UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

I CUATRIMESTRE
Enero – Abril 2023

Dr. José Florentino Molero López
Presidente de Comisión Organizadora

Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica

Dr. Baldemar Tene Farfán
Vicepresidente de Investigación

Sullana – Perú

2023

www.unf.edu.pe

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO 4
   1.1. Breve resumen de las principales acciones desarrollas en el periodo 4
   1.2. Calendario académico aprobado y vigente 5
2. SITUACIÓN DE ESTUDIANTES Y BIENESTAR UNIVERSITARIO 5
   2.1. Número total de alumnos matriculados, egresados, graduados, otulados por programa de estudios 5
   2.2. Número de postulantes, vacantes e ingresantes en los procesos de admisión desagregado por programa académico 7
   2.3. Relación de servicios y programas de bienestar universitario que brinda la universidad 8
   2.4. Responsabilidad Social 16
3. GESTIÓN DOCENTE Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 17
   3.1. Relación de docentes investigadores señalando si cuentan o no con la categoría RENACYT y cuántos son beneficiarios del Bono Docente investigador (BDI) 17
   3.2. Relación de los proyectos de investigación 19
   3.3. Reporte de ejecución de los recursos del Canon y otras fuentes destinado a la investigación e innovación 20
   3.4. Nómina de personal docente de la universidad actualizada (según Formato N° 2.1) 21
4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL 22
   4.1. Cuadro actualizado y vigente de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 22
   4.2. Relación de Inversiones (Proyectos de Inversión e IOARR) indicando brevemente su estado de ejecución física y financiera 22
   4.3. Relación de predios detallando su condición, estado y uso institucional 23
   4.4. Nómina de personal administrativo de la universidad actualizada (según Formato N° 2.2) 24
   4.5. Actividades de gestión ambiental 24
   4.6. Actividades de gestión de seguridad y salud en el trabajo 25
   4.7. Actividades de gestión del mantenimiento 25
   4.8. Actividades para la acreditación de programas de estudios 26
5. MONITOREO DEL SOSTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (CBC) 26
   5.1. Diagnóstico de las condiciones básicas de calidad (CBC) 26
6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 27
7. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO 30
   7.1 Actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno 30
   7.2. Actividades orientadas a la obtención y/o sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad 31
   7.3. Actividades orientadas a la adecuada prestación del servicio educativo 32
   7.4. Actividades orientadas al desarrollo de la investigación 32
8. INFORME FOTOGRÁFICO 35
9. ANEXOS 35

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Alumnos matriculados. 5

Tabla 2 Número de egresados por escuela profesional de la UNF. 6

Tabla 3 Número de grados académicos de bachiller. 7

Tabla 4. Número de titulados profesionales. 7

Tabla 5. Número de vacantes, postulantes e ingresantes en el proceso de admisión 2023-I 8

Tabla 6. Número de personas atendidas en el servicio de salud tópico. 9

Tabla 7. Número de personas atendidas en el servicio de salud tópico. 9

Tabla 8. Estudiantes atendidos por el programa del servicio de psicología y psicopedagogía del mes de enero de 2023. 10

Tabla 9. Estudiantes atendidos por el programa del servicio de psicología y psicopedagogía del mes de febrero de 2023. 11

Tabla 10. Estudiantes atendidos por el programa del servicio de psicología y psicopedagogía del mes de marzo de 2023. 11

Tabla 11. Estudiantes atendidos por el programa del servicio de psicología y psicopedagogía del mes de abril de 2023. 12

Tabla 12. Estudiantes atendidos por el servicio de comedor universitario del mes de marzo de 2023. 13

Tabla 13. Personas atendidas consulta nutricional virtual. 13

Tabla 14. Estudiantes atendidos por el servicio de comedor universitario del mes de abril de 2023. 14

Tabla 15. Personas atendidas consulta nutricional virtual. 14

Tabla 16. Realización de talleres deportivos. 15

Tabla 17. Docentes investigadores beneficiarios del bono. 17

Tabla 18. Relación de investigadores renacyt. 17

Tabla 19. Ejecución de proyectos con fondos concursables de la UNF – avance cuantitativo. 19

Tabla 20. Ejecución de proyectos con financiamiento externo. 20

Tabla 21. Resumen del personal docente por condición, categoría y facultad. 21

Tabla 22. Programación multianual de inversiones 2023 – 2025. 22

Tabla 23 Ejecución física y financiera de las inversiones. 22

Tabla 24. Avance de actividades enero - abril 2023 22

Tabla 25. Proyectos formulados y evaluados enero - abril 2023 23

Tabla 26. Relación de predios UNF. 24

Tabla 27. Condiciones básicas de calidad - renovación. 27

Tabla 28 Ejecución por categoría de gasto y genérica de gasto a toda fuente de financiamiento. 27

Tabla 29 Proyectos más relevantes, ordenados de mayor a menor en función a su ejecución de enero a abril 2023. 28

Tabla 30. Propuesta de plazas. 30

1. RESUMEN EJECUTIVO.

El presente documento se enmarca en los lineamientos de las "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado con la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021; en el cual indica en el numeral 6.1.9. literal d) "*Al término del último día hábil de cada cuatrimestre del año, la Comisión Organizadora presenta a la DICOPRO un Informe de Seguimiento, siguiendo la estructura de informe señalado en el Anexo N° 2. Asimismo, en cada Informe de Seguimiento se reportan los avances alcanzados en el cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo de la universidad (...)*".

La Universidad Nacional de Frontera (UNF), fue creada mediante Ley N° 29568 del 06 de agosto de 2010, y mediante Resolución N° 472-2012-CONAFU del 27 de setiembre de 2012, se aprueban las carreras de Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias y Administración Hotelera y de Turismo, con las que actualmente funciona, habiendo iniciado sus actividades académicas mediante el proceso de admisión del ciclo académico 2014-I con 80 vacantes por cada programa de estudio.

El 5 de abril de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorga el Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD, para ofrecer el servicio educativo superior universitario; dejando sin efecto la Resolución N° 592-2013-CONAFU.

Con Resolución de Consejo Directivo N° 112-2021-SUNEDU/CD, de fecha 19 de octubre de 2021, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) aprobó la modificación de licencia institucional solicitada por la UNF, en la cual reconoce la creación de los programas de estudios de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal e Ingeniería en Biotecnología conducentes a grado académico de bachiller y título profesional, iniciando estudios el 2022.

El Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, fue aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2023-UNF/CO, de fecha 18 de enero de 2023.

Mediante Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU del 01 de abril de 2023, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Presidente: Dr. José Florentino Molero López; Vicepresidenta Académica: Dra. María Jiménez De Benites; y Vicepresidente de Investigación: Dr. Baldemar Tene Farfán.

1.1. Breve resumen de las principales acciones desarrollas en el periodo.

En el periodo académico 2023-I se cuenta con un total de 1,300 estudiantes matriculados, distribuidos de la siguiente manera: Administración Hotelera y de Turismo 298; Ingeniería Económica 418; Ingeniería de Industrias Alimentarias 337; Ingeniería Ambiental 135; Ingeniería Forestal 41; e Ingeniería en Biotecnología 71. Asimismo, en el semestre académico 2023-I, se obtuvo una reincorporación estudiantil a sus estudios de 40 estudiantes y una deserción de 222 estudiantes por efecto de la pandemia COVID-19.

La UNF registra a la fecha, 580 bachilleres; distribuidos de la siguiente manera: 186 de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, 260 de la Facultad Ciencias Económicas y Ambientales y 188 de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo; asimismo se cuenta con 56 titulados; estamos realizando las acciones necesarias para incrementar notablemente el número de titulados.

En el proceso de Admisión de 2023-I, las vacantes convocadas al fueron 426; para los seis (06) programas de estudios de Administración Hotelera y de Turismo, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Económica, Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal, de los cuales ingresaron 247 postu antes.

Realizando un trabajo sostenido entre las diversas dependencias académicas, referente al ingreso de postulantes de bajos recursos económicos.

La Universidad cuenta con veintisiete (27) profesionales en el Registro Nacional de Investigadores de Ciencia y Tecnología – RENACYT; asimismo seis (06) son beneficiarios del bono docente. Los docentes de la UNF continúan participando de las diferentes convocatorias que realiza el CONCYTEC, con la finalidad de incrementar el número de docentes investigadores registrados en RENACYT.

La Programación Multianual de Inversiones (PMI) consta de 56 inversiones, cuya programación multianual comprende el periodo 2023-2025.

La UNF viene realizando acciones correspondientes al mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), realizando en el primer cuatrimestre, un diagnóstico de las CBC, considerando el modelo de Renovación de Licencia, el cual ha sido aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD. Asimismo, se viene implementando los requerimientos y adoptando las recomendaciones de la modificación de la licencia institucional, otorgada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 112-2021-SUNEDU-CD.

El Pliego 548 Universidad Nacional de Frontera, para el año 2023 tiene un Presupuesto Institucional de Apertura-PIA, aprobado mediante Resolución N° 153-2022-UNF/POO por la suma de S/ 62,251,810, con un Presupuesto Institucional Modificado - PIM de S/ 67,957,335; habiéndose Certificado al I Cuatrimestre 2023 un total de S/ 28,899,467.20 con un Devengado al 24/04/2023 de S/ 8,751,044.52 que equivale un avance de ejecución del 12.88% del PIM a toda fuente de financiamiento.

1.2. Calendario académico aprobado y vigente.

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N°-007-2023-UNF/CO, de fecha 13 de enero de 2023, se aprueba el calendario académico correspondiente al año 2023 de la Universidad Nacional de Frontera.

El calendario académico aprobado y vigente de la UNF, se adjunta en el **Anexo N° 01. Resolución de Comisión Organizadora N° 007-2023-UNF/CO (página 0036).**

2. SITUACIÓN DE ESTUDIANTES Y BIENESTAR UNIVERSITARIO.

2.1. Número total de alumnos matriculados, egresados, graduados, titulados por programa de estudios.

a. Alumnos matriculados

La Vicepresidencia Académica informa, la cantidad de estudiantes matriculados en el presente semestre académico 2023-I, siendo un total de 1,300 alumnos; según se detalla a continuación:

Tabla 1. Alumnos matriculados.

Facultad	Programa de estudios	Total de Alumnos
Ciencias empresariales y de turismo	Administración hotelera y de turismo	256
Ingeniería de industrias alimentarias y biotecnología	Ingeniería de industrias alimentarias	337
	Ingeniería en biotecnología	71
Ingeniería económica y ambientales	Ingeniería económica	418
	Ingeniería ambiental	135

	Ingeniería forestal	41
Total		**1300**

Fuente Vicepresidencia Académica.

El detalle de la información de este apartado se encuentra en el **Anexo N° 02. Informe de Vicepresidencia Académica (página 0059).**

b. Reincorporación y deserción de estudiantes.

La Vicepresidencia Académica informa; de lo proyectado para del semestre 2023-I, se obtuvo una reincorporación a la Universidad Nacional de Frontera de 40 estudiantes (23 mujeres y 17 hombres) y una deserción de 222 estudiantes de las tres facultades (Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo: 57 estudiantes; Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales: 89 estudiantes; y Facultad Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología: 76 estudiantes).

c. Egresados por programa académico.

La Vicepresidencia Académica informa, la cantidad de egresados hasta la fecha de cierre del presente informe, siendo un total de 801 egresados.

Lo correspondiente al primer cuatrimestre (enero – abril) de 2023, se han registrado veinticuatro (24) egresados, según se detalla a continuación:

Tabla 2. Numero de egresados por Escuela Profesional de la UNF.

Egresados del 2018-II al 2023-I									
Facultad	**Escuela Profesional**	**Diplomas Emitidos**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**Total**
Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Egresados	32	40	41	62	72	0	**247**
Ciencias Económicas y Ambientales	Ingeniería Económica	Egresados	41	41	45	77	56	20	**280**
Ciencias Empresariales y Turismo	Administración Hotelera y de Turismo	Egresados	34	30	31	87	88	4	**274**
Total			**107**	**111**	**117**	**226**	**216**	**24**	**801**

Fuente. Vicepresidencia Académica.

El detalle de la información de este apartado se encuentra en el **Anexo N° 02. Informe de Vicepresidencia Académica (página 0060).**

d. Graduados por programa académico.

La Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Frontera, al cierre del presente informe, registra un total de 580 bachilleres.

Lo correspondiente al primer cuatrimestre (enero – abril) de 2023, se han emitido veintidós (22) grados académicos de Bachiller.

A continuación, se detalla la información en los siguientes cuadros:

Tabla 3. Numero de grados académicos de bachiller.

GRADOS DE BACHILLER								
Facultad	**Programa de estudios**	**Grados**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023 I**	**Total**
Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Bachiller	28	10	54	83	11	**186**
Ciencias Económicas y Ambientales	Ingeniería Económica	Bachiller	40	2	53	102	9	**206**
Ciencias Empresariales y Turismo	Administración Hotelera y de Turismo	Bachiller	33	10	39	104	2	**188**
Total			**101**	**22**	**146**	**289**	**22**	**580**

Fuente. Unidad de Grados y Títulos.

El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 03. Informe de seguimiento de las actividades de la Unidad de Grados y Títulos (página 0479).**

e. Titulados por programa académico.

La Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Frontera, al cierre del presente informe, registra un total de 56 titulados.

Lo correspondiente al primer cuatrimestre (enero – abril) de 2023, se han emitido veintiuno (21) títulos profesionales.

A continuación, se detalla la información en los siguientes cuadros:

Tabla 4. Número de titulados profesionales

TÍTULOS PROFESIONALES								
Facultad	**Programa de estudios**	**Diplomas Emitidas**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023 I**	**Total**
Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Título	0	0	0	15	7	**22**
Ciencias Económicas y Ambientales	Ingeniería Económica	Título	0	0	0	7	8	**15**
Ciencias Empresariales y Turismo	Administración Hotelera y de Turismo	Título	0	0	1	12	6	**19**
Total			**0**	**0**	**1**	**34**	**21**	**56**

Fuente. Unidad de Grados y Títulos.

El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 03. Informe de seguimiento de las actividades de la Unidad de Grados y Títulos (página 0480).**

2.2. Número de postulantes, vacantes e ingresantes en los procesos de admisión desagregado por programa académico.

En el examen de admisión 2023-I, cuya evaluación ordinaria ocurrió el 25 de marzo de 2023, fueron convocadas 426 vacantes distribuidas en los seis programas de estudios, inclusive en los tres recientes programas autorizados y licenciados por SUNEDU. Hubo 2050 postulantes de los cuales ingresaron 247.

Tabla 5. Número de vacantes, postulantes e ingresantes en el proceso de admisión 2023-I.

	2023-I		
	Vacantes	**Postulantes**	**Ingresantes**
Administración Hotelera y de Turismo	71	126	48
Ingeniería Económica	71	220	69
Ingeniería de Industrias Alimentarias	71	268	41
Ingeniería en Biotecnología	71	97	25
Ingeniería Ambiental	71	277	43
Ingeniería Forestal	71	42	21
Total	**426**	**1050**	**247**

Fuente. Dirección de Admisión y Registros Académicos.

El detalle de la información de este apartado se encuentra en el **Anexo N° 02. Informe de Vicepresidencia Académica (página 0062).**

2.3. Relación de servicios y programas de bienestar universitario que brinda la universidad.

A través de la Vicepresidencia Académica, se informa lo relacionado a los servicios y programas de bienestar universitario que brinda la Universidad Nacional de Frontera.

a) Programa de becas.

La Vicepresidencia Académica, informa que el programa de becas que impulsa el Gobierno aún está en proceso, por el momento no hay convocatorias, ya que estas comienzan a partir de mayo del 2023. Por lo tanto, para el primer cuatrimestre aún no hay estudiantes beneficiarios.

La Universidad Nacional de Frontera cuenta con beneficianos del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC.

El detalle de la información de este apartado se encuentra en el **Anexo N° 02. Informe de Vicepresidencia Académica (página 0062).**

b) Servicio de salud.

El Servicio de Salud – Tópico de la Universidad Nacional de Frontera, desde su creación, ha venido brindando atención en prevención, promoción y recuperación en salud a la Comunidad Universitaria.

A continuación, especificamos los cinco (05) programas que se encuentran en el Plan de Trabajo del Servicio de Salud – Tópico 2023:

- **Atención en medicina y enfermería dirigido a los miembros de la Comunidad Universitaria.**

  El programa está dirigido a la Comunidad Universitaria, cuyo objetivo es brindar consultas en medicina las cuales serán presenciales y/o virtuales a través del programa Telesalud.

- **Programa de "Salud sexual y reproductiva".**

  El programa tiene como propósito fortalecer la salud sexual responsable para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, VIH, prevención de cáncer de cuello uterino, cáncer de mama y embarazos no planificados en la Comunidad Universitaria.

- **Programa de prevención y promoción en salud "Universidad Saludable".**

  Este Programa está dirigido a toda la Comunidad Universitaria y tiene como finalidad ofrecer ponencias educativas presenciales y/o virtuales con acciones preventivas en salud física, fortaleciendo el autocuidado para evitar enfermedades que interfieran en el proceso de aprendizaje y/o laboral.

- **Evaluación médica a estudiantes.**

  Este Programa está dirigido a todos los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera y busca identificar el estado de salud física de los estudiantes.

- **Campaña de Salud.**

  Este Programa está dirigido a toda la Comunidad Universitaria y su propósito es brindar conocimientos para que puedan tomar medidas preventivas sencillas y adecuadas a la exposición evaluada.

b.1. Ejecución de actividades: Enero – marzo 2023.

El Servicio de Servicio de Salud – Tópico, reporta las siguientes actividades, correspondientes a los meses de enero - marzo 2023.

Tabla 6. Número de personas atendidas en el servicio de salud tópico.

Actividad Operativa	Meta física enero - marzo 2023			Observaciones
	Programada	Ejecutada	Porcentaje	
Atenciones a la comunidad universitana en medicina y enfermería	0	0	0%	Durante los meses de enero - marzo el Servicio de Salud - Tópico no contó con personal de salud para las atenciones.

Fuente. Vicepresidencia Académica.

b.2. Ejecución de actividades: Abril 2023.

El Servicio de Servicio de Salud – Tópico, reporta las siguientes actividades, correspondientes al mes de abril 2023.

Tabla 7. Número de personas atendidas en el servicio de salud tópico.

Actividad Operativa	Meta física abril 2023			Observaciones
	Programada	Ejecutada	Porcentaje	
Atenciones a la comunidad universitaria en medicina y enfermería	0	57	+100%	No se programó atenciones médicas ya que los estudiantes se encuentran recibiendo clases virtuales, sin embargo algunos se acercaron al servicio para su atención respetiva al igual que el personal administrativo.

Fuente. Vicepresidencia Académica.

- El detalle de la información de este apartado se encuentra en el **Anexo N° 04. Informe de Bienestar Universitario (página 0518 - 0524).**

c) Servicio psicopedagógico.

En la Universidad Nacional de Frontera, se viene ofreciendo el servicio de psicología desde hace cinco años, trabajando actividades que permiten a los estudiantes y colaboradores enfrentar dificultades a nivel personal, familiar y social; identificando en ellos sintomatología de depresión, ansiedad, víctimas de violencia intrafamiliar y de hostigamiento sexual, estrés, dificultades para el estudio y/o trabajo, entre otros. Ello ha llevado a iniciar un tratamiento u orientación oportuna para el ciclo vital sano de las personas.

Las actividades de los diferentes programas son realizadas a través de la modalidad presencial, según el cronograma del Plan. Los cuatro (04) programas dirigidos a los estudiantes que se están realizando, son:

- **Programa de Atención y Orientación Psicológica y Psicopedagógica, "ESCUCHAR PARA ENTENDER".**

  El Programa está dirigido a todos los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera y busca brindar orientación psicológica y acompañamiento para el abordaje respectivo, destinado a fortalecer las áreas deficitarias ya sean emocionales y/o académicas.

- **Programa de Promoción de la Salud Mental "CUIDANDO NUESTRO BIENESTAR PSICOLÓGICO".**

  Este Programa tiene como propósito fortalecer la salud mental de la comunidad universitaria bajo un enfoque promocional-preventivo donde se adopten comportamientos saludables que promuevanel propio bienestar.

- **Programa para prevenir y erradicar la violencia de género "SOY CONSTRUCTOR DE PAZ".**

  Este Programa está dirigido a toda la comunidad Universitaria y tiene como finalidad proponer información para sensibilizar acerca del contexto de la violencia de género, así mismo proveer de estrategias básicas de detección, sintomatología y prevención.

- **Programa de apoyo y fortalecimiento de competencias académicas "ESTUDIANTES DE ALTO IMPACTO".**

  El Programa tiene por objetivo fortalecer y desarrollar competencias que favorezcan el éxito académico de los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.

  Hasta el momento se han venido ejecutando actividades consideradas en el Plan de trabajo, así como otras actividades solicitadas por la Dirección de Bienestar Universitario, Presidencia, Vicepresidencia académica y otras dependencias.

c.1. Ejecución de actividades: Enero 2023.

El Servicio de Psicología y Psicopedagogía, reporta las siguientes actividades, correspondientes al mes de enero 2023.

Tabla 8. Estudiantes atendidos por el programa del servicio de Psicología y Psicopedagogía del mes de enero de 2023.

Actividad Operativa	Meta física enero 2023			Observaciones
	Programada	Ejecutada	Porcentaje	
Estudiantes atendidos	0	5	100%	No se programó atenciones ya que los estudiantes se encontraban en periodo vacacional, sin embargo, 5 estudiantes solicitaron ser atendidos.

Fuente. Dirección de Bienestar Universitario. Servicio de Psicología y Psicopedagogía.

El Programa de atención y orientación psicológica y psicopedagógica, "Escuchar para entender", ofreció cinco (05) atenciones psicológicas a estudiantes. Dicha información ha sido registrada en las fichas de atención psicológica del Servicio.

c.2. Ejecución de actividades: Febrero 2023.

El Servicio de Psicología y Psicopedagogía, reporta las siguientes actividades, correspondientes al mes de febrero 2023.

Tabla 9. Estudiantes atendidos por el programa del servicio de Psicología y Psicopedagogía del mes de febrero de 2023.

Actividad Operativa	Meta física febrero 2023			Observaciones
	Programada	Ejecutada	Porcentaje	
Estudiantes atendidos	0	2	+100%	No se programó atenciones ya que los estudiantes se encontraban en periodo vacacional, sin embargo, 2 estudiantes solicitaron ser atendidos. El personal CAS gozó de su periodo vacacional.

Fuente. Dirección de Bienestar Universitario. Servicio de Psicología y Psicopedagogía.

El Programa de atención y orientación psicológica y psicopedagógica, "Escuchar para entender", ofreció dos (02) atenciones psicológicas a estudiantes. Dicha información ha sido registrada en las fichas de atención psicológica del Servicio.

El Programa de Promoción de la Salud Mental "Cuidando nuestro bienestar psicológico". Elaboró material psicoeducativo (infografía), el cual fue compartido y socializado a los correos institucionales de los integrantes de la comunidad universitaria:

"Amor sano = autonomía e independencia emocional".

c.3. Ejecución de actividades: Marzo 2023.

El Servicio de Psicología y Psicopedagogía, reporta las siguientes actividades, correspondientes al mes de marzo 2023.

Tabla 10. Estudiantes atendidos por el programa del servicio de Psicología y Psicopedagogía del mes de marzo de 2023.

Actividad Operativa	Meta física marzo 2023			Observaciones
	Programada	Ejecutada	Porcentaje	
Evaluación a Ingresantes 2023-I	200	223	111.5%	Se cumplió con la meta programada.
Jornada - Taller "La magia del buen trato en la comunidad universitaria"	200	225	112.5%	Se cumplió con la meta programada.

Fuente. Dirección de Bienestar Universitario. Servicio de Psicología y Psicopedagogía.

El Programa de atención y orientación Psicológica y Psicopedagógica "ESCUCHAR PARA ENTENDER": Se realizó evaluación psicológica a los ingresantes 2023-I con el propósito de emitir un perfil psicológico y así brindar orientación psicológica y acompañamiento para el abordaje respectivo, destinado a fortalecer las áreas deficitarias ya sean emocionales y/o académica. Las evaluaciones psicológicas para ingresantes en las modalidades: Cepre, examen ordinario y extraordinario empezaron el día 17 de marzo, donde hasta la fecha se han evaluado a 223 estudiantes.

El Programa para prevenir y erradicar la violencia de género "SOY CONSTRUCTOR DE PAZ": Se llevó a cabo la 1-Jornada taller de sensibilización sobre la prevención, atención y posibles sanciones en casos de hostigamiento sexual. "La magia del buen trato en la comunidad universitaria", con la finalidad de prevenir, sensibilizar y erradicar el hostigamiento sexual en las relaciones interpersonales de los miembros de esta casa superior de estudios. Esta jornada se realizó en coordinación con la Oficina de Defensoría Universitaria, la cual fue aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 088-2023-UNF/CO, donde participaron: Autoridades de la UNF, docentes, personal administrativo y estudiantes de la UNF, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm, el día 29 de marzo del 2023.

c.4. Ejecución de actividades: Abril 2023.

El Servicio de Psicología y Psicopedagogía, reporta las siguientes actividades, correspondiuntes al mes de abril 2023.

Tabla 11. Estudiantes atendidos por el programa del servicio de Psicología y Psicopedagogía del mes de abril de 2023

Actividad Operativa	Meta física abril 2023			Observaciones
	Programada	Ejecutada	Porcentaje	
Estudiantes atendidos	75	40	53.33%	Este porcentaje representa al avance de atenciones hasta la fecha de cierre del presente informe (18/04/2023).
"Welcome day"	300	400	133.33%	Se cumplió con la meta programada.

Fuente. Dirección de Bienestar Universitario. Servicio de Psicología y Psicopedagogía.

El Programa de atención y orientación psicológica y psicopedagógica, "ESCUCHAR PARA ENTENDER". A la fecha de cierre del presente informe (18/04/2023) se han realizado 40 atenciones psicológicas a estudiantes. Dicha información ha sido registrada en las fichas de atención psicológica del Servicio.

El Programa de promoción de la salud mental "CUIDANDO NUESTRO BIENESTAR PSICOLÓGICO". Se está elaborando el Plan Operativo de este Programa, para luego ser revisado y aprobado. Se elaboró material psicoeducativo (infografía) el cual fue compartido y socializado a los correos institucionales de los integrantes de la comunidad universitaria:

"Me organizo para este inicio de clases".

El Programa para prevenir y erradicar la violencia de género "SOY CONSTRUCTOR DE PAZ": Se está elaborando el Plan Operativo de este Programa, para luego ser revisado y aprobado. Se está elaborando material psicoeducativo para ser socializados vía virtual a la comunidad universitaria.

El Programa de apoyo y fortalecimiento de competencias académicas "ESTUDIANTES DE ALTO IMPACTO". El día lunes 03 de abril se organizó y realizó el WELCOME DAY "JUNTOS NUEVAMENTE", con el objetivo de fomentar la integración y la sana convivencia entre los estudiantes y coadyuvar en el proceso de adaptación de los ingresantes a la vida universitaria. Se está elaborando el Plan Operativo de este Programa, para luego ser revisado y aprobado.

El detalle de la información de este apartado se encuentra en el **Anexo N° 04. Informe de Bienestar Universitario (página 0483 - 0502).**

d) Servicio de Comedor Universitario

El comedor universitario está funcionando desde el año 2017 y tiene como objetivo general, brindar servicio de alimentación saludable y adecuada a los estudiantes beneficiarios del Comedor Universitario de la UNF. A la vez, identificar a los estudiantes beneficiarios que presenten un diagnóstico de anemia y desequilibrio nutricional, seguidamente realizar un seguimiento para determinar si hay una mejoría en su estado nutricional.

d.1. Ejecución de actividades: febrero 2023.

Durante el mes de febrero del 2023, se realizaron actividades de seguimiento documentario:

- Elaboración del Plan de Trabajo del Servicio de Comedor Universitario 2023.
- Seguimiento del Proceso de Raciones Alimenticias Semestres I y II 2023.

Se coordinó y se realizó la siguiente documentación:

- Oficio Nº 001-2023-UNF-VPAC-DBU-USA-SCU. Solicitud de habilitación, operatividad de equipos e infraestructura del comedor universitario de la UNF.
- Oficio Nº 002-2023-UNF-VPAC-DBU-USA-SCU. Solicitud de seguimiento al requerimiento de raciones alimenticias 2023 Semestre I y II.
- Oficio Nº 003-2023-UNF-VPAC-DBU-USA-SCU. Presentación del plan de trabajo del Servicio de Comedor Universitario.
- Oficio Nº 004-2023-UNF-VPAC-DBU-USA-SCU. Solicito la revisión, aprobación y posterior publicación del enlace para consultas nutricionales.

d.2. Ejecución de actividades: marzo 2023.

Durante el mes de marzo del 2023, se realizaron las siguientes actividades:

Tabla 12. Estudiantes atendidos por el servicio de comedor universitario del mes de marzo de 2023.

Actividad Operativa	Meta física marzo 2023			Observaciones
	Programada	Ejecutada	Porcentaje	
Estudiantes atendidos por consulta nutricional	20	21	105%	Se cumplió con lo establecido.
Talleres educativos	0	1	100%	Se cumplió con lo establecido.

Fuente. Dirección de Bienestar Universitario, Servicio de Comedor Universitario.

Consulta nutricional:

Se brindó atención en consejería nutricional, en la cual se trabaja en orientar al estudiante para mejorar sus hábitos alimenticios. La consulta nutricional se desarrolló de manera virtual a 21 estudiantes, los cuales solicitaron la cita mediante formulario virtual. La consulta nutricional se desarrolló mediante Google Meet.

Tabla 13. Personas atendidas consulta nutricional virtual.

Programa de estudio	Número atenciones
Administración hotelera y de turismo	5
Ingeniería de industrias alimentarias	4
Ingeniería en biotecnología	1
Ingeniería económica	11
Ingeniería ambiental	0

Ingenieria forestal	0
TOTAL	**21**

Fuente. Dirección de Bienestar Universitario. Servicio de Comedor Universitario.

Talleres educativos:

Durante el mes de marzo se llevó a cabo la sesión educativa: "LA IMPORTANCIA DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL DESEMPEÑO UNIVERSITARIO".

- La Sesión Educativa se realizó el día miércoles 29 de marzo del presente año, de manera presencial, dictada por la Lic. Nutricionista Renee Milagros Merino Campos.
- La Sesión Educativa se realizó a las 11:30 a.m., en la plataforma de la UNF.
- La Sesión Educativa contó con la asistencia de un total de 187 participantes estudiantes ingresantes del Semestre 2023 I, los cuales se registrarun en lista de asistencia.
- La Sesión Educativa tuvo un tiempo de duración de 25 minutos.
- Se logró interactuar con los participantes de la sesión, obteniendo una participación fluida por parte de los alumnos.

d.3. Ejecución de actividades: abril 2023.

Durante el mes de abril del 2023, se realizaron las siguientes actividades:

Tabla 14. Estudiantes atendidos por el servicio de comedor universitario del mes de abril de 2023.

Actividad Operativa	Meta fisica abril 2023			Observaciones
	Programado	Ejecutada	Porcentaje	
Estudiantes atendidos por consulta nutricional	20	20	105%	Se cumplió con lo establecido.
Talleres educativos	1	1	100%	Se cumplió con lo establecido.

Fuente. Dirección de Bienestar Universitario. Servicio de Psicología y Psicopedagogía.

Consulta nutricional:

Se brindó atención en consejería nutricional, en la cual se trabaja en orientar al estudiante para mejorar sus hábitos alimenticios. La consulta nutricional se desarrolló de manera virtual a 20 estudiantes, los cuales solicitaron la cita mediante formulario virtual. La consulta nutricional se desarrolló mediante Google Meet.

Tabla 15. Personas atendidas consulta nutricional virtual.

Programa de estudio	Número atenciones
Administración hotelera y de turismo	8
Ingeniería de industrias alimentarias	2
Ingeniería en biotecnología	2
Ingeniería económica	6
Ingeniería ambiental	2
Ingeniería forestal	0
TOTAL	**20**

Fuente. Dirección de Bienestar Universitario. Servicio de Comedor Universitario.

Talleres educativos:

Durante el mes de abril se llevó a cabo la sesión educativa: "ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CLAVE PARA UN BUEN RENDIMIENTO ACADEMICO".

- La Sesión Educativa se realizó el día lunes 10 de abril del presente año, de manera virtual, mediante la plataforma de google meet, dictada por la Lic. Nutricionista Renee Milagros Merino Campos.
- La Sesión Educativa se realizó a las 05:00 p.m., en la plataforma de la UNF, con una duración de 45 minutos.
- La Sesión Educativa contó con la asistencia de un total de 25 participantes estudiantes del Semestre 2023 1, los cuales se registraron en lista de asistencia virtual.
- Se logró interactuar con los participantes de la sesión, obteniendo una participación fluida por parte de los alumnos.

El detalle de la información de este apartado se encuentra en el **Anexo N° 04. Informe de Bienestar Universitario (página 0503 - 0517).**

e) Talleres deportivos.

La Dirección de Bienestar Universitario a través de la Unidad de Asuntos Deportivos realizó talleres deportivos de alta competencia, recreativos y de integración, con el objetivo de promover en los estudiantes un estilo de vida saludable y competencias de alto rendimiento físico.

A continuación, se detallan los beneficios:

- Servicio del Taller de Vóley.
- Servicio del Taller de Básquet.
- Servicio del Taller de Fútbol.
- Servicio del Taller de Atletismo.
- Servicio del Taller de Karate.
- Servicio del Taller de Ajedrez.

Asi mismo, la apertura del servicio de los talleres deportivos de manera presencial, se han visto afectados por las constantes lluvias en el norte del país; por el cual, de acuerdo a avisos del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER). Por otro lado, se mantienen las inscripciones abiertas, con la finalidad de brindar mayor oportunidad a que los estudiantes interesado se sigan inscribiendo.

Tabla 16. Realización de talleres deportivos.

Realización de talleres deportivos							
Meses	**Inscritos**						**Limitaciones**
	Fútbol	**Vóley**	**Básquet**	**Atletismo**	**Karate**	**Ajedrez**	
Enero	0	0	0	0	0	0	Debido a las Constantes lluvias del norte del país, los entrenamientos deportivos de
Febrero	0	0	0	0	0	0	
Marzo	0	0	0	0	0	0	

Abril	40	42	18	8	48	13	manera presencial se han visto afectados.

Fuente. Dirección de Bienestar Universitario. Unidad de Asuntos Deportivos.

El detalle de la información de este apartado se encuentra en el **Anexo N° 04. Informe de Bienestar Universitario (página 0525 - 0532).**

2.4. Responsabilidad Social.

2.4.1. Plan de Trabajo de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.

Mediante Resolución de Comisión organizadora N° 047-2023-UNF/CO, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social – 2023 de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera. Ver el **Anexo N° 05. Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social – 2023 (página 533).**

2.4.2. Informes de Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Se ejecutados y culminados planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), correspondiente al primer cuatrimestre (enero - abril) de 2023, los que se detallan a continuación:

a) Mediante Resolución de Comisión organizadora N° 052-2023-UNF/CO, de fecha 24 de febrero de 2023, se aprueba el Informe Final del Plan de Responsabilidad Social Universitaria "Orientando a la comunidad estudiantil sobre el uso de técnicas de conservación, extracción, determinación de compuestos bioactivos y análisis microbiológico a fin de incentivar el interés por la investigación", realizado por los docentes Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza, Mg. Edwin Jorge Vega Portalatino y estudiantes pertenecientes a la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera. Ver el **Anexo N° 06. Resolución de Comisión organizadora N° 052-2023-UNF/CO (página 0552).**

b) Mediante Resolución de Comisión organizadora N° 053-2023-UNF/CO, de fecha 24 de febrero de 2023, se aprueba el Informe Final del Plan de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Incentivo del turismo en la I.E. 15285 – C "María Auxiliadora" – Sullana", realizado por los docentes Dr. José Pablo Merdizábal Cotos, Mg. Diana Angélica Ruiz Yenque y Dra. Prisila Estelita Lujan Vera de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera. Ver el **Anexo N° 07. Resolución de Comisión organizadora N° 053-2023-UNF/CO (página 0596).**

c) Mediante Resolución de Comisión organizadora N° 070-2023-UNF/CO, de fecha 13 de marzo de 2023, se aprueba el Informe Final del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario "TUTUMANTA" (Nuevo amanecer), realizado por la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera. Ver el **Anexo N° 08. Resolución de Comisión organizadora N° 070-2023-UNF/CO (página 0626).**

d) Mediante Resolución de Comisión organizadora N° 106-2023-UNF/CO, de fecha 30 de marzo de 2023, se aprueba el Informe Final del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario "Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Calidad en los

alimentos y sus consideraciones normativas: Charla académica hacia un Posicionamiento institucional de la UNF en diversas instituciones educativas de la provincia de Sullana", realizado por las docentes Ms. Prospero Cristhian Onofre Zapata Mendoza, Mg. Oscar Julián Bernos Tauccaya y MSc. David Roberto Rose Reyes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera. Ver el **Anexo N° 09. Resolución de Comisión organizadora N° 106-2023-UNF/CO (página 0674).**

e) Mediante Resolución de Comisión organizadora N° 118-2023-UNF/CO, de fecha 24 de abril de 2023, se aprueba el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Curso – Taller: ¡A matematizar! – modalidad virtual", realizado por las docentes Mg. María Gregoria Sánchez Prieto, Dra. María Verónica Seminario Morales de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera. Ver el **Anexo N° 10. Resolución de Comisión organizadora N° 118-2023-UNF/CO (página 0721).**

3. GESTIÓN DOCENTE Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.

3.1. Relación de docentes investigadores señalando si cuentan o no con la categoría RENACYT y cuántos son beneficiarios del Bono Docente investigador (BDI).

La Dirección General de Investigación, informa la relación de docentes investigadores, según se detalla a continuación:

a) Relación de docentes investigadores:

La Universidad Nacional de Frontera cuenta con seis (06) docentes, que han sido reconocidos como Docentes Investigadores, los mismos que han acreditado cumplir con los requisitos que establece la normativa nacional y normativa interna de la UNF.

Tabla 17. Docentes investigadores beneficiarios del bono.

N°	Código RENACYT	Investigador	Nivel Renacyt	Docente Investigador UNF	Bono Docente Investigador (BDI)
1	P0013866	Castro Silupu Wilson Manuel	II	SI	SI
2	P0012096	Sánchez Chero Manue Jesús	III	SI	SI
3	P0019355	Moreno Quispe Luz Arelis	IV	SI	SI
4	P0048787	Seminario Moraes María Verónica	V	SI	SI
5	P0023072	Acaza Panca Cynthia Milagros	V	SI	SI
6	P0047463	Aquino Chávez Epiquien	V	SI	SI

Fuente. Dirección de Gestión de la Investigación.

b) Relación de docentes Renacyt:

De acuerdo a la base del CONCYTEC, la UNF cuenta con veintisiete (27) docentes Renacyt, de los cuales seis (06) han sido reconocidos como Docentes Investigadores por la UNF, los mismos que han acreditado cumplir con los requisitos que establece la normativa nacional y normativa interna de la UNF.

Tabla 18. Relación de Investigadores Renacyt.

N°	Código RENACYT	Investigador	Grupo		Docente Investigador UNF
			Reglamento 2018	Reglamento 2021	
1	P0013666	Castro SilupuWilson Manuel	Carlos Monge Medrano III	II	SI
2	P0011796	Sánchez Chero Manuel Jesús	Carlos Monge Medrano III	III	SI
3	P0019355	Moreno Quispe Luz Arelis	María Rostworowski I	IV	SI
4	P0018767	Serruano Morales María Verónica	Carlos Monge Medrano IV	V	SI
5	P0023077	Apaza Panca Cynthia Milagros	María Rostworowski I	V	SI
6	P0047463	Chavez Enriquen Angies	Carlos Monge Medrano III	V	SI
7	P0035227	Esperoza Espinoza Luis Alfredo	María Rostworowski I	V	NO
8	P0077098	Sánchez Chero José Antonio	María Rostworowski I	VI	NO
9	P0080540	Lujan Vera Priscila Estelita	María Rostworowski I	VI	NO
10	P0016945	Alcana Yarlequé Cristhian Nicolas	Carlos Monge Medrano IV	VII	NO
11	P0105961	Chinchay Villarreyes Susana Soledad	Carlos Monge Medrano IV	VII	NO
12	P0083524	Magallón Taboada Marlon Martir	María Rostworowski I	VII	NO
13	P0019485	Saavedra Navarro Yesenia	María Rostworowski II	VII	NO
14	P0063402	Gutierrez Valverde Karina Silvana	María Rostworowski II	VII	NO
15	P0040052	Carranza Saez Roberto Simon	María Rostworowski III	VII	NO
16	P0026857	Tirrana Alvarez Marcos	María Rostworowski II	VII	NO
17	P0160586	Santa Cruz Arévalo Johanna Elena	-	VII	NO
18	P0048563	Guerrero Campos Franklin	-	VII	NO
19	P0152061	Martinez Nole Irma Victoria	-	VII	NO
20	P0019906	Carrasco Choque Freddy		VII	NO
21	P0083761	Villegas Yarlequé Mario	-	VII	NO
22	P0163753	Aroche Silva Luz Angelica	-	VII	NO
23	P0098604	Rose Reyes David Roberto	-	VII	NO
24	P0105968	Berrios Tasayco Oscar Julian	-	VII	NO
25	P0126416	Lachira Estrada Diego Salvador	María Rostworowski II	-	NO
26	P0110105	Trelles Pino Luis Ramón	María Rostworowski III	-	NO
27	P0139414	Silva Juarez Raquel	María Rostworowski II	-	NO

Fuente: Dirección de Gestión de la Investigación.

El detalle de la información de este apartado se encuentra en el **Anexo N° 11. Informe Vicepresidente de Investigación (página 0750 - 752).**

3.2. Relación de los proyectos de investigación.

En la actualidad la UNF registra nueve (09) proyectos de investigación con fondos concursables realizadas en los años 2019, 2020 y 2021, todos en fase de ejecución. De estos proyectos de investigación; dos (02) pertenecen a nivel avanzado, tres (03) al nivel intermedio y cuatro (04) al nivel inicial.

El presupuesto total asciende a S/ 1,518,065.00 (Un millón quinientos dieciocho mil sesenta y cinco con 00/100 soles), de los cuales se ha ejecutado el monto de S/ 1,029,613.59 (Un millón veinte nueve mil seiscientos trece con 59/100 soles), representando el 68% de ejecución.

Tabla 19. Ejecución de Proyectos con Fondos Concursables de la UNF – Avance cuantitativo.

N°	Proyecto	Indicadores por hito	Indicadores por hito totales	Indicadores por hito cumplidos	Brecha	Avance %	Fuente
1	Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana. 2019.	Hito 01. 06 indicadores Hito 02. 07 indicadores Hito 03. 07 indicadores	20	13	7.00	65%	ITF 01. Informe N° 021-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM ITF 02. Informe N° 061-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM
2	Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada.	Hito 01. 04 indicadores Hito 02. 08 indicadores Hito 03. 03 indicadores	15	4	11.00	27%	ITF 01. Oficio N° 025-2022-UNF-VPIN/LAEE
3	Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas.	Hito 01. 10 indicadores Hito 02. 08 indicadores Hito 03. 07 indicadores	25	18	7.00	72%	ITF 01. Carta N° 060-2022 MPCD ITF 02. Carta N° 091-2022 MPCD
4	Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y lacayo en productos lácteos.	Hito 01. 02 indicadores Hito 02. 03 indicadores Hito 03. 04 indicadores	9	9	0	100%	ITF 01. Informe N° 019-2021-UNF-VPIN/PECF/LAEE. ITF 02. Informe N° 038-2021-UNF-VPIN/PECF/LAEE ITF 03. Informe N° 011-2022-UNF-VPIN/PECF/LAEE.
5	Estrategias de ecomarketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020.	Hito 01. 04 indicadores Hito 02. 05 indicadores Hito 03. 06 indicadores	15	9	6.00	60%	ITF 01. Informe N° 018-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM ITF 02. Informe N° 092-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM
6	Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peruanus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas	Hito 01. 05 indicadores Hito 02. 06 indicadores Hito 03. 04 indicadores Hito 04. 08 indicadores	21	13	8.00	62%	ITF 01, Informe N° 060-2021-UNF/VPIN/MPIFC/UTC ITF 02, Oficio N° 064-2022-UNF-FIIA-PY PRECA ITF 03, Oficio N° 105-2022-UNF-FIIA-PY PRECA
7	Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial	Hito 01. 04 indicadores Hito 02. 06 indicadores	10	4	6.00	40%	OFICIO N°042-2022-UNF-FIIAyB/EVP
8	Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleoresina de Pereskia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos.	Hito 01. 10 indicadores Hito 02. 05 indicadores	15	0	15.00	0%	OFICIO 001-2023-UNF. En evaluación
9	Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana - Piura.	Hito 01. 05 indicadores Hito 02. 09 indicadores	14	5	9.00	36%	OFICIO N° 003– 2023-UNF-VPAC-FIIAB-PRC/CASS

Fuente: Dirección de Gestión de la Investigación.

Asimismo, a través de financiamiento externo la UNF cuenta con tres (03) proyectos de investigación:

Tabla 20. Ejecución de Proyectos con financiamiento externo.

Proyecto	Monto del Proyecto	Modalidad	Contrato	Fase
"Sistema prototipo de determinación de calidad de taza para café: estudio de técnicas Deep learning"	Presupuesto total del proyecto: S/ 610,340.00 soles. Aporte No Monetario (Valorizado S/): S/ 133,900.00 Aporte Monetario: S/ 482,440.00	Consorcios Regionales CTI.	Contrato N° PE501080628-2022-PROCIENCIA	En Ejecución
"Redes convolucionales y combinaciones de bandas espectrales e índices vegetativos para identificación de árboles plus de algarrobo (Prosopis pallida): aplicación de técnicas Deep learning e imágenes multiespectrales"	Presupuesto total del proyecto: S/ 628,690.00 soles. Aporte No Monetario (Valorizado S/) S/ 132,300.00 Aporte Monetario: S/ 496,390.00	Proyectos de Investigación Básica.	Contrato N° PE501078266 2022-PROCIENCIA	En Ejecución
"SistIA: sistema para a sensorización de parámetros y monitoreo de la recepción y descarga de materia prima en la industria de congelados hidrobiológicos utilizando dispositivos IoT e Inteligencia Artificial con Big Data"	Presupuesto total del proyecto: S/ 729,035.60 soles. Aporte No Monetario (Valorizado S/) S/ 229,035.60 Aporte Monetario: S/ 500,000.00	Consorcios Regionales CTI.	Contrato N° PE501081063-2022-PROCIENCIA	En Ejecución

Fuente: Dirección de Gestión de la Investigación.

De igual manera con Resolución de Comisión Organizadora N° 349-2022-UNF/CO, de fecha 14 de julio de 2022, se aprobó el proyecto de investigación científica titulado: "Evaluación de la disminución de la eficiencia de la urea, degradación de pesticidas e incremento de su lixiviación en suelos agrícolas debido a la presencia de antibióticos en el agua de riego".

Mediante el cual se contempla la adquisición de un "CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTA PRESIÓN CON ESPECTROMETRÍA DE MASAS DE ALTA RESOLUCIÓN O MASAS EXACTAS", equipo especializado y de alta tecnología necesario para desarrollar la investigación aprobada mediante resolución, logrado una ejecución del 84.63% en la programación de adquisición de equipos.

El detalle de la información de este apartado se encuentra en el **Anexo N° 11. Informe Vicepresidente de Investigación (página 0753 - 755).**

3.3. Reporte de ejecución de los recursos del Canon y otras fuentes destinado a la investigación e innovación.

Dentro del presupuesto de Investigación e Innovación: Al primer cuatrimestre (enero - abril) del año 2023, se ha ejecutado gastos relacionados a investigaciones de los docentes ganadores de Fondos Concursables con un devengado de S/ 13,688.00, con respecto a Ciencia Aplica, se ha programado presupuesto para gastos de equipos de investigación que a primer cuatrimestre no tiene ejecución.

Con respecto a la meta Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; corresponde a cuatro (04) proyectos financiados por FONDECYT-PROCIENCIA; cuya ejecución es S/ 68,550.00 los cuales son los siguientes:

- "Formulación de una mezcla instantánea incorporando harina de mango, banano, quinua y kiwicha y evaluación de sus cualidades nutricionales, sensoriales y nivel de biodigestibilidad"; suscrito con contrato N° 049-2021- FONDECYT.
- "Redes convolucionales y combinaciones de bandas espectrales e índices vegetativos para identificación de árboles plus de algarrobo (prosopis pallida): aplicación de técnicas deep learning e imágenes multiespectrales"; suscrito con contrato N° PE501078766-2022-PROCIENCIA.
- "SISTIA: Sistema para la sensorización de parámetros y monitoreo de la recepción y descarga de materia prima en la industria de congelados hidrobiológicos utilizando dispositivos IOT e inteligencia artificial con big data"- proyecto 81063 - contrato N° PE501081063 - 2022-PROCIENCIA.
- "Sistema prototipo de determinación de calidad de taza para café: estudio de técnicas deep learning" – proyecto 80928 – contrato N° PE501080928-2022-PROCIENCIA.

El detalle de la información de este apartado se encuentra en el **Anexo N° 12. Informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (página 1418).**

3.4. Nómina de personal docente de la universidad actualizada (según Formato N° 2.1).

La Unidad de Recursos Humanos, informa la nómina actualizada del personal docente de la Universidad Nacional de Frontera. Siendo un total de setenta y nueve (79) docentes hasta el cierre del presente informe. A continuación, se detalla el resumen:

Tabla 21. Resumen del personal docente por condición, categoría y facultad.

Resumen del personal docente UNF				
Condición/ Categoría	**Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología**	**Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales**	**Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo**	**Total**
Docente Ordinario (Principal a Dedicación Exclusiva)	0	0	0	**0**
Docente Ordinario (Principal a Tiempo Completo)	4	0	2	**6**
Docente Ordinario (Asociado a Tiempo Completo)	9	11	5	**25**
Docente Ordinario (Auxiliar Tiempo)	11	14	14	**39**
Docente Contratado MINEDU D1	1	4	4	**9**
Total	**25**	**29**	**25**	**79**

Fuente: Unidad de Recursos Humanos.

El detalle de la información de este apartado se encuentra en el **Anexo N° 13. Informe de la Unidad de Recursos Humanos (página 1542 – 1555).**

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL.

4.1. Cuadro actualizado y vigente de la Programación Multianual de Inversiones (PMI).

La Unidad Ejecutora de Inversiones, informa sobre la cartera de inversiones actualizada y vigente de la PMI 2023 - 2025, misma que consta de 56 inversiones, cuya programación multianual comprende el periodo 2023 - 2025. Teniendo como resultados lo siguiente:

Tabla 22. Programación multianual de inversiones 2023 – 2025.

PIM 2023 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN 2024 (S/)	PROGRAMACIÓN 2025 (S/)	SALDO PENDIENTE (S/)
37,124,201	358,886,035	58,345,499	31,430,934	269,109,602

Fuente. Unidad Ejecutora de Inversiones.

4.2. Relación de Inversiones (Proyectos de Inversión e IOARR) indicando brevemente su estado de ejecución física y financiera.

La Unidad Ejecutora de Inversiones, informa sobre la relación de Inversiones (Proyectos de Inversión e IOARR) - Año 2023, la misma que consta de 22 inversiones, que además incluye la incorporación de inversiones no previstas para el año 2023, cuyo PIM ACTUALIZADO es de S/ 37,124,201.00 y su ejecución corresponde tal como se detalla a continuación:

Tabla 23. Ejecución física y financiera de las inversiones.

PIM 2023 (S/) (A)	CERTIFICADO Corte.25/04/2023 (B)	DEVENGADO 2023	SALDO SIN CERTIFICAR C=(A)-(B)
37,124,201	22,895.640	4.545,339.00	22,305,694

Fuente. Unidad Ejecutora de Inversiones.

El detalle de la información de este apartado se encuentra en el **Anexo N° 14. Informe de la Unidad Ejecutora de Inversiones (página 1556 - 1563).**

4.2.1. Formulación y evaluación de las inversiones de optimización, ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición – IOARR.

La Unidad Formuladora, informa sobre el desarrollo de esta actividad, con la finalidad de reducir la brecha de infraestructura y acceso a un servicio de educación superior en la UNF, la Unidad Formuladora cuenta con un PIM de S/ 85,120.00 (ochenta y cinco mil ciento veinte y 00/100 soles).

Tabla 24. Avance de actividades enero - abril 2023.

Actividades enero - abril Año 2023		Metas alcanzadas
UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSION		
1	N° de Proyectos de Inversión en Formulación / Evaluación (Parte Económica).	2
2	N° de Proyectos de Inversión en Formulación / Evaluación (Parte Técnica).	2

3	Elaboración de Informes de Pre-Evaluación (01 Proyectos y 01 [CARR c= Evaluación).	6
4	N° de Proyectos de Inversión declarados Viables.	1
5	N° de Proyectos de Inversión en formulación y evaluación.	4
6	N° de Informes Técnicos sobre: SUSTENTA CUMPL[M]ENTO DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES NO PREVISTAS.	2
7	N° de informes sobre: Opinión en el marco de los Lineamientos sobre modificaciones presupuestarias en materia de inversiones y proyectos.	5
8	Actualización del Banco de Proyectos - Aplicativo INVIERTE. PE.	10
9	Propuesta de Cartera de Proyectos de la UNF para el PMI 2024-2026 MINEDU.	1
10	Propuesta de IDEAS Cartera de Proyectos de la UNF para el PMI 2024 - 2026 MINEDU.	1

Fuente. Unidad Formuladora – UNF.

La Unidad Formuladora, también informa sobre los proyectos formulados y evaluados correspondiente al primer cuatrimestre (enero – abril) del 2023, detallando la siguiente tabla:

Tabla 25. Proyectos formulados y evaluados enero - abril 2023

Tipo de inversión y condición			Nombre de inversión	Brecha	Estado
N°	Código único	Condición			
1	2572287	Proyecto De Preinversión	Mejoramiento del servicio de formación de pregrado en educación superior universitaria de la escuela profesional de ingeniería forestal de la Universidad Nacional de Frontera, distrito de Sullana, provincia Sullana, departamento de Piura.	S14: Servicio de formación de pregrado en educación.	Viable 18.04
7	2577660	Proyecto De Preinversión	Mejoramiento del servicio de formación de pregrado en educación superior universitaria en la escuela de ingeniería en biotecnología distrito de Sullana del departamento de Piura.	S14: Servicio de formación de pregrado en educación.	En formula de evaluación

Fuente. Unidad Formuladora.

El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 12. Informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (página 1442).**

4.3. Relación de predios detallando su condición, estado y uso institucional.

La Universidad Nacional de Frontera, actualmente tiene registrado un local (SL01) propio (de titularidad de la entidad); teniendo como uso institucional los estudios

universitarios; ubicado en Av. San Hilarión N° 101, Nueva Sullana, distrito de Sullana, provincia Sullana, departamento de Piura – Perú. El área total del terreno es de 200,000.00 metros cuadrados; de los cuales tiene un área construida de 28,241.94 metros cuadrados, área techada de 23,083.15 metros cuadrados y con un aforo de 7,207.

Así mismo, la Unidad de Bienes Patrimoniales, comunica la siguiente información:

Tabla 26. Relación de predios UNF.

N°	Código único SINABIP	Condición	Denominación	Uso	Departamento / provincia / distrito	Estado
1	45061	Propio (de titularidad de la entidad)	Sede central de la UNF	Otros (estudios universitarios)	Piura / Sullana / Sullana	Otros (inmueble con edificación)
2	136539	Con administración gratuita (afectación en uso)	Centro experimental de instituto de investigación para el desarrollo sostenible y cambio climático UNF	Otros (estudios universitarios)	Piura / Talara / Parinas	Predio cercado

Fuente. Unidad de Bienes Patrimoniales.

El detalle de la información de este apartado se encuentra en el **Anexo N° 15. Informe de la Unidad de Bienes Patrimoniales (página 1564 - 1578).**

4.4. Nómina de personal administrativo de la universidad actualizada. (según Formato N° 2.2).

La Unidad de Recursos Humanos, informa la nómina actualizada del personal administrativo (CAS), de la Universidad Nacional de Frontera. Siendo un total de sesenta (60) trabajadores hasta el cierre del presente informe.

El detalle de la información de este apartado se encuentra en el **Anexo N° 13. Informe de la Unidad de Recursos Humanos (página 1551).**

4.5. Actividades de gestión ambiental.

La Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, informa el desarrollo de actividades de capacitación e implementación de los siguientes planes:

4.5.1. Plan de Gestión Ambiental 2023-2025.

El Plan de Gestión Ambiental de la UNF 2023 - 2025, fue aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 540-2022-UNF/CO, de fecha 27 de octubre de 2022.

El presente Plan tiene por objetivo mantener y promover la Gestión Ambiental en la Universidad Nacional de Frontera como herramienta para el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución y de la calidad de vida de la comunidad universitaria, contribuyendo al desarrollo sostenible de la comunidad.

Evidenciando el cumplimiento de las actividades programadas correspondiente al primer cuatrimestre 2023. El detalle de la información de este apartado se encuentra en el **Anexo N° 16. Informe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental (página 1582).**

4.5.2. Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos 2023-2025.

El Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos de la UNF 2023 - 2025, fue aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 540-2022-UNF/CO, de fecha 27 de octubre de 2022.

Evidenciando el cumplimiento de las actividades programadas correspondiente al primer cuatrimestre 2023. El detalle de la información de este apartado se encuentra en el **Anexo N° 16. Informe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental (página 1590).**

4.5.3. Plan de Manejo Materiales Peligrosos y Productos Químicos 2023-2025.

El Plan de Manejo de Materiales Peligrosos y Productos Químicos de la UNF 2023 - 2025, fue aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 597-2022-UNF/CO, de fecha 28 de noviembre de 2022.

Evidenciando el cumplimiento de las actividades programadas correspondiente al primer cuatrimestre 2023. El detalle de la información de este apartado se encuentra en el **Anexo N° 16. Informe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental (página 1599).**

4.5.4. Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2023-2025.

El Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) de la UNF 2023 - 2025, fue aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 598-2022-UNF/CO, de fecha 28 de noviembre de 2022.

Evidenciando el cumplimiento de las actividades programadas correspondiente al primer cuatrimestre 2023. El detalle de la información de este apartado se encuentra en el **Anexo N° 16. Informe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental (página 1610).**

4.6. Actividades de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Mediante Oficio N° 008-2023-UNF-CSST, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Frontera, informa las actividades ejecutadas correspondiente al primer trimestre del 2023.

En el informe de segundad y salud en el trabajo, evidencia los siguientes índices:

- Índice de frecuencia = 0.
- Índice de severidad = 0.
- Índice de accidentabilidad = 0.

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo manifiesta que, el plan anual de seguridad y salud en el trabajo 2023, se encuentra en revisión.

El detalle de la información de este apartado se encuentra en **el Anexo N° 17. Informe del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (página 1636).**

4.7. Actividades de gestión del mantenimiento.

La Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, es la unidad orgánica que depende de la Direcoón General de Administración, responsable de brindar servicios generales y asegurar el mantenimiento de la infraestructura, planificar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar las actividades de mantenimiento y servicios generales de transporte, seguridad, saneamiento, diseñar, proponer, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Mantenimiento de infraestructura y equipamiento que garantice el debido funcionamiento y conservación de bienes y ambientes de la UNF.

La Universidad Nacional de Frontera cuenta cada año con un Plan de Mantenimiento y Equipamiento de Infraestructura, manifestando que, la propuesta del plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento 2023, se encuentra en revisión.

Por lo que, la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, informa el desarrollo de actividades de mantenimiento, correspondientes al primer cuatrimestre (enero – abril) 2023.

El detalle de la información de este apartado se encuentra en el **Anexo N° 16. Informe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental (página 1613 - 1635).**

4.8. Actividades para la acreditación de programas de estudios.

La Oficina de Gestión de la Calidad, correspondiente a las actividades del primer cuatrimestre, convocó a reunión de trabajo con los coordinadores de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, y Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. Recomendando la reconformación de los Comité de Acreditación y Mejora Continua de la Universidad Nacional de Frontera. Ver **Anexo N° 18. Acta N° 01-2023-UNF-PCO/OGC (página 1681).**

Posteriormente se viene coordinando con los miembros de los Comité de Acreditación y Mejora Continua, para reiniciar las actividades con la elaborar un Plan estratégico con fines de acreditación para las escuelas profesionales. Con el fin de establecer una planificación sistemática para el proceso de acreditación.

También se viene trabajando en la actualización la "Directiva que regula el Proceso de Acreditación y Mejora Continua en la Universidad Nacional de Frontera", aprobado mediante RCO N° 158-2022-UNF/CO.

A continuación, se detallan los Comité de Acreditación y Mejora Continua reconformados:

- RCO N° 034-2023-UNF/CO, de fecha 13/02/2023. Reconformando el Comité Acreditación y Mejora Continua del programa de estudios de Ingeniería Económica.
- RCO N° 043-2023-UNF/CO, de fecha 17/02/2023. Reconformando el Comité Acreditación y Mejora Continua del programa de estudios de Administración Hotelera y de Turismo.
- RCO N° 099-2023-UNF/CO, de fecha 24/03/2023. Reconformando el Comité Acreditación y Mejora Continua del programa de estudios de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

El detalle de la información de este apartado se encuentra en el **Anexo N° 19. Comités de Acreditación y Mejora Continua (página 1682 - 1687).**

5. MONITOREO DEL SOSTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (CBC).

5.1. Diagnóstico de las condiciones básicas de calidad (CBC).

En los meses de febrero y marzo del presente año, la Oficina de Gestión de la Calidad (OGC) de la Universidad Nacional de Frontera, realizó un diagnóstico de las condiciones básicas de calidad (CBC), considerando el modelo de **Renovación de Licencia**, el cual ha sido aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD.

La evaluación del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, contempló el modelo de renovación de licencia, que plantea cuatro (4) CBC-R:

V B° VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Tabla 27. Condiciones Básicas de Calidad - Renovación.

Condiciones Básicas de Calidad - Renovación (CBC-R)	Componentes	N° de Indicadores
CBC-R I. Gestión estratégica y soporte institucional.	9	15
CBC-R II. Docencia y enseñanza- aprendizaje.	4	6
CBC-R III. Investigación, desarrollo experimental, innovación y producción artística- cultural.	3	4
CBC-R IV. Relación con la comunidad universitaria y el entorno.	3	6
TOTAL	**19**	**31**

Fuente. RCD N° 091-2021-SUNEDU CD Modelo de Renovación de Licencia.

La Oficina de Gestión de la Calidad, menciona que, durante la ejecución del diagnóstico se contó con la participación de miembros de la comunidad universitaria de la UNF, entre ellos autoridades, personal docente, administrativo y otros quienes contribuyeron con información, reuniones de trabajo y brindaron las facilidades para la realización de la evaluación del cumplimiento de las CBC de la Universidad Nacional de Frontera.

El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 20. Informe del diagnóstico de las condiciones básicas de calidad (CBC) (página 1688 - 1712).**

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Dentro de las Actividades realizadas al I Cuatrimestre (enero – abril) del presente año 2023, se detalla un resumen de avance de ejecución a nivel de categoria y genérica de gasto, por toda fuente de financiamiento:

Tabla 28. Ejecución por categoria de gasto y genérica de gasto a toda fuente de financiamiento.

Categoria de gasto / Partida de gasto	PIA	PIM	Certificado	Devengado	% ejecución
5 GASTOS CORRIENTES	**24,426,348**	**25,059,890**	**14,448,143.34**	**4,165,921.95**	**16.62%**
2.1 Personal y obligaciones sociales	6,673,358	6,867,870	4,335,793.90	1,454,358.56	21.18%
2.3 Bienes y servicios	17,056,111	17,265,202	10,067,249.44	2,677,463.39	15.51%
2.4 Donaciones y transferencias	44,022	44,022	-	-	0.00%
2.5 Otros gastos	652,857	882,796	45,100.00	34,100.00	3.86%
6 GASTOS DE CAPITAL	**37,825,462**	**42,897,445**	**14,451,323.86**	**4,585,122.57**	**10.69%**
7.6 Adquisición de activos no financieros	37,825,462	42,897,445	14,451,323.86	4,585,122.57	10.69%
TOTAL	**62,251,810**	**67,957,335**	**28,899,467.20**	**8,751,044.52**	**12.88%**

Fuente. Unidad de Presupuesto.

El Pliego 548 Universidad Nacional de Frontera, para el año 2023 tiene un Presupuesto Institucional de Apertura-PIA, aprobado mediante Resolución N° 153-2022-UNF/PCO por la suma de S/ 62,251,810, con un Presupuesto Institucional Modificado - PIM de S/ 67,957,335; habiéndose Certificado al 1 Cuatrimestre 2023 un total de S/ 28,899,467.20 con un Devengado al 24/04/2023 de S/ 8,751,044.52 que equivale un avance de ejecución del 12.88% del PIM a toda fuente de financiamiento.

A nivel de Gasto Corriente se ha devengado al 24/04/2023 un total de S/ 4,165,921.95 que representa el 16.62 % del PIM, cuyo mayor importe se encuentra en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios con una ejecución de S/ 2,677,463.39; de los cuales tenemos los gastos de combustible para las unidades móviles de la UNF, servicios básicos, servicio de internet, servicios de seguridad y vigilancia, servicios de limpieza e higiene, para la contrato administrativo servicios, gastos de mantenimiento e infraestructura, CEPRE y procesos de admisión, locación de servicios; seguida de la partida de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales por S/1,454,358.56 que corresponde a las remuneraciones del personal de nombrado y contratado y beneficios sociales.

En la genérica 2.4 Donaciones y Transferencias al 24/04/2023 no se tiene monto certificado ni devengado.

En la genérica 2.5 Otros Gastos se han priorizado gasto relacionados con Subvenciones a Estudiantes y Docentes Investigadores relacionados a la ejecución de la investigación científica: "Formulación de una mezcla instantánea incorporando harina de mango, banano, quinua y kiwicha y evaluación de sus cualidades nutricionales, sensoriales y nivel de biocigestabilidad" financiado por FONDECYT; y el proyecto de SISTIA: Sistema para la sensorización de parámetros y monitoreo de la recepción y descarga de materia prima en la industria de congelados hidrobiológicos utilizando dispositivos IOT E INTELIGENCIA ARTIFICIAL CON BIG DATA"- PROYECTO 81063 - CONTRATO Nº PES01081063 - 2022-PROCIENCIA, un monto total de S/ 34,100.00.

En la genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros se aprecia un devengado de S/4,585,122.57 que equivale a 10.69%; el cual la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNF, ha priorizado proyectos para la parte académica y de investigación, de los cuales los proyectos más relevantes que se encuentran en etapa de ejecución, son los siguientes:

Tabla 29. Proyectos más relevantes, ordenados de mayor a menor en función a su ejecución de enero a abril 2023.

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	PIA	PIM	Certificado	Devengado	% ejecución
2447676	Mejoramiento del servicio de tecnologías de información y comunicaciones en la universidad Nacional de Frontera distrito de Sullana - provincia de Sullana - departamento de Piura	1,900,000	1,900,000	1,079,652.92	961,222.02	50.59%
2315205	Creación y equipamiento de área de maestranza de la Universidad Nacional de Frontera del distrito y provincia de Sullana	559,961	3,587,019	3,256,648.28	1,922,663.99	48.22%
2437751	Creación del servicio del laboratorio de biología molecular para la investigación en la Universidad Nacional de Frontera distrito de Sullana - provincia de Sullana - departamento de Piura	2,700,000	2,700,000	1,710,148.82	1,034,670.12	27.37%
2484045	Ampliación de redes de distribución eléctrica y sistema de iluminación de la Universidad Nacional de Frontera distrito de Sullana - provincia de Sullana - departamento de Piura.	1,000,000	1,000,000	218,517.98	135,716.65	13.57%
2409253	Creación del servicio de gestión ambiental y áreas verdes del campus universitario de la Universidad Nacional de Frontera distrito de Sullana - provincia Sullana - departamento de Piura	1,593,472	1,593,472	613,633.76	71,152.76	4.47%
2444086	Creación del servicio del laboratorio de investigación de agua y suelos en la Universidad Nacional de Frontera distrito de Sullana - provincia de Sullana - departamento de Piura	1,529,191	1,529,191	365,484.92	90,732.64	5.95%

2447546	Mejoramiento del servicio de gestión de la calidad académica en la Universidad Nacional de Frontera, distrito de Sullana - provincia de Sullana - departamento de Piura	3,620,000	3,746,058	224,499.22	143,836.12	3.04%
2448615	Ampliación del servicio de aulas de la facultad de ingeniería de industrias alimentarias de la Universidad Nacional de Frontera distrito de Sullana - provincia de Sullana - departamento de Piura	2,045,051	2,046,851	209,533.75	44,302.27	2.16%

Fuente: Unidad de Presupuesto

La Unidad de Presupuesto, informa que se han realizados seis (06) incorporaciones vía créditos suplementarios, según se detalla:

- En la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencia, por Mayores Ingresos Públicos, por incorporación de Saldo de Balance del 2022, para financiar el proyecto "Formulación de una mezcla instantánea incorporando harina de mango, banano, quinua y kiwicha y evaluación de sus cualidades nutricionales, sensoriales y nivel de biodigestibilidad"; suscrito con Contrato N° 049-2021-FONDECYT, Resolución N° 017-2023-UNF/PCO; por la suma de S/ 23,355.00.
- En la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencia, por Mayores Ingresos Públicos, por incorporación de Saldo de Balance del 2022, para financiar el proyecto "Redes convolucionales y combinaciones de bandas espectrales e índices vegetativos para identificación de árboles plus de algarrobo (Prosopis Pallida): aplicación de técnicas deep learning e imágenes multiespectrales"; suscrito con Contrato N° PE501078266-2022-PROCIENCIA, Resolución N° 023-2023-UNF/PCO; por la suma de S/ 327,600.00.
- En la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por Mayores Ingresos Públicos, por incorporación de Saldo de Balance del 2022, para financiar el proyecto con CUI N° 2524021 "Creación del servicio de investigación e innovación, de la estación experimental del instituto de investigación para el desarrollo sostenible y cambio climático, de la Universidad Nacional de Frontera, distrito Pariñas, provincia Talara, departamento de Piura distrito de Sullana - provincia de Sullana - departamento de Piura; por la suma de S/ 1,523,280.00.
- En la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por Mayores Ingresos Públicos, por Incorporación de Saldo de Balance del 2022, para financiar el proyecto de inversión en el marco de la vigencia de la Centésima Décima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812. Resolución N° 028-2023-UNF/PCO, Informe N° 226-2023-UNF-DGA-UEI; por la suma de S/ 3,042,000.00.
- En la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencia, por Mayores Ingresos Públicos, por incorporación de Saldo de Balance del 2022, para financiar el proyecto "SISTIA: Sistema para la sensorización de parámetros y monitoreo de la recepción y descarga de materia prima en la industria de congelados hidrobiológicos utilizando dispositivos IOT e inteligencia artificial con BIG DATA"- Proyecto 81063 - Contrato N° PE501081063-2022-PROCIENCIA, Resolución N° 030-2023-UNF/PCO; por la suma de S/ 398,400.00.
- En la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencia, por Mayores Ingresos Públicos, por incorporación de Saldo de Balance del 2022, para financiar el proyecto "Sistema prototipo de determinación de calidad de taza para café: Estudio de técnicas deep learning" – Proyecto 80928 – Contrato N° PE501080928-2022-PROCIENCIA, Resolución N° 031-2023-UNF/PCO; por la suma de S/ 390,890.00.

El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 12. Informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (página 1451 - 1541).**

7. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO.

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2023-UNF/CO, la Universidad Nacional de Frontera aprueba el "Plan de Trabajo 2023 de la Comisión Organizadora", teniendo como objetivo la planificación las actividades durante el presente año, considerando ejes orientados a lograr la constitución de órganos de gobierno, mantenimiento de las condiciones básicas de calidad, brindar una adecuada prestación del servicio educativo y promover la investigación científica tecnológica, durante el presente periodo proyectado.

Teniendo como objetivos específicos los siguientes:

- Fortalecer la gestión institucional con actividades orientadas a la constitución de los órganos de gobierno.
- Promover actividades orientadas a la obtención y/o sostenimiento de las condiciones básicas de calidad.
- Garantizar actividades orientadas a la adecuada prestación del Servicio Educativo en pregrado y con proyección para posgrado.
- Promover la investigación formativa, científica y tecnológica en la comunidad universitaria.

Ver **anexo N° 21. RCO N° 009-2023-UNF/CO. Plan de Trabajo 2023 de la Comisión Organizadora (página 1713).**

7.1. Actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno.

7.1.1. Actividad Operativa (AO) N° 01: Formulación y actualización de documentos de gestión institucional.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, reporta sobre la emisión del informe para la solicitud de opinión favorable previo a la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal PAP del año 2023, a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos – DGGFRH del MEF. Cuya propuesta de plazas para el PAP, presentada por la jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Frontera, fue la siguiente:

Tabla 30. Propuesta de plazas.

Condición/ dedicación/ categoría	N° de plazas de docentes ordinarios	N° de plazas de docentes contratados	N° total de plazas
1. Docentes ordinarios tiempo completo			
Principal	16	-	16
Asociado	33	-	33
Auxiliar	42	-	42
2. Docentes contratados Tipo B1		29	29
Total	**91**	**29**	**120**

Fuente. Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

La Oficina de Planeamiento y presupuesto, menciona que, a la fecha no se ha emitido la opinión favorable del PAP-2023, por parte de DGGFRH del MEF, situación que limita la ejecución de convocatorias para nombramientos de docentes, que estaría relacionada directamente con el cierre de brecha de docentes ordinarios para la implementación de acciones previas para la conformación de los órganos de gobierno en la Universidad Nacional de Frontera.

La Unidad de Modernización, indica que la vigencia de los documentos de gestión es de largo plazo, no obstante, es factible la actualización de los mismos, siempre que las modificaciones se sustenten en la normativa vigente respectiva. Para ello, en el presente año 2023, se viene trabajando en dos temas trasversales:

a) Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) dada la aprobación de reglamentos de naturaleza académica que la modifican e incorporan procedimientos, dicho TUPA se ha registrado en la plataforma Sistema Único de Trámite (SUT) de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), creado con Decreto Legislativo N° 1203, como una herramienta informática para la simplificación y estandarización del TUPA, y repositorio oficial de la PCM de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad por las entidades de la Administración Pública.

   - Con Resolución de Comisión Organizadora N° 098-2023-UNF/CO, se aprueba la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de Sullana (TUPA UNF). Ver **Anexo N° 12. Informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (página 1421).**

   - Con Resolución de Comisión Organizadora N° 057-2023-UNF/CO, se aprueba la actualización del Texto Único de Procedimientos No Exclusivos de la Universidad Nacional de Sullana (TUSNE UNF) Resolución de Comisión Organizadora N° 201-2019-UNF/CO, que incluye un nuevo servicio denominado "Simulacro examen del centro preuniversitario - CEPRE". Ver **Anexo N° 12. Informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (página 1439).**

b) Implementación de la Gestión por Procesos como herramienta que tiene como fin mejorar los procesos en la UNF para brindar bienes y servicios de calidad que impacten positivamente en el bienestar del estudiante y comunidad universitaria; este proceso se viene trabajando conjuntamente con la Oficina de Gestión de la Calidad, en el marco del proyecto "Mejoramiento del servicio de gestión de la calidad académica en la Universidad Nacional de Frontera". Se espera que dichos procesos se realicen con la perseverancia que amerita su importancia, y sean culminados en el presente año 2023.

7.1.2. Actividad Operativa (AO) N° 02: Selección docente.

La Vicepresidencia Académica, reporta lo desarrollado según lo programado en el Plan de Trabajo de la CO 2023, correspondiente al primer cuatrimestre, con relación a la actividad de selección docente.

El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 02. Informe de la Vicepresidencia Académica (página 0075).**

7.2. Actividades orientadas a la obtención y/o sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.

7.2.1. Actividad Operativa (AO) N° 03: Servicio de seguimiento y monitoreo del mantenimiento de las condiciones básicas de calidad de la licencia institucional de la universidad nacional de frontera.

Según el Plan de Trabajo de la CO, la ejecución de la actividad correspondiente al servicio de seguimiento y monitoreo del mantenimiento de las condiciones básicas de calidad (CBC), de la licencia institucional de la Universidad Nacional de Frontera, no se tiene programo para el primer cuatrimestre (enero – abril).

7.3. Actividades orientadas a la adecuada prestación del servicio educativo.

7.3.1. Actividad Operativa (AO) N° 04: Supervisión y seguimiento de ejecución de actividades académicas.

La Vicepresidencia Académica, reporta lo desarrollado según lo programado en el Plan de Trabajo de la CO 2023, correspondiente al primer cuatrimestre, con relación a la actividad de supervisión y seguimiento de ejecución de actividades academicas.

El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 02. Informe de la Vicepresidencia Académica (página 0077).**

7.3.2. Actividad Operativa (AO) N° 05: Elaboración y desarrollo de proyectos de investigación formativa.

Según el Plan de Trabajo de la CO, la ejecución de la actividad correspondiente a la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación formativa, no se tiene programo para el primer cuatrimestre (enero – abril).

7.3.3. Actividad Operativa (AO) N° 06: Gestión curricular.

Según el Plan de Trabajo de la CO, la ejecución de la actividad correspondiente a la gestión curricular, no se tiene programo para el primer cuatrimestre (enero – abril).

7.3.4. Actividad Operativa (AO) N° 07: Coordinación y monitoreo de las actividades académicas a fin de garantizar la formación profesional de los estudiantes.

La Vicepresidencia Académica, reporta lo desarrollado según lo programado en el Plan de Trabajo de la CO 2023, correspondiente al primer cuatrimestre, con relación a la actividad de coordinación y monitoreo de las actividades académicas a fin de garantizar la formación profesional de los estudiantes

El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 02. Informe de la Vicepresidencia Académica (página 0077).**

7.4. Actividades orientadas al desarrollo de la investigación.

7.4.1. Actividad Operativa (AO) N° 08: Desarrollo de investigaciones.

La Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, reporta la ejecución de tres (03) informes mensuales, programados según el Plan de Trabajo de la CO 2023, relacionadas al desarrollo de investigaciones, evidenciando el cumplimiento según se detalla a continuación:

a) En el mes de enero 2023, se evidencian tres (03) informes de ejecución de proyectos de investigación básica y aplicada con fondos concursables: 1 Concurso, según se detalla a continuación:

- Informe desarrollo de investigaciones: I convocatoria proyectos de Investigación con fondos concursables (enero 2023). El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 11. Informe Vicepresidencia de Investigación (página 0959).**
- Informe desarrollo de investigaciones: II convocatoria proyectos de Investigación con fondos concursables (enero 2023). El detalle de la

información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 11. Informe Vicepresidencia de Investigación (página 0985).**

- Informe desarrollo de investigaciones: III convocatoria proyectos de Investigación con fondos concursables (enero 2023). El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 11. Informe Vicepresidencia de Investigación (página 1011).**

b) En el mes de febrero 2023, se evidencian tres (03) informes de ejecución de proyectos de investigación básica y aplicada con fondos concursables: I Concurso, según se detalla a continuación:

- Informe desarrollo de investigaciones: I convocatoria proyectos de Investigación con fondos concursables (febrero 2023). El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 11. Informe Vicepresidencia de Investigación (página 1037).**

  Informe desarrollo de investigaciones: II convocatoria proyectos de Investigación con fondos concursables (febrero 2023). El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 11. Informe Vicepresidencia de Investigación (página 1063).**

- Informe desarrollo de investigaciones: III convocatoria proyectos de Investigación con fondos concursables (febrero 2023). El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 11. Informe Vicepresidencia de Investigación (página 1089).**

c) En el mes de marzo 2023, se evidencian tres (03) informes de ejecución de proyectos de investigación básica y aplicada con fondos concursables: I Concurso, según se detalla a continuación:

- Informe desarrollo de investigaciones: I convocatoria proyectos de Investigación con fondos concursables (marzo 2023). El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 11. Informe Vicepresidencia de Investigación (página 1113).**

- Informe desarrollo de investigaciones: II convocatoria proyectos de Investigación con fondos concursables (marzo 2023). El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 11. Informe Vicepresidencia de Investigación (página 1158).**

- Informe desarrollo de investigaciones: III convocatoria proyectos de Investigación con fondos concursables (marzo 2023). El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 11. Informe Vicepresidencia de Investigación (página 1201).**

d) En el mes de abril 2023, se evidencian tres (03) informes de ejecución de proyectos de investigación básica y aplicada con fondos concursables: I Concurso, según se detalla a continuación:

- Informe desarrollo de investigaciones: I convocatoria proyectos de Investigación con fondos concursables (abril 2023). El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 11. Informe Vicepresidencia de Investigación (página 1241).**

- Informe desarrollo de investigaciones: II convocatoria proyectos de Investigación con fondos concursables (abril 2023). El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 11. Informe Vicepresidencia de Investigación (página 1303).**

- Informe desarrollo de investigaciones: III convocatoria proyectos de Investigación con fondos concursables (abril 2023). El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 11. Informe Vicepresidencia de Investigación (página 1357).**

7.4.2. Actividad Operativa (AO) N° 09: Coordinaciones para el desarrollo de la investigación de la UNF.

La Dirección General de Investigación, informa la ejecución de las acciones programadas en el Plan de Trabajo de la CO 2023, relacionadas a las coordinaciones para el desarrollo de la investigación de la UNF, evidenciando el cumplimiento según se detalla a continuación:

- En el mes de febrero, la Dirección General de Investigación emitió el Informe N° 042-2023-UNF-VPIN/DGI, sobre la propuesta de Reglamento y Políticas del Fondo Editorial de la UNF. El objetivo de dicho reglamento es describir la organización y funciones del Fondo Editorial, así como la gestión y aseguramiento de los recursos financieros necesarios para la edición, publicación y difusión de la producción de investigación científica e intelectual en los diferentes campos de la ciencia y líneas de investigación de la UNF. Informando que la propuesta fue aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 095-2023-UNF/CO, con fecha del 24 de marzo de 2023. El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 11. Informe Vicepresidencia de Investigación (página 0756).**
- Asimismo, en el mes de febrero mediante Informe N° 043-2023-UNF-VPIN/DGI, la Dirección General de Investigación emite informe sobre la conformación de los grupos de investigación de la UNF, logrando un total al cierre del mes de febrero un total de tres (03) grupos aprobados con Resolución de Comisión Organizadora N° 028-2023-UNF/CO. El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 11. Informe Vicepresidencia de Investigación (página 0763).**
- En el mes de abril, la Dirección General de Investigación emitió el Informe N° 056-2023-UNF-VPIN/DGI, sobre la nueva conformación de grupos de investigación. En ese informe se indicó que se habían aprobado dos (02) grupos de investigación con los números de Resolución de Comisión Organizadora N° 061-2023-UNF/CO y Resolución de Comisión Organizadora N° 086-2023-UNF/CO, respectivamente. El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 11. Informe Vicepresidencia de Investigación (página 0926).**
- En abril de este año, la Dirección General de Investigación emitió el Informe N° 057-2023-UNFVPIN/DGI, sobre la propuesta del "Reglamento para el concurso de financiamiento para equipamiento de grupos de Investigación", este reglamento está pendiente de análisis por la Vicepresidencia de Investigación u otras unidades que se requieran. El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 11. Informe Vicepresidencia de Investigación (página 0934).**

7.4.3. Actividad Operativa (AO) N° 10: Evaluación de proyectos de investigación.

La Dirección General de Investigación, informa la ejecución de las acciones programadas en el Plan de Trabajo de la CO 2023, relacionadas a la evaluación de proyectos de investigación, evidenciando el cumplimiento según se detalla a continuación:

- En el mes de enero mediante Informe N° 040-2023-UNF-VPIN/DGI, esta dirección emite informe de EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 349-2022-UNF/CO, mediante el cual se aprueba el proyecto "Evaluación de la disminución de la eficiencia de la urea, degradación de pesticidas e incremento de su lixiviación en suelos agrícolas debido a la presencia de antibióticos en el agua de riego",

el cual contempla la adquisición de un "CROMATÓGRAFO LÍQUIDO DE ALTA PRESIÓN CON ESPECTROMETRÍA DE MASAS DE ALTA RESOLUCION O MASAS EXACTAS", logrando una ejecución del 84.63% en la programación de adquisición de equipos. El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 11. Informe Vicepresidencia de Investigación (página 0758).**

- En el mes de febrero mediante Informe Nº 041-2023-UNF-VPIN/DGI, esta dirección emite informe de EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE 2022, concluyendo con 2 informes finales de los 7 proyectos de investigación docente 2022 aprobados mediante RCO 252-2022-UNF/CO. El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 11. Informe Vicepresidencia de Investigación (página 0797).**
- En el mes de marzo mediante Informe Nº 054-2023-UNF-VPIN/DGI, esta dirección emite informe de EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – en el cual se reportan los avances de los proyectos con financiamiento externo "PROCIENCIA". El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 11. Informe Vicepresidencia de Investigación (página 0899).**
- En el mes de abril mediante Informe Nº 055-2023-UNF-VPIN/DGI, esta dirección emite informe de EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – realizados por los institutos de investigación de la UNF. El detalle de la información de este apartado se encuentra en **Anexo N° 11. Informe Vicepresidencia de Investigación (página 0905).**

8. INFORME FOTOGRÁFICO

La Oficina de Comunicación e Imagen Institucional presenta el informe fotográfico, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2023 (enero - abril), evidenciando las actividades realizadas en el marco del informe de seguimiento de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que se adjunta en el **Anexo N° 22. Informe fotográfico (página 1727 - 1758).**

9. ANEXOS

Anexo N° 1. Resolución de Comisión Organizadora N° 007-2023-UNF/CO.

Anexo N° 2. Informe de Vicepresidencia Académica.

Anexo N° 3. Informe de seguimiento de las actividades de la Unidad de Grados y Títulos.

Anexo N° 4. Informe de Bienestar Universitario.

Anexo N° 5. Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social – 2023.

Anexo N° 6. Resolución de Comisión organizadora Nº 052-2023-UNF/CO.

Anexo N° 7. Resolución de Comisión organizadora Nº 053-2023-UNF/CO.

Anexo N° 8. Resolución de Comisión organizadora Nº 070-2023-UNF/CO.

Anexo N° 9. Resolución de Comisión organizadora Nº 106-2023-UNF/CO.

Anexo N° 10. Resolución de Comisión organizadora Nº 118-2023-UNF/CO.

Anexo N° 11. Informe Vicepresicente de Investigación.

Anexo N° 12. Informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Anexo N° 13. Informe de la Unidad de Recursos Humanos.

Anexo Nº 14. Informe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

Anexo Nº 15. Informe de la Unidad de Bienes Patrimoniales.

Anexo Nº 16. Informe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental.

Anexo Nº 17. Informe del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo Nº 18. Acta Nº 01-2023-UNF-PCO/OGC.

Anexo Nº 19. Comités de Acreditación y Mejora Continua.

Anexo Nº 20. Informe del diagnóstico de las condiciones básicas de calidad (CBC).

Anexo Nº 21. RCO Nº 009-2023-UNF/CO. Plan de Trabajo 2023 de la Comisión Organizadora.

Anexo Nº 22. Informe fotográfico.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 007-2023-UNF/CO

Sullana, 13 de enero de 2023.

VISTOS:

El Oficio N° 001-2023-UNF-VPAC/DARA de fecha 03 de enero de 2023; el Oficio Nº 012-2023-UNF-VPAC de fecha 09 de enero de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 12 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el artículo 84° del Estatuto Institucional, señala que: "El calendario académico será aprobado por el Consejo Universitario a propuesta del Vicerrector Académico".

Que, mediante Oficio N° 001-2023-UNF-VPAC/DARA, de fecha 03 de enero de 2023, el Jefe de la Dirección de Admisión y Registros Académicos remite a la Vicepresidencia Académica, el calendario académico 2023 de la Universidad Nacional de Frontera, para conocimiento y trámite correspondiente.

Que, con Oficio Nº 012-2023-UNF-VPAC, de fecha 09 de enero de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora, la propuesta presentada por la Dirección de Admisión y Registros Académico, referente al Calendario Académico 2023 de la Universidad Nacional de Frontera; por lo que, solicita considerarlo en agenda de Sesión de Comisión Organizadora con opinión favorable de esta Vicepresidencia Académica.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 12 de enero de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** el Calendario Académico correspondiente al año 2023 de la Universidad Nacional de la Frontera, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, las oficinas académicas y administrativas de esta Casa Superior de Estudios, cumplan lo establecido en relación a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipolito Pasihuan Rivera
SECRETARIO GENERAL

VERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTROS ACADÉMICOS

CALENDARIO ACADÉMICO 2023

ACTIVIDADES	Fechas	
	Desde	Hasta
ACTIVIDADES DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2023 - 0		
Matrícula Ordinaria	25/01/2023	27/01/2023
Matrícula Extemporánea	30/01/2023	31/01/2023
Ejecución del Ciclo de Nivelación	30/01/2023	24/03/2023
Entrega de registros auxiliares y actas de evaluación en la DARA	27/03/2023	29/03/2023
Culminación del semestre académico ciclo de nivelación 2023-0	29/03/2023	
PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I INGRESO 2023-I		
Inscripciones Modalidad Extraordinaria	16/01/2023	15/03/2023
Examen de Admisión Extrardinario	18/03/2023	
Inscripciones Modalidad Ordinaria	16/01/2023	22/03/2023
Examen de Admisión Ordinario	25/03/2023	
ENTREGA Y PUBLICACIÓN DE HORARIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I		
Entrega de Horarios (Carga Académica a docentes) de todos los programas de estudios para el semestre 2023-I (En concordancia de los artículos 21º y 22º del Reglamento Académico)	20/02/2023	10/03/2023
Publicación de la carga académica de todos los programas de estudios del semestre 2023-I (En concordancia del artículo 22º del Reglamento Académico) en el portal web de la universidad	13/03/2023	17/03/2023
ACTIVIDADES DEL I AL X CICLO - SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I		
Matrícula Ordinaria del I al X ciclo de todos los programas de estudios	20/03/2023	24/03/2023
Matrícula extemporánea para todos los programas de estudios	27/03/2023	31/03/2023
Solicitudes de cursos dirigidos	20/03/2023	31/03/2023
Recepción de solicitudes de cambios de horarios	27/03/2023	30/03/2023
Inducción a estudiantes regulares en el fortalecimiento de competencias digitales mediante plataforma virtual y de carácter autónomo	27/03/2023	31/03/2023
Ceremonia de apertura del semestre académico 2023-I	03/04/2023	
Inicio de clases presenciales del semestre académico 2023-I	03/04/2023	

Último día para solicitar reserva de matrícula (En concordancia con lo estipulado en el item 24 del TUPA - 15 días hábiles)	21/04/2023	
Último día para solicitar retiro de cursos	19/05/2023	
Exámenes Parciales	22/05/2023	26/05/2023
Finalización de clases	7/07/2023	
Exámenes Finales	10/07/2023	14/07/2023
Exámenes Sustitutorios	17/07/2023	21/07/2023
Entrega de registros auxiliares y actas de evaluación en la DARA	24/07/2023	26/07/2023
Culminación del semestre académico 2023-I	26/07/2023	
PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II INGRESO 2023-II		
Inscripciones Modalidad Extraordinaria	3/05/2023	13/07/2023
Examen de Admisión Extrardinario	15/07/2023	
Inscripciones Modalidad Ordinaria	3/05/2023	20/07/2023
Examen de Admisión Ordinario	22/07/2023	
ENTREGA Y PUBLICACIÓN DE HORARIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II		
Entrega de Horarios (Carga Académica a docentes) de todos los programas de estudios para el semestre 2023-II (En concordancia de los artículos 21º y 22º del Reglamento Académico)	10/7/2023	26/7/2023
Publicación de la carga académica de todos los programas de estudios del Semestre 2023-II (En concordancia del artículo 22º del Reglamento Académico) en el portal web de la universidad	31/7/2023	4/8/2023
ACTIVIDADES DEL I AL X CICLO - SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II		
Matrícula Ordinaria del I al X ciclo de todos los programas de estudios	7/08/2023	11/08/2023
Matrícula extemporánea para todos los programas de estudios	14/08/2023	18/08/2023
Solicitudes de cursos dirigidos	7/08/2023	18/08/2023
Recepción de solicitudes de cambios de horarios	14/08/2023	17/08/2023
Inducción a estudiantes regulares en el fortalecimiento de competencias digitales mediante plataforma virtual y de carácter autónomo	14/08/2023	18/08/2023
Ceremonia de apertura del semestre académico 2023-II	21/08/2023	
Inicio de clases presenciales del semestre académico 2023-II	21/08/2023	
Último día para solicitar reserva de matrícula (En concordancia con lo estipulado en el item 24 del TUPA - 15 días hábiles)	08/09/23	
Último día para solicitar retiro de cursos	6/10/2023	
Exámenes parciales	10/10/2023	13/10/2023
Finalización de clases	24/11/2023	
Exámenes finales	27/11/2023	1/12/2023
Exámenes sustitutorios	04/12/2023	11/12/2023

Entrega de registros auxiliares y actas de evaluación en la DARA	12/12/2023	15/12/2023
Culminación del semestre académico 2023-II	15/12/2023	
GRADOS Y TITULOS		
Ceremonia de entrega de Grado de bachiller/Título profesional	14/07/2022	
Ceremonia de entrega de Grado de bachiller/Título profesional	15/12/2022	
PROCESO DE EXAMEN ESPECIAL EXTRAORDINARIO MODALIDADES QUINTO DE SECUNDARIA Y TRASLADO EXTERNO EXTRAORDINARIO INGRESO 2024-I		
Inscripciones Modalidades Quinto de Secundaria y Traslado Externo Extraordinario 2024-I	16/10/2023	14/12/2023
Examen de Admisión Especial Extraordinario 2024-I	16/12/2023	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia de Comisión Organizadora

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CARGO

Sullana, 25 de abril de 2023.

OFICIO Nº 271-2023-UNF-VPAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
RECIBIDO
25 ABR 2023
HORA: 3:45pm REGISTRO:
Nº FOLIO: FIRMA:

Señor:
Dr. José Florentino Molero Flores
Presidente de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO: **INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNF, SEGÚN RVM 244-2021-MINEDU, CORRESPONDIENTE AL I CUATRIMESTRE 2023.**

REFERENCIA: **A) OFICIO MÚLTIPLE N° 016-2023-UNF-CO-P.**
B) OFICIO N° 047-2023-UNF-PCO/OGC.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez manifestarle que, mediante documentos de referencia se cumple con enviar el **Informe Cuatrimestral de Seguimiento de las actividades de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera** según RVM 244-2021-MINEDU, correspondiente a la Vicepresidencia Académica y áreas a cargo.

Información procesada conforme al instructivo, otorgado por la Oficina de Gestión de la Calidad.

Agradeciéndole por anticipado su gentil atención, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidente Académica de la Comisión Organizadora

C.C
Oficina de Gestión de la Calidad
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica

INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LA COMISION ORGANIZADORA

I CUATRIMESTRE

ENERO - ABRIL 2023

VICEPRESIDENTA ACADEMICA

Dra. María Jiménez de Benites

RVM 045-2023-MINEDU

SULLANA – PERÚ

2023

INDICE

1. Resumen Ejecutivo……4

1.1. Resumen de Actividades desarrolladas en el periodo……5

1.2. Calendario Académico Aprobado y Urgente ……8

2. Informe sobre avances de las facultades……9

2.1 Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología……9

2.1.1 Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología……9

2.1.2 Actividades Programadas en el Plan de Trabajo……10

2.1.4 Sílabos de cursos variados por la Escuela y la Facultad……11

2.1.5 Informe situacional de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales……12

2.2 Facultad de Ciencias Económicas e ingeniería Ambiental……12

2.2.1 Situación de Alumnos FCEA……12

3. Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo……15

3.1. Actividades desarrolladas de enero a abril según Matriz de planificación FCET……15

3.1.1 Actividad: Asignación de tutores para llevar el proceso de acompañamiento Académico……16

3.1.2 Actividad: Solicitar espacios que permitan una educación de calidad, según lo contemplado en el modelo educativo UNF……16

3.1.3 Actividad: Elaborar Directivas para el desarrollo de la investigación formativa entre docentes y estudiantes de la facultad……16

3.1.4 Actividad: Selección Docente……17

4. Situación de estudiante y bienestar Universitario……17

4.1. Numero total de alumnos matriculados, egresados, graduados y en proceso de matrícula Semestre Acadèmico2023-I……17

4.1.1. Numero de postulantes, vacantes e ingresantes en los procesos de Admisión, desagregado por sede y/o filial y programas……20

4.1.2. Relación de servicios y programas de bienestar Universitario que brinda (programas de becas, servicios de salud, psicopedagógico, alimentación, residencia, conectividad, etc.) detallando número de beneficiarios……21

4.1.3. Actividades de Extensión Cultural y Proyección social……34

5. Seguimiento de Plan de Trabajo2023de la vicepresidenta Académica……34

5.1. Actividades Orientadas a la constitución de Órganos de gobierno……..34

5.2. Relación y Aprobación del concurso Público Presencial Nª 001-2022-UNF para cubrir plazas de docentes por contrato MINEDU (Tipo B1)- Semestre Academico2023-I……..36

5.3. Aprobación de los resultados del concurso Público Nª 001-2022-UNF "Concurso Público Nacional para cubrir plazas de docentes ordinario **(plazas nombradas) ……36**

5.4. Actividades Orientadas a la adecuada prestación del servicio Educativo……..37

6. **Anexos**: E**videncia documentaria que justifica el avance o cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo.**

6.1. Anexo N°1: Aprobación de Calendario Académico correspondiente al año 2023…….. 40

6.2. Anexo N°2: Concurso público N°001-2023-UNF "Concurso Público Nacional para cubrir plazas docentes por contrato MINEDU (Tipo B1) – semestre académico 2023-I en la universidad nacional de Frontera" …….. 41

6.3. Anexo N°3: Aprobación de los resultados del concurso público presencial N°001-2023-UNF…… 43

6.4. Anexo N°4: Cuadro de distribución de vacantes para el proceso de admisión 2023 – I de la Universidad Nacional de Frontera…… 45

6.5. Anexo N°5: informe final del análisis estadístico del sistema de evaluación de desempeño docente semestre académico 2022-II…….. 47

6.6. anexo N°6: Perfil Docente de la Universidad Nacional de Frontera…….. 49

6.7 anexo N°7: Plan de Capacitación Docente 2023…… 51

6.8. anexo N°8: Informe de encuesta para medir el nivel de satisfacción de la calidad del servicio educativo que se brinda a los estudiantes que cursan los dos últimos años académicos comprendidos entre los semestres 2021-I al 2022-II, de la Universidad Nacional de Frontera…… 53

7.- PANEL FOTOGRAFICO…… 56

1.RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, y del Plan de Trabajode la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, y la Resolución N° 055-2022-MINEDU de fecha 20 de mayo de 2023, que aprueba ciertas modificaciones de la Resolución N°244-2021-MINEDU; se presenta el Informe Cuatrimestral de Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Frontera, que comprende los primeros cuatromeses del año 2023, que constituye un avance del Plan de Trabajo presentado por la Vicepresidencia Académica como parte de las acciones que se ejecutarán por la ComisiónOrganizadora en el plan de trabajo general de la universidad.

El presente informe tiene por objetivo planificar durante el presente año las actividades de la Universidad Nacionalde Frontera, en conjunto con los demás órganos de gobierno, para el mantenimiento de las condiciones básicas de calidad, afín de brindar un buen servicio educativo, promoviendo la investigación científica y tecnológica con responsabilidad social.

Las actividades realizadas en lo que va del año, están de acuerdo con los criterios, programaciones establecidas, y a la gestión de la actual vicepresidenta académica de la Comisión Organizadorade la Universidad Nacional de Frontera, Dra. María Jiménez de Benites, designada en el cargo el 01 de abril, de 2023 a través de la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MNEDU.

Con la visión de la calidad de la enseñanza la Vicepresidencia Académica viene orientando un conjunto de acciones para fortalecer la gestión académica, fomentar la capacitación docente, e impulsar las condiciones básicas para el licenciamiento y acreditación de la UNF. Los estudiantes matriculados en el presente semestre académico 2023-I, son 1300.

Las clases del semestre académico 2023-I se iniciaron el 03 de abril en forma presencial, pero en el mes de abril ante las adversas condiciones climatológicas, los coordinadores, jefes académicos y autoridades acordaron que las clases sean virtuales

1.1 RESUMEN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO DE ENERO A ABRIL 2023

Entre las actividades más importantes desarrolladas por la Vicepresidencia saliente y entrante, se destaca:

- Con **Resolución de Comisión Organizadora N°595-2022-UNF/CO**, se aprobó la realización del Concurso Público N°001-2022-UNF "Concurso Público para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera"
- Con **Resolución de Comisión Organizadora N°003-2023-UNF/CO**, se aprobó los resultados del Concurso Público N°001-2022-UNF "Concurso Público para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera", en la cual a partir del 09 de enero del 2023 quedan nombrados los siguientes ganadores:

  Dr. Franz Zirena Vilca: Profesor principal a tiempo completo.
  Mg Salvador Tomas Orrego Zapo: Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.

- Con **Resolución de Comisión Organizadora N°007-2023-UNF/CO**, se aprobó el Calendario Académico correspondiente al año 2023 de la Universidad Nacional de Frontera.
- Con **Resolución de Comisión Organizadora N°049-2023-UNF/CO**, se aprobó la realización del "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por Contrato MINEDU (TIPO B1) del semestre 2023-I, y aprueban las Bases del Concurso.

- Con **Resolución de Comisión Organizadora N°072-2023-UNF/CO**, se aprobó el Plan Operativo para la Inscripción, Elaboración, Aplicación, Calificación y Publicación de Resultados de Examen Extraordinario y Ordinario del proceso de Admisión 2023-I de la Universidad Nacional de Frontera

- Con **Resolución de Comisión Organizadora N°097-2023-UNF/CO**, se aprobó el Informe Final del Análisis Estadístico del Sistema de Evaluación de Desempeño Docente 2022-II de la Universidad Nacional de Frontera.

Con **Resolución de Comisión Organizadora N°103-2023-UNF/CO**, se aprueban los resultados del Concurso Público Presencial N°001-2023-UNF "Concurso Público por Contrato MINEDU (TIPO B1) - Semestre Académico 2023-I de la Universidad Nacional de Frontera.

Los docentes que se incorporaron a la universidad en el presente Concurso Público MINEDU (TIPO B1), fueron los siguientes:

Con Resolución de Comisión Organizadora N°107-2023-UNF/CO, se aprueban los resultados finales y vacantes cubiertas en el Proceso de Admisión bajo la modalidad de SEGUNDO EXAMEN DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO CICLO REGULAR CEPRE – 2023-I de la Universidad Nacional de Frontera.

Realización del monitoreo de aulas virtuales 2023-I. Se ingresó a las distintas clases síncronas de las tres facultades (cada aula corresponde mínimo a un docente), entre 15 a 20 minutos. Fueron grabadas las evidencias y se registraron para cada aula unalista de cotejo, sobre la base de una matriz. El monitoreo se registró a partir del 10 de abril del 2022 hasta el 21 de abril del 2023, por periodo lluvioso en el presente semestre 2023-I.

Realización de ciclo de nivelación-2023 o ciclo 0-2023, en la cual se llevaron cursos de verano para los estudiantes de las 3 Facultades.

Convocatoria, promoción, difusión y realización del proceso de examen de admisión 2023-I, cuyo examen extraordinario fue el 18 de marzo y el ordinario, el 25 de marzo, en la modalidad presencial y para cubrir las vacantes de todos los programas académicos, incluyendo los tres recientes) programas autorizados y licenciados por SUNEDU (Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería Forestal e Ingeniería Ambiental).

Realización de matrículas de estudiante para el presente ciclo 2023-I según cronograma adjunto:

Cronograma de matrícula de la UNF año2023

1.2 CALENDARIO ACADÉMICO APROBADO Y VIGENTE

Con Resolución N° 007-2023-UNF/CO se aprueba, en sesión de Comisión Organizadora del 13 de enero del 2023, el Calendario Académico correspondiente al año 2023 de la Universidad Nacional de Frontera.

Según el artículo 2 de la resolución, se dispone que las oficinas académicas y administrativas de esta Casa Superior de Estudios, cumplan lo establecido en el documento.

El artículo tercero dispone que la Presidencia de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera comunique la resolución a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU).

El organigrama aprobado por las ex autoridades se mantiene aún vigente

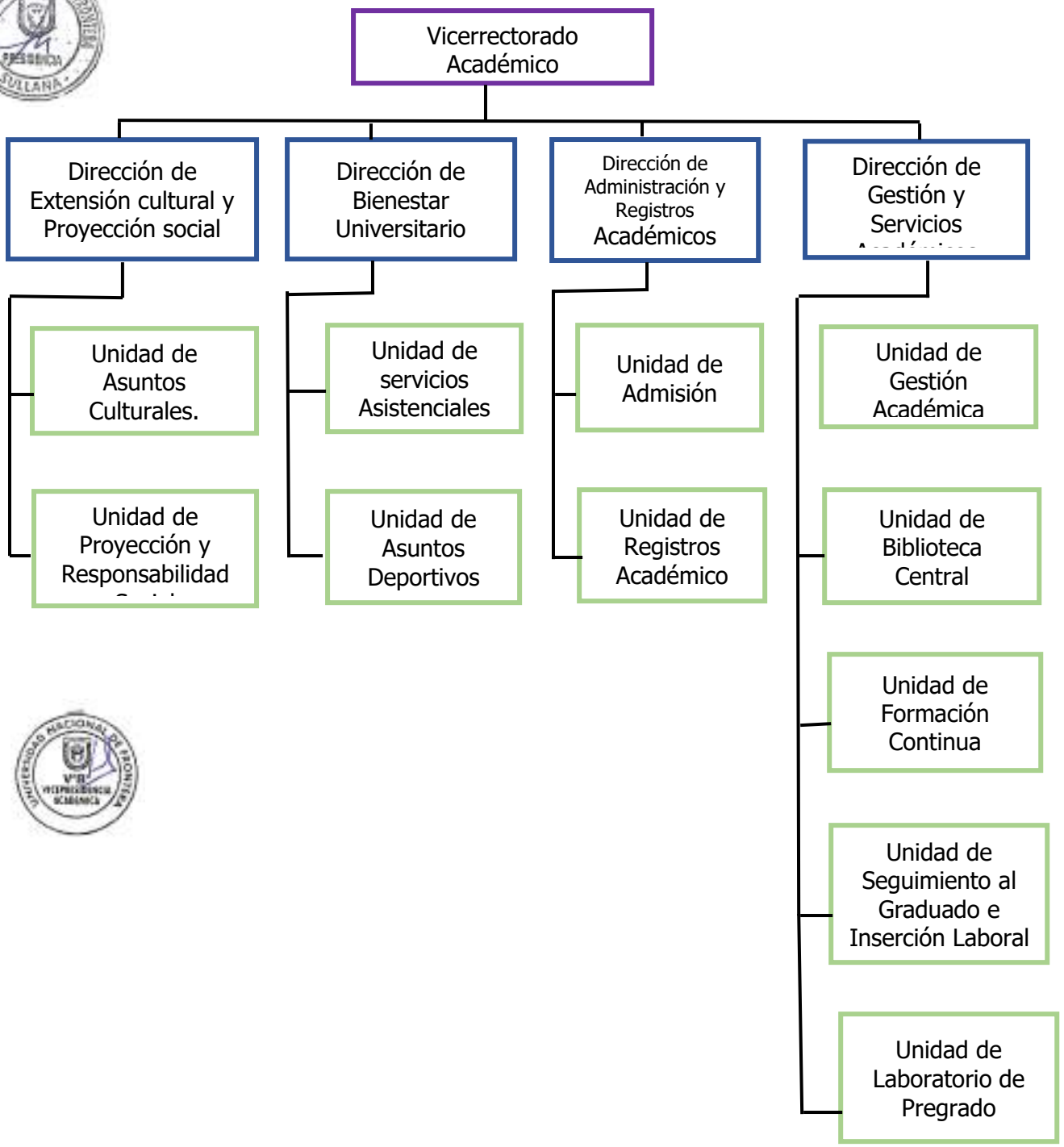

2. INFORME SOBRE AVANCES DE LAS FACULTADES

2.1. FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA

2.1.1. ACTIVIDADES REALIZADAS A NIVEL DE FACULTAD

ACTIVID	TARAS REALIZADAS
a) Convocar Y Presidir El Consejo De Facultad	Las reuniones de facultad han sido convocadas por el suscrito; a los directores y docentes de facultad siendo medio probatorio los indicados a continuación: Oficio Múltiple N° 001 AL 004-2023 – (ANEXO-1)
b) Representar a la Facultad en actos académicos y públicos	OFICIO MÚLTIPLE N° 032 -2023-UNF-VPAC Participación en calidad de integrante del Comité Revisor y de transferencia de Gestión del Titular Saliente y Entrante de la Universidad Nacional de Frontera. (ANEXO -2)
c) Dirigir Administrativamente A La Facultad ..	Se Han Realizado Coordinaciones Con Las Diferentes Oficinas Para La Gestión Administrativa: CEPLAN - OFICIO MÚLTIPLE Nº 012-2023-UNF- PCO-OPP OFICIO Nº 107- 2023-UNF-VPAC/FIIAB (anexo-3)
d) Designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, Unidades De Investigación Y Unidades De Posgrado De La Facultad*.	OFICIO N° 033-2023-UNF-VPAC/FIIAB, PROPUESTA A LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, ESCUELA JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y UNIDAD DE POSGRADO, RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 022-2023-UNF/CO Dr. Fermín Máximo Saavedra Cano, Director Del Departamento Académico Mg. Milagros Del Pilar, Espinoza Delgado, Directora De La Escuela De Industrias Alimentarias Msc. Karina Silvana Gutiérrez Valverde, Jefatura De La Unidad De Investigación Msc. Edwin Jorge Vega Portalatino, Director De La Escuela Profesional De Ingeniería En Biotecnología Dr. William Rolando Miranda Zamora, Jefatura De La Unidad De Posgrado De La Facultad De Ingeniería De Industrias Alimentarias Y Biotecnología

e) Gestionar las practicas preprofesionales de acuerdo al reglamento	carta de presentación 001- 037-2023 resolución de decanato n° 031-2023-unf- vpac/fiiab https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#label/resolucione+decanato+2022%2fresoluciones+de+decanato+2023/ktbxlthzhkfzprpwcwlnnlnxqjlgxggljv
f). Firmar, conjuntamente con el rector y el secretario general los diplomas de grado académico de bachiller, título profesional y segunda especialidad y otros. **	OFICIO N° 038-2023-UNF-VPAC/FIIAB/ Remito 02 expedientes para el otorgamiento del grado académico de bachiller – 2023 https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#label/documentos+grado+de+bachiller%2fgrado+de+bachiller+-2023-+vice/ktbxlvgsvrbtclbjlnhtqxjnrmgzptmkvq OFICIO N° 063-2023-UNF-VPAC/FIIAB/ Remito 07 expedientes para el otorgamiento del grado académico de bachiller – 2023 https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#label/documentos+grado+de+bachiller%2fgrado+de+bachiller+-2023-+vice/ktbxlxgbwgjzqttpkjncprnrvtpllkrkdq
Coordinación con las direcciones de escuelas profesionales y la unidad de posgrado para el proceso de admisión	Oficio N° 001-2023-UNF-VPAC-FCET-FIAB-FCEA **Programación académica del semestre académicos 2023—** Proyección de necesidades de cursos para el semestre 2023-I y 2022-II
h) Supervisar Las Actividades De Personal Docente Y Administrativo De La Facultad.	Los Docentes Han Recibido Evaluación De Su Desempeño En Los Semestre 2022-Ii. Oficio N° 087-2023-UNF-VPAC/FIIAB/ Oficio N° 097-2023-UNF-VPAC/FIIAB/Remito El Plan De Trabajo De La Facultad De Iiab-2023
i) Proponer Al Consejo De Facultad El Número De Vacantes De Pregrado Y Posgrado, En	Presentación De Cuadro De Vacantes De La Facultad De Ingenieria De Industrias Alimentarias Para Los Procesos De Admisión 2023 I Y Ii. Oficio No 001-2023-Unf-Vpac-Fcet-Fiab-Fcea **Programación Académica Del Semestre Académicos 2023—** Proyección De Necesidades De Cursos Para El Semestre 2023-I Y 2022-Ii (Anexo-13)
j) Proponer Al Consejo De Facultad, Sanciones A Los Docentes Y Estudiantes Que Incurran en Faltas Conforme Ley Universitaria.	Resolución de Decanato N°082-2023.- Separar Definitivamente alumnus segun reglamento Resolución De Decanato N°083-2023 Separar temporalmente a los alumnos: Rosa Maria Castillo Otero, Carolina Isabel Marchan Peralta, Yasumi Xiomara Flores Gonzales, Y Angelica Lizbeth Gutierrez Correa; Por Bajo Rendimiento Académico, al Haber Repetido Por Tercera Vez El Mismo Curso, Impartido En La Escuela Profesional De Ingeniería De Industrias Alimentarias

2.1.2. Actividades programadas en el Plan de Trabajo.

Programación de Ciclo de Nivelación 2023 - 0, con las siguientes asignaturas: Química Analítica e Instrumental, Cálculo II, Físico Química de los Alimentos, Estadística General, Principios de Control y Automatización de Procesos Agroindustriales, Métodos Estadísticos para la Investigación. En total se matricularon 139 estudiantes**.**

https://drive.google.com/file/d/1Ym45ws-MvH4kzD9zqjSAEtI2b_iGn6pn/view?usp=sharing

2.1.3. Cursos dirigidos Ciclo 2023 - I

https://drive.google.com/drive/folders/1ak71XdRYs_Db0UnzrfPYFnEQkOCPSXNS?usp=shari ng

Nombre del	Curso dirigido	Resolución de decanato
Darwin Alejandro Medina Guzmán	Formulación y evaluación de proyectos para la industria alimentaria	RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 088-2023-UNF-VPAC/ FIIAB
Delia Varinia Zamorano Escalante	Formulación y evaluación de proyectos para la industria alimentaria	RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 088-2023-UNF-VPAC/ FIIAB
Gabriel Eduardo Armijos Zegarra	Formulación y evaluación de proyectos para la industria alimentaria	RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 097-2023-UNF-VPAC/ FIIAB
Mirella Nayeli Giron Villegas	Formulación y evaluación de proyectos para la industria alimentaria	RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 088-2023-UNF-VPAC/ FIIAB
Segundo Avelino Erazo Oblitas	Gestión de la calidad en la industria alimentaria	N° 095-2023-UNF-VPAC/ FIIAB
Karen Lucia Miranda	Gestión de la calidad en la industria alimentaria	N° 094-2023-UNF-VPAC/ FIIAB
Darwin Alejandro Medina Guzmán	Seguridad y salud ocupacional	N° 093-2023-UNF-VPAC/ FIIAB
Delia Varinia Zamorano	Tesis	N° 089-2023-UNF-VPAC/ FIIAB
Jhon Paul Cevallos	Tesis	N° 089-2023-UNF-VPAC/ FIIAB
Karen Lucia Miranda	Tesis	N° 089-2023-UNF-VPAC/ FIIAB
Ruth Esmith Agurto	Tesis	N° 089-2023-UNF-VPAC/ FIIAB
Segundo Avelino Erazo	Tesis	N° 089-2023-UNF-VPAC/ FIIAB

Cursos dirigidos Ciclo 2023 - I

2.1.4. Sílabos de cursos validados por la escuela y la facultad

https://drive.google.com/drive/folders/1qvsv8_sQsbl6zx32SrkFwKTDINrY2udX?usp=sharing

Reincorporación de estudiantes al Ciclo 2023 - I

❖ Reincorporación de estudiantes al Ciclo 2023 - I

Alumno	Código
Annahi Kassandra Zapata Ramos	2018103072
Quispetupa Castillo Italo André	2022203037
Tania Yuceli Mijahuanga Mijahuanga	2019103032
Sandra Paola Pacherrez Panta	2015203033
María José García Rodríguez	2020103011
Azcarate Juarez Alferd 72909433	2022106003
Milka Oriana Barona Yarleque	2015203001

https://drive.google.com/drive/folders/1blatZ9Q6DLOCrHVWC45tE3sAOX6ScsoE?usp=sharing

2.1.5. Informe situacional de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Que, con RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 130-2021-UNF/CO, se crean, con fecha 29 de abril de 2021

Programa de estudios	Escuela profesional
Ingeniería Ambiental.	Ingeniería Ambiental.
Ingeniería Forestal.	Ingeniería Forestal.
Ingeniería en Biotecnología.	Ingeniería en Biotecnología.

Programa de estudios y Escuela profesional

2.2. FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS E INGENIERIA AMBIENTAL

2.2.1. Situación de alumnos en la FCEA

- En cuanto a la situación de alumnos, la FCEA a la fecha cuenta con un total de 588 alumnos matriculados en el presente semestre académico 2023-I, de los cuales 414 alumnos pertenecen a la Escuela de Ingeniería Económica, 134 pertenecen a la Escuela de Ingeniería Ambiental y 40 a la escuela de Ingeniería Forestal.
- Egresados, la FCEA cuenta a la fecha con 318 alumnos de la Escuela de Ingeniería Económica que han concluido sus estudios, de los cuales 280 ya

son egresados.

- Graduados y titulados, la FCEA cuenta a la fecha con un total de 206 graduados en Bachiller en Ingeniería Económica, y 15 titulados como Ingenieros economistas.
- Publicación de Trabajos de investigación y tesis en el repositorio Institucional, la FCEA cuenta a la fecha con 16 trabajos de investigación para la obtención de grados de bachiller y 22 tesis para la obtención de título profesional.
- En cuanto a la situación de la Unidad de posgrado, se está desarrollando la reglamentación interna para la apertura de los programas de posgrado.

Lista de actividades académicas en la FCEA (enero 2023 a la fecha)

N°	ACTIVIDAD	FECHA	ESTADO A LA FECHA	DOCUMENTO DE GESTION Y/O APROBACIÓN	DEPENDENCIA DE FACULTAD A CARGO	OBSERVACIONES
01	Evaluación de docentes del ciclo académico 2023-0	Enero	Concluido	INFORME N° 003-2023-UNF- VPAC/FCEA INFORME N° 005-2023-UNF- VPAC/FCEA	Coordinación FCEA	Solo falta la publicación de Resultados emitidos por Vicepresidencia Académica mediante resolución de comisión organizadora.
02	Apertura de cursos ciclo Nivelación 2023-0	Febrero (Semana 01 y 02)	Concluido	Se aprobó con RESOLUCION N° 062-2023-CO, por excepción la apertura de los	Coordinación FCEA y Dirección de Departamento	
03	Contratación de 3 docentes mediante locación de servicios para el ciclo de nivelación	Febrero – Marzo	En Proceso	OFICIO Nº 187-2023-UNF-VPAC/FCEA	Coordinación FCEA	Las ordenes de servicio de los docentes para el dictado de los cursos de nivelación aún no se han emitido, debido a inconvenientes en el presupuesto.

04	Contratación Docentes mediante concurso MINEDU (Propuesta de cantidad de docentes y Coordinación de las bases para el concurso)	Febrero - Marzo	En proceso	Se aprobó con RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 049-2023-UNF/CO, el concurso publico N° 001-2023-UNF "Concurso Público Nacional para cubrir plazas docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) –	Direcciones de Escuela, Dirección de Departamento y Coordinación de Facultad.	Se ha realizado el trabajo en conjunto con Vicepresidencia Académica y las demás Facultades.
05	Programación de la carga académica para el ciclo académico 2023-I	Febrero – Marzo	Concluido	Con OFICIO Nº 217-2023-UNF-VPAC/FCEA, esta coordinación da el visto bueno de la carga Académica 2023-I y es remitido a DARA para el registro y publicación en el sistema Académico	Dirección de Departamento y Direcciones de Escuela	
06	Sustentación de prácticas pre profesionales	Marzo	En proceso	INFORME: N° 006 – 2023-UNF-FCEA/OPPP	Comisión de prácticas pre profesionales y Coordinación FCEA.	Han sustentado 17 alumnos su informe de Practicas pre profesionales en lo que va desde Enero a la fecha.

3. FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO

3.1. Actividades desarrolladas de enero a abril según matriz de planificación FCET

Actividad 1: Solicitar propuesta de cursos de capacitación Académica para el fortalecimiento del desempeño docente.

OFICIO N° 047- 2023-UNF-VCPA/FCET/ DE-AHT/JMC, OFICIO N.º 369-2023-UNF-VPAC/FCET.

3.1.1 ACTIVIDAD: Asignación de Tutores para llevar al proceso de acompañamiento académico.

TEMA	ÁREA	BENEFICIARIOS
Gestión de destinos y planificación de productos turísticos	Departamento académico de la FCET	Docentes
Turismo cultural como una experiencia educativa		
Gestión de la calidad de Servicio en el sector hotelero		
Adecuación de las sesiones de aprendizaje a las clases presenciales	Dirección de la escuela profesional de AHT	Docentes
Capacitación sobre el dominio y manejo del portafolio docente para las clases Presenciales		
Estadística para ciencias empresariales	Unidad de investigación de la FCET	Docentes
Redacción científica (informe de tesis / artículo de revisión / artículo científico)		
Gestión de proyectos de investigación formativa		
Nvivo / atlas. Ti (análisis cualitativo)		
Estadística avanzada		

3.1.2 A la actualidad se ha cumplido con solicitar a la Dirección de Escuela AHT el detalle de la asignación de los tutores respectivos para cada grupo estudiantil. Dirección que se encuentra haciendo el cruce respectivo de información para proceder con remitir la propuesta de asignación tal cual lo estipulado en el inciso 83.6 del Reglamento de Organización y Funciones es función de la Dirección de Escuela el proponer a los docentes de tutoría en base a perfil, para su aprobación por parte de la Facultad. Del mismo modo se ha cumplido con conformar la comisión de trabajo denominada Seguimiento del desempeño de los Estudiantes que tiene como propósito el realizar seguimiento al desempeño de los

estudiantes (evaluación del perfil del ingresante y del desempeño académica durante la formación profesional) y brindar servicios de tutoría académica y apoyo pedagógico a los estudiantes de la UNF. Las mismas que están en proceso de elaboración de la resolución correspondiente.

Documento de evidencia: OFICIO N° 111 - 2023-UNF-VCPA/FCET/ DE-AHT/JMC y OFICIO Nº 551-2023-UNF-VPAC/FCET.

3.1.3 ACTIVIDAD: Solicitar espacios que permitan una educación de calidad, según lo contemplado en el modelo educativo UNF.

A la actualidad se ha cumplido con la elaboración de la programación académica la misma que ha sido alcanzada por la Dirección de Departamento Académico mediante OFICIO N° 109-2023/EEPA/FCET-DDA la misma que detalla la distribución un total de 48 cursos proyectados que atenderán al I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X ciclo durante el semestre 2023 – I, para un total de 298 estudiantes matriculados.

Documentos de evidencia: OFICIO N° 109-2023/EEPA/FCET-DDA y Reporte de matrícula 2023– I

3.1.4 ACTIVIDAD: Elaborar Directiva para el desarrollo de la Investigación Formativa entre docentes y estudiantes de la Facultad.

A la actualidad se ha cumplido con formar la comisión de trabajo de la Facultad denominada Investigación científica y formativa la misma que ha sido formalizada mediante RESOLUCIÓN N° 163-2023-UNF/FCET y tiene por objetivo el articular el proceso de enseñanza - aprendizaje con la I+D+i, mediante la participación de estudiantes y docentes, para lograr la formación integral y el desarrollo de las competencias declaradas en el perfil de egreso, la misma que ha cumplido con la presentación del Plan de trabajo respectivo y la socialización del procedimiento de presentación de trabajos de Investigación Formativa.

Del mismo modo mediante MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 001-2023-UNF-VPAC-FCET, se invitó a los docentes adscritos a nuestra facultad a presentar su plan de trabajo de investigación formativa de ejecución anual o semestral, la misma que ha sido respondida con la presentación de un total de nueve (9) Planes de proyectos de investigación los mismos que han sido remitidos mediante OFICIO N.º 591-2023-UNF-VPAC/FCET y OFICIO Nº 602-2023-UNF-VPAC/FCET a la comisión de evaluación, según se indica en el siguiente detalle:

N°	Título del Plan de Investigación Formativa	Docentes Responsables
1	Análisis de la percepción de los consumidores de harina de banano: un producto de refrigerio para un FULL DAY.	Mg. Luz Arelis Moreno Quispe Mg. José Jorge Zerga Romaní
2	Análisis de la percepción del consumo de un desayuno a base de productos oriundos de Sullana y cereales andinos para potenciar la gastronomía local.	Mg. Luz Arelis Moreno Quispe

3	Emprendimientos exitosos de egresados de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo	Dr. Abdías Chávez Epiquén Dra. Priscila Estelita Luján Vera Mg. Franklin Guerrero Campos Mg. Carlomagno Sancho Noriega
4	Investigación formativa para identificar técnicas y estrategias utilizadas en los diferentes tipos de turismo	Dra. Luz Angélica Atoche Silva Dra. Irma Victoria Martínez Nole
5	Marketing digital y la elección de establecimiento de hospedaje de los turistas en la región Piura, 2023	M. Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca Dra. Irma Victoria Martínez Nole Mg. Joyce Mamani Cornejo Mg. Exilda Elena Peña Alvarado
6	Elaboración de material bibliográfico para mejorar las competencias de investigación en estudiantes universitarios de la FCET y FCEA de la UNF 2023	M. Sc. Carlomagno Sancho Noriega Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
7	Análisis de cronología absoluta de 02 momias a través del c14 en san miguel de Tangarara, Marcavelica, provincia de Sullana	Mg. David González Espino Dr. Luiggi Bruno Castillo Chung
8	Empresas Turísticas: situación actual frente al fenómeno el niño.	Dra. Priscila Estelita Luján Vera Mg. Raquel Silva Juárez Dr. Abdías Chávez Epiquén Mg. Lucia Viviana Patiño García
9	Diseñar un Software en el sistema hotelero para hacer reservar vía página web.	Mg. Raquel Silva Juárez Dr. Abdías Chávez Epiquén Dra. Priscila Estelita Luján Vera Mg. Franklin Guerrero Campos Mg. Lucía Viviana Patiño García

Plan de Investigación Formativa 2023

Documentos de evidencia: RESOLUCIÓN N° 163-2023-UNF/FCET, OFICIO N.º 591-2023-UNF-VPAC/FCET y OFICIO N.º 602-2023-UNF-VPAC/FCET.

5.3.1.4 ACTIVIDAD: Selección Docente.

En la actualidad la facultad cuenta con veinte (20) docentes nombrados que atienden la necesidad académica de la Facultad, así como también de las facultades de Ciencias Empresariales y Ambientales y Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, de los cuales tres (3) son docentes investigadores de la UNF, reconocidos mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 085-2023-UNF/CO. Según se detalla a continuación:

4. SITUACIÓN DEL ESTUDIANTE Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

4.1. NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS, EGRESADOS,GRADUADOS Y

Proceso de matrícula semestres académico 2023-I

Dentro de las actividades de DARA, tenemos el proceso de matrícula en el semestre académico 2023-I.

Los estudiantes matriculados en el presente semestre académico 2023-I, son 1300; de ellos, 298 son de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo, 337 de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, 418 de la Facultad de Ciencias Económica yAmbientales, 135 de la Escuela profesional Ingeniería Ambiental, 41 de la Escuela profesional de Ingeniería Forestal y 71 de la Escuela de Ingeniería en Biotecnología.

De lo proyectado para del semestre 2023-I, se obtuvo una reincorporación a la Universidad Nacional de Frontera 40 estudiantes (23 mujeres y 17 hombres) y una deserción de 222 estudiantes de los tres programas de estudios (FCET: 57, FCEA: 89, FIIAB: 76 estudiantes).

N° de estudiantes a los que se les asignado cursos la escuela profesional el semestre 2023-I

Facultad	Escuela Profesional	Total, de Alumnos
CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE TURISMO	ADMINISTRACION HOTELERA Y DE TURISMO	298
INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA	INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	337
INGENIERÍA ECONÓMICA Y AMBIENTALES	INGENIERÍA ECONÓMICA	418
INGENIERÍA ECONÓMICA Y AMBIENTALES	INGENIERIA AMBIENTAL	135
INGENIERÍA ECONÓMICA Y AMBIENTALES	INGENIERIA FORESTAL	41
INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA	INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA	71
TOTAL		**1300**

Semestre 2023-I, reincorporación a la Universidad Nacional de Frontera de 40 estudiantes:

ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO	INGENIERÍA ECONOMICA	INGENIERÍA AMBIENTAL	NGENIERÍA FORESTAL	NGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	TOTAL
6	13	6	0	10	5	40

Semestre 2023-I, deserción a la Universidad Nacional de Frontera de 222 estudiantes,

ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO	INGENIERÍA ECONOMICA	INGENIERÍA AMBIENTAL	NGENIERÍA FORESTAL	NGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	TOTAL
57	70	3	16	66	10	222

Egresados, graduados y titulados por sede y/o filial y programa académico

La Universidad Nacional de Frontera, según la información elaborada en coordinación con Registros Académicos y la Unidad de Grados y Títulos, tiene a la fecha en sus tres primeros programas: 801 egresados, 579 bachilleres y 49 titulados, pertenecientes a los 3 Programas de estudio de la UNF.

El Reglamento para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 168-2021-UNF/CO, contiene los requisitos y procedimientos que los estudiantes y egresados deben seguir para la obtención del grado de bachiller y título profesional.

Graduados, titulados y egresados por programas en la UNF año 2023

PROGRAMA DE ESTUDIOS	GRADO DE BACHILLER*	TITULO PROFESIONAL	EGRESADOS	TOTAL
ADMINSTRACION HOTELERA Y DE TURISMO	188	19	274	481
INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	186	22	247	455
INGENIERIA ECONOMICA	206	15	280	501
TOTAL	580	45	801	1437

EGRESADOS.

EGRESADOS DEL 2018 AL 2023								
FACULTAD	**DIPLOMAS EMITIDAS**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**TOTAL**
Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología	CONSTANCIA	32	40	41	62	72	0	247
Ciencias Económicas y Ambientales	CONSTANCIA	41	41	45	77	56	20	280

Ciencias Empresariales y de Turismo	BACHILLER	34	30	31	87	88	4	274
TOTAL		107	111	117	226	216	24	801

BACHILLERES de la UNF DEL 2019 AL 2023.

BACHILLERES DEL 2019 AL 2023							
FACULTAD	**DIPLOMAS EMITIDAS**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**TOTAL**
Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología	BACHILLER	28	10	54	83	11	186
Ciencias Económicas y Ambientales	BACHILLER	40	2	53	102	9	206
Ciencias Empresariales y de Turismo	BACHILLER	33	10	39	104	2	188
TOTAL		101	22	146	289	22	580

TITULADOS DE LA UNF DEL 2019 AL 2023.

TITULADOS DEL 2019 AL 2023							
FACULTAD	**DIPLOMAS EMITIDAS**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**TOTAL**
Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología	TITULO	0	0	0	15	7	22
Ciencias Económicas y Ambientales	TITULO	0	0	0	7	8	15
Ciencias Empresariales y de Turismo	TÍTULO	0	0	1	12	6	19
TOTAL		**0**	**0**	**1**	**34**	**21**	**56**

4.1.1 NÚMERO DE POSTULANTES, VACANTES E INGRESANTES EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN DESAGREGADO POR SEDE Y/O FILIAL Y PROGRAMA ACADÉMICO

En el examen de admisión 2023-I, cuya evaluación ordinaria ocurrió el 25 de marzo fueron convocadas 426 vacantes distribuidas en los seis programas deestudios, inclusive en los tres recientes programas autorizados y licenciados por SUNEDU. Hubo 1050 postulantes de los cuales ingresaron 247.

Vacantes, postulantes e ingresantes por programa en examen de admisión 2023-I

	2023-I		
	VACANTES	**POSTULANTES**	**INGRESANTES**
ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	71	126	48
INGENIERÍA ECONÓMICA	71	220	69
INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	71	288	41
INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	71	97	25
INGENIERÍA AMBIENTAL	71	277	43
INGENIERÍA FORESTAL	71	42	21
TOTAL	426	1050	247

4.1.2 RELACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO QUE BRINDA LA UNIVERSIDAD (PROGRAMA DE BECAS, SERVICIO DE SALUD, PSICOPEDAGÓGICO, ALIMENTACIÓN, RESIDENCIA, CONECTIVIDAD, ETC.), DETALLANDO EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS

Programa de becas

El programa de becas que impulsa el Gobierno aún está en proceso, por el momento aun no hay convocatorias, ya que estas comienzan en mayo del 2023. Por lo tanto, para este cuatrimestre aun no hay estudiantes beneficiarios.

La Universidad Nacional de Frontera cuenta con beneficiarios de beca delPrograma Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC.

Servicio de salud

En el mes de abril se procede a la contratación de personal: 2 técnicas en enfermería y 1 medico; así mismo se presentó el plan de trabajo del servicio de salud-tópico 2023 en las cuales se tiene programada la de este mes la contratación del personal de salud, la atención en medicina y enfermería dirigido a los miembros de la Comunidad Universitaria. Así mismo se realiza el requerimiento de medicamentos. Por lo tanto, aún no se refleja número de beneficiarios ya que recién se han realizado las contrataciones de personal para el Servicio de Salud- Tópico.

El servicio de salud – tópico durante los meses de enero, febrero y marzo no conto con personal de salud para las atenciones. Según el plan de trabajo del servicio de salud-tópico 2023 las actividades realizadas son: la contratación del personal de salud, la atención en medicina y enfermería dirigido a los miembros de la Comunidad Universitaria y el requerimiento de medicamentos.

El servicio de Salud de Tópico tiene programado las siguientes actividades:

N°	18. Servicio de Bienestar Tópico -DBU	LINEA DE BASE	META - ACTIVIDADES PROPUESTA	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Atención en medicina y enfermería dirigido a los miembros de la Comunidad Universitaria	0	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	Programa de "Salud sexual yreproductiva"	0	2					1				1
3	Programa de prevención y promoción en salud "Universidad saludable"	0	8		1	1	1		1	1	1	
4	Evaluación médica a estudiantes	0	2					1				1
5	Campaña de Salud	0	1				1					
TOTAL		**0**	**20**	**1**	**2**	**2**	**3**	**3**	**2**	**2**	**2**	**3**

En el mes de abril el servicio de salud tópico solo tiene programado atenciones.

Servicio psicopedagógico

En la Universidad Nacional de Frontera (UNF) se viene ofreciendo el servicio de psicología desde hace cinco años, trabajando actividades que permitan a los estudiantes y colaboradores enfrentar dificultades a nivel personal, familiar y social; identificando en ellos sintomatología de depresión, ansiedad, víctimas deviolencia intrafamiliar y de hostigamiento sexual, estrés, dificultades para el estudio y/o trabajo, entre otros. Ello ha llevado a iniciar un tratamiento u orientación oportuna para el ciclo vital sano de las personas.

Las actividades de los diferentes programas son realizadas a través de la modalidad presencial, según el cronograma del Plan.

Los cuatro programas dirigidos a los estudiantes que se están realizando, son:

1.- Programa de Atención y Orientación Psicológica y Psicopedagógica, “ESCUCHAR PARA ENTENDER”.

El Programa está dirigido a todos los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera y busca brindar orientación psicológica y acompañamiento para el abordaje respectivo, destinado a fortalecer las áreas deficitarias ya sean emocionales y/o académicas.

2.- Programa de Promoción de la Salud Mental "CUIDANDO NUESTRO BIENESTAR PSICOLÓGICO”.

Este Programa tiene como propósito fortalecer la salud mental de la comunidad universitaria bajo un enfoque promocional-preventivo donde se adopten comportamientos saludables que promuevanel propio bienestar.

3.- Programa para prevenir y erradicar la violencia de género “SOY CONSTRUCTOR DE PAZ”.

Este Programa está dirigido a toda la comunidad Universitaria y tiene como finalidad proponer información para sensibilizar acerca del contexto de la violencia de género, así mismo proveer de estrategias básicas de detección, sintomatología y prevención.

4.- **Programa de apoyo y fortalecimiento de competencias académicas "ESTUDIANTES DE ALTO IMPACTO".**

El Programa tiene por objetivo fortalecer y desarrollar competencias que favorezcan el éxito académico de los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.

Hasta el momento se han venido ejecutando actividades consideradas en el Plan de trabajo, así como otras actividades solicitadas por la Dirección de Bienestar Universitario, Presidencia, Vicepresidencia académica y otras áreas.

Actividades:

Mes de Enero 2023

ACTIVIDAD OPERATIVA	MÉTA FÍSICA MES DE ENERO 2023			OBSERVACIONES
	PROGRAMADA	EJECUTADA	PORCENTAJE	
studiantes atendidos	0	5	+100%	No se programó atencionesya que los estudiantes se encontraban en periodo vacacional, sin embargo, 5 estudiantes solicitaron ser atendidos.

Programa de atención y orientación psicológica y psicopedagógica, "Escuchar para entender".

Se ofreció 05 atenciones psicológicas a estudiantes. Dicha información ha sido registrada en lasfichas de atención psicológica del Servicio.

Otras actividades:

- ✓ Se elaboró el PLAN DE TRABAJO 2023, para su revisión y aprobación.
- ✓ Se elaboraron los informes finales de los 04 Programas trabajados en el año 2022, paralas certificaciones correspondientes.
- ✓ Se atendieron documentos que solicitan desde las diferentes Oficinas de la UNF.

Mes de Febrero 2023:

ACTIVIDAD OPERATIVA	MÉTA FÍSICA MES DE FEBRERO 2023			OBSERVACIONES
	PROGRAMADA	EJECUTADA	PORCENTAJE	
studiantes atendidos	0	2	+100%	No se programó atencionesya que los estudiantes se encontraban en periodovacacional, sin embargo, 2 estudiantes solicitaron ser atendidos. El personal CAS gozó de su periodo vacacional.

Programa de atención y orientación psicológica y psicopedagógica, “Escuchar para entender”.

Se ofreció 02 atenciones psicológicas a estudiantes. Dicha información ha sido registrada en las fichas de atención psicológica del Servicio.

Programa de Promoción de la Salud Mental "Cuidando nuestro bienestar psicológico”.

Se elaboró material psicoeducativo (Infografía) el cual fue compartido y socializado a los correos Institucionales de los Integrantes de la Comunidad Universitaria:
“Amor sano = autonomía e independencia emocional”

Otras actividades:

- ✓ Se llevaron a cabo reuniones para diferentes coordinaciones según las actividades, desde Presidencia académica, Vicepresidencia Académica, Oficina de Imagen Institucional, Oficina de registros académicos, y la Oficina de Tecnología, Información y comunicación.
- ✓ Se atendieron documentos que solicitan desde las diferentes Oficinas de la UNF.

Mes de Marzo 2023:

ACTIVIDADOPERATIVA	MÉTA FÍSICA MES DE ENERO 2023			OBSERVACIONES
	PROGRAMADA	EJECUTADA	PORCENTAJE	
Evaluación aingresantes 2023-I	200	223	111.5%	Se cumplió con la meta programada.
Jornada - Taller “La magia del buen trato enla comunidad universitaria”	200	225	112.5%	Se cumplió con la meta programada.

Programa de atención y orientación Psicológica y Psicopedagógica "ESCUCHAR PARA ENTENDER": Evaluación Psicológica a los ingresantes 2023-I con el propósito de emitir un perfil psicológico y asíbrindar orientación psicológica y acompañamiento para el abordaje respectivo, destinado a fortalecerlas áreas deficitarias ya sean emocionales y/o académica.

Las evaluaciones psicológicas para ingresantes en las modalidades: CEPRE, examen ordinario y extraordinario empezaron el día 17 de marzo, donde hasta la fecha se han evaluado a **223** estudiantes.

Programa para prevenir y erradicar la violencia de género "SOY CONSTRUCTOR DE PAZ":

Se llevó a cabo la I Jornada taller de sensibilización sobre la prevención, atención y posibles sanciones en casos de hostigamiento sexual. "La magia del buen trato en la comunidad universitaria", con la finalidad de prevenir, sensibilizar y erradicar el hostigamiento sexual en las relaciones interpersonalesde los miembros de esta casa superior de estudios.

Esta jornada se realizó en coordinación con la Oficina de Defensoría Universitaria, la cual fue aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 088-2023-UNF/CO, donde participaron: Autoridades de la UNF, docentes, personal administrativo y estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm, el día 29 de marzo del 2023.

Otras actividades:

- El día 08 de marzo, el servicio de Psicología y Psicopedagogía, en coordinación con la oficina de Imagen Institucional, llevaron a cabo la celebración por el Día de la Mujer denominada "Mujer de éxito unefina", con la finalidad de socializar y motivar a nuestras colaboradoras. Se buscó, además, que se reflexione acerca del valor que tienen en sí mismas como mujeres, resaltando la importancia de su empoderamiento en este espacio educativo. Se preparó material con frases motivadoras y alusivas a la fecha, participando un total de 90 mujeres de la Comunidad Universitaria.

Mes de Abril 2023:

ACTIVIDAD OPERATIVA	MÉTA FÍSICA MES DE ENERO 2023			OBSERVACIONES
	PROGRAMADA	EJECUTADA	PORCENTAJE	
Estudiantes atendidos	75	40	53.33%	Este porcentaje representa al avance de atenciones hasta lafecha de cierre del presente informe (18/04/2023).
"Wel comeday"	300	400	133.33%	Se cumplió con la meta programada.

Programa de atención y orientación psicológica y psicopedagógica, "Escuchar para entender".

A la fecha de cierre del presente informe (18/04/2023) se han realizado 40 atenciones psicológicas a estudiantes. Dicha información ha sido registrada en las fichas de atención psicológica del Servicio.

Programa de Promoción de la Salud Mental "Cuidando nuestro bienestar psicológico".

Se está elaborando el Plan Operativo de este Programa, para luego ser revisado y aprobado conResolución.

Se elaboró material psicoeducativo (Infografía) el cual fue compartido y socializado a los correosInstitucionales de los Integrantes de la Comunidad Universitaria:

"Me organizo para este inicio de clases"

Programa para prevenir y erradicar la violencia de género "SOY CONSTRUCTOR DE PAZ":

Se está elaborando el Plan Operativo de este Programa, para luego ser revisado y aprobado.

Se está elaborando material psicoeducativo para ser socializados vía virtual a la Comunidad Universitaria.

Programa de apoyo y fortalecimiento de competencias académicas "ESTUDIANTES DE ALTO IMPACTO".

El día lunes 03 de abril se organizó y realizó el WELCOME DAY "JUNTOS NUEVAMENTE", con el objetivo de fomentar la integración y la sana convivencia entre los estudiantes y coadyuvar en el proceso de adaptación de los ingresantes a la vida universitaria.

Se está elaborando el Plan Operativo de este Programa, para luego ser revisado y aprobado.

Celebración "Mujer de éxito unefina" en la que participó el servicio de

En psicología con diversas dinámicas de animación e integración - 08/03/2023.

Evaluación a ingresantes 2023-I – 24/03/2023

Flyer de invitación de la I charla taller: "La Magia del trato en la Comunidad universitaria"

Estudiantes posando con paletas motivacionales frente al backing de bienvenida del Welcome Day "Juntos Nuevamente" – 03/04/2023.

Servicio de Comedor Universitario

El comedor universitario está funcionando desde el año 2017 y tiene como objetivo general brindar servicio de alimentación saludable y adecuada a los estudiantes beneficiarios del Comedor Universitario de la UNF. A la vez, identificar a los estudiantes beneficiarios que presenten un diagnóstico de anemia y desequilibrio nutricional, seguidamente realizar un seguimiento para determinar si hay una mejoría en su estado nutricional.

Actividades del mes de febrero del 2023

Durante el mes de febrero del 2023, se realizaron actividades de seguimientodocumentario:

- Elaboración del Plan de Trabajo del Servicio de Comedor Universitario 2023.
- Seguimiento del Proceso de Raciones Alimenticias Semestres I y II 2023.

Se coordinó y se realizó la siguiente documentación:

- OFICIO Nº 001-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Solicitud de habilitación, operatividad de equipos e infraestructura del comedor universitario de la UNF.
- OFICIO Nº 002-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Solicitud de seguimiento al requerimiento de raciones alimenticias 2023 Semestre I y II.
- OFICIO Nº 003-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Presentación del plan detrabajo del Servicio de Comedor Universitario.

- OFICIO Nº 004-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Solicito la revisión,aprobación y posterior publicación del enlace para consultas nutricionales.

Actividades del mes de marzo del 2023

ACTIVIDADOPERATIVA	META FÍSICA MARZO 2023			OBSERVACIONES
	PROGRAMAD A	EJECUTADA	PORCENTAJE	
ESTUDIANTES ATENDIDIOS POR CONSULTA NUTRICIONAL	20	21	105%	cumplió con loestablecido
TALLERES EDUCATIVOS	0	1	100%	cumplió con loestablecido

CONSULTA NUTRICIONAL:

Se brindó atención en consejería nutricional, en la cual se trabaja en orientar al estudiante para mejorar sus hábitos alimenticios.

La consulta nutricional se desarrolló de manera virtual a 21 estudiantes,los cuales solicitaron la cita mediante el enlace: https://forms.gle/pKXzdkwPc5M3D8EV6

La consulta nutricional se desarrolló mediante Google Meet.

PERSONAS ATENDIDAS CONSULTA L VIRTUAL – ESCUELAPROFESIONAL	**N° ATENCIONES**
ADMINISTRACIÓN DE HOTELERIA Y TURISMO	5
INGENIERÍA AMBIETAL	0
INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	4
INGENIERÍA FORESTAL	0
INGENIERÍA ECONOMICA	11
INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	1
TOTAL	21

TALLERES EDUCATIVOS:

Durante el mes de marzo se llevó a cabo la sesión educativa: “LA IMPORTANCIA DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL DESEMPEÑO UNIVERSITARIO”.

- La Sesión Educativa se realizó el día miércoles 29 de marzo del presente año, de manera presencial, dictada por la Lic. Nutricionista Renee Milagros Merino Campos.
- La Sesión Educativa se realizó a las 11:30 a.m., en la plataforma de la UNF.
- La Sesión Educativa contó con la asistencia de un total de 187 participantes estudiantes ingresantes del Semestre 2023 I, los cuales se registraron en listade asistencia.
- La Sesión Educativa tuvo un tiempo de duración de 25 minutos.
- Se logró interactuar con los participantes de la sesión, obteniendo una participación fluida por parte de los alumnos.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

Se coordinó y se realizó la siguiente documentación

- OFICIO N.º 005-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Solicito la revisión, aprobación y posterior publicación de la convocatoria para uso del comedor universitario.
- OFICIO N.º 006-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Solicitud cambio de cerradurade puertas de oficina del Servicio de Comedor Universitario UNF.

OFICIO N.º 007-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Solicitud del mantenimiento de infraestructura de todos los ambientes del Servicio del Comedor Universitario UNF.

- OFICIO N.º 008-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Presentación del plan de trabajo de sesión educativa alimentación saludable, clave para un buen rendimiento académico.
- OFICIO N.º 009-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Solicitud instalación de cámara web con micrófono y parlante integrado para la oficina del servicio de comedor universitario
- OFICIO N.º 010-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Solicitud reiterativa de habilitación, operatividad de equipos e infraestructura del comedor universitariode la UNF.
- INFORME N°001 -2023-UNF-VPACDBU-USA-SCU. Información de la unidad del servicio de comedor universitario para diagnostico interno de cumplimiento de condiciones básicas de calidad.

INFORME N°002-2023-UNF-VPACDBU-USA-SCU. Informe de actividad Servicio de Comedor

Universitario, sesión educativa “La importancia de la alimentación saludable en el desempeño universitario”.

Actividades del mes de abril del 2023

ACTIVIDADOPERATIVA	META FÍSICA ABRIL 2023			OBSERVACIONES
	PROGRAMA DA	EJECUTADA	PORCENT AJE	
ESTUDIANTES ATENDIDIOS POR CONSULTA NUTRICIONAL	20	20	100%	Se cumplió con lo establecido
TALLERES EDUCATIVOS	1	1	100%	Se cumplió con lo establecido

CONSULTA NUTRICIONAL:

Se brindó atención en consejería nutricional, en la cual se trabaja enorientar al estudiante para mejorar sus hábitos alimenticios.

La consulta nutricional se desarrolló de manera virtual a 20 estudiantes,los cuales solicitaron la cita mediante el enlace:

https://forms.gle/pKXzdkwPc5M3D8EV6

La consulta nutricional se desarrolló mediante Google Meet.

PERSONAS ATENDIDAS CONSULTA L VIRTUAL – ESCUELAPROFESIONAL	**N° ATENCIONES**
ADMINISTRACIÓN DE HOTELERIA Y TURISMO	8
INGENIERÍA AMBIETAL	2
INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2
INGENIERÍA FORESTAL	0
INGENIERÍA ECONOMICA	6
INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	2
TOTAL	20

TALLERES EDUCATIVOS

Durante el mes de abril se llevó a cabo la sesión educativa: “ALIMENTACIÓNSALUDABLE, CLAVE PARA UN BUEN RENDIMIENTO ACADEMICO”.

- La Sesión Educativa se realizó el día lunes 10 de abril del presente año, de manera virtual, mediante la plataforma de google meet, dictada por la Lic. Nutricionista Renee Milagros Merino Campos.

- La Sesión Educativa se realizó a las 05:00 p.m., en la plataforma de la UNF, conuna duración de 45 minutos.

- La Sesión Educativa contó con la asistencia de un total de 25 participantes estudiantes del Semestre 2023 I, los cuales se registraron en lista de asistencia, mediante el siguiente enlace: https://forms.gle/wh2Bqvw5fJuyJMnj9.

- Se logró interactuar con los participantes de la sesión, obteniendo una participación fluida por parte de los alumnos.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

Se coordinó y se realizó la siguiente documentación:

- OFICIO Nº 017-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Reiterativo de solicitud paraimplementar control de asistencia lector biométrico para el Servicio del ComedorUniversitario.

- OFICIO Nº 018-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Presentación del Plan de Trabajo Comedor Universitario.

- OFICIO Nº 019-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Solicitud del mantenimiento de infraestructura de todos los ambientes del Servicio del Comedor Universitario
– UNF.
- OFICIO Nº 020-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Reiterativo de solicitud del mantenimiento de infraestructura de todos los ambientes del Servicio del Comedor Universitario – UNF.

- INFORME N°003-2023-UNF-VPACDBU-USA-SCU. Informe de actividad Servicio de Comedor Universitario, enero a marzo 2023.

- INFORME N°004-2023-UNF-VPACDBU-USA-SCU. Informe de actividad Servicio de Comedor Universitario, sesión educativa “Alimentación saludable, clave para un buen rendimiento académico”.
INFORME N°005-2023-UNF-VPACDBU-USA-SCU. Informe situacional Servicio de Comedor Universitario.
CONSULTORIA NUTRICIONAL VIRTUAL

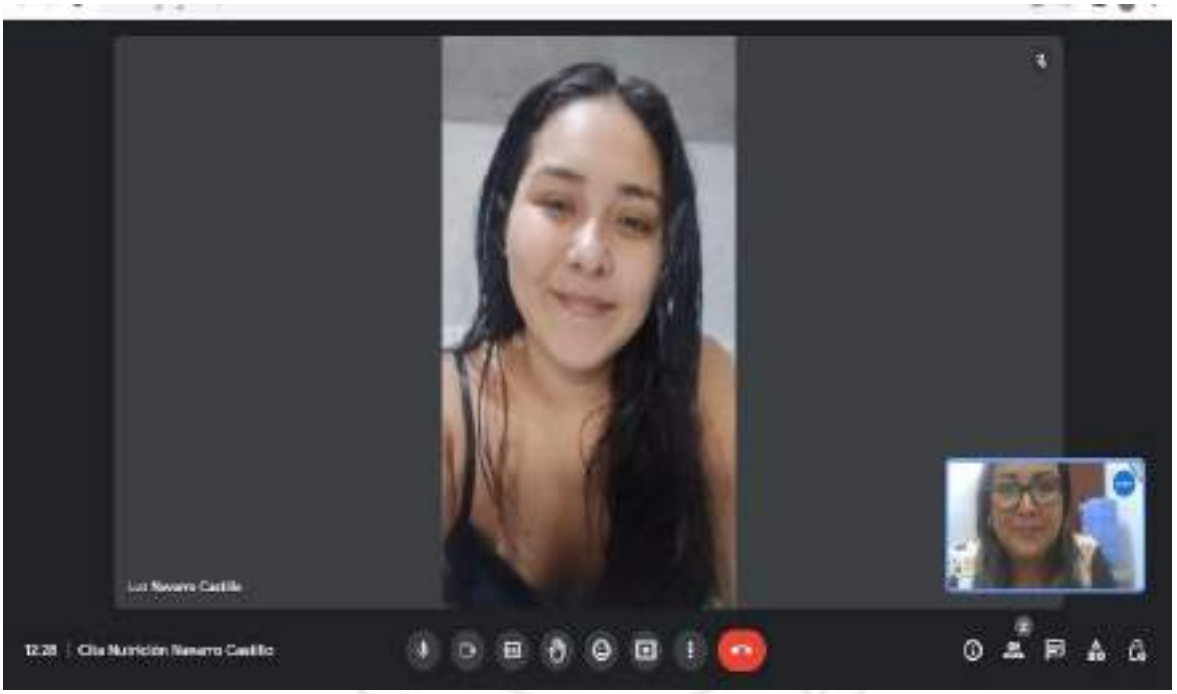

Consultoría nutricional Virtual – 05/03/2023

Consultoría nutricional Virtual – 17/03/2023

4.1.3 ACTIVIDADES DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL

En esta dirección aún no se realiza ninguna actividad.

5. SEGUIMIENTO DE PLAN DE TRABAJO 2023 DE LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

DESARRROLLO DE MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD (RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 244-2021-MINEDU)

De acuerdo con esta matriz, la Vicepresidencia Académica, en función de sus competencias cumplió con las siguientes actividades previstas.

5.1. ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA CONSTITUCIÓN DE ÓRGANO DE GOBIERNO

SELECCIÓN DOCENTE

OP3: Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva.

SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y /O GRADUANDO A INSERCIÓN LABORAL

Realización y aprobación del Concurso Público Presencial N°001-2023-UNF para cubrir plazas docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) – Semestre Académico 2023-I en la Universidad Nacional de Frontera

Se realizó el concurso docente a cargo de la Vicepresidencia Académica, proceso que empezó el 24 de febrero de 2023 con la remisión de la oferta de puestos públicos al Servicio Nacional de Empleo y que se prolongó hasta el 30 de marzo de 2023 con la emisión del Acto Resolutivo dedeclaración de los ganadores.

Este amplio proceso empezó con la elaboración del Reglamento y Bases respectivas, en la cual se tuvo resultados favorables, una amplia convocatoria a nivel nacional y el ingreso de nuevos docentes contratados a nuestra universidad. Para este concurso participaron varios docentes, de los cuales solo 9 alcanzaron el ingreso a esta Casa de Estudios.

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ECONOMICA

N°	Apellidos y Nombres	DNI	N° de Plaza	Puntaje Total
1	FANNY MARCELA OVIEDO ROJAS	02683825	5	64.85
2	JANET DEL ROCIO SANCHEZ CASTRO	01292558	5	55.35
3	CARLOS JOSE CARMONA BRENIS	17619555	5	57.25

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

N°	Apellidos y Nombres	DNI	N° de Plaza	Puntaje Total
1	RONY ALEXANDER PIÑARRETA OLIVARES	43592974	6	76

CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION HOTELERA Y DE TURISMO

N°	Apellidos y Nombres	DNI	N° de Plaza	Puntaje Total
1	MIGUEL ANGEL RAYMUNDO SANDOVAL	41790627	10	63.3
2	RAUL REYNALDO CRUZ ZAPATA	42060912	11	50.45
3	EROCK JOEL HERNANDEZ RAMOS	47262930	12	58.4
4	SEGUNDO RAFAEL ATTO COBA	44501913	17	51.7

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

N°	Apellidos y Nombres	DNI	N° de Plaza	Puntaje Total
1	MARIA LUZ GARCIA CRIOLLO	71126690	18	50.5

Aprobación de los resultados del Concurso Público N.º 001-2022-UNF "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de docentes ordinarios (plazas nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana".

NOMBRAR a partir del 09 de enero de 2023, a los ganadores del Concurso Público N° 001-2022-9UNF "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de docentes ordinarios (plazas nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana", de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	N° de Plaza	DNI	Categoría	Puntaje total
1	FRANZ ZIRENA VILCA	3	13441834	Principal a tiempo completo	83
2	SALVADOR TOMAS ORREGO ZPO	3	43824384	Auxiliar a tiempo completo	69.63

5.2. ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA OBTENCION Y/O SOSTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD.

SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS

OP3: Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva.

1.- Informe del Análisis Estadístico del Sistema de Evaluación de Desempeño Docente semestre 2022-II.
2.- Informe del Sistema de Evaluación del logro de competencias de los programas de estudios de la UNF.
3.- Sistema de Matricula - Semestre de Nivelación - 2023-0.
4.- Aprobación del Calendario Académico - 2023. Resolución N°003-2023-UNF/CO.
5.- apertura de cursos de Nivelación de Matemática - II y Econometría - I. Resolución N° 062-2023-UNF/CO.
6.- Plan Operativo para la inscripción, aplicación, calificación y publicación de resultados de examen extraordinario del proceso de admisión 2023-I de la Universidad Nacional de Frontera. Resolución N° 072-2023-UNF/CO.
7.- Informe del Sistema del Nivel de Satisfacción de la Calidad del Servicio Educativo que se brinda a los estudiantes que cursan los dos últimos años académicos comprendidos entre los semestres 2021-I al 2022-II, de la Universidad Nacional de Piura.
8.- Plan de Capacitación Docente2023 de la UNF.

5.3. ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO.

COORDINACIÓN Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS A FIN DE GARANTIZAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES

OP2: Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.

1.- Se realizo el informe del Perfil Docente, presentado por la Unidad de Gestión Académica, perteneciente a la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Frontera.

Desarrollo de otras actividades de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral programadas en el año 2023:

1.- Actualización de registros de graduados y egresados por programa de estudios de la UNF

Se dio inicio al proceso de seguimiento al graduado, para lo cual se procedió a solicitara la Dirección de Admisión y Registros Académicos, la base de datos actualizada de egresados, graduados y titulados a la finalización del semestre 2022 II.

2.-Gestión de canales de comunicación con el egresado y graduado

Grupos de WhatsApp: Graduados de IE, IIA y AHT de las diferentes promocionesde graduados.
Correo electrónico: seguimiento_egresado@unf.edu.pe
Cuenta de Facebook: https://www.facebook.com/groups/295953721276966
Red social para profesionales “LinkedIn” de la UNF

3.- Funcionamiento de la bolsa de trabajo UNF, a través de los canales de comunicación que utiliza USGIL.

Se viene difundiendo a través de nuestros diferentes canales de comunicación, las oportunidades laborales a estudiantes próximos al egreso y egresados de la UNF, deacuerdo al perfil requerido por las entidades. Se adjunta evidencia de algunas convocatorias laborales:

Evidencia de difusión de convocatorias laborales a graduados de la UNF.

Flyer del servicio de asesoramiento profesional a estudiantes y egresados UNF.

4.- Funcionamiento del servicio de orientación profesional para la inserción laboral de estudiantes y egresados.

Se viene favoreciendo a estudiantes y egresados con el servicio de orientación profesional para la inserción laboral, con temas como: Currículo Vitae, Entrevista de Trabajo, Emprendimiento, Marca Personal, entre otros.

5.- El proceso de seguimiento al graduado se ejecuta de manera semestral y/o anual, a travésde la aplicación de instrumentos de recojo de información diseñados para tal fin, de cual se obtiene la siguiente información relevante:

N° Graduados que trabajan:

INSERCIÓN LABORAL ¿Trabajan actualmente?			
ESCUELAS PROFESIONALES	**SI**	**NO**	**TOTAL**
Administración Hotelera y de Turismo	59	65	124
Ingeniería de Industrias Alimentarias	62	57	119
Ingeniería Económica	88	39	127
TOTAL	209	161	370

N° Graduados que trabajan en relación con el perfil de su profesión:

SI TRABAJAN ¿Considera que su experiencia laboral tiene relación con el perfil de su profesión?			
ESCUELAS PROFESIONALES	**SI**	**NO**	**TOTAL**
Administración Hotelera y de Turismo	28	31	59
Ingeniería de Industrias Alimentarias	56	6	62
Ingeniería Económica	55	33	88
TOTAL	139	70	209

5.2 Realización y aprobación del Concurso Público Presencial N°001-2023-UNF para cubrir plazas docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) – Semestre Académico 2023-I en la Universidad Nacional de Frontera

Se realizó el concurso docente a cargo de la Vicepresidencia Académica, procesoque empezó el 24 de febrero de 2023 con la remisión de la oferta de puestos públicos al Servicio Nacional de Empleo y que se prolongó hasta el 30 de marzo de 2023 con la emisión del Acto Resolutivo dedeclaración de los ganadores.

Este amplio proceso empezó con la elaboración del Reglamento y Bases respectivas, en la cual se tuvo resultados favorables, una amplia convocatoria a nivel nacional y el ingreso de nuevos docentes contratados a nuestra universidad. Para este concurso participaron varios docentes, de los cuales solo 9 alcanzaron el ingreso a esta Casa de Estudios.

5.3 Aprobación de los resultados del Concurso Público Nº 001-2022-UNF "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de docentes ordinarios (plazas nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana".

NOMBRAR a partir del 09 de enero de 2023, a los ganadores del Concurso Público N° 001-2022-9UNF "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de docentes ordinarios (plazas nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana", de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	N° de Plaza	DNI	Categoría	Puntaje total
1	FRANZ ZIRENA VILCA	3	13441834	Principal a tiempo completo	83
2	SALVADOR TOMAS ORREGO ZPO	3	43824384	Auxiliar a tiempo completo	69.63

3.4 Capacitación elaboración y socialización del Perfil Docente de la UNF.

Definiendo el Perfil General y Específico y contar con una plana de docente idónea para para brindar un servicio de calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje a fin de garantizar el logro de las competencias de su perfil de egreso de los programasde estudios de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología,Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, y la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera.

5.4. ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

3.5 Aprobar calendario académico 2023

Mediante Resolución N° 007-2023-UNF/CO se aprueba en su integridad, en sesión de Comisión Organizadora del 13 de enero del 2023, el Calendario Académico correspondiente al año 2023 de la Universidad Nacional de Frontera.

3.6 Ciclo de Nivelación Cero – Semestre Académico

En cuanto a la programación académica para este 2023, se ha aperturado el ciclo de nivelación 2023-0, en la cual se han programado 3 grupos para la escuela de Ingeniería Económica, para aquellos alumnos que han requerido su nivelación en cursos cadena. Para el ciclo Académico 2023-I se han aperturado 95 grupos de Ingeniería Económica, 54 cursos de Ingeniería Ambiental y 20 grupos de Ingeniería Forestal, bajo la modalidad presencial y en donde se nos asignado el tercer y cuarto piso del pabellón de estudios generales y aulas del pabellón A, B Y C. La carga académica se ha distribuido conforme a lo estipulado por el Reglamento de asignación de carga docente (Resolución de comisión organizadora N° 341-2021-UNF/CO). Asimismo, para señalar que esta asignación se ha distribuido a los 33 docentes adscritos a la FCEA (29 nombrados y 4 contratados).

3.7 ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL - 2023:

Revisión y aprobación mediante sesión de comisión organizadora el **informe del Perfil Docente** de la Universidad Nacional de Frontera.

Revisión y aprobación mediante sesión de comisión organizadora el **Informe de Encuesta para medir el Nivel de Satisfacción de la Calidad del Servicio Educativo que se brinda a los Estudiantes que cursan los dos últimos años académicos comprendidos entre los Semestres 2021-I al 2022-II, de la Universidad Nacional de Frontera.**

Revisión y aprobación mediante sesión de comisión organizadora el **Plan de Capacitación Docente - 2023.**

Actualización de los Planes de estudio de los Programas de Pre grado de Administración Hotelera y Turismo, Ingeniería Económica e Industrias Alimentarias.

Revisión y aprobación mediante sesión de comisión organizadora del **Reglamento de Tutoría** de la Universidad Nacional de Frontera.

Revisión y aprobación mediante sesión de comisión organizadora de **la elaboración de un Sistema de Evaluación de Logro de Competencias de los programas de estudio Administración Hotelera y Turismo, Ingeniería Económica e Industrias Alimentarias**

EVIDENCIA DOCUMENTARIA QUE JUSTIFICA EL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE TRABAJO

ANEXO 01

APROBACION DE CALENDARIO ACADEMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

El presente Calendario Académico correspondiente al año 2023 se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N°007-2023-UNF/CO, del 13 de enero del 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA VICEPRESIDENCIAACADÉMICA

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTROS ACADÉMICOS

CALENDARIO ACADÉMICO 2023

ACTIVIDADES	Fechas Desde	Hasta
ACTIVIDADES DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2023 - 0		
Matrícula Ordinaria	25/01/2023	27/01/2023
Matrícula Extemporánea	30/01/2023	31/01/2023
Ejecución del Ciclo de Nivelación	30/01/2023	24/03/2023
Entrega de registros auxiliares y actas de evaluación en la DARA	27/03/2023	29/03/2023
Culminación del semestre académico ciclo de nivelación 2023-0	29/03/2023	
PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I INGRESO 2023-I		
Inscripciones Modalidad Extraordinaria	16/01/2023	15/03/2023
Examen de Admisión Extraordinario	18/03/2023	
Inscripciones Modalidad Ordinaria	16/01/2023	22/03/2023
Examen de Admisión Ordinario	25/03/2023	
ENTREGA Y PUBLICACIÓN DE HORARIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I		
Entrega de Horarios (Carga Académica a docentes) de todos los programas de estudios para el semestre 2023-I (En concordancia de los artículos 21º y 22º del Reglamento Académico)	20/02/2023	10/03/2023
Publicación de la carga académica de todos los programas de estudios del semestre 2023-I (En concordancia del artículo 22º del Reglamento Académico) en el portal web de la universidad	13/03/2023	17/03/2023
ACTIVIDADES DEL I AL X CICLO - SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I		
Matrícula Ordinaria del I al X ciclo de todos los programas de estudios	20/03/2023	24/03/2023
Matrícula extemporánea para todos los programas de estudios	27/03/2023	31/03/2023
Solicitudes de cursos dirigidos	20/03/2023	31/03/2023
Recepción de solicitudes de cambios de horarios	27/03/2023	30/03/2023
Inducción a estudiantes regulares en el fortalecimiento de competencias digitales mediante plataforma virtual y de carácter autónomo	27/03/202	31/03/202

	3	3
Ceremonia de apertura del semestre académico 2023-I	03/04/2023	
Inicio de clases presenciales del semestre académico 2023-I	03/04/2023	

ANEXO 2

CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-UNF "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) – SEMESTRE ACADEMICO 2023-I EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora 043-2023-UNF/CO, del 23 de febrero del 2023, la cual se aprobaron las Bases del Concurso, y se dieron 20 vacantes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 049-2023-UNF/CO

Sullana, 23 de febrero de 2023.

VISTOS:

El Oficio N° 014-2023-FIIAB/DDAIA de fecha 23 de enero de 2023; el Oficio N° 008-2023-UNF/VPAC/FCEA/DDA de fecha 24 de enero de 2023; el Informe Nº 009-2023-UNF-P-DGA/URH de fecha 16 de enero de 2023; el Oficio Nº 00136-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 16 de febrero de 2023; el Informe Nº 095-2023-UNF-PCO-OPP de fecha 17 de febrero de 2023; el Oficio N° 004-2023-UNF-VPAC/FCET de fecha 21 de febrero de 2023; el Oficio Nº 0099-2023-UNF-VPAC de fecha 21 de febrero de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 23 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Página | 1

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 268-2020-UNF/CO, de fecha 07 de diciembre de 2020, se aprobó la actualización del Reglamento para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato de la Universidad Nacional de Frontera.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Bases del concurso público presencial N° 001–2023-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir plazas docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera

Sullana – Perú

2023

ANEXO 3

APROBACION DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO PUBLICO PRESENCIAL N°001-2023-UNF

Con Resolución de Comisión Organizadora N°103-2023-UNF/CO, con fecha 30 de marzo del 2023, se aprobaron los resultados del Concurso Publico Nacional para cubrir plazas docentes por Contrato MINEDU (TIPO B1) – Semestre 2023-I en la Universidad nacional de Frontera.

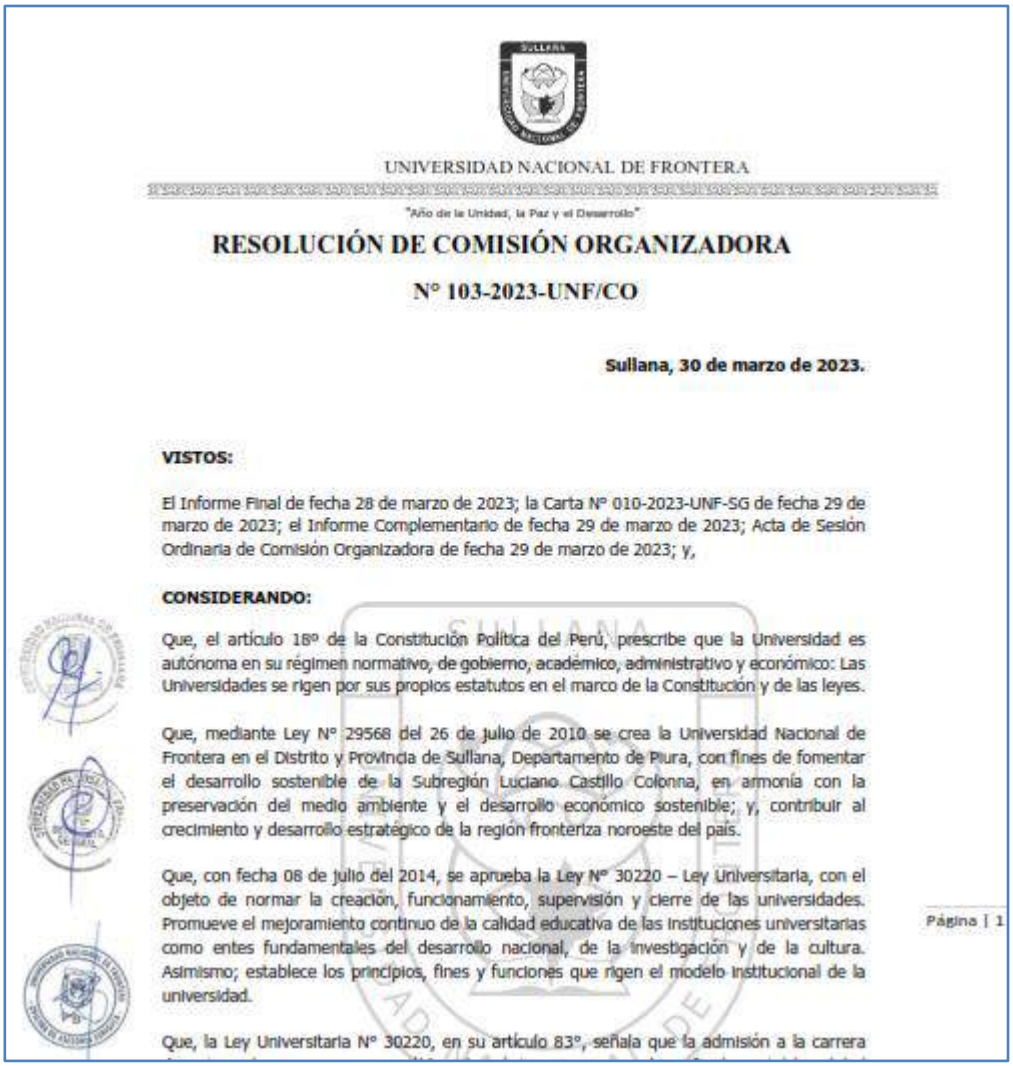

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 103-2023-UNF/CO

Sullana, 30 de marzo de 2023.

VISTOS:

El Informe Final de fecha 28 de marzo de 2023; la Carta N° 010-2023-UNF-SG de fecha 29 de marzo de 2023; el Informe Complementario de fecha 29 de marzo de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 29 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, con fecha 08 de julio del 2014, se aprueba la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, con el objeto de normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo; establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad.

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 83°, señala que la admisión a la carrera

Página | 1

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ECONOMICA

N°	Apellidos y Nombres	DNI	N° de Plaza	Puntaje Total
1	FANNY MARCELA OVIEDO ROJAS	02683825	5	64.85
2	JANET DEL ROCIO SANCHEZ CASTRO	01292558	5	55.35
3	CARLOS JOSE CARMONA BRENIS	17619555	5	57.25

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

N°	Apellidos y Nombres	DNI	N° de Plaza	Puntaje Total
1	RONY ALEXANDER PIÑARRETA OLIVARES	43592974	6	76

CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION HOTELERA Y DE TURISMO

N°	Apellidos y Nombres	DNI	N° de Plaza	Puntaje Total
1	MIGUEL ANGEL RAYMUNDO SANDOVAL	41790627	10	63.3
2	RAUL REYNALDO CRUZ ZAPATA	42060912	11	50.45
3	EROCK JOEL HERNANDEZ RAMOS	47262930	12	58.4
4	SEGUNDO RAFAEL ATTO COBA	44501913	17	51.7

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

N°	Apellidos y Nombres	DNI	N° de Plaza	Puntaje Total
1	MARIA LUZ GARCIA CRIOLLO	71126690	18	50.5

ANEXO 4

CUADRO DE DISTRIBUCION DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISION 2023 – I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Se aprueba la modificación del cuadro de Distribución de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023-I de la Universidad Nacional de Frontera, e incorporar las modalidades de Admisión en el Examen Extraordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Convenios Institucionales.

b) Colegio de Alto Rendimiento y Beca 18.

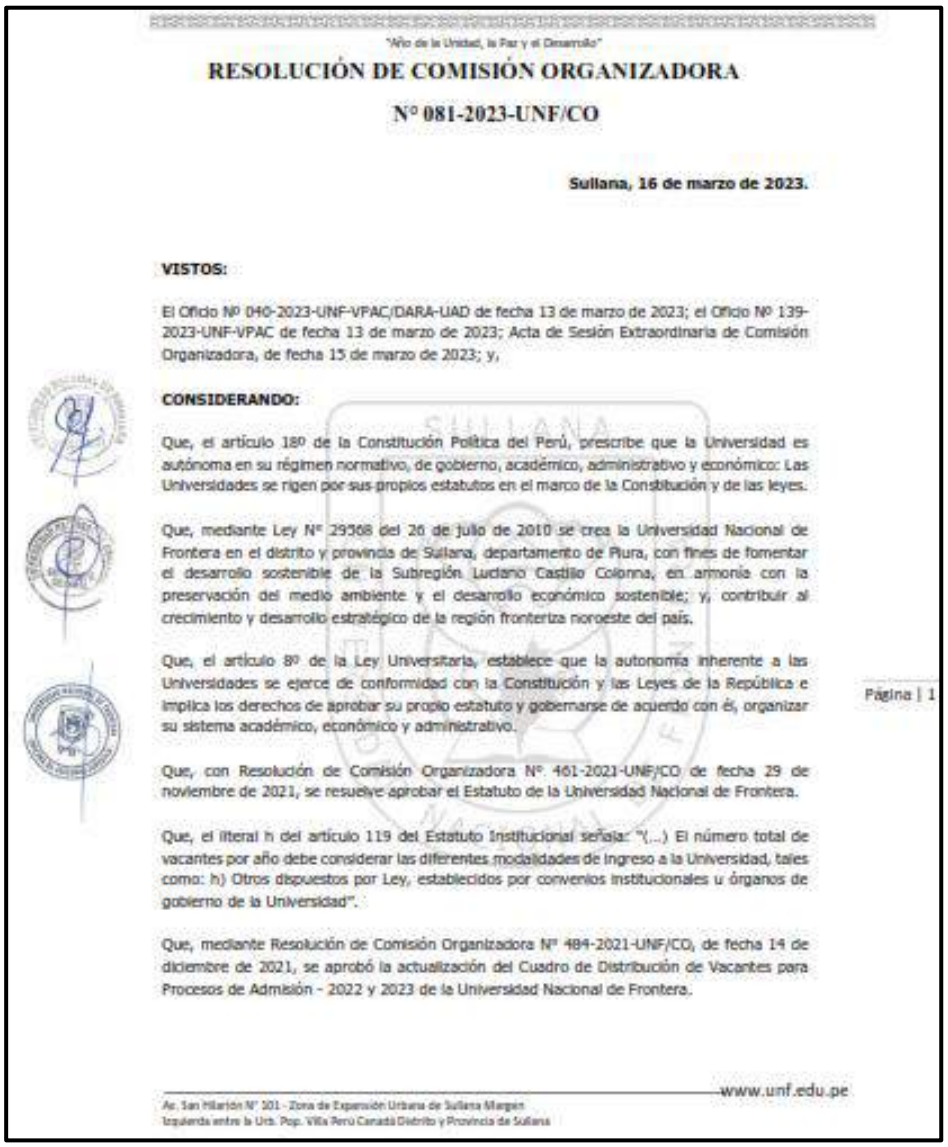

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 081-2023-UNF/CO

Sullana, 16 de marzo de 2023.

VISTOS:

El Oficio Nº 040-2023-UNF-VPAC/DARA-UAD de fecha 13 de marzo de 2023; el Oficio Nº 139-2023-UNF-VPAC de fecha 13 de marzo de 2023; Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 15 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Página | 1

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el literal h del artículo 119 del Estatuto Institucional señala: "(...) El número total de vacantes por año debe considerar las diferentes modalidades de ingreso a la Universidad, tales como: h) Otros dispuestos por Ley, establecidos por convenios institucionales u órganos de gobierno de la Universidad".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 484-2021-UNF/CO, de fecha 14 de diciembre de 2021, se aprobó la actualización del Cuadro de Distribución de Vacantes para Procesos de Admisión - 2022 y 2023 de la Universidad Nacional de Frontera.

www.unf.edu.pe

Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

DISTRIBUCIÓN DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN

SEMESTRE ACADÉMICO 2021 - I

FACULTAD	CARRERAS PROFESIONALES	VACANTES	EXAMEN ORDINARIO (INCLUYE 10% DE EXONERADOS)																	EXAMEN ORDINARIO (INCLUYE 10% DE EXONERADOS)	VACANTES 2021-I	TOTAL VACANTES PROCESO 2021-I
			CEPRE			EXAMEN ORDINARIO																	
			CEPRE (INCLUYE 10% DE EXONERADOS)	VACANTES EN EXONERADOS	TOTAL DE VACANTES CEPRE (INCLUYE 10% DE EXONERADOS)																		
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO	ADMINISTRACIÓN DE HOTELES Y DE TURISMO	74	33	3	33	6	1	3	1	1	1	1	1	4	1	4	3	1	40	33	11	11
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y AMBIENTALES	INGENIERÍA ECONÓMICA	72	33	3	33	6	1	3	1	1	1	1	1	4	1	4	3	1	40	33	11	11
	INGENIERÍA FORESTAL	72	33	3	33	6	1	3	1	1	1	1	1	4	1	4	3	1	40	33	11	11
	INGENIERÍA AMBIENTAL	72	33	3	33	6	1	3	1	1	1	1	1	4	1	4	3	1	40	33	11	11
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	72	33	3	33	6	1	3	1	1	1	1	1	4	1	4	3	1	40	33	11	11
	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	72	33	3	33	6	1	3	1	1	1	1	1	4	1	4	3	1	40	33	11	11
TOTAL		432	198	18	198	36	6	18	6	6	6	6	6	24	6	24	18	6	240	198	66	66

ANEXO 5

INFORME FINAL DEL ANALISIS ESTADISTICO DEL SISTEMA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE – SEMESTRE ACADEMICO 2022-II

Con Resolución de Comisión Organizadora N°097-2023-UNF/CO, con fecha 24 de marzo del 2023, se aprueba el INFORME FINAL DEL ANALISIS ESTADISTICO DEL SISTEMA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE – SEMESTRE ACADEMICO 2022-II de la Universidad Nacional de Frontera.

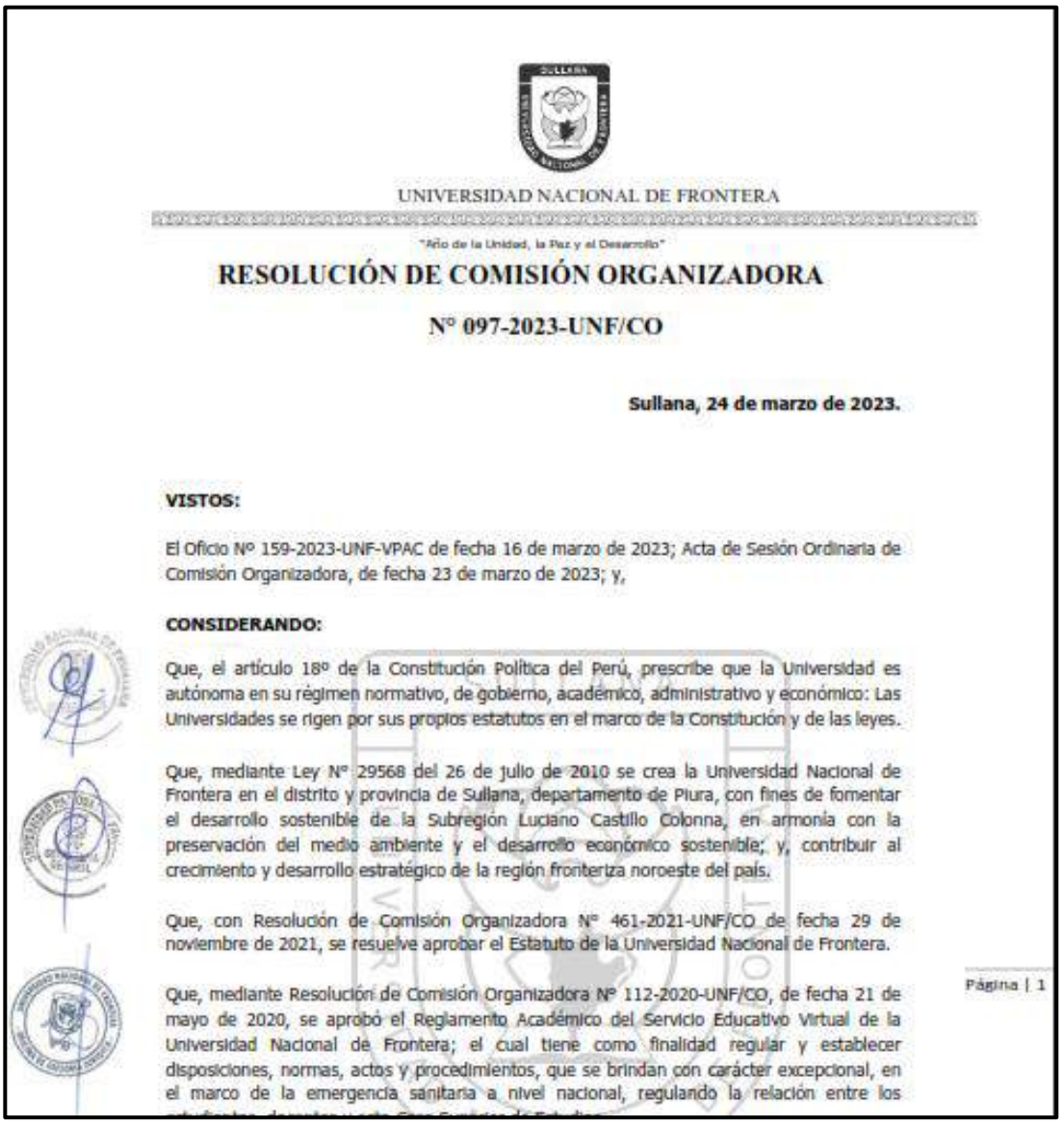

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 097-2023-UNF/CO

Sullana, 24 de marzo de 2023.

VISTOS:

El Oficio N° 159-2023-UNF-VPAC de fecha 16 de marzo de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 23 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Página | 1

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 112-2020-UNF/CO, de fecha 21 de mayo de 2020, se aprobó el Reglamento Académico del Servicio Educativo Virtual de la Universidad Nacional de Frontera; el cual tiene como finalidad regular y establecer disposiciones, normas, actos y procedimientos, que se brindan con carácter excepcional, en el marco de la emergencia sanitaria a nivel nacional, regulando la relación entre los

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

Gráfico N.º 01: Estudiantes Matriculados VS Encuestados Semestre 2022-II

Gráfico N.º 02: Porcentaje de alumnos encuestados por Facultad Semestre 2022-II

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

***Gráfico N.º 03**: Resultados de Evaluación del Portafolio o Carpeta Pedagógica Virtual Docente*
Anexo 5.A: Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

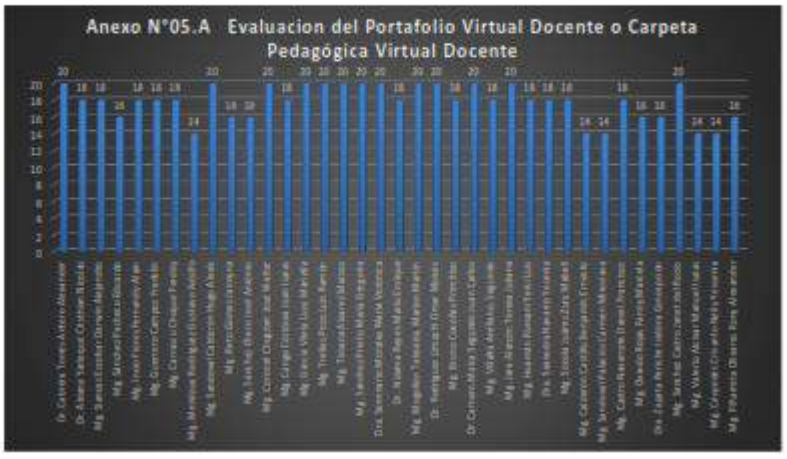

21

ANEXO 6

PERFIL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

La Dirección de Gestión Académica, presento el Perfil del Docente de la Universidad Nacional de Frontera, para su respectiva revisión y posterior acto resolutivo.

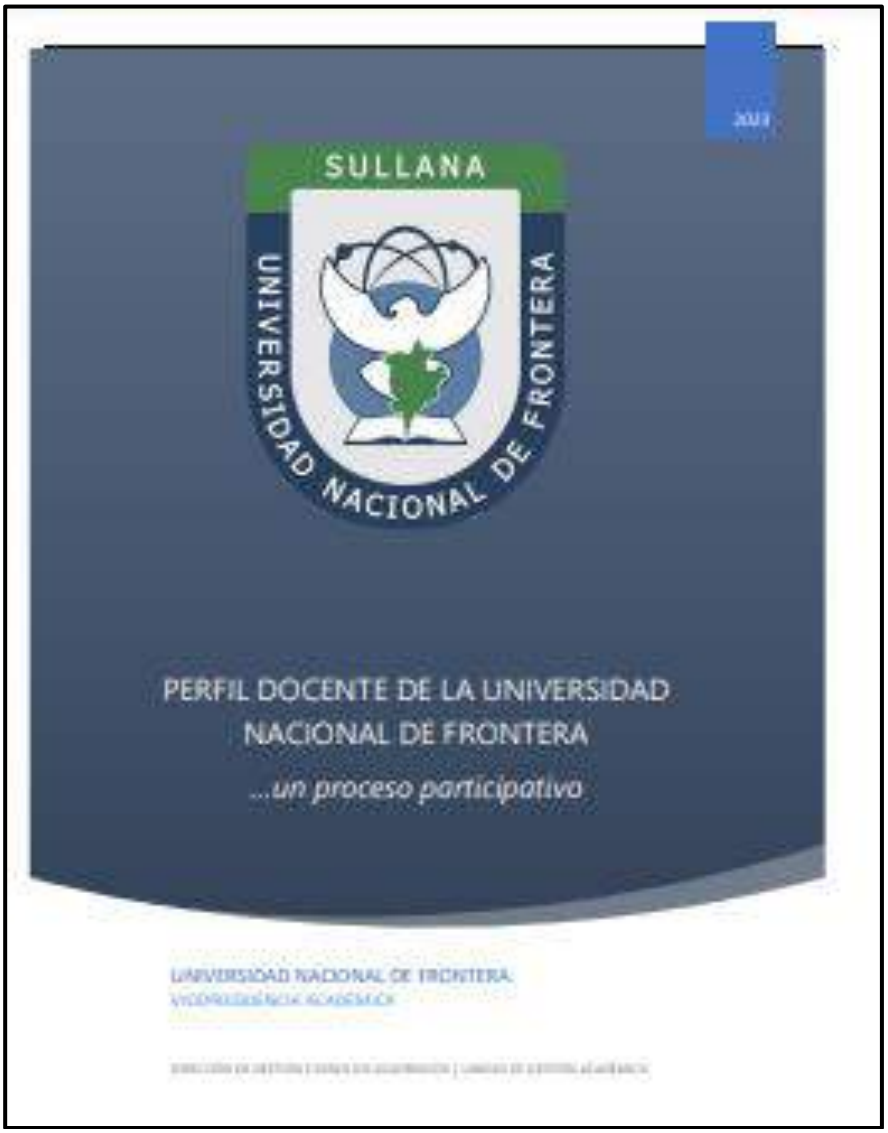

educativos, teniendo en cuenta la normativa institucional; así como a la planificación, organización, ejecución y control del uso eficiente de los recursos de las unidades académicas de formación asignadas para el alcance de los objetivos previstos en el marco de la política de calidad institucional.

El área de desempeño de investigación, está vinculado a la generación y difusión de la producción científica y académica, con integridad científica; para contribuir al desarrollo del conocimiento con un enfoque sostenible.

Además de ello, a partir de las necesidades de capacitación docente, se propone el Plan de Desarrollo Docente (PDD) para el año 2023, a partir de lo propuesto por los docentes de la UNF.

El PDD para el año 2023, tiene como finalidad contar con una plana de docente idónea para brindar un servicio de calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje, a fin de garantizar el logro de las competencias, de su perfil de egreso, de los programas de estudios ofertado en la UNF.

Para tal fin, es necesario capacitar a los docentes en temas que hayan sido priorizados y que sean pertinentes al logro del Perfil Docente de la UNF. En ese sentido, se ha considerado cuatro áreas de desempeño: Docencia y Tutoría, Proyección y Responsabilidad Social, Gestión Académica, Administrativa e Investigación.

ANEXO 7

PLAN DE CAPACITACION DOCENTE 2023

La Dirección de Gestión Académica, presento el Plan de Capacitación Docente 2023 de la Universidad Nacional de Frontera, para su respectiva revisión y posterior acto resolutivo.

2.10. Matriz de necesidades de capacitación por áreas de desempeño priorizadas

N°	Área de desempeño del perfil docente de la UNF	Competencia	Nombre de la acción de capacitación	Resultados de aprendizaje	Beneficiarios	Tipo de acción de capacitación	Modalidad	Nivel de evaluación	Priorización y Asignación Presupuestaria de UGA
1	Docencia y tutoría	Planifica, conduce y evalúa el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo con lo propuesto en el modelo educativo de la UNF, para el logro de las competencias definidas en el perfil de egreso	Didáctica en la Educación Superior.	Planifica, conduce y evalúa el proceso de enseñanza aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje previstos	Docentes	Taller	Semipresencial	Aplicación Impacto	Si
2			Herramientas informáticas para el aprendizaje en la enseñanza universitaria.	Emplea herramientas informáticas para los procesos de enseñanza aprendizaje de los cursos desarrollo como un recurso educativo para el logro de las competencias previstas la asignatura	Docentes	Taller	Virtual	Aplicación Impacto	Si
			Planificación Silábica y guías de aprendizaje	Elabora silabos y guías de aprendizaje de los cursos asignados teniendo en cuenta los	Docentes	Taller	Semipresencial	Aplicación Impacto	Si

ANEXO 8

Informe de Encuesta para medir el Nivel de Satisfacción de la Calidad del Servicio Educativo que se brinda a los Estudiantes que cursan los dos últimos años académicos comprendidos entre los Semestres 2021-I al 2022-II, de la Universidad Nacional de Frontera

Se presentó informe para su revisión y posterior acto resolutivo

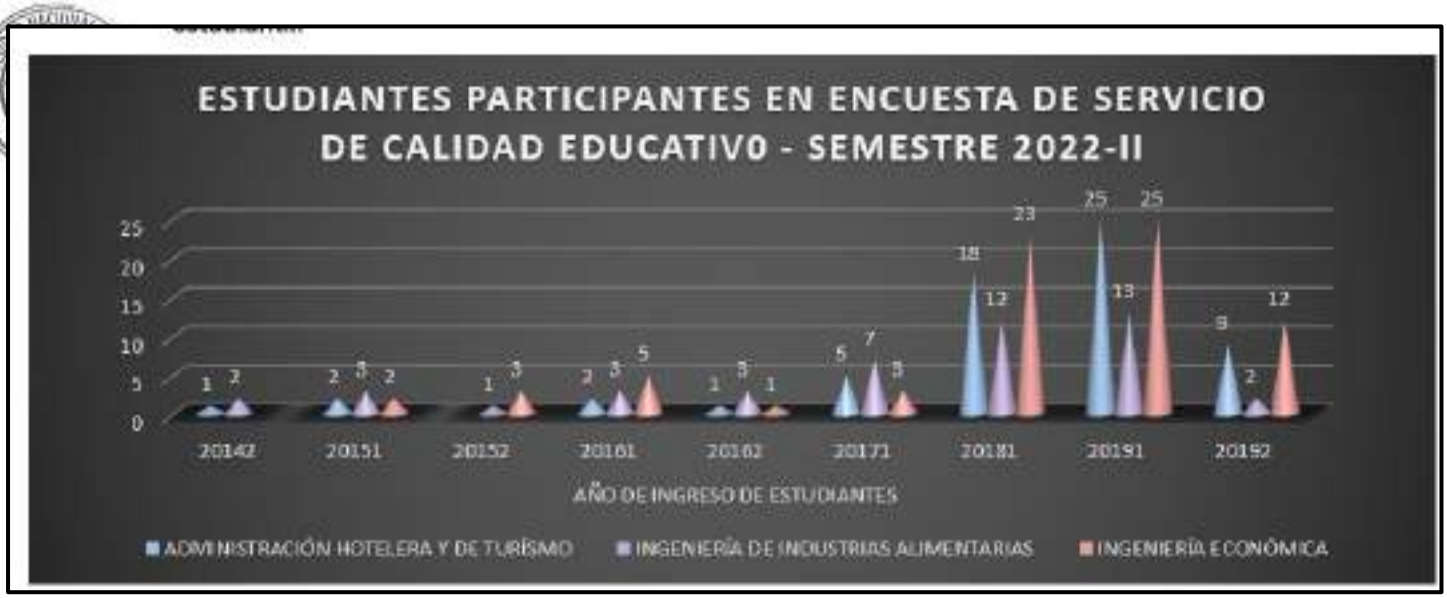
ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN ENCUESTA DE SERVICIO DE CALIDAD EDUCATIV0 - SEMESTRE 2022-II
25
20
15
10
5
0
1 2
2 3 2
1 3
2 3 5
1 3 1
5 7 5
18 12 23
25 13 25
8 2 12
20142
20151
20152
20161
20162
20171
20181
20191
20192
AÑO DE INGRESO DE ESTUDIANTES
ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURÍSMO
INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
INGENIERÍA ECONÓMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 097-2023-UNF/CO

Sullana, 24 de marzo de 2023.

VISTOS:

El Oficio Nº 159-2023-UNF-VPAC de fecha 16 de marzo de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 23 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 112-2020-UNF/CO, de fecha 21 de mayo de 2020, se aprobó el Reglamento Académico del Servicio Educativo Virtual de la Universidad Nacional de Frontera; el cual tiene como finalidad regular y establecer disposiciones, normas, actos y procedimientos, que se brindan con carácter excepcional, en el marco de la emergencia sanitaria a nivel nacional, regulando la relación entre los estudiantes, docentes y esta Casa Superior de Estudios.

Que, mediante Oficio Nº 159-2023-UNF-VPAC, de fecha 16 de marzo de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Informe Final del Análisis Estadístico del Sistema de Evaluación de Desempeño Docente Semestre Académico 2022-II, para conocimiento y tratamiento pertinente.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 23 de marzo de 2023, se aprobó por mayoría los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del Análisis Estadístico del Sistema de Evaluación de Desempeño Docente – Semestre Académico 2022 – II de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipolito Pacheco Rivera
SECRETARIO GENERAL

0100

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica

Informe Final del Análisis Estadístico del Sistema de Evaluación de Desempeño Docente.

Semestre Académico 2022-II

SEMESTRE 2022-II

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 3

II. JUSTIFICACIÓN 6

III. ALCANCE 7

IV. MARCO TEÓRICO DE COMPETENCIA DOCENTE 10

V. METODOLOGÍA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN 12

VI. ANÁLISIS DEL PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN 15

VII. CONCLUSIONES 147

VIII. RECOMENDACIONES 152

IX. BIBLIOGRAFÍA 153

X. ANEXOS: GLOSARIO DE TÉRMINOS 154

I. PRESENTACIÓN

El presente informe estadístico del semestre 2022-II, establece los lineamientos para la evaluación del desempeño de los docentes de la Universidad Nacional de Frontera, que sirva como herramienta para su promoción, ratificación o separación de la docencia, al amparo de lo establecido en la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto General de la UNF.

Lo primero que se realizó fueron las encuestas de evaluación al docente por parte de los estudiantes y estas se llevaron a cabo en la Universidad Nacional de Frontera, desde el 28 de noviembre al 09 de diciembre del 2022, en la cual los estudiantes matriculados en el presente semestre académico evalúan a los docentes de nuestra casa de estudios. Dicha encuesta que se realiza a través de la plataforma del sistema integrado de gestión universitaria, nos permite realizar esta evaluación en línea.

La presente evaluación aplica al personal docente de la Universidad Nacional de Frontera e inicia con la aprobación del Calendario Académico, que permite a los docentes realizar la planificación y organización de los cursos que le sean asignados, y termina con la elaboración del Informe final presentado a Vicepresidencia, elaborado por el decano de la Facultad. La evaluación del desempeño docente cuando se realiza en modalidad virtual permite identificar áreas de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje, además de la toma de decisiones en cuanto a la interacción pedagógica generada y el empleo didáctico de los recursos digitales.

La UNF, a través de sus Coordinadores de Facultad, evaluara el desempeño profesional del docente en las siguientes funciones: enseñanza, investigación, proyección social, capacitación y labor académica. La ejecución general de la Evaluación del Desempeño Docente estará a cargo de la Vicepresidencia Académica, quien al culminarla deberá presentar un informe detallado al presidente de la Comisión Organizadora.

En la evaluación se consideran los siguientes factores:

El tipo y numero de las asignaturas encargadas.
El conocimiento de los temas de la asignatura
Bibliografía y herramientas utilizadas
La metodología aplicada y los recursos utilizados
Cumplimiento de la carga lectiva y no lectiva asignada
Trabajos de investigación
Investigación formativa
Participación en la Extensión Universitaria y Proyección Social
Opinión del Coordinador de la Facultad.

La planificación, organización, administración, gestión y control en su totalidad de la evaluación virtual al docente por parte de los estudiantes, se realiza bajo responsabilidad de la Vicepresidencia Académica a fin de garantizar la transparencia del proceso de Evaluación. En esta etapa de evaluación se consideran cuatro (4) criterios en general y cada uno con sus especificaciones detalladas:

a.- Dominio de los contenidos del curso.

b.- Metodología.

c.- Actitud.

d.- Apreciación General.

En dicha encuesta se tuvo la participación de 755 estudiantes de las tres facultades: Ciencias Económicas y Ambientales, Ciencias Empresariales y de Turismo, Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología con un total de 1237 estudiantes, haciendo un porcentaje de 61% de la participación de la población estudiantil.

La encuesta estudiantil se realizó del 28 de noviembre al 09 de diciembre del 2022, donde los estudiantes através del sistema virtual respondieron a las preguntas de la encuesta.

En el “Anexo 5” del Reglamento Académico del Servicio Educativo Virtual, encontraron preguntas para cada evaluación.

En el Anexo 5. A: Evaluación del Portafolio Virtual Docente o Carpeta Pedagógica Virtual Docente: encontraron 10 criterios, cada una tendrá un valor de 2 puntos.

En el Anexo 5.B: Evaluación basada en Observación de la Sesión de Clase Virtual: Se encontraron 5 criterios, 13 indicadores, y cada indicador de conformidad que se utilizó para evaluar al docente:

a) Completamente de acuerdo.
b) De acuerdo.
c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.
d) En desacuerdo.
e) Completamente en desacuerdo.

En el Anexo 5.C: Evaluación del Docente por el Coordinador de Facultad: Este anexo contiene 5 indicadores, que se evaluaron de acuerdo a los niveles anteriormente dados en el anexo 5B:

a) Completamente de acuerdo. (4 puntos)
b) De acuerdo. (3 puntos)
c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. (2 puntos)
d) En desacuerdo. (1 punto)
e) Completamente en desacuerdo. (0 puntos)

En el Anexo 5.D: Evaluación Virtual al Docente por los Estudiantes: Contiene 5 enunciados, estos son:

I.- Dominio de los contenidos del curso: el cual posee 5 preguntas.

II.- Metodología: el cual contiene 7 preguntas.

III.- Actitudes: el cual contiene5 preguntas.

IV.- Apreciación general: el cual contiene 1 pregunta.

Estos enunciados fueron evaluados por los estudiantes según los niveles anteriormente dados en el anexo 5B y 5C.

En el Anexo 5.E: Tabla Final de Evaluación Virtual Docente: En la tabla final de evaluación virtual del docente, se consolida el resumen de las cuatro (4) evaluaciones: tres (3) por los coordinadores de cada Facultad y 01 que corresponde a una encuesta de estudiantes a los docentes mediante un cuestionario aplicado en el Sistema Académico Virtual.

Los resultados de cada una de las cuatro (4) evaluaciones se encuentran en escala vigesimal de 0 a 20 y las mismas se promedian aritméticamente, arrojando un promedio final en escala vigesimal también de 0 a 20, siendo la nota mínima de aprobación catorce (14).

II. JUSTIFICACIÓN

La evaluación del desempeño docente es el conjunto de acciones organizadas de acuerdo con las mediaciones e interacciones pedagógicas entre el conocimiento científico y el conocimiento escolar, y con las mediaciones socioculturales y lingüísticas. Dicha evaluación tiene el propósito de asegurar que quienes realizan funciones de docencia en la educación obligatoria, cuentan con los conocimientos, aptitudes y capacidades profesionales para promover el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Este sistema de evaluación del desempeño docente debe proporcionar información oportuna y confiable, que ofrezca realmente la retroalimentación adecuada a los docentes y en nuestro caso debe estar al mismo tiempo alineado a los objetivos de la Universidad y acorde a las competencias del perfil docente. Como parte de los atributos que el docente debe tener para contribuir a tener una educación de calidad no se puede prescindirde un sistema eficaz y eficiente de la evaluación de su desempeño, ya que se promueve la mejora continúa haciendo de forma efectiva la retroalimentación de los resultados.

La evaluación de desempeño es una herramienta que ayuda a mejorar la gestión de los recursos humanos dándote una mejor visión del rendimiento de cada uno de los colaboradores. Muchas veces esta evaluación es vista como algo poco importante o realizada como otro de los procesos burocráticos de la organización.

Los docentes ejercen funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley Universitaria N°30220. Asimismo, en la formación universitaria de pregrado, se estipula que es de necesidad contar con docentes con adecuadas competencias para el ejercicio de la docencia universitaria.

III. ALCANCE

Según el reporte de la Dirección de Admisión y Registros Académicos (DARA) para el desarrollo de la evaluación del desempeño docente en el servicio educativo virtual, correspondiente al Semestre Académico 2022-II, se tuvo un registro de 1237 estudiantes matriculados, con una plana total de 90 docentes, correspondientes a las tres facultades de la UNF: Ciencias Económicas y Ambientales (38), Ciencias Empresariales y de Turismo (27), Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología (25).

El alcance que se obtuvo en el proceso de las cuatro evaluaciones desarrolladas a los docentes, tiene que ser con la participación activa del 100% de la plana docente. En estas encuestas realizadas, hubo un 61 % de participación por parte de los estudiantes para evaluar principalmente lo que corresponde al anexo 5.D - Evaluación Virtual al Docente por los Estudiantes.

El proceso de evaluación de desempeño docente en el servicio educativo virtual, también se tomará en cuenta para la promoción, ratificación o separación de la docencia, al amparo de lo establecido en la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto General de la UNF.

Las autoridades universitarias correspondientes, evalúan el desempeño docente en la plataforma virtual Campus UNF, con la finalidad de identificar fortalezas y otros aspectos inherentes de dicha evaluación en los que podría el docente realizar una mejora continua.

Como resultado del proceso de evaluación virtual docente se determinó, conjuntamente con el docente evaluado y el decano de Facultad, las fortalezas y sobre todo aquellos aspectos en los que debe mejorar cada docente.

Todo docente, después de un proceso evaluativo, debe pensar en las decisiones que debe tomar con respecto a los objetivos que no han sido alcanzados por los estudiantes, lo cual demostró el resultado de las encuestas, y debe pensar también en los cambios que introducirá en su modo de actuar o en el de sus estudiantes.

La distribución de Docentes de la UNF según el siguiente detalle:

Tabla 1

Docentes de la UNF-Semestre 2022-II

	FACULTADES 2022-II			
	Ciencias Económicas y Ambientales	Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología	Ciencias Empresariales y de Turismo	Total
N.º Docentes	38	25	27	90

La distribución de estudiantes del Semestre Académico 2022-II, se indica en el siguiente cuadro, con respecto a las encuestas realizadas en la Evaluación Virtual al Docente por los Estudiantes.

Tabla 2

Estudiantes Matriculados de la UNF - Semestre 2022-II

	Ciencias Económicas y Ambientales			Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología		Ciencias Empresariales y de Turismo	Total	%
	Ingeniería Económica	Ingeniería Forestal	Ingeniería Ambiental	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Ingeniería en Biotecnología			
Estudiantes Matriculados	400	35	89	352	47	314	1237	100
Estudiantes que participaron en la encuesta	251	4	39	228	43	190	755	61.03

Gráfico N.º 01: Estudiantes Matriculados VS Encuestados Semestre 2022-II

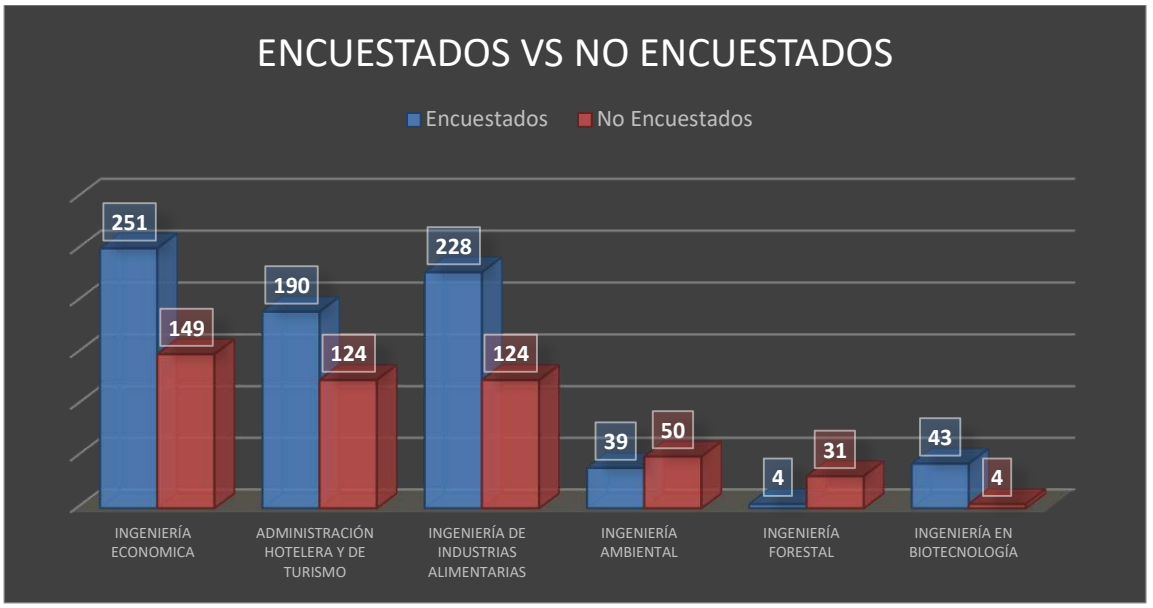

Gráfico N.º 02: Porcentaje de alumnos encuestados por Facultad Semestre 2022-II

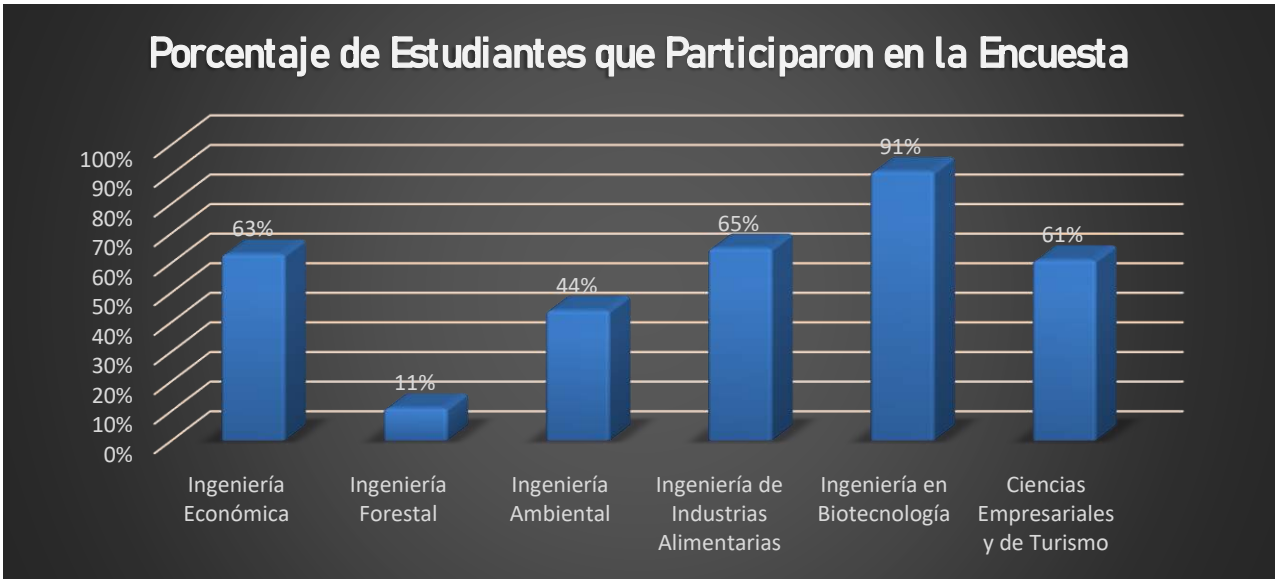

IV. MARCO TEÓRICO SOBRE COMPETENCIAS DOCENTES

Las competencias docentes son el conjunto de conocimientos y habilidades que necesitan los educadores para realizar su labor de una manera más efectiva. Gracias a ello, son capaces de resolver satisfactoriamente cualquier inconveniente que se presente en su entorno profesional y ayudar a los estudiantes en esas circunstancias específicas. Un buen docente se mantiene en aprendizaje constante y se preocupa por desarrollar y perfeccionar sus competencias personales.

Las estrategias más comunes para potenciar las competencias docentes son:

Observar a otros docentes que tengan vínculos positivos con sus estudiantes, porque sirve como orientación sobre que acciones favorecen el trabajo.

Solicitar a otros colegas que evalúen tu forma de trabajo, con el objetivo de identificar fortalezas y aspectos a mejorar.

Preguntar a los estudiantes como se sienten con la dinámica en el aula.

Las 8 competencias de un docente más valoradas son las siguientes:

1.- Comunicación Efectiva.
2.- Organización.
3.- Trabajo en equipo.
4.- Pensamiento Crítico.
5.- Liderazgo.
6.- Gestión de Tiempo.
7.- Resolución de Problemas.
8.- Paciencia.

Ante los grandes cambios que se están produciendo en este momento histórico, la educación no puede permanecer estática, debe promover la generación de competencias en el contexto de una institución a través de los docentes o expertos de una determinada disciplina quienes, para que sea eficaz, deben ser capaces de cumplir ellos mismos los criterios de logro de la profesión que enseñan. El papel del docente entonces es enseñar, es decir, transmitir o propiciar el conocimiento en el estudiante, cuyo papel en correspondencia es aprenderlo, adoptando el modo que el docente o la situación requiere ya sea, como escucha, observador, lector, dibujante, escritor y/o hablante.

La educación basada en competencias pretende actualizar la formación de los jóvenes respecto a los requerimientos socioculturales, lograr esa vinculación es una tarea difícil de realizar, pero resulta imprescindible alcanzarla.

Tiene su origen en las aportaciones del mundodel trabajo y ha llegado a la educación debido a la detección de la incapacidad de muchos estudiantes y profesionistas de no saber qué hacer con los conocimientos adquiridos. Pensaren la aplicación o demostración de lo que se sabe en escenarios reales de trabajo e incluso en poder trasladar las habilidades básicas desarrolladas a otros escenarios laborales es granparte lo que se conoce como formación por competencias profesionales.

Estas competencias permiten a los docentes desarrollar funciones didácticas (planificación, enseñanza y evaluación), tutoriales (acompañamiento a los estudiantes), de extensión (vinculación con el medio y redes), y la formación constante e innovación en su profesión.

En la formación docente generalmente se espera que se puedan sentar las bases de un futuro profesional que no solo forme parte activa del hecho educativo, sino que pueda proponer y debatir ideas y argumentos desde su autorreconocimiento como sujeto de la educación, con lo cual, es evidente que la experiencia de la investigación científica puede convertirse en un excelente punto de partida para que esa acción transformadora pueda formarse y continuarse ya en la práctica docente en el aula. Hoy día necesitamos a nuestros docentes apropiándose del mejor conocimiento disponible sobre la educación, con capacidad autónoma para actualizarlo y recrearlo. Tampoco se trata de un mero desafío cognitivo. Es deseable una vocación y un compromiso afectivo con una tarea que es social y que tiene que ver con la formación de personas. Es, finalmente, un desafío práctico: requiere capacidades. Las habilidades y los desempeños sonimprescindibles tanto como los conocimientos y las aptitudes.

V. METODOLOGIA PARA LA SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION

Un método de evaluación del desempeño es un proceso sistematizado mediante el cual se califica el trabajo que realiza un docente durante cierto período de tiempo, con la intención de encontrar estrategias que ayuden a mejorar su rendimiento. En un proceso de sistematización reunimos tanta información como es posible, se utilizatoda la documentación disponible de un proyecto (como los informes de evaluación y otros documentos), así como las experiencias y opiniones de quienes han participado en el proyectoy de quienes han sido afectados por el. Por lo general, esta información se encuentra dispersay en muchos casos ni siquiera está escrita o registrada de alguna otra manera. Tomando en cuenta esto, el método que proponemos a través de este informe se refiere a un proceso de sistematización que busca:

- Organizar la información disponible.
- Analizarla minuciosamente para entenderla.
- Extraer conclusiones que ayuden a producir conocimiento nuevo.
- Presentar los resultados en la forma deseada.

Usando este método, la información disponible y las opiniones de los participantes en una experiencia se compilan en una serie de tablas o cuadros, los cuales son utilizados la elaboración del presente informe.

La **sistematización** es la organización y ordenamiento de la información existente con el objetivo de explicar los cambios sucedidos durante un proyecto, los factores que intervinieron, los resultados y las lecciones aprendidas que dejó el proceso. Lo más importante a señalar es que una sistematización debe recoger la mayor cantidadde opiniones diferentes para reflejar efectivamente las distintas experiencias y los puntos de vista de los involucrados. Si tenemos en cuenta que en una experiencia han estado involucrados diferentes actores, cada uno con sus propios puntos de vista e intereses, es lógicopensar que habrá diferentes opiniones sobre lo hecho y lo logrado.

Para medir las variables de evaluación del desempeño docente en el servicio educativo virtual correspondiente al semestre académico 2022-II, se tomarán en cuenta los anexos correspondientes a dicha evaluación considerados en el Reglamento Académico del Servicio Educativo Virtual en la UNF.

La evaluación de desempeño docente del servicio virtual, se basa en la aplicación de instrumentos de evaluación docente, debiendo las instancias pertinentes socializar oportunamente antes del inicio de actividades lectivas con todos los docentes de las facultades de la UNF. En el servicio educativo virtual, la evaluación docente es un proceso permanente e integral, y que consta de cuatro (4) evaluaciones, las cuales se detallan a continuación:

Tres (3) evaluaciones ejecutadas por el Decano de Facultad en coordinación con sus directores de Departamentos Académicos y directores de Escuelas:

a.- Evaluación del Portafolio Docente o carpeta pedagógica virtual.

b.- Evaluación basada en observación de la Sesión de Clase virtual.

c.- Evaluación del Coordinador de Facultad, quien evalúa nivel de compromiso e integración de los docentes al quehacer de la vida diaria de la UNF; así como su ética, comportamiento y deontología profesional.

Una (1) evaluación, por parte de los estudiantes al docente (Anexo 4D), mediante cuestionario de encuesta virtual publicada en la página web de la UNF. Esta información será obtenida a través de instrumentos técnicamente preparados para este propósito, tabulados y ponderadospara obtener resultados únicos por docente, con la finalidad de lograr su mejora continua. A fin de garantizar la transparencia del proceso de evaluación, Vicepresidencia Académica, será la responsable de planificar, administrar y gestionar en su totalidad la evaluación por parte delos estudiantes al docente.

El Proceso de evaluación al docente por parte de los estudiantes se realizó de manera anónima, garantizando la transparencia del proceso de evaluación y estableciendo los mecanismos de seguridad de información que sean convenientes. Los alumnos evaluarán únicamente aquellos docentes que les imparten cursos dentro del ciclo oficial; no pudiendo evaluar a docentes de cursos en los que no están inscritos.

La encuesta fue aplicada a una muestra representativa de estudiantes oficialmente inscritos en cada Facultad.

El proceso de evaluación se hará mediante el uso de matrices de evaluación virtual descritas en el anexo N°05, que forman parte del presente reglamento.

En la evaluación por parte de los estudiantes al docente, mediante cuestionario de encuesta virtual se consideran como mínimo cuatro (4) criterios: dominio de los contenidos del curso; metodología de enseñanza virtual; actitud y ética; así como una apreciación general por parte del estudiante.

Con respecto al dominio de contenidos del curso, es deber del docente dominar los contenidos de su materia, los cuales deben ser claros, comprensibles, actualizados y vinculados a la práctica profesional.

En lo que refiere a la Metodología, el docente debe poseer una metodología adecuada para la enseñanza, aplicando un procedimiento de evaluación y retroalimentación adecuado, comunicándose además de manera correcta y eficaz, trabajando en equipo colaborativamente. Es deber del docente, fortalecer sus capacidades en aspectos metodológicos, en coordinación con las áreas académicas pertinentes.

Las actitudes y valores personales del docente deben fomentar actitudes y valores positivos, respetando las opiniones de sus estudiantes, siendo accesible y mostrando interés en ayudar a los estudiantes sin coacción ni amenazas ni acciones denigrantes.

Para poder sacar la nota de cada docente, según las encuestas realizadas en el sistema virtual, se contó con el número de respuestas, puntajes de niveles, número de alumnos.

VI. ANÁLISIS DEL PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN

El primer proceso de evaluación que se realiza es el que se hace al docente por parte de los estudiantes, (Anexo 5.D) del Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente. Los resultados de las 4 evaluaciones que se realizaron a los 90 docentes de las tres facultades de la Universidad Nacional de Frontera.

Esta encuesta se realizó entre los días del 28 de noviembre hasta el 09 de diciembre del 2022, fecha en que se registraron los 1237 estudiantes en el Semestre Académico 2022-II, deberían de completar satisfactoriamente la encuesta a los docentes. Siendo así que, al término del plazo establecido para la encuesta, se registró la participación de 755 estudiantes que representan el 61% de la población estudiantil (294 estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, 271 estudiantes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología y 190 estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo).

Culminado el proceso de la encuesta a los docentes por los estudiantes, Vicepresidencia Académica solicita a la oficina de Unidad de Tecnologías de Información de la UNF, la data de encuestas de Evaluación Virtual al Docente por los Estudiantes, del semestre 2022-II. En mérito a la publicación de las encuestas en el sistema académico y habiendo terminado el plazo otorgado a los estudiantes, la Oficina de OTI alcanzó la data obtenida de dicha encuesta; información básica para la realización del Informe de Análisis Estadístico del sistema de Evaluación de Desempeño Docente en el servicio Educativo Virtual de la UNF, para el Semestre Académico 2022-II.

Culminado el proceso de Evaluación a los Docentes por cada uno de sus respectivos Coordinadores de Facultad, Vicepresidencia Académica procedió a la evaluación de cada uno de los tres (03) Coordinadores:

Tabla 3

Cuadro 03 - Coordinadores Responsables por Facultad

Facultad	Coordinador Responsable
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales	Mg. Mario Villegas Yarleque.
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología	Dr. Luis Paucar Flores.
Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo	Mg. Irma Victoria Martínez Nole.

Vicepresidencia Académica evaluará lo correspondiente a los formatos de los Anexos 5.A., 5.B. y 5.C., del Reglamento Académico Virtual, procediendo a identificar los criterios para cada evaluación, considerando lo siguiente:

5A.- Evaluación del Portafolio o Carpeta Pedagógica Virtual Docente: Este formato contiene en forma ordenada y detallada lo siguiente:

- Ficha de descripción del curso: Nombre del curso, sumilla, horas semanales, créditos, docente, ciclo académico y fecha.
- Sílabo del curso: Sílabo por competencias, firmado por el Decano de Facultad. Dicho instrumento es coherente con lo estipulado en la guía de adaptación de sílabos para la modalidad no presencial del servicio educativo virtual.
- Detalle de las sesiones de aprendizaje (que contiene la matriz de adaptación no presencial): Sesiones semanales con objetivos de logro. El portafolio contiene las sesiones de clases estrechamente vinculadas con lo estimado en el sílabo.
- Guía de enseñanza virtual que contemple el procedimiento pedagógico de las sesiones de aprendizaje virtual (que contiene la matriz de adaptación no presencial.
- Material informativo virtual: Separatas, cuadernillos, casos, material multimedia. (información virtual o remota que se proporcione al estudiante para su formación). El portafolio contiene tareas de investigación, apuntes, material con correcciones por cada actividad y/o tema que muestre una secuencia con lo establecido en el sílabo del curso.

- Actividades e instrumentos de evaluación virtual del curso: Todas las actividades y evaluaciones virtuales deben estar enmarcadas dentro de los documentos normativos vigentes y del presente reglamento. Se considera particularmente la información estipulada en la guía de elaboración de instrumentos de evaluación.
- Horario de clases y actividades virtuales síncronas y asíncronas detalladas. Lista oficial de estudiantes matriculados por curso: proporcionado por la Oficina de Admisión y Registros Académicos.
- El portafolio presenta la asistencia por cada sesión de clase de los grupos asignados a cada docente, de acuerdo al artículo estipulado en el capítulo relativo a la asistencia, en el presente Reglamento.
- El portafolio cuenta con el registro auxiliar con las evaluaciones. Fichas de derivación del programa de tutoría. Hoja de vida descriptiva del currículo del docente y/o Hoja de vida afines a la Ciencia y Tecnología (CTI Vitae, antes DINA), sin documentos anexos.
- El portafolio cuenta con anexos vinculados a la buena práctica docente. Guías de trabajo de los productos académicos a evaluar.

5B.- Evaluación basada en Observación de la Sesión de Clase Virtual: En este formato se evaluó los siguientes aspectos de la sesión de clase:

- Se evalúa la Planificación de la sesión.
- Se evalúa la elaboración y uso de recursos.
- Se elabora la ejecución de la sesión planificada.
- Se evalúa la actitud docente: demuestra dominio del contenido que presenta y comparte con los estudiantes, entre otros.
- Se evalúa el seguimiento al estudiante: realiza retroalimentación de las actividades o productos entregados por los estudiantes, entre otros.
- El sílabo diseñado y actualizado para el desarrollo del servicio educativo virtual, se encuentra alojado en la plataforma virtual.
- Desarrolla el tema de clase de acuerdo a lo establecido en la programación silábica y su sesión de aprendizaje.
- Cumple con la programación total de horas de cada clase (sea en modalidad síncrona o asíncrona.

- El docente conoce y utiliza herramientas que promuevan la investigación formativa de los estudiantes dentro de las actividades académicas establecidas en el programa curricular.
- El docente fomenta el respeto, la puntualidad y la responsabilidad con autoridad. Durante el desarrollo de la sesión, absuelve dudas de los estudiantes.
- Evalúa permanentemente de forma integral los logros de capacidades y actitudes en los estudiantes. Promueve la participación de los estudiantes en las actividades que propone (sea en modalidad síncrona o asíncrona).
- Su presentación personal es coherente con la actividad académica que realiza. El docente registra asistencia de los estudiantes de acuerdo con los medios establecidos en el artículo correspondiente a las asistencias, informando oportunamente a la Dirección de Escuela sobre alguna situación excepcional que pueda presentarse.

5c.- Evaluación del Docente por el Coordinador de Facultad: El Decano de Facultad evalúa el nivel de compromiso e integración de los docentes, al quehacer de la vida diaria de la UNF; así como la ética y deontología profesional en el docente. Se realizará la evaluación como mínimo con las siguientes consideraciones:

- El docente participa activamente, cumple puntualmente, muestra proactividad y se involucra en las actividades programadas por el Decano de Facultad, por el Director de Escuela, el Director del Departamento Académico y por la UNF.
- El Docente asiste puntualmente a las sesiones de clase, de acuerdo a sus actividades programadas de manera síncrona en el servicio educativo virtual en la plataforma virtual Campus UNF.
- El docente cuida su presentación personal, al momento de interactuar con el estudiante y la comunidad universitaria en general.
- El Docente no coacciona, ni amenaza, ni discrimina, ni le falta el respeto al estudiante. Esta evaluación se realizará una sola vez, al finalizar el semestre académico correspondiente. La evaluación la realizará el Decano de Facultad. Los resultados de la evaluación serán socializados de manera conjunta con el docente evaluado; a fin de que éste conozca sus fortalezas y sobre todo aquellos aspectos en los que debe mejorar.

El consolidado de las evaluaciones contenidas en la tabla final se detalla de forma general por facultad, consolidando los méritos adquiridos por los docentes en las diferentes etapas de desarrollo de la Evaluación del Desempeño Docente semestre 2022-I, y que forma parte de la información en el presente documento.

Para considerar las evaluaciones generales por facultad se procede a detallar en las siguientes matrices de evaluación donde se considera a los docentes adscritos por cada facultad, teniendo en cuenta los documentos de las evaluaciones oficiales realizadas por los Coordinadores de Facultad, los pedidos de reconsideraciones, y demás criterios de los que se adoptaron las medidas que finalmente se reflejan en los resultados obtenidos para la elaboración del presente informe.

6.1 Resultados de la Evaluación docente en la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

La Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, a través de su Coordinador el Mg. Mario Villegas Yarlequé, alcanzó mediante Informe No 003-2023-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 15 de febrero de 2023, los resultados de Evaluación del Desempeño Docente Virtual del Semestre Académico 2022-II, adjuntando un cuadro de resultados con la calificación de cada uno de los docentes en los formatos (5.A, 5.B, 5.C) exigidos en el Reglamento Académico del Servicio Educativo Virtual de la UNF, considerando las notas correspondientes a los 03 anexos de evaluación de los treinta y ocho (38) docentes pertenecientes a dicha facultad.

Tabla 4

6.1.1 Resultados de Evaluación del Portafolio o Carpeta Pedagógica Virtual Docente –Anexo 5.A

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO VIRTUAL DOCENTE CARPETA PEDAGÓGICA VIRTUAL DOCENTE

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y AMBENTALES

ANEXO 5. A

N°	Docente	Categoría Docente	Anexo N°05 Evaluación del Portafolio Virtual Docente o Carpeta Pedagógica Virtual Docente
1	Dr. Cabrera Torres Antero Alexander	Asociado	20
2	Dr. Aldana Yarlequé Cristhian Nicolás	Asociado	18
3	Mg. Siancas Escobar Darwin Alejandro	Asociado	18
4	Mg. Sánchez Pacheco Eduardo	Auxiliar	16
5	Mg. Incio Flores Fernando Alain	Auxiliar	18
6	Mg. Guerrero Campos Franklin	Auxiliar	18
7	Mg. Carrasco Choque Freddy	Asociado	18
8	Mg. Mendoza Rodríguez Gustavo Adolfo	Auxiliar	14
9	Mg. Sandoval Calderón Hugo Alexis	Auxiliar	20
10	Mg. Reto Gómez Jannyna	Auxiliar	16
11	Mg. Sánchez Chero José Antonio	Auxiliar	16
12	Mg. Coronel Chugden José Walter	Auxiliar	20
13	Mg. Cango Córdova Juan Isaías	Auxiliar	18
14	Mg. García Vilela Lucy Mariella	Auxiliar	20
15	Mg. Trelles Pozo Luis Ramón	Asociado	20
16	Mg. Timana Álvarez Marcos	Auxiliar	20
17	Mg. Sánchez Prieto María Gregoria	Auxiliar	20
18	Dra. Seminario Morales María Verónica	Auxiliar	20
19	Dr. Nizama Reyes Mario Enrique	Auxiliar	18
20	Mg. Mogollón Taboada, Marlon Martín	Asociado	20
21	Dr. Rodríguez Limachi Omar Moisés	Auxiliar	20
22	Mg. Bruno Coveñas Primitivo	Auxiliar	18
23	Dr. Carnero Malca Segundo Juan Carlos	Auxiliar	20
24	Mg. Villalta Arellano, Segundo	Auxiliar	18
25	Mg. Jara Alarcón Teresa Juliana	Auxiliar	20
26	Mg. Huamán Romaní Yersi Luis	Asociado	18
27	Dra. Saavedra Navarro Yesenia	Asociado	18
28	Mg. Sócola Juárez Zury Mabel	Auxiliar	18
29	Mg. Calderón Castillo Benjamín Ernesto	Invitado-Contratado	14
30	Mg. Sandoval Palacios Carmen Miroslava	Invitado-Contratado	14
31	Mg. Castro Navarrete Daniel Francisco	Invitado-Contratado	18
[illegible]	Mg. Oviedo Rojas Fanny Marcela	Invitado-Contratado	16
[illegible]	Dra. Zapata Periche Isidora Concepción	Invitado-Contratado	16
[illegible]	Mg. Sánchez Castro Janet del Rocío	Invitado-Contratado	20
35	Mg. Valerio Alcívar Manuel Isaías	Invitado-Contratado	14
36	Mg. Céspedes Crisanto Nelly Yesenia	Invitado-Contratado	14
37	Mg. Rony Alexander Piñarreta Olivares	Invitado-Contratado	16

NOTA: El coordinador por ser evaluador no figura en la relación.

***Gráfico N.º 03**: Resultados de Evaluación del Portafolio o Carpeta Pedagógica Virtual Docente*
Anexo 5.A: Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

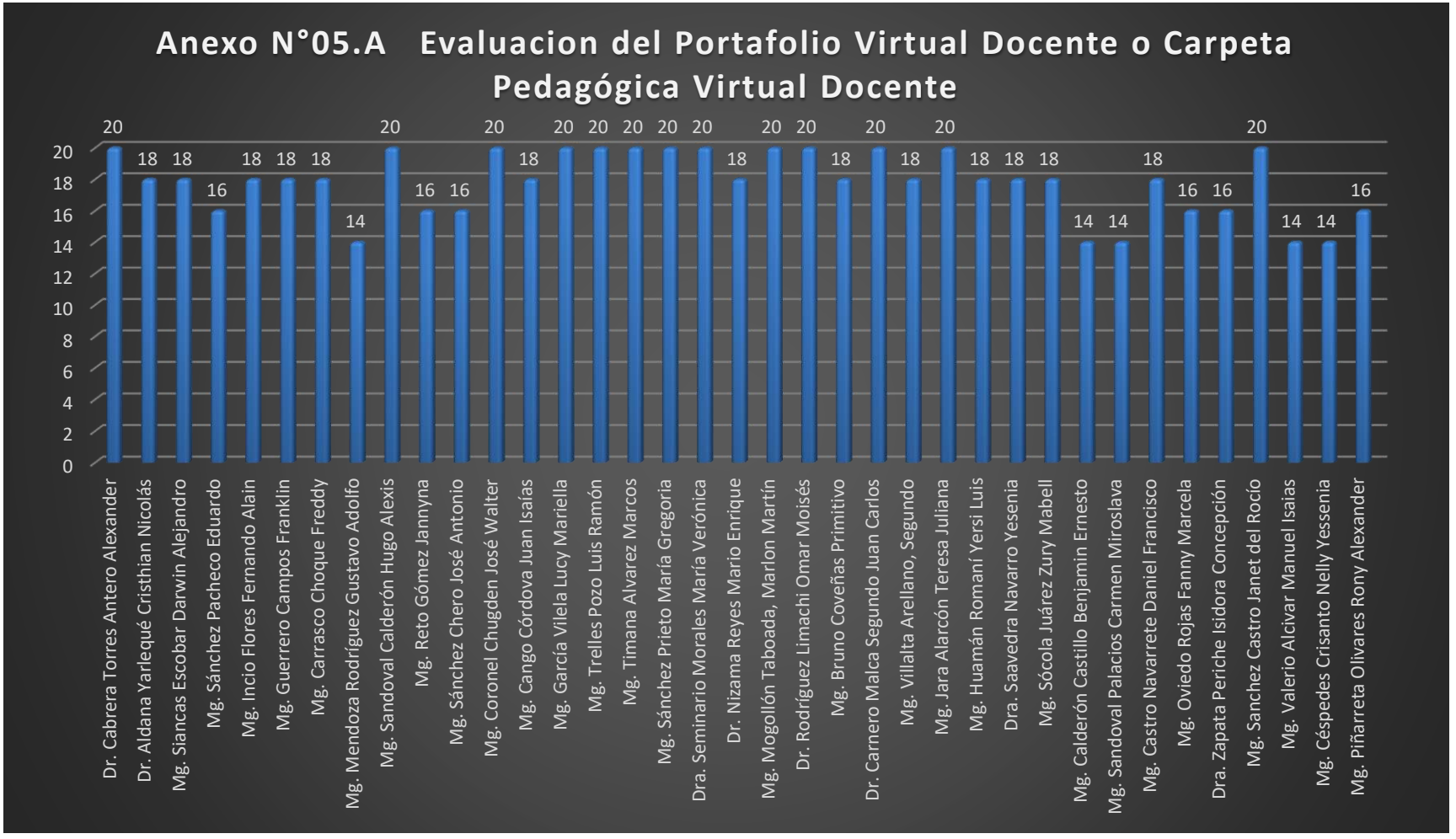

Tabla 5

6.1.2 Resultados de Evaluación Basada en Observación de la Sesión de Clase Virtual – Anexo 5.B

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

EVALUACION BASADA EN OBSERVACION DE LA SESION DE CLASE VIRTUAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y AMBIENTALES
ANEXO 5. B

N°	Docente	Categoría Docente	Anexo N°05.B Evaluación Basada en Observación de la Sesión de Clase Virtual
1	Dr. Cabrera Torres Antero Alexander	Asociado	19.23
2	Dr. Aldana Yarlequé Cristhian Nicolás	Asociado	19.61
3	Mg. Siancas Escobar Darwin Alejandro	Asociado	19.23
4	Mg. Sánchez Pacheco Eduardo	Auxiliar	18.85
5	Mg. Incio Flores Fernando Alain	Auxiliar	18.08
6	Mg. Guerrero Campos Franklin	Auxiliar	19.23
7	Mg. Carrasco Choque Freddy	Asociado	19.61
8	Mg. Mendoza Rodríguez Gustavo Adolfo	Auxiliar	18.46
9	Mg. Sandoval Calderón Hugo Alexis	Auxiliar	19.23
10	Mg. Reto Gómez Jannyna	Auxiliar	18.08
11	Mg. Sánchez Chero José Antonio	Auxiliar	19.23
12	Mg. Coronel Chugden José Walter	Auxiliar	19.23
13	Mg. Cango Córdova Juan Isaías	Auxiliar	18.08
14	Mg. García Vilela Lucy Mariella	Auxiliar	19.23
15	Mg. Trelles Pozo Luis Ramón	Asociado	19.23
16	Mg. Timana Álvarez Marcos	Auxiliar	19.61
17	Mg. Sánchez Prieto María Gregoria	Auxiliar	18.08
18	Dra. Seminario Morales María Verónica	Auxiliar	19.23
19	Dr. Nizama Reyes Mario Enrique	Auxiliar	19.23
20	Mg. Mogollón Taboada, Marlon Martín	Asociado	18.46
21	Dr. Rodríguez Limachi Omar Moisés	Auxiliar	14.00
22	Mg. Bruno Coveñas Primitivo	Auxiliar	19.23
23	Dr. Carnero Malca Segundo Juan Carlos	Auxiliar	19.23
24	Mg. Villalta Arellano, Segundo	Auxiliar	19.23
25	Mg. Jara Alarcón Teresa Juliana	Auxiliar	19.23
26	Mg. Huamán Romaní Yersi Luis	Asociado	19.23
27	Dra. Saavedra Navarro Yesenia	Asociado	19.23
28	Mg. Sócola Juárez Zury Mabell	Auxiliar	18.08
29	Mg. Calderón Castillo Benjamín Ernesto	Invitado-Contratado	18.08
30	Mg. Sandoval Palacios Carmen Miroslava	Invitado-Contratado	18.08
31	Mg. Castro Navarrete Daniel Francisco	Invitado-Contratado	18.08
32	Mg. Oviedo Rojas Fanny Marcela	Invitado-Contratado	18.08
33	Dra. Zapata Periche Isidora Concepción	Invitado-Contratado	18.46
34	Mg. Sánchez Castro Janet del Rocío	Invitado-Contratado	18.08
	Mg. Valerio Alcívar Manuel Isaías	Invitado-Contratado	17.69
	Mg. Céspedes Crisanto Nelly Yessenia	Invitado-Contratado	18.08
	Mg. Ronny Alexander Piñarreta Olivares	Invitado-Contratado	19.23

***Gráfico N.º 04**: Resultados de Evaluación Basada en la Observación de la Sesión de Clase Virtual*

Anexo 5.B: Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

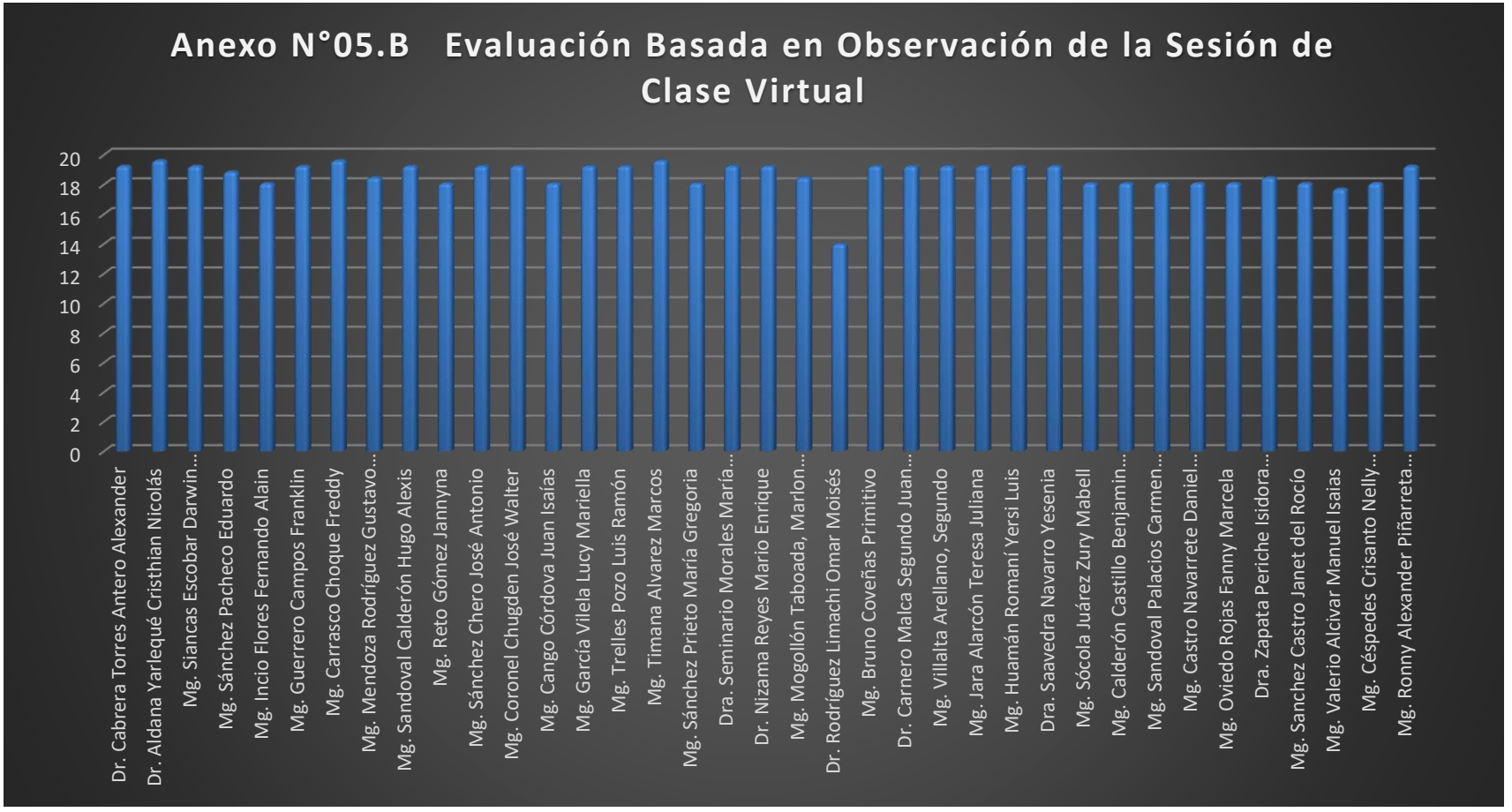

Tabla 6

6.1.3 Resultados de Evaluación del Docente por el Coordinador de Facultad – Anexo 5C

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

EVALUACION DEL DOCENTE POR EL COORDINADOR DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y AMBIENTALES

ANEXO 5.C

N°	Docente	Categoría Docente	Anexo N°05.C Evaluación del Docente por el Coordinador de Facultad
1	Dr. Cabrera Torres Antero Alexander	Asociado	19
2	Dr. Aldana Yarlequé Cristhian Nicolás	Asociado	19
3	Mg. Siancas Escobar Darwin Alejandro	Asociado	19
4	Mg. Sánchez Pacheco Eduardo	Auxiliar	19
5	Mg. Incio Flores Fernando Alain	Auxiliar	19
6	Mg. Guerrero Campos Franklin	Auxiliar	19
7	Mg. Carrasco Choque Freddy	Asociado	19
8	Mg. Mendoza Rodríguez Gustavo Adolfo	Auxiliar	19
9	Mg. Sandoval Calderón Hugo Alexis	Auxiliar	19
10	Mg. Reto Gómez Jannyna	Auxiliar	19
11	Mg. Sánchez Chero José Antonio	Auxiliar	19
12	Mg. Coronel Chugden José Walter	Auxiliar	19
13	Mg. Cango Córdova Juan Isaías	Auxiliar	19
14	Mg. García Vilela Lucy Mariella	Auxiliar	19
15	Mg. Trelles Pozo Luis Ramón	Asociado	19
16	Mg. Timana Álvarez Marcos	Auxiliar	19
17	Mg. Sánchez Prieto María Gregoria	Auxiliar	19
18	Dra. Seminario Morales María Verónica	Auxiliar	19
19	Dr. Nizama Reyes Mario Enrique	Auxiliar	19
20	Mg. Mogollón Taboada, Marlon Martín	Asociado	19
21	Dr. Rodríguez Limachi Omar Moisés	Auxiliar	19
22	Mg. Bruno Coveñas Primitivo	Auxiliar	19
23	Dr. Carnero Malca Segundo Juan Carlos	Auxiliar	19
24	Mg. Villalta Arellano, Segundo	Auxiliar	19
25	Mg. Jara Alarcón Teresa Juliana	Auxiliar	19
26	Mg. Huamán Romaní Yersi Luis	Asociado	19
27	Dra. Saavedra Navarro Yesenia	Asociado	19
28	Mg. Sócola Juárez Zury Mabel	Auxiliar	19
29	Mg. Calderón Castillo Benjamín Ernesto	Invitado-Contratado	18
30	Mg. Sandoval Palacios Carmen Miroslava	Invitado-Contratado	18
	Mg. Castro Navarrete Daniel Francisco	Invitado-Contratado	18
	Mg. Oviedo Rojas Fanny Marcela	Invitado-Contratado	18
	Dra. Zapata Periche Isidora Concepción	Invitado-Contratado	18
	Mg. Sánchez Castro Janet del Rocío	Invitado-Contratado	18
35	Mg. Valerio Alcívar Manuel Isaías	Invitado-Contratado	18
36	Mg. Céspedes Crisanto Nelly Yessenia	Invitado-Contratado	18
37	Mg. Ronny Alexander Piñarreta Olivares	Invitado-Contratado	18

NOTA: El coordinador por ser evaluador no figura en la relación.

***Gráfico N.º 05**: Resultados de Evaluación del Docente por el Coordinador de Facultad*

Anexo 5.C: Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

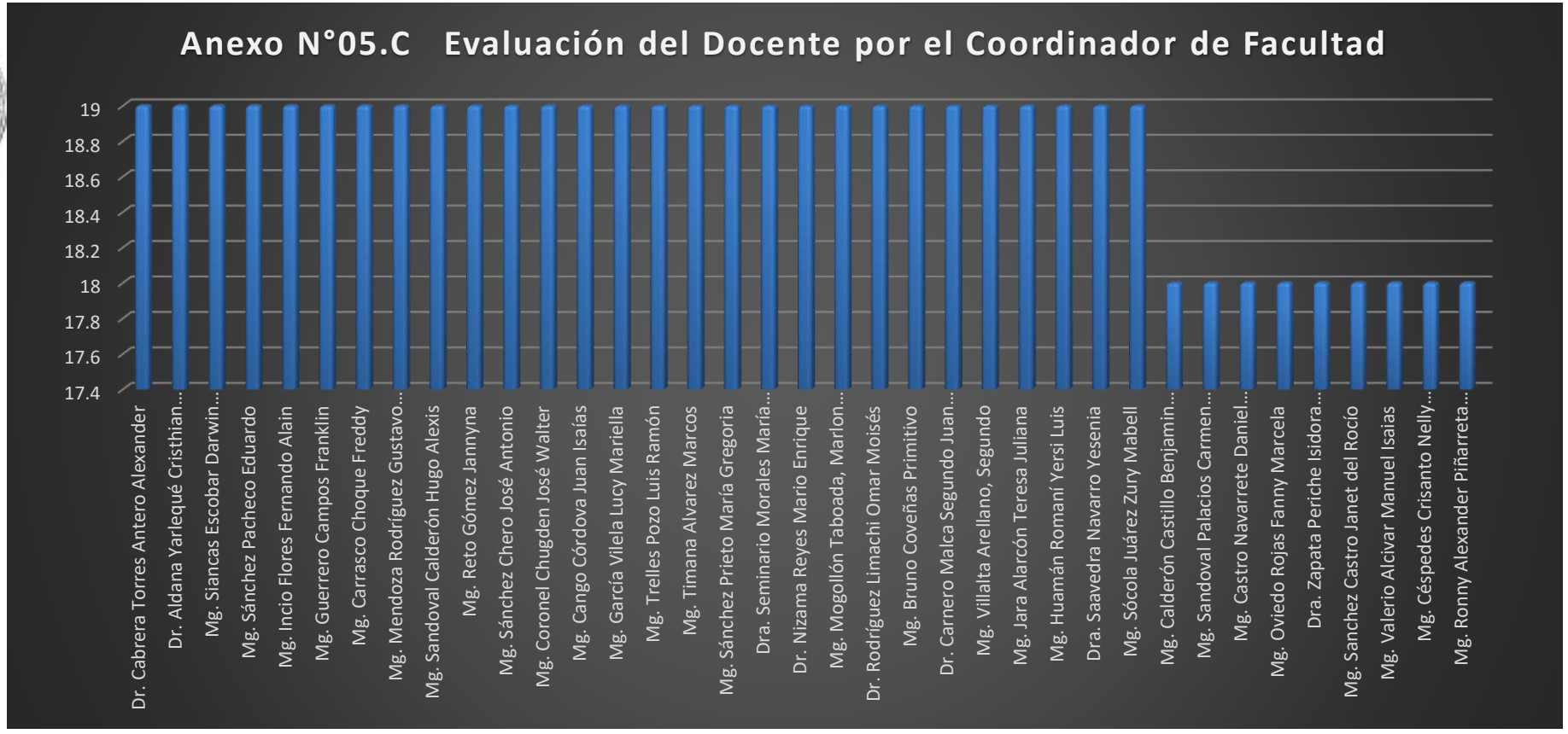

Tabla 7

6.1.4 Resultados de Evaluación Virtual al Docente por los Estudiantes

Anexo 5.D - Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

RESULTADOS DE LA EVALUACION VIRTUAL AL DOCENTE POR LOS ESTUDIANTES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y AMBIENTALES

ANEXO 5. D

N°	Docente	Categoría Docente	Anexo N°05.D Evaluación Virtual al Docente por los Estudiantes
1	Dr. Cabrera Torres Antero Alexander	Asociado	18.99
2	Dr. Aldana Yarlequé Cristhian Nicolás	Asociado	17.59
3	Mg. Siancas Escobar Darwin Alejandro	Asociado	18.61
4	Mg. Sánchez Pacheco Eduardo	Auxiliar	17.07
5	Mg. Incio Flores Fernando Alain	Auxiliar	15.79
6	Mg. Guerrero Campos Franklin	Auxiliar	19.16
7	Mg. Carrasco Choque Freddy	Asociado	18.66
8	Mg. Mendoza Rodríguez Gustavo Adolfo	Auxiliar	18.95
9	Mg. Sandoval Calderón Hugo Alexis	Auxiliar	18.54
10	Mg. Reto Gómez Jannyna	Auxiliar	15.64
11	Mg. Sánchez Chero José Antonio	Auxiliar	19.93
12	Mg. Coronel Chugden José Walter	Auxiliar	17.56
13	Mg. Cango Córdova Juan Isaías	Auxiliar	19.37
14	Mg. García Vilela Lucy Mariella	Auxiliar	19.16
15	Mg. Trelles Pozo Luis Ramón	Asociado	18.36
16	Mg. Timana Álvarez Marcos	Asociado	18.68
17	Mg. Sánchez Prieto María Gregoria	Auxiliar	18.12
18	Dra. Seminario Morales María Verónica	Asociado	18.98
19	Dr. Nizama Reyes Mario Enrique	Auxiliar	19.24
20	Mg. Mogollón Taboada, Marlon Martín	Asociado	19.69
21	Dr. Rodríguez Limachi Omar Moisés	Auxiliar	20.00
22	Mg. Bruno Coveñas Primitivo	Auxiliar	17.75
23	Dr. Carnero Malca Segundo Juan Carlos	Auxiliar	17.73
24	Mg. Villalta Arellano, Segundo	Auxiliar	16.81
25	Mg. Jara Alarcón Teresa Juliana	Auxiliar	18.69
26	Mg. Huamán Romaní Yersi Luis	Asociado	17.53
27	Dra. Saavedra Navarro Yesenia	Asociado	18.82
28	Mg. Sócola Juárez Zury Mabel	Auxiliar	18.38
29	Mg. Calderón Castillo Benjamín Ernesto	Invitado-Contratado	18.21
30	Mg. Sandoval Palacios Carmen Miroslava	Invitado-Contratado	17.27
31	Mg. Castro Navarrete Daniel Francisco	Invitado-Contratado	16.42
32	Mg. Oviedo Rojas Fanny Marcela	Invitado-Contratado	19.08
33	Dra. Zapata Periche Isidora Concepción	Invitado-Contratado	17.51
[illegible]	Mg. Sánchez Castro Janet del Rocío	Invitado-Contratado	18.94
[illegible]	Mg. Valerio Alcívar Manuel Isaías	Invitado-Contratado	18.29
[illegible]	Mg. Céspedes Crisanto Nelly Yessenia	Invitado-Contratado	14.84
[illegible]	Mg. Ronny Alexander Piñarreta Olivares	Invitado-Contratado	18.85

NOTA: El coordinador por ser evaluador no figura en la relación.

***Gráfico N.º 05**: Resultados de Evaluación de Evaluación Virtual al Docente por los Estudiantes*

Anexo 5.D: Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

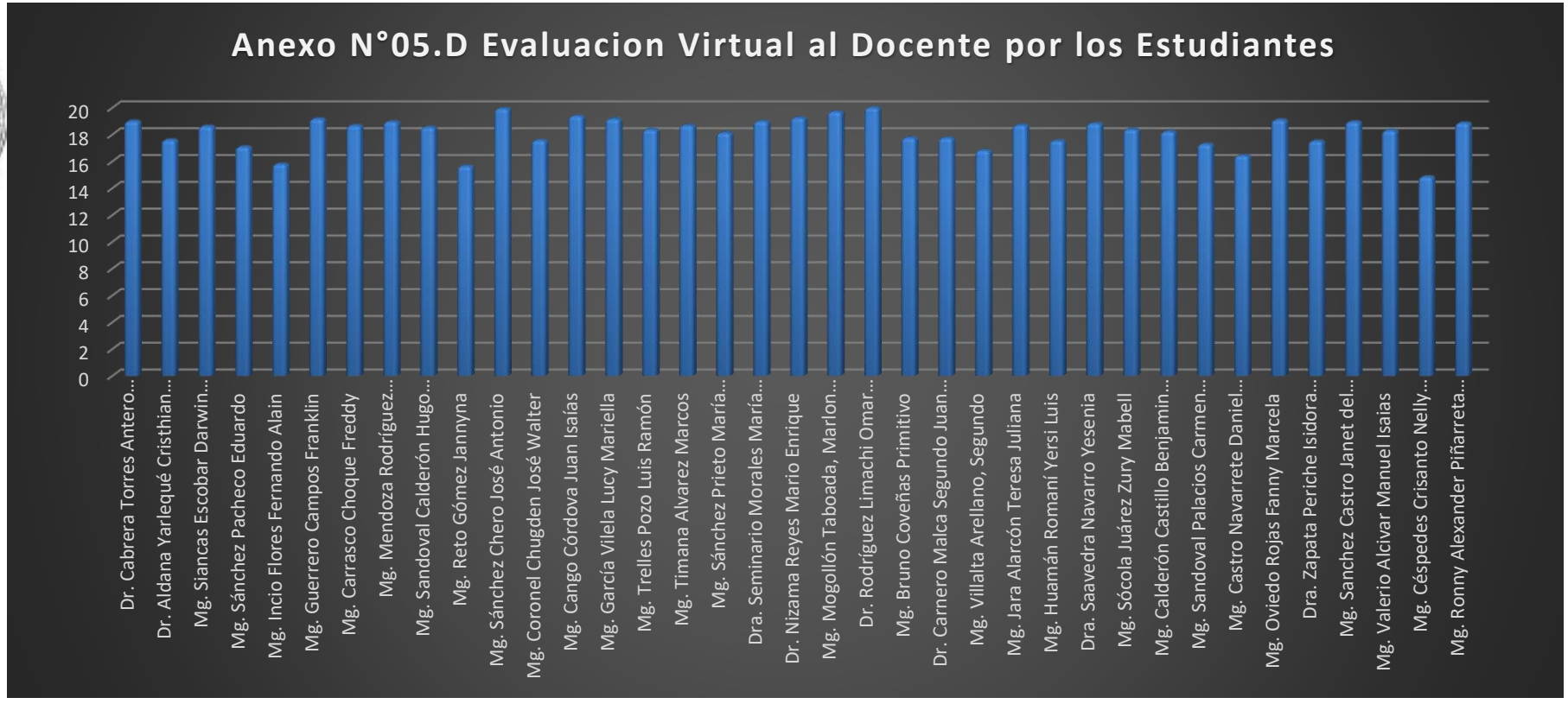

6.1.4.1 Resultados Porcentuales de la Evaluación Virtual al Docente por los Estudiantes Anexo 5.D - Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: SANDOVAL CALDERON HUGO ALEXIS

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

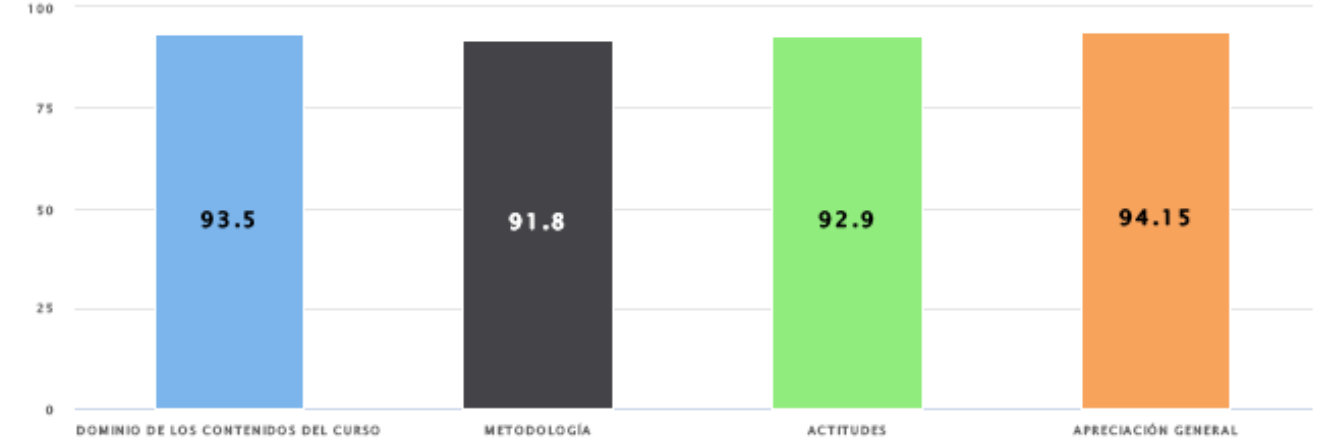

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **92.7 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.7	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.36	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.58	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.83	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: SEMINARIO MORALES MARÍA VERONICA

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto califcado

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **94.87 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.93	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.9	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	19.07	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.93	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: TRELLES POZO LUIS RAMON

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

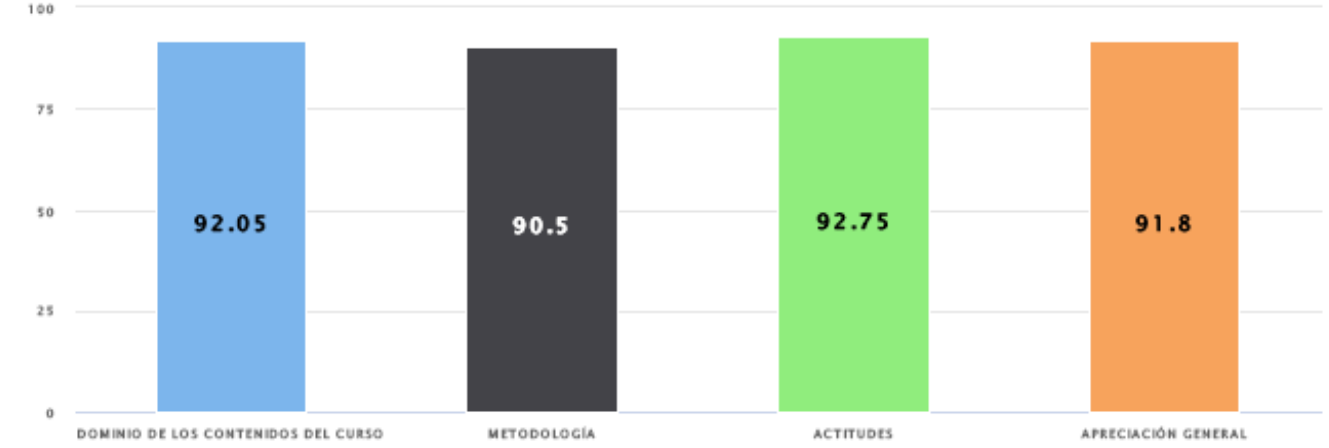

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **91.78 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.41	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.1	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.55	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.36	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: SANCHEZ CASTRO JANET DEL ROCIO

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto califcado

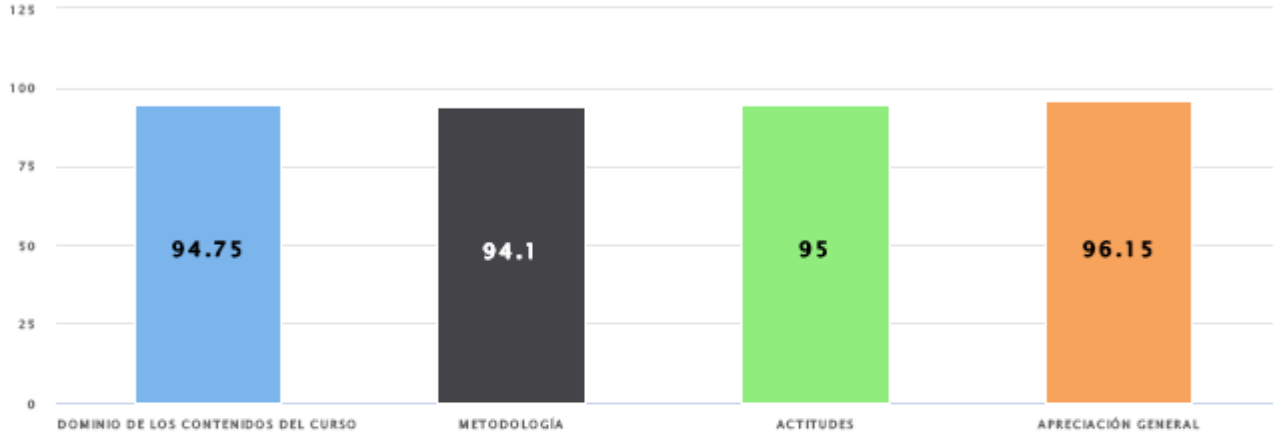

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **94.67 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.95	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.82	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	19	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	19.23	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: MENDOZA RODRIGUEZ GUSTAVO ADOLFO

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

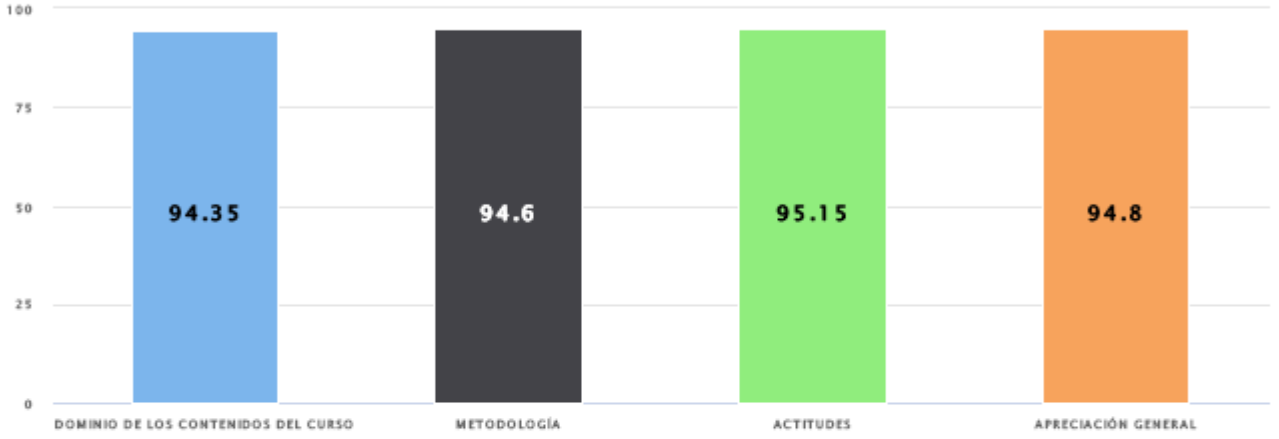

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **94.75 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.87	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.92	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	19.03	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.96	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: TIMANÁ ÁLVAREZ MARCOS

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

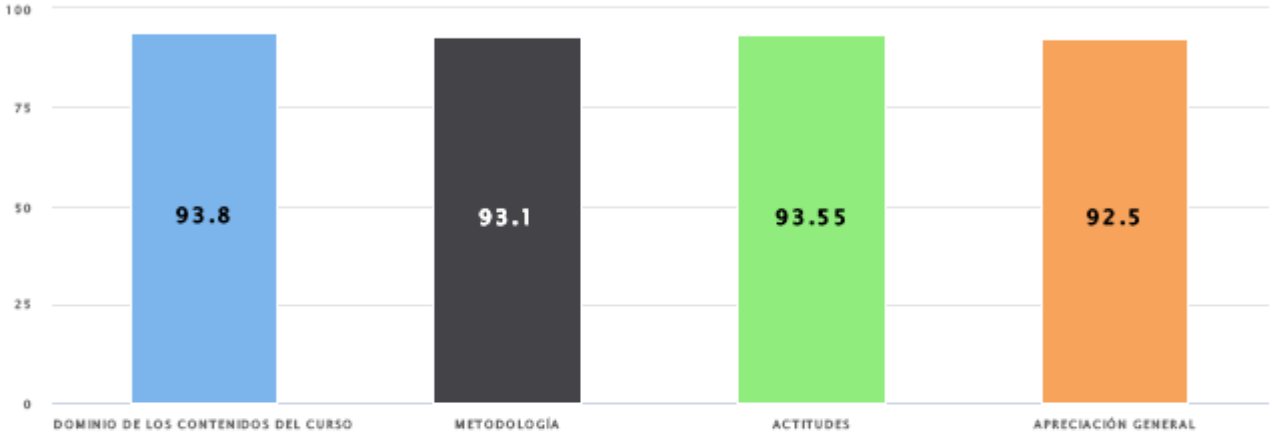

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **93.41 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.76	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.62	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.71	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.5	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: BRUNO COVEÑAS PRIMITIVO

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

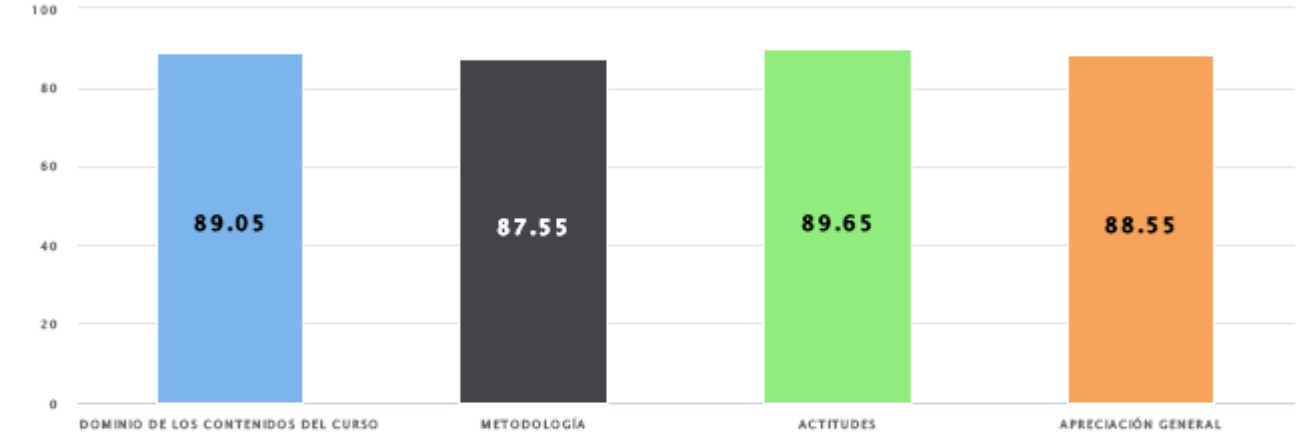

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **88.74 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.81	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.51	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.93	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.71	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: CARNERO MALCA SEGUNDO JUAN CARLOS

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

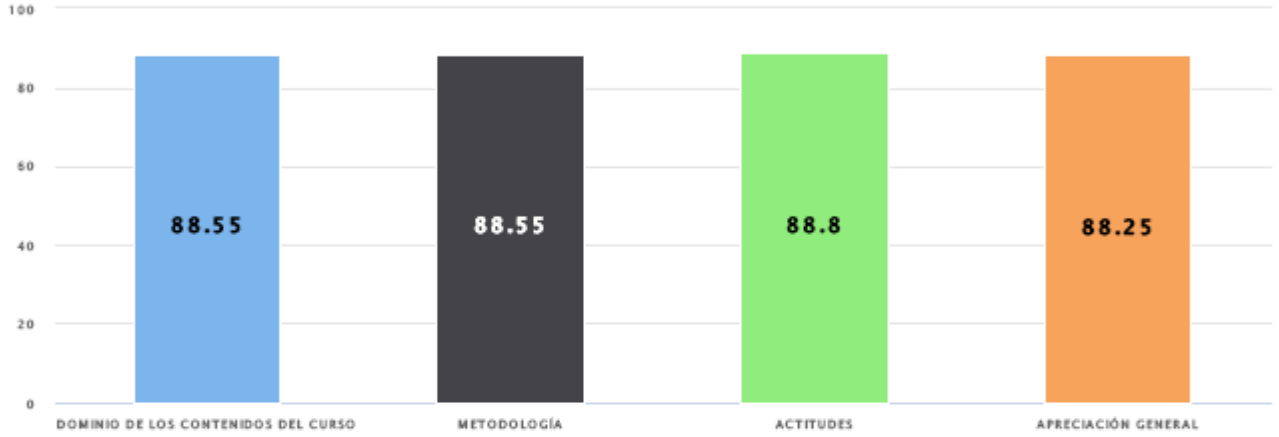

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **88.63 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.71	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.71	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.76	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.65	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: ALDANA YARLEQUE CRISTHIAN NICOLAS

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

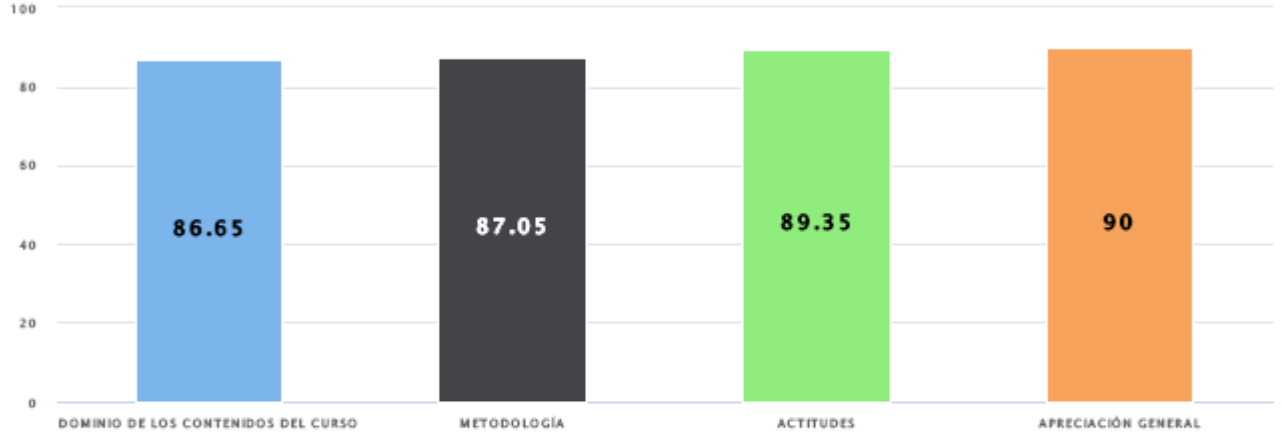

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **87.95 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.33	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.41	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.87	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: NIZAMA REYES MARIO ENRIQUE

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **96.21 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	19.34	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	19.07	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	19.32	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	19.38	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: PIÑARRETA OLIVARES RONY ALEXANDER

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

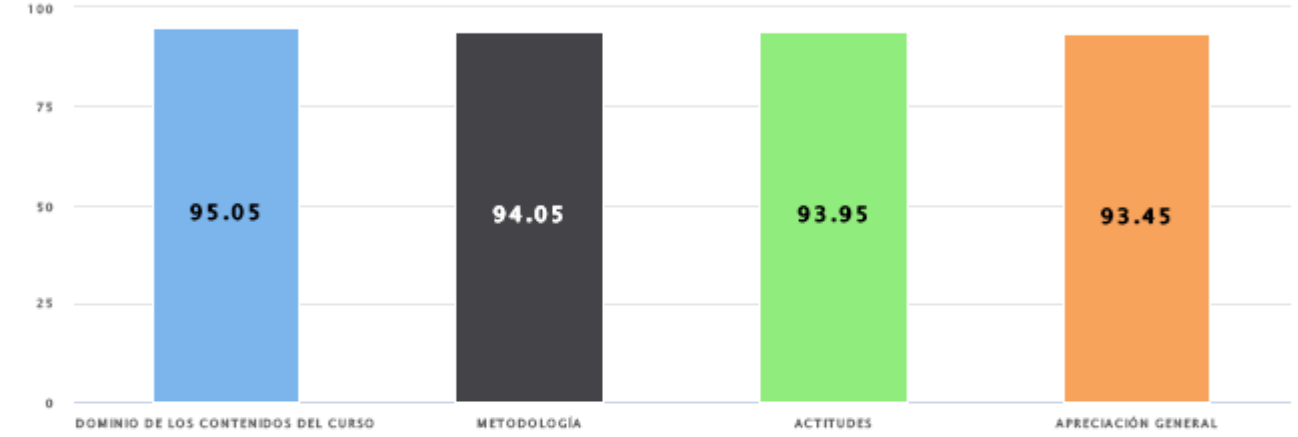

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **94.22 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	19.01	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.81	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.79	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.69	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: RODRIGUEZ LIMACHI OMAR MOISES

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **100 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	20	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	20	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	20	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	20	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: CARRASCO CHOQUE FREDDY

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

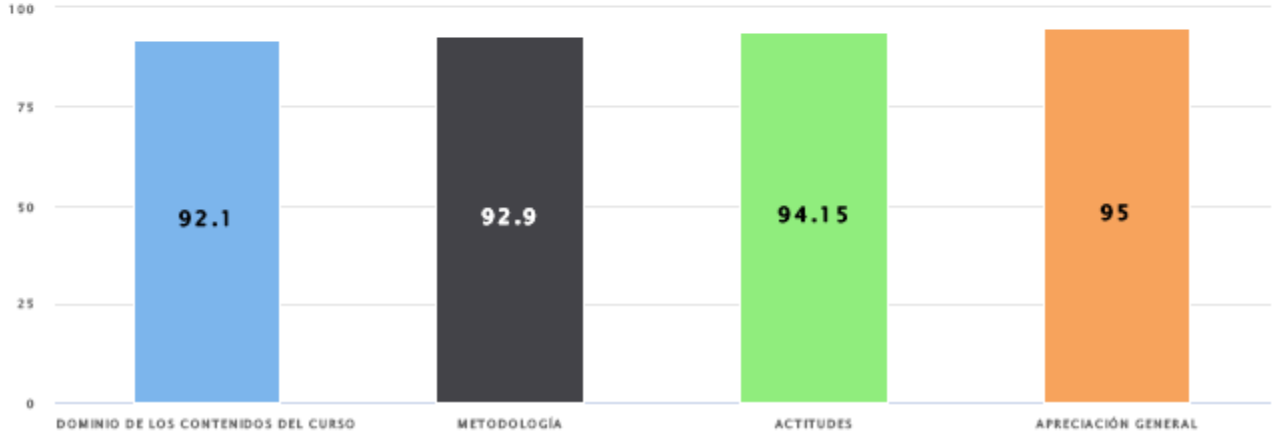

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **93.27 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.42	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.58	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.83	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	19	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: JARA ALARCÓN TERESA JULIANA

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

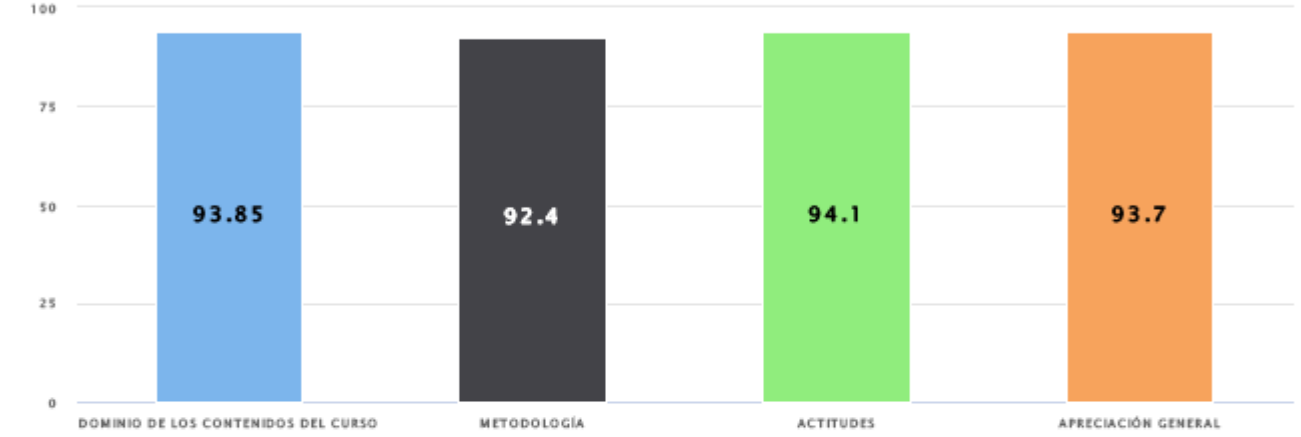

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **93.43 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.77	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.48	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.82	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.74	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: CASTRO NAVARRETE DANIEL FRANCISCO

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

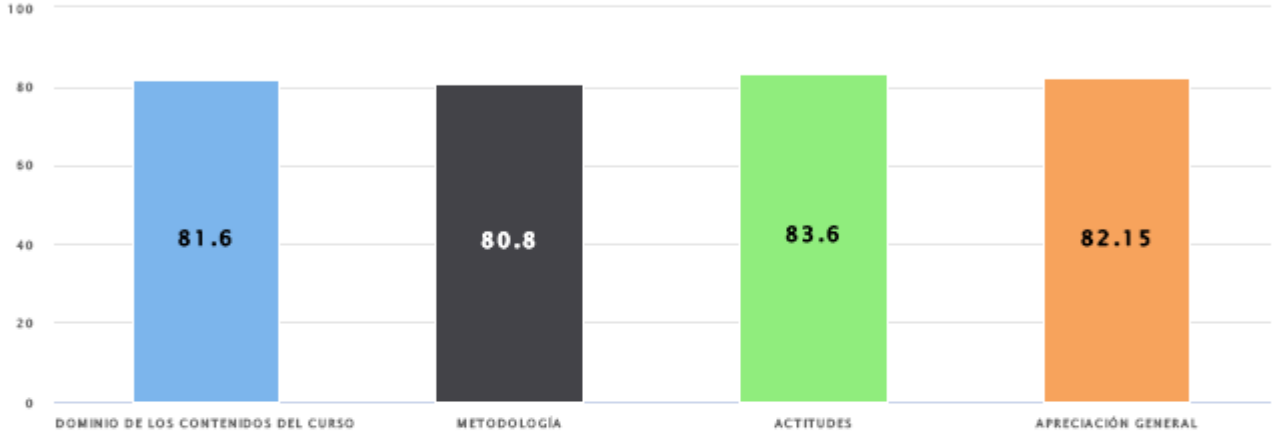

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **82.11 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	16.32	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	16.16	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	16.72	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	16.43	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: HUAMÁN ROMANI YERSI LUIS

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

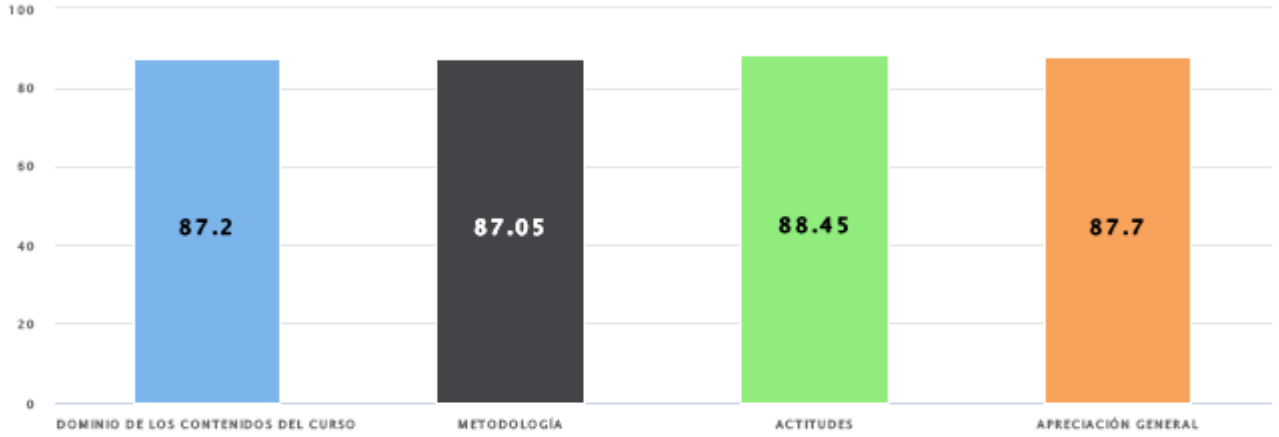

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **87.65 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.44	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.41	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.69	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.54	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: SOCOLA JUAREZ ZURY MABELL

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

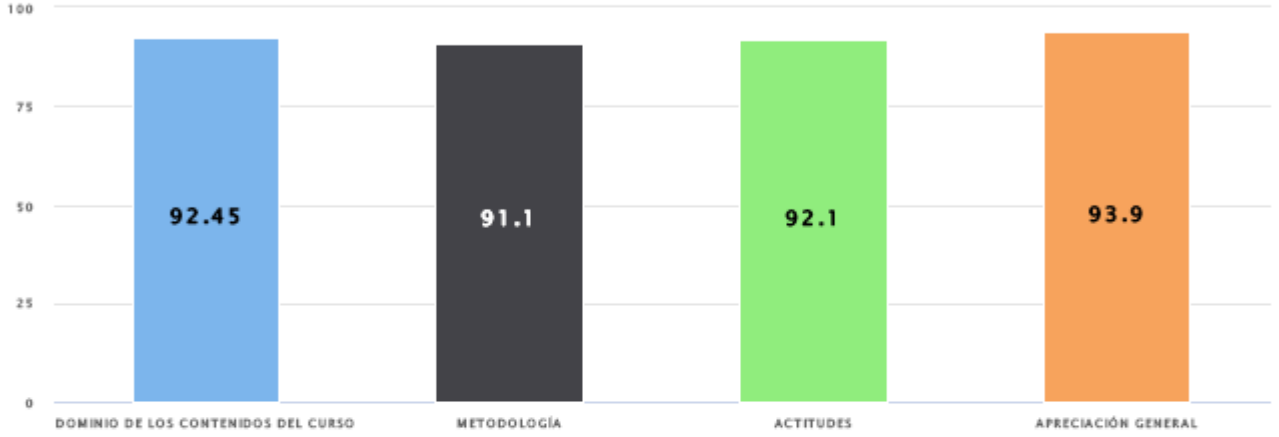

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **91.92 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.49	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.22	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.42	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.78	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: CABRERA TORRES ANTERO ALEXANDER

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

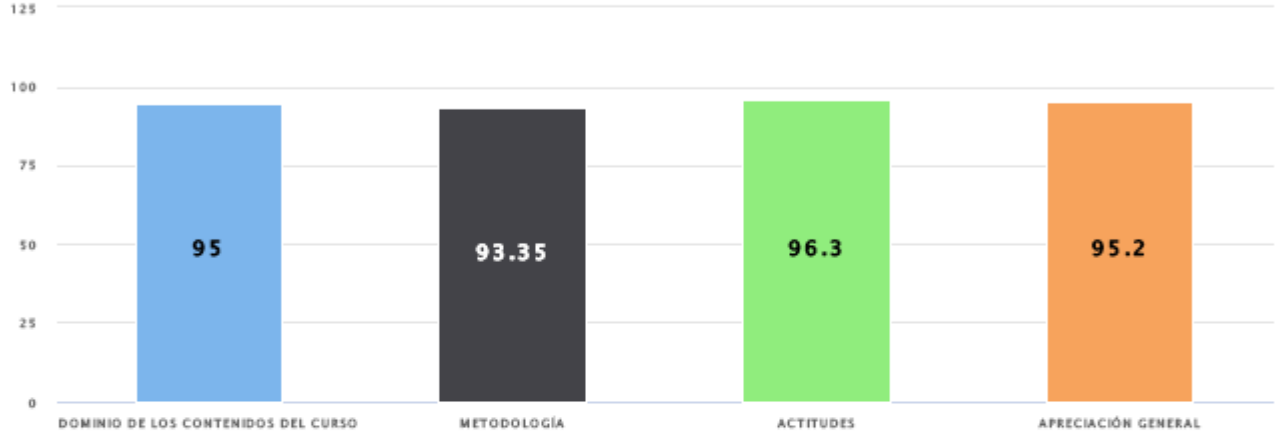

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **94.94 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	19	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.67	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	19.26	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	19.04	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: OVIEDO ROJAS FANY MARCELA

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

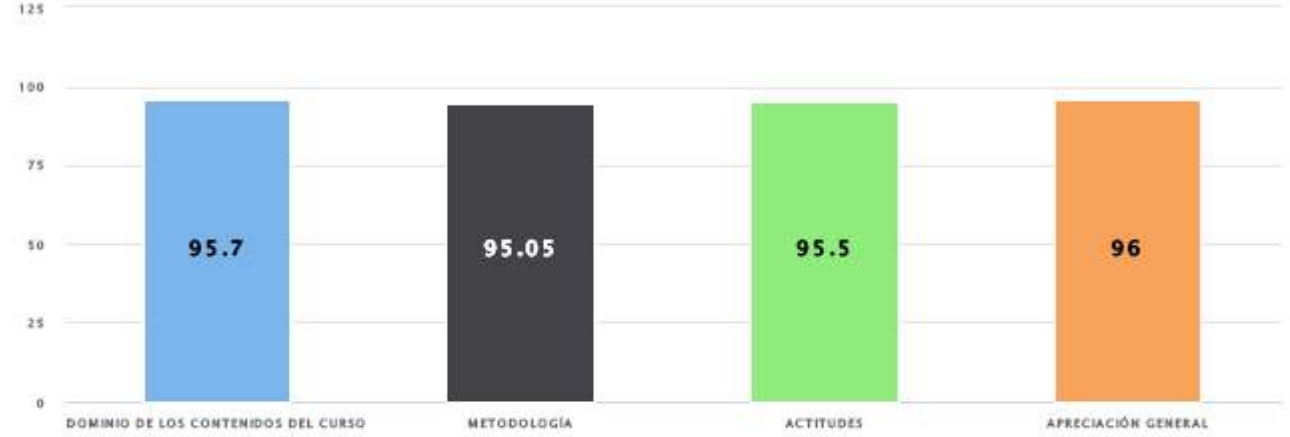

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **95.41 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	19.14	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	19.01	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	19.1	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	19.2	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: SANCHEZ PRIETO MARIA GREGORIA

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto califcado

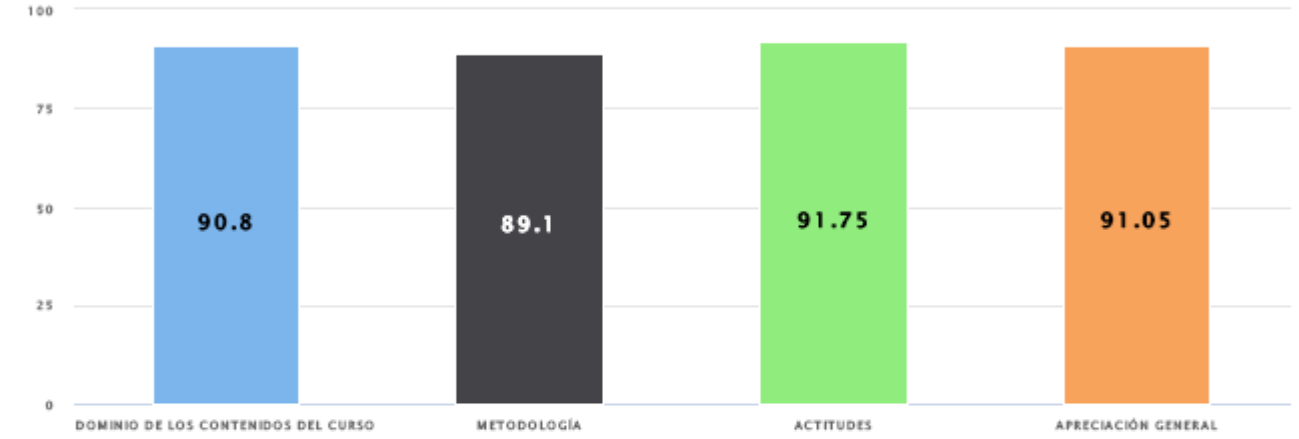

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **90.57 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.16	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.82	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.35	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.21	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: GUERRERO CAMPOS FRANKLIN

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

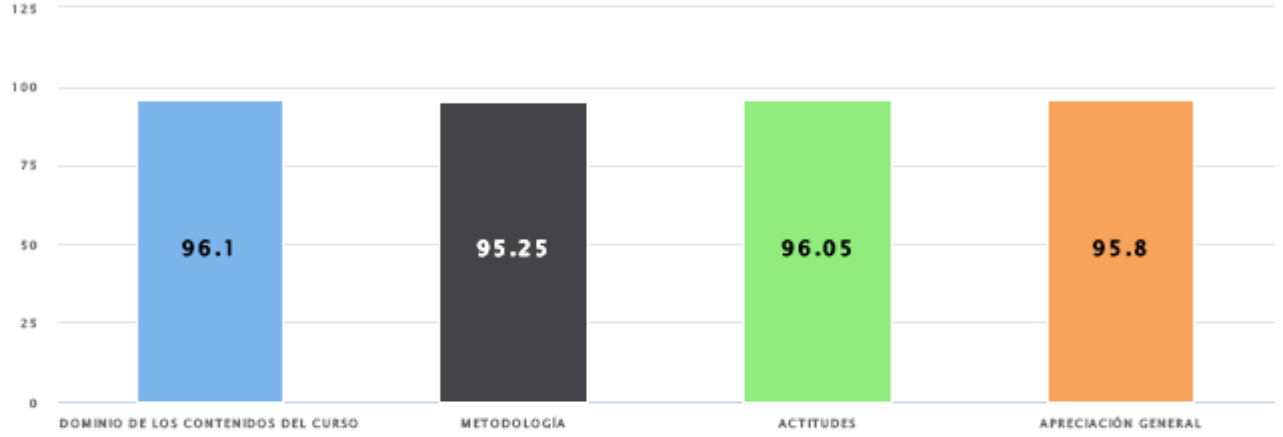

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **95.78 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	19.22	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	19.05	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	19.21	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	19.16	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: ZAPATA PERICHE ISIDORA CONCEPCIÓN

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

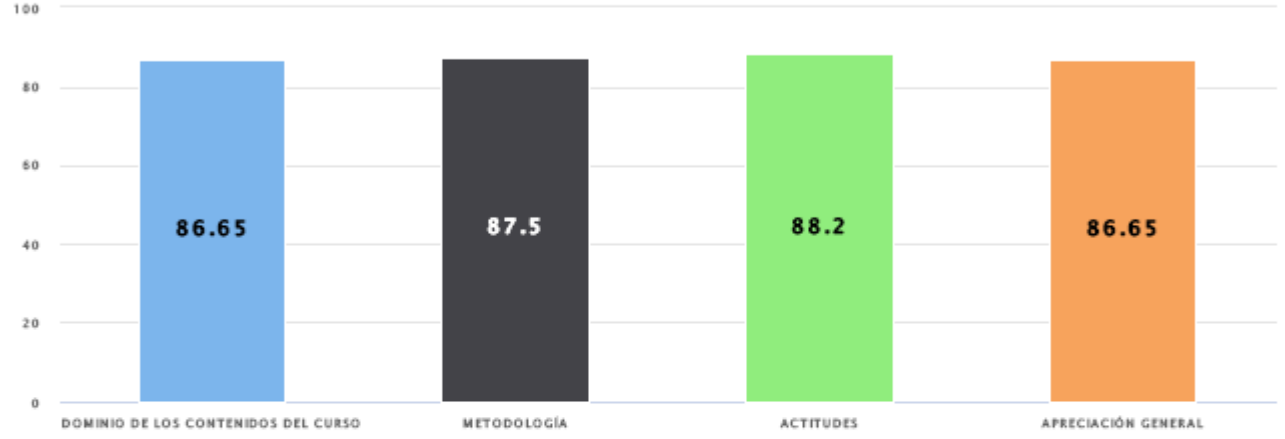

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **87.54 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.33	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.5	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.64	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.33	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: SANCHEZ PACHECO EDUARDO

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

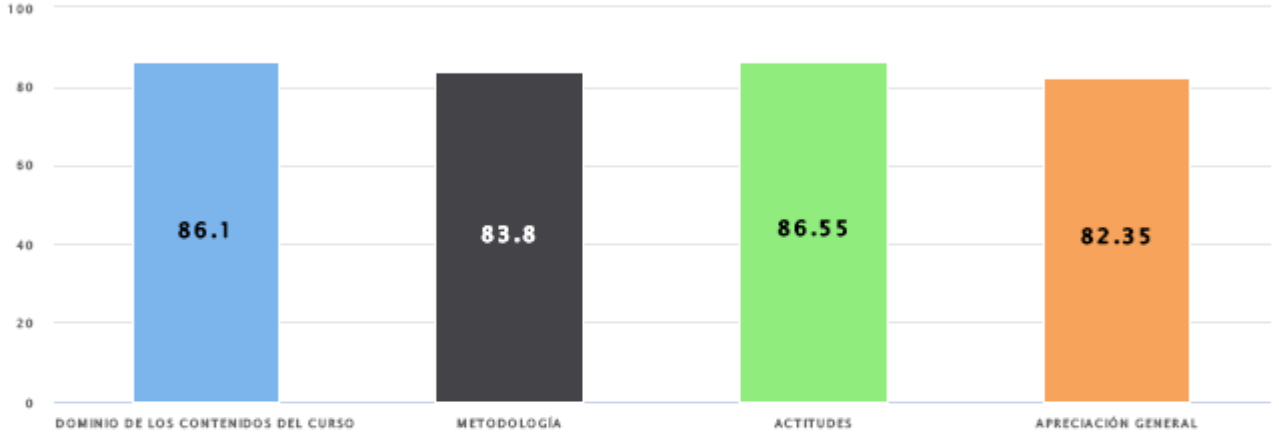

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **85.33 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.22	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	16.76	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.31	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	16.47	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: MOGOLLON TABOADA MARLON MARTIN

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

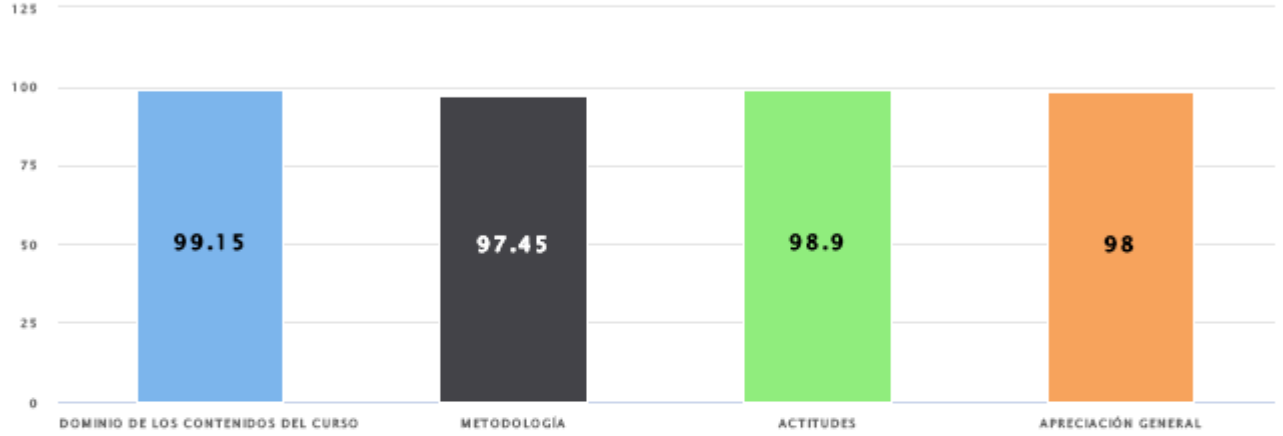

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **98.42 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	19.83	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	19.49	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	19.78	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	19.6	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: CANGO CORDOVA JUAN ISAIAS

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

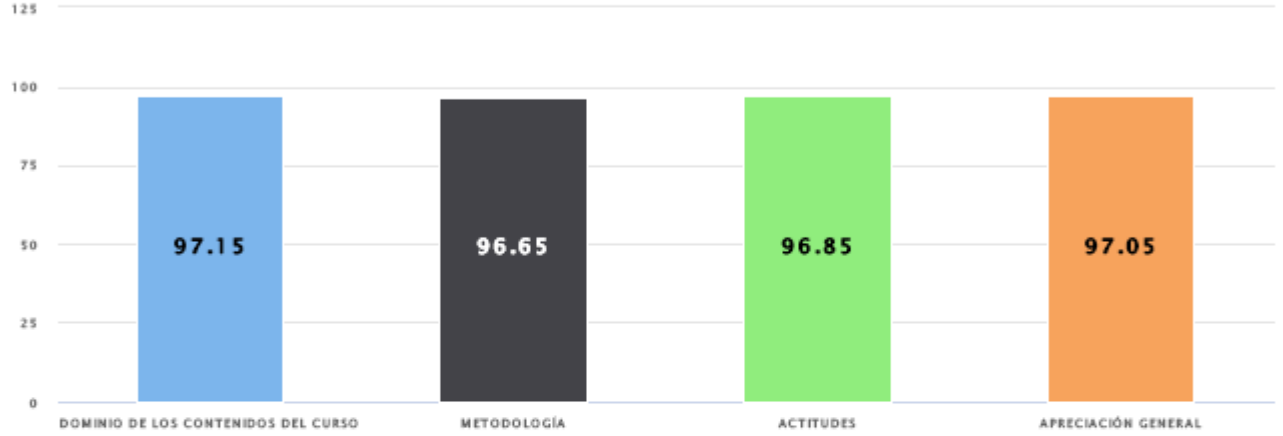

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **96.85 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	19.43	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	19.33	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	19.37	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	19.41	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: GARCÍA VILELA LUCY MARIELLA

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

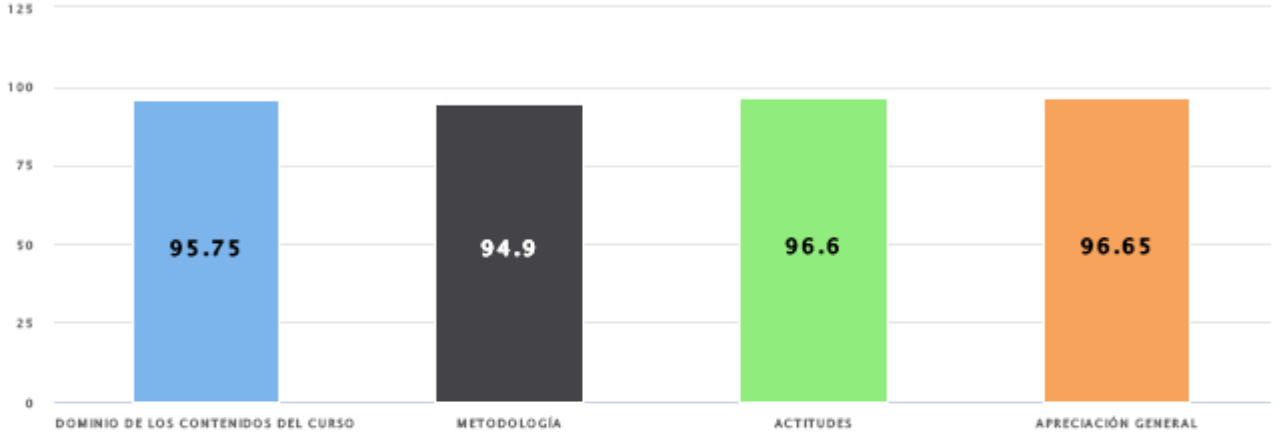

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **95.81 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	19.15	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.98	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	19.32	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	19.33	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: CORONEL CHUGDEN JOSÉ WALTER

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

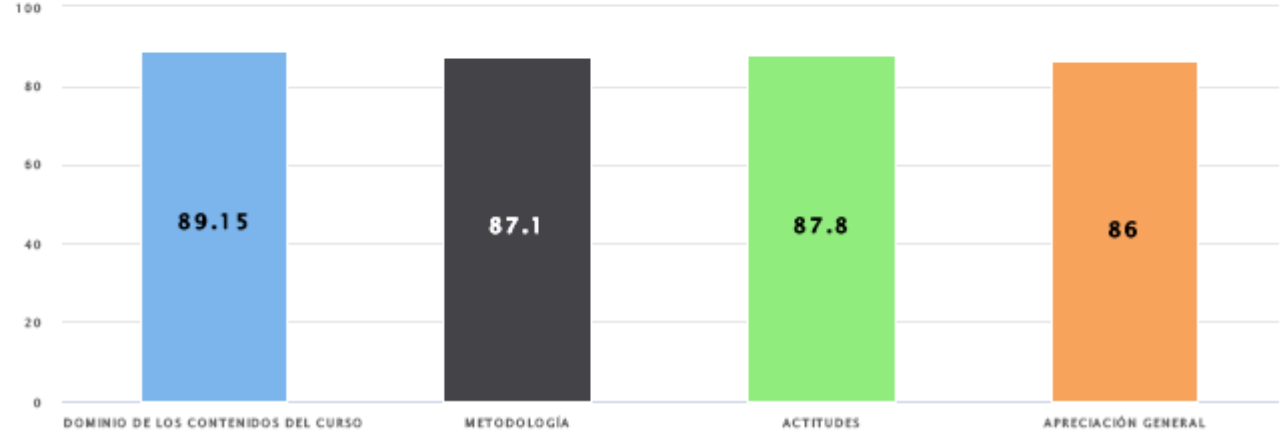

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **87.81 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.83	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.42	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.56	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.2	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: VILLEGAS YARLEQUE MARIO

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

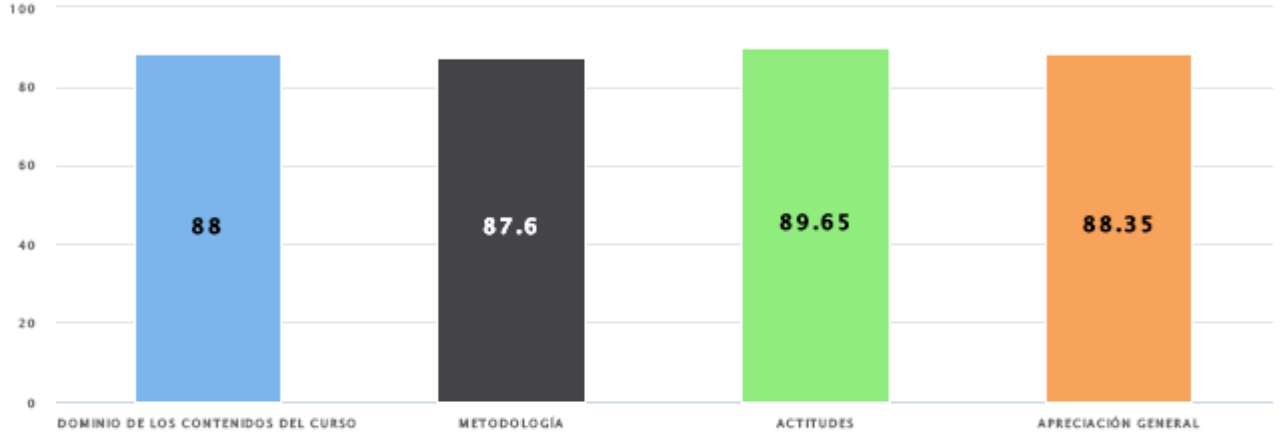

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **88.5 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.6	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.52	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.93	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.67	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: VALERIO ALCIVAR MANUEL ISAIAS

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

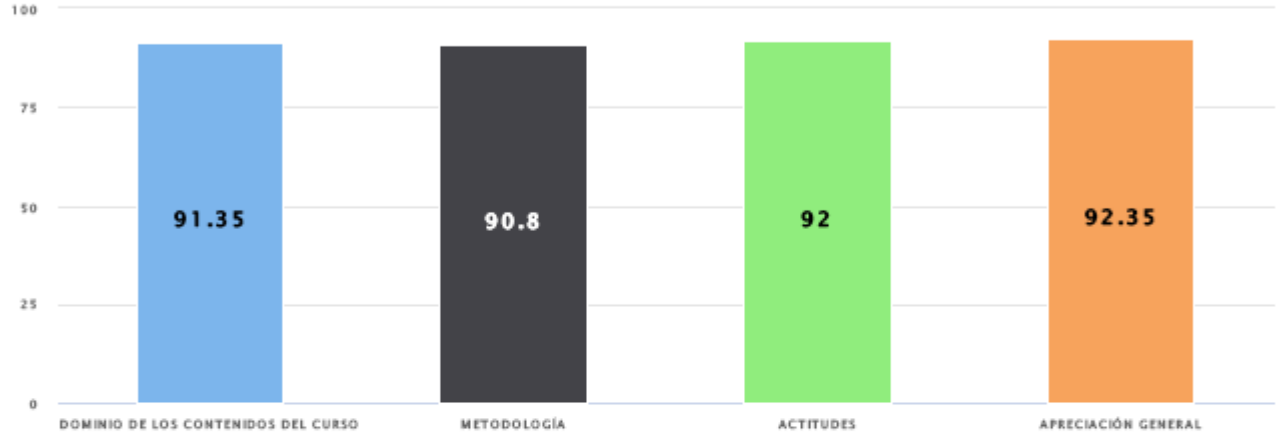

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **91.45 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.27	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.16	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.4	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.47	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: CESPEDES CRISANTO NELLY YESSENIA

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

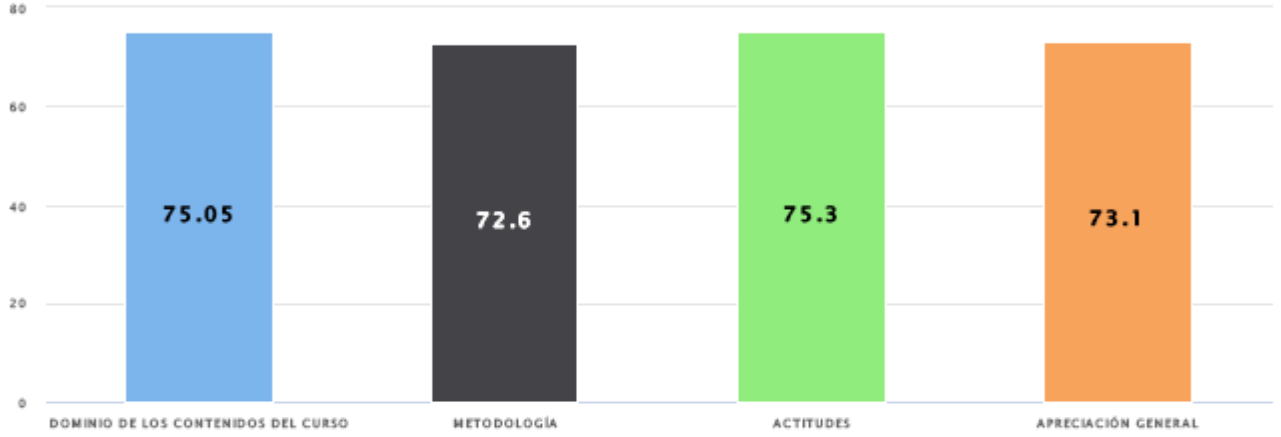

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **74.22 %**
Bueno

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Bueno

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	15.01	**Bueno**
METODOLOGÍA	Metodología	14.52	**Bueno**
ACTITUDES	Actitudes	15.06	**Bueno**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	14.62	**Bueno**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: SIANCAS ESCOBAR DARWIN ALEJANDRO

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

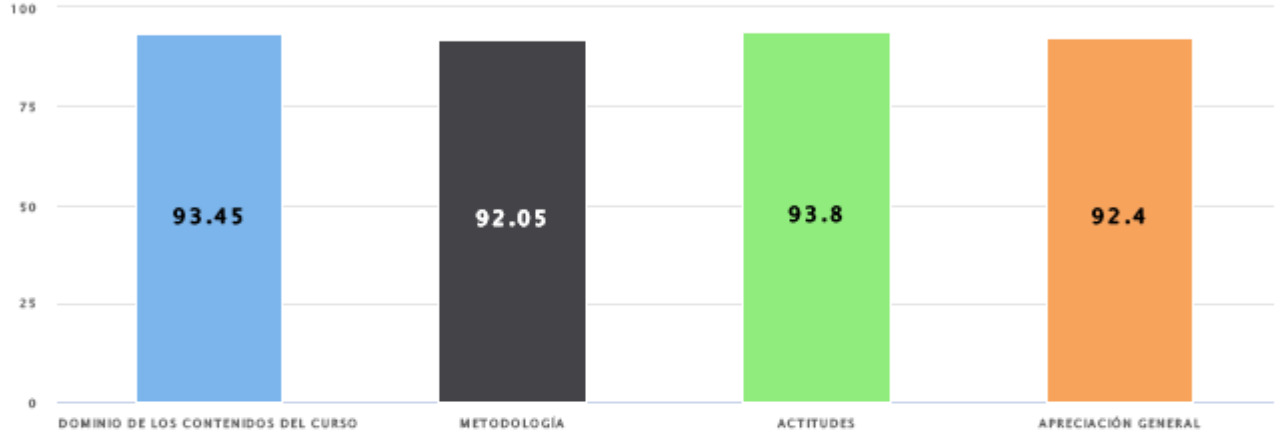

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **93.07 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.69	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.41	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.76	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.48	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: SANDOVAL PALACIOS CARMEN MIROSLAVA

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

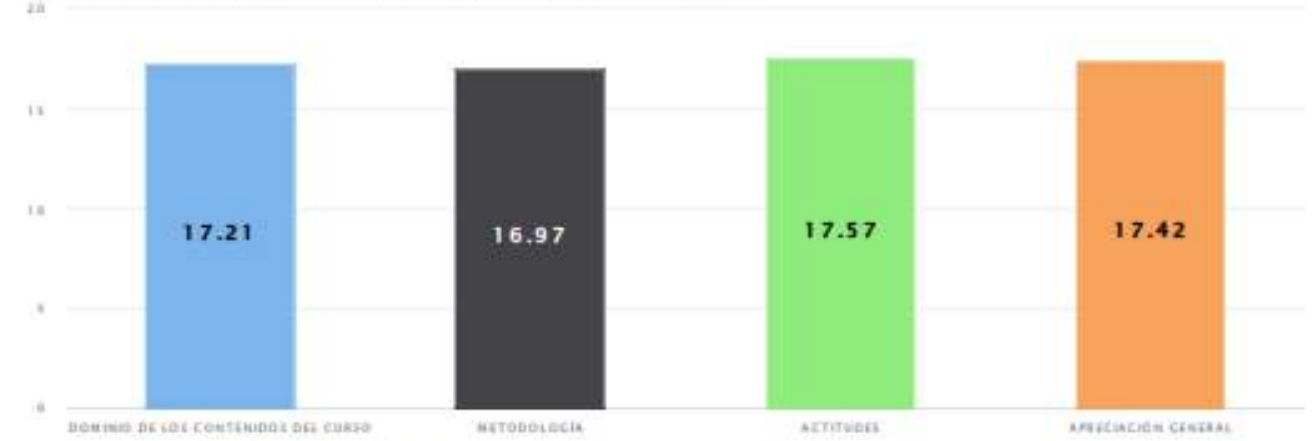

VALORACIÓN DOCENTE	ESCALA	RANGO
Calificación : **17**		

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.21	
METODOLOGÍA	Metodología	16.97	
ACTITUDES	Actitudes	17.57	
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.42	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: SAAVEDRA NAVARRO YESENIA

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

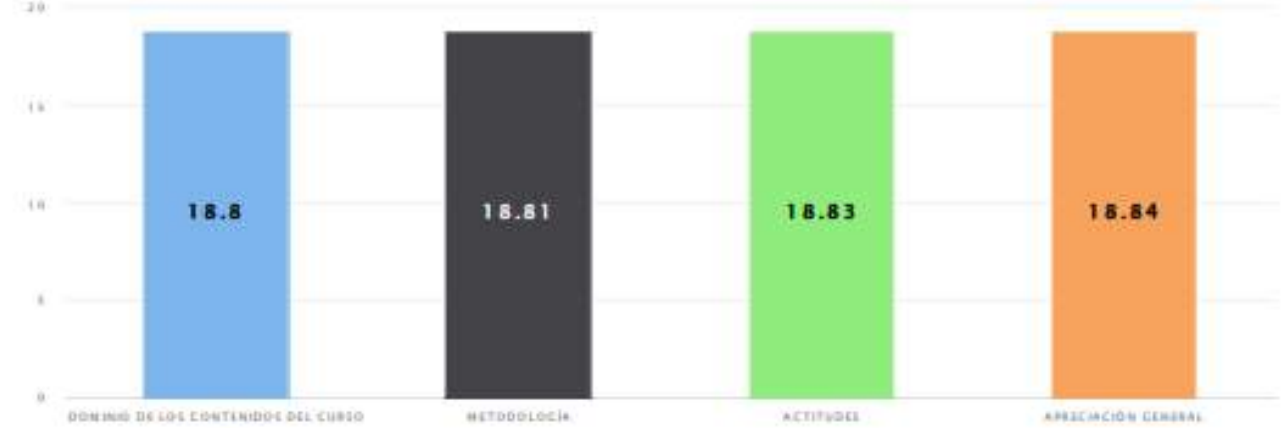

VALORACIÓN DOCENTE	ESCALA	RANGO
Calificación : **19**		

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.8	
METODOLOGÍA	Metodología	18.81	
ACTITUDES	Actitudes	18.83	
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.84	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: INCIO FLORES FERNANDO ALAIN

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

VALORACIÓN DOCENTE	ESCALA	RANGO
Calificación : **16**		

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	15.15	
METODOLOGÍA	Metodología	15.57	
ACTITUDES	Actitudes	16.37	
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	15.65	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: RETO GOMEZ JANNYNA

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

VALORACIÓN DOCENTE	ESCALA	RANGO
Calificación : **16**		

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	15.52	
METODOLOGÍA	Metodología	15.36	
ACTITUDES	Actitudes	15.95	
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	15.76	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: VILLALTA ARELLANO SEGUNDO RAMOS

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

VALORACIÓN DOCENTE	ESCALA	RANGO
Calificación : **17**		

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	16.89	
METODOLOGÍA	Metodología	16.59	
ACTITUDES	Actitudes	17.01	
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	16.17	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: SANCHEZ CHERO JOSE ANTONIO

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

VALORACIÓN DOCENTE	ESCALA	RANGO
Calificación : **20**		

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	20	
METODOLOGÍA	Metodología	20	
ACTITUDES	Actitudes	19.8	
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	20	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: CALDERON CASTILLO BENJAMIN ERNESTO

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

VALORACIÓN DOCENTE	ESCALA	RANGO
Calificación : **18**		

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.1	
METODOLOGÍA	Metodología	17.98	
ACTITUDES	Actitudes	18.47	
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.38	

Tabla 8

6.1.5. Tabla Final de Evaluación Virtual de Desempeño Docente – Anexo 5.E

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

TABLA FINAL DE EVALUACION VIRTUAL DOCENTE - SEMESTRE 2022-II								
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y AMBENTALES								
N°	Docente	Categoría Docente	Anexo N°05.A Evaluación del Portafolio Virtual Docente o Carpeta Pedagógica Virtual Docente	Anexo N°05.B Evaluación Basada en Observación de la Sesión de Clase Virtual	Anexo N°05.C Evaluación del Docente por el Coordinador de Facultad	Anexo N°05.D Evaluación Virtual al Docente por los Estudiantes	Anexo N°05.E Tabla Final de Evaluación	Primeros Puestos - Orden de Mérito
1	Dr. Cabrera Torres Antero Alexander	Asociado	20	19.23	19	18.99	19.31	TERCER PUESTO
2	Dr. Aldana Yarlequé Cristhian Nicolás	Asociado	18	19.61	19	17.59	18.55	
3	Mg. Siancas Escobar Darwin Alejandro	Asociado	18	19.23	19	18.61	18.71	
4	Mg. Sánchez Pacheco Eduardo	Auxiliar	16	18.85	19	17.07	17.73	
5	Mg. Incio Flores Fernando Alain	Auxiliar	18	18.08	19	15.79	17.72	
6	Mg. Guerrero Campos Franklin	Auxiliar	18	19.23	19	19.16	18.85	
7	Mg. Carrasco Choque Freddy	Asociado	18	19.61	19	18.66	18.82	
8	Mg. Mendoza Rodríguez Gustavo Adolfo	Auxiliar	14	18.46	19	18.95	17.60	
9	Mg. Sandoval Calderón Hugo Alexis	Auxiliar	20	19.23	19	18.54	19.19	
10	Mg. Reto Gómez Jannyna	Auxiliar	16	18.08	19	15.64	17.18	
11	Mg. Sánchez Chero José Antonio	Auxiliar	16	19.23	19	19.93	18.54	
12	Mg. Coronel Chugden José Walter	Auxiliar	20	19.23	19	17.56	18.95	
13	Mg. Cango Córdova Juan Isaías	Auxiliar	18	18.08	19	19.37	18.61	
14	Mg. García Vilela Lucy Mariella	Auxiliar	20	19.23	19	19.16	19.35	PRIMER PUESTO
15	Mg. Trelles Pozo Luis Ramón	Asociado	20 69	19.23	19	18.36	19.15	

16	Mg. Timana Alvarez Marcos	Asociado	20	19.61	19	18.68	19.32	SEGUNDO PUESTO
17	Mg. Sánchez Prieto María Gregoria	Auxiliar	20	18.08	19	18.12	18.80	
18	Dra. Seminario Morales María Verónica	Asociado	20	19.23	19	18.98	19.30	
19	Dr. Nizama Reyes Mario Enrique	Auxiliar	18	19.23	19	19.24	18.87	
20	Mg. Mogollón Taboada, Marlon Martín	Asociado	20	18.46	19	19.69	19.29	
21	Dr. Rodríguez Limachi Omar Moisés	Auxiliar	20	14	19	20.00	18.25	
22	Mg. Bruno Coveñas Primitivo	Auxiliar	18	19.23	19	17.75	18.50	
23	Dr. Carnero Malca Segundo Juan Carlos	Auxiliar	20	19.23	19	17.73	18.99	
24	Mg. Villalta Arellano, Segundo	Auxiliar	18	19.23	19	16.81	18.26	
25	Mg. Jara Alarcón Teresa Juliana	Auxiliar	20	19.23	19	18.69	19.23	
26	Mg. Huamán Romaní Yersi Luis	Asociado	18	19.23	19	17.53	18.44	
27	Dra. Saavedra Navarro Yesenia	Asociado	18	19.23	19	18.82	18.76	
28	Mg. Sócola Juárez Zury Mabell	Auxiliar	18	18.08	19	18.38	18.37	
29	Mg. Calderón Castillo Benjamín Ernesto	Invitado-Contratado	14	18.08	18	18.21	17.07	
30	Mg. Sandoval Palacios Carmen Miroslava	Invitado-Contratado	14	18.08	18	17.27	16.84	
31	Mg. Castro Navarrete Daniel Francisco	Invitado-Contratado	18	18.08	18	16.42	17.63	
32	Mg. Oviedo Rojas Fanny Marcela	Invitado-Contratado	16	18.08	18	19.08	17.79	
33	Dra. Zapata Periche Isidora Concepción	Invitado-Contratado	16	18.46	18	17.51	17.49	
34	Mg. Sánchez Castro Janet del Rocío	Invitado-Contratado	20	18.08	18	18.94	18.76	
35	Mg. Valerio Alcívar Manuel Isaías	Invitado-Contratado	14	17.69	18	18.29	17.00	
36	Mg. Céspedes Crisanto Nelly Yessenia	Invitado-Contratado	14	18.08	18	14.84	16.23	
37	Mg. Ronny Alexander Piñarreta Olivares	Invitado-Contratado	16	19.23	18	18.85	18.02	

NOTA: El coordinador por ser evaluador no figura en la relación.

***Gráfico N.º 07**: Resultados finales de Evaluación Virtual de Desempeño Docente*

Anexo 5.E: Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

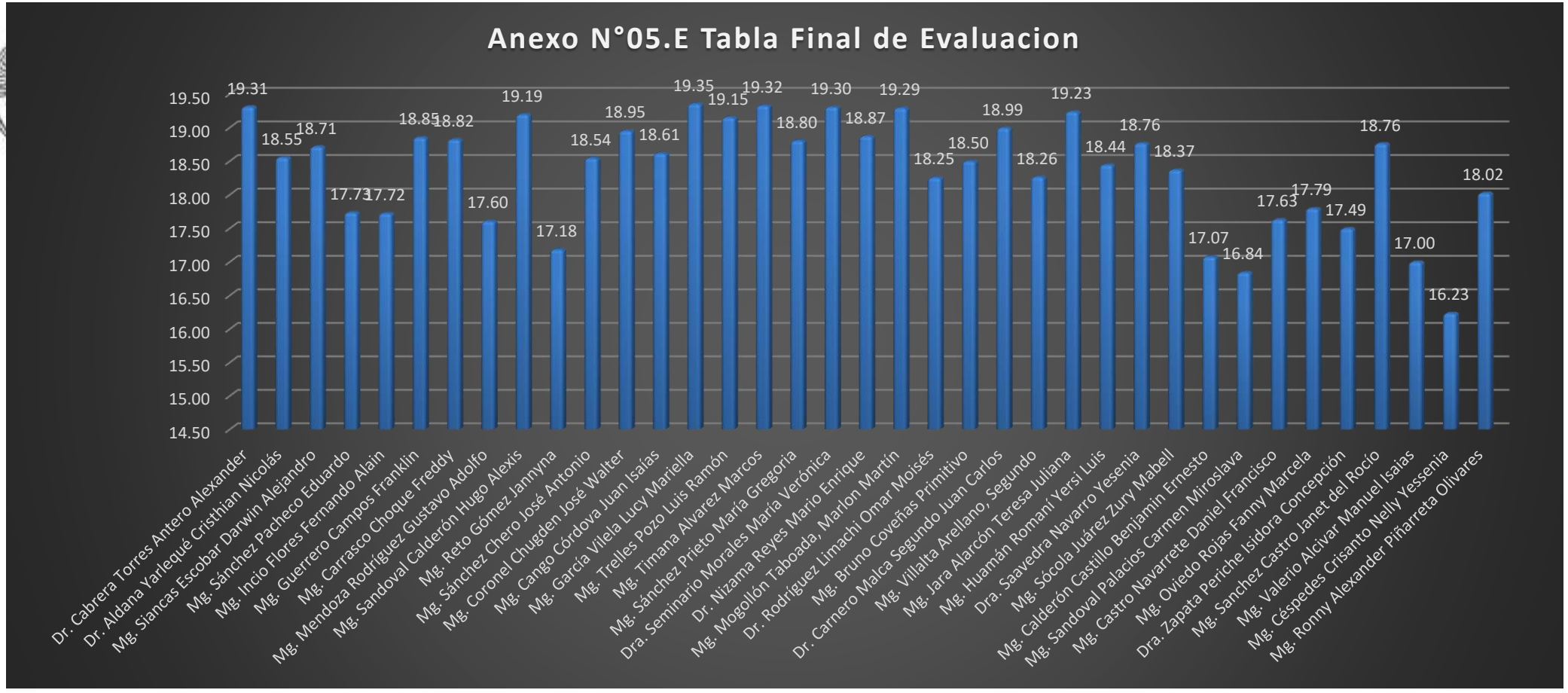

0168

6.2 Resultados de la Evaluación docente en la Facultad de Ciencias Empresariales. Y Turismo.

La Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo, a través de su Coordinadora la Mg. Irma Martínez Nole , con OFICIO N° 235-2023-UNF-VPAC/FCET, de fecha 17 de febrero del 2023, alcanzó a esta dependencia su informe académico de Evaluación del Desempeño Virtual Docente perteneciente al Semestre 2022-II; evaluaciones realizadas al personal docente, siendo un total de veintisiete (27) docentes adscritos a la Facultad en mención, adjuntando los anexos de las tres (03) evaluación en su competencia como Coordinadora de Facultad.

Tabla 09

6.2.1 Resultados de Evaluación del Portafolio o Carpeta Pedagógica Virtual Docente –Anexo 5.A - Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO VIRTUAL DOCENTE CARPETA PEDAGÓGICA VIRTUAL DOCENTE

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO

ANEXO 5. A

N°	Docente	Categoría Docente	Anexo N°05.A Evaluación del Portafolio Virtual Docente o Carpeta Pedagógica Virtual Docente
1	Dr. ABDÍAS CHÁVEZ EPIQUÉN	Principal TC	18
2	Dr. MARCOS MARCELO FLORES CASTILLO	Auxiliar TC	20
3	Dra. JOHANNA ELENA SANTA CRUZ ARÉVALO	Auxiliar TC	20
4	Dra. LUZ ANGELICA ATOCHE SILVA	Auxiliar TC	20
5	Dra. PRISCILA ESTELITA LUJÁN VERA	Auxiliar TC	20
6	Dra. SUSANA SOLEDAD CHINCHAY VILLARREYES	Principal TC	20
7	M.Sc. CYNTHIA MILAGROS APAZA PANCA	Asociado TC	20
8	M.Sc. CARLOMAGNO SANCHO NORIEGA	Auxiliar TC	20
9	MBA. MARCO ANTONIO REYES VIDAL	Asociado TC	20
10	Mg. DAVID GONZALEZ ESPINO	Auxiliar TC	20
11	Mg. DIANA ANGÉLICA RUIZ YENQUE	Invitado	20
12	Mg. ERICK JOÉL HERNÁNDEZ RAMOS	Invitado	20
13	Mg. EXILDA ELENA PEÑA ALVARADO	Auxiliar TC	20
14	Mg. GERARDO RONALD CAMPOVERDE NIEVES	Invitado	20
15	Mg. GRETEL FIORELLA VILLEGAS AGUILAR	Asociado TC	18
16	Mg. JOSÉ JORGE ZERGA ROMANÍ	Auxiliar TC	20
17	Mg. JOSÉ PABLO MENDIZABAL COTOS	Invitado	16
18	Mg. JOYCE MAMANI CORNEJO	Auxiliar TC	20
19	Mg. LUCÍA VIVIANA PATIÑO GARCÍA	Auxiliar TC	20
20	Mg. LUIGGI BRUNO CASTILLO CHUNG	Asociado TC	20
21	Mg. LUZ ARELIS MORENO QUISPE	Asociado TC	20
22	Mg. RAQUEL SILVA JUAREZ	Auxiliar TC	20
23	Mg. RAÚL REYNALDO CRUZ ZAPATA	Invitado	20
24	Mg. SEGUNDO RAFAEL ATTO COBA	Invitado	16
25	M.Sc. SAMANTA HILDA CALLE RUÍZ	Asociado TC	17
26	Mg. LAURA VANESSA ZAMUDIO RAMIREZ	Invitado	20

NOTA: El coordinador por ser evaluador no figura en la relación.

***Gráfico N.º 08**: Resultados de Evaluación del Portafolio o Carpeta Pedagógica Virtual Docente*

Anexo 5.A: Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

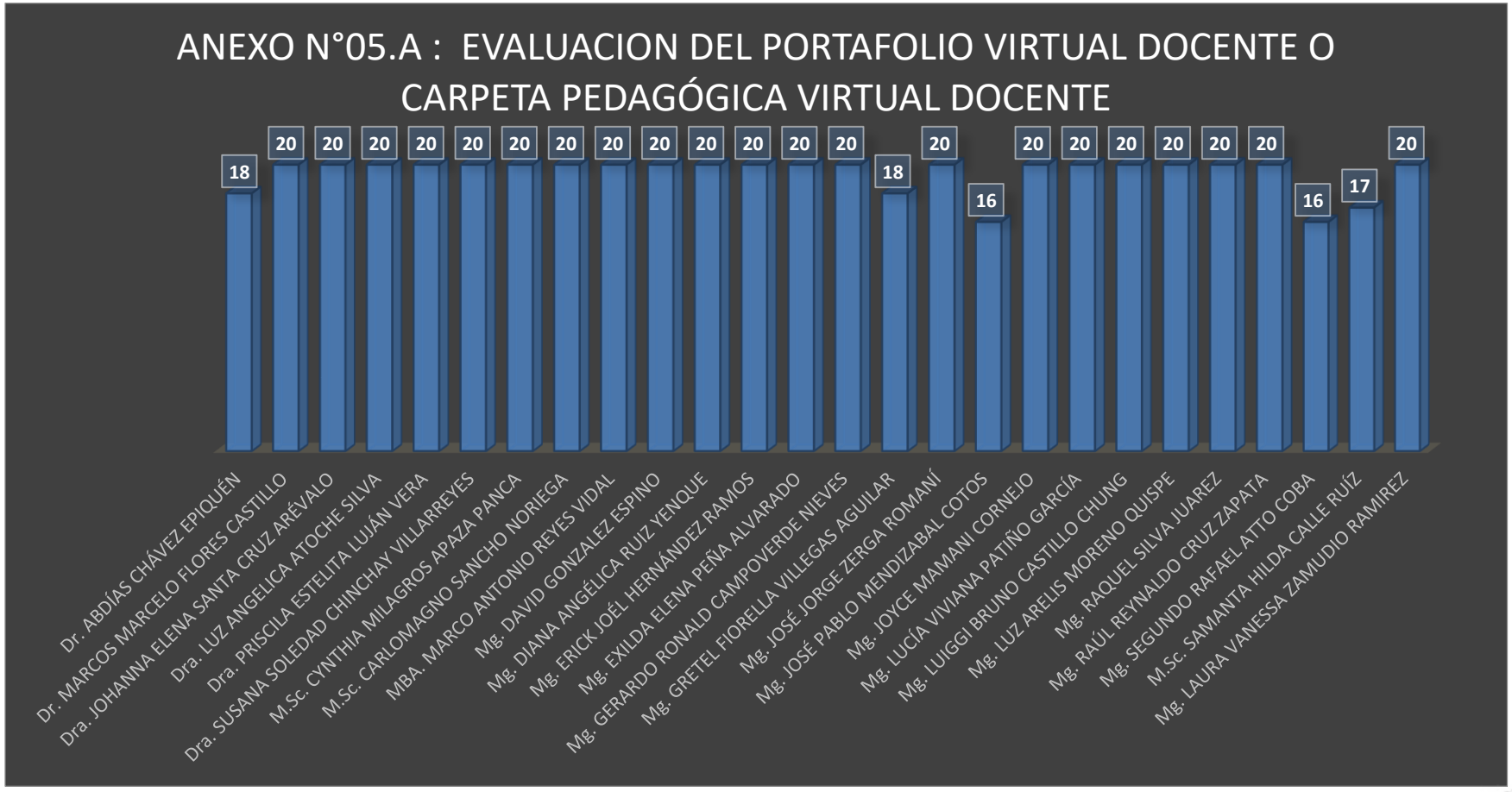

Tabla 10

6.2.2 Resultados de Evaluación Basada en Observación de la Sesión de Clase Virtual – Anexo 5.B

Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo

RESULTADOS DE EVALUACION BASADA EN OBSERVACION DE LA SESION DE CLASE VIRTUAL

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO

ANEXO 5. B

N°	Docente	Categoría Docente	Anexo N°05.B Evaluación Basada en Observación de la Sesión de Clase Virtual
1	Dr. ABDÍAS CHÁVEZ EPIQUÉN	Principal TC	18.84
2	Dr. MARCOS MARCELO FLORES CASTILLO	Auxiliar TC	18.5
3	Dra. JOHANNA ELENA SANTA CRUZ ARÉVALO	Auxiliar TC	19.6
4	Dra. LUZ ANGELICA ATOCHE SILVA	Auxiliar TC	17.69
5	Dra. PRISCILA ESTELITA LUJÁN VERA	Auxiliar TC	20
6	Dra. SUSANA SOLEDAD CHINCHAY VILLARREYES	Principal TC	20
7	M.Sc. CYNTHIA MILAGROS APAZA PANCA	Asociado TC	20
8	M.Sc. CARLOMAGNO SANCHO NORIEGA	Auxiliar TC	17.69
9	MBA. MARCO ANTONIO REYES VIDAL	Asociado TC	20
10	Mg. DAVID GONZALEZ ESPINO	Auxiliar TC	19.6
11	Mg. DIANA ANGÉLICA RUIZ YENQUE	Invitado	17.69
12	Mg. ERICK JOÉL HERNÁNDEZ RAMOS	Invitado	16.92
13	Mg. EXILDA ELENA PEÑA ALVARADO	Auxiliar TC	20
14	Mg. GERARDO RONALD CAMPOVERDE NIEVES	Invitado	20
15	Mg. GRETEL FIORELLA VILLEGAS AGUILAR	Asociado TC	19.23
16	Mg. JOSÉ JORGE ZERGA ROMANÍ	Auxiliar TC	20
17	Mg. JOSÉ PABLO MENDIZABAL COTOS	Invitado	18.07
18	Mg. JOYCE MAMANI CORNEJO	Auxiliar TC	18.07
19	Mg. LUCÍA VIVIANA PATIÑO GARCÍA	Auxiliar TC	18.5
20	Mg. LUIGGI BRUNO CASTILLO CHUNG	Asociado TC	20
21	Mg. LUZ ARELIS MORENO QUISPE	Asociado TC	19.6
22	Mg. RAQUEL SILVA JUAREZ	Auxiliar TC	19.61
23	Mg. RAÚL REYNALDO CRUZ ZAPATA	Invitado	18.46
24	Mg. SEGUNDO RAFAEL ATTO COBA	Invitado	18.07
25	M.Sc. SAMANTA HILDA CALLE RUÍZ	Asociado TC	16.92
26	Mg. LAURA VANESSA ZAMUDIO RAMIREZ	Invitado	19.6

NOTA: El coordinador por ser evaluador no figura en la relación.

***Gráfico 09**: Resultados de Evaluación Basada en Observación de la Sesión de Clase Virtual – Anexo 5.B*

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

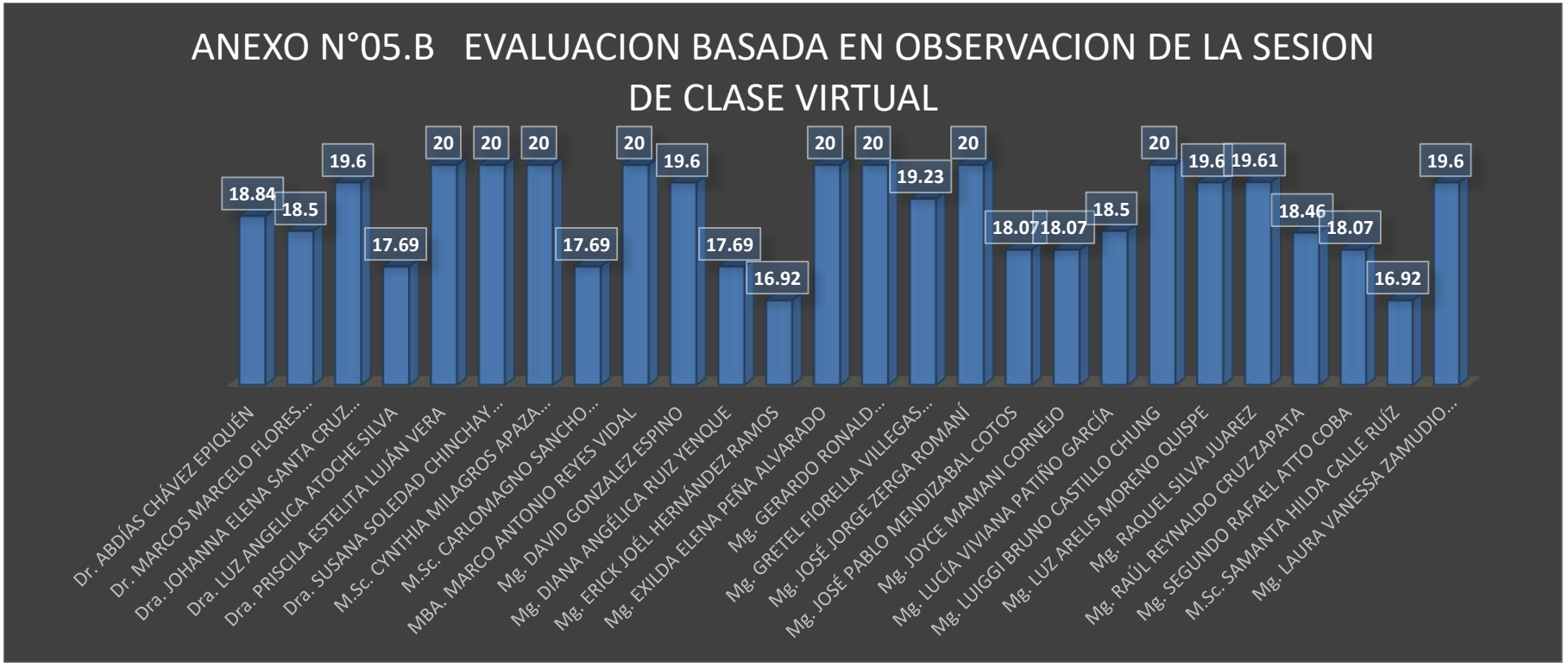

0172

Tabla 11

6.2.3 Resultados de Evaluación del Docente por el Coordinador de Facultad –Anexo5.C

Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo

RESULTADOS DEL EVALUACION DEL DOCENTE POR EL COORDINADOR DE FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO

ANEXO 5.C

N°	Docente	Categoría Docente	Anexo N°05.C Evaluación del Docente por el Coordinador de Facultad
1	Dr. ABDÍAS CHÁVEZ EPIQUÉN	Principal TC	20
2	Dr. MARCOS MARCELO FLORES CASTILLO	Auxiliar TC	16
3	Dra. JOHANNA ELENA SANTA CRUZ ARÉVALO	Auxiliar TC	20
4	Dra. LUZ ANGELICA ATOCHE SILVA	Auxiliar TC	19
5	Dra. PRISCILA ESTELITA LUJÁN VERA	Auxiliar TC	20
6	Dra. SUSANA SOLEDAD CHINCHAY VILLARREYES	Principal TC	20
7	M.Sc. CYNTHIA MILAGROS APAZA PANCA	Asociado TC	20
8	M.Sc. CARLOMAGNO SANCHO NORIEGA	Auxiliar TC	18
9	MBA. MARCO ANTONIO REYES VIDAL	Asociado TC	19
10	Mg. DAVID GONZALEZ ESPINO	Auxiliar TC	19
11	Mg. DIANA ANGÉLICA RUIZ YENQUE	Invitado	17
12	Mg. ERICK JOÉL HERNÁNDEZ RAMOS	Invitado	19
13	Mg. EXILDA ELENA PEÑA ALVARADO	Auxiliar TC	20
14	Mg. GERARDO RONALD CAMPOVERDE NIEVES	Invitado	17
15	Mg. GRETEL FIORELLA VILLEGAS AGUILAR	Asociado TC	18
16	Mg. JOSÉ JORGE ZERGA ROMANÍ	Auxiliar TC	19
17	Mg. JOSÉ PABLO MENDIZABAL COTOS	Invitado	13
18	Mg. JOYCE MAMANI CORNEJO	Auxiliar TC	18
19	Mg. LUCÍA VIVIANA PATIÑO GARCÍA	Auxiliar TC	17
20	Mg. LUIGGI BRUNO CASTILLO CHUNG	Asociado TC	20
21	Mg. LUZ ARELIS MORENO QUISPE	Asociado TC	19
22	Mg. RAQUEL SILVA JUAREZ	Auxiliar TC	19
23	Mg. RAÚL REYNALDO CRUZ ZAPATA	Invitado	15
24	Mg. SEGUNDO RAFAEL ATTO COBA	Invitado	16
25	M.Sc. SAMANTA HILDA CALLE RUÍZ	Asociado TC	12
26	Mg. LAURA VANESSA ZAMUDIO RAMIREZ	Invitado	18

NOTA: El coordinador por ser evaluador no figura en la relación.

***Gráfico 10**: Resultados de Evaluación del Docente por el Coordinador de Facultad – Anexo 5.C*
Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo.

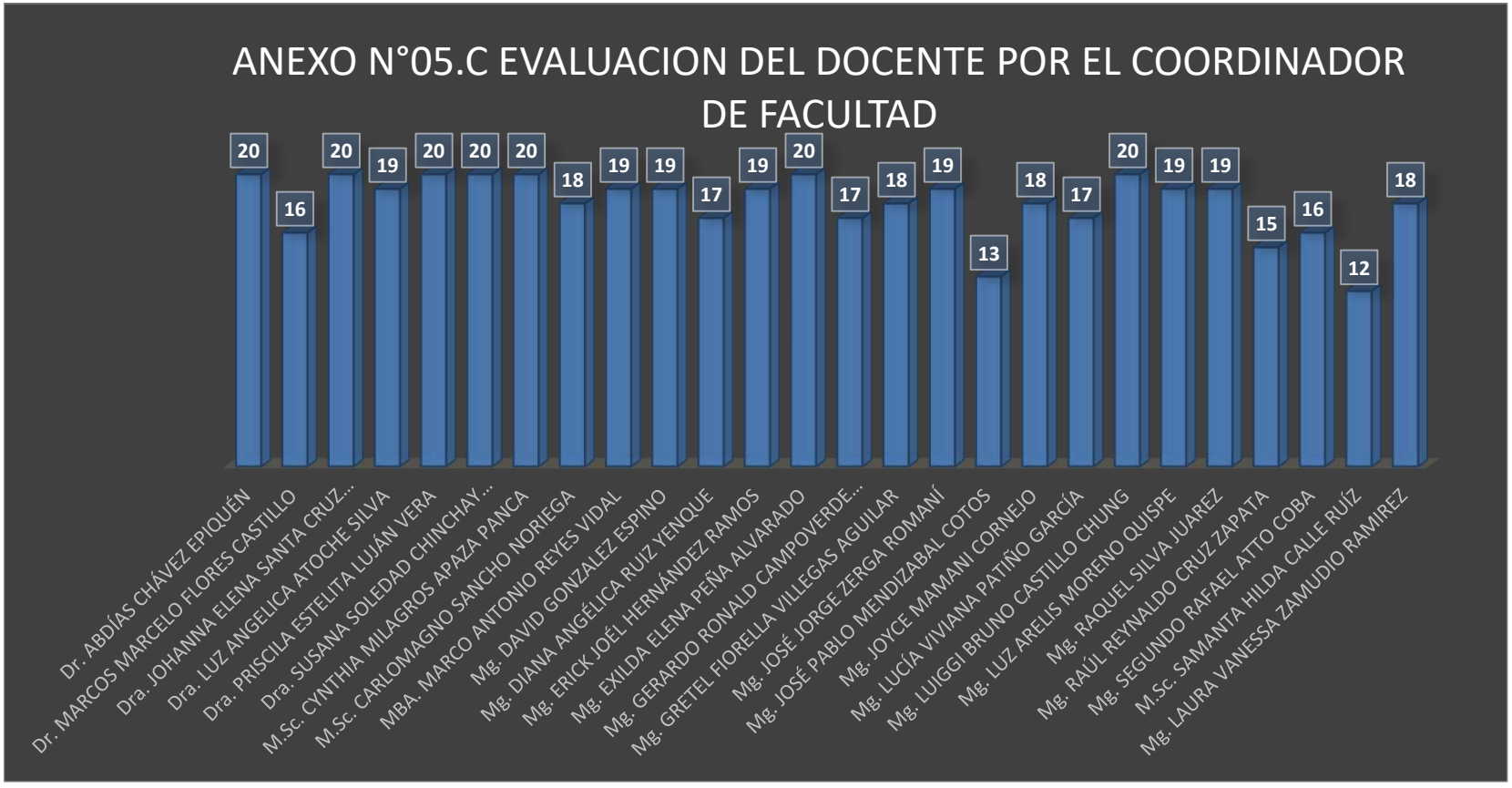

0174

Tabla 12

6.2.4 Evaluación Virtual al Docente por los Estudiantes – Anexo 5.D

Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo

RESULTADOS DE LA EVALUACION VIRTUAL AL DOCENTE POR LOS ESTUDIANTES

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO

ANEXO 5. D

N°	Docente	Categoría Docente	Anexo N°05.D Evaluación Virtual al Docente por los Estudiantes
1	Dr. ABDÍAS CHÁVEZ EPIQUÉN	Principal TC	18.77
2	Dr. MARCOS MARCELO FLORES CASTILLO	Auxiliar TC	17.25
3	Dra. JOHANNA ELENA SANTA CRUZ ARÉVALO	Auxiliar TC	17.48
4	Dra. LUZ ANGELICA ATOCHE SILVA	Auxiliar TC	18.42
5	Dra. PRISCILA ESTELITA LUJÁN VERA	Auxiliar TC	14.73
6	Dra. SUSANA SOLEDAD CHINCHAY VILLARREYES	Principal TC	17.82
7	M.Sc. CYNTHIA MILAGROS APAZA PANCA	Asociado TC	17.3
8	M.Sc. CARLOMAGNO SANCHO NORIEGA	Auxiliar TC	19.03
9	MBA. MARCO ANTONIO REYES VIDAL	Asociado TC	19.07
10	Mg. DAVID GONZALEZ ESPINO	Auxiliar TC	17.32
11	Mg. DIANA ANGÉLICA RUIZ YENQUE	Invitado	18.14
12	Mg. ERICK JOÉL HERNÁNDEZ RAMOS	Invitado	19.28
13	Mg. EXILDA ELENA PEÑA ALVARADO	Auxiliar TC	17.93
14	Mg. GERARDO RONALD CAMPOVERDE NIEVES	Invitado	17.83
15	Mg. GRETEL FIORELLA VILLEGAS AGUILAR	Asociado TC	18.06
16	Mg. JOSÉ JORGE ZERGA ROMANÍ	Auxiliar TC	19.11
17	Mg. JOSÉ PABLO MENDIZABAL COTOS	Invitado	18.4
18	Mg. JOYCE MAMANI CORNEJO	Auxiliar TC	16.88
19	Mg. LUCÍA VIVIANA PATIÑO GARCÍA	Auxiliar TC	16.57
20	Mg. LUIGGI BRUNO CASTILLO CHUNG	Asociado TC	18.33
21	Mg. LUZ ARELIS MORENO QUISPE	Asociado TC	19.14
22	Mg. RAQUEL SILVA JUAREZ	Auxiliar TC	17.38
23	Mg. RAÚL REYNALDO CRUZ ZAPATA	Invitado	17.94
24	Mg. SEGUNDO RAFAEL ATTO COBA	Invitado	15.75
25	M.Sc. SAMANTA HILDA CALLE RUÍZ	Asociado TC	18.04
26	Mg. LAURA VANESSA ZAMUDIO RAMIREZ	Invitado	16.56

NOTA: El coordinador por ser evaluador no figura en la relación.

***Gráfico 11**: Resultados de Evaluación Virtual al Docente por los Estudiantes – Anexo 5. D*

Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo

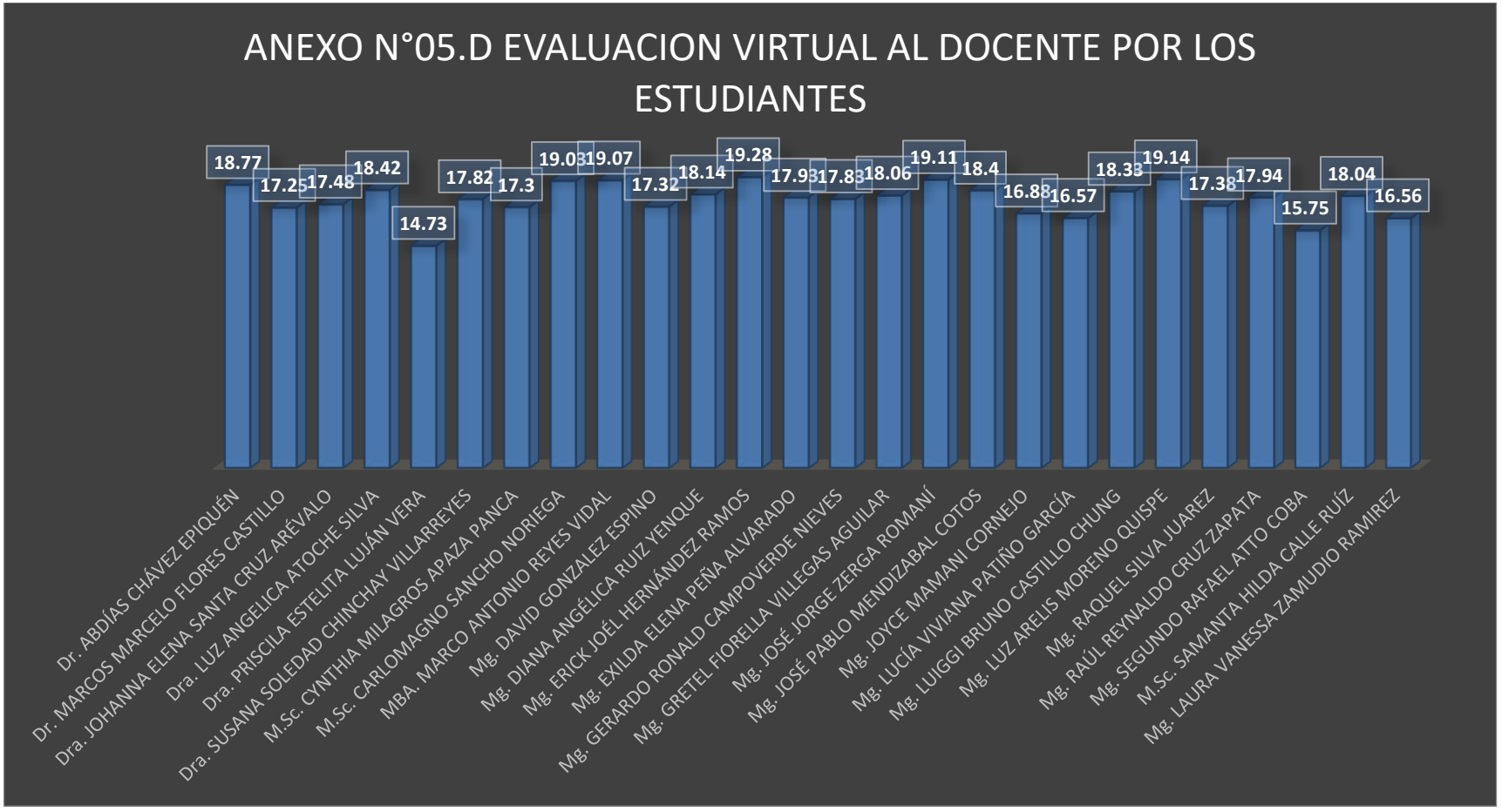

6.2.4.1 Resultados Porcentuales de la Evaluación Virtual al Docente por los Estudiantes - Anexo 5.D.

Facultad Ciencias Empresariales y de Turismo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: CHINCHAY VILLARREYES SUSANA SOLEDAD

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

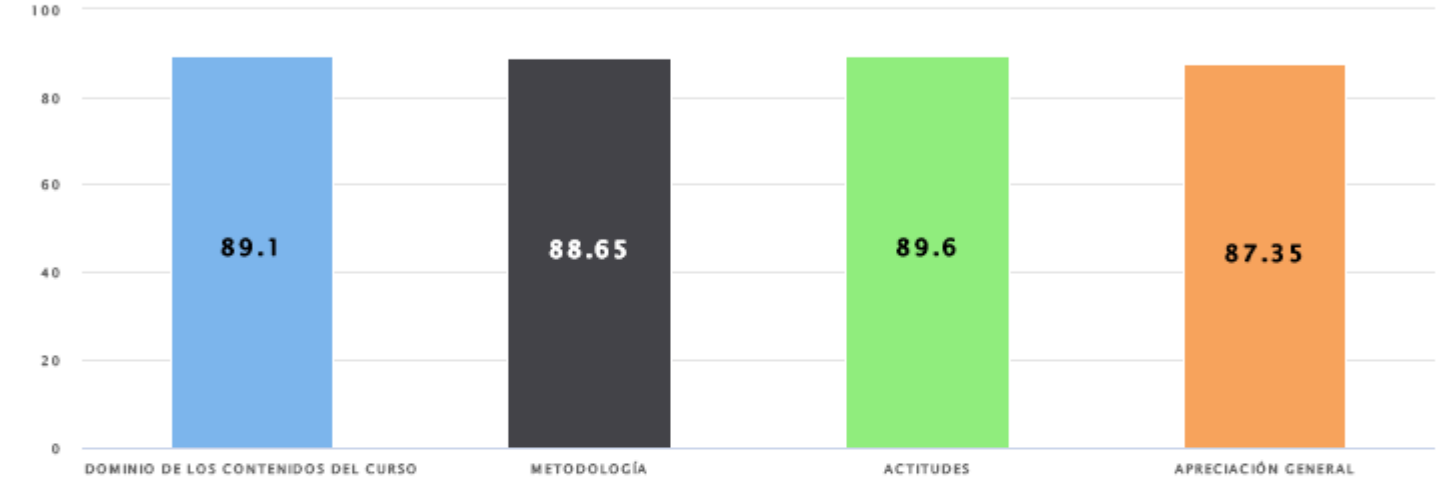

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **89.07 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.82	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.73	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.92	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.47	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: CAMPOVERDE NIEVES GERARDO RONALD

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

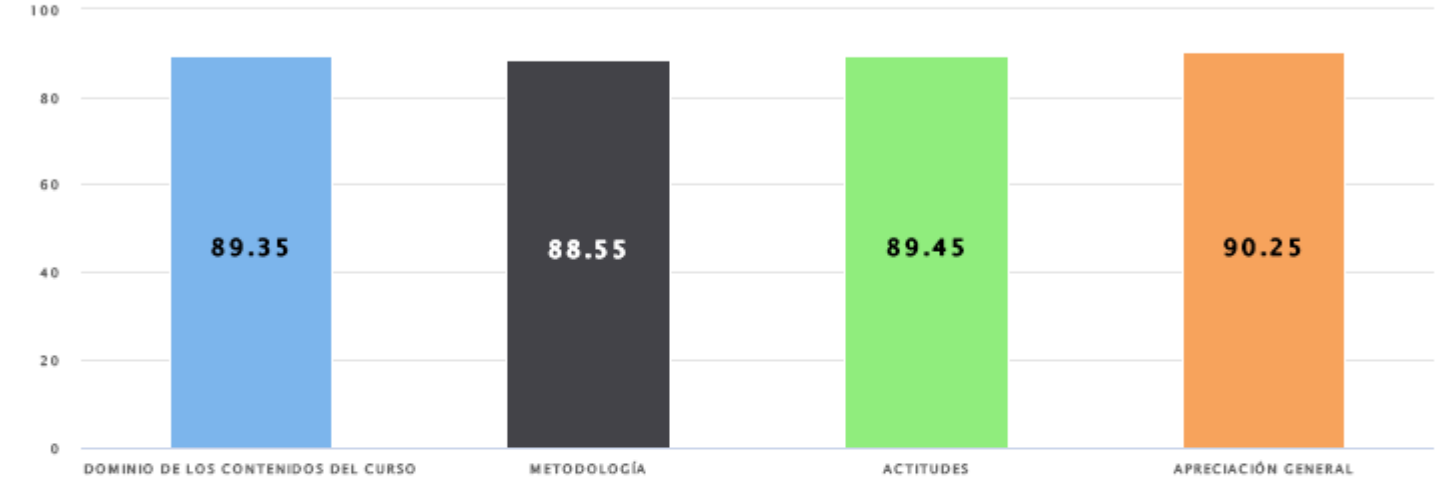

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **89.13 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.87	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.71	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.89	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.05	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: MARTINEZ NOLE IRMA VICTORIA

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

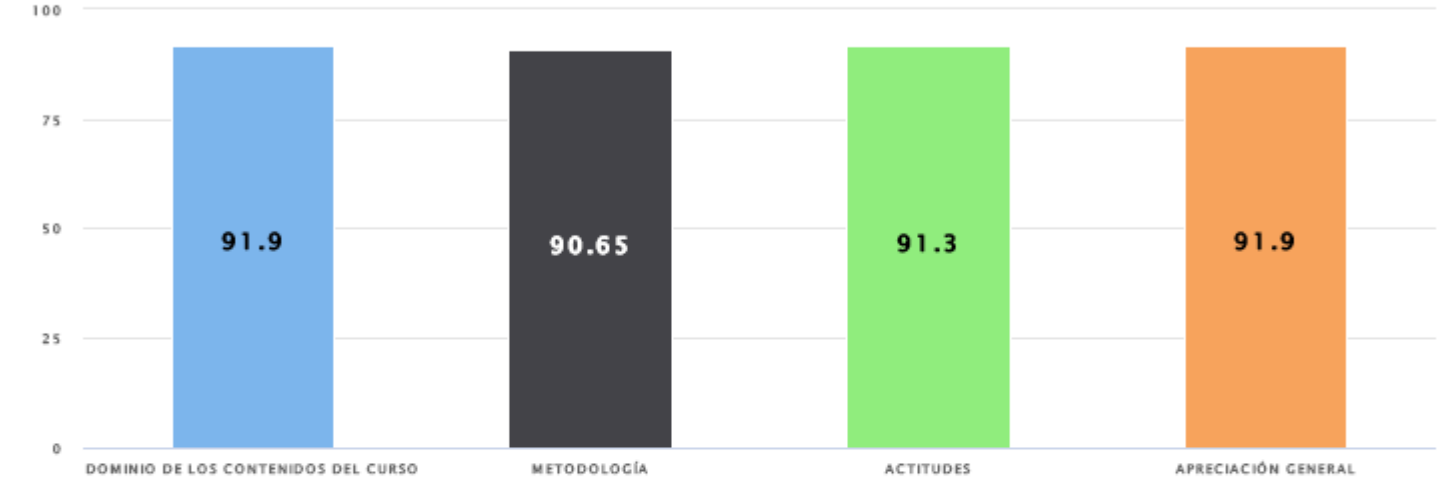

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **91.23 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.38	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.13	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.26	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.38	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: FLORES CASTILLO MARCOS MARCELO

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

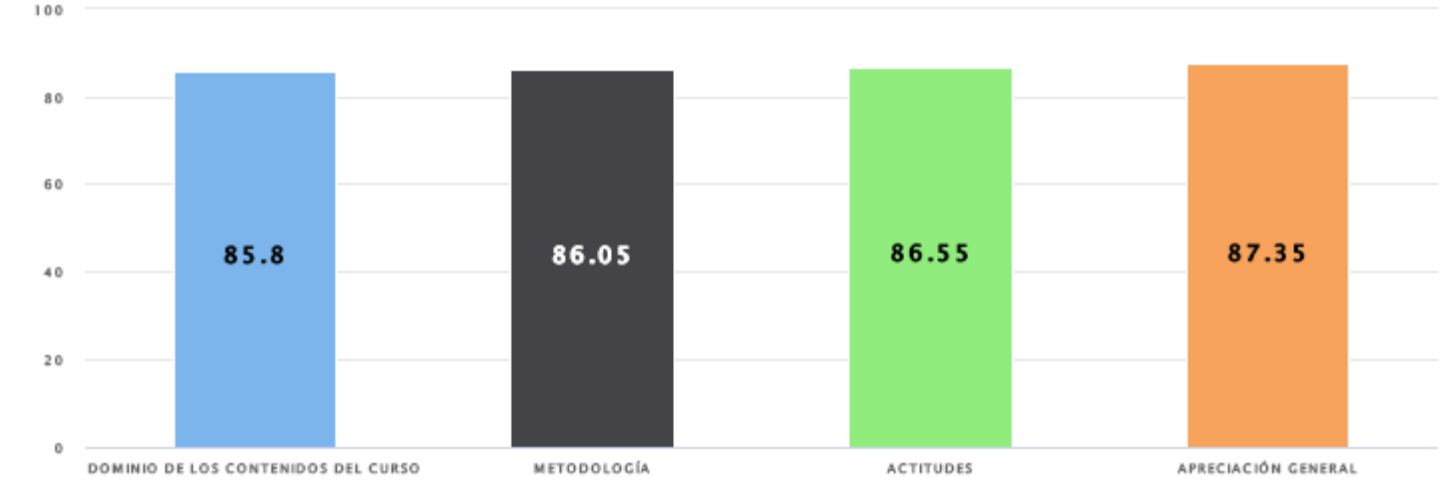

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **86.22 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.16	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.21	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.31	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.47	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: PEÑA ALVARADO EXILDA ELENA

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto califcado

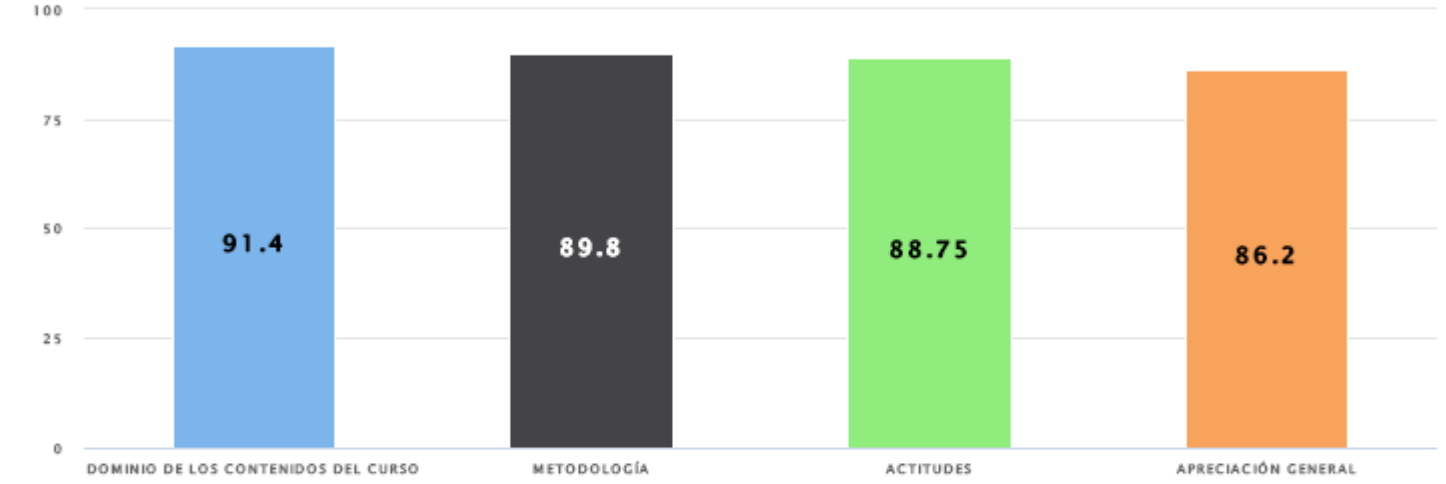

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **89.63 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.28	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.96	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.75	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.24	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: CALLE RUIZ SAMANTA HILDA

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

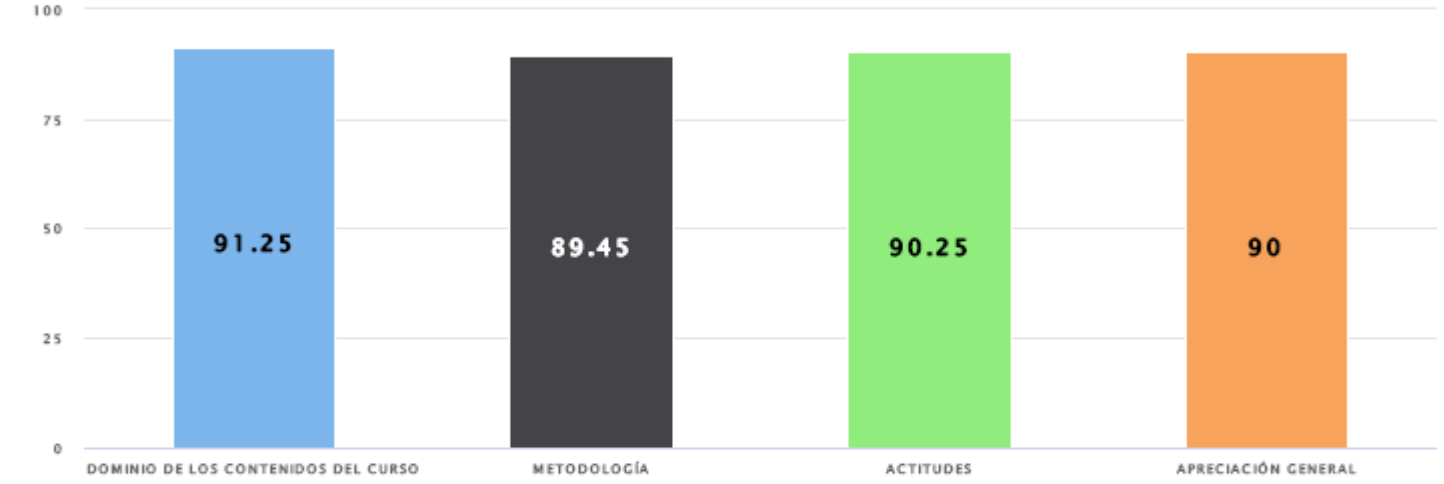

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **90.19 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.25	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.89	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.05	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: ZAMUDIO RAMIREZ LAURA VANESSA

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto califcado

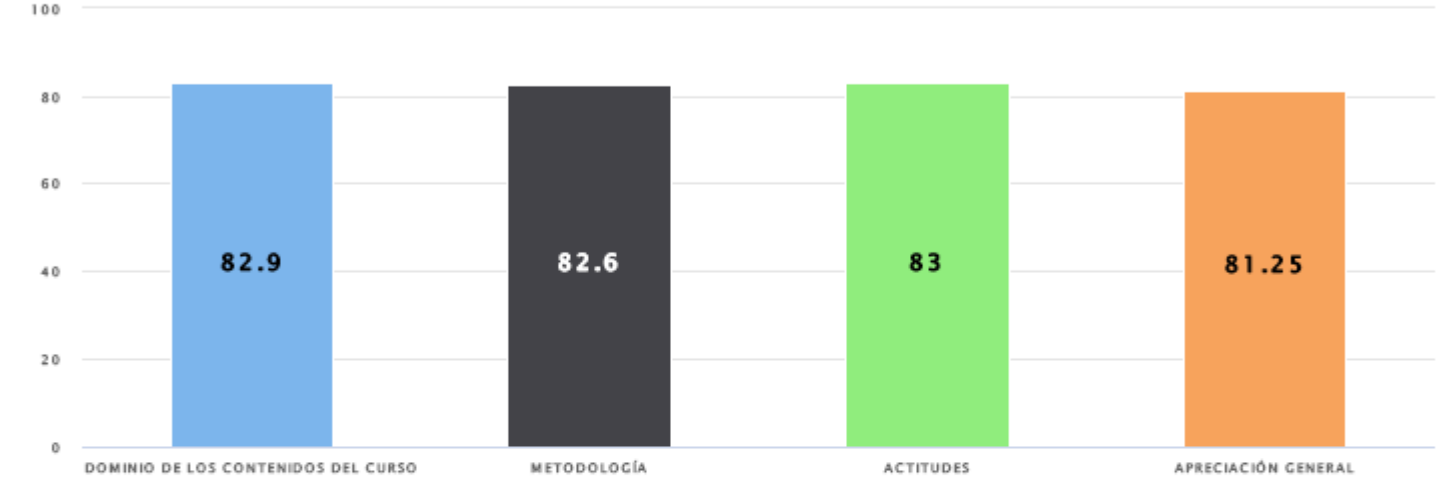

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **82.77 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	16.58	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	16.52	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	16.6	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	16.25	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: MENDIZABAL COTOS JOSE PABLO

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

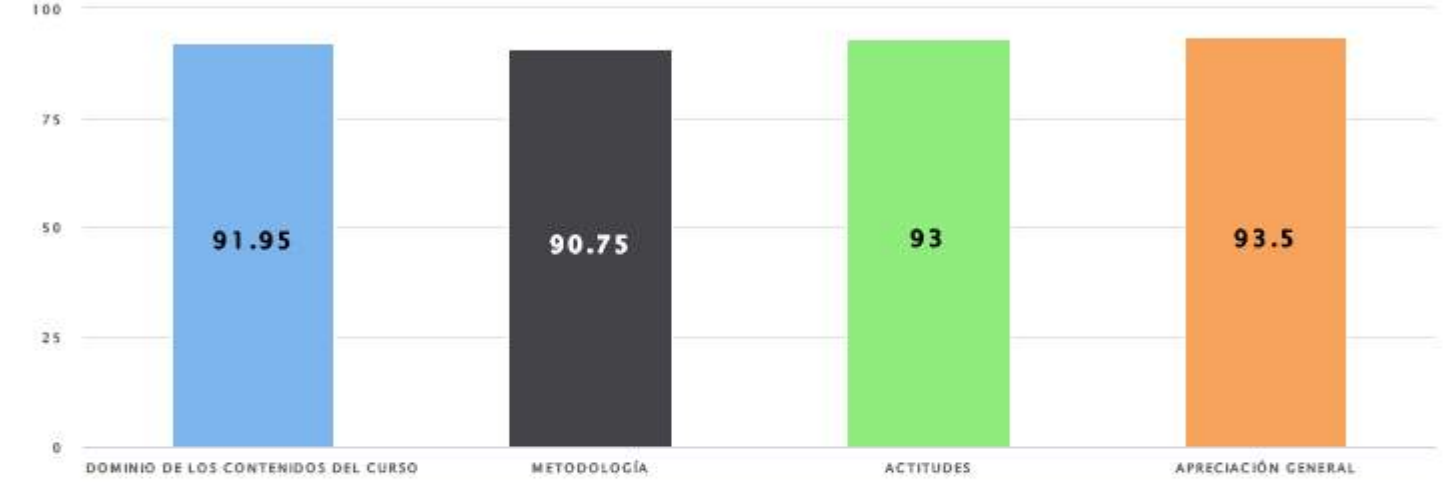

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **92 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.39	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.15	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.6	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.7	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: CHAVEZ EPIQUEN ABDIAS

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

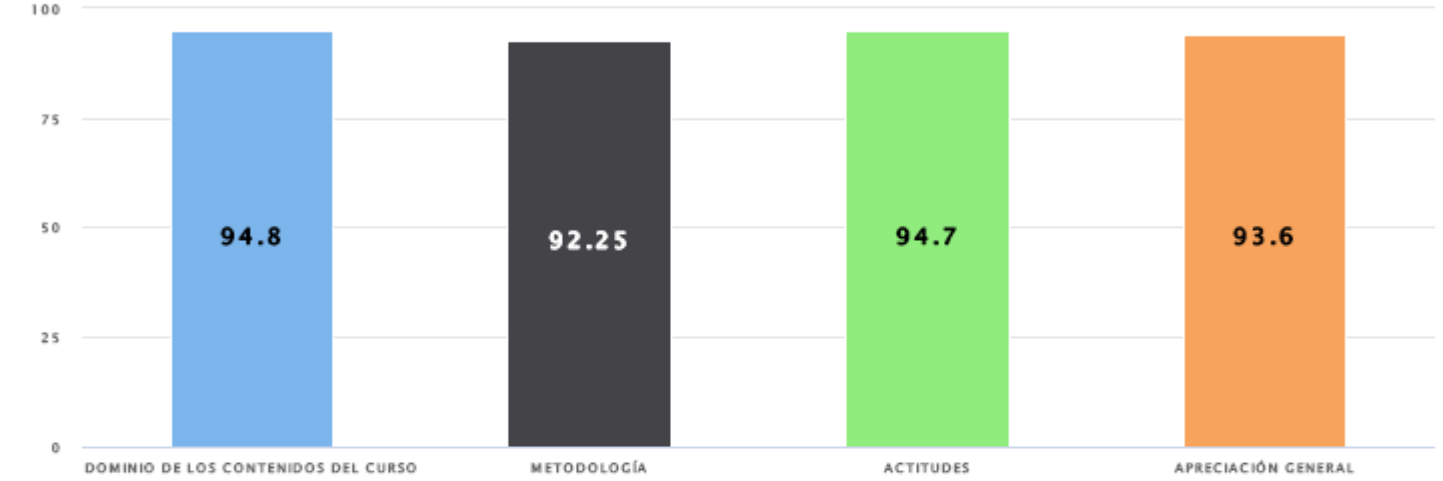

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **93.85 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.96	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.45	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.94	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.72	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: SILVA JUAREZ RAQUEL

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

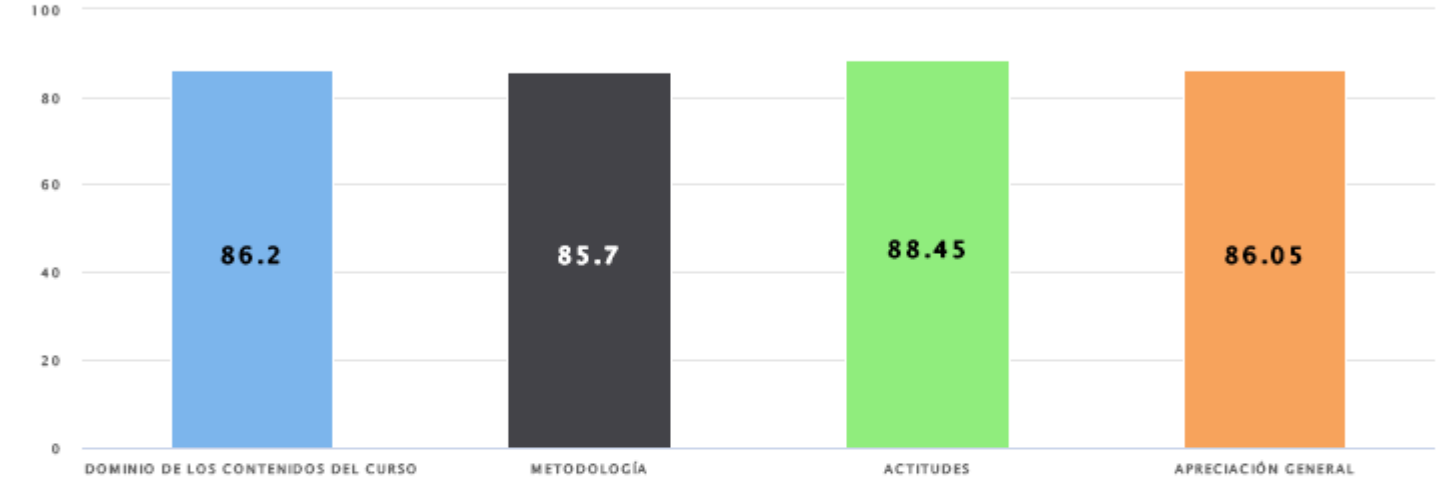

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **86.89 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.24	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.14	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.69	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.21	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: GONZALEZ ESPINO DAVID

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

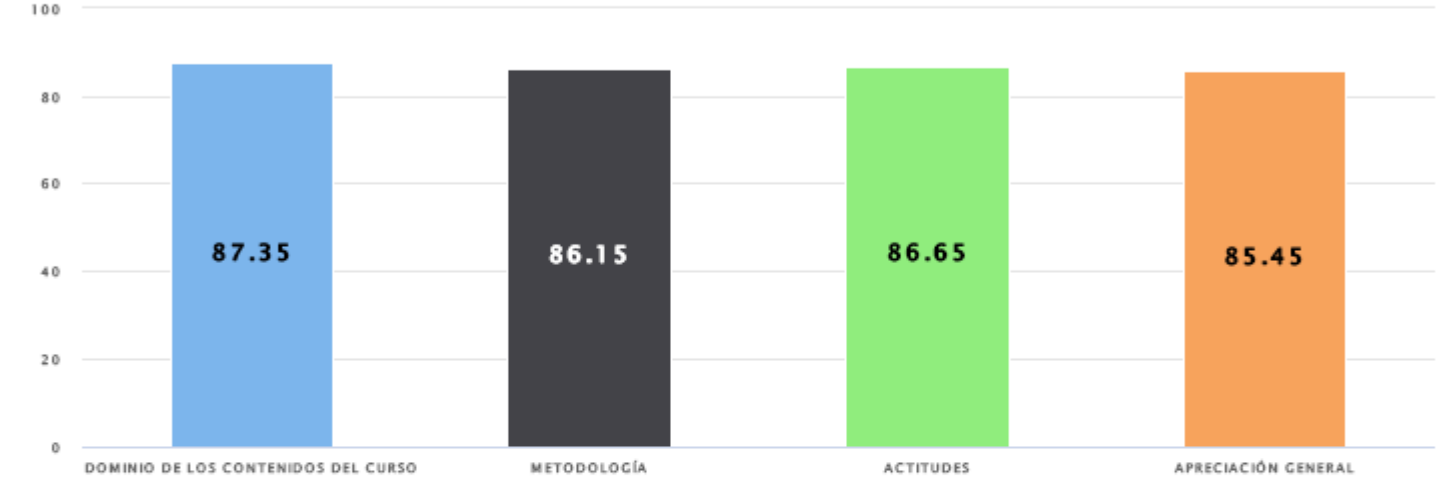

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **86.6 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.47	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.23	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.33	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.09	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: SANTA CRUZ AREVALO JOHANNA ELENA

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

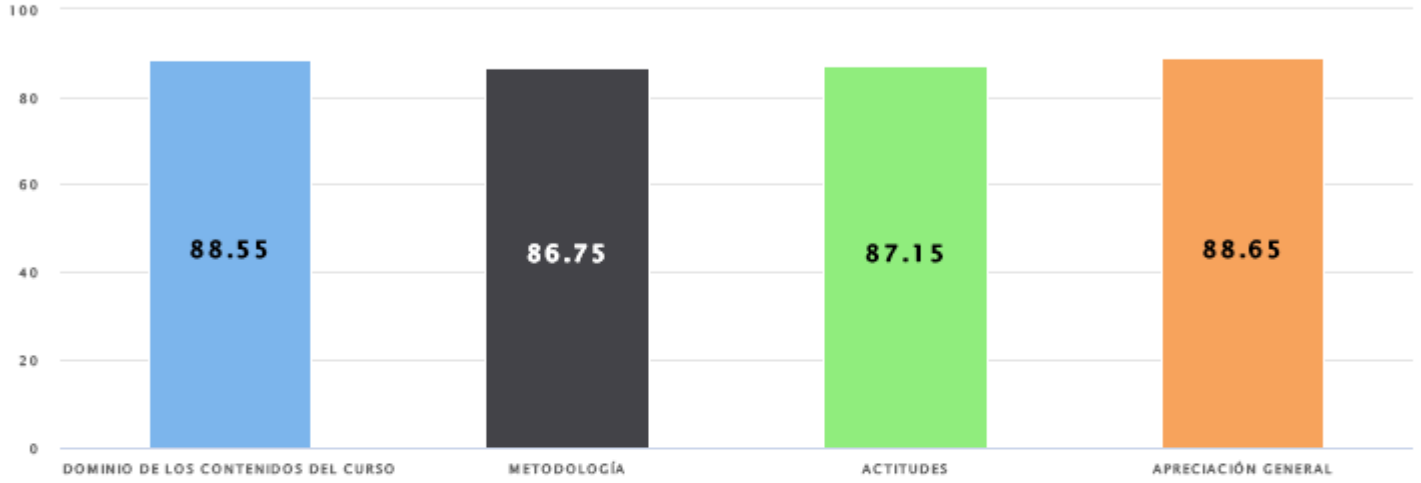

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **87.38 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.71	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.35	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.43	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.73	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: PATIÑO GARCÍA LUCIA VIVIANA

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto califcado

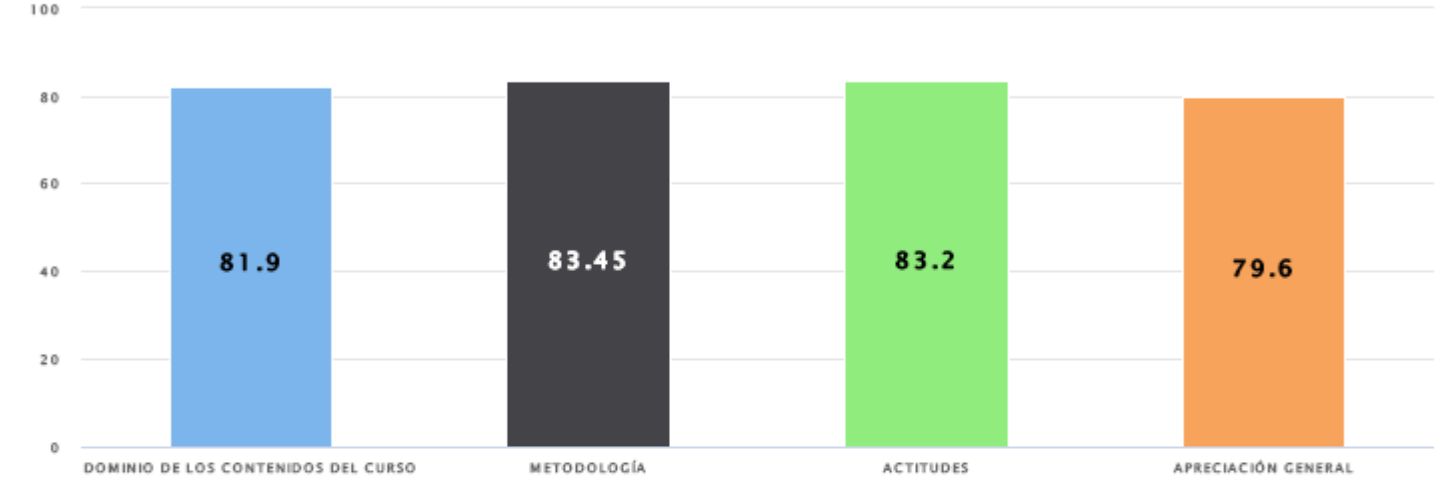

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **82.84 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	16.38	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	16.69	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	16.64	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	15.92	**Bueno**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: CASTILLO CHUNG LUIGGI BRUNO

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

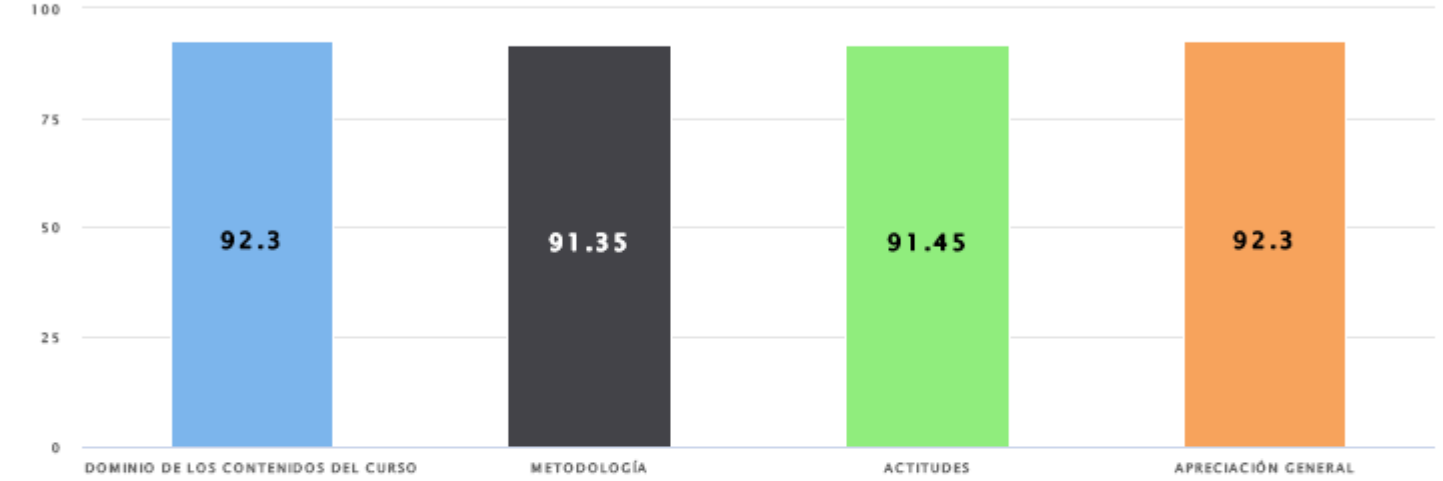

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **91.64 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.46	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.27	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.29	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.46	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: VILLEGAS AGUILAR GRETEL FIORELLA

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

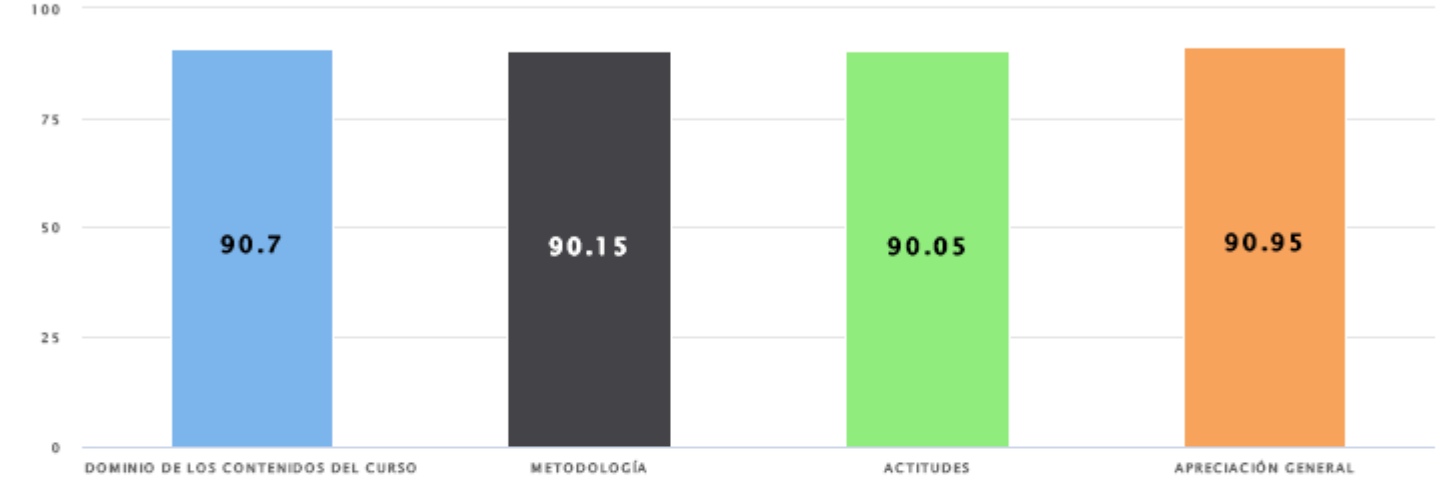

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **90.27 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.14	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.03	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.01	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.19	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: HERNANDEZ RAMOS ERICK JOEL

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

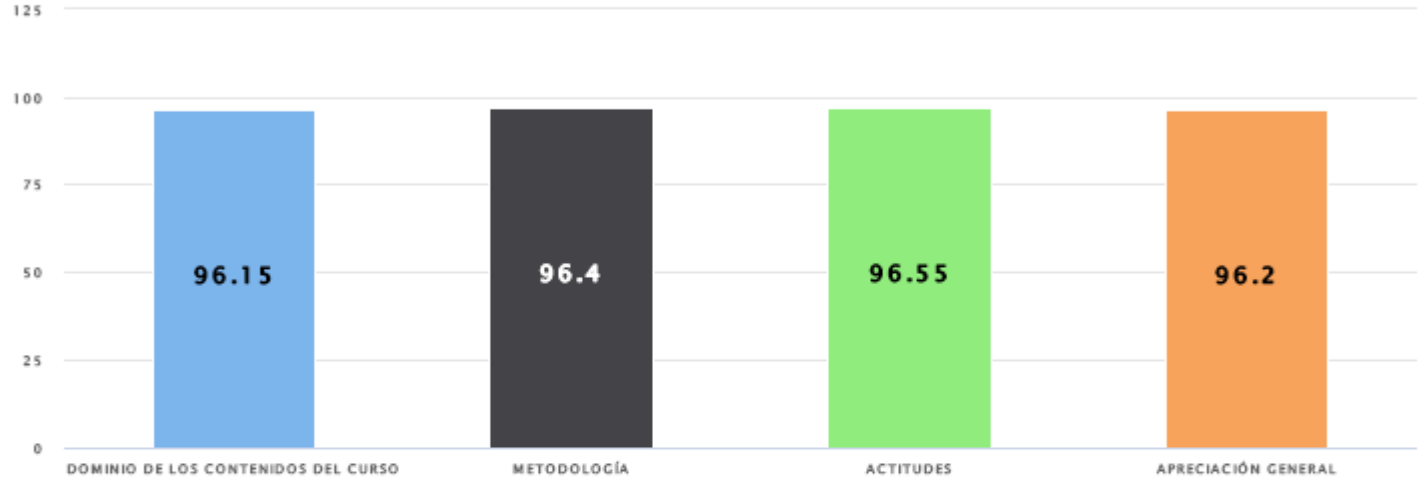

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **96.39 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	19.23	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	19.28	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	19.31	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	19.24	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: LUJÁN VERA PRISCILA ESTELITA

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto califcado

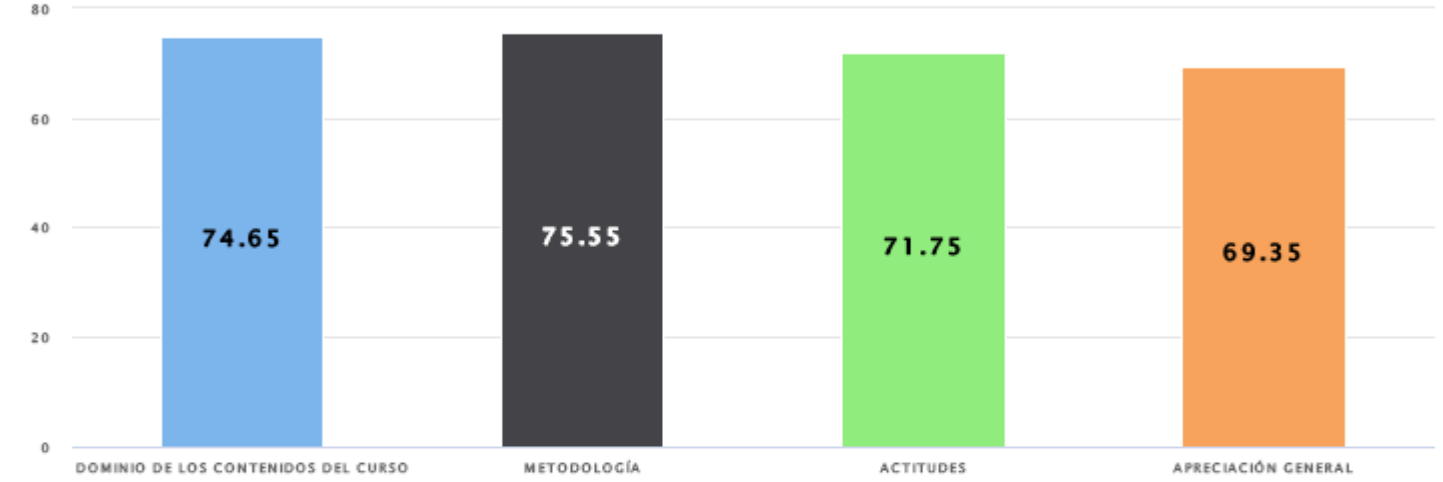

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **73.64 %**
Bueno

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Bueno

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	14.93	**Bueno**
METODOLOGÍA	Metodología	15.11	**Bueno**
ACTITUDES	Actitudes	14.35	**Bueno**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	13.87	**Bueno**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: REYES VIDAL MARCO ANTONIO

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto califcado

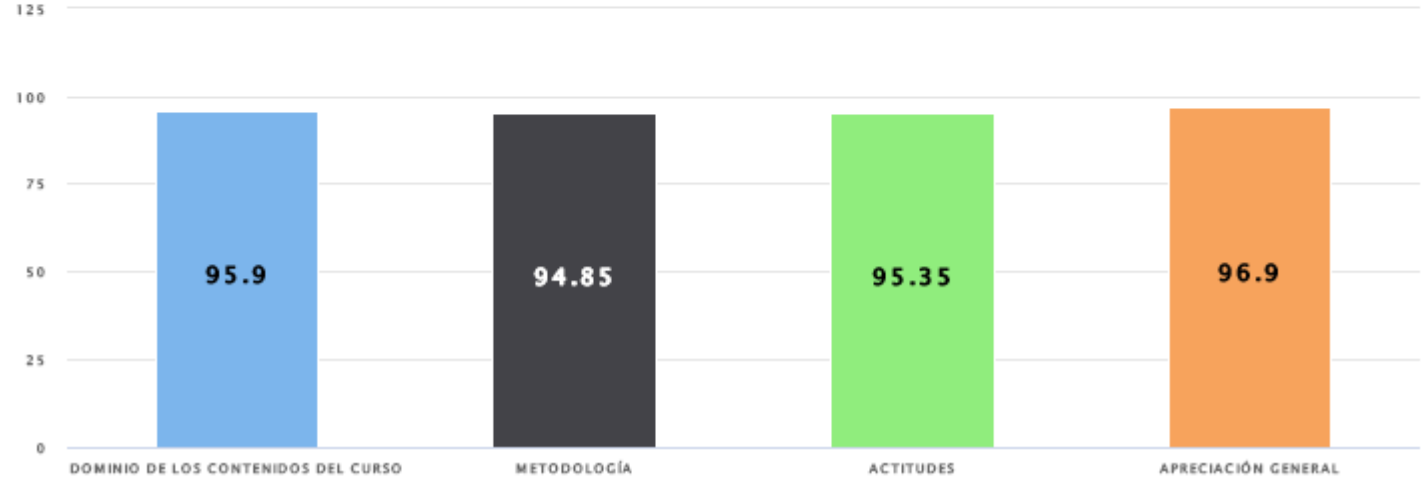

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **95.36 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	19.18	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.97	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	19.07	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	19.38	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: ATTO COBA SEGUNDO RAFAEL

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto califcado

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **78.73 %**
Bueno

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Bueno

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	16.03	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	15.64	**Bueno**
ACTITUDES	Actitudes	15.58	**Bueno**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	16.6	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: ZERGA ROMANI JOSE JORGE

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

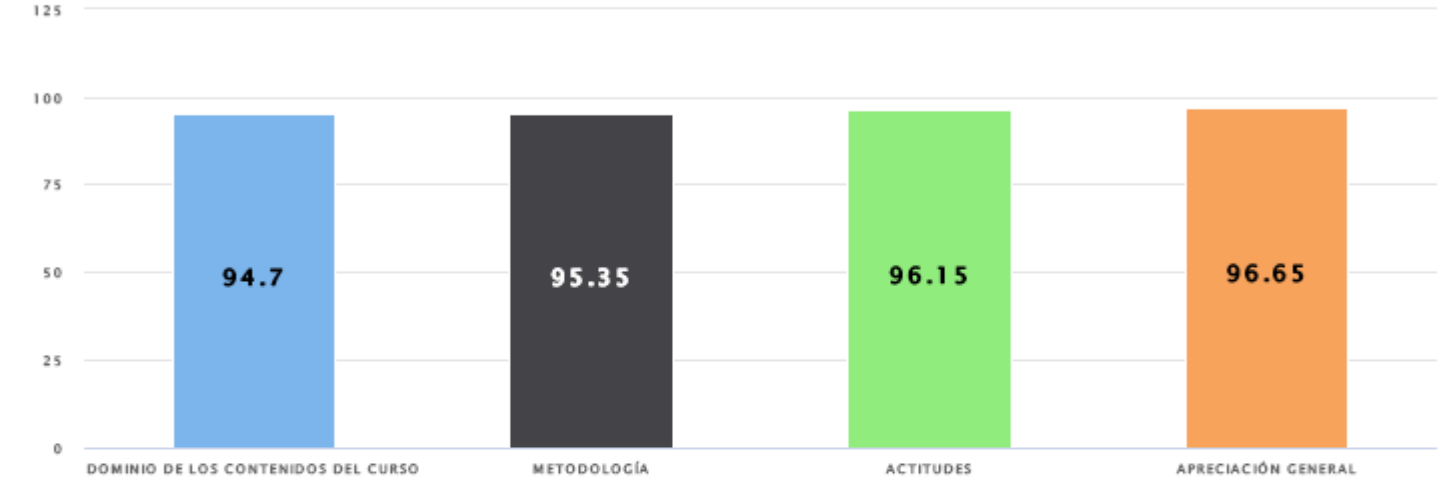

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **95.58 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.94	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	19.07	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	19.23	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	19.33	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: SANCHO NORIEGA CARLOMAGNO

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

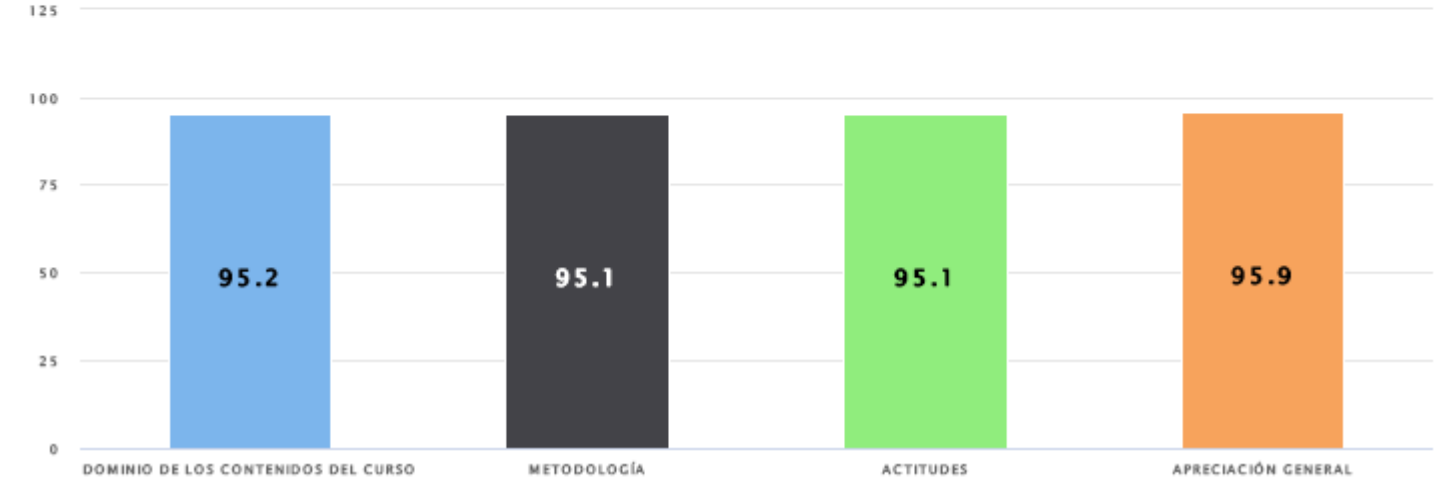

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **95.16 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	19.04	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	19.02	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	19.02	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	19.18	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: ATOCHE SILVA LUZ ANGELICA

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto califcado

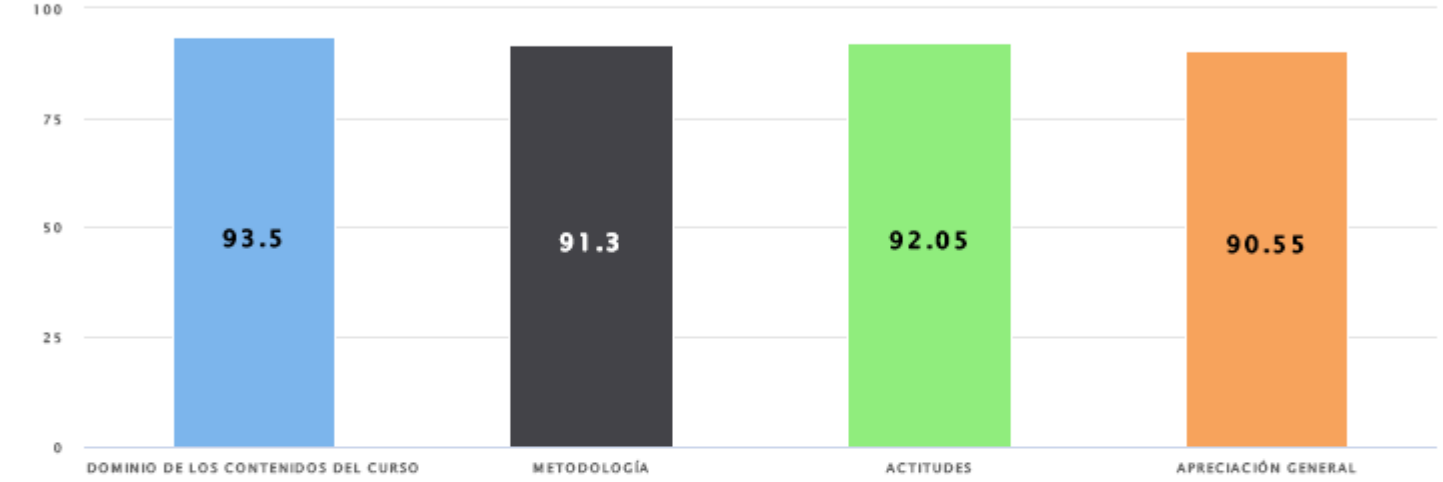

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **92.08 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.7	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.26	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.41	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.11	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: MAMANI CORNEJO JOYCE

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto califcado

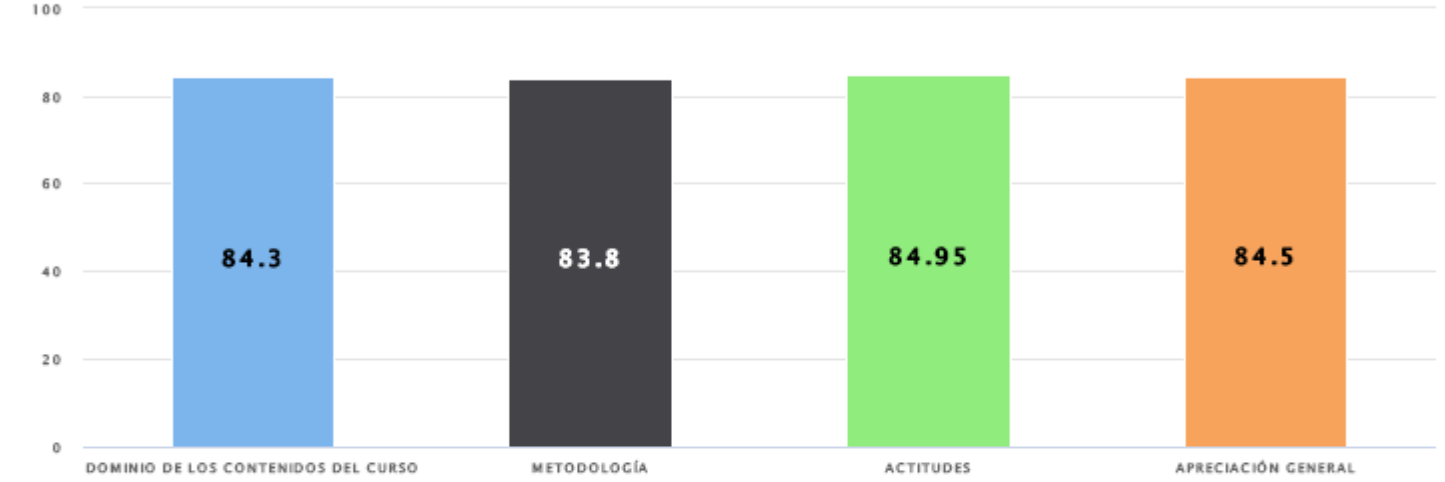

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **84.37 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	16.86	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	16.76	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	16.99	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	16.9	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: CRUZ ZAPATA RAUL REYNALDO

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto califcado

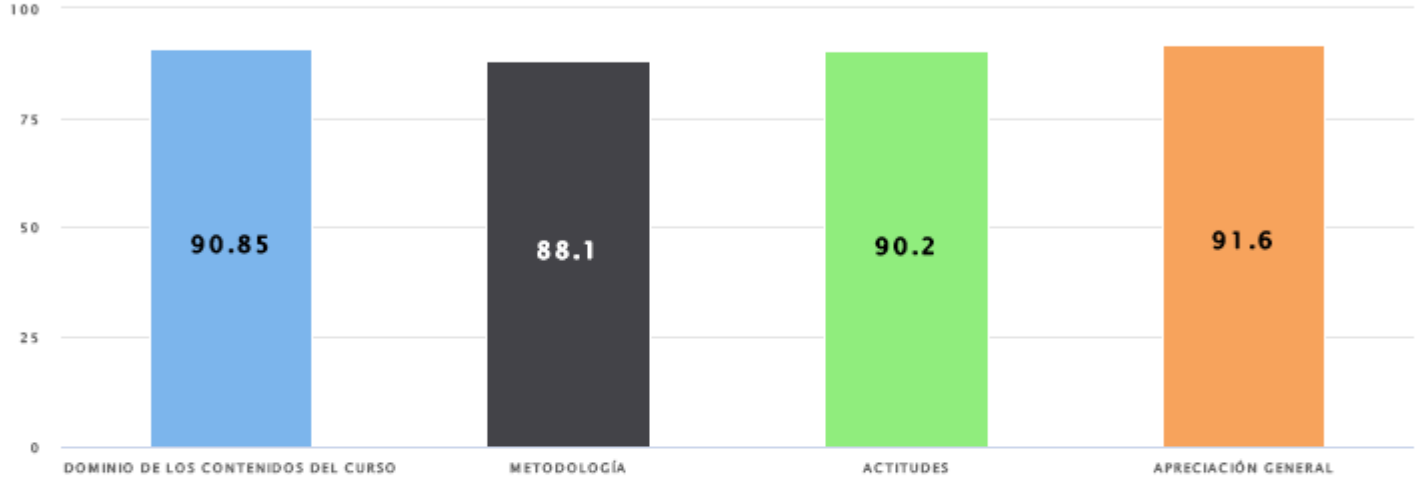

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **89.68 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.17	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.62	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.04	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.32	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: MORENO QUISPE LUZ ARELIS

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

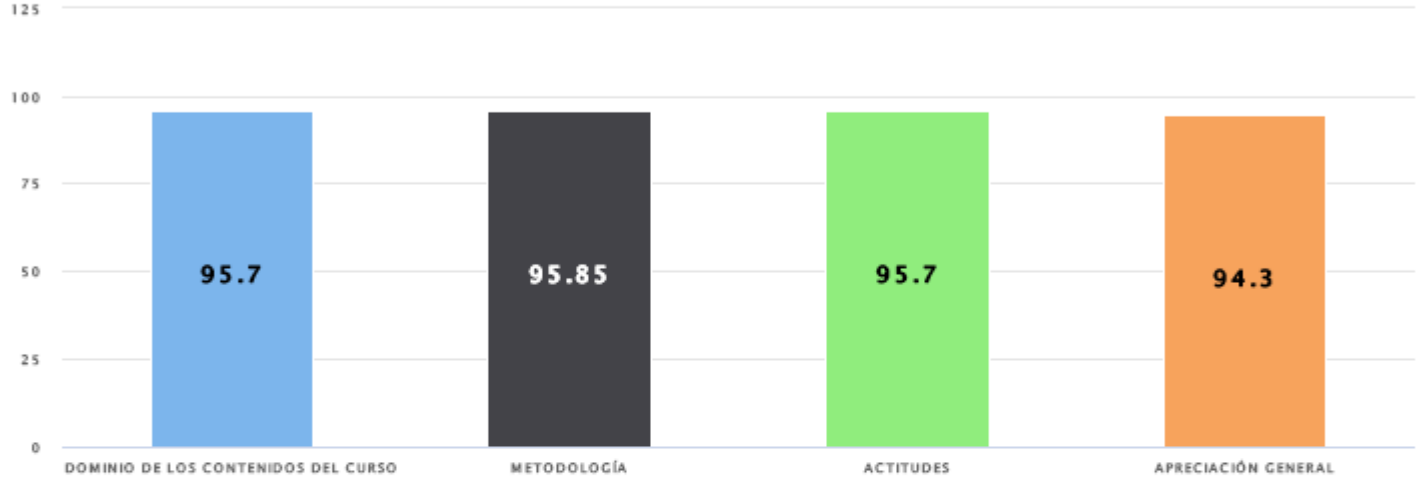

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **95.71 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	19.14	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	19.17	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	19.14	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.86	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: RUIZ YENQUE DIANA ANGELICA

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto califcado

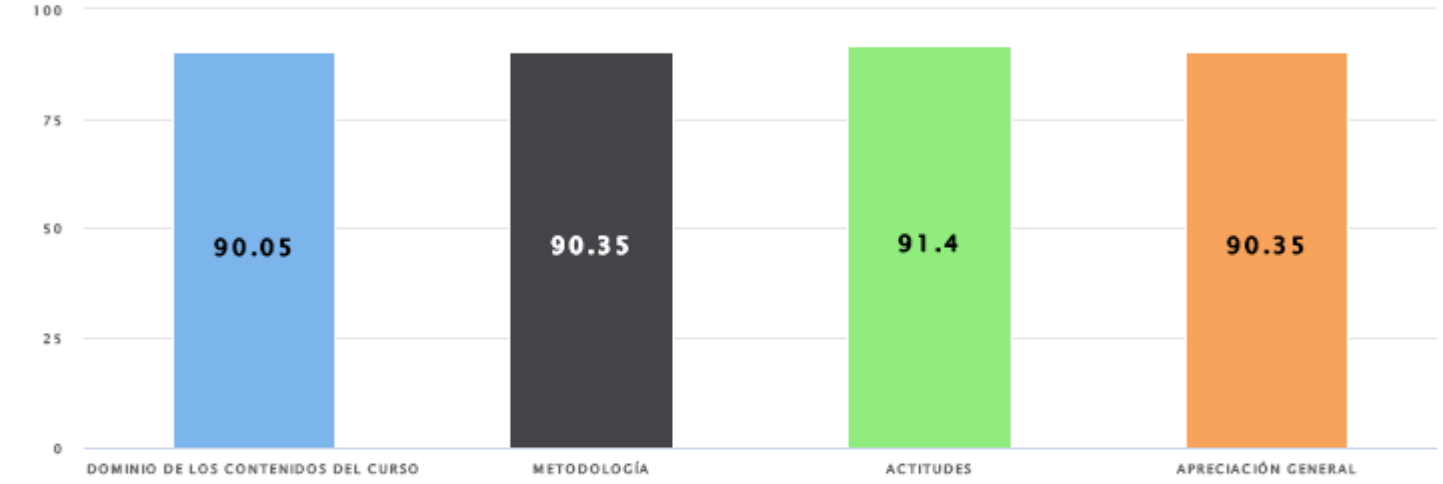

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **90.68 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.01	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.07	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.28	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.07	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: APAZA PANCA CYNTHIA MILAGROS

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto califcado

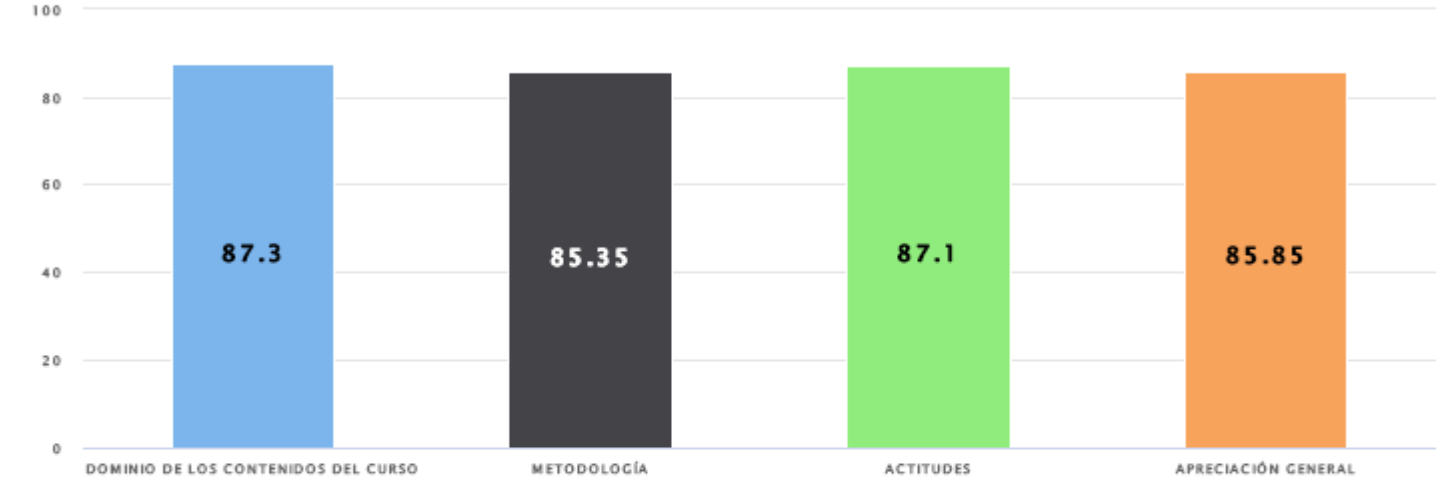

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **86.51 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.46	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.07	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.42	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.17	**Excelente**

Tabla 13

6.2.5 Tabla Final de Evaluación Virtual de Desempeño docente – Anexo 5 E

Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo

TABLA FINAL DE EVALUACION VIRTUAL DOCENTE -SEMESTRE 2022-II

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO

N°	Docente	Categoría Docente	Anexo N°05.A Evaluación del Portafolio Virtual Docente o Carpeta Pedagógica Virtual Docente	Anexo N°05.B Evaluación Basada en Observación de la Sesión de Clase Virtual	Anexo N°05.C Evaluación del Docente por el Coordinador de Facultad	Anexo N°05.D Evaluación Virtual al Docente por los Estudiantes	Anexo N°05.E Tabla Final de Evaluación	Primeros Puestos - Orden de Mérito
1	Dr. ABDÍAS CHÁVEZ EPIQUÉN	Principal TC	18	18.84	20	18.77	18.90	
2	Dr. MARCOS MARCELO FLORES CASTILLO	Auxiliar TC	20	18.5	16	17.25	17.94	
3	Dra. JOHANNA ELENA SANTA CRUZ ARÉVALO	Auxiliar TC	20	19.6	20	17.48	19.27	
4	Dra. LUZ ANGELICA ATOCHE SILVA	Auxiliar TC	20	17.69	19	18.42	18.78	
5	Dra. PRISCILA ESTELITA LUJÁN VERA	Auxiliar TC	20	20	20	14.73	18.68	
6	Dra. SUSANA SOLEDAD CHINCHAY VILLARREYES	Principal TC	20	20	20	17.82	19.46	
7	M.Sc. CYNTHIA MILAGROS APAZA PANCA	Asociado TC	20	20	20	17.3	19.33	
8	M.Sc. CARLOMAGNO SANCHO NORIEGA	Auxiliar TC	20	17.69	18	19.03	18.68	
9	MBA. MARCO ANTONIO REYES VIDAL	Asociado TC	20	20	19	19.07	19.52	**TERCER PUESTO**
10	Mg. DAVID GONZALEZ ESPINO	Auxiliar TC	20	19.6	19	17.32	18.98	
11	Mg. DIANA ANGÉLICA RUIZ YENQUE	Invitado	20	17.69	17	18.14	18.21	
12	Mg. ERICK JOÉL HERNÁNDEZ RAMOS	Invitado	20	16.92	19	19.28	18.80	
	Mg. EXILDA ELENA PEÑA ALVARADO	Auxiliar TC	20	20	20	17.93	19.48	
	Mg. GERARDO RONALD CAMPOVERDE NIEVES	Invitado	20	20	17	17.83	18.71	
15	Mg. GRETEL FIORELLA VILLEGAS AGUILAR	Asociado TC	18	19.23	18	18.06	18.32	

16	Mg. JOSÉ JORGE ZERGA ROMANÍ	Auxiliar TC	20	20 104	19	19.11	19.53	**SEGUNDO PUESTO**
17	Mg. JOSÉ PABLO MENDIZABAL COTOS	Invitado	16	18.07	13	18.4	**16.37**	
18	Mg. JOYCE MAMANI CORNEJO	Auxiliar TC	20	18.07	18	16.88	18.24	
19	Mg. LUCÍA VIVIANA PATIÑO GARCÍA	Auxiliar TC	20	18.5	17	16.57	18.02	
20	Mg. LUIGGI BRUNO CASTILLO CHUNG	Asociado TC	20	20	20	18.33	19.58	**PRIMER PUESTO**
21	Mg. LUZ ARELIS MORENO QUISPE	Asociado TC	20	19.6	19	19.14	19.44	
22	Mg. RAQUEL SILVA JUAREZ	Auxiliar TC	20	19.61	19	17.38	19.00	
23	Mg. RAÚL REYNALDO CRUZ ZAPATA	Invitado	20	18.46	15	17.94	17.85	
24	Mg. SEGUNDO RAFAEL ATTO COBA	Invitado	16	18.07	16	15.75	16.46	
25	M.Sc. SAMANTA HILDA CALLE RUÍZ	Asociado TC	17	16.92	12	18.04	15.99	
26	Mg. LAURA VANESSA ZAMUDIO RAMIREZ	Invitado	20	19.6	18	16.56	18.54	

***Gráfico N.º 12**: Resultados finales de Evaluación Virtual de Desempeño Docente*

Anexo 5.E: Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo.

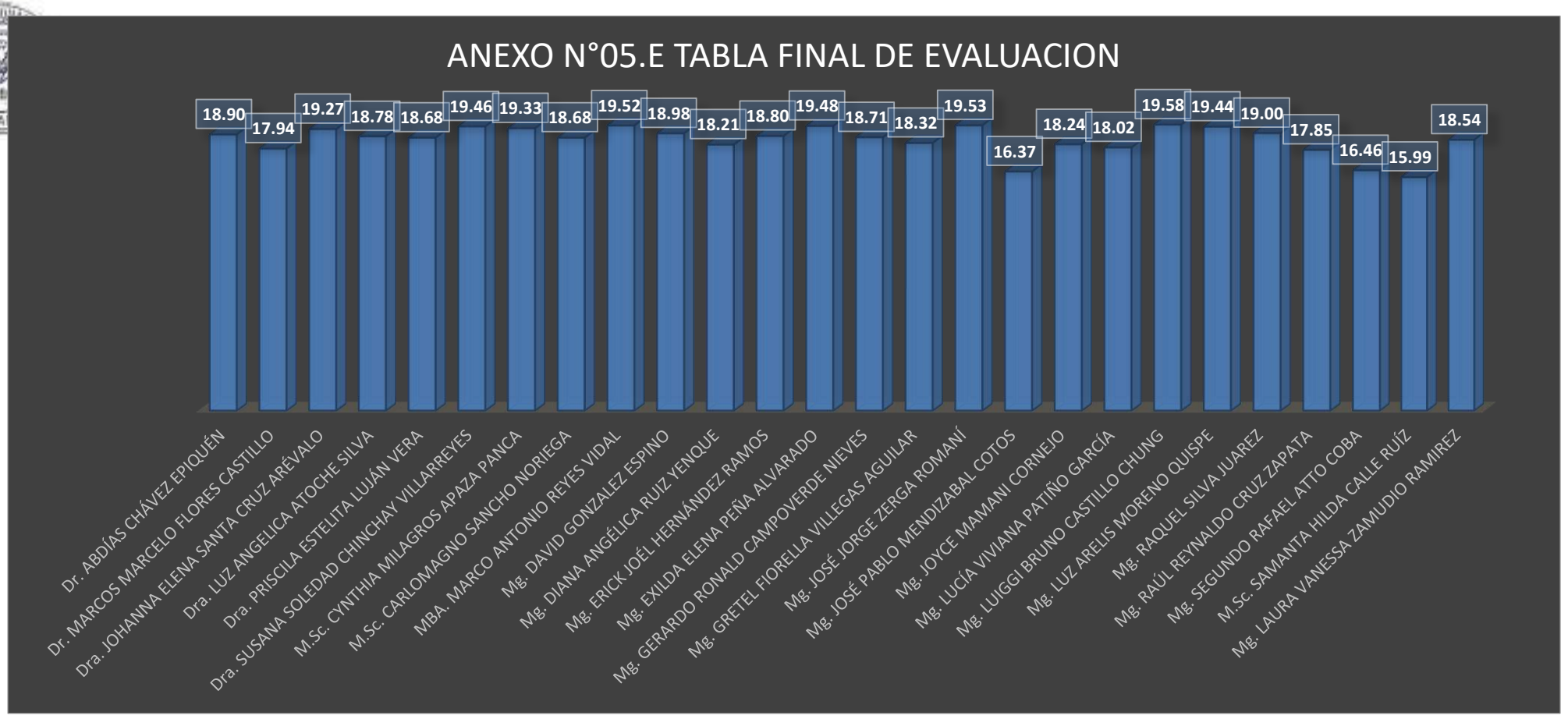

6.3 Resultados de la Evaluación docente en la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.

La Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, mediante su Coordinador, Dr. Luis Ángel Paucar Flores, mediante OFICIO N° 087-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 24 de febrero del 2023, alcanzó el Reporte de Evaluación Docente en el marco del servicio educativo virtual, correspondiente al Semestre Académico 2022-II, anexando los resultados de las evaluaciones que respectan a los Anexos 5.A., 5.B. y 5.C., de los veinticinco (25) docentes que pertenecen a dicha facultad.

Tabla 14

6.3.1 Evaluación del Portafolio o Carpeta Pedagógica Virtual Docente – Anexo 5.A
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO VIRTUAL DOCENTE CARPETA PEDAGÓGICA VIRTUAL DOCENTE

FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA

ANEXO 5. A

N°	Docente	Categoría Docente	Anexo N°05.A

N°	Docente	Categoría Docente	Anexo N°05.A Evaluación del Portafolio Virtual Docente o Carpeta Pedagógica Virtual Docente
1	Dr. Castro Silupú Wilson Manuel	Principal	18
2	Dr. Miranda Zamora William Rolando	Principal	20
3	Dr. Sánchez Chero Manuel Jesús	Principal	20
4	Dr. Espinoza Espinoza Luis Alfredo	Asociado	20
5	Mg. Aldana Juárez William Lorenzo	Asociado	14
6	Dra. Palacios Zapata Claudia Mabel	Asociado	20
7	Mg. Núñez Alejos Luis Alberto	Asociado	10
8	Mg. Vallejos More Leandro Alonso	Asociado	20
9	Mg. Espinoza Delgado Milagros Del Pilar	Asociado	18
10	Mg. Seminario Sanz Roberto Simón	Asociado	20
11	Mg. Ricse Reyes David Roberto	Asociado	20
12	Mg. Lachira Estrada Diego Salvador	Asociado	14
13	Mg. Vega Portalatino Edwin Jorge	Asociado	20
14	Dr. Saavedra Cano Fermín Máximo	Auxiliar	16
15	Mg. Salazar Sandoval Carlos Augusto	Auxiliar	20
16	Mg. Gutiérrez Valverde Karina Silvana	Auxiliar	20
17	Mg. Zapata Mendoza Prospero Cristhian Onofre	Auxiliar	20
18	Mg. Berrios Tauccaya Oscar Julián	Auxiliar	20
19	Mg. Bustamante Vílchez Shirley Tatiana	Auxiliar	20
20	Mg. Torres Becerra Patricia Mercedes	Auxiliar	20
	Mg. Cunguia Piedra Deyvi David Nelson	Contratado	18
	Mg. Juárez Ortiz Vladimir Adolfo	Contratado	16
	Mg. Castillo Rogel Rosita T.	Contratado	14
	Mg. Cubas Zúñiga Carlos Enrique	Contratado	14

NOTA: El coordinador por ser evaluador no figura en la relación.

***Gráfico 13**: Resultados de Evaluación del Portafolio o Carpeta Pedagógica Virtual Docente – Anexo 5.A*

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

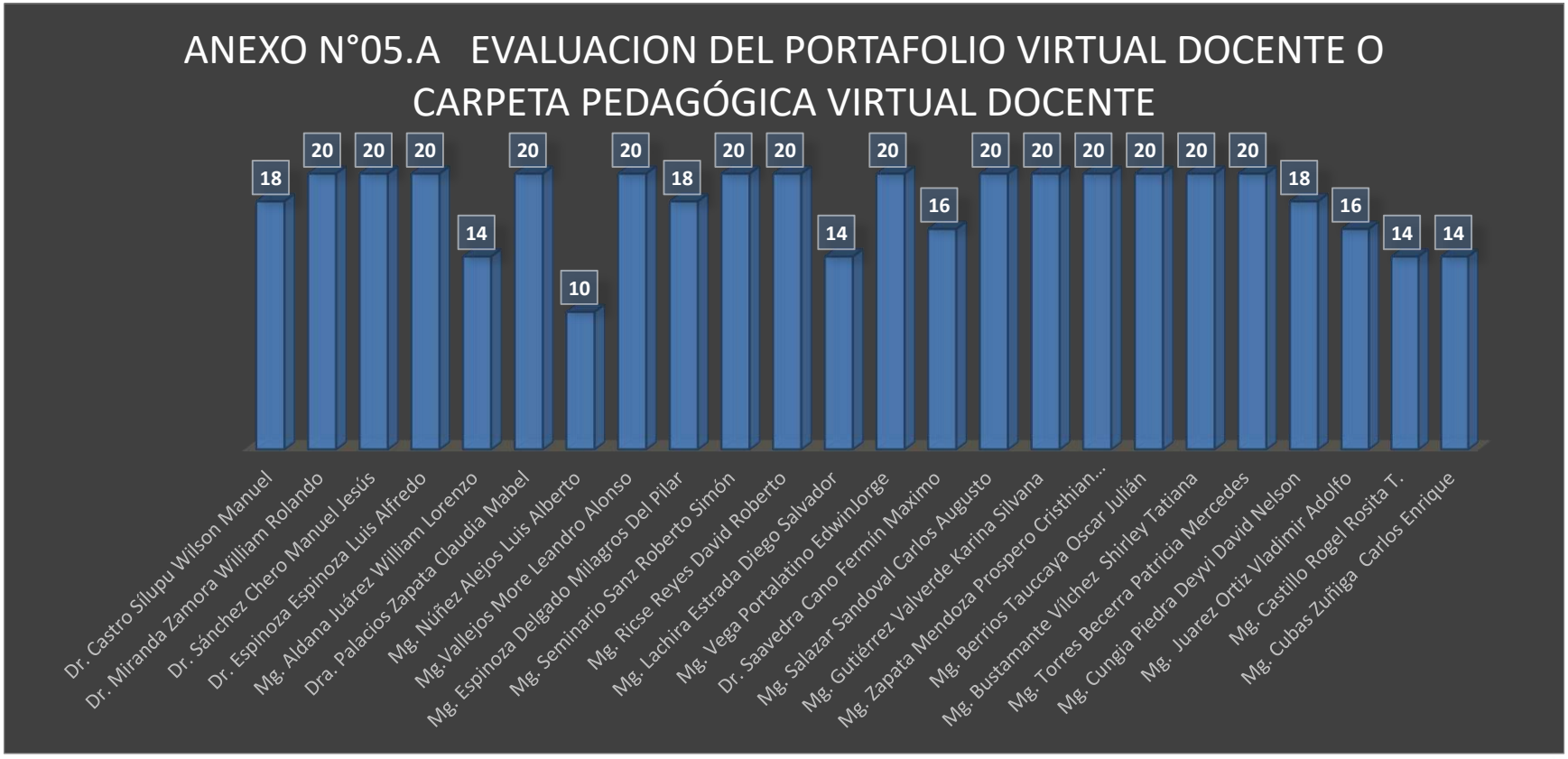

Tabla 15

6.3.2 Resultados de Evaluación Basada en Observación de la Sesión de Clase Virtual – Anexo 5.B

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

RESULTADOS DE EVALUACION BASADA EN OBSERVACION DE LA SESION DE CLASE VIRTUAL

FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA

ANEXO 5. B

N°	Docente	Categoría Docente	Anexo N°05.B

N°	Docente	Categoría Docente	Anexo N°05.B Evaluación Basada en Observación de la Sesión de Clase Virtual
1	Dr. Castro Sílupu Wilson Manuel	Principal	20
2	Dr. Miranda Zamora William Rolando	Principal	20
3	Dr. Sánchez Chero Manuel Jesús	Principal	20
4	Dr. Espinoza Espinoza Luis Alfredo	Asociado	20
5	Mg. Aldana Juárez William Lorenzo	Asociado	19
6	Dra. Palacios Zapata Claudia Mabel	Asociado	19
7	Mg. Núñez Alejos Luis Alberto	Asociado	19
8	Mg. Vallejos More Leandro Alonso	Asociado	20
9	Mg. Espinoza Delgado Milagros Del Pilar	Asociado	18.8
10	Mg. Seminario Sanz Roberto Simón	Asociado	19.23
11	Mg. Ricse Reyes David Roberto	Asociado	20
12	Mg. Lachira Estrada Diego Salvador	Asociado	20
13	Mg. Vega Portalatino Edwin Jorge	Asociado	20
14	Dr. Saavedra Cano Fermín Máximo	Auxiliar	18.8
15	Mg. Salazar Sandoval Carlos Augusto	Auxiliar	20
16	Mg. Gutiérrez Valverde Karina Silvana	Auxiliar	20
17	Mg. Zapata Mendoza Prospero Cristhian Onofre	Auxiliar	20
18	Mg. Berrios Tauccaya Oscar Julián	Auxiliar	20
19	Mg. Bustamante Vílchez Shirley Tatiana	Auxiliar	20
20	Mg. Torres Becerra Patricia Mercedes	Auxiliar	20
21	Mg. Cunguia Piedra Deyvi David Nelson	Contratado	17.3
22	Mg. Juárez Ortiz Vladimir Adolfo	Contratado	20
23	Mg. Castillo Rogel Rosita T.	Contratado	18.8
24	Mg. Cubas Zúñiga Carlos Enrique	Contratado	20

NOTA: El coordinador por ser evaluador no figura en la relación.

***Gráfico 14**: Resultados de Evaluación Basada en Observación de la Sesión de Clase Virtual – Anexo 5.B*

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

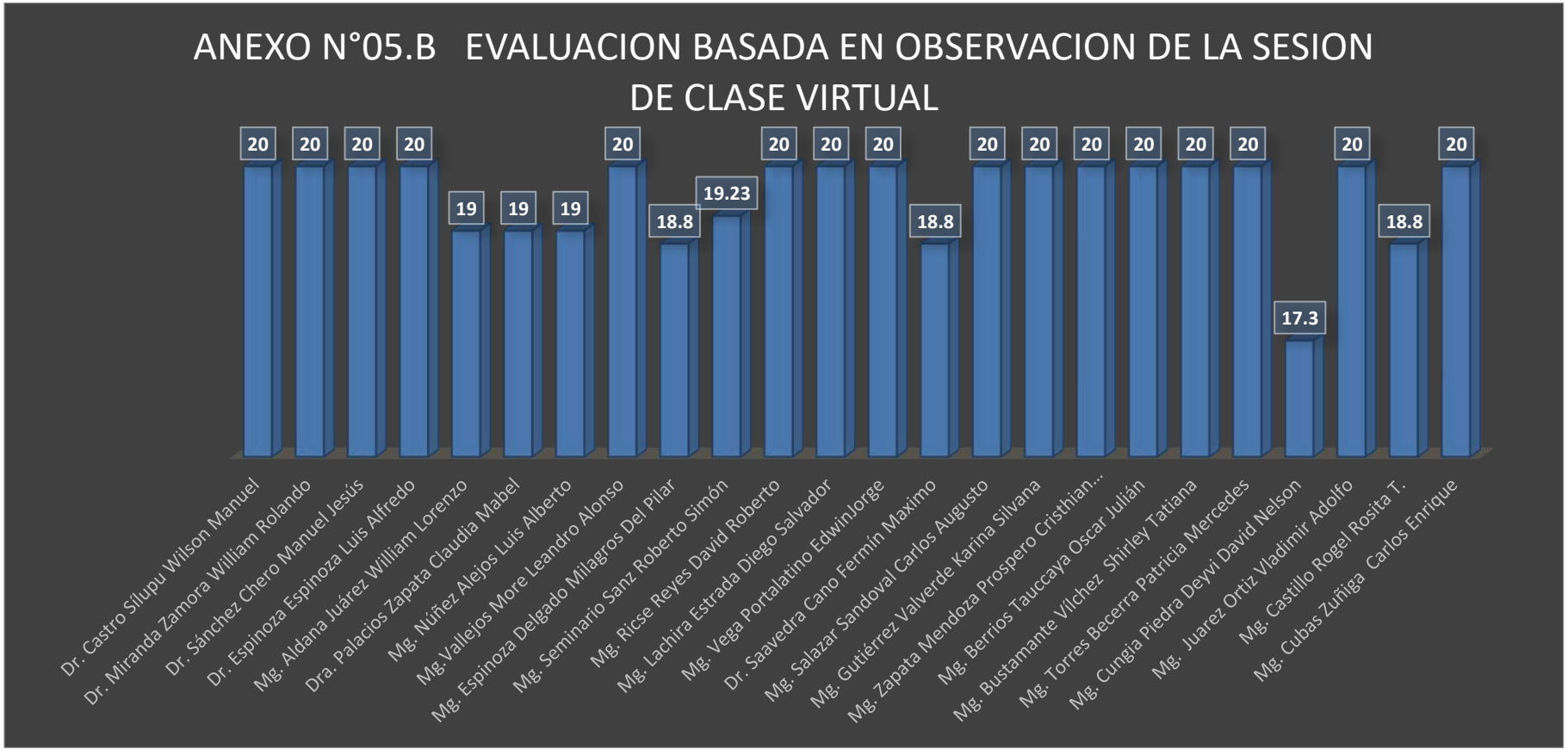

Tabla 16

6.3.3 Evaluación del Docente por el Coordinador de Facultad - Anexo 5.C

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

RESULTADOS DEL EVALUACION DEL DOCENTE POR EL COORDINADOR DE FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA

ANEXO 5.C

N°	Docente	Categoría Docente	Anexo N°05.C Evaluación del Docente por el Coordinador de Facultad
1	Dr. Castro Sílupu Wilson Manuel	Principal	20
2	Dr. Miranda Zamora William Rolando	Principal	20
3	Dr. Sánchez Chero Manuel Jesús	Principal	20
4	Dr. Espinoza Espinoza Luis Alfredo	Asociado	20
5	Mg. Aldana Juárez William Lorenzo	Asociado	20
6	Dra. Palacios Zapata Claudia Mabel	Asociado	18
7	Mg. Núñez Alejos Luis Alberto	Asociado	20
8	Mg. Vallejos More Leandro Alonso	Asociado	18
9	Mg. Espinoza Delgado Milagros Del Pilar	Asociado	20
10	Mg. Seminario Sanz Roberto Simón	Asociado	20
11	Mg. Ricse Reyes David Roberto	Asociado	20
12	Mg. Lachira Estrada Diego Salvador	Asociado	20
13	Mg. Vega Portalatino Edwin Jorge	Asociado	20
14	Dr. Saavedra Cano Fermín Máximo	Auxiliar	20
15	Mg. Salazar Sandoval Carlos Augusto	Auxiliar	20
16	Mg. Gutiérrez Valverde Karina Silvana	Auxiliar	20
17	Mg. Zapata Mendoza Prospero Cristhian Onofre	Auxiliar	20
18	Mg. Berrios Tauccaya Oscar Julián	Auxiliar	20
19	Mg. Bustamante Vílchez Shirley Tatiana	Auxiliar	20
20	Mg. Torres Becerra Patricia Mercedes	Auxiliar	18
21	Mg. Cunguia Piedra Deyvi David Nelson	Contratado	18
22	Mg. Juárez Ortiz Vladimir Adolfo	Contratado	17
23	Mg. Castillo Rogel Rosita T.	Contratado	20
24	Mg. Cubas Zúñiga Carlos Enrique	Contratado	20

NOTA: El coordinador por ser evaluador no figura en la relación.

***Gráfico 15**: Resultados de Evaluación del Docente por el Coordinador de Facultad – Anexo 5.C*

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

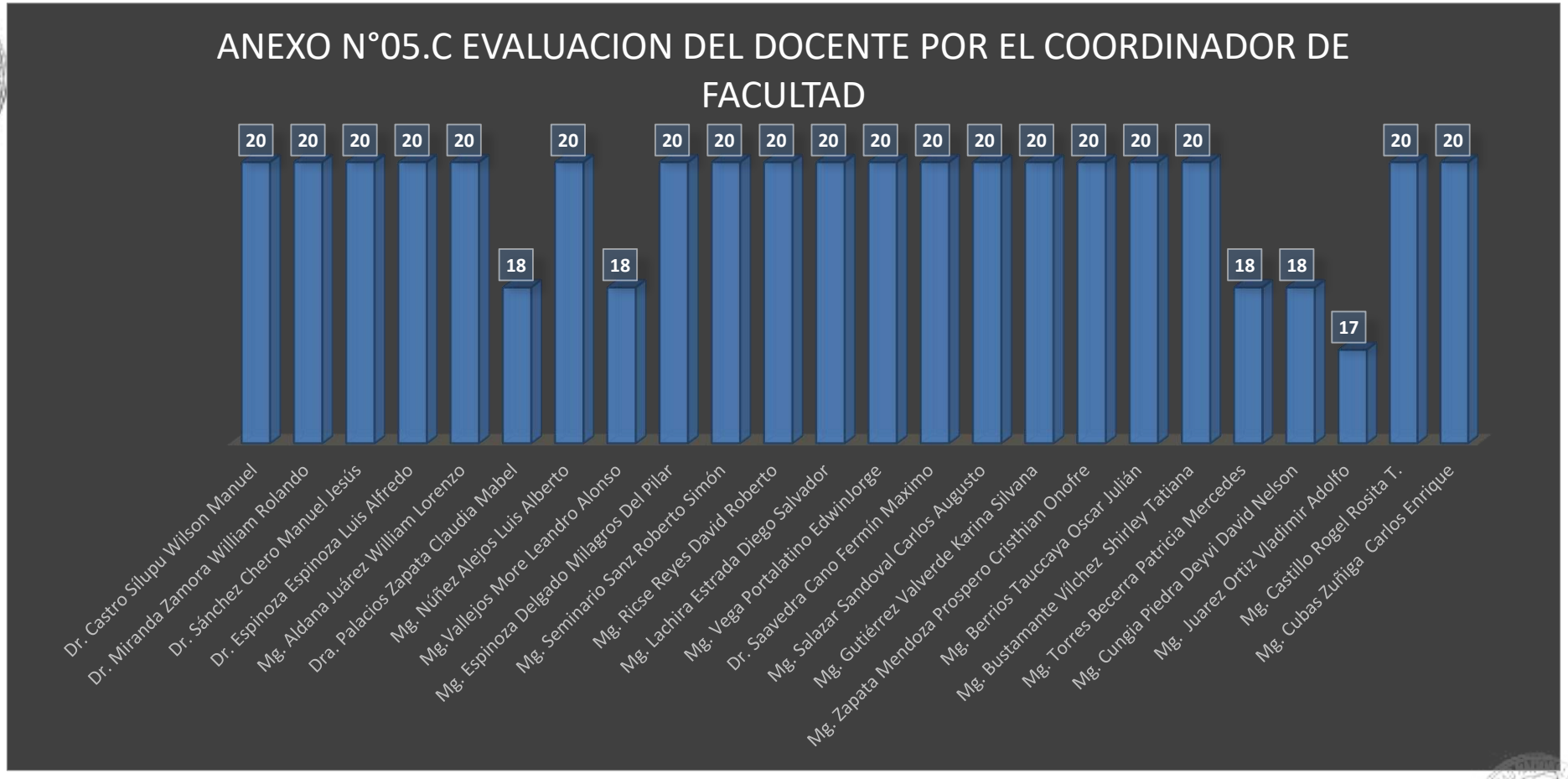

Tabla 17

6.3.4 Evaluación Virtual al Docente por los Estudiantes Anexo 5.D

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

RESULTADOS DE LA EVALUACION VIRTUAL AL DOCENTE POR LOS ESTUDIANTES
FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA
ANEXO 5. D

N°	Docente	Categoría Docente	Anexo N°05.D Evaluación Virtual al Docente por los Estudiantes
1	Dr. Castro Sílupu Wilson Manuel	Principal	17.34
2	Dr. Miranda Zamora William Rolando	Principal	18.53
3	Dr. Sánchez Chero Manuel Jesús	Principal	17.95
4	Dr. Espinoza Espinoza Luis Alfredo	Asociado	16.46
5	Mg. Aldana Juárez William Lorenzo	Asociado	16.01
6	Dra. Palacios Zapata Claudia Mabel	Asociado	19.05
7	Mg. Núñez Alejos Luis Alberto	Asociado	16.95
8	Mg. Vallejos More Leandro Alonso	Asociado	17.67
9	Mg. Espinoza Delgado Milagros Del Pilar	Asociado	18.36
10	Mg. Seminario Sanz Roberto Simón	Asociado	17.55
11	Mg. Ricse Reyes David Roberto	Asociado	16.44
12	Mg. Lachira Estrada Diego Salvador	Asociado	18.54
13	Mg. Vega Portalatino Edwin Jorge	Asociado	17.22
14	Dr. Saavedra Cano Fermín Máximo	Auxiliar	17.11
15	Mg. Salazar Sandoval Carlos Augusto	Auxiliar	17.13
16	Mg. Gutiérrez Valverde Karina Silvana	Auxiliar	18.2
17	Mg. Zapata Mendoza Prospero Cristhian Onofre	Auxiliar	17.31
18	Mg. Berrios Tauccaya Oscar Julián	Auxiliar	18.44
19	Mg. Bustamante Vílchez Shirley Tatiana	Auxiliar	17.48
20	Mg. Torres Becerra Patricia Mercedes	Auxiliar	17.95
21	Mg. Cunguia Piedra Deyvi David Nelson	Contratado	16.87
22	Mg. Juárez Ortiz Vladimir Adolfo	Contratado	18
23	Mg. Castillo Rogel Rosita T.	Contratado	17.17
24	Mg. Cubas Zúñiga Carlos Enrique	Contratado	18.33

NOTA: El coordinador por ser evaluador no figura en la relación.

***Gráfico 16**: Resultados de Evaluación Virtual al Docente por los Estudiantes – Anexo 5.D*

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

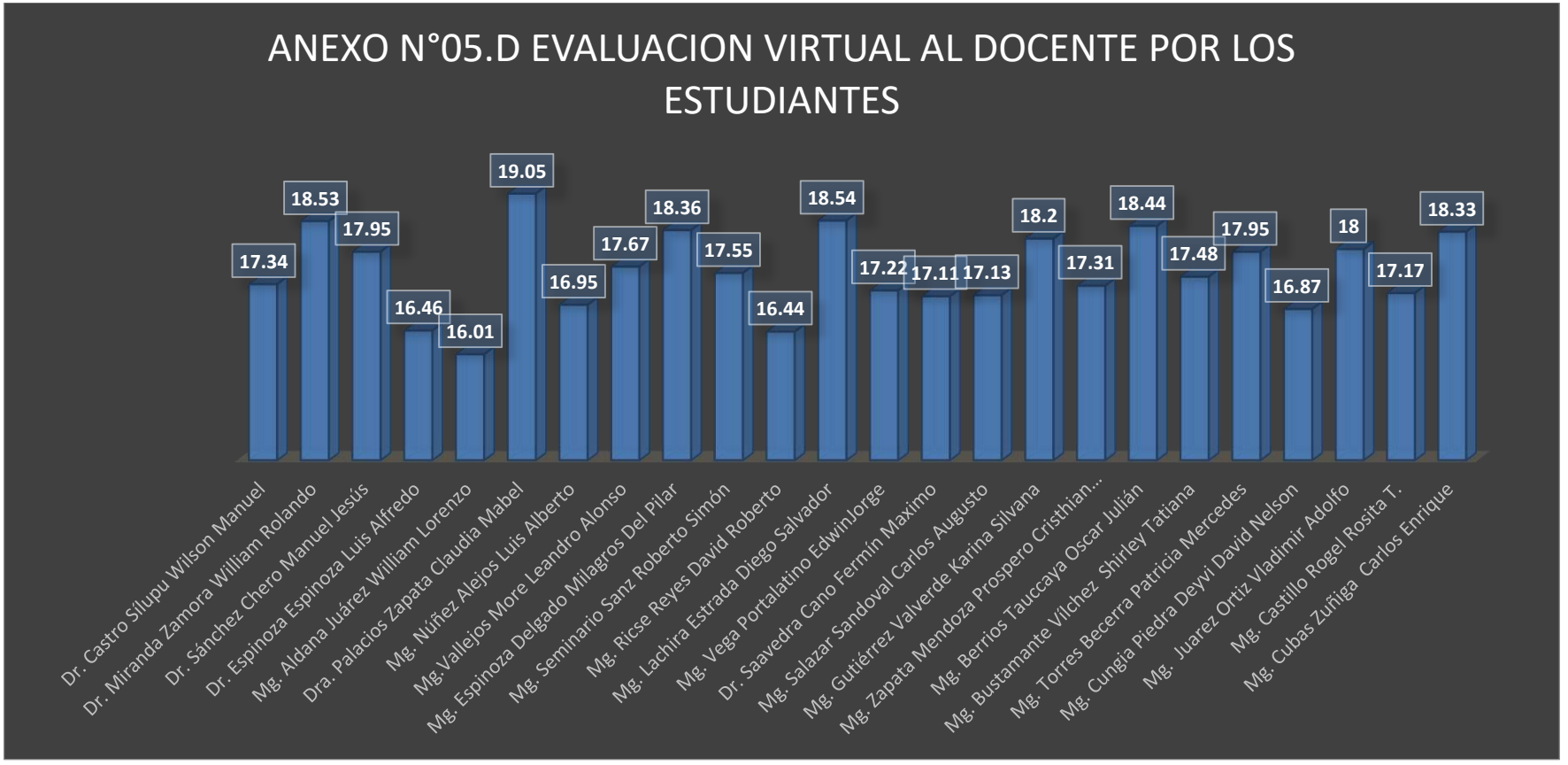

6.3.4.1 Resultados Porcentuales de la Evaluación Virtual al Docente por los Estudiantes – Anexo 5.D.

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: BERRIOS TAUCCAYA OSCAR JULIAN

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

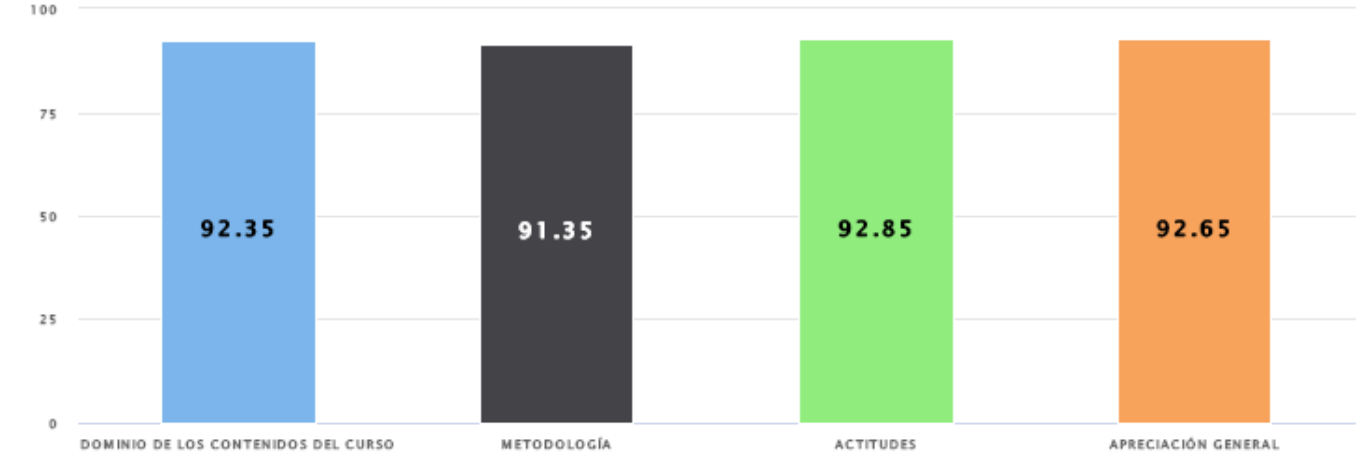

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **92.21 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.47	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.27	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.57	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.53	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: VALLEJOS MORE LEANDRO ALONSO

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

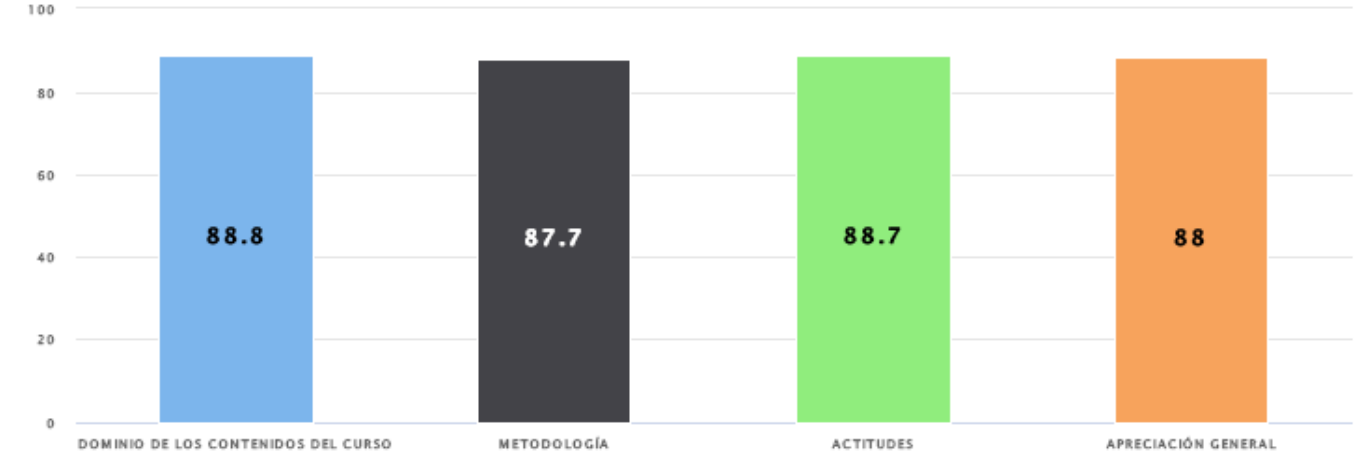

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **88.34 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.76	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.54	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.74	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.6	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: ZAPATA MENDOZA PROSPERO CRISTHIAN ONOFRE

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

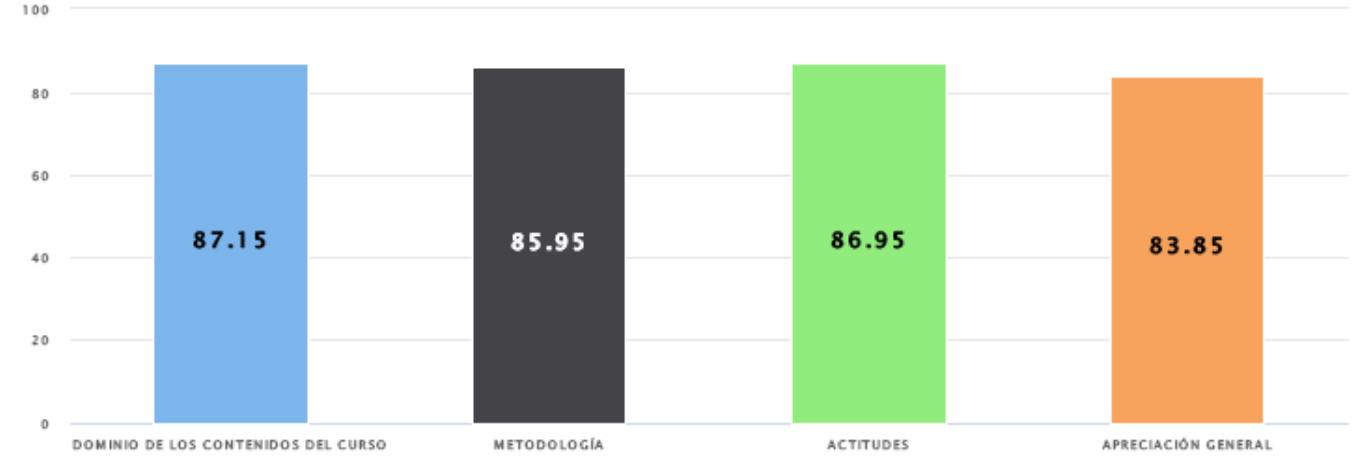

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **86.53 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.43	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.19	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.39	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	16.77	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: SEMINARIO SANZ ROBERTO SIMON

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

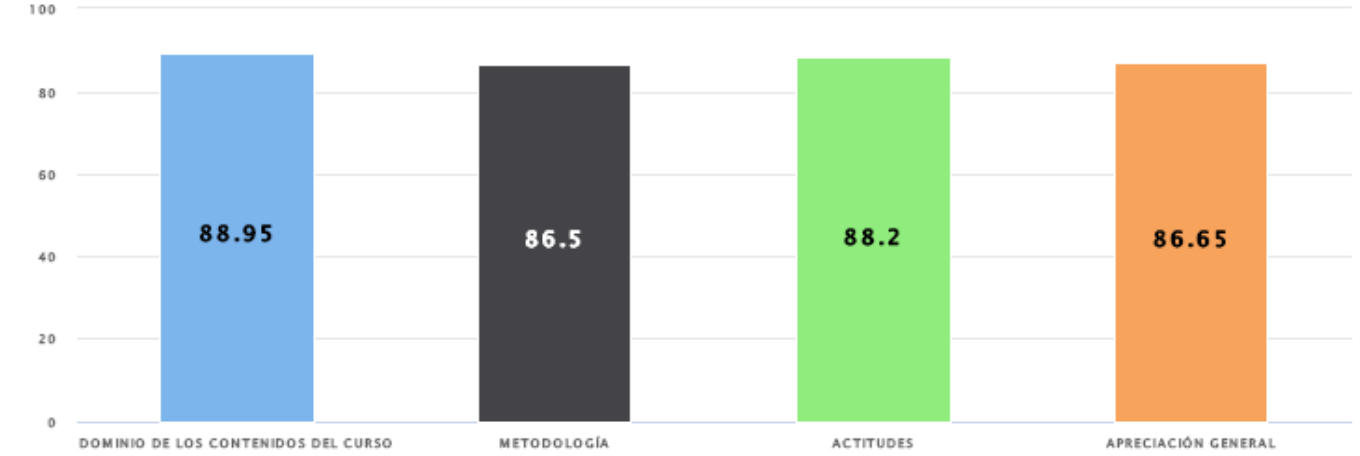

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **87.72 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.79	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.3	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.64	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.33	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: PALACIOS ZAPATA CLAUDIA MABEL

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

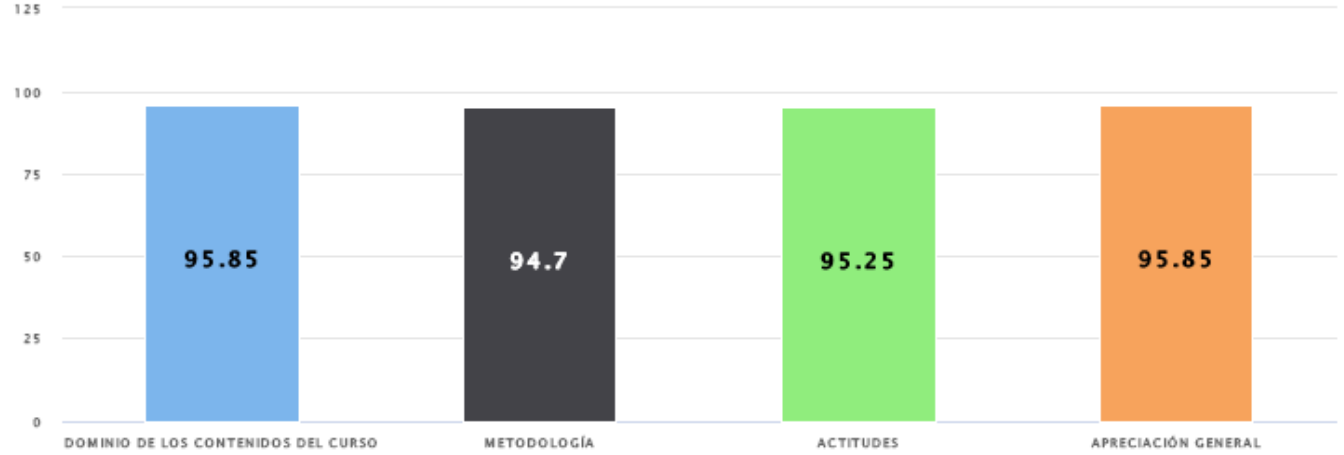

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **95.22 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	19.17	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.94	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	19.05	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	19.17	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: CUNGUIA PIEDRA DEYVI DAVID

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

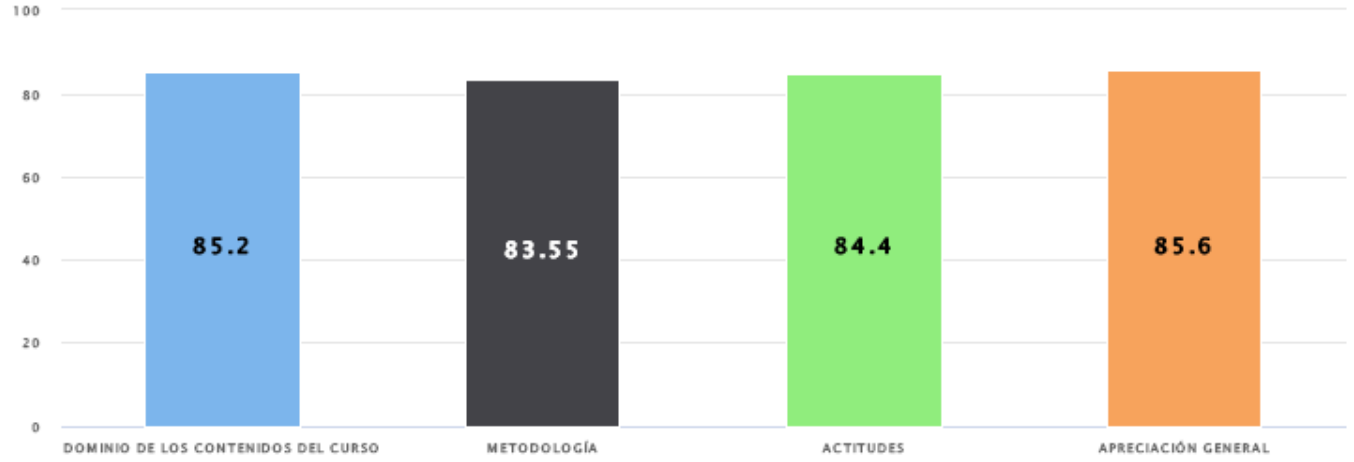

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **84.35 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.04	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	16.71	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	16.88	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.12	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: ALDANA JUAREZ WILLIAM LORENZO

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

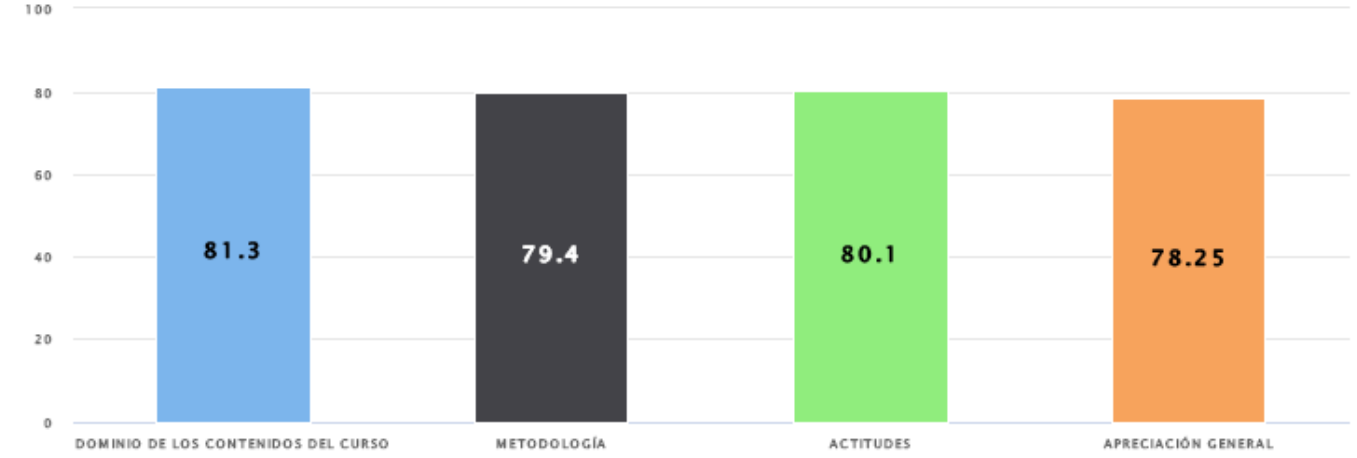

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **80.07 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	16.26	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	15.88	**Bueno**
ACTITUDES	Actitudes	16.02	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	15.65	**Bueno**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: SALAZAR SANDOVAL CARLOS AUGUSTO

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

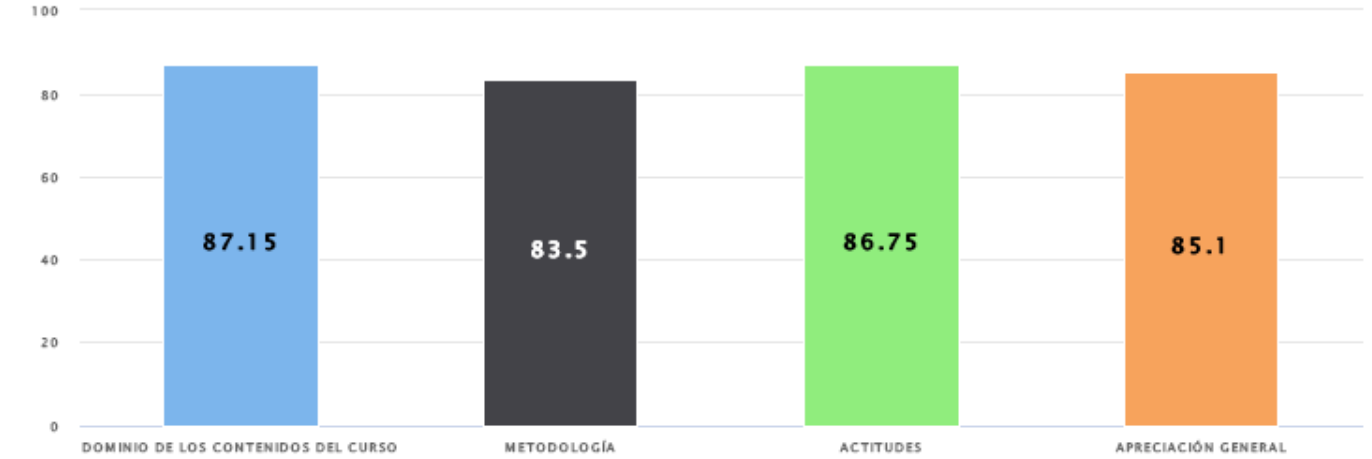

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **85.65 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.43	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	16.7	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.35	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.02	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: SAAVEDRA CANO FERMIN MAXIMO

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto califcado

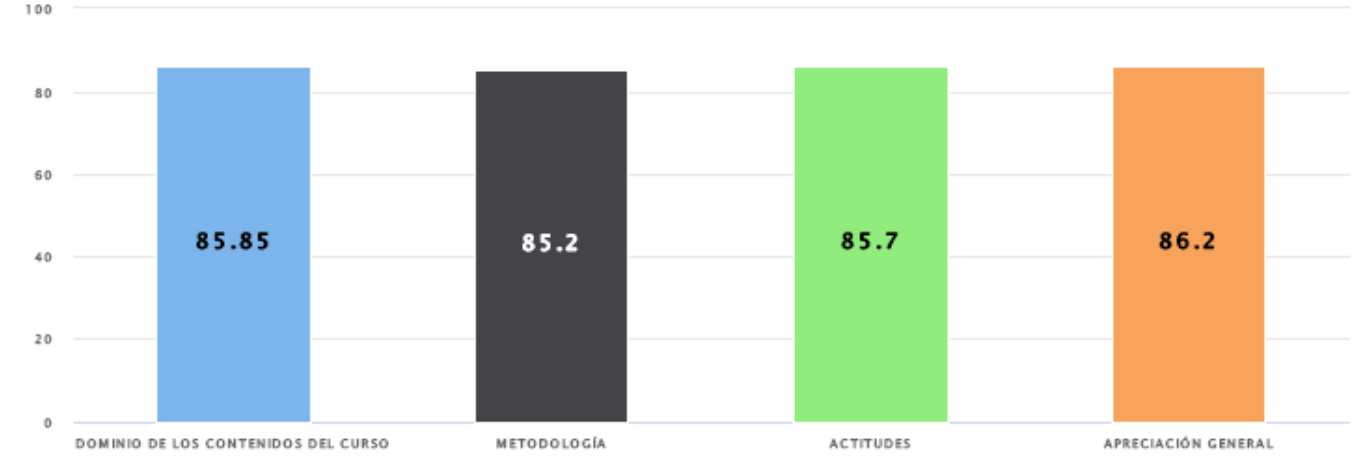

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **85.58 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.17	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.04	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.14	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.24	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: JUAREZ ORTIZ VLADIMIR ADOLFO

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

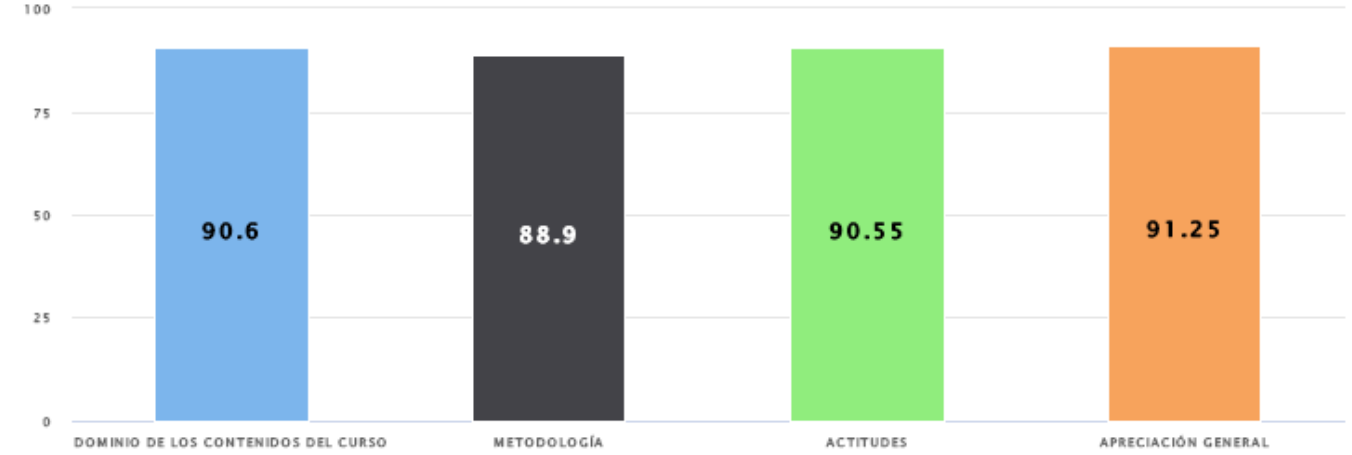

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **90.01 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.12	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.78	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.11	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.25	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: GUTIERREZ VALVERDE KARINA SILVANA

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

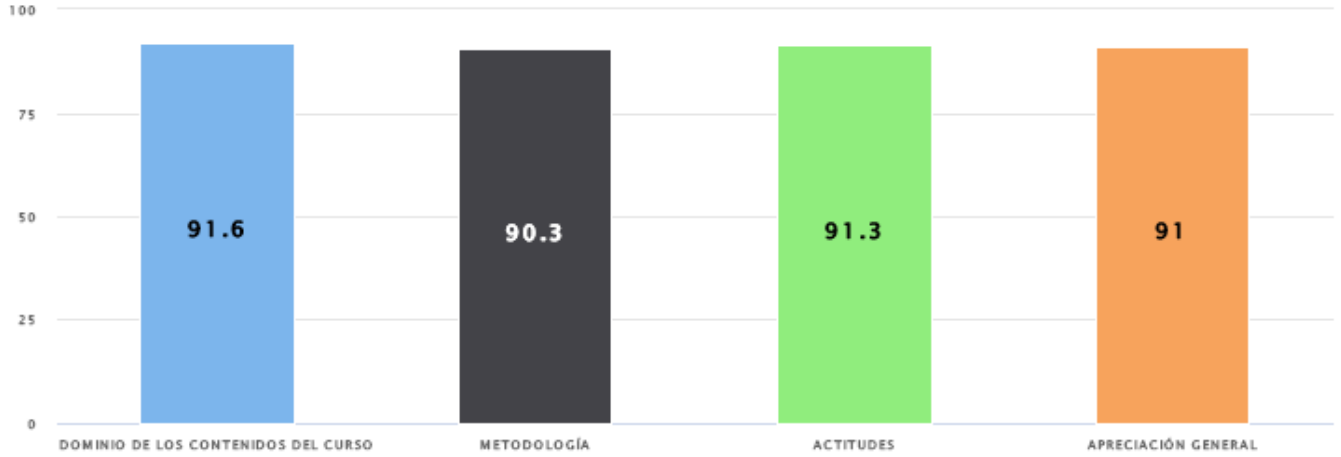

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **91 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.32	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.06	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.26	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.2	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: ESPINOZA DELGADO MILAGROS DEL PILAR

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto califcado

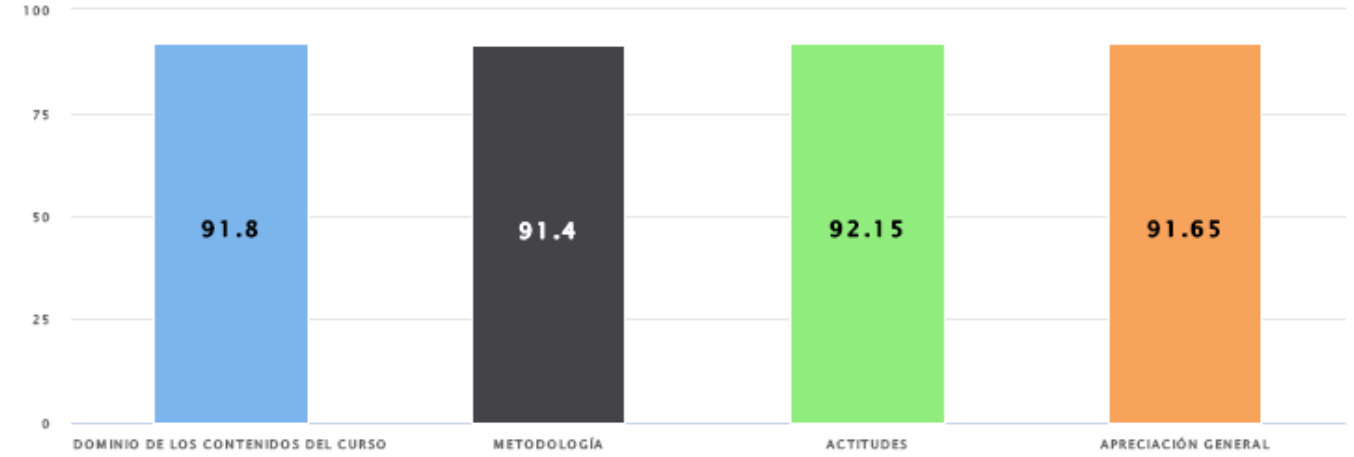

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **91.79 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.36	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.28	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.43	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.33	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: ESPINOZA ESPINOZA LUIS ALFREDO

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

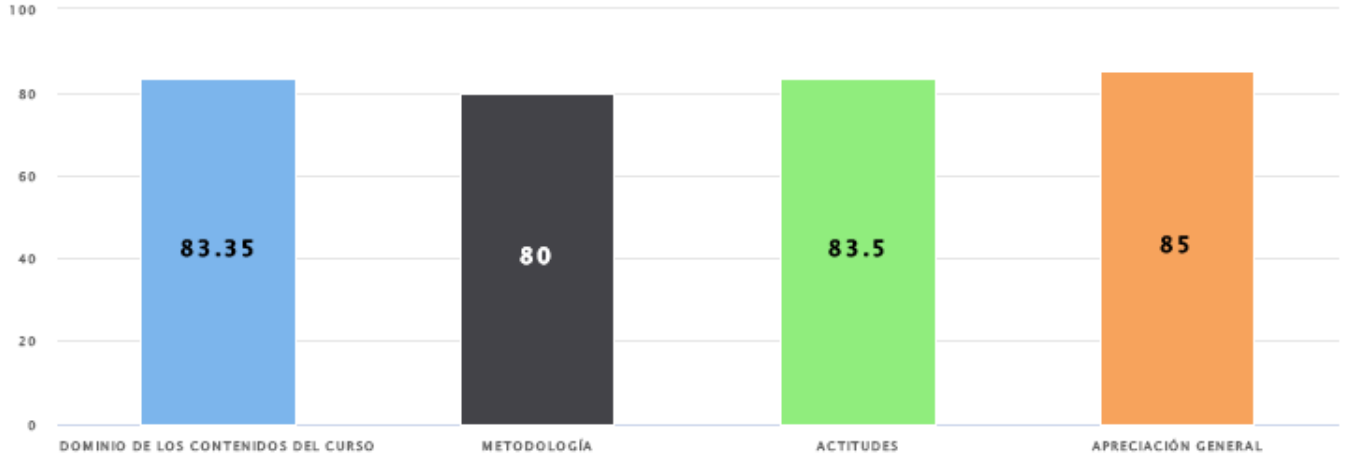

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **82.31 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	16.67	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	16	**Bueno**
ACTITUDES	Actitudes	16.7	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: MIRANDA ZAMORA WILLIAM ROLANDO

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

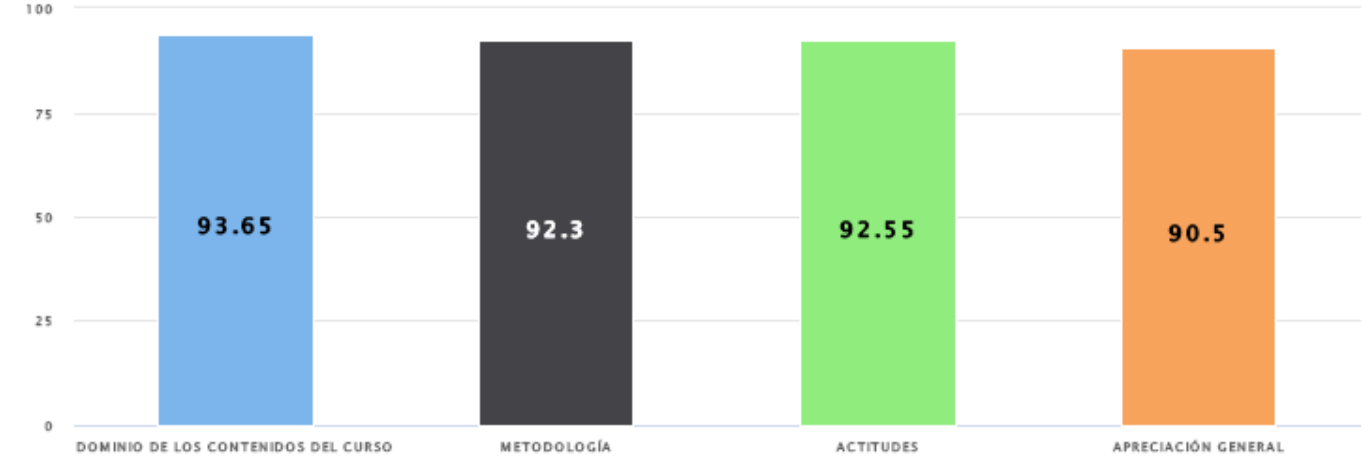

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **92.64 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.73	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.46	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.51	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.1	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: TORRES BECERRA PATRICIA MERCEDES

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

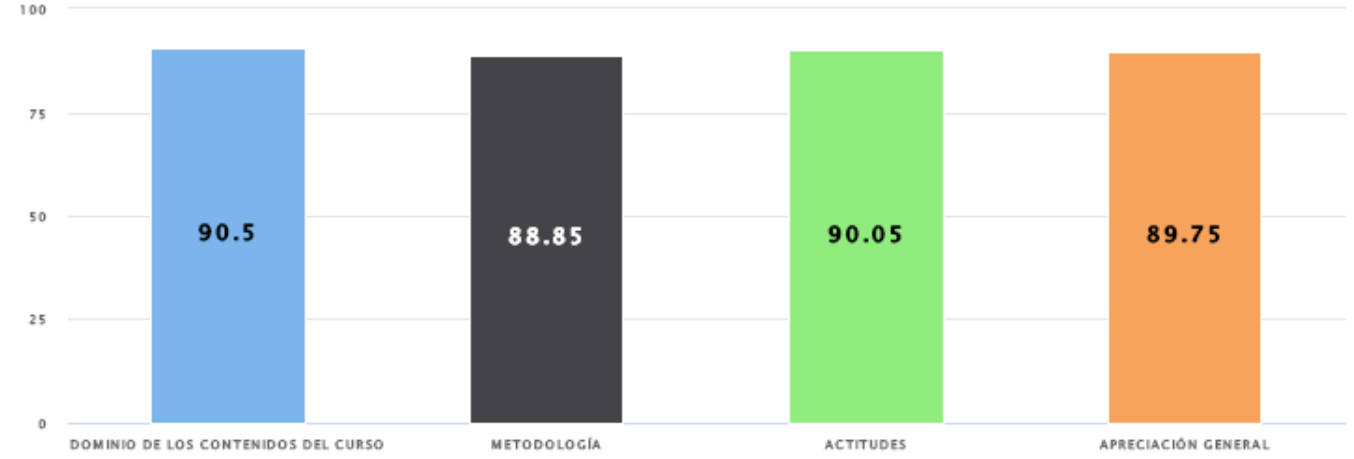

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **89.73 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.1	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.77	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.01	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.95	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: CUBAS ZUÑIGA CARLOS ENRIQUE

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto califcado

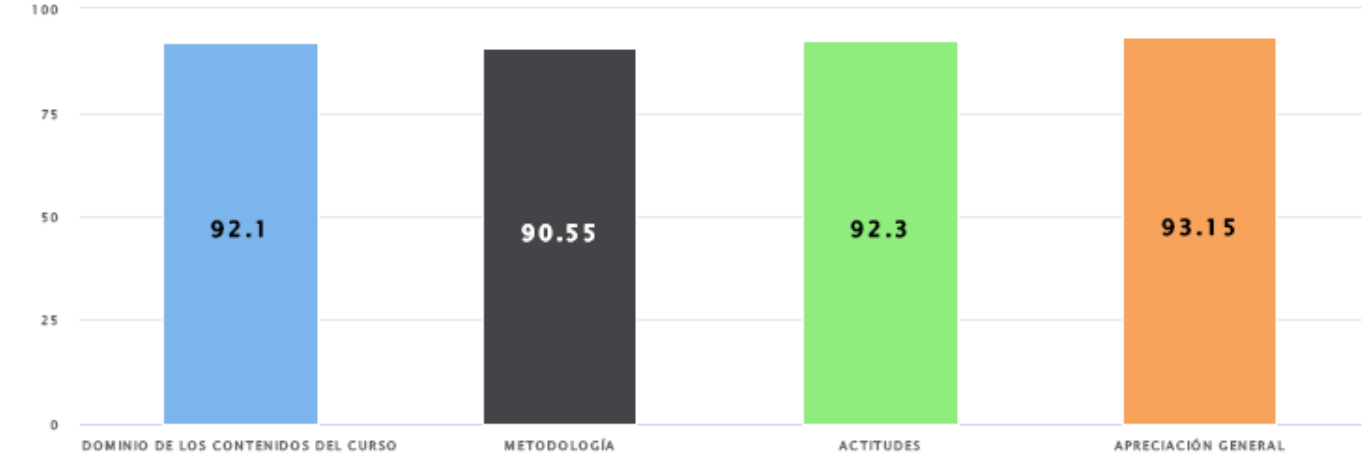

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **91.69 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.42	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.11	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.46	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	18.63	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: VEGA PORTALATINO EDWIN JORGE

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto califcado

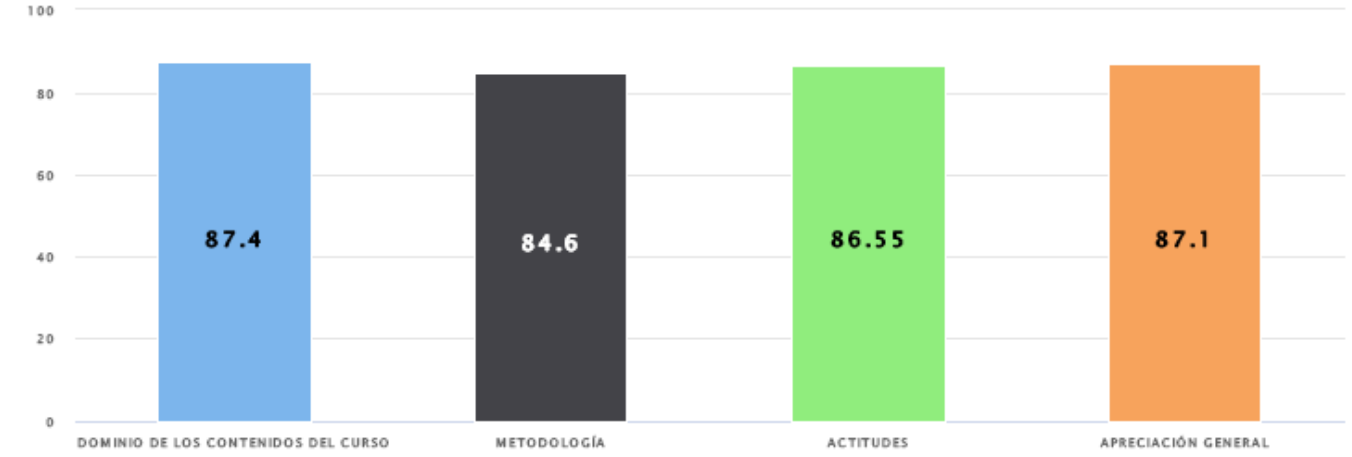

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **86.09 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.48	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	16.92	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.31	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.42	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: RICSE REYES DAVID ROBERTO

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto califcado

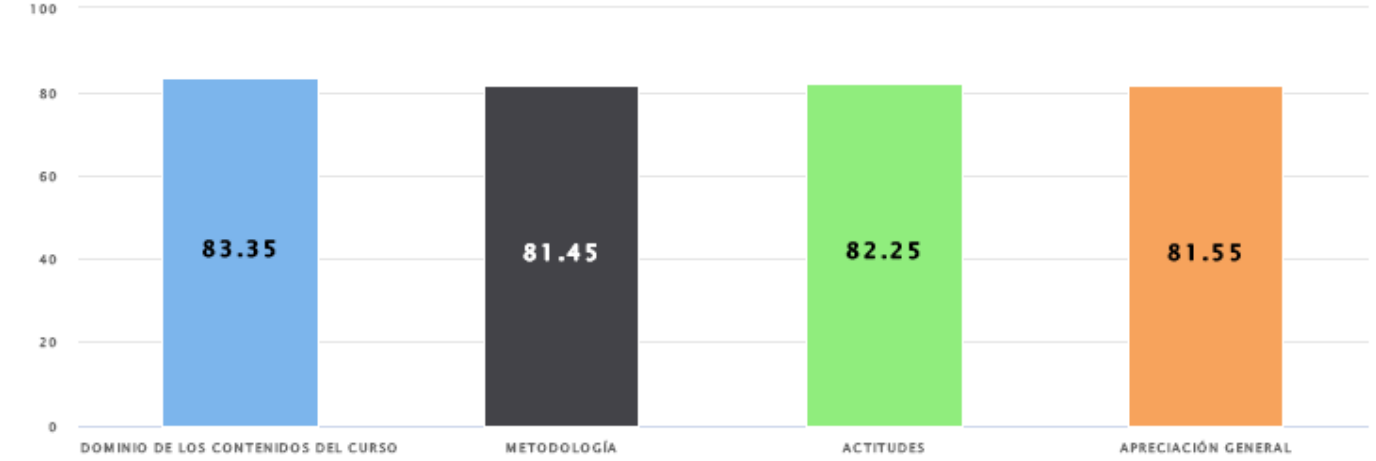

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **82.2 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	16.67	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	16.29	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	16.45	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	16.31	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: NUÑEZ ALEJOS LUIS ALBERTO

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto califcado

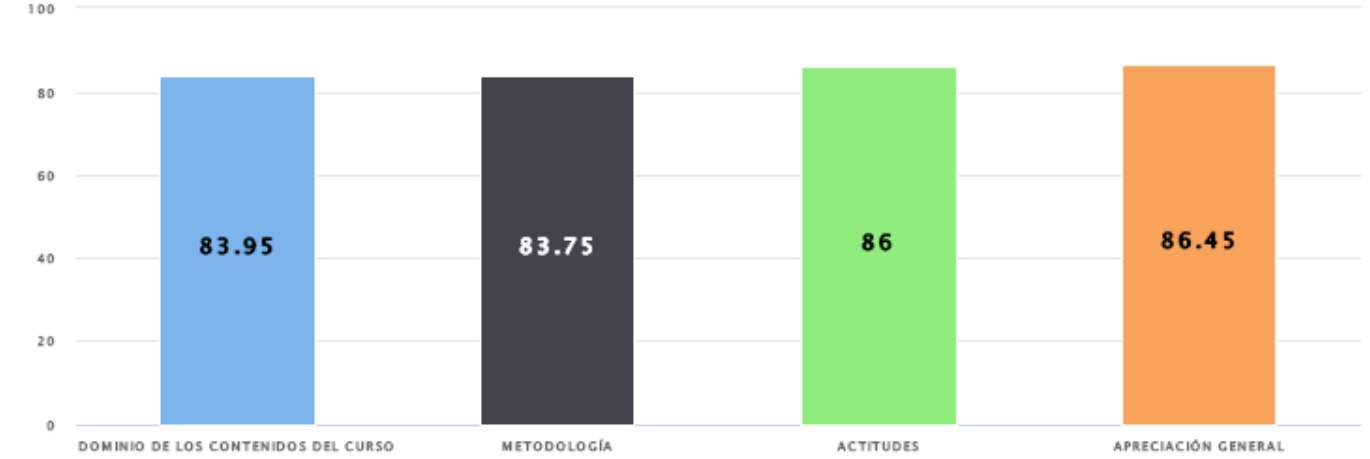

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **84.75 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	16.79	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	16.75	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.2	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.29	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: PAUCAR FLORES LUIS ANGEL

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto califcado

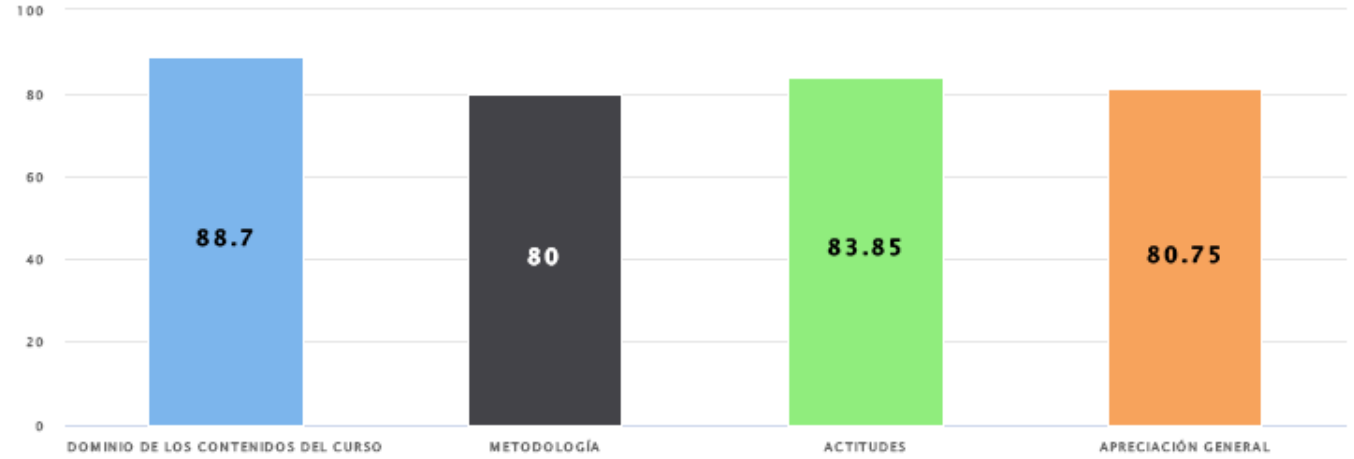

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **83.52 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.74	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	16	**Bueno**
ACTITUDES	Actitudes	16.77	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	16.15	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: BUSTAMANTE VILCHEZ SHIRLEY TATIANA

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

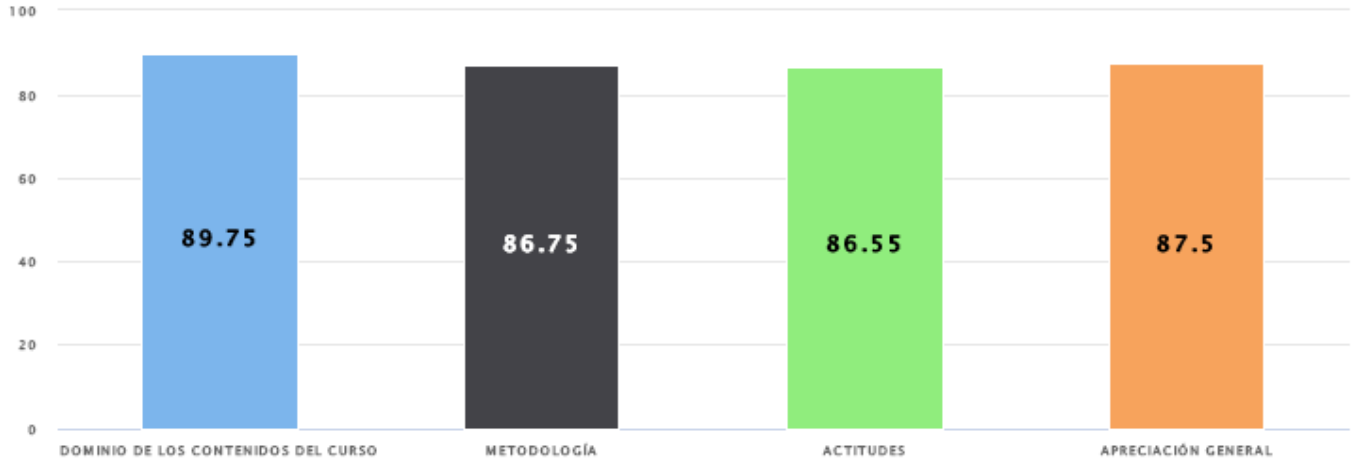

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **87.39 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.95	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.35	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.31	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.5	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: SANCHEZ CHERO MANUEL JESUS

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

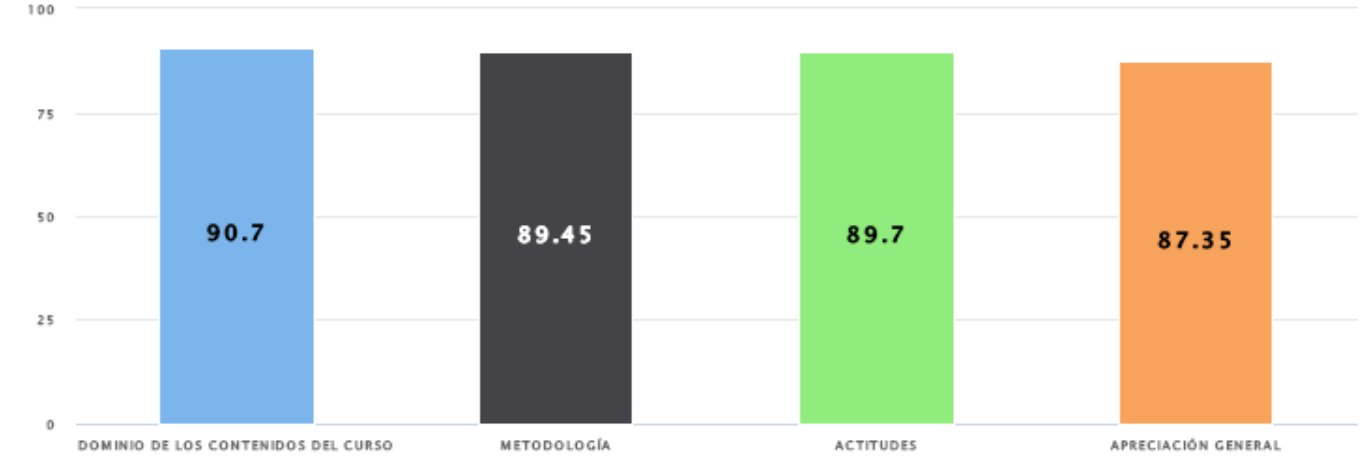

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **89.76 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.14	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.89	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.94	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.47	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: CASTRO SILUPU WILSON MANUEL

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto califcado

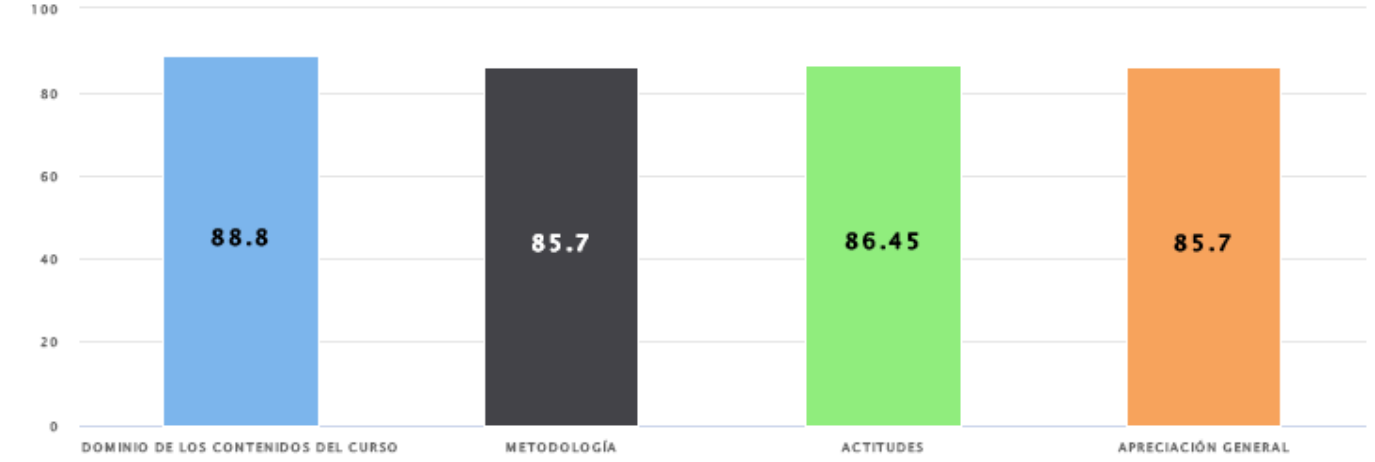

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **86.7 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.76	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.14	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.29	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.14	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: LACHIRA ESTRADA DIEGO SALVADOR

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

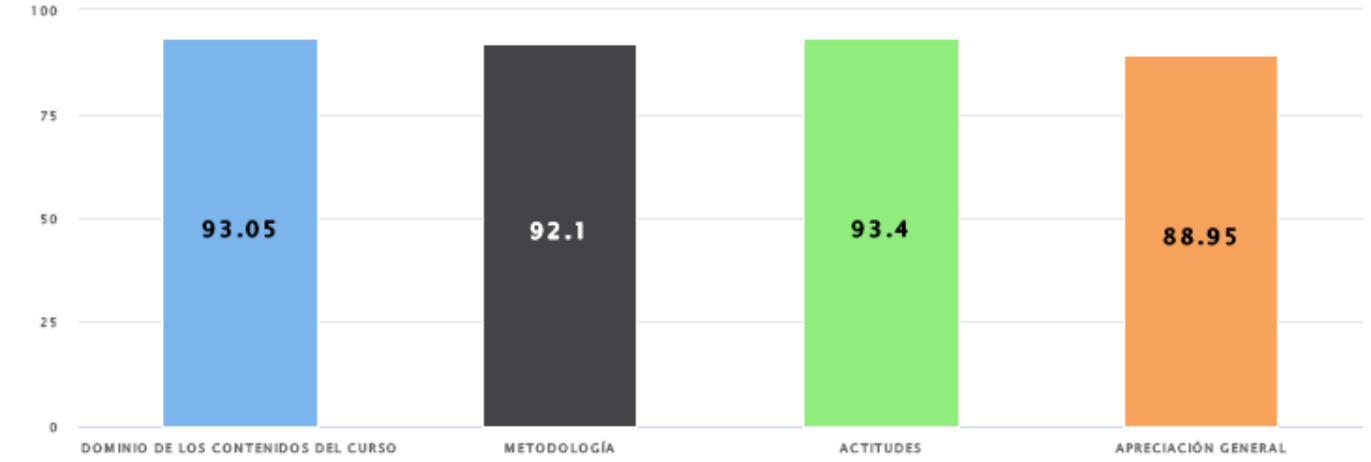

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **92.71 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	18.61	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	18.42	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	18.68	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.79	**Excelente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2022-II

DOCENTE: CASTILLO ROGEL ROSITA TANYELISBETH

El siguiente gráfico indica el valor de aceptación en porcentajes por cada aspecto calificado

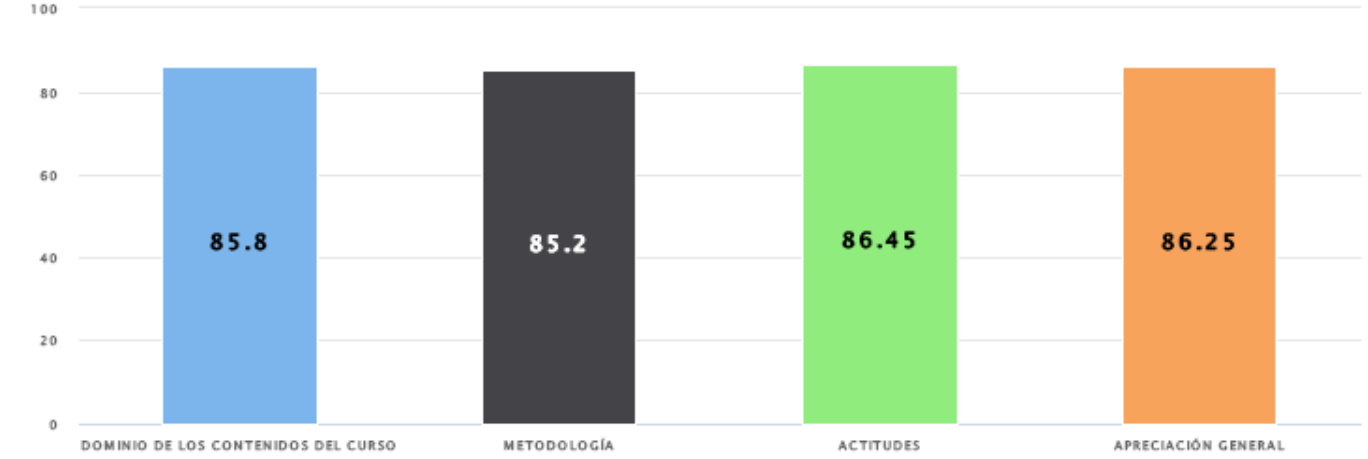

VALORACIÓN DOCENTE
Aceptación : **85.87 %**
Excelente

ESCALA	RANGO
Excelente	81% - 100%
Bueno	61% - 80%
Regular	41% - 60%
Malo	21% - 40%
Deficiente	0% - 20%

DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN
Excelente

ASPECTO	INDICADOR	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO	Dominio de los contenidos del curso	17.16	**Excelente**
METODOLOGÍA	Metodología	17.04	**Excelente**
ACTITUDES	Actitudes	17.29	**Excelente**
APRECIACIÓN GENERAL	Apreciación general	17.25	**Excelente**

Tabla 18

6.3.5 Tabla Final de Evaluación Virtual de Desempeño docente – Anexo 5 E

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

TABLA FINAL DE EVALUACION VIRTUAL DOCENTE - SEMESTRE 2022-II

FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA

N°	Docente	Categoría Docente	Anexo N°05.A Evaluación del Portafolio Virtual Docente o Carpeta Pedagógica Virtual Docente	Anexo N°05.B Evaluación Basada en Observación de la Sesión de Clase Virtual	Anexo N°05.C Evaluación del Docente por el Coordinador de Facultad	Anexo N°05.D Evaluación Virtual al Docente por los Estudiantes	Anexo N°05.E Tabla Final de Evaluación	Primeros Puestos - Orden de Mérito
1	Dr. Castro Silupu Wilson Manuel	Principal	18	20	20	17.34	18.84	
2	Dr. Miranda Zamora William Rolando	Principal	20	20	20	18.53	19.63	**PRIMER PUESTO**
3	Dr. Sánchez Chero Manuel Jesús	Principal	20	20	20	17.95	19.49	
4	Dr. Espinoza Espinoza Luis Alfredo	Asociado	20	20	20	16.46	19.12	
5	Mg. Aldana Juárez William Lorenzo	Asociado	14	19	20	16.01	17.25	
6	Dra. Palacios Zapata Claudia Mabel	Asociado	20	19	18	19.05	19.01	
7	Mg. Núñez Alejos Luis Alberto	Asociado	10	19	20	16.95	16.49	
8	Mg. Vallejos More Leandro Alonso	Asociado	20	20	18	17.67	18.92	
9	Mg. Espinoza Delgado Milagros Del Pilar	Asociado	18	18.8	20	18.36	18.79	
10	Mg. Seminario Sanz Roberto Simón	Asociado	20	19.23	20	17.55	19.20	
11	Mg. Ricse Reyes David Roberto	Asociado	20	20	20	16.44	19.11	
12	Mg. Lachira Estrada Diego Salvador	Asociado	14	20	20	18.54	18.14	
13	Mg. Vega Portalatino Edwin Jorge	Asociado	20	20	20	17.22	19.31	

14	Dr. Saavedra Cano Fermín Máximo	Auxiliar	16	18.8	20	17.11	17.98	
15	Mg. Salazar Sandoval Carlos Augusto	Auxiliar	20	20	20	17.13	19.28	
16	Mg. Gutiérrez Valverde Karina Silvana	Auxiliar	20	20	20	18.2	19.55	**TERCER PUESTO**
17	Mg. Zapata Mendoza Prospero Cristhian Onofre	Auxiliar	20	20	20	17.31	19.33	
18	Mg. Berrios Tauccaya Oscar Julián	Auxiliar	20	20	20	18.44	19.61	**SEGUNDO PUESTO**
19	Mg. Bustamante Vílchez Shirley Tatiana	Auxiliar	20	20	20	17.48	19.37	
20	Mg. Torres Becerra Patricia Mercedes	Auxiliar	20	20	18	17.95	18.99	
21	Mg. Cunguia Piedra Deyvi David Nelson	Contratado	18	17.3	18	16.87	17.54	
22	Mg. Juárez Ortiz Vladimir Adolfo	Contratado	16	20	17	18	17.75	
23	Mg. Castillo Rogel Rosita T.	Contratado	14	18.8	20	17.17	17.49	
24	Mg. Cubas Zúñiga Carlos Enrique	Contratado	14	20	20	18.33	18.08	

NOTA: El coordinador por ser evaluador no figura en la relación.

***Gráfico 17**: Resultados de Evaluación Virtual al Docente por los Estudiantes – Anexo 5.D*
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias Y Biotecnología

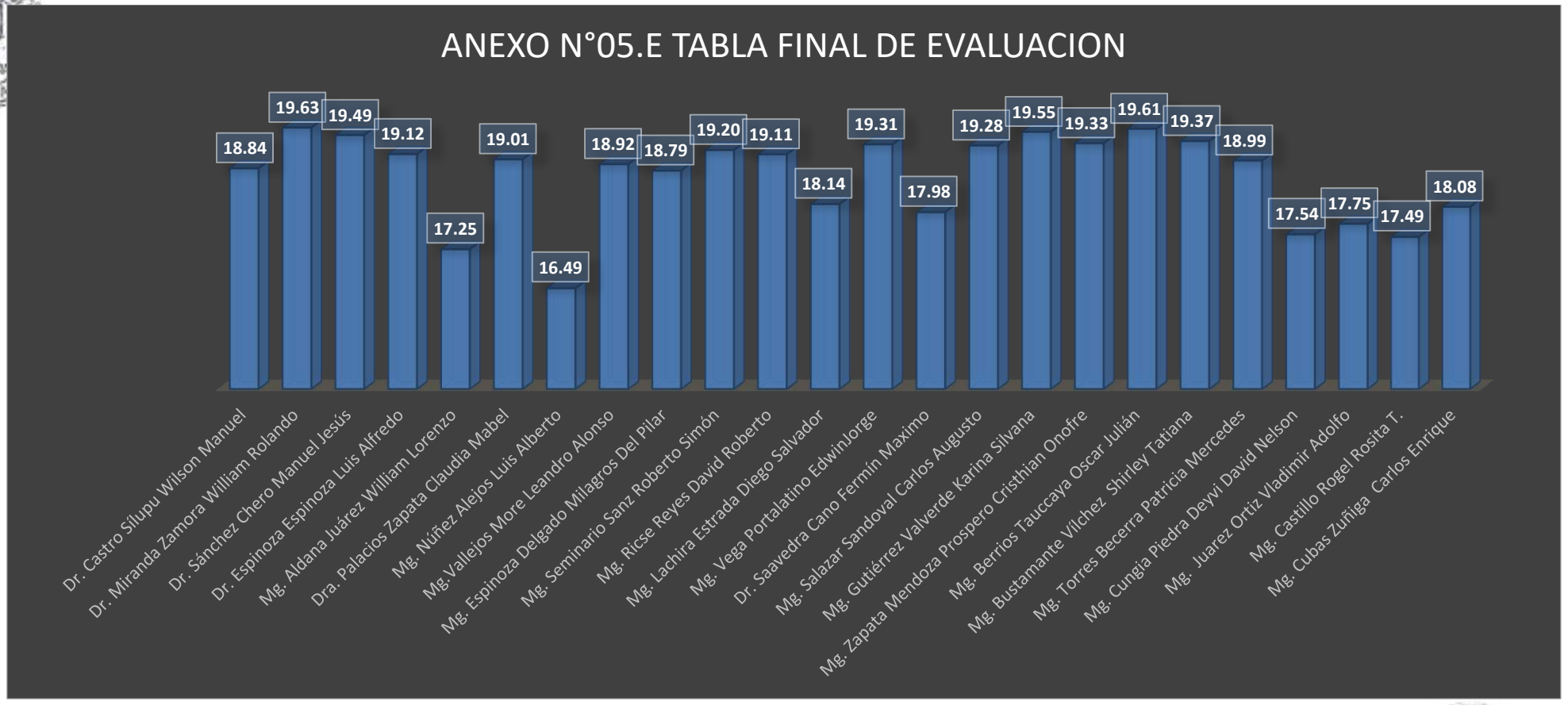

De los resultados consolidados en el Anexo 5.E., y en relación al porcentaje de Docentes que obtuvieron resultados satisfactorios, se detalla en los siguientes gráficos, el porcentaje de aprobación obtenida por los docentes de cada facultad.

Tabla 19

Condición de Evaluación Docente - FCEA

CONDICIÓN FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES		
TOTAL, DOCENTES	100%	38
APROBADO	100%	38
DESAPROBADO	0%	0

Tabla 20

Condición de Evaluación Docente - FCET

CONDICIÓN FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE TURISMO		
TOTAL, DOCENTES	100%	27
APROBADO	100%	27
DESAPROBADO	0%	0

Tabla 21

Condición de Evaluación Docente – FIIAB

CONDICIÓN FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA		
TOTAL, DOCENTES	100%	25
APROBADO	100%	25
DESAPROBADO	0%	0

Tabla 22

Condición Final de Evaluación del Desempeño Docente Total, General de Docentes de la UNF

CONDICIÓN FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II DOCENTES EN GENERAL DE LA UNF		
TOTAL, DOCENTES	100%	90
APROBADO	100%	90
DESAPROBADO	0%	0

Tabla 23

Tabla Final de Evaluación del Desempeño Docente Coordinador

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

TABLA FINAL DE EVALUACIÓN VIRTUAL DOCENTE - COORDINADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

N°	DOCENTE	CATEGORIA DOCENTE	ANEXO 5.A EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO VIRTUAL DOCENTE O CARPETA PEDAGÓGICA VIRTUAL DOCENTE	ANEXO 5.B EVALUACIÓN BASADA EN OBSERVACIÓN DE LA SESIÓN DE CLASE VIRTUAL	ANEXO 5.C EVALUACIÓN DEL DOCENTE POR VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	ANEXO 5.D EVALUACIÓN VIRTUAL AL DOCENTE POR LOS ESTUDIANTES	ANEXO 5.E TABLA FINAL DE EVALUACIÓN
1	Mg. Mario Villegas Yarleque	Asociado	20	20	17	17.7	18.68

Tabla 24

Tabla Final de Evaluación del Desempeño Docente Coordinador

Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo

TABLA FINAL DE EVALUACIÓN VIRTUAL DOCENTE - COORDINADOR
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE TURISMO

N°	DOCENTE	CATEGORIA DOCENTE	ANEXO 5.A EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO VIRTUAL DOCENTE O CARPETA PEDAGÓGICA VIRTUAL DOCENTE	ANEXO 5.B EVALUACIÓN BASADA EN OBSERVACIÓN DE LA SESIÓN DE CLASE VIRTUAL	ANEXO 5.C EVALUACIÓN DEL DOCENTE POR VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	ANEXO 5.D EVALUACIÓN VIRTUAL AL DOCENTE POR LOS ESTUDIANTES	ANEXO 5.E TABLA FINAL DE EVALUACIÓN
1	Mg. Irma Victoria Martínez Nole	Auxiliar	20	20	17	18.25	18.81

Tabla 25

Tabla Final de Evaluación del Desempeño Docente Coordinador

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

TABLA FINAL DE EVALUACIÓN VIRTUAL DOCENTE - COORDINADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA

N°	DOCENTE	CATEGORIA DOCENTE	ANEXO 5.A EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO VIRTUAL DOCENTE O CARPETA PEDAGÓGICA VIRTUAL DOCENTE	ANEXO 5.B EVALUACIÓN BASADA EN OBSERVACIÓN DE LA SESIÓN DE CLASE VIRTUAL	ANEXO 5.C EVALUACIÓN DEL DOCENTE POR VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	ANEXO 5.D EVALUACIÓN VIRTUAL AL DOCENTE POR LOS ESTUDIANTES	ANEXO 5.E TABLA FINAL DE EVALUACIÓN
1	Dr. Luis Paucar Flores	Principal	20	20	17	16.71	18.43

VII. CONCLUSIONES

1.- Se realizó una buena coordinación entre la Oficina de Tecnologías de Información (OTI) y Vicepresidencia académica para que las encuestas virtuales aplicada a los estudiantes se desarrollen, con toda normalidad.

2.- Las encuestas de desempeño docente virtuales se desarrollaron durante un periodo de tiempo de dos semanas, tiempo suficiente para que los estudiantes puedan desarrollar tranquilamente dichas encuestas.

3.- La Evaluación del Desempeño Docente a los Coordinadores de Facultad, se realizó a través de la Vicepresidencia Académica, teniendo en cuenta los mismos criterios que se optaron para evaluar a los demás docentes de la UNF.

4.- Los Coordinadores de Facultad, lograron evaluar al total de Docentes adscritos a su Facultad, que fueron un total de 90 docentes en el semestre 2022-II.

5.- La participación de estudiantes en la evaluación respecto al Anexo 5.D, Evaluación Virtual al Docente por los Estudiantes, se mostró positivo ya que se tuvo la participación del 61% (755 estudiantes: 251 estudiantes de la Escuela de Ingeniería Económica, 190 estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, 228 estudiantes de la Escuela de Ingeniería de Industrias Alimentarias, 39 estudiantes de la Escuela de Ingeniería Ambiental,
4 estudiantes de la Escuela de Ingeniería Forestal y 43 de la Escuela de Ingeniería en Biotecnología) de la población total de 1237 estudiantes matriculados en el Semestre Académico 2022-II.

6.- En el cuadro comparativo, los semestres 2021-II, 2022-I y 2022-II, se nota mayor participación de estudiantes el semestre pasado, 2022-I con un 76% de participación de los estudiantes, según se muestra en el cuadro siguiente:

Tabla 26

Semestres	Matriculados	Encuestados	Porcentaje de encuestados
2021-II	1048	724	69%
2022-I	1068	813	**76%**
2022-II	1237	755	61%

7.- Se evaluó al docente de acuerdo al valor de aceptación en porcentajes por cada indicador calificado. Estos indicadores son: Dominio de los contenidos del curso, Metodología, Actividades y Apreciación general.

8.- La encuesta de los estudiantes (Anexo 5.D.), tuvo los siguientes porcentajes en respuesta a los criterios evaluados a los docentes:

Tabla 27

DEPARTAMENTO ACADÉMICO		**INGENIERÍA ECONÓMICA**	
N.º	**CRITERIO**	**CALIFICACIÓN**	**PORCENTAJE**
1	DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DELCURSO	18.73	91.00%
2	METODOLOGÍA	18.56	85.50%
3	ACTITUDES	18.09	89.35%
4	APRECIACIÓN GENERAL	17.35	87.50%
DEPARTAMENTO ACADÉMICO		**INGENIERÍA DE INDUSTRIASALIMENTARIAS**	
N.º	**CRITERIO**	**CALIFICACIÓN**	**PORCENTAJE**
1	DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DELCURSO	16.82	85.70%
2	METODOLOGÍA	16.89	86.34%
3	ACTITUDES	17.54	87.47%
4	APRECIACIÓN GENERAL	17.45	84.94%
DEPARTAMENTO ACADÉMICO		**ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DETURISMO**	
N.º	**CRITERIO**	**CALIFICACIÓN**	**PORCENTAJE**
1	DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DELCURSO	16.95	88.80%
2	METODOLOGÍA	17.59	87.40%
3	ACTITUDES	17.87	88.95%
4	APRECIACIÓN GENERAL	18.48	91.16%

9.- Se identificó a los estudiantes que completaron las encuestas y a los estudiantes que no completaron de las 3 facultades, mostrado en el cuadro siguiente:

***Gráfico 18**: Resultados de estudiantes que completaron y no completaron las encuestas del Anexo 5D.*

ENCUESTADOS	NO ENCUESTADOS	TOTAL DE MATRICULADOS
755	482	1237

10.- Se identificó a los docentes que ocuparon los primeros puestos de cada Facultad, mostrado en el cuadro siguiente:

Tabla 28

Orden de Mérito de la Evaluación del Desempeño Docente en el Servicio Educativo Virtual – Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Orden de Mérito	Docente	Puntaje Obtenido
1er Puesto	Mg. García Vilela, Lucy Mariella	19.35
2do Puesto	Mg. Timana Álvarez, Marcos	19.32
3er Puesto	Dr. Cabrera Torres, Antero Alexander	19.31

Tabla 29

Orden de Mérito de la Evaluación del Desempeño Docente en el Servicio Educativo Virtual – Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Orden de Mérito	Docente	Puntaje Obtenido
1er Puesto	Dr. Miranda Zamora, William Rolando	19.63
2do Puesto	Mg. Berrios Tauccaya, Oscar Julián	19.61
3er Puesto	Mg. Gutiérrez Valverde, Karina Silvana	19.55

Tabla 30

Orden de Mérito de la Evaluación del Desempeño Docente en el Servicio Educativo Virtual – Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo

Orden de Mérito	Docente	Puntaje Obtenido
1er Puesto	Mg. Castillo Chung, Luiggi Bruno	19.58
2do Puesto	Mg. José Jorge Zerga Romaní	19.53
3er Puesto	MBA. Marco Antonio Reyes Vidal	19.52

11- De los docentes que obtuvieron los primeros puestos por Facultad, se concluyó que, por segundo semestre consecutivo, los que obtuvieron las más altas notas fueron los de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Tabla 31

Orden de Mérito Final de la Evaluación del Desempeño Docente en el Servicio Educativo Virtual a nivel de la UNF

Orden de Mérito	Docente	Puntaje Obtenido
1er Puesto	Dr. Miranda Zamora, William Rolando	19.63
2do Puesto	Mg. Berrios Tauccaya, Oscar Julián	19.61
3er Puesto	Mg. Gutiérrez Valverde, Karina Silvana	19.55

VIII.- RECOMENDACIONES.

- Actualizar el Reglamento Académico del Servicio Educativo Virtual, aprobado con Resolución N°112-2020-UNF/CO para así evitar inconvenientes, con las evaluaciones de los docentes.
- Realizar procedimientos o instrumentos para captar la mayor cantidad de estudiantes a que realicen el llenado de las encuestas virtuales de evaluación docente.
- A comparación de los dos últimos semestres el porcentaje de alumnos encuestados ha bajado. Del semestre 2022-I al 2022-II ha bajado un 15%.
- Los coordinadores de cada Facultad tendrán que trabajar de la mano con la Comisión encargada de evaluar el anexo de Portafolio Virtual Docente o Carpeta Pedagógica Virtual, para el buen desenvolvimiento del proceso de evaluación.
- Las evaluaciones de desempeño de los docentes, de cada Facultad tienen que enviarse el en tiempo indicado para así evitar demora en el Informe Estadístico Final que emite Vicepresidencia Académica.
- Tener mayor número de capacitaciones con los docentes para que puedan dominar bien el nuevo sistema académico y así no tengan reparos en realizar cualquier actividad que competa con las con las evaluaciones y el buen desenvolvimiento de sus actividades académicas.
- Los coordinadores deberán realizar seguimiento a todos sus docentes para el buen desenvolvimiento académico
- Realizar un buen monitoreo de las Clases virtuales y presenciales para el mejor desempeño de los docentes con sus estudiantes y además para la verificación de su portafolio docente en el tiempo oportuno.

IX.- BIBLIOGRAFÍA:

TEJADA FERNANDEZ, José (2009). *Competencias Docentes, Granada, España*.

TOLEDO LARA, *Gustavo* (2019). *Elaboración del marco teórico en la formación universitaria docente: algunas claves para comprender sus implicaciones. Madrid, España*.

JOFRÉ ARAYA, Galvarino J. (2009). Competencias Profesionales de los docentes de enseñanza media de Chile, un análisis desde las percepciones de los implicados*. Barcelona*.

X. ANEXOS

ANEXO N° 5

MATRICES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO VIRTUAL DOCENTE

A. EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO VIRTUAL DOCENTE O CARPETA PEDAGÓGICA VIRTUAL DOCENTE

DOCENTE: _____

FECHA: _____

HORA: _____

	Criterios a evaluar	SÍ	NO
1.	El portafolio contiene elementos de la presentación y los documentos requeridos de manera ordenada y detallada. (2 puntos)		
2.	El sílabo del curso es coherente con la competencia general y la sumilla del curso. (2 puntos)		
3.	Las sesiones de clases son coherentes con lo declarado en el sílabo. (2 puntos)		
4.	Presenta evidencias de la coherencia de las sesiones con lo declarado en el sílabo (recursos, guías de trabajo de actividades de evaluación, etc.). (2 puntos)		
5.	Presenta la asistencia por cada sesión de clase los grupos asignados. (2 puntos)		
6.	Presenta las guías de trabajo de todas las actividades de evaluación declaradas en el sílabo. (2 puntos)		
7.	Presenta el registro auxiliar de evaluaciones. (2 puntos)		
8.	Presenta su currículo, de acuerdo al formato, actualizado. (2 puntos)		
9.	Contiene anexos vinculados a la buena práctica docente. (2 puntos)		
10.	Presenta el portafolio en las fechas establecidas por la Coordinación de Facultad. (2 puntos)		
Puntaje obtenido:			

_____	_____
Firma del Docente Evaluado	Firma del Coordinador de Facultad

B. EVALUACIÓN BASADA EN OBSERVACIÓN DE LA SESIÓN DE CLASEVIRTUAL

DOCENTE :
CARRERA PROFESIONAL :
CURSO :
CICLO :
N° DE ESTUDIANTES :
FECHA :

Criterio	Indicador	Completamente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Completamente en desacuerdo
		4 pts	3pts	2pts	1pt	0 pts
Planificación de la sesión	1.El contenido desarrollado en la sesión es coherente con lo declarado en el sílabo					
	2.Cumple con la programación total de horas de cada clase (sea en modalidad síncrona o asíncrona)					
Elaboración y uso de recursos	3.Emplea herramientas tecnológicas para la creación de recursos didácticos y multimedia que permitan la enseñanza del curso.					
	4.Los recursos empleados evidencian cuidado respecto a la calidad didáctica del contenido (reflexión, crítica e innovación)					
Ejecución de la sesión planificada	5.Inicia su clase de acuerdo al horario de clase asignado en su carga lectiva					
	6.Durante el desarrollo de la sesión, absuelve dudas de los estudiantes					
	7. Promueve la participación de los estudiantes en las actividades que propone (sea en modalidad síncrona o asíncrona)					

Criterio	Indicador	Completamente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Completamente en desacuerdo
		4 pts	3pts	2pts	1pt	0 pts
Actitud docente	8. Demuestra dominio del contenido que presenta y comparte con los estudiantes					
	9. Pone a disposición de los estudiantes los recursos elaborados para el desarrollo de la sesión, como mínimo un (1) día antes del inicio de lasesión programada.					
	10. Fomenta el respeto, puntualidad y responsabilidad.					
	11. El docente desarrolla sus sesiones de aprendizaje desde un ambiente que permita la comunicación fluida; es decir, sin interferencia de ruido o de red.					
Seguimiento al estudiante	12.Realiza retroalimentación de las actividades o productos entregados por los estudiantes					
	13.Monitorea a sus estudiantes a través de tutorías virtuales					
Sub total:						
Nota final: * Fórmula: (Sumatoria de puntaje obtenido) x (20) _____ (52)						

_____	_____
Firma del Docente Evaluado	Firma del Coordinador de Facultad

0256

C. EVALUACIÓN DEL DOCENTE POR EL COORDINADOR DE FACULTAD

DOCENTE: _____

FECHA: _____

HORA: _____

N°	Indicadores	Completamente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Completamente en desacuerdo
		4 pts.	3 pts.	2 pts.	1 pt.	0 pts.
1	El docente participa activamente, cumple puntualmente, muestra proactividad y se involucra en las actividades programadaspor el Decano de Facultad					
2	El docente participa activamente, cumple puntualmente, muestra proactividad y se involucra en las actividades programadas po el Director de Escuela y Directo de Departamento Académico.					
3	El docente participa activamente, cumple puntualmente, muestra proactividad y se involucra en las actividades programadas por la UNF.					
4	El Docente cumple con los Reglamentos y Normativas de la UNF.					
5	El Docente no coacciona, n amenaza, ni discrimina, n hostiga, ni recibe beneficio de estudiante, ni le falta el respeto al estudiante.					
Sub total:						
Puntaje obtenido:						

_____	_____
Firma del Docente Evaluado	Firma del Coordinador de Facultad

D. EVALUACIÓN VIRTUAL AL DOCENTE POR LOS ESTUDIANTES

EVALUACIÓN VIRTUAL AL DOCENTE POR LOS ESTUDIANTES

Universidad Nacional de Frontera

Estimado(a) estudiante,

La evaluación virtual docente tiene como principal objetivo mejorar la calidad educativa que brinda nuestra Casa Superiord e Estudios. En ese sentido, esta encuesta recogerá tu percepción sobre el desempeño virtual docente. Por ello, te solicitamos leerla con seriedad y completarla con sinceridad.

Realizarla solo te llevará 10 minutos.

I. Datos generales

Docente : **Programa de estudios: Curso:**

Ciclo :
Fecha :

II. Encuesta

Escoge la opción que más se acerca a tu percepción.

N°	Enunciados	Completamente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Completamente en desacuerdo
I. Dominio de los contenidos del curso:						
1	Brinda información científica y actualizada sobre los contenidos del sílabo.					
2	Explica la utilidad de los contenidos para la práctica pre profesional.					
3	Resuelve las dudas relacionadas con los contenidos del curso de manera pertinente.					
4	Presenta ejemplos (experiencias, situaciones prácticas, casos, etc.) para facilitar la comprensión del tema.					
5	Se evidencia que planifica la sesión (inicio, desarrollo y cierre) de acuerdo al tiempo determinado para esta.					
II. Metodología						
6	Estimula la participación, el debate y reflexión de los estudiantes sobre los contenidos del curso.					
7	Los materiales (libros, separatas, videos, etc.) seleccionados por el docente despiertan el interés por el curso.					
8	Sistematiza la información de la clase con ayuda de esquemas, gráficos, mapas, entre otros.					
9	La forma de enseñanza del docente motiva la asistencia e interés por el curso.					
10	Emplea las Tecnologías de la Información y Comunicación como un medio que facilite el aprendizaje de los estudiantes.					
11	Las indicaciones brindadas por el docente son comprensibles.					
12	Brinda retroalimentación de las evaluaciones.					
III. Actitudes						
13	Cumple con los acuerdos establecidos en el silabo desde el inicio del curso (contenidos, fechas de evaluaciones, reglas, entre otros).					
14	Considera las necesidades, intereses y expectativas del grupo.					
15	Propicia un clima de respeto y confianza para el aprendizaje					
16	Reconoce los éxitos y logros en las actividades de aprendizaje.					
17	Es puntual y asiste a las sesiones de aprendizaje programadas.					
IV. Apreciación general						
18	Estoy satisfecha o satisfecho por mi nivel de desempeño y aprendizaje logrado gracias a la labor del docente.					

Comentarios adicionales:

Agradecemos tu participación en este proceso.

E. TABLA FINAL DE EVALUACIÓN VIRTUAL DOCENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

Resultados de las evaluaciones		
Evaluación		**Puntaje obtenido**
1	Evaluación del Portafolio Docente o carpeta pedagógica virtual	
2	Evaluación basada en observación de la Sesión de Clase virtual	
3	Evaluación del docente por el Coordinador de Facultad	
4	Evaluación virtual al docente por los estudiantes	
Puntaje total obtenido en escala vigesimal:		
Promedio: (suma de los puntajes entre 4) **En escala vigesimal**		

_____ _____

Firma del Docente Evaluado Firma del Coordinador de Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

ANEXO 3

Universidad Nacional de Frontera 2022-II
Evaluación del Coordinador por Vicepresidencia Académica. **Fecha:**_____
Coordinador: Mg. Irma Victoria Martínez Nole **Hora:** _____

	Aspecto a Evaluar	NIVELES DE CONTENIDO Y PRESENTACION				
		Muy de acuerdo 5	Algo de acuerdo 4	Ni de acuerdo ni endesacuerdo 3	Algo en Desacuerdo 2	Muy en Desacuerdo 1
1	El Coordinador participa activamente en las actividades programadas por la VPAC	5				
2	El Coordinador muestra proactividad en las actividades asignadas por la VPAC y la Universidad.		4			
3	El Coordinador se involucra con las actividades programadas por la VPAC y la Universidad.		4			
4	El Coordinador cumple con lo solicitado por VPAC y asiste puntalmente.		4			
	Sub Total	5	12			
	NOTA FINAL	17				

Firma del Coordinador Evaluador

Firma de Vicepresidente Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

ANEXO 3

Universidad Nacional de Frontera 2022-II
Evaluación del Coordinador por Vicepresidencia Académica. **Fecha:**_____
Coordinador: Mario Villegas Yarleque **Hora:** _____

	Aspecto a Evaluar	NIVELES DE CONTENIDO Y PRESENTACION				
		Muy de acuerdo 5	Algo de acuerdo 4	Ni de acuerdo ni en desacuerdo 3	Algo en Desacuerdo 2	Muy en Desacuerdo 1
1	El Coordinador participa activamente en las actividades programadas por la VPAC	5				
2	El Coordinador muestra proactividad en las actividades asignadas por la VPAC y la Universidad.		4			
3	El Coordinador se involucra con las actividades programadas por la VPAC y la Universidad.		4			
4	El Coordinador cumple con lo solicitado por VPAC y asiste puntalmente.		4			
	Sub Total	5	12			
	NOTA FINAL	17				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Firma del Coordinador Evaluador

Firma de Vicepresidente Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

ANEXO 3

Universidad Nacional de Frontera 2022-II
Evaluación del Coordinador por Vicepresidencia Académica. **Fecha:**_____
Coordinador: Dr. Luis Paucar Flores **Hora:** _____

	Aspecto a Evaluar	NIVELES DE CONTENIDO Y PRESENTACION				
		Muy de acuerdo 5	Algo de acuerdo 4	Ni de acuerdo ni endesacuerdo 3	Algo en Desacuerdo 2	Muy en Desacuerdo 1
1	El Coordinador participa activamente en las actividades programadas por la VPAC		4			
2	El Coordinador muestra proactividad en las actividades asignadas por la VPAC y la Universidad.		4			
3	El Coordinador se involucra con las actividades programadas por la VPAC y la Universidad.		4			
4	El Coordinador cumple con lo solicitado por VPAC y asiste puntalmente.	5				
	Sub Total	5	12			
	NOTA FINAL	17				

Firma del Coordinador Evaluador

Firma de Vicepresidente Académica

0262

2023

PERFIL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

…un proceso participativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS | UNIDAD DE GESTIÓN ACADÉMICA

PERFIL DOCENTE

…un proceso participativo

Elaborado por: Unidad de Gestión Académica de la UNF	**Revisado por**: Dirección de Gestión y Servicios Académicos de la UNF	**Aprobado por**: Vicepresidencia Académica de la UNF
Fecha: 20/12/2022	**Fecha:** 22/ 03/2023	**Fecha:** 00/ 00/2023
Firma:	**Firma:**	**Firma:**

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN 9

1. Conceptualización del Perfil Docente 13
2. Perfil Docente de la UNF 18
3. Áreas de desempeño del Perfil Docente de la UNF. 19
3.1. Área de desempeño de Docencia y Tutoría 20
3.1.1. Órganos de línea, asesoramiento, apoyo y unidades académicas involucradas 22
3.1.2. Registro de docentes participantes 22
3.1.3. Porcentaje de docentes participantes 24
3.1.4. Resultados del proceso de consulta 24
3.1.5. Conclusiones 38
3.2. Área de desempeño de Proyección y Responsabilidad Social 40
3.2.1. Órganos de línea, asesoramiento, apoyo y unidades académicas involucradas 41
3.2.2. Registro de docentes participantes 41
3.2.3. Porcentaje de docentes participantes 43
3.2.4. Resultados del proceso de consulta 43
3.2.5. Conclusiones 49
3.3. Área de desempeño de Gestión Académica Administrativa 50
3.3.1. Órganos de línea, asesoramiento, apoyo y unidades académicas involucradas 53
3.3.2. Registro de docentes participantes 53
3.3.3. Porcentaje de docentes participantes 55
3.3.4. Resultados del proceso de consulta 56
3.3.5. Conclusiones 75

3.4. Área de desempeño de Investigación 77
3.4.1. Órganos de línea, asesoramiento, apoyo y unidades académicas involucradas 78
3.4.2. Registro de docentes participantes 79
3.4.3. Porcentaje de docentes participantes 83
3.4.4. Resultados del proceso de consulta 84
3.4.5. Conclusiones 94
4. Aseguramiento del Perfil Docente de la UNF. 95
4.1. Cronograma de actividades del Plan de Trabajo de Desarrollo Académico Docente de la UNF 96
4.2. Plan de Desarrollo Académico Docente 2023 98
4.2.1. Matriz de capacitación por área de desempeño del Perfil Docente de la UNF 99
4.3. Evaluación del impacto del Plan de Desarrollo Académico Docente 2023. 110
5. Referencias 111

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Competencias propuestas para el perfil docente. 14
Cuadro 2 Articulación entre la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNF. Variable función docente. 19
Cuadro 3 Criterios de evaluación del Área de Desempeño de Docencia y Tutoría .. 21
Cuadro 4 Registro de docentes participantes para la validación del Área de Desempeño de Docencia y Tutoría. 22
Cuadro 5 Criterio de evaluación del Área de Desempeño de Proyección y Responsabilidad Social. 41
Cuadro 6 Registro de Participantes para la validación del Área de Desempeño de Proyección y Responsabilidad Social 42
Cuadro 7 Criterios de evaluación del Área de Desempeño de Gestión Académico Administrativo. 51
Cuadro 8 Registro de docentes participantes para la validación del Área de Desempeño de Gestión Académico Administrativo. 53
Cuadro 9 Criterios de evaluación del Área de Desempeño de Investigación. 78
Cuadro 10 Registro de docentes participantes para la validación del Área de Desempeño de Investigación. 79
Cuadro 11 Cronograma de actividades del Plan de Trabajo de Desarrollo Docente de la UNF 96
Cuadro 12 Articulación entre las competencias del perfil docente y las acciones de capacitación 99

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Porcentaje de docentes participantes 24
Gráfico 2 Resultados del proceso de consulta del criterio: Planifica el proceso de enseñanza – aprendizaje (sílabo, guías de aprendizaje y sesiones de clases) alineado a las competencias del perfil de egreso. 25
Gráfico 3 Resultados del proceso de consulta del criterio: Conduce el proceso de enseñanza – aprendizaje aplicando estrategias didácticas activas con uso de recursos pedagógicos y Tic, pertinentes a logro de los resultados de aprendizaje. 26
Gráfico 4 Resultados del proceso de consulta del criterio: Promueve la participación de los estudiantes durante el desarrollo de la experiencia curricular y genera un clima propicio para el aprendizaje 28
Gráfico 5 Resultados del proceso de consulta del criterio: Muestra dominio disciplinar y didáctico en el proceso de enseñanza – aprendizaje para garantizar calidad de aprendizajes. 30
Gráfico 6 Resultados del proceso de consulta del criterio: Evalúa y retroalimenta a los estudiantes para promover, con criterio ético, el logro de los aprendizajes de acuerdo con las competencias y desempeños previstos en el sílabo y en las sesiones de clase. 32
Gráfico 7 Resultados del proceso de consulta del criterio: Desarrolla habilidades de investigación formativa en sus estudiantes y realiza retroalimentación de resultados para su fortalecimiento. 35
Gráfico 8 Resultados del proceso de consulta del criterio: Brinda soporte a una interacción y comunicación positiva con los estudiantes, utilizando medios presenciales y virtuales para la ejecución de acciones de tutoría académica. 37
Gráfico 9 Porcentaje de docentes participantes en el Área de Desempeño de Proyección y Responsabilidad Social 43
Gráfico 10 Resultados del proceso de consulta del criterio: Participa de forma comprometida en proyectos de RSU institucionales con un enfoque sostenible para la mejora de su entorno natural y social. 44

Gráfico 11 Resultados del proceso de consulta del criterio: Formula, ejecuta y evalúa proyectos o actividades de RSU con un enfoque sostenible vinculados al proceso formativo y a las líneas de investigación. 46
Gráfico 12 Resultados del proceso de consulta del criterio: Comunica con claridad los resultados de los proyectos o actividades de responsabilidad social universitaria con un enfoque sostenible y los difunde a la comunidad científica. 48
Gráfico 13 Porcentaje de docentes participantes. 55
Gráfico 14 Resultados del proceso de consulta del criterio: Gestiona la calidad de los planes de estudios, en coordinación, con los órganos de línea, asesoramiento, apoyo y las unidades de formación académica, generando evidencia para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y estándares de acreditación. 56
Gráfico 15 Resultados del proceso de consulta del criterio: Monitorear de manera permanente el cumplimiento de las políticas de calidad, de I+D+i y de Responsabilidad Social Universitaria que se desarrollen en la UNF. 58
Gráfico 16 Resultados del proceso de consulta del criterio: Supervisa, en coordinación con los órganos de línea, asesoramiento, apoyo las actividades del personal docente y administrativo respecto a sus funciones en las unidades de formación académica asignadas. 60
Gráfico 17 Resultados del proceso de consulta del criterio: Promueve e implementa la investigación de alto impacto de la Universidad, priorizando redes nacionales e internacionales de investigación. 62
Gráfico 18 Resultados del proceso de consulta del criterio: Gestiona la aprobación del plan anual de funcionamiento y desarrollo para el aseguramiento de los servicios educativos de las unidades de formación académica asignadas. 64
Gráfico 19 Resultados del proceso de consulta del criterio: Gestiona la ejecución del presupuesto para el servicio educativo, desarrollo de la I+D+i y actividades Proyección y Responsabilidad Social de las unidades de formación académica. 66
Gráfico 20 Resultados del proceso de consulta del criterio: Dirige un equipo de trabajo, gestionando las relaciones humanas y orientando su laboral al

cumplimiento de las metas, impactando en la productividad, desarrollo organizacional y clima laboral..... 68
Gráfico 21 Resultados del proceso de consulta del criterio: Cumple con las funciones y tareas encomendadas en las comisiones de las que forma parte..... 70
Gráfico 22 Resultados del proceso de consulta del criterio: Participa en comisiones o cargos de su universidad de manera responsable. 72
Gráfico 23 Resultados del proceso de consulta del criterio: Consigna su filiación institucional en las actividades académicas y publicaciones que realiza.73
Gráfico 24 Porcentaje de docentes participantes..... 83
Gráfico 25 Resultados del proceso de consulta del criterio: Diseña proyectos de investigación disciplinar e interdisciplinar teniendo en cuenta los lineamientos o criterios establecidos. 84
Gráfico 26 Resultados del proceso de consulta del criterio: Realiza Investigaciones con integridad científica, teniendo en cuenta los lineamientos o criterios establecidos. 86
Gráfico 27 Resultados del proceso de consulta del criterio: Participa en congresos y/o eventos académicos similares para difundir el conocimiento generado por la investigación en su especialidad. 88
Gráfico 28 Resultados del proceso de consulta del criterio: Publica los resultados de sus trabajos de investigación en actas, libros o revistas indexadas nacionales e internacionales..... 90
Gráfico 29 Resultados del proceso de consulta del criterio: Registra los productos científicos y/o los patenta en INDECOPI y otros organismos de registro de propiedad intelectual 92

1. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional De Frontera (UNF), a través de la Unidad de Gestión Académica, encargada de organizar y conducir actividades de actualización y capacitación de los docentes de la UNF, en coordinación con los Directores de los Departamentos Académicos y de conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNF, el Modelo Educativo de la UNF, en los Reglamentos de Investigación, de Evaluación del Desempeño Docente de la UNF y Académico de la UNF; así como a lo establecido en la Condición II, Docencia y Enseñanza – Aprendizaje, Componente 2.4, Docentes, evaluación y capacitación docente, del Modelo de Renovación de Licenciamiento Institucional (SUNEDU, 2021) y el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria (2016), ha elaborado el Informe Técnico: Perfil Docente de la UNF. … Un proceso participativo.

El Informe Técnico, describe el marco teórico sobre el cual se conceptualiza el perfil docente, las áreas de desempeño y sus criterios de evaluación; así como la validación de la propuesta del perfil del docente de la UNF.

Los docentes de la UNF, son profesionales especializados que realizan funciones de enseñanza, investigación, tutoría, proyección y responsabilidad social; además de capacitación permanente, producción intelectual, promoción de la cultura, creación y promoción del arte, producción de bienes, prestación de servicios, gestión universitaria en los ámbitos que les corresponde y otros de acuerdo con los

principios y fines de la universidad (Artículo 87. Los docentes de la UNF. Estatuto de la UNF, 2021).

Desde esa perspectiva, el perfil del docente de la UNF, se define como un SABER HACER, para desempeñarse con idoneidad en sus funciones de docencia y tutoría, investigación, proyección y responsabilidad social, y gestión académica administrativa; esto implica un saber conocer, un saber ser y un saber convivir en dichos ámbitos.

El área de desempeño de Docencia y Tutoría, está vinculada a la naturaleza esencial del ejercicio docente en el proceso de enseñanza aprendizaje; esto implica como se planifica, conduce y evalúa el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo con lo propuesto en el modelo educativo de la UNF, para el logro de las competencias definidas en el perfil de egreso y los propósitos institucionales, así como, él desarrolla acciones de tutoría a partir de la identificación de problemas en el desempeño de los estudiantes para guiar, acompañar y reforzar el aprendizaje de los estudiantes.

El área de desempeño de Proyección y Responsabilidad Social, está vinculada a la gestión los proyectos de responsabilidad universitaria, atendiendo la problemática local, para contribuir al desarrollo de su entorno con un enfoque sostenible, en su relación universidad, sociedad y empresa.

El área de desempeño de Gestión Académica Administrativa, esta vincula a la gestión de los procesos académicos para el aseguramiento de la calidad de los servicios

educativos, teniendo en cuenta la normativa institucional; así como a la planificación, organización, ejecución y control del uso eficiente de los recursos de las unidades académicas de formación asignadas para el alcance de los objetivos previstos en el marco de la política de calidad institucional.

El área de desempeño de investigación, está vinculado a la generación y difusión de la producción científica y académica, con integridad científica; para contribuir al desarrollo del conocimiento con un enfoque sostenible.

Además de ello, a partir de las necesidades de capacitación docente, se propone el Plan de Desarrollo Docente (PDD) para el año 2023, a partir de lo propuesto por los docentes de la UNF.

El PDD para el año 2023, tiene como finalidad contar con una plana de docente idónea para brindar un servicio de calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje, a fin de garantizar el logro de las competencias, de su perfil de egreso, de los programas de estudios ofertado en la UNF.

Para tal fin, es necesario capacitar a los docentes en temas que hayan sido priorizados y que sean pertinentes al logro del Perfil Docente de la UNF. En ese sentido, se ha considerado cuatro áreas de desempeño: Docencia y Tutoría, Proyección y Responsabilidad Social, Gestión Académica, Administrativa e Investigación.

Para la implementación del PDD 2023, se consideran como tipo de acciones de capacitación: talleres, cursos, diplomados o programas de especialización, capacitación interinstitucional, pasantía y conferencia, como estrategias de enseñanza-aprendizaje; estructurados en una secuencia de actividades para el logro de las competencias definidas en el perfil del docente de la UNF, en las áreas de desempeño docencia y tutoría, investigación, responsabilidad social, gestión académica administrativa.

Para medir la satisfacción de los usuarios de las acciones de capacitación, se emplearán encuestas de satisfacción, al finalizar cada evento. Además de ello, el PDD 2023, contempla una etapa de evaluación. En esta fase se medirán los resultados de las acciones de capacitación implementadas.

Contar una plana docente adecuada a los propósitos de los programas de estudios aporta al logro de los procesos formativos y a ofertar servicios educativos de calidad, que satisfagan las necesidades académicas y profesionales de los estudiantes de la UNF.

Unidad de Gestión Académica.

Universidad Nacional de Frontera.

2. CONCEPTUALIZACIÓN DEL PERFIL DOCENTE

El interés por definir las competencias que deben tener los profesionales que ejercen la docencia en las universidades, ha sido aborda por diferentes autores como Sarramona (2002), Perenoud (2004), Pérez (2005), Valcárcel (2005), Argudín (2006), Ruiz, Mas, Tejada y Navío (2007), Zabala y Arnau (2008), Ayala, (2008), Zabalza (2009), Tobón (2010), Mas (2011), Torra y Esteban (2012), Torra (2012), Aguilar y Cerro (2015); tal como se demuestra en el cuadro 1.

La mayoría de los autores citados, coinciden en cinco aspectos fundamentales respecto a la competencia del perfil docente: el diagnóstico (conocimiento), la planeación, el monitoreo, la valoración y la metacognición; todo ello referido a la práctica docente.

Para Tomás, hay otros aspectos que se deben consideran al definir el perfil del docente: "Volver a pensar que, la universidad significa reconceptualizar el papel del profesorado, de los estudiantes, de la enseñanza-aprendizaje, de la investigación, del gobierno y la gestión" (2001, p.7).

Se entiende, entonces, que además de las competencias propias del proceso de enseñanza-aprendizaje, el perfil docente deben incluir otras áreas de desempeño como la investigación, la gestión académico administrativa y la proyección social.

Cuadro 1 Competencias propuestas para el perfil docente.

Zabalza (2003)	Valcárcel (2005)	Para Argudín (2006)	Ruiz, Mas, Tejada y Navío (2007)	Tobón (2010)	Torra (2012)
1) Planificar el proceso enseñanza-aprendizaje. 2) Seleccionar y preparar los contenidos disciplinares. 3) Ofrecer informaciones y explicaciones comprensibles y bien organizadas. 4) Manejo de las nuevas tecnologías. 5) Diseñar metodología y organizar actividades 6) Comunicarse-relacionarse con los alumnos. 7) Tutorizar. 8) Evaluar. 9) Reflexionar e investigar sobre la enseñanza.	1) **Competencias cognitivas,** propias de la función de profesor de una determinada disciplina, lo que conlleva una formación adecuada, esto es, un conocimiento amplio en los ámbitos disciplinar, específico y pedagógico, que le permita desarrollar las acciones formativas pertinentes en apoyo del aprendizaje de los estudiantes. 2) **Competencias metacognitivas,** que le conviertan en un profesional reflexivo y autocrítico con su enseñanza, con el objetivo de revisarla y mejorarla de forma sistemática. 3) **Competencias comunicativas**, estrechamente	a) **Organizar el aprendizaje** como una construcción de competencias por parte de los alumnos. b) **Diseñar el desarrollo de los temas** con base en actividades realizadas por los alumnos. c) **Diseñar estrategias** para plantear la enseñanza y el aprendizaje como investigación. d) **Diseñar actividades** dirigidas a la utilización de modelos, simulación de experimentos, y al trabajo en	1) Diagnosticar las necesidades del contexto y de los grupos como estrategia para la orquestación adecuada y pertinente de las acciones de formación. 2) Planificar acciones de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con las necesidades del contexto y a las necesidades individuales y al perfil profesional definido. 3) Implementar y desarrollar la acción de enseñanza y aprendizaje, facilitar el proceso de aprendizaje del estudiante, crear un clima de trabajo colaborativo entre los alumnos y propiciar oportunidades de aprendizaje tanto individual como social. 4) Diseñar y desarrollar procesos de evaluación, tanto inicial,	1) Trabajo en Equipo. 2) Comunicación. 3) Planeación del proceso educativo. 4) Evaluación del aprendizaje. 5) Mediación del aprendizaje. 6) Gestión curricular. 7) Producción de materiales. 8) Tecnologías de la información y la comunicación. 9) Gestión de la calidad del aprendizaje.	a) **Competencia interpersonal:** promover el espíritu crítico, la motivación y la confianza, reconociendo la diversidad y las necesidades individuales, creando un clima de empatía y compromiso ético. b) **Competencia metodológica:** conocer las metodologías y estrategias del proceso de E-A. c) **Competencia comunicativa**: saber desarrollar procesos bidireccionales de comunicación a través de canales actuales a fin de contribuir a mejorar la docencia. d) **Competencia de planificación y gestión de la docencia**: saber diseñar, orientar y desarrollar contenidos,

10) Identificarse con la institución y trabajar en equipo.	vinculadas al uso adecuado de los lenguajes científicos (numéricos, alfabéticos, gráficos, etc.) y de sus diferentes registros (artículos, informes, ensayos, conferencias, lecciones, etc.). 4) **Competencias gerenciales**, vinculadas a la gestión eficiente de la enseñanza y de sus recursos en diversos ambientes y entornos de aprendizaje. 5) **Competencias sociales** que le permitan acciones de liderazgo, de cooperación, de persuasión, de trabajo en equipo, etc., favoreciendo así la formación y disposición de sus estudiantes en este ámbito, así como su propio desarrollo profesional, prioritariamente dentro del espacio europeo de educación superior.	distintos escenarios e) **Dirigir las actividades** de los alumnos, haciendo posible que estos adquieran una posición integral para la tarea y se interesen por la misma. f) **Facilitar oportunamente la información** que sea necesaria para que los alumnos contrasten la validez de su trabajo. g) **Establecer nuevas formas de organización** que favorezcan las interacciones entre el aula, la institución y el medio exterior. h) **Diseñar e introducir nuevas formas**	continúa y final, como estrategia para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.		actividades de formación y evaluación, de manera que se valoren sus resultados y se elaboren propuestas de mejora. e) **Competencia de trabajo en equipo**: saber colaborar y participar como miembro de un equipo, asumiendo responsabilidades y compromisos de acuerdo con los objetivos comunes y los procesos acordados, aunque teniendo en cuenta los recursos disponibles. f) **Competencia de innovación**: saber crear y aplicar nuevos conocimientos, perspectivas, metodologías y recursos a las diferentes

	6) **Competencias afectivas,** que aseguren unas actitudes, unas motivaciones y unas conductas favorecedoras de una docencia responsable y comprometida con el logro de los objetivos formativos deseables.	**de evaluación**, basadas en el resultado y desempeño.			

La Ley N° 30220, Ley Universitaria, en su artículo 79, Funciones, considere que: "Los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde" (p. 37).

Tenido en cuenta lo establecido en la Ley Universitaria, respecto a las funciones de los docentes, la UNF define el perfil del docente universitario como un "saber hacer" para desempeñarse con idoneidad en sus funciones de docencia y tutoría, investigación, proyección y responsabilidad social y gestión académica administrativa; teniendo en cuenta los criterios de idoneidad que se ha definido.

Esto implica que el perfil docente de la UNF ha considerado cuatro áreas de desempeño: 1) Docencia y tutoría, 2) Investigación, 3) Gestión Académica y Administrativa y 4) Proyección social.

3. PERFIL DOCENTE DE LA UNF

En un proceso participativo que involucró a la Unidad de Gestión Académica, los directores de Departamentos Académicos, directores de las Escuelas Profesionales, la Oficina de Gestión de la Calidad y a los Docentes, se ha definido el perfil de docente de la UNF, las cuales se han configurado en áreas de desempeño, competencias, y criterios de evaluación.

Mediante un proceso de consulta y, teniendo en cuenta la formación profesional de los docentes, se remito una encuesta virtual a fin de validar las áreas de desempeño y los criterios de evaluación de los perfiles.

Para su validación, se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

a) **Pertinencia.** Implica si lo descrito en el desempeño responde al quehacer pedagógico y la formación profesional.
b) **Viabilidad.** Implica si lo descrito como desempeño es viable para su evaluación del docente.
c) **Consistencia interna.** Implica que lo descrito como desempeño esta alineado a la dimensión.
d) **Coherencia.** Implica que la cantidad de desempeños es adecuada para cada dimensión.

4. ÁREAS DE DESEMPEÑO DEL PERFIL DOCENTE DE LA UNF

Para la definición de las áreas de desempeño, se ha tenido en cuenta el informe de análisis de los documentos normativos de rango nacional e institucional, basados en la Ley Universitaria, el Modelo de Renovación de Licenciamiento Institucional (SUNEDU, 2021), el Modelo de Acreditación para los programas de estudios de educación superior universitaria (SINEACE, 2016), el Estatuto de la UNF, el Modelo Educativo de la UNF, el Reglamento Académico de la UNF, el Reglamento de Investigación de la UNF, y el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la UNF, respecto a la variable perfil docente.

El informe concluye que, la alineación entre las funciones del docente establecidas en el artículo 79 de la Ley Universitaria y el artículo 87 del Estatuto de la UNF (ver cuadro 2), se da en lo siguiente: enseñanza, investigación, tutoría, gestión universitaria, proyección y responsabilidad social.

Cuadro 2 Articulación entre la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNF. Variable función docente.

Articulación	
Normativa Nacional **Ley Universitaria**	**Normativa Institucional** **Estatuto de la UNF**
Artículo 79. Funciones Los docentes universitarios tienen como funciones la **investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria**, en los ámbitos que les corresponde	**Artículo 87. Los docentes de la UNF** Los docentes de la universidad **son profesionales especializados que realizan funciones de enseñanza, investigación, tutoría, proyección y responsabilidad social**, además de capacitación permanente, producción intelectual, promoción de la cultura, creación y promoción del arte, producción de bienes,

	prestación de servicios, **gestión universitaria** en los ámbitos que les corresponde y otros de acuerdo con los principios y fines de la universidad.

Fuente. Informe de análisis de los documentos normativos de rango nacional e institucional, UNF.

A continuación, se describen las competencias y criterios de evaluación de las áreas de desempeño, así como los órganos de línea, asesoramiento, apoyo y unidades académicas involucradas, el registro de docentes participantes, el porcentaje de docentes participantes y el análisis y conclusiones de los resultados del proceso de consulta por criterio de evaluación.

3.2. Área de desempeño de docencia y tutoría

El área de desempeño de Docencia y Tutoría, está vinculada a la naturaleza esencial del ejercicio docente en el proceso de enseñanza aprendizaje; esto implica como se planifica, conduce y evalúa el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo con lo propuesto en el modelo educativo de la UNF, para el logro de las competencias definidas en el perfil de egreso y los propósitos institucionales, así como el desarrollo de acciones de tutoría a partir de la identificación de problemas en el desempeño de los estudiantes para guiar, acompañar y reforzar el aprendizaje de los estudiantes.

A fin de evaluar de manera objetiva los aspectos vinculados a la docente y tutoría, se han definido los criterios de evaluación, como se define en el cuadro 3.

Cuadro 3 Criterios de evaluación del Área de Desempeño de Docencia y Tutoría.

Área de desempeño	Competencias	Criterios de evaluación
Docencia y tutoría	Planifica, conduce y evalúa el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo con lo propuesto en el modelo educativo de la UNF, para el logro de las competencias definidas en el perfil de egreso.	Planifica el proceso de enseñanza – aprendizaje (sílabo, guías de aprendizaje y sesiones de clases) alineado a las competencias del perfil de egreso.
		Conduce el proceso de enseñanza – aprendizaje aplicando estrategias didácticas activas con uso de recursos pedagógicos y Tic, pertinentes a logro de los resultados de aprendizaje.
		Promueve la participación de los estudiantes durante el desarrollo de la experiencia curricular y genera un clima propicio para el aprendizaje.
		Muestra dominio disciplinar y didáctico en el proceso de enseñanza – aprendizaje para garantizar calidad de aprendizajes.
		Evalúa y retroalimenta a los estudiantes para promover, con criterio ético, el logro de los aprendizajes de acuerdo con las competencias y desempeños previstos en el sílabo y en las sesiones de clase.
		Desarrolla habilidades de investigación formativa en sus estudiantes y realiza retroalimentación de resultados para su fortalecimiento.
	Desarrolla acciones de tutoría a partir de la identificación de problemas del desempeño de los estudiantes para guiar, acompañar y reforzar el aprendizaje de los estudiantes.	Brinda soporte a una interacción y comunicación positiva con los estudiantes, utilizando medios presenciales y virtuales para la ejecución de acciones de tutoría académica.

3.2.1. Órganos de línea, asesoramiento, apoyo y unidades académicas involucradas

1) Unidad de Gestión Académica.
2) Departamentos Académicos.
3) Escuelas Profesionales.
4) Oficina de Gestión de la Calidad.

3.2.2. Registro de docentes participantes

Para la validación de competencias y criterios de evaluación del área de desempeño de docencia y tutoría, se ha considerado que los estudios de posgrado de los docentes participante, se vinculen a las Ciencias de la Educación, en sus diferentes menciones, tal como lo evidencia el cuadro 4.

Cuadro 4 Registro de docentes participantes para la validación del Área de Desempeño de Docencia y Tutoría.

N.º	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DNI-	GRADO ACADÉMICO	MENCIÓN EN
1.	VILLEGAS	YARLEQUE	MARIO	03612843	G. Maestro	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2.	CHINCHAY	VILLARREYES	SUSANA SOLEDAD	03652360	G. Doctor	DOCTOR EN GESTIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA EDUCACIÓN
3.	CHÁVEZ	EPIQUEN	ABDIAS	18981967	G. Doctor	DOCTOR EN EDUCACIÓN
4.	SANTA CRUZ	ARÉVALO	JOHANNA ELENA	43367659	G. Maestro	MAESTRA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD: CON MENCIÓN EN DIDÁCTICA DEL IDIOMA INGLÉS
5.	LUJAN	VERA	PRISCILA ESTELITA	43594392	G. Doctor	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
6.	GONZÁLEZ	ESPINO	DAVID	18142006	G. Maestro	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
7.	MAMANI	CORNEJO	JOYCE	01342984	G. Maestro	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

8.	VILLEGAS	AGUILAR	GRETEL FIORELLA	45236922	G. Maestro	MAESTRO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA
9.	PATIÑO	GARCÍA	LUCIA VIVIANA	45293270	G. Maestro	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN, ESPECIALIDAD: GESTIÓN EDUCATIVA
10.	SANCHO	NORIEGA	CARLOMAGNO	33431164	G. Maestro	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD: MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA
11.	ATOCHE	SILVA	LUZ ANGÉLICA	03663909	G. Doctor	DOCTORA EN EDUCACIÓN
12.	INCIO	FLORES	FERNANDO ALAIN	45215866	G. Doctor	DOCTOR EN EDUCACIÓN
13.	HUAMÁN	ROMANÍ	YERSI LUIS	41364550	G. Maestro	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA
14.	NIZAMA	REYES	MARIO ENRIQUE	40112924	G. Doctor	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
15.	CANGO	CÓRDOVA	JUAN ISAÍAS	42456688	G. Maestro	MAGÍSTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
16.	MOGOLLÓN	TABOADA	MARLON MARTIN	40015801	G. Maestro	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD: CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
17.	SEMINARIO	MORALES	MARÍA VERÓNICA	03685862	G. Doctor	DOCTORA EN EDUCACIÓN
18.	VILLALTA	ARELLANO	SEGUNDO RAMOS	03583735	G. Maestro	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD: CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
19.	SIANCAS	ESCOBAR	DARWIN ALEJANDRO	03674935	G. Maestro	MAESTRO EN EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD: CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA
20.	RETO	GÓMEZ	JANNYNA	02830506	G. Maestro	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA, CURRÍCULO E INVESTIGACIÓN
21.	GUERRERO	CAMPOS	FRANKLIN	33594072	G. Maestro	MAGÍSTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
22.	BRUNO	COVEÑAS	PRIMITIVO	02649329	G. Maestro	MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
23.	SÁNCHEZ	CHERO	MANUEL JESÚS	16675940	G. Doctor	DOCTOR EN EDUCACIÓN
24.	NÚÑEZ	ALEJOS	LUIS ALBERTO	23012904	G. Maestro	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD: CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN UNIVERSITARIA
25.	SEMINARIO	SANZ	ROBERTO SIMÓN	03677087	G. Maestro	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
26.	BERRIOS	TAUCCAYA	ÓSCAR JULIÁN	29564813	G. Maestro	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA

3.2.3. Porcentaje de docentes participantes

Gráfico 1 Porcentaje de docentes participantes

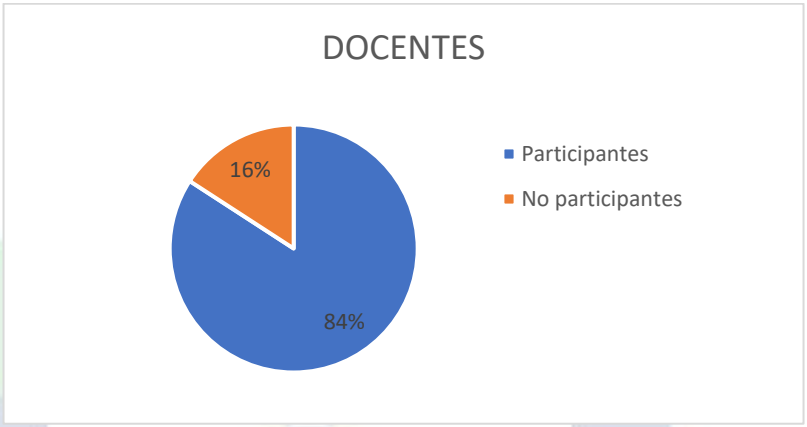

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1d5NLlbZcy_7-wvSxtTLQI5V_q6K1-H6Dz8b2WNWIPMY/edit#responses

Para la validación del Área de Desempeño de Docencia y Tutoría se registró un 84% de participación docente de la UNF.

3.2.4. Resultados del proceso de consulta

a) Criterios de evaluación

1. Planifica el proceso de enseñanza – aprendizaje (sílabo, guías de aprendizaje y sesiones de clases) alineado a las competencias del perfil de egreso.

Gráfico 2 Resultados del proceso de consulta del criterio: Planifica el proceso de enseñanza – aprendizaje (sílabo, guías de aprendizaje y sesiones de clases) alineado a las competencias del perfil de egreso.

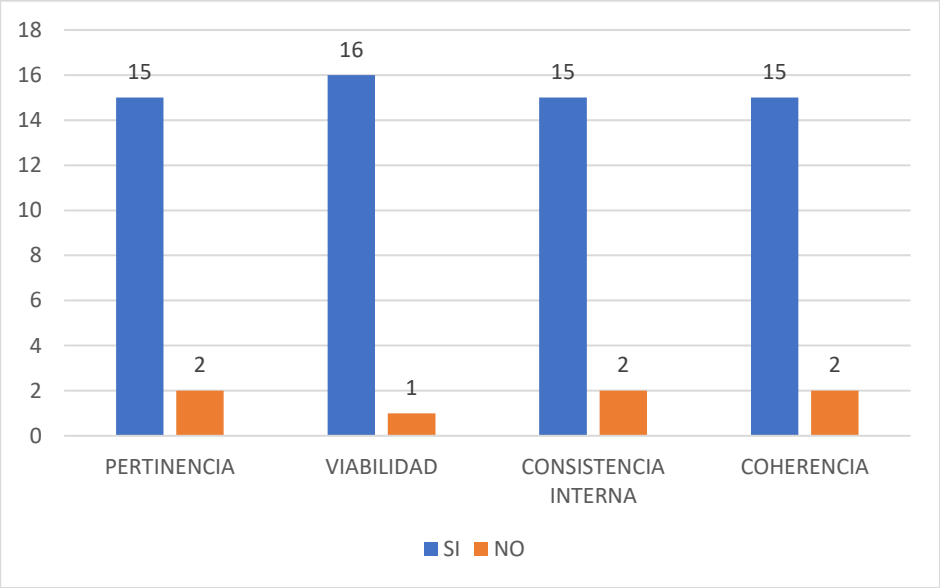

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1d5NLlbZcy_7-wvSxtTLQI5V_q6K1-H6Dz8b2WNWIPMY/edit#responses

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 15 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es decir, responde al quehacer pedagógico; por el contario, 2 docentes consideraron que no es pertinente.

- **Viabilidad**

  De acuerdo con el registro de participantes, 16 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la evaluación del docente; por el contario, 1 docente consideró que no es viable.

- **Consistencia interna**

  De acuerdo con el registro de participantes, 15 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión; por el contario, 2 docentes consideraron que no está alienado.

- **Coherencia**.

  De acuerdo con el registro de participantes, 15 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión; por el contario, 2 docentes consideraron que no es coherente con la dimensión.

2. Conduce el proceso de enseñanza – aprendizaje aplicando estrategias didácticas activas con uso de recursos pedagógicos y Tic, pertinentes a logro de los resultados de aprendizaje.

Gráfico 3 Resultados del proceso de consulta del criterio: Conduce el proceso de enseñanza – aprendizaje aplicando estrategias didácticas activas con uso de recursos pedagógicos y Tic, pertinentes a logro de los resultados de aprendizaje.

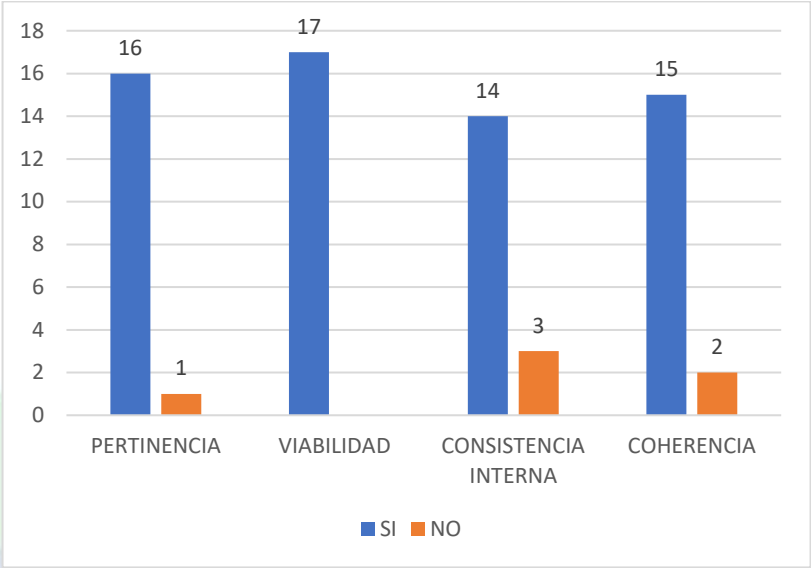

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1d5NLlbZcy_7-wvSxtTLQI5V_q6K1-H6Dz8b2WNWIPMY/edit#responses

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 16 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es decir, responde al quehacer pedagógico; por el contario, 1 docente considera que no es pertinente.
  - **Viabilidad.**

    De acuerdo con el registro de participantes, 17 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la evaluación del docente.

- **Consistencia interna.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 14 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión; por el contario, 3 docentes consideraron que no está alienado.

- **Coherencia**.

  De acuerdo con el registro de participantes, 15 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión; por el contario, 2 docentes consideraron que no es coherente con la dimensión.

3. Promueve la participación de los estudiantes durante el desarrollo de la experiencia curricular y genera un clima propicio para el aprendizaje.

Gráfico 4 Resultados del proceso de consulta del criterio: Promueve la participación de los estudiantes durante el desarrollo de la experiencia curricular y genera un clima propicio para el aprendizaje

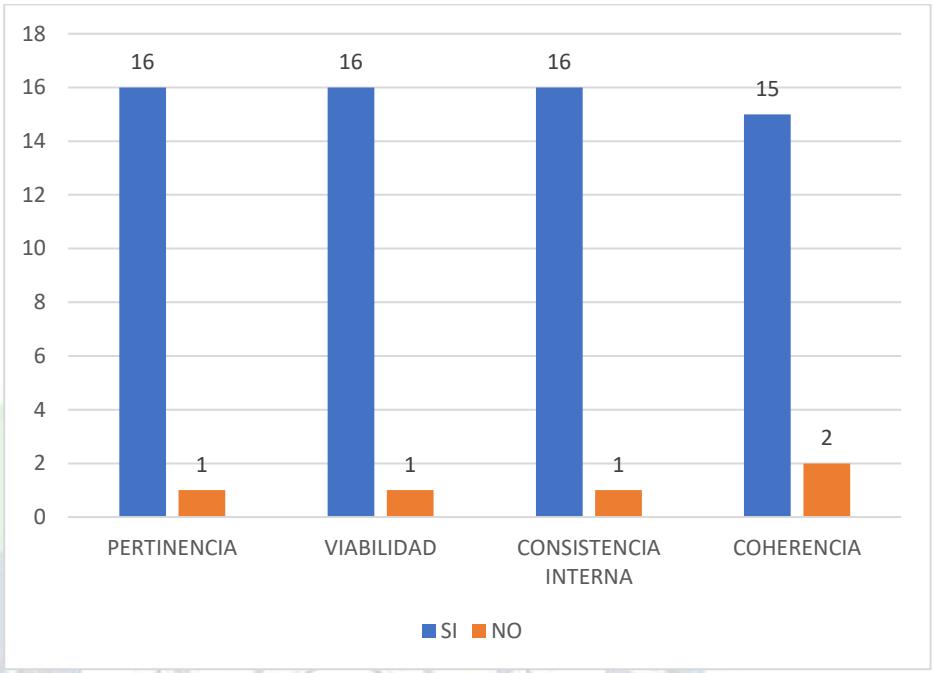

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1d5NLlbZcy_7-wvSxtTLQI5V_q6K1-H6Dz8b2WNWIPMY/edit#responses

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 16 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es decir, responde al quehacer pedagógico; por el contario, 1 docentes consideran que no es pertinente.
  - **Viabilidad.**

    De acuerdo con el registro de participantes, 16 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la

evaluación del docente; por el contario, 1 docente considera que no es viable.

- **Consistencia interna.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 16 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión; por el contario, 1 docente considera que no está alienado.

- **Coherencia**.

  De acuerdo con el registro de participantes, 15 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión; por el contario, 2 docentes consideran que no es coherente con la dimensión.

4. Muestra dominio disciplinar y didáctico en el proceso de enseñanza – aprendizaje para garantizar calidad de aprendizajes.

Gráfico 5 Resultados del proceso de consulta del criterio: Muestra dominio disciplinar y didáctico en el proceso de enseñanza – aprendizaje para garantizar calidad de aprendizajes.

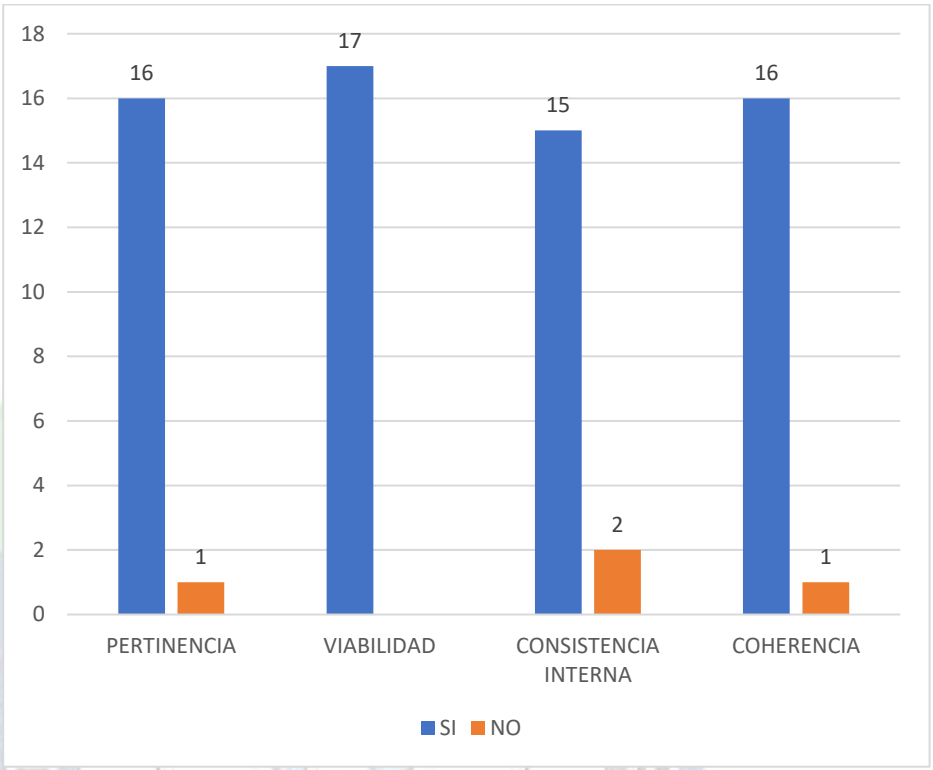

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1d5NLlbZcy_7-wvSxtTLQI5V_q6K1-H6Dz8b2WNWIPMY/edit#responses

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 16 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es decir, responde al quehacer pedagógico; por el contario, 1 docente considera que no es pertinente.

- **Viabilidad.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 17 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la evaluación del docente.

- **Consistencia interna.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 15 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión; por el contario, 2 docentes consideraron que no está alienado.

- **Coherencia**.

  De acuerdo con el registro de participantes, 16 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión; por el contario, 1 docentes consideran que no es coherente con la dimensión.

5. Evalúa y retroalimenta a los estudiantes para promover, con criterio ético, el logro de los aprendizajes de acuerdo con las competencias y desempeños previstos en el sílabo y en las sesiones de clase.

Gráfico 6 Resultados del proceso de consulta del criterio: Evalúa y retroalimenta a los estudiantes para promover, con criterio ético, el logro de los aprendizajes de acuerdo con las

competencias y desempeños previstos en el sílabo y en las sesiones de clase.

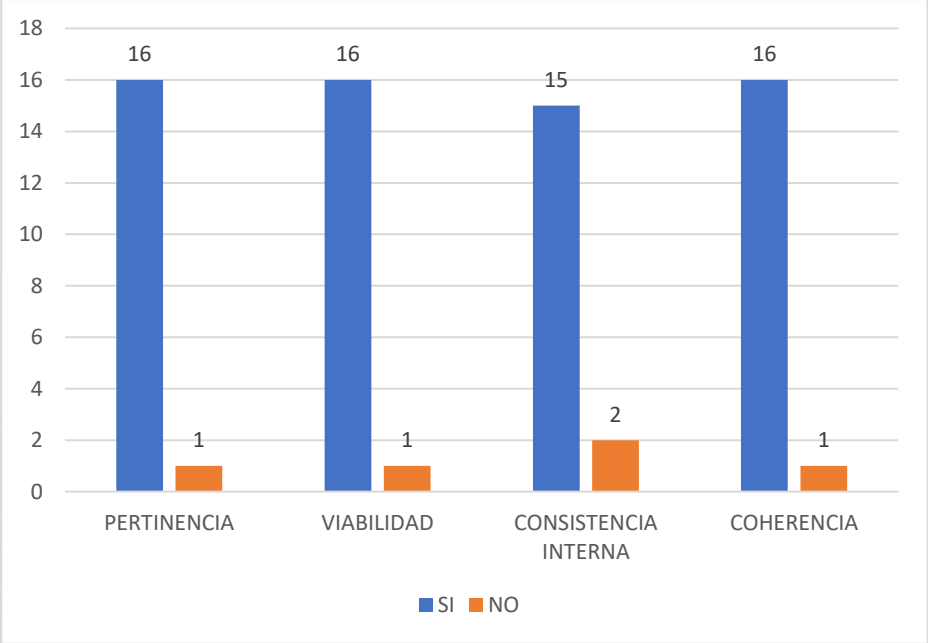

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1d5NLlbZcy_7-wvSxtTLQI5V_q6K1-H6Dz8b2WNWIPMY/edit#responses

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 16 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es decir, responde al quehacer pedagógico; por el contario, 1 docente considera que no es pertinente.
  - **Viabilidad.**

    De acuerdo con el registro de participantes, 16 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la

evaluación del docente; por el contario, 1 docente considera que no es viable.

- **Consistencia interna.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 15 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión; por el contario, 2 docentes consideraron que no está alienado.

- **Coherencia**.

  De acuerdo con el registro de participantes, 16 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión; por el contario, 1 docente considera que no es coherente con la dimensión.

6. Desarrolla habilidades de investigación formativa en sus estudiantes y realiza retroalimentación de resultados para su fortalecimiento.

Gráfico 7 Resultados del proceso de consulta del criterio: Desarrolla habilidades de investigación formativa en sus estudiantes y realiza retroalimentación de resultados para su fortalecimiento.

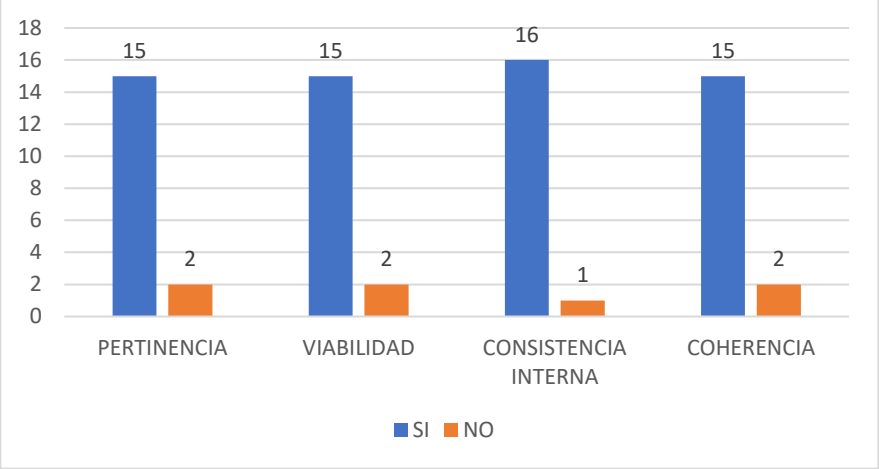

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1d5NLlbZcy_7-wvSxtTLQI5V_q6K1-H6Dz8b2WNWIPMY/edit#responses

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 15 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es decir, responde al quehacer pedagógico; por el contario, 2 docentes consideraron que no es pertinente.

- **Viabilidad.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 15 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la evaluación del docente; por el contario, 2 docentes consideraron que no es viable.

- **Consistencia interna.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 16 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión; por el contario, 1 docente considera que no está alienado.

- **Coherencia**.

  De acuerdo con el registro de participantes, 15 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión; por el contario, 2 docentes consideraron que no es coherente con la dimensión.

7. Brinda soporte a una interacción y comunicación positiva con los estudiantes, utilizando medios presenciales y virtuales para la ejecución de acciones de tutoría académica.

Gráfico 8 Resultados del proceso de consulta del criterio: Brinda soporte a una interacción y comunicación positiva con los estudiantes, utilizando medios presenciales y virtuales para la ejecución de acciones de tutoría académica.

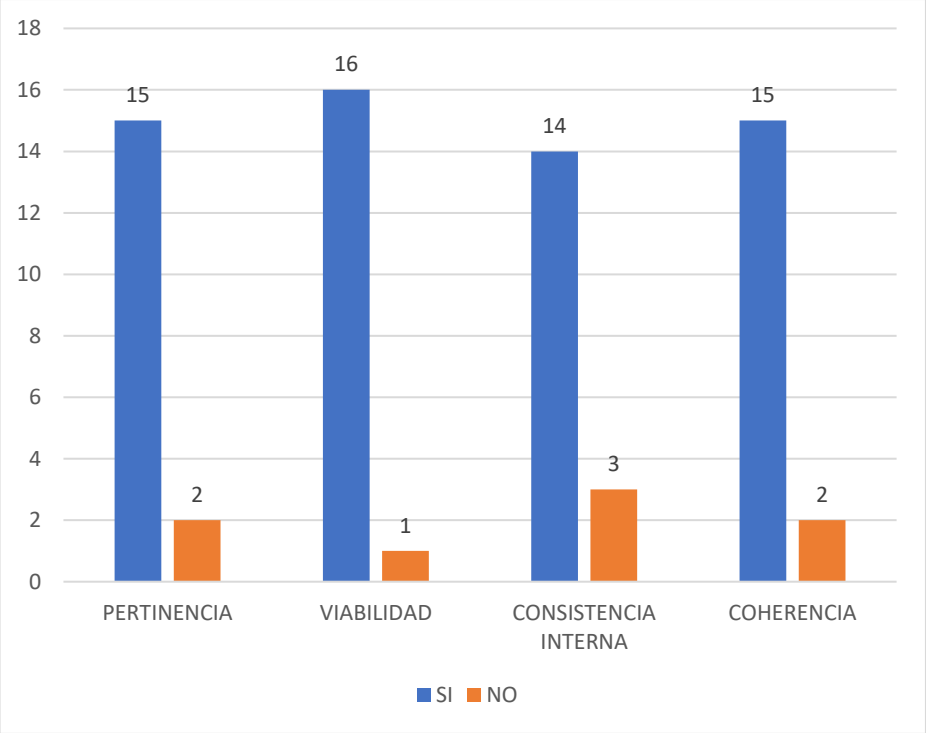

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1d5NLlbZcy_7-wvSxtTLQI5V_q6K1-H6Dz8b2WNWIPMY/edit#responses

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 15 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es decir,

responde al quehacer pedagógico; por el contario, 2 docentes consideraron que no es pertinente.

- **Viabilidad.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 16 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la evaluación del docente; por el contario 1 docentes considera que no es viable.

- **Consistencia interna.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 14 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión; por el contario, 3 docentes consideraron que no está alienado.

- **Coherencia**.

  De acuerdo con el registro de participantes, 15 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión; por el contario, 2 docentes consideraron que no es coherente con la dimensión.

3.2.5. Conclusiones

Respecto al área de desempeño de Docencia y Tutoría, se concluye lo siguiente respecto a los criterios de evaluación:

- Planifica el proceso de enseñanza – aprendizaje (sílabo, guías de aprendizaje y sesiones de clases) alineado a las competencias del perfil de egreso.

  El 88% de docentes considera que es pertinente, tiene consistencia interna y es coherente; mientras que el 94% de docentes considera que es viable.
- Conduce el proceso de enseñanza – aprendizaje aplicando estrategias didácticas activas con uso de recursos pedagógicos y Tic, pertinentes a logro de los resultados de aprendizaje.

  El 94% de docentes considera que es pertinente; el 100% considera que es viable; el 82% considera que tiene consistencia interna y el 88% de docentes considera que es coherente.
- Promueve la participación de los estudiantes durante el desarrollo de la experiencia curricular y genera un clima propicio para el aprendizaje.

  El 94% de docentes considera que es pertinente, viable y que tiene consistencia interna y el 88 % de docentes considera que es coherente.
- Muestra dominio disciplinar y didáctico en el proceso de enseñanza – aprendizaje para garantizar calidad de aprendizajes.

  El 94% de docentes considera que es pertinente y coherente; el 100% considera que es viable y el 88% considera que tiene consistencia interna.
- Evalúa y retroalimenta a los estudiantes para promover, con criterio ético, el logro de los aprendizajes de acuerdo con las competencias y desempeños previstos en el sílabo y en las sesiones de clase.

  El 94 % de docentes considera que es pertinente, viable y coherente; y el 88% considera que tiene consistencia interna

- Desarrolla habilidades de investigación formativa en sus estudiantes y realiza retroalimentación de resultados para su fortalecimiento.

  El 88% de docentes considera que es pertinente, viable y coherente; y el 94% considera que tiene consistencia interna

- Brinda soporte a una interacción y comunicación positiva con los estudiantes, utilizando medios presenciales y virtuales para la ejecución de acciones de tutoría académica.

  El 88% de docentes considera que es pertinente y coherencia; el 94% considera que es viable; el 82% considera que tiene consistencia interna.

3.3. Área de desempeño de Proyección y Responsabilidad Social

El área de desempeño de proyección y responsabilidad social está vinculada a la gestión los proyectos de responsabilidad universitaria, atendiendo la problemática local para contribuir al desarrollo de su entorno con un enfoque sostenible, en su relación universidad, sociedad y empresa.

A fin de evaluar de manera objetiva los aspectos vinculados a la proyección y responsabilidad social se han definido los siguientes criterios de evaluación.

Cuadro 5 Criterio de evaluación del Área de Desempeño de Proyección y Responsabilidad Social.

Dimensión	Competencias	Criterios de evaluación
Proyección y Responsabilidad Social	Gestiona los proyectos de responsabilidad universitaria atendiendo la problemática local para contribuir al desarrollo de su entorno con un enfoque sostenible	Participa de forma comprometida en proyectos de RSU institucionales con un enfoque sostenible para la mejora de su entorno natural y social.
		Formula, ejecuta y evalúa proyectos o actividades de RSU con un enfoque sostenible vinculados al proceso formativo
		Comunica con claridad los resultados de los proyectos o actividades de responsabilidad social universitaria con un enfoque sostenible y los difunde a la comunidad científica.

3.3.1. Órganos de línea, asesoramiento, apoyo y unidades académicas involucradas

- Unidad de Gestión Académica.
- Departamentos Académicos.
- Escuelas Profesionales.
- Oficina de Gestión de la Calidad.
- Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.

3.3.2. Registro de docentes participantes

Para la validación de las competencias y criterios de evaluación del área de desempeño de Proyección y Responsabilidad Social, se ha considerado que los estudios de posgrado de los docentes participantes se vinculen al Desarrollo Sostenible, Ecoturismo, Gestión de Proyectos y Procesos de Desarrollo, Economía del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sus diferentes menciones.

Cuadro 6 Registro de Participantes para la validación del Área de Desempeño de Proyección y Responsabilidad Social

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DNI-	GRADO ACADÉMICO	MENCIÓN EN
1	CALLE	RUIZ	SAMANTA HILDA	41859609	G. Maestro	MAGÍSTER SCIENTIAE, ESPECIALIDAD: ECOTURISMO
2	CORONEL	CHUGDEN	JOSÉ WALTER	43148759	G. Maestro	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO SOSTENIBLE / GESTIÓN PÚBLICA
3	SOCOLA	JUÁREZ	ZURY MABELL	46981842	G. Maestro	TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN LA ESPECIALIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROCESOS DE DESARROLLO
4	CARRASCO	CHOQUE	FREDDY	80191065	G. Maestro	DIPLOMA DE MAGÍSTER EN ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

3.3.3. Porcentaje de docentes participantes

Gráfico 9 Porcentaje de docentes participantes en el Área de Desempeño de Proyección y Responsabilidad Social.

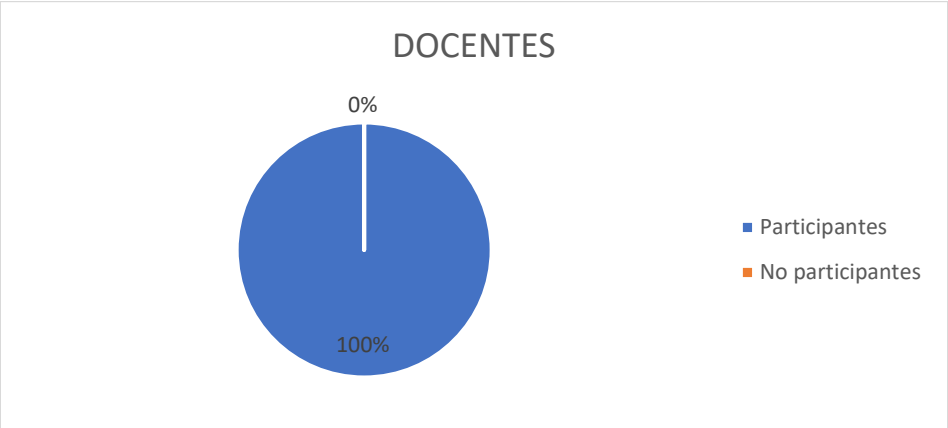

Fuente: https://docs.google.com/forms/d/1AOUZ_GjuWxkRvrJAXfTDrVeCzi63Z7F37lBJ-4XZMac/edit

Para la validación del área de desempeño de proyección y responsabilidad social se registró un 100% de participación de docentes de la UNF.

3.3.4. Resultados del proceso de consulta

a) Criterios de evaluación

- Participa de forma comprometida en proyectos de RSU institucionales con un enfoque sostenible para la mejora de su entorno natural y social.

Gráfico 10 Resultados del proceso de consulta del criterio: Participa de forma comprometida en proyectos de RSU institucionales con un enfoque sostenible para la mejora de su entorno natural y social.

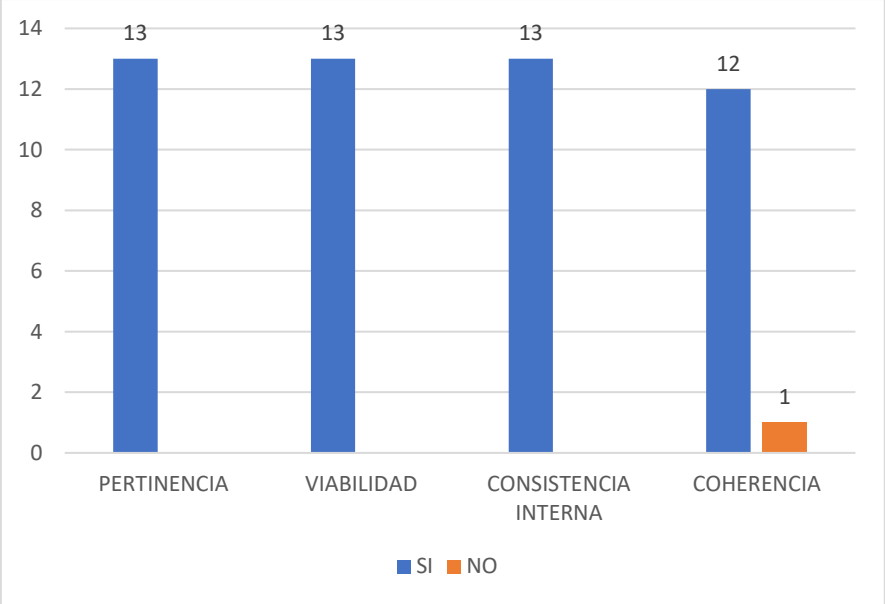

Fuente: https://docs.google.com/forms/d/1AOUZ_GjuWxkRvrJAXfTDrVeCzi63Z7F37lBJ-4XZMac/edit

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 13 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es decir, responde al quehacer pedagógico.

- **Viabilidad.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 13 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la evaluación del docente.

- **Consistencia interna.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 13 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión.

- **Coherencia**.

  De acuerdo con el registro de participantes, 12 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión; por el contario, 1 docente considera que no es coherente con la dimensión.

- Formula, ejecuta y evalúa proyectos o actividades de RSU con un enfoque sostenible vinculados al proceso formativo y a las líneas de investigación.

Gráfico 11 Resultados del proceso de consulta del criterio: Formula, ejecuta y evalúa proyectos o actividades de RSU con un enfoque sostenible vinculados al proceso formativo y a las líneas de investigación.

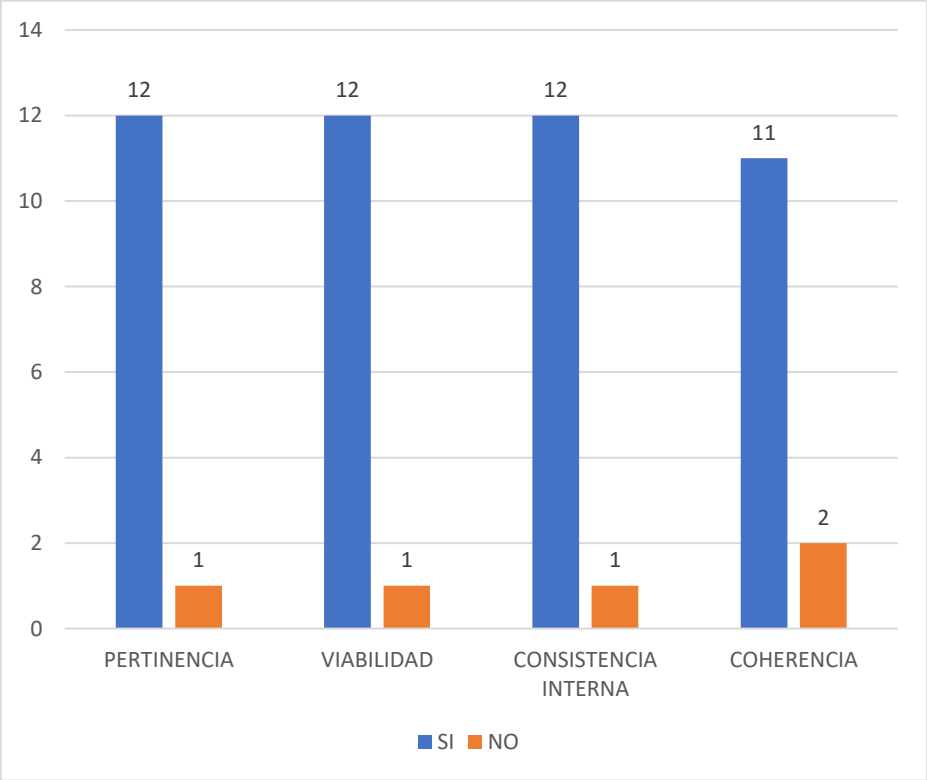

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1AOUZ_GjuWxkRvrJAXfTDrVeCzi63Z7F37lBJ-4XZMac/edit

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 12 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es

decir, responde al quehacer pedagógico; por el contario, 1 docente considera que no es pertinente.

- **Viabilidad.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 12 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la evaluación del docente; por el contario, 1 docente considera que no es viable.

- **Consistencia interna.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 12 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión; por el contario, 1 docente considera que no está alienado.

- **Coherencia**.

  De acuerdo con el registro de participantes, 11 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión; por el contario, 2 docentes consideraron que no es coherente con la dimensión.

- Comunica con claridad los resultados de los proyectos o actividades de responsabilidad social universitaria con un enfoque sostenible y los difunde a la comunidad científica**.**

Gráfico 12 Resultados del proceso de consulta del criterio: Comunica con claridad los resultados de los proyectos o actividades de responsabilidad social universitaria con un enfoque sostenible y los difunde a la comunidad científica.

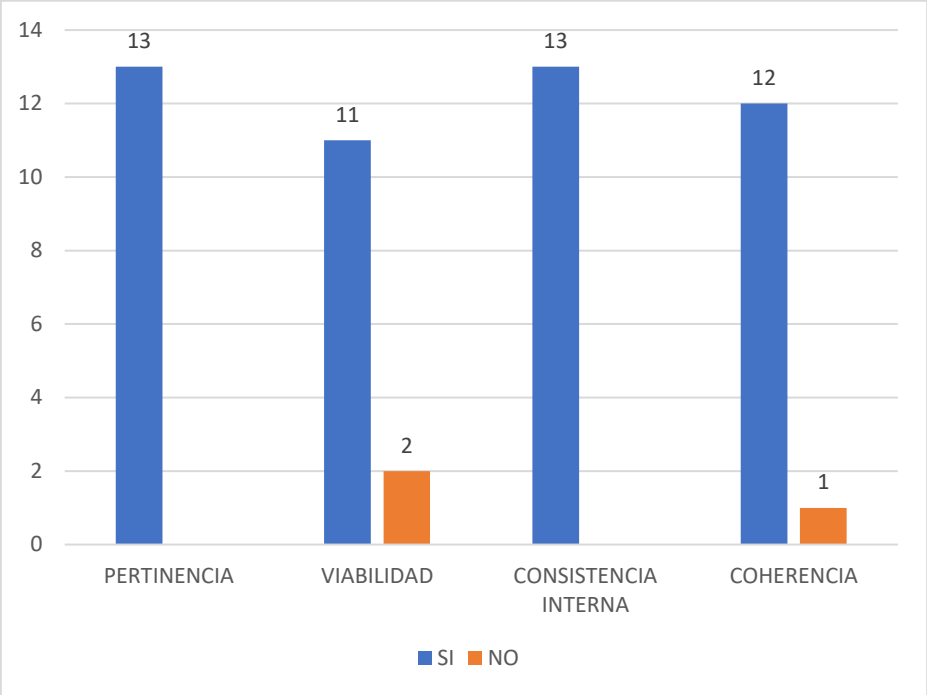

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1AOUZ_GjuWxkRvrJAXfTDrVeCzi63Z7F37lBJ-4XZMac/edit

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 13 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es decir, responde al quehacer pedagógico; por el contario, 2 docentes consideraron que no es pertinente.

- **Viabilidad.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 11 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la evaluación del docente; por el contrario, 2 docentes consideraron que no es viable.

- **Consistencia interna.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 13 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión.

- **Coherencia**.

  De acuerdo con el registro de participantes, 12 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión; por el contrario, 1 docente considera que no es coherente con la dimensión.

3.3.5. Conclusiones

Respecto al área de desempeño de Proyección y Responsabilidad Social, se concluye lo siguiente para los siguientes criterios de evaluación:

- Participa de forma comprometida en proyectos de RSU institucionales con un enfoque sostenible para la mejora de su entorno natural y social.
  - ✓ El 100% de docentes considera que es pertinente, viable y que tiene consistencia interna y el 92% de docentes considera que es coherente.

- Formula, ejecuta y evalúa proyectos o actividades de RSU con un enfoque sostenible vinculados al proceso formativo y a las líneas de investigación
    - ✓ El 92% de docentes considera que es pertinente, viable y que tiene consistencia interna y el 84% de docentes considera que es coherente.
- Comunica con claridad los resultados de los proyectos o actividades de responsabilidad social universitaria con un enfoque sostenible y los difunde a la comunidad científica.
    - ✓ El 100% de docentes considera que es pertinente y coherente; el 84% considera que tiene consistencia interna y el 92% de docentes considera que es coherente.

3.4. Área de desempeño de Gestión Académica Administrativa

El área de desempeño de Gestión Académica Administrativa, esta vincula a la gestión de los procesos académicos para el aseguramiento de la calidad de los servicios educativos, teniendo en cuenta la normativa institucional; así como a la planificación, organización, ejecución y control del uso eficiente de los recursos de las unidades académicas de formación asignadas para el alcance de los objetivos previstos en el marco de la política de calidad institucional.

A fin de evaluar de manera objetiva los aspectos vinculados al área de desempeño de gestión académico-administrativa, se han definido los siguientes criterios de evaluación.

Cuadro 7 Criterios de evaluación del Área de Desempeño de Gestión Académico Administrativo.

Dimensión	Competencias	Desempeño
Gestión Académico Administrativo	Gestiona los procesos académicos para el aseguramiento de la calidad de los servicios educativos teniendo en cuenta la normativa institucional.	Gestiona la calidad de los planes de estudios, en coordinación, órganos de línea, asesoramiento, apoyo y unidades, las unidades de formación académica, generando evidencia para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y estándares de acreditación.
		Monitorear de manera permanente el cumplimiento de las políticas de calidad, de I+D+i y de Responsabilidad Social Universitaria que se desarrollen en la UNF.
		Supervisa, en coordinación con los órganos de línea, asesoramiento, apoyo las actividades del personal docente y administrativo respecto a sus funciones en las unidades de formación académica asignadas.
		Promueve e implementa la investigación de alto impacto de la Universidad, priorizando redes nacionales e internacionales de investigación.
	Planifica, organiza, ejecuta y controla el uso eficiente de los recursos de las unidades académicas de formación asignadas para el alcance de los objetivos previstos en el marco de la política de calidad institucional	Gestiona la aprobación del plan anual de funcionamiento y desarrollo para el aseguramiento de los servicios educativos de las unidades de formación académica asignadas.
		Gestiona la ejecución del presupuesto para el servicio educativo, desarrollo de la I+D+i y actividades Proyección y

		Responsabilidad Social de las unidades de formación académica.
		Dirige un equipo de trabajo, gestionando las relaciones humanas y orientando su laboral al cumplimiento de las metas, impactando en la productividad, desarrollo organizacional y clima laboral.
		Cumple con las funciones y tareas encomendadas en las comisiones de las que forma parte.
		Participa en comisiones o cargos de la universidad de manera responsable.
		Consigna su filiación institucional en las actividades académicas y publicaciones que realiza.

5. ÓRGANOS DE LÍNEA, ASESORAMIENTO, APOYO Y UNIDADES ACADÉMICAS INVOLUCRADAS

- Unidad de Gestión Académica
- Departamentos Académicos
- Escuelas Profesionales
- Oficina de Gestión de la Calidad

3.1. Registro de docentes participantes

Para la validación de las competencias y criterios de evaluación del área de desempeño de Gestión Académico Administrativo, se ha considerado que los estudios de posgrado de los docentes participante se vinculen a la Administración, Gerencia Empresarial, Dirección de Empresas, Gestión Pública y Docencia y Gestión Administrativa, en sus diferentes menciones.

Cuadro 8 Registro de docentes participantes para la validación del Área de Desempeño de Gestión Académico Administrativo.

N.º	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DNI-	GRADO ACADÉMICO	MENCIÓN EN
1	REYES	VIDAL	MARCO ANTONIO	DNI-40213155	G. Maestro	MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN, ESPECIALIDAD: GERENCIA EMPRESARIAL
2	SILVA	JUÁREZ	RAQUEL	DNI-02846914	G. Maestro	MAESTRO/MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN, ESPECIALIDAD: GERENCIA EMPRESARIAL
3	PEÑA	ALVARADO	EXILDA ELENA	DNI-02649885	G. Maestro	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y

						DIRECCIÓN DE EMPRESAS
4	FLORES	CASTILLO	MARCOS MARCELO	DNI-10626671	G. Doctor	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN
5	PATIÑO	GARCÍA	LUCIA VIVIANA	DNI-45293270	G. Maestro	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN, ESPECIALIDAD: GESTIÓN EDUCATIVA
6	SANCHO	NORIEGA	CARLOMAGNO	DNI-33431164	G. Maestro	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD: MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA
7	HUAMÁN	ROMANÍ	YERSI LUIS	DNI-41364550	G. Maestro	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA
8	ALDANA	YARLEQUE	CRISTHIAN NICOLÁS	DNI-02884798	G. Doctor	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN
9	SAAVEDRA	NAVARRO	YESENIA	DNI-02857417	G. Doctor	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN
10	CARNERO	MALCA	SEGUNDO JUAN CARLOS	DNI-02806880	G. Maestro	MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA
11	TRELLES	POZO	LUIS RAMÓN	DNI-02798250	G. Maestro	MAESTRO/MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL
12	JARA	ALARCÓN	TERESA JULIANA	DNI-41261922	G. Maestro	DOCENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA
13	MENDOZA	RODRÍGUEZ	GUSTAVO ADOLFO	DNI-41380414	G. Maestro	MAESTRO/MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL
14	SÁNCHEZ	CHERO	JOSÉ ANTONIO	DNI-16593328	G. Maestro	MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA
15	CABRERA	TORRES	ANTERO ALEXANDER	DNI-16748552	G. Doctor	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN
16	PAUCAR	FLORES	LUIS ÁNGEL	DNI-01234981	G. Doctor	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN
17	NÚÑEZ	ALEJOS	LUIS ALBERTO	DNI-23012904	G. Maestro	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD: CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN UNIVERSITARIA

18	LACHIRA	ESTRADA	DIEGO SALVADOR	DNI-45063280	G. Maestro	MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN, ESPECIALIDAD: GERENCIA EMPRESARIAL
19	VALLEJOS	MORE	LEANDRO ALONSO	DNI-44896381	G. Maestro	MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS
20	SALAZAR	SANDOVAL	CARLOS AUGUSTO	DNI-03685990	G. Maestro	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL

3.1.1. Porcentaje de docentes participantes

Gráfico 13 Porcentaje de docentes participantes.

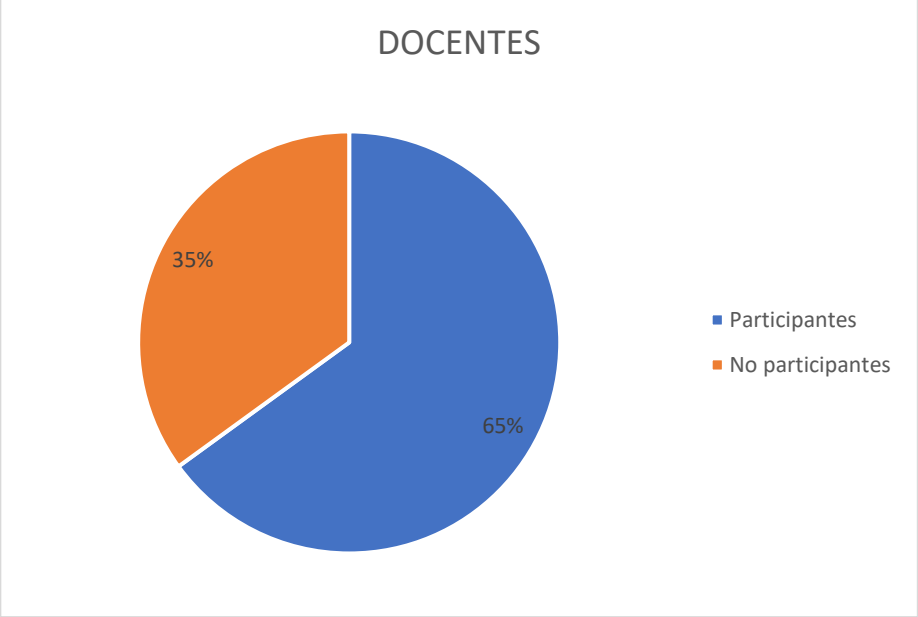

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1yN-xclK3DW14Anu0b3eqbul12BoDUVfHqd6f10xm8eY/edit

Para la validación del área de Gestión Académica Administrativa se registró un 65% de participación de docentes de la UNF.

3.1.2. Resultados del proceso de consulta

a) Criterios de Evaluación

- Gestiona la calidad de los planes de estudios, en coordinación, órganos de línea, asesoramiento, apoyo y con las unidades de formación académica, generando evidencia para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y estándares de acreditación.

Gráfico 14 Resultados del proceso de consulta del criterio: Gestiona la calidad de los planes de estudios, en coordinación, con los órganos de línea, asesoramiento, apoyo y las unidades de formación académica, generando evidencia para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y estándares de acreditación.

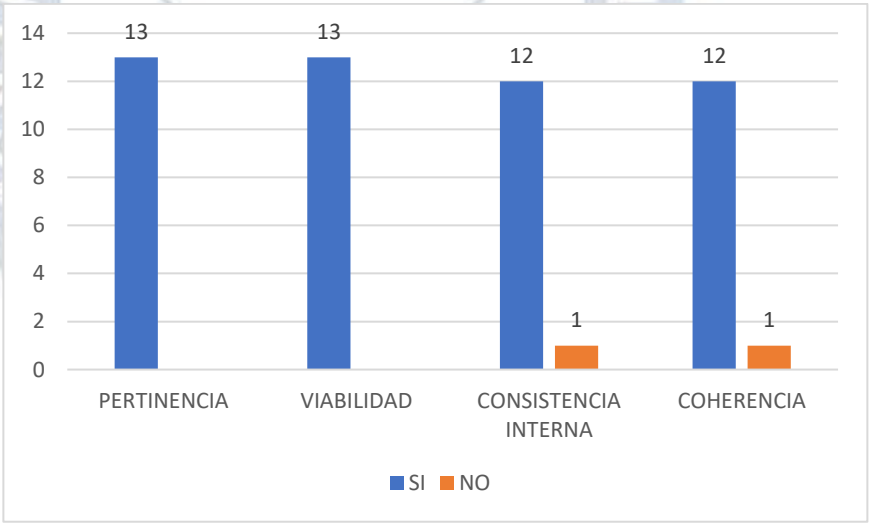

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1yN-xclK3DW14Anu0b3eqbul12BoDUVfHqd6f10xm8eY/edit

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 13 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es decir, responde al quehacer pedagógico.
  - **Viabilidad.**

    De acuerdo con el registro de participantes, 13 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la evaluación del docente.
  - **Consistencia interna**

    De acuerdo con el registro de participantes, 12 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión; por el contario, 1 docente considera que no está alienado.
  - **Coherencia**.

    De acuerdo con el registro de participantes, 12 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión; por el contario, 1 docentes consideran que no es coherente con la dimensión.

- Monitorear de manera permanente el cumplimiento de las políticas de calidad, de I+D+i y de Responsabilidad Social Universitaria que se desarrollen en la UNF.

Gráfico 15 Resultados del proceso de consulta del criterio: Monitorear de manera permanente el cumplimiento de las políticas de calidad, de I+D+i y de Responsabilidad Social Universitaria que se desarrollen en la UNF.

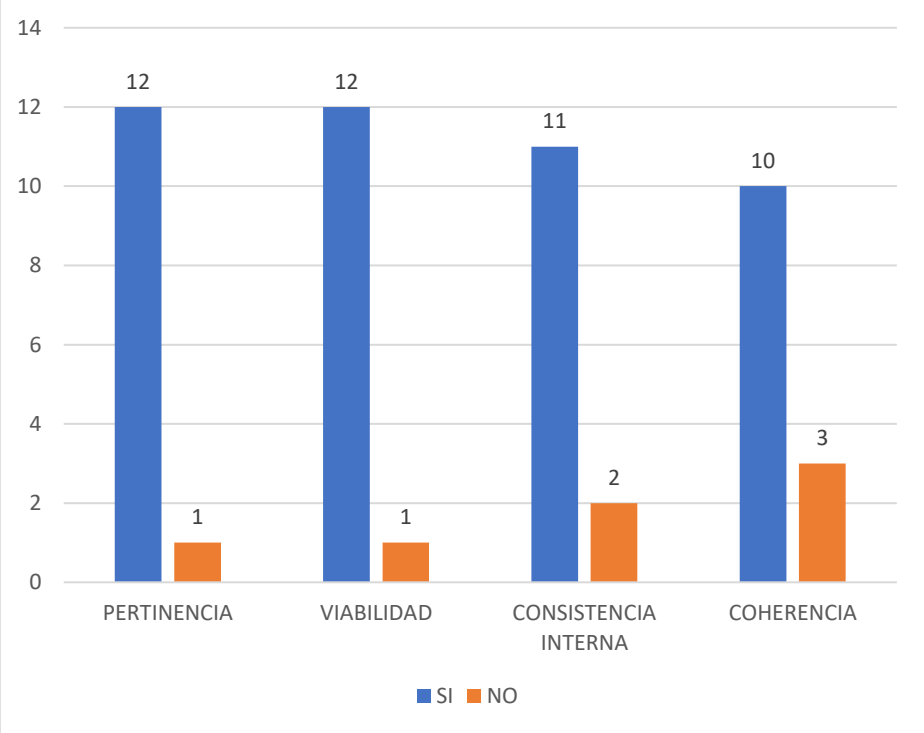

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1yN-xclK3DW14Anu0b3eqbul12BoDUVfHqd6f10xm8eY/edit

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 12 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es decir, responde al quehacer pedagógico; por el contario, 1 docente considera que no es pertinente.
  - **Viabilidad.**

    De acuerdo con el registro de participantes, 12 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la evaluación del docente; por el contario, 1 docente considera que no es viable.
  - **Consistencia interna.**

    De acuerdo con el registro de participantes, 11 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión; por el contario, 2 docentes consideraron que no está alienado.
  - **Coherencia**.

    De acuerdo con el registro de participantes, 10 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión; por el contario, 3 docentes consideraron que no es coherente con la dimensión.

- Supervisa, en coordinación con los órganos de línea, asesoramiento, apoyo las actividades del personal docente y administrativo respecto a sus funciones en las unidades de formación académica asignadas.

Gráfico 16 Resultados del proceso de consulta del criterio: Supervisa, en coordinación con los órganos de línea, asesoramiento, apoyo las actividades del personal docente y administrativo respecto a sus funciones en las unidades de formación académica asignadas.

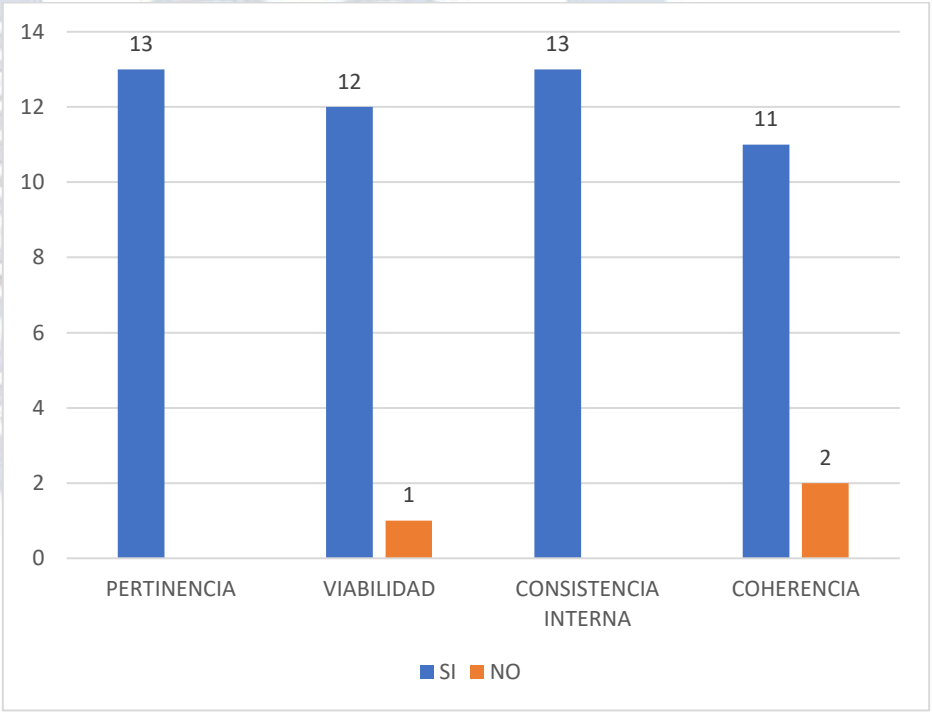

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1yN-xclK3DW14Anu0b3eqbul12BoDUVfHqd6f10xm8eY/edit

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 13 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es decir, responde al quehacer pedagógico.
  - **Viabilidad.**

    De acuerdo con el registro de participantes, 12 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la evaluación del docente; por el contario, 1 docente considera que no es viable.
  - **Consistencia interna.**

    De acuerdo con el registro de participantes, 13 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión.

    - **Coherencia**.

    De acuerdo con el registro de participantes, 11 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión; por el contario, 2 docentes consideraron que no es coherente con la dimensión.

- Promueve e implementa la investigación de alto impacto de la Universidad, priorizando redes nacionales e internacionales de investigación.

Gráfico 17 Resultados del proceso de consulta del criterio: Promueve e implementa la investigación de alto impacto de la Universidad, priorizando redes nacionales e internacionales de investigación.

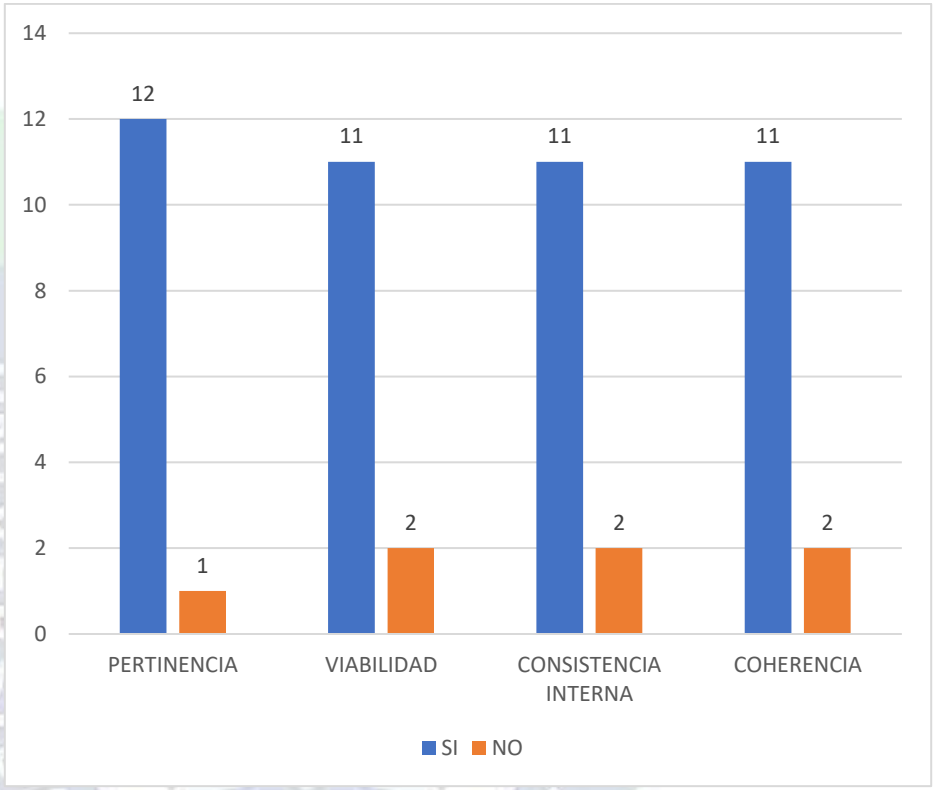

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1yN-xclK3DW14Anu0b3eqbul12BoDUVfHqd6f10xm8eY/edit

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 12 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es

decir, responde al quehacer pedagógico; por el contario, 1 docente considera que no es pertinente.

- **Viabilidad.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 11 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la evaluación del docente; por el contario, 2 docentes consideraron que no es viable.

- **Consistencia interna.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 11 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión; por el contario, 2 docentes consideraron que no está alienado.

- **Coherencia**.

  De acuerdo con el registro de participantes, 11 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión; por el contario, 2 docentes consideraron que no es coherente con la dimensión.

- Gestiona la aprobación del plan anual de funcionamiento y desarrollo para el aseguramiento de los servicios educativos de las unidades de formación académica asignadas.

Gráfico 18 Resultados del proceso de consulta del criterio: Gestiona la aprobación del plan anual de funcionamiento y desarrollo para el aseguramiento de los servicios educativos de las unidades de formación académica asignadas.

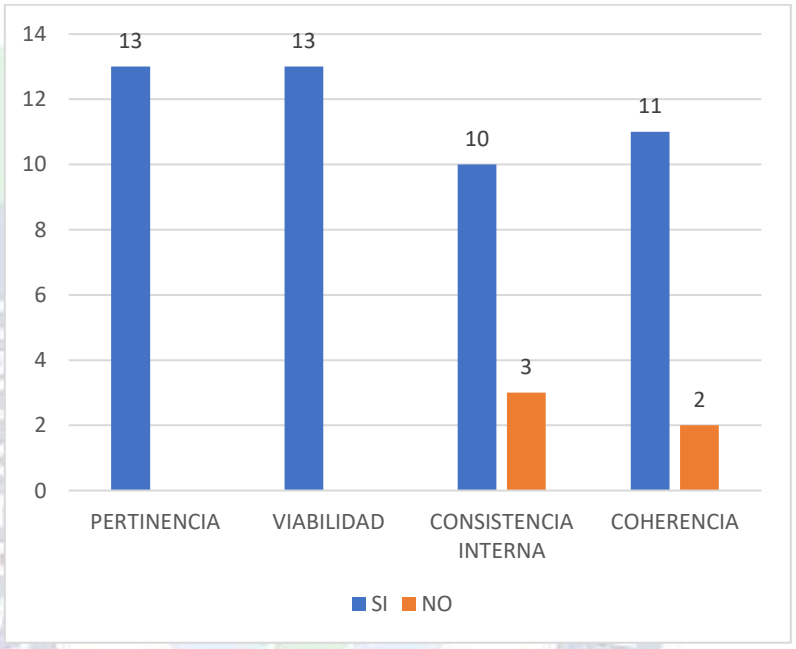

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1yN-xclK3DW14Anu0b3eqbul12BoDUVfHqd6f10xm8eY/edit

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 13 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es decir, responde al quehacer pedagógico.

- **Viabilidad.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 13 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la evaluación del docente.

- **Consistencia interna.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 10 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión; por el contario, 3 docentes consideraron que no está alienado.

- **Coherencia**.

  De acuerdo con el registro de participantes, 11 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión; por el contario, 2 docentes consideraron que no es coherente con la dimensión.

- Gestiona la ejecución del presupuesto para el servicio educativo, desarrollo de la I+D+i y actividades Proyección y Responsabilidad Social de las unidades de formación académica.

Gráfico 19 Resultados del proceso de consulta del criterio: Gestiona la ejecución del presupuesto para el servicio educativo, desarrollo de la I+D+i y actividades Proyección y Responsabilidad Social de las unidades de formación académica.

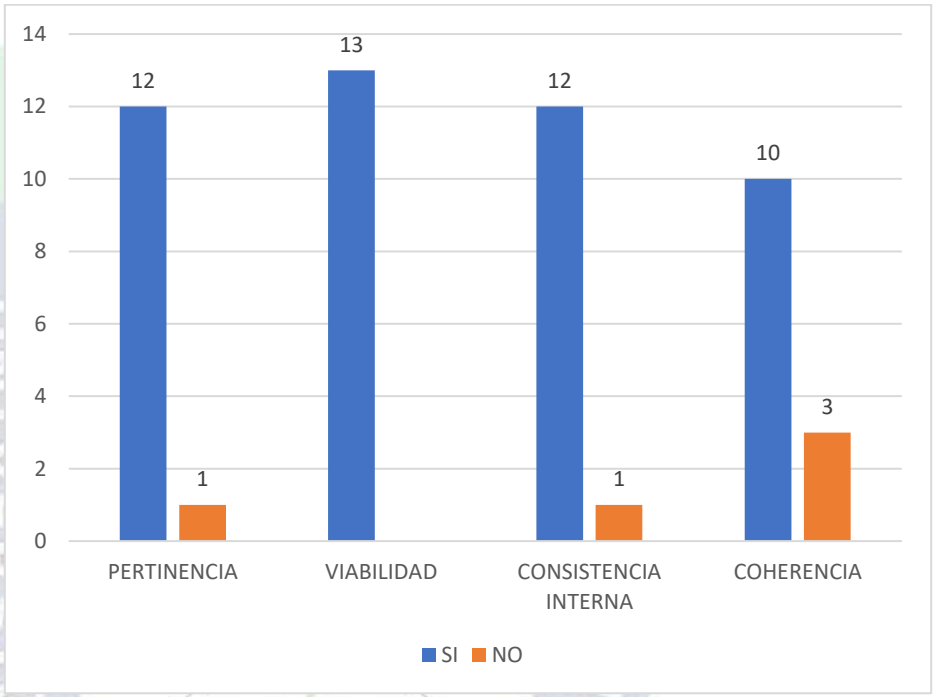

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1yN-xclK3DW14Anu0b3eqbul12BoDUVfHqd6f10xm8eY/edit

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 12 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es

decir, responde al quehacer pedagógico; por el contario, 1 docente considera que no es pertinente.

- **Viabilidad.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 13 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la evaluación del docente.

- **Consistencia interna.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 12 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión; por el contario, 1 docente considera que no está alienado.

- **Coherencia**.

  De acuerdo con el registro de participantes, 10 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión; por el contario, 3 docentes consideraron que no es coherente con la dimensión.

- Dirige un equipo de trabajo, gestionando las relaciones humanas y orientando su laboral al cumplimiento de las metas, impactando en la productividad, desarrollo organizacional y clima laboral.

Gráfico 20 Resultados del proceso de consulta del criterio: Dirige un equipo de trabajo, gestionando las relaciones humanas y orientando su laboral al cumplimiento de las metas, impactando en la productividad, desarrollo organizacional y clima laboral.

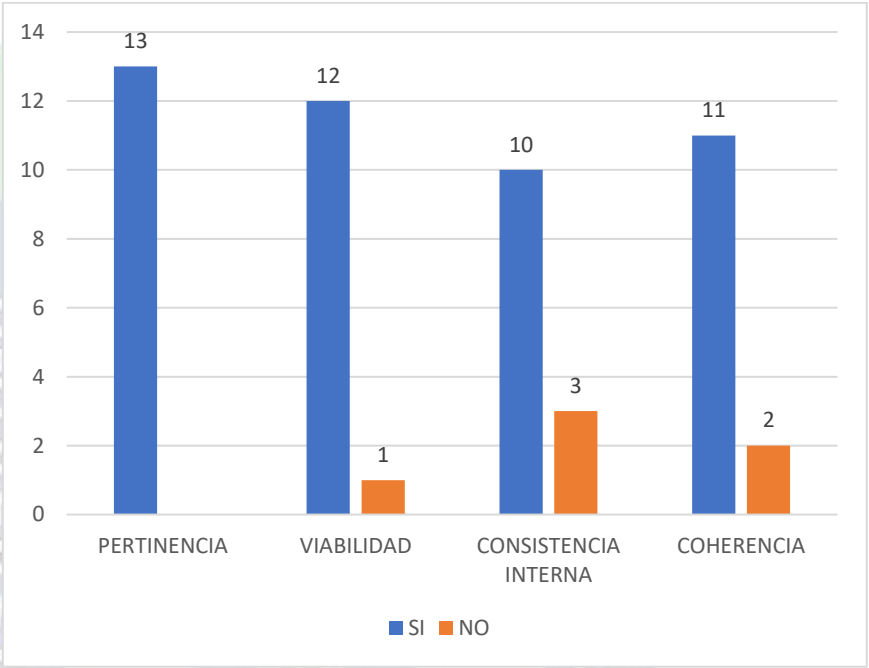

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1yN-xcIK3DW14Anu0b3eqbul12BoDUVfHqd6f10xm8eY/edit

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 13 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es decir, responde al quehacer pedagógico.

- **Viabilidad.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 12 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la evaluación del docente; por el contario, 1 docente considera que no es viable.

- **Consistencia interna.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 10 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión; por el contario, 3 docentes consideraron que no está alienado.

- **Coherencia**.

  De acuerdo con el registro de participantes, 11 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión; por el contario, 2 docentes consideraron que no es coherente con la dimensión.

- Cumple con las funciones y tareas encomendadas en las comisiones de las que forma parte.

Gráfico 21 Resultados del proceso de consulta del criterio: Cumple con las funciones y tareas encomendadas en las comisiones de las que forma parte.

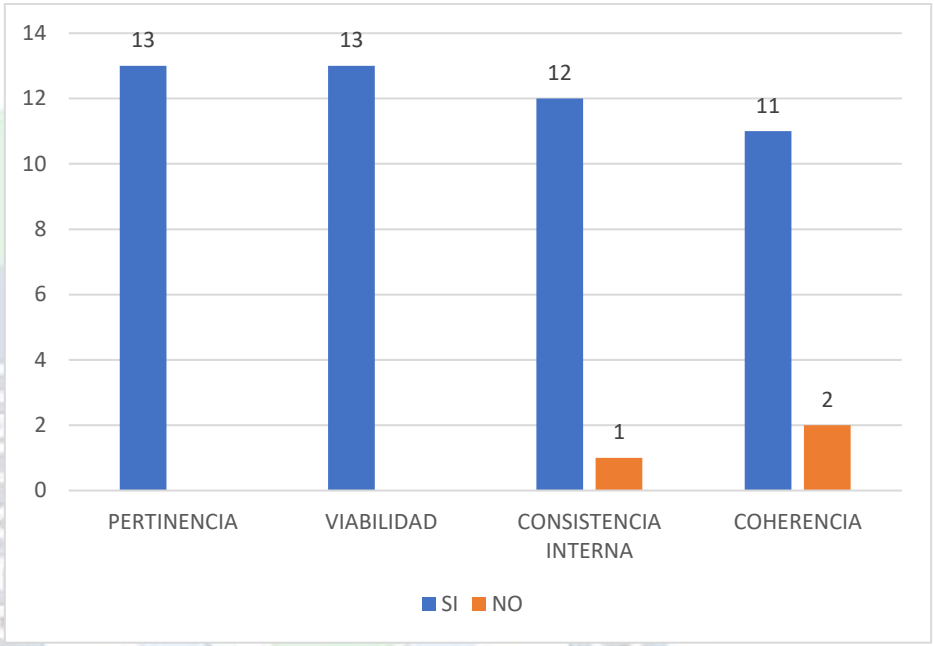

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1yN-xclK3DW14Anu0b3eqbul12BoDUVfHqd6f10xm8eY/edit

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 13 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es decir, responde al quehacer pedagógico.

- **Viabilidad.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 13 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la evaluación del docente.

- **Consistencia interna.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 12 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión; por el contario, 1 docente considera que no está alienado.

- **Coherencia**.

  De acuerdo con el registro de participantes, 11 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión; por el contario, 2 docentes consideraron que no es coherente con la dimensión.

- Participa en comisiones o cargos de su universidad de manera responsable.

Gráfico 22 Resultados del proceso de consulta del criterio: Participa en comisiones o cargos de su universidad de manera responsable.

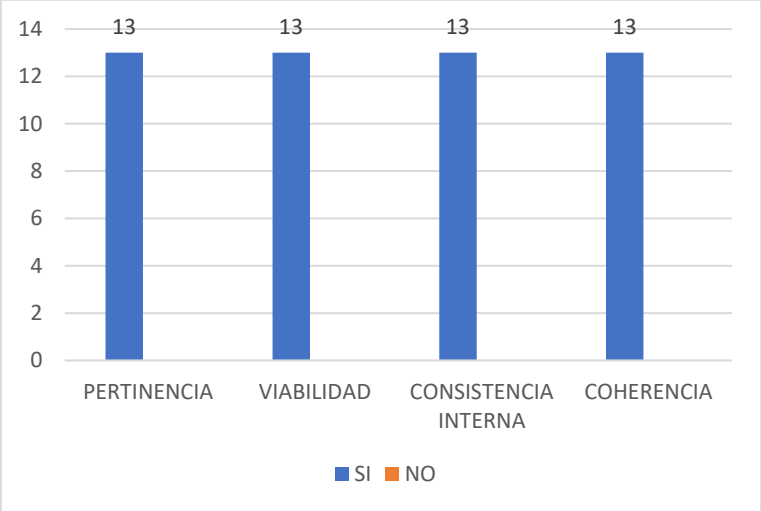

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1yNxclK3DW14Anu0b3eqbuI12BoDUVfHqd6f10xm8eY/edit

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 13 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es decir, responde al quehacer pedagógico.
  - **Viabilidad.**

    De acuerdo con el registro de participantes, 13 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la evaluación del docente.

- **Consistencia interna.**

  De acuerdo con el registro de participantes, 13 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión.

- **Coherencia**.

  De acuerdo con el registro de participantes, 13 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión.

- Consigna su filiación institucional en las actividades académicas y publicaciones que realiza.

Gráfico 23 Resultados del proceso de consulta del criterio: Consigna su filiación institucional en las actividades académicas y publicaciones que realiza.

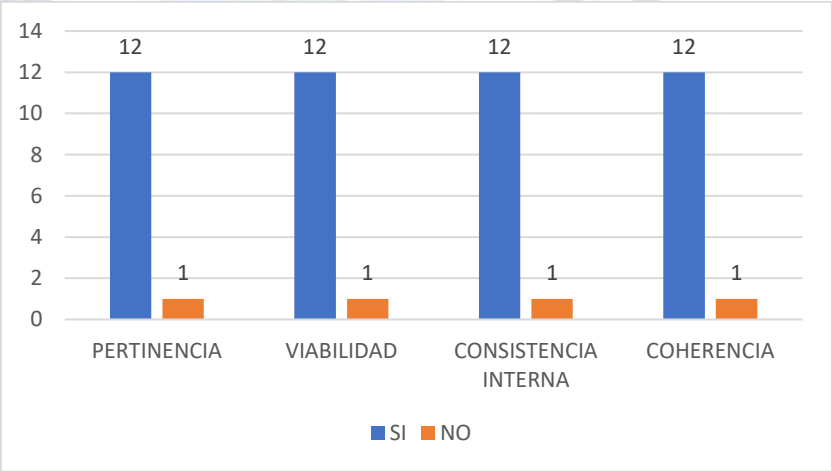

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1yN-xclK3DW14Anu0b3eqbul12BoDUVfHqd6f10xm8eY/edit

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 12 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es decir, responde al quehacer pedagógico; por el contario, 1 docente considera que no es pertinente.
  - **Viabilidad.** De acuerdo con el registro de participantes, 12 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la evaluación del docente; por el contrario, por el contario, 1 docente considera que no es viable.
  - **Consistencia interna.**

    De acuerdo con el registro de participantes, 12 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión; por el contrario, por el contrario, docente considera que no está alienado.
  - **Coherencia**.

    De acuerdo con el registro de participantes, 12 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión; por el contrario, por el contario, 1 docente considera que no es coherente con la dimensión.

3.1.3. Conclusiones

Respecto al área de desempeño de Gestión Académico Administrativo, se concluye lo siguiente para los siguientes criterios de evaluación:

- Gestiona la calidad de los planes de estudios, en coordinación con los órganos de línea, asesoramiento, apoyo y las unidades de formación académica, generando evidencia para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y estándares de acreditación.
  - El 100% de docentes considera que es pertinente y viable; el 92% considera que tiene consistencia interna y que es coherente.
- Monitorear de manera permanente el cumplimiento de las políticas de calidad, de I+D+i y de Responsabilidad Social Universitaria que se desarrollen en la UNF.
  - El 92% de docentes considera que es pertinente y viable; el 84% considera que tiene consistencia interna y el 77% de docentes considera que es coherente.
- Supervisa, en coordinación con los órganos de línea, asesoramiento, apoyo las actividades del personal docente y administrativo respecto a sus funciones en las unidades de formación académica asignadas.
  - El 100% de docentes considera que es pertinente y tiene consistencia interna; el 92% considera que es viable; y el 84% de docentes considera que es coherente.

- Promueve e implementa la investigación de alto impacto de la Universidad, priorizando redes nacionales e internacionales de investigación.
  - El 92% de docentes considera que es pertinente y el 84% considera que es viable, que tiene consistencia interna y es coherente.
- Gestiona la aprobación del plan anual de funcionamiento y desarrollo para el aseguramiento de los servicios educativos de las unidades de formación académica asignadas.
  - El 100% de docentes considera que es pertinente y viable; el 77% considera que tiene consistencia interna y el 84% de docentes considera que es coherente.
- Gestiona la ejecución del presupuesto para el servicio educativo, desarrollo de la I+D+i y actividades Proyección y Responsabilidad Social de las unidades de formación académica.
  - El 92% de docentes considera que es pertinente y que tiene consistencia interna; el 100% considera que es viable; y el 77% de docentes considera que es coherente.
- Dirige un equipo de trabajo, gestionando las relaciones humanas y orientando su laboral al cumplimiento de las metas, impactando en la productividad, desarrollo organizacional y clima laboral.
  - El 100% de docentes considera que es pertinente; el 92% considera que es viable; el 77% considera que tiene consistencia interna y el 84% de docentes considera que es coherente.

- Cumple con las funciones y tareas encomendadas en las comisiones de las que forma parte.
  - El 100% de docentes considera que es pertinente y viable; el 92% considera que tiene consistencia interna y el 84 de docentes considera que es coherente.
- Participa en comisiones o cargos de su universidad de manera responsable.
  - El 100% de docentes considera que es pertinente, viable, tiene consistencia interna y es coherente.
    - Consigna su filiación institucional en las actividades académicas y publicaciones que realiza.
      - El 92 % de docentes considera que es pertinente, viable, tiene consistencia interna y es coherente.

3.2. Área de desempeño de Investigación

El área de desempeño de investigación está vinculado a la generación y difusión de la producción científica y académica con integridad científica para contribuir al desarrollo del conocimiento con un enfoque sostenible.

A fin de evaluar de manera objetiva los aspectos vinculados al área de desempeño de investigación se han definido los siguientes criterios de evaluación.

Cuadro 9 Criterios de evaluación del Área de Desempeño de Investigación.

Dimensión	Competencias	Criterios de evaluación
Investigación	Genera y difunde producción científica y académica con integridad científica para contribuir al desarrollo del conocimiento con un enfoque sostenible,	Diseña proyectos de investigación disciplinar e interdisciplinar teniendo en cuenta los lineamientos o criterios establecidos.
		Realiza investigaciones con integridad científica, teniendo en cuenta los lineamientos o criterios establecidos.
		Participa en congresos y/o eventos académicos similares para difundir el conocimiento generado por la investigación en su especialidad.
		Publica los resultados de sus trabajos de investigación en actas, libros o revistas indexadas nacionales e internacionales.
		Registra los productos científicos y/o los patenta en INDECOPI y otros organismos de registro de propiedad intelectual

3.2.1. Órganos de línea, asesoramiento, apoyo y unidades académicas involucradas

- Unidad de Gestión Académica
- Directores de Departamentos Académicos
- Directores de las Escuelas Profesionales
- Oficina de Gestión de la Calidad

- Dirección de Gestión de la Investigación
- Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

3.2.2. Registro de docentes participantes

Para la validación de las competencias y criterios de evaluación del área de desempeño de Investigación se ha considerado que los estudios de posgrado de los docentes participante se vinculen a la Investigación en Educación, y otras áreas de formación como Ciencias Físicas, Administración, Ingeniería y Procesos Industriales, Biotecnología Agroindustrial y Ambiental, Construcción Moderna, Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial, Ciencias Económicas Con Mención o Especialidad: Proyectos De Inversión, Matemática Aplica, Ciencia y Tecnología Agroalimentaria, Ciencias De La Salud, en sus diferentes menciones.

Cuadro 10 Registro de docentes participantes para la validación del Área de Desempeño de Investigación.

N.º	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DNI-	GRADO ACADÉMICO	MENCIÓN EN
1	CHINCHAY	VILLARREYES	SUSANA SOLEDAD	03652360	G. Doctor	DOCTOR EN GESTIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA EDUCACIÓN
2	MORENO	QUISPE	LUZ ARELIS	42521919	G. Maestro	TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD: FARMACOLOGÍA, NEUROBIOLOGÍA Y NUTRICIÓN MOLECULAR
3	CALLE	RUIZ	SAMANTA HILDA	41859609	G. Maestro	MAGÍSTER SCIENTIAE, ESPECIALIDAD: ECOTURISMO
4	SILVA	JUÁREZ	RAQUEL	02846914	G. Maestro	MAESTRO/MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN,

						ESPECIALIDAD: GERENCIA EMPRESARIAL
5	PEÑA	ALVARADO	EXILDA ELENA	02649885	G. Maestro	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
6	MAMANI	CORNEJO	JOYCE	01342984	G. Maestro	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR
7	ZERGA	ROMANÍ	JOSÉ JORGE	43326449	G. Maestro	MAESTRO EN DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL
8	VILLEGAS	AGUILAR	GRETEL FIORELLA	45236922	G. Maestro	MAESTRO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA
9	SANCHO	NORIEGA	CARLOMAGNO	33431164	G. Maestro	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD: MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA
10	SÁNCHEZ	PRIETO	MARÍA GREGORIA	40466071	G. Maestro	MAGÍSTER EN MATEMÁTICA APLICADA
11	CANGO	CÓRDOVA	JUAN ISAÍAS	42456688	G. Maestro	MAGÍSTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
12	MOGOLLÓN	TABOADA	MARLON MARTIN	40015801	G. Maestro	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD: CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
13	VILLALTA	ARELLANO	SEGUNDO RAMOS	03583735	G. Maestro	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD: CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
14	CARNERO	MALCA	SEGUNDO JUAN CARLOS	02806880	G. Maestro	MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA
15	TRELLES	POZO	LUIS RAMÓN	02798250	G. Maestro	MAESTRO/MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL

16	SOCOLA	JUÁREZ	ZURY MABELL	46981842	G. Maestro	TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN LA ESPECIALIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROCESOS DE DESARROLLO
17	MENDOZA	RODRÍGUEZ	GUSTAVO ADOLFO	41380414	G. Maestro	MAESTRO/MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL
18	SIANCAS	ESCOBAR	DARWIN ALEJANDRO	03674935	G. Maestro	MAESTRO EN EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD: CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA
19	TIMANA	ÁLVAREZ	MARCOS	05643990	G. Maestro	MAGÍSTER EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN, ESPECIALIDAD: PROYECTOS DE INVERSIÓN
20	CARRASCO	CHOQUE	FREDDY	80191065	G. Maestro	DIPLOMA DE MAGÍSTER EN ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
21	GARCÍA	VILELA	LUCY MARIELLA	02837947	G. Maestro	MAGÍSTER EN GERENCIA SOCIAL
22	SÁNCHEZ	CHERO	JOSÉ ANTONIO	16593328	G. Maestro	MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA
23	SANDOVAL	CALDERÓN	HUGO ALEXIS	02848132	G. Maestro	MAGÍSTER EN MATEMÁTICA APLICA
24	RETO	GÓMEZ	JANNYNA	02830506	G. Maestro	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA, CURRÍCULO E INVESTIGACIÓN
25	GUERRERO	CAMPOS	FRANKLIN	33594072	G. Maestro	MAGÍSTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
26	BRUNO	COVEÑAS	PRIMITIVO	02649329	G. Maestro	MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
27	CASTRO	SILUPU	WILSON MANUEL	40322327	G. Doctor	TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE DOCTOR DENTRO DEL PROGRAMA OFICIAL DE

						DOCTORADO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y GESTIÓN ALIMENTARIA
28	ESPINOZA	ESPINOZA	LUIS ALFREDO	80549617	G. Doctor	TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE DOCTOR DENTRO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA
29	ALDANA	JUÁREZ	WILLIAM LORENZO	16738873	G. Maestro	MAESTRO EN CIENCIAS, ESPECIALIDAD: CON MENCIÓN EN INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES
30	LACHIRA	ESTRADA	DIEGO SALVADOR	45063280	G. Maestro	MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN, ESPECIALIDAD: GERENCIA EMPRESARIAL
31	ESPINOZA	DELGADO	MILAGROS DEL PILAR	41927434	G. Maestro	TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA EN LA ESPECIALIDAD DE PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
32	SEMINARIO	SANZ	ROBERTO SIMÓN	03677087	G. Maestro	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
33	RICSE	REYES	DAVID ROBERTO	40777863	G. Maestro	MAGÍSTER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
34	VEGA	PORTALATINO	EDWIN JORGE	45016345	G. Maestro	MAESTRO EN CIENCIAS, ESPECIALIDAD: MENCIÓN: BIOTECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL Y AMBIENTAL
35	GUTIÉRREZ	VALVERDE	KARINA SILVANA	02859773	G. Maestro	MAESTRA EN CIENCIAS FÍSICAS
36	ZAPATA	MENDOZA	PROSPERO CRISTHIAN ONOFRE	43476447	G. Maestro	MAESTRO EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN MODERNA

37	TORRES	BECERRA	PATRICIA MERCEDES	16792027	G. Maestro	MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
38	BUSTAMANTE	VÍLCHEZ DE TAY	SHIRLEY TATIANA	42068988	G. Maestro	MAESTRO EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

3.2.3. Porcentaje de docentes participantes

Gráfico 24 Porcentaje de docentes participantes

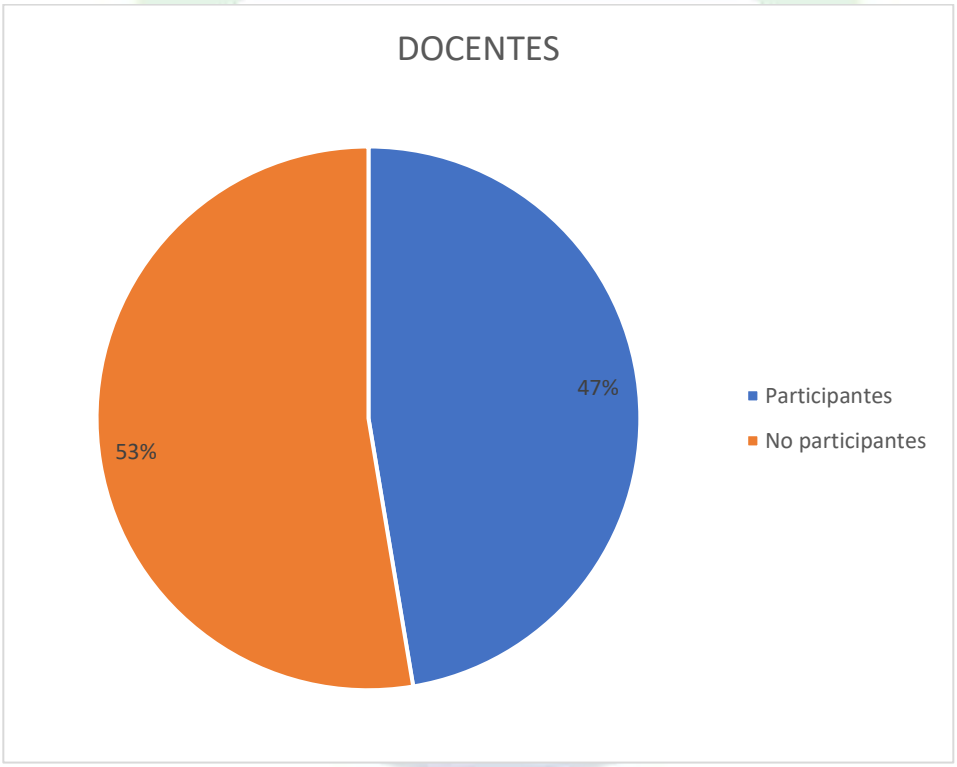

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1d5NLlbZcy_7-wvSxtTLQI5V_q6K1-H6Dz8b2WNWIPMY/edit#responses

Para la validación del área de desempeño de Investigación se registró un 47% de participación de docentes de la UNF.

3.2.4. Resultados del proceso de consulta

a) Criterios de evaluación

- Diseña proyectos de investigación disciplinar e interdisciplinar teniendo en cuenta los lineamientos o criterios establecidos.

Gráfico 25 Resultados del proceso de consulta del criterio: Diseña proyectos de investigación disciplinar e interdisciplinar teniendo en cuenta los lineamientos o criterios establecidos.

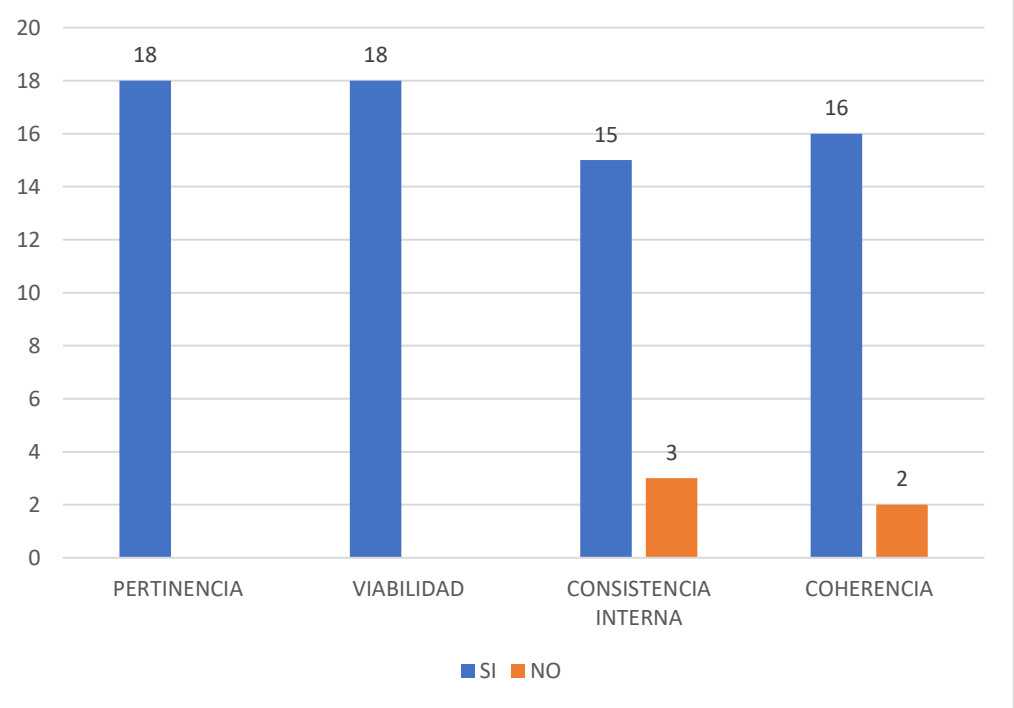

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1Q4pqBLofgcwtDUlyeovW-mDdE-0hog0n4sVxCVjn5VI/edit

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 18 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es decir, responde al quehacer pedagógico.
  - **Viabilidad.**

    De acuerdo con el registro de participantes, 18 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la evaluación del docente.
  - **Consistencia interna.**

    De acuerdo con el registro de participantes, 15 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión; por el contario, 3 docentes consideraron que no está alienado.
  - **Coherencia**.

    De acuerdo con el registro de participantes, 16 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión; por el contario, 2 docentes consideraron que no es coherente con la dimensión.

- Realiza investigaciones con integridad científica, teniendo en cuenta los lineamientos o criterios establecidos.

Gráfico 26 Resultados del proceso de consulta del criterio: Realiza Investigaciones con integridad científica, teniendo en cuenta los lineamientos o criterios establecidos.

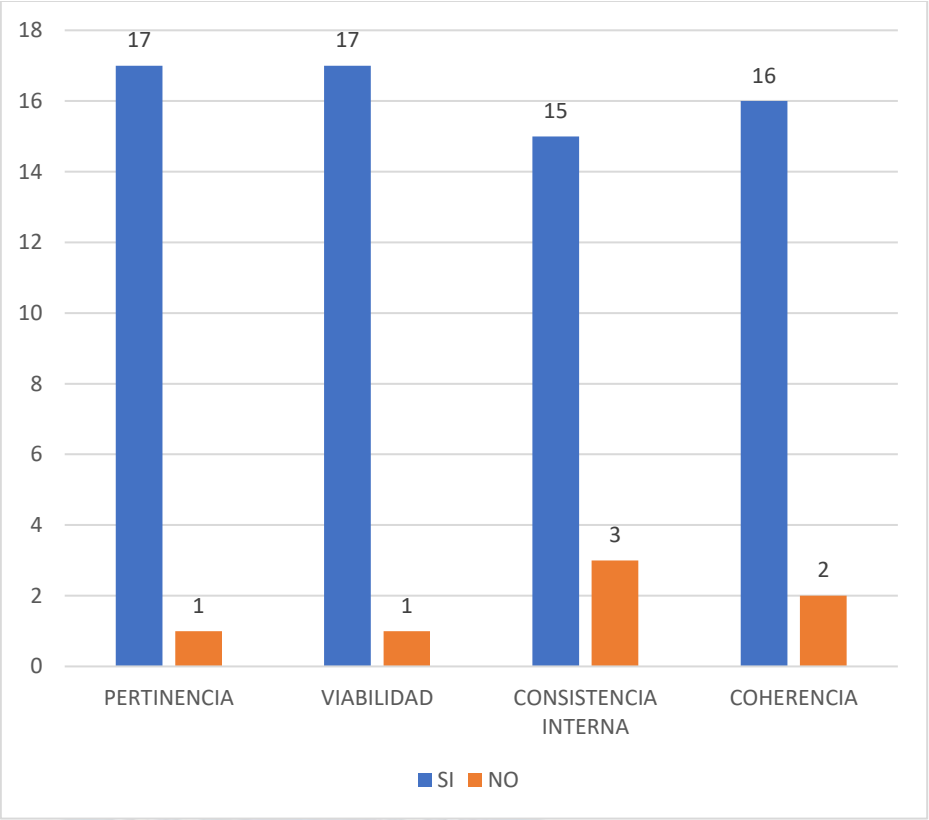

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1Q4pqBLofgcwtDUlyeovW-mDdE-0hog0n4sVxCVjn5VI/edit

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 17 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es decir, responde al quehacer pedagógico; por el contario, 1 docente considera que no es pertinente.
  - **Viabilidad.**

    De acuerdo con el registro de participantes, 17 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la evaluación del docente; por el contario, 1 docente considera que no es viable.
  - **Consistencia interna.**

    De acuerdo con el registro de participantes, 15 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión; por el contario, 3 docentes consideraron que no está alienado.
  - **Coherencia**.

    De acuerdo con el registro de participantes, 16 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión; por el contario, 2 docentes consideraron que no es coherente con la dimensión.

- Participa en congresos y/o eventos académicos similares para difundir el conocimiento generado por la investigación en su especialidad.

Gráfico 27 Resultados del proceso de consulta del criterio: Participa en congresos y/o eventos académicos similares para difundir el conocimiento generado por la investigación en su especialidad.

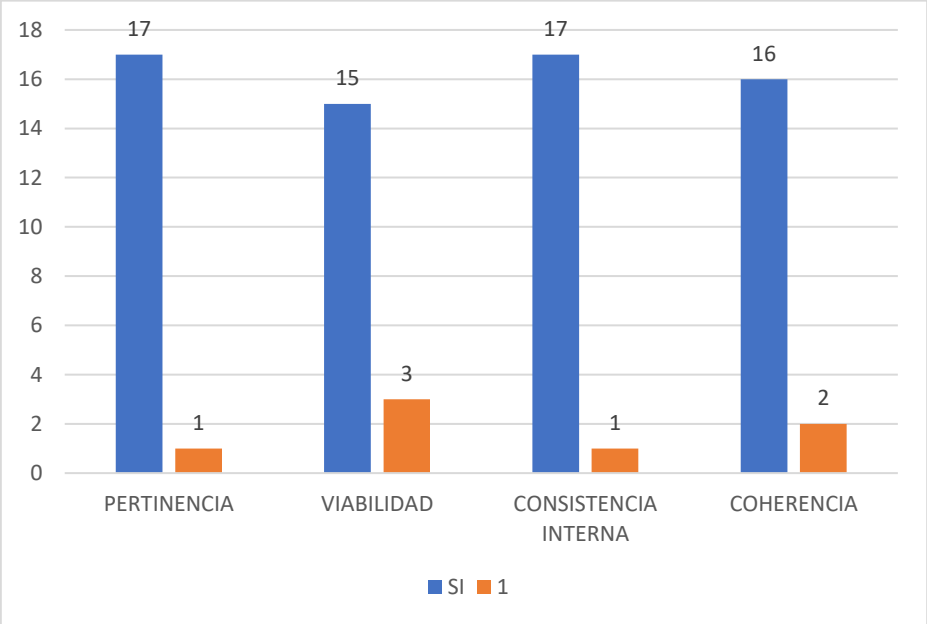

Fuente.

https://docs.google.com/forms/d/1Q4pqBLofgcwtDUlyeovW-mDdE-0hog0n4sVxCVjn5VI/edit

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 17 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es decir, responde al quehacer pedagógico; por el contario, 1 docente considera que no es pertinente.
  - **Viabilidad.**

    De acuerdo con el registro de participantes, 15 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la evaluación del docente; por el contario, 3 docentes consideraron que no es viable.
  - **Consistencia interna.**

    De acuerdo con el registro de participantes, 17 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión; por el contario, 1 docente considera que no está alienado.
  - **Coherencia**.

    De acuerdo con el registro de participantes, 16 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión; por el contario, 2 docentes consideraron que no es coherente con la dimensión.

- Publica los resultados de sus trabajos de investigación en actas, libros o revistas indexadas nacionales e internacionales.

Gráfico 28 Resultados del proceso de consulta del criterio: Publica los resultados de sus trabajos de investigación en actas, libros o revistas indexadas nacionales e internacionales

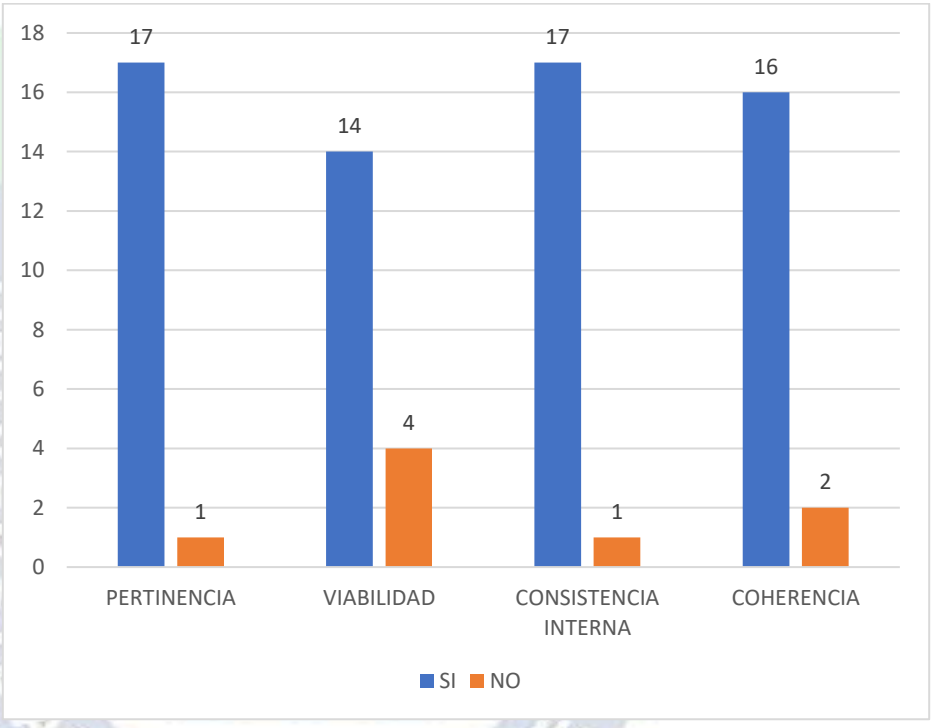

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1Q4pqBLofgcwtDUlyeovW-mDdE-0hog0n4sVxCVjn5VI/edit

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 17 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es decir, responde al quehacer pedagógico; por el contario, 1 docente considera que no es pertinente.
  - **Viabilidad.**

    De acuerdo con el registro de participantes, 14 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la evaluación del docente; por el contario, 4 docentes consideraron que no es viable.
  - **Consistencia interna.** De acuerdo con el registro de participantes, 17 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión; por el contario, 1 docente considera que no está alienado.
  - **Coherencia**.

    De acuerdo con el registro de participantes, 16 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión; por el contario, 2 docentes consideraron que no es coherente con la dimensión.

- Registra los productos científicos y/o los patenta en INDECOPI y otros organismos de registro de propiedad intelectual.

Gráfico 29 Resultados del proceso de consulta del criterio: Registra los productos científicos y/o los patenta en INDECOPI y otros organismos de registro de propiedad intelectual

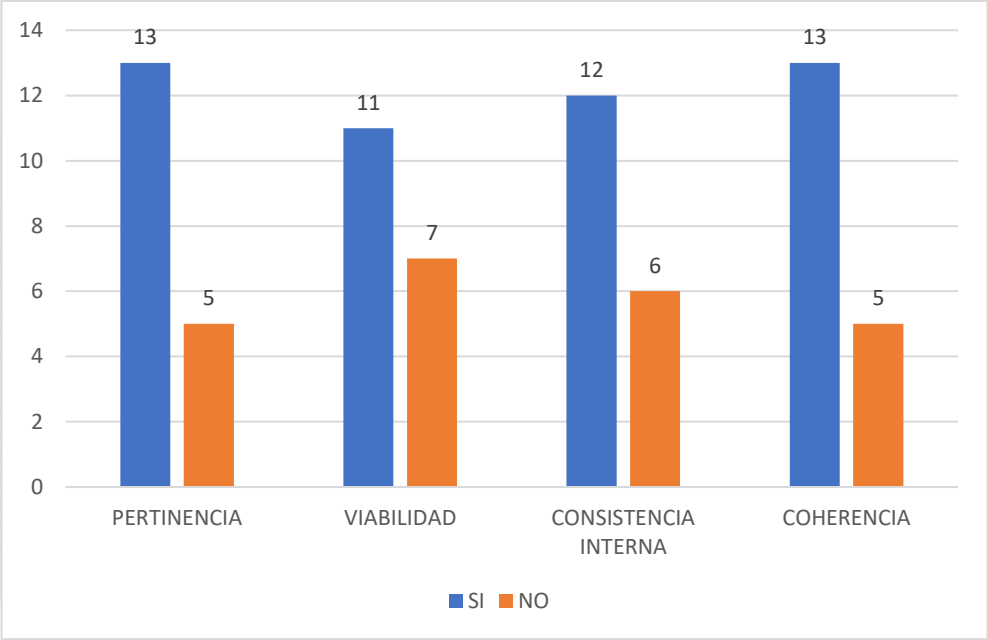

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/1Q4pqBLofgcwtDUlyeovW-mDdE-0hog0n4sVxCVjn5VI/edit

- **Análisis**
  - **Pertinencia**

    De acuerdo con el registro de participantes, 13 docentes consideran que el criterio de evaluación si es pertinente, es decir, responde al quehacer pedagógico; por el contario, 5 docentes consideraron que no es pertinente.
  - **Viabilidad.**

    De acuerdo con el registro de participantes, 11 docentes consideran que el criterio de evaluación es viable para la evaluación del docente; por el contario, 7 docentes consideraron que no es viable.
  - **Consistencia interna.**

    De acuerdo con el registro de participantes, 12 docentes consideran que el criterio de evaluación está alineado a la dimensión; por el contario, 6 docentes consideraron que no está alienado.
  - **Coherencia**.

    De acuerdo con el registro de participantes, 13 docentes consideran que el criterio de evaluación es adecuado para la dimensión; por el contario, 5 docentes consideraron que no es coherente con la dimensión.

3.2.5. Conclusiones

Respecto al área de desempeño de Investigación, se concluye lo siguiente para los siguientes criterios de evaluación:

- Diseña proyectos de investigación disciplinar e interdisciplinar con rigor, solidez e integridad científica.
  - El 100% de docentes considera que es pertinente; el 95% considera que es viable; el 79% considera que tiene consistencia interna y el 89% de docentes considera que es coherente.
- Realiza Investigaciones con integridad científica.
  - El 95% de docentes considera que es pertinente; el 89% considera que es viable y coherente; y el 79% considera que tiene consistencia interna
- Participa en congresos y/o eventos académicos similares para difundir el conocimiento generado por la investigación en su especialidad.
  - El 89% de docentes considera que es pertinente, consistente y coherente; y el 84% considera que es viable.
- Publica los resultados de sus trabajos de investigación en actas, libros o revistas indexadas nacionales e internacionales.
  - El 89% de docentes considera que es pertinente, consistente y coherente; y el 78% considera que es viable.
- Registra los productos científicos y/o los patenta en INDECOPI y otros organismos de registro de propiedad intelectual.

- El 68% de docentes considera que es pertinente y coherente; el 58% considera que es viable y el 63 % considera que tiene consistencia interna.

3.3. Aseguramiento del Perfil Docente de la UNF.

La Unidad de Gestión y Servicios Académicos, a través de la Unidad de Gestión Académica, ha definido el Plan de Trabajo de Desarrollo Académico Docente 2023, que tiene como finalidad gestionar el desarrollo académico de los docentes de los programas de estudios de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería Forestal, Administración Hotelera y de Turismo, en coherencia con el perfil docente de la UNF.

Para ello es necesario realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación de los docentes de la UNF, para identificar las capacitaciones priorizadas y gestionar el presupuesto.

Posterior a ello, elaborar, implementar y evaluar el Plan de Desarrollo Académico Docente 2023.

Los mecanismos de aseguramiento del perfil docente de la UNF propuesto permiten en mediano plazo ejecutar actividades para lograr que la plana docente tenga un mejor desempeño en las funciones.

3.3.1. Cronograma de actividades del Plan de Trabajo de Desarrollo Académico Docente de la UNF

Cuadro 11 Cronograma de actividades del Plan de Trabajo de Desarrollo Docente de la UNF

N.º	Actividad	Actores involucrados	Programación 2023																																					
			Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Setiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración, validación y aplicación de la encuesta del diagnóstico de necesidades de capacitación de los docentes de la UNF.	Unidad de Gestión Académica Directores de los Departamentos Académicos																																									
2	Elaboración del informe de diagnóstico situacional de las necesidades de capacitación de los docentes de la UNF.	Unidad de Gestión Académica																																									
3	Análisis de los resultados del desempeño docente.	Unidad de Gestión Académica																																									
4	Elaboración del Plan de Desarrollo Docente de la UNF.	Unidad de Gestión Académica Unidad de Planificación y Presupuesto																																									
5	Socialización y validación del Plan de Desarrollo Docente de la UNF.	Unidad de Gestión Académica Directores de los Departamentos Académicos																																									
6	Aprobación del Plan de Desarrollo Docente de la UNF.	Unidad de Gestión Académica																																									
7	Implementación del Plan de Desarrollo Docente de la UNF.	Unidad de Gestión Académica																																									

| | | |

6. PLAN DE DESARROLLO ACADÉMICO DOCENTE 2023

El Plan de Desarrollo Académico Docente 2023, tiene como finalidad fortalecer las competencias del perfil docente de la Universidad Nacional de Frontera, para un mejor desempeño en las áreas de docencia y tutoría, investigación, proyección y responsabilidad social, gestión académica administrativa, mediante acciones de capacitación.

Para tal fin se han considerado, desarrollar las competencias de las áreas de docencia y tutoría, investigación, proyección y responsabilidad social, gestión académica administrativa en los docentes de la UNF, mediante acciones de capacitación pertinentes, así como evaluar sus resultados para la toma de decisiones y mejora continua de la gestión de la capacitación, mediante evaluación de reacción, de aprendizaje, aplicación y de impacto. También se ha considerado monitorear el desarrollo de las acciones de capacitación programadas para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Académico Docente 20203, en el registro de control de metas.

6.1. Matriz de capacitación por área de desempeño del Perfil Docente de la UNF

Cuadro 12 Articulación entre las competencias del perfil docente y las acciones de capacitación

N.º	Área de desempeño del perfil docente de la UNF	Competencia	Programa	Acción de Capacitación	Resultados de aprendizaje	Beneficiarios	Tipo de acción de capacitación	Modalidad	Nivel de evaluación	Presupuesto
1	Docencia y tutoría	Planifica, conduce y evalúa el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo con lo propuesto en el modelo educativo de la UNF, para el logro de las competencias definidas en el perfil de egreso	Programa de Docencia Universitaria	Didáctica en la Educación Superior,	Planifica, conduce y evalúa el proceso de enseñanza aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Docentes	Taller	Semipresencial	Aplicación Impacto	S/. 25.000.00
2				Herramientas informáticas para el aprendizaje en la enseñanza universitaria	Emplea herramientas informáticas para los procesos de enseñanza, aprendizaje de los cursos, desarrollo como un recurso educativo para	Docentes	Taller	Virtual	Aplicación Impacto	

					el logro de las competencias previstas la asignatura.					
				Planificación Silábica y guías de aprendizaje	Elabora sílabos y guías de aprendizaje de los cursos asignados teniendo en cuenta los lineamientos de la UNF.	Docentes	Taller	Semipresencial	Aplicación Impacto	
3				Usos y manejo del aula virtual	Diseña el aula virtual del curso asignado, teniendo en cuenta los lineamientos de la UNF.	Docentes	Taller	Virtual	Aplicación Impacto	
4				Investigación formativa	Emplea la investigación formativa como una estrategia de enseñanza para propiciar la adquisición de nuevos aprendizajes por	Docentes	Taller	Virtual	Aplicación Impacto	

					parte de los alumnos de una manera activa, constructiva y participativa.					
5		Desarrolla acciones de tutoría a partir de la identificación de problemas del desempeño de los estudiantes para guiar, acompañar y reforzar el aprendizaje de los estudiantes.	Programa de Tutoría Universitaria	La acción tutorial en la universidad	Valora la tutoría universitaria como una acción de intervención formativa para el desarrollo integral de los estudiantes en su dimensión intelectual, afectiva, personal y social.	Docentes	Taller	Virtual	Aprendizaje	S/. 10.000.00
6				Plan de acción tutorial	Elabora, Implementa y evalúa un Plan de Acción Tutorial para el desarrollo integral de los estudiantes en su dimensión intelectual, afectiva, personal y social	Docentes	Taller	Virtual	Aplicación Impacto	

7	Proyección y Responsabilidad Social	Gestiona los proyectos de responsabilidad universitaria atendiendo la problemática local para contribuir al desarrollo de su entorno con un enfoque sostenible	Programa de Gestión de Proyección y Responsabilidad Social	Gestión de proyectos sociales	Desarrolla competencias para el diseño, gestión y evaluación de proyectos sociales, que contribuyan con el desarrollo de nuestra sociedad y con el fortalecimiento de su formación profesional.	Docentes	Taller	Virtual	Aplicación Impacto	S/.10.000.00
8				Campus Universitario Sostenible	Realiza y se promueve actividades para minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente, la economía, la sociedad y la salud, que resultan de sus funciones de docencia, investigación, gestión	Docentes	Taller	Virtual	Aplicación Impacto	

					administrativa académica y proyección y responsabilidad social,					
9	Área de Gestión Académico Administrativa	Planifica, organiza, ejecuta y controla el uso eficiente de los recursos de las unidades académicas de formación asignadas para el alcance de los objetivos previstos en el marco de la política de calidad institucional	Programa de Gestión Académico Administrativa	Sistema de Gestión de Calidad para organizaciones educativas	Comprende e identifica cada uno de los procesos de implantación de un sistema de gestión de la calidad en una organización educativa, reconociendo y valorando su importancia para la mejora continua de la calidad educativa.	Decanos Directores de Escuelas Profesionales	Curso	Virtual	Aprendizaje	S/. 30.000.00
10				Condiciones Básicas de Calidad	Realiza y promueve actividades para el aseguramiento de las condiciones básicas de	Decanos Directores de Escuelas Profesionales	Curso	Virtual	Aprendizaje	

					calidad, que resultan de sus funciones de docencia, investigación, gestión administrativa académica y proyección y responsabilidad social,					
11				Gestión estratégica universitaria	Diseña, implementa y evalúa planes de gestión estratégica en el ámbito de facultad o de programas de estudios para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y estándares de acreditación a nivel institucional o de programas de estudios.	Decanos Directores de Escuelas Profesionales	Curso	Virtual	Aprendizaje	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS UNIDAD DE GESTIÓN ACADÉMICA **PERFIL DOCENTE DE LA UNF**	Versión: 01 Página **105** de **115** Aprobado con RCO N°...

12				Acreditación para Programas de estudios de educación superior universitaria.	Realiza y se promueve actividades para el logro pleno de los estándares de acreditación, que resultan de sus funciones de docencia, investigación, gestión administrativa académica y proyección y responsabilidad social.	Decanos Directores de Escuelas Profesionales	Curso	Virtual	Aprendizaje	
13		Gestiona los procesos académicos para el aseguramiento de la calidad de los servicios educativos teniendo en cuenta la normativa institucional.		Gestión de la calidad del currículo	Gestiona la calidad del currículo para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, los estándares de acreditación a nivel institucional o de programas	Decanos Directores de Escuelas Profesionales	Curso	Virtual	Aplicación Impacto	

					de estudios y el logro de las competencias definidas en el perfil de egreso.					
14				Inclusión curricular de los objetivos de desarrollo sostenible	Define, implementa y evalúa contenidos y actividades de aprendizaje relacionadas con los objetivos de desarrollo sostenible vinculados a formación profesional	Decanos Directores de Escuelas Profesionales	Curso	Virtual	Aplicación Impacto	
15				Gestión del perfil de egreso de programas de pregrado.	Elabora, implementa y evalúa el perfil de egreso del programa de estudio asignado para garantizar su pertinencia, viabilidad, consistencia interna y coherencia.	Decanos Directores de Escuelas Profesionales	Curso	Virtual	Aplicación Impacto	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS UNIDAD DE GESTIÓN ACADÉMICA **PERFIL DOCENTE DE LA UNF**	Versión: 01 Página **107** de **115** Aprobado con RCO N°...

16				Desarrollo de contenidos para la educación virtual.	Desarrolla el proceso de digitalización y virtualización de los contenidos de las unidades didácticas para ampliar las oportunidades de aprendizaje con un enfoque inclusivo.	Decanos Directores de Escuelas Profesionales	Curso	Virtual	Aplicación Impacto	
17	Área de Investigación	Genera y difunde producción científica y académica con integridad científica para contribuir al desarrollo del conocimiento con un enfoque sostenible,	Programa de Gestión de la Investigación	Redacción de textos académicos y científicos	Difunde entre la comunidad científica los resultados de las investigaciones realizadas en el ámbito su área profesional	**Docentes**	Curso	Virtual	Aplicación Impacto	S/. 25. 000.00
18				Gestores bibliográficos	Utiliza gestores bibliográficos para redactar e insertar citas y bibliografía en diferentes estilos y formatos en un artículo o trabajo académico	**Docentes**	Curso	Virtual	Aplicación Impacto	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS UNIDAD DE GESTIÓN ACADÉMICA **PERFIL DOCENTE DE LA UNF**	Versión: 01 Página **108** de **115** Aprobado con RCO N°...	

19				Investigación aplicada con software estadísticos	Utiliza softwares estadísticos como herramientas de soporte a los procesos de investigación.	**Docentes**	Curso	Virtual	Aplicación Impacto	
20				Gestión de proyectos de I+D+i con enfoque sostenible	Desarrolla competencias para el diseño, gestión y evaluación de I+D+i con enfoque sostenible, que contribuyan con el desarrollo de nuestra sociedad y con el fortalecimiento de su formación profesional.	**Docentes**	Curso	Virtual	Aplicación Impacto	
21				Gestión de propiedad intelectual en universidades	Promueve, difunde y desarrolla las diferentes formas de creación intelectual dentro de las	**Docentes**	Curso	Virtual	Aprendizaje	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS UNIDAD DE GESTIÓN ACADÉMICA **PERFIL DOCENTE DE LA UNF**	Versión: 01 Página **109** de **115** Aprobado con RCO N°...

					actividades de desarrollo universitario por parte de sus miembros. Reconoce que los derechos de propiedad intelectual benefician a sus creadores e inventores.					
22				Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores en RENACYT	Conoce procedimiento para la calificación, clasificación y registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT en el Perú.	**Docentes**	Curso	Virtual	Aprendizaje	

7. EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL PLAN DE DESARROLLO ACADÉMICO DOCENTE 2023.

El Plan de Desarrollo Académico Docente 2023, contempla una etapa de evaluación del Impacto. En esta fase se miden los resultados de las acciones de capacitación implementadas.

La evaluación de la capacitación tiene cuatro niveles y en cada uno de ellos se emplean herramientas de verificación.

- **Reacción,** mide la satisfacción de los docentes participantes en las acciones de capacitación.
  - **Herramienta:** encuesta de satisfacción.
- **Aprendizaje,** mide el aprendizaje de contenidos de las acciones de capacitación.
  - **Herramientas:** cualquier instrumento de evaluación que permita valorar los resultados de aprendizaje previstos en las acciones de capacitación.
- **Aplicación,** mide la aplicación de lo aprendido en el desarrollo de sus funciones de docencia y tutoría, investigación, gestión administrativa académica y proyección y responsabilidad social.
  - **Herramientas:** Formato de propuesta de aplicación, cuestionario al director del departamento académico, escala de observación, muestra de trabajo, entrevista focus group.
- **Impacto**, mide los efectos a mediano plazo en la mejora de los indicadores del desempeño docente.
  - **Herramientas:** Informe de desempeño docente

8. REFERENCIAS

Aguilar, R. y Bautista, M. (2015). Perfiles docentes y excelencia: un estudio en la Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 18 (2), 225-250. https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=331439257010

Argudín, Y. (2006). Educación Basada en Competencias: nociones y antecedentes. México: Trillas.

Ayala, F. (2008). El modelo de formación por competencias, s/f.

Decreto Supremo N.º 018-2007 —ED. Que aprueba el reglamento de la Ley 28740: Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (10 de julio de 2007). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/104895/_018-2007-ED_-_16-10-2012_10_14_54_-DS-018-2007-ED.pdf

Espinosa-Rodríguez, J. (2022). Metodologías de la enseñanza-aprendizaje en la educación virtual. Cátedra, 5(1), 19–31. https://doi.org/10.29166/catedra.v5i1.3435

Ley 28740: Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (23 de mayo de 2006). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105121/_28740_-_16-10-2012_10_16_02_-LEY_28740.pdf

Ley N.° 30220. Ley Universitaria (9 de julio de 2014) http://www.unjbg.edu.pe/coel/pdf/ml-ley-30220.pdf

Mas, O. (2011). El profesor universitario: sus competencias y formación. Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 15 (3), 195-211. https://www.redalyc.org/pdf/604/60418898007.pdf

Modelo de Calidad para la Acreditación Institucional de Universidades (2022). Resolución-N° 000017-2022-SINEACE/CDAH. (26 de abril de 2022).

Modelo de Renovación de Licencia Institucional (2021) Resolución del Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD. (2 de setiembre de 2021)

Pérez, J. (2005). La formación permanente del profesorado ante los nuevos retos del sistema educativo universitario. XI Congreso de Formación del profesorado, Segovia 17-19 de febrero.

Perrenoud, P. (2004). Diez nuevas competencias para enseñar. Barcelona: Graó

Perrenoud, Philippe. (2001). La formación de los docentes en el siglo XXI. En Revista de Tecnología Educativa (Santiago-Chile), 2001, XIV, N.º 3, pp. 503-523. https://programa4x4-cchsur.com/wp-content/uploads/2016/11/La-formacion-de-los-docentes-en-el-siglo-XXI_Perrenoud.pdf

Resolución de Comisión Organizadora N.º 042-2019-UNF/CO. (2019). Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad Nacional de Frontera (12 de febrero de 2019).

Resolución de Comisión Organizadora N.º 045-2019-UNF/CO. (2019). Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Frontera (12 de febrero de 2019).

Resolución de Comisión Organizadora N.º 046-2019-UNF/CO. (2019). Código de Ética de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera (12 de febrero de 2019).

Resolución de Comisión Organizadora N.º 048-2019-UNF/CO. (2019). Políticas de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera (12 de febrero de 2019).

Resolución de Comisión Organizadora N.º 119-2017-UNF/CO. (2017). Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera (22 de setiembre de 2017).

Resolución de Comisión Organizadora N.º 164-2020-UNF/CO. (2020). Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Frontera (17 de julio de 2020).

Resolución de Comisión Organizadora N.º 197-2022-UNF/CO. (2022). Plan Estratégico Institucional 2020-2025 Ampliado de la Universidad Nacional de Frontera (06 de mayo de 2022).

Resolución de Comisión Organizadora N.º 406-2019-UNF/CO. (2019). Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera (30 de octubre de 2019).

Resolución de Comisión Organizadora N.º 461-2021-UNF/CO. (2021). Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Frontera. (29 de noviembre de 2021).

Ruiz C., Mas Ó., Tejada, J., & Navío A. (2008). Funciones y escenarios de actuación del profesor universitario. Apuntes para la definición del perfil basado en competencias. Revista de la Educación Superior, XXXVII (2) (146), 115-132. https://www.redalyc.org/pdf/604/60418898007.pdf

Sarramona, J. (2002). La formación continua laboral. Madrid: Biblioteca Nueva.

Tejada Fernández, J., (2009). Competencias docentes. Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 13 (2), 1-15. https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=56711798015

Tejada, J. (2009). Competencias docentes. En Profesorado. Revista de curriculum y formación del profesorado, vol. 13, 2

Tobón, S. (2010). Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación (tercera edición). Bogotá: Ecoe.

Tomás, M. (2001). "Presentación", Educar (España), núm 28, pp. 6-9.

Torra, I. y Esteban R. M. (2012) Presentación Revista de Docencia Universitaria, Vol. 10 (2), Mayo – agosto 2012.

Torra, I. (2010). Identificación, desarrollo y evaluación de competencias docentes en la aplicación de planes de formación dirigidos a profesorado universitario, Barcelona: GIFD. Disponible en: http://gifd.upc.edu/wp-content/uploads/2012/03/MEMORIA-EyA-seguretat.pdf

Torra, I. (2012). Revista de Docencia Universitaria Vol. 10(2), Mayo – Agosto 2012, 21-56 Identificación de competencias docentes que orienten el desarrollo de planes de formación dirigidos a profesorado universitario.

Valcarcel, M. (coord.) (2003). La preparación del profesorado universitario español para la convergencia europea en educación superior, Córdoba, España: Proyecto MEC EA2003-0040. Disponible en: http://campus.usal.es/webusal/Novedades/noticias/bolonia/informe_final.pdf

Zabala y Arnau (2008). 11 ideas clave. Cómo aprender y enseñar competencias. 4ª reimpresión, Ed. Graó. Barcelona España.

Zabalza, M. A. (2003). Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional, Madrid: Narcea.

Zabalza, M. A. (2007). Planes de formación del profesorado universitario. Encuentro ANECA sobre La evaluación del profesorado dentro de los Sistemas de Garantía de Calidad de las Instituciones Universitarias. http://www.aneca.es/servicios/docs/burgos07_09_zabalza.pdf

Zabalza, M. A. (2012). "El estudio de las 'buenas prácticas' docentes en la enseñanza universitaria", REDU. Revista de Docencia Universitaria, vol. 10, núm. 1, pp. 17-42. http://red-u.net/redu/index.php/REDU/issue/view/66/showToc

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".

Sullana,22 de febrero del 2023

OFICIO N.º 072-2023-UNF-VPAC/DARA

DRA. DENESY PALACIOS JIMÉNEZ
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente.-

ASUNTO: INFORME DE MATRICULA 2023-0

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente asimismo por medio de la presente hacerle llegar a su despacho el informe correspondiente sobre el Proceso de Matricula- Semestre Académico de Nivelación 2023-0(Febrero 2023) de la Universidad Nacional de Frontera. Adjunto informe

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano vuestra pronta atención, me despido no sin antes renovar mis sentimientos de estima y consideración personal.

Mg. Hugo Alexis Sandoval Calderón
Jefe de la Dirección de Admisión y Registros Académicos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dirección de Admisión y Registros Académicos

PROCESO DE MATRÍCULA

SEMESTRE ACADÉMICO DE NIVELACIÓN 2023-0

FEBRERO 2023

Versión 1.0

Sullana – Perú

2023

1. Se realizó el proceso de matrícula del ciclo de nivelación 2023 – 0 que desearon nivelarse con sus estudios universitarios en la Universidad Nacional de Frontera – UNF, se matricularon 143 estudiantes de los cuales 91 son de género femenino y 52 de género masculino. (**Ver Anexo 01**).
2. Se detalla una lista de estudiantes que **DESAPROBARON LA MISMA ASIGNATURA POR TERCERA (03) VEZ** - **Suspensión de 01 año** (**Ver Anexo 02**).
3. Se detalla una lista de estudiantes que **DESAPROBARON LA MISMA ASIGNATURA POR CUARTA (04) VEZ** – **Retiro definitivo** (**Ver Anexo 03)**
4. Se detalla la lista de cursos a dictar en el semestre 2023-0 (**Ver anexo 04**).
5. Detalle situación estudiantil actual, evolución por semestre académico de **estudiantes con Estudios concluidos, Egresados, Bachilleres y Titulados** (**Ver anexo 05**)**.**
6. Cabe mencionar que toda la información detalla **es fuente del Sistema de Gestión Académico – SIGAU,** el cual contiene **2684** Estudiantes registrados, tal como se detalla la **Situación Estudiantil Actual** (**Ver Anexo 06**).

ANEXO 1

1. RESUMEN DEL PROCESO DE MATRICULA DEL SEMESTRE ACADÉMICO DE NIVELACIÓN 2023 – 0

PERIODO DE INGRESO	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS			INGENIERÍA ECONÓMICA			TOTAL		
	F	M	T	F	M	T	F	M	T
2015-I	1	1	2	0	1	1	1	2	3
2015-II	3	1	4	3	1	4	6	2	8
2016-I	2	2	4	0	0	0	2	2	4
2016-II	0	0	0	1	0	1	1	0	1
2017-I	3	0	3	0	0	0	3	0	3
2018-I	6	4	10	7	1	8	13	5	18
2019-I	11	5	16	2	2	4	13	7	20
2019-II	2	2	4	0	0	0	2	2	4
2020-I	10	7	17	0	2	2	10	9	19
2020-II	13	2	15	6	6	12	19	8	27
2021-I	5	8	13	2	1	3	7	9	16
2021-II	8	1	9	4	3	7	12	4	16
2022-I	0	0	0	2	2	4	2	2	4
TOTAL	**64**	**33**	**97**	**27**	**19**	**46**	91	52	**143**

ANEXO 02

2. LISTA DE ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON LA MISMA ASIGNATURA POR TERCERA (03) VEZ - SUSPENSIÓN DE 01 AÑO

N°	Estudiante	Correo Institucional	Teléfono	Escuela Profesional	Ciclo	Curso	Intento 1	Nota 1	Intento 2	Nota 2	Intento 3	Nota 3	Observación
1	CASTILLO OTERO ROSA MARIA	2015103012@unf.edu.pe	988554461	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	5	Bioquímica de los Alimentos	2017-2	6	2020-2	7	2022-2	6	DESAPROBO 03 VECES LA MISMA ASIGNATURA
2	MARCHAN PERALTA CAROLINA ISABEL	2018103041@unf.edu.pe	900144561	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	3	Física General	2021-1	5	2022-1	7	2022-2	6	DESAPROBO 03 VECES LA MISMA ASIGNATURA
3	FLORES GONZALES YASMIXIOMARA	2018103077@unf.edu.pe	936359129	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	5	Cálculo II	2019-2	9	2020-1	9	2022-2	7	DESAPROBO 03 VECES LA MISMA ASIGNATURA
4	GUTIERREZ CORREA ANGELICA LIZBETH	2018103034@unf.edu.pe	976041045	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	6	Cálculo II	2019-1	8	2020-1	9	2022-2	6	DESAPROBO 03 VECES LA MISMA ASIGNATURA
5	PURIZACA AGURTO MARCO ISAUL	2018101050@unf.edu.pe	958471051	INGENIERÍA ECONOMICA	4	Matemática III	2019-1	10	2022-1	4	2022-2	6	DESAPROBO 03 VECES LA MISMA ASIGNATURA
6	ZAPATA GONZALES WILSON AARON	2021101032@unf.edu.pe	926330083	INGENIERÍA ECONOMICA	2	Matemática I	2021-2	10	2022-1	10	2022-2	9	DESAPROBO 03 VECES LA MISMA ASIGNATURA

ANEXO 03

3. LISTA DE ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON LA MISMA ASIGNATURA POR CUARTA (04) VEZ – RETIRO DEFINITIVO

N°	Estudiante	Correo Institucional	Teléfono	Escuela Profesional	Ciclo	Curso	Intento 1	Nota 1	Intento 2	Nota 2	Intento 3	Nota 3	Intento 4	Nota 4	Observación
1	RIVERA JIMENEZ OSMIL NEUDER	2015103062@unf.edu.pe	91628859	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	6	Físico Química de los Alimentos	2020-1	5.00	2020-2	9.00	2021-1	9.00	2022-2	9	DESAPROBÓ 04 VECES LA MISMA ASIGNATURA

ANEXO 04

4. DETALLE DE LISTA DE CURSOS A DICTAR EN EL SEMESTRE DE NIVELACIÓN 2023-0

Ciclo	Código	Programa Académico	Curso	N° Estudiantes
3	IIA 2101	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Química Analítica e Instrumental	26
3	IIA 2104	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Cálculo II	17
4	IIA 2203	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Fisico Química de los Alimentos	33
4	IIA 2205	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Estadística General	23
5	IIA 3106	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Métodos Estadísticos para la Investigación	12
6	IIA 3202	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Ingeniería de Procesos Alimentarios I	16
8	IIA 4202	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Principios de Control y Automatización de Procesos Agroindustriales	12
2	IE 1202	INGENIERÍA ECONOMICA	Matemática II	15
4	IE 2202	INGENIERÍA ECONOMICA	Matemática IV	20
8	IE 4205	INGENIERÍA ECONOMICA	Econometría I	11

ANEXO 05

5. DETALLE DE LA SITUACIÓN ESTUDIANTIL ACTUAL

Semestre Académico	Estudios Concluídos				Egresados				Bachilleres				Titulados			
	IE	IIA	AHT	T	IE	IIA	AHT	T	IE	IIA	AHT	T	IE	IIA	AHT	T
2018-II	41	34	41	116	41	32	34	107	0	0	0	0	0	0	0	0
2019-I	16	15	30	61	12	7	17	36	40	28	33	101	0	0	0	0
2019-II	36	46	49	131	29	33	13	75	0	0	0	0	0	0	0	0
2020-I	37	21	18	76	11	11	6	28	2	10	10	22	0	0	0	0
2020-II	41	42	34	117	34	30	25	89	0	0	0	0	0	0	0	0
2021-I	44	26	36	106	17	35	32	84	16	36	26	78	0	0	0	0
2021-II	43	33	52	128	60	27	55	142	37	18	13	68	0	0	1	1
2022-I	14	16	5	35	37	31	33	101	61	60	78	199	2	7	5	14
2022-II	46	41	48	135	19	41	55	115	41	23	27	91	5	8	13	26
Total general	**318**	**274**	**313**	**905**	**260**	**247**	**270**	**777**	**197**	**175**	**187**	**559**	**7**	**15**	**19**	**41**

IE: Ingeniería Económica
IIA: Ingeniería de Industrias Alimentarias
AHT: Administración Hotelera y de Turismo

****ESTUDIOS CONCLUIDOS: ESTUDIANTES QUE CULMINARON SU PLAN DE ESTUDIOS(ASIGNATURAS) PERO LE FALTAN SUSTENTAR Y APROBAR PRÁCTICAS PREPROFESIONALES***
*****EGRESADOS: ESTUDIANTES QUE CULMINARON SU PLAN DE ESTUDIOS(ASIGNATURAS), SUSTENTARON Y APROBAR PRÁCTICAS PREPROFESIONALES***
****** BACHILLERES: ESTUDIANTES QUE CULMINARON SU PLAN CURRICULAR (PLAN DE ESTUDIOS, EGRESADOS, OFIMATICA E IDIOMAS)***

5.1 Evolución por semestre de estudiantes de las 03 facultades que terminaron estudios universitarios de la UNF

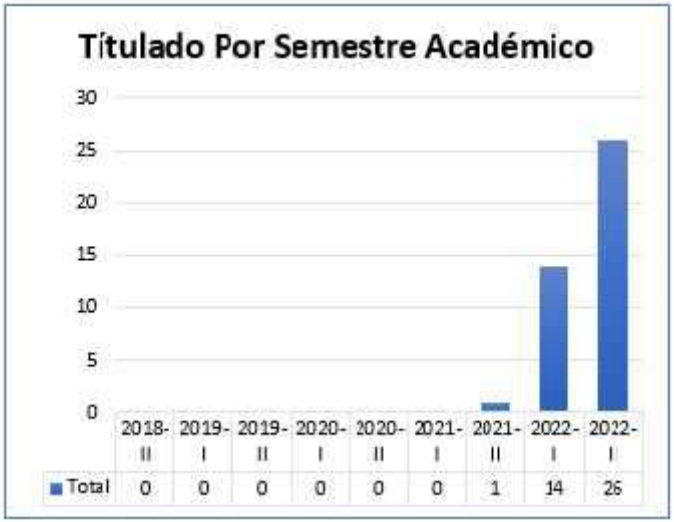

Nota:

IE: Ingeniería Económica
IIA: Ingeniería de Industrias Alimentarias
AHT: Administración Hotelera y de Turismo

****ESTUDIOS CONCLUIDOS: ESTUDIANTES QUE CULMINARON SU PLAN DE ESTUDIOS(ASIGNATURAS) PERO LE FALTAN SUSTENTAR Y APROBAR PRÁCTICAS PREPROFESIONALES***

*****EGRESADOS: ESTUDIANTES QUE CULMINARON SU PLAN DE ESTUDIOS(ASIGNATURAS), SUSTENTARON Y APROBAR PRÁCTICAS PREPROFESIONALES***

****** BACHILLERES: ESTUDIANTES QUE CULMINARON SU PLAN CURRICULAR (PLAN DE ESTUDIOS, EGRESADOS, OFIMATICA E IDIOMAS)***

ANEXO 06

6. DETALLE SITUACIONAL GENERAL ACTUAL

SITUACIÓN ESTUDIANTIL ACTUAL	CANTIDAD
CON GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER	518
CON TÍTULO PROFESIONAL	41
DESISTIO O RENUNCIO DE LA VACANTE A LA UNF	2
EGRESADO HASTA LA ACTUALIDAD	218
ESTUDIANTE INSCRITO DEL SEMESTRE 2023-0	143
ESTUDIANTE NO MATRÍCULADO 2023-0	1166
ESTUDIANTES QUE CAMBIARON DE PROGRAMA DE ESTUDIOS	16
ESTUDIOS CONCLUIDOS HASTA LA ACTUALIDAD	128
PERDIÓ SU CONDICIÓN DE ESTUDIANTE POR NO HABERSE MATRICULADO DURANTE 06 SEMESTRES CONSECUTIVOS O ALTERNOS	430
SEPARADO DEFINITIVAMENTE POR HABER DESAPROBADO UNA ASIGNATURA POR 4TA VEZ	9
SEPARADO TEMPORALMENTE POR HABER DESAPROBADO UNA ASIGNATURA POR 3ERA VEZ	13
TOTAL	**2684**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 007-2023-UNF/CO

Sullana, 13 de enero de 2023.

VISTOS:

El Oficio N° 001-2023-UNF-VPAC/DARA de fecha 03 de enero de 2023; el Oficio Nº 012-2023-UNF-VPAC de fecha 09 de enero de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 12 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el artículo 84° del Estatuto Institucional, señala que: "El calendario académico será aprobado por el Consejo Universitario a propuesta del Vicerrector Académico".

Que, mediante Oficio N° 001-2023-UNF-VPAC/DARA, de fecha 03 de enero de 2023, el Jefe de la Dirección de Admisión y Registros Académicos remite a la Vicepresidencia Académica, el calendario académico 2023 de la Universidad Nacional de Frontera, para conocimiento y trámite correspondiente.

Que, con Oficio Nº 012-2023-UNF-VPAC, de fecha 09 de enero de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora, la propuesta presentada por la Dirección de Admisión y Registros Académico, referente al Calendario Académico 2023 de la Universidad Nacional de Frontera; por lo que, solicita considerarlo en agenda de Sesión de Comisión Organizadora con opinión favorable de esta Vicepresidencia Académica.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 12 de enero de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** el Calendario Académico correspondiente al año 2023 de la Universidad Nacional de la Frontera, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, las oficinas académicas y administrativas de esta Casa Superior de Estudios, cumplan lo establecido en relación a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipolito Pasihuan Rivera
SECRETARIO GENERAL

VERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTROS ACADÉMICOS

CALENDARIO ACADÉMICO 2023

ACTIVIDADES	Fechas	
	Desde	Hasta
ACTIVIDADES DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2023 - 0		
Matrícula Ordinaria	25/01/2023	27/01/2023
Matrícula Extemporánea	30/01/2023	31/01/2023
Ejecución del Ciclo de Nivelación	30/01/2023	24/03/2023
Entrega de registros auxiliares y actas de evaluación en la DARA	27/03/2023	29/03/2023
Culminación del semestre académico ciclo de nivelación 2023-0	29/03/2023	
PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I INGRESO 2023-I		
Inscripciones Modalidad Extraordinaria	16/01/2023	15/03/2023
Examen de Admisión Extrardinario	18/03/2023	
Inscripciones Modalidad Ordinaria	16/01/2023	22/03/2023
Examen de Admisión Ordinario	25/03/2023	
ENTREGA Y PUBLICACIÓN DE HORARIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I		
Entrega de Horarios (Carga Académica a docentes) de todos los programas de estudios para el semestre 2023-I (En concordancia de los artículos 21º y 22º del Reglamento Académico)	20/02/2023	10/03/2023
Publicación de la carga académica de todos los programas de estudios del semestre 2023-I (En concordancia del artículo 22º del Reglamento Académico) en el portal web de la universidad	13/03/2023	17/03/2023
ACTIVIDADES DEL I AL X CICLO - SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I		
Matrícula Ordinaria del I al X ciclo de todos los programas de estudios	20/03/2023	24/03/2023
Matrícula extemporánea para todos los programas de estudios	27/03/2023	31/03/2023
Solicitudes de cursos dirigidos	20/03/2023	31/03/2023
Recepción de solicitudes de cambios de horarios	27/03/2023	30/03/2023
Inducción a estudiantes regulares en el fortalecimiento de competencias digitales mediante plataforma virtual y de carácter autónomo	27/03/2023	31/03/2023
Ceremonia de apertura del semestre académico 2023-I	03/04/2023	
Inicio de clases presenciales del semestre académico 2023-I	03/04/2023	

Último día para solicitar reserva de matrícula (En concordancia con lo estipulado en el item 24 del TUPA - 15 días hábiles)	21/04/2023	
Último día para solicitar retiro de cursos	19/05/2023	
Exámenes Parciales	22/05/2023	26/05/2023
Finalización de clases	7/07/2023	
Exámenes Finales	10/07/2023	14/07/2023
Exámenes Sustitutorios	17/07/2023	21/07/2023
Entrega de registros auxiliares y actas de evaluación en la DARA	24/07/2023	26/07/2023
Culminación del semestre académico 2023-I	26/07/2023	
PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II INGRESO 2023-II		
Inscripciones Modalidad Extraordinaria	3/05/2023	13/07/2023
Examen de Admisión Extrardinario	15/07/2023	
Inscripciones Modalidad Ordinaria	3/05/2023	20/07/2023
Examen de Admisión Ordinario	22/07/2023	
ENTREGA Y PUBLICACIÓN DE HORARIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II		
Entrega de Horarios (Carga Académica a docentes) de todos los programas de estudios para el semestre 2023-II (En concordancia de los artículos 21º y 22º del Reglamento Académico)	10/7/2023	26/7/2023
Publicación de la carga académica de todos los programas de estudios del Semestre 2023-II (En concordancia del artículo 22º del Reglamento Académico) en el portal web de la universidad	31/7/2023	4/8/2023
ACTIVIDADES DEL I AL X CICLO - SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II		
Matrícula Ordinaria del I al X ciclo de todos los programas de estudios	7/08/2023	11/08/2023
Matrícula extemporánea para todos los programas de estudios	14/08/2023	18/08/2023
Solicitudes de cursos dirigidos	7/08/2023	18/08/2023
Recepción de solicitudes de cambios de horarios	14/08/2023	17/08/2023
Inducción a estudiantes regulares en el fortalecimiento de competencias digitales mediante plataforma virtual y de carácter autónomo	14/08/2023	18/08/2023
Ceremonia de apertura del semestre académico 2023-II	21/08/2023	
Inicio de clases presenciales del semestre académico 2023-II	21/08/2023	
Último día para solicitar reserva de matrícula (En concordancia con lo estipulado en el item 24 del TUPA - 15 días hábiles)	08/09/23	
Último día para solicitar retiro de cursos	6/10/2023	
Exámenes parciales	10/10/2023	13/10/2023
Finalización de clases	24/11/2023	
Exámenes finales	27/11/2023	1/12/2023
Exámenes sustitutorios	04/12/2023	11/12/2023

Entrega de registros auxiliares y actas de evaluación en la DARA	12/12/2023	15/12/2023
Culminación del semestre académico 2023-II	15/12/2023	
GRADOS Y TITULOS		
Ceremonia de entrega de Grado de bachiller/Título profesional	14/07/2022	
Ceremonia de entrega de Grado de bachiller/Título profesional	15/12/2022	
PROCESO DE EXAMEN ESPECIAL EXTRAORDINARIO MODALIDADES QUINTO DE SECUNDARIA Y TRASLADO EXTERNO EXTRAORDINARIO INGRESO 2024-I		
Inscripciones Modalidades Quinto de Secundaria y Traslado Externo Extraordinario 2024-I	16/10/2023	14/12/2023
Examen de Admisión Especial Extraordinario 2024-I	16/12/2023	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 062-2023-UNF/CO

Sullana, 03 de marzo de 2023.

VISTOS:

El Oficio Nº 0066-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 30 de enero de 2023; el Oficio Nº 0078-2023-UNF-VPAC de fecha 08 de febrero de 2023; el Informe N° 0058-2023-UNF-OAJ de fecha 17 de febrero de 2023; el Informe Nº 002-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 22 de febrero de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 02 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio Nº 0066-2023-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 30 de enero de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales hace de conocimiento a la Vicepresidencia Académica que, se tienen alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, que han presentado vía Tramite documentario la apertura de asignaturas para el ciclo de Nivelación 2023, sin embargo, no cumplen con el número mínimo de 15 (quince) alumnos que establece el Reglamento Académico, siendo estos los cursos de Matemática I y Econometría I. Por lo que se sugiere que los estudiantes cancelen la diferencia de los pagos de matrícula, en aquellos cursos donde no se reúna el total de 15 (quince) estudiantes matriculados y que del total recaudado de las inscripciones a la asignatura el 90% se cancele al docente y el 10% quede como recaudación a la institución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Oficio Nº 0078-2023-UNF-VPAC, de fecha 08 de febrero de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud de considerar en agenda de sesión de Comisión Organizadora la apertura de manera excepcional de los cursos de nivelación para el semestre académico 2023-0, con un número de estudiantes menor 15 (quince), tomando en cuenta el principio del interés superior del estudiante.

Que, con Informe N° 0058-2023-UNF-OAJ, de fecha 17 de febrero de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión señalando: "Que, se tiene que en aplicación del interés superior del estudiante se podría apertura el ciclo de nivelación 2023-0 de manera excepcional sin contar con los 15 estudiantes mínimos requeridos para aperturar el ciclo, debiendo cancelar además la diferencia de los pagos de matrícula, en aquellos cursos donde no se reúna el total de 15 (quince) estudiantes matriculados. Que, lo actuado debe ser tratado por el pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, para que el mismo sea tratado conforme a su naturaleza, a la brevedad posible".

Que, mediante Informe Nº 002-2023-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 22 de febrero de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales comunica a Secretaría General que, habiendo transcurrido 02 semanas del inicio de las clases del ciclo de nivelación 2023 - 0 y que habiéndose matriculado un numero de 12 estudiantes para el curso de Econometría I, siendo este un curso de carácter obligatorio que pertenece a la currículo del 8vo Ciclo, toda vez que se trata de alumnos que están a punto de concluir sus estudios de la carrera profesional de Ing. Económica, es por ello que esta coordinación sugiere que se autorice por excepción la apertura del curso Ecometría I. Asimismo, las clases que no se han llevado las primeras 2 semanas serán recuperadas por el docente en coordinación con los alumnos, las mismas que se llevarán a cabo de forma virtual, con la supervisión de esta coordinación. Por lo que, sugiere la aprobación por excepción de los mencionados cursos en aras del interés superior del estudiante para contribuir al avance curricular tal y como lo solicitan los alumnos.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 02 de marzo de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **AUTORIZAR**, por excepción la apertura de los cursos de Matemática II y Econometría I de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, programados para el ciclo Nivelación 2023.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, la Dirección de Admisión y Registros Académicos en coordinación con la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de esta Casa Superior de Estudios, dispongan las acciones necesarias para el cumplimiento de lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

Abg. José Hipólito Paulinich Rivera
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 072-2023-UNF/CO

Sullana, 13 de marzo de 2023.

VISTOS:

El Oficio Nº 030-2023-UNF-VPAC/DARA-UAD de fecha 01 de marzo de 2023; el Oficio Nº 083-2023-UNF-VPAC/DARA de fecha 01 de marzo de 2023; el Informe Nº 0195-2023-UNF-PCO-OPP-UP de fecha 07 de marzo de 2023; el Informe Nº 199-2023-UNF-PCO-OPP de fecha 07 de marzo de 2023; el Oficio Nº 133-2023-UNF-VPAC de fecha 08 de marzo de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 09 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Oficio Nº 030-2023-UNF-VPAC/DARA-UAD, de fecha 01 de marzo de 2023, la Jefa' de la Unidad de Admisión hace llegar a la Dirección de Admisión y Registros Académicos, el "Plan operativo para la inscripción, elaboración, aplicación, calificación y publicación de resultados de examen extraordinario y ordinario del proceso de admisión 2023-I", a fin de que pueda ser remitido a la Vicepresidencia Académica para su revisión, y posterior aprobación en sesión de Comisión Organizadora.

Que, con Oficio Nº 083-2023-UNF-VPAC/DARA, de fecha 01 de marzo de 2023, el Jefe de la Dirección de Admisión y Registros Académicos remite a la Vicepresidencia Académica, el "Plan operativo para la inscripción, elaboración, aplicación, calificación y publicación de resultados de examen extraordinario y ordinario del proceso de admisión 2023-I" de la Universidad Nacional de Frontera para su respectiva revisión, y posterior aprobación en sesión de Comisión Organizadora.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Informe Nº 0195-2023-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 07 de marzo de 2023, la Jefa de la Unidad de Presupuesto informa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, garantiza la disponibilidad presupuestal para el "Plan operativo para la inscripción, elaboración, aplicación, calificación y publicación de resultados de Examen Extraordinario y Ordinario del Proceso de Admisión 2023-I", en las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

Que, con Informe Nº 199-2023-UNF-PCO-OPP, de fecha 07 de marzo de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Vicepresidencia Académica, el Informe Nº 0195-2023-UNF-PCO-OPP-UP, través del cual la jefa de la Unidad de Presupuesto garantiza la disponibilidad presupuestal para el citado plan, para conocimiento y continuidad del trámite.

Que, mediante Oficio Nº 133-2023-UNF-VPAC, de fecha 08 de marzo de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el "Plan operativo para la inscripción, elaboración, aplicación, calificación y publicación de resultados de Examen Extraordinario y Ordinario del Proceso de Admisión 2023-I", con el informe respectivo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su conocimiento y aprobación en sesión de Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 09 de marzo de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** el Plan Operativo para la Inscripción, Elaboración, Aplicación, Calificación y Publicación de Resultados de Examen Extraordinario y Ordinario del Proceso de Admisión 2023 - I de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Admisión y Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de Frontera, la gestión y operatividad de lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, las oficinas administrativas y académicas de la Universidad Nacional de Frontera pertinentes, brinden las facilidades para el cumplimiento de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Pasihuan Rivera
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

PLAN OPERATIVO PARA LA INSCRIPCIÓN, ELABORACIÓN, APLICACIÓN, CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EXAMEN EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I.

Sullana, febrero de 2022

PLAN OPERATIVO PARA LA INSCRIPCIÓN, ELABORACIÓN, APLICACIÓN, CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EXAMEN EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I.

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Denominación

PLAN OPERATIVO PARA LA INSCRIPCIÓN, ELABORACIÓN, APLICACIÓN, CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EXAMEN EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I.

1.2. Institución

Universidad Nacional de Frontera

1.3. Centro De Costo

Unidad de Admisión

1.4. Responsables

- Comisión Organizadora
- Dirección de Admisión y Registros Académicos
- Unidad de Admisión
- Comisión de Admisión
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, como ente operativo
- Dirección General de Administración y Unidades Orgánicas

1.5. Meta

Evaluar al 100% los postulantes inscritos, una vez cerrado el proceso de inscripción.

1.6. Programación.

Cuadro 01: Programación Académica del Examen de admisión ordinario y extraordinario - Ingreso 2023-I.

PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I INGRESO 2023-I		
Inscripciones Modalidad Extraordinaria	16/01/2023	15/03/2023
Examen de Admisión Extrardinario	18/03/2023	
Inscripciones Modalidad Ordinaria	16/01/2023	22/03/2023
Examen de Admisión Ordinario	25/03/2023	

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N°007-2023-UNF/CO.

1.7. Lugar de aplicación del examen.

Se realizará mediante evaluación presencial en el Campus de la Universidad Nacional de Frontera, ubicado en Av. San Hilarión N° 101 - Nueva Sullana - Sullana, Piura, Perú, cumpliendo todos los requerimientos y condiciones mínimas contemplados en los protocolos de bioseguridad correspondientes y normativas legales vigentes.

II. OBJETIVOS

Objetivo General

Brindar las pautas generales para la inscripción, elaboración, aplicación, calificación y publicación de los resultados del examen de admisión especial extraordinario del proceso de admisión 2023-I de la UNF.

Objetivos específicos:

- Utilizar todos los medios académicos y/o administrativos al alcance de la Unidad de Admisión que garanticen captar el talento de la juventud y/o personas que cumplan con los requisitos y que certifiquen con los mejores pronósticos para cursar con excelencia y calidad académica una carrera universitaria.
- Planificar, programar y presupuestar las actividades del examen especial extraordinario del proceso de admisión 2023-I de la UNF.
- Determinar las etapas del desarrollo de los procesos de admisión.
- Realizar una adecuada selección de postulantes.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley Nº 28044 - Ley General de Educación.
- Ley Nº 30220 – Ley Universitaria.
- Ley Nº 29568 – Ley de creación de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, de fecha 01 de abril de 2020.
- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, modificada por Ley N° 28164.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Ley N° 27277, Ley que establece vacantes de ingreso a las universidades para las víctimas del terrorismo.
- Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo.
- Ley N° 29568 - Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera.
- RESOLUCIÓN N° 461-2021-UNF/CO, de fecha 29 de noviembre de 2021.
- RESOLUCIÓN N°484-2021-UNF/CO, de fecha 14 de diciembre de 2021.
- RESOLUCIÓN N°393-2022-UNF/CO, de fecha 22 de agosto de 2022.
- RESOLUCIÓN N°007-2023-UNF/CO, de fecha 13 de enero de 2023.

IV. EVALUACIÓN

De acuerdo con el reglamento general de admisión:

Artículo 18. El Examen de Admisión Ordinario consta de ochenta (80) preguntas, una parte de aptitud académica y otra de conocimientos, que representan el 40 % y 60 % respectivamente. La sección de aptitud académica evalúa la capacidad de razonamiento verbal y matemático del postulante, mientras que la de conocimientos evalúa el aprendizaje básico del postulante en las materias que señala el cuestionario para el Examen de Admisión Ordinario.

Artículo 79. La Examen de Admisión Extraordinario […] tendrá la siguiente calificación:
a. Promedio de récord de notas (de corresponder) …… 11 a 20 puntos.
b. Promedio de entrevista personal……11 a 20 puntos.
El promedio final resulta de sumar ambas notas y luego dividir entre dos. El medio punto es a favor del postulante.
El promedio de la entrevista personal, cuya nota máxima es 20 puntos, se obtiene a partir de los siguientes componentes de calificación:

a. Desempeño vocacional: 10 puntos
- Grado de vocación personal a la carrera que postula (0-5 puntos)
- Grado de vocación social a la carrera que postula (0-5 puntos)

b. Desempeño académico: 10 puntos
- Grado de información sobre la carrera a la postula (0-5 puntos)
- Grado de competencias académicas orientadas a la carrera que postula (0-5 puntos)

Las respuestas a las preguntas de la entrevista personal serán calificadas de acuerdo con la siguiente escala (de 0 a 5 puntos):
5. Sumamente satisfecho: 5 puntos.
4. Muy satisfecho: 4 puntos.
3. Satisfecho: 3 puntos.
2. Poco satisfecho: 1 punto.
1. Nada satisfecho: 0 puntos.

Cuadro 02: Distribución de preguntas para el examen extraordinario del proceso 2023-I:

EXAMEN EXTRAORDINARIO 2023-I			PORCENTAJE (peso)
Evaluación del récord de notas:			**50%**
Evaluación de entrevista personal:			**50%**
N°	**Criterio de evaluación**	**N° de preguntas**	
01	Competencia vocacional	2	
02	Competencia académica	3	

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 03: Distribución de preguntas para el examen ordinario del proceso 2023-I:

EXAMEN ORDINARIO 2023-I	PORCENTAJE (peso)
Actitud académica	40%
Conocimientos	60%
Total (Puntaje final)	**100%**

Fuente: Reglamento General de Admisión

Cuadro 04: Distribución de preguntas para el examen ordinario del proceso 2023-I por asignaturas:

EXAMEN ORDINARIO 2023-I				
N°	**Asignatura**		**Examen Tipo A**	**Examen Tipo B**
01	**Actitud Académica**	**Razonamiento Lógico Matemático**	**12**	**12**
02		**Razonamiento Verbal**	**12**	**12**
03	**Conocimiento**	**Trigonometría**	**2**	**2**
04		**Álgebra**	**3**	**3**
05		**Geometría**	**2**	**2**
06		**Aritmética**	**3**	**3**
07		**Física**	**0**	**10**
08		**Química**	**0**	**10**
09		**Biología**	**0**	**12**
10		**Economía**	**8**	**0**

11		**Historia y Geografía**	**20**	**0**
12		**Comunicación**	**10**	**10**
13		**Actualidad**	**8**	**04**
TOTAL			**80**	**80**

Es importante indicar que, el puntaje total obtenido por el postulante en el examen de admisión será igual a la suma de las puntuaciones de cada una de las respuestas acertadas en el examen, la nota aprobatoria será igual o mayor a 10.5

VACANTES

De acuerdo al Reglamento General de Admisión:

Artículo 12. Las vacantes para los exámenes de admisión ofertadas por cada Escuela Profesional, se asignarán a los postulantes en estricto orden de mérito, en las modalidades de ingreso: Examen Ordinario y Extraordinario; siempre y cuando el postulante obtenga el puntaje requerido.
En caso de empate en la última vacante de ingreso, se admitirán a todos aquellos que obtuvieron el mismo puntaje.

Artículo 13. Las vacantes que no sean cubiertas en la modalidad de Examen de Admisión Extraordinario, pueden acumularse a la modalidad de Examen de Admisión Ordinario.

Artículo 19. El número de vacantes para el Examen de Admisión Ordinario y Extraordinario será propuesto por el Vicerrectorado Académico o quien haga las veces, en acuerdo con los responsables de Facultad; y será aprobado por el Consejo.

Proceso de Admisión 2023-I

De acuerdo al cuadro de vacantes aprobadas para el proceso de admisión 2023-I de la UNF; se prevé la distribución de la forma siguiente:

Cuadro 05: Vacantes aprobado para el Proceso de Admisión 2023-I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

DISTRIBUCIÓN DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN

SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I

FACULTADES	CARRERAS PROFESIONALES	VACANTES	EXAMEN EXTRAORDINARIO - INGRESO 2023-I															EXAMEN ORDINARIO INGRESO 2023-I	VACANTES 2023-I	TOTAL APROBADO INGRESO 2023-I
			CEPRE																	
			CICLO REGULAR CEPRE INGRESO 2023-I	VACANTES CTO. DE SECUNDARIA	TOTAL DE VACANTES CEPRE INGRESO 2023-I	5TO AÑO SECUND.	PI	PP	TI	TE	DOC	TyD	PIR	PD	VT	FF.AA	SUB TOTAL			
SULLANA			28.00%	4.00%	32.00%	10.00%	2.00%	4.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	6.00%	2.00%	2.00%	36.00%	32.00%	100.00%	100.00%
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES	INGENIERÍA ECONÓMICA	50	14	2	16	5	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	18	16	50	50
	INGENIERÍA FORESTAL	50	14	2	16	5	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	18	16	50	50
	INGENIERÍA AMBIENTAL	50	14	2	16	5	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	18	16	50	50
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	50	14	2	16	5	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	18	16	50	50
FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	50	14	2	16	5	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	18	16	50	50
	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	50	14	2	16	5	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	18	16	50	50
TOTAL		300	84	12	96	30	6	12	6	6	6	6	6	18	6	6	108	96	300	300

LEYENDA			
PIR:	PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES	TyD:	TITULADOS Y GRADUADOS
PP:	PRIMEROS PUESTOS (1° Y 2°)	PD:	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
TI:	TRASLADOS INTERNOS	VT:	VICTIMAS DE TERRORISMO
TE:	TRASLADOS EXTERNOS	FF.AA:	FUERZAS ARMADAS
DOC:	DEPORTISTAS DESTACADOS CALIFICADOS	PI:	POSTULANTES INTERNACIONALES

Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Mg. Marcos Tinamá Alvarez
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza
Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Fuente. Aprobación de cuadro de vacantes mediante resolución de comisión Organizadora N°484-2021-UNF/CO

Cuadro 06: Distribución de vacantes por carrera profesional del EXAMEN EXTRAORDINARIO 2023 - I DE LA UNF

FACULTADES	CARRERAS PROFESIONALES	Vacantes Examen Extraordinario	Vacantes Examen Ordinario
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA Y AMBIENTALES	INGENIERÍA ECONÓMICA	**13**	**16**
	INGENIERÍA FORESTAL	**13**	**16**
	INGENIERÍA AMBIENTAL	**13**	**16**
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	**13**	**16**
FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	**13**	**16**
	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	**13**	**16**
TOTAL		**78**	**96**

V. COMISIÓN DE ADMISIÓN Y OTRAS COMISIONES DE TRABAJO.

La presente propuesta aplica para todos los procesos de admisión considerados en la modificación del calendario académico correspondiente al año 2023 aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 007-2023-UNF/CO, de fecha 13 de enero de 2023.

La comisión de admisión, en conjunto con la unidad de admisión, son los responsables de la ejecución y supervisión de los procesos de admisión, y su participación es transversal con las demás comisiones de trabajo.

A. Comisión de Comunicación Institucional de los exámenes de admisión 2023-I.

Esta Comisión en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional, Comisión de Admisión, Unidad de Admisión, DARA, OTIC y Comisión Organizadora; quienes, mediante trabajo remoto, virtual y/o presencial, desarrollarán las siguientes actividades:

- La publicación en la página web y redes sociales, así como, la elaboración de material gráfico con información autorizada sobre la convocatoria de los exámenes de los procesos de admisión.
- Elaboración de banners impresos, donde se evidencie las instrucciones a seguir por los estudiantes el día de la evaluación del examen de admisión, entre ellas, llenado de fichas ópticas, protocolos de bioseguridad antes, durante y después del examen; así como, instrucciones para la ubicación al exterior de la UNF y ubicación y desplazamiento al interior de la UNF.
- Recolección de evidencias mediante fotografías y videos del proceso de aplicación de los procesos de admisión.
- Difundir los planos de ubicación, desplazamiento y otros para la correcta distribución y ubicación de postulantes.
- Publicación de los resultados finales en la página web institucional y redes sociales, luego del proceso de calificación.
- Y otros que de acuerdo a la necesidad se requiera.

B. Comisión de implementación y aplicación de protocolos de bioseguridad antes, durante y después de la elaboración, aplicación, calificación y publicación de los exámenes de admisión 2023-I:

Esta Comisión estará a cargo del especialista en Seguridad y Salud Ocupacional de la UNF, quien tiene a cargo el Protocolo de Bioseguridad, en coordinación con el comité de seguridad y salud en el trabajo, la Unidad de Tópicos de Salud de la UNF, Comisión de Admisión, Unidad de Admisión, DARA, Comisión Organizadora, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Gestión Ambiental y Unidades Orgánicas; quienes, desarrollarán las siguientes actividades de apoyo:

- La elaboración, aprobación por las instancias correspondientes; así como la implementación del plan que estime todos los protocolos de Bioseguridad y formatos de declaraciones juradas y otros documentos requeridos, que de acuerdo a las normativas vigentes se contemplen en situaciones previstas en la elaboración, aplicación, calificación y publicación de resultados de los exámenes correspondientes a los procesos de admisión.
- La elaboración e implementación de los flujogramas de todos los protocolos estimados en el plan de bioseguridad previsto para los exámenes correspondientes a los procesos de admisión.

Supervisión y aplicación de los protocolos de bioseguridad en salvaguarda de la protección de la salud del postulante y personal docente, administrativo y de servicio entre otros, que apoyarán **antes, durante y después** de la elaboración, aplicación, calificación y publicación de resultados de los exámenes de admisión 2023-I.

C. Comisión de registro de docentes para participar en evaluación presencial del examen Extraordinario y Ordinario:

Esta Comisión estará a cargo de la Comisión de Admisión, Unidad de Admisión y DARA, quienes harán la invitación general a todos los docentes nombrados y contratados de la Universidad Nacional de Frontera, para su apoyo en la participación de las diferentes comisiones que se detalla en el presente documento, según detalle siguiente:

- La invitación se hará llegar a los correos institucionales a través de un link con el formulario Google elaborado por la comisión de admisión y se adjuntará el formato para ser llenado y firmado de la Declaración Jurada de Incompatibilidad de Parentesco hasta en cuarto grado de consanguineidad con los estudiantes a ser evaluados.
- Notificar a los correos institucionales de la selección de los docentes en las diferentes comisiones e iniciar las coordinaciones respectivas. Dicha selección se hará por sorteo con la asistencia de todos los docentes interesados y de la supervisión de los veedores internos para el aseguramiento de la transparencia de dicha selección.
- Y otros que de acuerdo a la necesidad se requiera.

Es importante, indicar en mérito al **art. 96, párrafo 2 de la Ley Universitaria N°30220**; sobre, la asignación adicional por productividad a la que el personal docente tiene derecho, se solicita que la Dirección General de Administración prevea dicha asignación adicional en bien de todos los docentes que participarán en las diferentes comisiones de trabajo para los procesos de admisión 2023-I.

D. Comisión de elaboración de guion y rúbrica para examen extraordinario:

Esta comisión estará conformada por docentes nombrados de la Universidad Nacional de Frontera, se encargarán de elaborar el guion y la rúbrica de la evaluación para la entrevista personal del Proceso de Admisión 2023-I, de acuerdo a lo consignado en el **Artículo N°79 del Reglamento General de Admisión**.

Esta comisión deberá tener en cuenta los protocolos de bioseguridad con la finalidad de salvaguardar su integridad de salud.

E. Comisión para revisión y validación de datos físicos de estudiantes previo al examen de admisión especial extraordinario 2023-I.

Esta comisión mediante trabajo previo a la aplicación de los exámenes de admisión 2023-I, desarrollarán las siguientes actividades:

- Deberá revisar y validar los datos físicos de estudiantes antes de iniciar el examen de admisión, previa contrastación del padrón que la OTI facilitará para este proceso, en coordinación con la Comisión de Admisión, Unidad de Admisión y DARA.
- El postulante debe portar obligatoriamente su DNI original, el cual se deberá presentar a la comisión de verificación de datos físicos, para la verificación y validación de sus datos. Así mismo, deberá cumplir los protocolos de bioseguridad vigentes establecidos por el Gobierno.
- Aquel postulante mayor de edad que no posee DNI original, por pérdida o robo, deberá presentar su certificado de inscripción (C4) emitido por la RENIEC, en el link: https://apps.reniec.gob.pe/certins o copia legalizada del DNI.
- Deberá hacer firmar y colocar la huella dactilar a cada estudiante en los espacios requeridos en los padrones preparados para este proceso.
- Otras que en materia de su competencia se le delegue.

F. Comisión de entrevista personal del proceso extraordinario 2023-I:

Esta comisión estará, conformada por especialistas según **la escuela profesional de la UNF**, y se encargarán de realizar las preguntas de desempeño vocacional y académico a los postulantes.

Los criterios y puntajes que esta comisión evalúa, deberán corresponder con los criterios estipulados por la **comisión de elaboración de guion y rúbrica.**

G. Comisión de elaboración de examen Ordinario.

Esta comisión, previo sorteo y selección mediante procesos de transparencia, será elegida y estará conformada por mínimo seis (6) personas:

-**cuatro (04)** docentes ordinarios, contratados o por servicio en el orden de: Un (01) presidente, un (01) secretario y dos (02) miembros; además, es necesario considerar:

-una (01) persona que realice las funciones de digitador y

-**una (01)** persona de soporte técnico e informático;

quienes, bajo la coordinación previa con la Comisión de Admisión desarrollarán las siguientes actividades en su proceso de internamiento desde un día antes de la aplicación del examen:

- Establecer los procedimientos necesarios que llevarán a cabo como comisión para trabajar articuladamente entre sus miembros en bien de la elaboración examen presencial extraordinario y ordinario.
- Elaborar el examen (tipo A y tipo B), según corresponda de acuerdo al calendario académico propuesto para el presente plan operativo y que serán aplicados de manera presencial a los postulantes del examen de admisión. Para ello, será necesario que, dicha comisión coordine con la Unidad de Admisión y Comisión de Admisión sobre los bancos de pregunta, temas a considerar y número de preguntas respectivas.
- Verificar y validar la correcta elaboración y propuesta de preguntas, considerando:
  - Preguntas bien redactadas sin ambigüedades o que generen dudas entre sus alternativas de respuestas.
  - Claves de respuestas de alternativas deben ser a), b), c), d), con la observación que bajo ningún criterio deben contener alternativas N.A: Ninguna de las anteriores.
  - Considerar que la elaboración de preguntas se basa en el artículo 61 del Reglamento de Admisión, que se detalla en el presente plan operativo (**Ver Cuadro N°04**)

- Imprimir la cantidad requerida de exámenes según el número de estudiantes que rendirán la evaluación, según listados oficiales emitidos por la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones en coordinación con la Unidad de Admisión.
- Elaborar las respectivas actas que validen cada procedimiento estimado durante los actuados de la presente comisión.
- Asegurar que dichos exámenes estén listos en sobres debidamente lacrados a las 9:00 horas del día siguiente del internamiento de dicha comisión.
- Otras funciones que en materia de su competencia se le delegue y de acuerdo a la información requerida.
-

H. Comisión de cuidado durante la aplicación del examen Extraordinario y Ordinario.

Esta comisión estará a cargo de la Comisión de Admisión de la UNF, con el apoyo técnico de docentes supervisores de aula para el examen extraordinario y/o ordinario, cuyo número se determinará en función a la cantidad de postulantes por cada día de examen, la cual desarrollará las siguientes actividades:

- En complemento a la presentación de banners inductivos de la UNF, en los ambientes donde se realizará la aplicación del examen, por cada una de las etapas del proceso de admisión, examen extraordinario y/o ordinario, el docente supervisor, realizará la inducción a los postulantes en relación al correcto desarrollo del examen extraordinario y/o ordinario.
- Brindar información pertinente del llenado correcto de la ficha óptica (hoja de identificación desglosable y hoja de respuestas), en su lado de datos del postulante como en el lado de las claves respuesta.
- Recepcionar los sobres con los exámenes relacionados al examen extraordinario y/o ordinario, las fichas ópticas y el material adicional, siguiendo los procedimientos y protocolos de seguridad y transparencia, establecidos en coordinación con la Comisión de admisión, para su distribución a los postulantes en el ambiente donde se tomará el examen.
- Supervisar, controlar y verificar el correcto desarrollo de la aplicación del examen a los estudiantes en su examen extraordinario y/o ordinario.
- En primer lugar, es responsable de recoger las hojas de identificación llenadas por los postulantes con sus datos, debiendo verificar y validación la escritura correcta de los mismos comparándolos con sus listados y DNI correspondiente; además finalizando el examen deberá recoger las fichas de respuestas llenadas por los postulantes, para luego entregar dichos sobres a la Comisión de Admisión, adjuntando listas de control de asistencia y el acta de cierre. La entrega de los sobres a la Comisión de Admisión, se realizará inmediatamente después de haber culminado el examen y retiro de los postulantes del recinto.
- Los docentes supervisores tienen la responsabilidad de recoger los exámenes, así como el material no utilizado (exámenes y fichas de respuestas) y material adicional, con acuse de entrega y entregarlo a la comisión de admisión.
- Es responsable de realizar las coordinaciones necesarias para comunicar a los postulantes el inicio y fin del examen de admisión de manera simultánea en todos los ambientes del local previsto.
- Otras funciones que en materia de su competencia se le delegue.

I. Comisión de calificación de examen

Esta comisión estará conformada por la Comisión Organizadora, Comisión de Admisión, Unidad de Admisión, Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones; así como veedores internos y externos que de acuerdo al presente Plan Operativo y documentos normativos se estimen, considerando las siguientes actividades:

- Supervisar, controlar y verificar el correcto desarrollo de la calificación del examen presencial Extraordinario y Ordinario.

- Garantizar que el sistema de evaluación, emita los listados con los resultados en estricto orden de mérito con el puntaje respectivo, todo ello, en tiempo real.
- Otras funciones que en materia de su competencia se estimen.

J. Comisión de publicación de resultados de evaluación del proceso de admisión 2023-I.

Esta comisión estará conformada por la Oficina de Imagen Institucional que en coordinación con OTIC, Comisión de Admisión, DARA, Unidad de Admisión, Comisión Organizadora, desarrollarán las siguientes actividades:

- Publicar los resultados del examen, así como, difundir en la página web y redes sociales oficiales, los listados del número de vacantes ocupadas por los postulantes ingresantes a la Universidad Nacional de Frontera, a través del examen de admisión 2023-I.
- Otras funciones que en materia de su competencia se le delegue.

K. Comisión técnica-legal para absolución de reclamos y denuncias por parte de postulantes; entre otras.

Esta comisión estará conformada por Asesoría Jurídica, Comisión de Admisión, DARA, Unidad de Admisión y Vicerrectorado Académico; quienes y con el sistema virtual de mesa de partes virtual (mesadepartesvirtual@unf.edu.pe), desarrollarán las siguientes actividades:

- Absolver y dar respuesta a algún reclamo o denuncia que se pudiese presentar durante o posterior al desarrollo del examen de admisión 2023–I.
- Otras funciones que en materia de su competencia se le delegue.

VI. PERSONAL DE APOYO.

A. Comisión de veedores internos

Estará a cargo de secretario general, Asesor Jurídico, Jefatura de OCI, Comisión de Admisión, Unidad de Admisión, Dirección de Admisión y Registros Académicos y Miembros de la Comisión Organizadora y sus funciones serán:

- Supervisar y velar por el correcto desarrollo del proceso de admisión 2023–I.
- Otras funciones que en materia de su competencia se le delegue.

B. Comisión de veedores externos

Estará a cargo de Autoridades civiles y/o policiales de la Sub Región Luciano Castillo Colona, **cuya presencia obedecerá a documentos emitidos por la Comisión Organizadora de la Universidad**, **mediante documentos de gestión institucional** y su función será:

- Supervisar y velar por el correcto desarrollo del examen de admisión 2023-I.
- Otras funciones que en materia de su competencia se le delegue.

C. Apoyo en la Gestión Documental.

Personal de apoyo a solicitud de la unidad de Admisión, siguiendo las funciones siguientes:

- Elaborar documentos de gestión administrativa para el buen funcionamiento del proceso de admisión.
- Elaborar los siguientes documentos:
  - Actas de inicio y cierre del proceso de admisión.
  - Actas del proceso de calificación.
  - Actas de proceso de publicación de resultados.
  - Actas de incidencia durante el proceso.
  - Hojas de Control de material adicional. (plumones, cuchillas, lápices)
  - Otra documentación que se encargue oportunamente.
  - Otras que en materia de su competencia se le delegue.

VII. REQUERIMIENTOS

Para el desarrollo de las actividades previstas en el presente plan operativo para la evaluación del proceso de admisión 2023-I de la Universidad Nacional de Frontera, es necesario contar con el apoyo de la Comisión Organizadora, Dirección General de Administración y sus Unidades Orgánicas, para lograr de manera eficiente, lo siguiente:

- Se prevé contar con el apoyo policial, cuyo número de efectivos dependerá de la cantidad de postulantes inscritos, que ayude con el control del proceso, según normativa vigente, durante el proceso de admisión 2023-I, tanto al exterior como al interior de la UNF.
- Compra de los implementos contemplados en el Plan de Bioseguridad de la UNF que asegure el cuidado y preservación de la salud de todos los miembros de las diferentes comisiones de trabajo, ya sea personal docente, personal administrativo, personal de servicio y de apoyo.
- Disposición presupuestaria de la institución, en bien del cumplimiento de lo estimado en el presente plan operativo, considerando los casos en los que la Unidad de Admisión no cuente con los montos disponibles en su centro de costo para la implementación y desarrollo de dichas evaluaciones de los exámenes correspondientes a los procesos de admisión.

VIII. PRESUPUESTO

La Unidad de Admisión y Comisión de Admisión en pleno está considerando el mínimo número de personal en cada comisión, la que está sujeto a aprobación por la Comisión Organizadora, con el fin de garantizar lo descrito en el presente plan operativo en bien de los procesos de admisión.

8.1. DEL RECURSO HUMANO

a) Proceso de admisión extraordinario, ingreso 2023-I.

PERSONAL PARA COMISIÓN DE ELABORACIÓN DE EVALUACION DEL PROCESO EXTRAORDINARIO 2023-I		
DOCENTE	**ACTIVIDAD**	**PAGO**
Docente 01	Elaboración de guion de evaluación y rúbrica Elaboración de acta de evaluación	S/500.00
Docente 02	Elaboración de guion de evaluación y rúbrica Elaboración de acta de evaluación	S/500.00
Docente 03	Elaboración de guion de evaluación y rúbrica	S/500.00
Docente 04	Elaboración de guion de evaluación y rúbrica	S/500.00
TOTAL		**S/ 2000.00**

PERSONAL PARA COMISIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL DEL PROCESO EXTRAORDINARIO 2023-I.		
DOCENTE	**ACTIVIDAD**	**PAGO**
Docente 01	Desarrollo de entrevista personal	S/400.00
Docente 02	Desarrollo de entrevista personal	S/400.00
Docente 03	Desarrollo de entrevista personal	S/400.00
Docente 04	Desarrollo de entrevista personal	S/400.00
Docente 05	Desarrollo de entrevista personal	S/400.00
Docente 06	Desarrollo de entrevista personal	S/400.00
Docente 07	Desarrollo de entrevista personal	S/400.00
Docente 08	Desarrollo de entrevista personal	S/400.00
TOTAL		**S/ 3200.00**

COMISIÓN DE CONTROL DE INGRESO, CUIDADO DE EXAMEN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO 2023-I				
APOYO	**ACTIVIDAD**	**NÚMERO**	**MONTO**	**PAGO**
Registro de huella dactilar y cuidado	Verificación de datos	3	250	750
Personal de apoyo ruta	Apoyar en la referencia del espacio	3	0	0
	TOTAL			**S/ 750**

COMISIÓN DE APOYO DE EXAMEN EXTRAORDINARIO 2023-I				
PERSONAL APOYO	**ACTIVIDAD**	**NÚMERO**	**MONTO**	**PAGO**
Limpieza	Apoyo en la limpieza y desinfección de ambientes	1	0	0
Grupo electrógeno	Verificar en alguna emergencia la disponibilidad del grupo electrógeno/ servicio agua/ servicio energía	1	0	0
Soporte 1	Apoyo en la atención de alimentación	1	150	150
Soporte2	Apoyo en la verificación de los documentos de gestión	1	300	300
Soporte 3	Apoyo para la difusión del inicio y fin del proceso.	1	150	150
Chófer	Apoyo en el traslado de la comisión de admisión y personal de apoyo	5	0	0
	TOTAL			**S/600.00**

B) Proceso de admisión ordinario, ingreso 2023-I.

PERSONAL PARA COMISIÓN DE INTERNAMIENTO PARA ELABORACIÓN DE EXAMEN ORDINARIO 2023-I				
DOCENTE	**CURSOS**	**TIPO A**	**TIPO B**	**MONTO PREVISTO PARA PAGO**
Docente1	Razonamiento Lógico Matemático	12	12	S/500.00
	Trigonometría	2	2	
	Álgebra	3	3	
	Geometría	2	2	
	Aritmética	3	3	
Docente2	Física	0	10	S/500.00
	Química	0	10	
	Biología	0	12	
Docente3	Economía	8	0	S/500.00
	Historia y Geografía	20	0	
Docente4	Razonamiento Verbal	12	12	S/500.00
	Comunicación	10	10	
	Actualidad	8	4	
	TOTAL	**80**	**80**	**S/2 000.00**

APOYO	ACTIVIDAD	PAGO
Digitador1	Elaboración examen tipo A y B	S/300.00
Soporte informático	Para puesta operativa y soporte de los equipos informáticos	S/300.00
Soporte de impresión y compaginación	Para la reproducción, compaginación y preparación de cada examen	S/300.00
	TOTAL	**S/ 900.00**

COMISIÓN DE CONTROL DE INGRESO, CUIDADO DE EXAMEN				
APOYO	**ACTIVIDAD**	**NÚMERO**	**MONTO**	**PAGO**
Protocolo seguridad	Control de seguridad	2	0	0
Registro de huella dactilar y cuidado	Verificación de datos	6	250	1500
Personal de apoyo ruta	Apoyar en la referencia del espacio	4	0	0
Cuidadores del examen	Retroalimentación y el cuidado	6	250	1500
Supervisor de espacio o pabellón	Supervisar y controlar el buen orden de la aplicación	3	250	750
			TOTAL	**S/ 3 750.00**

COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE EXAMEN				
APOYO	**ACTIVIDAD**	**NÚMERO**	**MONTO**	**PAGO**
SOPORTE INFORMATICO	APOYO EN EL PROCESO DE CALIFICACIÓN	1	150	150
			TOTAL	**S/150**

COMISIÓN DE APOYO DE EXAMEN				
PERSONAL APOYO	**ACTIVIDAD**	**NÚMERO**	**MONTO**	**PAGO**
Limpieza	Apoyo en la limpieza y desinfección de ambientes	7	0	0
Grupo electrógeno	Verificar en alguna emergencia la disponibilidad del grupo electrógeno/ servicio agua/ servicio energía	1	0	0
Soporte 1	Apoyo en la atención de alimentación (actividad por 02 días)	1	250	250
Soporte2	Apoyo en la verificación de los documentos de gestión (actividad por 02 días)	1	400	400
Chófer	Apoyo en el traslado de la comisión de admisión y personal de apoyo	5	0	0
Soporte 3	Apoyo para la difusión del inicio y fin del proceso.	1	150	150
Soporte 4	Logística y desarrollo del proceso	4	300	1200
			TOTAL	**S/2000.00**

NOTA: Para las comisiones de elaboración de guion y desarrollo de entrevista, elaboración de examen y otros donde participen docentes de la UNF, se realizará el reconocimiento de pago una vez finalizado el proceso, previo informe del área encargada y esta será financiada, previa modificación presupuestal.

8.2. DE LA DIFUSIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I.

CANTIDADES PARA LA DIFUSION DELOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2023-I	
REQUERIMIENTO	**CANTIDAD**
Publicidad para el fortalecimiento de las carreras mediante medios de comunicación televisivos.	2
Difusión de emisoras radiales de los procesos de admisión.	2
Difusión en redes sociales (Facebook, Instagram u otras).	1
Difusión en diarios de circulación local – regional.	1
Retiro y colocación de vinil en AV. Toronto (por cada lado del muro)	2
Colocación de vinil	4
Publicidad impresa en volantes (millares).	4
Bolsas con publicidad UNF.	500
Elaboración de mantel bordado para uso en ferias vocacionales.	02
Elaboración de Lapiceros con logo de la UNF, tinta azul	1000
Elaboración de cuadernillos pasta dura full, A5 de 100 hojas	500
Folletos cuadrípticos con información de la UNF	8000

8.3. MATERIAL DE OFICINA DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2023-I.

Cantidad (Unidades)	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES
10 millares	Papel Dina A4.
12 unidades	Cinta de embalaje.
12 unidades	Cinta para enmascarar Masking tape 2 in x55 yd.
24 unidades	Lapiceros color azul.
25 unidades	Sobres manila A4.
25 unidades	Sobres extra oficio.
50 unidades	Sobres radiográficos A3.
03 unidades	Tóner de impresora KYOCERA TK 3122 negro y/o **IMPRESORA KONICA MINOLTA BIZHUB 363.**
04 unidades	Correctores 4 ml.
02 unidades	Resaltadores(rosado-amarillo-verde).
02 cajas x 1000	Grapas 26/6.
12 unidades	Huelleros dactilares.
02 unidades	USB 08 GB.
02 unidades	Reglas 30 cm.
02 unidades	Cutter.
03 unidades	Engrapador de metal tipo alicate.
25 unidades	Hojas Bond A3.
02 unidades	Humedecedor dactilar de plástico.
02 unidades	Cajas de clips.
02 unidades	Tijeras de acero inoxidable.
10 unidades	Módulos impresos
01 unidad	Glicerina

8.4. DE LA ALIMENTACIÓN PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2023-I.

Descripción	Unidad de medida.	Proceso de admisión extraordinario 2023-I.	Proceso de admisión ordinario 2023-I.
Almuerzo para todo el personal que apoya en la organización del examen de admisión extraordinario.	Unidad	35	0
Desayuno para todo el personal que apoya el proceso de examen de admisión extraordinario.	Unidad	40	0
Almuerzo para todo el personal que participa en la ejecución examen de admisión.	Unidad	40	0
Almuerzo para todo el personal de apoyo externo (policías) del proceso de Examen de admisión extraordinario.	Unidad	10	0
Refrigerio para todo el personal que participa en la calificación examen de admisión extraordinario.	Unidad	20	0
Almuerzo para todo el personal que apoya en la organización del examen de admisión ordinario.	Unidad	0	40
Desayuno para todo el personal que apoya el proceso de examen de admisión ordinario.	Unidad	0	40
Desayuno para el personal de internamiento del examen de admisión ordinario.	Unidad	0	8
Refrigerio para todo el personal de apoyo externo (policías) del proceso de Examen de admisión ordinario.	Unidad	0	10
Almuerzo para todo el personal que apoya en la ejecución del examen de admisión ordinario.	Unidad	0	40
Refrigerio para todo el personal que participa en la calificación examen de admisión ordinario.	Unidad	0	20
Cena para el personal de internamiento del examen de admisión ordinario.	Unidad	0	8

Requerimiento de necesidad de la comisión de elaboración de guion y rúbrica de entrevista y comisión de elaboración de examen ordinario.	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PROCESO ORDINARIO**
Galletas ducales.	Unidad	02
Galletas dulces x 06 Unid.	Unidad	02
Gaseosas 500ml.	Unidad	12
Paquete de servilletas x 100	Unidad	02
Volt	Unidad	12
Mandarina	Kilo	02
Café en lata x 250 gr.	Unidad	01
Chocolates	Unidad	12
Mantequilla pote 250gr	Unidad	01
Mermelada pote 250 gr	Unidad	01
Manzana chilena	Kilo	01
Manzana	Kilo	03
Chifles	Kilos	03
Azúcar	Gramos	250
Filtrantes (manzanilla y Anís)	Caja	01
Bidones de agua	Unidad	01
Vasos descartables para bebida fría	Pqt x 25	01

8.5. DEL MATERIAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2023-I.

Ítem	Detalle	Unidad de medida	Cantidades para el proceso de admisión 2023-I
1	Cinta señalizador (amarilla)	Rollo grande	03
2	Cinta antideslizante	Rollo grande	02
4	Lejía	Galones	06
5	Alcohol 70°	Litros	10
6	Alcohol en gel	Litros	10
8	Banner con el nombre de cada carrera	Unidad	6
9	Guantes quirúrgicos	Par	6
11	Ambientador	Unidad	02
12	Jabón liquido	Unidad	02
13	Papel Higiénico	Unidad	03

8.6. DEL MATERIAL PARA APLICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2023-I.

Ítem	Detalle	Unidad de medida	Cantidades para los procesos de admisión 2023-I
			Extraordinario
1	Guion y rúbricas	Unidad	100
02	Fichas Ópticas	Unidad	500

8.7. DEL CONSOLIDADO

8.7.1. De lo proyectado. - Dicho presupuesto se ha considerado en virtud a la necesidad de realizar el examen de admisión de forma presencial.

DEL RECURSO HUMANO EXAMEN EXTRAORDINARIO 2023-I					
N°	Detalle descriptivo	Detalle por actividad			
		Comisión de elaboración de guion y rúbrica	Comisión de entrevista personal	Comisión de control de ingreso	Comisión de apoyo
1	Proyectado para contar con el recurso humano para los procesos de admisión Extraordinario y Ordinario ingreso 2023-I	S/. 2,000.00	S/. 3,200.00	S/. 750.00	S/. 600.00
SUBTOTAL EXTRAORDINARIO		**S/. 6,550.00**			

DEL RECURSO HUMANO EXAMEN ORDINARIO 2023-I					
N°	Detalle descriptivo	Detalle por actividad			
		Comisión de internamiento	Comisión de control de ingreso	Comisión de calificación	Comisión de apoyo de examen
1	Proyectado para contar con el recurso humano para los procesos de admisión Ordinario ingreso 2023-I	S/. 2,900.00	S/. 3,750.00	S/. 150.00	S/. 2000.00
SUBTOTAL ORDINARIO		**S/. 8,800.00**			

DEL RECURSO HUMANO		
EXAMEN DE ADMISION EXTRAORDINARIO	**EXAMEN DE ADMISION ORDINARIO**	**TOTAL**
S/.6,550.00	S/.8,800.00	**S/.15,350.00**

8.7.2. De los otros rubros: La comisión de admisión y Unidad de Admisión no está considerando montos para requerimientos específicos tales como publicidades, impresiones y apoyo asistencial, ya que, los precios de mercado actual, varían según las cotizaciones de los proveedores, para lo cual se sugiere el apoyo de las unidades orgánicas respectiva de acuerdo a sus competencias prever la cotización y atención de los mismos.

8.8. DEL PRESTAMO DE EQUIPOS Y AMBIENTES.

Se prevé el préstamo, acondicionamiento y limpieza de los siguientes ambientes:

1. Pabellón de estudios generales
2. Loza deportiva
3. Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
4. Sala de conferencias de la UNF.
5. Calentadores de agua.
6. Préstamo de frigobar.
7. Equipos informáticos: Computadoras e Impresoras.
8. Proyector multimedia con Ecran grande.
9. Equipo de sonido, parlantes, atril, micrófono.
10. Mobiliario (préstamo de las carpetas unipersonales).
11. Pizarra.
12. Megáfono

Para el cumplimiento de las actividades contempladas en el presente plan operativo, se solicita también el apoyo con una unidad vehicular institucional, para el desplazamiento de los miembros de la Comisión de Admisión, Unidad de Admisión, y personal que participa en el proceso de admisión (Castilla-Piura-Sullana-Piura-Castilla), incluyendo combustible y pago de peajes.

Anexo1. Croquis estimado para el exterior de la puerta principal de la UNF.

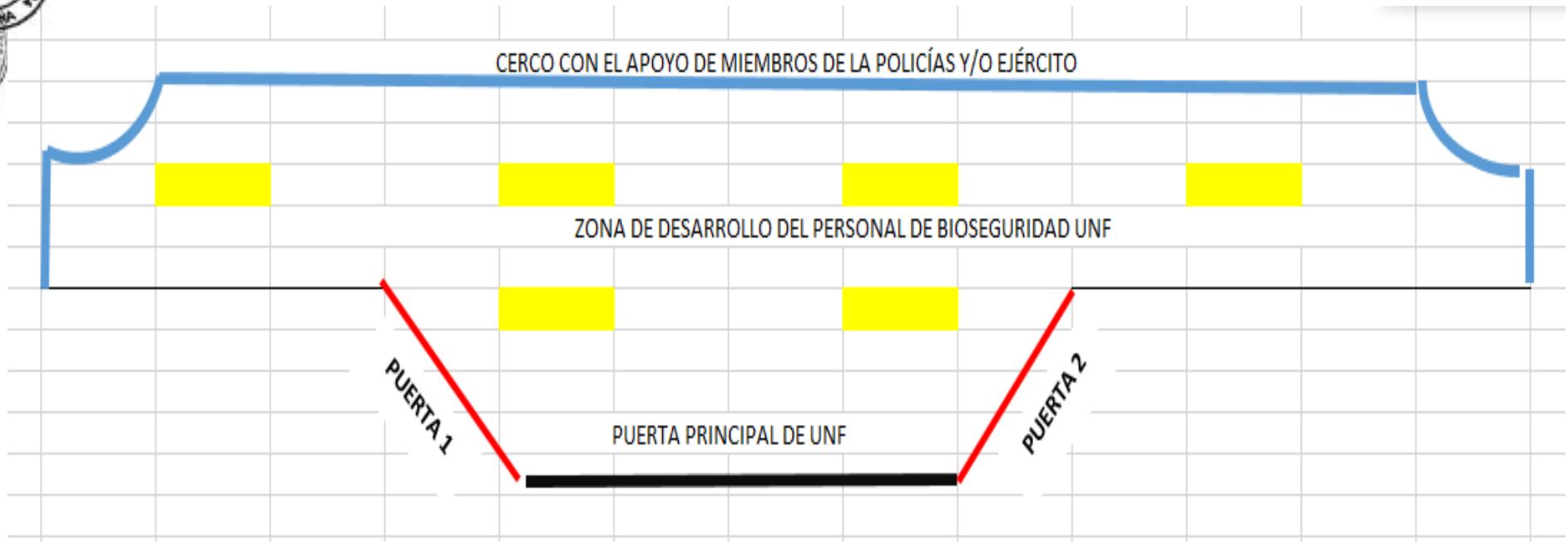

Anexo2. Ruta de desarrollo de actividades durante la aplicación del proceso de admisión extraordinario 2023-I.

Instalación del personal	**Inicio de la evaluación**		**Fin de la evaluación**		
8:00 am	**9:00 am**		**1:00 pm**	**2:30 pm**	**3:30 pm**
Revisión y aplicación de protocolos de bioseguridad (5 minutos por postulante)					
Traslados a ambientes asignados para evaluación					
Registro de huella dactilar y llenado ficha de asistencia					
	Aplicación del Examen				
			Fin de la evaluación		
				Calificación	
					Publicación de Resultados

Fuente: Elaboración propia.

Anexo3. Ruta de desarrollo de actividades durante la aplicación del proceso de admisión ordinario 2023-I.

Instalación del personal	**Inicio de la evaluación**		**Fin de la evaluación**		
7:30 am	**9:00 am**		**12:30 pm**	**2:30 pm**	**3:30 pm**
Revisión y aplicación de protocolos de bioseguridad (5 minutos por postulante)					
Traslados a ambientes asignados para evaluación					
Registro de huella dactilar y llenado ficha de asistencia					
	Aplicación del Examen				
			Fin de la evaluación		
				Calificación	
					Publicación de Resultados

Fuente: Elaboración propia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 103-2023-UNF/CO

Sullana, 30 de marzo de 2023.

VISTOS:

El Informe Final de fecha 28 de marzo de 2023; la Carta N° 010-2023-UNF-SG de fecha 29 de marzo de 2023; el Informe Complementario de fecha 29 de marzo de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 29 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, con fecha 08 de julio del 2014, se aprueba la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, con el objeto de normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo; establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad.

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 83°, señala que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad. Los requisitos exigidos para la promoción pueden haber sido adquiridos en una universidad distinta a la que el docente postula.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 268-2020-UNF/CO, de fecha 07 de diciembre de 2020, se aprobó la actualización del Reglamento para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 049-2023-UNF/CO, de fecha 23 de febrero de 2023, se aprobó la realización del Concurso Público N° 001-2023-UNF "Concurso Público Nacional para cubrir plazas docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) – Semestre Académico 2023 – I en la Universidad Nacional de Frontera". Asimismo, se aprobó las Bases del mencionado concurso.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora Nº 071-2023-UNF/CO, de fecha 13 de marzo de 2023, se designó a los miembros que conformarán el Comité Calificador encargado de dirigir el desarrollo y ejecución del Concurso Público Presencial N° 001-2023-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir plazas docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera".

Que, en cumplimiento del cronograma del Concurso Público Presencial N° 001-2023-UNF, con fecha 14 de marzo de 2023, la Secretaría General de la Universidad Nacional de Frontera, procedió al Cierre de Inscripción de Postulantes al Concurso Público Presencial N° 001-2023-UNF, suscribiéndose el acta correspondiente; constatándose la presentación de treinta y nueve (39) expedientes.

Que, con fecha 15 de marzo del año en curso, el Secretario General entregó al Comité Calificador, ya instalado, los treinta y nueve (39) expedientes correspondientes a los postulantes inscritos en las diferentes plazas ofertadas.

Que, el día 16 de marzo de 2023, el Comité Calificador procedió a la verificación de los requisitos genéricos y específicos presentados por los postulantes, de acuerdo a lo establecido en las Bases, obteniéndose la calificación de "apto" y "no apto", dejando constancia de todo lo ocurrido en el acta número dos (02) que elaboraron para tales fines. Posteriormente se procedió a realizar la revisión de la documentación presentada por los postulantes, para determinar si éstos se encuentran "aptos" o no apto" para cada plaza a la que postulan, tal como consta en el acta número tres (03) que fue publicada conforme a las bases y reglamento respectivo.

Que, como consta en el acta número cuatro (04), el Comité Calificador absolvió los reclamos interpuestos por los postulantes, notificándose a los interesados en atención a lo establecido en el ítem 6.4 de las Bases del citado concurso, la misma que fue publicada en el portal web institucional.

Que con fecha 21 de marzo de 2023, el Comité Calificador, según cronograma establecido, realizó el sorteo, entre los postulantes que quedaron aptos, de los temas para las Clases Magistrales, la misma que fue publicada en el portal web de la institución.

Que, el 23 de marzo del presente año, en atención a lo dispuesto en las Bases del Concurso Público Presencial N° 001-2023-UNF, el Comité Calificador, acordó realizar en un mismo acto la clase magistral y entrevista personal a los postulantes que obtuvieron la condición de aptos,

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

obteniéndose los resultados conforme consta en el acta número seis (06) elaborada por el mismo Comité.

Que, con fecha 27 de marzo de 2023, el Comité Evaluador procedió a la Publicación de los Resultados Finales del Concurso Público Presencial N° 001-2023-UNF, en el portal web institucional, con la calificación total obtenida y el orden de mérito alcanzado por cada postulante, de conformidad con los Resultados Finales y Declaración de Ganadores remitida por el Comité Calificador.

Que, mediante Informe Final S/N, de fecha 28 de marzo de 2023, el Comité Calificador eleva a la Presidencia de la Comisión Organizadora los resultados finales, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora y la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que, con Carta N° 010-2023-UNF-SG, de fecha 29 de marzo de 2023, el Secretario General solicita al Presidente del Comité Calificador del Concurso Público Presencial N° 001-2023-UNF, emita un informe complementario del Informe Final del Concurso Docente Público Presencial N° 001-2023-UNF, subsanando las observaciones advertidas.

Que, mediante Informe Complementario, de fecha 29 de marzo de 2023, los miembros del Comité Calificador del Concurso Público Presencial N° 001-2023-UNF emiten respuesta al documento emitido por el Secretario General, respecto algunas observaciones relacionadas al Informe Final.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 29 de marzo de 2023, se aprobó por mayoría los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 088-2017-MINEDU, 200-2019-MINEDU y 179-2020-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR los resultados del Concurso Público Presencial N° 001-2023-UNF "Concurso Público Nacional para cubrir plazas docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) – Semestre Académico 2023 – I en la Universidad Nacional de Frontera".

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONTRATAR a partir del 03 de abril hasta el 31 de julio de 2023, a los ganadores del Concurso Público Presencial N° 001-2023-UNF "Concurso Público Nacional para cubrir plazas docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) – Semestre Académico 2023 – I en la Universidad Nacional de Frontera", de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ECONÓMICA:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	N° de Plaza	Puntaje Total
01	FANY MARCELA OVIEDO ROJAS	02683825	2	64.85
02	JANET DEL ROCIO SANCHEZ CASTRO	01292558	3	55.35
03	CARLOS JOSE CARMONA BRENIS	17619555	5	57.25

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	N° de Plaza	Puntaje Total
01	RONY ALEXANDER PIÑARRETA OLIVARES	43592974	08	76.00

CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	N° de Plaza	Puntaje Total
01	MIGUEL ANGEL RAYMUNDO SANDOVAL	41790627	10	63.30
02	RAUL REYNALDO CRUZ ZAPATA	42060912	11	50.45
03	ERICK JOEL HERNANDEZ RAMOS	47262930	12	58.40
04	SEGUNDO RAFAEL ATTO COBA	44501913	17	51.70

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	N° de Plaza	Puntaje Total
01	MARIA LUZ GARCIA CRIOLLO	71126690	18	50.50

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Frontera, realice las acciones administrativas relacionadas al contrato de los docentes citados en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO. - DECLARAR desiertas las plazas del Concurso Público Presencial N° 001-2023-UNF "Concurso Público Nacional para cubrir plazas docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) – Semestre Académico 2023 – I en la Universidad Nacional de Frontera", de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Categoría	N° de Plaza	Dedicación	Carrera Profesional
1	Contratado	01	MINEDU TIPO B1	Ingeniería Económica
2	Contratado	04	MINEDU TIPO B1	Ingeniería Económica
3	Contratado	06	MINEDU TIPO B1	Ingeniería Forestal
4	Contratado	07	MINEDU TIPO B1	Ingeniería Forestal
5	Contratado	09	MINEDU TIPO B1	Ingeniería Ambiental
6	Contratado	13	MINEDU TIPO B1	Administración Hotelera y de Turismo
7	Contratado	14	MINEDU TIPO B1	Administración Hotelera y de Turismo
8	Contratado	15	MINEDU TIPO B1	Administración Hotelera y de Turismo
9	Contratado	16	MINEDU TIPO B1	Administración Hotelera y de Turismo
10	Contratado	19	MINEDU TIPO B1	Ingeniería de Biotecnología Ingeniería Forestal Ingeniería Ambiental
11	Contratado	20	MINEDU TIPO B1	Ingeniería de Biotecnología Ingeniería Forestal Ingeniería Ambiental

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

Abg. José Hipólito Pastinan Rivera
SECRETARIO GENERAL

0427

2023

PLAN DE DESARROLLO ACADÉMICO DOCENTE 2023

...un proceso participativo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS | UNIDAD DE GESTIÓN ACADEMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

PLAN DE DESARROLLO ACADÉMICO DOCENTE 2023

…un proceso participativo

Aprobado mediante resolución ….

Elaborado por: UNIDAD DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNF	**Revisado por**: DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNF	**Aprobado por**: VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA DE LA UNF
Fecha: 21/04/2023	**Fecha:**	**Fecha:**
Firma:	**Firma:**	**Firma:**

1. Presentación

El Plan de Desarrollo Académico Docente 2023 (PDAC) de la UNF, tiene como finalidad contar con una plana de docente idónea para para brindar un servicio de calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje a fin de garantizar el logro de las competencias de su perfil de egreso de los programas de estudios de ofertado en la UNF.

Para tal fin es necesario capacitar a los docentes en temas que hayan sido priorizados y que sean pertinentes al logro del perfil Docente de la UNF. En ese sentido se considerado cuatro áreas de desempeño: Docencia y Tutoría, Proyección y Responsabilidad Social, Gestión Académica Administrativa, investigación.

El área de desempeño de Docencia y Tutoría, está vinculada a la naturaleza esencial del ejercicio docente en el proceso de enseñanza aprendizaje; esto implica como se planifica, conduce y evalúa el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo con lo propuesto en el modelo educativo de la UNF, para el logro de las competencias definidas en el perfil de egreso y los propósitos institucionales , así como, el desarrolla acciones de tutoría a partir de la identificación de problemas en el desempeño de los estudiantes para guiar, acompañar y reforzar el aprendizaje de los estudiantes.

El área de desempeño de Proyección y Responsabilidad Social esta vinculada a la gestión los proyectos de responsabilidad universitaria atendiendo la problemática local para contribuir al desarrollo de su entorno con un enfoque sostenible, en su relación universidad – sociedad- empresa.

El área de desempeño de Gestión Académica Administrativa, esta vincula a la gestión de los procesos académicos para el aseguramiento de la calidad de los servicios educativos teniendo en cuenta la normativa institucional; así como a la planificación, organización, ejecución y control del uso eficiente de los recursos de las unidades académicas de formación asignadas para el alcance de los objetivos previstos en el marco de la política de calidad institucional.

EL área de desempeño de investigación está vinculado a la generación y difusión de la producción científica y académica con integridad científica para contribuir al desarrollo del conocimiento con un enfoque sostenible.

Para la implementación del PDAD 2023 se consideran como tipo de acciones de capacitación a los talleres, cursos, diplomados o programas de especialización, capacitación interinstitucional, pasantía y conferencia, como estrategias de

enseñanza-aprendizaje, estructurados en una secuencia de actividades para el logro de las competencias definidas en el perfil del docente de la UNF, en las áreas de desempeño docencia y tutoría, investigación, responsabilidad social, gestión académica administrativa.

El PDAD 2023, contempla una etapa de evaluación. En esta fase se medirán los resultados de las acciones de capacitación implementadas.

Contar un plan docente adecuada a los propósitos de los programas de estudios garantiza el logro de los procesos formativos y ofertar servicios educativos de calidad, que satisfagan las necesidades académicas profesionales de los estudiantes de la UNF.

Unidad de Gestión Académica

Universidad Nacional de Frontera.

1. Finalidad

- Contar con una plana de docente idónea para brindar un servicio de calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje a fin de garantizar el logro de las competencias de su perfil de egreso de los programas de estudios de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería Forestal, Administración Hotelera y de Turismo de la UNF.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

- Fortalecer las competencias del perfil docente de la Universidad Nacional de Frontera, para un mejor desempeño en las áreas de docencia y tutoría, investigación, proyección y responsabilidad social, gestión académica administrativa, mediante acciones de capacitación.

2.2. Objetivos específicos

- Desarrollar las competencias de las áreas de docencia y tutoría, investigación, proyección y responsabilidad social, gestión académica administrativa en los docentes de la UNF, mediante acciones de capacitación pertinentes.
- Evaluar los resultados de las acciones de capacitación ejecutadas para la toma de decisiones y mejora continua de la gestión de la capacitación, mediante evaluación de reacción, de aprendizaje, aplicación y de impacto.
- Monitorear el desarrollo de las acciones de capacitación programadas para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo académico, en el registro de control de metas.

2.3. ALCANCE

- Vicepresidencia Académica
- Unidad de Gestión Académica

- Escuelas Profesionales de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería Forestal, Administración Hotelera y de Turismo.
- Departamentos Académicos

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

- Del 01 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023

2.5. MARCO NORMATIVO

- Ley N° 28044: Ley General de Educación
- Ley 30220. Ley Universitaria
- Ley 28740: Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 018-2007 –ED, que aprueba el reglamento de la Ley 28740: Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el reglamento de la Ley N° 28044: Ley General de Educación
- Decreto Supremo N° 016-2015 –MINEDU: Políticas de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.
- Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015- SUNEDU –CD, Resolución que aprueba el Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 175-2016-SINEACE/CDAH-P, que oficializa el Acuerdo N° 202-2016-CDAH, de sesión del 02 de noviembre 2016, mediante el cual el Consejo Directivo Ad Hoc, aprobó las modificaciones al documento técnico normativo denominado “Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria”.
- Resolución N° 279-2017-SINEACE-CDAH-P: Se aprueba el “Modelo de Acreditación Institucional para Universidades.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 78-2018-SINEACE/CDAH-P, que aprueba la Directiva N° 002-2018/SINEACE/P, Directiva que regula el proceso de acreditación de instituciones educativas y programas.

- Política Nacional de Educación Superior Técnico Productiva. (2019). Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU. (31 de agosto de 2020).
- Modelo de Renovación de Licencia Institucional (2021) Resolución del Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD. (2 de setiembre de 2021)
- Modelo de Calidad para la Acreditación Institucional de Universidades (2022). Resolución-N° 000017-2022-SINEACE/CDAH. (26 de abril de 2022).
- Estatuto de la Universidad Nacional de la Frontera
- Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de la Frontera
- Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Frontera
- Reglamento Académico de la UNF
- Reglamento de Investigación
- Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la UNF

2.6. Perfil del Docente de La UNF

EL perfil docente de la UNF está organizado en cuatro áreas de desempeño en el del quehacer pedagógico: a) Docencia y tutoría, b) Investigación, c) Gestión académica y administrativa, d) Proyección social, las cuales se describen a continuación.

2.6.1. Área de desempeño de Docencia y Tutoria

El área de desempeño de Docencia y Tutoría, está vinculada a la naturaleza esencial del ejercicio docente en el proceso de enseñanza aprendizaje; esto implica como se planifica, conduce y evalúa el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo con lo propuesto en el modelo educativo de la UNF, para el logro de las competencias definidas en el perfil de egreso y los propósitos institucionales , así como, el desarrolla acciones de tutoría a partir de la identificación de problemas en el desempeño de los estudiantes para guiar, acompañar y reforzar el aprendizaje de los estudiantes.

A fin de evaluar de manera objetiva los aspectos vinculados al área de desempeño de docencia y tutoría, se han definido los siguientes criterios de evaluación.

Tabla 1 Perfil del Docente de la UNF: Área De Desempeño de Docencia y Tutoría

Área de desempeño	Competencias	Criterios de evaluación
Docencia y tutoría	Planifica, conduce y evalúa el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo con lo propuesto en el modelo educativo de la UNF, para el logro de las competencias definidas en el perfil de egreso	Planifica el proceso de enseñanza – aprendizaje (sílabo, guías de aprendizaje y sesiones de clases) alineado a las competencias del perfil de egreso.
		Conduce el proceso de enseñanza – aprendizaje aplicando estrategias didácticas activas con uso de recursos pedagógicos y Tic, pertinentes a logro de los resultados de aprendizaje.
		Promueve la participación de los estudiantes durante el desarrollo de la experiencia curricular y genera un clima propicio para el aprendizaje.
		Muestra dominio disciplinar y didáctico en el proceso de enseñanza – aprendizaje para garantizar calidad de aprendizajes.
		Evalúa y retroalimenta a los estudiantes para promover, con criterio ético, el logro de los aprendizajes de acuerdo con las competencias y desempeños previstos en el sílabo y en las sesiones de clase.
		Desarrolla habilidades de investigación formativa en sus estudiantes y realiza retroalimentación de resultados para su fortalecimiento.
	Desarrolla acciones de tutoría a partir de la identificación de problemas de desempeño de los estudiantes para guiar, acompañar y reforzar el aprendizaje de los estudiantes	Brinda soporte a una interacción y comunicación positiva con los estudiantes, utilizando medios presenciales y virtuales para la ejecución de acciones de tutoría académica

2.6.2. Área de desempeño de Proyección y Responsabilidad social

El área de desempeño de PROYECCIÓN y responsabilidad social esta vinculada a la gestión los proyectos de responsabilidad universitaria atendiendo la problemática local para contribuir al desarrollo de su entorno con un enfoque sostenible, en su relación universidad – sociedad- empresa.

A fin de evaluar de manera objetiva los aspectos vinculados a la proyección y responsabilidad social se han definido los siguientes criterios de evaluación.

Tabla 2 Perfil del Docente de la UNF: Área De Desempeño de Proyección y Responsabilidad Social

Dimensión	Competencias	Criterios de evaluación
Proyección y Responsabilidad Social	Gestiona los proyectos de responsabilidad universitaria atendiendo la problemática local para contribuir al desarrollo de su entorno con un enfoque sostenible	Participa de forma comprometida en proyectos de RSU institucionales con un enfoque sostenible para la mejora de su entorno natural y social.
		Formula, ejecuta y evalúa proyectos o actividades de RSU con un enfoque sostenide vinculados al proceso formativo
		Comunica con claridad los resultados de los proyectos o actividades de responsabilidad social universitaria con un enfoque sostenible y los difunde a la comunidad científica.

2.6.3. Área de desempeño de Gestión Académica Administrativa

El área de desempeño de Gestión Académica Administrativa, esta vincula a la gestión de los procesos académicos para el aseguramiento de la calidad de los servicios educativos teniendo en cuenta la normativa institucional; así como a la planificación, organización, ejecución y control del uso eficiente de los recursos de las unidades académicas de formación asignadas para el alcance de los objetivos previstos en el marco de la política de calidad institucional.

A fin de evaluar de manera objetiva los aspectos vinculados al área de desempeño de gestión académico-administrativa, se han definido los siguientes criterios de evaluación.

Tabla 3 Perfil del Docente de la UNF: Área de Desempeño de Gestión Académica Administrativa

Dimensión	Competencias	Desempeño
Gestión Académico Administrativo	Gestiona los procesos académicos para el aseguramiento de la calidad de los servicios educativos teniendo en cuenta la normativa institucional.	Gestiona la calidad de los planes de estudios, en coordinación órganos de línea, asesoramiento, apoyo y unidades las unidades de formación académica, generando evidencia para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y estándares de acreditación
		Monitorear de manera permanente el cumplimiento de las políticas de calidad, de I+D+i y de Responsabilidad Social Universitaria que se desarrollen en la Universidad Técnica de Babahoyo.
		Supervisa, en coordinación con los órganos de línea, asesoramiento, apoyo las actividades del personal docente y administrativo respecto a sus funciones en las unidades de formación académica asignadas.
		Promueve e implementa la investigación de alto impacto de la Universidad, priorizando redes nacionales e internacionales de investigación.
	Planifica, organiza, ejecuta y controla el uso eficiente de los recursos de las unidades académicas de formación asignadas para el alcance de los objetivos previstos en el marco de la política	Gestiona la aprobación del plan anual de funcionamiento y desarrollo para el aseguramiento de los servicios educativos de las unidades de formación académica asignadas.
		Gestiona la ejecución del presupuesto para el servicio educativo, desarrollo de la I+D+i y actividades Proyección y Responsabilidad Social de las unidades de formación académica.

	de calidad institucional	Dirige un equipo de trabajo, gestionando las relaciones humanas y orientando su laboral al cumplimiento de las metas, impactando en la productividad, desarrollo organizacional y clima laboral.
		Cumple con las funciones y tareas encomendadas en las comisiones de las que forma parte
		Participa en comisiones o cargos de su universidad de manera responsable.
		Consigna su filiación institucional en las actividades académicas y publicaciones que realiza.

2.6.4. Área de desempeño de Investigación

EL área de desempeño de investigación está vinculado a la generación y difusión de la producción científica y académica con integridad científica para contribuir al desarrollo del conocimiento con un enfoque sostenible.

A fin de evaluar de manera objetiva los aspectos vinculados al área de desempeño de investigación se han definido los siguientes criterios de evaluación.

Tabla 4 Perfil del Docente de la UNF: Área de Desempeño de Investigación

Dimensión	Competencias	Criterios de evaluación
Investigación	Genera y difunde producción científica y académica con integridad científica para contribuir al desarrollo del conocimiento con un enfoque sostenible.	Diseña proyectos de investigación disciplinar e interdisciplinar con rigor, solidez e integridad científica
		Realiza Investigaciones con integridad científica.
		Participa en congresos y/o eventos académicos similares para difundir el conocimiento generado por la investigación en su especialidad.
		Publica los resultados de sus trabajos de investigación en actas,

		libros o revistas indexadas nacionales e internacionales.
		Registra los productos científicos y/o los patenta en INDECOPI y otros organismos de registro de propiedad intelectual Registra los productos científicos y/o los patenta en INDECOPI y otros organismos de registro de propiedad intelectual

2.7. Diagnóstico de necesidades de capacitación

Para realizar el diagnóstico de las necesidades de capacitación de docentes, se propusieron algunos temas según las áreas de desempeño del Perfil del Docente de la UNF: docencia y tutoría, investigación, proyección y responsabilidad social, gestión académica administrativa. A continuación, se detallan los resultados del del grado de importancia de las capacitaciones propuestas.

2.7.1. Área de Desempeño de Proyeccion y Responsabilidad Social

2.7.1.1. Temas de capacitación

1) Gestión de proyectos sociales
2) Fondos concursables para proyectos sociales de estudiantes
3) Aprendizaje basado en proyectos con impacto social
4) Aprendizaje – servicio
5) Articulación: Formación Académica y RSU
6) Aprendizaje basado en desafíos sociales
7) Campus sostenible

2.7.1.2. Resultados

Gráfico 1 Diagnóstico de las necesidades de capacitación del Área de Desempeño de Proyección y Responsabilidad Social

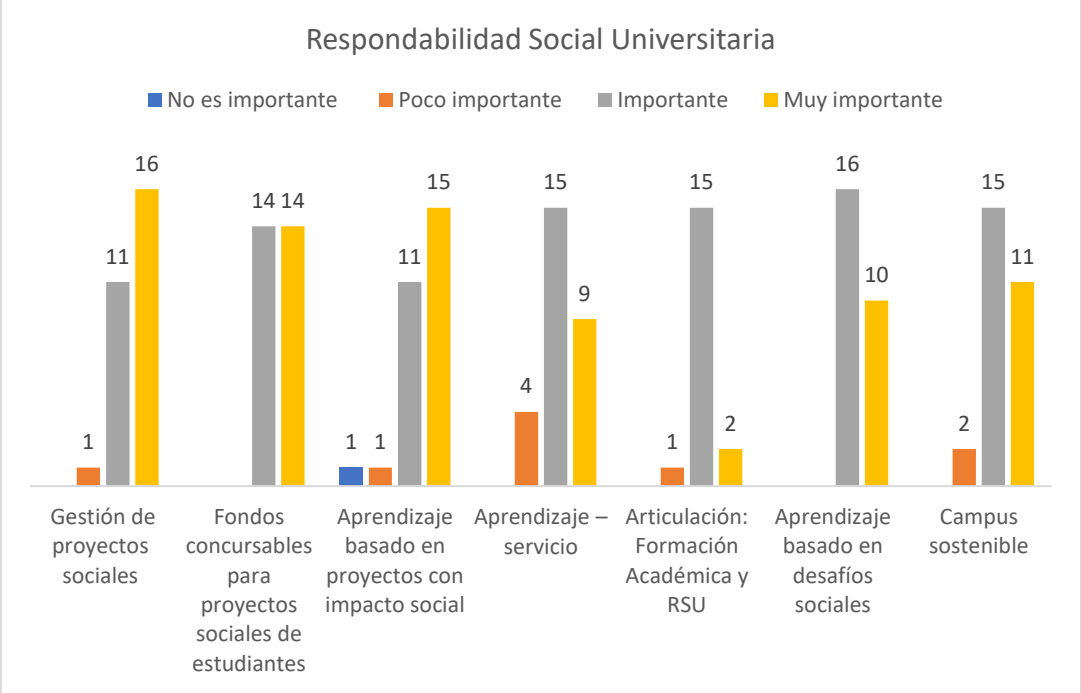

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/10nSXKuEV3IxKr7SE7oYbK7EXWWSvjPVd8bNyD9kQik/edit#responses

2.7.1.2.1. Análisis e interpretación

Los temas propuestos para capacitación han sido considerados entre importante y muy importe por los docentes participantes así tenemos que para : Gestión de proyectos sociales, 16 docentes lo consideran como importante y 11 como muy importe; Fondos concursables para proyectos sociales de estudiantes, 14 docentes lo consideran como importante y muy importe; Aprendizaje basado en proyectos con impacto social, 11 docentes lo consideran como importante y 15 como muy importe; para el Aprendizaje – servicio, 15 docentes lo consideran como importante y 9 como muy importe; Articulación: Formación Académica y RSU, 15 docentes lo consideran como importante y 12 como muy importe; Aprendizaje basado en desafíos sociales, 16 docentes lo consideran como importante y 10 como muy importe; Campus sostenible, 15 docentes lo consideran como importante y como 11 muy importe

Este diagnóstico implica que lo propuesto deben ser considerados como temas de capacitación en el Plan de Desarrollo Académico Docente 2023, por el grado de

relevancia de importante y muy importantes por los docentes a fin de mejorar su desempeño en el área de Responsabilidad Social Universitaria.

2.7.1.2.2. Conclusiones

Respecto al área de desempeño de Responsabilidad Social Universitaria, el tema de capacitación más importantes es sobre Gestión de Proyectos Sociales mientras que el de tema de aprendizaje-servicio es considerado como no importante; asimismo es necesario incluir en el Plan de Desarrollo Docente 2023, temas de capacitación como: Campus sostenible, teniendo en cuenta que la universidad tiene como misión la formación de con conocimiento científico, tecnológico y humanístico de calidad, conscientes de nuestra diversidad cultural, que contribuye con el desarrollo sustentable de la región noroeste y del país.; y aprendizaje-servicio como metodología para articular la RSU al proceso formativo a pesar de que se valoraron como no importantes.

2.7.2. Área de desemepeño de Docencia y Tutoria

2.7.2.1. Temas de capacitación en docencia

1) Metodología de la enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias
2) Instrumentos para la evaluación de aprendizaje
3) Utilización de herramientas informáticas para el aprendizaje en la enseñanza universitaria
4) Usos y manejo del aula virtual
5) Estrategias didácticas en educación superior
6) Elaboración de sílabos y guías de aprendizaje
7) Investigación formativa

2.7.2.1.1. Resultados

Gráfico 2 Diagnóstico de las necesidades de capacitación del Área de Desempeño de Docencia

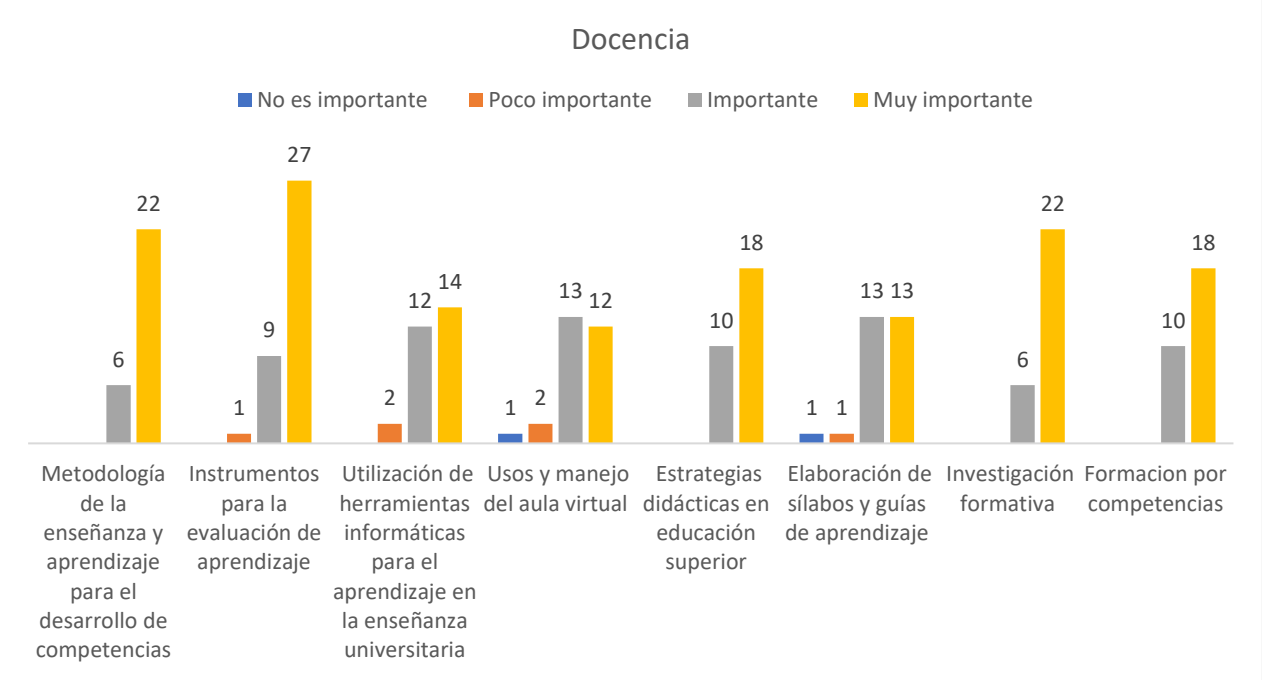

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/10nSXKuEV3IxKr7SE7oYbK7EXWWSvjPVd8bNyD9kQik/edit#responses

2.7.2.1.2. Análisis e Interpretación

Los temas propuestos para capacitación han sido considerados entre importante y muy importe por los docentes participantes así tenemos que para : Metodología de la enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias, 06 docentes lo consideran como importante y 22 como muy importe; Instrumentos para la evaluación de aprendizaje, 9 docentes lo consideran como importante y 17 como muy importe; Utilización de herramientas informáticas para el aprendizaje en la enseñanza universitaria, 12 docentes lo consideran como importante y 14 como muy importe; Usos y manejo del aula virtual, 13 docentes lo consideran como importante y 12 como muy importe; Estrategias didácticas en educación superior, 10 docentes lo consideran como importante y 18 como muy importe; Elaboración de sílabos y guías de aprendizaje, 13 docentes lo consideran como importante y muy importe; Investigación formativa, 9 docentes lo consideran como importante y 22 como muy importe y docentes; Formación por competencias 10 docentes lo consideran como importante y 18 muy importe.

Este diagnóstico implica que las propuestas deben ser considerados como temas de capacitación en el Plan de Desarrollo Académico Docente 2023, por el grado de relevancia de importantes y muy importantes por los docentes a fin de mejorar su desempeño en el área de docencia.

2.7.2.1.3. Conclusiones

Respecto al área de desempeño de Docencia, el tema de capacitación más importantes es Metodología de la enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias, mientras que el de tema uso y manejo del aula virtual y elaboración de sílabos y guías de aprendizaje son considerados como no importantes; y para el área de desempeño de Tutoría Universitaria los temas de capacitación más importantes son sobre la acción tutorial en la universidad y profesor tutor-universitario, mientras que los tema tutoría individual- personalizada y grupal y plan de acción tutorial, son considerados como no importante; asimismo es necesario incluir en el Plan de Desarrollo Docente 2023, temas de capacitación como: Uso y manejo del aula virtual y utilización de herramientas informáticas para el aprendizaje en la enseñanza universitaria a pesar de que se valoraron como no importantes; y para el área de desempeño de Tutoría Universitaria, los temas de capacitación mencionados: La acción tutorial en la universidad; El profesor-tutor universitario; Tutoría Individual y Personalizada y Plan de acción tutorial: Planificación y evaluación.

2.7.2.2. Temas de capacitación de tutoría universitaria

2.7.2.2.1. Temas de capacitación

1) La acción tutorial en la universidad
2) El profesor-tutor universitario
3) Tutoría Individual y Personalizada
4) Plan de acción tutorial: planificación y evaluación

2.7.2.2.2. Resultados

Gráfico 3 Diagnóstico de las necesidades de capacitación del Área de Desempeño de Tutoría Universitaria

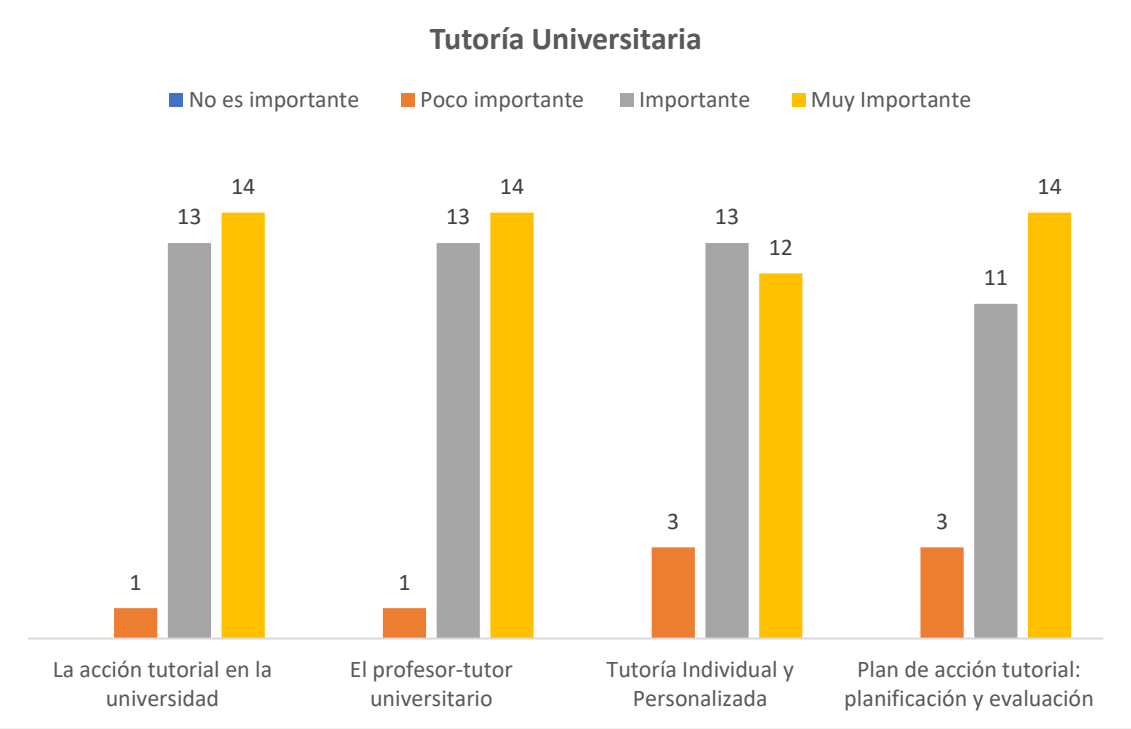

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/10nSXKuEV3IxKr7SE7oYbK7EXWWSvjPVd8bNyD9kQik/edit#responses

2.7.2.2.3. Análisis e interpretación

Los temas propuestos para capacitación han sido considerados entre importante y muy importe por los docentes participantes así tenemos que para : La acción tutorial en la universidad, 13 docentes lo consideran como importante y 14 como muy importe; El profesor-tutor universitario ,13 docentes lo consideran como importante y 14 como muy importe; Tutoría Individual y Personalizada , 13 docentes lo consideran como importante y 12 como muy importe; Plan de acción tutorial: planificación y evaluación , 11 docentes lo consideran como importante y 14 como muy importe.

Este diagnóstico implica que lo propuestas deben ser consideradas como temas de capacitación en el Plan de Desarrollo Académico Docente 2023, por el grado de relevancia de importantes y muy importantes por los docentes a fin de mejorar su desempeño en el área de Tutoría Universitaria.

2.7.2.2.4. Conclusiones

Respecto al área de desempeño de Tutoría Universitaria los temas de capacitación más importantes son sobre la acción tutorial en la universidad y profesor tutor-universitario, mientras que los tema tutoría individual- personalizada y grupal y plan de acción tutorial, son considerados como no importante; asimismo es necesario incluir en el Plan de Desarrollo Docente 2023, temas de capacitación como: La acción tutorial en la universidad; El profesor-tutor universitario; Tutoría Individual y Personalizada y Plan de acción tutorial: Planificación y evaluación.

2.7.3. Área de desempeño de gestión académico administrativa

2.7.3.1. Temas de capacitación

1) Sistema de gestión de calidad
2) Virtualización de programas de estudios
3) Gestión académica
4) Gestión estratégica universitaria
5) Gestión de la calidad del currículo
6) Planes de mejora
7) Inclusión curricular de los objetivos de desarrollo sostenible
8) Elaboración, implementación y evaluación del perfil de egreso
9) Autoevaluación con fines de acreditación
10) Condiciones Básicas de Calidad

2.7.3.2. Resultados

Gráfico 4 Diagnóstico de las necesidades de capacitación del Área de Desempeño de Gestión Académico Administrativa

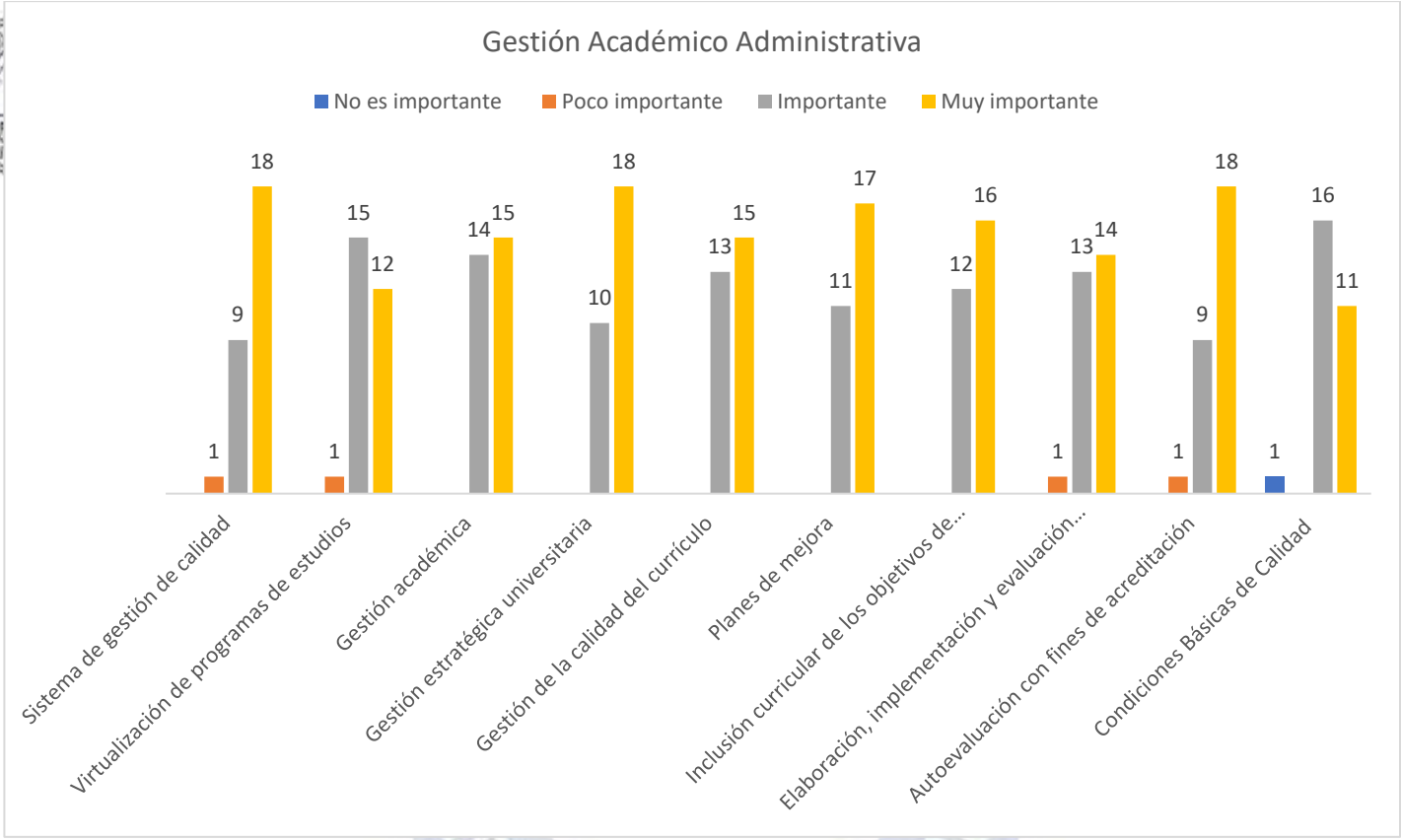

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/10nSXKuEV3IxKr7SE7oYbK7EXWWSvjPVd8bNyD9kQik/edit#responses

2.7.3.3. Análisis e interpretación

Los temas propuestos para capacitación han sido considerados entre importante y muy importe por los docentes participantes así tenemos que para: Sistema de gestión de calidad, 9 docentes lo consideran como importante y 18 como muy importe; Virtualización de programas de estudios, 15 docentes lo consideran como importante y 12 como muy importe; Gestión académica, 14 docentes lo consideran como importante y 14 como muy importe; Gestión estratégica universitaria, 10 docentes lo consideran como importante y 18 como muy importe; Gestión de la calidad del currículo, 13 docentes lo consideran como importante y 15 como muy importe; Planes de mejora, 11 docentes lo consideran como importante y 17 como

muy importe; Inclusión curricular de los objetivos de desarrollo sostenible, 12 docentes lo consideran como importante y 16 como muy importe; Elaboración, implementación y evaluación del perfil de egreso, 13 docentes lo consideran como importante y 14 como muy importe; Autoevaluación con fines de acreditación, 09 docentes lo consideran como importante y 18 como muy importe; Condiciones Básicas de Calidad, 11 docentes lo consideran como importante y 16 como muy importe;.

Este diagnóstico implica que lo propuestas deben ser consideradas como temas de capacitación en el Plan de Desarrollo Académico Docente 2023, por el grado de relevancia de importantes y muy importantes por los docentes a fin de mejorar su desempeño en el área de Gestión Académica y Administrativa.

2.7.3.4. Conclusiones

Respecto al área de desempeño de Gestión Académico Administrativa, los temas de capacitación más importantes son Sistemas de Gestión de la Calidad, Gestión Estratégica Universitaria y autoevaluación con fines de acreditación, mientras el tema de Condiciones Básicas de Calidad es menos importante; asimismo, es necesario incluir en el Plan de Desarrollo Docente 2023, temas de capacitación como: virtualización de programas estudios, gestión académica y estratégica universitaria y condiciones básicas de calidad, a pesar de que se valoraron como no importantes.

2.7.4. Área de investigación

2.7.4.1. Temas de capacitación

1) Redacción de textos académicos y científicos
2) Uso de gestores bibliográficos en la web
3) Investigación aplicada con softwares estadísticos: SPSS, EViews, STATA, RStudio
4) Gestión de proyectos de I+D+i
5) Fondos concursables para proyectos de I+D+i
6) Articulación de I+D+i en el proceso de aprendizaje
7) Inter y Transdisciplinariedad
8) Investigación en y con la comunidad
9) Gestión de propiedad intelectual en universidades
10) Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores en RENACYT

2.7.4.2. Resultados

Gráfico 5 Diagnóstico de las necesidades de capacitación del Área de Desempeño de Investigación

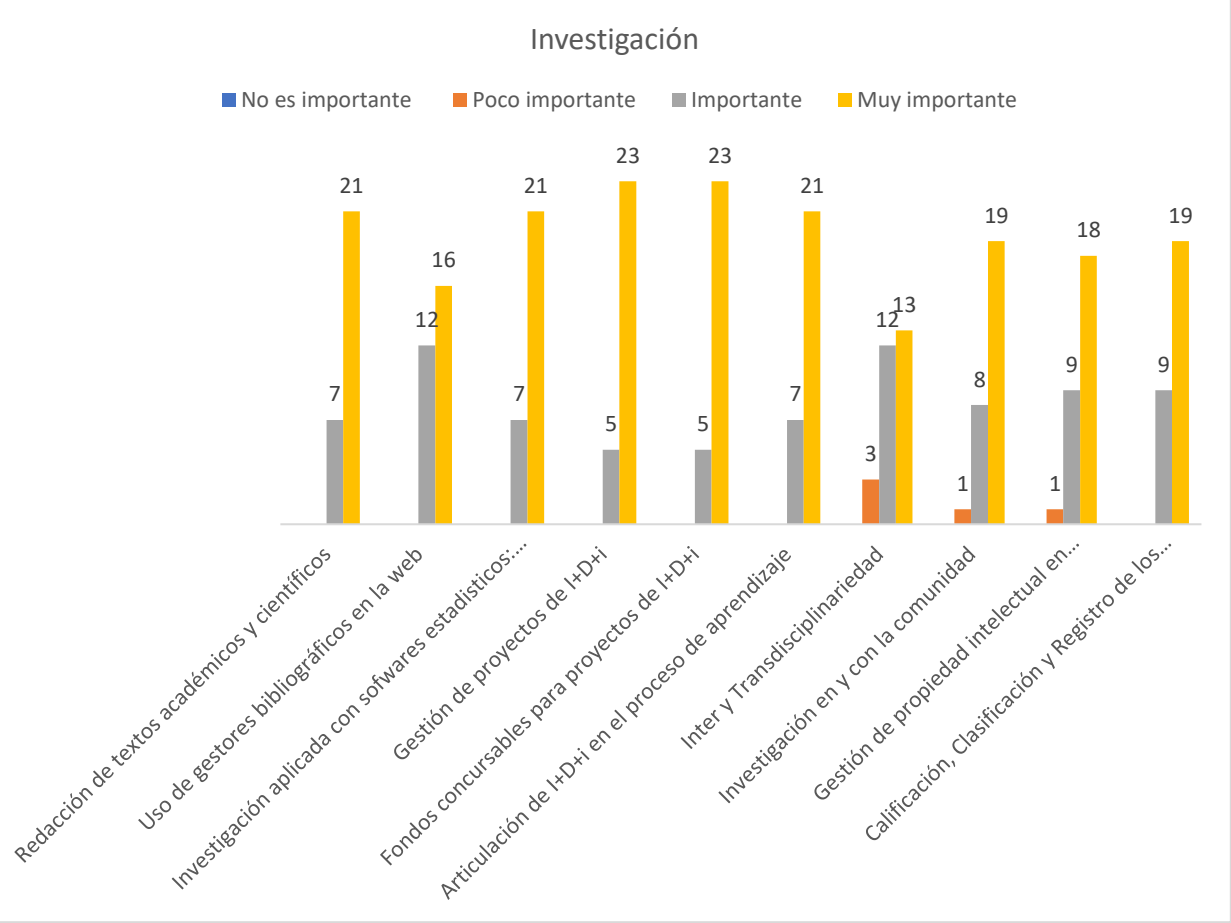

Fuente.https://docs.google.com/forms/d/10nSXKuEV3IxKr7SE7oYbK7EXWWSvjPVd8bNyD9kQik/edit#responses

2.7.4.3. Análisis e interpretación

Los temas propuestos para capacitación han sido considerados entre importante y muy importe por los docentes participantes así tenemos que para : Redacción de textos académicos y científicos, 7 docentes lo consideran como importante y 21 como muy importe; Uso de gestores bibliográficos en la web, 12 docentes lo consideran como importante y 16 como muy importe; Investigación aplicada con softwares estadísticos: SPSS, EViews, STATA, RStudio, 07 docentes lo consideran como importante y 21 como muy importe; Gestión de proyectos de I+D+i, 12 docentes lo consideran como importante y 21 como muy importe; Fondos

concursables para proyectos de I+D+i, 05 docentes lo consideran como importante y 23 como muy importe; Articulación de I+D+i en el proceso de aprendizaje, 07 docentes lo consideran como importante y 21 como muy importe; Inter y Transdisciplinariedad, 12 docentes lo consideran como importante y 13 como muy importe; Investigación en y con la comunidad, 12 docentes lo consideran como importante y 13 como muy importe; Gestión de propiedad intelectual en universidades, 9 docentes lo consideran como importante y 18 como muy importe; Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores en RENACYT, 09 docentes lo consideran como importante y 19 como muy importe;

Este diagnóstico implica que las propuestas deben ser consideradas como temas de capacitación en el Plan de Desarrollo Académico Docente 2023, por el grado de relevancia de importantes y muy importantes por los docentes a fin de mejorar su desempeño en el área de Investigación.

2.7.4.4. Conclusiones

Respecto al área de desempeño de investigación, los temas de capacitación más importantes son Gestión de Proyectos de I+D+i y Fondos concursables para Proyectos de I+D+i, mientras el de tema de Inter y Transdisciplinariedad es considerado como no importante; asimismo, es necesario incluir en el Plan de Desarrollo Docente 2023, temas de capacitación como: articulación de la I+D+i en el proceso de aprendizaje y calificación, clasificación y registro de los investigadores en Renacyt a pesar de que se valoraron como no importantes y poco importantes respectivamente.

2.8. Priorización de temas de capacitación por áreas de desempeño

Los temas de capacitación priorizados por áreas de desempeño se han seleccionado teniendo en cuanta los criterios de pertinencia (si los temas de capacitación responden a lo requerido en la competencia del área de desempeño), viabilidad (porque se dan las condiciones, en cuanto a tiempo y recursos económicos y humanos para que los temas de capacitación se pueden desarrollar).

Tabla 5 Priorización de temas de capacitación por áreas de desempeño

Área de desempeño del perfil docente de la UNF	Competencia	Temas de capacitación
Docencia y tutoría	Planifica, conduce y evalúa el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo con lo propuesto en el modelo educativo de la UNF, para el logro de las competencias definidas en el perfil de egreso	1) Didáctica en la Educación Superior,
		2) Herramientas informáticas para el aprendizaje en la enseñanza universitaria
		3) Planificación Silábica y guías de aprendizaje
		4) Usos y manejo del aula virtual
		5) Investigación formativa
	Desarrolla acciones de tutoría a partir de la identificación de problemas e el desempeño de los estudiantes para guiar, acompañar y reforzar el aprendizaje de los estudiantes.	6) La acción tutorial en la universidad
		7) Plan de acción tutorial
Proyección y Responsabilidad Social	Gestiona los proyectos de responsabilidad universitaria atendiendo la problemática local para contribuir al desarrollo de su entorno con un enfoque sostenible	8) Gestión de proyectos sociales
		9) Campus Universitario Sostenible
Área de Gestión Académico Administrativa	Planifica, organiza, ejecuta y controla el uso eficiente de los recursos de las unidades académicas de formación asignadas para el alcance de los objetivos previstos en el marco de la política de calidad institucional	10) Sistema de Gestión de Calidad para organizaciones educativas
		11) Condiciones Básicas de Calidad
		12) Gestión estratégica universitaria
		13) Acreditación para Programas de estudios de educación superior universitaria.
	Gestiona los procesos académicos para el aseguramiento de la calidad de los servicios educativos teniendo en cuenta la normativa institucional.	14) Gestión de la calidad del currículo
		15) Inclusión curricular de los objetivos de desarrollo sostenible
		16) Gestión del perfil de egreso de programas de pregrado.
		17) Desarrollo de contenidos para la educación virtual.
Área de Investigación	Genera y difunde producción científica y académica con integridad científica para contribuir al desarrollo del conocimiento con un enfoque sostenible,	18) Redacción de textos académicos y científicos
		19) Gestores bibliográficos
		20) Investigación aplicada con softwares estadísticos
		21) Fondos concursables para proyectos de I+D+i
		22) Gestión de propiedad intelectual en universidades
		23) Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores en RENACYT

2.9. Tipos de acciones de capacitación.

Se consideran como tipo de acciones de capacitación a los talleres, cursos, diplomados o programas de especialización, capacitación interinstitucional, pasantía y conferencia, como estrategias de enseñanza-aprendizaje, estructurados en una secuencia de actividades para el logro de las competencias definidas en el perfil del docente de la UNF, en las áreas de desempeño docencia y tutoría, investigación, responsabilidad social, gestión académica administrativa.

2.10. Matriz de necesidades de capacitación por áreas de desempeño priorizadas

N°	Área de desempeño del perfil docente de la UNF	Competencia	Nombre de la acción de capacitación	Resultados de aprendizaje	Beneficiarios	Tipo de acción de capacitación	Modalidad	Nivel de evaluación	Priorización y Asignación Presupuestaria de UGA
1	Docencia y tutoría	Planifica, conduce y evalúa el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo con lo propuesto en el modelo educativo de la UNF, para el logro de las competencias definidas en el perfil de egreso	Didáctica en la Educación Superior,	Planifica, conduce y evalúa el proceso de enseñanza aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje previstos	Docentes	Taller	Semipresencial	Aplicación Impacto	**Si**
2			Herramientas informáticas para el aprendizaje en la enseñanza universitaria.	Emplea herramientas informáticas para los procesos de enseñanza aprendizaje de los cursos desarrollo como un recurso educativo para el logro de las competencias previstas la asignatura	Docentes	Taller	Virtual	Aplicación Impacto	**Si**
			Planificación Silábica y guías de aprendizaje	Elabora sílabos y guías de aprendizaje de los cursos asignados teniendo en cuenta los	Docentes	Taller	Semipresencial	Aplicación Impacto	**Si**

				teniendo en cuenta los lineamientos de la UNF					
3			Usos y manejo del aula virtual	Diseña el aula virtual de la asignatura asignada teniendo en cuenta los lineamientos de la UNF	Docentes	Taller	Virtual	Aplicación Impacto	**No**
4			Investigación formativa	Emplea la investigación formativa como una estrategia de enseñanza para propiciar la adquisición de nuevos aprendizajes por parte de los alumnos de una manera activa, constructiva y participativa	Docentes	Taller	Virtual	Aplicación Impacto	**Si**
5		Desarrolla acciones de tutoría a partir de la identificación de problemas e el desempeño de los estudiantes para guiar, acompañar y	La acción tutorial en la universidad	Valora la tutoría universitaria como una acción de intervención formativa para el desarrollo integral de los estudiantes en su dimensión	Docentes	Taller			**No**

		reforzar el aprendizaje de los estudiantes.		intelectual, afectiva, personal y social			Presencial		
6			Plan de acción tutorial	Elabora, Implementa y evalúa un Plan de Acción Tutorial para el desarrollo integral de los estudiantes en su dimensión intelectual, afectiva, personal y social					
7	Proyección y Responsabilidad Social	Gestiona los proyectos de responsabilidad universitaria atendiendo la problemática local para contribuir al desarrollo de su entorno con un enfoque sostenible	Gestión de proyectos sociales	Desarrolla competencias para el diseño, gestión y evaluación de proyectos sociales, que contribuyan con el desarrollo de nuestra sociedad y con el fortalecimiento de su formación profesional.	Docentes	Taller	Presencial	Aplicación Impacto	**No**
8			Campus Universitario Sostenible	Realiza y se promueve actividades para minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente, la economía, la	Docentes	Taller	Virtual	Aplicación Impacto	**No**

				sociedad y la salud, que resultan de sus funciones de docencia, investigación, gestión administrativa académica y proyección y responsabilidad social,					
9	Área de Gestión Académico Administrativa	Planifica, organiza, ejecuta y controla el uso eficiente de los recursos de las unidades académicas de formación asignadas para el alcance de los objetivos previstos en el marco de la política de calidad institucional	Sistema de Gestión de Calidad para organizaciones educativas	Comprende e identifica cada uno de los procesos de implantación de un sistema de gestión de la calidad en una organización educativa, reconociendo y valorando su importancia para la mejora continua de la calidad educativa.	Decanos Directores de Escuelas Profesionales	Curso	Virtual	Aprendizaje	**No**
10			Condiciones Básicas de Calidad	Realiza y se promueve actividades para el aseguramiento de las condiciones básicas de calidad, que resultan de sus funciones de docencia,	Decanos Directores de Escuelas Profesionales	Curso	Virtual	Aprendizaje	**No**

				investigación, gestión administrativa académica y proyección y responsabilidad social,					
11			Gestión estratégica universitaria	Diseña, implementa y evalúa planes de gestión estratégica a nivel de facultad o de programas de estudios para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y estándares de acreditación a nivel institucional o de programas de estudios.	Decanos Directores de Escuelas Profesionales	Curso	Virtual	Aprendizaje	**No**
12			Acreditación para Programas de estudios de educación superior universitaria.	Realiza y se promueve actividades para el logro pleno de los estándares de acreditación, que resultan de sus funciones de docencia, investigación, gestión administrativa	Decanos Directores de Escuelas Profesionales	Curso	Virtual	Aprendizaje	**No**

				académica y proyección y responsabilidad social.					
13		Gestiona los procesos académicos para el aseguramiento de la calidad de los servicios educativos teniendo en cuenta la normativa institucional.	Gestión de la calidad del currículo	Gestiona la calidad del currículo para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, los estándares de acreditación a nivel institucional o de programas de estudios y el logro de las competencias definidas en el perfil de egreso.	Decanos Directores de Escuelas Profesionales	Curso	Virtual	Aplicación Impacto	**Si**
14			Inclusión curricular de los objetivos de desarrollo sostenible	Define, implementa y evalúa contenidos y actividades de aprendizaje relacionadas con los objetivos de desarrollo sostenible vinculados a formación profesional	Decanos Directores de Escuelas Profesionales	Curso	Virtual	Aplicación Impacto	**Si**
15			Gestión del perfil de egreso de programas de pregrado.	Elabora, implementa y evalúa el perfil de egreso del	Decanos Directores de Escuelas Profesionales	Curso	Virtual	Aplicación Impacto	**Si**

				programa de estudio asignado para garantizar su pertinencia, viabilidad, consistencia interna y coherencia.					
16			Desarrollo de contenidos para la educación virtual.	Desarrolla el proceso de digitalización y virtualización de los contenidos de las unidades didácticas para ampliar las oportunidades de aprendizaje con un enfoque inclusivo.	Decanos Directores de Escuelas Profesionales	Curso	Virtual	Aplicación Impacto	**Si**
17	Área de Investigación	Genera y difunde producción científica y académica con integridad científica para contribuir al desarrollo del conocimiento con un enfoque sostenible,	Redacción de textos académicos y científicos	Difunde entre la comunidad científica los resultados de las investigaciones realizadas en el ámbito su área profesional	Docentes	Curso	Virtual	Aplicación Impacto Aprendiz	**Si**
18			Gestores bibliográficos	Utiliza gestores bibliográficos para redactar e insertar citas y bibliografía en diferentes estilos y formatos en un artículo o trabajo académico					

19			Investigación aplicada con softwares estadísticos	Utiliza softwares estadísticos como herramientas de soporte a los procesos de investigación.					
20			Gestión de proyectos de I+D+i con enfoque sostenible	Desarrolla competencias para el diseño, gestión y evaluación de I+D+i con enfoque sostenible, que contribuyan con el desarrollo de nuestra sociedad y con el fortalecimiento de su formación profesional.					
21			Gestión de propiedad intelectual en universidades	Promueve, difunde y desarrolla las diferentes formas de creación intelectual dentro de las actividades de desarrollo universitario por parte de sus miembros. Reconoce que los derechos de propiedad intelectual benefician a sus					

				creadore e inventores.					
22			Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores en RENACYT	Conoce procedimiento para la calificación, clasificación y registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT en el Perú.	Docentes	Curso	Virtual	Docentes RENACYT	
23	**Participación a ventos nacionales e internacionales**		Congresos, pasantías y eventos académicos nacionales Gestión de la calidad educativa Acreditación e investigación						**Si**
			Congreso o Pasantías internacionales currículo y acreditación						**Si**

2.11. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN POR ÁREAS DE DESEMPEÑO PRESUPUESTADAS

NN	Área de desempeño del perfil docente de la UNF	Competencia	Nombre de la acción de capacitación	Resultados de aprendizaje	Beneficiarios	Tipo de acción de capacitación	Modalidad	Nivel de evaluación	Presupuesto	Fuente de financiamiento y meta
1	Docencia Y Tutoría	Planifica, conduce y evalúa el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo con lo propuesto en el modelo educativo de la UNF, para el logro de las competencias definidas en el perfil de egreso	Diplomado de posgrado: capacitación en didáctica y metodología.	Planifica, conduce y evalúa el proceso de enseñanza aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje previstos	Docentes	Diplomado de especialización: Educación superior y universitaria	Presencial	Impacto	90.100	UGA 80 docentes
2	Área de Investigación	Genera y difunde producción científica y académica con integridad científica para contribuir al desarrollo del	Capacitación en investigación formativa	Emplea la investigación formativa como una estrategia de enseñanza para propiciar la adquisición de nuevos aprendizajes	Docentes	Curso de capacitación: desarrollo de estrategias y uso de herramientas en la investigación formativa.	Presencial	impacto	15.000	UGA 80 docentes

		conocimiento con un enfoque sostenible.		por parte de los alumnos de una manera activa, constructiva y participativa.						
3	Facultad FCAHT	Fortalece sus competencias profesionales, gestiona el aprendizaje con enfoque en la especialidad de hotelería.	Capacitación en dirección y gestión hotelera	Desarrolla en los estudiantes capacidades y habilidades específicas para la formación profesional en el sector hotelero	Docentes	Curso de capacitación: Dirección y gestión hotelera	Presencial	Impacto	15.000	UGA 20 docentes
4	Facultad FIIAB	Fortalece sus competencias en la producción de la industria alimentaria.	Capacitación en procesos de la industria alimentaria	Desarrolla en los estudiantes capacidades de investigación y producción de la industria alimentaria	Docentes	Curso taller en gestión del procesamiento industrial alimentario	Personal	Impacto	15.000	UGA 25 Docentes
5	Facultad FCEA	Fortalece sus competencias en la gestión de proceso económicos en la utilización sostenible de los recursos naturales	Capacitación en: economía verde y desarrollo sostenible	Desarrolla en los estudiantes competencias de emprendimiento amigable con el medio ambiente	Docentes	Curso de capacitación: La economía en el desarrollo ambiental y sostenible.	Personal	Impacto	15.000	UGA 31 docentes
				TOTAL					S/.155.100	

2.12. Presupuesto del plan de capacitación docente 2023.

N°	Actividades	Presupuesto- Soles	Responsable	Financiamiento
1	Diplomado de especialización: Educación superior y universitaria	90.100	Unidad de Gestión Académica	Presupuesto asignado UGA- Plan de capacitación
2	Curso de capacitación: desarrollo de estrategias y uso de herramientas en la investigación formativa.	15.000	Unidad de gestión académica	Presupuesto asignado a Unidad de gestión académica.
3	Curso de capacitación: Dirección y Gestión Hotelera	15.000	Unidad de gestión académica. FCAHT	Presupuesto asignado a Unidad de gestión académica.
4	Curso taller: Gestión del procesamiento industrial alimentario.	15.000	Unidad de gestión Académica y FIIAB	Unidad de gestión académica.
5	Curso de capacitación: La economía en el desarrollo ambiental y sostenible	15.000	Unidad de gestión Académica y FCEA	Presupuesto asignado a Unidad de gestión académica.
6	Diagramación, impresión de certificados y otros	9.900	Unidad de Gestión Académica	Presupuesto asignado a Unidad de gestión académica.
7	Total, de presupuesto Asignado a la Unidad de Gestión Académica.	160.000		

2.13. Actividades para ser atendidas por ampliación de presupuesto para acortan brecha de capcitaciones

N°	Actividades	Presupuesto- Soles	Responsable	Financiamiento
1	Taller de capacitación: Gestión de proyectos sociales	18.000	Unidad de Gestión Académica	Presupuesto asignado UGA- Plan de capacitación
2	Curso de capacitación: Condiciones básicas de calidad y acreditación.	20.000	Unidad de gestión académica	Presupuesto asignado a Unidad de gestión académica.
3	Congresos, pasantías y eventos académicos nacionales: Gestión de la calidad educativa Acreditación e investigación.	60.000	Unidad de gestión académica. FCAHT	Presupuesto asignado a Unidad de gestión académica.
4	Congreso o Pasantías internacionales currículo y acreditación.	60.00	Unidad de gestión Académica y FIIAB	Unidad de gestión académica.
5	Impresiones, diagramación, logística, otros	12.000	Unidad de gestión	Por definir
	Total, de presupuesto por atender para cubrir demandas y necesidades de capacitación 2023	180.00		

2.13 Evaluación del impacto del plan de desarrollo académico docente.

N°	Área de desempeño del perfil docente de la UNF	Nombre de la acción de capacitación	Mayo				Junio				Julio				Agosto				Setiembre				Octubre			Noviembre					Diciembre					
			1	2	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Docencia y tutoría	Diplomado en docencia superior y universitaria					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
2	Investigación	Curso de capacitación: desarrollo de estrategias y uso de herramientas en la investigación formativa.			X	X	X	X	X																											
3	Especifico FCEHT	Curso de capacitación: Dirección y Gestión Hotelera													X	X	X	X	X																	
4	Específico FCEA	Curso de capacitación: La economía en el desarrollo ambiental y sostenible													X	X	X	X	X																	
5	Específico FIIAB	Investigación formativa Curso taller: Gestión del procesamiento industrial alimentario.													X	X	X	X	X																	
6	Logística	Diagramación, impresión de certificados y otros			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

2.14. Evaluación del impacto del plan de desarrollo académico docente.

El Plan de Desarrollo Académico Docente 2023, contempla una etapa de evaluación del Impacto. En esta fase se miden los resultados de las acciones de capacitación implementadas. La evaluación de la capacitación tiene cuatro niveles y en cada uno de ellos se emplean herramientas de verificación.

- **Reacción,** mide la satisfacción de los docentes participantes en las acciones de capacitación.
  - **Herramienta:** encuesta de satisfacción.
- **Aprendizaje,** mide el aprendizaje de contenidos de las acciones de capacitación.
  - **Herramientas:** cualquier instrumento de evaluación que permita valorar los resultados de aprendizaje previstos en las acciones de capacitación.
- **Aplicación,** mide la aplicación de lo aprendido en el desarrollo de sus funciones de docencia y tutoría, investigación, gestión administrativa académica y proyección y responsabilidad social.
  - **Herramientas:** Formato de propuesta de aplicación, cuestionario al director del departamento académico, escala de observación, muestra de trabajo, entrevista focus group.
- **Impacto**, mide los efectos a mediano plazo en la mejora de los indicadores del desempeño docente.
  - **Herramientas:** Informe de desempeño docente

3. Anexos

3.1. Formato de encuesta de satisfacción

3.2. Matriz FODA de analisis y fortalezas por Facultad para mejora conteninua.

Anexo 3.1:

Encuesta de Satisfacción

"Actividad: ....."

Fecha

Modalidad de realización del curso: (Teórico o Teórico-Práctico)
EVALUACION GENERAL: (Evaluación del curso completo, contestar el último día).

I. GENERAL

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1) Satisfacción general del Curso											
2) Nivel de comprensión	Presentaciones teóricas										
	Ejercicios prácticos										
3) Utilidad de la información											
4) Aplicabilidad en su lugar de desempeño											
5) Metodología del Curso											

II. LOGISTICA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Organización previa al Curso										
Organización durante el desarrollo del Curso										
Cumplimiento de los tiempos establecidos										
Calidad y claridad del material impreso entregado										
Calidad del sistema audiovisual										
Refrigerios										

EVALUACIONES POR MÓDULO

EVALUACIÓN POR MÓDULO: consignar nombre del modulo

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Organización general del Módulo											
2. Nivel de comprensión	Presentaciones teóricas										
	Ejercicios prácticos										
3. Utilidad de la información											
4. Cumplimientos de los tiempos establecidos											
5. Calidad y claridad del material impreso entregado											
6. Calidad y claridad del material informático entregado											
7. Aplicabilidad en su lugar de desempeño											
8. Metodología empleada											
Observaciones:											

CONSOLIDADO DE EVALUACIONES:

	PRESENTACIÓN	DOCENTE	Contenido					Didáctica					Utilidad				
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1)																	
2)																	
3)																	
4)																	
5)																	
6)																	
7)																	
8)																	
9)																	
10)																	
11)																	
12)																	
13)																	
14)																	
15)																	
16)																	
18)																	
19)																	
20)																	
21)																	
22)																	
23)																	
24)																	
25)																	

SULIANA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".

Sullana,22 de febrero del 2023

OFICIO N.º 072-2023-UNF-VPAC/DARA

DRA. DENESY PALACIOS JIMÉNEZ
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente.-

ASUNTO: INFORME DE MATRICULA 2023-0

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente asimismo por medio de la presente hacerle llegar a su despacho el informe correspondiente sobre el Proceso de Matricula- Semestre Académico de Nivelación 2023-0(Febrero 2023) de la Universidad Nacional de Frontera. Adjunto informe

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano vuestra pronta atención, me despido no sin antes renovar mis sentimientos de estima y consideración personal.

Mg. Hugo Alexis Sandoval Calderón
Jefe de la Dirección de Admisión y Registros Académicos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dirección de Admisión y Registros Académicos

PROCESO DE MATRÍCULA

SEMESTRE ACADÉMICO DE NIVELACIÓN 2023-0

FEBRERO 2023

Versión 1.0

Sullana – Perú

2023

1. Se realizó el proceso de matrícula del ciclo de nivelación 2023 – 0 que desearon nivelarse con sus estudios universitarios en la Universidad Nacional de Frontera – UNF, se matricularon 143 estudiantes de los cuales 91 son de género femenino y 52 de género masculino. (**Ver Anexo 01**).
2. Se detalla una lista de estudiantes que **DESAPROBARON LA MISMA ASIGNATURA POR TERCERA (03) VEZ** - **Suspensión de 01 año** (**Ver Anexo 02**).
3. Se detalla una lista de estudiantes que **DESAPROBARON LA MISMA ASIGNATURA POR CUARTA (04) VEZ** – **Retiro definitivo** (**Ver Anexo 03)**
4. Se detalla la lista de cursos a dictar en el semestre 2023-0 (**Ver anexo 04**).
5. Detalle situación estudiantil actual, evolución por semestre académico de **estudiantes con Estudios concluidos, Egresados, Bachilleres y Titulados** (**Ver anexo 05**)**.**
6. Cabe mencionar que toda la información detalla **es fuente del Sistema de Gestión Académico – SIGAU,** el cual contiene **2684** Estudiantes registrados, tal como se detalla la **Situación Estudiantil Actual** (**Ver Anexo 06**).

ANEXO 1

1. RESUMEN DEL PROCESO DE MATRICULA DEL SEMESTRE ACADÉMICO DE NIVELACIÓN 2023 – 0

PERIODO DE INGRESO	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS			INGENIERÍA ECONÓMICA			TOTAL		
	F	M	T	F	M	T	F	M	T
2015-I	1	1	2	0	1	1	1	2	3
2015-II	3	1	4	3	1	4	6	2	8
2016-I	2	2	4	0	0	0	2	2	4
2016-II	0	0	0	1	0	1	1	0	1
2017-I	3	0	3	0	0	0	3	0	3
2018-I	6	4	10	7	1	8	13	5	18
2019-I	11	5	16	2	2	4	13	7	20
2019-II	2	2	4	0	0	0	2	2	4
2020-I	10	7	17	0	2	2	10	9	19
2020-II	13	2	15	6	6	12	19	8	27
2021-I	5	8	13	2	1	3	7	9	16
2021-II	8	1	9	4	3	7	12	4	16
2022-I	0	0	0	2	2	4	2	2	4
TOTAL	**64**	**33**	**97**	**27**	**19**	**46**	91	52	**143**

ANEXO 02

2. LISTA DE ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON LA MISMA ASIGNATURA POR TERCERA (03) VEZ - SUSPENSIÓN DE 01 AÑO

N°	Estudiante	Correo Institucional	Teléfono	Escuela Profesional	Ciclo	Curso	Intento 1	Nota 1	Intento 2	Nota 2	Intento 3	Nota 3	Observación
1	CASTILLO OTERO ROSA MARIA	2015103012@unf.edu.pe	988554461	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	5	Bioquímica de los Alimentos	2017-2	6	2020-2	7	2022-2	6	DESAPROBO 03 VECES LA MISMA ASIGNATURA
2	MARCHAN PERALTA CAROLINA ISABEL	2018103041@unf.edu.pe	900144561	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	3	Física General	2021-1	5	2022-1	7	2022-2	6	DESAPROBO 03 VECES LA MISMA ASIGNATURA
3	FLORES GONZALES YASMIXIOMARA	2018103077@unf.edu.pe	936359129	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	5	Cálculo II	2019-2	9	2020-1	9	2022-2	7	DESAPROBO 03 VECES LA MISMA ASIGNATURA
4	GUTIERREZ CORREA ANGELICA LIZBETH	2018103034@unf.edu.pe	976041045	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	6	Cálculo II	2019-1	8	2020-1	9	2022-2	6	DESAPROBO 03 VECES LA MISMA ASIGNATURA
5	PURIZACA AGURTO MARCO ISAUL	2018101050@unf.edu.pe	958471051	INGENIERÍA ECONOMICA	4	Matemática III	2019-1	10	2022-1	4	2022-2	6	DESAPROBO 03 VECES LA MISMA ASIGNATURA
6	ZAPATA GONZALES WILSON AARON	2021101032@unf.edu.pe	926330083	INGENIERÍA ECONOMICA	2	Matemática I	2021-2	10	2022-1	10	2022-2	9	DESAPROBO 03 VECES LA MISMA ASIGNATURA

ANEXO 03

3. LISTA DE ESTUDIANTES QUE DESAPROBARON LA MISMA ASIGNATURA POR CUARTA (04) VEZ – RETIRO DEFINITIVO

N°	Estudiante	Correo Institucional	Teléfono	Escuela Profesional	Ciclo	Curso	Intento 1	Nota 1	Intento 2	Nota 2	Intento 3	Nota 3	Intento 4	Nota 4	Observación
1	RIVERA JIMENEZ OSMIL NEUDER	2015103062@unf.edu.pe	91628859	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	6	Físico Química de los Alimentos	2020-1	5.00	2020-2	9.00	2021-1	9.00	2022-2	9	DESAPROBÓ 04 VECES LA MISMA ASIGNATURA

ANEXO 04

4. DETALLE DE LISTA DE CURSOS A DICTAR EN EL SEMESTRE DE NIVELACIÓN 2023-0

Ciclo	Código	Programa Académico	Curso	N° Estudiantes
3	IIA 2101	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Química Analítica e Instrumental	26
3	IIA 2104	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Cálculo II	17
4	IIA 2203	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Fisico Química de los Alimentos	33
4	IIA 2205	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Estadística General	23
5	IIA 3106	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Métodos Estadísticos para la Investigación	12
6	IIA 3202	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Ingeniería de Procesos Alimentarios I	16
8	IIA 4202	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Principios de Control y Automatización de Procesos Agroindustriales	12
2	IE 1202	INGENIERÍA ECONOMICA	Matemática II	15
4	IE 2202	INGENIERÍA ECONOMICA	Matemática IV	20
8	IE 4205	INGENIERÍA ECONOMICA	Econometría I	11

ANEXO 05

5. DETALLE DE LA SITUACIÓN ESTUDIANTIL ACTUAL

Semestre Académico	Estudios Concluídos				Egresados				Bachilleres				Titulados			
	IE	IIA	AHT	T	IE	IIA	AHT	T	IE	IIA	AHT	T	IE	IIA	AHT	T
2018-II	41	34	41	116	41	32	34	107	0	0	0	0	0	0	0	0
2019-I	16	15	30	61	12	7	17	36	40	28	33	101	0	0	0	0
2019-II	36	46	49	131	29	33	13	75	0	0	0	0	0	0	0	0
2020-I	37	21	18	76	11	11	6	28	2	10	10	22	0	0	0	0
2020-II	41	42	34	117	34	30	25	89	0	0	0	0	0	0	0	0
2021-I	44	26	36	106	17	35	32	84	16	36	26	78	0	0	0	0
2021-II	43	33	52	128	60	27	55	142	37	18	13	68	0	0	1	1
2022-I	14	16	5	35	37	31	33	101	61	60	78	199	2	7	5	14
2022-II	46	41	48	135	19	41	55	115	41	23	27	91	5	8	13	26
Total general	**318**	**274**	**313**	**905**	**260**	**247**	**270**	**777**	**197**	**175**	**187**	**559**	**7**	**15**	**19**	**41**

IE: Ingeniería Económica
IIA: Ingeniería de Industrias Alimentarias
AHT: Administración Hotelera y de Turismo

****ESTUDIOS CONCLUIDOS: ESTUDIANTES QUE CULMINARON SU PLAN DE ESTUDIOS(ASIGNATURAS) PERO LE FALTAN SUSTENTAR Y APROBAR PRÁCTICAS PREPROFESIONALES***
*****EGRESADOS: ESTUDIANTES QUE CULMINARON SU PLAN DE ESTUDIOS(ASIGNATURAS), SUSTENTARON Y APROBAR PRÁCTICAS PREPROFESIONALES***
****** BACHILLERES: ESTUDIANTES QUE CULMINARON SU PLAN CURRICULAR (PLAN DE ESTUDIOS, EGRESADOS, OFIMATICA E IDIOMAS)***

5.1 Evolución por semestre de estudiantes de las 03 facultades que terminaron estudios universitarios de la UNF

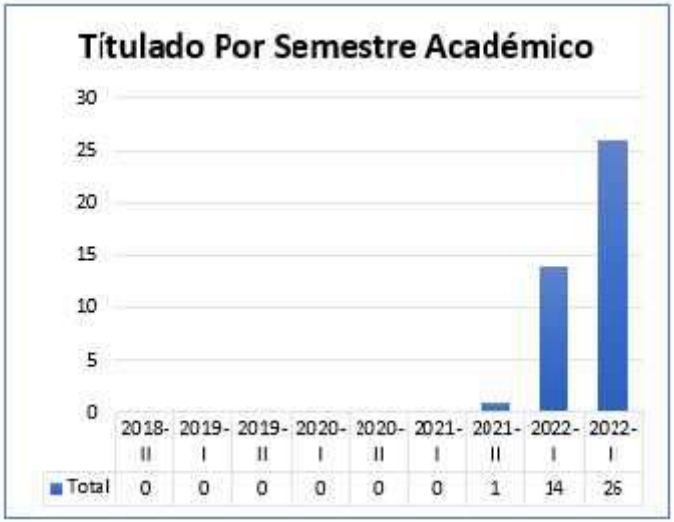

Nota:

IE: Ingeniería Económica
IIA: Ingeniería de Industrias Alimentarias
AHT: Administración Hotelera y de Turismo

****ESTUDIOS CONCLUIDOS: ESTUDIANTES QUE CULMINARON SU PLAN DE ESTUDIOS(ASIGNATURAS) PERO LE FALTAN SUSTENTAR Y APROBAR PRÁCTICAS PREPROFESIONALES***

*****EGRESADOS: ESTUDIANTES QUE CULMINARON SU PLAN DE ESTUDIOS(ASIGNATURAS), SUSTENTARON Y APROBAR PRÁCTICAS PREPROFESIONALES***

****** BACHILLERES: ESTUDIANTES QUE CULMINARON SU PLAN CURRICULAR (PLAN DE ESTUDIOS, EGRESADOS, OFIMATICA E IDIOMAS)***

ANEXO 06

6. DETALLE SITUACIONAL GENERAL ACTUAL

SITUACIÓN ESTUDIANTIL ACTUAL	CANTIDAD
CON GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER	518
CON TÍTULO PROFESIONAL	41
DESISTIO O RENUNCIO DE LA VACANTE A LA UNF	2
EGRESADO HASTA LA ACTUALIDAD	218
ESTUDIANTE INSCRITO DEL SEMESTRE 2023-0	143
ESTUDIANTE NO MATRÍCULADO 2023-0	1166
ESTUDIANTES QUE CAMBIARON DE PROGRAMA DE ESTUDIOS	16
ESTUDIOS CONCLUIDOS HASTA LA ACTUALIDAD	128
PERDIÓ SU CONDICIÓN DE ESTUDIANTE POR NO HABERSE MATRICULADO DURANTE 06 SEMESTRES CONSECUTIVOS O ALTERNOS	430
SEPARADO DEFINITIVAMENTE POR HABER DESAPROBADO UNA ASIGNATURA POR 4TA VEZ	9
SEPARADO TEMPORALMENTE POR HABER DESAPROBADO UNA ASIGNATURA POR 3ERA VEZ	13
TOTAL	**2684**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Secretaría General
Unidad de Grados y Títulos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 25 de abril de 2023

INFORME Nº 003-2023-UNF-SG/UGT

A : **M.S.C. ABEL CACHO REVILLA**
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
RECIBIDO
25 ABR 2023
HORA: 4pm
Nº FOLIO: FIRMA:

ASUNTO : **INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS EN EL I CUATRIMESTRE 2023**

REF. : **a) INFORME N° 002-2023-UNF-SG/UGT**
b) OFICIO MÚLTIPLE Nº 016 -2023-UNF-P

Es grato dirigirme a usted para saludarle, y comunicarle que mediante documento de la referencia a) se remitió el informe de seguimiento de las actividades de la Unidad de Grados y Títulos, sin embargo la cantidad reportada variará, toda vez que aún se está a la espera de que SUNEDU realice el registro de las autoridades de la UNF que firman los grados y títulos de la UNF, tales como el Presidente de la Comisión Organizadora y el Secretario General, para la emisión de los diplomas que están pendientes.

En tal sentido este despacho remite información actualizada respecto al punto 2. Del informe de la referencia, que se detalla a continuación:

2. Situación de estudiantes y bienestar universitario

2.1. Número de graduados y títulos por sede y/o filial y programa académico
La universidad Nacional de Frontera solo cuenta con una sede de estudios.
En el I Cuatrimestre del 2023, se han emitido 22 grados académicos de bachiller y 21 títulos profesionales.
Desde el 2019 hasta a la fecha, esta casa superior de estudios viene emitiendo grados académicos de bachiller y títulos profesionales de acuerdo al siguiente detalle:

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER

GRADOS DE BACHILLER EMITIDOS								
FACULTAD	PROGRAMA DE ESTUDIOS	GRADOS	2019	2020	2021	2022	2023 I CUATRIMESTRE	TOTAL
Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología	Ingeniería de Industrias Alimentarias	BACHILLER	28	10	54	83	11	186
Ciencias Económicas y Ambientales	Ingeniería Económica	BACHILER	40	2	53	102	9	206
Ciencias Empresariales y Turismo	Administración Hotelera y de Turismo	BACHILLER	33	10	39	104	2	188
TOTAL			101	22	146	289	22	580

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Secretaría General
Unidad de Grados y Títulos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TÍTULOS PROFESIONALES

TITULOS PROFESIONALES EMITIDOS								
FACULTAD	PROGRAMA DE ESTUDIOS	DIPLOMAS EMITIDAS	2019	2020	2021	2022	2023 I CUATRIMESTRE	TOTAL
Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología	Ingeniería de Industrias Alimentarias	TITULO	0	0	0	15	7	22
Ciencias Económicas y Ambientales	Ingeniería Económica	TITULO	0	0	0	7	8	15
Ciencias Empresariales y Turismo	Administración Hotelera y de Turismo	TÍTULO	0	0	1	12	6	19
TOTAL			0	0	1	34	21	56

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. Patricia Elizabeth Ramos Castillo

c.c.
Archivo
Presidencia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Dirección de Bienestar Universitario

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Sullana, 26 de abril de 2023

OFICIO Nº 110-2023- UNF-VPAC/DBU

Señor:
Mg. Cacho Revilla Abel
Oficina De Gestión de la Calidad
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO : REMITO INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL I CUATRIMESTRE 2023 DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

REF. : a) OFICIO MÚLTIPLE Nº 038 -2023-UNF-VPAC, DEL 11/04/2023.
b) OFICIO Nº 066 -2023-UNF-VPAC/DBU-USA, DEL 19/04/2023.
c) INFORME N°005-2023-UNF-VPAC/UAD, DEL 19/04/2023.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y en atención a lo solicitado, hago llegar a su despacho documentos de la referencia b) y c) donde la Unidad de Servicios Asistenciales y la Unidad de Asuntos Deportivos hacen llegar el informe de seguimiento de las actividades correspondiente al I cuatrimestre 2023.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Mg. José Jorge Zerga Romani
Jefe (e) Dirección de Bienestar Universitario
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

c.c
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dirección de Bienestar Universitario
Unidad de Servicios Asistenciales

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Sullana 19 de abril, de 2023

OFICIO Nº 066-2023- UNF-VPAC/DBU-USA

Señor:
MG. JOSÉ JORGE ZERGA ROMANI
Jefe (e) de la Dirección de Bienestar Universitario
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO : INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL I CUATRIMESTRE 2023 DE LA UNIDAD DE SERVICIOS ASISTENCIALES.

REFERENCIA :
a) INFORME Nº 009-2023-UNF-VCPA-DBU/USA-SPP
b) INFORME N°006 -2023-UNF-VPAC/DBU-USA-SCU
c) INFORME Nº 001-2023- UNF-VPAC/DBU/USA - SST

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez alcanzar a su despacho el informe de seguimiento de las actividades correspondientes al I Cuatrimestre 2023 del Servicio de Salud - Tópico, Servicio de Comedor y Servicio de Psicología y Psicopedagogía dependientes de la Unidad de Servicios Asistenciales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MG. Yrene Flores Velásquez
Jefe (e) Unidad de Servicios Asistenciales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

c.c:
- Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Unidad de Servicios Asistenciales
Servicio de Psicología y Psicopedagogía

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 19 de abril de 2023

INFORME Nº 009-2023-UNF-VCPA-DBU/USA-SPP

A : MG. YRENE FLORES VELASQUEZ
Jefe (e) de la Unidad de Servicios Asistenciales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO: Informe de Seguimiento de las Actividades del Servicio de Psicología correspondiente al I cuatrimestre 2023

REF. : a) OFICIO MÚLTIPLE Nº 006-2023- UNF-VPAC/DBU-USA
b) OFICIO MULTIPLE N° 016-2023-UNF-P

Es grato dirigirme a usted para expresar nuestro cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia hacer llegar a su despacho, el informe de ejecución de las actividades programadas y realizadas por el Servicio de Psicología y Psicopedagogía, del I cuatrimestre 2023.

I. ANTECEDENTES:

- Mediante OFICIO MÚLTIPLE Nº 006-2023- UNF-VPAC/DBU-USA, de fecha 14 de abril del 2023, La Unidad de Servicios Asistenciales solicitó el Informe de Seguimiento de las Actividades de la Comisión Organizadora y matriz de planificación correspondiente al I cuatrimestre 2023.
- Mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 016-2023-UNF-P, de fecha 11 de abril del 2023, Presidencia solicito el requerimiento de información para el informe de seguimiento de la Comisión Organizadora de la UNF, según RVM 244-2021- MINEDU.
- Con OFICIO Nº 032-2023-UNF-VCPA-DBU/USA-SPP, de fecha 27 de marzo del 2023 se envió el Plan de Trabajo del Servicio de Psicología y Psicopedagogía 2023, denominado "PLAN DE TRABAJO PARA EL BIENESTAR PSICOLÓGICO Y FORTALECIMIENTO PSICOPEDAGOGICO 2023" para su aprobación y acto resolutivo.

II. ANALÍSIS:

La Universidad Nacional de Frontera cumple con brindar el servicio de prevención, promoción, atención y orientación, desde el año 2017 a través del Servicio de Psicología y Psicopedagogía adscrita a la Unidad de Servicios Asistenciales de la Dirección de Bienestar Universitario, brindando a través de este servicio una serie de actividades con la finalidad de colaborar en el equilibrio y bienestar psicológico de los integrantes de la Comunidad Universitaria así como en el fortalecimiento de competencias académicas de los estudiantes unefinos.

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Como es de conocimiento, a raíz del estado de emergencia por las graves circunstancias que afectaban la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19, la SUNEDU a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 121-2021-Sunedu/CD, se adhería al Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano regulando la modalidad a distancia y semipresencial; sin embargo la Resolución Viceministerial N° 076-2022-MINEDU, modificada por la RVM N° 094-2022-MINEDU, se dispone que las universidades públicas y privadas retornen a la prestación del servicio educativo de forma presencial para el periodo 2023.

El retorno de los estudiantes a la modalidad presencial trae consigo una serie de necesidades para el servicio, un aumento en la demanda de atenciones, ya que se han observado diversas problemáticas en la población universitaria: problemas académicos, afectivos, emocionales, tales como **depresión, ansiedad y estrés**; entre otros.

En este sentido la Universidad Nacional de Frontera acogiendo lo que estipula el artículo 34 de la de Ley N° 30947, Ley de Salud Mental, se ve en la necesidad de implementar programas de promoción y prevención con la finalidad de proteger a la población estudiantil de potenciales riesgos para la salud mental, así como de fomentar estilos de vida saludables con la participación de profesionales especializados.

Por ello, se viene trabajando diversas actividades en función de cuatro programas que han demostrado ser muy efectivos y al mismo tiempo cumplen con el objetivo de lograr en el estudiante comportamientos saludables, que contribuyen en su bienestar emocional y académico, además de desarrollar y fortalecer recursos personales frente a situaciones de riesgo.

A continuación, especificamos los 04 programas que se encuentran en el Plan de Trabajo denominado "PLAN DE TRABAJO PARA EL BIENESTAR PSICOLÓGICO Y FORTALECIMIENTO PSICOPEDAGOGICO 2023":

1. **Programa de Atención y Orientación Psicológica y Psicopedagógica, "ESCUCHAR PARA ENTENDER".**

   El Programa está dirigido a todos los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera y busca brindar orientación psicológica y acompañamiento para el abordaje respectivo, destinado a fortalecer las áreas deficitarias ya sean emocionales, afectivas y académicas.

2. **Programa de Promoción de la Salud Mental "CUIDANDO NUESTRO BIENESTAR PSICOLÓGICO".**

   Este Programa tiene como propósito fortalecer la salud mental de la Comunidad Universitaria bajo un enfoque promocional-preventivo donde se adopten comportamientos saludables que promuevan el propio bienestar.

3. **Programa para prevenir y erradicar la violencia de género "SOY CONSTRUCTOR DE PAZ".**

   Este Programa está dirigido a toda la Comunidad Universitaria y tiene como finalidad proponer información para sensibilizar acerca del contexto de la violencia de género, así mismo proveer de estrategias básicas de detección, sintomatología y prevención.

4. **Programa de apoyo y fortalecimiento de competencias académicas "ESTUDIANTES DE ALTO IMPACTO".**

   El Programa tiene por objetivo fortalecer y desarrollar competencias que favorezcan el éxito académico de los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.

Hasta el momento se han venido ejecutando actividades consideradas en el Plan de trabajo, así como otras actividades solicitadas por la usa Dirección de Bienestar Universitario, Presidencia, Vicepresidencia académica y otras áreas.

2.1 Actividades:

MES DE ENERO

ACTIVIDAD OPERATIVA	MÉTA FÍSICA MES DE ENERO 2023			OBSERVACIONES
	PROGRAMADA	EJECUTADA	PORCENTAJE	
Estudiantes atendidos	0	5	+100%	No se programó atenciones ya que los estudiantes se encontraban en periodo vacacional, sin embargo, se atendió a 5 estudiantes a su solicitud.

Programa de atención y orientación psicológica y psicopedagógica, "Escuchar para entender".

Se ofreció 05 atenciones psicológicas a estudiantes. Dicha información ha sido registrada en las fichas de atención psicológica del Servicio.

Otras actividades:

- ✓ Se elaboró el PLAN DE TRABAJO 2023, para su revisión y aprobación.
- ✓ Se elaboraron los informes finales de los 04 Programas trabajados en el año 2022.
- ✓ Se atendieron documentos que solicitan desde las diferentes Oficinas de la UNF.

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

MES DE FEBRERO

ACTIVIDAD OPERATIVA	MÉTA FÍSICA MES DE FEBRERO 2023			OBSERVACIONES
	PROGRAMADA	EJECUTADA	PORCENTAJE	
Estudiantes atendidos	0	2	+100%	No se programó atenciones ya que los estudiantes se encontraban en periodo vacacional, sin embargo, se atendió a 2 estudiantes a su solicitud. El personal CAS gozó de su periodo vacacional.

- **Programa de atención y orientación psicológica y psicopedagógica, "Escuchar para entender".**

  Se ofreció 02 atenciones psicológicas a estudiantes. Dicha información ha sido registrada en las fichas de atención psicológica del Servicio.

- **Programa de Promoción de la Salud Mental "Cuidando nuestro bienestar psicológico".**

  Se elaboró material psicoeducativo (Infografía) el cual fue compartido y socializado a los correos Institucionales de los Integrantes de la Comunidad Universitaria: *"Amor sano = autonomía e independencia emocional"*

Otras actividades:

- ✓ Se llevaron a cabo reuniones para diferentes coordinaciones según las actividades, desde Presidencia, Vicepresidencia Académica, Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, Dirección de Admisión y Registros Académicos, y la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación.
- ✓ Se atendieron documentos que solicitan desde las diferentes Oficinas de la UNF.

MES DE MARZO

ACTIVIDAD OPERATIVA	MÉTA FÍSICA MES DE ENERO 2023			OBSERVACIONES
	PROGRAMADA	EJECUTADA	PORCENTAJE	
Evaluación a ingresantes 2023-I	200	223	111.5%	Se superó la meta programada.
Jornada - Taller "La magia del buen trato en la comunidad universitaria"	200	225	112.5%	Se superó la meta programada.

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

- **Programa de atención y orientación Psicológica y Psicopedagógica "Escuchar para entender":**

Evaluación Psicológica a los ingresantes 2023-I con el propósito de emitir la constancia de evaluación psicológica y posterior elaboración del perfil psicológico y así brindar orientación psicológica y acompañamiento para el abordaje respectivo, destinado a fortalecer las áreas deficitarias ya sean emocionales y/o académica.
Las evaluaciones psicológicas para ingresantes empezaron el día 17 de marzo, donde hasta la fecha se han evaluado a **223** estudiantes.

- **Programa para prevenir y erradicar la violencia de género "Soy constructor de paz":**

Se llevó a cabo la I Jornada taller de sensibilización sobre la prevención, atención y posibles sanciones en casos de hostigamiento sexual. "La magia del buen trato en la Comunidad Universitaria", con la finalidad de prevenir, sensibilizar y erradicar el hostigamiento sexual en las relaciones interpersonales de los miembros de esta casa superior de estudios.

Esta jornada se realizó en coordinación con la Oficina de Defensoría Universitaria, la cual fue aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 088-2023-UNF/CO, donde participaron: Autoridades de la UNF, docentes, personal administrativo y estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm, el día 29 de marzo del 2023.

Otras actividades:

- El día 08 de marzo, el servicio de Psicología y Psicopedagogía, en coordinación con la oficina de Comunicación e Imagen Institucional, llevaron a cabo la celebración por el Día Internacional de la Mujer denominada "Mujer de éxito unefina", con la finalidad de socializar y motivar a nuestras colaboradoras. Se buscó, además, que se reflexione acerca del valor que tienen en sí mismas como mujeres, resaltando la importancia de su empoderamiento en este espacio educativo. Se preparó material con frases motivadoras y alusivas a la fecha, participando un aproximado de 90 mujeres de la Comunidad Universitaria.

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

MES DE ABRIL

ACTIVIDAD OPERATIVA	MÉTA FÍSICA MES DE ENERO 2023			OBSERVACIONES
	PROGRAMADA	EJECUTADA	PORCENTAJE	
Estudiantes atendidos	75	40	53.33%	Este porcentaje representa al avance de atenciones hasta la fecha de cierre del presente informe (18/04/2023). Se espera llegar a la meta al finalizar el mes.
"Welcome day"	300	400	133.33%	Se superó la meta programada.

- **Programa de atención y orientación psicológica y psicopedagógica, "Escuchar para entender".**

  A la fecha de cierre del presente informe (18/04/2023) se han realizado 40 atenciones psicológicas a estudiantes; se espera llegar a la meta al finalizar el mes. Dicha información ha sido registrada en las fichas de atención psicológica del Servicio.

- **Programa de Promoción de la Salud Mental "Cuidando nuestro bienestar psicológico".**

  Se está elaborando el Plan Operativo de este programa, para luego ser revisado y aprobado con acto resolutivo.

  Se elaboró material psicoeducativo (infografía) el cual fue compartido y socializado a los correos institucionales de los integrantes de la Comunidad Universitaria: *"Me organizo para este inicio de clases".*

- **Programa para prevenir y erradicar la violencia de género "Soy constructor de paz":**

  Se está elaborando el Plan Operativo de este Programa, para luego ser revisado y aprobado con acto resolutivo.

  Se está elaborando material psicoeducativo para ser socializado vía virtual a la Comunidad Universitaria.

- **Programa de apoyo y fortalecimiento de competencias académicas "ESTUDIANTES DE ALTO IMPACTO".**

  El día lunes 03 de abril se realizó el WELCOME DAY "JUNTOS NUEVAMENTE", con el objetivo de fomentar la integración y la sana convivencia entre los estudiantes y coadyuvar en el proceso de adaptación de los ingresantes a la vida universitaria.

  Se está elaborando el Plan Operativo de este Programa, para luego ser revisado y aprobado con acto resolutivo.

III. CONCLUSIONES:

TABLA GENERAL DEL PLAN DE TRABAJO 2023

Las actividades del Servicio de Psicología y Psicopedagogía están adscritas a los cuatro programas que se presentan a continuación; cabe resaltar que los contenidos temáticos están relacionados a las necesidades y dificultades más recurrentes de los estudiantes de la UNF, razón por la cual pueden variar durante el año.

N°	34. Servicio de Bienestar Psicológico y salud mental - DBU	Cronograma de actividades 2023													
		LINEA DE BASE	META - ACTIVIDADES PROPUESTA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	**Programa de atención y orientación Psicológica y Psicopedagógica "ESTAMOS PARA ESCUCHARTE".**	4	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	**Programa de promoción de la salud mental "CUIDANDO NUESTRO BIENESTAR PSICOLOGICO"**	1	8				1	1	1	1		1	1	1	1
3	**Programa para prevenir y erradicar la violencia de género u hostigamiento sexual "SOY CONSTRUCTOR DE PAZ"**	1	8				1		2			2	1	1	1
4	**Programa de apoyo y fortalecimiento de competencias académicas "ESTUDIANTES DE ALTO IMPACTO"**	1	12				1	2	1	2		2	1	2	1
TOTAL		**7**	**40**	**1**	**1**	**1**	**4**	**4**	**5**	**4**	**1**	**6**	**4**	**5**	**4**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Unidad de Servicios Asistenciales
Servicio de Psicología y Psicopedagogía

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

TABLA RESUMEN DE AVANCE POR PROGRAMA DEL I CUATRIMESTRE 2023

N°	34. Servicio de Bienestar Psicológico y salud mental - DBU	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ENERO –ABRIL 2023					
		Avance del I Cuatrimestre	META - ACTIVIDADES PROPUESTA	ENE	FEB	MAR	ABR
1	**Programa de atención y orientación Psicológica y Psicopedagógica "ESTAMOS PARA ESCUCHARTE".**	4	4	1	1	1	1
2	**Programa de promoción de la salud mental "CUIDANDO NUESTRO BIENESTAR PSICOLOGICO"**	1	1				1
3	**Programa para prevenir y erradicar la violencia de género u hostigamiento sexual "SOY CONSTRUCTOR DE PAZ"**	1	1				1
4	**Programa de apoyo y fortalecimiento de competencias académicas "ESTUDIANTES DE ALTO IMPACTO"**	1	1				1
	TOTAL	**7**	**7**	1	1	1	4

La presente tabla muestra que en el **primer cuatrimestre** del 2023, el Servicio de Psicología y Psicopedagogía ha cumplido al 100% con las metas programadas en su Plan de Trabajo denominado "PLAN DE TRABAJO PARA EL BIENESTAR PSICOLÓGICO Y FORTALECIMIENTO PSICOPEDAGOGICO 2023".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Unidad de Servicios Asistenciales
Servicio de Psicología y Psicopedagogía

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

IV. SUGERENCIAS:

- Realizar el seguimiento psicológico a los casos detectados y priorizados en la evaluación psicológica de los ingresantes 2023-I.

- Promover en todos los miembros de la Comunidad Universitaria las cero tolerancias hacia esta conducta que destruye tanto a hombres como mujeres.

- Se sugiere tener flexibilidad en la modalidad para la realización de las actividades programadas por el servicio, ya que si bien es cierto, se han considerado como presenciales, el clima en el presente año es impredecible.

Se cumple con presentar el informe solicitado por su despacho, agradezco la atención prestada a la presente, me despido de usted reiterándole mi más distinguida consideración.

Atentamente,

Ps. Viviana Almestar Adrianzen
Responsable del Servicio de Psicología Psicopedagogía

- Se anexan las evidencias.

C.c
Archivo

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Celebración "Mujer de éxito unefina" en la que participó el servicio de psicología con diversas dinámicas de animación e integración - 08/03/2023.

Mujeres Trabajadoras de la UNF participando de las dinámicas realizadas en la celebración "Mujer de éxito unefina" - 08/03/2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Unidad de Servicios Asistenciales
Servicio de Psicología y Psicopedagogía

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Fotografía final de la celebración "Mujer de éxito unefina", con la participación de las autoridades de la Universidad y todas las mujeres trabajadoras de nuestra casa de estudios - 08/03/2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Unidad de Servicios Asistenciales
Servicio de Psicología y Psicopedagogía

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Evaluación a ingresantes 2023-I – 24/03/2023

Evaluación a ingresantes 2023-I – 27/03/2023

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Flyer de invitación de la I charla taller "la magia del buen trato en la comunidad universitaria"

Profesionales del Servicio de Psicología y Defensoría Universitaria junto con Vicepresidenta académica y ponentes del CEM Comisaría Nuevo Sullana en la I charla taller de sensibilización sobre la prevención, atención y posibles sanciones en casos de hostigamiento sexual "la magia del buen trato en la comunidad universitaria". – 29/03/2023.

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Estudiante participando en la I charla taller "la magia del buen trato en la comunidad universitaria". – 29/03/2023.

Fotografía final de la I charla taller de sensibilización sobre la prevención, atención y posibles sanciones en casos de hostigamiento sexual "la magia del buen trato en la comunidad universitaria". – 29/03/2023.

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Estudiantes posando con paletas motivacionales frente al backing de bienvenida del Welcome Day "Juntos Nuevamente" – 03/04/2023.

Estudiantes posando con el cuadro Selfie del Welcome Day "Juntos Nuevamente" – 03/04/2023

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Estudiantes escribiendo en el backing de bienvenida del Welcome Day "Juntos Nuevamente" – 03/04/2023.

Estudiantes participando de los juegos en el show de activación del Welcome Day "Juntos Nuevamente" – 03/04/2023.

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Profesionales del Servicio de Psicología y Psicopedagogía, junto a las autoridades de la Comisión Organizadora, acompañados del equipo de Bienestar Universitario en el Welcome Day "Juntos Nuevamente" – 03/04/2023.

Fotografía final del Welcome Day "Juntos Nuevamente" – 03/04/2023.

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Flyer de promoción del servicio de psicología y psicopedagogía – 14/04/2023.

Flyer de promoción del servicio de psicología y psicopedagogía – 14/04/2023.

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Flyer de promoción del servicio de psicología y psicopedagogía – 14/04/2023.

Captura de pantalla del formulario de solicitud de consulta psicológica elaborado por los profesionales del Servicio con la finalidad de la optimización del proceso - – 14/04/2023.

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Infografía denominada "Amor sano = autonomía e independencia emocional" compartida a los estudiantes vía correo institucional – 14/02/2023.

Infografía denominada "Me organizo para este inicio de clases" compartida a los estudiantes vía correo institucional – 18/04/2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Unidad de Servicios Asistenciales
Servicio de Comedor Universitario

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Sullana, 19 de abril del 2023

INFORME N°006 -2023-UNF-VPAC/DBU-USA-SCU

Señora:

MG. YRENE FLORES VELÁSQUEZ

Jefe (e) de la Unidad de Servicios Asistenciales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

ASUNTO: **INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE 2023 DEL SERVICIO DE COMEDOR**

REF.: **OFICIO MÚLTIPLE Nº 016 -2023-UNF-P**

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo y hacer llegar a su despacho, el informe de actividades del Servicio de Comedor, correspondiente al primer cuatrimestre 2023.

I. ANTECEDENTES

- Mediante el **OFICIO MÚLTIPLE N.º 016 -2023-UNF-P,** con fecha 11 de abril de 2023, Presidencia solicitó el informe de actividades correspondientes al primer cuatrimestre 2023.

II. ANTECEDENTES:

El Comedor Universitario está funcionando desde el año 2015 y tiene como objetivo general brindar servicio de alimentación saludable y adecuada a los estudiantes beneficiarios. A la vez, identificar a los estudiantes que presenten un diagnóstico de anemia y desequilibrio nutricional, haciendo un seguimiento para determinar si hay una mejoría en su estado nutricional.

Durante los años 2020 y 2021 no se contó con el Servicio de Comedor Universitario, debido a la pandemia por Covid 2019, que originó que los estudiantes desarrollen sus clases de manera virtual.

En la Universidad Nacional de Frontera (UNF); el Servicio de Comedor Universitario, ha presentado el Plan de Trabajo del Comedor Universitario mediante Oficio N° 018 -2023-UNF-VPAC/DBU-USA-SCU, para su aprobación, se informa que desde el mes de marzo de 2023 se viene brindando atención presencial y/o virtual a los estudiantes universitarios, así como realizando sesiones educativas.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

III. ACTIVIDADES

ENERO:

- Durante el mes de enero no se contó con personal nutricionista en el Servicio de Comedor Universitario.

FEBRERO:

Durante el mes de febrero del 2023, se realizó:

- Elaboración del Plan de Trabajo del Servicio de Comedor Universitario 2023.
- Seguimiento del Proceso de Raciones Alimenticias Semestre Académico I - II 2023.
- Se coordinó y se realizó la siguiente documentación
  - OFICIO Nº 001-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Solicitud de habilitación, operatividad de equipos e infraestructura del comedor universitario de la UNF.
  - OFICIO Nº 002-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Solicitud de seguimiento al requerimiento de raciones alimenticias 2023 Semestre I y II.
  - OFICIO Nº 003-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Presentación del plan de trabajo del Servicio de Comedor Universitario.
  - OFICIO Nº 004-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Solicito la revisión, aprobación y posterior publicación del enlace para consultas nutricionales.

MARZO:

ACTIVIDAD OPERATIVA	META FÍSICA MARZO 2023			OBSERVACIONES
	PROGRAMADA	EJECUTADA	PORCENTAJE	
ESTUDIANTES ATENDIDIOS POR CONSULTA NUTRICIONAL	20	21	105%	Se supero con lo establecido
TALLERES EDUCATIVOS	0	1	100%	Se realizó según la necesidad de la comunidad estudiantil

CONSULTA NUTRICIONAL:

- Se brindó atención en consejería nutricional, con la finalidad de brindar orientación al estudiante universitario, para mejorar sus hábitos alimentarios.
- Se publicó en las redes sociales de la UNF, el enlace, para solicitar consulta nutricional: https://forms.gle/pKXzdkwPc5M3D8EV6

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- La consulta nutricional se desarrolló de manera virtual, a 21 estudiantes, mediante Google Meet, con una duración de 30 minutos.

ESTUDIANTES ATENDIDOS SEGÚN ESCUELA PROFESIONAL	N° ATENCIONES
ADMINISTRACIÓN DE HOTELERIA Y TURISMO	5
INGENIERÍA AMBIETAL	0
INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	4
INGENIERÍA FORESTAL	0
INGENIERÍA ECONOMICA	11
INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	1
TOTAL	21

TALLERES EDUCATIVOS:

- Durante el mes de marzo se llevó a cabo la sesión educativa: "LA IMPORTANCIA DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL DESEMPEÑO UNIVERSITARIO"
  - La sesión educativa se realizó el día miércoles 29 de marzo, a las 11:30 am, en la plataforma de la UNF, de manera presencial, con un tiempo de duración de 30 minutos y fue brindada por la Lic. Nutricionista Renee Milagros Merino Campos.
  - La sesión educativa contó con la asistencia de un total de 187 participantes estudiantes ingresantes del Semestre Académico 2023 I, los cuales se registraron en lista de asistencia.
  - Se logró interactuar con los estudiantes participantes de la sesión, obteniendo una participación fluida.
- Se coordinó y se realizó la siguiente documentación
  - OFICIO Nº 005-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Solicito la revisión, aprobación y posterior publicación de la convocatoria para uso del comedor universitario.
  - OFICIO Nº 006-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Solicitud cambio de cerradura de puertas de oficina del Servicio de Comedor Universitario UNF.
  - OFICIO Nº 007-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Solicitud del mantenimiento de infraestructura de todos los ambientes del Servicio del Comedor Universitario UNF.
  - OFICIO Nº 008-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Presentación del plan de trabajo de sesión educativa alimentación saludable, clave para un buen rendimiento académico.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- OFICIO Nº 009-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Solicitud instalación de cámara web con micrófono y parlante integrado para la oficina del servicio de comedor universitario
- OFICIO Nº 010-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Solicitud reiterativa de habilitación, operatividad de equipos e infraestructura del comedor universitario de la UNF.
- INFORME N°001 -2023-UNF-VPACDBU-USA-SCU. Información de la unidad del servicio de comedor universitario para diagnostico interno de cumplimiento de condiciones básicas de calidad.
- INFORME N°002-2023-UNF-VPACDBU-USA-SCU. Informe de actividad Servicio de Comedor Universitario, sesión educativa "La importancia de la alimentación saludable en el desempeño universitario".

ABRIL

ACTIVIDAD OPERATIVA	META FÍSICA ABRIL 2023			OBSERVACIONES
	PROGRAMADA	EJECUTADA	PORCENTAJE	
ESTUDIANTES ATENDIDIOS POR CONSULTA NUTRICIONAL	20	20	100%	Se cumplió con lo establecido
TALLERES EDUCATIVOS	1	1	100%	Se cumplió con lo establecido

CONSULTA NUTRICIONAL:

- Se brindó atención en consejería nutricional, con la finalidad de brindar orientación al estudiante universitario, para mejorar sus hábitos alimentarios.
- La consulta nutricional se desarrolló de manera virtual a 20 estudiantes, los cuales solicitaron la cita mediante el enlace: https://forms.gle/pKXzdkwPc5M3D8EV6
- La consulta nutricional se desarrolló mediante Google Meet, con un tiempo de duración de 30 minutos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Unidad de Servicios Asistenciales
Servicio de Comedor Universitario

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESTUDIANTES ATENDIDOS SEGÚN ESCUELA PROFESIONAL	N° ATENCIONES
ADMINISTRACIÓN DE HOTELERIA Y TURISMO	8
INGENIERÍA AMBIETAL	2
INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2
INGENIERÍA FORESTAL	0
INGENIERÍA ECONOMICA	6
INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	2
TOTAL	20

TALLERES EDUCATIVOS

- Durante el mes de abril se llevó a cabo la sesión educativa: "ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CLAVE PARA UN BUEN RENDIMIENTO ACADEMICO".
  - La Sesión Educativa se realizó el día lunes 10 de abril del presente año, a las 5:00 pm, de manera virtual, con una duración de 45 minutos, mediante la plataforma de google meet, dictada por la Lic. Nutricionista Renee Milagros Merino Campos.
  - La Sesión Educativa contó con la asistencia de un total de 25 participantes estudiantes del Semestre 2023 I, los cuales se registraron en lista de asistencia, mediante el siguiente enlace: https://forms.gle/wh2Bqvw5fJuyJMnj9.
  - Se logró interactuar con los estudiantes participantes de la sesión, obteniendo una participación fluida.
- Se coordinó y se realizó la siguiente documentación:
  - OFICIO Nº 017-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Reiterativo de solicitud para implementar control de asistencia lector biométrico para el Servicio del Comedor Universitario.
  - OFICIO Nº 018-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Presentación del Plan de Trabajo Comedor Universitario.
  - OFICIO Nº 019-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Solicitud del mantenimiento de infraestructura de todos los ambientes del Servicio del Comedor Universitario – UNF.
  - OFICIO Nº 020-2023- UNF-VPAC-DBU -USA – SCU. Reiterativo de solicitud del mantenimiento de infraestructura de todos los ambientes del Servicio del Comedor Universitario – UNF.
  - INFORME N°003-2023-UNF-VPACDBU-USA-SCU. Informe de actividad Servicio de Comedor Universitario, enero a marzo 2023.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- INFORME N°004-2023-UNF-VPACDBU-USA-SCU. Informe de actividad Servicio de Comedor Universitario, sesión educativa "Alimentación saludable, clave para un buen rendimiento académico".
- INFORME N°005-2023-UNF-VPACDBU-USA-SCU. Informe situacional Servicio de Comedor Universitario.

IV. CONCLUSIÓN

TABLA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO 2023

Las actividades programadas en Servicio de Comedor Universitario son seis, que se presentan a continuación; cabe resaltar que los contenidos temáticos están relacionados a las necesidades de los estudiantes de la UNF.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: PLAN DE TRABAJO SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO													
N°	ACTIVIDADES PROGRAMANDAS	AÑO 2023											
		FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	METAS PROGRAMADAS
1	Contratación de un concesionario-servicio terciarizado del suministro de raciones alimentarias			1	1	1	1		1	1	1	1	8
2	Servicio de asesoramiento técnico nutricional para el suministro de raciones alimentarias, consejería nutricional y apoyo en campañas de salud	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
3	Campaña de despistaje de anemia y desparasitación dirigido a los beneficiarios del Comedor Universitario			0	1	0	0	0	0	0	1	0	2
4	Talleres educativos de nutrición				1		1	0	0	1		1	4
5	Sesiones educativas - charlas de nutrición			1	1	1			1	1	1		6
6	Capacitación de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM) al personal del concesionario de alimentos				1					1			2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Unidad de Servicios Asistenciales
Servicio de Comedor Universitario

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

TABLA RESUMEN DE AVANCE CUATRIMESTRAL DEL PLAN DE TRABAJO 2023

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO					
N°	ACTIVIDADES PROGRAMANDAS	AÑO 2023			
		ENE	FEB	MAR	ABR
1	Contratación de un concesionario-servicio terciarizado del suministro de raciones alimentarias	0	0	0	1
2	Servicio de asesoramiento técnico nutricional para el suministro de raciones alimentarias, consejería nutricional y apoyo en campañas de salud	0	1	1	1
3	Campaña de despistaje de anemia y desparasitación dirigido a los beneficiarios del Comedor Universitario	0	0	0	0
4	Talleres educativos de nutrición	0	0	0	0
5	Sesiones educativas - charlas de nutrición	0	0	0	1
6	Capacitación de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM) al personal del concesionario de alimentos	0	0	0	0

- Según la tabla de actividades en el año 2023 se viene cumpliendo al 100% las actividades programadas hasta el mes de enero hasta abril 2023.
- Se informa que la Buena Pro del Servicio de Raciones Alimenticias se estará dando según el cronograma el día 24 del presente mes, con lo que se dará inicio con el Servicio de Comedor.

V. RECOMENDACIONES:

- Seguir ofreciendo consultoría y seguimiento de asesoría nutricional a los estudiantes de la UNF.
- Continuar con las actividades programadas por el Servicio del Comedor Universitario.

Agradezco la atención prestada al presente, me despido de usted reiterándole mi más distinguida consideración.

Renee Milagros Merino Campos
LICENCIADA EN NUTRICIÓN
C.N.P. 6207

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Unidad de Servicios Asistenciales
Servicio de Comedor Universitario

ANEXO

CONSULTORIA NUTRICIONAL VIRTUAL

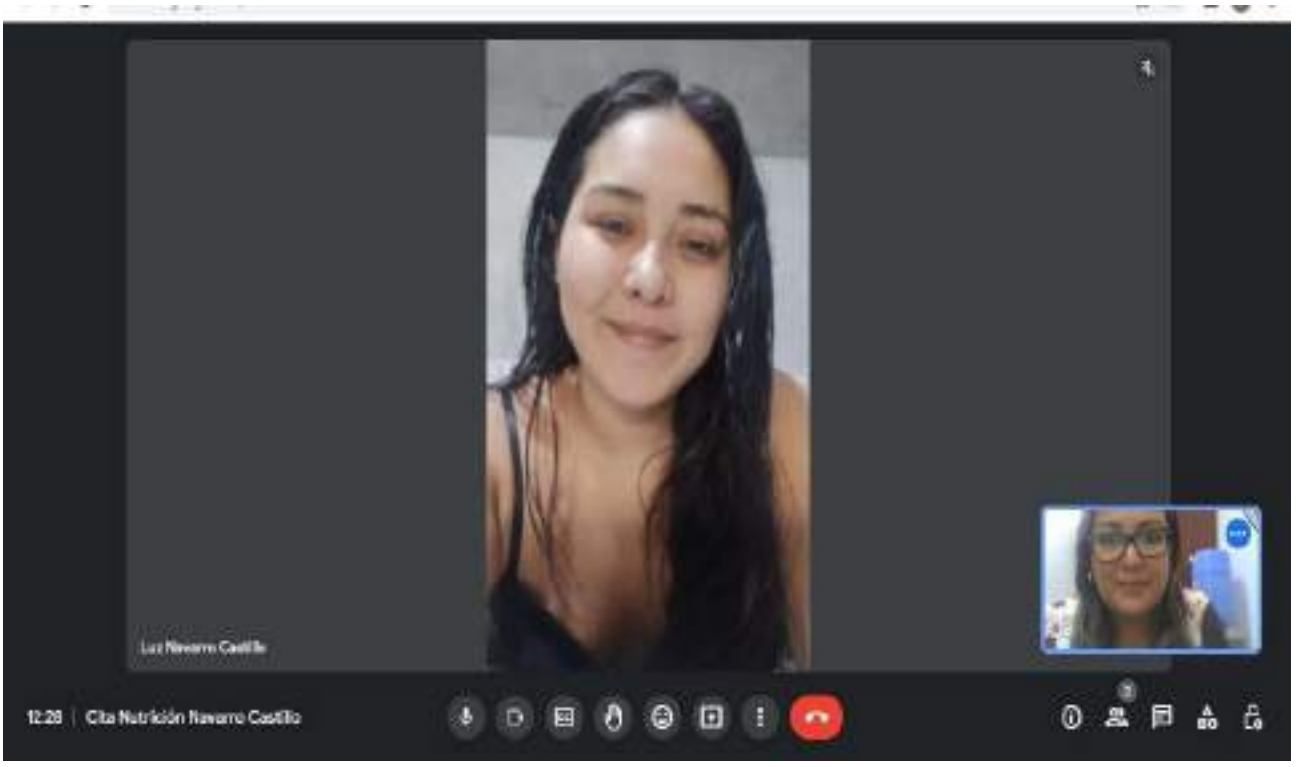

Consultoría nutricional Virtual – 05/03/2023

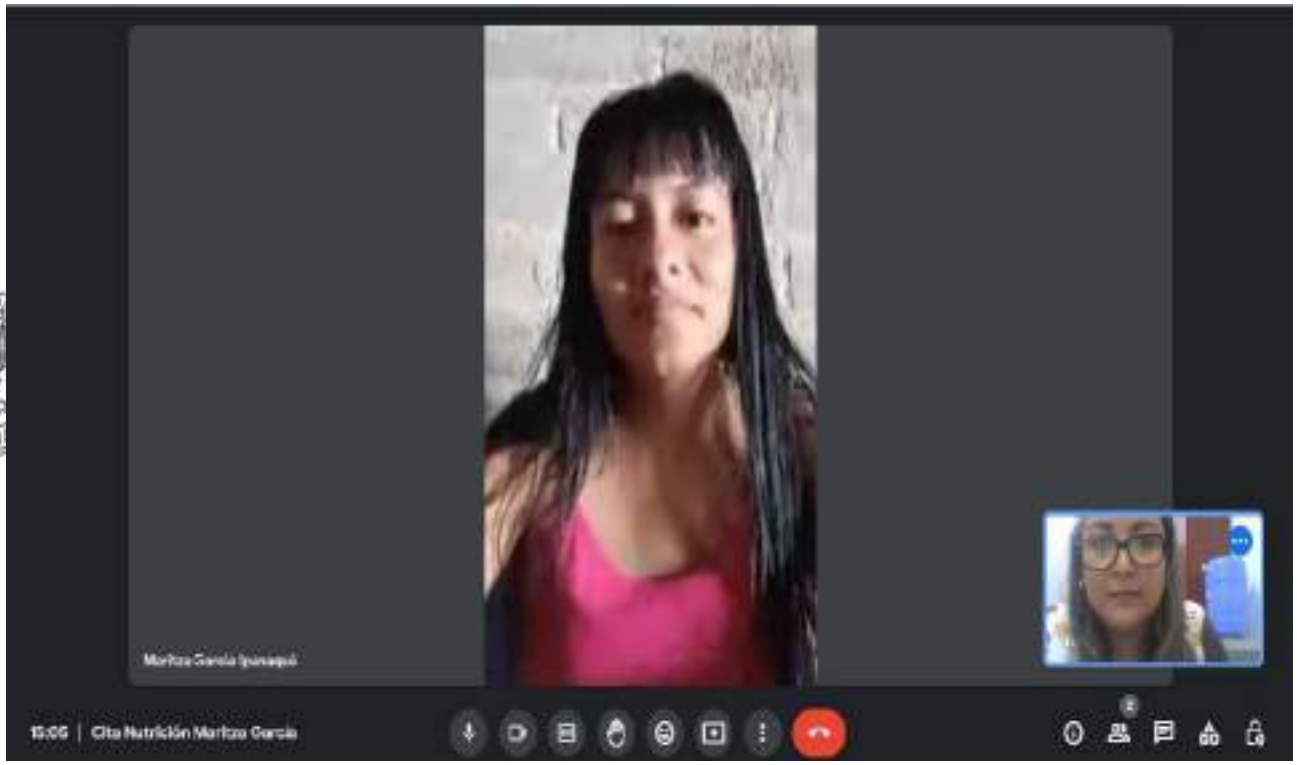

Consultoría Nutricional Virtual - 15/03/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Unidad de Servicios Asistenciales
Servicio de Comedor Universitario

Consultoría Nutricional Virtual - 17/03/2023

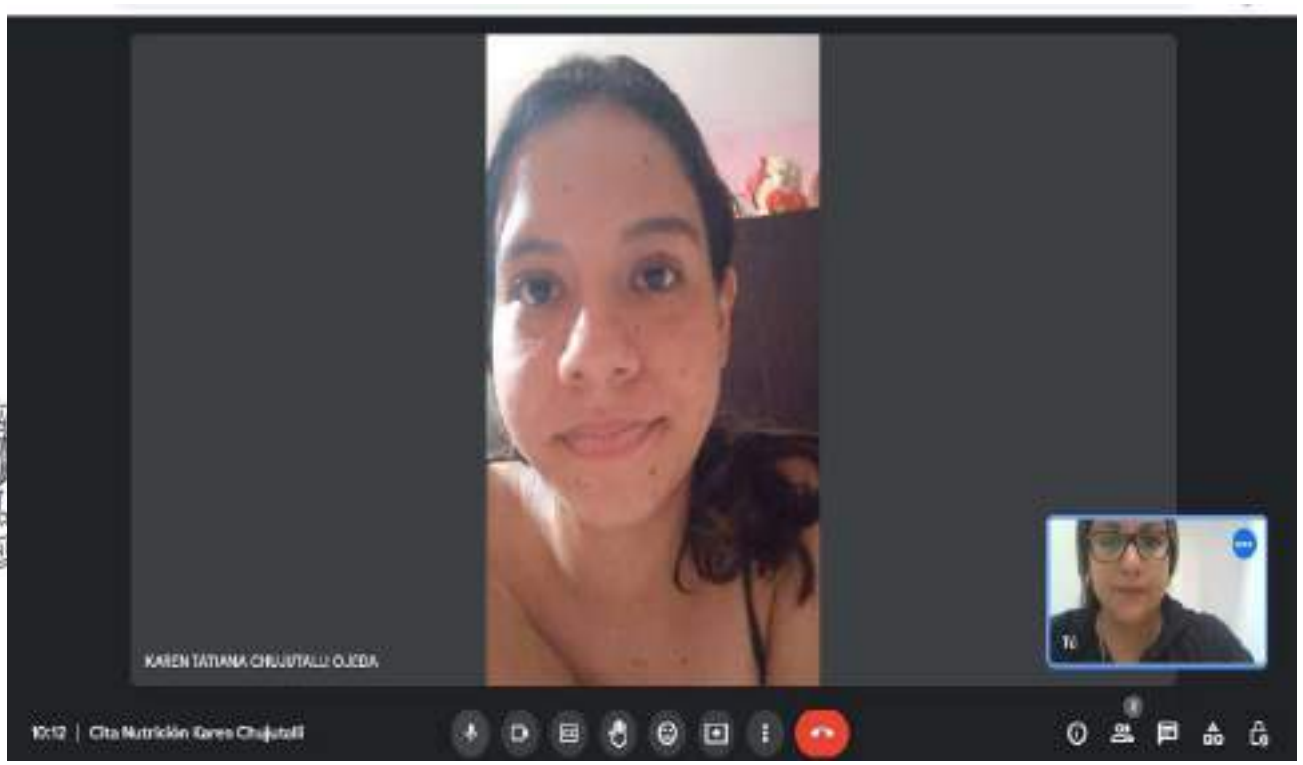

Consultoría Nutricional Virtual – 26/03/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Unidad de Servicios Asistenciales
Servicio de Comedor Universitario

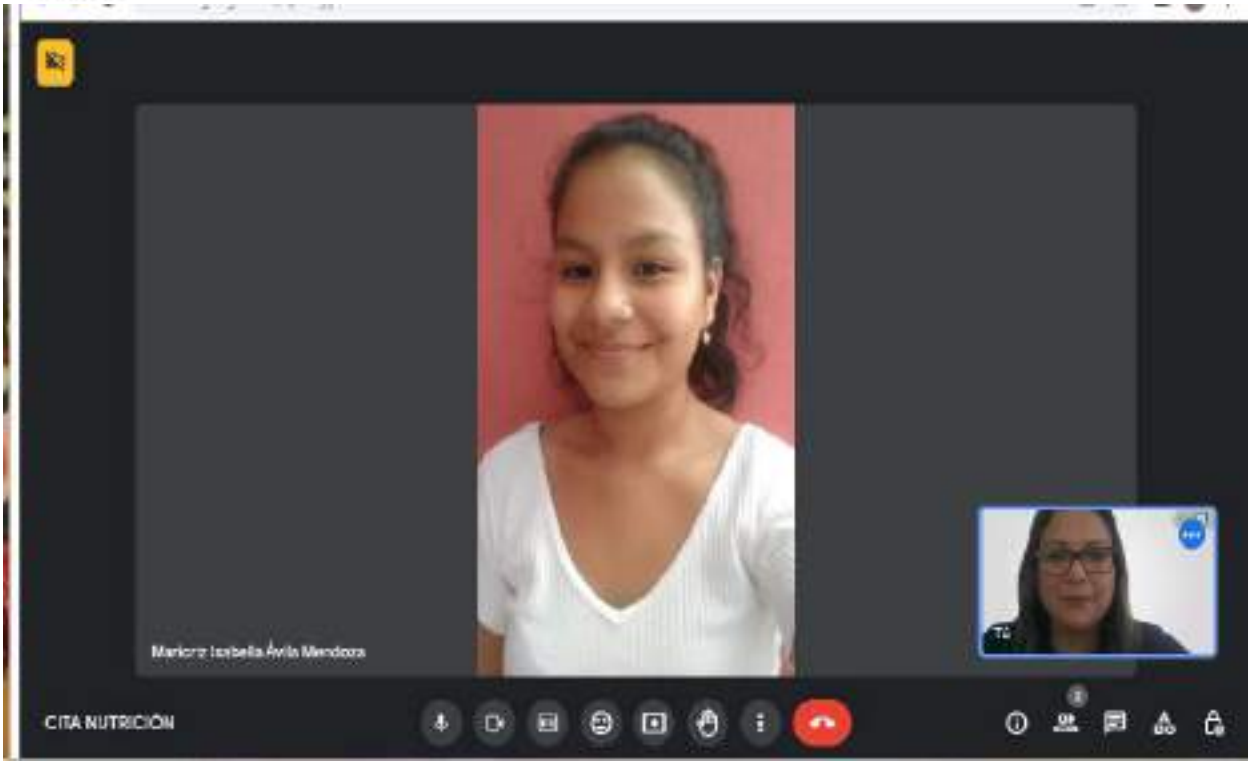

Consultoría Nutricional Virtual – 06/04/2023

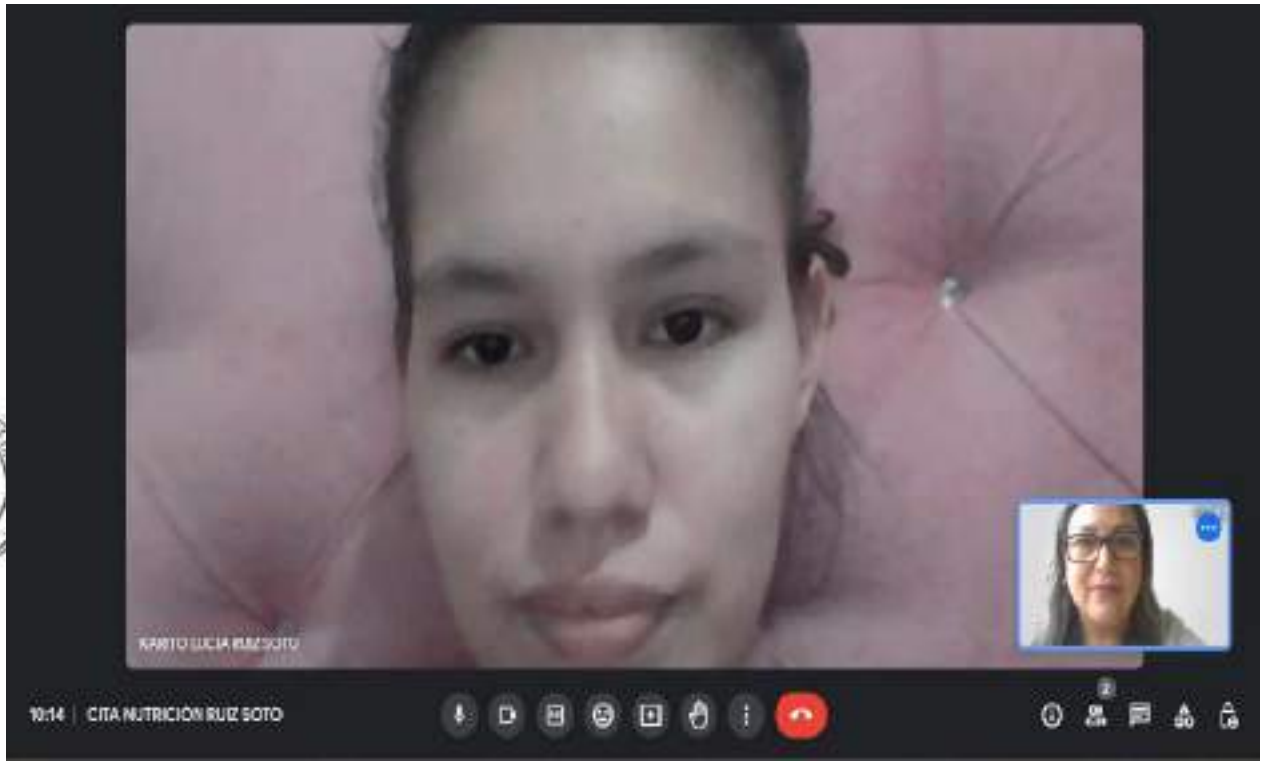

Consultoría Nutricional Virtual – 12/04/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Unidad de Servicios Asistenciales
Servicio de Comedor Universitario

SESIÓN EDUCATIVA: "La importancia de la alimentación saludable en el desempeño universitario" – 28/03/2023

SESIÓN EDUCATIVA: "La importancia de la alimentación saludable en el desempeño universitario" – 28/03/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Unidad de Servicios Asistenciales
Servicio de Comedor Universitario

Spot Publicitario publicado en las redes sociales de promoción del Taller Virtual "Alimentación Saludable, clave para un buen rendimiento académico" – 20/03/2023

Desarrollo del Taller Virtual "Alimentación Saludable, clave para un buen rendimiento académico" – 10/04/2023

Desarrollo del Taller Virtual "Alimentación Saludable, clave para un buen rendimiento académico" – 10/04/2023

Participación del Servicio de Comedor Universitario en el "WELCOME DAY 2023" Bienvenida a los estudiantes universitarios Semestre Académico 2023 - I – 03/04/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Unidad de Servicios Asistenciales
Servicio de Comedor Universitario

Participación del Servicio de Comedor Universitario en el "WELCOME DAY 2023" Bienvenida a los estudiantes universitarios Semestre Académico 2023 I. – 03/04/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Unidad de Servicios Asistenciales
Servicio de Comedor Universitario

Participación de estudiantes universitarios en el "WELCOME DAY 2023" Bienvenida a los estudiantes universitarios Semestre Académico 2023 I. – 03/04/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Unidad de Servicios Asistenciales
Servicio de Salud - Tópico

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Sullana, 19 de abril del 2023

INFORME Nº 001-2023- UNF-VPAC/DBU/USA - SST

Señora:

MG. YRENE FLORES VELÁSQUEZ

Jefe (e) de la Unidad de Servicios Asistenciales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

ASUNTO : **INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CUATRIMESTRALES ENERO – ABRIL 2023 DEL SERVCIO DE SALUD-TÓPICO.**

REFERENCIA: **OFICIO MÚLTIPLE Nº 006-2023- UNF-VPAC/DBU-USA**
OFICIO MULTIPLE N° 016-2023-UNF-P

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y en relación al documento de la referencia alcanzar a su despacho el informe de seguimiento de las actividades cuatrimestrales enero – abril 2023 del servicio de salud-tópico.

I. ANTECEDENTES:

- Mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 016-2023-UNF-P., de fecha 11 de abril del 2023, Presidencia solicita el requerimiento de información para el informe de seguimiento de la comisión organizadora de la UNF, según RVM 244-2021- MINEDU.

- Con OFICIO N° 003-2023-UNF-VPAC/DBU-USA-SST, se envió el 12 de abril del 2023 el Plan de Trabajo del Servicio de Salud - Tópico 2023, para su aprobación y acto resolutivo.

- Mediante RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 244-2021-MINEDU numeral 6.1.9 al término del último día hábil de cada cuatrimestre del año, la Comisión Organizadora presenta a la DICOPRO un informe de seguimiento, donde se reportan los avances alcanzados en el cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo de la Universidad.

cc
Archivo

II. ANALISIS:

- ✓ El Servicio de Salud – Tópico de la Universidad Nacional de Frontera, desde su creación ha venido brindando atención en prevención, promoción y recuperación en salud a la Comunidad Universitaria.

- ✓ En base a la Ley general de salud Nº 26842, XVI el cual promueve la educación y salud en todos los niveles y modalidades; el Servicio de Salud – Tópico, se encuentra presto a seguir realizando las atenciones correspondientes, empleando en esta oportunidad los medios virtuales y atención presencial, brindando orientación y educación en temática de la promoción y prevención de la salud en beneficio de la Comunidad Universitaria cumpliendo las normas antes expuestas.

- ✓ A continuación, especificamos los 05 programas que se encuentran en el Plan de Trabajo del Servicio de Salud – Tópico 2023:

1. Atención en medicina y enfermería dirigido a los miembros de la Comunidad Universitaria

El programa está dirigido a la Comunidad Universitaria, cuyo objetivo es brindar consultas en medicina las cuales serán presenciales y/o virtuales a travésdel programa Telesalud.

2. Programa de "Salud sexual yreproductiva"

El programa tiene como propósito fortalecer la salud sexual responsable para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, VIH, prevención de cáncer de cuello uterino, cáncer de mama y embarazos no planificados en la Comunidad Universitaria.

3. Programa de prevención y promoción en salud "Universidad Saludable"

Este Programa está dirigido a toda la Comunidad Universitaria y tiene como finalidad ofrecer ponencias educativas presenciales y/o virtuales con acciones preventivas en salud física, fortaleciendo el autocuidado para evitar enfermedades que interfieran en el proceso de aprendizaje y/o laboral.

4. Evaluación médica a estudiantes

Este Programa está dirigido a todos los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera y busca identificar el estado de salud física de los estudiantes.

5. Campaña de Salud

Este Programa está dirigido a toda la Comunidad Universitaria y su propósito es brindar conocimientos para que pueden tomar medidas preventivas sencillas y adecuadas a la exposición evaluada.

cc
Archivo

2.1. ACTIVIDADES:

MES DE ENERO – MARZO

ACTIVIDAD OPERATIVA	MÉTA FÍSICA MES DE ENERO - MARZO 2023			OBSERVACIONES
	PROGRAMADA	EJECUTADA	PORCENTAJE	
Atenciones a la Comunidad Universitaria en medicina y enfermería	0	0	0%	Durante los meses de enero – marzo el Servicio de Salud – Tópico no conto con personal de salud para las atenciones.

MES DE ABRIL

ACTIVIDAD OPERATIVA	MÉTA FÍSICA MES DE ABRIL 2023			OBSERVACIONES
	PROGRAMADA	EJECUTADA	PORCENTAJE	
Atenciones a la Comunidad Universitaria en medicina y enfermería	0	57	+100%	No se programó atenciones médicas ya que los estudiantes se encuentran recibiendo clases virtuales, sin embrago algunos se acercaron al servicio para su atención respetiva al igual que el personal administrativo.

A la fecha de cierre del presente informe (19/04/2023) se han realizado 57 atenciones en medicina y enfermería a estudiantes y personal administrativo. Dicha información ha sido registrada en el control de atenciones del servicio.

Otras actividades:

- ✓ Se elaboró el PLAN DE TRABAJO 2023, para su revisión y aprobación.
- ✓ Se realizó el requerimiento de medicamentos.
- ✓ Se atendieron documentos que solicitan desde las diferentes Oficinas de la UNF.

cc
Archivo

III. CONCLUSIONES

TABLA RESUMEN DE AVANCE POR PROGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO 2023

Las actividades del Servicio de Salud – Tópico están adscritas a los cinco programas que se presentan a continuación:

N°	18. Servicio de Bienestar Tópico - DBU	Cronograma de actividades 2023										
		LINEA DE BASE	META - ACTIVIDADES PROPUESTA	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Atención en medicina y enfermería dirigido a los miembros de la Comunidad Universitaria	0	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	Programa de "Salud sexual y reproductiva"	0	2					1				1
3	Programa de prevención y promoción en salud "Universidad saludable"	0	6		1	1	1		1	1	1	
4	Evaluación médica a estudiantes	0	2					1				1
5	Campaña de Salud	**0**	**1**				1					
TOTAL		**0**	**20**	**1**	**2**	**2**	**3**	**3**	**2**	**2**	**2**	**3**

TABLA RESUMEN DE AVANCE POR PROGRAMA DEL I CUATRIMESTRE 2023

En el mes de abril el Servicio de Salud – Tópico solo tiene programado atenciones en medicina y enfermería.

N°	18. Servicio de Salud - Tópico	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ABRIL 2023		
		Avance del I Cuatrimestre	META - ACTIVIDADES PROPUESTA	ABR
1	**Atención en medicina y enfermería dirigido a los miembros de la Comunidad Universitaria**	1	1	1
	TOTAL	**1**	**1**	1

cc
Archivo

IV. SUGERENCIAS

- Continuar con las atenciones que viene brindado el Servicio de Salud Tópico.
- Sensibilizar a la Comunidad Universitaria en su participación en las actividades que se llevaran a cabo por el Servicio de Salud –Tópico.
- Continuar con las actividades programadas por el Servicio de Salud- Tópico.

Se cumple con presentar el informe solicitado por su despacho, agradezco la atención prestada a la presente, me despido de usted reiterándole mi más distinguida consideración.

Atentamente,

Cristhian Idail Rosales Vásquez
Técnico en Enfermería

cc
Archivo

ANEXOS

Atención médica a la comunidad universitaria – 12/04/2023.

Examen físico a la comunidad universitaria – 17/04/2023.

cc
Archivo

Atención de Enfermería a la comunidad universitaria – 12/04/2023.

Atención de Enfermería a la comunidad universitaria – 14/04/2023.

cc
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dirección de Bienestar Universitario
Unidad de Asuntos Deportivos

Sullana, 19 de abril de 2023

INFORME Nº 005-2023-UNF-VPAC/UAD

A : **Mg. Yrene Flores Velásquez**
Jefe (e) de la Dirección de Bienestar Universitario
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO : INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ASUNTOS DEPORTIVOS CORRESPONDIENTE AL I CUATRIMESTRE 2023

REF. : a) OFICIO MÚLTIPLE N°016-2023-UNF-P
b) OFICIO N° 047-2023-UNF-PCO/OGC
c) OFICIO N° 048-2023-UNF-PCO/OGC
d) OFICIO Nº 017-2023-UNF-VPAC/DBU-UAD/CASS

Hago propicia la ocasión para expresarle un cordial saludo y en relación al documento de la referencia, hacer llegar a su despacho el presente informe con información de las metas físicas logradas en el I Cuatrimestre 2023.

I. ANTECEDENTES

- Mediante OFICIO MÚLTIPLE N°016-2023-UNF-P, de fecha 12 de abril de 2023, se solicita a la Dirección de Bienestar Universitario Informe de seguimiento de las actividades de la Comisión Organizadora y matriz de planificación correspondiente al I cuatrimestre 2023.
- Mediante OFICIO N° 047-2023-UNF-PCO/OGC, de fecha 10 de abril de 2023, se solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora el informe de seguimiento de actividades de la comisión organizadora, correspondiente al I cuatrimestre 2023.
- Mediante OFICIO N° 048-2023-UNF-PCO/OGC, de fecha 10 de abril de 2023, se envía a la Presidencia de la Comisión Organizadora el instructivo para la presentación de los informes cuatrimestrales de seguimiento de actividades.
- Mediante OFICIO Nº 017-2023-UNF-VPAC/DBU-UAD/CASS, de fecha 15 de marzo de 2023, se envía a la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora el Plan de Trabajo de la Unidad de Asuntos Deportivos del presente año lectivo para aprobación.

II. ANÁLISIS

La Universidad Nacional de Frontera desde el año 2019 viene participando de las diferentes actividades programadas por la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP). La FEDUP, fue fundada el 07 de agosto de 1,924 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se constituye por los representantes deportivos de las Universidades Nacionales y Privadas del País, Escuelas de Oficiales y Sub. Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú y los Institutos de Educación Superior (carreras de tres años a más). FEDUP nos representa internacionalmente en International University Sports Federation (FISU) en el país y es la única entidad encargada de

seleccionar a los deportistas que nos representaran en los eventos universitarios internacionales que se desarrollen.

Durante el año 2020 las actividades presenciales se suspendieron debido a la emergencia sanitaria que atravesamos por lo que las actividades deportivas se vivieron afectadas, el trabajo óptimo realizado con nuestros jóvenes estudiantes participantes de los talleres deportivos.
Durante el 2021, las modificaciones de las directivas del MINSA, han facilitado el retorno de las actividades presenciales. se participó en el Campeonato Interregional de Karate; así mismo, se lograron obtener 6 Medallas de Oro en diferentes categorías, además de medallas de Plata y Bronce.
Durante el 2022, las modificaciones de las directivas del MINSA, han facilitado el retorno de las actividades presenciales. Para el año 2022, se llevaron a cabo de manera presencial los talleres deportivos de: fútbol-futsal, vóley, básquet, atletismo, karate y ajedrez.
En la actualidad contamos con dos recintos deportivos: El polideportivo que se encuentra en operación y el coliseo deportivo próximo a inaugurarse, este complejo deportivo consta de instalaciones modernas las mismas que deben implementarse. Así mismo, la Dirección de Bienestar Universitario a través de la Unidad de Asuntos Deportivos se proyectó para el presente año 2023, la realización de talleres deportivos mixtos de alta competencia, recreativas y de integración, tales son: Fútbol, vóley, básquet, atletismo, karate y ajedrez. Con la finalidad de poder participar de las Ligas Deportivas Universitarias, organizadas por FEDUP.

III. METAS PROGRAMADAS

N°	ACTIVIDADES	OBJETIVO	METAS PROGRAMADAS
1	Taller de Karate según las directivas nacionales.	Generar en los estudiantes de manera remota y/o presencialmente, estilos de vida saludables, condiciones físicas, su integración masiva y desarrollo en hacía la alta competencia.	10
2	Taller de Ajedrez según directivas nacionales.		10
3	Taller de Básquet según directivas nacionales.		10
4	Taller de Vóley según directivas nacionales.		10
5	Taller de Fútbol según directivas nacionales.		10
6	Taller de Atletismo según directivas nacionales.		10
7	Taller de Gimnasio Universitario según directivas nacionales.		10
8	Participación en actividades organizadas por la federación Deportiva Universitaria (FEDUP)		2
9	Actividades deportivas y recreativas por el aniversario de la Universidad Nacional de Frontera.		1

10	Actividades deportivas y recreativas diversas.		1
11	Servicio de apoyo técnico en la programación de actividades de los talleres deportivos de la Unidad de asuntos deportivos.	Brindar asistencia en la labor administrativa y en la promoción del deporte en los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.	11
12	Adquisición de muebles, equipos, materiales, insumos, servicios diversos	Complementar actividades deportivas	1

Objetivo de los talleres deportivos:

- Promover en los estudiantes un estilo de vida saludable y competencias de alto rendimiento físico.

Beneficios:

a) Servicio del Taller de Vóley
b) Servicio del Taller de Básquet
c) Servicio del Taller de Fútbol
d) Servicio del Taller de Atletismo
e) Servicio del Taller de Karate

IV. METAS EJECUTADAS

- De acuerdo a las metas programadas, hasta el presente se ha realizado lo siguiente:

UNIDAD DE ASUNTOS DEPORTIVOS 2023		
N°	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**OBJETIVO**
1	Pago de membresía para afiliación en la Federación Deportiva Universitaria Peruana (FEDUP)	Participar en las actividades programadas por FEDUP.
2	Contratación de instructores deportivos de fútbol, vóley, básquet, atletismo, karate y ajedrez.	Contar con estudiantes deportistas de alto rendimiento.
3	Sesión de fotos de los talleres deportivos.	Promocionar los servicios de talleres deportivos que brinda la Unidad de Asuntos Deportivos.
4	Difusión de inscripción de estudiantes a los talleres deportivos	Brindar el servicio programado de deportes a los estudiantes de la UNF.
5	Apertura de talleres deportivos UNF 2023-I	Brindar el servicio de deporte en las mejores condiciones de calidad.

- Así mismo, la apertura del servicio de los talleres deportivos de manera presencial, se han visto afectados por las constantes lluvias en el norte del país; por el cual, de acuerdo a avisos del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER). Por otro lado, se mantienen las inscripciones abiertas, con la finalidad de brindar mayor oportunidad a que los estudiantes interesado se sigan inscribiendo.

REALIZACIÓN DE TALLERES DEPORTIVOS							
MESES	FÚTBOL	VÓLEY	BÁSQUET	ATLETISMO	KARATE	AJEDREZ	LIMITACIÓN
	INSCRITOS	INSCRITOS	INSCRITOS	INSCRITOS	INSCRITOS	INSCRITOS	
ENE	0	0	0	0	0	0	Debido a las constantes lluvias del norte del país, los entrenamientos deportivos de manera presencial se han visto se han visto afectados.
FEB	0	0	0	0	0	0	
MAR	0	0	0	0	0	0	
ABR	40	42	18	8	48	13	

V. RECOMENDACIONES

- Para seguir brindando un servicio de calidad, los ambientes deportivos se deben encontrar en perfectas condiciones para el libre uso de los estudiantes deportistas.
- Seguir brindando talleres deportivos, para participaciones de alto rendimiento.

Sin más qué agregar, me despido y hago propicia la oportunidad para reiterar mi consideración.

Atentamente,

MBA. Carlos Augusto Salazar Sandoval
Jefe(e) de la Unidad de Asuntos Deportivos
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

c.c
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dirección de Bienestar Universitario
Unidad de Asuntos Deportivos

ANEXO

SESIONES DE FOTOS PARA PROMOCIÓN DE TALLERES

FECHA: 31 de marzo del 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dirección de Bienestar Universitario
Unidad de Asuntos Deportivos

DIFUSIÓN DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES A LOS TALLERES DEPORTIVOS

FECHA: 03 de abril del 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dirección de Bienestar Universitario
Unidad de Asuntos Deportivos

POST PUBLICITARIO PARA PROMOCIÓN DE TALLERES DEPORTIVOS UNF

FECHA: 10 de abril de 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dirección de Bienestar Universitario
Unidad de Asuntos Deportivos

APERTURA DE TALLERES DEPORTIVOS

FECHA: 11 de abril del 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 047-2023-UNF/CO

Sullana, 17 de febrero de 2023.

VISTOS:

El Oficio Nº 015-2023-UNF-VPAC/DECPS de fecha 31 de enero de 2023; el Informe Nº 0105-2023-UNF-PCO-OPP-UP de fecha 10 de febrero de 2023; el Informe Nº 083 -2023-UNF-PCO-OPP de fecha 10 de febrero de 2023; el Oficio Nº 0081-2023-UNF-VPAC de fecha 07 de febrero de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 16 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio Nº 015-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 31 de enero de 2023, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social hace llegar a la Vicepresidencia Académica, el Plan Anual de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social– 2023, donde se detallan las actividades, presupuesto y medios de verificación consignados para lograr los objetivos propuestos; igualmente, los planes en mención se presenta con la finalidad de ser revisados y posteriormente aprobados mediante Sesión de Comisión Organizadora.

Que, mediante Informe Nº 0105-2023-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 10 de febrero de 2023,la Jefa de la Unidad de Presupuesto informa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que, se garantiza la disponibilidad presupuestaria en las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados para el Plan Anual de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Informe Nº 083 -2023-UNF-PCO-OPP, de fecha 10 de febrero de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a Vicepresidencia Académica, el Informe Nº 0105-2023-UNF-PCO-OPP-UP, a través del cual la jefa de la Unidad de Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal para el plan citado, para conocimiento y continuidad del trámite.

Que, mediante Oficio Nº 0081-2023-UNF-VPAC, de fecha 07 de febrero de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social – 2023, donde se detallan las actividades, presupuesto y medios de verificación con la finalidad de difundir el conocimiento, promover el desarrollo humano para logara los objetivos propuestos por la Dirección en mención, el presente requerimiento cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Por lo que, solicita considerar en agenda de Sesión de Comisión Organizadora, el citado plan de trabajo con opinión favorable de esta Vicepresidencia Académica, para su aprobación correspondiente.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 16 de febrero de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social – 2023 de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, realice el seguimiento y cumplimiento a la ejecución del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

Abg. José Hipolito Pashuan Rivera
SECRETARIO GENERAL

0535

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social - 2023.

Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

Sullana – Perú

2023

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 3
II. MARCO NORMATIVO 5
III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL 6
3.1. Análisis según principales lineamientos de política institucional: 6
IV. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES 7
4.1. Visión 7
4.2. Misión 7
4.3. Objetivo Estratégico Institucional 7
V. OBJETIVOS 8
5.1. Objetivo General: 8
5.2. Objetivos Específicos: 8
VI. ACTIVIDADES OPERATIVAS 9
VII. ANÁLISIS FODA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS CULTURALES: 10
7.1. Fortalezas 10
7.2. Oportunidades 10
7.3. Debilidades 11
7.4. Amenazas 11
VIII. RESULTADOS ESPERADOS 11
IX. PRESUPUESTO 12
X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 12
XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 13
11.1. Anexo N° 01 13

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera, en adelante UNF, asume un rol protagónico en los procesos de desarrollo humano y sostenible, contribuyendo con la comunidad universitaria y comunidad local, regional y nacional, con investigación, educación, responsabilidad y proyección social, con la difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, con formación en valores ético-humanísticos, de compromiso social y actuando como agentes indispensables para el cambio social. La UNF brinda actualmente 6 programas de estudios: Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Administración Hotelera y de Turismo, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal e Ingeniería en Biotecnología.

La misión de la UNF, es ser una universidad que brinda servicios de educación y forma profesionales con conocimiento científico, tecnológico y humanístico de calidad, conscientes de nuestra diversidad cultural, que contribuye con el desarrollo sustentable de la región noroeste y del país.

La UNF en el camino del mejoramiento continuo de la calidad educativa ha iniciado las acciones para lograr la acreditación de sus programas de estudios y la acreditación institucional otorgada por el **Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE**, para lo cual ha conformado el Comité de Calidad y Acreditación Institucional de la UNF (Comisión Central y Comisión Técnica). Asimismo, según el modelo de Acreditación para programas de estudios de Educación Superior Universitaria, diseñado por SINEACE, en el estándar 25: Responsabilidad Social, que a la letra dice: El programa de estudios identifica, define y desarrolla las acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de los estudiantes.

Se busca que la universidad logre mayor articulación de las acciones de RSU a la formación integral del estudiante, considerando los principios de equidad e inclusión en su entorno, teniendo en cuenta la participación de entidades internas y externa a la universidad, para facilitar y obtener un mayor impacto en el ámbito social. La Responsabilidad Social Universitaria, tiene como enfoques a desarrollar políticas ambientales, inclusión y ciudadanía, buscando el desarrollo integral de los estudiantes, teniendo en cuentas las líneas de investigación y curriculares de las facultades que se imparten en le universidad.

El artículo 6 de la **Ley Universitaria N° 30220** menciona que, uno de los fines de la universidad es *"formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país"*. Respecto a ello, SINEACE explica que la responsabilidad social universitaria es *"un elemento para responder a desafíos que propendan al desarrollo y atención de las necesidades de transformación de la sociedad para lograr un desarrollo sostenible"*.

Del mismo modo, SINEACE menciona que existen dos criterios para evaluar el estándar dedicado a la RSU. El primero, es que la implementación del enfoque debe guardar relación con la especialidad, lo cual implica: planificar el conocimiento, su utilidad social y sus destinatarios; y el otro; articular los

proyectos de RSU con entidades internas y externas a la universidad, para lo cual se debe considerar el análisis y/o realización de un diagnóstico situacional que motive la implementación de acciones de RSU, el desarrollo de este, su evaluación y publicación.

El presente plan de trabajo, está alineado al **Plan Estratégico Institucional 2020 - 2025** Ampliado de la UNF, a través de su **Objetivo Estratégico Institucional – OEI.03** *"Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria"*, así como a la **Acción Estratégica Institucional – AEI.03.01** que indica "Programa de responsabilidad social universitaria (RSU) desarrollado en consenso con la sociedad civil e instituciones del Estado" y la **Acción Estratégica Institucional – AEI.03.05** que señala *"Programa de extensión universitaria y proyección social de manera permanente para la sociedad*"; a su vez, en coherencia a los lineamientos de la norma **ISO 26000** la cual, pretende ayudar a las organizaciones a contribuir al desarrollo sostenible, siendo necesario que la universidad tenga una visión holística y tome en consideración la diversidad social, ambiental, legal, cultural, política y organizacional, así como las diferencias en las condiciones económicas, para lo cual se tomara en cuenta los siguientes pilares:

La Unidad de Proyección y Responsabilidad Social de la UNF, para la elaboración del plan de trabajo, tomará como referencia el modelo de SINEACE respecto a responsabilidad social universitaria tal como se presenta:

Debemos tener en cuenta además que la universidad se encuentra en proceso de acreditación y en la **Política del Sistema Integrado de Gestión de la UNF**, cuyo objetivo del M03.04: Proyección Social y M03.06 Voluntariado Universitario, estipulado en los **Mapas de Procesos Misionales y Caracterizaciones**, M03. Responsabilidad Social Universitaria, que a la letra dice:

> *M03.04: Promover el diseño, implementación y ejecución de programas mediante las cuales la UNF proyecte su acción en la comunidad; desarrollando estrategias tales como le extensión universitaria, la proyección social, la extensión cultural, la difusión del quehacer universitario, entre otras.*
>
> *M03.06: Contribuir con la mitigación de problemas ambientales, sociales y económicos, reiterando el compromiso de corresponsabilidad que la Universidad tiene con su entorno local, provincial, regional y/o nacional, especialmente de los sectores más vulnerables.*

II. MARCO NORMATIVO

- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley Universitaria N° 30220 y su modificatoria.
- Ley 29568 - Ley que crea la Universidad Nacional de Frontera en Sullana sobre la base de la Sede de la Universidad Nacional de Piura en dicha ciudad, publicada el 06 de agosto del 2010.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 175-2016-SINEACE/CDAH-P, Nuevo modelo de acreditación de SINEACE, aprobado el 24 de noviembre de 2016.
- Resolución de Superintendencia N°0054-2017-SUNEDU, "Criterios Técnicos de Evaluación de los Expedientes de Licenciamiento", aprobado el 01 de junio del 2017.
- Resolución de Consejo Directivo N°045-2019-SUNEDU/CD, obtención de licenciamiento institucional de la UNF.
- Resolución de Consejo Directivo N° 112-2021-SUNEDU/CD, modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Nacional de Frontera y reconoce la creación de tres (3) programas conducentes a grado académico de bachiller y título profesional en la modalidad presencial: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal e Ingeniería en Biotecnología.
- Resolución de Comisión Organizadora Nº 255-2019-UNF/CO, de fecha 31 de mayo de 2019 – Reglamento de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución N° 117-2020-UNF/CO – Adecuación del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado el 30 de mayo de 2020.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021 – Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera.

- Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021 – Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución N° 461-2021-UNF/CO – Estatuto de la Universidad Nacional de la Frontera, aprobado el 29 de noviembre del 2021.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y modificatoria Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU
- Resolución de Comisión Organizadora N° 197-2022-UNF/CO – Plan Estratégico Institucional 2020 - 2025 Ampliado de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 06 de mayo de 2022.

III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

3.1. Análisis según principales lineamientos de política institucional:

El presente Plan de Trabajo basa su actuación en los Lineamientos de la Política Universitaria, que a la letra dice: *"Formación profesional integral"*, el cual está vinculado a la misión institucional, para alcanzar el objetivo de formación integral con calidad, basad en el desempeño profesional competente con responsabilidad social, que contribuya con la inserción de egresados en el mercado laboral que aporten a la economía de su localidad y del país. Asimismo, del Lineamiento de Política *"Responsabilidad Social Universitaria"*, la cual está vinculada a una de las funciones establecidas en la ley 30220 Ley Universitaria, es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Igualmente, se encuentra enmarcado con el Objetivo Estratégico Institucional – OEI.03 *"Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria"*, la Acción Estratégica Institucional – AEI.03.01 que indica "Programa de responsabilidad social universitaria (RSU) desarrollado en consenso con la sociedad civil e instituciones del Estado" y la Acción Estratégica Institucional – AEI.03.05 que señala *"Programa de extensión universitaria y proyección social de manera permanente para la sociedad*".

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNF, establece que la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social, es la unidad orgánica que depende de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, responsable de ejecutar acciones que promuevan la gestión ética y eficaz del impacto generado por la Universidad Nacional de Frontera en la sociedad, en virtud de los servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes dimensiones.

Asimismo, en el **Estatuto de la UNF, Articulo 133. Responsabilidad Social Universitaria** señala a la letra: *La responsabilidad social universitaria es la gestión ética del*

impacto generado por la Universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación, y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones. […] es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria y se retroalimenta a través de la responsabilidad compartida entre la Universidad y la Sociedad. […]

La UNF promueve la implementación de la RSU y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria, estableciendo los mecanismos que incentiven su desarrollo a través de planes de trabajo de RSU. La UNF promoverá la suscripción de convenios para el desarrollo de actividades de RSU con los organismos representativos de la comunidad e instituciones públicas o privadas.

IV. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

Según el Plan Estratégico Institucional 2020 - 2025 Ampliado de la Universidad Nacional de Frontera, estable lo siguiente:

4.1. Visión

La UNF es una Universidad reconocida con enlaces a nivel nacional e internacional que brinda educación de calidad, generando conocimiento mediante investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la región y del país.

4.2. Misión

Somos una universidad nacional de frontera que brinda servicios de educación y forma profesionales con conocimiento científico, tecnológico y humanístico de calidad, conscientes de nuestra diversidad cultural, que contribuye con el desarrollo sustentable de la región noroeste y del país.

4.3. Objetivo Estratégico Institucional

El Plan Operativo 2023 de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social, se formula en el marco de los lineamientos de política del Plan Estratégico Institucional de la UNF 2020 – 2025, que se indican:

- Lineamiento de Política Institucional N° 01: *"Formación profesional integral"*.
- Lineamiento de Política Institucional N° 03: *"Responsabilidad Social Universitaria"*.
- Objetivo Estratégico – OEI.03 *"Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria"*, la Acción Estratégica Institucional – AEI.03.01 que indica "Programa de responsabilidad social universitaria (RSU) desarrollado en consenso con la sociedad civil e instituciones del Estado" y la Acción Estratégica

Institucional – AEI.03.05 que señala *"Programa de extensión universitaria y proyección social de manera permanente para la sociedad*".

En concordancia al lineamiento y objetivo institucional precitado, el accionar de la Unidad de Proyección y Responsabilidad se orienta en resumen a: *"Ejecutar acciones que promuevan la gestión ética y eficaz del impacto generado por la Universidad Nacional de Frontera en la sociedad, en virtud de los servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes dimensiones".*

V. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General:

- Promover, conducir y ejecutar actividades y planes de Responsabilidad Social Universitaria, Extensión Universitaria y Proyección Social, Voluntariados Universitarios y Mentoría Universitaria, entre los miembros de la comunidad universitaria, comunidad local, regional y nacional, teniendo en cuenta los enfoques del cuidado del ambiente, fomento de la ciudadanía e inclusión social, que repercutan en el desarrollo directo de poblaciones vulnerables, en beneficio de la comunidad universitaria y la proyección de la Universidad en el ámbito externo.

5.2. Objetivos Específicos:

- Promover la creación de Voluntariados de Responsabilidad Social en la comunidad universitaria, para desarrollar conciencia y sensibilidad ambiental y ciudadana, frente a problemáticas sociales, buscando soluciones basadas en valores e inclusión social.
- Promover la participación de los estudiantes con asesoría de docentes de los diferentes programas académicos de la UNF, en la presentación de planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, teniendo en cuenta los pilares de la acreditación.
- Planificar acciones de cuidado del ambiente, ciudadanía e inclusión, articulados a los planes de estudios y competencias específicas, de las diferentes mallas curriculares de las facultades de la UNF, como un enfoque prioritario en el fomento de la responsabilidad social.
- Fomentar la participación de los voluntariados ECOPASOS, TUTAMANTA y PASTORAL UNIVERSITARIA en acciones de cuidado del ambiente, inclusión, ciudadanía y fortalecimiento espiritual.
- Trabajar de manera articulada los planes de Responsabilidad Social Universitaria, Extensión Universitaria y Proyección Social, con instituciones público-privadas, gobiernos locales y organizaciones representativas de la comunidad.

- Promover la creación de Mentorías Universitarias, con la finalidad de orientar y apoyar a estudiantes de ciclos inferiores (mentorados), por estudiantes de ciclos superiores (mentores), promoviendo su integración al nuevo ámbito universitario, de manera rápida y eficaz, y que, en consecuencia, optimicen sus resultados académicos.
- Trabajar articuladamente con la Unidad de Asuntos Culturales, para sumar esfuerzos en bien del arte, la cultura, la proyección y responsabilidad social.

VI. ACTIVIDADES OPERATIVAS

- Reuniones de coordinación con los voluntariados de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.
- Talleres de emprendimiento dirigidos a las madres, padres y/o tutores de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle y riesgo social, en alianza estratégica con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF.
- Implementación de biblioteca para niños y adolescentes de la comunidad local.
- Realización de gestiones administrativas y apoyo logístico para la jefatura de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.
- Ejecución de Planes de trabajo de RSU, presentados por docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
- Ejecución de Planes de trabajo de Voluntariado Universitario, presentados por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
- Ejecución de Planes de trabajo de RSU, presentados por docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- Ejecución de Planes de trabajo de Voluntariado Universitario, presentados por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- Ejecución de Planes de trabajo de RSU, presentados por docentes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
- Ejecución de Planes de trabajo de Voluntariado Universitario, presentados por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
- Gestión para la labor de proyección social dirigida a los adultos mayores, en alianza estratégica con la Municipalidad Provincial de Sullana - DEMUNA.
- Gestión para la labor de proyección social dirigida a los adolescentes, en alianza estratégica con la Municipalidad Provincial de Sullana - CEFODIA.
- Gestión para la labor de proyección social dirigida a las personas con discapacidad, en alianza estratégica con la Municipalidad Provincial de Sullana - OMAPEC.
- Gestión para la implementación de las actividades de Voluntariados Universitarios (TUTUMANTA, ECOPASOS y PASTORAL UNIVERSITARIA), en alianza estratégica con

instituciones público-privadas, gobiernos locales y organizaciones representativas de la comunidad.

- Gestión para la implementación de los eventos académicos, de RSU, Extensión Universitaria y Proyección Social y Voluntariado Universitario.
- Ejecución de planes de trabajo de Mentoría Universitaria, presentado por estudiantes de las Facultades de la UNF.
- Gestión para la recuperación de espacios públicos convertidos en botaderos de desechos de residuos sólidos, en alianza estratégica con la Urbanización Popular Cielo Azul del Norte, Voluntariado ECOPASOS, FCET y la Municipalidad Provincial de Sullana.
- Gestión para la recuperación de espacio público con manejo responsable de residuos sólidos, en alianza estratégica con la Municipalidad Distrital de Miguel Checa.
- Visita presencial con universidad en el ámbito nacional, con la finalidad de compartir experiencias de Responsabilidad Social Universitaria.

VII. ANÁLISIS FODA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS CULTURALES:

7.1. Fortalezas

- Tener colaboradores capacitados para el desempeño de las funcionas propias de la Unidad.
- Tener personal joven dispuesto al cumplimiento de las actividades gestionadas por la Unidad.
- Buen clima laboral y organizacional.
- Alianzas estratégicas, con la comunidad civil, instituciones del estado y sector público.
- Versatilidad de las personas que trabajan en la unidad (elaboración de oficios, informes, planes de trabajo, organización de eventos de proyección y responsabilidad social, entre otras).
- Promoción y posicionamiento de la UNF en el ámbito local, regional y nacional, a través de la ejecución de actividades de proyección y responsabilidad social.
- Apoyo de los responsables de las oficinas y/o unidades, encargadas de la gestión.
- Invitación y motivación constante a la comunidad universitaria, en proyectos de cada facultad.
- Elaboración y aprobación de Directivas para presentación de planes de trabajo de RSU y Voluntariados Universitarios.

7.2. Oportunidades

- Crecimiento de la comunidad universitaria (estudiantes de las diferentes Facultades de la UNF).
- Adecuadas relaciones laborales con los miembros de la Comunidad Universitaria.
- Adecuado trabajo de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

- Predisposición en el apoyo de la gestión por parte de los jefes de Oficinas y/o Unidades orgánicas.
- Participación activa de los docentes y estudiantes de las diferentes facultades de la UNF.
- Articulación de los talleres artístico-culturales con los cursos de Arte, Taller de Arte, Folclore Peruano y Actividades Culturales y Deportivas, generando un incremento en la participación de los estudiantes de la UNF en los talleres culturales.
- Compromiso por parte de los docentes, estudiante y graduados, responsables de los planes de trabajo de RSU, Extensión Universitaria y Proyección Social y Voluntariados Universitarios.
- Trabajo en equipo, articulando alianzas estratégicas, involucrando a factores de la comunidad universitaria, empresa público-privada, gobiernos locales, mancomunidades, UGEL, centros poblados, distritos y la sociedad en general.
- Articulación de Voluntariados Universitarios con los cursos de los Programas Académicos de la UNF, generando un incremento en la participación de los estudiantes de la UNF en los voluntariados universitarios.
- Visita presencial con universidad en el ámbito nacional, con la finalidad de compartir experiencias de Responsabilidad Social Universitaria.

7.3. Debilidades

- Escases de mobiliario (sillas, escritorios y estantes) que permita el desarrollo oportuno de las actividades administrativas propias de la Oficina.
- Retraso en los requerimientos solicitados por esta dependencia.
- Limitado presupuesto para proyección de actividades que dirija la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social, con la finalidad de lograr un mejor posicionamiento.
- Múltiples responsabilidades y/o funciones de los miembros de la UNF.
- La jefatura de la UPRS desempeña labor académica, generando que la gestión se divida entre trabajo administrativo y labor académica.
- Necesidad de compartir experiencias de Responsabilidad Social Universitaria, con universidades del interior de país, con la finalidad que la UNF traspase fronteras en el ámbito nacional.

7.4. Amenazas

- Baja asignación de presupuesto, lo que afecta la ejecución de actividades de esta unidad.

VIII. RESULTADOS ESPERADOS

- Ejecución de catorce (14) Planes de trabajo de RSU, presentados por docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

- Ejecución de catorce (14) Planes de trabajo de Voluntariado Universitario, presentados por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
- Ejecución de catorce (14) Planes de trabajo de RSU, presentados por docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- Ejecución de catorce (14) Planes de trabajo de Voluntariado Universitario, presentados por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- Ejecución de catorce (14) Planes de trabajo de RSU, presentados por docentes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
- Ejecución de catorce (14) Planes de trabajo de Voluntariado Universitario, presentados por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
- Ejecución de dos (02) Planes de Trabajo de Mentoría Universitaria, presentado por estudiantes de las Facultades de la UNF.
- Ejecución de cuatro (04) Talleres de emprendimiento, beneficiando a veinte (20) madres, padres y/o tutores de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle y riesgo social, en alianza estratégica con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF.
- Adquisición de bienes para la implementación de biblioteca para niños y adolescentes de la comunidad local.
- Ejecución de dos (02) eventos ambientales, en alianza estratégica con la Municipalidad Distrital de Miguel Checa y la Urbanización Popular Cielo Azul del Norte.
- Ejecución de dos (02) actividades de proyección social, en alianza estratégica con la Municipalidad Provincial de Sullana (DEMUNA y CEFODIA).
- Ejecución de una (01) jornada de inclusión social, en alianza estratégica con la Municipalidad Provincial de Sullana (OMAPEC).
- Presentación de un (01) informe y réplica virtual de la visita presencial con universidad en el ámbito nacional, en el compartir de experiencias de Responsabilidad Social Universitaria, con profesionales de la universidad visitada.

IX. PRESUPUESTO

Para el desarrollo de las actividades de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social previstas para el año lectivo 2023, se cuenta con un presupuesto de S/. 62,500.00 (sesenta y dos mil quinientos con 00/100 soles)

X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Se realizará el seguimiento de las actividades y metas físicas trimestralmente de las actividades programadas y ejecutadas.

- Presentación de informes finales de los Planes de Trabajo de RSU, Extensión Universitaria y Proyección Social, Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria.
- Aplicación de encuesta de medición del nivel de satisfacción, por las acciones realizadas en las actividades programadas en la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

11.1. Anexo N° 01

N°	Actividades	Requerimiento	Unidad De Medida	Costo Mensual	Costo Anual	Objetivo	Medio de Verificación	Desarrollo De Las Actividades (Meses)												Metas Program	Responsables
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Reuniones de coordinación con los voluntariados de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.	Adquisición de alimentos y bebidas para consumo humano	ACCION	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00	Desarrollar actividades transformadoras y de calidad, mediante la formación y sensibilización, impulsando la participación activa de miembros de la comunidad universitaria en acciones solidarias y de voluntariado, contribuyendo al desarrollo sostenible de la sociedad y la formación en valores de nuestros estudiantes y/o graduados.	Pecosa y Acta de Conformidad.					1									1	Unidad de Proyección y Responsabilidad Social
2	Talleres de emprendimiento dirigidos a las madres, padres y/o tutores de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle y riesgo social, en alianza estratégica con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF.	Requerimiento de bienes y/o servicio.	TALLER	S/. 6,500.00	S/. 6,500.00	Desarrollar emprendimiento en las madres, padres y/o tutores de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle y riesgo social.	Pecosa, Acta de Conformidad y/o conformidad de servicio (Formato 33).									4				4	Unidad de Proyección y Responsabilidad Social
3	Visita presencial con universidad en el ámbito nacional, con la finalidad de compartir experiencias de Responsabilidad Social Universitaria.	Asignación de viáticos y asignación por comisión de servicios y pasajes y gastos de transporte.	ACCION	S/. 6,000.00	S/. 6,000.00	Presentar un (01) informe y réplica virtual de la visita presencial con universidad en el ámbito nacional, en el compartir de experiencias de RSU, con profesionales de la universidad visitada.	Informe de rendición de cuentas y réplica virtual.					1								1	Unidad de Proyección y Responsabilidad Social
4	Implementación de biblioteca para niños y adolescentes de la comunidad local.	Adquisición de bienes muebles y/o material didáctico.	ACCION	S/. 4,000.00	S/. 4,000.00	Acercar a los niños y adolescentes de la comunidad al mundo escrito y virtual de la lectura.	Pecosa y Acta de Conformidad.						1							1	Unidad de Proyección y Responsabilidad Social
5	Realización de gestiones administrativas y apoyo logístico para la jefatura de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.	Contrato de servicio de apoyo administrativo.	INFORME	S/. 1,800.00	S/. 19,800.00	Apoyar de manera administrativa en la elaboración y redacción de oficios, informes, comunicados, planes de trabajo y otros documentos concernientes a la parte administrativa de la UPRS.	Informe de cumplimiento de actividades y conformidad de servicio.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

6	Ejecución de Planes de trabajo de RSU, presentados por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.	Según el requerimiento de los planes de trabajo de la Facultad.	EVENTOS	S/. 4,000.00	S/. 4,000.00	Presentar proyectos que desarrollan las facultades y otras unidades orgánicas en favor de la sociedad; los cuales tienen la participación de los estudiantes y los docentes.	Informe Final de ejecución de actividades.					7			7				14	Unidad de Proyección y Responsabilidad Social
7	Ejecución de Planes de trabajo de Voluntariado Universitario, presentados por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.	-	EVENTOS	-	-	Presentar proyectos que desarrollan las facultades y otras unidades orgánicas en favor de la sociedad; los cuales tienen la participación de los estudiantes y los docentes.	Informe Final de ejecución de actividades.					7			7				14	Unidad de Proyección y Responsabilidad Social
8	Ejecución de Planes de trabajo de RSU, presentados por docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.	Según el requerimiento de los planes de trabajo de la Facultad.	EVENTOS	S/. 4,000.00	S/. 4,000.00	Presentar proyectos que desarrollan las facultades y otras unidades orgánicas en favor de la sociedad; los cuales tienen la participación de los estudiantes y los docentes.	Informe Final de ejecución de actividades.					7			7				14	Unidad de Proyección y Responsabilidad Social
9	Ejecución de Planes de trabajo de Voluntariado Universitario, presentados por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.	-	EVENTOS	-	-	Presentar proyectos que desarrollan las facultades y otras unidades orgánicas en favor de la sociedad; los cuales tienen la participación de los estudiantes y los docentes.	Informe Final de ejecución de actividades.					7			7				14	Unidad de Proyección y Responsabilidad Social
10	Ejecución de Planes de trabajo de RSU, presentados por docentes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.	Según el requerimiento de los planes de trabajo de la Facultad.	EVENTOS	S/. 4,000.00	S/. 4,000.00	Presentar proyectos que desarrollan las facultades y otras unidades orgánicas en favor de la sociedad; los cuales tienen la participación de los estudiantes y los docentes.	Informe Final de ejecución de actividades.					7			7				14	Unidad de Proyección y Responsabilidad Social
11	Ejecución de Planes de trabajo de Voluntariado Universitario, presentados por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.	-	EVENTOS	-	-	Presentar proyectos que desarrollan las facultades y otras unidades orgánicas en favor de la sociedad; los cuales tienen la participación de los estudiantes y los docentes.	Informe Final de ejecución de actividades.					7			7				14	Unidad de Proyección y Responsabilidad Social
12	Gestión para la labor de proyección social dirigida a los adultos mayores, en	-	BENEFICIARIO			Posicionar a la UNF en el ámbito local, regional y	Informe de cumplimiento					20	20	20	20	20	20	20	20	Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

	alianza estratégica con la Municipalidad Provincial de Sullana - DEMUNA.					nacional, en el marco del aniversario de la UNF.	de actividades.														
13	Gestión para la labor de proyección social dirigida a los adolescentes, en alianza estratégica con la Municipalidad Provincial de Sullana - CEFODIA.	-	BENEFICIARIO	-	-	Cumplir con el programa de responsabilidad social universitaria (RSU), desarrollado en consenso con la sociedad civil, e instituciones del Estado.	Informe de cumplimiento de actividades.					20	20	20	20	20	20	20	20	Unidad de Proyección y Responsabilidad Social
14	Gestión para la labor de proyección social dirigida a las personas con discapacidad, en alianza estratégica con la Municipalidad Provincial de Sullana - OMAPEC.	-	BENEFICIARIO	-	-	Cumplir con el programa de responsabilidad social universitaria (RSU), desarrollado en consenso con la sociedad civil, e instituciones del Estado.	Informe de cumplimiento de actividades.					20	20	20	20	20	20	20	20	Unidad de Proyección y Responsabilidad Social
15	Gestión para la implementación de las actividades de Voluntariados Universitarios (TUTUMANTA, ECOPASOS y PASTORAL UNIVERSITARIA), en alianza estratégica con instituciones público-privadas, gobiernos locales y organizaciones representativas de la comunidad.	Requerimiento de bienes y/o servicios.	ACCION	S/. 2,500.00	S/. 2,500.00	Posicionar a la UNF en el ámbito local, regional y nacional.	Pecosa, Acta de Conformidad y/o conformidad de servicio (Formato 33).				1								1	Unidad de Proyección y Responsabilidad Social
16	Gestión para la implementación de los eventos académicos, de RSU, Extensión Universitaria y Proyección Social y Voluntariado Universitario.	Requerimiento de bienes y/o servicios.	ACCION	S/. 2,500.00	S/. 2,500.00	Posicionar a la UNF en el ámbito local, regional y nacional.	Pecosa, Acta de Conformidad y/o conformidad de servicio (Formato 33).				1								1	Unidad de Proyección y Responsabilidad Social
17	Gestión para la recuperación de espacios públicos convertidos en botaderos de desechos de residuos sólidos, en alianza estratégica con la Urbanización Popular Cielo Azul del Norte, Voluntariado ECOPASOS, FCET y la Municipalidad Provincial de Sullana.	Requerimiento de bienes y/o servicios.	EVENTOS	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	Cumplir con el programa de responsabilidad social universitaria (RSU), desarrollado en consenso con la sociedad civil, e instituciones del Estado.	Informe Final de ejecución de actividades.					1				1			2	Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

18	Gestión para la recuperación de espacio público con manejo responsable de residuos sólidos, en alianza estratégica con la Municipalidad Distrital de Miguel Checa.	Requerimiento de bienes y/o servicios.	EVENTOS	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	Cumplir con el programa de responsabilidad social universitaria (RSU), desarrollado en consenso con la sociedad civil, e instituciones del Estado.	Informe Final de ejecución de actividades.					1								1	Unidad de Proyección y Responsabilidad Social
19	Ejecución de planes de trabajo de Mentoría Universitaria, presentado por estudiantes de las Facultades de la UNF.	-	PLAN	-	-	Promover en los estudiantes su integración al nuevo ámbito universitario, de manera rápida y eficaz, y que, en consecuencia, optimicen sus resultados académicos.	Informe Final de ejecución de actividades.						1			1				2	Unidad de Proyección y Responsabilidad Social
TOTAL					**S/. 62,500.00 (sesenta y dos mil quinientos con 00/100 soles)**															

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 052-2023-UNF/CO

Sullana, 24 de febrero de 2023.

VISTOS:

El Oficio N° 079-2023-UNF-VPAC/FIIAB de fecha 14 de febrero de 2023; el Oficio N° 021-2023-UNF-VPAC/DECPS de fecha 15 de febrero de 2023; el Oficio N° 0092-2023-UNF-VPAC de fecha 16 de febrero de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 23 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 268-2020-UNF/CO, de fecha 07 de diciembre de 2020, se aprobó la actualización del Reglamento para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el numeral 8.5. de la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, establece que: "(…) Coordinación de Facultad, remite el informe final a la DECPS, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, para posteriormente derivarlo a Vicepresidencia Académica y está a Presidencia, solicitando la aprobación para la certificación correspondiente y resolución de finalización del Plan de Trabajo de RSU. La resolución y certificación para docentes responsables de los planes de trabajo de RSU, se realizará después de haber concluido el plan en mención y aprobado el informe final".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 346-2022-UNF/CO, de fecha 14 de julio de 2022, se aprobó el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Orientando a la comunidad estudiantil sobre el uso de técnicas de conservación, extracción, determinación de compuestos bioactivos y análisis microbiológico a fin de incentivar el interés por la investigación", formulado por un grupo de estudiantes pertenecientes a la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología y asesorados por el Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza y el Mg. Edwin Jorge Vega Portalatino docentes de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Oficio N° 079-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 14 de febrero de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el Informe Final del Trabajo Responsabilidad Universitaria denominada "Orientando a la comunidad estudiantil sobre el uso de técnicas de conservación, extracción, determinación de compuestos bioactivos y análisis microbiológico a fin de incentivar el interés por la investigación" presentado por Br. Jaime Valdiviezo Marcelo, en atención a la directiva aprobada con la Resolución N° 120-2021-UNF/CO correspondiente.

Que, con Oficio N° 021-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 15 de febrero de 2023, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Orientando a la comunidad estudiantil sobre el uso de técnicas de conservación, extracción, determinación de compuestos bioactivos y análisis microbiológico a fin de incentivar el interés por la investigación", plan de trabajo aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 160-2022-UNF/CO, de fecha 17 de abril de 2022; asimismo el Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología. Por lo que, solicita la aprobación del informe final del Plan de Trabajo de RSU y posteriormente disponer la emisión de los certificados correspondientes.".

Que, mediante Oficio N° 0092-2023-UNF-VPAC, de fecha 16 de febrero de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el informe final del Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominada "Orientando a la comunidad estudiantil sobre el uso de técnicas de conservación , extracción, determinación de compuestos Bioactivos y análisis microbiológico a fin de incentivar el interés por la investigación" aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 160-2022-UNF/CO, de fecha 17 de abril de 2022. En tal sentido, se remite el presente Informe para efectos de aprobación en agenda de Sesión de Comisión Organizadora, el cual cuenta con opinión favorable de esta Vicepresidencia Académica.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 23 de febrero de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del Plan de Responsabilidad Social Universitaria "Orientando a la Comunidad Estudiantil sobre el Uso de Técnicas De Conservación, Extracción, Determinación de Compuestos Bioactivos y Análisis Microbiológico a Fin de Incentivar el Interés por la Investigación", realizado por los docentes Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza, Mg. Edwin Jorge Vega Portalatino y estudiantes pertenecientes a la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la emisión de los certificados correspondientes por la responsable del citado plan de trabajo y su registro respectivo por parte de la Oficina de Secretaria General de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

Abg. José Hipolito Paulinus Rivera
SECRETARIO GENERAL

0555

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

INFORME FINAL DEL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

"ORIENTANDO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL SOBRE EL USO DE TÉCNICAS DE CONSERVACIÓN, EXTRACCIÓN, DETERMINACIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS Y ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO A FIN DE INCENTIVAR EL INTERÉS POR LA INVESTIGACIÓN"

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Sullana – Perú

2022

1. **Título del Plan de Trabajo:**

   Orientando a la comunidad estudiantil sobre el uso de técnicas de conservación, extracción, determinación de compuestos bioactivos y análisis microbiológico a fin de incentivar el interés por la investigación.

2. **Facultad(es):** Ingeniería de Industrias Alimentarias y biotecnología

3. **Datos del Docentes responsables**:
   - Dr. Espinoza Espinoza Luis Alfredo
   - M. Sc. Vega Portalatino Edwin Jorge

4. **Datos de los graduados responsables del Plan de Trabajo de RSU**

Nº	CÓDIGO UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	Nº TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
1	2015103005	Arana Torres, Nancy Maribel	Miembro	991091622	2015103005@unf.edu.pe
2	2016103062	Ruiz Flores, Luis Alberto	Miembro	992934093	2016103062@unf.edu.pe
3	2017103066	Tirado Kulieva, Vicente Amirpasha	Miembro	995469592	2017103066@unf.edu.pe
4	2015103074	Valdiviezo Marcelo, Jaime	Coordinador	973080963	2015103074@unf.edu.pe

5. **Tiempo de ejecución del plan de trabajo de RSU:**

   Inicio: 01/08/2022 **Termino:** 01/01/2023

   Nº de semanas: 28 **Total de horas ejecutadas:** 448 horas

6. **Descripción detallada de Actividades Realizadas**

- Aprobación del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 346-2022-UNF/CO denominado: "Orientando a la comunidad estudiantil sobre el uso de técnicas de conservación,

extracción, determinación de compuestos bioactivos y análisis microbiológico a fin de incentivar el interés por la investigación" (**Figura 01).**

- Evento compartido por redes sociales de la Universidad Nacional de Frontera (**Figura 02).**
- Reuniones con los participantes para la inauguración del plan RSU (**Tabla 01 y 03**).
- Capacitación en temas relacionados a la extracción y determinación de compuesto bioactivos impartida por el Dr. Heber Peleg Cornelio Santiago (**Figura 04**).
- Evidencia fotográfica de las ambientes utilizados en el desarrollo del taller RSU (**Figura 05**).
- Evidencias fotográficas de inducción presencial en el manejo de equipos y ensayos a utilizar en desarrollo del plan de trabajo de RSU (**Figura 06**).
- Preparación de muestras escogidas por los participantes, cáscara de pitahaya, hojas de Neem y clasdodios de nopal (**Figura 07**).
- Extracción de compuestos bioactivos de las muestras escogidas por los participantes, cáscara de pitahaya, hojas de Neem y clasdodios de nopal, determinación de compuestos fenólicos y capacidad antioxidante por metodos espectrofotométricos (**Figura 08**).
- Asistencia en la cuantificación de compuestos fenólicos y capacidad antioxidante considerando los valores de absorvancias obtenidos (**Figura 09**).
- Ensayos microbiologicos respecto a inhibición in vitro de los extractos obetnenidos procedentes de la difernetes muestras en estudio **(Figura 10**)
- Planes de trabajos de investigación (**Figura 11**) y proyectos de tesis (**Figura 12**), desarrollados bajo el acompañamiento y asistencia en el marco del desarrollo de este plan de trabajo RSU.
- Lista de participantes (**Figura 13**).
- Resultados de encuesta de satisfacción (**Figura 14**).

7. Dificultades encontradas

- Dificultad en la participación virtual y presencial de los estudiantes por cruzamiento de horarios o por problemas de conexión de internet.

8. Conclusiones

El desarrollo del plan RSU denominado: "Orientando a la comunidad estudiantil sobre el uso de técnicas de conservación, extracción, determinación de compuestos bioactivos y análisis microbiológico a fin de incentivar el interés por la investigación" se desarrolló durante los meses de setiembre a Diceimbre de 2022; el cual se cumplió con el objetivo de orientar y capacitar a la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Frontera referente a los temas de uso de técnicas de conservación, extracción, determinación de compuestos bioactivos y análisis microbiológico; en consecuencia se obtuvieron la presentación de 3 planes de trabajos de investigación conducentes a la obtención del grado académico de Bachiller, de los cuales uno se encuentra a la espera de fecha de sustentación; adicionalmente, la realización y presentación de 3 proyectos de tesis conducentes a la obtención del Título profesional de Ingeniero de Industrias Aliemntarias. A pesar de las limitaciones por parte de los estudiantes, los jóvenes cumplieron con las actividades asignadas durante el desarrollo del plan RSU.

9. Recomendaciones:

Se recomienda a los estudiantes tener en cuenta los requisitos mínimos (Computadora o laptop) para poder cumplir con las competencias del curso.

ANEXOS

Figura 01.

Aprobación del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 346-2022-UNF/CO denominado: "Orientando a la comunidad estudiantil sobre el uso de técnicas de conservación, extracción, determinación de compuestos bioactivos y análisis microbiológico a fin de incentivar el interés por la investigación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 346-2022-UNF/CO

Sullana, 14 de julio de 2022.

VISTOS:

El Oficio Nº 360-2022-UNF-VPAC/FIIAB de fecha 01 de julio de 2022; el Oficio N° 242-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 06 de julio de 2022; el Oficio Nº 446-2022-UNF-VPAC de fecha 07 de julio de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 12 de julio de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Página | 1

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Orientando a la comunidad estudiantil sobre el uso de técnicas de conservación, extracción, determinación de compuestos bioactivos y análisis microbiológico a fin de incentivar el interés por la investigación", formulado por un grupo de estudiantes pertenecientes a la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología y asesorados por el Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza y el Mg. Edwin Jorge Vega Portalatino docentes de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con los responsables del plan de trabajo, la gestión, operatividad y cumplimiento de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Página | 3

Figura 02.

Evento compartido por redes sociales de la Universidad Nacional de Frontera**.**

Tabla 01.

Programa de inauguración del plan de RSU denominado: “Orientando a la comunidad estudiantil sobre el uso de técnicas de conservación, extracción, determinación de compuestos bioactivos y análisis microbiológico a fin de incentivar el interés por la investigación”- Resolución de Comisión Organizadora N° 346-2022-UNF/CO; realizado el día Lunes 26 de setiembre del 2022

Actividad	Responsable	Fecha	Horario
Moderadora: Mg. Luz Arelis Moreno Quispe	**M.Sc. Edwin Jorge Vega Portalatino**	26/9/2022	18:00 a 18:05 horas
Palabras de bienvenida: JAIME VALDIVIEZO MARCELO	**Presentación del Plan RSU por coordinador responsable**	26/9/2022	18:05 a 18:15 horas
Inauguración del Evento	**Vicepresidenta académica: Dra. Denessy Palacios/ Dr. Luis Angel Paucar**	26/9/2022	18:15 a 18:25 horas
Ponente 1	**Expositor: Dr. Luis A. Espinoza Espinoza** **Docente investigador Renacyt** **Responsable del Laboratorio de Alimentos funcionales y Bioprocesos** **Tema:** Equipamiento adquirido por fondos concursables en la línea de alimentos funcionales y bioprocesos	26/9/2022	18:25 a 18:35 horas
Ponente 2:	**Expositor: Mg. Edwin Vega Portalatino** **Director del Instituto de Investigación en Biotecnología** **Tema:** Equipamiento adquirido por fondos concursables en la línea de biotecnología de los alimentos y biodiversidad.	26/9/2022	18:35 a 18:45 horas
Ponente 3	**Expositor: Dr. Luis Paucar Flores** **Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología** **Tema:** Biología celular y molecular y su relación con la Industria Alimentaria	26/9/2022	18:45 a 18:55 horas
Ponente 4	**Expositor: Bach. Luis A. Ruiz Flores** Compuesto bioactivos en harina de mango	26/9/2022	18:55 a 19:05 horas
Ponente 5	**Expositor: Ing. Nancy Maribel Arana Torres** Inhibición *in Vitro* de extractos etanólico	26/9/2022	19:05 a 19:15 horas
Cierre del evento	**Mg. Luz Arelis Moreno Quispe** Procedimientos de trámite de proyecto e informe de tesis	26/9/2022	19:15 a 19:30 horas

Figura 03.

Programa de inauguración del plan de RSU denominado: "Orientando a la comunidad estudiantil sobre el uso de técnicas de conservación, extracción, determinación de compuestos bioactivos y análisis microbiológico a fin de incentivar el interés por la investigación"- Resolución de Comisión Organizadora N° 346-2022-UNF/CO; realizado el día Lunes 26 de setiembre del 2022

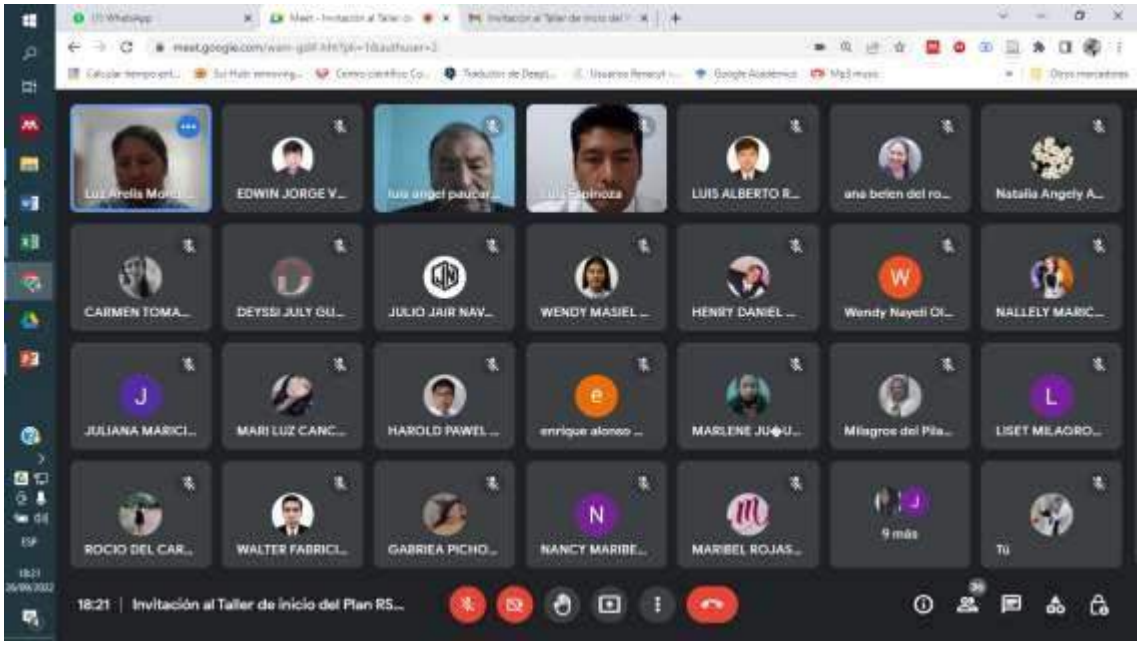

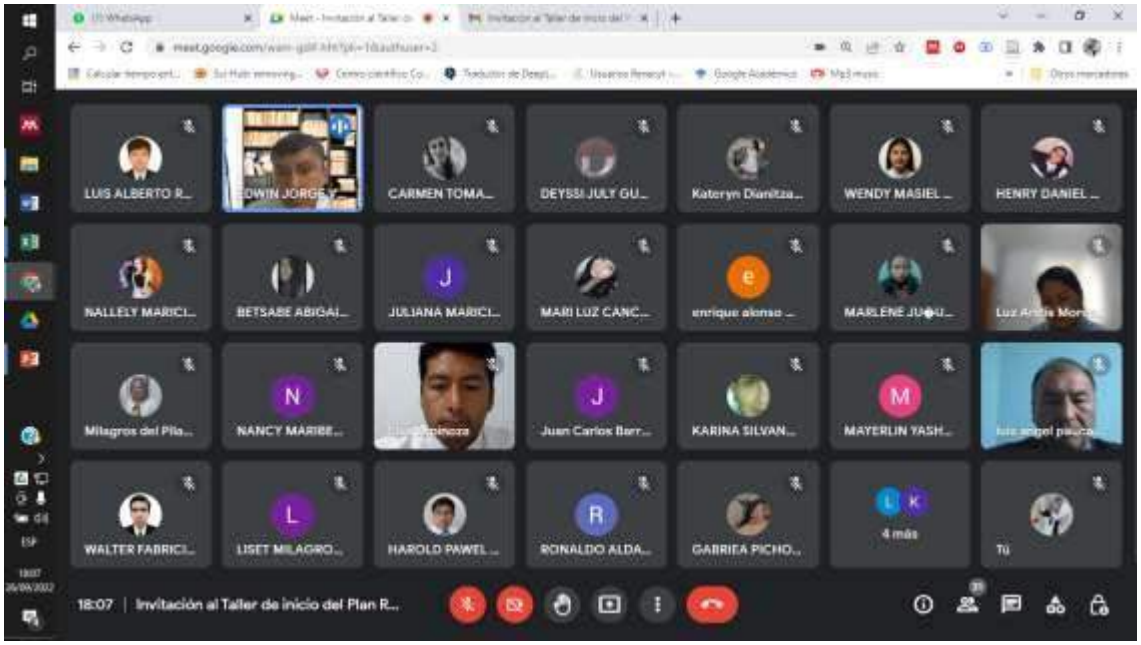

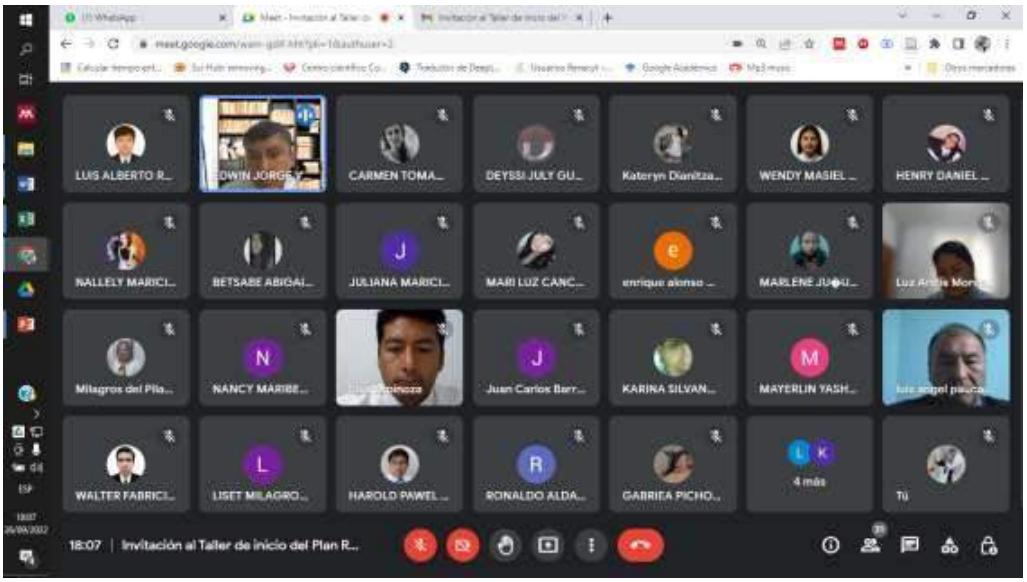
LUIS ALBERTO R...
EDWIN JORGE...
CARMEN TOMA...
DEYSSI JULY GU...
Kateryn Dianitza...
WENDY MASIEL ...
HENRY DANIEL ...
NALLELY MARICI...
BETSABE ABIGAI...
JULIANA MARICI...
MARI LUZ CANC...
enrique alonso ...
MARLENE JUDU...
Milagros del Pila...
NANCY MARIBE...
Juan Carlos Barr...
KARINA SILVAN...
MAYERLIN YASH...
WALTER FABRICI...
LISET MILAGRO...
HAROLD PAWEL ...
RONALDO ALDA...
GABRIELA PICHO...
4 más
Tú
18:07 | Invitación al Taller de inicio del Plan R...

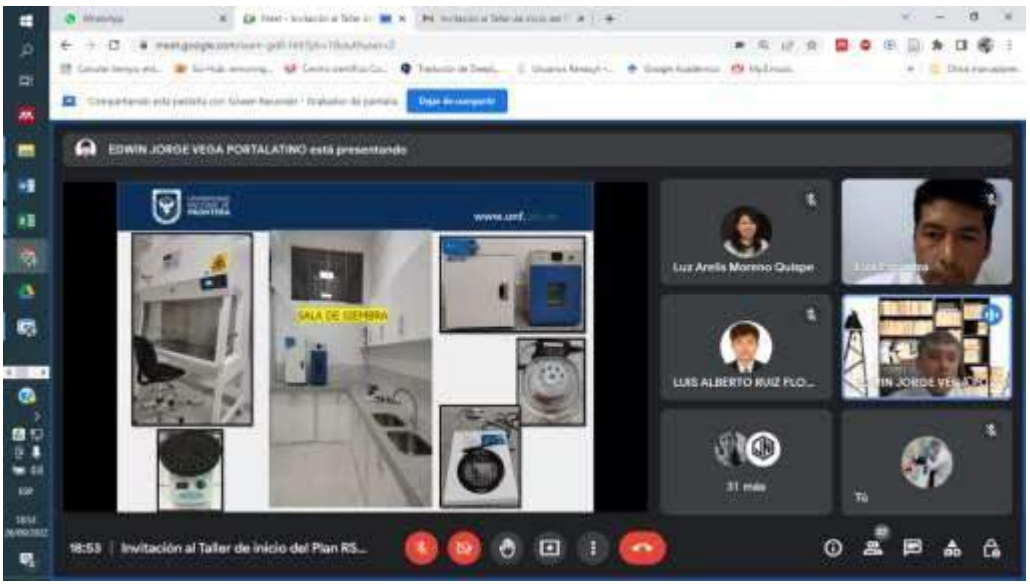
EDWIN JORGE VEGA POBTALATINO) está presentando
SALA DE SIEMBRA
Luz Arelis Moreno Quispe
LUIS ALBERTO RUIZ FLO...
31 más
Tú
18:53 | Invitación al Taller de inicio del Plan RS...

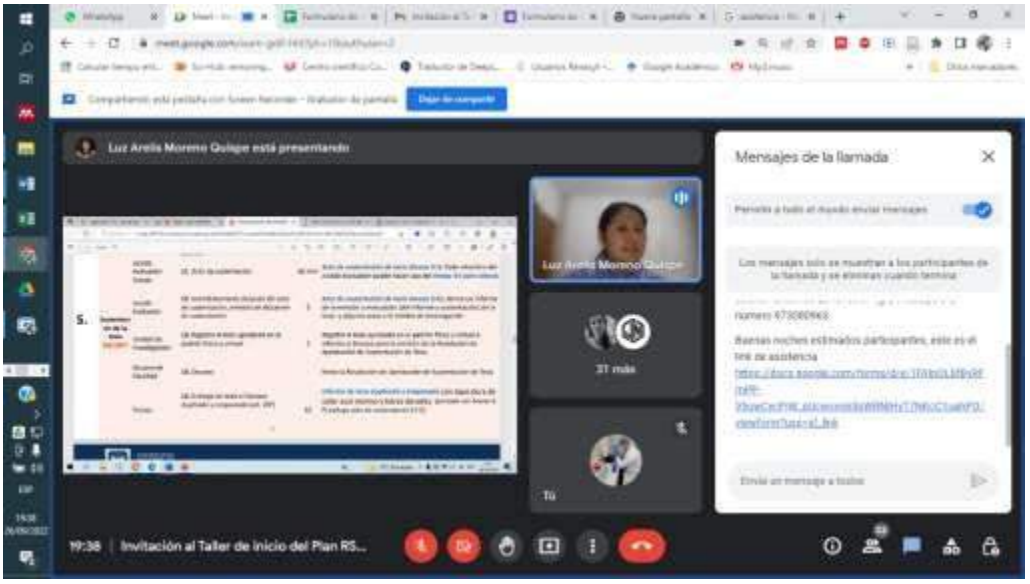
Luz Arelis Moreno Quispe está presentando
Mensajes de la llamada
Luz Arelis Moreno Quispe
31 más
Tú
19:38 | Invitación al Taller de inicio del Plan RS...

Figura 04.

Capacitación en temas relacionados a la extracción y determinación de compuesto bioactivos impartida por el Dr. Heber Peleg Cornelio Santiago

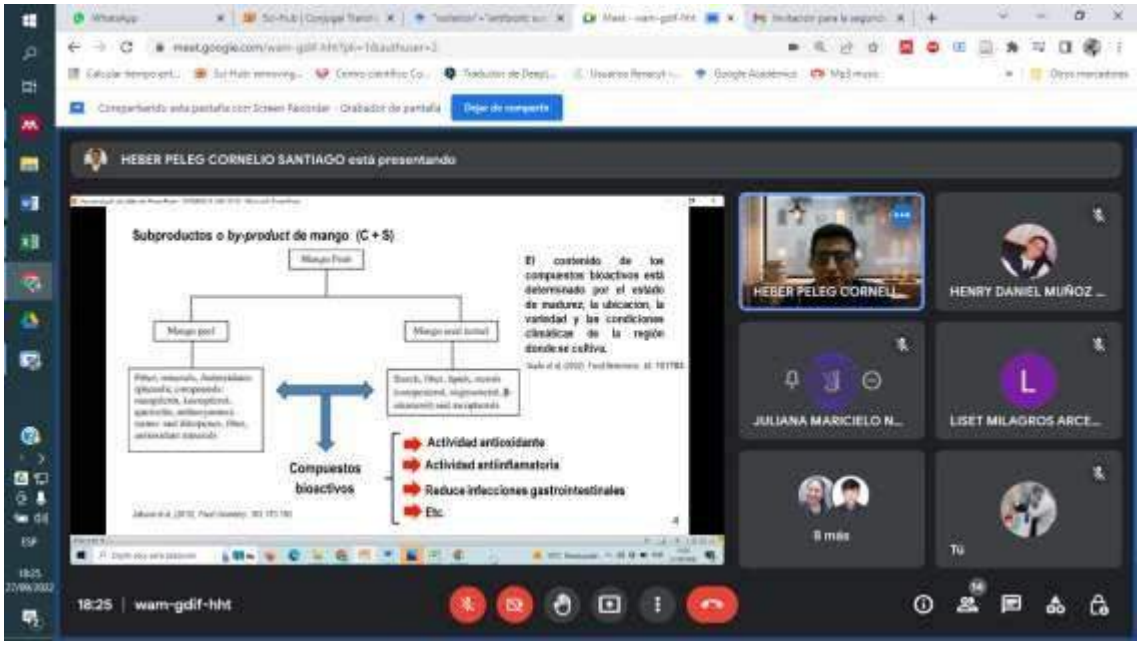

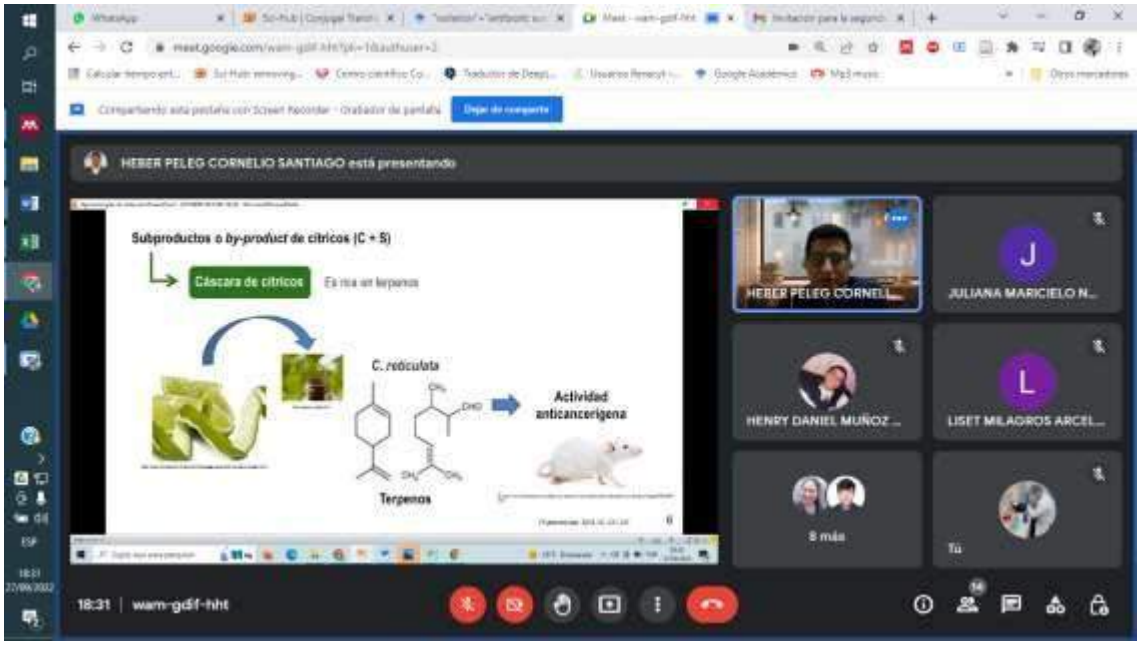

Figura 05.

Ambientes utilizados en el desarrollo del taller RSU

Figura 06.

Evidencias fotográficas de inducción presencial en el manejo de equipos y ensayos a utilizar en desarrollo del plan de trabajo de RSU.

Figura 07.

Preparación de muestras escogidas por los participantes, cáscara de pitahaya, hojas de Neem y clasdodios de nopal.

Preparación de muestra: Clasdodios de Nopal

Preparación de muestra: Cáscara de pitahaya Roja

Preparación de muestra: Hojas de Neem

Figura 08.

Extracción de compuestos bioactivos de las muestras escogidas por los participantes, cáscara de pitahaya, hojas de Neem y clasdodios de nopal, determinación de compuestos fenólicos y capacidad antioxidante por metodos espectrofotométrico.

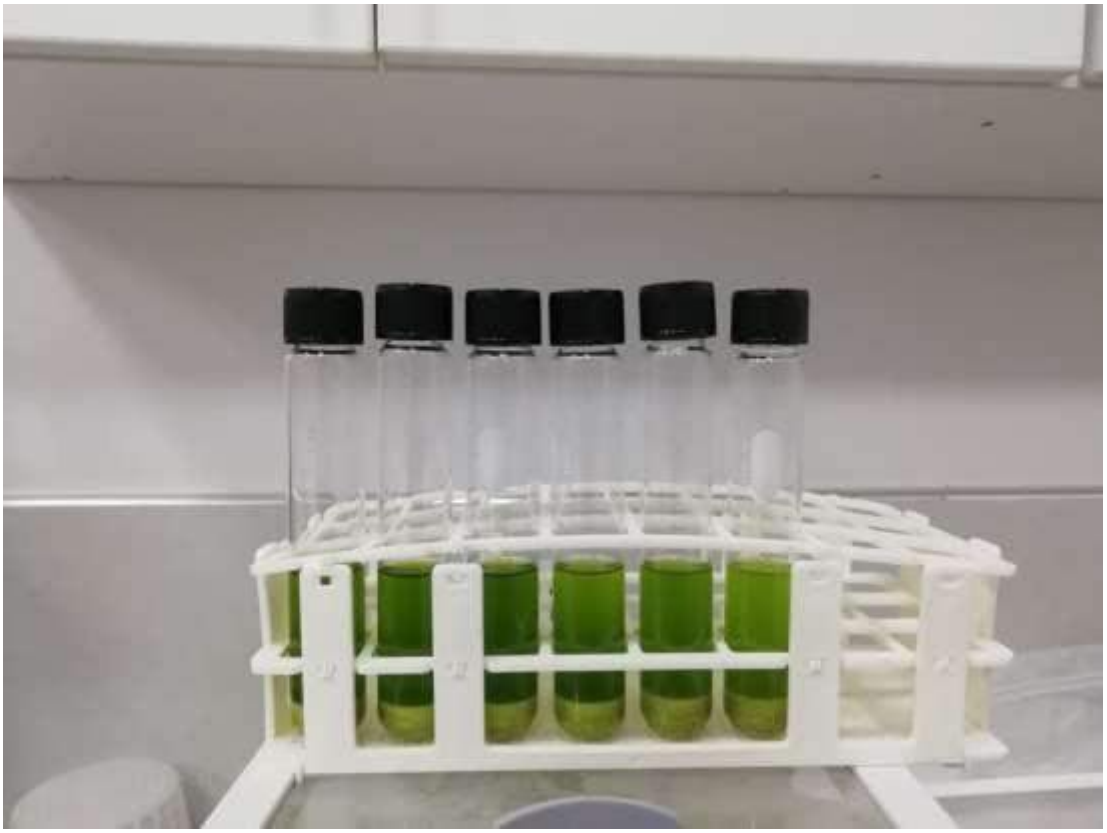

Figura 09.

Asistencia en la cuantificación de compuestos fenólicos y capacidad antioxidante considerando los valores de absorvancias obtenidos.

Figura 10.

Ensayos microbiologicos respecto a inhibición in vitro de los extractos obtenidos procedentes de las difernetes muestras en estudio.

Figura 11

Planes de trabajos de investigación desarrollados bajo el acompañamiento y asistencia en el marco del desarrollo de este plan de trabajo RSU.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

CONTENIDO FENÓLICO TOTAL DE HOJAS DE *(Azadirachta indica)*: EFECTO DE LA TEMPERATURA DE SECADO Y LA EXTRACCIÓN ASISTIDA POR ULTRASONIDOS

AUTORES:

Muñoz More, Henry Daniel
Nole Jaramillo, Juliana Maricielo

Asesor: Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza
Coasesor: Dr. Heber Peleg Cornelio Santiago

Registro:

SULLANA – PERÚ
2023

Referncias bibliográficas

Cornelio-Santiago, H. P., Mazalli, M. R., Rodrigues, C. E. C., & de Oliveira, A. L. (2019). Extraction of Brazil nut kernel oil using green solvents: Effects of the process variables in the oil yield and composition. *Journal of Food Process Engineering*, *42*(7), e13271. https://doi.org/10.1111/jfpe.13271

Ekow Biney, E., Nokoom, M., Kweku Darkwah, W., & Buer Puplampu, J. (2020). High-Performance Liquid Chromatography Analysis and Antioxidant Activities of Extract of Azadirachta indica (Neem) Leaves. *Pharmacognosy Research*, *10*(October), 24–30. https://doi.org/10.4103/pr.pr

Geetha, R., Raju, M. V, Bhavanee, G. P., & Selvakumar, P. (2022). *A Review on Medicinal Activity and Its Health Impact of Azadirachta Indica (Neem)*. *21*(12), 188–200.

Giacometti, J., Žauhar, G., & Žuvić, M. (2018). Optimization of ultrasonic-assisted extraction of major phenolic compounds from olive leaves (Olea europaea L.) using response surface methodology. *Foods*, *7*(9), 1–14. https://doi.org/10.3390/foods7090149

Kumar, R., Sharma, S., & Devi, L. (2018). Investigation of Total Phenolic, Flavonoid Contents and Antioxidant Activity from Extracts of Azadirachta indica of Bundelkhand Region. *International Journal of Life-Sciences Scientific Research*, *4*(4), 1925–1933. https://doi.org/10.21276/ijlssr.2018.4.4.10

Saavedra, J., Córdova, A., Navarro, R., Díaz-Calderón, P., Fuentealba, C., Astudillo-Castro, C., Toledo, L., Enrione, J., & Galvez, L. (2017). Industrial avocado waste: Functional compounds preservation by convective drying process. *Journal of Food Engineering*, *198*, 81–90. https://doi.org/10.1016/j.jfoodeng.2016.11.018

Safdar, M. N., Kausar, T., & Nadeem, M. (2017). Comparison of Ultrasound and Maceration Techniques for the Extraction of Polyphenols from the Mango Peel. *Journal of Food Processing and Preservation*, *41*(4). https://doi.org/10.1111/jfpp.13028

Shi, J., Gong, J., Liu, J., Wu, X., & Zhang, Y. (2009). Antioxidant capacity of extract from edible flowers of Prunus mume in China and its active components. *Lwt*, *42*(2), 477–482. https://doi.org/10.1016/j.lwt.2008.09.008

Ulloa, J. A., Rosas Ulloa, P., Carmen, J., Ramírez, R., Estela, B., & Rangel, U. (2014). Ultrasonido: aplicaciones en el campo de los alimentos. *Revista Fuente Nueva Época Año*, *4*(14), 2013.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

“Efecto de la extracción asistida por ultrasonidos y la temperatura de secado sobre el contenido fenólico total de clasdodios de nopal (*Opuntia ficus-indica*)”

Autores:

Ariana Metís Isla Cárdenas
Brayand Yean Pierre Juárez Crisanto

Asesor: Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza

Coasesor: Dr. Heber Peleg Cornelio Santiago

Registro:

SULLANA – PERÚ

2023

Referencias Bibliográficas

Albero, B., Tadeo, J. L., & Pérez, R. A. (2019). Ultrasound-assisted extraction of organic contaminants. *TrAC - Trends in Analytical Chemistry*, *118*, 739–750. https://doi.org/10.1016/j.trac.2019.07.007

Cornelio-Santiago, H. P., Mazalli, M. R., Rodrigues, C. E. C., & de Oliveira, A. L. (2019). Extraction of Brazil nut kernel oil using green solvents: Effects of the process variables in the oil yield and composition. *Journal of Food Process Engineering*, *42*(7), 1–11. https://doi.org/10.1111/jfpe.13271

Ghafoor, K., Al Juhaimi, F., Özcan, M. M., Uslu, N., Babiker, E. E., & Mohamed Ahmed, I. A. (2020). Total phenolics, total carotenoids, individual phenolics and antioxidant activity of ginger (Zingiber officinale) rhizome as affected by drying methods. *Lwt*, *126*(March). https://doi.org/10.1016/j.lwt.2020.109354

Giacometti, J., Žauhar, G., & Žuvić, M. (2018). Optimization of ultrasonic-assisted extraction of major phenolic compounds from olive leaves (Olea europaea L.) using response surface methodology. *Foods*, *7*(9), 1–14. https://doi.org/10.3390/foods7090149

Goldsmith, C. D., Vuong, Q. V., Stathopoulos, C. E., Roach, P. D., & Scarlett, C. J. (2018). Ultrasound increases the aqueous extraction of phenolic compounds with high antioxidant activity from olive pomace. *Lwt*, *89*(October 2017), 284–290. https://doi.org/10.1016/j.lwt.2017.10.065

Mahdeb, A., Adjeroud-Abdellatif, N., Mazari, A., Portillo, L., Abdelouhab, K. A., Maamer, D. A., & Madani, K. (2021). Identification of some opuntia spp. From two algerian regions and ultrasound assisted extraction of their phenolic compounds. *Journal of the Professional Association for Cactus Development*, *23*, 94–121. https://doi.org/10.56890/jpacd.v23i.320

Ressaissi, A., Attia, N., Pacheco, R., Falé, P. L., & Serralheiro, M. L. M. (2020). Cholesterol transporter proteins in HepG2 cells can be modulated by phenolic compounds present in Opuntia ficus-indica aqueous solutions. *Journal of Functional Foods*, *64*(November 2019), 103674. https://doi.org/10.1016/j.jff.2019.103674

Rodríguez-Solana, R., Pereira-Caro, G., & Moreno-Rojas, J. M. (2022). Special Issue: Phenolic Profiling and Antioxidant Capacity in Agrifood Products. *Processes*, *10*(10), 3–7. https://doi.org/10.3390/pr10101950

Salehi, E., Emam-Djomeh, Z., Askari, G., & Fathi, M. (2019). Opuntia ficus indica fruit gum: Extraction, characterization, antioxidant activity and functional properties. *Carbohydrate Polymers*, *206*(August 2018), 565–572. https://doi.org/10.1016/j.carbpol.2018.11.035

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

TÍTULO: "Evaluar el efecto del secado en el contenido de fenólicos totales y capacidad antioxidante de cáscara de pitahaya (*Hylocereus guatemalensis*)"

Autores: Jorge David Reyes Diaz
Katerin del Carmen Castillo Zapata

Asesor(a): Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza
Coasesor(a): Dr. Heber Peleg Cornelio Santiago

Registro: PY-EPIIA-060

Sullana – Perú

2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FACULTAD DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 128-2022-UNF-VPAC/FIIAB

Sullana, 13 de mayo de 2022.

VISTOS:

Informe N° 148-2022-JUI-FIIA-UNF, de fecha 11 de mayo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, mediante Informe N° 148-2022-JUI-FIIA-UNF, de fecha 11 de mayo del 2022, la Jefa (e) de Unidad de Investigación de FIIA-UNF, MSc. Ing. Karina Silvana Gutiérrez Valverde, una vez revisado la documentación presentado por la egresada y al corroborar que estos se encuentran de acuerdo a la normativa vigente y dar su opinión favorable, solicita el acto resolutivo de designación de asesor de Trabajo de Investigación **"Evaluar el efecto del secado en el contenido de fenólicos totales y capacidad antioxidante de la cáscara de pitahaya *(Hylocereus guatemalensis)*"**, registrado con TI- EPIIA-060 y presentado por los egresados Katerin Del Carmen Castillo Zapata y Jorge David Reyes Díaz, para obtener el grado de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, con asesoría del Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza y como coasesor al Dr. Heber Peleg Cornelio Santiago;

Estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Frontera;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como **ASESOR** al **Dr. LUIS ALFREDO ESPINOZA ESPINOZA y como coasesor al Dr. HEBER PELEG CORNELIO SANTIAGO**, quienes asumen la tarea de orientar y supervisar en la elaboración del proyecto, ejecución, redacción del informe y sustentación del trabajo de investigación denominado **"EVALUAR EL EFECTO DEL SECADO EN EL CONTENIDO DE FENÓLICOS TOTALES Y CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DE LA CÁSCARA DE PITAHAYA *(Hylocereus guatemalensis)*"**; asignada con código de registro PY-EPIIA-060, con fecha límite de entrega hasta 6 meses de emitida la resolución de aprobación, y presentado por los egresados **KATERIN DEL CARMEN CASTILLO ZAPATA** y **JORGE DAVID REYES DÍAZ**;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y fines correspondientes.

Figura 12

Poyectos de tesis desarrollados bajo el acompañamiento y asistencia en el marco del desarrollo de este plan de trabajo RSU.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias

PROYECTO DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERIO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

TÍTULO: Efecto de las condiciones de extracción en el potencial antioxidante de los extractos de cáscara de banano (*Musa Cavendish*)

Autor: Karen Romero Saavedra

Asesor: Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza

Registro:……

Sullana – Perú

2022

Referencias bibliográficas.

Adetuyi, B. O., Ogundipe, A. E., Ogunlana, O. O., Egbuna, C., Estella, O. U., Mishra, A. P., Akram, M., & Achar, R. R. (2022). *Banana Peel as a Source of Nutraceuticals BT – Food and Agricultural Byproducts as Important Source of Valuable Nutraceuticals* (C. Egbuna, B. Sawicka, & J. Khan (eds.); pp. 243–250). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-98760-2_17

Aimi Azira, S., Wan Zunairah, W. I., Nor Afizah, M., Nor-Khaizura, M. A. R., Radhiah, S., Ismail Fitry, M. R., & Nur Hanani, Z. A. (2021). Prevention of browning reaction in banana jam during storage by physical and chemical treatments. *Food Research*, *5*(5), 55–62. https://doi.org/10.26656/fr.2017.5(5).046

Cornelio-Santiago, H. P., Mazalli, M. R., Rodrigues, C. E. C., & de Oliveira, A. L. (2019). Extraction of Brazil nut kernel oil using green solvents: Effects of the process variables in the oil yield and composition. *Journal of Food Process Engineering*, *42*(7), 1–11. https://doi.org/10.1111/jfpe.13271

Fidelis, M., de Oliveira, S. M., Sousa Santos, J., Bragueto Escher, G., Silva Rocha, R., Gomes Cruz, A., Araújo Vieira do Carmo, M., Azevedo, L., Kaneshima, T., Oh, W. Y., Shahidi, F., & Granato, D. (2020). From byproduct to a functional ingredient: Camu-camu (Myrciaria dubia) seed extract as an antioxidant agent in a yogurt model. *Journal of Dairy Science*, *103*(2), 1131–1140. https://doi.org/10.3168/jds.2019-17173

Fidelis, M., do Carmo, M. A. V., da Cruz, T. M., Azevedo, L., Myoda, T., Miranda Furtado, M., Boscacci Marques, M., Sant'Ana, A. S., Inês Genovese, M., Young Oh, W., Wen, M., Shahidi, F., Zhang, L., Franchin, M., de Alencar, S. M., Luiz Rosalen, P., & Granato, D. (2020). Camu-camu seed (Myrciaria dubia) – From side stream to an antioxidant, antihyperglycemic, antiproliferative, antimicrobial, antihemolytic, anti-inflammatory, and antihypertensive ingredient. *Food Chemistry*, *310*(May 2019), 125909. https://doi.org/10.1016/j.foodchem.2019.125909

Freire, E. (2020). *Evaluación del potencial antioxidante de extractos metanólicos a partir de la cáscara y pulpa de capulí (Prunus serotina var. Salicifolia)* proveniente de la ciudad de Ambato. Universidad Agraria del Ecuador.

González-Centeno, M. R., Comas-Serra, F., Femenia, A., Rosselló, C., & Simal, S. (2015). Effect of power ultrasound application on aqueous extraction of phenolic compounds and antioxidant capacity from grape pomace (Vitis vinifera L.): Experimental kinetics and modeling. *Ultrasonics Sonochemistry*, *22*, 506–514. https://doi.org/10.1016/j.ultsonch.2014.05.027

González-Montelongo, R., Gloria Lobo, M., & González, M. (2010). Antioxidant activity in banana peel extracts: Testing extraction conditions and related bioactive compounds. *Food Chemistry*, *119*(3), 1030–1039. https://doi.org/10.1016/j.foodchem.2009.08.012

González-Montelongo, R., Lobo, M. G., & González, M. (2010). The effect of extraction temperature, time and number of steps on the antioxidant capacity of methanolic banana peel extracts. *Separation and Purification Technology*, *71*(3), 347–355. https://doi.org/10.1016/j.seppur.2009.12.022

Hernandez-Sampieri, R. (2014). Metodologia de la Investigación. . Mexico: McGRAWHILL / Interamericanas Editores, S.A. .

Juarez Ojeda, C. E. (2022). *Harina de banano (Cavendish) : Efecto del secado convectivo en los compuestos fenólicos y la capacidad antioxidante*. Universidad Nacional de Frontera.

Mohd Zaini, H., Roslan, J., Saallah, S., Munsu, E., Sulaiman, N. S., & Pindi, W. (2022). Banana peels as a bioactive ingredient and its potential application in the food industry. *Journal of Functional Foods*, *92*(December 2021). https://doi.org/10.1016/j.jff.2022.105054

Ramírez Imán, C. Y. M. (2019). *Elaboración y caracterización de harina de banano orgánico (Musa acuminata variedad Cavendish Valery) de descarte usando la pulpa y cáscara bajo la Norma Técnica Colombiana 2799: Harina de plátano Morropón-Piura 2018- 2019*. Universidad César Vallejo.

Saifullah, M., McCullum, R., McCluskey, A., & Vuong, Q. (2020). Comparison of conventional extraction technique with ultrasound assisted extraction on recovery of phenolic compounds from lemon scented tea tree (Leptospermum petersonii) leaves. *Heliyon*, *6*(4). https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2020.e03666

Salih, Z. A., Siddeeg, A., TATaha, R., Bushra, M., Ammar, A.-F., & Ali, A. O. (2017). Physicochemical and Functional Properties of Pulp and Peel Flour of Dried Green and Ripe Banana (Cavendish). *International Journal of Research in Agricultural Sciences*, *4*(6), 2–7.

Segura-badilla, O., Kammar-garcía, A., & Mosso-v, J. (2022). Potential use of banana peel (Musa cavendish) as ingredient for pasta and bakery products. *Heliyon*, *8*(October). https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2022.e11044

Sharayei, P., Azarpazhooh, E., Zomorodi, S., & Ramaswamy, H. S. (2019). Ultrasound assisted extraction of bioactive compounds from pomegranate (Punica granatum L.) peel. *Lwt*, *101*(November 2018), 342–350. https://doi.org/10.1016/j.lwt.2018.11.031

Tian, X., Liu, Y., Feng, X., Khaskheli, A. A., Xiang, Y., & Huang, W. (2018). The effects of alcohol fermentation on the extraction of antioxidant compounds and flavonoids of pomelo peel. *LWT – Food Science and Technology*, *89*, 763–769. https://doi.org/10.1016/j.lwt.2017.11.049

Vu, H. T., Scarlett, C. J., & Vuong, Q. v. (2018). Phenolic compounds within banana peel and their potential uses: A review. In *Journal of Functional Foods* (Vol. 40, pp. 238–

248). Elsevier Ltd. https://doi.org/10.1016/j.jff.2017.11.006

Yao, L., Fan, L., & Duan, Z. (2020). Effect of different pretreatments followed by hot-air and far-infrared drying on the bioactive compounds, physicochemical property and microstructure of mango slices. *Food Chemistry*, *305*(August 2019), 125477. https://doi.org/10.1016/j.foodchem.2019.125477

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias

PROYECTO DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Influencia de la temperatura y tratamiento por ultrasonido en la conservación de fitoquímicos de la harina de mango ciruelo *Spondias dulcis Parkinson*

Autor:
Bach. Jared Alvarado Abad

Asesor:
Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza

Sullana – Perú
2022

Referencias bibliográficas

Bauer, T., Kim, J., Baldeo, I., (1993). *A Preliminary Study on the Golden Apple (Spondias dulcis) Production and Marketing in Grenada.* IICA Miscellaneous Publication Series, A2/GD-93-001, ISSN-0534-5391, Port of Spain, Trinidad, Tobago. https://repositorio.iica.int/handle/11324/13029

Cárcel, JA, Castillo, D., Simal, S., & Mulet, A. (2018). Influence of temperature and ultrasound on drying kinetics and antioxidant properties of red. *Drying Technology*, 1–8. https://doi.org/10.1080/07373937.2018.1473417

Daulmerie, S. (1994). *Investigations on Golden apple (Spondias 32ytherea) Production with Particular Reference to Post-Harvest Technology and Processing*. Miscellaneous Publications Series, Port of Spain, Trinida & Tabago. https://repositorio.iica.int/handle/11324/13289

Do Nascimento, E. M. G. C., Mulet, A., Ascheri, J. L. R., de Carvalho, C. W. P., & Cárcel, J. A. (2016). Effects of high-intensity ultrasound on drying kinetics and antioxidant properties of passion fruit peel. Journal of Food Engineering, 170, 108–118. https://doi.org/10.1016/j.jfoodeng.2015.09.015

Ee, CT., Hii, CL., Hii, Ong, SP., Law, CL., Julkifle, A., Tan KW & Tan CH. (2019). Convective air drying of Spondias Dulcis and product quality. *International Journal of Food Engineering, 15*, (3-4) 2018-0228. https://doi.org/10.1515/ijfe-2018-0228

Ee, CT. (2021). Drying kinetics and quality of dried kedondong fruits undergoing hybrid drying processes. *Universidad de Nottingham.*

Fa'Anunu, HO. (2009). *Final Report on the Application for Market Access of Polynesian Plum (Spondias dulcis) from Fiji, Vanuatu, Samoa, Cook Islands and Tonga to New Zealand*. Food and agriculture organization of the united nations. http://www.fao.org/3/an435e/an435e.pdf

Hayati, I., Hartana, A., & Djuita, N. R. (2019). Modeling climatic suitable areas for kedondong (Spondias dulcis) cultivation in central part of Sumatra, Indonesia. *Biodiversitas*, *20* (12), 3608-3618. doi.org/10.13057/biodiv/d201220

İzli, G. y Yildiz, G. (2021). Evaluation of high intensity ultrasound pre-treatment effects on the physical properties and bioactive compounds of convective dried quince samples. *International Journal of Fruit Science. 21*(1), 645–656. https://doi.org/10.1080/15538362.2021.1918604

Kroehnke, J., Szadzińska, J., Radziejewska-Kubzdela, E., Biegańska-Marecik, R., Musielak, G., & Mierzwa, D. (2021). Osmotic dehydration and convective drying of kiwifruit (Actinidia deliciosa) – The influence of ultrasound on process kinetics and product quality. *Ultrasonics Sonochemistry*, 71, 105377. https://doi.org/10.1016/j.ultsonch.2020.105377

Koubala, B. B., Kansci, G., & Ralet, M.-C. (2018). Ambarella— Spondias 32ytherea. Exotic Fruits, 15–22. https://doi.org/10.1016/B978-0-12-803138-4.00005-8

M. Yussif, N. (2019). Vitamin C. http://dx.doi.org/10.5772/intechopen.81783

Mohammed, M., & Wickham, LD. (1997). Occurrence of chilling injury in Golden apple (Spondias dulcis Sonn) fruits. *Journal of Food Quality, 20* (2), 91-104. https://doi.org/10.1111/j.1745-4557.1997.tb00455.x

Önal, B., Adiletta, G., Di Matteo, M., Russo, P., Ramos, IN, & Silva, CL (2021). Pretratamientos de microondas y ultrasonido para el secado de la pera "Rocha": Impacto en parámetros fitoquímicos, cambios de color y cinética de secado. *Alimentos, 10* (4), 853. https://doi.org/10.3390/foods10040853

Önal, B., Adiletta, G., Crescitelli, A., Matteo, M. D., & Russo, P. (2019). Optimization of hot air drying temperature combined with pre-treatment to improve physico-chemical and nutritional quality of "Annurca" Apple. *Food and Bioproducts Processing. 115*, 87-99. https://doi.org/10.1016/j.fbp.2019.03.002

Popenoe, W. (1920). *Manual of Tropical and Subtropical Fruits*. Macmillan, New York. https://doi.org/10.5962/bhl.title.29074

Ruiz Flores, L. A. (2022). Harina de mango (Mangifera indica): Efecto del secado convencional sobre el contenido de compuestos bioactivos. *Universidad Nacional de Frontera.* http://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/172

Vermerris, W. y Nicholson, R. (2007). Phenolic Compound Biochemistry. Springer Science & Business Media.

Wu, J., Zhang, L. y Fan, K. (2022). Recent advances in ultrasonic coupled drying to improve the quality of fruits and vegetables: a review. *International journal of food science and technology, 57* (9), 5722-5731. https://doi.org/10.1111/ijfs.15935

0588

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias

Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias

PROYECTO DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERIO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

TÍTULO: "Aplicación de ultrasonido en la palta fresca: efecto en la carga microbiana y la calidad de la fruta fresca"

Autor: Renato Gustavo Silva Chiroque

Asesor: Dr. Luis Espinoza Espinoza

Coasesor: Dr. Heber Peleg Cornelio Santiago

Registro:

SULLANA – PERÚ

2022

Referencias Bibliográficas

Amiri, A., Ramezanian, A., Mortazavi, S. M. H., & Hosseini, S. M. H. (2021). Ultrasonic potential in maintaining the quality and reducing the microbial load of minimally processed pomegranate. *Ultrasonics Sonochemistry*, *70*(June 2020), 105302. https://doi.org/10.1016/j.ultsonch.2020.105302

Bansal, V., Prasad, P., Mehta, D., & Siddiqui, M. W. (2018). Ultrasound Techniques in Postharvest Disinfection of Fruits and Vegetables. In *Postharvest Disinfection of Fruits and Vegetables*. Elsevier Inc. https://doi.org/10.1016/b978-0-12-812698-1.00008-x

Bilek, S. E., & Turantaş, F. (2013). Decontamination efficiency of high power ultrasound in the fruit and vegetable industry, a review. *International Journal of Food Microbiology*, *166*(1), 155–162. https://doi.org/10.1016/j.ijfoodmicro.2013.06.028

Birmpa, A., Vasiliki, S., & Vantarakis, A. (2013). *International Journal of Food Microbiology Ultraviolet light and Ultrasound as non-thermal treatments for the inactivation of microorganisms in fresh ready-to-eat foods*. *167*, 96–102. https://doi.org/10.1016/j.ijfoodmicro.2013.06.005

Cao, S., Hu, Z., Pang, B., Wang, H., Xie, H., & Wu, F. (2010). Effect of ultrasound treatment on fruit decay and quality maintenance in strawberry after harvest. *Food Control*, *21*(4), 529–532. https://doi.org/10.1016/j.foodcont.2009.08.002

De Corato, U. (2019). Improving the shelf-life and quality of fresh and minimally-processed fruits and vegetables for a modern food industry: A comprehensive critical review from the traditional technologies into the most promising advancements. *Critical Reviews in Food Science and Nutrition*, *60*(6), 940–975. https://doi.org/10.1080/10408398.2018.1553025

Deng, L. Z., Mujumdar, A. S., Pan, Z., Vidyarthi, S. K., Xu, J., Zielinska, M., & Xiao, H. W. (2019). Emerging chemical and physical disinfection technologies of fruits and vegetables: a comprehensive review. *Critical Reviews in Food Science and Nutrition*, *60*(15), 2481–2508. https://doi.org/10.1080/10408398.2019.1649633

Ding, T., Ge, Z., Shi, J., Xu, Y., Jones, C. L., & Liu, D. (2015). LWT - Food Science and Technology Impact of slightly acidic electrolyzed water (SAEW) and ultrasound on microbial loads and quality of fresh fruits *. *LWT - Food Science and Technology*, *60*(2), 1195–1199. https://doi.org/10.1016/j.lwt.2014.09.012

Gani, A., Baba, W. N., Ahmad, M., Shah, U., & Khan, A. A. (2015). Effect of ultrasound treatment on physico-chemical, nutraceutical and microbial quality of strawberry. *LWT - Food Science and Technology*. https://doi.org/10.1016/j.lwt.2015.10.067

Pinheiro, J., Alegria, C., Abreu, M., Gonçalves, E. M., & Silva, C. L. M. (2015). Influence of postharvest ultrasounds treatments on tomato (Solanum lycopersicum, cv. Zinac) quality and microbial load during storage. *Ultrasonics Sonochemistry*, *27*, 552–559. https://doi.org/10.1016/j.ultsonch.2015.04.009

São José, J. F. B. de, Andrade, N. J. de, Ramos, A. M., Vanetti, M. C. D., Stringheta, P. C., & Chaves, J. B. P. (2014). Decontamination by ultrasound application in fresh fruits and vegetables. *Food Control*, *45*, 36–50. https://doi.org/10.1016/j.foodcont.2014.04.015

São José, J. F. B., & Dantas, C. M. vanetti. (2015). Application of ultrasound and chemical sanitizers to watercress , parsley and strawberry : Microbiological and physicochemical quality. *LWT - Food Science and Technology*, *63*, 946–952. https://doi.org/10.1016/j.lwt.2015.04.029

Wang, W., Zou, M., Jiang, P., Hu, W., Li, J., Zhi, Z., Chen, J., Li, S., Ding, T., Ye, X., & Liu, D. (2015). *Effects of Ultrasound on Spoilage Microorganisms , Quality , and Antioxidant Capacity of Postharvest Cherry Tomatoes*. *80*(10), 2117–2126. https://doi.org/10.1111/1750-3841.12955

Xu, B., Azam, S. M. R., Feng, M., Wu, B., Yan, W., Zhou, C., & Ma, H. (2021). Application of multi-frequency power ultrasound in selected food processing using large-scale reactors: A review. *Ultrasonics Sonochemistry*, *81*, 105855. https://doi.org/10.1016/j.ultsonch.2021.105855

Yang, Z., Cao, S., Cai, Y., & Zheng, Y. (2011). Combination of salicylic acid and ultrasound to control postharvest blue mold caused by Penicillium expansum in peach fruit. *Innovative Food Science and Emerging Technologies*, *12*(3), 310–314. https://doi.org/10.1016/j.ifset.2011.04.010

Figura 13

Lista de participantes.

DATOS GENERALES

Número de horas:	448 horas académicas.
Resolución de aprobación:	Resolución de Comisión Organizadora N° 346-2022-UNF/CO
Nombre del Plan de Trabajo de RSU:	Orientando a la comunidad estudiantil sobre el uso de técnicas de conservación, extracción, determinación de compuestos bioactivos y análisis microbiológico a fin de incentivar el interés por la investigación.
Fechas:	**Fecha de inicio:** 01/08/2022 **Termino:** 01/01/2022

FORMATO PARA IMPORTAR ORGANIZADORES

OBLIGATORIO			OPCIONAL	
DNI	**Numero**	**Participación**	**Apellidos y Nombres**	**Email**
80549617	946900161	ORGANIZADOR	ESPINOZA ESPINOZA LUIS ALFREDO	lespinoza@unf.edu.pe
45016345	972876295	ORGANIZADOR	VEGA PORTALATINO EDWIN JORGE	evega@unf.edu.pe
76435127	991091622	ORGANIZADOR	ARANA TORRES NANCY MARIBEL	2015103005@unf.edu.pe
74592419	992934093	ORGANIZADOR	RUIZ FLORES LUIS ALBERTO	2016103062@unf.edu.pe
48822411	995469592	ORGANIZADOR	TIRADO KULIEVA VICENTE AMIRPASHA	2017103066@unf.edu.pe
74915215	973080963	ORGANIZADOR	VALDIVIEZO MARCELO JAIME	2015103074@unf.edu.pe

FORMATO PARA IMPORTAR PONENTES

OBLIGATORIO			OPCIONAL	
DNI	Numero	Participación	Apellidos y Nombres	Email
80549617	946900161	PONENTE	ESPINOZA ESPINOZA LUIS ALFREDO	lespinoza@unf.edu.pe
45016345	972876295	PONENTE	VEGA PORTALATINO EDWIN JORGE	evega@unf.edu.pe
42521919	960637038	PONENTE	MORENO QUISPE LUZ ARELIZ	lmoreno@unf.edu.pe
42892952	914932475	PONENTE	CORNELIO SANTIAGO HEBER PELEG	heber.cornelio@unat.edu.pe
41927434	950607016	PONENTE	ESPINOZA DELGADO MILAGROS DEL PILAR	mpespinoza@unf.edu.pe
01234981	951555505	PONENTE	PAUCAR FLORES LUIS ÁNGEL	lpaucar@unf.edu.pe
76435127	991091622	PONENTE	ARANA TORRES NANCY MARIBEL	2015103005@unf.edu.pe
74592419	992934093	PONENTE	RUIZ FLORES LUIS ALBERTO	2016103062@unf.edu.pe
48822411	995469592	PONENTE	TIRADO KULIEVA VICENTE AMIRPASHA	2017103066@unf.edu.pe
74915215	973080963	PONENTE	VALDIVIEZO MARCELO JAIME	2015103074@unf.edu.pe

FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

OBLIGATORIO			OPCIONAL	
DNI	Numero	Participación	Apellidos y Nombres	Email
80549617	946900161	PARTICIPANTE	ESPINOZA ESPINOZA LUIS ALFREDO	lespinoza@unf.edu.pe
45016345	972876295	PARTICIPANTE	VEGA PORTALATINO EDWIN JORGE	evega@unf.edu.pe
42521919	960637038	PARTICIPANTE	MORENO QUISPE LUZ ARELIZ	lmoreno@unf.edu.pe
42892952	914932475	PARTICIPANTE	CORNELIO SANTIAGO HEBER PELEG	heber.cornelio@unat.edu.pe
76435127	991091622	PARTICIPANTE	ARANA TORRES NANCY MARIBEL	2015103005@unf.edu.pe
74592419	992934093	PARTICIPANTE	RUIZ FLORES LUIS ALBERTO	2016103062@unf.edu.pe
48822411	995469592	PARTICIPANTE	TIRADO KULIEVA VICENTE AMIRPASHA	2017103066@unf.edu.pe
74915215	973080963	PARTICIPANTE	VALDIVIEZO MARCELO JAIME	2015103074@unf.edu.pe
75171743	953287503	PARTICIPANTE	CELI PURIZACA NALLELY MARICIELO	2019103018@unf.edu.pe
72365843	945557379	PARTICIPANTE	MUÑOZ MORE HERNY DANIEL	2019103036@unf.edu.pe
41927434	950607016	PARTICIPANTE	ESPINOZA DELGADO MILAGROS DEL PILAR	mpespinoza@unf.edu.pe
01234981	951555505	PARTICIPANTE	PAUCAR FLORES LUIS ÁNGEL	lpaucar@unf.edu.pe
75567957	923682373	PARTICIPANTE	ARCELA CASTRO LISET MILAGROS	2019103007@unf.edu.pe
75086685	936414425	PARTICIPANTE	NOLE JARAMILLO JULIANA MARICIELO	2019103040@unf.edu.pe
75757151	900619961	PARTICIPANTE	CASTILLO SOCOLA BETSABE ABIGAIL	2019103017@unf.edu.pe
71373852	933858131	PARTICIPANTE	MAURICIO SANDOVAL ENRIQUE ALONSO	2014203028@unf.edu.pe
43347132	937007679	PARTICIPANTE	ADRIANZÉN SAAVEDRA ANA BELÉN DEL ROSARIO	abederosa@gmail.com
71496698	985172015	PARTICIPANTE	ALVARADO MEDINA ROCÍO DEL CARMEN	2019103005@unf.edu.pe
46395098	945940717	PARTICIPANTE	ALVARADO ABAD JARED	2015203005@unfs.edu.pe
76413687	927137761	PARTICIPANTE	CASTILLO ZAPATA KATERIN DEL CARMEN	2015103013@unf.edu.pe
44783587	969476414	PARTICIPANTE	REYES DÍAZ JORGE DAVID	2015103059@unf.edu.pe
73865064	910106783	PARTICIPANTE	ROMERO SAAVEDRA KAREN JAZMÍN	2016103059@unf.edu.pe
75086685	930204604	PARTICIPANTE	JUÁREZ CRISANTO BRAYAND YEAN PIERRE	2015103038@unf.edu.pe
76236145	918748687	PARTICIPANTE	ISLA CÁRDENAS ARIANA METÍS	2015103035@unf.edu.pe
75522279	936934247	PARTICIPANTE	SILVA CHIROQUE RENATO GUSTAVO	2016203035@unf.edu.pe

Figura 14.

Resultados de encuesta de satisfacción (https://docs.google.com/forms/d/1CJOjw92XYnXC6yxFQohSfsj_VWIQDHPsDpiH-7mD8UY/edit#responses)

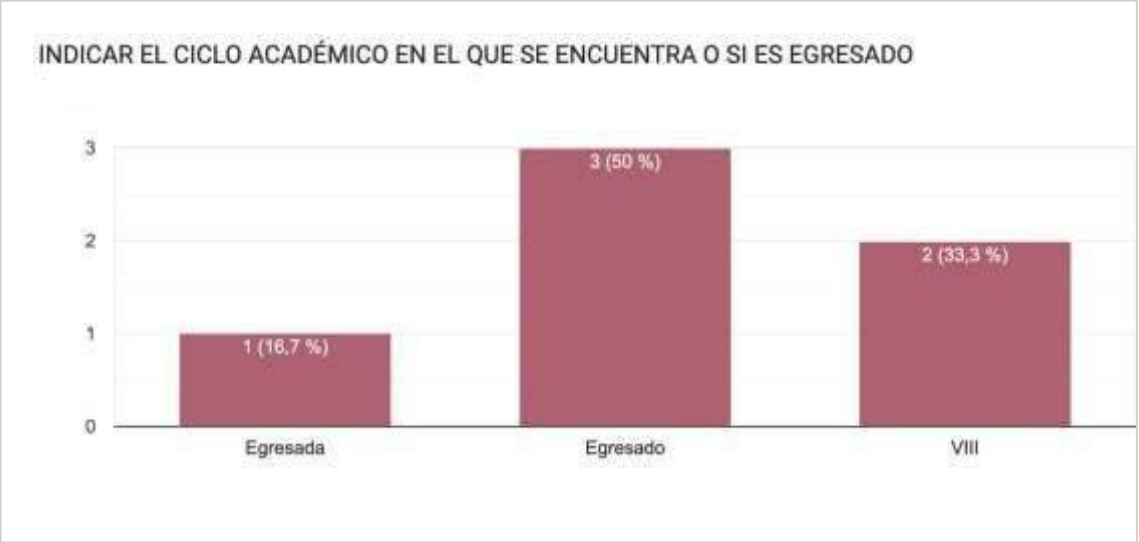

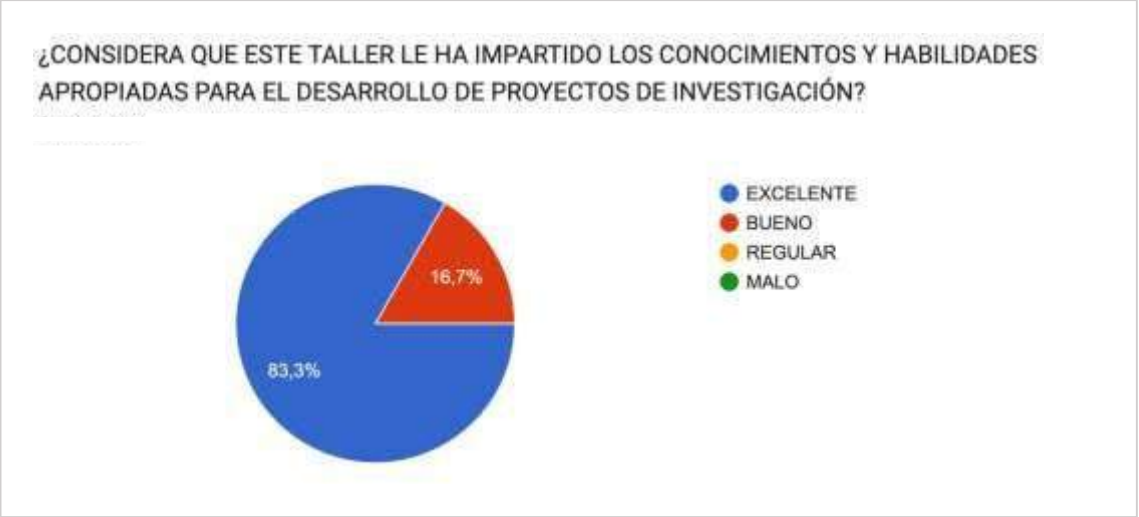

¿LOS EXPOSITORES CUMPLIERON CON LOS TEMAS Y PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE PLANTEADOS?

¿CÓMO CALIFICA LA DINÁMICA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DESARROLLADA POR LOS EXPOSITORES EN LAS SESIONES VIRTUALES Y/O PRESENCIALES?

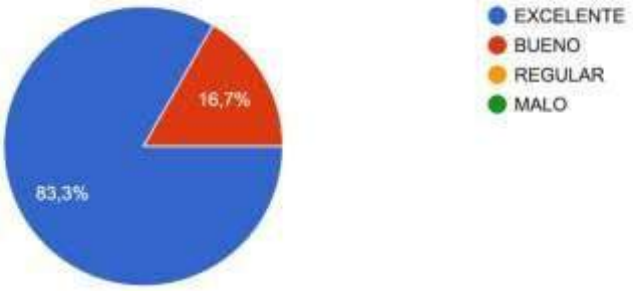

¿RECOMENDARIA USTED ESTE TIPO DE PLAN RSU?

POR FAVOR, INDIQUE COMENTARIOS QUE APORTEN SIGNIFICATIVAMENTE AL PRESENTE PLAN RSU

Que sigan constantemente realizando más proyectos así, es decir en beneficio de la investigación.
Enseñanza-Aprendizaje
Buenas Iniciativa por parte de los Egresados de la UNF
-
Exelente
Agradecida con el plan RSU porque pude desarrollar satisfactoriamente mi proyecto de bachiller

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano vuestra pronta atención, firmamos en conformidad de la presentación del informe final.

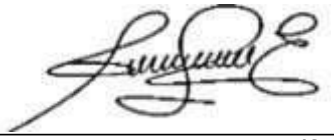

Dr. Espinoza Espinoza Luis Alfredo

MSc. Vega Portalatino Edwin Jorge

Arana Torres Nancy Maribel

Ruiz Flores Luis Alberto

Tirado Kulieva Vicente Amirpasha

Valdiviezo Marcelo Jaime

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 053-2023-UNF/CO

Sullana, 24 de febrero de 2023.

VISTOS:

El Oficio N° 028-2023-UNF-VPAC/DECPS de fecha 17 de febrero de 2023; el Oficio N° 0094-2023-UNF-VPAC de fecha 17 de febrero de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 23 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 268-2020-UNF/CO, de fecha 07 de diciembre de 2020, se aprobó la actualización del Reglamento para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el numeral 8.5. de la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, establece que: "(…) Coordinación de Facultad, remite el informe final a la DECPS, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, para posteriormente derivarlo a Vicepresidencia Académica y está a Presidencia, solicitando la aprobación para la certificación correspondiente y resolución de finalización del Plan de Trabajo de RSU. La resolución y certificación para docentes responsables de los planes de trabajo de RSU, se realizará después de haber concluido el plan en mención y aprobado el informe final".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 584-2022-UNF/CO, de fecha 22 de noviembre de 2022, se aprobó el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Incentivo del Turismo en I.E. 15285 – C "María Auxiliadora" – Sullana, propuesto por los docentes Dr. José Pablo Mendizábal Cotos, Mg. Diana Angélica Ruiz Yenque y Dra. Priscila Estelita Lujan Vera de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio N° 028-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 17 de febrero de 2023, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Incentivo del Turismo en I.E. 15285 – C María Auxiliadora – Sullana", plan de trabajo aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 584-2022-UNF/CO, de fecha 22 de noviembre de 2022; asimismo el informe mencionado líneas arriba ha sido visado por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. Por lo que, solicita la aprobación del informe final del Plan de Trabajo de RSU y posteriormente disponer la emisión de los certificados correspondientes".

Que, mediante Oficio N° 0094-2023-UNF-VPAC, de fecha 17 de febrero de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el informe final Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Incentivo del Turismo en I.E. 15285 – C María Auxiliadora – Sullana". aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 584-2022-UNF/CO, de fecha 22 de noviembre de 2022. Asimismo, el informe ha sido visado por la Coordinadora (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. En tal sentido, se remite el presente Informe para efectos de aprobación en agenda de Sesión de Comisión Organizadora, el cual cuenta con la opinión favorable de esta Vicepresidencia Académica.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 23 de febrero de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del Plan de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Incentivo del Turismo en la I.E. 15285 – C "María Auxiliadora" – Sullana", realizado por los docentes Dr. José Pablo Mendizábal Cotos, Mg. Diana Angélica Ruiz Yenque y Dra. Priscila Estelita Lujan Vera de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la emisión de los certificados correspondientes por la responsable del citado plan de trabajo y su registro respectivo por parte de la Oficina de Secretaria General de esta Casa Superior de Estudios.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipolito Paulinus Rivera
SECRETARIO GENERAL

0599

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora Plan de

Informe final

Trabajo de responsabilidad social universitaria

Denominado:

INCENTIVO DEL TURISMO EN IE 15285 – C "MARÍA AUXILIADORA" – SULLANA

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Sullana-Perú

2022

1.- Título del Plan de trabajo:

Incentivo del Turismo en la I.E. 15285-C "María Auxiliadora"**.**

2.- Facultad:

Ciencias Empresariales y Turismo

3.- Datos de los Docentes responsables:

- Dr. José Pablo Mendizábal Cotos

- Mg. Diana Angélica Ruiz Yenque

- Dra. Priscila Estelita Luján vera

4.- Tiempo de ejecución del trabajo RSU

Inicio: 14 / 11 / 2022 **Termino**: 14/12/2022

Nº. De semanas: 6 **Total de horas ejecutadas:** 12h

5.- Descripción detallada de actividades realizadas

- Remisión del plan de trabajo de extensión universitaria y proyección social denominado **INCENTIVO DEL TURISMO EN IE 15285 – C "MARÍA AUXILIADORA" – SULLANA**, dirigido a la coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. (anexo 1)
- Documento del plan de RSU aprobado mediante resolución de comisión organizadora Nº. 584-2022- CO (anexo 2)
- Inaguración del RSU y desarrollo de la primera sesión denomiada: Capacitación sobre el turismo y su importancia, a cargo de los docentes responsables. (anexo a) Esta primera sesión tuvo como finalidad inducir a las estudiantes sobre la importancia del turismo en nuestra región y su significancia teniendo en cuenta que, El turismo es un conjunto de actividades económicas en el cual las personas realizan viajes a diferentes lugares en un período de tiempo, con fines de negocio, de diversión u ocio, de playas, gastronómico, religioso, cultural entre otros. Además, se dio a conocer los principales términos utilizados en este sector y las motivaciones de viaje como son: conocer la Cultura, Historia, Manifestaciones Artísticas, Artesanía, Gastronomía, Costumbres de otros Pueblos, al ir finalizando la sesión las alumnas realizaron preguntas referentes al tema las cuales fueron absueltas por la docente a cargo y se procedió a tomar asistencia.

- Segunda sesión realizada denominada: Capacitación sobre el turismo religioso, a cargo de los docentes responsables, la cual tuvo como objetivo principal inducir a las estudiantes sobre la importancia del turismo religioso y así mismo dar a conocer que este tipo de turismo genera gran afluencia de turistas en nuestra región por los eventos religiosos que suscitan cada año, y los beneficios que genera para la economía de nuestra región la entrada de turistas, al ir finalizando la sesión las alumnas realizaron preguntas referentes al tema las cuales fueron absueltas por la docente a cargo y se procedió a tomar asistencia.
- Tercera sesión realizada denominada: Capacitación sobre el turismo cultural, a cargo de los docentes responsables, esta sesión tuvo como objetivo principal conocer la importancia del turismo cultural, la sesión inició con preguntas a las asistentes a la clase para conocer sus conocimientos previos sobre el turismo cultural para así proceder a la explicación y como se aplica este tipo de turismo en nuestra provincia y región, al ir finalizando la sesión las alumnas realizaron preguntas referentes al tema las cuales fueron absueltas por la docente a cargo y se procedió a tomar asistencia.
- Cuarta sesión realizada denominada: Capacitación sobre el turismo histórico, a cargo de los docentes responsables del RSU, al iniciar la sesión se evaluó el nivel de los conocimientos adquiridos por las estudiantes en las sesiones anteriores mediante preguntas planteadas por los docentes, posteriormente se explicó la significancia del turismo histórico y el nivel de turistas que atrae anualmente en nuestro país, así mismo se explicó que perfil de turista generalmente practica este tipo de turismo y se resolvió dudas de las estudiantes, se proyectó un video, se dio indicaciones sobre el desarrollo de la próxima sesión y se procedió a tomar asistencia.
- Cuarta sesión: Visita los atractivos turísticos de la provincia de Sullana
  Se visitó la iglesia santísima Trinidad de Sullana tiene un modelo de arquitectura neoclásica, se inauguró un 8 de diciembre de1945, que hoy en día es visitada por los sullaneros, Plaza de Armas. Se visitó el museo Luis Cruz Merino en Sullana, se observó una línea de tiempo en el que explica la fundación de la ciudad de San Miguel en Tangarará que fue un 15 de Agosto de 1532 por Francisco Pizarro, un año y medio después esta ciudad se trasladó a Piura La Vieja, asimismo se observó con detalle huacos de la cultura tallán e incaica, se continuo con la visita al museo de Tangarará un sitio representativo y muy difundido por los historiadores donde se fundó la primera ciudad San Miguel de Piura.

- Quinta sesión: Compartir con los beneficiarios en agradecimiento por su colaboración. Debido al incremento del covid, velando por el bienestar estudiantil se entregó una bolsa de refrigerio con golosinas a todas las estudiantes al culminar el city tour en la ciudad de Sullana.

6.- Dificultades encontradas

- Fluides de participación por parte de las estudiantes por motivos de fallas en su red.

7.-Conclusiones

- Se logró cumplir con el objetivo general de Fomentar el turismo en las estudiantes del segundo año de Secundaria de la I.E. 15285-C "María Auxiliadora", porque las estudiantes demostraron conocimientos sobre la importancia del turismo en sus diferentes tipos y conocieron sobre los términos generales del sector.
- Se logró cumplir con el objetivo especifico Desarrollar capacitaciones sobre la importancia del turismo en el aula del segundo año de Secundaria de la I.E. 15285-C "María Auxiliadora", las alumnas presentaron actitudes que demuestran su importancia por el turismo, además, en las sesiones fueron participativas y constantes en sus asistencias.
- Se cumplió con el objetivo de la visita guiada a los principales museos de la ciudad de Sullana, así mismo se visitó los atractivos turísticos más representativos de la provincia, se contó con la presencia de los docentes responsables, además llegaron dos apoyos para la guía de la ruta, como resultado de esta visita, podemos decir que las alumnas consolidaron sus conocimientos, contrastando todo lo que habían aprendido en sesiones virtuales con los conocimientos que absorbieron durante la visita guiada.
- Se concluye que los RSU son una herramienta importante para que nuestra casa superior de estudios logre estrechar lazos de confiablidad con la comunidad.

8.- Recomendaciones

- Se recomienda a la Universidad Nacional de Frontera, que se realicen ferias anuales que impulsen el turismo en nuestra provincia, invitando a los alumnos e I.E para que se relacionen con la universidad y así poder obtener resultados fructíferos por ambas partes.
- La UNF debe promover la coordinación de I.E privadas y públicas con alianzas estratégicas, por ejemplo, universidades, municipios y otros tipos de organizaciones y ser parte de las actividades turísticas para que puedan ser incluidos en su

formación de estudios, temas relevantes para este cambiante sector económico que se desarrolla en nuestra provincia de Sullana.

- Se Recomienda que la I.E participe en el proyecto RSU en un convenio con la UNF, para que constantemente docentes y alumnos den capacitaciones a las alumnas que se encuentran en 5to año de secundaria, para que desarrollen su sentido de conciencia turística.

ANEXO N 01 :

Plan de trabajo aprobado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

Plan de Trabajo de responsabilidad social universitaria

Denominado:

INCENTIVO DEL TURISMO EN IE 15285 – C "MARÍA AUXILIADORA" – SULLANA

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Sullana-Perú

2022

ANEXO N 02:

Resolución: 584- 2022- UNF / CO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 584-2022-UNF/CO

Sullana, 22 de noviembre de 2022.

VISTOS:

El Oficio Nº 1520-2022-UNF-VPAC/FCET de fecha 09 de noviembre de 2022; el Oficio Nº 454-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 14 de noviembre de 2022; el Oficio Nº 829-2022-UNF-VPAC de fecha 15 de noviembre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 21 de noviembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Anexo a: Evidencias de fotografía

Capacitación 1: sobre el turismo

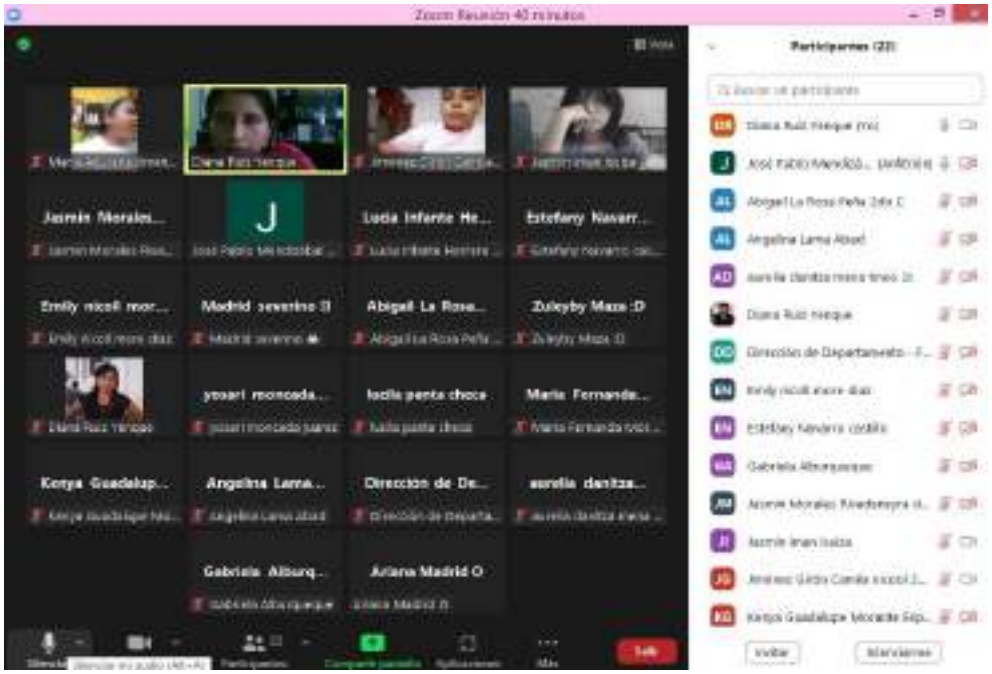

Capacitación 2: Tipos de turismo

Capacitación 3: Turismo Histórico

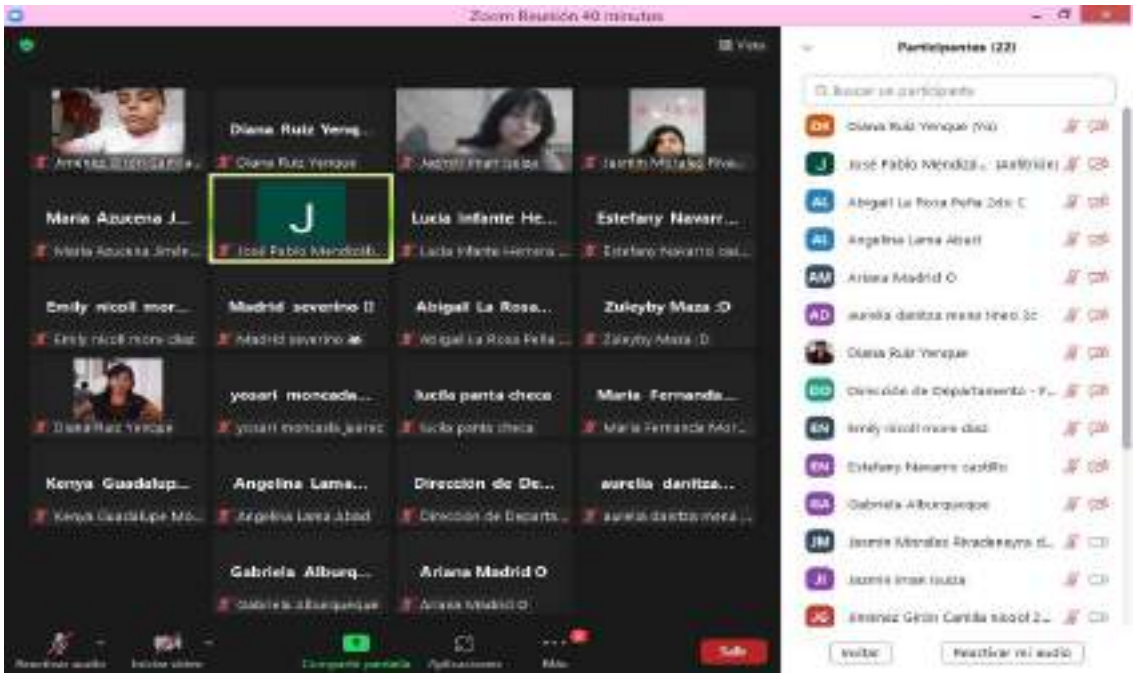

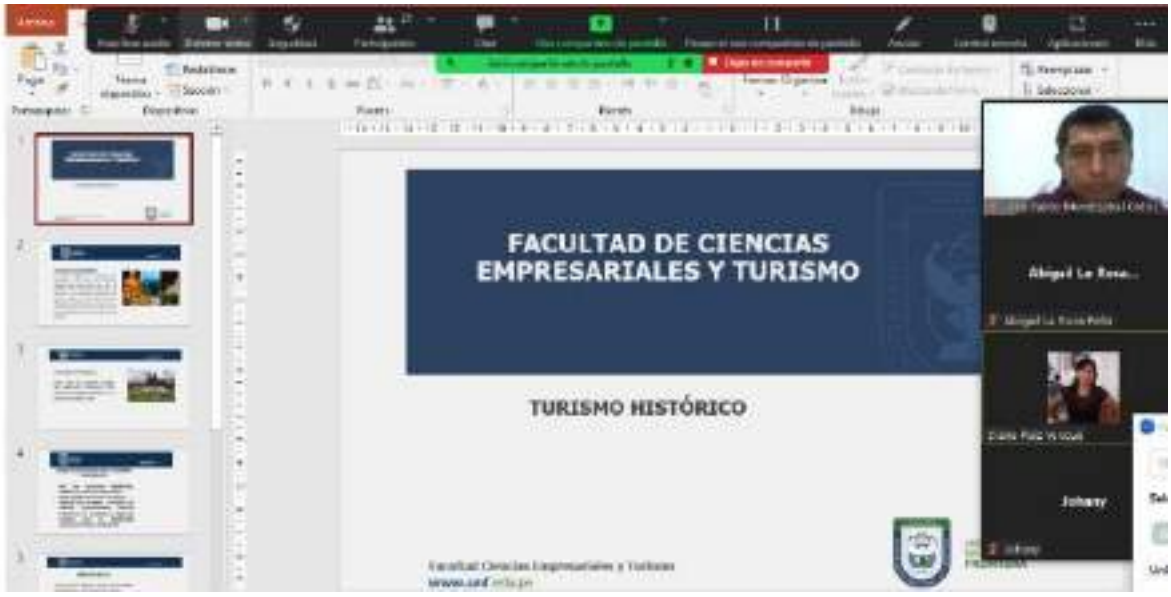

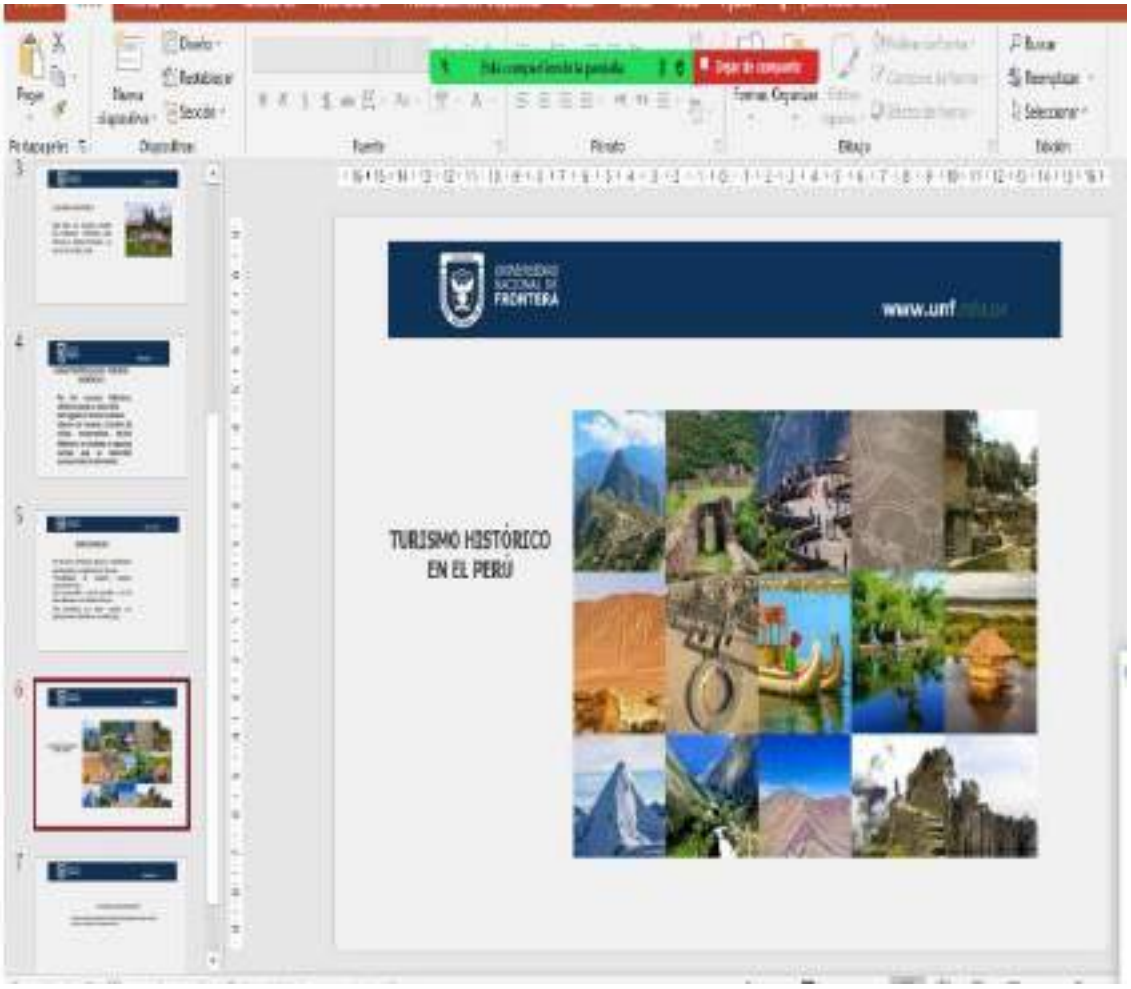
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
www.unf
TURISMO HISTÓRICO
EN EL PERÚ

Capacitación 4: Turismo Cultural

Capacitación 5 : Turismo Religioso

Se realizó la visita el 06 de diciembre a los atractivos turísticos de la provincia de Sullana

Inicia el recorrido desde la Universidad Nacional Frontera de Sullana

Museo de Sullana **"Luis Cruz Merino"**

Museo de Sullana **"Luis Cruz Merino"**

Iglesia de Sullana

Museo de Tangarará

Plaza de Tangarará

Anexo b: Lista de asistencia de beneficiarios de los estudiantes del plan de trabajo de RSU

(eventos, fechas, firmado)

Lista de Asistencia del 19 de Noviembre del 2022

Fecha	Nombres y Apellidos	Institución Educativa	Grado y sección	Firma
19/11/2022	Emily Nicoll More Diaz	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Navarro Castillo blanca estefany	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Jasmin nicol Morales Rivadeneyra	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Aurelia Danitza mena tineo	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Morante Espinoza kenya Guadalupe	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	yosari moncada juarez	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Abigail le fosa Peralta	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Meza Gonzaga Zuleyby Gianella	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Jimenez Giran Camila nicool	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Damaris lucila panta checa	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Madrid Olivares Ariana Milagros	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Yomira Alexandra Navarro Sabala	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Yesmi Scarlet Madrid Severino	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Dariana naomi Larios Jimenez	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	More Jimenez Maria Fernanda	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Damaris More Tavara	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Jimenez Benites Maria azucena	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Angelina Belen Lama Abad	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Yasumy yamileth juarez olivares	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Maritza Fernanda la torre zapata	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Mulatillo Ortiz Valeria Masiel	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Gabriela oblea Alburqueque	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Paris michell ortiz chumacero	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Jazmin Iman Isuiza	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Paris Franchesca Nicol Jimenez Noe	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Lucero Jasmin Jimenez Vázquez	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Maldonado Palacios Camila Nicoll	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Nayana Lisbeth paredes peralta	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	
19/11/2022	Paris ortiz chumacero	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c" de secundaria	

Lista de Asistencia del 20 de Noviembre del 2022

Fecha	Nombres y Apellidos	Institución Educativa	Grado y Sección	Firma
20/11/2022	Lucero Jasmin Jimenez Vázquez	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Maldonado Palacios Camila Nicol	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Nayana Lisbeth Paredes Peralta	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Paris Ortiz Chumacero	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Emily Nicoll More Diaz	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Navarro Castillo blanca estefany	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Jasmin nicol Morales Rivadeneyra	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Aurelia Daritza mena tineo	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Morante Espinoza kenya Guadalupe	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	yosari moncada juarez	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Abigail la Rosa Peralta	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Maza Gonzaga Zuleyby Gianella	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Jimenez Giran Camila nicol	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Damaris lucila panta checa	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Madrid Olivares Ariana Milagros	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Yomira Alexandra Navarro Sabala	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Yesmi Scarlet Madrid Severino	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Dariana naomi Larios Jimenez	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	More Jimenez Maria Fernanda	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Damaris More Tavara	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Jimenez Benites Maria azucena	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Angelina Belen Lama Abad	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Yazumy yamileth juarez olivares	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Maritza Fernanda la torre zapata	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Mulatillo Ortiz Valeria Maciel	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Gabriela oblea Alburqueque	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Paris michell ortiz chumacero	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Jazmin Iman Isuiza	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
20/11/2022	Paris Franchesca Nicol Jimenez Noe	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	

Lista de Asistencia del 1 de Diciembre del 2022

Fecha	Nombres y Apellidos	Institución Educativa	Grado y sección	Firma
01/12/2022	Emily Nicoll More Diaz	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Navarro Castillo blanca estefany	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Jasmin nicol Morales Rivadeneyra	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Aurelia Danitza mena tineo	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Morante Espinoza kenya Guadalupe	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	yosari moncada juarez	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Abigail la Rosa Peralta	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Maza Gonzaga Zuleyby Gianella	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Jimenez Giran Camila nicool	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Damaris lucila panta checa	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Madrid Olivares Ariana Milagros	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Yomira Alexandra Navarro Sabala	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Yesmi Scarlet Madrid Severino	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Dariana naomi Larios Jimenez	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	More Jimenez Maria Fernanda	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Damaris More Tavara	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Jimenez Benites Maria azucena	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Angelina Belen Lama Abad	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Yacumy yamileth juarez olivares	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Maritza Fernanda la torre zapata	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Mulatillo Ortiz Valeria Masel	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Gabriela oblea Alburqueque	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Paris michell ortiz chumacero	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Jazmin Iman Isuiza	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Paris Franchesca Nicol Jimenez Noe	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Lucero Jasmin Jimenez Vázquez	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Maldonado Palacios Camila Nicol	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Nayana Lisbeth paredes peralta	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
01/12/2022	Paris ortiz chumacero	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
COORDINADOR (e) FCET

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SECRETARIA
SULLANA

Lista de Asistencia del 02 de Diciembre del 2022

Fecha	Nombres y Apellidos	Institución Educativa	Grado y sección	Firma
02/12/2022	Emily Nicoll More Diaz	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Navarro Castillo blanca estefany	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Jasmin nicol Morales Rivadeneyra	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Aurelia Danitza mena tineo	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Morante Espinoza kenya Guadalupe	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	yosari moncada juarez	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Abigail la Rosa Peralta	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Maza Gonzaga Zuleyby Gianella	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Jimenez Giran Camila nicool	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Damaris lucila panta checa	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Madrid Olivares Ariana Milagros	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Yomira Alexandra Navarro Sabala	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Yesmi Scarlet Madrid Severino	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Dariana naomi Larios Jimenez	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	More Jimenez Maria Fernanda	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Damaris More Tavara	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Jimenez Benites Maria azucena	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Angelina Belen Lama Abad	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Yazumy yamileth juarez olivares	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Maritza Fernanda la torre zapata	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Mulatillo Ortiz Valeria Masiel	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Gabriela otiea Alburqueque	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Paris michell ortiz chumacero	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Jazmin Iman Isuiza	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Paris Franchesca Nicol Jimenez Noe	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Lucero Jasmin Jimenez Vázquez	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Maldonado Palacios Camila Nicoll	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Nayana Lisbeth paredes peralta	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
02/12/2022	Paris ortiz chumacero	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	

Lista de Asistencia del 03 de Diciembre del 2022

Fecha	Nombres y Apellidos	Institución Educativa	Grado y sección	Firma
03/12/2022	Emily Nicol More Diaz	I.E.15285-C "MARIA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Navarro Castillo blanca estefany	I.E.15285-C "MARIA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Jasmin nicol Morales Rhadeneyra	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Aurelia Danitza mena tineo	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Morante Espinoza kenya Guadalupe	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	yosari moncada juarez	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Abigail la Rosa Peralta	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Maza Gonzaga Zuleyby Gianella	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Jimenez Giran Camila nicool	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Damaris lucila panta checa	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Madrid Olivares Ariana Milagros	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Yomira Alesandra Navarro Sabala	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Yesmi Scarlet Madrid Severino	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Dariano naomi Larios Jimenez	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	More Jimenez Maria Fernanda	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Damaris More Tavara	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Jimenez Bentes Maria azucena	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Angelina Belen Lama Abad	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Yazumiy yamileth juarez olivares	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Maritza Fernanda la torre zapata	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Mulatillo Ortiz Valeria Masiel	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Gabriela oblea Alburqueque	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Paris michell ortiz chumacero	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Jazmin iman isuiza	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Paris Franchesca Nicol Jimenez Noe	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Lucero Jasmin Jimenez Vázquez	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Maldonado Palacios Camila Nicoll	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Nayana Lisbeth paredes peralta	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	
03/12/2022	Paris ortiz chumacero	I.E.15285-C "MARÍA AUXILIADORA"	"2c"de secundaria	

Anexo c Constancia de conformidad

CONSTANCIA DE CONFORMIDAD

La Lic. Carmen Burgos Carrasco directora de la I.E15285 – C "MARÍA AUXILIADORA", con dirección Av. Prol. Av. Jose de Lama s/n – Sullana, habiendo participado los estudiantes de segundo grado de secundaria en el plan de Responsabilidad Social Universitaria denominado "Incentivo del Turismo en I.E15285-C María Auxiliadora "- Sullana organizado por los docentes; Dra. Priscila Estelita Luján Vera, Mg. Diana Angélica Ruiz Yenque, Dr. José Pablo Mendizábal Cotos de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

Por el cumplimiento del objetivo; es fomentar e incentivar el turismo en las alumnas en la institución educativa. Se extiende una constancia de conformidad a los docentes participantes.

Se expide el presente a solicitud de los interesados, para los fines que se extienda conveniente.

Sullana, 19 de Diciembre de 2022

COLEGIO 15285 - C
MARIA AUXILIADORA
RECIBIDO
19.12.2022 11:30 a.m.
FOLIO 02 N° 2650
FIRMA

Anexo d : Resultado de la encuesta de nivel de satisfacción

TABLA N ° 01

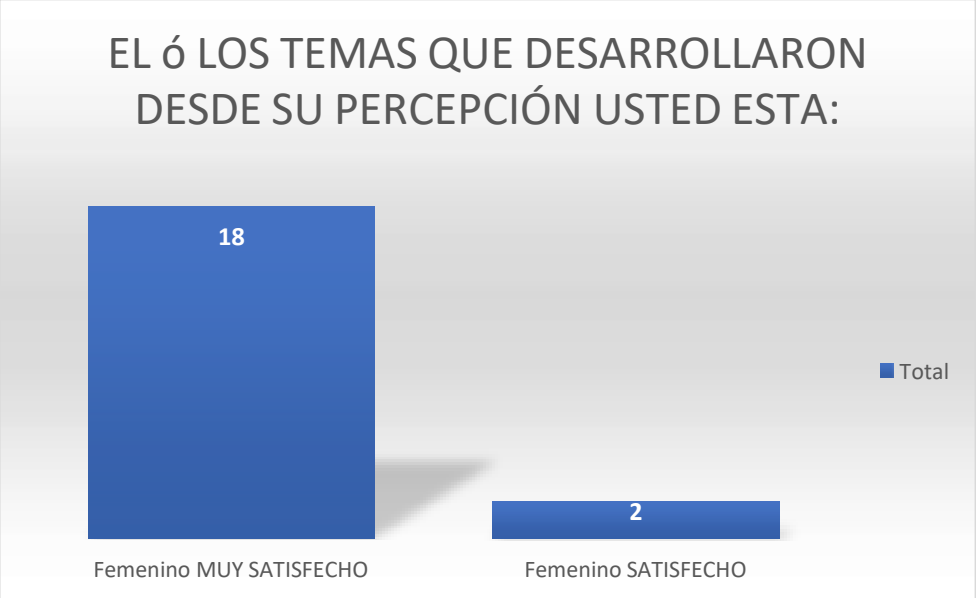

Interpretación:
De 20 mujeres se observa que 18 están muy satisfechas. 2 están satisfechas.

TABLA N ° 02

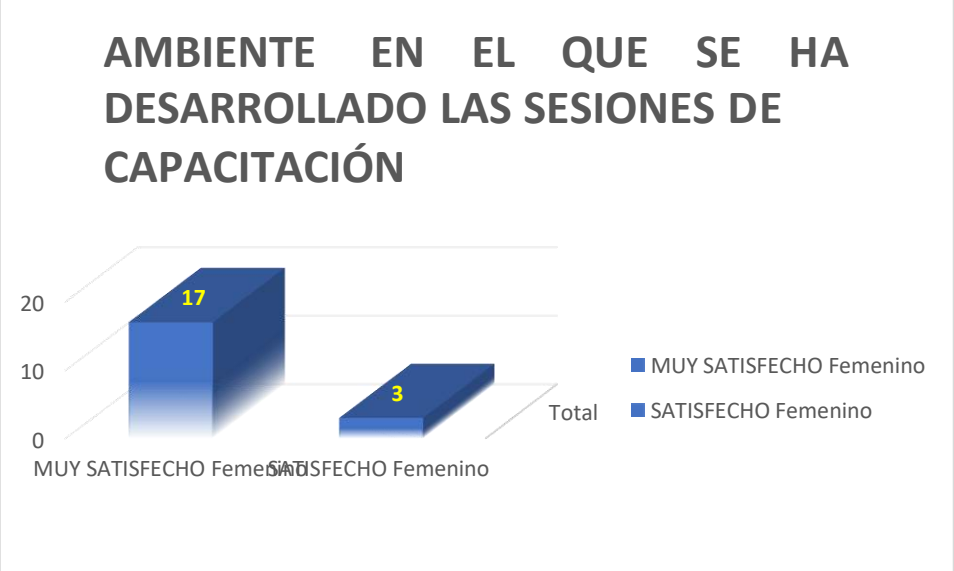

Interpretación:
De 20 mujeres se observa que 17 están muy satisfechas. 3 están satisfechas.

TABLA N ° 03

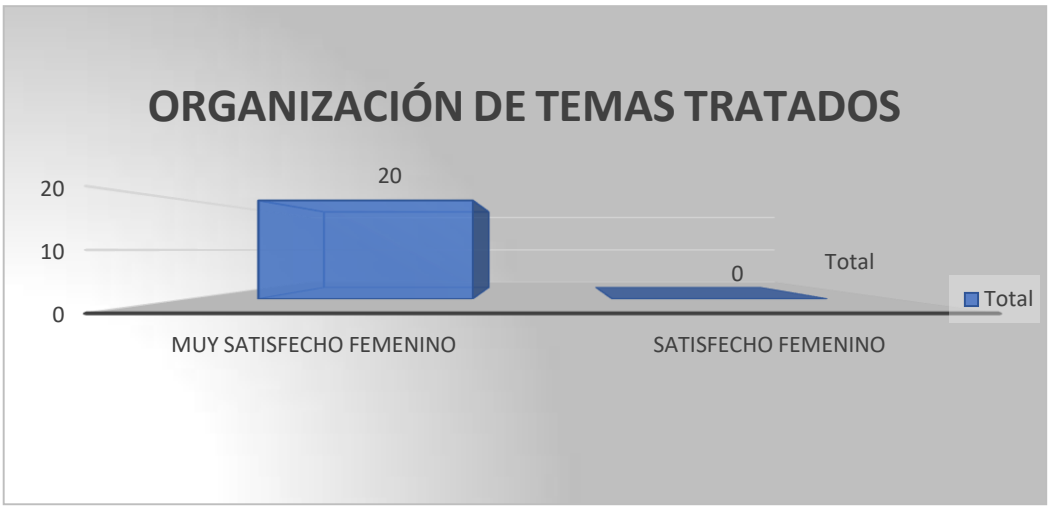

Interpretación:

De 20 mujeres se observa que 20 están muy satisfechas en los temas tratados en la capacitación a los estudiantes.

TABLA N ° 04

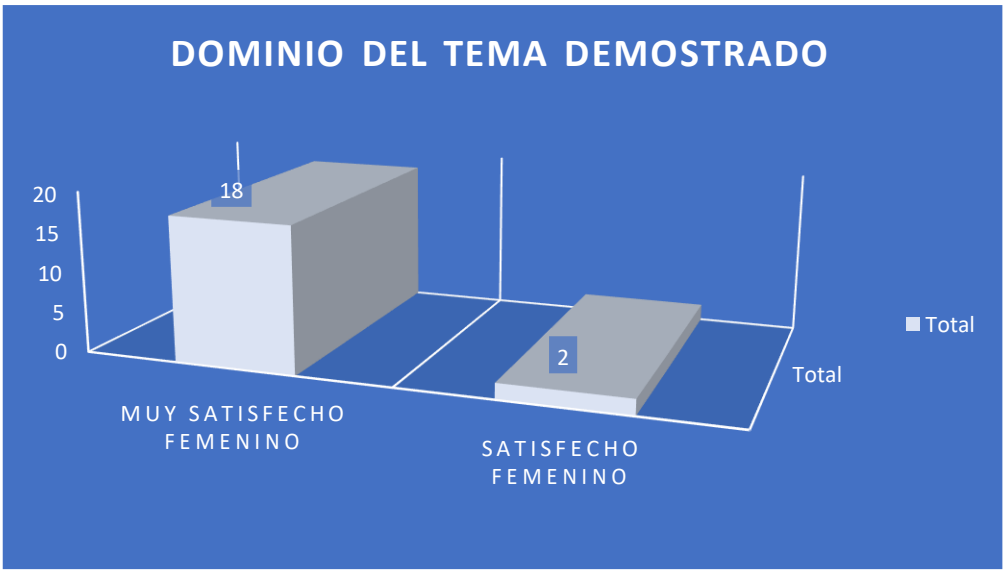

Interpretación:

De 20 mujeres se observa que 18 están muy satisfechas en el dominio de temas de la docente que capacito a los estudiantes y 2 se sienten satisfechas

TABLA N° 05

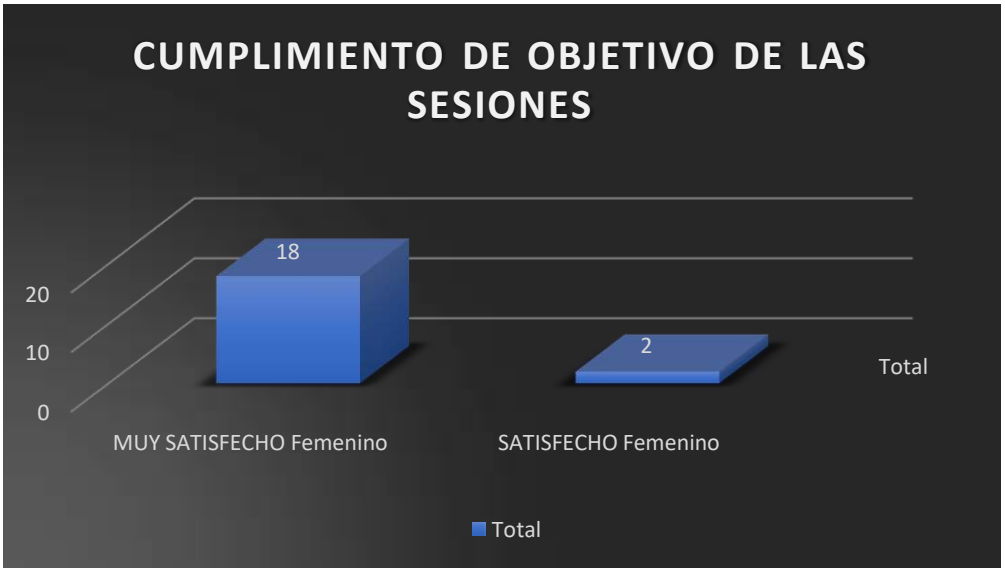

Interpretación:

De 20 mujeres se observa que 18 estudiantes están muy satisfechas en el cumplimiento de objetivo de las sesiones que brindaron los docentes y 2 se sienten satisfechas

ANEXO F FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES (EXCEL)

ANEXO 01 : FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL EVENTO		Fecha de resolución o memorándum
Resolución de aprobación del evento	584- 2022- UNF / CO	15 de noviembre de2022
Resolución u Memorándum de aprobación de Emisión de certificados.	No se ha solicitado certificados	
Fechas del evento	19,20 de Noviembre, 1,2,3,6 de Diciembre	
Horas académicas	10 horas	

FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA ORGANIZADORES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	FOLIO	NÚMERO	PARTICIPACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	EMAIL	OBSERVACIONES
43594392			Organizadores	Luján Vera	Priscila Estelita	plujan@unf.edu.pe	
44981594			Organizadores	Ruiz Yenque	Diana Angélica	druiz@unf.edu.pe	
71139038			Organizadores	Mendizábal Cotos	José Pablo	jmendizabal@unf.edu.pe	

FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA PONENTES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	FOLIO	NÚMERO	PARTICIPACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	EMAIL	OBSERVACIONES
44981594			Ponente	Ruiz Yenque	Diana Angélica	druiz@unf.edu.pe	
43594392			Ponente	Luján Vera	Priscila Estelita	plujan@unf.edu.pe	
71139038			Ponente	Mendizábal Cotos	José Pablo	jmendizabal@unf.edu.pe	

FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA PARTICIPANTES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	FOLIO	NÚMERO	PARTICIPACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	EMAIL	OBSERVACIONES
80421981			Participante	PANTA CHECA	DAMARIS LUCILA	pantadamaris@gmail.com	
03653340			Participante	MULATILLO ORTIZ	VALERIA	mulatillovaleria@gmail.com	
03592087			Participante	MENA TINEO	AURELIA DANITZA	menaaurelia@gmail.com	
42666410			Participante	MORALES RIVADENEYRA	JASMIN NICOL	moralesjasmin@gmail.com	
80420829			Participante	YAZUMY YARLEQUE	JUAREZ OLIVARES	yazumyjuarez@gmail.com	
02856815			Participante	OBLEA ALBURQUEQUE	GABRIELA GRISELL	obleagabriela@gmail.com	
80259536			Participante	LARIOS JIMENEZ	DARIANA NAOMI	lariosdariana@gmail.com	
03668841			Participante	NAVARRO CASTILLO	BLANCA ESTEFANY	navarroblanca@gmail.com	
42841211			Participante	PACHERREZ GARCÍA	ITZEM NADEISHKO	pacherrezitzem@gmail.com	
03486419			Participante	MORE TÁVARA	DAMARIS	moredamaris@gmail.com	
01095337			Participante	PAREDES PERALTA	NAYANA LISBETH	paredesnayana@gmail.com	
03497684			Participante	LA ROSA PEÑA	ABIGAIL	laabigail@gmail.com	
03589005			Participante	LA TORRE ZAPATA	MARITZA FERNANDA	lamaritza@gmail.com	
42533451			Participante	NAVARRO SABALÚ	YOMIRA ALEXANDRA	navarroyomira@gmail.com	
40181831			Participante	LAMA ABAD	ANGELINA	lamaangelina@gmail.com	
80559104			Participante	MADRID OLIVARES	MILAGROS ARIANA	madridmilagros@gmail.com	
46252861			Participante	PAREDES PEÑA	NAYANA LISBETH	paredesnayana@gmail.com	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 070-2023-UNF/CO

Sullana, 13 de marzo de 2023.

VISTOS:

El Informe N° 002-2023-UNF-VPAC/DECPS-UPRS de fecha 01 de marzo de 2023; el Oficio N° 037-2023-UNF-VPAC/DECPS de fecha 01 de marzo de 2023; el Oficio Nº 117-2023-UNF-VPAC de fecha 02 de marzo de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 09 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el numeral 9.3. de la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021, establece que: "(…) La Coordinación de Facultad, remite el informe final a la DECPS, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, para posteriormente derivarlo a Vicepresidencia Académica y está a Presidencia, solicitando la aprobación para la certificación correspondiente y resolución de finalización del Plan de Trabajo".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 335-2022-UNF/CO, de fecha 07 de julio de 2022, se aprobó el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "Tutumanta (Amanecer)", propuesto por la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Informe N° 002-2023-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 01 de marzo de 2023, el Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el informe final de la ejecución del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario "TUTUMANTA" (Nuevo amanecer), para su aprobación.

Que, mediante Oficio N° 037-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 01 de marzo de 2023, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica, el Informe Final del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario "TUTUMANTA" (NUEVO AMANECER), plan de trabajo aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 335-2022-UNF/CO, de fecha 07 de julio de 2022; asimismo el informe mencionado líneas arriba ha sido visado por el Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social. En ese sentido, solicita a su despacho se continúe el trámite correspondiente, para la obtención de la Resolución de Comisión Organizadora, aprobando la finalización del Plan de Trabajo de en mención y posteriormente disponer la emisión de los certificados correspondientes.

Que, con Oficio Nº 117-2023-UNF-VPAC, de fecha 02 de marzo de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Informe Final del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario "TUTUMANTA" (NUEVO AMANECER), el cual fue aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 335- 2022-UNF/CO, de fecha 07 de julio de 2022; siendo sido visado por el Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social, para su certificación correspondiente, contando con opinión favorable de su despacho.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 09 de marzo de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario "TUTUMANTA" (Nuevo amanecer), realizado por la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la emisión de los certificados correspondientes por la responsable del citado plan de trabajo y su registro respectivo por parte de la Oficina de Secretaria General de esta Casa Superior de Estudios.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipolito Pasihuan Rivera
SECRETARIO GENERAL

0629

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

Informe final del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario "TUTUMANTA" (amanecer) denominado: "Reforzamiento de Plan Lector"

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

Sullana – Perú

2023

1. **Titulo del Plan de Trabajo:**

"Reforzamiento del plan lector"

2. **Oficinas** : Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.

3. **Docentes Responsables** : Mg Juan Isaías Cango Córdova
Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios.

4. **Datos de los Estudiantes y/o graduados que ejecutaron el plan de trabajo:**

N°	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	N° TELEFONO MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2022102004	Cruz García Luz Patricia Roxabel	Miembro	961621513	2022102004@unf.edu.pe	
2	2022102011	Morante Zapata Miluska Nayeli	Coordinadora	970132002	2022102011@unf.edu.pe	
3	2021102005	Farfan Mendoza Perla	Miembro	930372780	2022102005@unf.edu.pe	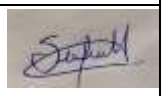
4	2022102013	Ortega Farfan Heinner	Miembro	976464524	2022102013@unf.edu.pe	
5	2022102018	Saavedra Preciado Andrea	Miembro	951300985	2022102018@unf.edu.pe	

5. **Tiempo de ejecución del plan de trabajo:**

Inicio: 15 de julio de 2022 **Termino:** 23 de diciembre de 2022

Nº de semanas: 32 **Total horas ejecutadas:** 140

6. **Descripción detallada de las actividades realizadas:**

- En el primer encuentro con los alumnos beneficiarios, se expuso el primer tema titulado "CONOCEMOS LOS TIPOS DE TEXTOS SEGÚN EL PROPÓSITO COMUNICATIVO". TEXTO NARRATIVO, TEXTO DESCRIPTIVO, TEXTO EXPOSITIVO, TEXTO

ARGUMENTATIVO, TEXTO INSTRUCTIVO", con el propósito que los estudiantes conozcan el propósito comunicativo de distintos tipos de textos, además se realizó una dinámica, de una breve presentación tanto del equipo de trabajo como de los estudiantes.

- CONOCEMOS LOS TIPOS DE TEXTOS SEGÚN EL FORMATO". TEXTO CONTINUO, TEXTO DISCONTINUO, TEXTO MIXTO, TEXTO MÚLTIPLE, con el propósito que los estudiantes conozcan el propósito comunicativo de distintos tipos de textos según su formato. Se les hizo entrega de su ficha práctica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción.
- IDENTIFICAMOS EL TEMA Y LOS SUBTEMAS DE UN TEXTO. Propósito de la sesión: los estudiantes identifiquen el tema y los subtemas de los diferentes tipos de texto. Se les hizo entrega de su ficha práctica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción.
- RECONOCEMOS LAS IDEAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Propósito de la sesión: los estudiantes identifiquen las ideas principales y secundarias de los diferentes tipos de texto. Se les hizo entrega de su ficha práctica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción.
- LEEMOS Y ANALIZAMOS TEXTOS NARRATIVOS Propósito de la sesión: los estudiantes conozcan la estructura de los textos narrativos, que logre identificarlos y los analice de manera adecuada. Se les hizo entrega de su ficha práctica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción.
- CONOCEMOS DIFERENTES TIPOS DE TEXTOS NARRATIVOS Propósito de la sesión: los estudiantes conozcan cada una de los tipos de textos narrativos como el cuento, la fábula, la anécdota, el mito y la leyenda. Dándoles a conocer cada una de sus partes con ejemplos a través de imágenes en diapositivas. Se les hizo entrega de su ficha práctica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción.
- APLICAMOS LA INFERENCIA EN LOS TEXTOS QUE LEEMOS Propósito de la sesión: los estudiantes identifiquen y apliquen la inferencia en sus diferentes tipos (Deducción e

inferencia por inducción) en los textos que leen. Se les hizo entrega de su ficha practica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción.

- APLICAMOS TÉCNICAS DE LECTURA PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN Propósito de la sesión: que los estudiantes aprendan y apliquen nuevas técnicas de lectura como el Subrayado, el sumillado, el resumen y el parafraseo para una mejor compresión. Se les hizo entrega de su ficha practica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción.
- LEEMOS DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS INSTRUCTIVOS Propósito de la sesión: se dará a conocer la estructura del texto Instructivo tales como la receta, el reglamento de juego entre otros, a través de imágenes y ejemplos. Se les hizo entrega de su ficha practica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción.
- CREAMOS TEXTOS NARRATIVOS SOBRE NUESTRO QUEHACER DIARIO Propósito de la sesión: que los estudiantes pongan en práctica lo aprendido acerca de los temas narrativos poniendo en práctica los conectores lógicos (temporales) y elementos de referencia. En esta sesión se formaron grupos de trabajo y crearon un texto cada uno de acuerdo a un tema en específico.
- LEEMOS Y ANALIZAMOS TEXTOS ARGUMENTATIVOS Propósito de la sesión: que los estudiantes conozcan la estructura de los textos argumentativos, que logre identificarlos y los analice de manera adecuada conociendo además su estructura y tipos de argumentos.
- ANALIZAMOS DIFERENTES TIPOS DE TEXTOS ARGUMENTATIVOS Propósito de la sesión: que los estudiantes conozcan los diferentes tipos de textos argumentativos, además de la publicidad y la propaganda. Tipos de publicidad (política, social y comercial). Se les hizo entrega de su ficha practica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción.
- CONOCEMOS EL LENGUAJE LITERARIO Y NO LITERARIO Propósito de la sesión: que los estudiantes conozcan el Lenguaje Literario y Lenguaje no Literario junto con sus

características. Se les hizo entrega de su ficha práctica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción.

- NOS DIVERTIMOS JUGANDO CON LOS TEXTOS LÚDICOS Propósito de la sesión: los estudiantes conozcan los diferentes tipos de textos lúdicos como adivinanzas, chistes, trabalenguas, retahílas, canciones, acrósticos. Se les hizo entrega de su ficha práctica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción.
- LEEMOS TEXTOS POÉTICOS propósito de la sesión:los estudiantes aprendan los diferentes tipos de textos de género lírico: poesía, rima, métrica y especies líricas. Se realizó una dinámica de oratoria, para analizar su nivel de lectura y comprensión, además se hizo un breve recordatorio de las sesiones anteriores. Se les hizo entrega de su ficha práctica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción.
- LEEMOS TEXTOS TEATRALES Propósito de la sesión: los estudiantes conozcan y analicen los textos teatrales como el drama, la comedia y la tragedia y las Características del género dramático. Se les hizo entrega de su ficha práctica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción.

7. Dificultades encontradas:

Falta de material didáctico para los trabajos en equipo, exposiciones, entre otros.

La asistencia intercalada de los estudiantes, no todos avanzaban de manera igualitaria, atrasaba el trabajo planificado.

En algunas ocasiones la hora de llegada de los estudiantes se atrasaba, lo cual intervenía con los tiempos de las actividades organizadas con anterioridad.

8. Conclusiones:

Finalmente hemos llegado a la conclusión, como grupo que este voluntariado ha sido de gran apoyo para estos chicos ya que hemos podido implementar una estrategia en esta línea de promoción y recuperación del hábito lector y la comprensión lectora, tan vitales hoy en día para conocer y entender nuestro mundo y nuestra vida, nuestro pasado, nuestro presente y nuestras posibilidades de futuro.

El propósito de ayudar a los estudiantes a través de la formulación de un plan lector por tratarse de un plan a mediano plazo, ha demandado de mucha paciencia y persistencia hasta poder ver los frutos de nuestros esfuerzos

Cada encuentro que hemos compartido con ellos ha sido realmente especial, es un sentimiento inefable el poder compartir nuestros conocimientos y nuestro tiempo enseñando a estos chicos con ciertas dificultades, cada uno mostró que es capaz de mucho y además fueron capaces de enseñarnos a nosotros y aprender de ello

A base de este voluntariado nos llevamos una gran experiencia y más que eso desarrollamos maneras de expresarnos ante un público, aprendimos y reforzamos lo que ya sabíamos junto con ellos.

Esta estrategia pedagógica propuesta nos ayudó en promover organizar orientar la lectura en los estudiantes de educación secundaria con ello se logró cumplir con los siguientes objetivos:

- Desarrollar hábitos lectores en todos los estudiantes de educación secundaria y en la comunidad a partir del fomento de la lectura libre recreativa y placentera.
- Desarrollar las capacidades de lectura y comprensión lectora como capacidades esenciales que contribuyen a la promoción integral de adolescentes y jóvenes.
- Desarrollar las capacidades comunicativas de los estudiantes para el aprendizaje continuo y durante toda la vida.

A este equipo de trabajo no nos queda más que agradecer por la oportunidad que nos han brindado incentivar a que este programa se siga desarrollando con todos los éxitos para ayudar en el aprendizaje de niños niñas adolescentes y jóvenes.

9. Recomendaciones:

Adecuada gestión para mejorar la asistencia de los estudiantes.

Contar con variedad de materiales didácticos para el desarrollo de las actividades.

ANEXOS

Figura N° 01. Bienvenida a los alumnos.

Nota: elaboración propia

Figura N°02. Sesiones de clases con los niños, niñas y adolescentes en Situación de Calle y Riesgo Social.

Nota: elaboración propia

Nota: elaboración propia

Escriba el texto aquí

Nota: elaboración propia

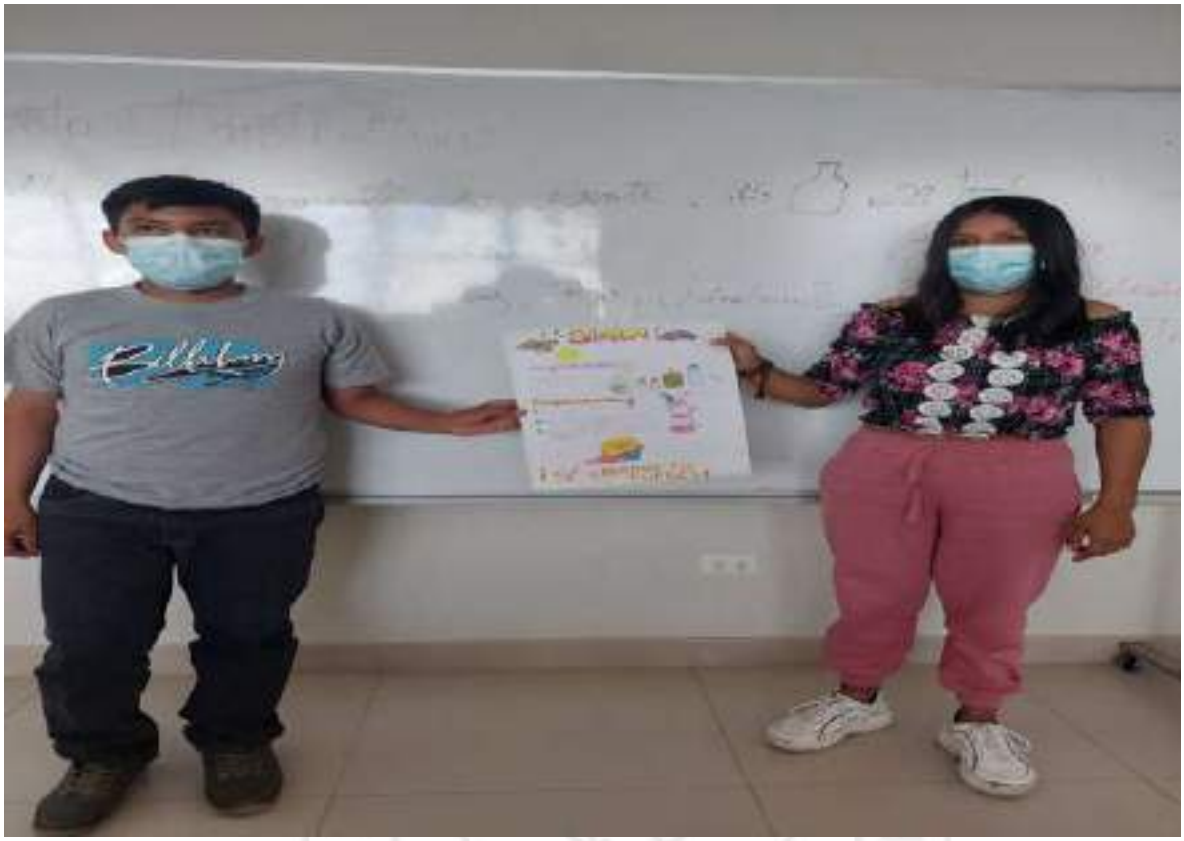

Nota: elaboración propia

Certificación:

- **Organizadores**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
01	03652360	Chinchay Villarreyes Susana Soledad
02	40213155	Reyes Vidal Marco Antonio
03	02604126	Lama Rosales Jose Italo
04	42456688	Juan Isaias Cango Cordova
05	03670165	Carmen Miroslava Sandoval Palacios
06	46677677	Vargas Durand Omar Moisés

- **Participantes**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
01	72496498	Cruz García Luz Patricia Roxabel
02	74808334	Zapata Morante Miluska Nayelly
03	62725252	Farfan Mendoza Perla Sarita Ines
04	73788061	Ortega Farfan Heinner Carluis
05	75566103	Saavedra Preciado Andrea Pamela

0641

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

Informe final del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario "TUTUMANTA" (amanecer) denominado: "Reforzamiento de Plan Lector"

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

Sullana – Perú

2023

1. **Titulo del Plan de Trabajo:**

   "Reforzamiento del plan lector"

2. **Oficinas** : Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.
   Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.

3. **Docentes Responsables** : Mg Juan Isaías Cango Córdova
   Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios.

4. **Datos de los Estudiantes y/o graduados que ejecutaron el plan de trabajo:**

N°	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	N° TELEFONO MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2022102005	Curay Cruz Carlos Alexis	Miembro	900022124	2022102005@unf.edu.pe	
2	2022102023	Zapata Nima Adriana Nikol	Miembro	900154459	2022102023@unf.edu.pe	
3	2022102015	Quispetupa Castillo Maria Fernanda	Coordinadora	934698936	2022102015@unf.edu.pe	

5. **Tiempo de ejecución del plan de trabajo:**

   Inicio: 15 de julio de 2022 **Termino:** 23 de diciembre de 2022

   Nº de semanas: 32 **Total horas ejecutadas:** 140

6. **Descripción detallada de las actividades realizadas:**

   - En el primer encuentro con los alumnos beneficiarios, se expuso el primer tema titulado "CONOCEMOS LOS TIPOS DE TEXTOS SEGÚN EL PROPÓSITO COMUNICATIVO". TEXTO NARRATIVO, TEXTO DESCRIPTIVO, TEXTO EXPOSITIVO, TEXTO ARGUMENTATIVO, TEXTO INSTRUCTIVO", con la intención que los estudiantes conozcan el propósito comunicativo de distintos tipos de

textos, además se realizó una dinámica, de una breve presentación tanto del equipo de trabajo como de los estudiantes.

- CONOCEMOS LOS TIPOS DE TEXTOS SEGÚN EL FORMATO". TEXTO CONTINUO, TEXTO DISCONTINUO, TEXTO MIXTO, TEXTO MÚLTIPLE, con el fin que los estudiantes conozcan el propósito comunicativo de distintos tipos de textos según su formato. Se les hizo entrega de su ficha práctica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción.
- IDENTIFICAMOS EL TEMA Y LOS SUBTEMAS DE UN TEXTO. Propósito de la sesión: los estudiantes identifiquen el tema y los subtemas de los diferentes tipos de texto. Se les hizo entrega de su ficha práctica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción.
- RECONOCEMOS LAS IDEAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Propósito de la sesión: los estudiantes identifiquen las ideas principales y secundarias de los diferentes tipos de texto. Se les hizo entrega de su ficha práctica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción
- LEEMOS Y ANALIZAMOS TEXTOS NARRATIVOS Propósito de la sesión: los estudiantes conozcan la estructura de los textos narrativos, que logre identificarlos y los analice de manera adecuada. Se les hizo entrega de su ficha práctica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción.
- CONOCEMOS DIFERENTES TIPOS DE TEXTOS NARRATIVOS Propósito de la sesión: los estudiantes conozcan cada una de los tipos de textos narrativos como el cuento, la fábula, la anécdota, el mito y la leyenda. Dándoles a conocer cada una de sus partes con ejemplos a través de imágenes en diapositivas. Se les hizo entrega de su ficha práctica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción.
- APLICAMOS LA INFERENCIA EN LOS TEXTOS QUE LEEMOS Propósito de la

sesión: que los estudiantes identifiquen y apliquen la inferencia en sus diferentes tipos (Deducción e inferencia por inducción) en los textos que leen. Se les hizo entrega de su ficha práctica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción.

- APLICAMOS TÉCNICAS DE LECTURA PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN Propósito de la sesión: los estudiantes aprendan y apliquen nuevas técnicas de lectura como el Subrayado, el sumillado, el resumen y el parafraseo para una mejor compresión. Se les hizo entrega de su ficha práctica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción.
- CREAMOS TEXTOS NARRATIVOS SOBRE NUESTRO QUEHACER DIARIO Propósito de la sesión: los estudiantes pongan en práctica lo aprendido acerca de los temas narrativos poniendo en práctica los conectores lógicos (temporales) y elementos de referencia. En esta sesión se formaron grupos de trabajo y crearon un texto cada uno de acuerdo a un tema en específico
- LEEMOS Y ANALIZAMOS TEXTOS ARGUMENTATIVOS Propósito de la sesión: los estudiantes conozcan la estructura de los textos argumentativos, que logre identificarlos y los analice de manera adecuada conociendo además su estructura y tipos de argumentos.
- ANALIZAMOS DIFERENTES TIPOS DE TEXTOS ARGUMENTATIVOS Propósito de la sesión: los estudiantes conozcan los diferentes tipos de textos argumentativos, además de la publicidad y la propaganda. Tipos de publicidad (política, social y comercial). Se les hizo entrega de su ficha practica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción.
- CONOCEMOS EL LENGUAJE LITERARIO Y NO LITERARIO Propósito de la sesión: los estudiantes conozcan el Lenguaje Literario y Lenguaje no Literario junto con sus características. Se les hizo entrega de su ficha práctica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción.

- NOS DIVERTIMOS JUGANDO CON LOS TEXTOS LÚDICOS Propósito de la sesión: los estudiantes conozcan los diferentes tipos de textos lúdicos como adivinanzas, chistes, trabalenguas, retahílas, canciones, acrósticos. Se les hizo entrega de su ficha práctica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción.
- LEEMOS TEXTOS POÉTICOS propósito de la sesión: los estudiantes aprendan los diferentes tipos de textos de género lírico: poesía, rima, métrica y especies líricas. Se realizó una dinámica de oratoria, para analizar su nivel de lectura y comprensión, además se hizo un breve recordatorio de las sesiones anteriores. Se les hizo entrega de su ficha práctica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción.
- LEEMOS TEXTOS TEATRALES Propósito de la sesión: los estudiantes conozcan y analicen los textos teatrales como el drama, la comedia y la tragedia y las Características del género dramático. Se les hizo entrega de su ficha práctica con ejercicios acorde al tema, además que todos participaban sin excepción.

7. Dificultades Encontradas:

- En el transcurso de las clases fuimos conociendo a cada niño y nos dimos cuenta que muchos de ellos a pesar de la edad en la que ya deberían saber leer y escribir aun no podían hacerlo, pero nos adaptamos a ello y buscamos formas de ayudarlos para que comprendan el tema todos por igual, nos dimos cuenta que de forma más didáctica los niños aprendían mucho más rápido.
- Falta de hábito de trabajo. Problemas de comportamiento y Convivencia.
- Por otro lado, algunos llevaban objetos que no se debieron permitir desde un principio como audífonos celulares entre otras cosas
- Otra dificultad que se obtenía con frecuencia era que cuando se les solicitaba las fichas técnicas para llevar un registro de notas a la siguiente clase no la presentaban y se olvidaban

- Cuando dejaban dos actividades para la casa de todo el 100% el 30 % presentaba sus actividades
- Como otra dificultad teníamos el formato de tomar la asistencia ya que no siempre acudían todos los niños de este Voluntariado o eran otros niños no registrados en la lista.

8. Conclusiones:

Los alumnos obtuvieron la información necesaria que escucha y lo expresa cuando se le requiere.

Deduce características de los personajes u objetos, explica el significado de palabras y establece la relación lógica de causa y efecto de una acción del texto que lee.

9. Recomendaciones:

Se recomienda a los estudiantes de la UNF, realizar Planes de trabajo de Voluntariado Universitario para ayudar a los niños, niñas y adolescentes en Situación de Calle y Riesgo Social, que necesitan una educación de calidad.

Se recomienda seguir trabajando con el Servicio de Educadores de Calle-INABIF En otras actividades para generar una educación de calidad para el beneficio de los niños niñas y adolescentes en Situación de Calle y Riesgo Social.

ANEXOS

Figura N° 01. Bienvenida a los alumnos.

Escriba el texto aquí

Nota: elaboración propia

Figura N°02. Sesiones de clases con los niños, niñas y adolescentes en Situación de Calle y Riesgo Social.

Escriba el texto aquí

Nota: elaboración propia

Escriba el texto aquí

Nota: elaboración propia

Escriba el texto aquí

Nota: elaboración propia

Certificación:

- **Organizadores**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
01	03652360	Chinchay Villarreyes Susana Soledad
02	40213155	Reyes Vidal Marco Antonio
03	02604126	Lama Rosales Jose Italo
04	42456688	Juan Isaias Cango Cordova
05	03670165	Carmen Miroslava Sandoval Palacios
06	46677677	Vargas Durand Omar Moisés

Escriba el texto aquí

- **Participantes**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
01	76941526	Curay Cruz Carlos Alexis
02	75492057	Zapata Nima Adriana Nikol
03	76977749	Quispetupa Castillo Maria Fernanda

0652

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

Informe final del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario "TUTUMANTA" (amanecer) denominado: "Se aprende Jugando"

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

Sullana – Perú

2023

1. **Titulo del Plan de Trabajo:**

   "TUTUMANTA" (amanecer) denominado: "Se aprende Jugando"

2. **Oficinas** : Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.
   Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.

3. **Docentes Responsables** : Dra. Priscila Estelita Lujan Vera.
   Mg. Raquel Silva Juarez.

4. **Datos de los Estudiantes y/o graduados que ejecutaron el plan de trabajo:**

N°	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	N° TELEFONO MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2020202012	Cruz Merino Sckristtoffer Francisco	Miembro	910759384	2020202012@unf.edu.pe	
2	2020102029	Silupú Montalván Lea Mabel	Coordinadora	900154459	2020102029@unf.edu.pe	
3	2016102077	Zamorano Escalante Elizabeth Leonor	Miembro	976128914	2016102077@unf.edu.pe	

5. **Tiempo de ejecución del plan de trabajo:**

   Inicio: 15 de julio de 2022 **Termino:** 23 de diciembre de 2022

   Nº de semanas: 32 **Total horas ejecutadas:** 140

6. **Descripción detallada de las actividades realizadas:**

   - Se realizó la primera sesión de bienvenida con las docentes asesoras a los niños, niñas y adolescentes en Situación de Calle y Riesgo Social y se desarrolló el tema didácticamente obra "gallinazos sin plumas" de fecha viernes, 12 de agosto.

   - Se realizó la segunda Sesión de fecha viernes, 19 de agosto, con el tema: leyenda "Lagarto de oro" y el juego rompecabezas, a cargo de la estudiante Lea Mabel Silupu Montalvan, con la finalidad de Analizar e interpretar didácticamente dicha leyenda.

- Se realizó la tercera sesión de fecha viernes 26 de agosto, con el tema cuento: "el enano saltarín" y el juego ponte mosca, a cargo del estudiante Sckristtoffer Francisco Cruz Merino, con la finalidad de resolver la ficha de aprendizaje de manera didáctica.
- Se realizó la cuarta sesión de fecha viernes 02 de setiembre, con el tema obra: "el sueño de pongo" y el juego de ajedrez, a cargo de la Bach. Elizabeth Zamorano Escalante, con la finalidad de obtener conocimientos previos a través del juego.
- Se realizó la quinta sesión de fecha viernes 09 de setiembre, con el tema cuento: "Mi papá no aposta" y el juego domino, a cargo del estudiante Sckristtoffer Francisco Cruz Merino, con la finalidad de desarrollar sus conocimientos cognitivos.
- Se realizó la sexta sesión de fecha viernes 16 de setiembre, con el tema cuento: "la hormiga cabezona", a cargo de la estudiante Lea Mabel Silupu Montalvan, con la finalidad analizar e interpretar ante el desarrollo de la ficha de aprendizaje.
- Se realizó la séptima sesión de fecha 30 de setiembre, con el tema cuento: "El caballo perezoso" y el juego musigrama, a cargo de la Bach. Elizabeth Zamorano Escalante, con la finalidad de desarrollar sus habilidades artísticos-culturales a través del arte de la música.
- Se realizó la octava sesión de fecha viernes 21 de octubre, con el tema cuento: "el zapatero y los duendes" y el juego rompecabezas, a cargo del estudiante Sckristtoffer Francisco Cruz Merino, con la finalidad de analizar e interpretar el cuento en situación a la realidad.
- Se realizó la novena sesión de fecha viernes 28 de octubre, con el tema cuento: "libro de la selva" y el juego ponte mosca, a cargo de la estudiante Lea Mabel Silupu Montalvan, con la finalidad de desarrollar la ficha de aprendizaje.
- Se realizó la décima sesión, de fecha viernes 11 de noviembre, con el tema

cuento: "el viejo arbol" y el juego pictionary, a cargo de la Bach. Elizabeth Zamorano Escalante, con la finalidad de resolver preguntas dichas en clase de manera creativa, es decir, adivinando el personaje correspondiente.

- Se realizo la onceava sesión de fecha viernes 02 de diciembre, cuento: "el lechero codicioso" y el juego domino, a cargo del estudiante Sckristtoffer Francisco Cruz Merino, con la finalidad analizar e interpretar de manera didáctica la ficha de aprendizaje.

7. Dificultades Encontradas:

- Falta de implementación de materiales didácticos por parte de la UNF.
- Falta de compromiso por parte del servicio de educadores de calle- INABIF.

8. Conclusiones:

Se logró realizar las sesiones de clases para generar refuerzos escolares en los niños, niñas y adolescentes en Situación de Calle y Riesgo Social.

Se logró implementar conocimientos cognitivos de manera didáctica a los niños, niñas y adolescentes en Situación de Calle y Riesgo Social.

Escriba el texto aquí

Se logró trabajar de manera articulada con la Universidad y el servicio de educadores de calle- INABIF para generar refuerzos escolares a los niños, niñas y adolescentes en Situación de Calle y Riesgo Social.

9. Recomendaciones:

Se recomienda a los estudiantes de la UNF, realizar Planes de trabajo de Voluntariado Universitario para ayudar a los niños, niñas y adolescentes en Situación de Calle y Riesgo Social, que necesitan una educación de calidad.

Se recomienda seguir trabajando con el Servicio de Educadores de Calle-INABIF En otras actividades para generar una educación de calidad para el beneficio de los niños niñas y adolescentes en Situación de Calle y Riesgo Social.

ANEXOS

Figura N° 01. Bienvenida a los alumnos.

Escriba el texto aquí

Nota: elaboración propia

Figura N°02. Sesiones de clases con los niños, niñas y adolescentes en Situación de Calle y Riesgo Social.

Escriba el texto aquí

Escriba el texto aquí

Nota: elaboración propia

Escriba el texto aquí

Nota: elaboración propia

Escriba el texto aquí

Nota: elaboración propia

Certificación:

- **Organizadores**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
01	03652360	Chinchay Villarreyes Susana Soledad
02	40213155	Reyes Vidal Marco Antonio
03	02604126	Lama Rosales Jose Italo
04	43594392	Lujan Vera Priscila Estelita
05	02846914	Silva Juarez Raquel
06	46677677	Vargas Durand Omar Moisés

Escriba el texto aquí

- **Participantes**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
01	73203790	Cruz Merino Sckristtoffer Francisco
02	76408531	Silupú Montalván Lea Mabel
03	74756241	Zamorano Escalante Elizabeth Leonor
04	76736434	Nole Flores Denys Valentin

0662

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

Informe final del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario "TUTUMANTA" (amanecer) denominado: "Clases de Inglés"

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

Sullana – Perú

2023

1. **Titulo del Plan de Trabajo:**

   "Clases de Ingles"

2. **Oficinas** : Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.
   Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.

3. **Docentes Responsables** : Mg. Johana Elena Santa Cruz Arevalo.
   Mg. Carlo Magno Sancho Noriega.

4. **Datos de los Estudiantes y/o graduados que ejecutaron el plan de trabajo:**

N°	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	N° TELEFONO MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2022102002	Avila Icanaqué Mariajose	Coordinadora	912842790	2022102002@unf.edu.pe	

5. **Tiempo de ejecución del plan de trabajo:**

   Inicio: 15 de julio de 2022 **Termino:** 23 de diciembre de 2022

   Nº de semanas: 32 **Total horas ejecutadas:** 140

6. **Descripción detallada de las actividades realizadas:**

   - Realización y reemisión del plan de trabajo de extensión universitaria y proyección social denominado Tutumanta – taller de inglés para el reforzamiento del idioma inglés a estudiantes de primero a quinto de secundaria, con la finalidad de promover el desarrollo de competencias que complementen su formación académica, profesional y personal.
   - Desarrollo de la sesión de clase 01 en el idioma inglés, el tema tratado fue: the alphabet, se inicio la clase con la proyección de un video para identificar los saberes previos de los estudiantes, introduciendo al tema, Los estudiantes escucharon la canción del alfabeto en inglés y luego practicaron su pronunciación en grupos. Se realizó una dinámica grupal, donde cada grupo deberá formar la palabra dictada por la docente, y luego deletrearla. Al finalizar la clase se les dio

un obsequio para motivarlos a seguir practicando el alfabeto en inglés.

- En la sesión 02, se reforzó el primer tema tratado con una práctica oral en inglés para mejorar la pronunciación de cada estudiante, aplicando un nuevo vocabulario sobre verbos.
- En la sesión 03, se trató el verbo to be, donde se les explicó a los alumnos teoría, reglas y ejemplos para utilizar el verbo to be a través de presentaciones digitales. Los estudiantes realizaron en parejas la siguiente actividad: describir a su compañero utilizando el verbo to be y luego exponerlo en clase.
- En la sesión 04, se reforzó el primer tema tratado con una práctica oral en inglés para mejorar la pronunciación de cada estudiante, aplicando un nuevo vocabulario sobre verbos.
- En la sesión 05, se trató el tema: cardinal numbers, los estudiantes aprendieron la escritura y pronunciación de los números en inglés, así mismo aprendieron a emplearlo en sus oraciones creando diálogos relacionándolo con cantidades y tiempo.
- En la sesión 06, se reforzó el primer tema tratado con una práctica oral en inglés para mejorar la pronunciación de cada estudiante, aplicando un nuevo vocabulario sobre verbos.
- En la sesión 07, los estudiantes aprendieron un nuevo vocabulario sobre the relationships, y emplearon el vocabulario en un ejercicio de oraciones sobre su familia y las relaciones entre ellos.
- En la sesión 08 y 09, se llevó a cabo el tema possessive adjectives, este tema se relacionó con un vocabulario sobre adjetivos calificativos para la elaboración de textos descriptivos sobre los artistas favoritos de cada estudiante, así mismo se practicó la pronunciación al finalizar la sesión.
- En la sesión 10 y 11, aprendieron sobre wh question, countries, nationalities and languagues. Se inicio la clase con la teoría de las "WH-question" detallando

reglas, significados y ejemplos sobre cada una, luego se practicó un breve vocabulario de paises y nacionalidades, continuamente se realizó la dinámica "la papa se quema" donde los estudiantes deberían crear oraciones utilizando las wh-question y palabras de los vocabularios aprendidos en las anteriores clases.

7. Dificultades encontradas:

No todos los estudiantes participaban activamente del taller de inglés.

Faltó tiempo para culminar muy bien nuestro proyecto, por motivos de vacaciones de los alumnos. No contaba con energía eléctrica que dificulto el uso de herramientas importantes para la elaboración de las clases al utilizar internet.

8. Conclusiones:

Para ir finalizando, he llegado a la conclusión que este voluntariado ha sido de gran ayuda para estos chicos ya que hemos podido enseñarles temas de inglés básico que la mayoría de ellos desconocían, han logrado aprenderlo de manera satisfactoria, lo cual les servirá como base para su desarrollo integral.

Hemos podido visualizar a través de la comunicación directa con los estudiantes, el nivel de satisfacción con respecto a mi enseñanza, lo cual me reconforta saber que han estado a gusto con las clases y que se llevan conocimientos e interés por mejorar su nivel.

El objetivo general fue reforzar el idioma inglés, sin embargo, la mayoría de estudiantes comentaron no tener conocimiento sobre el idioma, al finalizar cada estudiante aprendió los temas enseñados, a pesar de las dificultades, lo pudieron asociar al uso en su vida diaria, se comprometieron a practicarlo y en alguna oportunidad mejorar su nivel.

9. Recomendaciones:

Fomentar el aprendizaje del idioma inglés a los estudiantes desde corta edad.

Incentivar a los alumnos a mejorar su nivel de inglés y tomar cursos que le puedan brindar esa mejora.

Organizar charlas educativas brindando información sobre la importancia de saber inglés en la vida profesional y diaria de las personas.

ANEXOS

Figura N° 01. Bienvenida a los alumnos.

Nota: elaboración propia

Figura N°02. Búsqueda de información de parte de los ponentes, para el desarrollo de los temas a trabajar en el proyecto del trabajo de voluntariado universitario TUTUMANTA-taller de inglés.

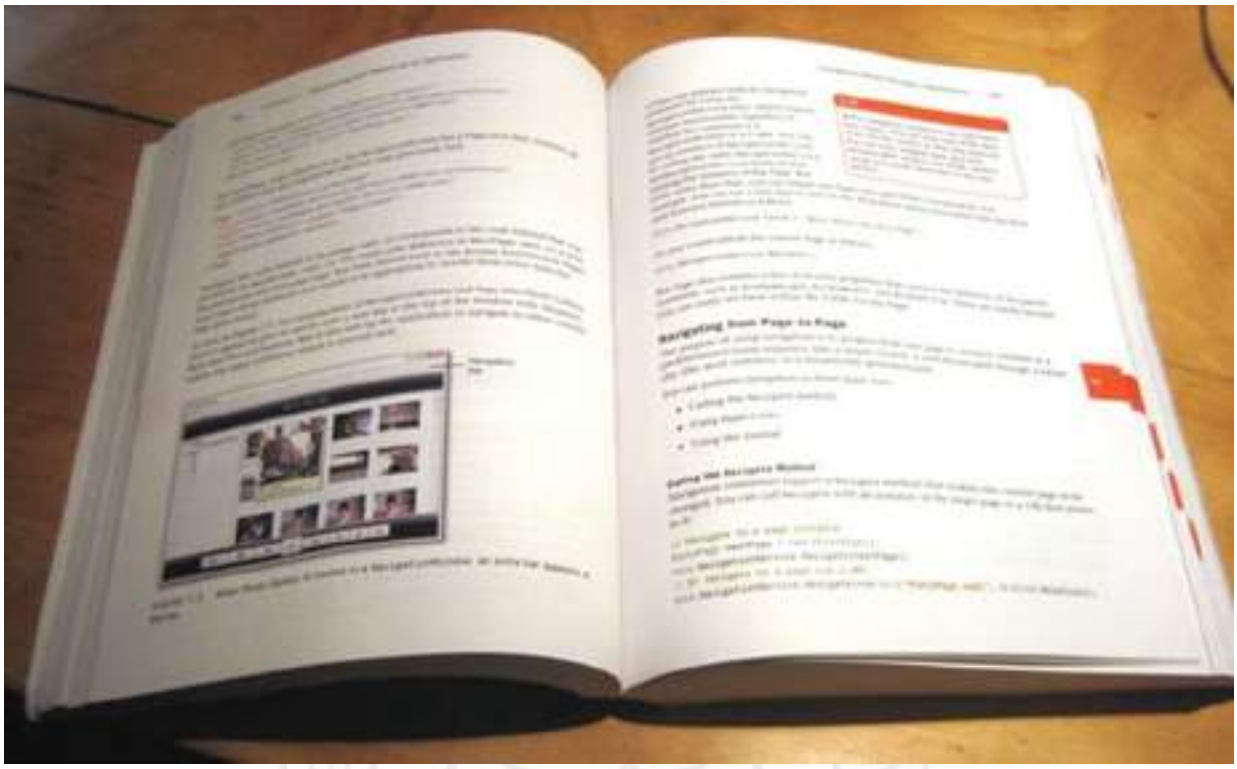

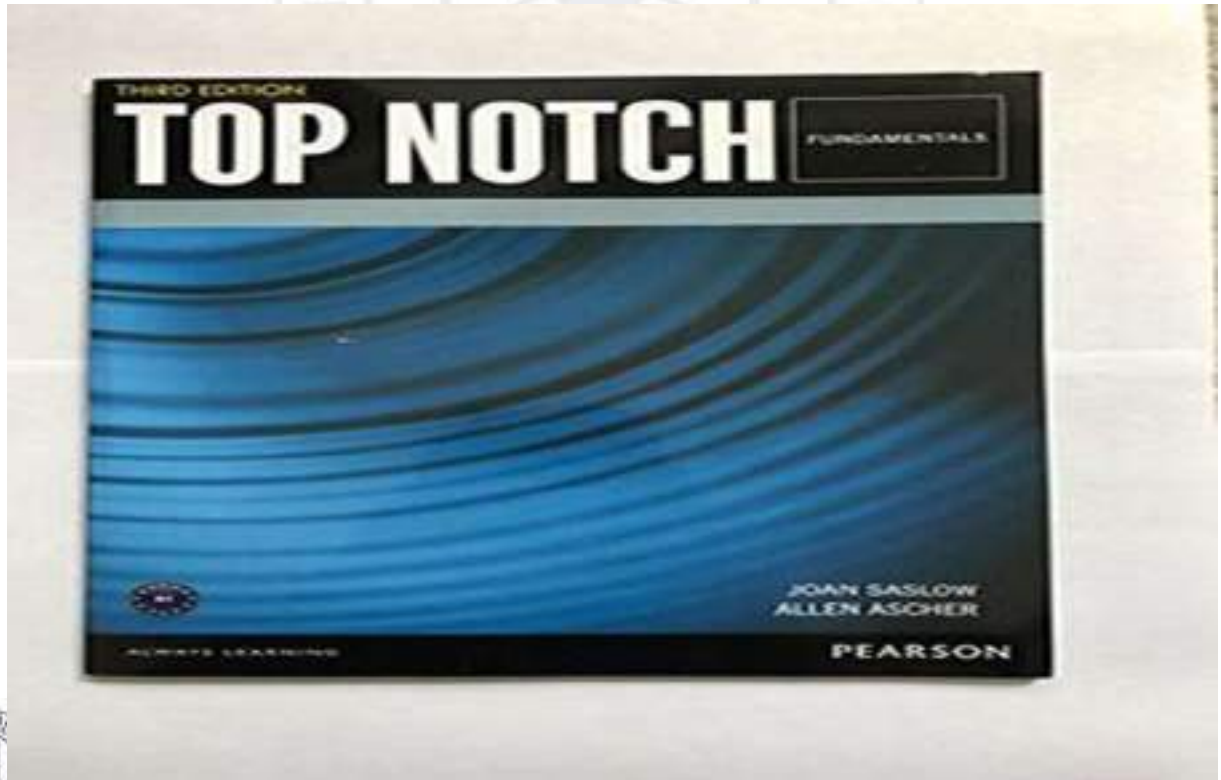

Nota: elaboración propia

Figura N° 03. Elaboración de la sesión de clase, ppt y materiales didácticos a cargo de Mariajose Avila Icanaqué.

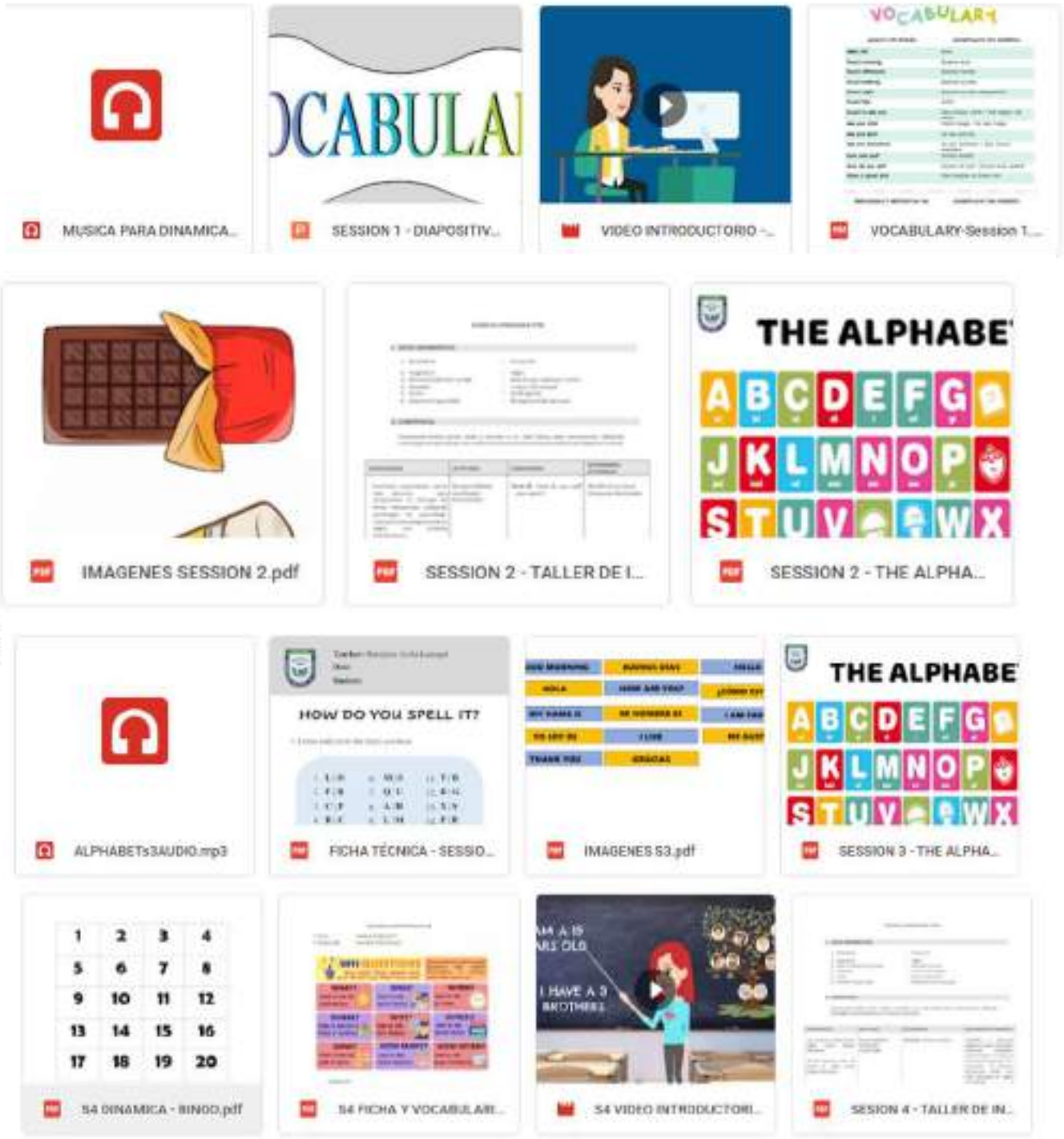

Nota: elaboración propia

1

2

3

4

1

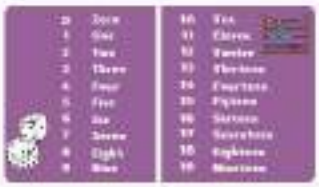
2

5

6

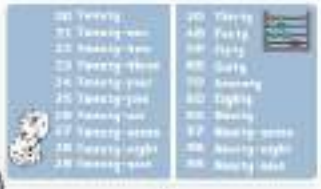
3

4

7

8

9

10

5

6

11

12

7

8

17

18

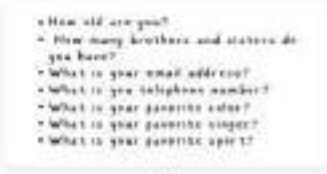
19

Nota: elaboración propia

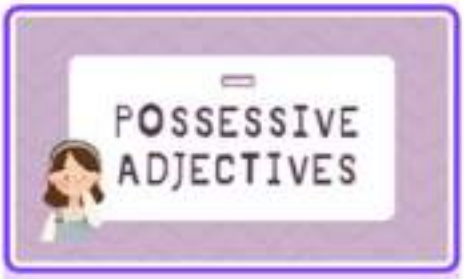

1

2

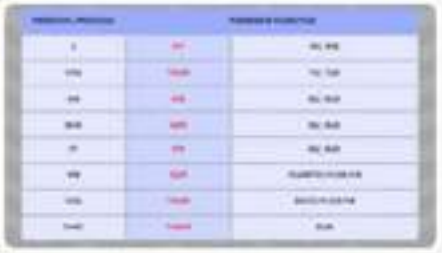
3

4

5

6

Escriba el texto aquí

16

17

18

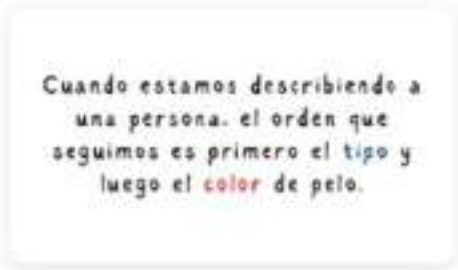

19

20

21

Nota: elaboración propia

Figura N°04. Ejecución de clases de inglés con estudiantes.

Nota: elaboración propia

Escriba el texto aquí

Nota: elaboración propia

Certificación:

- **Organizadores**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
01	03652360	Chinchay Villarreyes Susana Soledad
02	40213155	Reyes Vidal Marco Antonio
03	02604126	Lama Rosales Jose Italo
04	43367659	Santa Cruz Arévalo Johanna Elena
06	46677677	Vargas Durand Omar Moisés

Escriba el texto aquí

- **Participantes**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
01	71474994	Avila Icanaqué Mariajose

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 106-2023-UNF/CO

Sullana, 30 de marzo de 2023.

VISTOS:

El Oficio N° 117-2023-UNF-VPAC/FIIAB de fecha 14 de marzo de 2023; el Oficio N° 049-2023-UNF-VPAC/DECPS de fecha 23 de marzo de 2023; el Oficio Nº 180-2023-UNF-VPAC de fecha 24 de marzo de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 29 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el numeral 9.3. de la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021, establece que: "(…) La Coordinación de Facultad, remite el informe final a la DECPS, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, para posteriormente derivarlo a Vicepresidencia Académica y está a Presidencia, solicitando la aprobación para la certificación correspondiente y resolución de finalización del Plan de Trabajo".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 283-2022-UNF/CO, de fecha 08 de junio de 2022, se aprobó el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Calidad en los alimentos y sus consideraciones normativas: Charla académica hacia un Posicionamiento institucional de la UNF en diversas instituciones educativas de la provincia de Sullana", propuesto por los docentes Ms. Prospero Cristhian Onofre Zapata Mendoza, Mg.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Oscar Julián Berrios Tauccaya y MSc. David Roberto Ricse Reyes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Oficio N° 117-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 14 de marzo de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el Informe Final del Trabajo Responsabilidad Universitaria denominada "Calidad de los alimentos y sus consideraciones normativas: Charla académica hacia un posicionamiento Institucional de la UNF en diversas instituciones educativas de la provincia de Sullana" presentado por el Ms Prospero Cristhian Onofre Zapata Mendoza, MSc. David Roberto Ricse Reyes y Mg Oscar Julián Berrios Tauccaya, para su trámite correspondiente.

Que, con Oficio N° 049-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 23 de marzo de 2023, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica, el Informe final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Calidad en los alimentos y sus consideraciones normativas: Charla académica hacia un Posicionamiento institucional de la UNF en diversas instituciones educativas de la provincia de Sullana", plan de trabajo aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 283-2022-UNF/CO, de fecha 08 de junio de 2022; asimismo el informe mencionado líneas arriba ha sido visado por el Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología. En ese sentido, solicita se continúe el trámite correspondiente, para su aprobación y posteriormente disponer la emisión de los certificados correspondientes.

Que, mediante Oficio Nº 180-2023-UNF-VPAC, de fecha 24 de marzo de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Calidad en los alimentos y sus consideraciones normativas: Charla académica hacia un Posicionamiento Institucional de la UNF en diversas instituciones educativas de la provincia de Sullana". Así mismo el Informe mencionado líneas arriba ha sido visado por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología. En tal sentido, remite para aprobación en agenda de Sesión de Comisión Organizadora, con la opinión favorable correspondiente.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 29 de marzo de 2023, se aprobó por unanimidad los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Calidad en los alimentos y sus consideraciones normativas: Charla académica hacia un Posicionamiento institucional de la UNF en diversas instituciones educativas de la provincia de Sullana", realizado por las docentes Ms. Prospero Cristhian

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Onofre Zapata Mendoza, Mg. Oscar Julián Berrios Tauccaya y MSc. David Roberto Ricse Reyes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la emisión de los certificados correspondientes por la responsable del citado plan de trabajo y su registro respectivo por parte de la Oficina de Secretaria General de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

Abg. José Hipólito Pastinan Rivera
SECRETARIO GENERAL

0677

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

INFORME FINAL

Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado:

"Calidad en los alimentos y sus consideraciones normativas: Charla académica hacia un Posicionamiento institucional de la UNF en diversas instituciones educativas de la provincia de Sullana"

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Sullana – Perú

2022

www.unf.edu.pe

INFORME FINAL DE PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 2022

1.- Título del Plan de trabajo de RSU:

"Calidad en los alimentos y sus consideraciones normativas: Charla académica hacia un Posicionamiento institucional de la UNF en diversas instituciones educativas de la provincia de Sullana"

2.- Facultad:

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

3.- Datos de los docentes responsables

Ms. Prospero Cristhian Onofre Zapata Mendoza
MSc. David Roberto Ricse Reyes
Mg. Oscar Julian Berrios Tauccaya

4.- Tiempo de Ejecución del Plan de trabajo de RSU

Inicio (día/mes/año): 14/Junio/2022 Término (día/mes/año): 30/Septiembre/2022
Nº de semanas: 14 Total horas ejecutadas: 18 horas

5.- Descripción detallada de actividades realizadas

- Remisión del plan de trabajo de R.S.U denominado Calidad en los alimentos y sus consideraciones normativas: Charla académica hacia un Posicionamiento institucional de la UNF en diversas instituciones educativas de la provincia de Sullana, dirigido al coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología. (Anexo 1).

- Aprobación mediante Resolución N°283-2022-UNF/CO, de fecha 08 de junio de 2022 de Plan de trabajo de R.S.U. (Anexo 2).

- Inauguración de RSU y desarrollo de la primera sesión desarrollada a los estudiantes del 5to A del colegio San José Obrero, a cargo en primer turno del Msc. David Ricse Reyes con el tema "Agentes tóxicos en los alimentos", después de 20 minutos de exposición e interrelación con los colegiales, continuó el Mg. Oscar Berrios Tauccaya con el tema "Ensayos fisicoquímicos en el control de calidad en los alimentos", también durante 20 minutos, y cerró las ponencias el Ms. Prospero Cristhian Onofre Zapata Mendoza, con el tópico "Consideraciones normativas en el diseño de espacios de almacenaje de alimentos", al final se dedicó a un espacio de 10 minutos de promoción de la Universidad de Frontera y sus carreras profesionales que oferta. Se concluyó la sesión con las preguntas por parte de los estudiantes sobre los temas expuestos, siendo absueltas por los docentes correspondientes para finalmente pasar la asistencia y compartir por medio del tutor a cargo, una encuesta de satisfacción la cual fue llenada de forma asincrónica por los estudiantes. Ver anexos fotográficos y demás.

- Se desarrolló 2da sesión en el colegio San José Obrero esta vez con los estudiantes del 5to B del colegio San José Obrero, Iniciando el primer turno el Msc. David Ricse Reyes con el tema "Agentes

tóxicos en los alimentos", después de 20 minutos de exposición e interrelación con los colegiales, continuó el Mg. Oscar Berrios Tauccaya con el tema "Ensayos fisicoquímicos en el control de calidad en los alimentos", también durante 20 minutos, y cerró las ponencias el Ms. Prospero Cristhian Onofre Zapata Mendoza, con el tópico "Consideraciones normativas en el diseño de espacios de almacenaje de alimentos", al final se dedicó a un espacio de 10 minutos de promoción de la Universidad de Frontera y sus carreras profesionales que oferta. Se concluyó la sesión con las preguntas por parte de los estudiantes sobre los temas expuestos, siendo absueltas por los docentes correspondientes para finalmente pasar la asistencia y compartir por medio del tutor a cargo, una encuesta de satisfacción la cual fue llenada de forma asincrónica por los estudiantes. Ver anexos fotográficos y demás.

- Las sesiones 3era y 4ta brindadas en el colegio San José Obrero corresponden a los grados de 4to B y 4to C, desarrolladas de forma semanal en correspondencia al cronograma estipulado en el plan de trabajo, siendo las actividades y el orden de las mismas, similares a las primeras dos sesiones, considerando que el público objetivo era diferente por cada sesión semanal.

- A partir de la 5ta sesión las charlas se desarrollaron en la I.E N° 15026 "Flora Córdova de Talledo" conocido como el "camote Morado" y se impartió los temas a los estudiantes del 5to sección A tomando en primera instancia el Msc. David Ricse Reyes con el tema "Agentes tóxicos en los alimentos", después de 20 minutos de exposición e interrelación con los colegiales, continuó el Mg. Oscar Berrios Tauccaya con el tema "Ensayos fisicoquímicos en el control de calidad en los alimentos", también durante 20 minutos, y cerró las ponencias el Ms. Prospero Cristhian Onofre Zapata Mendoza, con el tópico "Consideraciones normativas en el diseño de espacios de almacenaje de alimentos", al final se dedicó a un espacio de 10 minutos de promoción de la Universidad de Frontera y sus carreras profesionales que oferta. Se concluyó la sesión con las preguntas por parte de los estudiantes sobre los temas expuestos, siendo absueltas por los docentes correspondientes para finalmente pasar la asistencia y compartir por medio del tutor a cargo, una encuesta de satisfacción la cual fue llenada de forma asincrónica por los estudiantes. Ver anexos fotográficos y demás.

- Para las sesiones N° 6, 7 y 8 también desarrolladas en la I.E N° 15026 "Flora Córdova de Talledo" para los estudiantes de 5to B, 4to A y 4to B respectivamente a los largo de 3 semanas (una por semana) en coherencia al cronograma de actividades, éstas se desarrollaron de manera similar a la sesión 5ta y anteriores, teniendo en cuenta que el público objetivo eran estudiantes de distinto grado y sección.

- Desde la 9na sesión las charlas se desarrollaron en la I.E "Fe y Alegría" , impartiéndose los temas a partir de los estudiantes del 5to sección A, aperturando para ello en primer termino el Msc. David Ricse Reyes con el tema "Agentes tóxicos en los alimentos", después de 20 minutos de exposición e interrelación con los colegiales, continuó el Mg. Oscar Berrios Tauccaya con el tema "Ensayos fisicoquímicos en el control de calidad en los alimentos", también durante 20 minutos, y cerró las ponencias el Ms. Prospero Cristhian Onofre Zapata Mendoza, con el tópico "Consideraciones normativas en el diseño de espacios de almacenaje de alimentos", al final se dedicó a un espacio de 10 minutos de promoción de la Universidad de Frontera y sus carreras profesionales que oferta. Se concluyó la sesión con las preguntas por parte de los estudiantes sobre los temas expuestos, siendo absueltas por los docentes correspondientes para finalmente pasar la asistencia y compartir por medio del tutor a cargo, una encuesta de satisfacción la cual fue llenada de forma asincrónica por los estudiantes. Ver anexos fotográficos y demás.

- Las sesiones N° 10, 11 y 12 desarrolladas en el colegio Fe y Alegría corresponden a las secciones de B, C y D del 5to grado de secundaria, realizadas de forma semanal en correspondencia al cronograma estipulado en el plan de trabajo, siendo las actividades y el orden de las mismas, similares a las anteriormente desarrolladas, considerando que el público objetivo eran diferentes secciones por semana.

- Concluidas las charlas a los colegios seleccionados, el equipo de docentes realizó en las semanas siguientes la recolección de información como por ejemplo, las encuestas, las constancias de conformidad, entro otros adjuntos en los anexos del presente informe, pero que sin embargo por carga académica del semestre ha tenido algunas pausas para la culminación final del presente informe.

6.- Dificultades encontradas

- Algunos de los colegios visitados no contaban con instalaciones eléctricas adecuadas, lo que a veces producía atrasos no deseados por las demoras en las conexiones de laptop, micrófonos y proyectores.

- Las encuestas no fueron llenadas por la totalidad del público estudiantil objetivo, por motivos de poca conectividad en muchos casos.

7.- Conclusiones

- Se logró cumplir con el objetivo general de dar a Conocer la calidad de los alimentos para la industria alimentaria y determinar las consideraciones normativas en los ambientes que los almacenan en los estudiantes del 4to y 5to año de Secundaria de las instituciones educativas: "San José Obrero", "Flora Córdova de Talledo" y "Fe y Alegría", porque las estudiantes demostraron conocimientos al respecto en la retroalimentación de las charlas.

- Se logró cumplir con el objetivo específico dar a conocer los agentes tóxicos presentes en los diversos alimentos y su acción toxicinética de los mismos, en los estudiantes del 4to y 5to año de Secundaria de las instituciones educativas: "San José Obrero", "Flora Córdova de Talledo" y "Fe y Alegría", dado que en las sesiones los estudiantes fueron participativas y constantes en sus asistencias y el nivel de aceptación que reflejan los resultados de las encuestas lo reafirman.

- Se logró cumplir con el objetivo específico fomentar y garantizar la inocuidad de los alimentos destinados al consumo humano con el propósito de proteger la vida y la salud de las personas, en los estudiantes del 4to y 5to año de Secundaria de las instituciones educativas: "San José Obrero", "Flora Córdova de Talledo" y "Fe y Alegría", además, dado que en las sesiones los estudiantes fueron participativas y constantes en sus asistencias y el nivel de aceptación que reflejan los resultados de las encuestas lo reafirman.

- Se logró cumplir con el objetivo específico fomentar una cultura orientada a buenas prácticas de almacenamiento de productos alimentarios, en los estudiantes del 4to y 5to año de Secundaria de las instituciones educativas: "San José Obrero", "Flora Córdova de Talledo" y "Fe y Alegría", además, dado que en las sesiones los estudiantes fueron participativas y constantes en sus asistencias y el nivel de aceptación que reflejan los resultados de las encuestas lo reafirman.

- Se concluye que los R.S.U son una herramienta importante para que nuestra universidad logre afianzar y estrechar lazos de confiablidad frente a la comunidad provincial.

8.- Recomendaciones

- Se ha evidenciado el interés de muchos estudiantes en estas charlas, por lo que se recomienda replicar la actividad en diferentes Instituciones Educativas del nivel secundario de la ciudad de Sullana y de manera descentralizada, con el propósito de motivar el interés de estudiar la carrera profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias y demás carreras profesionales que oferta la U.N.F.

- Los temas impartidos relacionados a la industria alimentaria despertaron el interés en varios estudiantes, por lo que se recomienda organizar ferias vocacionales presenciales, o charlas anuales o semestrales dentro de la universidad, invitando a diversas instituciones educativas, no solo locales, sino también distritales para mejorar la promoción de la carrera de industrias alimentarias a partir de recorridos guiados que resalten nuestra moderna infraestructura y equipamientos en nuestra facultad.

- La UNF debe contar con folletos, llaveros y otros elementos que ayuden a promocionar las carreras, disponiéndolas no solo para los momentos de admisión si no también para charlas y ponencias que realicemos en diversas instituciones educativas.

ANEXO N 01:
Remisión del plan de trabajo de R.S.U

UNIVERSIDAD NACIONAL DE **FRONTERA**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Sullana, 02 de junio del 2022

OFICIO N° 026-2022-PCOZM

Dr. LUIS ÁNGEL PAUCAR FLORES
Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología
Universidad Nacional De Frontera
Presente.

ASUNTO: ALCANZO PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 2022

REFERENCIA: a) RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°120-2021-UNF/CO (26/04/2021)
b) PLAN DE TRABAJO RSU 2022 DE EQUIPO DE TRABAJO

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez alcanzarle mediante la presente, el plan de trabajo de responsabilidad social universitaria denominada: **"Calidad en los alimentos y sus consideraciones normativas: Charla académica hacia un Posicionamiento institucional de la UNF en diversas instituciones educativas de la provincia de Sullana"**, en el cual me encuentro en calidad de docente responsable y en representación del grupo docente que lo conforma, anexo en folios adjuntos para su evaluación y aprobación correspondiente en las instancias que corresponden de acuerdo a lo señalado en la directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada con documento de la referencia a).

En ese sentido, solicito se realice la gestión oportuna del caso para el cumplimiento de las actividades de responsabilidad social universitaria docente para el presente año académico 2022 con la debida formalidad que el caso amerita.

Es propicio la oportunidad para expresarle la muestra de mi mayor aprecio y estima personal.

Próspero Cristhian Onofre Zapata Mendoza
Docente
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

ANEXO N 02:
Resolución: 283- 2022- UNF / CO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 283-2022-UNF/CO

Sullana, 08 de junio de 2022.

VISTOS:

El Oficio Nº 306-2022-UNF-VPAC/FIIAB de fecha 02 de junio de 2022; el Oficio N° 199-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 06 de junio de 2022; el Oficio Nº 376-2022-UNF-VPAC de fecha 06 de junio de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 07 de junio de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Decreto Supremo Nº 058-2022-PCM, de fecha 24 de mayo de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM y Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del 1 de junio de 2022, por las

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, con Oficio Nº 306-2022-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 02 de junio de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social: "(...) el Plan de trabajo de Responsabilidad Universitaria denominada "Calidad en los Alimentos y sus Consideraciones Normativas: Charla Académica Hacia un Posicionamiento Institucional de la UNF en Diversas Instituciones Educativas de la Provincia de Sullana" presentado por el docente Ms Prospero Cristhian Onofre Zapata Mendoza. De acuerdo a la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera aprobada con Resolución De Comisión Organizadora Nº 120-2021-UNF/CO".

Que, mediante Oficio Nº 199-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 06 de junio de 2022, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Calidad en los alimentos y sus consideraciones normativas Charla académica hacia un Posicionamiento institucional de la UNF en diversas instituciones educativas de la provincia de Sullana", propuesto y elaborado por el Ms. Prospero Cristhian Onofre Zapata Mendoza, Mg. Oscar Julián Berrios Tauccaya y el MSc. David Roberto Ricse Reyes, docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología. En ese sentido, el coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprueba el plan de trabajo mencionado líneas arriba; asimismo, cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, será autofinanciando por los docentes responsables citados en el párrafo anterior. Por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio Nº 376-2022-UNF-VPAC, de fecha 06 de junio de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Calidad en los alimentos y sus consideraciones normativas Charla académica hacia un Posicionamiento institucional de la UNF en diversas instituciones educativas de la provincia de Sullana". Propuesto y elaborado por Ms. Prospero Cristhian Onofre Zapata Mendoza, Mg. Oscar Julián Berrios Tauccaya y el MSc. David Roberto Ricse Reyes, docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología. Al respecto, se remite el plan de trabajo mencionado líneas arriba, socializado por el coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, será autofinanciando por los docentes responsables. En tal sentido, solicitamos considerar en agenda de Sesión de Comisión Organizadora dicha actividad académica con opinión favorable de Vicepresidencia Académica".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 07 de junio de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Calidad en los alimentos y sus consideraciones normativas: Charla académica hacia un Posicionamiento institucional de la UNF en diversas instituciones educativas de la provincia de Sullana", propuesto por los docentes Ms. Prospero Cristhian Onofre Zapata Mendoza, Mg. Oscar Julián Berrios Tauccaya y MSc. David Roberto Ricse Reyes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con los responsables del plan de trabajo citado en el artículo precedente, la gestión, operatividad y cumplimiento de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Eduardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipolito Pashuan Rivera
SECRETARIO GENERAL

Anexo A: Evidencias de fotografía
Sesiones desarrolladas en colegio San José Obrero
(Sesiones N°01, 02, 03, 04: 16 junio-14 julio 2022)

Sesiones desarrolladas en colegio Flora Córdova de Talledo
(Sesiones N°05, 06, 07, 08: 21 julio-19 agosto 2022)

SHOT ON REDMI 9
AI QUAD CAMERA

SHOT ON REDMI 9
AI QUAD CAMERA

SHOT ON REDMI 9
AI QUAD CAMERA

Sesiones desarrolladas en colegio Fe y Alegría
(Sesiones N°09, 10, 11, 12: 26 agosto-16 septiembre 2022)

Anexo B: Lista de asistencia de beneficiarios de los estudiantes del plan de trabajo de RSU

Asistencias en colegio San José Obrero

5A

Fecha: 16/06/2022

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Ana Milena Fernández Chumacero	72313346	chumacero.milena.91@gmail.com	
	María del Rosario Rodríguez	60252332	rosariodelcarmen.16@gmail.com	
	Jesús Alfredo Betancourt	75315083	alfredo.alva.28@gmail.com	
	Daniela Vargas Mattura Castro	72977639	vargasmaturacastro@gmail.com	
	Valeria Calle Arroyo	74467219	valeria.calle@gmail.com	
	Walter Calderón Farro	76507813	walter.calderon@gmail.com	
	Diego Avila Sanchez	73202897	diego.avila@gmail.com	
	Ana Cruz Olivera	76201304	ana.cruz@gmail.com	
	Yanela Hannia Jiménez	76735897	hannia.jimenez.yanela@gmail.com	
	Joni Montes Rosas	75659886	montesrosas.joni@gmail.com	
	Elvio Ignacio Guerrero Del Rosario	77103289	Elvio.guerrero@sjo.marista.edu.pe	

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Arnold Wilder José Perez	73869355	jose.arnold@gmail.com	
	Dondo Yengue Zapata	61901034	Dondo.Yengue@gmail.edu.pe	
	Julia Edith Abad Simbaña	74835269	abadSimbañaJulia@gmail.com	
	Nancy Diana Nieto	75166712	dianaenerolopez@gmail.com	
	Jefferson Ramos Garcia	74970618	ramosgjefferson@gmail.com	

SB

Fecha: 23/06/2022

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
04	Barbara Elizabeth Ayala Mesia	75001309	barbara.ayala@unf.edu.pe	
37	Pamela Belen Sandoval Saldarriaga	72900859	pamela.sandoval@unf.edu.pe	
	Anderson Alberto Tineo Mena	75574561	anderson.tineo@unf.edu.pe	
26	Yolanda Maria de los Milagros Niño Valencia	74202967	yolanda.valencia@unf.edu.pe	
	Yulissa Palacios Palacios	60757108	yulissa.palacios@unf.edu.pe	
	Stefano Barboza Vargas	61183305	stefano.barboza@unf.edu.pe	
	José Fabrizio Rios Mena	73001102	jose.rios@unf.edu.pe	
	Fabrizio Xavier Zavala Miranda	74513640	fabrizio.zavala@unf.edu.pe	
03	José Gabriel Mendez Guevara	75911535	jose.mendez@unf.edu.pe	
	Jeison Zapata Campos	76008133	jeison.zapata@unf.edu.pe	
15	Aaron Escobar Valderrama	76817280	aaron.escobar@unf.edu.pe	

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Kelvin Alonso Tacuche Arroyo	75977973	kelvin.tacuche@unf.edu.pe	
	Leonardo Esteves Lozo	11981241	leonardo.esteves@unf.edu.pe	
	Brigit Jesus Valdivia Guevara	73004760	brigit.valdivia@unf.edu.pe	
	Marlon Alonso Benavente Zegarra	72693342	marlon.benavente@unf.edu.pe	
	Edson Antonio Lozo Tenorio	74309702	edson.lozo@unf.edu.pe	
	Walter Cruz Tuesta	77647618	walter.cruz@unf.edu.pe	
	Edinson Aldair Murillo Paz	75185730		
	Rosalinda Nicolasa Mena Silva	73413679	rosalinda.mena@unf.edu.pe	
	Wendy Rocio Chavez Flores	60615736	wendy.chavez@unf.edu.pe	
	Saul Ramos Rondon	60758124	saul.ramos@unf.edu.pe	

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Mirco Daniel Palomino Agurto	73318280	mirco.palomino@sjomaristas.edu.pe	
	Luis Jesús Arévalo Valdez	73068934	luis.arevalo@sjomaristas.edu.pe	
	Leydi Alexandra Chero Santiago	60757936	leydi.chero@sjomaristas.edu.pe	
	Fernando Belén Rivas Atoche	76136145	fernando.rivas@sjomaristas.edu.pe	
	Angelina Aracelo Sánchez Jabu	73866198	angelina.sanchez@sjomaristas.edu.pe	
	Paolo Aníbal Aula Sanchez	73302898	Paolo.Aula@sjomaristas.edu.Pe	
	Daniel Jair Castro Palacios	72912903	daniel.castro@sjomaristas.edu.Pe	
	Alvaro Añazco Aponte	73006666	alvaro.aponte@sjomaristas.edu.pe	
	Piero Cathoachinchay Farfán	75902050	Piero.cathoachinchay@edu.pe	
	Piero Jacinto Lévano	75817716	piero.jacinto@sjomaristas.edu.pe	
	Gonzalo Sarango Mogollón	72225779	gonzalo.sarango@sjomaristas.edu.pe	

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Daryl Coli Zapata	73858901	daryl.coli@sjomaristas.edu.pe	
	Jenifer Gonzales Carmen	72877374	jenifer.gonzales@sjomaristas.edu.pe	
	Manuel Montes Rivas	76503810	manuel.montes@sjomaristas.edu.pe	
	Leydi Chávez Marín	75099129	leydi.chavez@sjomaristas.edu.Pe	
	Abel Vidarte Rodríguez	73727280	Edwin.vidarte@sjomaristas.edu.pe	
	Hadi Stefano Terrones	60758138	hadi.terrones@sjomaristas.edu.pe	
	Cristhian Ortiz Ortiz	71775988	cristhian.ortiz@sjomaristas.edu.Pe	
	Dulce Navarro Gonzales	60735472	dulce.navarro@sjomaristas.edu.pe	

4B

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022

Fecha: 07/07/2022

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Piero Ivan Ato Saavedra	61021474	piero.ato@sjomaristas.edu.pe	
	Juan Diego Jaramillo J.	61095144	juan.jaramillo@sjomaristas.edu.pe	
	Carlos Aaron Del Rosario Alegas	6029957	carlos.del@sjomaristas.edu.pe	
	Arighelo Jaime Chumacero Huertas	60892270	arighelo.chumacero@sjomaristas.edu.pe	
	[illegible] Rafael Jiménez Valdivieso	61022162	[illegible]@sjomaristas.edu.pe	
	Fabricio José Alvarez Gutiérrez	60900894	[illegible]@gmail.com	
	Alan Gabriel Alvarado Saldarriaga	60816812	alan.alvarado@sjomaristas.com.pe	
	Bruno Francisco Reyes Calle	60816387	Bruno.Reyes@sjomaristas.com.pe Bruno.reyes	
	Carlos Junior Curay Abad	60900877 999 140 936	Carlos.junior@sjomaristas.edu.pe	
	Juan Manuel Espinoza García	61021497	juan.espinoza@sjomaristas.edu.pe	
	Carlos Pescado Olivares	60815998	Carlos.Pescado@sjomaristas.edu.pe	

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Cristhell Anaís Silva Navarro	61021761	cristhell.silva@sjomaristas.edu.pe	
2	Valeria Valverde Oblea	61095436	valeria.valverde@sjomaristas.edu.pe	
3	Francesca Palomino Benites	70524675	francesca.palomino@sjomaristas.edu.pe	
4	Claude Anderson Suarez Al.	60900884	claude.suarez@sjomaristas.edu	
5	Gabriel Alonso Marchena Sandoval	61022219	gabriel.marchena@sjomaristas.edu.pe	
6	Fabricio Alejandro Ruiz Gerneque	60998630	Fabricio.Ruiz@sjomaristas.edu.pe	
7	José Jamir Vieira Marchena	61095264	José.marchena@sjomaristas.edu.pe	
8	William Enrique Villegas Albuquerque	60900695	william.villegas@sjomaristas.edu.pe	
9	Mario Felix Vilela Mauricio	60757919	mario.vilela@sjomaristas.edu.pe	
10	Josue David Gamboa Guarnizo	60950917	Josue.gamboa@sjomaristas.edu.pe	
11	Gadiel Joseph Estrada Barrilo	61262603	Gadiel.estrada@sjomaristas.edu.pe	

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Juan Vivas Hernández	61095556	juan.vivas@sjo.marista	
2	Cristhian Chinguel Ruiz	61095223	cristhian.chinguel@sjomaristas	
3	WALTER RODRIGUEZ CHAVEZ	61021983	WALTER.RODRIGUEZ@SJOMARISTAS.EDU.PE	
4	Marcelo Espinoza Cruz	60950810	Marcelo.espinozacruz@gmail.com	
5	Nilo Diego Ramos	61022034	Nilo.diego@sjomaristas.edu.pe	
6	Cristian Rogelio Escorcia	60950733	cristian.rogelio@sjomaristas.edu.pe	
7	Salomón Sánchez Albarracín	60618185	diego.sanchez@sjomaristas.edu.pe	
8	Jair Yhonel Gonzales Castillo	61021586	jair.gonzales@sjomaristas.edu.pe	
9	Crossur Mendoza Domingo	60839329	Crossur.Mendoza@sjomaristas.edu.pe	
10	Jesus Gabriel Flores Peña	61095136	Jesus.Flores@sjomaristas.edu.pe	
11	Marcos Daniel Farfán Ramos	61088220	Marcos.farfan@sjo.marista.edu.pe	

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Valeria Argomedo Juárez	60913640	valeria.argomedo@sjomaristas.edu.pe	
	Yhonel Alvarado Cruz	61067765	yhonel.alvarado@sjomaristas.edu.pe	
	Leandro Aquito Cardenas	61095189	leandro.aquito@sjomaristas.edu.pe	
	Ana Rivascalle	61021439	ana.rivas@sjomaristas.edu.pe	
	Karen Alexandra Aguirre Juarez	61021816	Karen.Aguirre@sjomaristas.edu.pe	
	Luis Jeremy Juica Farfán	60900357	Luis.Juica@sjomaristas.edu.pe	
	Helen Rosa Pinto	60819710	Helen.rosa@sjo.marista.edu.pe	
	Vladimir Stefano Acedo Mocha	60900580	Vladimir.Acedo@sjo.marista	
	Rosa Isai Valencia Guevara	61022097	rosa.valencia@sjo.marista	
	Nathaly Valeria Flores Campos	60816583	nathaly.flores1910@gmail.com	
	Josué Leandro Pacheco Crisanto	60913377	Josue.Pacheco@sjomaristas.edu.pe	

40

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022

Fecha: 14/07/2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Edinson Steven Pascal Villalta Cortez	70625777	edinson.villalta@sjomaristas.edu.pe	
	Clarissel Rivera Chuquihuanca	61262579	clarissel.rivera@sjomaristas.edu.pe	
	Yury Saavedra Zapata	60950735	yury.saavedra@sjomaristas.edu.pe	
	Alexandra García Soriano	60913522	alexandra.garcia@sjomaristas.edu.pe	
	Alicia del Pilar Leiva Naranja	61021507	alicia.leiva@sjomaristas.edu.pe	
	Briana Marcela Rosa Ruiz	60810512	briana.rosa@sjomaristas.edu.pe	
	Astrid Berta Medina	61021527	astrid.berta@sjomaristas.edu.pe	
	Yoseth Tineo Carreño	60952547	yoseth.tineo@sjomaristas.edu.pe	
	Pamela Vargas Machuca Sutton	60316240	pamela.vargas@sjomaristas.edu.pe	
	Aliza Roque Chino	61022055	chino.aliza@sjomaristas.edu.pe	
	Ordinola Alvarez María	61021558	maria.ordinola@sjomaristas.edu.pe	

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Luz Rueda Carrillo	60901198	luz.rueda@sjomaristas.edu.pe	
2	Yackeny Alache Rosas	60950846	yackeny.alache@sjomaristas.edu.pe	
3	Davide Santin Tosse	60900524	Davide.Santin@sjomaristas.edu.pe	
4	Yadira Olivera Ipanaque	61021350	Yadira.olivera@sjomaristas.edu.pe	
5	Jhon Pinto Rojo	60900823	jhon.pinto@sjomaristas.edu.pe	
6	Fabricio Roa Amaya	60950874	Jose.Roa@sjomaristas.edu.pe	
7	Aaron Alexander Salazar Rivera	60891592	Aaron.salazar@sjomaristas.edu.pe	
8	Carlos Coronel	61021638	carlos.coronel@sjomaristas.edu.pe	
9	Paola Isabella Briceño Vásquez	61041892	Paola.briceno@sjomaristas.edu.pe	
10	Jhon Jampier Nieto Gamboa	61021672	Jhon.nieto@sjomaristas.edu.pe	
11	Maria Alejandra Castillo Vega	60901063	Maria.castillo@sjomaristas.edu.pe	Alejandra

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Arriana Suarez Sernaque	60595327	arriana.suarez@sjomaristas.edu.pe	
	Paola Martinez Ancajima	60901026	Paola.Martinez@sjomaristas.edu.pe	
	María Suárez Villalta	61095614	María.suarez@sjomaristas.edu.pe	
	Vilma Caldeniego Joaquín Edu	60 81 62 72	Joaquín.Edu@sjomaristas.edu.pe	
	Edgar Alexander Castillo Zevallos	60950721	Edgar.castillo@sjomaristas.edu.pe	
	Julio Jesus Noblejas Pico	61021720	julio.noblejas@sjomaristas.edu.pe	JOTAS
	Dayna Rebaza Urbina	60816327	Dayna.Rebaza@sjomaristas.edu.pe	
	Milagro de Jesus Rebaza Urbina	60816328	Milagro.rebaza@sjomaristas.edu.pe	
	Kenji samir velig sanchez	60816026	Kenji.velig@sjomaristas.edu.pe	
	Daniela Liberato Matias	60900832	Daniela.liberato@sjomaristas.edu.pe	
	Anney Maufré Marchena Arévalo	60900921	anney.marchena@sjomaristas.edu.pe	

Asistencias en colegio Flora Córdova de Talledo

5to A

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022 Fecha: 21/07/2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Carlos Sebastian Rivera Viera		carvieralos@gmail.com	
2	Bruce Willintong Nole Kuroda		brucende397@gmail.com	
3	Jorge Alama Farfán		Jorgealama70@gmail.com	
4	Justin William De la Cruz Castillo	60192498		
5	Keyra Bedregal Gonzales	76503817		
6	Dagner Rueda Vilela			
7	Manuel Eduardo garces de la cruz			
8	Estrella Romero Elías		justanyelias21@gmail.com	
9	Daniela Ruiz Meca			
10	Zaida Guadalupe Morales Salés	74026331	zaidaguadalupemoralessales@gmail.com	
11	Mario Carmen García		Mariocarmengarcia65@gmail.com	
12	Lucia Angelina Pinares	Gamonal	~~lucia.gamonal@gmail~~	
13	Iguita Proviani Escobar	Ramirez	76301697 N° de DNI	
14	Steven Alburquerque Allan	72732142	alburquerquealbansteven dalvan@gmail.com	
15	Jorge Alama Farfán	76332447		
16	Carlos Sebastian Rivera Viera		carvieralos@gmail.com	
17	Bruce Willintong Nole Kuroda		brucende397@gmail.com	
18	Justin William de la Cruz	60192498	jorgealama70@gmail.com	
19	Keyra Bedregal Gonzales	76503817		
20	Dagner Rueda Vilela	60735512		
21	Manuel Eduardo Garces de la Cruz	75561768		
22	Estrella Romero Elías		justanyelias21@gmail.com	
23	Daniela Ruiz Meca	60810279		
24	Zaida Guadalupe Morales Salés	74026331	zaidaguadalupemoralessales@gmail.com	
25	Mario Carmen Garcia	75164479	mariocarmengarcia65@gmail.com	
26	Lucia Angelina Pinares Gamonal			
27	Iguita Proviani Escobar Ramirez	76301697		

5ºB

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022 Fecha: 04/08/2022

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Thierry Ortiz	77274837	Thierryortiz@gmail	[illegible]
2	Sheyla Zurizaca	76941661		[illegible]
3	Jair Zapata	90231307	Jair@gmail	[illegible]
4	Jessica Palacios	927880991		[illegible]
5	Adrian Ruiz	957967733		[illegible]
6	Ranaldo Risco	939611129		[illegible]
7	Francisco Yubar	7551578		[illegible]
8	Kimberly Adanaque	75495004	KimberlyAdrianaa0708@gmail.com	[illegible]
9	Denis Baneo Chota	945606115		[illegible]
10	Ericka Navarro	75021178	Erickaalexandranavarro chapilli@gmail.com	[illegible]
11	David Isaac Meca	62613943		[illegible]
12	Adriana Pulache Dioses	75021020	pulachedioses adriana@gmail.com	[illegible]
13	Angie Gómez Sales	75098241	Angiegomezsales9@gmail.com	[illegible]
14	Maryciela Vargas Garcia	72678790	Vargasgarcia[illegible]@gmail.com	[illegible]
15	Ariana Ruiz Castillo	62462769	Arianacastillo21@gmail.com	[illegible]
16	Claudio Diego Macón Farfan	74939337		[illegible]
17	Severino Rugada Guelly Thalia	75021121	Guellyseverino33@gmail.com	[illegible]
18	Samyra Tocto Pulache	60735546	Samyralizeth@gmail.com	
19	Asly Dayana Mare Villegas	75148260	asly dayana mare villegas@gmail.com	[illegible]
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				

4 to A

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022 Fecha: 12/08/2022

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Maria Jamelic Gallo	60913274	Maria Mercedes Garcia Lobin @gmail.com	
2	Cesar Armando Viera	71724630	Aldanviera@hotmail.com	
3	Henry Jair Gonzales			
4	Elmer Dominguez Castillo	900129491	Dominpuma@gmail.com	
5	Aaron Jair Navarro Jimenez	929698418		
6	Frank Paul Serrano U	917268022	Frankpaulserrano@hotmail.com	
7	Ramirez Cacerio Mark Yamil	60839871		
8	Ana Rosa Belen Gomez Fabian		dgomezfabian2178@gmail.com	
9	Fabian David Colan Garcia		Fabiancolan140+@gmail.com	
10	Kimberly Delgado Sarmiento			
11	Segundo Mendez Rodriguez			
12	Gerald Alexandra	60900578	geraldalexandraviverosvela@gmail.com	
13	Axel Joseph Moreno		morenopalacheaxel22@gmail.com	
14	Maria Fernanda M. Vargas			
15	Kerselvis Nazareth Regard	C.I-31.885805	nazareth.capute1219@gmail.com	
16	Yulexsi Morales castillo	60913239	darianamoralescastillo@gmail.com	
17	Fabricio Jimenez Juarez			
18	Xiomara Calderon		XIOMALOPEZ-977	
19	Alexandra Suárez		Alexandros1239@gmail.com	
20	Gabriel Arellano		Torres61motmail.com	
21	Erisnan Fabian Ferrari		Ferferfer5@gmail.com	
22	Ismael Antonio Alburqueque			
23	Kevin J. Marino	60490924	Kevinjosemarinoquispe13@gmail.com	
24	Anyher Jheanviera	—	Jheanviera@hotmail.com	
25				
26				
27				

4to B

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022 Fecha: 19/08/2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Anthony Williams Vidal Lecca	76876727		
2	Andrie David Arrunategui Y.	60840002	andrieyañez7@gmail.com	
3	Luis Flores Villegas			
4	Jhuseppy coba de los santos	62827191		
5	Sandra Berrú Peña			
6	Juan Pierre Sianas Saavedra			
7	Alonso Sianas Saavedra	63475030		
8	Blanca Panitza Delgado Benites	63109312		Blanca
9	Jesús Jhampier Navarro			
10	Stefliano Vera Cantem	60913365		
11	Blanca Lago Jimenez	70636201	Blancalagojimenez@gmail	
12	Percy Gabriel Serraqué	60816478		
13	Cristian Pintado Calle	75573955	cristian.jhamaran@gmail.com	
14	Yherson Oliva Suarez	72855732		Oliva
15	Snayder Ponce Ojeda	60913643		
16	Aleshka Arriejos Coba	60735579		
17	Medary Benites Quintana	75991678		
18	Yuri Ninel Gances Castillo	60816554		
19	David Zapata Saavedra	75341951		
20	Ariana Jaramillo A	73859072	pinonalicris@gmail.com	
21	Julio Cesar Mendoza D	60735544		
22	Aldo Francesco Estrada Rosas	60913544	aldoestrada@gmail	
23	Estrada Zapata, Fabiana	61022052		
24				
25				
26				
27				

Asistencias en colegio Fe y Alegría

S6A

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022 Fecha: 26/08/2022

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Castillo atoche ,Luis miguel	75113661		
2	Castro solorino ,Johan Samir	72956887	samircastro288@gmail.com	
3	Cochachin castillo ,Shirley Noemi	60758699	cochachinsst@rosaem@gmail.com	
4	Cruz navarro, julio cesar	60980615	cruznavarrojulio6@gmail.com	
5	Cuhlya Ayala ,Luis Gustavo			
6	Garcia Barrenechea,agelo Aldair	76362578		
7	Gutierrez soto ,nayeli elizabeth	76679448	nayelisgutierrezsoto@gmail.com	
8	Jaico huaman ,anthony fernando	73245834	anthonyjaico722005@gmail.com	
9	Julca tortes ,rose Geraldine	62813408	torresgeraldine911@gmail.com	
10	Lamas jaico,tracy priscila	61371703	lamasjaicotracypriscila@gmail.com	
11	Meza chaquihuaga,ana lucia	61863753	anamezachaquihuanga@gmail.com	
12	Merlo niño ,Alejandro dana	72305845	alejandromerl@gmail.com	
13	Navarro Aquino,mary carmen	75052119	marycarmn@gmail.com	
14	Navarro Ilocilla,Eduardo estefano	74780396	navarroestefano941@gmail.com	
15	Navarro Ortiz dayvi imanol	60758154		
16	Navarro sota ,wcol alexandra	74881848	csavarro2299@fesalegria16.edu.pe	
17	Neyra lineo ,Xiomara nicol	73736815	xiomaralineo@gmail.com	
18	Nima castillo, yarin valeria	73068845	yarivale11@gmail.com	
19	Nunura silupu ,leydy yasmin			
20	Olivos Gonzales ,miguel angel	73770606	miguelangelolivosgonzales1@gmail.com	
21	Ogoña paz ,yeeli brilit	75134824	yeelibyanmaparmario@gmail.com	
22	Olaya chino ,jose eulifredo	75197878	olayachinojose@gmail.com	
23	Pacherres dompador ,leidy dayana	74880178	lpacherres.dompador@gmail.com	
24	Palacios dioses,agelia katherine	61183448	palaciosdiosesmariainva@gmail.com	
25	Pante carbajal ,Lorena brilit	74820798	lorena.pantecarbajal829@gmail.com	
26	Pardo calderón ,kreyny geraldine	75197715	geraldinepardocalderon@gmail.com	
27	Pascar romero ,ariana nichel	75531402	arianapascarromero2909@gmail.com	

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
28	Pascar Puesta,angelo de los milagros	74876648	Mlagros pascar@gmail.com	
29	Pintado garcia,Sergio alexsandro	71520196	[illegible]	
30	Requena avalo,briselia rosalin	73997897	[illegible]	
31	Reyes Villalta ,Astrid karolina	60830958	[illegible]	
32	Rivera huayamai ,Yadira maribel	73803868	[illegible]	
33	Saavedra Lozardo ,victor daniel	72741858	[illegible]	
34	Toledo jabo ,jakiro neil	75106118	[illegible]	
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				

S°B

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022

Fecha: 02/09/2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	APARICIO VILCHERREZ, Xiomara Liset	74831204	Xiomaraaparicio15@hotmail.com	
2	CARMEN NAVARRO, Samuel Isai	75052529	Carmen Navarro 09 @hotmail.com	
3	CHAMBA ABAD, Luciana Elizabeth	61501542	Abadmariliu2020@hotmail.com	
4	CHERO VIERA, Estefany Fiorella	74857684	Estefany Chero Viera @gmail.com	
5	CHUMBES VASQUEZ, Rolando	74835221		
6	FUENTES AREVALO, David Aron	62758133	dfuentes040606@gmail.com	
7	NEYRA RUBIO, Lissy Araeli	77460896	Sugeysalvador 2019@gmail.com	
8	PARRILLA LOPEZ, Angel Gabriel	75938204	angelgabrielparrillalopez@gmail.com	
9	PAUCAR CHINCHIN, Mirtha Yadira	74829458	mirthapaucarchinchin@gmail.com	
10	PEÑA ARELLANO, Marvin Daniel			
11	PEÑA ROMERO, Sindy Yaneia	74826805	Elida-ana-121@hotmail.com	
12	REQUENA GARCIA, Alexa Yamile	74896390	roxanagarciapesapera@gmail.com	
13	REQUENA PAUCAR, Brayan Smith	73778612	Justoedgarrequena@gmail.com	
14	REYES ALVARADO, Zoila Maricielo	76322330		
15	RIOS PAUCAR, Nilson Ronaldo	71079083		
16	RODRIGUEZ HUANCA, Jose Abraham	72895004	Josefarms20@gmail.com	
17	RODRIGUEZ ORTIZ, Adriana Paola	60900312	Ortizgonzalescarmen46@gmail.com	
18	RODRIGUEZ RIOS, Ana Cristina	63674471	rodriguezriosscristina635@gmail.com	
19	RUEDA OJEDA, Jordan Ismael	62208090		
20	SAHUANGA HUAMAN, Diana Lizbeth	75052051	Marielauamangonzales@gmail.com	
21	SARANGO SALVADOR, Yesira Alexandra	74207427	Sugeysalvador 2019@gmail.com	
22	SILVA FLORES, Karin Yuseli	72743061	karinyuseks@gmail.com	
23	TALLEDO MORAN, Yanet Amir	75226010	maritz_mosa@hotmail.com.pe	
24	TORRES PEREZ, Lucia Belen	73203788	torres Perez Lucia Belen @gmail.com	
25	VALLADARES JIMENEZ, Wendy Nicol	72863788		
26	VASQUEZ CASTILLO, Jackson Fabian	76074365	jose.vasquez19@hotmail.com	
27	VELASQUEZ JIMENEZ, Priscila Nicol	61853859	vpriscila351@gmail.com	

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
28	VELIZ MARCELO, Gabriel Alexander	75287100	gabriel-45.mm@hotmail.com	
29	VIERA PALACIOS, Yomira Anabely	75346139		
30	VIERA REYES, Maria Estrella	76015829		
31	VILLEGAS ZAPATA, Leyder Jordan	75935178	Leydervillegas1254@gmail.com	
32	YANAYACO JUAREZ, Anderson Daniel	75926277	andersonyanayacojuarez@gmail.com	
33	YANAYACO RISCO, Kiviis Vanessa		vil_aura73@hotmail.com	
34	YARLEQUE BARDALES, Cristhian Alejandro	74835170		
35	ZAPATA AGUILAR, Raphael Anderson	7549	karinaguilar1030@gmail.com	
36	ZETA IPANAQUÉ, Yeysi Yassira	2987		
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				

5°C

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022

Fecha: 03/09/2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	ABAD SAAVEDRA , Josepth F	60757844		
2	ABAD VEGAS, Brayani Lizeth	74650953		
3	AGURTO CARREÑO, Piero J	62565487		
4	ARCELA AVILA, Jeeppsson A			
5	ALBURQUEQUE REYES, Ruth E	74835206		
6	BARBA PEÑA, Anderson Joel	76361204		
7	CALLE NUÑEZ, Aníbal Adrián	75107685		
8	CAMPOS MULATILLO, Yubytza	75124967		
9	CARHUALLOCLLO HERRERA, Art	74780408		
10	CARMEN APARICIO, Karol D	75457727		
11	CARMEN GUERRERO, Angelica	75606599		
12	CARREÑO CEDANO, Didier M	75130096		
13	CARRION JABO, Bianca Belen	73347598		
14	CASQUERO AGUIRRE, Diego A	61908788		
15	CASTILLO AZCARATE, Maria F	61208788		
16	CASTILLO GOMEZ, Jhonatan P	75135621		
17	CASTILLO SAAVEDRA, Limbert	60815856		
18	CHAVEZ SANCARRANCO, Karla	74754169		
19	CHERREZ JUAREZ, Franchesca	74832868		
20	CRUZ GALVEZ, Cristhian Jaren	75112079		
21	CUNYA PIZARRO, Junior Staly			
22	DIAZ ALAMA, Esperanza C	75561780		
23	ENCALADA ZARATE, Anhely M	74807590		
24	GONZA CORTEZ, Alejandro J	76056368		
25	IBARRA PÁUCAR, Crystal	60757862		
26	JUÁREZ MADRID, Rubén	75873331		
27	MONTEJO CARHUATOCTO, pedro paul	75913779		

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
28	NUÑEZ OLAYA, Owen Adrian	74835186		
29	OVIEDO GARCES, Jefferson Dair	74835186		
30	PAUCAR CHININ, Yecson F	74829457		
31	REYES CORREA, Jaren Wilmer	74835234		
32	RUESTA FLORES, Stefany L	61935731		
33	SÁNCHEZ ÁVILA Abigail	75601163		
34	SILUPU TINEO, Anderson J	71983971		
35	VARGAS RISCO, Neomi Abigal	74835171		
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				

5to D

Fecha: 16/09/2022 **REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022** Sahomyaa02@gmail.com

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Aguilar Orosco Sahomy Eunice	77911199	saguilas2294@fegalegria18edu.pe	
2	Maray Adanary Camacho Reyna	79829484	marayamacho@gmail.com	
3	Patricia Joel Cango	75335627	Jcango2227@fe y Alegria 18.edu.pe	
4				
5				
6				
7	Cordova Rosita Manuel David	74776765	mcadou2765@feyalegria18-edu.pe	
8	Serrano Adolfo culquicondor [illegible]	75457729	culquicondorjhonatan@gmail.com	
9	Betsy Paola Cuya Ayala	74825240	betsycuyaayala@gmail.com	
10	Cuya Pizarro Estefany	74832889	ecuya2289@fegalegria18edu.pe	
11	Brayan Langa Saguma	74776750	arngbayan18@gmail.com	
12	PEDRO ESPINOZA SOTO	73302908	pespinoza2208@fegalegria-edu.pe	
13	Mariciela Esquerre Jimenez	72652848	mariciela.esquerre@gmail.com	
14	Leonell Farfan Camacho	74443223	leonellfarfancamacho@gmail.com	
15	Nadia Farfan Garcia	62846113	nfarfan2260@fegalegria18.edu.pe	
16	Flores Hernandez Dayana Nicoll	76941694	dflores2294@fegalegria18.edu.pe	
17	Flores Huaroca Wendy Lee Milagros	74736363	Floreshuarocawendy@gmail.com	
18				
19	Naomy Godes Vargas	77464248	naomygvarges2000@gmail.com	
20	Jimenez Morales, Lesly	72909447	Pjimenez2247@fegalegria18.edu.pe	
21	Jimenez Saavedra Braulio.	76975872	bjimenez2272@fegalegria18.edu.pe	
22				
23				
24	Lopez Rueda Jhessi Nicol	75979321	Lopezrueda@gmail.com	
25	Rondoy Tuana Karina Tessie	74818773	Kari.31.mtp@gmail.com	

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLA RSU-UNF-2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
26	Priscila Zurai Medina Ramos	75119643	pmedina22 12@peyalegria18.edu.pe	[signature]
27				
28				
29	Piero Olaya Mela	75051898	pieroolaya241k5@gmail.com	[signature]
30	Aaron Ordones Castro	60799008-0	aaronordonez2020@gmail.com	
31	Kassandra Arabeth Ortiz Vilchez	75858935	KassandraVilchez@gmail.com	[signature]
32	Danitza Nicol Rivera Rivera	74835258	nicolrivearivera439@gmail.com	[signature]
33	Teofila Alexandra Silupu Aguilar	60758015	tsilupu2215@peyalegria18.edu.pe	[signature]
34				
35				
36	Cesar Cotari Sicaras	7385144	catarisicaras@gmail.com	[signature]
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				

Anexo C: Constancia de conformidad

COLEGIO SAN JOSÉ OBRERO
MARISTAS-SULLANA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA DE CONFORMIDAD

La Lic. LUISA SOLEDAD GARRIDO MAZA, directora de la I.E. P "SAN JOSÉ OBRERO", con dirección en Calle 13 de diciembre 300 AA.HH. El Obrero -Sullana, habiendo participado los estudiantes del 4to y 5to grado de secundaria en el plan de responsabilidad social universitaria denominado "CALIDAD EN LOS ALIMENTOS Y SUS CONSIDERACIONES NORMATIVAS: CHARLA ACADÉMICA HACIA UN POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNF EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE SULLANA", organizado por los docentes: Ms. PROSPERO CRISTHIAN ONOFRE ZAPATA MENDOZA, Mg. OSCAR JULIÁN BERRIOS TAUCCAYA, y MSc. DAVID ROBERTO RICSE REYES, de la Facultad de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera.

Por el cumplimiento del objetivo, conocer la calidad de los alimentos para la industria alimentaria y determinar las consideraciones normativas en los ambientes que los almacenan, además de la difusión del servicio educativo de la universidad Nacional de Frontera; se extiende la presente CONSTANCIA DE CONFORMIDAD a los docentes antes citados, encargados de realizar la actividad desarrollada.

Se expide la presente a solicitud de los interesados para los fines correspondientes.

Sullana, 29 de diciembre del 2022

I.E.P. SAN JOSÉ OBRERO
DIRECCIÓN
H.H. Maristas Sullana

Lic. Luisa Soledad Garrido Maza
DIRECTORA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA DE CONFORMIDAD

La Lic. GLORIA MARISOL ESPINOZA GOLLES, directora de la I.E. N° 15026 "FLORA CORDOVA DE TALLEDO", con dirección en Calle Huamachuco N° 599 –Bellavista-Sullana, habiendo participado los estudiantes del 4to y 5to grado de secundaria en el plan de responsabilidad social universitaria denominado "CALIDAD EN LOS ALIMENTOS Y SUS CONSIDERACIONES NORMATIVAS: CHARLA ACADÉMICA HACIA UN POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNF EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE SULLANA", organizado por los docentes: Ms. PROSPERO CRISTHIAN ONOFRE ZAPATA MENDOZA, Mg. OSCAR JULIÁN BERRIOS TAUCCAYA, y MSc. DAVID ROBERTO RICSE REYES, de la Facultad de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera.

Por el cumplimiento del objetivo, conocer la calidad de los alimentos para la industria alimentaria y determinar las consideraciones normativas en los ambientes que los almacenan, además de la difusión del servicio educativo de la universidad Nacional de Frontera; se extiende la presente CONSTANCIA DE CONFORMIDAD a los docentes antes citados, encargados de realizar la actividad desarrollada.

Se expide la presente a solicitud de los interesados para los fines correspondientes.

Sullana, 29 de diciembre del 2022

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "Fe y Alegría" N° 10

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA DE CONFORMIDAD

La lic. CARMEN A. CARRILLO GUTIERREZ, directora de la I.E. "FE Y ALEGRIA", con dirección en Calle Augusto B. Leguía 900 - AA.HH. 9 de Octubre -Sullana, habiendo participado los estudiantes del 5to grado de secundaria en el plan de responsabilidad social universitaria denominado "CALIDAD EN LOS ALIMENTOS Y SUS CONSIDERACIONES NORMATIVAS: CHARLA ACADÉMICA HACIA UN POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNF EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE SULLANA", organizado por los docentes: Ms. PROSPERO CRISTHIAN ONOFRE ZAPATA MENDOZA, Mg. OSCAR JULIÁN BERRIOS TAUCCAYA, y MSc. DAVID ROBERTO RICSE REYES, de la Facultad de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera.

Por el cumplimiento del objetivo, conocer la calidad de los alimentos para la industria alimentaria y determinar las consideraciones normativas en los ambientes que los almacenan, además de la difusión del servicio educativo de la universidad Nacional de Frontera; se extiende la presente CONSTANCIA DE CONFORMIDAD a los docentes antes citados, encargados de realizar la actividad desarrollada.

Se expide la presente a solicitud de los interesados para los fines correspondientes.

Sullana, 29 de diciembre del 2022

I.E. FE Y ALEGRIA DIRECCION

Carmen Alicia Carrillo Gutiérrez
DIRECTORA

Anexo D: Resultado de la encuesta de nivel de satisfacción

1. ¿El evento virtual de Responsabilidad Social Universitaria, Extensión Universitaria y Proyección Social y Voluntariado Universitario organizado por...ad Nacional de Frontera, cumplió sus expectativas?

202 respuestas

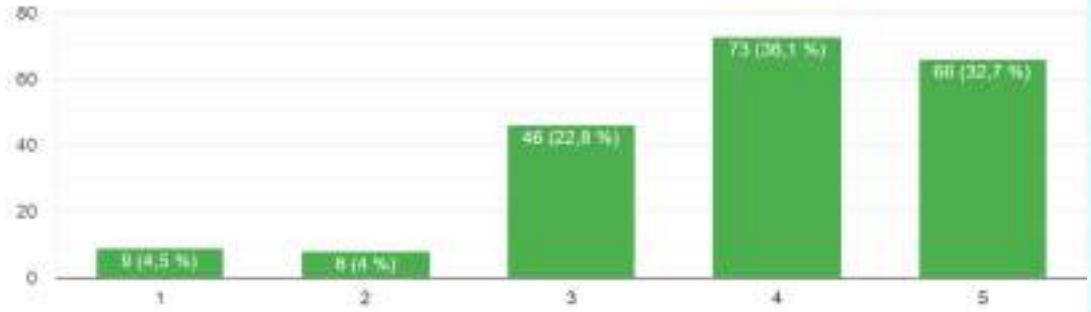

2. ¿Fueron adecuadas las redes sociales usadas como medios de promoción y difusión del evento virtual de Responsabilidad Social Universitaria, Ex...rganizado por la Universidad Nacional de Frontera?

202 respuestas

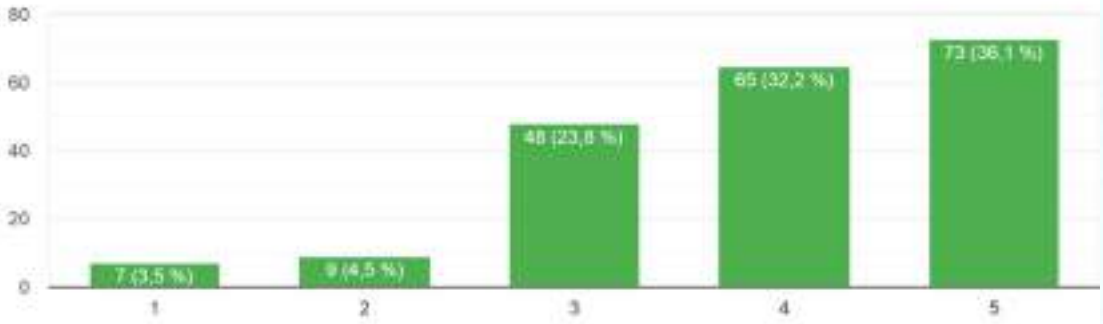

3. ¿Cuál es su nivel de satisfacción con el desempeño del ponente(s) en el evento virtual de Responsabilidad Social Universitaria, Extensión Un...rganizado por la Universidad Nacional de Frontera?

202 respuestas

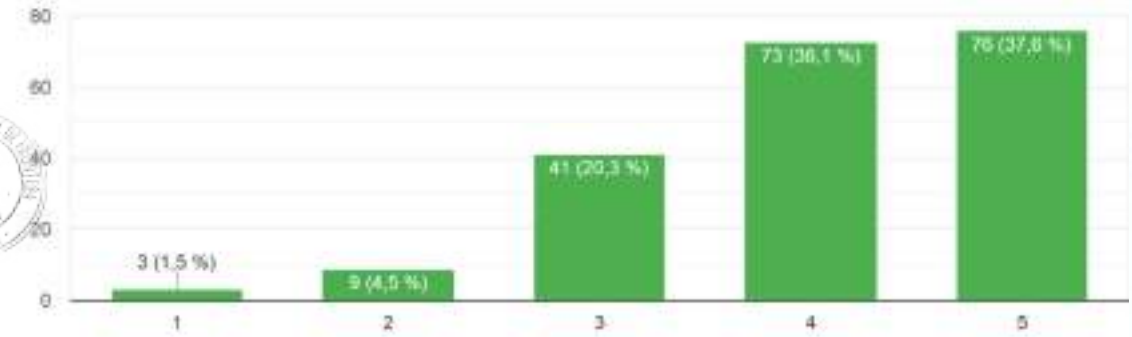

4. ¿Consideras que los eventos académicos virtuales de Responsabilidad Social Universitaria, Extensión Universitaria y Proyección Social y Volun...e articular la Universidad con la comunidad local?

202 respuestas

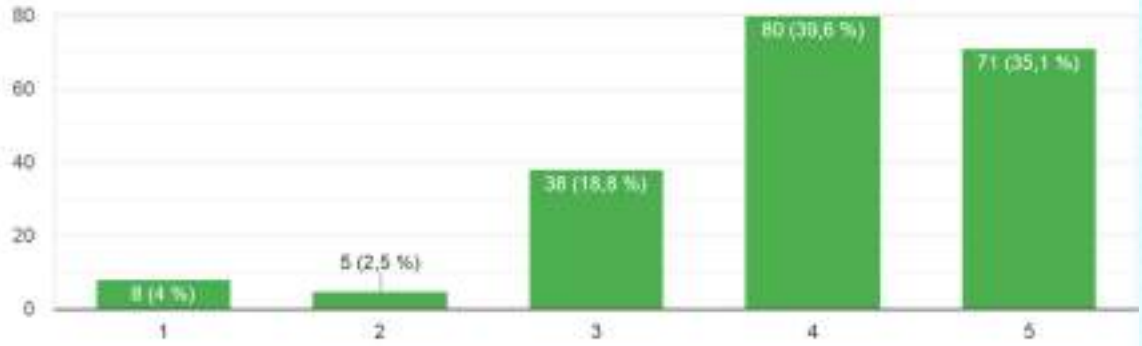

5. ¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a los temas tratados en el evento virtual de Responsabilidad Social Universitaria, Extensión Un...graduados de la Universidad Nacional de Frontera?

202 respuestas

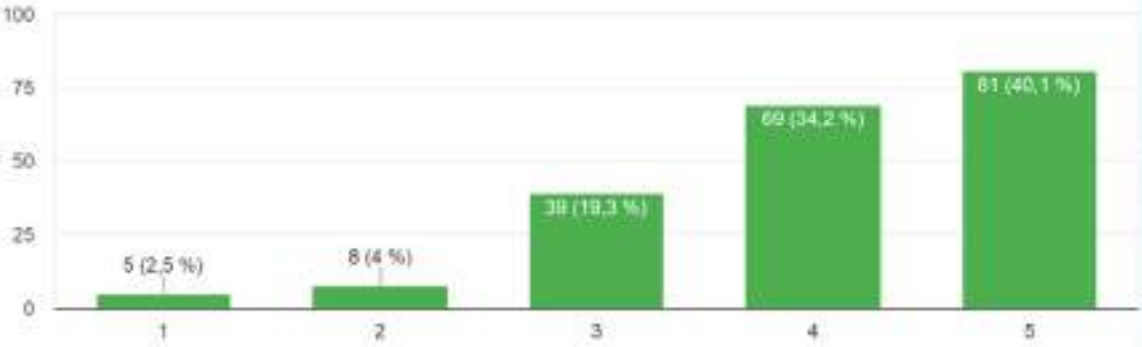

6. ¿Considera satisfactorio el nivel de organización del evento virtual de Responsabilidad Social Universitaria, Extensión Universitaria y Proyección...rganizado por la Universidad Nacional de Frontera?

202 respuestas

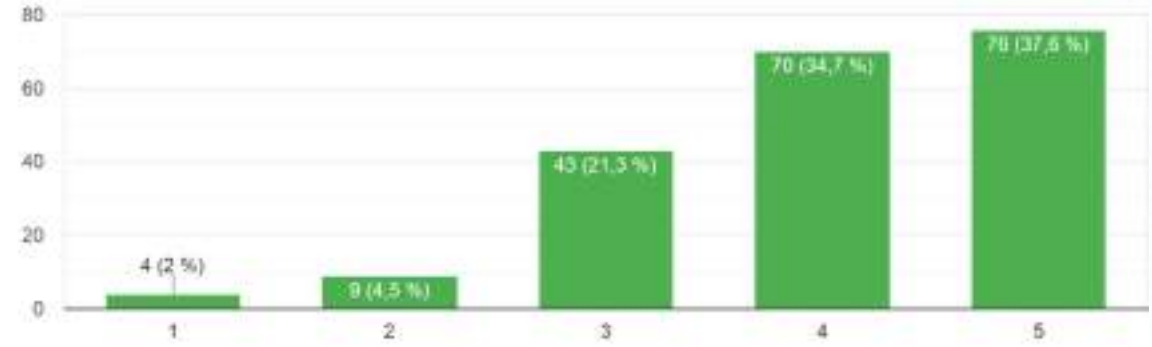

7. ¿Considera importante la realización de eventos académicos virtuales, organizado por la Universidad Nacional de Frontera?

202 respuestas

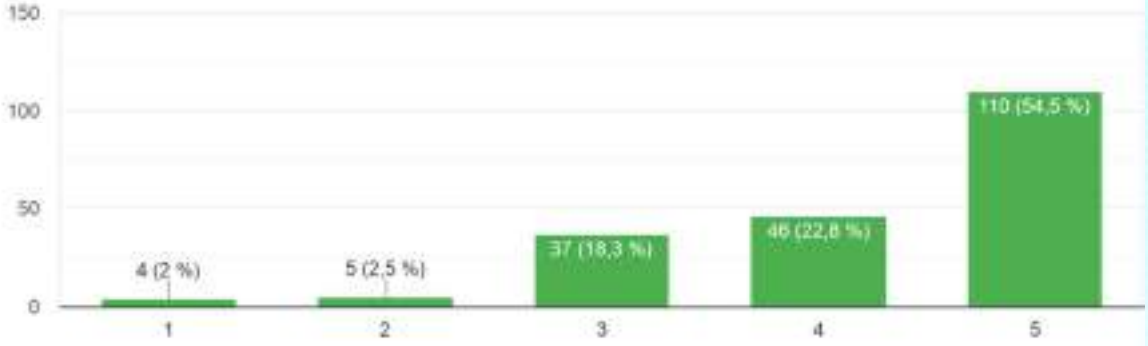

8. ¿Se explicó de manera clara y sencilla el objetivo(s) del evento virtual de Responsabilidad Social Universitaria, Extensión Universitaria y Proyección...rganizado por la Universidad Nacional de Frontera?

202 respuestas

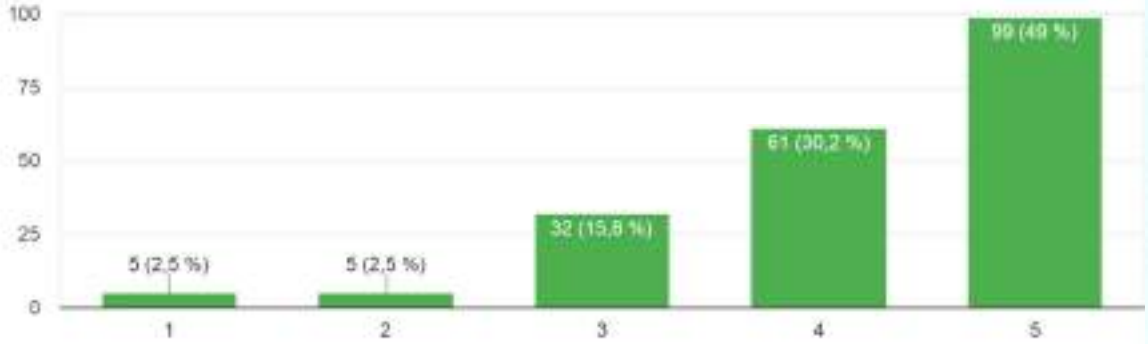

9. ¿El evento virtual de Responsabilidad Social Universitaria, Extensión Universitaria y Proyección Social y Voluntariado Universitario organizado por l...l de Frontera es de utilidad para su vida cotidiana?

202 respuestas

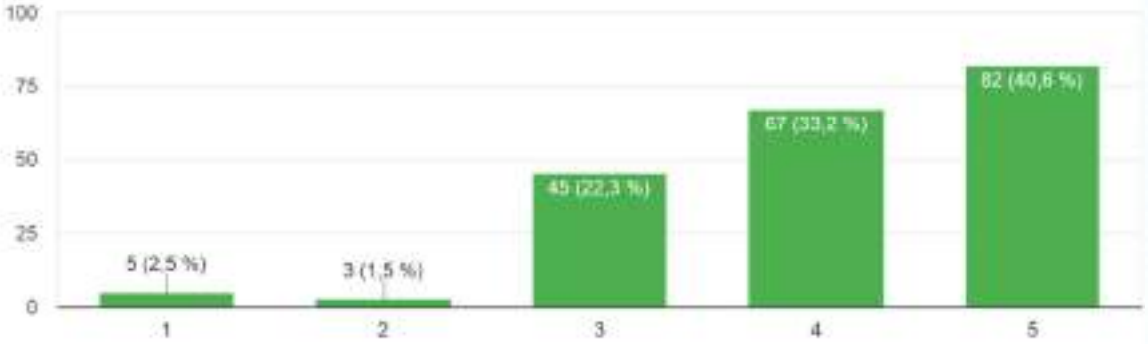

Anexo F: Formato para importar participaciones (EXCEL)

DATOS GENERALES

Resolución de aprobación:	N° 283-2022-UNF/CO (08 de junio de 2022)
Aprobación de certificados:	-
Nombre del Plan de Trabajo de RSU:	Calidad en los alimentos y sus consideraciones normativas: Charla académica hacia un Posicionamiento institucional de la UNF en diversas instituciones educativas de la provincia de Sullana
Fechas:	14 de junio de 2022 - 30 de septiembre de 2022
Número de horas:	18 h

FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA ORGANIZADORES

OBLIGATORIO				OPCIONAL	
DNI	Folio	Numero	Participacion	Apellidos y Nombres	Email
43476447			ORGANIZADOR	Zapata Mendoza, Prospero Cristhian Onofre	pzapata@unf.edu.pe
29564813			ORGANIZADOR	Berrios Tauccaya, Oscar Julian	oberrios@unf.edu.pe
40777863			ORGANIZADOR	Ricse Reyes, David Roberto	dricse@unf.edu.pe

FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA PONENTES

OBLIGATORIO				OPCIONAL	
DNI	Folio	Numero	Participacion	Apellidos y Nombres	Email
43476447			PONENTE	Zapata Mendoza, Prospero Cristhian Onofre	pzapata@unf.edu.pe
29564813			PONENTE	Berrios Tauccaya, Oscar Julian	oberrios@unf.edu.pe
40777863			PONENTE	Ricse Reyes, David Roberto	dricse@unf.edu.pe

FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA ASISTENTES

I.E SAN JOSE OBRERO

OBLIGATORIO				OPCIONAL	
DNI	Folio	Numero	Participacion	Apellidos y Nombres	Email
43476447			PARTICIPANTE	Zapata Mendoza, Prospero Cristhian Onofre	pzapata@unf.edu.pe
29564813			PARTICIPANTE	Berrios Tauccaya, Oscar Julian	oberrios@unf.edu.pe
40777863			PARTICIPANTE	Ricse Reyes, David Roberto	dricse@unf.edu.pe
723188456			PARTICIPANTE	Facundo Chumacero, Ana Milene	chumaceromilene81@gmail.com
607574372			PARTICIPANTE	Del Rosario Rodriguez, Marco	marcodelrosario782@gmail.com
75130836			PARTICIPANTE	Albujar Adrianzèn, Jesùs	albujarjesus28@gmail.com
72977629			PARTICIPANTE	Vargas Machuca Castro, Danuska	vargasmachucadanuzka@gmail.com
77467219			PARTICIPANTE	Calle Añazco, Valeria Liseth	valeriacalle@gmail.com
76507813			PARTICIPANTE	Calderon Farro, Walter	walter.calderon@gmail.com
73302897			PARTICIPANTE	Avila Sanchez, Diego	diego.Avila@gmail.com
76201304			PARTICIPANTE	Cruz Ordinola, Luisa	luisa.Cruz58@gmail.com
76733897			PARTICIPANTE	Huamàn Jimènez, Yamilè	huaman.jimenez.yamile@gmail.com
75659686			PARTICIPANTE	Morales Dioses, Jamil	MoralesDiosesJamil18@gmail.com
77102289			PARTICIPANTE	Guerrero Del Rosario, Elihu Isaac	Elihu.guerrero@530maristas.edu.pe
730689385			PARTICIPANTE	Arevalo Valdez Jesùs Neptolo	jesus.escudo@sjomaristas.edu.pe
61501039			PARTICIPANTE	Yenque Zapata, Daniela	Daniela.yenque@sjomaristas.edu.pe
74835269			PARTICIPANTE	Abad Simbala, Julia Edith	abadsimbalaJulia@gmail.com
75186712			PARTICIPANTE	Viera Nieves, Alonso	avierdanievesdiegoalonso@gmail.com
74970618			PARTICIPANTE	Huanea Garcia, Jefferson	huaneajefferson249@gmail.com
75001309			PARTICIPANTE	Atoche Merino, Brisbani Elizabeth	brisbaniatochemerino@gmail.com
72900059			PARTICIPANTE	Sandoval Saldarriaga, Damaris Belèn	damaris.sandoval@sjomaristas.edu.pe
75574561			PARTICIPANTE	Tineo Mena, Anderson Alberto	anderson.mena@sjomaristas.edu.pe
74702967			PARTICIPANTE	Niño Valencia, Vivanda Maria de los Milagros	vivanda.valencia@sjomaristas.edu.pe
60757908			PARTICIPANTE	Palacios Palacios, Yubisca	yubisca.Palacios@sjomaristas.edu.pe
61183305			PARTICIPANTE	Espinoza Vargas, Stefano	Stefano.Espinoza@sjomaristas.edu.pe
73021102			PARTICIPANTE	Rino Vivas, Josè Fabricio	Jose.pino@sjomaristas.edu.pe
74313640			PARTICIPANTE	Zavala Miranda, Fabricio Xavier	fabrico.zavala@sjomaristas.edu.pe
75914535			PARTICIPANTE	Atoche Guevara, Jose Gabriel	Josè.Atoche@sjomaristas.edu.pe
73998433			PARTICIPANTE	Zapata Campos, Jerson	Jerson.Zapata@sjomaristas.edu.pe
76817280			PARTICIPANTE	Escobar Valdivieso, Aaròn	araron.escobar @sjomaristas.edu.pe
75977173			PARTICIPANTE	Pacherres Amaya, Edulin Alonso	edulin.pacherres@sjomaristas.edu.pe
71987241			PARTICIPANTE	Esteves Lazo, Leonardo	leonardo.esteves@sjomaristas.edu.pe
73004760			PARTICIPANTE	Villalta Garces, Bryan Jesùs	bryan.villalta@sjomaristas.edu.p
72697342			PARTICIPANTE	Seminario Zegarra, Marlon Alonso	marlon.seminario@sjomaristas.edu.pe
74808202			PARTICIPANTE	Freyre Temoche, Eileen Antuanet	eileen.freyre@sjomaristas.edu.pe
72693058			PARTICIPANTE	Cruz Juarez, Gustavo	gustavocruz@sjomaristas.edu.pe
75418679			PARTICIPANTE	Piñin Achia, Rosalinda Maricielo	rosalinda.pacha@sjomaristas.edu.pe

60815736			PARTICIPANTE	Obando Flores, Damaris Alessia	damaris.oabndo@sjomaristas.edu.pe
60758121			PARTICIPANTE	Banas Rosales, Saùl	saùl.Banas@sjomaristas.edu.pe
73318280			PARTICIPANTE	Palomino Agurto, Mirco Daniel	mirco.palomino@sjomaristas.edu.pe
73068934			PARTICIPANTE	Arèvalo Valdez, Luis Jesùs	luis.arèvalo@sjomaristas.edu.pe
60757936			PARTICIPANTE	Chero Santiago, Leydi Alexandra	leydi.cherosjomaristas.edu.pe
76136145			PARTICIPANTE	Rivas Atoche, Fernanda Belèn	fernanda.rivas@sjomaristas.edu.pe
73866198			PARTICIPANTE	Sánchez Jabo, Angelina Priscila	angelina.sànchez@sjomaristas.edu.pe
73302898			PARTICIPANTE	Avila Sanchez, Paolo Antonio	Paolo.Avila@sjomaristas.edu.pe
72912903			PARTICIPANTE	Castro Palacios, Daniel Jair	daniel.castro@sjomaristas.edu.pe
73006666			PARTICIPANTE	Añazco Aponte, Alvaro	alvaro.aponte@sjomaristas.edu.pe
75902050			PARTICIPANTE	Carhuachinchay Farfàn, Piero	Piero.carhuachinchay@.edu.pe
75817716			PARTICIPANTE	Jacinto Lèvano, Piero	Piero.jacinto@sjomaristas.edu.pe
72225779			PARTICIPANTE	Sarango Mogollòn, Gonzalo	gonzalo.sarango@sjomaristas.edu.pe
73858901			PARTICIPANTE	Celi Zapata, Daryl	daryl.celi@sjomaristas.edu.pe
72877374			PARTICIPANTE	Gonzales Carmen, Jenifer	Jenifer.gonzales@sjomaristas.edu.pe
76503810			PARTICIPANTE	Montes Rivas, Manuel	manuel.montes@sjomaristas.edu.pe
75049129			PARTICIPANTE	Chavez Moràn, Leydi	Leydi.chavez@sjomaristas.edu.pe
73727280			PARTICIPANTE	Vidarte Rodriguez, Abel	Edwin.Vidarte@sjomaristas.edu.pe
71775988			PARTICIPANTE	Ortiz Ortiz, Cristhian	cristhian.ortiz@sjomaristas.edu.pe
60735472			PARTICIPANTE	Navarro Gonzales, Dulce Maria	dulce.navarro@sjomaristas.edu.pe
61021474			PARTICIPANTE	Ato Saavedra, Piero Ivan	piero.ato@sjomaristas.edu.pe
60249057			PARTICIPANTE	Del Rosario Alejos, Carlos Aaron	carlos.del@sjomaristas.edu.pe
60892270			PARTICIPANTE	Chumacero Ruesta, Anghelo Josue	anghelo.chumacero@sjomaristas.edu.pe
61022162			PARTICIPANTE	Garcia Valdiviezo, Jonathan Robert	jonathan.garcia@sjomaristas.edu.pe
60815812			PARTICIPANTE	Alvarado Saldarriaga, Alan Gabriel	alan.alvarado@sjomaristas.edu.pe
60816387			PARTICIPANTE	Reyes Calle, Bruno Francisco	Bruno.Reyes@sjomaristas.edu.pe
60900877			PARTICIPANTE	Curay Abad, Carlos Junior	Bruno.Reyes@sjomaristas.edu.pe
61021497			PARTICIPANTE	Espinoza Garcìa, Juan Manuel	juan.espinoza@sjomaristas.edu.pe
60815998			PARTICIPANTE	Pacherrez Crisanto, Josuè Leandro	Carlos.Preciado@sjomaristas.edu.pe
61021761			PARTICIPANTE	Silva Navarro, Cristhell Anais	cristhell.silva@sjomaristas.edu.pe
61095436			PARTICIPANTE	Valverde Oblea, Valerin	valerin.valverde@jomaristas.edu.pe
70529675			PARTICIPANTE	Palomino Benites, Francesca	francesca.palomino@sjomaristas.edu.pe
61022219			PARTICIPANTE	Marchena Sandoval, Gabriel Alonso	gabriel.marchena@sjomaristas.edu.pe
60998630			PARTICIPANTE	Ruiz Sernaque, Fabricio Alejandro	Fabricio.Ruiz @sjomaristas.edu.pe
61095264			PARTICIPANTE	Viera Marchena, Jose Jamir	jose.Marchena@sjomaristas.edu.pe
60900695			PARTICIPANTE	Villegas Alburqueque, Wiliam Enrique	wiliam.villegas@sjomaristas.edu.pe
60757915			PARTICIPANTE	Vilela Mauricio, Mario Felix	mario.vilela@sjomaristas.edu.pe
60950917			PARTICIPANTE	Gamboa Guarnizo, Josue David	Josue.gamboa@sjomaristas.edu.poe
61262603			PARTICIPANTE	Estrada Barreto, Gabriel Joseph	Gabriel.estrada@sjomariatas.edu.pe
61095556			PARTICIPANTE	Viera Hernandèz, Juan	Juan.viera@sjomaristas.edu.pe
61095723			PARTICIPANTE	Chinguel Ruiz, Cristhian	cristhian.chinguel@sjomaristas.edu.pe
61021983			PARTICIPANTE	Rodriguez Cherres, Walter	walter.Rodrigues@sjomaristas.edu.pe
60950810			PARTICIPANTE	Espinoza Cruz, Marcelo	Marceljairespinoza@sjomaristas.edu.pe
61095034			PARTICIPANTE	Olaya Ramos, Aldair	Julio.olaya@sjomaristas.edu.pe
60950733			PARTICIPANTE	Lejabo Coronado, Cristian	cristian.lejabo@sjomaristas.edu.pe
60618175			PARTICIPANTE	Sànchez Alburqueque, Salomòn	diego.sanchez@sjomaristas.edu.pe
61021586			PARTICIPANTE	Gonzales Castillo, Jair Nared	jair.gonzales@sjomaristas.edu.pe
60839929			PARTICIPANTE	Mendoza Dominguez, Grossuo	Grossuo.Mendoza@sjomaristas.edu.pe
61095136			PARTICIPANTE	Flores Peña, Jesus Grabiel	Jesus.Flores@sjomaristas.edu.pe
6128820			PARTICIPANTE	Farfan Ramos, Marcos Daniel	Marcos.farfàn@sjomaristas.edu.pe
60913640			PARTICIPANTE	Argomedo Juàrez, Valeria	valeria.argomedo@sjomaristas.edu.pe
61067763			PARTICIPANTE	Alvarado Curo, Jhevel	Jeral.alvarado@sjmaristas.edu.pe
61095189			PARTICIPANTE	Agurto Cardenas, Leandro	leandro.Agurto@sjomaristas.edu.pe
61021439			PARTICIPANTE	Rivas Calle, Ana	ana.rivas@sjomaristas.edu.pe
61021816			PARTICIPANTE	Zegara Juarez, Kiara Alexandra	kiara.zegarra@sjomaristas.edu.pe
60900580			PARTICIPANTE	Julca Farfan, Luis Jeremy	Luis.Julca@sjomaristas.edu.pe
60811710			PARTICIPANTE	Cornejo Gamboa, Hector	Hector.cornejo@sjomaristas.edu.pe
60900580			PARTICIPANTE	Alcedo Llocl la, Vladimir Stefano	Vladimir.Alcedo@sjomaristas.edu.pe
61022097			PARTICIPANTE	Valencia Carreño, Aaron Isai	avalenciacarreño@sjomaristas.edu.pe
608165830			PARTICIPANTE	Flores Campos, Nathaly Victoria	nathaly.flores1310@gmail.com
60913377			PARTICIPANTE	Pacherrez Crisanto, Josué Leandro	josue.pacherrez@sjomaristas.edu.pe
70625777			PARTICIPANTE	Phool Villalta Cortez, Edison Jhean	edison.villalta@sjomaristas.edu.pe
61262579			PARTICIPANTE	Rivera Chuquihuanca, Clarissel	clarissel.rivera@sjomaristas.edu.pe
60950735			PARTICIPANTE	Saavedra Zapata, Yury	yury.saavedra@sjomaristas.edu.pe
60913522			PARTICIPANTE	Garcia Floriano, Alexandra	alexandra.garcia@sjomaristas.edu.pe
61021507			PARTICIPANTE	Castro Mendoza, Alicia del Pilar	alicia.castro@sjomaristas.edu.pe
60816512			PARTICIPANTE	Reque Ruiz, Ariana Maricielo	Ariana.Reque@sjomaristas.edu.pe
61021527			PARTICIPANTE	Barba Medina, Astrid	astrid.barba@sjomaristas.edu.pe
60758547			PARTICIPANTE	Tineo Coello Yareni Carmely	yareni.tineo@sjomaristas.edu.pe
60816240			PARTICIPANTE	Vargas Machuca Sullón, Pamela	sullon.vargas@sjomaristas.edu.pe
61022055			PARTICIPANTE	Meza Roque Eliana	Eliana.meza@sjomaristas.edu.pe
61021558			PARTICIPANTE	Ordinola Álvarez Maria	maria.ordinola@sjomaristas.edu.pe
60901198			PARTICIPANTE	Rueda Carrillo, Luz	luz.rueda@sjomaristas.edu.pe
60950846			PARTICIPANTE	Atoche Rosas, Yhalany	yhalany.atoche@sjomaristas.edu.pe
60900524			PARTICIPANTE	Santin Tusse, Daniela	Daniela.Santin@sjomaristas.edu.pe
61021350			PARTICIPANTE	Alvarez Ipanaque, Yadira	Yadira.alvarez@sjomaristas.edu.pe
60900813			PARTICIPANTE	Tineo Pozo, Jhon	jhon.tineo@sjomaristas.edu.pe
60950874			PARTICIPANTE	Roa Ancajima, José Fabricio	Jose.Roa@sjomaristas.edu.pe
60891592			PARTICIPANTE	Salazar Rivera, Aaron Alessandro	Aaron.Salazar@sjomaristas.edu.pe
61021638			PARTICIPANTE	Cordova Leon, Carlos Frank	Carlos.Cordova@sjomaristas.edu.pe
61041892			PARTICIPANTE	Crisanto Alburqueque, Priscila Isabella	Priscila.crisanto@sjomaristas.edu.pe
61021672			PARTICIPANTE	Navarro Gamboa, Juniors Yampier	Juniors.Navarro@sjomaristas.edu.pe
60901063			PARTICIPANTE	Castillo Chunga, María Alejandra	Maria.Castillo@sjomaristas.edu.pe
70595327			PARTICIPANTE	Juarez Sernaque, Alexandra Ariana	ariana.Juarez@sjomaristas.edu.pe
60901026			PARTICIPANTE	Martínez Ancajima, Paolo	Paolo.Martinez@sjomaristas.edu.pe
61095617			PARTICIPANTE	Suarez Villalta, María	maria.Suarez@sjomaristas.edu.pe
60816272			PARTICIPANTE	Otero Saldarriaga Juspin Eder	juspin.otero@sjomaristas.edu.pe
60950721			PARTICIPANTE	Castillo Zevallos, Edgar Alexander	Edgar.castillo@sjomaristas.edu.pe
61021720			PARTICIPANTE	Noblejon Rìos, Julio Jhesua	julionoblejon@sjomaristas.edu.pe
60816327			PARTICIPANTE	Rebaza Urbina, Dayna	Deyna.Rebaza@sjomaristas.edu.pe
60816026			PARTICIPANTE	Veliz Sánchez, Kenyi Samir	Kenyi.veliz@sjomaristas.edu.pe
60900832			PARTICIPANTE	Liberato Matias, Daniela	Daniela.liberato@sjomaristas.edu.pe
60900921			PARTICIPANTE	Marchena Arévalo, Anny Maytè	anny.marchena@sjomaristas.edu.pe

FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA ASISTENTES

I.E FLORA CORDOVA DE TALLEDO

OBLIGATORIO				OPCIONAL	
DNI	Folio	Numero	Participacion	Apellidos y Nombres	Email
43476447			PARTICIPANTE	Zapata Mendoza, Prospero Cristhian Onofre	pzapata@unf.edu.pe
29564813			PARTICIPANTE	Berrios Tauccaya, Oscar Julian	oberrios@unf.edu.pe
40777863			PARTICIPANTE	Ricse Reyes, David Roberto	dricse@unf.edu.pe
74026331			PARTICIPANTE	Morales Sales, Zaida Guadalupe	zaidaguadalupemoralessales@gmail.com
75164479			PARTICIPANTE	Carmen García, Mario	mariocarmengarcia65@gmail.com
75021020			PARTICIPANTE	Pulache Dioses, Adriana	pulachediosesadriana@gmail.com
75098241			PARTICIPANTE	Gomez Sales, Angie	angiegonzales9@gmail.com
72678790			PARTICIPANTE	Vargas García, Marycielo	vargasgarciamarycielo@gmail.com
62762769			PARTICIPANTE	Ruiz Castillo, Ariana	arianacastillo@gmail.com
75021121			PARTICIPANTE	Severino Quezada, Cristhy Thalia	cristhyseverino33@gmail.com
60735546			PARTICIPANTE	Tocto Pulache, Samyra	samyralizeth@gmail.com
75143260			PARTICIPANTE	More Villegas, Asly Dayana	aslydayanamorevillegas@gmail.com
60913274			PARTICIPANTE	Yamelic Gallo, María	mariamercedesgarcialabrin@gmail.com
71724630			PARTICIPANTE	Viera Villegas, Cesar Armando	aidanvieravillegas@gmail.com
900129491			PARTICIPANTE	Domínguez Castillo, Elmer	doming@gmail.com
31 885 805			PARTICIPANTE	Nazareth Regardi, Kriselvis	nazarethcapote1219@gmail.com
60913239			PARTICIPANTE	Morales Castillo, Yuleysi	darianamoralecastillo@gmail.com
60490924			PARTICIPANTE	Merino Quispe, Kevin José	kevinjosemerinoquispe13@gmail.com
60840002			PARTICIPANTE	Arrunategui Yañez, Andrie David	andrieyañes76@gmail.com
70636201			PARTICIPANTE	Lazo Jimenez, Blanca	blancalazojimenez@gmail.com
75573955			PARTICIPANTE	Pintado Calle Crisithian Jhonatan	cristhianjhonatan@gmail.com
60913544			PARTICIPANTE	Estrada Rosas, Aldo Francesco	aldoestrada@gmail.com

FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA ASISTENTES

I.E FE Y ALEGRIA

OBLIGATORIO				OPCIONAL	
DNI	Folio	Numero	Participacion	Apellidos y Nombres	Email
43476447			PARTICIPANTE	Zapata Mendoza, Prospero Cristhian Onofre	pzapata@unf.edu.pe
29564813			PARTICIPANTE	Berrios Tauccaya, Oscar Julian	oberrios@unf.edu.pe
40777863			PARTICIPANTE	Ricse Reyes, David Roberto	dricse@unf.edu.pe
72856887			PARTICIPANTE	Castro Sobrino, Johan Samir	samircastro288@gmail.com
60758089			PARTICIPANTE	Cochachi Castillo, Shirley Noemy	cochachicastillonoemi@gmail.com
60900615			PARTICIPANTE	Cruz Navarro, Julio Cesar	cruznavarrojulio6@gmail.com
76679440			PARTICIPANTE	Gutierrez Soto, Nayeli Elizabeth	nayelygutierrezsoto@gmail.com
73245834			PARTICIPANTE	Jabo Huaman, Antony Fernando	antonyjabo722005@gmail.com
62613490			PARTICIPANTE	Julca Torres, Rosa Geraldine	lamajabotreicypriscila@gmail.com
61853753			PARTICIPANTE	Maza Chuquihuanga, Ana Lucia	anachuquihuanga@gmail.com
72365845			PARTICIPANTE	Merio Niño, Alejandra Dana	aledanameri@gmail.com
75052119			PARTICIPANTE	Navarro Aquino, Mary Carmen	maricarmen@gmail.com
74780396			PARTICIPANTE	Navarro Llocila, Eduardo Estefano	navarroeduardo643@gmail.com
74801949			PARTICIPANTE	Navarro Solis, Nicol Alexandra	nnavarro2249@feyalegria18.edu.pe
73736015			PARTICIPANTE	Neyra Tineo, Xiomara Nicol	xiomaratineli@gmail.com
73068945			PARTICIPANTE	Nima Castillo, Yarin Valeria	yarivale11@gmail.com
73776608			PARTICIPANTE	Oblea Gonzales, Miguel Angel	miguelangelobleagonzales1@gmail.com
75124824			PARTICIPANTE	Ogoña Paz, Yaeli Brillit	gaudivanesapazrosario@gmail.com
75107676			PARTICIPANTE	Olaya Chira, Kevin Wilfredo	olayachkevin@gmail.com
74606170			PARTICIPANTE	Pacherres Domador, Lesly Dayana	ipacherresdomador@gmail.com
61183448			PARTICIPANTE	Palacios Dioses, Angelina Katterine	palaciosdiosesangelina@gmail.com
74829798			PARTICIPANTE	Panta Carvajal, Lorena Brillit	loren_PantaCarbajal629@gmail.com
75107715			PARTICIPANTE	Pardo Calderon, Trysi Geraldine	geraldinepardocalderon@gmail.com
75531402			PARTICIPANTE	Paucar Romero, Ariana Michel	arianapaucarromero2909@gmail.com
74876048			PARTICIPANTE	Paucar Ruesta, Angela De Los Milagros	milagrospaucar@gmail.com
71920196			PARTICIPANTE	Pintado García, Sergio Alessandro	sergio2020pintado@gmail.com
73997097			PARTICIPANTE	Requena Avalo, Briselia Rosalin	briseliarequenaavalo@gmail.com
60839958			PARTICIPANTE	Reyes Villalta, Astrid Karolina	astridreyes@gmail.com
73893866			PARTICIPANTE	Rivera Huayama, Yadira Maribel	yadirarivera683@gmail.com
72741059			PARTICIPANTE	Saavedra Luzardo, Victor Daniel	victordanielsaavedraluzardo@gmail.com
75106118			PARTICIPANTE	Talledo Jabo, Jekins Neil	talledojabojenkins77@gmail.com
74831204			PARTICIPANTE	Apricio Vilcherrez, Xiomara Liset	xiomaraapricio10@gmail.com
75052526			PARTICIPANTE	Carmen Navarro, Samuel Isai	carmennavarro09@gmail.com
61501542			PARTICIPANTE	Chamba Abad, Luciana Elizabeth	abadmaritu2020@gmail.com
74657684			PARTICIPANTE	Chero Viera, Estefany Fiorella	estefanycheroviera@gmail.com
74835221			PARTICIPANTE	Chumbes Vasquez, Rolando	rolandochumbes@gmail.com
60758133			PARTICIPANTE	Fuentes Arevalo, David Aron	dfuentes040606@gmail.com
77480898			PARTICIPANTE	Neyra Rubio, Lissy Anaeli	lissyneyrarubio@gmail.com
75938204			PARTICIPANTE	Parrilla Lopez, Angel Grabiel	angelgrabielparrillalopez@gmail.com
74827458			PARTICIPANTE	Paucar Chininin, Mirtha Yadira	mirthapaucarchininin@gmail.com
74829806			PARTICIPANTE	Peña Romero, Sindy Yanela	eliza-ana-121@hotmail.com
74886396			PARTICIPANTE	Requena Garcia, Alexa Yamile	roxanagarciapasapera@gmail.com
73776612			PARTICIPANTE	Requena Paucar, Brayan Smith	justoedgarrequena@gmail.com

71079083			PARTICIPANTE	Rios Paucar, Nilson Ronaldo	nilsonriospaucar@gmail.com
72895004			PARTICIPANTE	Rodriguez Huanca, Jose Abraham	josefarms2006@gmail.com
60900312			PARTICIPANTE	Rodriguez Ortiz, Adriana Paola	Arodriguez2212@feyalegria18.edu.pe
62674471			PARTICIPANTE	Rodriguez Rios, Ana Cristina	rodriguezrioscristina835@gmail.com
62208090			PARTICIPANTE	Rueda Ojeda, Jordan Ismael	jordanruedaojeda@gmail.com
75052091			PARTICIPANTE	Sahuanga Huaman, Diana Lizbeth	mariahuamangonsales@gmail.com
74207427			PARTICIPANTE	Sarango Salvador, Yesira Alexandra	Sugeysalvador2019@gmail.com
72743061			PARTICIPANTE	Silva Flores, Karin Yusek	karinyuseks@gmail.com
75226010			PARTICIPANTE	Talledo Moran, Yared Amir	maritz_mosa@hotmail.com.pe
73203788			PARTICIPANTE	Torres Perez, Lucia Belen	torresperezluciabelen@gmail.com
76074365			PARTICIPANTE	Vasquez Castillo, Jeickson Fabian	jose.vasquez18@hotmail.com
61853889			PARTICIPANTE	Velasquez Jimenez, Priscila Nicoll	vpriscila351@gmail.com
75287100			PARTICIPANTE	Veliz Marcelo, Gabriel Alexander	gabriel-45.mn@hotmail.com
75049139			PARTICIPANTE	Viera Palacios, Yomira Anabely	carlapaolapalacios26@gmail.com
76015829			PARTICIPANTE	Viera Reyes, Maria Estrellita	mariaestrellavierareyes@gmail.com
75935178			PARTICIPANTE	Villegas Zapata, Leyder Jordan	leydervillegas1254@gmail.com
75020277			PARTICIPANTE	Yanayaco Juarez, Anderson Daniel	andersonyanayacojuarez@gmail.com
75492987			PARTICIPANTE	Yarleque Bardales, Cristhian Alejandro	yarlequebardales@gmail.com
7606747			PARTICIPANTE	Zeta Ipanaqué, Yeysi Yassira	yesiyassirazetaipanaque@gmail.com
60757844			PARTICIPANTE	Abad Saavedra, Josepth	josepthabad@gmail.com
74650953			PARTICIPANTE	Abad Vegas, Brayani Lizeth	Jordanagurto23905@gmail.com
62565487			PARTICIPANTE	Agurto Carreño, Piero	brayaniabadvegas@gmail.com
74835206			PARTICIPANTE	Alburqueque Reyes, Ruth	ralburqueque05@gmail.com
76361204			PARTICIPANTE	Barba Peña, Anderson Joel	anderpeña944@gmail.com
75107685			PARTICIPANTE	Calle Nuñez, Aníbal Adrián	acarhuallocllo2208@feyalegria18.edu.pe
75124967			PARTICIPANTE	Campos Mulatillo, Yubytza	carmenapariciokarol10@gmail.com
74780408			PARTICIPANTE	Carhuallocllo Herrera, Arl	maricielocedano@gmail.com
75457727			PARTICIPANTE	Carmen Aparicio, Karol	fcherresjuarez@gmail.com
75606599			PARTICIPANTE	Carmen Guerrero, Angelica	cristhian19905@gmail.com
75130096			PARTICIPANTE	Carreño Cedano, Didier	aníbaladriancallenunez37@gmail.com
73347598			PARTICIPANTE	Carrion Jabo, Bianca Belen	yubitzanoemicamposmulatillo@gmail.com
61908788			PARTICIPANTE	Casquero Aguirre, Diego	angelicacarmenguerrero46@gmail.com
61208788			PARTICIPANTE	Castillo Azcarate, María	biancabelen052@gmail.com
75135621			PARTICIPANTE	Castillo Gomez, Jhonatan	maferazcarate@gmail.com
60815856			PARTICIPANTE	Castillo Saavedra, Limbert	casqueroaguirrediegoarmando@gmail.com
74754169			PARTICIPANTE	Chavez Sancarranco, Karla	jhona4659@gmail.com
74832868			PARTICIPANTE	Cherrez Juarez, Franchesca	limbercastillosaavedra@gmail.com
75112079			PARTICIPANTE	Cruz Galvez, Cristhian Jaren	Kchavezsancarranco@gmail.com
75561780			PARTICIPANTE	Diaz Alama, Esperanza	madridjuale@gmail.com
74807590			PARTICIPANTE	Encalada Zarate, Anhely	diazalamaesperanza@gmail.com
76056368			PARTICIPANTE	Gonza Cortez, Alejandro	anhely26@gmail.com
60757862			PARTICIPANTE	Ibarra Paucar, Crystal	Alejandrojaren@gmail.com
75873331			PARTICIPANTE	Juárez Madrid, Rubén	ibarrapaucarcrystal@gmail.com
75913779			PARTICIPANTE	Montejo Carhuatocto, Pedro Paul	pedropaulmontejocarhuatocto@gmail.com
74835186			PARTICIPANTE	Nuñez Olaya, Owen Adrian	oficiaadrian105@gmail.com
74835186			PARTICIPANTE	Oviedo Garces, Jefferson Dair	oviedogo2005@gmail.com
74829457			PARTICIPANTE	Paucar Chininin, Yecson	fabianpaucar24082004@gmail.com
74835234			PARTICIPANTE	Reyes Correa, Jaren Wilmer	jar123reyes@gmail.com
61935731			PARTICIPANTE	Ruesta Flores, Stefany	stefanyruestaflores@gmail.com
75601163			PARTICIPANTE	Sánchez Ávila Abigail	abigailsanchezavila55@gmail.com
71983971			PARTICIPANTE	Silupu Tineo, Anderson	andersonsilupu.20@gmail.com
74835171			PARTICIPANTE	Vargas Risco, Noemi Abigal	vargasrisconoemiabigail@gmail.com
77911199			PARTICIPANTE	Aguilar Orosco, Sahony Eunice	saguilar299@feyalegria18.edu.pe
79829484			PARTICIPANTE	Camacho Castro, Mercy Adomory	mercycamacho@gmail.com
75535627			PARTICIPANTE	Cango Patrick Joel	pcango2227@feyalegria18.edu.pe
74776765			PARTICIPANTE	Córdova Ruesta, Manuel David	mcordova2265@feyalegria.edu.pe
75457729			PARTICIPANTE	Culquicondor Veintimilla, Jeferson Aldair	culquicondorveintimilla@gmail.com
74835240			PARTICIPANTE	Cunya Ayala, Briily Paola	brillycunyaayala@gmail.com
74832889			PARTICIPANTE	Cuya Pizarro, Estefany	ecunga2289@feyalegria18.edu.pe
74776750			PARTICIPANTE	Cunya Saguma, Brayan	cungabrayan18@gmail.com
73302908			PARTICIPANTE	Espinoza Sole, Pedro	pespinoza22008@feyalegria.edu.pe
72652848			PARTICIPANTE	Esquerre Jimenez, Maricielo	marcieloesquerre@gmail.com
74443225			PARTICIPANTE	Farfán Camacho, Leonel	leonelfarfancamacho@gmail.com
62846113			PARTICIPANTE	Farfán Camacho, Alondra	afarfan2260@feyalegria18.edu.pe
76941694			PARTICIPANTE	Flores Hernandez, Dayana Nicoll	dflores2294@feyalegria.edu.pe
74776763			PARTICIPANTE	Flores Herrera, Melany De Los Milagros	floresherreramelany6@gmail.com
77464248			PARTICIPANTE	Godos Vargas, Naomy	naomyvargas2000@gmail.com
72909447			PARTICIPANTE	Jiménez Morales, Lesly	jimenez2247@feyalegria18.edu.pe
76975872			PARTICIPANTE	Jiménez Saavedra, Braulio	jimenez2272@feyalegria18.edu.pe
75979321			PARTICIPANTE	López Rueda, Treissi Nicol	lopeztrassi@gmail.com
74818773			PARTICIPANTE	Macalupú Timana, Mariana Tessie	mari.32.mtp@gmail.com
75119643			PARTICIPANTE	Medina Ramos, Priscila Zarai	pmedina2243@feyalegria.edu.pe
75051898			PARTICIPANTE	Olaya Meca, Piero	pieroolaya241105@gmail.com
75858935			PARTICIPANTE	Ortiz Vilchez, Kassandra Lisbeth	kassandravilchez@gmail.com
74835258			PARTICIPANTE	Rivera Rivera, Danitza Nicol	nicolriverrivera439@gmail.com
60758015			PARTICIPANTE	Silupu Aguilara, Teofila Alexandra	tsilupu2215@feyalegria.edu.pe
7385144			PARTICIPANTE	Catan Siancas, Cesar	catansiancas@gmail.com

*NOTA: Para efectos de la certificación solo se ha considerado a aquellos asistentes que han completado sus datos en todos los rubros indicados en la lista de asistencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 118-2023-UNF/CO

Sullana, 24 de abril de 2023.

VISTOS:

El Oficio Nº 247-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 30 de marzo de 2023; el Oficio N° 055-2023-UNF-VPAC/DECPS de fecha 31 de marzo de 2023; el Oficio Nº 211 2023-UNF-VPAC de fecha 04 de abril de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 14 de abril de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna; en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el numeral 9.3. de la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021, establece que: "(...) La Coordinación de Facultad, remite el informe final a la DECPS, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, para posteriormente derivarlo a Vicepresidencia Académica y está a Presidencia, solicitando la aprobación para la certificación correspondiente y resolución de finalización del Plan de Trabajo".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 530-2022-UNF/CO, de fecha 24 de octubre de 2022, se aprobó el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: Curso - Taller: ¡A Matematizar! Modalidad Virtual, propuesto por los docentes Mg. María Gregoria Sánchez Prieto, Dra. María Verónica Seminario Morales y Mg. Yersi Luis Huamán Romani de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Oficio Nº 247-2023-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 30 de marzo de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el Informe Final del Trabajo Responsabilidad Universitana denominada "Curso - Taller: ¡A Matematizar! – Modalidad Virtual", presentado por la Mg. María Gregoria Sánchez Prieto, Dra. María Verónica Seminario Morales y Mg. Yersi Luis Huamán Romani, para su trámite correspondiente.

Que, con Oficio Nº 055-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 31 de marzo de 2023, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica, el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Curso - Taller: ¡A Matematizar! – Modalidad Virtual", el cual ha sido aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 530-2022-UNF/CO, de fecha 24 de octubre de 2022; asimismo el informe mencionado ha sido visado por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el cual solicita se continúe el trámite correspondiente, para la obtención del acto resolutivo aprobando la finalización del Plan de Trabajo de RSU y posteriormente disponer la emisión de los certificados correspondientes.

Que, mediante Oficio Nº 211-2023-UNF-VPAC, de fecha 04 de abril de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Informe final del Plan de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Curso - Taller: ¡A Matematizar! - Modalidad Virtual", el mismo que ha sido visado por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales; el cual se remite para efectos de aprobación en Sesión de Comisión Organizadora, contando con opinión favorable.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 14 de abril de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitana – Ley Nº 30220 y por la Resolución Viceministerial Nº 045-2023-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Curso – Taller: ¡A matematizar! - Modalidad Virtual", realizado por las docentes Mg. Maria Gregoria Sánchez Prieto, Dra. Maria Verónica Seminario Morales de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la emisión de los certificados correspondientes por los responsables del citado plan de trabajo y su registro respectivo por parte de la Oficina de Secretaria General de esta Casa Superior de Estudios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DR. JOSE FLORENTINO MOLERO LOPEZ
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. BALDEMAR TENE FARFAN
Miembro de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

INFORME FINAL: PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

"Curso – Taller: ¡A matematizar! - Modalidad Virtual"

Resolución N° 530-2022-UNF/CO

Docentes responsables:

Mg. María Gregoria Sánchez Prieto.

Dra. María Verónica Seminario Morales.

Mg. Yersi Luis Huamán Romaní.

Sullana – Perú
2022

Contenido

1. **Título del plan de trabajo de RSU:** "Curso – Taller: ¡A matematizar! - Modalidad Virtual"....4
2. **Facultad:** Ciencias Económicas y Ambientales 4
3. **Datos de docentes responsables:** 4
4. **Tiempo de ejecución del plan de RSU** 4
5. **Descripción detallada de actividades realizadas** 4
6. **Dificultades encontradas:** 5
7. **Conclusiones:** 5
8. **Recomendaciones:** 5

ANEXOS....6

a) **Evidencias fotográficas.** 7
b) **Lista de asistencias de beneficiarios del plan de trabajo de RSU**.... 14
c) **Resultado de encuestas de nivel de satisfacción**.... 15
d) **Resolución de aprobación del evento.** 21
e) **Poster publicitario virtual.** 24
f) **Dirección del link de registro a Seminario-Taller.** 24
g) **Dirección del link de acceso a sala virtual donde se desarrolló el evento.** 24

1. **Título del plan de trabajo de RSU:** "Curso – Taller: ¡A matematizar! - Modalidad Virtual"

2. **Facultad:** Ciencias Económicas y Ambientales

3. **Datos de docentes responsables:**
   Mg. María Gregoria Sánchez Prieto.
   Dra. María Verónica Seminario Morales.
   Mg. Yersi Luis Huamán Romaní.

4. **Tiempo de ejecución del plan de RSU:**
   Inicio: 12-09-2022 Término: 30-12-2022
   Nº de semanas: 16 Total horas ejecutadas: 25

5. **Descripción detallada de actividades realizadas:**

1. Presentación del plan de trabajo: El proyecto elaborado fue presentado al responsable de facultad y posteriormente siguió el proceso contemplado de acuerdo a la Directiva aprobada mediante Resolución N° 120-2021-UNF/CO.

2. Aprobación del plan de trabajo: Revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante acto resolutivo.

3. Coordinación con UTIC para la creación de un espacio virtual en la web de la UNF y con Imagen Institucional para la publicidad correspondiente: Envío de solicitud a la responsable de UTIC, para la apertura de un espacio virtual dentro de la página web de UNF; así mismo a Imagen Institucional para la elaboración del flyer virtual y su publicación en redes sociales de la UNF; en el que se incluyó el link de registro.

4. Desarrollo del programa de reforzamiento: las videoconferencias fueron desarrolladas de acuerdo al cuadro siguiente:

Videoconferencias vía meet		
Fechas propuestas	Temática	Ponente
11/11/2022	Ecuaciones e Inecuaciones	Dra. María Verónica Seminario Morales.
18/11/2022	Preguntas tipo Olimpiadas I	Mg. Yersi Luis Huamán Romaní.
25/11/2022	Multiplicación algebraica	Mg. María Gregoria Sánchez Prieto.
02/12/2022	Factorización	Dra. María Verónica Seminario Morales.
09/12/2022	Preguntas tipo olimpiadas II	Mg. Yersi Luis Huamán Romaní.
16/12/2022	Teoría de exponentes	Mg. María Gregoria Sánchez Prieto.

Se creó un grupo de wasap cuyo enlace se encontraba en el link de inscripción de los participantes, por el cual se comunicaba un día antes de la realización de cada sesión del taller. Cada viernes los organizadores ingresaban a la sala 10 minutos antes, al final de cada ponencia se colocaba el link de asistencia. Cada sesión del taller se realizó con normalidad.

5. Elaboración del informe final: Recopilación de toda la data brindada por los participantes, toma de capturas de imágenes, registro de asistencia y sistematización de la información.

6. Entrega del informe Final del proyecto: Entrega del informe correspondiente a la responsable de acuerdo a la Directiva aprobada mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 120-2021-UNF/CO.

7. Revisión y aprobación del informe final: Revisión por parte de las unidades correspondientes y aprobación del informe final con resolución por parte de la CO.

8. Trámite de certificación: Realizar el trámite correspondiente para el registro de certificados de acuerdo al formato importar certificaciones; posteriormente se solicita al área de UTIC la elaboración de los certificados, seguidamente se solicita la firma digital de las autoridades.

9. Entrega de certificación: Entrega de certificados a ponentes y organizadores.

6. Dificultades encontradas:

Durante las sesiones desarrolladas, se evidenció que algunos participantes presentaban falencias en el desarrollo de las situaciones propuestas y/o se encontraban en un nivel de inicio en las competencias matemáticas como errores de cálculo, así como se observó que presentaban dificultades en problemas tipo olimpiadas de matemática.

7. Conclusiones:

Se desarrolló el “Curso – Taller: ¡A matematizar! - Modalidad Virtual”

8. Recomendaciones:

Es necesario que la Universidad Nacional de Frontera incentive este tipo de talleres en beneficio de los estudiantes y docentes de las Instituciones de EBR.

ANEXOS

a) Evidencias fotográficas.

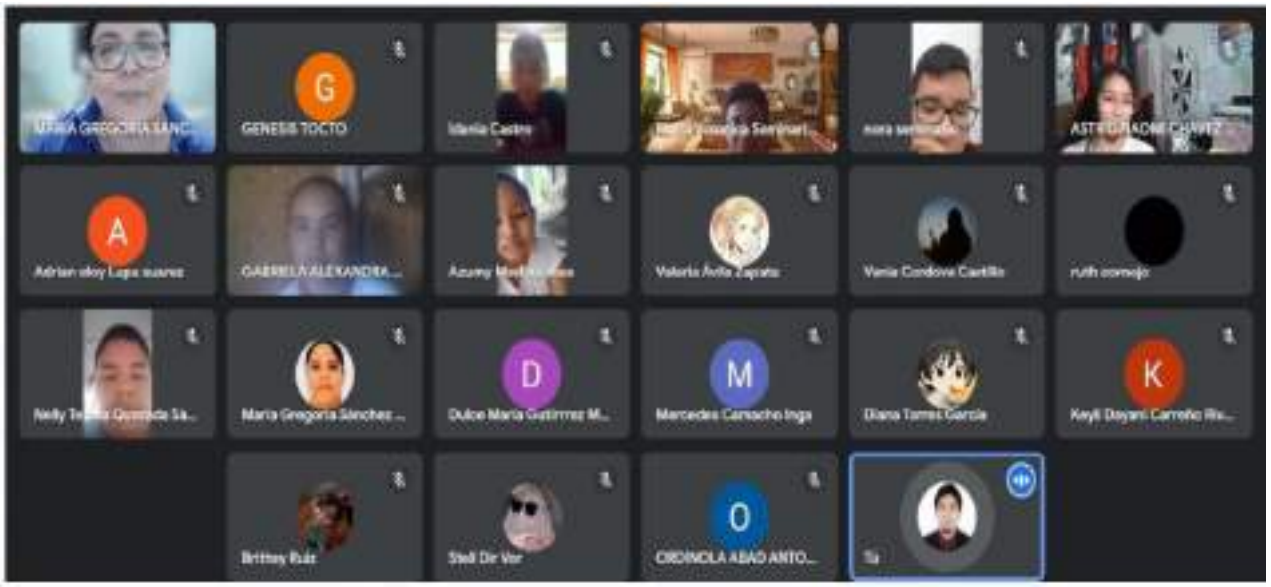

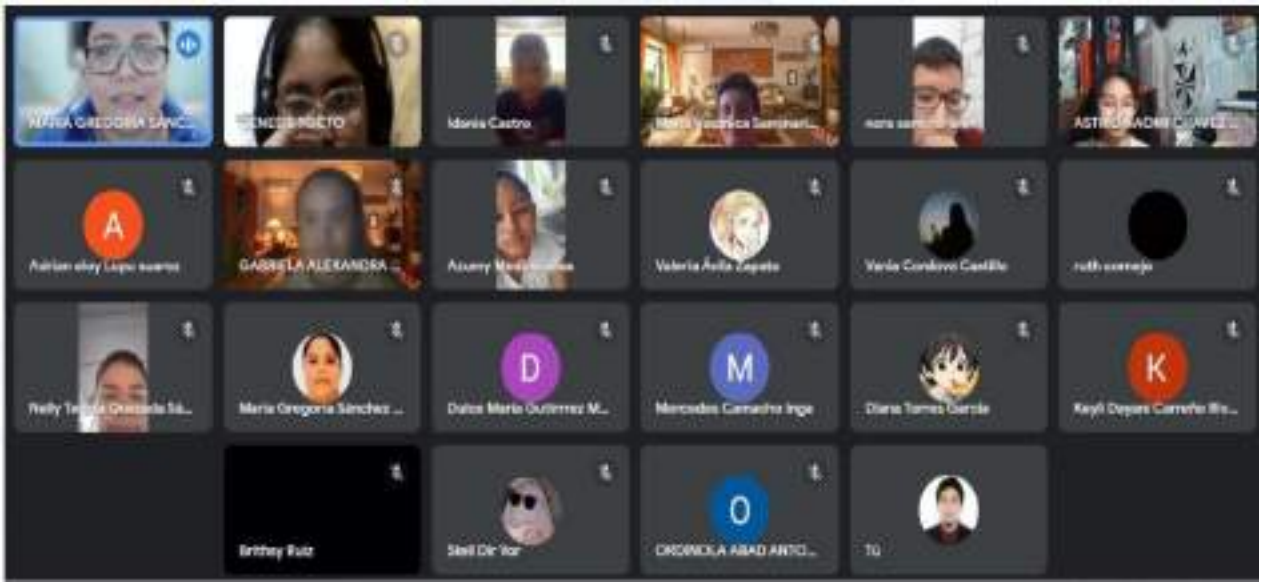

11-11-2022

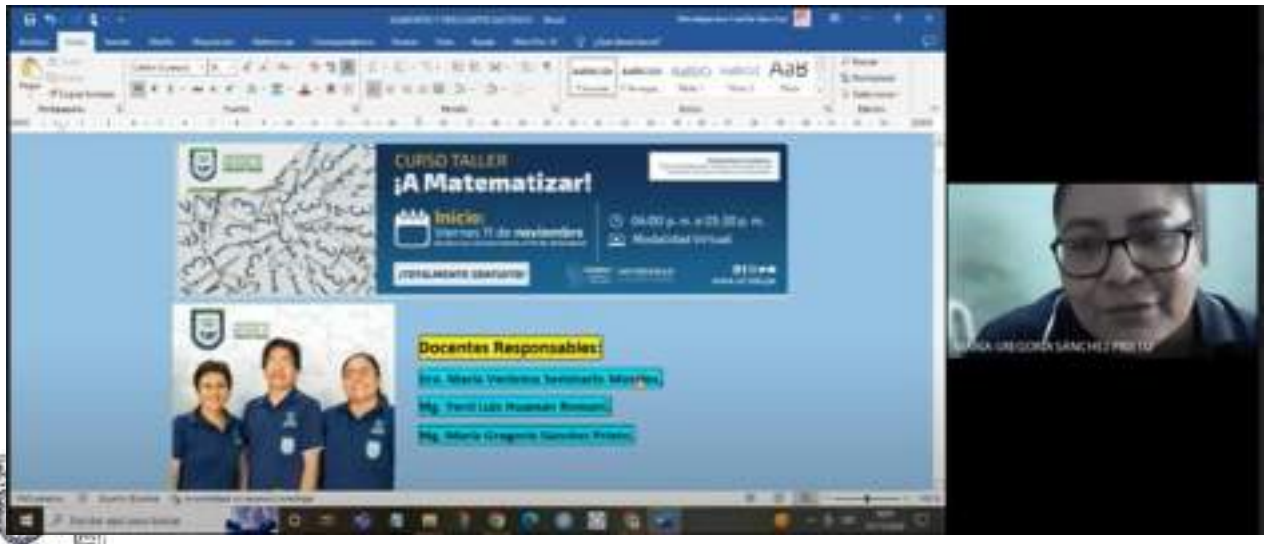
CURSO TALLER
¡A Matematizar!
Inicio:
Docentes Responsables:

AUMENTOS Y DESCUENTOS SUCESIVOS
1.Como es la temporada de verano, dos tiendas ofrecen descuentos en todas las marcas de televisores
30%
DESCUENTO
10% + 20%
Juan decide comprar un televisor cuyo precio es S/. 3200.
¿Es correcto afirmar que, luego de aplicar los dos descuentos, el precio del televisor será el mismo en ambas tiendas?
¿Cuál será el precio del televisor en la tienda Maxi luego de aplicar el descuento?
MARÍA GREGORIA SÁNCHEZ PRIETO

18-11-2022

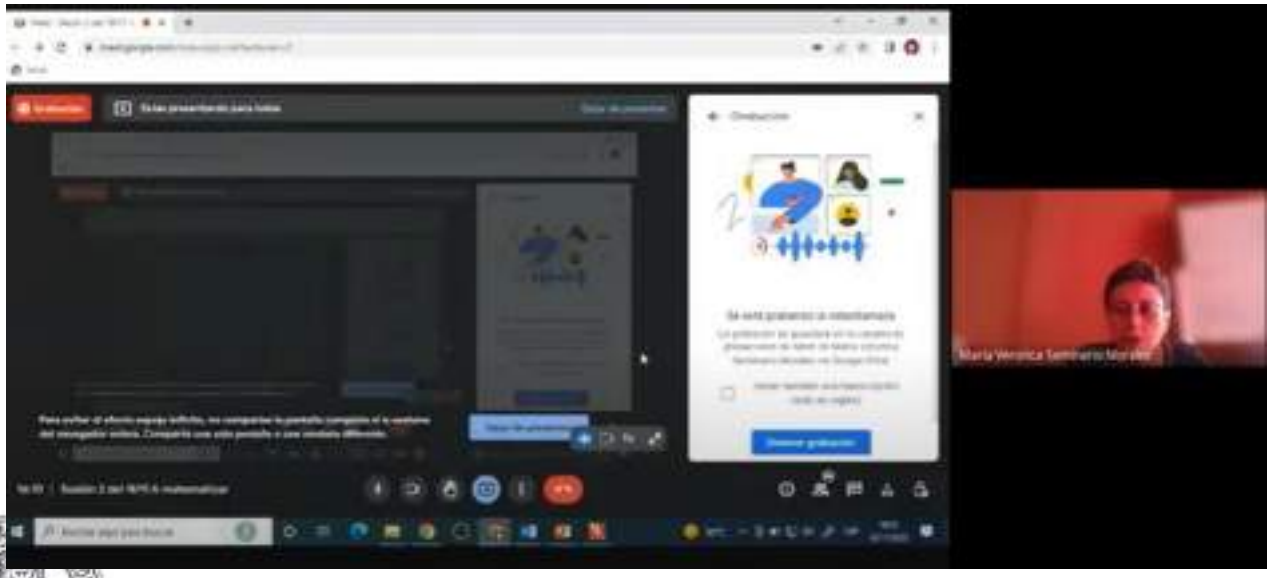

CURSO TALLER
¡A Matematizar!
OPERACIONES BÁSICAS
Potenciación
exponente
base
potencia
Radicación
índice
raíz
radical

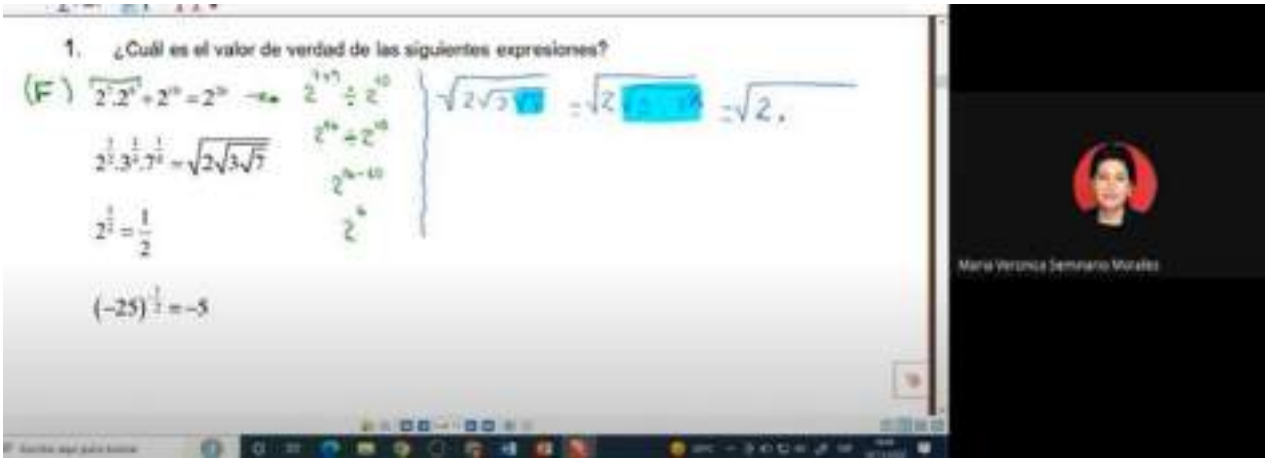
1. ¿Cuál es el valor de verdad de las siguientes expresiones?
(F)
(-25)^{1/2} = -5

25-11-2022

CURSO TALLER
¡A Matematizar!
¡TOTALMENTE GRATUITO!
Inicio:
Viernes 11 de noviembre
04:00 p. m. a 05:30 p. m.
Modalidad Virtual
www.unf.edu.pe
María Veronica Seminario Morales

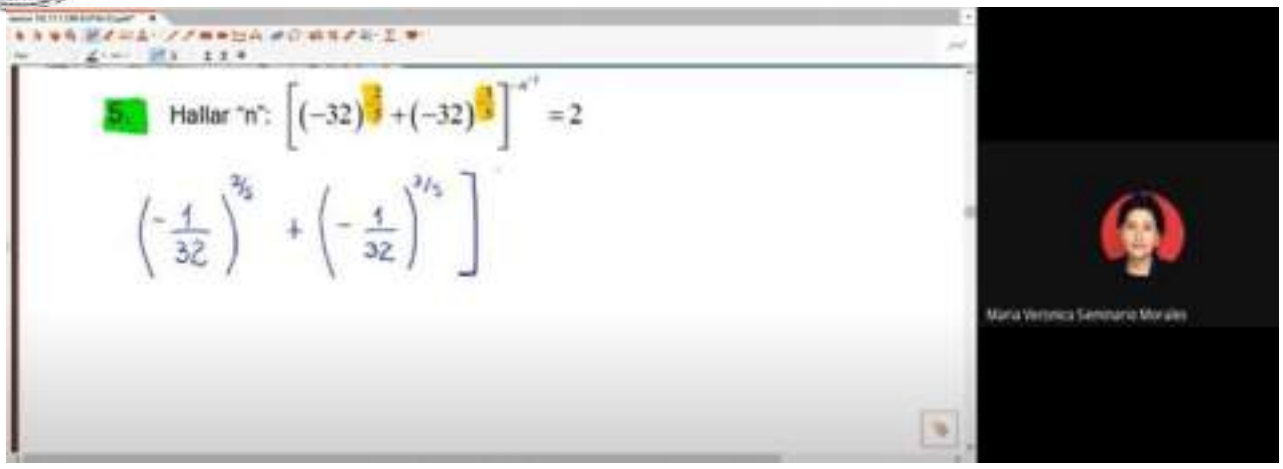
5. Hallar "n": $\left[(-32)^{\frac{3}{5}}+(-32)^{\frac{1}{5}}\right]^{n}=2$
$\left(-\frac{1}{32}\right)^{3/5}+\left(-\frac{1}{32}\right)^{1/5}\Big]$
María Veronica Seminario Morales

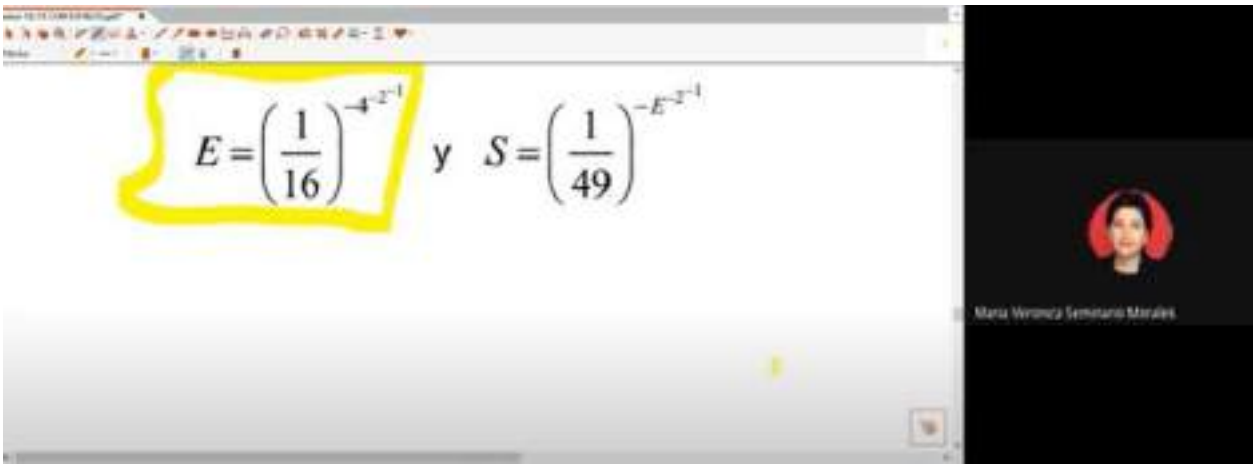
$E=\left(\frac{1}{16}\right)^{-4^{2^{-1}}}$ y $S=\left(\frac{1}{49}\right)^{-E^{2^{-1}}}$
María Veronica Seminario Morales

02-12-2022

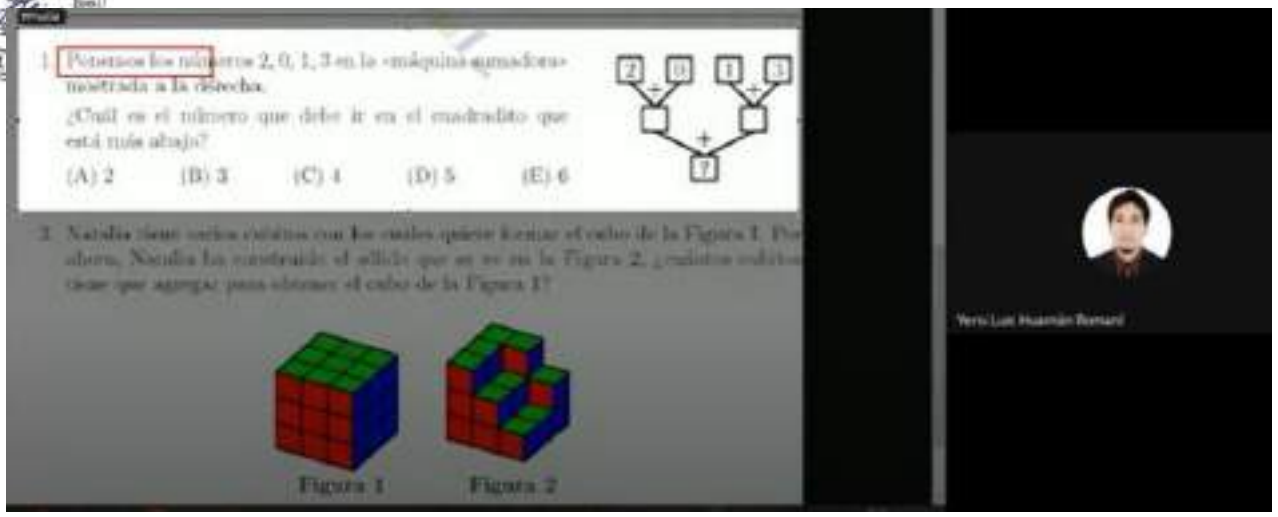
1. Ponemos los números 2, 0, 1, 3 en la «máquina sumadora» mostrada a la derecha.
¿Cuál es el número que debe ir en el cuadradito que está más abajo?
(A) 2 (B) 3 (C) 4 (D) 5 (E) 6
Figura 1
Figura 2
Yeni Luz Huamán Romaní

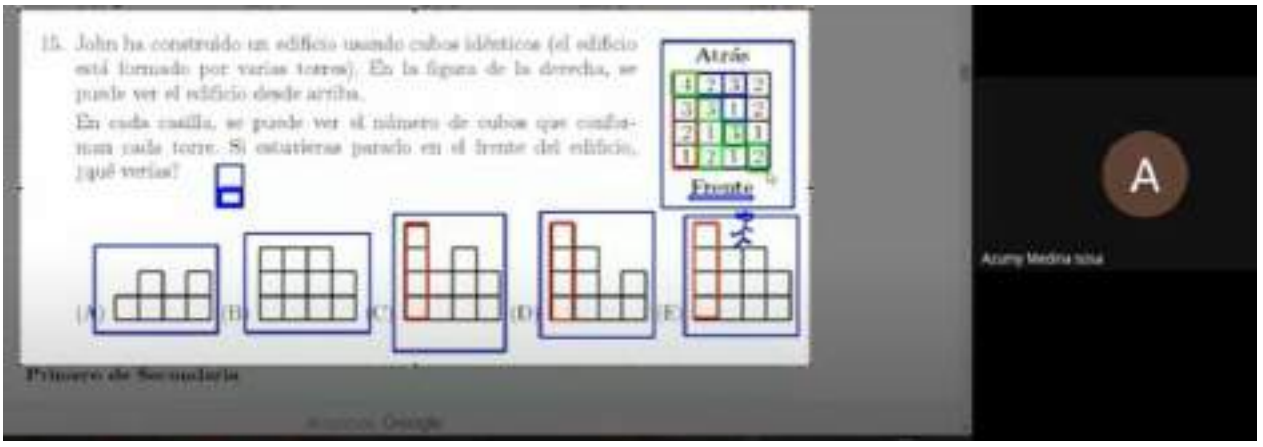
15. John ha construido un edificio usando cubos idénticos (el edificio está formado por varias torres). En la figura de la derecha, se puede ver el edificio desde arriba.
En cada casilla, se puede ver el número de cubos que conforman cada torre. Si estuvieras parado en el frente del edificio, ¿qué verías?
Atrás
Frente
Primero de Secundaria
A
Azumy Medina Isisa

09-12-2022

¡A Matematizar!
Docentes Responsables:
SESIÓN Nº 05
Viernes 09 -12
MARÍA GREGORIA SÁNCHEZ PRIETO

1. Si: a * b = a (b ÷ a)²
Hallar: 16 * 2
2. Si: H / P = P ÷ H ÷ 15 / 2
x / 3 = 14

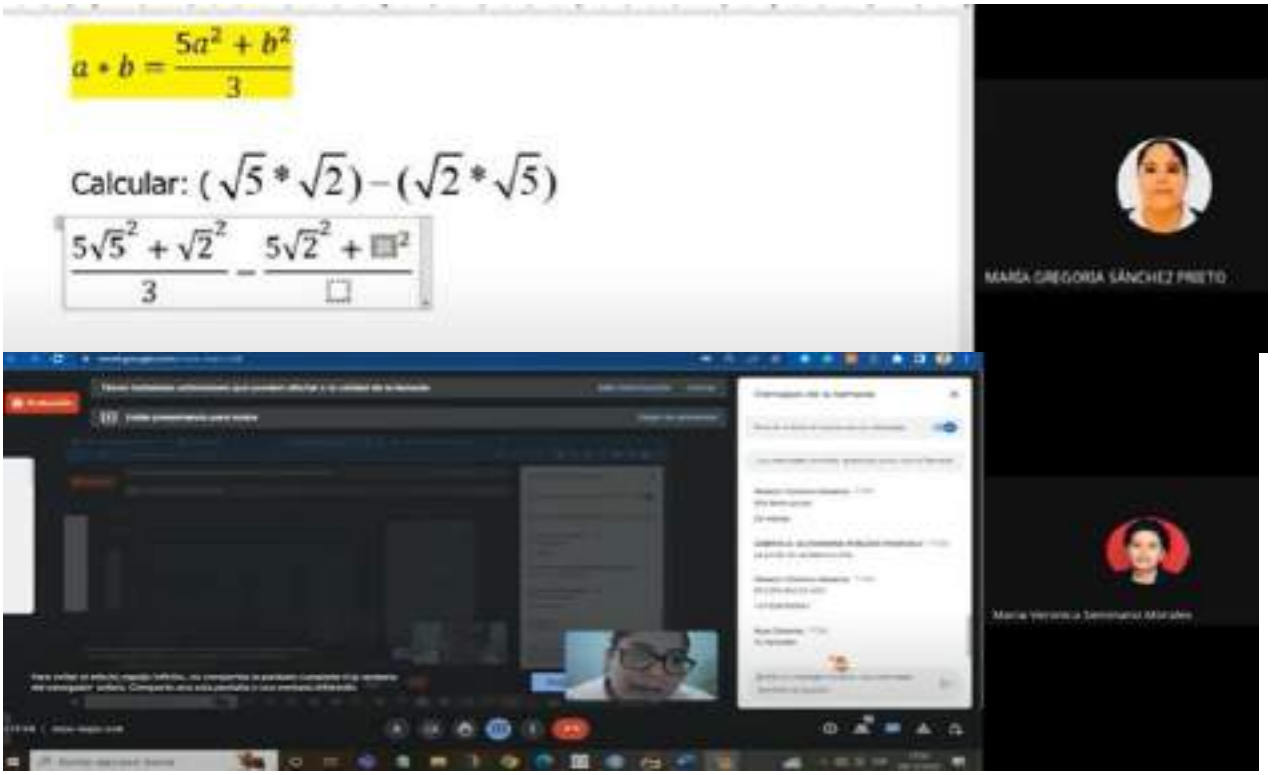
a * b = (5a² + b²) / 3
Calcular: (√5 * √2) − (√2 * √5)
MARÍA GREGORIA SÁNCHEZ PRIETO
María Verónica Seminario Morales

16-12-2022

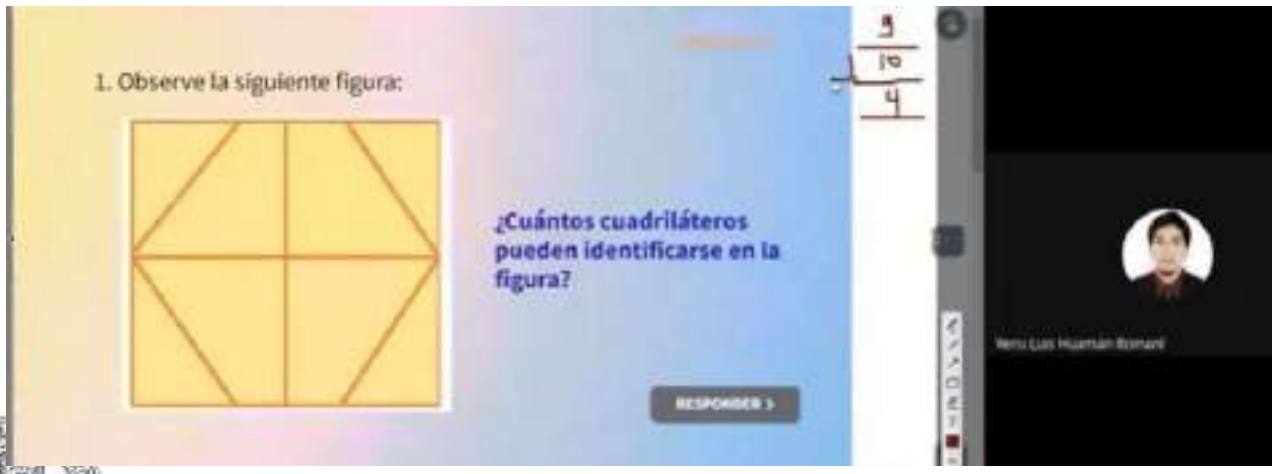
1. Observe la siguiente figura:
¿Cuántos cuadriláteros pueden identificarse en la figura?
RESPONDER

Teniendo en cuenta que los cuadriláteros son polígonos de cuatro lados que no tienen que tener la misma medida siempre, lo que hacemos es identificar cuántos figuras cumplen esas condiciones, como se muestra en la siguiente tabla:
Tipo de cuadrilátero
Cantidad en la figura original
Tipo de cuadrilátero
Cantidad en la figura original
4
1
1
1
2
2
2
2
Luego sumamos la cantidad de cuadriláteros en total y se obtiene que son 15.
VOLVER

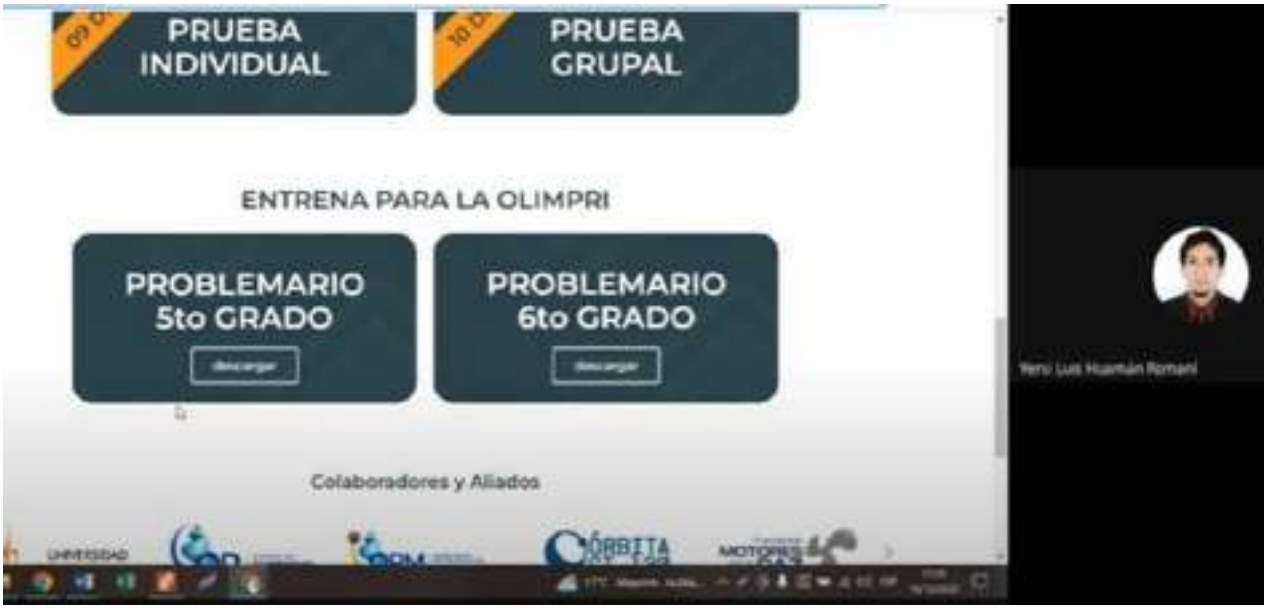
PRUEBA INDIVIDUAL
PRUEBA GRUPAL
ENTRENA PARA LA OLIMPRI
PROBLEMARIO 5to GRADO
PROBLEMARIO 6to GRADO
Colaboradores y Aliados

b) Lista de asistencias de beneficiarios del plan de trabajo de RSU

	Nombres y apellidos del estudiante	11-Nov	18-Nov	25-Nov	02-Dic	09-Dic	16-Dic
1	BLANCA ALEXANDRA SILUPU LLOVERÁ	X		X	X	X	X
2	GENESIS DE LOS ANGELES TOCTO JACINTO	X	X	X			X
3	FABIO LEONEL RUIZ CASTRO	X	X		X	X	
4	DULCE MARÍA GUTIERREZ MEJÍA	X	X	X	X	X	X
5	KEYLI DAYANI CARREÑO RIVERA	X	X			X	
6	KELVIN JAVIER LUPÚ SILUPÚ			X	X		X
7	JAIR CISNEROS ALEXANDER	X	X	X	X	X	X
8	JUANA JESUS CHECA VALDIVIEZO	X		X		X	X
9	FRANKLIN GUILLE JOSE ESLAVA CARREÑO	X	X		X	X	X
10	VANIA ABIGAIL CÓRDOVA CASTILLO	X	X	X	X		X
11	YONATAN GADIEL CORONADO CASTILLO	X	X			X	X
12	ASTRID NAOMI CHAVEZ CURIPUMA	X		X	X	X	X
13	SCARLETT AZUMY MEDINA SOSA	X	X		X	X	
14	RICHARD ONEIL ALVARADO QUEZADA	X		X			X
15	ANTONELLA BRIGITTE ORDINOLA ABAD	X		X	X		X
16	VALERIA VALENTINA ÁVILA ZAPATA		X	X		X	
17	RUTH CORNEJO ZAPATA	X		X	X	X	X
18	WILSON GASTÓN SIMANCAS SEMINARIO	X	X	X	X	X	X
19	YANIRA YAMILET CÁRCAMO FARFÁN	X	X	X		X	
20	ZAPATA ESCOBAR LUCIANA BELEN	X	X		X		X
21	YARITZA AGURTO ATOCHE	X		X	X	X	X
22	BELÉN MERCEDES TOCTO BAYONA	X	X	X			X
23	BRISA MADDELEYNE PAIVA SILVA	X	X		X	X	
24	ALMA NICOLE VILLANUEVA ABANTO	X	X	X	X	X	X
25	MARÍA VICTORIA TÁVARA GALLO	X	X			X	
26	YONATAN GADIEL CORONADO CASTILLO			X	X		X
27	YUMI KAGUE YACILA	X	X	X	X	X	X
32	GABRIELA ALEXANDRA ROBLEDO MARCELO	X		X		X	X
33	KEYLA ABIGAIL ORDINOLA CAMACHO	X	X		X	X	X
34	MARIA GUADALUPE ESPINOZA ELIAS	X	X	X	X		X
35	MANUEL ALEXANDER NORIEGA CASTRO	X	X			X	X
36	MELANY GARCÍA ORTIZ	X		X	X	X	X
37	DULCE MARÍA GUTIERREZ MEJÍA	X	X		X	X	
38	RUTH CORNEJO ZAPATA	X		X			X
39	KEYLI DAYANI CARREÑO RIVERA	X		X	X		X
40	KIMBERLY NAOMI CONDEZO PUESCAS.		X	X		X	
41	WILSON GASTON SIANCAS SEMINARIO	X		X	X	X	X
42	RICHARD O´NEIL ALVARADO QUEZADA	X	X	X	X	X	X
43	ANGELINA ROMAN VIDAL	X	X	X		X	
44	HORACIO COLOMA	X	X		X		X

45	FRANKLIN GUILLE JOSE ESLAVA CARREÑO	X		X	X	X	X
46	DEYSI DEL PILAR MONTALBAN FARFÁN	X	X	X			X
47	BRITHSY NATHALY RUÍZ PEÑA	X	X		X	X	
48	GÉNESIS ESTRADA FAILOC	X	X	X	X	X	X
49	JUANA JESUS CHECA VALDIVIEZO	X	X			X	
50	ANTONELLA BRIGITTE ORDINOLA ABAD			X	X		X
51	IRMA MARIA PERALTA CRISANTO	X	X	X	X	X	X

c) Resultado de encuestas de nivel de satisfacción

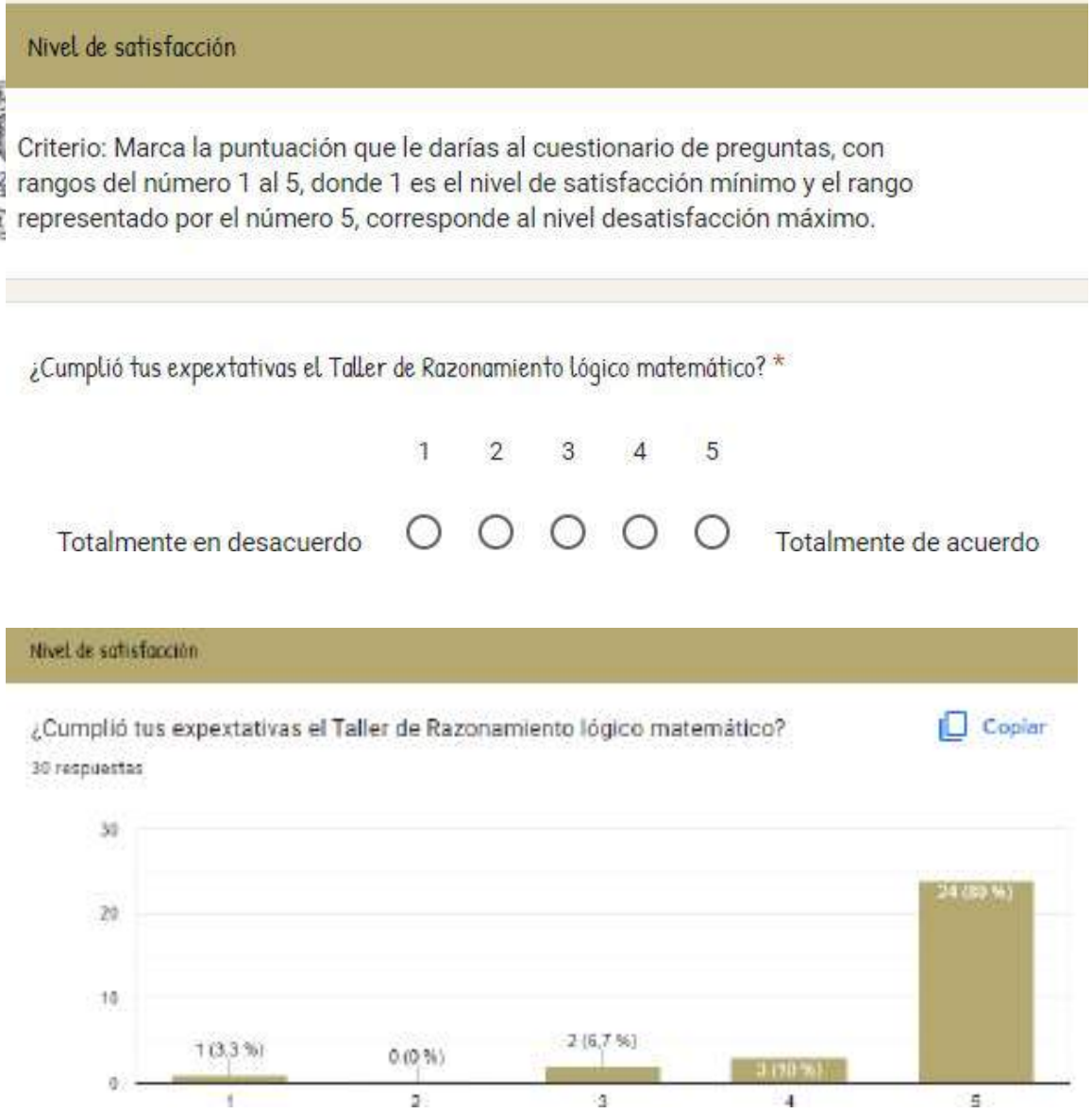

El 80% de los participantes está totalmente de acuerdo en que el Curso- taller: ¡A matematizar! cumplió las expectativas mientras que el 10% de los participantes respondió estar de acuerdo.

¿Fueron adecuados los redes sociales usados como medios de promoción y difusión del Curso - Taller: ¡A matematizar!? *

	1	2	3	4	5	
Totalmente en desacuerdo	○	○	○	○	○	Totalmente de acuerdo

¿Fueron adecuadas las redes sociales usadas como medios de promoción y difusión del Curso - Taller: ¡A matematizar!? Copiar

30 respuestas

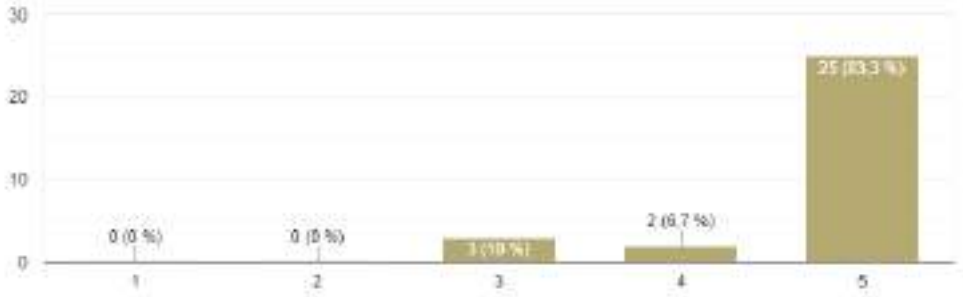

El 83,3% de los participantes respondió estar totalmente de acuerdo con que fueron adecuadas las redes sociales usadas como medios de promoción y difusión del taller de razonamiento matemático mientras que el 10% está de acuerdo y 6.7% está totalmente en desacuerdo.

¿Cuál es su nivel de satisfacción con el desempeño de los docentes que dictaron en el Curso - Taller: ¡A matematizar!? *

	1	2	3	4	5	
Totalmente en desacuerdo	○	○	○	○	○	Totalmente de acuerdo

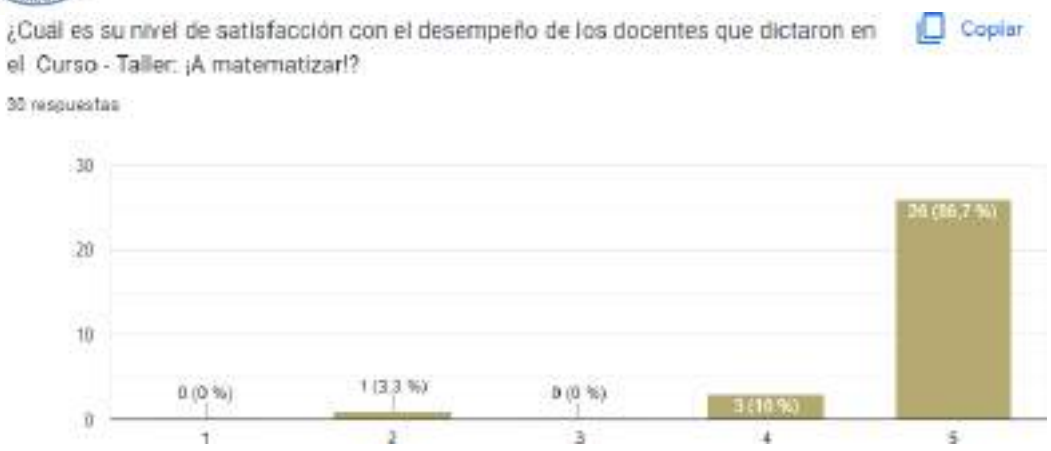

El 86.7% de los participantes está totalmente de acuerdo con el desempeño de los docentes que dictaron el taller de razonamiento matemático cumplió las expectativas, mientras que el 10% respondió estar de acuerdo y el 3.7% está en desacuerdo.

¿Consideras que este tipo de talleres son un medio de articular la Universidad con la comunidad local? *

	1	2	3	4	5	
Totalmente en desacuerdo	○	○	○	○	○	Totalmente de acuerdo

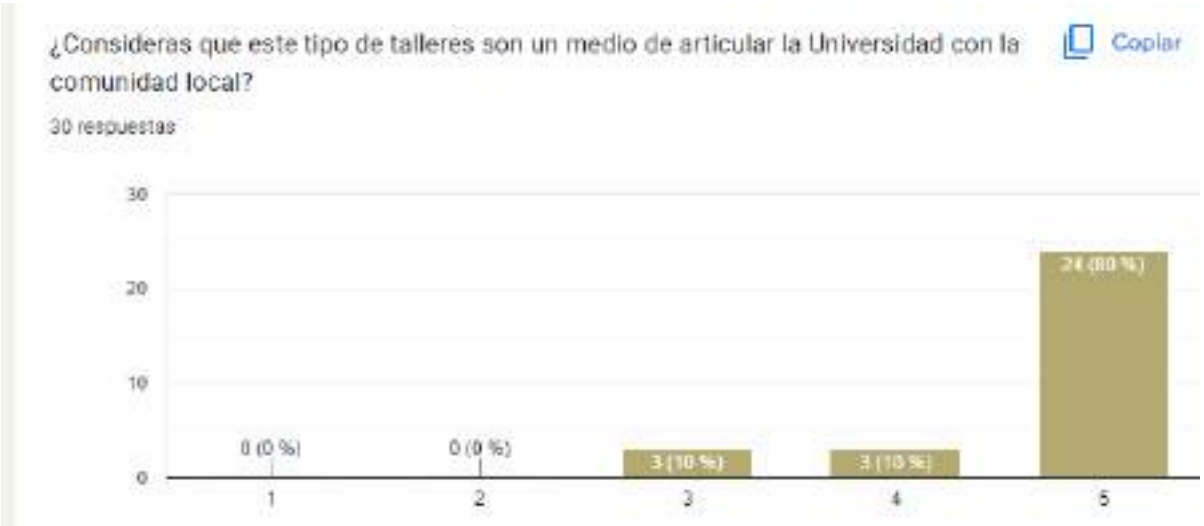

El 80% de los participantes está totalmente de acuerdo con que este tipo de talleres son un medio de articular la universidad con la comunidad local, mientras que el 10% respondió estar de acuerdo.

¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a los temas tratados en el Curso - Taller: ¡A matematizar!? *

	1	2	3	4	5	
Totalmente en desacuerdo	○	○	○	○	○	Totalmente de acuerdo

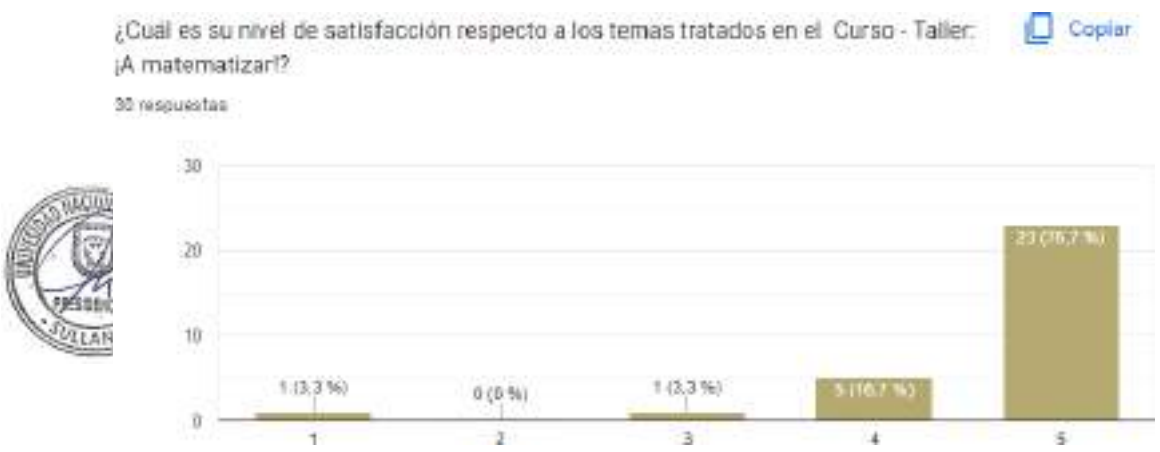

El 76,7% de los participantes está totalmente de acuerdo con el nivel de satisfacción respecto a los temas tratados en el taller, mientras que el 16,7% respondió estar de acuerdo y el 3.3% ni de acuerdo ni en desacuerdo así como totalmente en desacuerdo.

¿Considera satisfactorio el nivel de organización del Curso - Taller: ¡A matematizar!? *

	1	2	3	4	5	
Totalmente en desacuerdo	○	○	○	○	○	Totalmente de acuerdo

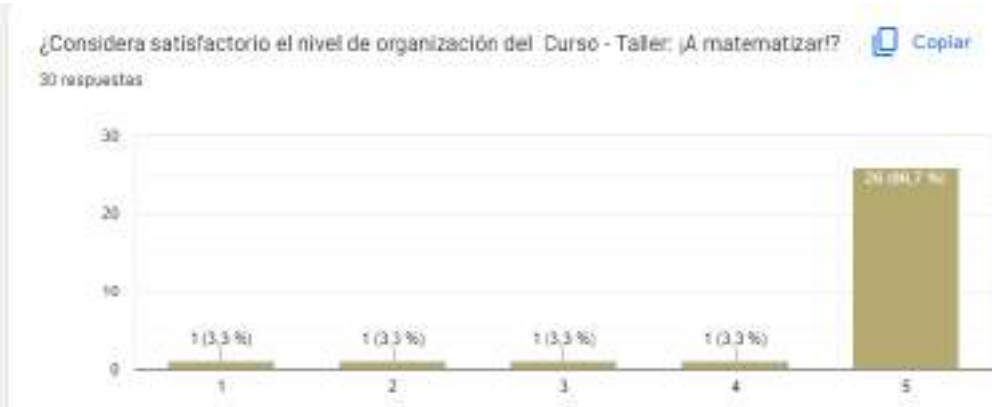

El 88.7% de los participantes está totalmente de acuerdo en considerar satisfactorio el nivel de organización del taller de razonamiento lógico matemático, mientras que el 3,3% respondió estar de acuerdo y el 3.3% está en desacuerdo.

¿Considera importante la realización de eventos académicos virtuales, organizados por la Universidad Nacional de Frontera? *

	1	2	3	4	5	
Totalmente en desacuerdo	○	○	○	○	○	Totalmente de acuerdo

¿Considera importante la realización de eventos académicos virtuales, organizados por la Universidad Nacional de Frontera? Copiar

30 respuestas

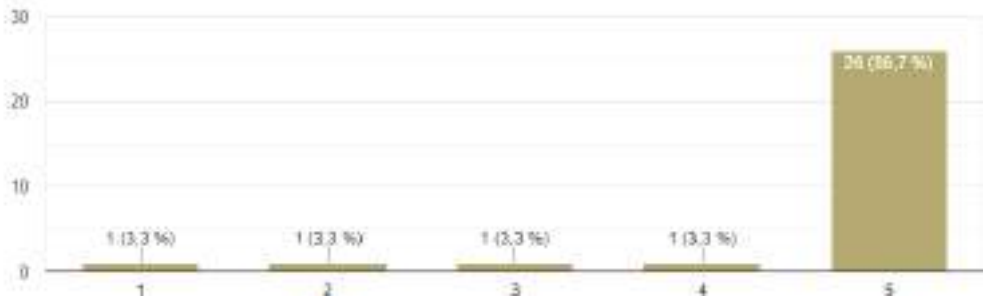

El 86,7% de los participantes está totalmente de acuerdo en considerar importante la realización de eventos virtuales organizados por la Universidad Nacional de Frontera, mientras que el 3,3% respondió estar de acuerdo y el 3.3% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

¿Se explicó de manera clara y sencilla el objetivo(s) del Curso - Taller: ¡A matematizar!? ? *

	1	2	3	4	5	
Totalmente en desacuerdo	○	○	○	○	○	Totalmente de acuerdo

¿Se explicó de manera clara y sencilla el objetivo(s) del Curso - Taller: ¡A matematizar!? ? Copiar

30 respuestas

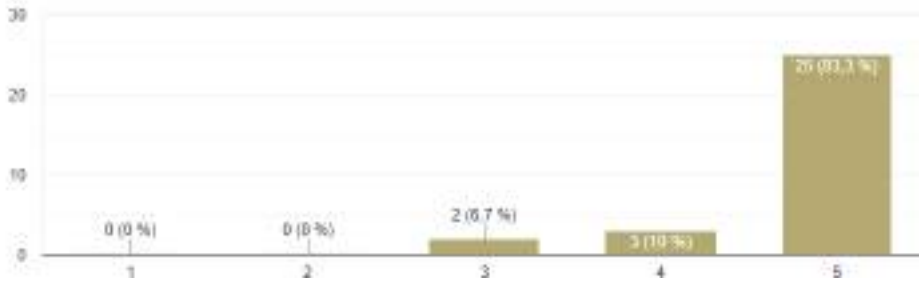

El 83.3% de los participantes está totalmente de acuerdo con que se explicó de manera clara y sencilla los objetivos del Curso- taller: ¡A matematizar!, mientras que el 10% respondió estar de acuerdo.

¿Es de utilidad para tu vida cotidiana el Curso - Taller: ¡A matematizar!? *

	1	2	3	4	5	
Totalmente en desacuerdo	○	○	○	○	○	Totalmente de acuerdo

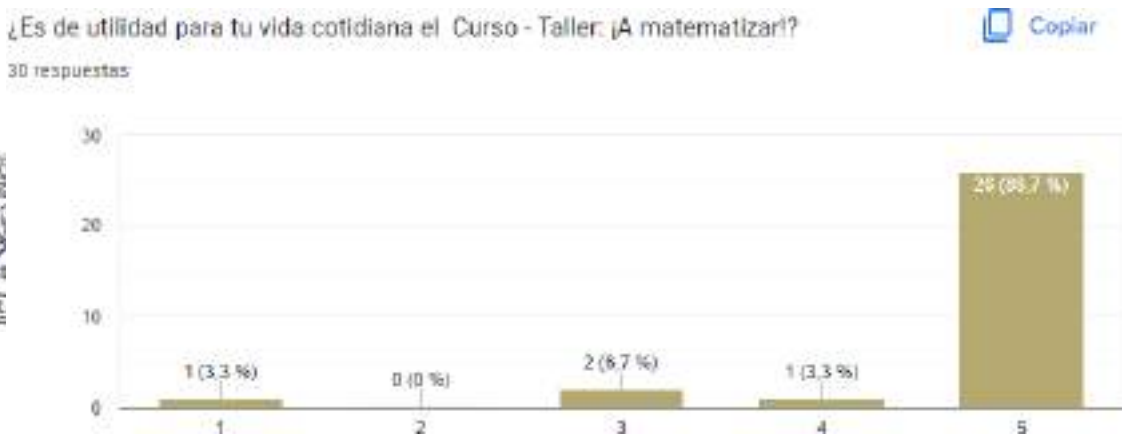

El 86,7% de los participantes está totalmente de acuerdo con que Curso- taller: ¡A matematizar! es de utilidad para su vida cotidiana, mientras que el 3,3% respondió estar de acuerdo y el 6.7% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

Te agradecemos puedas darnos sugerencias o comentarios que nos ayuden a mejorar en futuros eventos académicos virtuales, semipresenciales o presenciales. *

Tu respuesta

Te agradecemos puedas darnos sugerencias o comentarios que nos ayuden a mejorar en futuros eventos académicos virtuales, semip
que ayuden a incentivar a los demás adolescentes
Fue una maravillosa aventura,el poder aprender y reforzar más temas con respecto al área de matemática
Se igual manera esas clases me gustaron mucho ya que yo quería aprender más y ahora lo estoy logrando
Sempresenciales
Yo quiero se sean presencial
Me gustaría que sean presenciales
semipresenciales
si me gustan estos tipos de talleres, me gustaría que se implementara la manera presencial como virtual, gracias. D
El taller me ha gustado mucho cada maestro es único y su forma de explicar es muy bonita. les agradezco mucho que se haya organiz
BUENO A MI ME GUSTARIA QIE SI SE SIGAN DANDO AVENTOS ACADEMICOS ,PERO ME GUSTARIA QUE FUERAN PRESENCI
Me agrada la idea de utilizar las clases de reforzamiento virtual
Si me gustaría que esta academia se realicen clases de manera semipresenciales en otra oportunidad
Me gusto mucho el curso, muchas garcias a los profesores. Me gustaría que fueran presenciales.
Muy buenos los cursos se entendía muy bien
Me gustaría que las clases fueras presesenciales para tener una mayor participación
Si me gustó mucho este curso que ofrecieron ya que obtuve nuevos conocimientos y me gustaría que si hubiera otra oportunidad de c
Mas horas de tiempo de clases para los curso, mas temas y nada mas
Presenciales
Bueno lo que sugiero es que las clases ppdrian ser precensiales para que asi los alumnos puedan entender de mejor manera las clase

d) Resolución de aprobación del evento.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 530-2022-UNF/CO

Sullana, 24 de octubre de 2022.

VISTOS:

El Oficio Nº 533-2022-UNF-VPAC/FCEA de fecha 11 de octubre de 2022; el Oficio Nº 395-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 14 de octubre de 2022; el Oficio Nº 713-2022-UNF-VPAC de fecha 14 de octubre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 21 de octubre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio Nº 533-2022-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 11 de octubre de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, un (01) Plan de trabajo de Responsabilidad Universitaria, denominado: "Curso - Taller: ¡A Matematizar! - Modalidad Virtual, el cual ha sido evaluado por el responsable de RSU de la Facultad y aprobado, por lo que solicita autorizar a quien

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

corresponda para continuar su trámite y ser aprobado en Comisión Organizadora, indicando que dichos planes no se solicitara financiamiento para su ejecución.

Que, mediante Oficio N° 395-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 14 de octubre de 2022, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Curso - Taller: ¡A Matematizar! – Modalidad Virtual", propuesto y elaborado por la Mg. María Gregoria Sánchez Prieto, Dra. María Verónica Seminario Morales y el Mg. Yersi Luis Huamán Romaní, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. En ese sentido, el coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, aprueba el plan de trabajo mencionado líneas arriba; asimismo, cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, no requerirá presupuesto alguno; por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora.

Que, mediante Oficio N° 713-2022-UNF-VPAC, de fecha 14 de octubre de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Curso - Taller: ¡A Matematizar! – Modalidad Virtual", propuesto y elaborado por la Mg. María Gregoria Sánchez Prieto, Dra. María Verónica Seminario Morales y el Mg. Yersi Luis Huamán Romaní, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. Al respecto, se remite el plan de trabajo mencionado líneas arriba, Plan de Trabajo se encuentra avalado según Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021UNF/CO. En tal sentido, el coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, aprueba el plan en mención, solicitando su revisión y posterior aprobación en agenda de Sesión de Comisión Organizadora, dicha actividad Académica tiene la opinión favorable de esta Vicepresidencia Académica.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 21 de octubre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: Curso - Taller: ¡A Matematizar! – Modalidad Virtual, propuesto por los docentes Mg. María Gregoria Sánchez Prieto, Dra. María Verónica Seminario Morales y Mg. Yersi Luis Huamán Romaní de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con los responsables del plan de trabajo, la gestión, operatividad y cumplimiento de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

www.unf.edu.pe
Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Casa del Distrito y Provincia de Sullana

e) Poster publicitario virtual.

f) Dirección del link de registro a Seminario-Taller.

https://forms.gle/sMRNZr9ZGV9hKenA7

g) Dirección del link de acceso a sala virtual donde se desarrolló el evento.

https://meet.google.com/mca-ncpz-cvk

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 21 de abril de 2023

OFICIO Nº 107-2023-UNF-VPIN

Señor:
MG. ABEL CACHO REVILLA
Oficina de Gestión de la Calidad
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO : INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA Y MATRIZ DE PLANIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL I CUATRIMESTRE 2023
REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE Nº 016-2023-UNF-P
INFORME Nº 058-2023-UNF-VPIN/DGI
INFORME N° 014-2023-UNF-VPIN/DGI/UPIC
INFORME N° 003-2023-UNF-PIFCP/LAEE

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y; en virtud a lo solicitado por vuestro Despacho, respecto al informe de seguimiento de las actividades de la Comisión Organizadora y la matriz de planificación correspondientes al I cuatrimestre 2023.

En tal sentido, se hace llegar a vuestro despacho, los informes de la referencia, informando las actividades realizadas por esta Vicepresidencia de Investigación con respecto al I cuatrimestre 2023, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;

Universidad Nacional de Frontera
DR. BALDEMAR TENE FARFAN
Vicepresidente de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

I CUATRIMESTRE
Enero – Abril 2023

Dr. Baldemar Tene Farfán
Vicepresidente de Investigación

Sullana – Perú

2023

www.unf.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 19 de abril de 2023

INFORME Nº 058-2023-UNF-VPIN/DGI

A : Dr. Baldemar Tene Farfan
Vicepresidente de Investigación
Universidad Nacional de la Frontera

ASUNTO : INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES

REFERENCIA : a) MEMORANDUM MULTIPLE N° 003-2023-UNF-VPIN
b) OFICIO MULTIPLE N°016-2023-UNF-P
c) RCO N°009-2023-UNF/CO
d) Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU

Es grato dirigirme a Usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez; remito informe al informe de seguimiento de actividades en el marco de lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU. "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones. Anexo 02 "Informe de seguimiento"

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección de Gestión de la Investigación (DGI), es el órgano de línea que depende del Vicerrectorado de Investigación; encargada de planificar, promover, organizar, supervisar, evaluar, realizar seguimiento y aprobar las investigaciones teniendo en consideración las líneas de investigación establecidas por la universidad. Promueve e implementa la investigación no formativa de alto impacto de la Universidad, priorizando redes nacionales e internacionales de investigación.

La DGI, enfoca sus esfuerzos al logro del Objetivo Estratégico Institucional – OEI 02; "*Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria",* la cual se mide en base a la Tasa de publicaciones de investigaciones en revistas indexadas en base de datos que cumplan con un proceso de revisión de pares externos y otros estándares internacionales por cada 100 docentes.

Durante el primer cuatrimestre de 2023, la Dirección General de Investigación (DGI) ha enfocado sus acciones en promover y fomentar la generación de investigaciones científicas y tecnológicas, tanto básicas como aplicadas, con un enfoque interdisciplinario y riguroso. Este esfuerzo ha sido liderado por docentes investigadores que conforman equipos para llevar a cabo investigaciones en áreas determinadas, incluyendo una o varias líneas de investigación. La formalización de estos grupos de investigación contribuirá a la generación de nuevas producciones científicas. La DGI también viene trabajando en el financiamiento para equipamiento de estos grupos de investigación.

Además, a través de la Vicepresidencia de Investigación, se está trabajando en la implementación de herramientas de software como "Pure", que facilitará y enriquecerá múltiples

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

procesos de investigación, impulsando el rendimiento y los resultados en general. También se viene trabajando en la renovación de la licencia del software "Similitud", herramienta útil para detectar indicios de prácticas o actitudes antiéticas en la publicación académica y científica.

Por otro lado, se están llevando a cabo gestiones con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para obtener información sobre la disponibilidad presupuestal para el financiamiento de artículos científicos en revistas indizadas producidos por los docentes ordinarios de esta casa de estudios. Esto contribuirá al apoyo y al incremento de investigadores RENACYT.

II. BASE NORMATIVA

- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones".

III. GESTION DOCENTE Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION

3.1 Relación de docentes investigadores señalando si cuentan o no con la categoría RENACYT y cuántos son beneficiarios del Bono Docente Investigador (BDI).

Relación de Docentes Investigadores UNF

La Universidad Nacional de Frontera cuenta con 6 docentes han sido reconocidos como Docentes Investigadores por la UNF[1], los mismos que han acreditado cumplir con los requisitos que establece la normativa nacional[2] y la normativa interna de la UNF[3].

N°	Código Renacyt	Investigador	Nivel Renacyt	Docente Investigador UNF	Bono Docente Investigador (BDI)
1	P0013866	Castro Silupu Wilson Manuel	II	SI	SI
2	P0011796	Sanchez Chero Manuel Jesus	III	SI	SI
3	P0019355	Moreno Quispe Luz Arelis	IV	SI	SI
4	P0048787	Seminario Morales Maria Veronica	V	SI	SI
5	P0023072	Apaza Panca Cynthia Milagros	V	SI	SI
6	P0047463	Abdias Chavez Epiquen	V	SI	SI

Relación de docentes Renacyt de la UNF

De acuerdo a la base del CONCYTEC, la UNF cuenta con 27 docentes Renacyt, de los cuales 6 han sido reconocidos como Docentes Investigadores por la UNF, los mismos que han acreditado cumplir con los requisitos que establece la normativa nacional y la normativa interna de la UNF.

[1] RCO N° 085-2023-UNF/CO, de fecha 17 de marzo de 2023
[2] Decreto Supremo N° 028-2023-EF, donde se establecen monto, criterios y condiciones de la bonificación especial para el docente investigador
[3] RCO N 435-2021-UNF-CO, de fecha 15 de noviembre de 2021, Reglamento del Docente Investigador de la UNF.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N°	Código Renacyt	Investigador	Grupo		Docente Investigador de la UNF
			Reglamento 2018	Reglamento 2021	
1	P0013866	Castro Silupu Wilson Manuel	Carlos Monge Medrano II	II	SI
2	P0011796	Sanchez Chero Manuel Jesus	Carlos Monge Medrano III	III	SI
3	P0019355	Moreno Quispe Luz Arelis	Maria Rostworowski I	IV	SI
4	P0048787	Seminario Morales Maria Veronica	Carlos Monge Medrano IV	V	SI
5	P0023072	Apaza Panca Cynthia Milagros	Maria Rostworowski I	V	SI
6	P0047463	Chavez Epiquen Abdias	Carlos Monge Medrano III	V	SI
7	P0035227	Espinoza Espinoza Luis Alfredo	Maria Rostworowski I	V	NO
8	P0077098	Sanchez Chero Jose Antonio	Maria Rostworowski I	VI	NO
9	P0080540	Lujan Vera Priscila Estelita	Maria Rostworowski I	VI	NO
10	P0016945	Aldana Yarleque Cristhian Nicolas	Carlos Monge Medrano IV	VII	NO
11	P0105961	Chinchay Villarreyes Susana Soledad	Carlos Monge Medrano IV	VII	NO
12	P0083524	Mogollon Taboada Marlon Martin	Maria Rostworowski I	VII	NO
13	P0019485	Saavedra Navarro Yesenia	Maria Rostworowski II	VII	NO
14	P0063402	Gutierrez Valverde Karina Silvana	Maria Rostworowski II	VII	NO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

15	P0040052	Seminario Sanz Roberto Simon	Maria Rostworowski III	VII	NO
16	P0026857	Timana Alvarez Marcos	Maria Rostworowski II	VII	NO
17	P0160586	Santa Cruz Arévalo Johanna Elena		VII	NO
18	P0048683	Guerrero Campos, Franklin		VII	NO
19	P0152081	Martinez Nole Irma Victoria		VII	NO
20	P0049906	Carrasco Choque Freddy		VII	NO
21	P0083761	Villegas Yarleque Mario		VII	NO
22	P0163753	Atoche Silva, Luz Angelica		VII	NO
23	P0098604	Ricse Reyes, David Roberto		VII	NO
24	P0105968	Berrios Tauccaya, Oscar Julian		VII	NO
25	P0126446	Lachira Estrada Diego Salvador	Maria Rostworowski II		NO
26	P0110105	Trelles Pozo Luis Ramón	Maria Rostworowski III		NO
27	P0139414	Silva Juarez Raquel	Maria Rostworowski II		NO

Fuente: RENACYT[4]

3.2 Relación de los proyectos de investigación indicando brevemente su condición y nivel de ejecución.

En la actualidad la UNF registra nueve (9) proyectos de investigación con fondos concursables realizadas en los años 2019, 2020 y 2021, todos en fase de ejecución. De estos proyectos de investigación; dos (2) pertenecen a nivel avanzado, tres (3) al nivel intermedio y cuatro (4) al nivel inicial. El presupuesto total asciende a S/ 1,518,065.00 (Un millón quinientos dieciocho mil sesenta y cinco con 00/100 soles), de los cuales se ha ejecutado el monto de S/

[4] https://servicio-renacyt.concytec.gob.pe/busqueda-de-investigadores/

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1,029,613.59 (Un millón veinte nueve mil seiscientos trece con 59/100 soles), representando el 68% de ejecución.

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
1	"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019".	Hito 01. 06 indicadores Hito 02. 07 indicadores Hito 03. 7 indicadores	**20**	**13**	**7.00**	**65%**	ITF 01. INFORME N°021-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM ITF 02. INFORME N°091-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM
2	"Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"	Hito 01. 04 indicadores Hito 02. 08 indicadores Hito 03. 03 indicadores	**15**	**4**	**11.00**	**27%**	ITF 01. OFICIO N° 025-2022-UNF-VPIN/LAEE
3	"Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"	Hito 01. 10 indicadores hito 02. 08 indicadores hito 03. 07 indicadores	**25**	**18**	**7.00**	**72%**	ITF 01. CARTA N° 069-2022-MPED ITF 02. CARTA N° 091-2022-MPED
4	"Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos"	Hito 01. 02 indicadores hito 02. 03 indicadores hito 03. 04 indicadores	**9**	**9**	**0.00**	**100%**	ITF 01. INFORME N° 019-2021-UNF-VPIN/PECF/LAE. ITF 01. INFORME N° 038-2021-UNF-VPIN/PECF/LAE ITF 03. INFORME N° 011-2022-UNF-VPIN/PECF/LAE.
5	"Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo,	Hito 01. 04 indicadores hito 02. 05 indicadores hito 03. 06 indicadores	**15**	**9**	**6.00**	**60%**	ITF 01. INFORME N°018-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM ITF 02. INFORME

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
	para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020".						N°092-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM
6	"Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas",	Hito 01. 03 indicadores hito 02. 06 indicadores hito 03. 04 indicadores hito 04. 08 indicadores	**21**	**13**	**8.00**	**62%**	ITF 01, INFORME N° 080-2021-UNF/VPIN/MPIFC/JTC ITF 02, OFICIO N°064-2022-UNF-FIIA-PY PRECA ITF 03, OFICIO N°105-2022-UNF-FIIA-PY PRECA
7	"Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"	Hito 01. 04 indicadores hito 02. 06 indicadores	**10**	**4**	**6.00**	**40%**	OFICIO N°042-2022-UNF-FIIAyB/EJVP
8	"Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"	Hito 01. 10 indicadores hito 02. 05 indicadores	**15**	**0**	**15.00**	**0%**	OFICIO 001-2023-UNF. En evaluación
9	"Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura"	Hito 01. 05 indicadores hito 02. 09 indicadores	**14**	**5**	**9.00**	**36%**	OFICIO N° 003– 2023 – UNF - VPAC – FIIAB - PFC /CASS

Fuente: Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

Asimismo, a través de financiamiento externo la UNF cuenta con 3 proyectos de investigación Proyectos:

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Proyecto	Monto del Proyecto	Modalidad	Contrato	Fase
"Sistema prototipo de determinación de calidad de taza para café: estudio de técnicas Deep learning"	Presupuesto total del proyecto: S/ 616,340.00 soles. Aporte No Monetario (Valorizado S/): S/ 133,900.00 Aporte Monetario: S/ 482,440.00	Consorcios Regionales CTI.	Contrato N° PE501080928-2022-PROCIENCIA	En Ejecución
"Redes convolucionales y combinaciones de bandas espectrales e índices vegetativos para identificación de árboles plus de algarrobo (Prosopis pallida): aplicación de técnicas Deep learning e imágenes multiespectrales"	Presupuesto total del proyecto: S/ 628,690.00 soles. Aporte No Monetario (Valorizado S/) S/ 132,300.00 Aporte Monetario: S/ 496,390.00	Proyectos de Investigación Básica.	Contrato N° PE501078266-2022-PROCIENCIA	En Ejecución
"SistIA: sistema para la sensorización de parámetros y monitoreo de la recepción y descarga de materia prima en la industria de congelados hidrobiológicos utilizando dispositivos IoT e Inteligencia Artificial con Big Data"	Presupuesto total del proyecto: S/ 729,035.60 soles. Aporte No Monetario (Valorizado S/) S/ 229,035.60 Aporte Monetario: S/ 500,000.00	Consorcios Regionales CTI.	Contrato N° PE501081063-2022-PROCIENCIA	En Ejecución

De igual manera con Resolución de Comisión Organizadora N° 349-2022-UNF/CO, de fecha 14 de julio de 2022, se aprobó el proyecto de investigación científica titulado: "Evaluación de la disminución de la eficiencia de la urea, degradación de pesticidas e incremento de su lixiviación en suelos agrícolas debido a la presencia de antibióticos en el agua de riego". Mediante el cual se contempla la adquisición de un "CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTA PRESIÓN CON ESPECTROMETRÍA DE MASAS DE ALTA RESOLUCIÓN O MASAS EXACTAS", equipo especializado y de alta tecnología necesario para desarrollar la investigación aprobada mediante resolución, logrado una ejecución del 84.63% en la programación de adquisición de equipos.

3.3 Reporte de ejecución de los recursos del Canon y otras fuentes destinado a la investigación e innovación.

Esta información corresponde ser entregada a la Oficina de Planeamiento y presupuesto, de acuerdo a la tabla N°02 "CONTENIDOS MÍNIMOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO ".

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV. SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

4.1 ACTIVIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL – AOI 512 – EVALUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

- En el mes de enero mediante **INFORME Nº 040-2023-UNF-VPIN/DGI,** esta dirección emite informe de EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APROBADO CON RCO N°349-2022-UNF/CO, mediante el cual se aprueba el proyecto "Evaluación de la disminución de la eficiencia de la urea, degradación de pesticidas e incremento de su lixiviación en suelos agrícolas debido a la presencia de antibióticos en el agua de riego", el cual contempla la adquisición de un "CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTA PRESIÓN CON ESPECTROMETRÍA DE MASAS DE ALTA RESOLUCIÓN O MASAS EXACTAS", logrando una ejecución del 84.63% en la programación de adquisición de equipos.

- En el mes de febrero mediante **INFORME Nº 041-2023-UNF-VPIN/DGI,** esta dirección emite informe de EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE 2022, concluyendo con 2 informes finales de los 7 proyectos de investigación docente 2022 aprobados mediante RCO 252-2022-UNF/CO.

- En el mes de marzo mediante **INFORME Nº 054-2023-UNF-VPIN/DGI,** esta dirección emite informe de EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – en el cual se reportan los avances de los proyectos con financiamiento externo "PROCIENCIA".

- En el mes de abril mediante **INFORME Nº 055-2023-UNF-VPIN/DGI,** esta dirección emite informe de EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – realizados por los institutos de investigación de la UNF.

4.2 ACTIVIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL – AOI 363 - COORDINACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNF.

En febrero, esta dirección emitió un informe **(INFORME Nº 042-2023-UNF-VPIN/DGI**) sobre la propuesta de Reglamento y Políticas del Fondo Editorial de la Universidad Nacional de Frontera. El objetivo de dicho reglamento es describir la organización y funciones del Fondo Editorial, así como la gestión y aseguramiento de los recursos financieros necesarios para la edición, publicación y difusión de la producción de investigación científica e intelectual en los diferentes campos de la ciencia y líneas de investigación de la UNF. Nos complace informar que la propuesta fue aprobada mediante RCO N°095-2023-UNF/CO, con fecha del 24 de marzo de 2023.

- Asimismo, en el mes de febrero mediante (**INFORME Nº 043-2023-UNF-VPIN/DGI),** esta dirección emite informe sobre la conformación de los grupos de investigación de la UNF, logrando un total al cierre del mes de febrero un total de 03 grupos aprobados con RCO N° 028-2023-UNF/CO.

- En el mes de abril, esta dirección emitió un informe (**INFORME Nº 056-2023-UNF-**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VPIN/DGI) sobre la nueva conformación de grupos de investigación. En ese informe se indicó que se habían aprobado dos grupos de investigación con los números de RCO N° 061-2023-UNF/CO y RCO N° 086-2023-UNF/CO, respectivamente.

- En abril de este año, la dirección emitió un informe (**INFORME Nº 057-2023-UNF-VPIN/DGI**) sobre la propuesta del "Reglamento para el concurso de financiamiento para equipamiento de grupos de Investigación", este reglamento está pendiente de análisis por la Vicepresidencia de Investigación u otras unidades que se requieran.

V. CONCLUSIONES

- Las actividades llevadas a cabo por la Dirección de Gestión de la Investigación hasta abril están alineadas con el segundo objetivo del Plan Estratégico Institucional de la UNF, el cual tiene como meta fomentar la investigación científica y tecnológica dentro de la comunidad universitaria.
- Asimismo, se ha cumplido con informar lo planificado en la matriz de Planificación de Actividades (Formato N° 1.1) del Plan de trabajo de la Comisión Organizadora de la UNF año 2023, en el primer cuatrimestre.
- En lo que respecta a la Actividad Operativa Institucional – AOI 363, entre los meses de enero a abril, se ha logrado un total de 5 grupos de investigación aprobados mediante resolución de comisión organizadora.
- En lo que respecta a la Actividad Operativa Institucional – AOI 512, se han evaluado los proyectos culminados y proyectos vigente con los que cuenta la UNF, obteniendo resultados que contribuyen a la investigación y el equipamiento de los ambientes de investigación de la UNF.

Sin otro particular,

Atentamente.

Firmado digitalmente por: GONZALES MALCA Jhony Alberto FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/04/2023 16:08:02-0500

C:C:
Archivo
DGI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 22 de marzo de 2023

INFORME Nº 040-2023-UNF-VPIN/DGI

Señor:
Dr. Freddy Rogger Mejía Coico
Vicepresidente de Investigación
Universidad Nacional de la Frontera

ASUNTO : INFORME DEL MES DE ENERO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APROBADO CON RCO N°349-2022-UNF/CO.

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°009-2023-UNF/CO

Es grato dirigirme a Usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez; informarle las actividades realizadas por esta dirección respecto a la actividad operativa "Evaluación de Proyectos de Investigación" del mes de enero en cumplimiento del Plan de Trabajo de la Comisión Organización, aprobado mediante RCO N°009-2023-UNF/CO, de acuerdo a la matriz de planificación de Actividades

I. ANTECEDENTES

Con Resolución de Comisión Organizadora N° 349-2022-UNF/CO, de fecha 14 de julio de 2022, se aprobó el proyecto de investigación científica titulado: "Evaluación de la disminución de la eficiencia de la urea, degradación de pesticidas e incremento de su lixiviación en suelos agrícolas debido a la presencia de antibióticos en el agua de riego".

II. ANALISIS

A través de la aprobación del proyecto de investigación "Evaluación de la disminución de la eficiencia de la urea, degradación de pesticidas e incremento de su lixiviación en suelos agrícolas debido a la presencia de antibióticos en el agua de riego", presentado por el Coordinador del Proyecto con CUI N° 2444086 "Creación del Servicio del Laboratorio de Investigación de Agua y Suelos de la UNF". Contempla la adquisición de un "CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTA PRESIÓN CON ESPECTROMETRÍA DE MASAS DE ALTA RESOLUCIÓN O MASAS EXACTAS", equipo especializado y de alta tecnología necesario para desarrollar la investigación aprobada mediante resolución N° 349-2022-UNF/CO el cual se encuentra instalado y operativo del laboratorio de investigación de agua y suelo, en el área de emisión atómica.

La adquisición del equipo asciende a la suma de S/ 2,895,000.00 (Dos millones ochocientos noventa y cinco mil con 00/100 soles), los que fueron afectados al presupuesto de esta dirección en el año 2022, logrando el 84.63 de cumplimiento de adquisición de equipos.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ilustración 1: *Cromatógrafo instalado en el área de emisión atómica*

III. CONCLUSION

Al culminar el mes de enero del 2023, se ha logrado una ejecución del 84.63% en la programación de adquisición de equipos del proyecto de Investigación "Evaluación de la disminución de la eficiencia de la urea, degradación de pesticidas e incremento de su lixiviación en suelos agrícolas debido a la presencia de antibióticos en el agua de riego".

Atentamente,

Firmado digitalmente por: GONZALES MALCA Jhony Alberto FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/03/2023 12:55:05-0500

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 349-2022-UNF/CO

Sullana, 14 de julio de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 14-2022-UNF-VPIN-DGI-UAI/WMCS de fecha 07 de julio de 2022; el Oficio Nº 187-2022-UNF-VPIN de fecha 11 de julio de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 12 de julio de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que el artículo 56° del Estatuto Institucional, señala que: "La investigación de la UNF constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación regional, nacional e internacional con fines de elevar la calidad académica de la UNF".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Decreto Supremo Nº 076-2022-PCM, de fecha 29 de junio de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM y Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 1 de julio de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, con Oficio N° 033-2022-UNF-PCO-DGA/UEI-CSLIAS/C, de fecha 27 de junio de 2022, el Coordinador del Proyecto con CUI 2444086 "Proyecto de Creación de Laboratorio de Investigación de Agua y Suelos comunica al Jefe de la Unidad de Análisis de Investigación e Información, que: "(…) en marco a la ejecución del proyecto con CUI N° 2444086 "Creación del Servicio del Laboratorio de Investigación de Agua y Suelos de la UNF", es necesario el desarrollo de investigaciones para validar procesos de evaluación en el marco de la línea de investigación de Manejo y conservación del Suelo, por lo que esta coordinación ha elaborado el proyecto de investigación denominado "Evaluación de la disminución de la eficiencia de la urea, degradación de pesticidas e incremento de su lixiviación en suelos agrícolas debido a la presencia de antibióticos en el agua de riego". Esto permitirá la implementación del laboratorio con equipos de alta tecnología y el uso de estándares internacionales de análisis cromatográficos en la región de Piura. De acuerdo con ello, se solicita a su despacho, tenga a bien realizar las gestiones correspondientes para la aprobación mediante acto resolutivo del referido proyecto de investigación".

Que, mediante Oficio N° 14-2022-UNF-VPIN-DGI-UAI/WMCS, de fecha 07 de julio de 2022, el Jefe de la Unidad de Análisis de Investigación e Información remite a la Vicepresidencia de Investigación: "(…) el informe N° 009-UNF-VPINDGI-UAI/WMCS, recomendando la aprobación mediante acto resolutivo del proyecto de investigación denominado "Evaluación de la disminución de la eficiencia de la urea, degradación de pesticidas e incremento de su lixiviación en suelos agrícolas debido a la presencia de antibióticos en el agua de riego", sin embargo, a fin de evitar conflicto de intereses, dado que el director de Gestión de la Investigación es también el coordinador del proyecto de inversión cuya investigación ha sido sometida a la presente evaluación, se envía a su despacho directamente".

Que, con Oficio Nº 187-2022-UNF-VPIN, de fecha 11 de julio de 2022, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(…) el informe de evaluación de proyecto "Evaluación de la Disminución de la Eficiencia de la Urea, Degradación de Pesticidas e Incremento de su Lixiviación en Suelos Agrícolas debido a la presencia de Antibióticos en el Agua de Riego", presentado por el Dr. Wilson Castro Silupu. En ese sentido, esta Vicepresidencia de Investigación, solicita a vuestro Despacho tenga a bien tratar el

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

documento de referencia en Sesión de Comisión Organizadora, para su aprobación mediante acto resolutivo".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 12 de julio de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** el proyecto de investigación científica titulado: "Evaluación de la disminución de la eficiencia de la urea, degradación de pesticidas e incremento de su lixiviación en suelos agrícolas debido a la presencia de antibióticos en el agua de riego", presentado por el Coordinador del Proyecto con CUI N° 2444086 "Creación del Servicio del Laboratorio de Investigación de Agua y Suelos de la UNF" de la Universidad Nacional de Frontera, de conformidad al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, el Coordinador responsable del Proyecto, adopte las acciones necesarias para la ejecución del proyecto aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipolito Paulinan Rivera
SECRETARIO GENERAL

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Evaluación de la disminución de la eficiencia de la urea, degradación de pesticidas e incremento de su lixiviación en suelos agrícolas debido a la presencia de antibióticos en el agua de riego

Proyecto CU N°2444086:
“Creación del servicio de laboratorio de investigación de agua y suelos en la Universidad Nacional de Frontera”.

SULLANA – PERÚ

2022

ÍNDICE

I. **Datos generales** **4**
1.1. Título 4
1.2. Datos del equipo investigador 4
1.3. Línea de investigación 4
II. Problemática de investigación **4**
2.1. Descripción y formulación del problema 4
2.1.1. Interrogante general 7
2.1.2. Interrogantes especificas 7
2.2. Justificación e importancia 7
2.3. Objetivos 8
2.3.1. Objetivo general 8
2.3.2. Objetivos específicos 8
2.4. Hipótesis 9
2.4.1. Hipótesis general 9
2.4.2. Hipótesis especificas 9
III. Marco teórico **9**
3.1. Antecedentes del estudio 9
3.1.1. Nacional 9
3.1.2 Internacional 10
3.2. Bases teóricas 11
3.2.1. Fuentes de contaminación de antibióticos en los campos de cultivo. 11
3.2.2. Tipos de antibióticos 12
3.2.3. Antibióticos en agua de riego. 13
3.2.4. Efecto de los antibióticos sobre las poblaciones bacterianas 14
3.2.5. Efecto de los residuos de antibióticos sobre la función ecosistémica que cumplen las bacterias 14
3.2.6. Uso de pesticidas en la agricultura 16
3.2.7. Tipos de pesticidas usados en la agricultura 17
3.2.8. Enmienda de Urea para fertilizar el suelo 17
3.2.9. Factores que interviene en la lixiviación del pesticida 18
IV. Metodología **19**
Tipo y diseño de investigación 19
Nivel de investigación 19

Diseño experimental 22

4.1. Determinación de la influencia de residuos de antibióticos en el agua de riego sobre la disminución de la eficiencia de la urea en suelos agrícolas. 22

4.2. Estudio de la influencia de residuos de antibióticos presentes en el agua de riego sobre la disminución de la degradación de pesticidas en suelos agrícolas. 24

Método para determinar la concentración de pesticidas en el suelo antes y después del experimento. 24

4.3. Evidenciar si la presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego incrementa la capacidad de lixiviación de pesticidas en suelos agrícolas. 24

Método para el análisis de lixiviación de pesticidas. 24

V. Administrativos 26

5.1. Cronograma de actividades 26

..... 26

5.2. Presupuesto 27

Referencias bibliográficas 28

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Operacionalización de las variables. 20

Tabla 2. Matriz de consistencia. 21

Tabla 3: Cronograma de las actividades 26

Tabla 4: Tabla de costos y presupuestos 27

ÍNDICE DE FIGURAS

Fig. 1. Diseño experimental del estudio de investigación. 22

Fig. 2. a) Medición de clorofila con un medidor digital b) Medición de longitud de tallo y raíz de la planta. 23

I. Datos generales

1.1. Título

Evaluación de la disminución de la eficiencia de la urea, degradación de pesticidas e incremento de su lixiviación en suelos agrícolas debido a la presencia de antibióticos en el agua de riego.

1.2. Datos del equipo investigador

Investigador principal:	William Lorenzo Aldana Juárez
Coinvestigadores:	Franz Zirena Vilca
	Claudia Palacios Zapata
	Jhony A. Gonzáles Malca
	María S. Abanto López
	Lidman D. Gálvez Paucar

Localidad donde se realizará la investigación

Lugar: Laboratorio de investigación en Agua y Suelos de la UNF.

Localidad: Sullana

Institución: Universidad Nacional de Frontera

1.3. Línea de investigación

Manejo y conservación del Suelo.

II. Problemática de investigación

2.1. Descripción y formulación del problema

La presencia de compuestos tóxicos en campos agrícolas se ha incrementado recientemente, dentro de ellos residuos de antibióticos y pesticidas. El uso de antibióticos se ha intensificado en la población humana y animal, principalmente por sus beneficios para combatir y prevenir enfermedades, y promover el crecimiento animal (Alvarino *et al.*,

2014; Khan *et al.*, 2021). Solo cierta cantidad de los antibióticos ingeridos son asimilados por los organismos, el resto que representa entre un 50-80% es eliminado a través de las heces y orina (Al Aukidy *et al.*, 2012); lo que a la vez llega a las plantas de tratamiento; en estos lugares, la remoción de estos compuestos es ineficiente; por lo que, el efluente líquido y biosólidos residuales aún contienen residuos de antibióticos (Lu *et al.*, 2021). De manera similar, este tipo de residuos están presentes en el estiércol y orina animal (Schlüsener, Bester and Spiteller, 2003; Ezzariai *et al.*, 2018); ya que no se asimilaron completamente (Alvarino *et al.*, 2014; Khan *et al.*, 2021). En el caso de pesticidas y plaguicidas, su aplicación en campos de cultivo también se ha incrementado para el control de plagas (Castillo-González *et al.*, 2006). Por lo que estas actividades influyen en la presencia de estos contaminantes en el ambiente.

El efluente de aguas residuales, biosólidos son reutilizados en campos agrícolas a fin de aprovechar los nutrientes que contienen y el recurso hídrico (Sorinolu *et al.*, 2021). También se vierten directamente antibióticos en el ambiente para controlar enfermedades de los cultivos (Castillo-González *et al.*, 2006; Chang *et al.*, 2015). Otra fuente de contaminantes antibióticos es el estiércol animal (Alvarino *et al.*, 2014), pues es una práctica agrícola muy común (Radu *et al.*, 2021), que se usa a fin de complementar los nutrientes para los cultivos a la vez disponer los residuos (Nordenholt *et al.*, 2016; Dong *et al.*, 2021) y la concentración de estos residuos se incrementa también con la adición continua del estiércol (Nordenholt *et al.*, 2016), el cual se da en cada campaña de cultivo.

De manera similar, los pesticidas se vierten directamente en los campos de cultivo, debido a su uso para el control de plagas y con ello mejorar el rendimiento de cultivos (Jiang *et al.*, 2019; Hasanuzzaman *et al.*, 2020; Tripathi *et al.*, 2020). Adicionalmente los pesticidas también provienen del estiércol animal, dado que en esta se usa para el control de plagas que se generan en el excremento (Wang *et al.*, 2020). Otro factor que influencia con la presencia de pesticidas en los campos de cultivo, es el cambio climático, dado que a mayor temperatura existen más plagas, por lo que se prevé que en el 2050 existirá más plagas por el cambio climático, por el que

se hará uso de mayor cantidad pesticidas (Hasanuzzaman *et al.*, 2020). De esta manera, este tipo de compuestos contaminantes llegan a los campos de cultivo, alterando así el ecosistema terrestre y su sistema de funcionamiento ecológico.

Los residuos de antibióticos que llegan a través del abono, agua de riego contaminado, biosólidos, reúso de agua residual (Schlüsener, Bester and Spiteller, 2003; Dong *et al.*, 2021; Radu *et al.*, 2021; Sorinolu *et al.*, 2021), y los pesticidas que se aplican en los campos de cultivo para el control de plagas; por lo que, coexisten con los antibióticos (Aislabie and Lloyd-Jones, 1995; Jiang *et al.*, 2019; Dong *et al.*, 2021). Los residuos de antibióticos perturban la población y estructura bacteriana y las funciones que realizan en este ecosistema (Binh *et al.*, 2018; Reis *et al.*, 2020b, 2020a). Dentro de los efectos se encuentran la disminución en la biodegradación de pesticidas que se hallan en el ambiente, tal como se ha mostrado en un estudio realizado por Jiang (2019), quien halló que la tetraciclina afectó la degradación de betacipermetrina. Resultados similares se hallaron en otro estudio con este mismo pesticida (Nordenholt *et al.*, 2016). Asimismo, también afecta el ciclo de los nutrientes como en el caso del nitrógeno, pues se sabe que la presencia de antibióticos retarda la cinética de nitrificación de las bacterias (Fernández *et al.*, 2009; Alvarino *et al.*, 2014; Jing-Wu *et al.*, 2020; Madeira and de Araújo, 2021). Por tanto, todavía no se conoce en detalle sobre los efectos de la presencia de residuos de antibióticos sobre el proceso de degradación y lixiviación de pesticidas; del mismo modo sobre los mecanismos de viabilización de nutrientes (caso urea). Por lo que, se requiere de mayores estudios en los que se aborde estos temas a fin de mejorar estos tratamientos y la resiliencia del suelo frente a estos contaminantes.

2.1.1. Interrogante general

- ¿La presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego disminuye la eficiencia de la urea y la degradación de pesticidas; así mismo, incrementa su capacidad de lixiviación en suelos agrícolas?

2.1.2. Interrogantes especificas

- ¿La presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego disminuye la eficiencia de la urea en suelos agrícolas?
- ¿La presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego disminuye la degradación de pesticidas en suelos agrícolas?
- ¿La presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego incrementa la capacidad de lixiviación de pesticidas en suelos agrícolas?

2.2. Justificación e importancia

El consumo de antibióticos se ha incrementado en los últimos años, más aún en este contexto de la pandemia. Por lo que, su concentración en residuos líquidos y sólidos de las plantas de tratamiento, granjas, fábricas y hospitales se ha incrementado. Esto ha generado que su presencia de residuos de antibióticos también se incremente en muestras ambientales, como agua y suelo. Dado que el efluente líquido, biosólidos de plantas de tratamiento de aguas residuales, estiércol de granjas de animales, se destinan en gran porcentaje a la actividad agrícola. Lo que genera bastante preocupación debido a los múltiples efectos que pudieran tener en el ecosistema.

Los campos agrícolas son zonas en los que se dispone este tipo de residuos; por lo que, afecta a la población bacteriana local. Es conocido que los antibióticos alteran la comunidad bacteriana, lo que a la vez influencia

en las funciones ecosistémicas que cumplen. Sin embargo, los efectos de estos residuos sobre la función de estas bacterias aún no están claros; por lo que, se requiere de más estudios a fin de entender el efecto combinado de antibióticos sobre las funciones de biodegradación y de biodisponibilidad de nutrientes en el suelo agrícola, afectando así la calidad del suelo y la productividad de los cultivos. De modo que es de mucha importancia conocer mejor estos efectos a fin de hacer un mejor manejo de este tipo de residuos.

2.3. Objetivos

2.3.1. Objetivo general

- Evaluar si la presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego disminuye la eficiencia de la urea, degradación de pesticidas e incremento de su capacidad de lixiviación en suelos agrícolas.

2.3.2. Objetivos específicos

- Determinar si la presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego disminuye la eficiencia de la urea en suelos agrícolas.
- Estudiar si la presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego disminuye la degradación de pesticidas en suelos agrícolas.
- Evidenciar si la presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego incrementa la capacidad de lixiviación de pesticidas en suelos agrícolas.

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

- La presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego disminuye la eficiencia de la urea, degradación de pesticidas, incrementando su capacidad de lixiviación en suelos agrícolas.

2.4.2. Hipótesis especificas

- La presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego disminuye la eficiencia de la urea en suelos agrícolas.
- La presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego disminuye la degradación de pesticidas en suelos agrícolas.
- La presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego incrementa la capacidad de lixiviación de pesticidas en suelos agrícolas.

III. Marco teórico

3.1. Antecedentes del estudio

3.1.1. Nacional

Una de las fuentes de contaminación de campos agrícolas con residuos de antibióticos son las pequeñas granjas de crianza animal. En un estudio llevado a cabo en la región de Cajamarca, se analizó la práctica de los pequeños granjeros sobre el uso de antibióticos en los animales. Se halló que en su búsqueda por optimizar su producción, recurren a los vendedores de alimento de ganado, y otros comerciantes a fin de obtener medicamentos para sus animales, sin previa prescripción (Redding *et al.*,

2013). Esta práctica hace que mayor cantidad de antibióticos se halle en la orina y excremento animal, que finalmente llegan al ambiente y a los campos de cultivo.

En otro estudio realizado en la misma región, se hallaron bacterias resistentes a antibióticos, en muestras de agua de embalses y en el excremento animal, que se usan en la agricultura de esta región, y estas están contaminados con residuos de antibióticos (Hartinger *et al.*, 2021). De manera similar, se ha reportado la presencia de residuos de antibióticos en efluentes de plantas de tratamiento de cuatro ciudades del Perú, dentro de ellos en Cusco y Juliaca, cuya descarga se da en ríos, y estas aguas se usan para regadío, por lo que estos tipo de residuos llegan a los campos de cultivo, a través del riego (Nieto-Juarez *et al.*, 2021).

Adicionalmente, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) realizó un estudio de control de residuos contaminantes (residuos de medicamentos veterinarios, plaguicidas y metales pesados) en 16 alimentos agropecuarios, en todas las regiones del país. De los cuales se hallaron contaminantes en al menos una muestra tomada en cada alimento (SENASA, 2019), lo que confirma que los campos de cultivo contienen residuos de plaguicidas y de antibióticos, lo que debe ser estudiado a fin de evaluar los efectos en la función bacteriana.

3.1.2 Internacional

En un estudio en el que se evaluó el efecto de un antibiótico (cloranfenicol), sobre el efecto degradador de pesticidas llevado a cabo por bacterias, se halló que la presencia del antibiótico disminuyó en el proceso de biodegradación de pesticidas (Levanon, 1993). En otro estudio se halló que la tetraciclina incidió en la disminución de la biodegradación de betacipermetrina (pesticida) (Jiang *et al.*, 2019). Asimismo, también afecta el proceso de nitrificación; en un estudio se analizó el efecto de los antibióticos sobre la fijación de nitrógeno, y se halló que la oxitetraciclina

(100 a 250 mg/L), inhibió la nitrificación en un 50% (Campos *et al.*, 2001). De manera similar en otro estudio se halló que residuos de antibióticos disminuyeron al eficiencia de bacterias nitrificadoras en el proceso de nitrificación (Lopez *et al.*, 2021).

Asimismo, la presencia de residuos de antibióticos influencia en la mayor lixiviación de pesticidas en el suelo, tal como lo muestra un estudio en el que se hallaron que los antibióticos no solo disminuyen la biodegradación sino también incide en la transformación de pesticidas a metabolitos más tóxicos y de fácil lixiviación (Jiang *et al.*, 2021), también la lixiviación estará influenciada por factores como el pH y la presencia de materia orgánica (Pantelelis *et al.*, 2006).

3.2. Bases teóricas

3.2.1. Fuentes de contaminación de antibióticos en los campos de cultivo.

Existen diversas fuentes de contaminación de residuos de antibióticos. Dentro de ellos tenemos a las plantas de tratamiento de aguas residuales municipales e industriales, las granjas de crianza animal (Carvalho and Santos, 2016) y el vertimiento directo antibiótico en los campos de cultivo a fin de controlar plagas (Jiang *et al.*, 2019; Hasanuzzaman *et al.*, 2020; Tripathi *et al.*, 2020). En el caso de las plantas de tratamiento, se sabe que los efluentes de estas plantas son la principal fuente de contaminación (Petrovic, Gonzalez and Barceló, 2003). Otra fuente asociada a las plantas son los biosólidos (Carvalho and Santos, 2016; Sorinolu *et al.*, 2021) desde los que llegan al ambiente. Adicionalmente las granjas de crianza animal aportan gran cantidad de residuos de antibióticos, dado que se usan antibióticos a fin de tratar enfermedades y fomentar el crecimiento animal (Alvarino *et al.*, 2014; Khan *et al.*, 2021); por lo que, los residuos de antibióticos se hallan en el estiércol y en las lagunas de tratamiento de aguas residuales (Carvalho and Santos, 2016). El uso de antibióticos de uso veterinario, no solo se da en granjas de animales terrestres sino

también en estanques de acuicultura (Carvalho and Santos, 2016; Dong *et al.*, 2021).

Las fuentes de ingreso de residuos de antibióticos a los campos de cultivo son el uso de biosólidos provenientes de plantas de tratamiento, el estiércol, usado como abono del suelo, reutilización de aguas residuales en el regadío, uso de agua contaminada con residuos de antibióticos para el regadío y otras más (Alvarino *et al.*, 2014; Carvalho and Santos, 2016). Asimismo, cabe mencionar que el uso de estiércol animal es la principal fuente de contaminación de antibióticos en el suelo; además, la práctica continua de este tipo de abono y regadío, hace que la concentración de antibióticos en el suelo se incremente (Seiler and Berendonk, 2012; Jiang *et al.*, 2019).

3.2.2. Tipos de antibióticos

Existen diversos tipos de antibióticos, caracterizados por sus diferentes fórmulas moleculares, modo de acción, persistencia en el ambiente, su foto-estabilización y otras características más (Díaz-Cruz and Barceló, 2007). Dentro de las más conocidas tenemos las tetraciclinas, es un compuesto de origen natural y sintético (Reis *et al.*, 2020b) conformado por sus característicos cuatro anillos, cuya acción principal es inhibir la síntesis proteica (Díaz-Cruz and Barceló, 2007; Reis *et al.*, 2020b). Las sulfonamidas son antibióticos sintéticos, caracterizados por inhibir la formación de ácido fólico (Reis *et al.*, 2020b), fácil solubilidad en el agua y fotodegradable (Díaz-Cruz and Barceló, 2007). Los aminoglucósidos son bactericidas, que en la mayoría de estudios se consideran como no biodegradables ni fotodegradables y elevada afinidad por lodos, también se halló su persistencia en suelos (Reis *et al.*, 2020b), lo que genera preocupación para este ecosistema.

Los macrólidos son bacteriostáticos, inhiben la síntesis proteica (Reis *et al.*, 2020a), son compuestos termolábiles con una baja estabilidad son

inestables en alcoholes y se isomerizan en un medio ácido (Díaz-Cruz and Barceló, 2007). Las b-lactamasas son inhibidores de la síntesis de pared celular de las bacterias (Ozumchelouei *et al.*, 2020; Reis *et al.*, 2020a), de fácil degradación; sin embargo, se halla en muestras ambientales debido a su uso extensivo (Reis *et al.*, 2020a; Lopez *et al.*, 2021). Quinolonas son antibióticos sintéticos, aunque su uso en humanos se ha restringido, su uso veterinario aun es creciente, por lo que se encuentra residuos en el estiércol y efluentes residuales de granjas (Reis *et al.*, 2020a). Los polieters o ionoforos, son antibióticos bactericidas, por su capacidad de afectar la síntesis de la pared celular (Reis *et al.*, 2020a), con características más lipofílicas que hidrofílicas (Díaz-Cruz and Barceló, 2007). Existen otros antibióticos más, pero los mencionados son los más importantes y más usados.

3.2.3. Antibióticos en agua de riego.

Es preocupante que los residuos antibióticos no solo se hallan en aguas residuales (Díaz-Cruz and Barceló, 2007), sino también en el agua de riego, dado que los efluentes líquidos de estas plantas y el agua, superficial y subterránea, están contaminados con este tipo de residuos (Jones-Lepp *et al.*, 2010; Hartinger *et al.*, 2021). Un claro ejemplo de ello es lo que ocurre en el valle Po de Italia, cuyo río recibe efluentes de una planta de tratamiento de aguas domiciliaria y otra de efluentes industriales. En muestras de agua superficial se hallaron residuos de antibióticos, lo que es preocupante debido a que estas aguas se usan para el riego en la agricultura (Al Aukidy *et al.*, 2012). También se halló estos compuestos en el efluente de una planta de tratamiento y en muestras de agua del río colorado, y estas aguas se usan para regar unas 400,000 ha de cultivos (Jones-Lepp *et al.*, 2010). Por lo que la presencia de residuos de antibióticos representa un gran riesgo para la salud ambiental y humana.

3.2.4. Efecto de los antibióticos sobre las poblaciones bacterianas

Como se ha mostrado anteriormente, los antibióticos tienen diferentes mecanismos de acción para limitar o eliminar a las poblaciones bacterianas, tales como bacteriostáticos y bactericidas (Reis *et al.*, 2020b, 2020a). Lo que indica que su presencia en los ecosistemas afectaría a las poblaciones bacterianas locales, pues genera un cambio en la estructura y función ecosistémica de las bacterias (Proia *et al.*, 2013; Coll *et al.*, 2020). Disminuye la diversidad y abundancia de las especies, genera resistencia bacteriana, tal como se halló en un estudio en el que se sometió a poblaciones bacterianas a dos antibióticos, estreptomicina (50 mg L^{-1}), y espiramicina (3 mg L^{-1}), y los resultados mostraron que, a pesar de la menor concentración usada espiramicina tuvo mayor efecto inhibidor en la abundancia bacteriana que estreptomicina (Q. Zhang *et al.*, 2021).

De manera similar, en otro estudio realizado solo con espiramicina, se halló que mayores concentraciones ≥ 3 mg L^{-1}, disminuyeron la abundancia e incrementaron los genes resistentes bacterianos (Jing-Wu *et al.*, 2020). Finalmente, los residuos antibióticos pueden causar mortalidad en las poblaciones bacterianas lo que afecta en la función de mineralizar la materia orgánica, e influye directamente con los ciclos biogeoquímicos de los nutrientes (Proia *et al.*, 2013). Por lo que, es necesario realizar de estudios de presencia de estos compuestos en los ecosistemas a fin de gestionar el problema de forma adecuada.

3.2.5. Efecto de los residuos de antibióticos sobre la función ecosistémica que cumplen las bacterias

Las bacterias al ser afectadas por los residuos de antibióticos, también se ven impactadas las funciones que realizan en el ambiente (Ozumchelouei *et al.*, 2020), tal como lo muestran diversos estudios. Como por ejemplo el estudio realizado por Coll et al., (2020), en el que tomó como muestra al

sedimento de río, y se sometió a dos concentraciones de antibióticos de 2000 μg L^{-1} y 20 μg L^{-1}, hallándose que la mayor concentración tuvo efectos negativos en el ratio de disipación de los antibióticos. De manera similar en otro estudio se halló que causó el descenso de la actividad extracelular, lo cual es vital para la remoción de contaminantes antibióticos, lo que estaba relacionado con el incremento de la concentración de antibióticos (Proia *et al.*, 2013).

De manera similar, (Jing-Wu *et al.*, 2020) halló que la presencia de antibióticos a elevadas concentraciones (≥3mg L^{-1} de espiramicina), tuvo efectos inhibitorios en la capacidad de remover el nitrógeno del medio disminuyendo el porcentaje de remoción de 18.96% a 15.41% en el día 105 de prueba. Igualmente, Zhang et al., (2021) halló que la presencia de antibióticos influenció negativamente las bacterias en su función de oxidación del amonio. Adicionalmente, otro estudio muestra que la presencia de antibióticos afectó a la población bacteriana, en relación a su función de oxidación del amonio; aunque no se eliminó por completo esta capacidad (Zhang et al., 2021), lo que muestra la capacidad de adaptación de estas especies. Por lo que se requiere de mayores estudios para hallar resultados concluyentes. Basándonos en estos resultados, se indica que las bacterias del suelo pueden jugar un papel importante en la transformación de los contaminantes orgánicos (Yu *et al.*, 2014)

Su función degradadora también se ve afectada en relación a otros contaminantes como los pesticidas. En un estudio en el que se evaluó los efectos de la presencia de residuos de dos antibióticos (sulfametazina y oxitetraciclina) sobre la degradación de atrazina, se halló que el porcentaje de degradación de atrazina disminuyó y la persistencia de esta se incrementó en el suelo (Nordenholt *et al.*, 2016). De manera similar, en otro estudio se halló que la oxitetraciclina contenida en el estiércol de pollo afectó la degradación de beta-cipermetrina, también facilitó la acumulación de metabolitos de OTC, ácido 3-fenoxibenzoico y ácido 3-(20,20-diclorovinil)-2,2- dimetilciclopropano carboxílico, lo que incrementa su

persistencia en el suelo (Jiang *et al.*, 2019). Igualmente la oxitetraciclina influenció en la disminución de la degradación de la atrazina, a través de la alteración en la degradación de los metabolitos resultantes (Jiang *et al.*, 2021). Estos estudios demuestran los efectos negativos que existen en las funciones de degradación y viabilizador de nutrientes en el ecosistema.

3.2.6. Uso de pesticidas en la agricultura

Los plaguicidas son usados ampliamente en la agricultura para controlar las malas hierbas, las plagas y las enfermedades de las plantas (Jiang *et al.*, 2021). Este creciente uso genera preocupación, ya que es uno de los problemas más transcendentales en la actualidad, pues se liberan entre 64-65 mil toneladas de pesticidas (Davydov *et al.*, 2018). Debido principalmente al uso inadecuado de los pesticidas, por su uso masivo por parte de los agricultores, por lo que la contaminación del medio ambiente por estos compuestos, genera una gran preocupación debido al incumplimiento de la normativa sobre el uso apropiado de pesticidas (Pouokam *et al.*, 2017) y los efectos negativos que tienen en el ecosistema.

También es importante evitar la contaminación del suelo con pesticidas, debido a los riesgos que representan para el ecosistema terrestre, dado que tiene riesgos asociados como son el uso de pesticidas falsificados, prohibidos o caducados que afectan negativamente a las plantas y al suelo. También afectan al ser humano, dado que existen plaguicidas organoclorados que contienen mercurio, organofosforados, incluidos los extremadamente peligrosos, que son perjudiciales para la salud humana debido a efectos más lejanos de teratogenicidad, mutagenicidad, carcinogenicidad y otros (Davydov *et al.*, 2018). Tal como lo muestra un estudio en el que se identificaron 56 casos de intoxicaciones y envenenamientos por plaguicidas entre 2011 y 2016 en 24 pueblos, que representan las áreas de producción agrícola más importantes de las cinco zonas agroecológicas de Camerún (Pouokam *et al.*, 2017). Por lo que es

necesario realizar estudios de presencia de pesticidas en campos a fin de plantear alguna alternativa de solución, como el uso adecuado de los pesticidas en los campos de cultivo.

3.2.7. Tipos de pesticidas usados en la agricultura

Organoclorados. Se consideran los plaguicidas más persistentes en el medio ambiente, ya que contienen más de cinco átomos de cloro en cada molécula, lo que hace que el proceso de degradación sea muy lento (Hasanuzzaman *et al.*, 2020). Dentro de los más conocidos se hallan el DDT, atrazina, aldrina, dicofor, etc. (Aislabie and Lloyd-Jones, 1995). Dentro de los pesticidas organofosforados, los más conocidos son diazinon, clorpirifos y malatión, que se usan para el control de las moscas, (Aislabie and Lloyd-Jones, 1995; Hasanuzzaman *et al.*, 2020). Carbamatos (carbaril, carbendazima, etc.), también se usan para el control de insectos. Los Piretroides también son insecticidas que se usan en los campos de cultivo, dentro de ellos tenemos a bifentrina, ciflutrina, cipermetrina, deltametrina, esfenvalerato, fenpropatrina, cihalotrina, permetrina. Las Triazinas son herbicidas, dentro de ellas, la más conocida y usada es la atrazina (Aislabie and Lloyd-Jones, 1995; Hasanuzzaman *et al.*, 2020). Por ello es frecuente que se halle sus residuos en muestras de agua y suelo (Lin *et al.*, 2019; Jiang *et al.*, 2021)

3.2.8. Enmienda de Urea para fertilizar el suelo

El nitrógeno es un nutriente necesario para el desarrollo de la planta, por lo que su uso en los campos de cultivo se ha generalizado, y su producción va en continuo aumento, incluida la urea (Yu *et al.*, 2014; Skorupka and Nosalewicz, 2021). El nitrógeno, como elemento necesario para el crecimiento de las plantas, puede influir en la diversidad funcional de los microorganismos del suelo (Yu *et al.*, 2014).

La urea es uno de los fertilizantes nitrogenados más populares en todo el mundo (Kottegoda *et al.*, 2017; Staley *et al.*, 2018). Es una molécula muy estable con una vida media ($t_{1/2}$) de aproximadamente 40 años a 25 °C, por lo que no se hidroliza espontáneamente en solución (Sigurdarson, Svane and Karring, 2018). Tiene un alto contenido de nitrógeno (46%) con una gran biodisponibilidad; por ello su producción mundial de urea en 2019 alcanzó aproximadamente 209 millones de toneladas y está creciendo sistemáticamente (Skorupka and Nosalewicz, 2021). Por lo que continuamente se usa en mayor proporción a fin de mejorar las cosechas y minimizar costos. Sin embargo, también su excesivo uso, pudiera afectar estos ecosistemas, tal como se vio en un estudio en el que se analizó la cantidad de urea aplicada y los efectos en la enmienda con urea tendría efectos comunes y directos en la abundancia y diversidad de los miembros de la comunidad microbiana asociada a la nitrificación, en todos los suelos, y que afectaría además a la comunidad (Staley *et al.*, 2018)

3.2.9. Factores que interviene en la lixiviación del pesticida

El extensivo uso de productos químicos en la agricultura especialmente los herbicidas, genera preocupación debido al problema de los residuos en el ambiente, dado que algunos de estos compuestos y sus productos de degradación presentan persistencia y movilidad ambiental e inducen efectos potencialmente tóxicos. Y lo que es peor, la potencial escorrentía y lixiviación de estos compuestos a través del suelo que conduce a la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas (Jiang *et al.*, 2021). La atrazina es uno de estos herbicidas y su consumo anual global es de 70.000 - 90.000 toneladas (Lin *et al.*, 2019). De manera similar, los metabolitos de la cloro-s-triazina, también tienen persistencia y capacidad de lixiviarse (Jiang *et al.*, 2021).

Uno de los factores que influencia en la lixiviación de los plaguicidas es la lluvia (Hasanuzzaman *et al.*, 2020). Un estudio comenta que la lixiviación de los metabolitos de los plaguicidas se asoció principalmente al flujo de base y al interflujo poco profundo, dado que, el agua de las precipitaciones

causales diluyó sus concentraciones. Pues cuando se dieron situaciones de escorrentía, las concentraciones de plaguicidas en el agua de drenaje eran elevadas y la carga de plaguicidas alcanzaba varios gramos en pocas horas (Zajícek *et al.*, 2018). En otro estudio, el experimento de lixiviación indicó que la adición de estiércol de oveja, limitó significativamente el movimiento descendente de los pesticidas a través de las columnas de suelo, disminuyendo considerablemente los compuestos en los lixiviados, lo que pudiera estar influenciado a la capacidad de adsorción de los pesticidas a la materia orgánica del estiércol (Pérez-Lucas *et al.*, 2021). De manera similar, otro estudio recalcó que las condiciones climáticas estaban fuertemente relacionadas con la lixiviación de herbicidas (Lammoglia *et al.*, 2018). Por lo que los factores ambientales también influencian en la disponibilidad y el transporte de los residuos de pesticidas.

IV. Metodología

Tipo y diseño de investigación

La presente investigación reúne las condiciones metodológicas de ser de tipo cuantitativo y el diseño de investigación experimental.

Nivel de investigación

El nivel de investigación que se desarrollo es experimental. La metodología se describirá por objetivo planteado.

Tabla 1: Operacionalización de las variables.

Variables	Concepto	Indicación
Ureasa Diversidad bacteriana Índice SPAD Concentración de nitrógeno en savia. Longitud de raíz, tamaño de planta y biomasa.	Es una enzima que sirve para degradar la urea. Es un índice para medir la variabilidad bacteriana. Índice que da a conocer el desarrollo de la planta. Cantidad de nitrógeno en la savia vegetal. Parámetros de desarrollo de la planta	mg g^{-1} mg ml^{-1} cm gr
Concentración de pesticidas en muestras de suelo.	Cantidad de pesticidas que se hallan en muestras de suelo.	Ug mg^{-1}
Porcentaje de radiactividad en el lixiviado	Porcentaje de radiactividad en el lixiviado, lo que indicará el porcentaje de lixiviación del pesticida estudiado.	%

Tabla 2. Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Método	Variables	Indicadores
¿La presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego disminuye la eficiencia de la urea, degradación de pesticidas incrementando su capacidad de lixiviación en suelos agrícolas?	Evaluar si la presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego disminuye la eficiencia de la urea, degradación de pesticidas incrementando su capacidad de lixiviación en suelos agrícolas.	La presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego disminuye la eficiencia de la urea, degradación de pesticidas incrementando su capacidad de lixiviación en suelos agrícolas.			
¿La presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego disminuye la eficiencia de la urea en suelos agrícolas?	Determinar si la presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego disminuye la eficiencia de la urea en suelos agrícolas.	La presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego disminuye la eficiencia de la urea en suelos agrícolas.	Determinación de la Ureasa en el suelo, diversidad bacteriana, concentración de nitrógeno en las plantas y parámetros de desarrollo de las plantas.	Ureasa Diversidad bacteriana Índice SPAD Concentración de nitrógeno en savia. Longitud de raíz, tamaño de planta y biomasa.	mg g^{-1} mg ml^{-1} cm gr
¿La presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego disminuye la degradación de pesticidas en suelos agrícolas?	Estudiar si la presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego disminuye la degradación de pesticidas en suelos agrícolas.	La presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego disminuye la degradación de pesticidas en suelos agrícolas.	Método Quechers a fin de conocer la concentración inicial y final del pesticida.	Concentración de pesticidas en muestras de suelo.	Ug mg^{-1}
¿La presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego incrementa la capacidad de lixiviación de pesticidas en suelos agrícolas?	Evidenciar si la presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego incrementa la capacidad de lixiviación de pesticidas en suelos agrícolas.	La presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego incrementa la capacidad de lixiviación de pesticidas en suelos agrícolas.	Método de "*Leaching in soil Columns*", a fin de conocer la capacidad de lixiviación	Porcentaje de radiactividad en el lixiviado	%

Diseño experimental

Se aplicará un diseño completo al Azar (DCA), el cual consistirá en macetas con plantas, a las que se le añadirá urea como fuente de nitrógeno, y riego con residuos antibióticos en 5 concentraciones (00, 0.25, 0.5 0.75 y 1 mg-L^{-1}) por cuatriplicado, en total se tendrá 20 unidades experimentales (Fig. 1), en los que se medirá el contenido de nitrógeno en las plantas usadas en el experimento, peso de la biomasa aérea, radicular y para el caso de pesticida, este será considerado la atrazina por ser un herbicida que por su naturaleza posee alta movilidad en el suelo, y la concentración a ser aplicada será la reportada en la literatura científica y con ello se realizará el estudio de lixiviación en la columna de suelo.

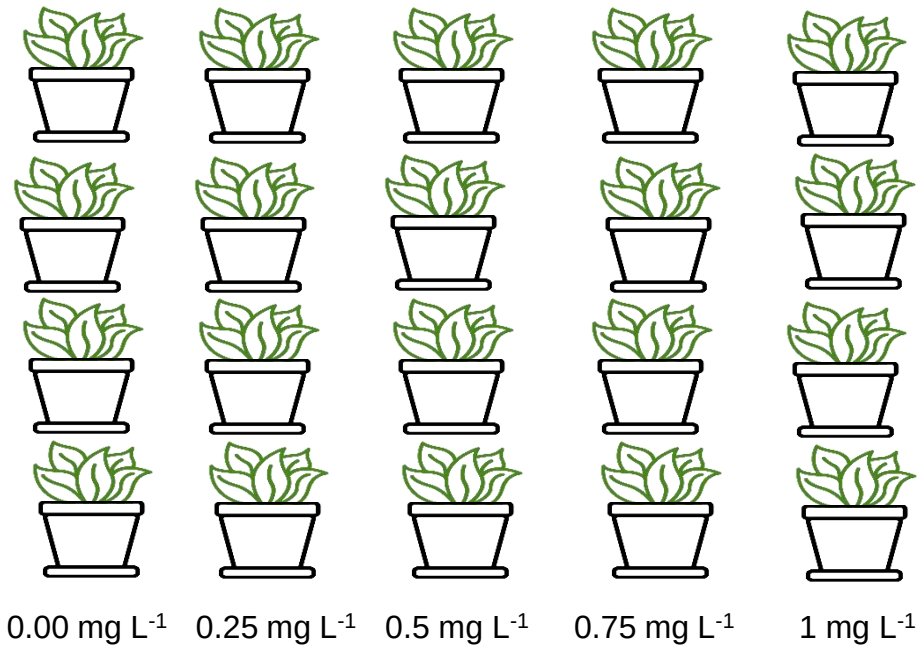

Fig. 1. Diseño experimental del estudio de investigación.

4.1. Determinación de la influencia de residuos de antibióticos en el agua de riego sobre la disminución de la eficiencia de la urea en suelos agrícolas.

Metodología para la determinación de la concentración de nitrógeno en la planta.

La medición de nitrógeno en la planta se realizará a través de un medidor digital de nitrógeno en suelo y savia de la planta (Fig. 3a), también se medirá el índice SPAD (Desarrollo del análisis de la planta del suelo), pues a través de la concentración de clorofila también puede conocerse la cantidad de nitrógeno de la planta (Dey, Sharma and Meshram, 2016). Adicionalmente, se considerará la ratio de crecimiento de las plantas, en cada unidad experimental, a fin de evaluar el efecto de los antibióticos, en el cual se considerará variables como biomasa húmeda y seca por cada unidad experimental, longitud de raíz y tallo (Fig. 3b). Finalmente se realizará un análisis ANOVA a fin de evaluar diferencias entre los tratamientos y un análisis Tukey para complementar dicho análisis. Adicionalmente se hará una correlación entre el contenido de nitrógeno y el índice SPAD.

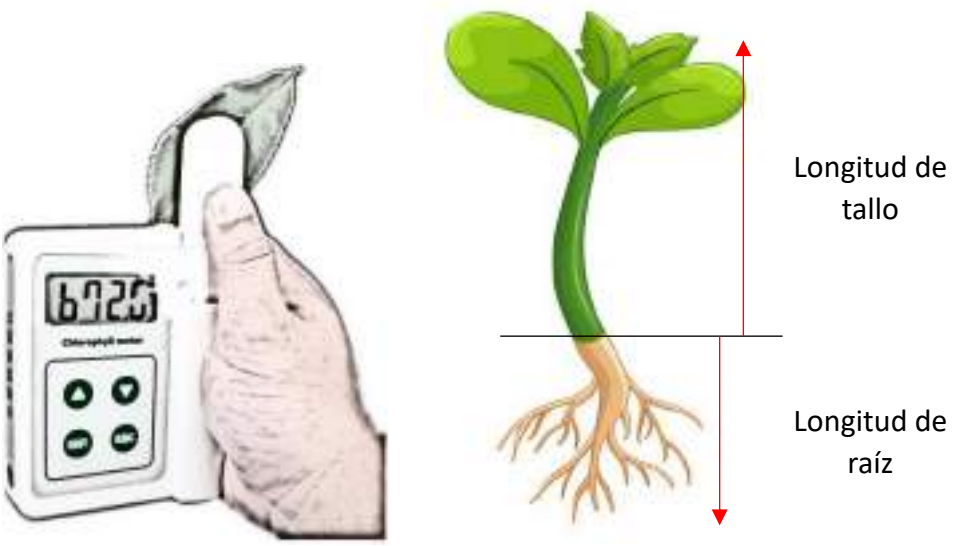

Fig. 2. a) Medición de clorofila con un medidor digital b) Medición de longitud de tallo y raíz de la planta.

4.2. Estudio de la influencia de residuos de antibióticos presentes en el agua de riego sobre la disminución de la degradación de pesticidas en suelos agrícolas.

Método para determinar la concentración de pesticidas en el suelo antes y después del experimento.

Las muestras de tierra de 10 g se tamizarán, sellarán y se almacenarán a 4°C. El pesticida en el suelo se extraerá por el método QuEChERS. Para ello se tomarán 2 g y se mezclarán con 5 mL de acetonitrilo y 2 mL de agua purificada en un tubo de centrífuga de polipropileno de 15 mL. El tubo se someterá a agitación y a ultrasonido, a fin de extraer la muestra. A continuación, se añadirán 2 g de NaCl en el tubo, y agitará durante 2 minutos. Después de esto los tubos se centrifugarán a 3800 rpm durante 5 min. El sobrenadante se recogerá y filtrará a través de un filtro de 0,22 mm para el análisis HPLC-MSMS (Jiang *et al.*, 2021). El volumen de inyección de la muestra será de 10 mL con un caudal de 1.25 mL min^{-1}; la fase móvil consiste en un tampón H_3PO_4 al 0,1% (pH 2,1) y CH_3 CN. El pesticida se identificará comparando con el tiempo de retención de estándar de los pesticidas analizados (Nordenholt *et al.*, 2016). Se realizará un análisis de T de Student a fin de comparar un antes y después en las concentraciones de Pesticidas en el suelo y hallar diferencias. Asimismo, se hallará el porcentaje de biodegradación del pesticida en cada unidad experimental a través de la siguiente fórmula.

$$R=1-\frac{C_i}{C_f}*100$$

Donde c_i representa la concentración inicial (mgL^{-1}), y c_f denota la concentración al tiempo deseado o concentración final.

4.3. Evidenciar si la presencia de residuos de antibióticos en el agua de riego incrementa la capacidad de lixiviación de pesticidas en suelos agrícolas.

Método para el análisis de lixiviación de pesticidas.

Los estudios se realizarán según el método descrito en "*Leaching in soil*

Columns" de OCDE (2002). Para ello, se recolectarán muestras de suelo de cada maceta, con limpieza previa de la capa vegetal superficial. Las muestras se secarán al aire y se tamizarán en tamices de 2 mm y se almacenarán a temperatura ambiente en bolsas de plástico debidamente identificadas. Se caracterizarán física y químicamente, para ello el método desarrollado por Camargo et al. (1986) y Raij y Quaggio (1983). Columnas de vidrio de 0.50 m de altura, de dos clases de suelo, se prepararán (empaquetarán) dos columnas por suelo (dos repeticiones), totalizando diez columnas por cada concentración. Las columnas de suelo se prepararán cerrando el extremo de las mismas con lana de vidrio, llenando la parte cónica con arena de cuarzo lavada y secada en estufa a 100 ^{o}C y empaquetando la columna hasta la altura de 0,30 m, colocando pequeñas porciones de aire, suelo seco en el fondo del mismo, el conjunto vibra para acomodar la muestra de suelo, evitando así la formación de burbujas de aire. Las muestras de suelo acondicionadas en las columnas se pesarán para controlar la reproducibilidad del proceso de empaque de la columna.

Las columnas de suelo se colocarán dentro de un vaso de precipitados de 2 L y se humedecerán lentamente con un flujo ascendente de una solución de 0.01 mol L^{-1} $CaCl_2$ para que el nivel de la solución no sea 0.10 m más alto que el frente de humedecimiento de la muestra de suelo. Luego del proceso de inundación de las columnas, cuando la solución de $CaCl_2$ llegue a la parte superior de las columnas mediante un flujo ascendente, se retirarán del vaso de precipitados e instalarán en el soporte esperando 1 o 2 horas para drenar la solución de $CaCl_2$.

El herbicida radiomarcado más producto técnico o analítico se aplicará directamente al suelo húmedo en la parte superior de cada columna, la superficie de la muestra de suelo se cubrirá con un disco de lana de vidrio encajado en un embudo invertido, donde se conectará una manguera a través del cual pasará la solución de 0.01 mol L^{-1} $CaCl_2$. Se simulará un flujo de aproximadamente 8 mL h^{-1} durante 48 horas, utilizando la solución 0.01 mol L^{-1} $CaCl_2$, resultando en una simulación de aproximadamente 200 mm de lluvia en 48 horas.

Cada 12 horas, se recolectarán tres alícuotas de 10 mL del lixiviado y se agregarán a 10 mL de solución insta-gel para medir en el espectrómetro de centelleo líquido. Después de 48 horas de la aplicación de los herbicidas radiomarcados, las columnas de vidrio se retirarán del soporte, las muestras de suelo se retirarán de las columnas inyectando aire comprimido en la punta de la columna para expulsar la tierra, esta columna de tierra. se cortará en 6 secciones. Las muestras de suelo se secarán al aire, se pesarán, macerarán y homogeneizarán. Se oxidarán tres submuestras (0,2 g) de cada capa de tierra seca en un oxidador biológico para cuantificar la radiactividad de cada capa.

Los resultados se expresarán en % de la radiactividad encontrada en el lixiviado y en cada segmento de la columna, en relación con la radiactividad inicialmente aplicada. Se espera que la recuperación de los estudios esté entre el 90 y el 110% para las sustancias radiomarcadas según la OCDE (2002). Y para comprobar la repetibilidad y sensibilidad analítica del método, las muestras de suelo oxidado y lixiviados se realizarán por triplicado y se utilizará la prueba de tukey.

V. Administrativos

5.1. Cronograma de actividades

Tabla 3: Cronograma de las actividades

Actividades	AÑO 2022				AÑO 2023				AÑO 2024			
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8
Revisión de literatura			X	X	X							
Inicio del proyecto				X	X	X						
Adquisición de equipamiento					X	X	X					
Recolección de muestras							X	X				
Desarrollo y validación de la metodología								X	X			
Análisis de las muestras									X	X		
Resultados finales										x	x	
Redacción de resultados											x	x

5.2. Presupuesto

Tabla 4: Tabla de costos y presupuestos

Componente	Bien / Servicio	Unidades	Cantidad	Costo (S/)		Meses										Meses										Meses			
				Unitario	Sub total	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	**Adquisición equipos / Preparación protocolos / Recolección de información**																												
1.1	- Elaboración de plan de muestreo / preparación de protocolos																												
	- Consultoría de elaboración de plan de muestreo	Consultoría	1	5,500.00	5,500.00		5,500.00																						
	- Adquisición de Disco Duro Hhd Externo Seagate Backup Plus Hub 10tb	Disco	2	1,600.00	3,200.00			3,200.00																					
1.2	- Recolección de muestras				-																								
	- Movilidad regional / local	GBL	1	10,000.00	10,000.00							2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00														
	- Recipientes para recolección de muestras	Unidad	600	20.00	12,000.00							12,000.00																	
	- Conservadora para transporte de muestras	Unidad	5	650.00	3,250.00							3,250.00																	
	- Costo de muestras	Unidad	600	20.00	12,000.00							3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00														
1.3	Evaluación cromatografica																												
	- Equipamiento de alta tecnologia	GBL	1	2,961,800.00	2,961,800.00					2,961,800.00																			
	- Equipamiento periférico	GBL	1	325,000.00	325,000.00					162,500.00	162,500.00																		
	- Material de vidrio	GBL	1	10,000.00	10,000.00				2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00																	
	- Material fungible	GBL	2	10,000.00	20,000.00				5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00																	
	- Reactivos	GBL	4	10,000.00	40,000.00				10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00																	
1.4	Evaluación para validación de metodología aplicada.																												
	- Adquisición de información en centro de investigación internacional	Muestra	600	30.00	18,000.00								9,000.00	9,000.00															
2	**Análisis de datos**				-																								
2.1	Procesamiento de muestras en laboratorio internacional certificado				-																								
	- Pasajes internacionales	Pasaje	3	2,600.00	7,800.00										7,800.00														
	- Alojamiento - Alimentación (12 dias)	GBL	3	5,200.00	15,600.00										15,600.00														
	- Transporte interno	Global	1	1,750.00	1,750.00										1,750.00														
2.2	Análisis estadistico descriptivo				-																								
	- Consultoría de análisis estadístico	Informe	1	4,500.00	4,500.00											4,500.00													
3	Desarrollo de modelos para métodos no invasivos				-																								
	- Consultoría para desarrollo de modelos matemáticos	Informe	1	16,000.00	16,000.00												16,000.00												
3	**Elaboración de informes / artículos**				-																								
3	- Servicio Elaboración de artículo de revisión sistemática (Traducción, corrección estilo)	Informe	1	12,000.00	12,000.00															12,000.00									
3	- Servicio Elaboración de informe final	Informe	1	7,000.00	7,000.00															7,000.00									
3	- Servicio Elaboración de artículos	Informe	1	9,000.00	9,000.00															9,000.00									
4	**Difusión de resultados**				-																								
4.1	Sometimiento de articulos de revisión / aceptación	Articulo	1	12,000.00	12,000.00																		12,000.00						
4.2	Sometimiento de articulo de investigación / aceptación	Articulo	1	9,000.00	9,000.00																		9,000.00						
4.3	- Publicación de libro																										-		
	- Servicios de edición gráfica	GBL	1	7,800.00																						7,800.00			
	- Derechos de autor (INDECOPI)	Servicio	1	1,200.00																							1,200.00		
	- Deposito en la Biblioteca nacional	Servicio	1	1,200.00																								1,200.00	
4.4	Participación en eventos científicos				-																								
4.4.1	- Evento internacional	Evento	2																										
	- Pasajes internacionales	Pasaje	2	1,600.00	3,200.00													1,600.00	1,600.00										
	- Alojamiento - Alimentación (3 dias)	GBL	2	1,360.00	2,720.00													1,360.00	1,360.00										
	- Inscripción a evento	Evento	2	1,750.00	3,500.00													1,750.00	1,750.00										
4.4.2	- Evento nacional	Evento	2		-																-	-							
	- Pasajes internacionales	Pasaje	2	600.00	1,200.00																	600.00		600.00					
	- Alojamiento - Alimentación	GBL	2	720.00	1,440.00																	720.00		720.00					
	- Inscripción a evento	Evento	2	1,360.00	2,720.00																	1,360.00		1,360.00					
4.4.3	- Taller de cierre de investigación				-																								
	- Difusión del evento	GBL	1	400.00																					1,200.00				
	- Contratación de servicio de break (200 personas)	Servicio	1	1,200.00																					3,000.00				
5	**Conducción de la investigación**				-																								
5.1	- Contratación de investigador	Mes	18	4,500.00	81,000.00							4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
5.2	- Contratacion de asistente en investigación (Analista de laboratorio)	Mes	18	2,500.00	45,000.00							2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
5.3	- Contratación de asistente en investigación (preparación y procesamiento de muestras)	Mes	18	2,500.00	45,000.00							2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
				3,432,860.00	3,701,180.00	-	5,500.00	3,200.00	17,500.00	3,141,800.00	180,000.00	47,750.00	24,000.00	24,000.00	40,150.00	14,000.00	25,500.00	14,210.00	14,210.00	37,500.00	9,500.00	12,180.00	30,500.00	12,180.00	13,700.00	17,300.00	10,700.00	10,700.00	9,500.00

	Bien / Servicio		
1	Adquisición equipos/ Preparación protocolos / Recolección de información	3,420,750.00	93.1%
2	Análisis de datos	20,500.00	0.6%
3	Elaboración de informes / articulos	28,000.00	0.8%
4	Difusión de resultados	35,780.00	1.0%
5	Conducción de la investigación	171,000.00	4.7%
		3,676,030.00	100.0%

Referencias bibliográficas

Aislabie, J. and Lloyd-Jones, G. (1995) 'A review of bacterial degradation of pesticides', *Australian Journal of Soil Research*, 33(6), pp. 925–942. doi: 10.1071/SR9950925.

Alvarino, T. *et al.* (2014) 'Inhibition of biomass activity in the via nitrite nitrogen removal processes by veterinary pharmaceuticals', *Bioresource Technology*, 152, pp. 477–483. doi: 10.1016/j.biortech.2013.10.107.

Al Aukidy, M. *et al.* (2012) 'Monitoring release of pharmaceutical compounds: Occurrence and environmental risk assessment of two WWTP effluents and their receiving bodies in the Po Valley, Italy', *Science of the Total Environment*, 438, pp. 15–25. doi: 10.1016/j.scitotenv.2012.08.061.

Binh, V. N. *et al.* (2018) 'Antibiotics in the aquatic environment of Vietnam: Sources, concentrations, risk and control strategy', *Chemosphere*, 197, pp. 438–450. doi: 10.1016/j.chemosphere.2018.01.061.

Campos, J. L. *et al.* (2001) 'Effect of two broad-spectrum antibiotics on activity and stability of continuous nitrifying system', *Applied Biochemistry and Biotechnology - Part A Enzyme Engineering and Biotechnology*, 95(1), pp. 1–10. doi: 10.1385/abab:95:1:01.

Carvalho, I. T. and Santos, L. (2016) 'Antibiotics in the aquatic environments: A review of the European scenario', *Environment International*, 94, pp. 736–757. doi: 10.1016/j.envint.2016.06.025.

Castillo-González, H. *et al.* (2006) 'Antibiotics do not affect the degradation of fungicides and enhance the mineralization of chlorpyrifos in biomixtures', *Ecotoxicology and Environmental Safety*, 63(1), pp. 1–2. doi: 10.1016/j.ecoenv.2005.12.006.

Chang, Q. *et al.* (2015) 'Antibiotics in agriculture and the risk to human health: How worried should we be?', *Evolutionary Applications*, 8(3), pp. 240–247. doi: 10.1111/eva.12185.

Coll, C. *et al.* (2020) 'Association between Aquatic Micropollutant Dissipation and River Sediment Bacterial Communities', *Environmental Science and Technology*, 54(22), pp. 14380–14392. doi: 10.1021/acs.est.0c04393.

Cordero, I., Snell, H. and Bardgett, R. D. (2019) 'High throughput method for measuring urease activity in soil', *Soil Biology and Biochemistry*, 134(January), pp. 72–77. doi: 10.1016/j.soilbio.2019.03.014.

Davydov, R. *et al.* (2018) 'The application of pesticides and mineral fertilizers in agriculture', *MATEC Web of Conferences*, 245, pp. 1–5. doi: 10.1051/matecconf/201824511003.

Dey, A. K., Sharma, M. and Meshram, M. R. (2016) 'An Analysis of Leaf Chlorophyll Measurement Method Using Chlorophyll Meter and Image Processing Technique', *Procedia Computer Science*, 85(Cms), pp. 286–292. doi: 10.1016/j.procs.2016.05.235.

Díaz-Cruz, M. S. and Barceló, D. (2007) 'Chapter 2.1 Analysis of antibiotics in aqueous samples', *Comprehensive Analytical Chemistry*, 50(07), pp. 61–93. doi: 10.1016/S0166-526X(07)50002-4.

Dong, J. *et al.* (2021) 'Transport and fate of antibiotics in a typical aqua-agricultural catchment explained by rainfall events: Implications for catchment management', *Journal of Environmental Management*, 293, p. 112953. doi: 10.1016/j.jenvman.2021.112953.

Ezzariai, A. *et al.* (2018) 'Human and veterinary antibiotics during composting of sludge or manure: Global perspectives on persistence, degradation, and resistance genes', *Journal of Hazardous Materials*, 359, pp. 465–481. doi: 10.1016/j.jhazmat.2018.07.092.

Fernández, I. *et al.* (2009) 'Operation of an Anammox SBR in the presence of two broad-spectrum antibiotics', *Process Biochemistry*, 44(4), pp. 494–498. doi: 10.1016/j.procbio.2009.01.001.

Hartinger, S. M. *et al.* (2021) 'Antimicrobial resistance in humans, animals, water and household environs in rural andean peru: Exploring dissemination pathways through the one health lens', *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(9), p. 4604. doi: 10.3390/IJERPH18094604/S1.

Hasanuzzaman, M. *et al.* (2020) 'Phytotoxicity, environmental and health hazards of herbicides: challenges and ways forward', *Agrochemicals Detection, Treatment and Remediation*, pp. 55–99. doi: 10.1016/B978-0-08-103017-2.00003-9.

Jiang, W. *et al.* (2019) 'The influence of oxytetracycline on the degradation and enantioselectivity of the chiral pesticide beta-cypermethrin in soil', *Environmental Pollution*, 255, pp. 1–9. doi: 10.1016/j.envpol.2019.113215.

Jiang, W. *et al.* (2021) 'Coexisting antibiotic changes the persistence and metabolic profile of atrazine in the environment', *Chemosphere*, 269, p. 129333. doi: 10.1016/j.chemosphere.2020.129333.

Jing-Wu *et al.* (2020) 'Insight into the microbial and genetic responses of anammox granules to spiramycin: Comparison between two different dosing strategies', *Journal of Cleaner Production*, 258. doi: 10.1016/j.jclepro.2020.120993.

Jones-Lepp, T. L. *et al.* (2010) 'Method development and application to determine potential plant uptake of antibiotics and other drugs in irrigated crop production systems', *Journal of Agricultural and Food Chemistry*, 58(22), pp. 11568–11573. doi: 10.1021/jf1028152.

Khan, K. Y. *et al.* (2021) 'Effects of antibiotics stress on growth variables, ultrastructure, and metabolite pattern of Brassica rapa ssp. chinensis', *Science of the Total Environment*, 778, p. 146333. doi: 10.1016/j.scitotenv.2021.146333.

Kottegoda, N. *et al.* (2017) 'Urea-Hydroxyapatite Nanohybrids for Slow Release of Nitrogen', *ACS Nano*, 11, pp. 1214–1221. doi: 10.1021/acsnano.6b07781.

Lammoglia, S. K. *et al.* (2018) 'Modelling pesticides leaching in cropping systems: Effect of uncertainties in climate, agricultural practices, soil and pesticide properties', *Environmental Modelling and Software*, 109(October 2017), pp. 342–352. doi: 10.1016/j.envsoft.2018.08.007.

Levanon, D. (1993) 'Roles of fungi and bacteria in the mineralization of the pesticides atrazine, alachlor, malathion and carbofuran in soil', *Soil Biology and Biochemistry*, 25(8), pp. 1097–1105. doi: 10.1016/0038-0717(93)90158-8.

Lin, Z. *et al.* (2019) 'Changes in atrazine speciation and the degradation pathway in red soil during the vermiremediation process', *Journal of Hazardous Materials*, 364(March 2018), pp. 710–719. doi: 10.1016/j.jhazmat.2018.04.037.

Lopez, C. *et al.* (2021) 'Pharmaceuticals and personal care products' (PPCPs) impact on enriched nitrifying cultures', *Environmental Science and Pollution Research*, 28, pp. 60968–60980. doi: 10.1007/s11356-021-14696-7.

Lu, Z. Y. *et al.* (2021) 'Response of anammox granules to the simultaneous exposure to macrolide and aminoglycoside antibiotics: Linking performance to mechanism', *Journal of Environmental Management*, 286(2318). doi: 10.1016/j.jenvman.2021.112267.

Madeira, C. L. and de Araújo, J. C. (2021) 'Inhibition of anammox activity by municipal and industrial wastewater pollutants: A review', *Science of the Total Environment*, 799. doi: 10.1016/j.scitotenv.2021.149449.

Nieto-Juarez, J. *et al.* (2021) 'Pharmaceuticals and environmental risk assessment in municipal wastewater treatment plants and rivers from Peru', *Environment International journal*, 155, p. 106674.

Nordenholt, R. M. *et al.* (2016) 'Veterinary Antibiotic Effects on Atrazine Degradation and Soil Microorganisms', *Journal of Environmental Quality*, 45(2), pp. 565–575. doi: 10.2134/jeq2015.05.0235.

Ozumchelouei, E. J. *et al.* (2020) 'A critical review on the effects of antibiotics on anammox process in wastewater', *Reviews in Chemical Engineering*, pp. 1–26. doi: 10.1515/revce-2020-0024.

Pantelelis, I. *et al.* (2006) 'Influence of soil physicochemical and biological properties on the degradation and adsorption of the nematicide fosthiazate', *Journal of Agricultural and Food Chemistry*, 54(18), pp. 6783–6789. doi: 10.1021/jf061098p.

Pérez-Lucas, G. *et al.* (2021) 'Exogenous organic matter as strategy to reduce pesticide leaching through the soil', *Archives of Agronomy and Soil Science*, 67(7), pp. 934–945. doi: 10.1080/03650340.2020.1768531.

Perez-Mateos, M. and Gonzalez-Carcedo, S. (1988) 'Assay of urease activity in soil columns', *Soil Biology and Biochemistry*, 20(4), pp. 567–572. doi: 10.1016/0038-0717(88)90074-0.

Petrovic, M., Gonzalez, S. and Barceló, D. (2003) 'Analysis and removal of emerging contaminants in wastewater and drinking water', *Trends in Analitical Chemistry*, 22(10), pp. 685–696. doi: 10.1016/S0165-9936(03)01105-1.

Pouokam, G. B. *et al.* (2017) 'A pilot study in cameroon to understand safe uses of pesticides in agriculture, risk factors for farmers' exposure and management of accidental cases', *Toxics*, 5(4), pp. 1–15. doi: 10.3390/toxics5040030.

Proia, L. *et al.* (2013) 'Response of biofilm bacterial communities to antibiotic pollutants in a Mediterranean river', *Chemosphere*, 92(9), pp. 1126–1135. doi: 10.1016/j.chemosphere.2013.01.063.

Radu, E. *et al.* (2021) 'Resilience of agricultural soils to antibiotic resistance genes introduced by agricultural management practices', *Science of the Total Environment*, 756. doi: 10.1016/j.scitotenv.2020.143699.

Redding, L. E. *et al.* (2013) 'The role of veterinarians and feed-store vendors in the prescription and use of antibiotics on small dairy farms in rural Peru', *Journal of Dairy Science*, 96(11), pp. 7349–7354. doi: 10.3168/jds.2013-7045.

Reis, A. C. *et al.* (2020a) 'Biodegradation of antibiotics: The new resistance determinants - Part II', *New Biotechnology*, 54, pp. 13–27. doi: 10.1016/j.nbt.2019.08.002.

Reis, A. C. *et al.* (2020b) 'Biodegradation of antibiotics: The new resistance determinants – part I', *New Biotechnology*, 54, pp. 34–51. doi: 10.1016/j.nbt.2019.08.002.

Schlüsener, M. P., Bester, K. and Spiteller, M. (2003) 'Determination of antibiotics such as macrolides, ionophores and tiamulin in liquid manure by HPLC-MS/MS', *Analytical and Bioanalytical Chemistry*, 375, pp. 942–947. doi: 10.1007/s00216-003-1838-9.

Seiler, C. and Berendonk, T. U. (2012) 'Heavy metal driven co-selection of antibiotic resistance in soil and water bodies impacted by agriculture and aquaculture', 3(December), pp. 1–10. doi: 10.3389/fmicb.2012.00399.

SENASA (2019) *Residuos químicos y otros contaminantes en alimentos agropecuarios primarios*. Available at: file:///C:/PDF/Peck2006.pdf%0Ahttp://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/query.fcgi?cmd=Retrieve&db=PubMed&dopt=Citation&list_uids=16441346.

Sigurdarson, J. J., Svane, S. and Karring, H. (2018) 'The molecular processes of urea hydrolysis in relation to ammonia emissions from agriculture', *Reviews in Environmental Science and Biotechnology*, 17, pp. 241–258. doi: 10.1007/s11157-018-9466-1.

Skorupka, M. and Nosalewicz, A. (2021) 'Ammonia volatilization from fertilizer urea—A new challenge for agriculture and industry in view of growing global demand for food and energy crops', *Agriculture*, 11(9), pp. 1–15. doi: 10.3390/agriculture11090822.

Sorinolu, A. J. *et al.* (2021) 'Antibiotic resistance development and human health risks during wastewater reuse and biosolids application in agriculture', *Chemosphere*, 265. doi: 10.1016/j.chemosphere.2020.129032.

Staley, C. *et al.* (2018) 'Urea amendment decreases microbial diversity and selects for specific nitrifying strains in eight contrasting agricultural soils', *Frontiers in Microbiology*, 9, pp. 1–13. doi: 10.3389/fmicb.2018.00634.

Tabatabai, M. A. (1994) 'Soil Enzime', in *METHODS OF SOIL ANALYSIS PART 2 Microbiological and Biochemical Properties Soil Science Society of America*. Madison, USA, pp. 778–833.

Tripathi, S. *et al.* (2020) 'Influence of synthetic fertilizers and pesticides on soil health and soil microbiology', *Agrochemicals Detection, Treatment and Remediation*, pp. 25–54. doi: 10.1016/B978-0-08-103017-2.00002-7.

Wang, J. *et al.* (2020) 'Determination of veterinary drug/pesticide residues in livestock and poultry excrement using selective accelerated solvent extraction and magnetic material purification combined with ultra-high-performance liquid chromatography–tandem mass spectrometry', *Journal*

of Chromatography A, 1617. doi: 10.1016/j.chroma.2019.460808.

Yu, H. Y. *et al.* (2014) 'The effect of ammonium chloride and urea application on soil bacterial communities closely related to the reductive transformation of pentachlorophenol', *Journal of Hazardous Materials*, 272, pp. 10–19. doi: 10.1016/j.jhazmat.2014.02.037.

Zajícek, A. *et al.* (2018) 'Pesticide leaching by agricultural drainage in sloping, mid-textured soil conditions - The role of runoff components', *Water Science and Technology*, 77(7), pp. 1879–1890. doi: 10.2166/wst.2018.068.

Zhang, Qian - Qian *et al.* (2021) 'Evolution of microbial community and antibiotic resistance genes in anammox process stressed by oxytetracycline and copper', *Bioresource Technology*, 319(July 2020). doi: 10.1016/j.biortech.2020.124106.

Zhang, Qian-Qian *et al.* (2021) 'Insight into the evolution of microbial community and antibiotic resistance genes in anammox process induced by copper after recovery from oxytetracycline stress', *Bioresource Technology*, 330(February). doi: 10.1016/j.biortech.2021.124945.

Zhang, Q. *et al.* (2021) 'Microbial and genetic responses of anammox process to the successive exposure of different antibiotics', *Chemical Engineering Journal*, 420(September 2020). doi: 10.1016/j.cej.2020.127576.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 22 de marzo de 2023

INFORME Nº 041-2023-UNF-VPIN/DGI

Señor:
Dr. Freddy Rogger Mejía Coico
Vicepresidente de Investigación
Universidad Nacional de la Frontera

ASUNTO : INFORME DEL MES DE FEBRERO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE 2022.

REFERENCIA : Resolución de Comisión Organizadora N°009-2023-UNF/CO

Es grato dirigirme a Usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez; informarle las actividades realizadas por esta dirección respecto a la actividad operativa "Evaluación de Proyectos de Investigación" del mes de febrero en cumplimiento del Plan de Trabajo de la Comisión Organización, aprobado mediante RCO N°009-2023-UNF/CO, de acuerdo a la matriz de planificación de Actividades.

I. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución de Comisión Organizadora N°141-2022-UNF/CO, de fecha 04 de abril de 2022, se aprobó la ampliación de plazo para la presentación de los Proyectos de Investigación de los docentes de la Universidad Nacional de Frontera.
- Mediante Resolución de Comisión Organizadora N°252-2022-UNF/CO, de fecha 26 de mayo de 2022, se aprobaron proyectos de investigación docente 2022 de la Universidad Nacional de Frontera.
- Mediante OFICIO N° 018-2023-UNF-VPIN/DGI; OFICIO N°019-2023-UNF-VPIN/DGI y OFICIO N° 020-2023-UNF-VPIN/DGI, esta dirección solicita informes finales de proyectos de investigación docente 2022 en el marco de lo establecido en el Reglamento General de Investigación de la UNF, a las unidades de investigación de esta casa superior de estudios.
- Mediante OFICIO N°072-2023-UNF/VPA/FCET-UI, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, remite informe final del proyecto de investigación de la docente Luz Angélica Atoche Silva.
- Mediante Oficio N° 096-2023-JUI-FIIAyB-UNF, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, remite informe final del proyecto de investigación del docente Wilson Manuel Castro Silupu.

II. BASE NORMATIVA

- Ley N° 30220 Ley Universitaria
- Políticas de Investigación, Resolución de Comisión Organizadora N° 048-2019-UNF/CO.
- Reglamento General de Investigación, Resolución de Comisión Organizadora N° 517-2021-UNF/CO.

- Modificación al artículo 12° y 60° del Reglamento General de Investigación, Resolución de Comisión Organizadora N° -2022-UNF/CO.
- Guía para la Formulación de Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, Resolución de Comisión Organizadora N° 519-2021-UNF/CO.

III. ANALISIS

- En el marco del Reglamento General de Investigación se estipula: *"Todo docente de la UNF ordinario, independientemente del régimen de dedicación, como parte inherente de sus funciones, comprendido o no en la categoría de docente investigador, debe realizar actividad investigativa. Para tal fin, deberá presentar a la Vicepresidencia de Investigación su proyecto de investigación el último día hábil de la primera semana de iniciado el año académico.* (…)

- En ese marco en el año 2022, se aprobaron 7 proyectos de investigación docente, mismos que se detallan a continuación:

Tabla 1: *Proyectos de investigación docente 2022, RCO N°252-2022-UNF/CO y sus modificatorias*

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	DOCENTES	FACULTAD
"Determinación de microplásticos en la especie (bonito) Sarda chiliensis chiliensis del terminal pesquero José Olaya - Piura".	MBA. Diego Salvador Lachira Estrada	Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología
"Efecto de la concentración de harina de semilla de moringa oleífera y el tiempo de sedimentación sobre el porcentaje de remoción de lodos en pozas de crianza de tilapia" .	- M.Sc. William Lorenzo Aldana Juarez - Investigador Principal. - Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata - Co-Investigador.	
"Discriminación de filetes de (cabrilla) Paralabrax humeralis usando diferentes técnicas de clasificación acopladas a imágenes hiperespectrales"	- Dr. Wilson Manuel Castro Silupu - Investigador Principal. - Mba. Leandro Alonso Vallejo More - Co-Investigador.	
"Agricultura urbana como estrategia de mitigación de las islas de calor urbano en la Provincia de Sullana".	- Dr. Fernando Alain Incio Flores - Investigador Principal. - Msc. Duberli Geomar Elera Gonzales – Co-Investigador Externo. - Dra. Dulce Lucero Capuñay Sánchez - Co-Investigador externo	Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
"Variables sociodemográficas y su relación con el nivel de Aprendizaje Autónomo en estudiantes universitarios en tiempos de aprendizaje elearning".	- María Verónica Seminario Morales – Investigador principal. - Yersi Luis Huamán Romaní – Co – Investigador. - María Gregoria Sánchez Prieto – Co – Investigador. - Darwin Alejandro Siancas Escobar – Co – Investigador. - Marlon Martín Mogollón Taboada – Co – Investigador	

"Determinantes del desempeño exportador de las empresas agroindustriales peruanas 2002- 2019"	- Darwin Alejandro Siancas Escobar – Investigador Principal. - Lucy Mariella García Vilela – Co – Investigadora. - María Verónica Seminario Morales – Co – Investigadora. - Yersi Luis Huamán Romaní – Co – Investigador.	
"Estrategias para el posicionamiento del turismo sostenible en el Perú, una revisión sistemática".	- Dra. Luz Angélica Atoche Silva - Investigador Principal. - Mg. Gretel Villegas Aguilar – Co Investigador. - MSc. Carlomagno Sancho Noriega – Co - Investigador. - Dr. Santiago Restrepo Garizabal- Co - Investigador externo.	Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

- Se logró la culminación y ejecución de los proyectos, de los cuales a la fecha 2 cuentan con informe Final, mismos que fueron remitidos por las Unidades de Investigación de las facultades de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Facultad de ciencias empresariales y Turismo, para su aprobación mediante sesión de comisión.

Tabla 2: *Proyectos de investigación docente 2022 con informe final*

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	PROPUESTO	LOGRADO
ESTRATEGIAS PARA EL POSICIONAMIENTO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN EL PERÚ: UNA REVISION DE LA LITERATURA DE LOS ÚLTIMOS 07 AÑOS	**Objetivos:** - Identificar las estrategias para el posicionamiento del turismo sostenible en el Perú que se hayan publicado durante los 5 últimos años. - Categorizar la eficacia de las estrategias para el posicionamiento del turismo sostenible en el Perú, publicadas durante los 5 últimos años. - Plantear una propuesta de estrategias que posicionen el turismo sostenible en la región Piura.	- Se identificaron 9 agrupaciones de estrategias: Comunicación y Promoción, Creación e impulso de productos y destinos eco turísticos, Infraestructura y Transporte, Formación y apoyo a la mejora empresarial y Regulación normativa. - Las categorías fueron basadas en Olivar (2021) quien propone 8 categorías tal como: Atributo y beneficio, precios y calidad, categoría de productos, orientación a los usuarios, usos y aplicaciones, combinaciones, mediante el nombre y relacionado a los competidores, que a su vez hemos tomado como estrategias de posicionamiento. - Fueron elaboradas 8 propuestas.
DISCRIMINACIÓN DE FILETES DE (CABRILLA) PARALABRAX HUMERALIS USANDO DIFERENTES TÉCNICAS DE	Lograr un sistema de discriminación de filetes de pescado usando imágenes hiperespectrales.	Se logró la implementación del modelo de clasificación basados en aprendizaje automático para la clasificación de filetes de cabrilla

CLASIFICACIÓN ACOPLADAS A IMÁGENES HIPERESPECTRALES		(Paralabrax humeralis) con tasas de éxito del 99%.

IV. CONCLUSION

Qué, sobre lo informado por las Unidades de Investigación de las facultades de esta casa superior se cuentan con 2 informes finales de los 7 proyectos de investigación docente 2022 aprobados, mismos que serán evaluados para su posterior aprobación ante la comisión Organizadora.

Sin otro particular,

Atentamente,

Firmado digitalmente por: GONZALES MALCA Jhony Alberto FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/03/2023 13:03:18-0500

C:C:
Archivo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 06 de febrero de 2023

OFICIO N°072-2023-UNF/VPA/FCET-UI

A :
Mg. Jhony Alberto Gonzales Malca
Director de Gestión de la Investigación
Universidad Nacional de Frontera – Sullana
Presente. –

ASUNTO : **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCENTE 2022, APROBADO CON RCO. N°252-2022-UNF/CO**

REF. : a) Resolución de Comisión Organizadora N°252-2022-UNF/CO
b) Resolución de Comisión Organizadora N°141-2022-UNF/CO
c) OFICIO N°019-2023-UNF-VPIN/DGI

Previo cordial saludo, y, asimismo, en atención al documento c) de la referencia se remite Proyecto de Investigación Docente 2022 titulado **"Estrategias para el posicionamiento del turismo sostenible en el Perú, una revisión sistemática"** y teniendo como Investigadora Principal a la docente **Dra. Luz Angélica Atoche Silva**, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°252-2022-UNF/CO para los fines correspondientes,

Agradeciendo la atención a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

M.Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca
Jefe(e) de la de Unidad de Investigación FCET

c.c Coordinación FCET
Archivo

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Sullana, 26 de enero de 2023

OFICIO N° 019-2023-UNF-VPIN/DGI

PARA **:** M.Sc. Johanna Elena Santa Cruz Arevalo
Jefe (e) Unidad de Investigación de la FCET

ASUNTO **: SE SOLICITA INFORME FINAL DE PROYECTOS INVESTIGACIÓN DOCENTE 2022, APROBADO CON RCO N°252-2022-UNF/CO.**

REF **: a) Resolución de Comisión Organizador N° 252-2022-UNF/CO**
b) Resolución de Comisión Organizador N° 141-2022-UNF/CO

Es grato dirigirme a Usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez; en razón del documento de la referencia "a" y en el marco de las actividades de investigación del Reglamento General de Investigación[1] y sus modificatorias[2] y habiéndose cumplido el plazo conforme a lo establecido en la Resolución de Comisión Organizadora N° 141-2022-UNF/CO se solicita a su despacho remitir informe final del siguiente proyecto de investigación para su revisión y evaluación por parte de la Vicepresidencia de Investigación.

Proyecto aprobado con **Resolución de Comisión Organizador N° 252-2022-UNF/CO**, de fecha 26 de mayo de 2022 y su modificatoria[3].

Proyecto de Investigación	Investigador Principal
"Estrategias para el posicionamiento del turismo sostenible en el Perú, una revisión sistemática".	Dra. Luz Angélica Atoche Silva

Seguro de su atención, me suscribo de usted.

Atentamente

Firmado digitalmente por: GONZALES MALCA Jhony Alberto FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/01/2023 16:27:58-0500

C.c
Archivo

[1] RCO N°517-2021-UNF/CO, de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Investigación.
[2] RCO N°085-2022-UNF/CO, de fecha 28 de febrero de 2022, se aprueba la modificación de los artículos 12° y 60° y la segunda disposición complementaria, del Reglamento General de Investigación.
[3] RCO N°405-2022-UNF/CO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 252-2022-UNF/CO

Sullana, 26 de mayo de 2022.

VISTOS:

El Oficio Nº 223-2022-UNF-VPAC/FCEA de fecha 13 de mayo de 2022; el Oficio Nº 617-2022-UNF-VPAC/FCET de fecha 11 de mayo de 2022; el Informe N° 141-2022-JUI-FIIAyB-UNF de fecha 03 de mayo de 2022; el Informe Nº 102-2022-UNF-VPIN/DGI de fecha 20 de mayo de 2022; el Informe Nº 005-2022-UNF-VPIN-DGI-UAII/WMCS de fecha 19 de mayo de 2022; el Informe Nº 006-2022-UNF-VPIN de fecha 24 de mayo de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 24 de mayo y continuada el 26 de mayo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el artículo 12 del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 517-2021-UNF/CO, señala que: "Del Docente que realiza actividades de investigación. - Todo docente de la UNF ordinario, independientemente del régimen de dedicación, como parte inherente de sus funciones, comprendido o no en la categoría de docente investigador, debe realizar actividad investigativa". Asimismo, el artículo 60° del citado reglamento indica: "(…) En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley universitaria, todos los docentes de la UNF, ordinarios o contratados, en el marco de sus funciones deberán presentar sus proyectos de investigación para generar

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, ante la Vicepresidencia de Investigación (…)".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 141-2022-UNF/CO, de fecha 04 de abril de 2022, se aprobó la ampliación de plazo para la presentación de los Proyectos de Investigación de los docentes de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Decreto Supremo Nº 041-2022-PCM, de fecha 23 de abril de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 1 de mayo de 2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, mediante Oficio Nº 223-2022-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 13 de mayo de 2022, el Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite a la Vicepresidencia de Investigación: "(…) remito seis (06) proyectos de Inversión presentados por los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. En ese sentido, cumpliendo con lo dispuesto con el Reglamento General de Investigación se adjunta Proyectos de Inversión presentados por los docentes (…)".

Que, con Oficio Nº 617-2022-UNF-VPAC/FCET, de fecha 11 de mayo de 2022, el Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo hace llegar a la Vicepresidencia de Investigación: "(…) el documento de la Jefe (e) Unidad de Investigación, en el cual remite 06 proyectos de investigación básica o aplicada en cumplimiento de la Resolución N°141-2022-UNF/CO, para continuar con el trámite correspondiente".

Que, mediante Informe N° 141-2022-JUI-FIIAyB-UNF, de fecha 03 de mayo de 2022, el Jefe de la Unidad de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite a la Vicepresidencia de Investigación: "(…) en cumplimiento al Artículo 60 del Reglamento General de Investigación y a la Segunda Disposición Transitoria especificada en el mismo, hicieron llegar al despacho de la Unidad según los nuevos plazos establecidos mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 141-202-UNF/CO. La Unidad de Investigación adjunta al presente informe, toda la documentación adscrita a cada proyecto de acuerdo al esquema de ejecución de investigación establecida en la mencionada Resolución de Comisión Organizadora N° 141-202-UNF/CO, así como el anexo correspondiente evidenciando la fecha y hora de entrega de cada uno de ellos".

Que, con Informe Nº 102-2022-UNF-VPIN/DGI, de fecha 20 de mayo de 2022, el Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación hace de conocimiento a la Vicepresidencia de Investigación, que: "De acuerdo al análisis realizado por este despacho, se concluye que el proyecto de investigación "Discriminación de filetes de cabrilla (Paralabrax humeralis) usando diferentes técnicas de clasificación acopladas a imágenes hiperespectrales", cumplen con la estructura y los formatos establecidos por la normativa interna de la UNF".

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Informe Nº 005-2022-UNF-VPIN-DGI-UAII/WMCS, de fecha 19 de mayo de 2022, el Jefe (e) de la Unidad de Análisis e Información de la Investigación comunica a la Vicepresidencia de Investigación, que de los proyectos de investigación presentados, 12 incluyen presupuesto, sin embargo, no se especifica la fuente de financiamiento, siendo el docente responsable de gestionar los recursos necesarios para la ejecución del proyecto. Se recomienda gestionar la aprobación de los 18 proyecto de investigación presentados por los docentes de la UNF, teniendo en cuenta que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12° del Reglamento General de Investigación, la UNF no está condicionada al financiamiento de los proyectos presentados".

Que, con Informe Nº 006-2022-UNF-VPIN, de fecha 24 de mayo de 2022, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "De acuerdo al análisis realizado por este despacho, se concluye que siete (07) proyectos de investigación docente deben ser aprobados mediante acto resolutivo de comisión organizadora, para el inicio de sus actividades de investigación teniendo como plazo máximo de presentación de informe final el 30 de diciembre de 2022, de acuerdo a la Resolución de Comisión Organizadora N° 141-2022-UNF/CO. Asimismo, se recomienda gestionar la aprobación ante el pleno de la Comisión Organizadora de los siete (07) proyectos de investigación presentados por los docentes de la UNF y de ser aprobados comunicar a los docentes para el inicio de las actividades de investigación".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 24 de mayo y continuada el 26 de mayo de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR los siete (07) proyectos de investigación docente 2022 de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	DOCENTES
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología	
"Determinación de microplásticos en la especie (bonito) Sarda chiliensis chiliensis del terminal pesquero José Olaya - Piura".	MBA. Diego Salvador Lachira Estrada
"Efecto de la concentración de harina de semilla de moringa oleífera y el tiempo de sedimentación sobre el porcentaje de remoción de lodos en pozas de crianza de tilapia" .	M.Sc. William Lorenzo Aldana Juarez - Investigador Principal. Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata - Co- Investigador.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

"Discriminación de filetes de (cabrilla) Paralabrax humeralis usando diferentes técnicas de clasificación acopladas a imágenes hiperespectrales"	Dr. Wilson Manuel Castro Silupu - Investigador Principal. Mba. Leandro Alonso Vallejo More - Co- Investigador.
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales	
"Agricultura urbana como estrategia de mitigación de las islas de calor urbano en la Provincia de Sullana".	Dr. Fernando Alain Incio Flores - Investigador Principal. Msc. Duberli Geomar Elera Gonzales – Co- Investigador Externo. Dra. Dulce Lucero Capuñay Sánchez - Co-Investigador externo
"Variables sociodemográficas y su relación con el nivel de Aprendizaje Autónomo en estudiantes universitarios en tiempos de aprendizaje e-learning".	Dra. María Verónica Seminario Morales – Investigador principal. Yersi Luis Huaman Romaní – Co – Investigador. María Gregoria Sánchez Prieto – Co – Investigador.
"Determinantes del desempeño exportador de las empresas agroindustriales peruanas 2002-2019".	Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar – Investigador Principal. Marlon Martin Mogollón Taboada – Co – Investigador.
Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo	
"Estrategias para el posicionamiento del turismo sostenible en el Perú, una revisión sistemática".	Dra. Luz Angélica Atoche Silva - Investigador Principal. Mg. Gretel Villegas Aguilar - Co-Investigador. MSc. Carlomagno Sancho Noriega - Co- Investigador externo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMENDAR a los docentes de esta Casa Superior de Estudios que, presentaron sus proyectos incluyendo presupuesto, a participar de los fondos concursables de proyectos de investigación básica y aplicada de la Universidad Nacional de Frontera u otras fuentes de financiamiento externas que les permita cumplir con su ejecución.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Padilhuan Rivera
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 141-2022-UNF/CO

Sullana, 04 de abril de 2022.

VISTOS:

El Oficio Múltiple Nº 008-2022-UNF-VPIN/DGI de fecha 16 de marzo de 2022; el Oficio N° 141-2022-UNF-VPAC/FIIAB de fecha 30 de marzo de 2022; el Oficio Nº 086-2022-UNF-VPIN de fecha 01 de abril de 2022; Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 01 de abril de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 517-2021-UNF/CO, de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprobó el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Decreto Supremo Nº 030-2022-PCM, de fecha 25 de marzo de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del 1 de abril de 2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Oficio Múltiple Nº 008-2022-UNF-VPIN/DGI, de fecha 16 de marzo de 2022, el Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación comunica a las Coordinaciones de las Facultades, que: "(...) en cumplimiento de la Segunda disposición transitoria indicada en el Reglamento General de Investigación, para lo cual deberán presentar sus proyectos de investigación ante la Vicepresidencia de Investigación hasta el último día hábil del mes de marzo".

Que, con Oficio N° 141-2022-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 30 de marzo de 2022, el Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología solicita a la Vicepresidencia de Investigación: "(...) la ampliación de plazo para la presentación de los proyectos de investigación, hasta el día 30 de abril del año en curso en acuerdo de reunión con los docentes de Facultad se realizó el día martes 29 de marzo y dar cumplimiento a la Segunda disposición transitoria indicada en el Reglamento General de Investigación".

Que, mediante Oficio Nº 086-2022-UNF-VPIN, de fecha 01 de abril de 2022, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud de ampliación de plazo para la presentación de Proyectos de Investigación, en cumplimiento al flujograma establecido, para ser aprobado en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 01 de abril de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de plazo para la presentación de los Proyectos de Investigación de los docentes de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipolito Pashuan Rivera
SECRETARIO GENERAL

ESQUEMA DE EJECUCICÓN DE INVESTIGACIÓN REALIZADA POR DOCENTES 2022 - VPIN

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTES 2022 - VPIN				
Actividad	**Descripción**	**Fecha de Inicio**	**Tiempo (días)**	**Fecha Final**
A	Presentación de proyectos de investigación a la Unidad de Investigación	05-04-22	27	02-05-22
B	Evaluación por parte de la Unidad de Investigación de la Facultad	03-05-22	7	10-05-22
C	Recepción para evaluación por parte del VPIN de los proyectos evaluados por la Unidad de investigación de las facultades.	11-05-22	7	18-05-22
D	Aprobación de Proyectos de Investigación por la comisión organizadora de la UNF.	19-05-22	7	26-05-22
E	Presentación del informe de avance de investigación		122	26-09-22
F	Presentación del informe final de investigación ante la Unidad de Investigación de la Facultad	30-12-22	17	16-01-23
G	Evaluación del informe final de investigación por la Unidad de Investigación de la Facultad	17-01-23	7	24-01-23
H	Recepción para evaluación por parte del VPIN de los informes finales de investigación evaluados por la Unidad de investigación de las facultades.	25-01-23	7	01-02-23
I	Aprobación de los informes finales de Investigación por la comisión organizadora de la UNF.	02-02-23	7	09-02-23

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNF 2022

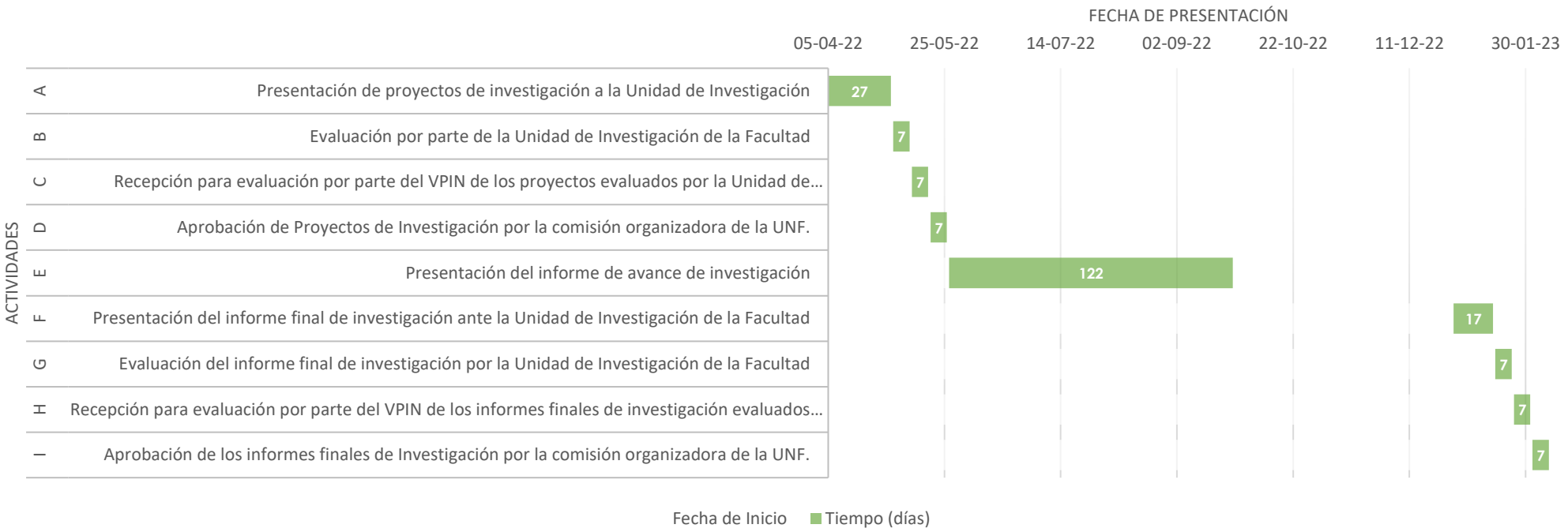

Diagrama de flujo para presentación de Proyecto de investigación 2022 – Vicepresidencia de Investigación UNF

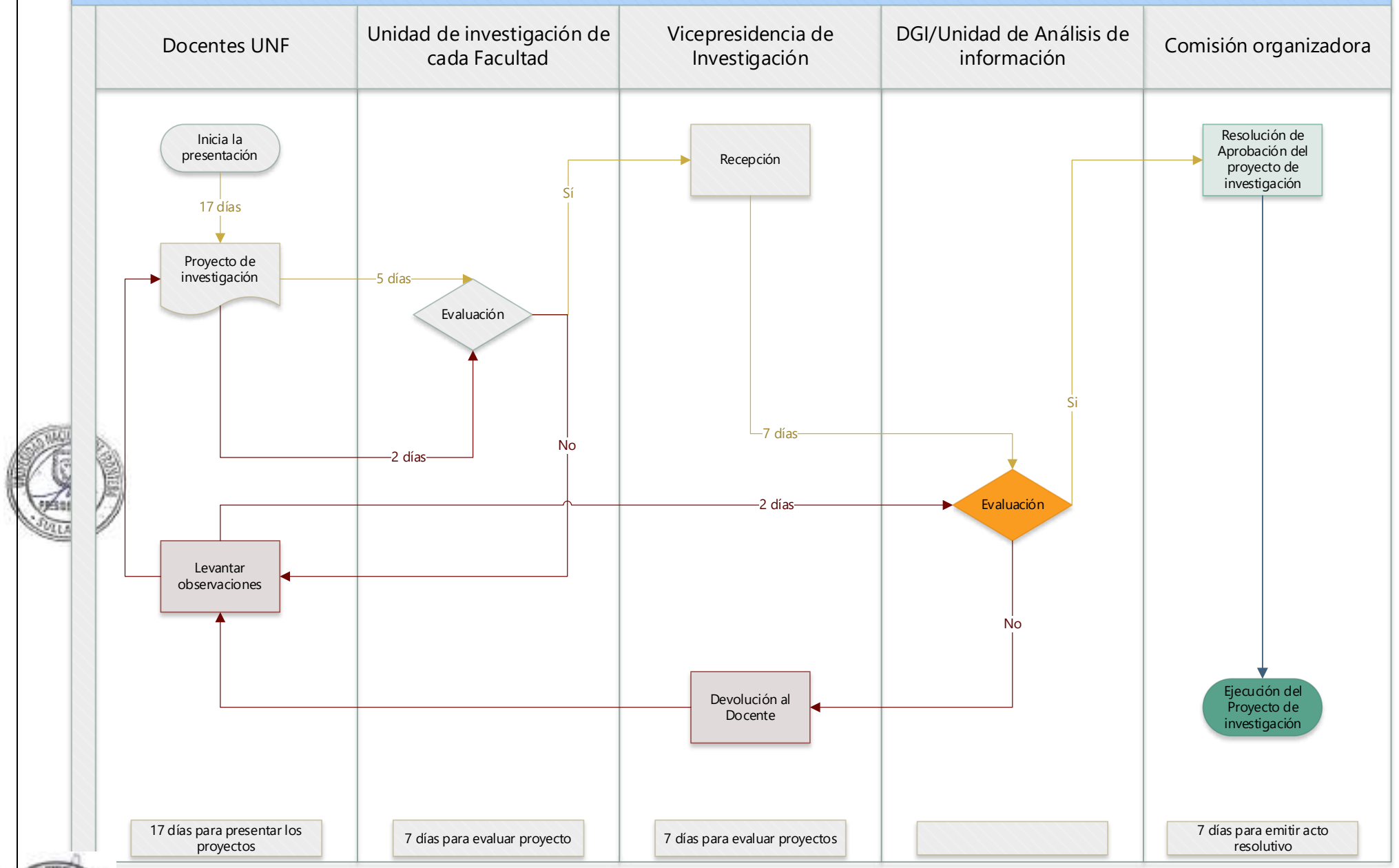

Diagrama de flujo de Presentación de Informe final de Proyecto de investigación 2022 – VPIN UNF

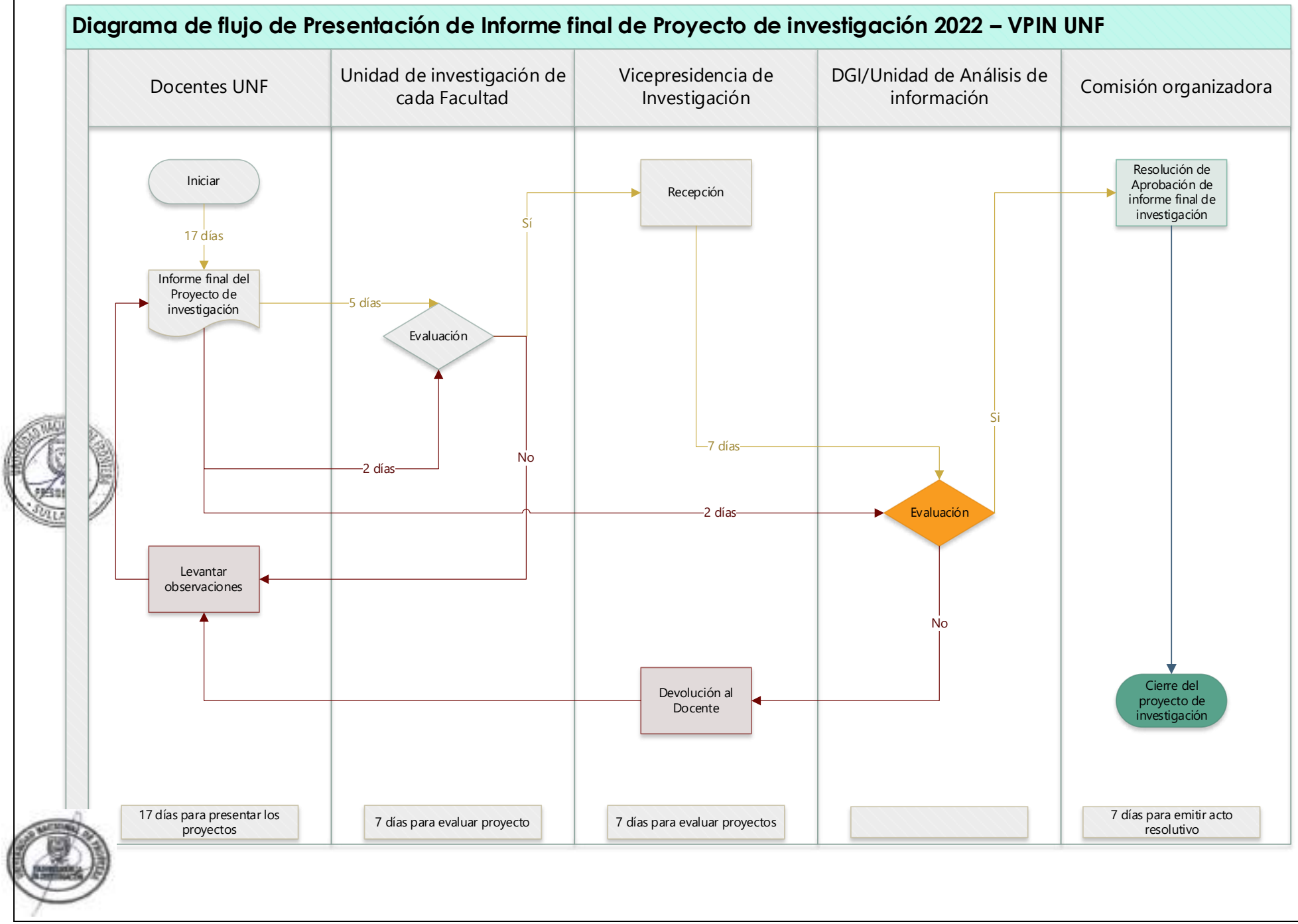

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO

ESTRATEGIAS PARA EL POSICIONAMIENTO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN EL PERÚ: UNA REVISION DE LA LITERATURA DE LOS ÚLTIMOS 07 AÑOS

AUTORES:

Dra. Luz Angélica Atoche Silva

M. Sc. Carlomagno Sancho Noriega

Mg. Gretel Fiorella Villegas Aguilar

LINEA DE INVESTIGACIÓN

Turismo sostenible

SULLANA – PERÚ

2022

RESUMEN

El **objetivo** fue comprender la propuesta de generalizar estrategias que permitan fortalecer el turismo sostenible en la Región Piura, el **enfoque** fue cualitativo, con **tipo** de estudio descriptivo con propósito de revisión documental, el **método** fue la revisión sistemática, la **muestra** estuvo constituida por todas las investigaciones de tipo descriptivo y experimental que se realizaron desde el año 2015 al 2022, **la muestra** consistió en analizar 50 estudios divulgados desde el año 2015 al 2022 y la revisión se llevó a cabo durante los meses de mayo a diciembre del año 2022, con términos de búsqueda como "estrategias del turismo sostenible" "turismo sostenible en el Perú" "modelos de turismo sostenible", tuvimos como **resultados** que se logró identificar 9 agrupaciones de estrategias que consideramos son las que resumen en gran parte los 50 trabajos seleccionados como muestra del presente trabajo de investigación, se considera pertinente recoger la propuesta de Olivar (2021) quien propone 8 categorías: Atributo y beneficio, precios y calidad, categoría de productos, orientación a los usuarios, usos y aplicaciones, combinaciones, mediante el nombre y relacionado a los competidores.

Palabras clave: Estrategias, fortalecimiento del turismo, sostenible.

ABSTRACT

The objective was to understand the proposal to generalize strategies that allow strengthening sustainable tourism in the Piura Region, the approach was qualitative, with a descriptive type of study for the purpose of documentary review, the method was systematic review, the sample consisted of all the descriptive and experimental investigations that were carried out from 2015 to 2022, the sample consisted of analyzing 50 studies published from 2015 to 2022 and the review was carried out during the months of May to December of the year 2022, with terms search as "sustainable tourism strategies" "sustainable tourism in Peru" "sustainable tourism models", we had as results that we were able to identify 9 groupings of strategies that we consider to be the ones that largely summarize the 50 works selected as a sample of the present research work, it is considered pertinent to collect the proposal of Olivar (2021) who proposes 8 categories: Attribute and benefit, prices and quality, product category, user orientation, uses and applications, combinations, by name and related to competitors.

Keywords: Strategies, strengthening tourism, sustainable.

INTRODUCCIÓN

El turismo entendido como una actividad económica, ha sido utilizado en diversas ocasiones como vía de crecimiento económico debido a su gran capacidad para adaptarse a los cambios del mercado y por ser "un eje fundamental de desarrollo en muchos países y también en el Perú debido a su capacidad de arrastre de otros sectores y de generación de riqueza" (López, 2014, p. 12).

Al analizar los estudios nos encontramos con los de Aldaz (2021) quien realizó una investigación titulada "Plan de Promoción Turístico para incrementar el Ecoturismo, en la Provincia Pisco - Ica, 2020-2022" donde el objetivo general fue proponer el diseño de un plan de promoción turístico, para incrementar el ecoturismo, en la provincia Pisco-Ica, 2020-2022. El tipo de metodología utilizado en la tesis fueron métodos y acciones complementarias a las prestablecidas en las normas, que regulan los instrumentos de gestión local y sectorial, en el caso del ecoturismo las directrices aportan a las ya desarrolladas por el sector donde se observa las estrategias desarrolladas. Las estrategias ecoturísticas desarrolladas tienen la finalidad de fortalecer a la organización y mejorar su desempeño para ser más rentable. Las conclusiones halladas en relación con la propuesta del diseño del plan de promoción turístico, para incrementar el ecoturismo en Pisco, es posible dada las evidencias encontradas en el proceso investigativo; el plan se convertiría en un instrumento de gestión, para incrementar el Ecoturismo; considerando que, existen 14 atractivos ecoturísticos de alta demanda; a pesar del retroceso de su crecimiento, en 2019, donde pasó del 5.0% al 4.0%; y en 2003 sus cifras alcanzaron 27.9% (Mincetur, 2004).

El turismo entendido como una actividad económica, ha sido utilizado en diversas ocasiones como vía de crecimiento económico debido a su gran capacidad para adaptarse a los cambios del mercado y por ser "un eje fundamental de desarrollo en muchos países y también en el Perú debido a su capacidad de arrastre de otros sectores y de generación de riqueza" (López, 2014, p. 12).

Por otro lado, tenemos los estudios de Aquino y Alzamora (2019) quienes realizan una investigación titulada "Estrategias para el turismo sostenible para el área de conservación privada Ilish Pichacoto, Comunidad campesina de Saño" Cuyo objetivo fue conocer y describir las estrategias sociales para el turismo sostenible; que los pobladores han venido desarrollando a través de sus recursos naturales y culturales y siguiendo como modelo experiencias de otras comunidades que emprendieron el camino de la conservación y el turismo como es el caso del Área de Conservación Privada Chaparrí. Para esto se utilizó el método descriptivo, se recogió datos cualitativos a través de las entrevistas, observación participante y el desarrollo de grupos focales. Concluyen que la Comunidad Campesina de Saño, viene desarrollando estrategias para el logro del turismo sostenible, a través de diferentes actividades, proyectos e investigaciones que se han enmarcado en estrategias sociales: 1. Fortalecimiento de la participación ciudadana; 2. Fortalecimiento de las relaciones institucionales 3. Estrategia de comunicación y promoción. 4. Estrategias de conservación del medio ambiente, donde se resalta el ordenamiento territorial, se desarrollan estrategias de gestión, habilitación y adecuación de infraestructura.

En esa misma línea, Cabrejos y Cubas (2015) en su investigación "Diseño de estrategias de marketing para el desarrollo turístico sostenible del distrito de Zaña-Chiclayo" donde el objetivo general fue diseñar estrategias de marketing que beneficie el desarrollo turístico sostenible del Distrito de Zaña. Esta investigación fue un estudio de tipo mixta no aplicada. Se desarrollo con la finalidad de obtener resultados de los instrumentos utilizados donde la mayoría de los pobladores del distrito de Zaña se encuentran en plena disposición para participar en actividades relacionadas al turismo. En este estudio se planteó un plan de estrategias de marketing para la promoción del Distrito de Zaña, en función a los resultados obtenidos en la investigación, la que nos permite resolver el problema principal de este proyecto.

La presente investigación se justifica en base a la preocupación que existe sobre el turismo en estos tiempos de pandemia, entendiendo que el turismo es una actividad económica, que ha sido utilizado en diversas ocasiones como vía de crecimiento económico debido a su gran capacidad para adaptarse a los cambios del mercado y por ser "un eje fundamental de desarrollo en muchos países y también en el Perú debido a su capacidad de arrastre de otros sectores y de

generación de riqueza" (López, 2014, p. 12). Más aún cuando la Organización Mundial del Turismo- OMT (2013) establece que "el turismo ha crecido considerablemente durante el trascurso de los últimos años, llegando a convertirse en uno de los sectores económicos más grandes en desarrollo en el mundo, además de ser un factor clave para el progreso socioeconómico del Perú" (p. 12); hecho que le ha permitido contribuir no solamente al desarrollo económico, sino también a la equidad social y a la preservación de los entornos naturales y culturales de los países. El turismo además contribuye significativamente en la generación de empleo, la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, y a la promoción y protección del patrimonio natural y cultural del Perú.

Por tal motivo, se hace necesario la creación de una propuesta metodología que permita realizar el análisis y evaluación de dichas ayudas, y que, a su vez, pueda ser considerada como una herramienta útil para evaluar su efectividad y la contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del Perú, especialmente de la región Piura. Más aún, que permita compartir los métodos y experiencias de éxito para ser usados como elementos orientadores a la hora de plantear nuevas estrategias para el desarrollo del turismo y la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible ODS.

Dicho análisis permitió la identificación de casos exitosos e innovadores, que darán la posibilidad de demostrar que el estudio nos permitirá generalizar los resultados, así como también, desarrollar herramientas que posibiliten el crecimiento social y económico, y al mismo tiempo ayuden a minimizar los posibles impactos negativos que puedan ser generados.

En ese sentido, esta investigación buscó comprender la propuesta de generalizar estrategias que permitan fortalecer el turismo sostenible en la Región Piura, de allí que se plantea como **objetivo:** Evaluar las estrategias que permiten el posicionamiento del turismo sostenible en el Perú, durante los 7 últimos años y como **objetivos específicos:** Identificar las estrategias para el posicionamiento del turismo sostenible en el Perú que se hayan publicado durante los 7 últimos años, Categorizar la eficacia de las estrategias para el posicionamiento del turismo sostenible en el Perú publicadas durante los 7 últimos años, Plantear una propuesta de estrategias que posicionen el turismo sostenible en la región Piura.

MARCO TEÓRICO

Antecedentes a nivel internacional

González (2022) en su trabajo de investigación, acerca del Turismo activo y desarrollo sostenible en Mallorca, España, encontraron que entre las incidencias más significativas de forma directa existen efectos positivos de las actividades de turismo activo en las dimensiones económica y cultural del desarrollo sostenible, así como también efectos de las actividades terrestres en esa misma variable; y entre las incidencias más significativas de forma indirecta tenemos los efectos de las actividades terrestres y subterráneas sobre la dimensión de desarrollo sostenible medioambiental y los efectos de las actividades subterráneas y acuáticas sobre la gobernanza; las contribuciones del turismo sostenible a los objetivos del desarrollo sostenible son al promover hábitos de vida saludable, promoción de prácticas de producción saludable y consumo de productos locales, respeto a la vida marina, ecosistemas y vida terrestre, realización de alianzas con organizaciones que velan por la sostenibilidad; entre las dificultades para el desarrollo sostenible contamos con empleos temporales, espacios con alta demanda saturados, contaminación causada por vehículos.

Huertas et al., (2022) en su artículo científico sobre marketing turístico y posicionamiento en el mercado, concluyeron que existen causas limitantes del desarrollo turístico como: Oposición de algunos actores de la comunidad para realizar trabajos en beneficio de la comunidad, limitación de recurso económico para invertir en los productos y servicios turísticos, falta de interés de algunos actores claves de la actividad turística, falta de zonas wifi para la difusión en redes sociales, desconocimiento de la población de los atractivos turísticos del cantón, e irregularidad en la capacitación de los trabajadores del sector; los factores de la población tomados en cuenta fueron: Características, estilo de vida, motivos, personalidad, valores, creencias y actitudes, percepción y aprendizaje, comportamientos de compra y el perfil del cliente gastronómico del cantón Mocha; concluyeron que la oferta gastronómica del cantón Mocha, necesita de un programa de mejoramiento, en cuanto a la gestión de la actividad turística en el cantón, incorporación de nuevos atractivos a la oferta turística y gastronómica, la pertinente comercialización y promoción de la oferta gastronómica, el mejoramiento de la accesibilidad a los puntos de ventas gastronómicos, el adecuado manejo de la salubridad de locales y área gastronómicas, así como la

necesaria seguridad ciudadana, prestar mayor a la conservación y preservación de su entorno natural, a la oferta gastronómica, en relación con las tradiciones de la comida de este espacio geográfico, y en las condiciones en que se realiza la prestación de servicio gastronómico.

Antecedentes a nivel nacional

Una de las estrategias consideradas para el posicionamiento del turismo es la elaboración de planes de mercadeo o marketing, conforme lo señalan Galindo y Dávila (2022) en su trabajo de investigación para el fomento del turismo rural en la localidad de Pampa Grande en Chongoyape, Chiclayo; concluyendo que al menos en Chiclayo existen atractivos turísticos que tienen similares características, llegando a competir con Pampa Grande y siendo una amenaza para su lanzamiento como zona turística, compartiendo con ellos características como tradición, cultura, arqueología, turismo, además de su carácter de atractivo para el turismo rural; debido a la reestructuración de los planteamientos estratégicos, hubo aumento de afluencia en un 4.2% en el trimestre dos del año 2021, que en cifras representa a 1.9 millones de turistas, esto por recomendación del Consejo Exterior y Turismo de Lambayeque; entre las fortalezas que tiene el sitio arqueológico de Pampa Grande es el reconocimiento de su pirámide principal Fortaleza como la tercera más grande de américa latina y por ser la última capital mochica en esta parte del continente.

Barreto et al., (2017) concluyeron que se requiere reestructurar administrativamente a los organismos estatales, proponiendo centros de gobierno para la gestión de proyectos supra sectoriales transversales dependientes de la Presidencia del Consejo de Ministros, otorgándosele además al viceministerio de turismo la potestad como ente rector con autoridad para planear y ejecutar programas de inversión en turismo regional, provincial y local; desarrollar la infraestructura nacional tanto terrestre como de movilidad aérea, además del rubro de hoteles y servicios turísticos, también como la seguridad y los servicios de salud; generar alianzas estratégicas con otros países latinoamericanos como eliminación de visas y trámites burocráticos para un tránsito más fluido entre naciones; inversión en investigación y desarrollo turístico a fin de mejorar los productos que se ofrece, el encuentro de nuevos mercados; certificación de los procesos y de la capacitación del personal en calidad total del servicio o post grados y profesionalización de las actividades

turísticas en general; empoderar a Lima como centro de negocios en Sudamérica como el mejoramiento de su infraestructura aeroportuaria, vial y peatonal, hotelera con el concepto del alta gama; inclusión de aplicaciones como Big Data y Analytics para un mejor monitoreo del servicio.

Antecedentes a nivel local

Peña (2022) en su trabajo de investigación acerca del desarrollo de un corredor turístico y cuál sería su efecto en la calidad de vida, esto en las lagunas de las Huaringas en Huancabamba, encontró que existe relación positiva moderada entre variables desarrollo del corredor y calidad de vida en ese circuito turístico, destacando las bondades de este atractivo turístico como encanto esotérico, ecosistema sostenible con casi nula intervención negativa del turista, impacto socio cultural de encanto esotérico para la solución de algún problema sentimental, económico, laboral, político, entre otros; encontró la misma relación con la variable sustentabilidad económica (Teniendo como factor objetivo a la generación directa de empleo para chamanes, operadores turísticos, guías, alquiler de acémilas de carga, e indirecta para restaurantes, alojamientos, bodegas y negocios similares); la variable sustentabilidad ambiental si tiene relación directa con correlación positiva moderada con la calidad de vida que incide en el desarrollo de la política, planes, proyectos, y programas de conservación y equilibrio ecológico de la biodiversidad y uso racional de recursos naturales, destacando también entre las bondades la belleza de los parajes naturales y mínima contaminación por mano humana; la variable sustentabilidad sociocultural tiene relación significativa con la calidad de vida ya que el atractivo turístico tiene raíces en la identidad cultural y social de los pobladores.

Bases teóricas

Variable 1: Estrategia de posicionamiento del turismo sostenible en Piura.

Definición conceptual

Para Chinchay et al., (2020a) las estrategias en el contexto del turismo se muestran como un camino para orientar el desarrollo turístico de alguna región o zona específica en la que se quiera intervenir para, de este modo, generar un cambio positivo que conduzca a superar niveles de productividad superiores a lo que se tiene pensado o planificado y lo complementa señalando que cuando se la vincula con el término promoción toma el significado de conector entre la información necesaria y el cliente o turista teniendo como base caracteres tradicionales y no tradicionales, además del patrimonio cultural y natural del recurso turístico a ser promovido de tal manera que se convierta en producto turístico, lográndose esto con la suma de recursos turísticos, infraestructura, equipamiento y servicios Chinchay et al. (2020b). Perdomo et al., (2021) plantean como estrategias para el ecoturismo sustentable a: Conciencia ecológica, estudio de clientes, soluciones para los clientes, promoción ecológica, comunicación con los clientes, interacción con los clientes. Es una apuesta por escalar posiciones entre otros competidores, según los atributos, categorías o rubros a los que se requiera empoderar, teniendo en cuenta el crecimiento económico, la inclusión sociocultural y la protección medioambiental (Aucancela y Velasco, 2021)

Definición operacional

Es posicionar el servicio que se brinda a la sociedad a través de un atractivo turístico, en este caso de Piura, a través de estrategias de atributo y beneficio, precios y calidad, categoría, orientación a los usuarios, usos y aplicaciones, combinaciones, el nombre y teniendo en cuenta a los competidores.

Hipótesis

Si se evalúan, identifican y categorizan las estrategias que permiten el posicionamiento del turismo sostenible en el Perú, durante los 7 últimos años, entonces se puede plantear una propuesta de estrategias para posicionar el turismo sostenible en la región Piura.

Variable 1: Propuesta de Estrategias de posicionamiento del turismo sostenible en Piura.

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN
Es una apuesta por escalar posiciones entre otros competidores, según los atributos, categorías o rubros a los que se requiera empoderar, teniendo en cuenta el crecimiento económico, la inclusión sociocultural y la protección medioambiental (Aucancela y Velasco, 2021)	Es posicionar el servicio que se brinda a la sociedad a través de un atractivo turístico, en este caso de Piura, a través de estrategias de atributo y beneficio, precios y calidad, categoría, orientación a los usuarios, usos y aplicaciones, combinaciones, el nombre y teniendo en cuenta a los competidores.	Por atributo y beneficio	Uso de los atributos propios de los atractivos turísticos de Piura, haciendo énfasis en los elementos del marketing mix.
		Por precios y calidad	Se refiere a ofrecer un producto de alta calidad con lo que se lograría restarle importancia al precio y ofrecer un producto de alta calidad y además con gran valor.
		Por categoría de productos	Resaltar las ventajas de los atractivos turísticos de Piura frente los de Tumbes, Chiclayo o Trujillo.
		Por orientación a los usuarios	Determinar cuál es la característica, interés, actitud, aspiración y estilo de vida del cliente.
		Por usos y aplicaciones	Definir el uso o aplicación del producto turístico para que sea comunicado al segmento social que hemos definido como meta para lograr la fidelización.
		Por combinaciones	Hacer alianzas o coordinaciones con representantes de mercados que complementen a nuestro producto turístico, de tal manera que ingresemos a un circuito turístico complejo y más atractivo para el turista usando como herramienta el marketing colaborativo, para ello necesitamos primero estar bien posicionados en el mercado.
		Mediante el nombre	Aunque los atractivos turísticos son ya bastante conocidos, no está demás poner énfasis en el uso de los nombres de los mismos a modo de promoción, para facilitar la elección de mismo entre otras propuestas.
		Relacionado a los competidores	Se refiere al posicionamiento de los servicios turístico de los atractivos que se tiene en Piura, frente a similares como Tumbes, Chiclayo o Trujillo.

Fuente: Elaborado en base a Olivar (2021).

MÉTODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Método

Se trabajó con la revisión sistemática, siguiendo normas del modelo PRISMA, cuya intención permitió certificar que la información y datos incluidos sean analizados de manera objetiva y clara. Para ello se consideró el título, resumen, introducción, métodos, resultados y discusión, los cuales respondieron a los criterios establecidos en un cuadro de análisis que se diseñará para recoger datos e información relevante.

Estrategia de búsqueda

Las bases de datos que se consultó para el propósito de la investigación fueron: Scopus, Scielo, Redalyc, WOS, repositorios de universidades nacionales e internacionales y Google académico. Se analizaron 50 estudios divulgados desde el año 2015 al 2022 y la estrategia de búsqueda que se empleó durante los meses de mayo a diciembre, consistió en combinar términos de búsqueda como "estrategias del turismo sostenible" "turismo sostenible en el Perú" "modelos de turismo sostenible".

Tipo de estudio

Descriptivo con propósito de revisión documental. Los estudios que se seleccionaron están enmarcados en tipos de investigación descriptiva, experimental. También se tuvo en cuenta modelos o programas que garanticen el turismo sostenible en el Perú.

Proceso de extracción de datos

Se diseñó una hoja de cálculo Excel para el estudio, se analizarán los siguientes indicadores: Año de publicación, autores, diseño de investigación, tipo de intervención, participantes y resultados.

Finalmente se analiza la información y datos para hacer un planteamiento de propuesta sobre estrategias que permita posicionar a la región Piura como un destino de turismo sostenible.

Población y Muestra

La población está constituida por todas las investigaciones de tipo descriptivo y experimental que se hayan realizado a la fecha, Después de una consensuada búsqueda de artículos científicos se analizaron 200 trabajos, pero mediante una selección por criterios se redujeron a una muestra de 50 investigaciones realizadas entre los años 2015 al 2022 y los meses tomados para el corte son de mayo a diciembre de 2022, entre estas también se tomaron en cuenta modelos o programas que garantizan el turismo sostenible en el Perú.

RESULTADOS

1. Primer objetivo específico: Identificar las estrategias para el posicionamiento del turismo sostenible en el Perú que se hayan publicado durante los 7 últimos años. Entre las estrategias que hemos identificado destacan: Comunicación y Promoción, Creación e impulso de productos y destinos eco turísticos, Infraestructura y Transporte, Formación y apoyo a la mejora empresarial y Regulación normativa (Aldaz, 2021); Estrategias sociales y estrategias de conservación del medio ambiente (Aquino y Alzamora, 2019); Diversificación y consolidación de mercados, Diversificación y consolidación de la oferta turística sostenible, Facilitación turística, Institucionalidad del sector (Barreto et al., 2017); Técnica de promoción turística: Tele-marketing. Fam trips. Técnicas tradicionales como: la publicidad, los folletos, la multimedia, la información visual y las nuevas técnicas, entre ellas destacan; el cine y el empleo de juegos interactivos, mediante los cuales se envía publicidad a un sector de consumidores bien definido. Técnicas de promoción de venta: Técnicas dirigidas a la red de colaboradores y aliados estratégicos, Técnicas dirigidas a los compradores, Técnicas de relaciones públicas (Carrion y Rodríguez, 2021); Desarrollar una adecuada identidad de marca, uniendo los conceptos de turismo rural y arqueológico, desarrollar un formato de exhibición de producto, diseño de nombre e imagotipo que permita el fácil posicionamiento en la mente del turista, estrategia de precio por paquete turístico, estrategia de penetración de mercado, canales directos, canales indirectos, estrategia de comunicación digital, estrategias de publicidad, estrategias de relaciones públicas, estrategia de atracción, estrategia de capacitación, estrategia boca a boca, estrategia de marketing inbound, e implementación de protocolos de bioseguridad de acuerdo con la normativa de OMS (Galindo y Dávila, 2022); Estrategia de Promoción (Creación de página web, Diseño de páginas en las redes sociales asociadas a Facebook e Instagram, Videomarketing, Participar en eventos referentes al turismo) (García et al., 2022); Análisis situacional (Mercado y entorno), Establecimiento del posicionamiento deseado (Selección de posicionamiento y establecimiento de la diferenciación), Planificación de actividades (Establecimiento de metas y objetivos, diseño de estrategias tácticas, diseño de cronograma de actividades), Evaluación y control de estrategias (Implementación de tácticas y evaluación y control de las tácticas) (Olivar,

2021); "Conciencia ecológica (Establecer las áreas para la prestación de los servicios ecoturísticos, Realizar el inventario de las especies de estas áreas); Estudio de clientes (Identificar las necesidades de cliente, Definir política de segmentación de la demanda y atención al cliente); Soluciones para los clientes (Promover el consumo responsable frente al consumismo de tipo convencional, Impulsar una causa ambiental como propia); Promoción ecológica(Promocionar la empresa a través de las redes sociales (Facebook, Instagram, WhatsApp, Twitter, entre otros); Elaborar souvenirs con productos originarios (bolsos, llaveros, gorras, sobres, entre otros); Comunicación con los clientes (Definir mecanismos óptimos de orientación ecoturística, Interactuar para lograr una compatibilización de proceso con el ecosistema, Establecer compromisos de apoyo mutuo para el cuidado del ambiente); Interacción con los clientes (Adaptarse a la realidad de la empresa. Interactuar con el ecosistema respetando criterios de valoración ecológica. Fomentar las buenas prácticas medio ambientales) (Perdomo et al., 2021); Estrategias ofensivas (• Fomentar la cultura de viaje para fortalecer el turismo interno. • Posicionar a la Región Lambayeque como destino alterno y amigable. • Determinar nuevas rutas de viaje. • Formular estrategias de promoción turística en temporadas bajas. • Organizar e implementar nuevos circuitos turísticos. • Organizar cursos y talleres para fortalecer capacidades de trabajadores del sector turismo. • Promover infraestructura con gran capacidad para que se puedan organizar eventos internacionales y nacionales en la Región. • Organizar campañas agresivas de marketing para promocionar el turismo en países vecinos como el Ecuador y especialmente Brasil • Desarrollar un Plan concertado con regiones vecinas sobre desarrollo del turismo a nivel Norte y Nor oriente del Perú. • Promover la construcción del nuevo aeropuerto internacional en el distrito de Mórrope • Promover la construcción del Terminal marítimo de Puerto Eten. Estrategias de reorientación (• Incrementar el flujo turístico del mercado regional. • Dar a conocer las bondades de la región Lambayeque a través de todas las oficinas de turismo públicas y privadas. • Organizar un Programa de visitas guiadas a los Museos, todos los meses para los alumnos de la Región, incluyendo sus padres. • Implementar la GERCETUR, evitando la rotación anual de los gerentes. • Implementar las oficinas de turismo en las municipalidades provinciales y distritales • Diseñar nuevos circuitos turísticos,

que abarque naturaleza, culturas vivas, patrimonio monumental, gastronomía y turismo rural comunitario) (Roncal, 2019).

2. Segundo objetivo específico: Categorizar la eficacia de las estrategias para el posicionamiento del turismo sostenible en el Perú, publicadas durante los 7 últimos años. Las categorías que mejor se ajustan a los trabajos revisados son las propuestas por Olivar (2021): Atributo y beneficio, precios y calidad, categoría de productos, orientación a los usuarios, usos y aplicaciones, combinaciones, mediante el nombre y relacionado a los competidores, que a su vez hemos tomado como estrategias de posicionamiento.

3. Tercer objetivo específico: Plantear una propuesta de estrategias que posicionen el turismo sostenible en la región Piura. Elaborado en base a Olivar (2021):

ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN
Por atributo y beneficio	Uso de los atributos propios de los atractivos turísticos de Piura, haciendo énfasis en los elementos del marketing mix.
Por precios y calidad	Se refiere a ofrecer un producto de alta calidad con lo que se lograría restarle importancia al precio y ofrecer un producto de alta calidad y además con gran valor.
Por categoría de productos	Resaltar las ventajas de los atractivos turísticos de Piura frente los de Tumbes, Chiclayo o Trujillo.
Por orientación a los usuarios	Determinar cuál es la característica, interés, actitud, aspiración y estilo de vida del cliente.
Por usos y aplicaciones	Definir el uso o aplicación del producto turístico para que sea comunicado al segmento social que hemos definido como meta para lograr la fidelización.
Por combinaciones	Hacer alianzas o coordinaciones con representantes de mercados que complementen a nuestro producto turístico, de tal manera que ingresemos a un circuito turístico complejo y más atractivo para el turista usando como herramienta el marketing colaborativo, para ello necesitamos primero estar bien posicionados en el mercado.
Mediante el nombre	Aunque los atractivos turísticos son ya bastante conocidos, no está demás poner énfasis en el uso de los nombres de los mismos a modo de promoción, para facilitar la elección de mismo entre otras propuestas.
Relacionado a los competidores	Se refiere al posicionamiento de los servicios turístico de los atractivos que se tiene en Piura, frente a similares como Tumbes, Chiclayo o Trujillo.

DISCUSIÓN

El turismo hoy en día es el motor de la economía, en este estudio se expone las experiencias obtenidas del posicionamiento del turismo sostenible en el Perú en los últimos años procesos generados para el desarrollo sostenible en las regiones. Estas investigaciones no están condicionadas únicamente por la ejecución de la asistencia técnica y financiera para la promoción de la conservación de los recursos naturales y la obtención de rentabilidad económica y social en la operación de sus productos turísticos, sino también por el interés, apoyo y capacidades de las regiones para optar por un modelo de desarrollo alternativo.

El turismo sostenible se basa en un principio de ganar ganar para todos los involucrados, tanto los turistas como los residentes de los lugares. Además, garantiza el crecimiento económico debido a la creación de empresas y negocios generadores de empleos.

El turismo sostenible da pie a la instalación de hoteles ecológicos, el crecimiento de la ganadería y agricultura, la oferta de paquetes turísticos en las regiones del Perú con el ambiente, entre otros.

El turismo sostenible, debido a que se basa en la optimización de recursos, tiende a requerir menos gastos que el turismo como solía conocerse. Ayudará a su comunidad a aumentar la rentabilidad por disminución de costos.

Los estudios sobre turismo sostenible se enfocan principalmente en el uso de los recursos naturales, tratando muy poco el tema sociocultural como uno de los pilares de la sostenibilidad, que en las últimas décadas empieza a ser tomado en cuenta para su análisis y discusión (Vargas Martínez *et al.*, 2011). Sin embargo, los alcances de este estudio identifican las particularidades de cada comunidad, examinado sus capacidades intrínsecas en el empoderamiento, liderazgo y la puesta en práctica de las lecciones aprendidas de los procesos en que cada una de ellas han participado (Neudel, 2015).

Estas experiencias están alineadas en los principios de sostenibilidad, asegurando el bienestar de la población local y regional, beneficiando a sus microempresas, activando la participación local y contribuyendo a la conservación de su patrimonio natural y cultural (Jovanovic *et al.*, 2018 ; Sánchez Valdés & Vargas Martínez, 2015).

Por otro lado, este estudio propendieron instituir en la población local la capacidad para instaurar un cambio estructural en la forma de percibir el desarrollo para mejorar su nivel de vida, lo que se refleja en la toma de decisiones, planificación y participación colectiva desde sus propias realidades, generando un crecimiento endógeno frente a los modelos de desarrollo externos (Boisier, 2001).

Los resultados identificados en este estudio ayudaran a mejorar el posicionamiento del Turismo sostenible en el Perú, y revalorar la participación y empoderar el turismo en nuestras regiones.

CONCLUSIONES

1. Primer objetivo específico: Identificar las estrategias para el posicionamiento del turismo sostenible en el Perú que se hayan publicado durante los 7 últimos años. Se logró identificar 9 agrupaciones de estrategias que consideramos son las que resumen en gran parte los 50 trabajos seleccionados como muestra del presente trabajo de investigación, y son las agrupaciones propuestas por Aldaz (2021), Aquino y Alzamora (2019), Barreto et al., (2017), Carrion y Rodríguez (2021), Galindo y Dávila (2022), García, Velásquez, Jiménez (2022), Olivar (2021), Perdomo, García y Millán (2021) y Roncal (2019).

2. Segundo objetivo específico: Categorizar la eficacia de las estrategias para el posicionamiento del turismo sostenible en el Perú, publicadas durante los 7 últimos años. Se considera pertinente recoger la propuesta de Olivar (2021), quien propone 8 categorías: Atributo y beneficio, precios y calidad, categoría de productos, orientación a los usuarios, usos y aplicaciones, combinaciones, mediante el nombre y relacionado a los competidores, que a su vez hemos tomado como estrategias de posicionamiento.

3. Tercer objetivo específico: Plantear una propuesta de estrategias que posicionen el turismo sostenible en la región Piura. La propuesta que realizamos sobre la base de Olivar (2021) es: Usar los atributos propios de los atractivos turísticos de Piura, haciendo énfasis en los elementos del marketing mix; ofrecer un producto de alta calidad con lo que se lograría

restarle importancia al precio y ofrecer un producto de alta calidad y además con gran valor; resaltar las ventajas de los atractivos turísticos de Piura frente los de Tumbes, Chiclayo o Trujillo; determinar cuál es la característica, interés, actitud, aspiración y estilo de vida del cliente; definir el uso o aplicación del producto turístico para que sea comunicado al segmento social que hemos definido como meta para lograr la fidelización, hacer alianzas o coordinaciones con representantes de mercados que complementen a nuestro producto turístico, de tal manera que ingresemos a un circuito turístico complejo y más atractivo para el turista usando como herramienta el marketing colaborativo, para ello necesitamos primero estar bien posicionados en el mercado; aunque los atractivos turísticos son ya bastante conocidos, no está demás poner énfasis en el uso de los nombres de los mismos a modo de promoción, para facilitar la elección de mismo entre otras propuestas y posicionamiento de los servicios turístico de los atractivos que se tiene en Piura, frente a similares como Tumbes, Chiclayo o Trujillo, teniendo en cuenta a los competidores en el rubro.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Aldaz, V. (2021). *Plan de Promoción Turístico para Incrementar el Ecoturismo, en la provincia de Pasco - Ica, 2020 - 2022.* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Federico Villarreal]. http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/4839/ALDAZ%20SALAZAR%20VIVIANA%20%20-%20TITULO%20PROFESIONAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Álvarez Enríquez, G. F., Piñas Piñas, L. F., Delgado Arteaga, B. E. (2020) Turismo sostenible en el marco de los objetivos de la agenda 2030, en el cantón Baños de Agua Santa del Ecuador. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores,* 8(1), 1-21. http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/

Aquino, K. y Alzamora, R. (2018). *Estrategias para el turismo sostenible en el área de conservación Privada Ilish Pichacoto, Comunidad Campesina de Saño.* (Tesis de titulación). Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo, Perú. https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5230/Aquino%20-%20Alzamora.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Aucancela, Betty; Velasco, Víctor (2021) Gestión Turística domo herramienta de desarrollo sostenible de la Microcuenca del Río Chimborazo, Cantón Riobamba. *Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades.* 1*(*13), 102-116. DOI: https://doi.org/10.37135/chk.002.13.06

Barreto, N., Collantes, O., Garland, P. & Rodríguez, G. (2017) *Planeamiento Estratégico para el Sector Turismo en el Perú*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8256/BARRETO_COLLANTES_PLANEMIENTO_TURISMO.pdf?sequence=8

Barros Pinto, Freddy Alejandro (2021) Alcances del turismo sostenible: un análisis cualitativo de las experiencias de dos comunidades en Ecuador. *Siembra,* 8(1), 1-15. https://doi.org/10.29166/siembra.v8i1.2414

Betancur-Rodríguez, V.H., Mejía-Córdoba, C.A., Gamarra-Pineda, L.M. y Tunjano-Gutiérrez, A.C. (2022). Análisis de la capacidad de carga turística como estrategia para la gestión de un aviturismo sostenible. *Gaceta Científica,* 8(1), 9-21. https://doi.org/10.46794/gacien.8.1.1347"

Boisier, S. (2001). Desarrollo (local): ¿De qué estamos hablando? En O. Madoery, & A. Vázquez Barquero (eds.), *Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local* (pp. 1-22). Editorial Homo Sapiens.

Cabana Peceros, Shirley Oshin (2018) *Estudio de la viabilidad para la creación del Geoparque de Pampachiri, como alternativa turística sostenible emergente en Perú.* Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/124132/Texto%20acad%C3%A9mico%20-%20Oshin%20Cabana.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cabrejos, K. y Cubas, L. (2015). *Diseño de Estrategias de Marketing para el Desarrollo Turístico Sostenible del Distrito de Zaña-Chiclayo.* (Tesis de titulación). Universidad Señor de Sipán. Chiclayo, Perú. https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/3960/TESIS-ZA%c3%91A%20%20CD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cano Camayo, Tiber Joel (2018) Turismo sostenible ante retroceso glaciar, caso Huaytapallana, Junín. *NatSoc.* 1(1), 16-21. https://journals.continental.edu.pe/index.php/natsoc/issue/view/34

Carrion, D. & Rodríguez, V. (2021). *Análisis de las estrategias de promoción turística de los prestadores de servicios turísticos del distrito de Callahuanca, provincia de Huarochirí, región Lima, en el año 2019.* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Educación]. https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14039/5488/An%C3%A1lisis%20de%20las%20estrategias%20de%20promoci%C3%B3n%20tur%C3%ADstica.pdf?sequence=6&isAllowed=y

Cayo Velásquez, Noemí Emperatriz, & Apaza Tarqui, Alejandro. (2017). Evaluación de la ciudad de Puno como destino turístico - Perú. *Comuni@cción,* 8(2), 116-124. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2219-71682017000200005&lng=es&tlng=es.

Cepeda Castillo, E. A. & Velasco Samaniego, V. M. (2022) Influencia del patrimonio cultural material al desarrollo turístico sostenible, del cantón Colta, provincia de Chimborazo. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuso).* 7(2), 28-40. DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.6522804

Contreras Arce, A., González Villavicencio, S. E. & León Huárac, M. C. (2020) *Plan de Marketing para el lanzamiento de la Iniciativa Turística Xplora.* [Tesis de magister, Universidad del Pacífico]. Repositorio institucional de la Universidad del Pacífico. https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/2851

Chinchay Villarreyes, S. S., Reyes Vidal, M. A., Mogollón Taboada, M. M. & Seminario Sanz, R. S. (2020) Estrategias de promoción del patrimonio natural en el desarrollo del turismo en Perú. *Revista Venezolana de Gerencia,* 25 (92), 1547 - 1556. https://www.redalyc.org/journal/290/29065286017/29065286017.pdf

Chinchay Villarreyes, S. S., Cango Córdova, J. I., Aldana Tume, A. A. & Seminario Sanz, R. S. (2020) Estrategias de promoción para el fomento del turismo religioso en Perú. *Revista de Ciencias Sociales,* 26(3), 272 - 283. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7565481

Del Castillo, E. (2019). *Turismo sostenible sus efectos frente al cambio climático en Pastoruri, Parque Nacional Huascarán.* [Tesis de licenciatura, Universidad San Martín de Porres]. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5670/CASTILLO_PE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Galindo, C. y Dávila, E. (2022). *Plan de marketing para fomentar el Turismo Rural post covid-19 en el sitio arqueológico de Pampa Grande en Chongoyape - Chiclayo en el periodo 2020-2022.* (Tesis de titulación). Universidad Tecnológica del Perú. Chiclayo, Perú. https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/5461/C.Galindo_E.Davila_Tesis_Titulo_Profesional_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García Capdevilla, D., Velásquez Valencia, A., y Jiménez Fajardo, J. (2022). Estrategias para potencializar el turismo de naturaleza mediado por el marketing en busca de la conservación de los bosques amazónicos. *Entorno Geográfico,* 1(23), 1-21. https://doi.org/10.25100/eg.v0i23.11714

Gonzales, D. (2019). Diseño de un modelo de turismo sostenible a partir del estudio de rocas en el valle de Chao. *Revista Científica Horizonte Empresarial.* 6(2), 64-83. https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/1192/1016

Gonzáles, S. (2020). *Turismo sostenible como desarrollo del potencial turístico del complejo arqueológico Poro Poro en Santa Cruz, Cajamarca.* [Tesis de licenciatura, Universidad Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio institucional de la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo. https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2964/1/TL_GonzalesMoyaSara.pdf

González, S. (2022) *Turismo activo y desarrollo sostenible. Efectos de las actividades de turismo activo sobre la sostenibilidad y buenas prácticas para empresas y destinos. El caso de Mallorca.* (Tesis doctoral) Universidad de Islas Baleares. Palma, España.

González Velarde, Fernando (2017) Estado y modelo de desarrollo turístico en la costa Norte del Perú: El caso de Máncora, Piura. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural.* 15(4), 867-882. http://www.pasosonline.org/Publicados/15417/PASOS54.pdf#page=107

Herrera Pérez, A.P., (2021) Tik Tok medio de divulgación empleado por los viajeros que realizan turismo sostenible. *Revista Internacional de Investigación en Comunicación aDResearch ESIC,* 25(25), 148-159. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7870943

Hinostroza, H., & Laureano D. (2020). *El marketing como instrumento de gestión para la promoción y publicidad del turismo en la Provincia de Pasco.* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1888/1/T026_44280242_T.pdf

Hoyos, V. (2020). *Propuesta de un plan de promoción turística para lograr el fortalecimiento del turismo sostenible en el distrito de Santiago de Surco.* [Tesis de magister, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio institucional de la Universidad San Martín de Porres. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/7106/HOYOS_MV.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Huertas, T., Pilco, M. & Rodríguez, J. (2022) El marketing turístico en el posicionamiento de mercado. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar,* 6(6), 5339-5349. https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/3814/5780

Jovanovic, R., Sánchez, D. C., Pavlovic, S., & Devedzic, M. (2018). Principios de sostenibilidad en clusters de turismo rural: Los casos del Alto y el Bajo Danubio en Serbia. *Revista de Geografía Norte Grande*, 70, 211-233. https://doi.org/10.4067/S0718-34022018000200211

Kwan Chung, C. K. (2021). Estrategias implementadas en operadoras mayoristas de turismo de Asunción frente a la pandemia de la COVID-19. *Revista científica en Ciencias Sociales.* 3(2), 20 –27. https://doi.org/10.53732/rccsociales/03.02.2021.20

Lema Gallardo, E. M., & Mullo Romero, E. del C. (2022). Modelo de gestión de marketing para el turismo rural comunitario. *Visionario Digital,* 6(1), 25-49. https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i1.1958

León Estrada, Xochitl del Alba. (2021). La Agenda 2030 y la Política Pública Veracruzana para el Turismo Cultural Sostenible. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores,* 8(3), 1-26. https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i3.2655

León Palomino, B. L., Díaz Becerra, O. A. & Rodríguez Lichtenheldt, J. R. (2019) De la minería informal al turismo sostenible: El Caso de Canchaque, Piura (Perú). *REMIPE - Revista de Micro e Pequenas Empresas e Empreendedorismo da Fatec Osasco.* 5(2), 281-299. http://remipe.fatecosasco.edu.br/index.php/remipe/article/view/254/165

Liza-Zatti, S. A., Flores-Olivos, A. J., Luis Barrantes-Mann, G. A., Santa Cruz-Arévalo, J. E. (2022) Modelos de turismo sostenible aplicables al distrito de Incahuasi. *Journal of Business and entrepreneurial studies.* https://journalbusinesses.com/index.php/revista/article/view/275

López, A. (2014). *Informe introductorio de base. Desarrollo Sostenible del Turismo.* Foro Internacional sobre Desarrollo Sostenible del Turismo e Innovación. Cartagena de Indias: SEGUTTUR.

Llanos Flores, J., Menacho Carhuamaca, J. D., & Cerrón Alcocer, M. E. (2021). Análisis del turismo sostenible en la provincia de Utcubamba, Amazonas-Perú. *Espíritu Emprendedor TES,* 5(3), 83–98. https://doi.org/10.33970/eetes.v5.n3.2021.278

MINCETUR, (2004). Plan estratégico regional de exportaciones de Loreto. Lima.

Mori Huaman, M., Mori Ramírez, P. O., García Rivas Plata, C. E., & Ishuiza Tapullima, I., (2022). Turismo sostenible teniendo como base la

evaluación de geositios. *Revista Universidad y Sociedad,* 14(4), 3-10. Revista Universidad y Sociedad. 14(3), 202-216. https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2858.

Neudel, Y. (2015). La experiencia del turismo comunitario en Yunguilla, Ecuador y su impacto sociocultural en la comunidad. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, 18, 48-70. https://doi.org/10.17141/letrasverdes.18.2015.1659

Nugra, M. A., Illescas Espinoza, W. H. & Cuadros García, P. A. (2021) Turismo minero en Yanacocha: Una alternativa de desarrollo para la región de Cajamarca-Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve),* 27(1), 278-289. https://www.redalyc.org/journal/280/28065533023/

Olivar Urbina, N. (2021) El proceso de posicionamiento en el marketing: pasos y etapas. *Revista Academia & Negocios*. 7(1), 55-64. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=560865631007

OMT. (2013). *Panorama OMT del turismo internacional.* Edición 2013 (13° Ed.). UNWTO Publicaciones.

Oseda Gago, D., Reyes Camasca, R. C., Zambrano Gutiérrez, F. E., Valencia Torres, V. A., Magallanes Yataco, E. M., Quilca Congora, L., & Alvarado Del Castillo, R. M. (2022). Calidad del turismo sostenible desde la perspectiva del cliente en la zona de influencia de Ica – Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar,* 6(2), 2206-2221. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2019

Peña, A. (2022). *Desarrollo del corredor turístico y la calidad de vida en el Circuito de Lagunas Las Huaringas de Huancabamba - Perú, 2019-2020.* (Tesis de titulación). Universidad Nacional de Piura. Piura, Perú. https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/3573/FCAD-PEN-CAR-2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pérez González, Álvaro René; Andrade Palacios, Julio César; Castro Quelal, Lenin Roberto. Marketing y turismo sostenible en el geoparque Imbabura, Ecuador. *ECA Sinergia,* 12(3), 97-109. DOI: https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i3.3602

Perdomo, C., García, D. & Millán, E. (2021) Estrategias de marketing verde para el ecoturismo sustentable en el Cañón del Río Combeima (Colombia). *AGLALA,* (12)2, 61-84. https://revistas.curn.edu.co/index.php/aglala/article/view/1944

Pinargote-Montenegro, K. G., Blázquez-Resino, J. J., y Martínez-Ruiz, M. P. (2022). Preferencias de consumo y sostenibilidad turística en Ecuador desde la pospandemia. *Revista Venezolana de Gerencia,* 27(Especial 7), 537-555. https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.7.36

Portillo, P. (2021). *Incidencia de la Política de Promoción Turística en el Turismo Receptivo. Perú. 2012 - 2017.* [Tesis de licenciatura, Universidad Católica Sedes Sapientiae]. https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/1066/Portillo_Pia_tesis_maestria_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Quichiz, A. & Rojas, M. (2019).*Desarrollo del turismo sostenible en la Selva Central y su impacto en los negocios internacionales.* [Tesis de licenciatura, Universidad San Ignacio de Loyola]. Repositorio institucional de la Universidad San Ignacio de Loyola. https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/a4cebe4c-f924-4688-9e6c-92ec1d624fbe/content

Roncal, C. (2019). *Prospectiva estratégica para gestionar el turismo sostenible en la región Lambayeque.* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Repositorio institucional de la Universidad Pedro Ruiz Gallo https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/8000/Roncal_Pretell_Carlos_Jes%C3%BAs.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Sánchez Valdés, A., & Vargas Martínez, E. E. (2015). Turismo sustentable. Un acercamiento a su oferta. *Multiciencias*, 15(3),347-354.

Sardón, J. (2019). *Recursos turísticos y posicionamiento de la región Ayacucho como destino Turístico Sostenible.* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/13426/Saron_Huayapa_Julio_Cesar.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sicheri Monteverde, L. G., Nolazco Labajos, F. A. & Malvas Silvestre, S. F. (2019) Turismo rural en el distrito de Chacas, departamento de Ancash, Perú. *INNOVA Research Journal.* 4(2), 13-20. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7475474

Vargas-Mantilla, María Mónica (2018) Revisión de estrategias de turismo de salud e identificación de aportes para Santander, Colombia. *MedUNAB,* 20(3), 349-361. DOI: https://doi.org/10.29375/01237047.2582.

Vargas Martínez, E. E., Castillo Nechar, M., & Zizumbo Villarreal, L. (2011). Turismo y sustentabilidad: Una reflexión epistemológica. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 20(3), 706-721.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología
Unidad de Investigación

"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

Sullana, 10 de febrero del 2022

Oficio N° 096-2023-JUI-FIIAyB-UNF

Sr(a):
Mg. Jhony Alberto Gonzales Malca
Dirección de Gestión de la Investigación
Universidad Nacional de Frontera

Asunto: Entrega de los informes finales de proyectos investigación docente 2022, APROBADO CON RCO N°252-2022-UNF/CO.

Referencia:

a) **OFICIO N° 012-2023-JUI-FIIAyB-UNF**
b) **OFICIO Nº 001-2023-FIIAB/DSLE**
c) **INTE-OFICIO-0005-2023-UNF-VPA-FIIAB_WLAJ**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo, **informarle que, según la solicitud emitida a la Unidad de investigación para remitir los informes finales de los proyectos de investigación, se ha recepcionado el informe final del Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, los otros docente se encuentran de vacaciones, por tal motivo aun no han enviado los informes solicitados.**

Proyecto de Investigación	Investigador Principal	Informe final
"Determinación de microplásticos en la especie (bonito) Sarda chiliensis chiliensis del terminal pesquero José Olaya - Piura"	**MBA. Diego Salvador Lachira Estrada**	**No entregado** **Descanso vacacional (OFICIO Nº 001-2023-FIIAB/DSLE)**
"Efecto de la concentración de harina de semilla de moringa oleífera y el tiempo de sedimentación sobre el porcentaje de remoción de lodos en pozas de crianza de tilapia" .	**M.Sc. William Lorenzo Aldana Juarez**	**No entregado** **Descanso vacacional (INTE-OFICIO-0005-2023-UNF-VPA-FIIAB_WLAJ)**
"Discriminación de filetes de (cabrilla) Paralabrax humeralis usando diferentes técnicas de clasificación acopladas a imágenes hiperespectrales"	**Dr. Wilson Manuel Castro Silupu**	**Informe entregado**

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente,

0842

KSGV

Dra. Karina Silvana Gutiérrez Valverde
Jefe de Unidad de Investigación FIIAyB-UNF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE SULLANA

FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA

INFORME DE INVESTIGACIÓN DOCENTE

Discriminación de filetes de (cabrilla) *Paralabrax humeralis* usando diferentes técnicas de clasificación acopladas a imágenes hiperespectrales

AUTORES

Dr. Wilson Manuel Castro Silupu
Dr. Leandro Alonso Vallejos More

SULLANA - PERÚ
2022

Resumen

El fraude alimentario es una práctica que se aplica a muchos productos agroalimentarios; entre estos pescados como *Paralabrax humeralis* (cabrilla) la cual podría sustituirse con otros de menor precio. Por ello, la presente investigación tuvo como objetivo discriminar filetes sin piel de cabrilla y cabrilla voladora usando imágenes hiperespectrales acoplados a herramientas quimiometricas. Ejemplares de ambas especies se colectaron en estado fresco, extragendo dos filetes sin piel por ejemplar, haciendo un total de 40 filetes por especie. Se obtuvieron imagenes hiperespectrales (HSI) en el modo de reflactancia; en el rango Vis-NIR y en rango NIR. Luego se sometieron a congelación hasta alcanzar los -18°C, adquirindo imágenes de los filetes congelados; seguidamente se sometieron a cocción hasta alcanzar la temperatura de 75°C al interior de cada filete, repitiendo la toma de imagenes. Las imágenes fueron pre-procesadas, extrayendo los perfiles medios, a partir de los cuales se implementaron tres modelos de clasificación, análisis discriminante lineal (LDA), máquina de soporte vectorial (SVM) y K-vecinos más próximos (KNN), para comprobar la robustez de los modelos, se aplicó 30 repeticiones y validación cruzada (K-fold = 5). Los resultados mostraron una clara ventaja para el modelo LDA usando espectros Vis-NIR (Acc = 0.99; Fs = 0.97). Evidenciando que es posible el uso de HSI Vis-NIR acoplado a quimiometría para discriminar filetes de cabrilla y cabrilla voladora.

Palabras clave: Fraude alimentario, autenticación, filetes de pescado, imágenes hiperespectrales, quimiometría.

Abstract

Food fraud is a practice that is applied to many agri-food products; among these fish such as Paralabrax humeralis (cabrilla) which could be replaced with others of lower price. Therefore, the present investigation aimed to discriminate skinless fillets of grouper and flying grouper using hyperspectral images coupled with chemometric tools. Specimens of both species were collected fresh, extracting two skinless fillets per specimen, making a total of 40 fillets per species. Hyperspectral images (HSI) were obtained in the reflectance mode; in the Vis-NIR range and in the NIR range. Then they were frozen until reaching -18°C, acquiring images of the frozen fillets; They were then subjected to cooking until reaching a temperature of 75°C inside each fillet, repeating the imaging. The images were pre-processed, extracting the mean profiles, from which three classification models were implemented: linear discriminant analysis (LDA), support vector machine (SVM) and K-nearest neighbors (KNN), to check For the robustness of the models, 30 repetitions and cross validation (K-fold = 5) were applied. The results showed a clear advantage for the LDA model using Vis-NIR spectra (Acc = 0.99; Fs = 0.97). Evidencing that it is possible to use HSI Vis-NIR coupled with chemometrics to discriminate fillets of grouper and flying grouper.

Key words: Food fraud, authentication, fish fillets, hyperspectral images, chemometrics.

I. Introducción

El fraude alimentario en la industria pesquera es un problema de alcance mundial que se da en distintos niveles de la cadena suministros, tanto en la venta mayorista, minorista y en establecimientos de servicios (Acutis et al., 2019). Por lo general, esta mala praxis tiene motivaciones de lucro, al sustituir especies de alto valor comercial por otras semejantes más baratas (Robson et al., 2021). Además, esto podría tener implicancias negativas en la salud de los consumidores, al exponerlo a especies tóxicas, con alérgenos o extraídas de zonas contaminadas (Jurica et al., 2021). Asimismo, se ha reportado la explotación de especies protegidas encubiertas con etiquetado incorrecto (Hobbs et al., 2019). Por tanto, es imperante el estudio de métodos fiables, rápidos y de preferencia no invasivos para la autenticación de pescados.

La inspección visual es un método ampliamente usado para la identificación de especies de pescado, basado en características morfológicas, sin embargo, esté método podría conllevar a errores al aplicarse en especies muy similares y puede no ser útil cuando el pescado se somete a procesamiento (corte, congelación, cocción, etc.) (Kotsanopoulos et al., 2021). También se han desarrollado métodos basados en el análisis de proteínas, como los inmunoensayos (Sengupta et al., 2021), electroforesis y cromatografía (Kotsanopoulos et al., 2021), con alto nivel de fiabilidad sin embargo, su uso se restringe a productos frescos o mínimamente procesados, siendo poco útiles en alimentos muy procesados. Asimismo, se han desarrollado métodos basados en ADN como reacción en cadena de polimerasa (PCR), PCR multiplex, PCR en tiempo real y código de barras (Xiong et al., 2020; Yao et al., 2020), estos métodos son altamente fiables independientemente del nivel de procesamiento del alimento, no obstante, son costosos, exigentes en personal calificado, relativamente lentos, lo que limita su implementación in situ (Ren et al., 2023).

Como alternativa, para superar las limitantes de los métodos tradicionales, surgen las técnicas espectroscópicas, entre las que destacan las imágenes hiperespectrales (HSI) (Ghidini et al., 2019), las cuales han mostrado gran capacidad para el análisis de alimentos. HSI es una técnica rápida, no destructiva, no invasiva que permite obtener información espacial y espectral de forma simultánea (Sowmya et al., 2019), conformando un hipercubo tridimensional con 2 dimensiones espaciales (x e y) y una dimensión espectral (λ) (Makowski et al., 2022). A través de los perfiles HSI se

puede inferir la composición química de la muestra y determinar su calidad, autenticidad, o predecir algún compuesto/parámetro de interés (Ma et al., 2019).

HSI ha sido aplicada con éxito en la discriminación de filetes de; *Salmo salar* (salmón del atlántico), *Oncorhynchus mykiss*, (trucha arcoíris) y *Oncorhynchus keta* (salmón keta) (Li et al., 2023)*, Lutjanus campechanus* (pargo rojo), *Rhomboplites aurorubens* (pargo bermellón), *Lutjanus malabaricus* (pargo malabar), *platichthys flesus* (platija), *Morone chrysops* (lobina blanca) y *Oreochromis aureus* (tilapia) (Qin et al., 2020), *Centropomus undecimalis* (robalo blanco), *platichthys flesus* (platija), *Oreochromis aureus* (tilapia) y *Lutjanus campechanus* (pargo) (Acutis et al., 2019), , salmón orgánico y convencional (Xu et al., 2017), demostrando que es una técnica prometedora para la autenticación de especies de pescado.

Por lo tanto, el presente estudio se enfocó en discriminar filetes de *Paralabrax humeralis* (cabrilla común) y *Prionotus stephanophrys* (cabrilla voladora) usando dos sistemas de imágenes hiperespectrales; HSI UV-Vis-NIR (400 nm – 1000 nm) y HSI NIR (900 nm – 1700 nm) acoplados a quimiometría.

II. Materiales y métodos

En la Figura 1, se muestra la metodología aplicada en este estudio, en las secciones siguientes se describe cada una de las etapas.

Figura 1. *Procedimiento experimental.*

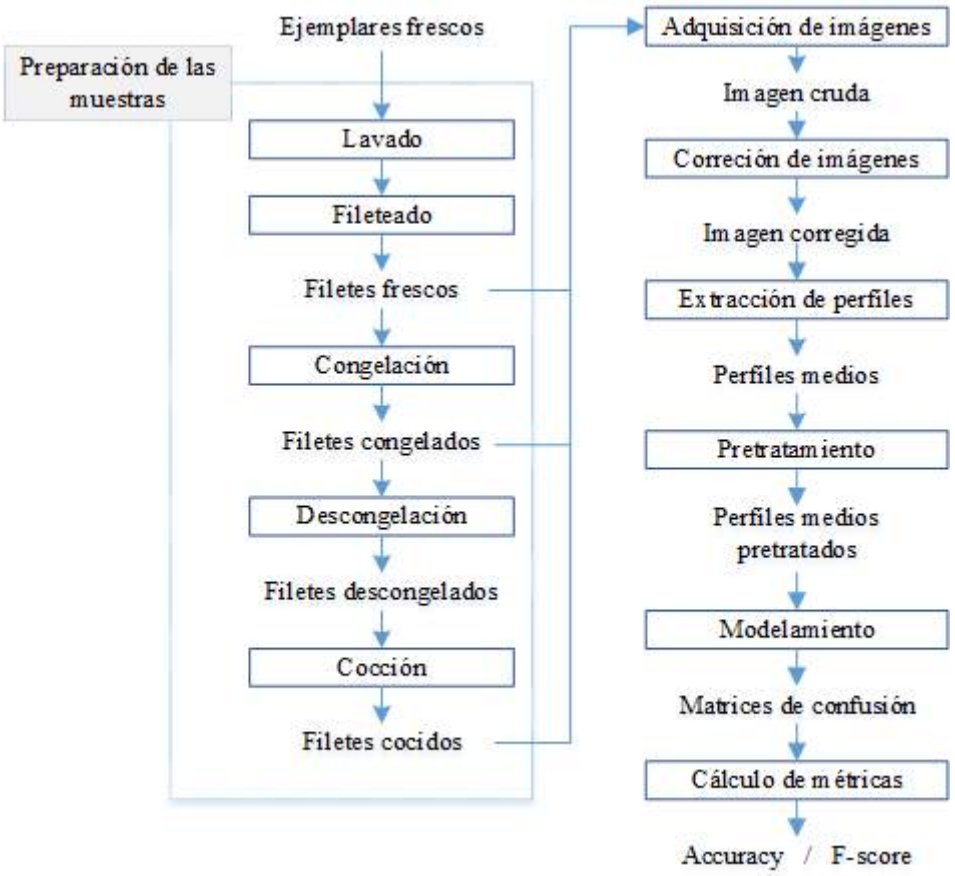

II.1. Preparación de las muestras

Se adquirieron ejemplares frescos de *Paralabrax humeralis* (cabrilla común) y *Prionotus stephanophrys* (cabrilla voladora) en el terminal pesquero de Paita, Perú. Estos fueron colocados en una caja térmica provista con hielo y se transportaron hacia el Laboratorio de Inocuidad de Alimentos de la Universidad Nacional de Frontera, donde fueron procesados dentro de las dos horas siguientes a su recolección.

Los pescados fueron lavados con agua potable y luego se procedió al fileteo, realizando un corte longitudinal desde la aleta hasta la cola, obteniendo dos filetes por ejemplar. A cada filete se le retiró la piel, se codificó y se prepararon para la adquisición de las imágenes hiperespectrales en el orden siguiente:

- Día 1: muestras frescas (10 °C ± 2 °C)
- Día 2: muestras congeladas (-18 °C ± 2 °C)
- Día 3: muestras cocidas (75 °C ± 2 °C)

II.2. Adquisición de imágenes hiperespectrales

Las imágenes fueron obtenidas por escaneo lineal en modo reflectancia, usando dos sistemas HSI; el primer sistema opera en el rango visible e infrarrojo cercano (Vis-NIR) entre los 400 nm a 1000 nm, y el segundo sistema opera en el rango del infrarrojo cercano (NIR) entre los 900 nm a 1700 nm). Los sistemas HSI se componen básicamente de una cámara con espectrógrafo integrado, lámparas halógenas, plataforma portamuestra y un computador con software para adquisición de imágenes, tal como se muestra en la Figura 2.

Figura 2. *Esquema de los sistemas de imagenes hiperespectrales utilizados.*

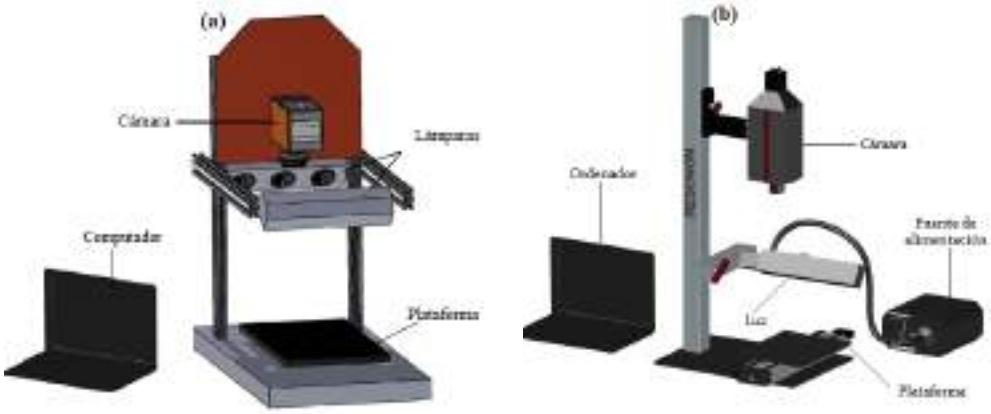

Nota. En esta figura se observan los principales elementos que conforman los sistemas; (a) HSI Vis-NIR y (b) HSI NIR.

El procedimiento para la adquisición de imágenes fue el siguiente:

- Se encendieron los equipos 30 minutos antes del escaneo de las muestras con el fin de estabilizar la iluminación.
- Se tomaron imágenes de referencia oscura y blanca; la referencia oscura se obtuvo cubriendo el lente con su protector (0% de reflectancia) y la

referencia blanca se obtuvo escaneando una barra de teflón (99.9% de reflectancia).

- Las muestras fueron escaneadas individualmente siguiendo el orden indicado en la sección precedente. Para ello, se colocaron los filetes sobre la plataforma móvil usando fondo negro para un mejor contraste y se escanearon a una velocidad de 9 mm/s. Asimismo, la altura de la cámara fue de 30 cm sobre la plataforma. Por cada filete se obtuvieron 2 imágenes (ventral y dorsal).

II.3. Corrección de imágenes

Se aplicó corrección espacial para obtener la reflectancia real de las imágenes en bruto usando las referencias oscura y blanca, según la Ecuación 1:

$$Ic = \frac{Io-D}{W-D} \qquad Ec\ (1)$$

Donde; *Ic* es la imagen corregida, *Io* es la imagen en bruto, *D* es la referencia oscura y *W* es la referencia blanca.

II.4. Extracción de perfiles

Las imágenes fueron segmentadas por umbralizado para eliminar los píxeles del fondo y obtener la región de interés (ROI; region of interest), en la cual se inscribieron diez puntos simétricos y se extrajeron los espectros medios, esta operación se realizó en una interfaz gráfica desarrollada en el software Phyton.

II.5. Pretratamiento de espectros

Para minimizar el efecto de la dispersión, los espectros fueron suavizados con el filtro Savitzky-Golay (SG), de segundo orden y once pasos, según la Ecuación 2. Los perfiles suavizados se usaron para el modelamiento.

$$Y_j^o = \frac{\sum_{i=-m}^{m} C_i Y_{j+i}}{N} \qquad Ec\ (2)$$

Donde:

Y_j^o, es el perfil espectral suavizado

C_i, es el coeficiente del i^{th} término

Y_{j+i}, es el perfil original

N, es el número de convolución

II.6. Modelamiento

Se aplicaron tres modelos de clasificación basados en aprendizaje automático supervisado; análisis discriminante lineal (*LDA; linear discriminant analisys*), máquinas de soporte vectorial (*SVM; support vector machine*) y K-vecinos más próximos (*KNN; k-nearest neighbors*). Cada modelo se implementó con 30 repeticiones y validación cruzada (k-fold = 5). Esta operación se realizó usando el software Matlab 2019a.

II.7. Cálculo de métricas

Se usaron como métricas de rendimiento del modelo; la exactitud (*Acc; accuracy*) y la puntuación F (*Fs; F score*), calculadas en base a la matriz de confusión (ver Tabla 1).

Tabla 1. *Estructura y elementos de la matriz de confusión multiclase*

		Clase de predicción C_j				
		C_1	...	C_i	...	C_n
Clase real C_i	C_1	VN_i	VN_i	**FP_i**	VN_i	VN_i
	…	VN_i	VN_i	**FP_i**	VN_i	VN_i
	C_i	**FN_i**	**FN_i**	**VP_i**	**FN_i**	**FN_i**
	…	VN_i	VN_i	**FP_i**	VN_i	VN_i
	C_n	VN_i	VN_i	**FP_i**	VN_i	VN_i

Nota. VP_i son los valores reales positivos de la clase C_i que el modelo los predice como tal; VN_i son los valores reales negativos de la clase C_i que el modelo los predice como tal; FP_i son los valores reales negativos de la clase C_i que el modelo los predice como positivos; FN_i son los valores reales positivos de la clase C_i que el modelo los predice como negativos. Tomado de Castro et al., (2019).

La exactitud o accuracy (*Acc*), indica la relación de predicciones correctas entre el total de observaciones (ver Ecuación 5).

La puntuación F o F-score (*Fs*), es la medida armónica entre la precisión y el recuerdo o exhaustividad del modelo (ver Ecuación 6).

$$Acc = \frac{VP_i}{VP_i + VN_i + FP_i + FN_i} \quad Ec\,(5)$$

$$Fs = \frac{2VP_i}{2VP_i + FP_i + FN_i} \quad Ec\,(6)$$

III. Resultados y discusión

III.1. Perfiles espectrales

Los espectros medios, suavizados con el filtro S-G, de *Paralabrax humeralis* y *Prionotus stephanophrys,* en estado fresco, congelado y cocido, se muestran en la Figura 2; en la subfigura 2(a), se observan los perfiles en el rango Vis-Nir (400 nm – 1000 nm), se identificaron 4 valles en las longitudes de onda 430, 550 y 980.

Figura 3. *Perfiles espectrales medios*

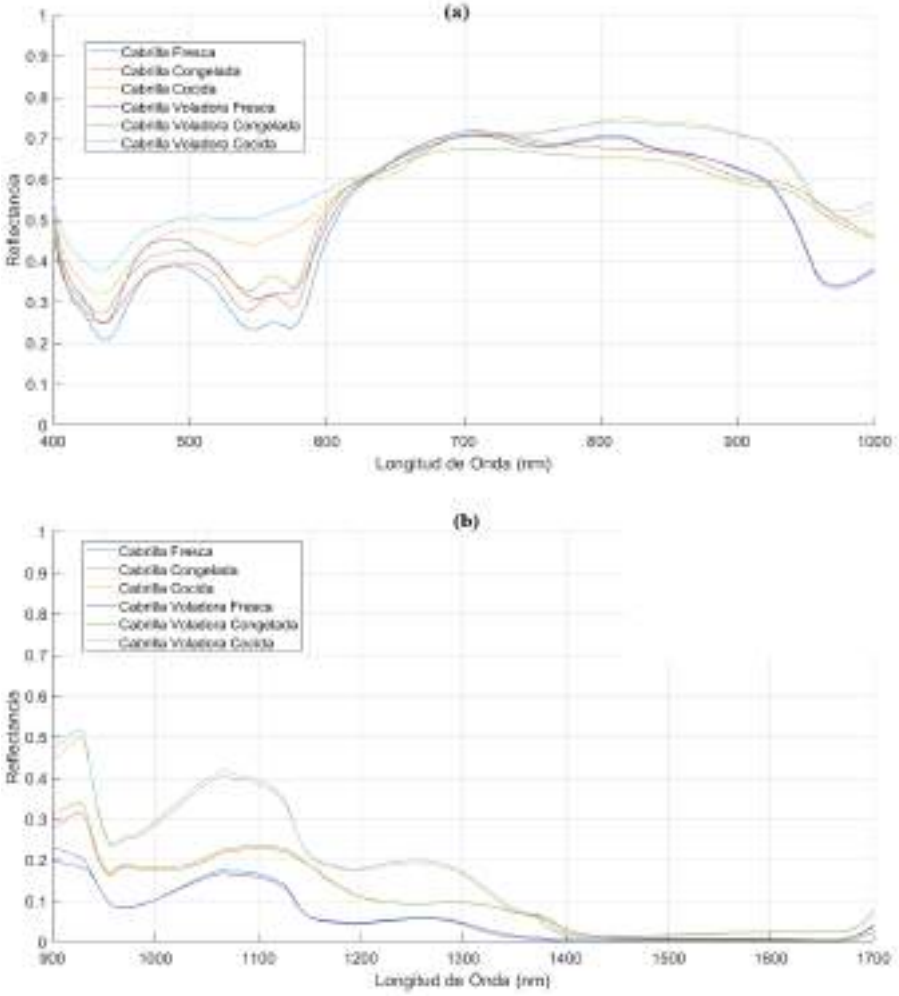

La absorción de luz a 430 nm y 550 nm están ligadas a sustancias de la sangre del pescado desoximioglobina y oximioglobina respectivamente, sin embargo, los perfiles de los filetes cocidos no muestran el mismo patrón de comportamiento a los 550 nm, esto puede deberse a la desnaturalización de la oximioglobina por efecto de la alta temperatura (Belem et al., 2019). Asimismo, la banda 980 nm tiene relación con el segundo tono de estiramiento de la molécula de agua (O-H), mostrando un

comportamiento distinto en los filetes congelados debido a la cristalización del agua (Shao et al., 2023; Asefa et al., 2022).

En la subfigura 2(b) se muestran los perfiles en el rango NIR (900 nm – 1700 nm), se identifican dos valles a los 960 nm y 1150 nm los cuales pueden deberse a segundo sobretono del enlace O-H y segundo sobretono de flexión de las proteínas N-H (Yu et al., 2021).

III.2. Modelamiento

Los espectros Vis-NIR y NIR pretratados con SG, fueron modelados utilizando tres algoritmos de aprendizaje automático supervisado. Los modelos se validaron para minimizar el riesgo de sobreajuste, usando validación cruzada. En la Figura 4, se muestran las métricas de rendimiento de los modelos de clasificación.

Figura 4. *Perfiles espectrales medios*

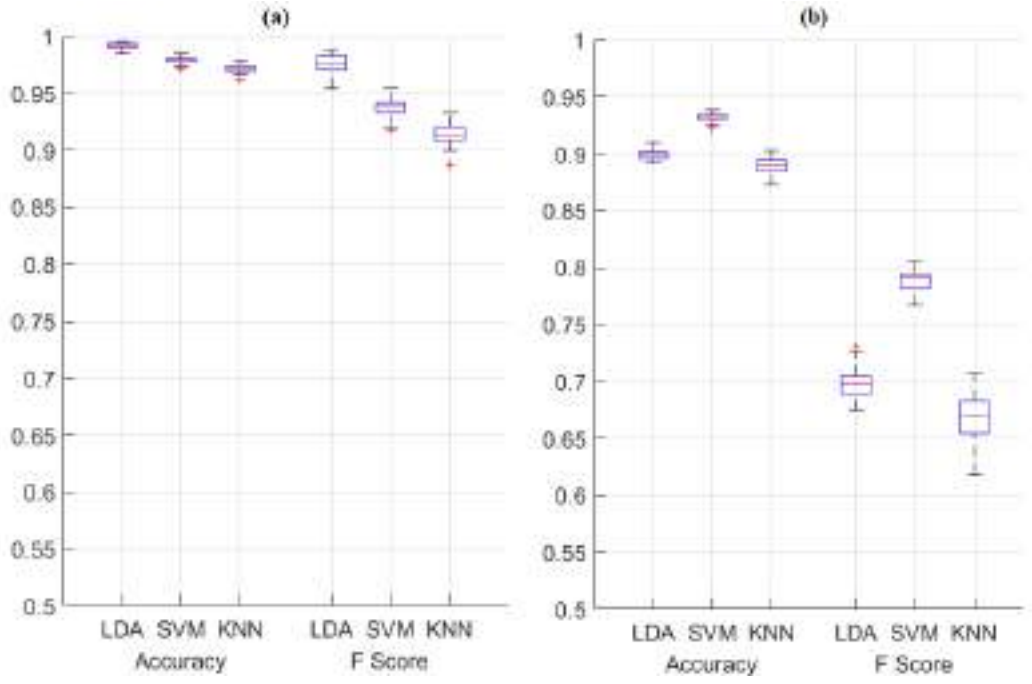

En la Subfigura 4 (a) muestra el desempeño de los modelos *LDA, SVM* y *KNN* con los espectros Vis.NIR. El mejor rendimiento se obtuvo con el modelo *LDA* (Acc = 0.99; Fs = 0.97), seguido de *SVM* (Acc = 0.97; Fs = 0.94) y ligeramente menor fuel el desempeño de *KNN* (Acc = 0.96; Fs = 0.92). En la Subfigura 4(b) muestra el desempeño de los modelos antes mencionados con los espectros NIR. En este caso, el mejor rendimiento se obtuvo con el modelo SVM (Acc = 0.94; Fs = 0.97), seguido de LDA

(Acc = 0.9; Fs = 0.7) y ligeramente menor fuel el desempeño de KNN (Acc = 0.89; Fs = 0.68)

IV. Conclusión

Se logró discriminar los filetes de *Paralabrax humeralis* (cabrilla común) y *Prionotus stephanophrys* (cabrilla voladora) usando imágenes hiperespectrales (HSI) acopladas a herramientas quimiométricas, se usaron dos tipos de HSI en modo reflectancia y escaneo lineal (HSI Vis-NIR y HSI-NIR), los espectros se suavizaron con el filtro SG para mejorar la relación señal/ruido y se implementaron tres modelos de aprendizaje automático supervisado; El modelo *LDA* a partir de datos Vis-NIR evidenció el mejor rendimiento (Acc = 0.99; F-m = 0.97).

Referencias bibliográficas

Acutis, P. L., Cambiotti, V., Riina, M. V., Meistro, S., Maurella, C., Massaro, M., Stacchini, P., Gili, S., Malandra, R., Pezzolato, M., Caramelli, M., & Bozzetta, E. (2019). Detection of fish species substitution frauds in Italy: A targeted National Monitoring Plan. *Food Control*, *101*, 151-155. https://doi.org/10.1016/j.foodcont.2019.02.020

Asefa, B. G., Sun, C., Van Beers, R., Saeys, W., & Ruyters, S. (2022). A feasibility study on nondestructive classification of frozen Atlantic salmon (Salmo salar) fillets based on temperature history at the logistics using NIR spectroscopy. *Journal of Food Science*, *87*(7), 2847-2857. https://doi.org/10.1111/1750-3841.16195

Belem, T. S., Chaudhary, B., Mohanty, S., Mafi, G., VanOverbeke, D., & Ramanathan, R. (2019). Effect of Temperature on Oxymyoglobin and Metmyoglobin Denaturation Properties. *Meat and Muscle Biology*, *3*(2), Art. 2. https://doi.org/10.22175/mmb.10832

Castro, W., Oblitas, J., De-La-Torre, M., Cotrina, C., Bazán, K., & Avila-George, H. (2019). Classification of Cape Gooseberry Fruit According to its Level of Ripeness Using Machine Learning Techniques and Different Color Spaces. *IEEE Access*, *7*, 27389-27400. https://doi.org/10.1109/ACCESS.2019.2898223

Ghidini, S., Varrà, M. O., & Zanardi, E. (2019). Approaching Authenticity Issues in Fish and Seafood Products by Qualitative Spectroscopy and Chemometrics. *Molecules*, *24*(9), Art. 9. https://doi.org/10.3390/molecules24091812

Hobbs, C. A. D., Potts, R. W. A., Bjerregaard Walsh, M., Usher, J., & Griffiths, A. M. (2019). Using DNA Barcoding to Investigate Patterns of Species Utilisation in

UK Shark Products Reveals Threatened Species on Sale. *Scientific Reports*, *9*(1), Art. 1. https://doi.org/10.1038/s41598-018-38270-3

Jurica, K., Brčić Karačonji, I., Lasić, D., Bursać Kovačević, D., & Putnik, P. (2021). Unauthorized Food Manipulation as a Criminal Offense: Food Authenticity, Legal Frameworks, Analytical Tools and Cases. *Foods*, *10*(11), Art. 11. https://doi.org/10.3390/foods10112570

Kotsanopoulos, K. V., Exadactylos, A., Gkafas, G. A., Martsikalis, P. V., Parlapani, F. F., Boziaris, I. S., & Arvanitoyannis, I. S. (2021). The use of molecular markers in the verification of fish and seafood authenticity and the detection of adulteration. *Comprehensive Reviews in Food Science and Food Safety*, *20*(2), 1584-1654. https://doi.org/10.1111/1541-4337.12719

Li, P., Tang, S., Chen, S., Tian, X., & Zhong, N. (2023). Hyperspectral imaging combined with convolutional neural network for accurately detecting adulteration in Atlantic salmon. *Food Control*, *147*, 109573. https://doi.org/10.1016/j.foodcont.2022.109573

Ma, J., Sun, D.-W., Nicolai, B., Pu, H., Verboven, P., Wei, Q., & Liu, Z. (2019). Comparison of spectral properties of three hyperspectral imaging (HSI) sensors in evaluating main chemical compositions of cured pork. *Journal of Food Engineering*, *261*, 100-108. https://doi.org/10.1016/j.jfoodeng.2019.05.024

Makowski, J., Eckstein, B., Durell, C., Gilchrist, J., & Skauli, T. (2022). Metadata definitions for a set of notional use cases in the IEEE P4001 standard for hyperspectral imaging. *Algorithms, Technologies, and Applications for Multispectral and Hyperspectral Imaging XXVIII*, *12094*, 14-24. https://doi.org/10.1117/12.2623491

Qin, J., Vasefi, F., Hellberg, R. S., Akhbardeh, A., Isaacs, R. B., Yilmaz, A. G., Hwang, C., Baek, I., Schmidt, W. F., & Kim, M. S. (2020). Inspecting species and freshness of fish fillets using multimode hyperspectral imaging techniques. *Sensing for Agriculture and Food Quality and Safety XII*, *11421*, 12-18. https://doi.org/10.1117/12.2558684

Ren, L., Tian, Y., Yang, X., Wang, Q., Wang, L., Geng, X., Wang, K., Du, Z., Li, Y., & Lin, H. (2023). Rapid identification of fish species by laser-induced breakdown spectroscopy and Raman spectroscopy coupled with machine learning methods. *Food Chemistry*, *400*, 134043. https://doi.org/10.1016/j.foodchem.2022.134043

Robson, K., Dean, M., Haughey, S., & Elliott, C. (2021). A comprehensive review of food fraud terminologies and food fraud mitigation guides. *Food Control*, *120*, 107516. https://doi.org/10.1016/j.foodcont.2020.107516

Sengupta, P., Wang, C. W., & Ma, Z. F. (2021). Enzyme-Linked Immunosorbent Assay (ELISA) Technique for Food Analysis. En M. S. Khan & M. Shafiur Rahman (Eds.), *Techniques to Measure Food Safety and Quality: Microbial, Chemical, and Sensory* (pp. 91-115). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-68636-9_5

Shao, Y., Shi, Y., Wang, K., Li, F., Zhou, G., & Xuan, G. (2023). Detection of small yellow croaker freshness by hyperspectral imaging. *Journal of Food Composition and Analysis*, *115*, 104980. https://doi.org/10.1016/j.jfca.2022.104980

Sowmya, V., Soman, K. P., & Hassaballah, M. (2019). Hyperspectral Image: Fundamentals and Advances. En M. Hassaballah & K. M. Hosny (Eds.), *Recent Advances in Computer Vision: Theories and Applications* (pp. 401-424).

Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-03000-1_16

Xiong, X., Huang, M., Xu, W., Li, Y., Cao, M., & Xiong, X. (2020). Rainbow trout (Oncorhynchus mykiss) identification in processed fish products using loop-mediated isothermal amplification and polymerase chain reaction assays. *Journal of the Science of Food and Agriculture*, *100*(13), 4696-4704. https://doi.org/10.1002/jsfa.10526

Xu, J.-L., Riccioli, C., & Sun, D.-W. (2017). Comparison of hyperspectral imaging and computer vision for automatic differentiation of organically and conventionally farmed salmon. *Journal of Food Engineering*, *196*, 170-182. https://doi.org/10.1016/j.jfoodeng.2016.10.021

Yao, L., Lu, J., Qu, M., Jiang, Y., Li, F., Guo, Y., Wang, L., & Zhai, Y. (2020). Methodology and application of PCR-RFLP for species identification in tuna sashimi. *Food Science & Nutrition*, *8*(7), 3138-3146. https://doi.org/10.1002/fsn3.1552

Yu, H.-D., Qing, L.-W., Yan, D.-T., Xia, G., Zhang, C., Yun, Y.-H., & Zhang, W. (2021). Hyperspectral imaging in combination with data fusion for rapid evaluation of tilapia fillet freshness. *Food Chemistry*, *348*, 129129. https://doi.org/10.1016/j.foodchem.2021.129129

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 22 de marzo de 2023

INFORME Nº 042-2023-UNF-VPIN/DGI

Señor:
Dr. Freddy Rogger Mejía Coico
Vicepresidente de Investigación
Universidad Nacional de la Frontera

ASUNTO : INFORME DEL MES DE FEBRERO CORDINACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNF - REGLAMENTO y POLÍTICAS DEL FONDO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 009-2023-UNF/CO

Es grato dirigirnos a usted para saludarle, y a la vez, informarle las actividades realizadas por esta dirección respecto a la actividad operativa coordinaciones para el desarrollo de la investigación de la UNF al mes de febrero, en cumplimiento del Plan de Trabajo 2023 de la Comisión Organizadora, aprobado mediante **RCO N° 009-2023-UNF/CO**, de acuerdo a la matriz de planificación de actividades.

I. ANTECEDENTES

- Mediante **INFORME N° 0071 - 2023 - UNF – OAJ** la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión respecto a la propuesta del **REGLAMENTO y POLÍTICAS DEL FONDO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**.
- Mediante **INFORME N° 032-2023-UNF-VPIN/DGI** la Dirección de Gestión de la Investigación emite propuesta del **REGLAMENTO y POLÍTICAS DEL FONDO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**.
- Mediante **OFICIO N° 007-2023-UNF-VPIN/DGI/UDEC** el jefe de la Unidad de difusión y edición científica eleva propuesta del **REGLAMENTO y POLÍTICAS DEL FONDO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**.
- Mediante **MEMORANDUM N° 234-2022-UNF-VPIN** la Vicepresidencia de Investigación hace llegar el documento, con respecto al levantamiento de observaciones presentadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la propuesta de Reglamento del Fondo Editorial y Políticas del Fondo Editorial de la UNF, para su atención.
- Mediante **INFORME N° 331-2022-UNF-PCO-OPP** la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto alcanza el Informe N° 053-2022-UNF-PCO-OPP-UM, emitido por la responsable de la Unidad de Modernización.
- Mediante **INFORME N° 053-2022-UNF-PCO-OPP-UM** la jefa de la Unidad de Modernización emite informe sobre la propuesta del **REGLAMENTO y POLÍTICAS DEL FONDO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

II. ANALISIS

Dentro de las acciones de la Vicepresidencia de Investigación a través de sus direcciones se encarga de regular los procesos de edición, publicación y difusión de la producción de investigación científica e intelectual de todas las instancias involucradas en la gestión y desarrollo de las acciones de investigación en la UNF.

En ese contexto, se gestiona a través de la Unidad de Difusión y Edición Científica la elaboración de la propuesta del **REGLAMENTO y POLÍTICAS DEL FONDO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**, el cual tiene como finalidad describir la organización y funciones del Fondo Editorial de la Universidad Nacional de Frontera; así como, la gestión y aseguramiento de los recursos financieros a través de diversas fuentes de financiamiento que se requieran para la edición, publicación y difusión de la producción de investigación científica e intelectual en sus diferentes tipos y niveles, desarrollados en los diversos campos de la ciencia y líneas de investigación de la UNF. Además, regulará los requisitos mínimos de calidad que deben cumplir las publicaciones oficiales de la UNF.

Está Dirección consideró viable dicha propuesta que regula la organización y funciones de la estructura orgánica del Fondo Editorial de la UNF, por lo qué, fue elevado a la Unidad de Modernización, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica.

Siendo así, se acogieron las sugerencias planteadas e incorporadas al reglamento, con **INFORME N° 0071 - 2023 - UNF – OAJ** por la Oficina de Asesoría Jurídica, **INFORME N° 331-2022-UNF-PCO-OPP** por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el **INFORME N° 053-2022-UNF-PCO-OPP-UM** por la Unidad de Modernización.

Asimismo, se debe mencionar que el mismo ha sido elaborado en virtud a los lineamentos legales vigentes, por lo devendría en viable su aprobación por parte de la Comisión Organizadora, toda vez que dicho documento no contravendrían el ordenamiento legal vigente y no reviste algún riesgo de perjuicio legal para la Universidad.

III. CONCLUSIONES

Que, la propuesta del REGLAMENTO Y POLÍTICAS DEL FONDO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA se encuentra a la espera de ser aprobadas por la Comisión Organizadora.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Firmado digitalmente por: GONZALES MALCA Jhony Alberto FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/03/2023 12:55:36-0500

C:C:
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia de Investigación
Dirección de Gestión de la Investigación

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 03 de marzo de 2023

INFORME Nº 032-2023-UNF-VPIN/DGI

Señor:
Dr. Freddy Rogger Mejía Coico
Vicepresidente de Investigación
Universidad Nacional de la Frontera

ASUNTO : PROPUESTA DE REGLAMENTO y POLÍTICAS DEL FONDO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

REFERENCIA : a) OFICIO No 007-2023-UNF-VPIN/DGI/UDEC
b) INFORME No 004-2022-UNF-VPIN/DGI/UDEC
c) MEMORANDUM Nº 234-2022-UNF-VPIN
d) INFORME Nº 331-2022-UNF-PCO-OPP
e) INFORME Nº 053-2022-UNF-PCO-OPP-UM

Es grato dirigirme a Usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez; remito **REGLAMENTO y POLÍTICAS DEL FONDO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA,** el cual tiene por finalidad describir la organización y funciones del Fondo Editorial de la Universidad Nacional de Frontera; así como, la gestión y aseguramiento de los recursos financieros a través de diversas fuentes de financiamiento que se requieran para la edición, publicación y difusión de la producción de investigación científica e intelectual en sus diferentes tipos y niveles, desarrollados en los diversos campos de la ciencia y líneas de investigación de la UNF

El presente Reglamento ha sido elaborado en conjunto con las Unidad de Difusión y Edición Científica. asimismo, fue elevado a la Unidad de Modernización y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; siendo así se han acogidos las sugerencias planteadas e incorporadas al reglamento.

Por lo expuesto, envió el presente para su revisión y de ser el caso la posterior aprobación por la Comisión Organizadora.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

C:C:
Archivo

0864

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Reglamento y Políticas del Fondo Editorial de la UNF

Dirección de Gestión de la Investigación

Unidad de Difusión y Edición Científica

Vicerrectorado de Investigación

(Aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° …..-2023)

Sullana – Perú

2023

www.unf.edu.pe

Índice

TÍTULO I. ASPECTOS GENERALES **3**
CAPÍTULO I. EL FONDO EDITORIAL DE LA UNF **3**
Artículo 1° Finalidad 3
Artículo 2° Objetivos 3
Artículo 3° Principios del Fondo Editorial 3
Artículo 4° Marco normativo y legal 4
Artículo 5° Definición de términos 6
CAPÍTULO II. DEFINICIÓN, ALCANCE, FINES Y FUNCIONES **10**
Artículo 6° Definición 10
Artículo 7° Alcance 10
Artículo 8° Finalidad 11
Artículo 9° Funciones 11
TÍTULO II. DE LA COMPOSICIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO EDITORIAL UNF **12**
CAPÍTULO I. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL FONEDI_UNF **12**
Artículo 10° Del FONEDI_UNF 12
Artículo 11° Estructura del FONEDI_UNF 12
Artículo 12° Comité Editorial 12
Artículo 13° Funciones del Comité Editorial 12
Artículo 14° Dirección del Comité Editorial 13
Artículo 15° Funciones del Director del Comité Editorial 13
Artículo 16° Secretaría del Comité Editorial 13
Artículo 17° Funciones del Secretario del Comité Editorial 13
Artículo 18° Editor en Jefe 14
Artículo 19° Funciones del Editor en Jefe 14
Artículo 20° Consejo de arbitraje 15
Artículo 21° Funciones del Consejo de Arbitraje 15
Artículo 22° Equipo Técnico Editorial 16
Artículo 23° Funciones del Equipo Técnico Editorial 16
TÍTULO III. DE LAS POLÍTICAS DEL FONDO EDITORIAL UNF **16**
CAPÍTULO I. DE LAS POLÍTICAS DEL FONDO EDITORIAL **16**
Artículo 24° Política antiplagio y nivel de similitud 16
Artículo 25° Consideraciones éticas 16
Artículo 26° Libre acceso o acceso cerrado 17
Artículo 27° Política de privacidad 18
CAPÍTULO II. NORMAS PARA PUBLICACIÓN **18**
Artículo 28° Denominación oficial 18
Artículo 29° Mención de los órganos de la universidad y del Fondo Editorial 18

Artículo 30° Autoría y co-autoría de las publicaciones propias de la UNF 18
Artículo 31° Registro de publicaciones 19
CAPÍTULO III. FILIACIÓN DE LAS PUBLICACIONES 19
Artículo 32° Filiación institucional académica para las publicaciones 19
Artículo 33° Filiación laboral para las publicaciones 19
Artículo 34° Otras afiliaciones 19
TÍTULO IV. DEL PROCEDIMIENTO EN EL FONDO EDITORIAL UNF 19
CAPÍTULO I. DEL PROCEDIMIENTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN 19
Artículo 35° De los manuscritos o proyectos editoriales admitidos 19
Artículo 36° Del procedimiento de edición, publicación y difusión 20
Artículo 37° Procedimiento 1. Envío del manuscrito o proyecto editorial 20
Artículo 38° Procedimiento 2. Evaluación del manuscrito o proyecto editorial 21
Artículo 39° Procedimiento 3. Aceptación del manuscrito o proyecto editorial 22
Artículo 40° Procedimiento 4. Edición 22
Artículo 41° Procedimiento 5. Publicación 22
Artículo 42° Procedimiento 6. Difusión 22
TÍTULO V. DEL FINANCIAMIENTO PARA EL FONDO EDITORIAL UNF 23
CAPÍTULO I. DE LOS RECURSOS Y FINANCIAMIENTO 23
Artículo 43° Disposición de recursos 23
Artículo 44° Recursos Financieros 23
TÍTULO VI. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES 23
CAPÍTULO I. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 23

TÍTULO I. ASPECTOS GENERALES

CAPÍTULO I. EL FONDO EDITORIAL DE LA UNF

Artículo 1° Finalidad

Describir la organización y funciones del Fondo Editorial de la Universidad Nacional de Frontera (en adelante, FONEDI_UNF); así como, la gestión y aseguramiento de los recursos financieros a través de diversas fuentes de financiamiento que se requieran para la edición, publicación y difusión de la producción de investigación científica e intelectual en sus diferentes tipos y niveles, desarrollados en los diversos campos de la ciencia y líneas de investigación de la UNF. Además, regulará los requisitos mínimos de calidad que deben cumplir las publicaciones oficiales de la UNF.

Artículo 2° Objetivos

Los objetivos del presente documento son:

a) Garantizar la gestión y aseguramiento de los recursos financieros a través de diversas fuentes de financiamiento que se requieran para la edición, publicación y difusión de los resultados de la producción de investigación científica e intelectual en sus diferentes tipos y niveles, desarrollados por autores internos y externos con filiación institucional UNF según sea el caso, en los diversos campos de la ciencia y líneas de investigación de la UNF.
b) Disponer de un documento normativo que regule, organice y garantice el desarrollo físico y financiero de las actividades de edición, publicación y difusión de la producción de investigación científica e intelectual en la UNF.
c) Regular la organización y funciones de la estructura orgánica del Fondo Editorial de la UNF.
d) Desarrollar los procedimientos y lineamientos para la presentación, evaluación, aceptación, edición, publicación y difusión de la producción de investigación científica e intelectual de la comunidad interna y externa que desee publicar en el Fondo Editorial de la UNF, con filiación institucional UNF, garantizando el cumplimiento de requisitos mínimos como las políticas generales aplicables a las publicaciones oficiales del FONEDI_UNF.

Artículo 3° Principios del Fondo Editorial

Son principios transversales a las políticas generales del FONEDI_UNF:

Calidad

El FONEDI_UNF fomenta y exige la calidad editorial, calidad académica y científica en todas las publicaciones oficiales.

Pertinencia

Las Políticas del FONEDI_UNF establecen que se valorará la pertinencia de las producciones científicas a través de la alineación de las líneas de investigación aprobadas por la UNF.

Flexibilidad

Las Políticas del FONEDI_UNF establecen que la publicación y difusión de la producción de investigación científica y/o intelectual deben adaptarse de acuerdo a las características, necesidades y objetivos de las mismas.

Uniformidad
Las distintas publicaciones oficiales deben incorporar las características estipuladas en el Manual de Estilo para la Producción Científica de la UNF y la Guía de Autores UNF vigentes.

Autonomía y libertad de expresión
Las publicaciones de la universidad siguen los principios de autonomía y libertad de expresión. Siendo así, la Universidad vela porque sus publicaciones de producción de investigación científica y/o intelectual no vulneren los derechos humanos, la dignidad, el honor y/o la honra de las personas y de las instituciones y otras de similares naturalezas.

Responsabilidad Social
El FONEDI_UNF evalúa, edita, publica y difunde producciones de investigación científica y/o intelectual que contribuyan con el desarrollo de la comunidad a nivel local, regional, nacional e internacional.

Medio ambiente y sostenibilidad
El FONEDI_UNF evalúa, edita, publica y difunde producciones de investigación científica y/o intelectual que no atenten contra el medio ambiente y que se encuentren articuladas y en concordancia con el enfoque de sostenibilidad en la zona de influencia.

Artículo 4° Marco normativo y legal

Lo dispuesto en el presente reglamento se sustenta en las siguientes normas:

- Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias.
- Ley N° 29568, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera.
- Ley N° 31497, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1075, decreto legislativo que aprueba disposiciones complementarias a la decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina que establece el régimen común sobre propiedad industrial, simplificando el registro, la renovación y la protección de las marcas y elementos de la propiedad industrial.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal en vigencia.
- Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y su modificatoria.
- Ley N° 27506, Ley de Canon y sus modificatorias
- Ley N° 28258, Ley de Regalía Minera y sus modificatoria.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- Decreto Supremo N° 157-2004-EF, Reglamento de la Ley N° 28258, Ley de Regalías Mineras y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 015-2016-PCM, Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CTI.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS-TUO Texto Único Ordenado de la Ley, Ley del Procedimiento Administrativo, Ley N° 27444, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva – PNESTP.

- Decreto Legislativo N° 1075, que aprueba Disposiciones Complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina que establece el Régimen Común sobre Propiedad Industrial.
- Decreto Legislativo N° 822, que aprueba Ley sobre el Derecho de Autor.
- Resolución Viceministerial N° 592-2013-CONAFU, que autoriza el funcionamiento provisional de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución de Presidencia N° 090-2021-CONCYTEC-P, Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica Reglamento RENACYT.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución".
- Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Resolución de Presidencia N° 214-2018-CONCYTEC-P, que aprueba los "Lineamientos técnicos para la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación tecnológica financiados con recursos públicos provenientes del canon en universidades públicas".
- Resolución de Comisión Organizadora N° 317-2022-UNF/CO, que aprueba el Reglamento del Concurso para el Financiamiento por Resultados Orientados al Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación 2022 de la UNF.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 310-2022-UNF/CO, que suprime el inciso h) del artículo 4 de la Directiva para el Uso de Software de Similitud de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 442-2021-UNF/CO, de fecha 16 de noviembre de 2021 de la UNF, manteniendo vigente los demás extremos.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 236-2022-UNF/CO, que aprueba el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL (POI) 2023-2025 de la UNF.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 197-2022-UNF/CO, que aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2025 Ampliado de la UNF.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 066-2022-UNF/CO, que aprueba la Política del Sistema Integrado de Gestión de la UNF.
- Resolución de Comisión Organizadora N°519-2021-UNF/CO, que aprueba la Guía para la formulación de proyectos de investigación de la UNF.
- Resolución de Comisión Organizadora N°518-2021-UNF/CO, que aprueba la Guía para la Redacción de Artículos Científicos de la UNF.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 517-2021-UNF/CO, que aprueba el Reglamento General de Investigación en la UNF.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO, que aprueba el Estatuto vigente de la UNF.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 442-2021-UNF/CO, que aprueba la Directiva para el Uso de Software de Similitud de la UNF.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 377-2021-UNF/CO, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la UNF.

- Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, que aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables en la UNF.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 303-2021-UNF/CO, que conforma el Comité del Fondo Editorial de la UNF.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 114-2021-UNF/CO, que aprueba la directiva denominada: "Directiva para la publicación de trabajos conducentes a Grados Académicos y Títulos Profesionales en el Repositorio Institucional" de la UNF.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 644-2022-CO, Actualizar la reconformación del Comité de Ad Hoc para la Identificación, Categorización y Priorización de Líneas de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera
- Resolución de Comisión Organizadora N° 231-2020-UNF/CO, que aprueba el Reglamento de Semilleros de Investigación de la UNF.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 406-2019-UNF/CO, que aprueba el Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNF y la Estrategia Interna de Propiedad Intelectual de la UNF.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 046-2019-UNF/CO - Código de Ética de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera.

Artículo 5° Definición de términos

Para efectos del presente Reglamento, se aplican las siguientes definiciones:

- **Artículo científico:** Es un trabajo de investigación publicado en una revista especializada del conocimiento científico, tecnológico y/o innovador. El objetivo es difundir de manera clara, objetiva y precisa, los resultados de una investigación realizada sobre una determinada área del conocimiento científico, tecnológico y/o innovador. En su proceso de publicación el manuscrito o proyecto editorial es evaluado por revisores pares externos. Por su naturaleza pueden ser artículos de investigación original, completo, corta comunicación o de revisión. Un artículo de corta comunicación, se caracteriza por presentar: resultado(s) inédito(s), opiniones controversiales, resultado(s) negativo(s) y adicionalmente su estructura obedece a la de un artículo completo.
- **Autor de correspondencia:** es el único representante de todos los autores y/o coautores que presentan el manuscrito o proyecto editorial al FONEDI_UNF. Asimismo, se le considera aquella persona que asume la responsabilidad de ser representante en nombre de todos los coautores, para establecer contacto durante todo el proceso editorial de presentación, revisión y edición final del manuscrito o proyecto editorial con el editor en jefe y editores asociados de una línea editorial.
- **Capítulo de libro:** Es la principal división de un libro, la extensión del capítulo varía de acuerdo con las intenciones y necesidades del autor y del libro, de esta manera, la extensión de cada capítulo puede diferir considerablemente del resto y realiza una contribución al conocimiento y/o tecnología.
- **Coautor:** es quien colabora parcialmente con el autor principal y contribuye en un porcentaje determinado al trabajo en el manuscrito o proyecto editorial.

- **Convenio:** Documento legal que representa los acuerdos y responsabilidades que las entidades participantes de un proyecto acuerdan cumplir y desarrollar.
- **CTI Vitae:** base de datos de hojas de vida de personas investigadoras que realizan actividades de ciencia, tecnología e innovación (CTI), proporcionada por CONCYTEC.
- **Cuartil:** El cuartil es un indicador que sirve para evaluar la importancia relativa de una revista dentro del total de revistas de su área. Se dividen en 4 partes iguales (Q1, Q2, Q3, Q4.) de un listado de revistas ordenadas de mayor a menor índice de impacto.
- **Desarrollo experimental:** Trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación y/o de la experiencia práctica y está dirigido a la producción de nuevos materiales, productos o a dispositivos; a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes.
- **Desarrollo tecnológico:** Es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular, para la elaboración de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.
- **Editor:** Persona o grupo de personas responsables de la edición de la propiedad intelectual, previo al envío de este.
- **Editor en jefe:** es miembro del Comité Editorial del FONEDI_UNF. Sus funciones se encuentran descritas en el artículo 9 del presente reglamento.
- **Fondo concursable del FONEDI_UNF:** es un fondo económico asignado para el financiamiento de la ejecución de los proyectos de investigación otorgados mediante un concurso; así como, para el financiamiento de la producción, edición, publicación y difusión de una producción científica y/o intelectual.
  (i) Honesto: en el compromiso con la verdad
  (ii) Imparcial: en la neutralidad de la práctica del profesional en relación con los intereses particulares, ajenos a la investigación.
  (iii) Independiente: en la preservación de la libertad de acción en relación con presiones exteriores a la profesión
- **Innovación:** Se refiere a la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores (OCDE y Eurostat, 2005).
- **Integridad científica:** Deber -como requisito ético-legal- del investigador en el desarrollo de todas sus actividades, basado en un comportamiento.
- **Investigación aplicada:** Trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos, dirigidos fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico.
- **Investigación básica:** Trabajos experimentales o teóricos que se emprenden fundamentalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada.
- **Investigación y desarrollo experimental (I+D):** Trabajos creativos llevados a cabo de forma sistémica para incrementar el volumen de

conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de estos conocimientos para crear nuevas aplicaciones. El término I+D engloba tres actividades: investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental.

- **Investigación:** Es todo aquel estudio original y planificado que tiene como finalidad obtener nuevos conocimientos científicos y tecnológicos.
- **Investigador:** Persona natural que con su quehacer contribuye a lograr nuevos conocimientos científicos en sus distintos niveles de concepción, así como aquél dedicado al mejoramiento y generación de tecnologías y procesos. Realiza investigación científica o actividades de desarrollo tecnológico.
- **Línea de investigación:** Es un eje temático integrador de iniciativas, actividades y proyectos de investigación en un área de conocimiento específica, que se genera para atender un conjunto amplio y complejo de problemas cuyo tratamiento exige un mayor periodo de tiempo ("continuidad"), una mayor coordinación de las capacidades investigativas ("articulación") y, consecuentemente, mayores resultados e impactos de la investigación ("productividad").
  Los artículos provenientes de revistas científicas que utilizan el nombre de Actas o Proceedings (en inglés) o Conference Papers en su título, son considerados artículos científicos con excepción de los conference abstracts o resúmenes de conferencia, siempre que sean artículos de investigación original, completo, corta comunicación o de revisión y que en su proceso de publicación la revista emplea la evaluación por revisores pares.
- **Mala conducta científica:** "Incluye acciones u omisiones (carencia de acción) relacionadas con idear, organizar, llevar a cabo, evaluar o solicitar proyectos de investigación que, de forma deliberada o descuidada, distorsionan los resultados de la investigación, aportan información engañosa sobre la contribución personal a un proyecto de investigación o violan otras normas de la tarea profesional de los investigadores".
- **Manuscrito:** una vez que se culmina una investigación científica, se debe escribir los hallazgos y/o resultados en un documento coherente y conciso que describa todo el método científico desarrollado en la investigación. En tal sentido, para el presente reglamento, el manuscrito será sinónimo de toda producción científica en los diferentes campos del saber escrita a través de un medio físico o digital presentado en diferentes formatos, que contenga información como producto de una investigación científica. Entre estos tenemos: artículos, ensayos, entre otros de similar estructura.
- **ORCID:** (Open Researcher and Contribution ID) es un código de 16 dígitos que permite identificar de manera unívoca y a lo largo del tiempo la producción científica de un autor.
- **Originalidad:** Cualidad del producto académico y/o científico que se confiere cuando el contenido del mismo es el resultado de la creatividad del autor que lo presenta como propio, cumpliendo con las normas de propiedad intelectual. La originalidad no equivale a novedad.
- **Patente de invención:** Título de propiedad intelectual que otorga el Estado sobre una invención a la persona que lo solicita, siempre y cuando la invención cumpla con los requisitos establecidos en la Legislación. Este título le otorga a su titular el derecho exclusivo de explotación de su invención por un tiempo determinado y en el

territorio donde se ha solicitado la patente. Su ámbito de protección abarca bienes y procedimientos, deben cumplir obligatoriamente con tres requisitos: deben ser novedosas, poseer altura inventiva y aplicación industrial. Este término se aplicará en materias de CTI.

- **Patente de modelo de utilidad:** Se concederá patente de modelo de utilidad, a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que lo incorpora o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía.
- **Patente:** Una patente es un derecho exclusivo que se concede sobre una invención. Es decir, una patente es un derecho exclusivo que se concede sobre un producto o un proceso que, por lo general, ofrece una nueva manera de hacer algo o una nueva solución técnica a un problema.
- **Plagio:** Es el apoderamiento de todos o de algunos elementos originales contenidos en la obra de otro autor, presentándolos como propios, uso de ideas, formulaciones verbales, imágenes o cualquier tipo de sistema automatizado de procesamiento y presentación de datos, sea o no a partir de elementos creativos, haciendo pasar la obra como propia o bien utilizando de aquella para la elaboración de la obra ilegítima, expresándose estas como ideas o formulación de autoría propia, sin la debida citación correspondiente a los formatos referenciales que garanticen su debido crédito y derechos de autor de la obra legítima.
- **Plan de trabajo:** Constituye el principal instrumento de gestión del proyecto. Comprende el cronograma de actividades que se desarrollarán durante la ejecución del proyecto, las fechas de desarrollo del taller de inicio, intermedio y de cierre; así como los productos de la investigación. Este debe incluir el presupuesto detallado.
- **Producción académica y científica:** para efectos de la presente directiva, se define como el documento obtenido a partir del estudio o investigación desarrollado en el marco de un campo de estudio o área de conocimiento y que hace uso de, por lo menos, una herramienta metodológica para su elaboración. Este puede tener distintos formatos (proyecto, trabajo de investigación, trabajo de suficiencia profesional, informe, tesis, tesina, resumen, póster, disertación, ensayo, artículo, libro, capítulo de libro, monografía, etc.), puede tener diversos niveles de rigurosidad científica y desarrollarse bajo estándares de calidad variables.
- **Propiedad intelectual:** ordenamiento legal que tutela las producciones científicas, literarias, artísticas y desarrollos tecnológicos producto del talento humano, siempre que sean susceptibles de plasmarse en cualquier tipo de soporte, medio de producción, reproducción o divulgación conocido o por conocer. La propiedad intelectual comprende principalmente la propiedad industrial, los derechos de autor y derechos conexos.
- **Proyecto editorial:** se considera el proyecto editorial a todo aquel manuscrito que no es admitido por medio de la revista científica. Siendo así, en este apartado podemos encontrar: libros, capítulos de libros, reseñas de libros, entre otros de similar estructura.
- **Proyectos de investigación:** Instrumento de gestión que organiza las actividades de investigación. Serán aprobados a través de un sistema

de evaluación de revisores pares para su respectivo registro en la UNF. Los proyectos de investigación ejecutados por proyectos de inversión dependen directamente del coordinador del proyecto; quien velará por el cumplimiento de los criterios de rigurosidad, calidad y pertinencia.

- **Revista indizada:** Una revista indizada es una publicación periódica de investigación que denota alta calidad y ha sido listada en alguna base de datos/índice/repertorio de consulta mundial.
- **Scopus:** es la mayor base de datos de citas y resúmenes de bibliografía revisada por pares: revistas científicas, libros y actas de conferencias. Ofreciendo un exhaustivo resumen de los resultados de la investigación mundial en los campos de la ciencia, la tecnología, la medicina, las ciencias sociales y las artes y humanidades. Scopus incluye herramientas inteligentes para hacer un seguimiento, analizar y visualizar la investigación.
- **Software de Similitud:** es un programa destinado a facilitar la detección de plagio, para ello contrasta un documento con diferentes bases de datos en busca de coincidencias y se genera un reporte de porcentaje de similitud, permitiendo de forma sencilla comparar el documento enviado con la posible fuente de plagio. Las instituciones que lo usan buscan proteger y promover la integridad académica.

CAPÍTULO II. DEFINICIÓN, ALCANCE, FINES Y FUNCIONES

Artículo 6° Definición

El FONEDI_UNF es un órgano dependiente de la Unidad de Difusión y Edición Científica de la Universidad Nacional de Frontera (UDEC-UNF); y, por ende, de la Dirección de Gestión de la Investigación (DGI-UNF) y de la Vicepresidencia de Investigación (VPIN-UNF). Este se encarga de difundir a la comunidad universitaria y científica nacional e internacional, los resultados de las investigaciones realizadas por los estudiantes, docentes, egresados, personal administrativo, y de otros autores internos y externos a la UNF que hayan colaborado sustancialmente en las acciones de investigación, en el marco de los niveles de excelencia y estándares nacionales e internacionales de calidad, para la difusión del conocimiento y el crecimiento institucional.

Artículo 7° Alcance

El FONEDI_UNF regula los procesos de edición, publicación y difusión de la producción de investigación científica e intelectual de todas las instancias involucradas en la gestión y desarrollo de las acciones de investigación en la UNF, tales como: Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias, Unidad de Investigación de las Facultades, Unidades de posgrado, así como, docentes, investigadores, estudiantes, egresados, personal administrativo, profesionales externos, organizaciones cooperantes y otros de similar naturaleza, que participen en las actividades de investigación de la Universidad, garantizando la disposición de diferentes fuentes de financiamiento para llevar a cabo los procesos antes descritos. Asimismo, con respecto al alcance de las políticas generales del FONEDI_UNF, éstas son de aplicación obligatoria para la producción de investigación científica y/o intelectual de todas las

instancias involucradas en la gestión y desarrollo de las acciones de investigación en la UNF.

Artículo 8° Finalidad

La finalidad del FONEDI_UNF es la edición, publicación y difusión de la producción de investigación científica e intelectual, mediante la orientación, evaluación y selección de la producción de investigación científica e intelectual, con criterios de calidad y rigor científico establecidos de acuerdo a la política editorial de la Universidad Nacional de Frontera.

Artículo 9° Funciones

Las funciones del FONEDI_UNF están sujetas a contribuir en el fomento de la investigación y cumplir con las responsabilidades estipuladas en la UNF. Entre las principales actividades a desarrollar tenemos:

a. Establecer políticas de desarrollo y posicionamiento del FONEDI_UNF en la comunidad científica, en la academia y sociedad en general.
b. Gestionar el aseguramiento de los recursos financieros a través de diversas fuentes de financiamiento que se requieran para la edición, publicación y difusión de los resultados de la producción de investigación científica e intelectual en sus diferentes tipos y niveles, desarrollados por autores internos y externos con filiación institucional UNF según sea el caso, en los diversos campos de la ciencia y líneas de investigación de la UNF en sus diferentes formatos, generada por la comunidad de la UNF y/o la comunidad científica externa.
c. Supervisar y evaluar el cumplimiento de las reglas y principios contenidos en la Política Editorial de la UNF y las directivas concernientes.
d. Gestionar la implementación de nuevas revistas de investigación científica y difusión que cumplan con los estándares nacionales e internacionales necesarios para la indización en las bases de datos de acuerdo a su especialidad.
e. Diagnosticar las necesidades para el perfeccionamiento de la edición, publicación y difusión de la propiedad científica e intelectual de la comunidad de la UNF.
f. Gestionar eventos locales, nacionales e internacionales de difusión de la producción de investigación científica e intelectual, logrando el fortalecimiento de las capacidades investigativas de la comunidad científica y académica interna y externa a la UNF para la publicación con estándares de calidad internacionales.
g. Acompañar en el proceso de publicación institucional de la producción científica e intelectual.
h. Gestionar eventos de reconocimiento y premiación de los autores de la producción de investigación científica e intelectual publicada por el FONEDI_UNF, que cuente con filiación institucional UNF, de acuerdo a las directrices establecidas para dicha propuesta.
i. Elaborar la memoria anual de logros y desafíos alcanzados por el FONEDI_UNF.

TÍTULO II. DE LA COMPOSICIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO EDITORIAL UNF

CAPÍTULO I. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL FONEDI_UNF

Artículo 10° Del FONEDI_UNF

El FONEDI_UNF ejerce las funciones de planeamiento, dirección y control de las publicaciones que se editan bajo su responsabilidad, a través de su Comité Editorial.

Artículo 11° Estructura del FONEDI_UNF

El FONEDI_UNF se encuentra conformado por los siguientes órganos:

- Comité Editorial
- Dirección del Comité Editorial
- Secretaría del Comité Editorial
- Editor en Jefe
- Consejo de Arbitraje
- Equipo Técnico Editorial

Artículo 12° Comité Editorial

El Comité Editorial (CE) del FONEDI_UNF es un órgano del Fondo Editorial, conformado por la Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Gestión de la Investigación, Dirección del Comité Editorial, Secretario del Comité Editorial, Editor en Jefe y cinco (5) especialistas nacionales o internacionales en una de las líneas de investigación de la UNF. Dichos especialistas son elegidos por la Vicepresidencia de Investigación a propuesta de la DGI y designados mediante Resolución de Comisión Organizadora de la UNF.

En caso de ausencia del Director en las sesiones del Comité Editorial, este designará a uno de sus miembros para que asuma interinamente dicho cargo.

Artículo 13° Funciones del Comité Editorial

El Comité Editorial tiene las siguientes funciones:

a. Proponer, supervisar y ejecutar la Política del FONEDI_UNF y sus directrices en función a los requerimientos de indización de la producción de investigación científica e intelectual.
b. Elaborar en coordinación con los demás órganos de la estructura del FONEDI_UNF su plan operativo, físico y financiero para realizar las funciones que le corresponden.
c. Evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en los manuscritos o proyectos editoriales presentados, para la posterior revisión del Consejo de Arbitraje.
d. Aprobar los proyectos editoriales presentados por el Director del Comité Editorial.
e. Aprobar el informe de gestión anual del FONEDI_UNF.
f. Aprobar la celebración de convenios de colaboración editorial o coedición con otras universidades o entidades públicas y privadas.
g. Establecer prioridades y colecciones en las publicaciones del Fondo Editorial.
h. Aprobar la creación o extensión de colecciones editoriales.

i. Aprobar las publicaciones del FONEDI_UNF presentadas por el Director del Comité Editorial. A pesar de contar con evaluación satisfactoria del Consejo de Arbitraje, el Comité Editorial tendrá la potestad de no publicar un manuscrito o proyecto editorial por criterios de políticas editoriales o motivos de sobreproducción u otro factor relevante que se decida con la intervención de los miembros del Comité Editorial.
j. Sesionar de forma ordinaria y extraordinaria, cuando sea convocado por el Director del Comité Editorial. Las decisiones serán tomadas por mayoría de votos y en caso de empate decidirá el Director. El quórum se formará con la participación de la mitad más uno.

Artículo 14° Dirección del Comité Editorial

La Dirección del Comité Editorial (DCE) será asumida por el responsable del Comité del FONEDI_UNF, designado por la Comisión Organizadora a propuesta de la Vicepresidencia de Investigación, en coordinación con la Dirección de Gestión de la Investigación. El Director, asume la representación legal del Comité Editorial; por tanto, le corresponde presidir las reuniones y actuar en representación del Comité Editorial frente a terceros. En caso de ausencia de la DCE, el Comité Editorial designará a uno de sus miembros para que asuma interinamente dicho cargo.

Artículo 15° Funciones del Director del Comité Editorial

El Director del Comité Editorial tiene las siguientes funciones:

a. Presentar la memoria anual de las actividades realizadas a la Vicepresidencia de Investigación.
b. Presentar el Plan Operativo Anual (POA) del FONEDI_UNF al Jefe de la Unidad de Difusión y Edición Científica.
c. Dar a conocer y supervisar el cumplimiento de los acuerdos de las sesiones del Comité Editorial.
d. Gestionar la captación de recursos y donaciones del sector público y privado para incentivar la labor editorial, buscando la coedición de las publicaciones.
e. Cumplir y supervisar el cumplimiento del Reglamento del FONEDI_UNF y las Políticas del Fondo Editorial de la UNF.
f. Garantizar la calidad y sostenibilidad de la edición, publicación y difusión de la producción de investigación científica e intelectual.
g. Presentar al Comité Editorial las publicaciones y/o proyectos editoriales del Fondo Editorial para su aprobación.
h. Otras funciones que le sean asignadas por la Vicepresidencia de Investigación y/o contenidas en otras normas aplicables.

Artículo 16° Secretaría del Comité Editorial

La Secretaría del CE del FONEDI_UNF será asumida por la persona propuesta por el Director del Comité Editorial y ratificada mediante resolución de Comisión Organizadora de la universidad.

Artículo 17° Funciones del Secretario del Comité Editorial

Las funciones del Secretario del Comité Editorial son:

a. Vigilar el cumplimiento de las Políticas del FONEDI_UNF y sus directrices.

b. Redactar y remitir las actas de sesión de Comité Editorial de la UNF.
c. Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de los acuerdos contemplados en las actas de sesiones del CE de la UNF.
d. Realizar la convocatoria de los miembros del CE de la UNF, para su asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias.
e. Administrar el acervo documentario del CE de la UNF.
f. Otras funciones que le sean asignadas por el DCE y/o contenidas en otras normas aplicables.

Artículo 18° Editor en Jefe

Es un profesional que puede ser docente ordinario o contratado de la UNF, o un especialista externo con experiencia en servicios de edición científica o intelectual**,** competente en temas de edición, publicación y difusión de producción de investigación científica e intelectual.

Artículo 19° Funciones del Editor en Jefe

Las funciones del Editor en Jefe son:

a. Programar la producción editorial de la UNF por periodos anuales, con el presupuesto planteado en el Plan Operativo Anual (POA) del FONEDI_UNF de ser el caso.
b. Realizar a fin de cada año un balance y evaluación de las actividades editoriales de ese periodo.
c. Planificar, ejecutar y verificar las actividades internas y externas que lleven a cumplir el plan operativo de publicaciones.
d. Promover que los docentes publiquen en las revistas científicas de la UNF; así como revistas científicas indizadas de otras organizaciones nacionales e internacionales.
e. Verificar el formato de presentación del manuscrito o proyecto editorial, la corrección de estilo, diagramación, publicación y difusión de la diferente producción de investigación científica e intelectual de la universidad.
f. Coordinar las acciones de edición de obras por encargo del Comité Editorial.
g. Tramitar en las instancias correspondientes los documentos del Comité Editorial y otros relacionados.
h. Tramitar las inscripciones en el International Standard Serial Number (ISSN), International Standard Book Numbers (ISBN), Biblioteca Nacional del Perú u otros registros o indizaciones según sea el caso, para la producción de investigación científica e intelectual, ya sea en formato físico y/o digital.
i. Gestionar el seguimiento, desarrollo y control del proceso de publicación, coordinación y control del trabajo del Comité Editorial, administrar los recursos humanos y financieros del FONEDI_UNF. Asimismo, es el encargado de mantener el contacto y proponer las acciones de estímulo a autores, editores, árbitros y demás personas vinculadas a la publicación institucional.
j. Dirigir y supervisar el envío, evaluación, edición, diagramación, publicación y difusión de la producción de investigación científica e intelectual como publicaciones institucionales.
k. Coordinar el catálogo de publicaciones en el portal web del Fondo Editorial UNF.

l. Seleccionar al Consejo Científico Asesor nacional y/o internacional para la evaluación externa o pares ciegos de la producción científica e intelectual.
m. Informar al Comité Editorial sobre el avance de las ediciones.
n. Otras funciones que el Director del Comité Editorial le asigne.

Artículo 20° Consejo de arbitraje

El Consejo de Arbitraje (CA) agrupa a los árbitros y/o evaluadores bajo el sistema de evaluación por pares (doble ciego) de la producción de investigación científica e intelectual del FONEDI_UNF. Dicho CA puede estar conformado por revisores nacionales e internacionales, con experiencia en investigación científica en las líneas de investigación de la UNF, quienes revisarán los manuscritos o proyectos editoriales producto de una investigación científica, después de que sean aprobados en primera instancia por el Editor en Jefe y el Comité Editorial, en cuanto a sus requisitos mínimos como: contenido, redacción, forma, palabras clave, estructura de los resúmenes, adecuación del lenguaje utilizado, entre otros. El CA debe cumplir con los plazos estipulados para la revisión de dicha producción de investigación científica e intelectual, de acuerdo al Manual del Consejo de Arbitraje de la institución.

Artículo 21° Funciones del Consejo de Arbitraje

Las funciones del Consejo de Arbitraje son:

a. Comprobar que el contenido, originalidad, actualidad, relevancia, rigurosidad metodológica, condiciones de presentación, redacción, ortografía y otros criterios de forma y fondo, se encuentren alineadas a las normativas del FONEDI_UNF.
b. Solicitar de ser el caso, informe de originalidad de los manuscritos o proyectos editoriales, para validar la calidad del trabajo y la pertinencia de su publicación.
c. Verificar que se cumplan las Políticas del Fondo Editorial de la UNF, asociadas a la función de arbitraje de las publicaciones y su transparencia de revisión.
d. Presentar el informe de contenido y/o una constancia de arbitraje de cada revisión con su evaluación y aprobación o desaprobación según sea el caso al Comité Editorial.
e. Seleccionar los manuscritos o proyectos editoriales, de acuerdo al cumplimiento de estándares mínimos establecidos por el FONEDI_UNF: calidad, pertinencia, originalidad, forma, contenido o fondo, consistencia, coherencia, aportes, significancia e impacto, ética profesional y otros de similar naturaleza para su publicación.
f. Asegurar la transparencia y confidencialidad del proceso, mediante un riguroso proceso de arbitraje a través del sistema denominado "doble ciego".
g. Garantizar que el proceso de evaluación de la producción de investigación científica e intelectual, de forma general, se lleve a cabo de manera integral en sus tres etapas: evaluación preliminar (realizada por el Comité Editorial); arbitraje (realizada por árbitros o pares expertos) y validación final (realizada por el Comité Editorial).
h. Otras funciones que el Director del Comité Editorial le asigne.

Artículo 22° Equipo Técnico Editorial

El Equipo Técnico Editorial, estará conformado por los especialistas profesionales que contribuyan de manera técnica en la edición, publicación y difusión de la producción de investigación científica e intelectual. Dicho equipo estará conformado mínimamente por:

- Editor técnico, diagramador, corrector de estilo, diseñador o similar naturaleza, que brinde la asistencia técnica a todo el proceso editorial del FONEDI_UNF.
- Especialista en monitoreo y seguimiento de la edición y difusión científica, comunicador científico de todo el proceso editorial del FONEDI_UNF.
- Especialista en investigación científica, que realice las tareas de desarrollador web para gestionar y administrar los recursos digitales del FONEDI_UNF, en cuanto a la gestión científica editorial y los softwares asociados a todo el proceso editorial.

Artículo 23° Funciones del Equipo Técnico Editorial

Las funciones del Equipo Técnico Editorial son:

a. Gestionar y administrar la plataforma del FONEDI_UNF para la sostenibilidad y mantenimiento de la recepción, evaluación, edición científica: maquetación, diagramación, publicación y difusión de manuscritos o proyectos editoriales.
b. Verificar que los manuscritos o proyectos editoriales cumplan con las normas y políticas editoriales establecidas.
c. Desarrollar los diferentes procedimientos técnicos que permitan culminar los procesos de recepción, evaluación, edición, publicación y difusión de las publicaciones.
d. Apoyo técnico en todo el proceso editorial.
e. Llevar a cabo tareas de edición, maquetación, gestión de metadatos, entre otros en el marco de todo el proceso editorial.
f. Gestión de la difusión externa de todos los proyectos editoriales, para incrementar la visibilidad científica de la UNF.
g. Manejar los softwares para el desarrollo de gestión editorial.
h. Velar por los aspectos jurídicos que afecten al FONEDI_UNF.
i. Apoyo técnico en la corrección de estilo de los manuscritos o proyectos editoriales a publicar en el FONEDI_UNF.
j. Otras funciones que el Director del Comité Editorial le asigne.

TÍTULO III. DE LAS POLÍTICAS DEL FONDO EDITORIAL UNF

CAPÍTULO I. DE LAS POLÍTICAS DEL FONDO EDITORIAL

Artículo 24° Política antiplagio y nivel de similitud

El FONEDI_UNF revisará manuscrito o proyecto editorial, con la intención de identificar el nivel de similitud en la producción científica e intelectual. Esta política se regirá de acuerdo a lo estipulado en la Directiva vigente para el Uso de Software de Similitud en la UNF.

Artículo 25° Consideraciones éticas

El FONEDI_UNF considera las buenas prácticas en investigación y las consideraciones éticas reguladas por el Concytec. Asimismo, el

FONEDI_UNF tienen el compromiso de cumplir y mantener los estándares éticos en todo el proceso de publicación de la producción científica e intelectual y comunicar al autor/los coautores que colaboran con el FONEDI_UNF, sobre estos aspectos. En este sentido se identifican como malas prácticas: la manipulación de citación, plagio, falsificación o fabricación de datos, presentación de artículos con información previamente publicada (cambio de forma, pero no de fondo), irrespeto de la privacidad de otros (consentimiento informado de los participantes en la investigación), la inclusión de personas autoras que no han participado en la investigación o proceso de elaboración del manuscrito o proyecto editorial o la exclusión de personas autoras que han participado en la investigación o proceso de elaboración del manuscrito o proyecto editorial, entre otros de similar naturaleza que se encuentren regulados en normas éticas o estándares éticos nacionales y/o internacionales.
El FONEDI_UNF, tendrá en cuenta las consideraciones éticas que son reguladas en la normativa actual en relación a las autorías y contribuciones, apelaciones y quejas, denuncias por plagio, conducta de investigadores, conflicto de interés y otros de similar naturaleza.

Artículo 26° Libre acceso o acceso cerrado

Las revistas de investigación científica que publique el FONEDI_UNF, tendrán la política de acceso abierto. Siendo así, las publicaciones que se generen a través de las revistas institucionales deben estar alineadas al presente Reglamento y Políticas. Sin embargo, el Fondo Editorial, cuenta con la línea de proyectos editoriales, como: libros, capítulos de libros, entre otros de similar naturaleza. Estos últimos tendrán acceso en virtud a las condiciones contractuales que convengan la institución con el o los autores del proyecto editorial, tanto si publican con acceso abierto o acceso cerrado.

El autor/los coautores consienten que la UNF publique en sus diferentes titularidades (en la cual se incluya su manuscrito o proyecto editorial) bajo la **Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0)**, que permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que sea reconocida la autoría de la creación original.

El FONEDI_UNF, en cumplimiento a los servicios ofrecidos por el Estado Peruano, el sitio web del FONEDI_UNF utilizará cookies, incluyendo la normativa https://www.gob.pe/politicas/cookies

Asimismo, la preservación digital se dará en el FONEDI_UNF, mediante Open Journal Systems (OJS) el cual será compatible con el sistema LOCKSS (Lots of Copies Keep Stuff Safe) que garantizará al FONEDI_UNF trabajar con archivos permanentes y seguros. Por otro lado, Open Journal Systems (OJS) también deberá soportar el sistema CLOCKSS (Controlled Lots of Copies Keep Stuff Safe) para garantizar archivos permanentes y seguros para las publicaciones en el FONEDI_UNF.

Es indispensable que se cuente con la mayor seguridad para el resguardo de los contenidos publicados por el FONEDI_UNF, los cuales aparte de que se registren en los servidores físicos y/o virtuales, se deberá contar

con medios de almacenamiento externo y preservación legal de acuerdo a la legislación peruana: Ley N°26905, Decreto Supremo N°017-98-ED y modificatorias Ley N°28377, Ley N°29165 y Ley N°30447. El FONEDI_UNF realizará los depósitos legales de sus diferentes volúmenes y números publicados en la Biblioteca Nacional del Perú conforme a ley, según sea el caso.

Artículo 27° Política de privacidad

El FONEDI_UNF garantiza la privacidad de la información de los autores y coautores. Siendo así que, la documentación presentada será utilizada únicamente para fines de publicación y difusión de la producción intelectual.

Asimismo, el FONEDI_UNF adoptará la política de CROSSMARK, como iniciativa para proporcionar una forma estándar para que los lectores localicen la versión actual de un contenido. Al aplicar Crossmark, el FONEDI_UNF se compromete a mantener el contenido que publica y a alertar a los lectores sobre los cambios cuando ocurran, asimismo, indicar el estado actual de un documento y también brindar información adicional sobre el registro de publicación del documento.

El FONEDI_UNF, adoptará también en este contexto, políticas de corrección y retractación, por lo cual publicará correcciones del autor y/o editor, declaraciones de retractación y otras actualizaciones posteriores a la publicación, incluidas las notas del editor y las expresiones editoriales de preocupación sobre el contenido publicado. Existirán categorías de correcciones y actualizaciones posteriores a la publicación de manuscritos o proyectos editoriales revisados por pares y de revisión y ciertos tipos de manuscritos o proyectos editoriales no revisados por pares. Los errores sustanciales a la Información Complementaria y Datos Ampliados se corrigen de la misma manera que las enmiendas al manuscrito o proyecto editorial principal.

CAPÍTULO II. NORMAS PARA PUBLICACIÓN

Artículo 28° Denominación oficial

El nombre de la Universidad Nacional de Frontera; así como, del Fondo Editorial de la UNF, deben figurar en todas las publicaciones del FONEDI_UNF.

Artículo 29° Mención de los órganos de la universidad y del Fondo Editorial

Para efectos de las publicaciones de la UNF en el FONEDI_UNF, se utilizará el orden jerárquico o línea de autoridad que corresponda, según los lineamientos y directivas establecidas en la institución.

Artículo 30° Autoría y coautoría de las publicaciones propias de la UNF

La autoría y coautoría de las publicaciones oficiales propias de la UNF en el FONEDI_UNF, es reconocida mediante la mención de los autores y coautores involucrados en la misma, sin distinción, siendo a partir de la posición izquierda el primer lugar ocupado por el autor principal, seguido por los coautores de acuerdo a porcentaje de contribución en el mismo (de mayor a menor) en la publicación, siendo el último lugar de la derecha ocupado según sea el caso por un investigador senior o mentor que ha contribuido también en la producción científica.

Artículo 31° Registro de publicaciones

Todas las publicaciones oficiales deben contar con el registro oficial de ser el caso físico y/o digital: International Standard Book Number (ISBN), International Standard Serial Number (ISSN), y serán publicadas en el repositorio institucional y/o otros de similar naturaleza, según decisión de los organismos rectores en el tema. Para el caso de publicaciones científicas (libros, revistas y similares) debe considerarse, como mínimo, el código de Digital Object Identifier (código DOI); y de ser el caso, para publicaciones de naturaleza de difusión el Uniform Resource Identifier (código URI), entre otros registros de indización.

CAPÍTULO III. FILIACIÓN DE LAS PUBLICACIONES

Artículo 32° Filiación institucional académica para las publicaciones

Las publicaciones de producciones de investigación científica y/o intelectual (artículos científicos en revistas UNF y/o proyectos editoriales) que pertenecen a la comunidad de la Universidad Nacional de Frontera deberán figurar obligatoriamente con filiación institucional académica UNF, debiendo establecer el correo electrónico de contacto incluido en el dominio "...@unf.edu.pe".

Excepcionalmente, para investigadores colaboradores externos, se podrá indicar una filiación institucional académica o de investigación diferente a la UNF, en caso participe en la publicación de artículos científicos en las revistas científicas de la UNF, ya sea como autor o coautor del mismo. Sin embargo, en caso que el proyecto editorial (libros, capítulos de libros, entre otros que no sean artículos científicos), provenga de un autor de correspondencia que sea colaborador externo y desee publicar en el FONEDI_UNF, deberá contar con la filiación institucional UNF.

Artículo 33° Filiación laboral para las publicaciones

La filiación institucional laboral se podrá utilizar en las publicaciones del FONEDI_UNF, cuando esta sea distinta a la filiación institucional académica. Solo se aceptarán filiaciones laborales vigentes a la fecha de la publicación. No son aceptables denominaciones como ex Director, o cualquier otra que indique una relación inexistente a la fecha de la publicación.

Artículo 34° Otras afiliaciones

Las filiaciones a academias científicas, sociedades u otras agrupaciones científicas de carácter nacional e internacional y reconocidas como tales en las instancias correspondientes, se permiten complementariamente a la filiación institucional. Aquellas que no son reconocidas por Ley como tales, no se admiten en la filiación de autores.

TÍTULO IV. DEL PROCEDIMIENTO EN EL FONDO EDITORIAL UNF

CAPÍTULO I. DEL PROCEDIMIENTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN

Artículo 35° De los manuscritos o proyectos editoriales admitidos

La producción de investigación científica y/o intelectual admitida por el FONEDI_UNF, tiene la siguiente tipificación:

a) Publicaciones periódicas:
Dentro de estas se encuentran las revistas científicas a partir de artículos científicos, los cuales, de acuerdo a Concytec, por su naturaleza pueden ser: editorial, artículos originales y completos, artículos de revisión, entre otros de similar naturaleza.

b) Publicaciones no periódicas:
Dentro de este tipo de publicaciones se encuentran: reseñas bibliográficas, reseña de libros, libros o textos universitarios o capítulos de libros, memorias académicas (seminarios, conferencias, congresos, convenciones científicas, simposios, jornadas científicas, entrevistas con enfoque científico), cartas al editor, entre otros de similar naturaleza.

c) Otras publicaciones:
El FONEDI_UNF tendrá la potestad de seleccionar las postulaciones de manuscritos y/o proyectos editoriales que no se encuentren estipuladas en las publicaciones periódicas y no periódicas, siempre y cuando estas sean producto de una investigación científica.

Cada producción intelectual cuenta con regulaciones de forma en el Manual de Estilo de Producción Científica vigente.

Artículo 36° Del procedimiento de edición, publicación y difusión

La edición, publicación y difusión de producción de investigación científica y/o intelectual estará a cargo del FONEDI_UNF. Todo el procedimiento editorial se llevará a cabo mediante convocatorias o estrategias que establezca el FONEDI_UNF, sujetos a la asignación presupuestal.

Para esta se seguirán los lineamientos del reglamento y las bases correspondientes, considerando los seis (06) procedimientos siguientes:

(i) Procedimiento de envío del manuscrito o proyecto editorial,
(ii) Procedimiento de evaluación del manuscrito o proyecto editorial,
(iii) Procedimiento de aceptación del manuscrito o proyecto editorial,
(iv) Procedimiento de edición,
(v) procedimiento de publicación y
(vi) procedimiento de difusión.

Artículo 37° Procedimiento 1. Envío del manuscrito o proyecto editorial

En este procedimiento, el autor de correspondencia como representante, es el único que puede presentar el manuscrito o proyecto editorial que un equipo de investigadores desea publicar en el FONEDI_UNF. Ello implica presentar los siguientes documentos:

- Entrega del manuscrito o proyecto editorial completo en forma física y/o digital según sea el caso, de acuerdo al Manual de Estilo de Producción Científica del FONEDI_UNF.
- Ficha de información (Anexo 1)

- Declaración jurada de originalidad (Anexo 2)
- Declaración de principios éticos (Anexo 3).
- Ficha de Autores, Coautores y Editores, los cuales en totalidad deben sumar como máximo cinco (5) integrantes (Anexo 4).
- Resolución o constancia emitida por la DGI sobre la gestación del proyecto de investigación. Este criterio aplica solo para la comunidad científica de la UNF.
- Otros lineamientos que estipule la guía para autores del FONEDI_UNF.

Artículo 38° Procedimiento 2. Evaluación del manuscrito o proyecto editorial

El FONEDI_UNF revisará rigurosamente criterios de calidad del manuscrito o proyecto editorial, por lo que todas las producciones de investigación científica e intelectual serán revisadas con personal externo y/o interno independiente que no tenga conflicto de interés. Los criterios mínimos para la evaluación de los manuscrito o proyecto editoriales son:

- Trayectoria académica y de investigación de los autores, coautores y editores de ser el caso.
- Colección en la que se publica el manuscrito o proyecto editorial.
- El número de citas y referencias bibliográficas generadas por los autores.
- Las reseñas en revistas científicas.
- Referencias bibliográficas actualizadas.
- Resolución o constancia emitida por la DGI sobre la gestación del proyecto de investigación. Este criterio aplica solo para la comunidad científica de la UNF.
- En caso de publicaciones de colaboración externa exclusiva, dicha edición, publicación y difusión se regirán mediante los lineamientos que estipule la Dirección de Gestión de la Investigación, a través de su Unidad de Difusión y Edición Científica y FONEDI_UNF.

Asimismo, en este procedimiento, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación, de acuerdo con lo que el caso amerite:

- **Revisión interna de pares:** es un primer filtro, donde se verifica el cumplimiento de los requerimientos del Fondo Editorial en la producción de investigación científica y/o intelectual. Esta es realizada por el Consejo de Arbitraje, de acuerdo con lo estipulado en su normativa vigente.

- **Revisión externa de pares:** es un segundo filtro en la medida que el caso amerite, donde se evalúa de manera anónima la calidad del manuscrito o proyecto editorial. Es realizada por el Consejo Científico Asesor nacional y/o internacional o pares evaluadores externos según sea el caso.

  El dictamen de la evaluación que realicen los pares evaluadores podrá ser de tres tipos:

- **Aceptado o Aceptado sin observaciones,** indica que el manuscrito o proyecto editorial será aceptado para la publicación.

- **Aceptado con observaciones,** indica que el manuscrito o proyecto editorial será aceptado sí y solo sí, se levanten las observaciones de la revisión. Cada manuscrito o proyecto editorial tendrá solo dos (2) oportunidades para ser aceptado con observaciones.

- **No aceptado,** indica que el manuscrito o proyecto editorial no será aceptado para su publicación.

El resultado de la evaluación se enviará al correo electrónico del autor de correspondencia en un plazo no mayor a dos (2) meses, incluyendo el levantamiento de observaciones y la respectiva constancia de arbitraje.

Artículo 39° Procedimiento 3. Aceptación del manuscrito o proyecto editorial
Una vez notificado el dictamen de "aceptado o aceptado sin observaciones", mediante correo electrónico, el autor de correspondencia tendrá un plazo máximo de quince (15) días calendario para enviar el Anexo 5. Solicitud de permiso de publicación y el Anexo 6. Carta de cesión de derechos de publicación y reproducción.

Se debe considerar que los manuscrito o proyecto editoriales aceptados se publicarán durante el año lectivo correspondiente.

Artículo 40° Procedimiento 4. Edición
El Comité Editorial aprobará el diseño gráfico, diagramación, maquetación de la producción de investigación científica y/o intelectual y otro de similar naturaleza, de acuerdo a las normas vigentes.

Una vez realizados los procedimientos anteriormente mencionados, estos se enviarán al autor de correspondencia para la corrección de estilos, más no de contenido del artículo, de acuerdo a lo estipulado en las bases y reglamentos de las convocatorias. Este debe ser enviado en un plazo máximo de quince (15) días calendario, respetando el diseño aprobado por el Comité Editorial.

Artículo 41° Procedimiento 5. Publicación
La publicación puede ser de dos tipos: física y/o digital, de acuerdo a las bases y reglamentos de las convocatorias. En caso de que el manuscrito o proyecto editorial sea impreso, se entregará de acuerdo a la relación contractual que se convenga, un porcentaje de los ejemplares impresos a cada uno de los autores.
Este último proceso implica que:
- La obra se subirá al repositorio institucional UNF y/o plataforma u otro medio electrónico o virtual del FONEDI_UNF, de manera indefinida.
- Las publicaciones, ya sean físicas o digitales, tendrán el sello del FONEDI_UNF; así como, de la Universidad Nacional de Frontera.
- El FONEDI_UNF, no se responsabiliza del contenido de cada una de la producción de investigación científica y/o intelectual publicada.

Artículo 42° Procedimiento 6. Difusión
La UNF, a través del FONEDI_UNF y la UDEC, establecerán las políticas de difusión y promoción de la producción de investigación científica e intelectual con filiación institucional UNF, sujetos a la asignación

presupuestal. Asimismo, implementarán estrategias de difusión para aumentar la visibilidad nacional e internacional de los resultados de investigación mediante diferentes mecanismos propuestos y aprobados por el Comité Editorial.

TÍTULO V. DEL FINANCIAMIENTO PARA EL FONDO EDITORIAL UNF

CAPÍTULO I. DE LOS RECURSOS Y FINANCIAMIENTO

Artículo 43° Disposición de recursos

El Fondo Editorial contará con los siguientes recursos económicos:

- Las partidas presupuestarias de las convocatorias o callpapers.
- Las asignaciones extraordinarias, que se destinen para proyectos de investigación.
- Cualquier otra fuente de financiamiento que esté de acuerdo a la normativa nacional.

Artículo 44° Recursos Financieros

Las actividades que desarrolle el FONEDI_UNF serán financiadas con Recursos Determinados, provenientes del Canon, Sobre canon y Regalías Mineras, asignaciones o transferencias por parte del Gobierno Central o a través de recursos obtenidos por convenios o donaciones y serán autorizados de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y en concordancia con las normas legales vigentes.

TÍTULO VI. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

CAPÍTULO I. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera

Los miembros del FONEDI_UNF deberán ser reconocidos mediante una resolución de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

Segunda

El plazo mínimo de vigencia en sus cargos de los miembros del FONEDI_UNF es de un (1) año, y un máximo de tres (3) años.

Tercera

En caso de que las políticas o estándares nacionales o internacionales inherentes a la gestión editorial se modifiquen, el Comité Editorial del FONEDI_UNF podrá requerir personal y otros recursos adicionales para el cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas y la sostenibilidad del FONEDI_UNF.

Cuarta

Las situaciones no previstas en el presente Reglamento y las actualizaciones correspondientes serán resueltas por la Vicepresidencia de Investigación.

Anexo 1. Ficha de Información

Fecha: _____/_____/_____

Estimado(s) autor(es) solicitamos que pueda completar la información de acuerdo a la producción científica que enviará:

Título de la producción científica	
Tipo de producción científica	*(seleccione artículo científico, ensayo, libro, reseña de libro, textos universitarios, memorias de eventos académicos, otro detalle)*
Número de autores	
Número de páginas	
Número de tablas	
Número de figuras	
Resumen	
Palabras clave	

_____ ***Autor 1. Nombres y Apellidos completos*** ***DNI*** ***Firma***	**....**	_____ ***Autor n. Nombres y Apellidos completos*** ***DNI*** ***Firma***

Anexo 2. Declaración jurada de Originalidad

Considerando el Modelo de Estilos del Fondo Editorial de la Universidad Nacional de Frontera, el /los autor(es) declaran que la producción científica presentada, para posible publicación física o digital, con título: _____ no ha sido publicada ni presentada para publicación en ningún otro Fondo Editorial o Revista u organismo similar, ni se encuentra en un proceso similar de revisión. Asimismo, se declara que cada aporte externo está referenciado y citado de acuerdo a las Normas APA vigentes.

Finalmente, declaro (amos) que, se ha utilizado información no documentaria, para todos los casos, he(mos) utilizado autorizaciones para el uso de la información recogida, entre otros de similar naturaleza, que detallamos a continuación:

……

……

Se deja constancia de lo expuesto, a través de la firma de el /los autor(es) siendo el día ___ de_____ de_____, en la ciudad de_____.

_____ ***Autor 1. Nombres y Apellidos completos*** ***DNI*** ***Firma***	**….**	_____ ***Autor n. Nombres y Apellidos completos*** ***DNI*** ***Firma***

Anexo 3. Declaración de principios éticos

Fecha: _____/_____/_____

Sr (a). Editor

Fondo Editorial de la UNF

El/los autores del manuscrito o proyecto editorial titulado
"_____
_____
_____**"**

Declara(mos) que:

Hemos leído y seguido las recomendaciones estipuladas en el Reglamento y Políticas del Fondo Editorial de la UNF. Si se comprueba mala praxis, conocemos que el manuscrito o proyecto editorial será rechazado (antes de la publicación), o retractado (después de la publicación).

Del mismo modo, declaramos que, todos los autores mencionados en el manuscrito o proyecto editorial han contribuido de manera significativa en el desarrollo de la producción intelectual, y que, su orden de aparición en la autoría se *ha establecido en función de la contribución, de mayor a menor contribución. Aseguramos que no se comete mala praxis denominada "Autoría de regalo", de acuerdo a lo estipulado por Concytec.*

Huella digital	Huella digital	Huella digital
_____ ***Autor 1. Nombres y Apellidos completos*** ***DNI*** ***Firma***	**....**	_____ ***Autor n. Nombres y Apellidos completos*** ***DNI*** ***Firma***

Anexo 4. Lista de autores, coautores y editores

Fecha: _____/_____/_____

Título de la producción científica	
Tipo de producción científica	

Autor	
Nombre completo:	
Cargo:	
Universidad:	
Línea de investigación:	
Correo electrónico:	
Número de celular:	
CTI vitae	

Co-autor 1	
Nombre completo:	
Cargo:	
Universidad:	
Línea de investigación:	
Correo electrónico:	
Número de celular:	
CTI vitae	

...

Co-autor 4	
Nombre completo:	
Cargo:	
Universidad:	
Línea de investigación:	
Correo electrónico:	
Número de celular:	
CTI vitae	

El número máximo de autores/coautores/editor es cinco (5)

Anexo 5. Solicitud de permiso de publicación

Fecha: _____/_____/_____

Yo, _____ en representación del Fondo Editorial de la Universidad Nacional de Frontera, solicito autorización para reeditar la producción científica y/o intelectual con fines de publicación y difusión.

Este manuscrito o proyecto editorial aceptado se imprimirá en la publicación denominado: _____, teniendo como fecha aproximada de publicación: _____.

Derechos solicitados: derechos mundiales no exclusivos, en todos los idiomas, para esta edición y cualquier reimpresión o reedición, incluyendo formas físicas y/o electrónicas.

El Fondo Editorial de la Universidad Nacional de Frontera es un editor académico/científico sin fines de lucro y se agradecerá, otorgue los derechos de forma gratuita.

_____

(Nombre y firma representante FONEDI_UNF)

DNI .....

_____

Si otorga el permiso, por favor firme debajo. Al firmar esta solicitud, garantiza como autor de correspondencia ser el único representante propietario de los derechos otorgados en este documento y que esos derechos no infringen los derechos de otras personas o entidades.

Permiso otorgado por: _____

Condiciones para la reproducción del material: _____

Indique cómo desearía que aparezca su crédito: _____

_____ ***Autor 1. Nombres y Apellidos completos*** ***DNI*** ***Firma***	Huella digital

Anexo 6. CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS DE PUBLICACIÓN Y REPRODUCCIÓN

Fecha: _____/_____/_____

Sr (a). Editor

Fondo Editorial de la UNF

El/los autores del manuscrito o proyecto editorial titulado
"_____
_____
_____**"**

Declara que:

1. Todos los autores han leído la versión definitiva del manuscrito o proyecto editorial enviado y se hacen responsables por todos los conceptos e información de texto e imágenes allí contenidos. Todos están conscientes que El Fondo Editorial de la Universidad Nacional de Frontera no se hace responsable de la veracidad y autenticidad de la información incluida en el manuscrito o proyecto editorial. Todos conocen que no se aceptará la incorporación de autores una vez hecho el envío del manuscrito o proyecto editorial.
2. La totalidad de los autores declaran NO TENER CONFLICTO DE INTERESES y DAN SU CONSENTIMIENTO PARA EL ENVÍO Y, SI EL MANUSCRITO O PROYECTO EDITORIAL SE ACEPTA PARA PUBLICACIÓN, CEDER LOS DERECHOS DE PUBLICACIÓN Y REPRODUCCIÓN al Fondo Editorial de la Universidad Nacional de Frontera. Asimismo, autorizamos al Fondo Editorial de la UNF adaptar el contenido del manuscrito o proyecto editorial y realizar las mejoras necesarias para que este se publique con la calidad y exigencias editoriales del FONEDI_UNF.
3. Los autores conocen que, una vez publicado el manuscrito o proyecto editorial, la reproducción total o parcial de este en la misma u otra forma de publicación (libros, publicación en otro idioma, etc.) requiere de la autorización escrita del Editor en Jefe del FONEDI_UNF.

Huella digital	Huella digital	Huella digital
Autor 1. Nombres y Apellidos completos ***DNI*** ***Firma***	**....**	***Autor n. Nombres y Apellidos completos*** ***DNI*** ***Firma***

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 22 de marzo de 2023

INFORME Nº 043-2023-UNF-VPIN/DGI

Señor:
Dr. Freddy Rogger Mejía Coico
Vicepresidente de Investigación
Universidad Nacional de la Frontera

ASUNTO : INFORME DEL MES DE FEBRERO CORDINACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNF - APROBACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNF.

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 009-2023-UNF/CO

Es grato dirigirnos a usted para saludarle, y a la vez, informarle las actividades realizadas por esta dirección respecto a la actividad operativa coordinaciones para el desarrollo de la investigación de la UNF al mes de febrero, en cumplimiento del Plan de Trabajo 2023 de la Comisión Organizadora, aprobado mediante **RCO N° 009-2023-UNF/CO**, de acuerdo a la matriz de planificación de actividades.

I. ANTECEDENTES

- Mediante **PROVEÍDO N° 178-2022/UNF-VPIN**, la Vicepresidencia de Investigación remite la propuesta para la conformación del Grupo de Investigación Eficiencia Productiva, ambiente y sociedad – EPAS designando como Coordinador del Grupo al Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé.
- Mediante **PROVEÍDO N° 184-2022/UNF-VPIN**, la Vicepresidencia de Investigación remite la propuesta para la conformación del Grupo de Investigación en inteligencia artificial en la industria agroalimentaria – GIA designando como Coordinador del Grupo al Dr. Wilson Manuel Castro Silupu.
- Mediante **PROVEÍDO N° 202-2022/UNF-VPIN**, la Vicepresidencia de Investigación remite la propuesta para la conformación del Grupo de Investigación en Ciencias de la vida y de la Tierra– CIVIT designando como Coordinadora del Grupo a la Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata
- Mediante **INFORME N° 002-2023-UNF-VPIN/DGI** la Dirección de Gestión de la Investigación emite informe sobre los Grupos de Investigación declarados aptos según lo dispuesto en el Reglamento de Grupos.
- Mediante **OFICIO N° 016-2023-UNF-VPIN** la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, los resultados de la evaluación de los Grupos de Investigación presentados, tomando en consideración la producción científica, proyectos de investigación y generación de propiedad intelectual, logrando superar el puntaje permitido, siendo considerados con la calificación de "Aptas", el cual se remite para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora.

II. BASE NORMATIVA

- **LEY N° 30220**, "Ley Universitaria y sus modificaciones".
- **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 050-2020-CONCYTEC-P**, se formaliza la aprobación de la "Guía De Grupos, Centros, Institutos y Redes de Investigación en Ciencia y Tecnología, Concytec".

- **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°601-2022-UNF/CO**, Reglamento de Grupos de Investigación de la UNF.

III. ANALISIS

Sobre las solicitudes de los Grupos de Investigación

Qué, conforme se establece en el Reglamento de Grupos de Investigación de la UNF en su artículo 3.2 la DGI elaboró un informe declarando las propuestas aptas o no aptas, de acuerdo a los criterios siguientes:

a. *Presentación solicitud de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del presente reglamento.*
b. *Cumplir con la conformación establecida en el numeral 2.2.2. del presente reglamento.*
c. *Los integrantes titulares y adherentes deben acreditar experiencia en las líneas de investigación elegidas por el grupo (máximo dos líneas por grupo), a través de:*
   c.1. Publicaciones científicas en bases de datos indizadas que cumplen con el proceso de revisión por pares y otros estándares internacionales.
   c.2. Participación en proyectos de investigación.
   c.3. Registros de propiedad intelectual.

Siendo así, se establecieron como Grupos Aptos conforme a los estipulado en reglamento, solicitan la constitución de Grupos de Investigación, mediante Anexo N° 01, al cual adjuntan el Anexo N° 02 "Carta de compromiso de los integrantes del Grupo de Investigación" y el Anexo N° 03 "Formato de adhesión para Investigador Adherente que deseen participar dentro de un Grupo de Investigación".

Tabla 1: *Grupos de Investigación "Aptas"*

NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	ACRÓNIMO	COORDINADOR DEL GRUPO	APTAS/ NO APTAS
Grupo de Investigación en inteligencia artificial en la industria agroalimentaria	GIA	Dr. Wilson Manuel Castro Silupu	Apta
Eficiencia Productiva, ambiente y sociedad	EPAS	Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé	Apta
Grupo de investigación en Ciencias de la vida y de la Tierra	CIVIT	Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata	Apta

Sobre la categorización de los Grupos de Investigación:

Acorde a lo establecido en el reglamento de Grupos de Investigación de la UNF en su artículo 3.3 y tomando en relación la Guía de Grupos, Institutos y Redes de Investigación en Ciencia y Tecnología dicha categorización de los Grupos de Investigación se clasifican en: Grupo consolidado, Por consolidar y Emergentes.

Por consiguiente, como se establece en la disposición complementaria *TERCERA: "Las líneas de investigación vigentes serán consideradas emergentes, hasta que la comisión AD HOC encargada de las Líneas de Investigación de la UNF entregue su informe final y estas sean reconocidas con el acto resolutivo correspondiente"*; siendo así, se debe categorizar a los Grupos de Investigación como Emergentes hasta su reconocimiento con el acto resolutivo.

Sobre la aprobación de los Grupos de Investigación

Qué, mediante **Resolución de Comisión Organizadora N° 028-2023-UNF/CO** se resolvió **CONFORMAR** los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, siendo los siguientes:

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla 2 *- Grupos de Investigación de la UNF aprobados*

NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	ACRÓNIMO	COORDINADOR DEL GRUPO	INVESTIGADORES TITULARES	INVESTIGADORES ADHERENTES
Grupo de Investigación en inteligencia artificial en la industria agroalimentaria	GIA	Dr. Wilson Manuel Castro Silupu	1. Roberto Simón Seminario Sanz 2. David Roberto Ricse Reyes 3. Carlos Augusto Salazar Sandoval	1. Himer Ávila 2. George 3. Miguel Ángel De La Torre Gómora 4. Brenda Acevedo Juárez 5. Jimy Frank Oblitas Cruz 6. Tony Steven 7. Chuquizuta Trigoso
Eficiencia Productiva, ambiente y sociedad	EPAS	Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé	1. Yesenia Saavedra Navarro 2. Fermín Máximo Saavedra Cano 3. Diego Salvador 4. Lachira Estrada 5. Luis Ramón Trelles Pozo 6. Gustavo Adolfo Mendoza 7. Rodríguez	1. Jaime LLoret Mauri 2. Joel Rojas Acuña 3. Wilmer Enrique Moncada Sosa
Grupo de investigación en Ciencias de la vida y de la Tierra	CIVIT	Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata	1. William Lorenzo Aldana Juárez 2. Teresa Juliana Jara Alarcón 3. Hugo Alexis Sandoval Calderón 4. Raquel Silva Juárez	1. Carlos Arbizu Berrocal 2. Claudia Esther Yalta Macedo 3. William Salazar coronel

IV. CONCLUSION

- Qué, de lo expuesto en la ***tabla 2*** *- Grupos de Investigación de la UNF aprobados*, la Universidad Nacional de Frontera cuenta hasta el cierre del mes de febrero con tres (3) Grupos de Investigación, los cuales ya han sido reconocidos mediante acto resolutivo de la Comisión Organizadora.
- Asimismo, se están formulando concursos con el financiamiento de la Universidad para fomentar el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación - CTI, a través de la adquisición de equipos de alta tecnología mediante la presentación de proyectos de investigación, que contribuyan al desarrollo de los Grupos de Investigación de la UNF.

Sin otro particular,

Atentamente,

Firmado digitalmente por: GONZALES MALCA Jhony Alberto FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/03/2023 12:58:33-0500

C:C:
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 028-2023-UNF/CO

Sullana, 02 de febrero de 2023.

VISTOS:

El Informe N° 008-2023-UNF-VPIN/DGI de fecha 19 de enero de 2023; el Oficio Nº 016-2023-UNF-VPIN de fecha 20 de enero de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 01 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Informe N° 008-2023-UNF-VPIN/DGI, de fecha 19 de enero de 2023, el Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación comunica a la Vicepresidencia de Investigación que, habiéndose evaluado la documentación presentada por el Grupo de Investigación en inteligencia artificial en la industria agroalimentaria; el Grupo de Investigación Eficiencia Productiva, ambiente y sociedad y el Grupo de investigación en Ciencias de la vida y de la Tierra y en conformidad con lo establecido en el reglamento, se concluye que las propuestas para la conformación de los Grupos de Investigación antes descritos, son declaradas aptas, lo cual se remite para acto resolutivo de la Comisión Organizadora.

Que, mediante Oficio Nº 016-2023-UNF-VPIN, de fecha 20 de enero de 2023, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, los resultados de la evaluación de los Grupos de Investigación presentados, tomando en consideración la producción científica, proyectos de investigación y generación de propiedad intelectual, logrando superar el puntaje permitido, siendo considerados con la calificación de "Aptas", el cual se remite para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 01 de febrero de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **CONFORMAR** los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, de los siguientes proyectos de investigación:

NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	ACRÓNIMO	COORDINADOR DEL GRUPO	APTAS/ NO APTAS
Grupo de Investigación en inteligencia artificial en la industria agroalimentaria	GIA	Dr. Wilson Manuel Castro Silupu	Apta
Eficiencia Productiva, ambiente y sociedad	EPAS	Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé	Apta
Grupo de investigación en Ciencias de la vida y de la Tierra	CIVIT	Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata	Apta

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipolito Padilla Rivera
SECRETARIO GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 19 de abril de 2023

INFORME Nº 054-2023-UNF-VPIN/DGI

A : Dr. Baldemar Tene Farfan
Vicepresidente de Investigación
Universidad Nacional de la Frontera

ASUNTO : INFORME DE MARZO - EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – PROYECTOS PROCIENCIA

REFERENCIA : a) RCO N°009-2023-UNF/CO
b) Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU

Es grato dirigirme a Usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez; informarle las actividades realizadas por esta dirección respecto a la actividad operativa AOI - 512 "Evaluación de Proyectos de Investigación" del mes de marzo en cumplimiento del Plan de Trabajo de la Comisión Organización.

I. ANTECEDENTES

- Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 060-2022-PROCIENCIA-DE, de fecha 19 de julio se aprueba el Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero Esquema Financiero E067-2022-07 denominado "Proyectos Especiales: Consorcios Regionales de CTI". Y sus modificatorias de bases.

- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°101-2022-PROCIENCIA-DE, de fecha 17 de noviembre de 2022, mediante en su acto resolutivo se indica lo siguiente: [...] Artículo1.- Formalizar los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E067-2022-07 denominado "Proyectos Especiales: Consorcios Regionales de CTI".

- Mediante CONTRATO PE501078266-2022-PROCIENCIA, de fecha 23 de noviembre de 2022, se da conformidad al inicio de la suscripción del contrato del proyecto: "REDES CONVOLUCIONALES Y COMBINACIONES DE BANDAS ESPECTRALES E ÍNDICES VEGETATIVOS PARA IDENTIFICACIÓN DE ÁRBOLES PLUS DE ALGARROBO *(PROSOPIS PALLIDA*): APLICACIÓN DE TÉCNICAS DEEP LEARNING E IMÁGENES MULTIESPECTRALES".

- Con Resolución de Comisión Organizadora N°039-2023-UNF/CO, de fecha 14 de febrero de 2023, se reconoce al equipo de investigación y gestor del proyecto de investigación "Redes convolucionales y combinaciones de bandas espectrales e índices vegetativos para identificación de árboles plus de algarrobo (Prosopis Pallida): Aplicación de técnicas Deep Learning e imágenes multiespectrales".

- Con Resolución de Comisión Organizadora N°076-2023-UNF/CO, de fecha 13 de marzo, aprueban el Plan Operativo del proyecto de investigación "Redes convolucionales y combinaciones de bandas espectrales e índices vegetativos para identificación de árboles plus de algarrobo (Prosopis Pallida): Aplicación de técnicas Deep Learning e imágenes multiespectrales".

- Mediante CONTRATO PE501081063-2022-PROCIENCIA, de fecha 24 de noviembre de 2022, se da conformidad al inicio de la suscripción del contrato del proyecto: "SISTIA: SISTEMA

PARA LA SENSORIZACIÓN DE PARÁMETROS Y MONITOREO DE LA RECEPCIÓN Y DESCARGA DE MATERIA PRIMA EN LA INDUSTRIA DE CONGELADOS HIDROBIOLÓGICOS UTILIZANDO DISPOSITIVOS IOT E INTELIGENCIA ARTIFICIAL CON BIG DATA".

- Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 077-2023-UNF/CO, en su ARTÍCULO PRIMERO.- se acredita el equipo de equipo de investigación y gestor del proyecto "SISTIA: SISTEMA PARA LA SENSORIZACIÓN DE PARÁMETROS Y MONITOREO DE LA RECEPCIÓN Y DESCARGA DE MATERIA PRIMA EN LA INDUSTRIA DE CONGELADOS HIDROBIOLÓGICOS UTILIZANDO DISPOSITIVOS IOT E INTELIGENCIA ARTIFICIAL CON BIG DATA".

- Mediante CONTRATO PE501080928-2022-UNF, de fecha 12 de diciembre de 2022, se da conformidad al inicio de la suscripción del contrato del proyecto: "SISTEMA PROTOTIPO DE DETERMINACIÓN DE CALIDAD DE TAZA PARA CAFÉ: ESTUDIO DE TÉCNICAS DEEP LEARNING".

- Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 073-2023-UNF/CO, de fecha 13 de marzo de 2023, en su ARTÍCULO PRIMERO.- se acredita el equipo de equipo de investigación y gestor del proyecto: "SISTEMA PROTOTIPO DE DETERMINACIÓN DE CALIDAD DE TAZA PARA CAFÉ: ESTUDIO DE TÉCNICAS DEEP LEARNING"

II. BASE NORMATIVA

- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones".
- Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2023-UNF/CO "Plan de Trabajo 2023 de la Comisión Organizadora"

III. ANALISIS

A través de financiamientos externos realizados por PROCIENCIA (antes FONDECYT) En el mes de marzo se cuenta con la información de los proyectos de Investigación con financiamiento externo con los que cuenta la UNF:

Tabla 1: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROCIENCIA

Proyecto	Monto del Proyecto	Modalidad	Contrato	Fase
"Sistema prototipo de determinación de calidad de taza para café: estudio de técnicas Deep learning"	Presupuesto total del proyecto: S/ 616,340.00 soles. Aporte No Monetario (Valorizado S/): S/ 133,900.00 Aporte Monetario: S/ 482,440.00	Consorcios Regionales CTI.	Contrato N° PE501080928-2022-PROCIENCIA	Ejecución
"Redes convolucionales y combinaciones de bandas espectrales e índices vegetativos para identificación de árboles plus de algarrobo (Prosopis pallida): aplicación de técnicas Deep learning e imágenes multiespectrales"	Presupuesto total del proyecto: S/ 628,690.00 soles. Aporte No Monetario (Valorizado S/) S/ 132,300.00 Aporte	Proyectos de Investigación Básica.	Contrato N° PE501078266-2022-PROCIENCIA	Ejecución

	Monetario: S/ 496,390.00			
"SistIA: sistema para la sensorización de parámetros y monitoreo de la recepción y descarga de materia prima en la industria de congelados hidrobiológicos utilizando dispositivos IoT e Inteligencia Artificial con Big Data"	Presupuesto total del proyecto: S/ 729,035.60 soles. Aporte No Monetario (Valorizado S/) S/ 229,035.60 Aporte Monetario: S/ 500,000.00	Consorcios Regionales CTI.	Contrato N° PE501081063-2022-PROCIENCIA	Ejecución

Los contratos de los proyectos antes mencionados se encuentran en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1ee0OzOXrFZ2_RImaqn9lo9_aV2Mz7EMz?usp=share_link

3.1 Proyecto **"Redes convolucionales y combinaciones de bandas espectrales e índices vegetativos para identificación de árboles plus de algarrobo (Prosopis Pallida): Aplicación de técnicas Deep Learning e imágenes multiespectrales".**

- Avance de la ejecución del proyecto

Con respecto a la partida presupuestal 2 – Equipos y bienes duraderos:

Se solicitó la adquisición de un Sistema de Almacenamiento en Red (NAS), a la fecha este requerimiento se encuentra en la Unidad de Abastecimiento, en la fase de estudio de mercado.

Se solicitó, la adquisición de un Dron Multiespectral, a la fecha este requerimiento se encuentra en la Unidad de Abastecimiento, en la fase de estudio de mercado.

Se solicitó, la adquisición de tres baterías de Dron Multiespectral, a la fecha este requerimiento se encuentra en la Unidad de Abastecimiento, en la fase de estudio de mercado.

Se solicitó la adquisición de unidades de almacenamiento, a la fecha este requerimiento se encuentra en la Unidad de Abastecimiento, en la fase de estudio de mercado.

Se solicitó, la adquisición de materiales de escritorio, a la fecha este requerimiento se encuentra en la Unidad de Abastecimiento, en la fase de estudio de mercado.

Se solicitó, la adquisición de discos duros, a la fecha este requerimiento se encuentra en la Unidad de Abastecimiento, en la fase de estudio de mercado.

Se solicitó, la adquisición de dos GPS, a la fecha este requerimiento se encuentra en la Unidad de Abastecimiento, en la fase de estudio de mercado.

Se solicitó la adquisición de dos Cámaras Fotográficas Profesionales, a la fecha este requerimiento se encuentra en la Unidad de Abastecimiento, en la fase de estudio de mercado.

Se solicitó, la adquisición de Unidades de Almacenamiento, a la fecha este requerimiento se encuentra en la Unidad de Abastecimiento, en la fase de estudio de mercado.

Se solicitó la adquisición de nueve indumentarias, a la fecha este requerimiento se encuentra en la Unidad de Abastecimiento, en la fase de estudio de mercado.

Se solicitó la adquisición de nueve indumentarias, a la fecha este requerimiento se encuentra en la Unidad de Abastecimiento, en la fase de estudio de mercado.

Respecto a la partida presupuestal 3 – Pasajes y Viáticos:

Esta coordinación solicito pasajes y viáticos para Co-Investigador del proyecto, mediante el OFICIO N°021-2023-UNF-VPIN-DGI/PROBEAPA, el 24 de marzo del presente año. Con fecha 05 de abril de 2023, notifican a esta coordinación el comprobante de pago con registro SIAF 480, por el monto de S/ 1,700.00. Por consiguiente, el Co-Investigador Blgo. William Nauray, estará llegando a la Universidad Nacional de Frontera el día 12 de abril del presente año, con el fin de brindar una capacitación en el reconocimiento de árboles plus de algarrobo por método tradicional.

Respecto a la partida presupuestal 6 – Asesorías Especializadas:

Se solicitó el servicio de análisis estadístico, mediante el OFICIO N°002-2023-UNF-VPIN-DGI/PROBEAPA, el 25 de enero del presente año. Con fecha 05 de abril de 2023, notifican a esta coordinación la orden de servicio N°336 la Unidad de Abastecimiento. A la fecha el proveedor se encuentra ejecutando el servicio.

3.2 Proyecto **"SistIA: Sistema para la sensorización de parámetros y monitoreo de la recepción y descarga de materia prima en la industria de congelados hidrobiológicos utilizando dispositivos IoT e Inteligencia Artificial con Big Data".**

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 030-2023-UNF/PCO, de fecha 27 de marzo de 2023, se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional de Frontera para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 398,400.00 (Trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos y 00/100 soles), en La fuente Financiamiento 4 Donaciones y Transferencia.

Es así que, de acuerdo con lo registrado en el Plan Operativo del Proyecto, se asigna los recursos por partida específica de gasto para el año fiscal 2023, detallado así:

PARTIDAS DE GASTO	**AÑO 2023**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	68,900.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	90,000.00
2.5 OTROS GASTOS	97,500.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	142,000.00
TOTAL	**398,400.00**

- El avance de la ejecución del proyecto:

Respecto a la partida presupuestal 1- Recursos Humanos:

A la fecha se ha certificado S/ 64,000.00 (sesenta y cuatro mil con 00/100 soles), por concepto de Reconocimiento de incentivos al Responsable técnico, Co-investigadores, gestor del proyecto y gestor tecnológico; cuyo monto certificado contempla la regularización de los incentivos

monetarios estipulados en el POP para el periodo de diciembre de 2022 a abril de 2023, solicitado mediante INFORME No 004-2023- UNF-VPIN-DGI/PECRCTI, de fecha 13 de abril del 2023.

Respecto a la partida presupuestal 17- Servicios de Terceros:

Se solicitó la Contratación del Servicio Profesional de Test, Validación, Verificación del Diseño y Construcción de Módulos Iot y Aseguramiento de la Correcta Implementación y Funcionamiento de la Plataforma Iot para la Senorización de Parámetros de Control y Captura de Datos del Sistema Sistia, para el Proyecto "Sistia: Sistema para la Sensorización de Parámetros y Monitoreo de la Recepción y Descarga de Materia Prima en la Industria de Congelados Hidrobiológicos Utilizando Dispositivos Iot e Inteligencia Artificial con Big Data", mediante OFICIO N° 007-2023-UNF-VPIN-DGI/PECRCTI, a la fecha se encuentra en trámite administrativo para la contratación del referido servicio.

Se solicitó la Contratación del Servicio Profesional de Test, Validación, Verificación de la Construcción del Entorno, Estructura, Funcionalidad y Aseguramiento de la Correcta Implementación de la Base de Datos y el Big Data para el Control del Procesamiento de Datos del Sistema Sistia, para el Proyecto "Sistia: Sistema para la Sensorización de Parámetros y Monitoreo de la Recepción y Descarga de Materia Prima en la Industria de Congelados Hidrobiológicos Utilizando Dispositivos Iot e Inteligencia Artificial con Big Data" , mediante OFICIO N° 008-2023-UNF-VPIN-DGI/PECRCTI, a la fecha se encuentra en trámite administrativo para la contratación del referido servicio.

Respecto a la partida presupuestal 2- Equipos y bienes:

Mediante INFORME No 005-2023- UNF-VPIN-DGI/PECRCTI, se remite el informe técnico-científico para la adquisición por investigación de 03 Laptops con Características de Alto Rendimiento para el Soporte de la Analítica de Datos, mismo que se encuentra en trámite administrativo.

Respecto a la partida presupuestal 3- Pasajes y viaticos:

Se solicitó la autorización de viaje internacional para el equipo de investigadores de este proyecto y emisión de acto resolutivo y gestión de publicación en diario el peruano, mediante OFICIO No 006-2023- UNF-VPIN-DGI/PECRCTI, mismo que se encuentra en trámite administrativo.

3.3 Proyecto: **"Sistema prototipo de determinación de calidad de taza para café: estudio de técnicas Deep learning"**

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 031-2023-UNF/PCO, de fecha 28 de marzo de 2023, se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional de Frontera para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 390,890.00 (Trescientos noventa mil ochocientos noventa y 00/100 soles), en La fuente Financiamiento 4 Donaciones y Transferencia.

Es así que, de acuerdo con lo registrado en el Plan Operativo del Proyecto, se asigna los recursos por partida específica de gasto para el año fiscal 2023, detallado así:

PARTIDAS DE GASTO	AÑO 2023
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	55,900.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	83,750.00
2.5 OTROS GASTOS	101,640.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	149,600.00
TOTAL	**390,890.00**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- El avance de la ejecución del proyecto:

  Respecto a la partida presupuestal 2- Equipos y bienes duraderos

  A la fecha se encuentra en trámite administrativo la adquisición de equipos de laboratorio, requerimiento solicitado mediante OFICIO No 004-2023- UNF-VPIN-DGI/CCETD, de fecha 18 de abril del 2023.

  Respecto a la partida presupuestal 4- Materiales e insumos:

  A la fecha se encuentra en trámite administrativo la adquisición de herramientas de electrónica y materiales de fabricación de circuito electrónicos, requerimiento solicitado mediante OFICIO No 005-2023- UNF-VPIN-DGI/CCETD, de fecha 18 de abril del 2023.

IV. CONCLUSIONES

- En lo que respecta a la Actividad Operativa Institucional – AOI 512, se han evaluado los proyectos con financiamiento externo vigentes con los que cuenta la UNF, encontrándose en una etapa de ejecución inicial con respecto a la contratación de servicios y adquisición de equipos e insumos para la continuidad de los mismos.

Sin otro particular,

Atentamente.

Firmado digitalmente por: GONZALES MALCA Jhony Alberto FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/04/2023 13:40:42-0500

C:C:
Archivo
DGI

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 19 de abril de 2023

INFORME Nº 055-2023-UNF-VPIN/DGI

A : Dr. Baldemar Tene Farfan
Vicepresidente de Investigación
Universidad Nacional de la Frontera

ASUNTO : INFORME DE ABRIL - EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – PROYECTOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNF

REFERENCIA : a) RCO N°009-2023-UNF/CO
b) Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU
c) MEMORANDUM MULTIPLE N° 003-2023-UNF-VPIN
d) OFICIO MULTIPLE N°016-2023-UNF-P

Es grato dirigirme a Usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez; remito informe al informe de seguimiento del Plan de trabajo de la Comisión Organizadora aprobado con RCO N° 009-2023-UNF/CO, asimismo enmarcado en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU. "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones.

I. ANTECEDENTES

- Mediante INFORME Nº 001-2023-UNF-DGI/INBIAB, el Instituto de Investigación en Biotecnología Alimentaria y Biodiversidad (INBIAB), emite informe sobre sus proyectos de investigación a cargo de su instituto.

- Mediante INFORME Nº 002-2023-UNF-VPIN/INDEEP, el instituto de investigación en Economía y Eficiencia Productiva (INDEEP), emite informe sobre sus proyectos de investigación a cargo de su instituto.

- Mediante OFICIO N° 023-2023-UNF/VPIN/INDESC, el instituto de investigación para el Desarrollo Sostenible y el Cambio Climático en Economía y Eficiencia Productiva (INDESC), emite informe sobre sus proyectos de investigación a cargo de su instituto.

- Mediante OFICIO N° 025-2023-UNF-VPIN/INDEST, el instituto de investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible (INDEST), emite informe sobre sus proyectos de investigación a cargo de su instituto.

II. BASE NORMATIVA

- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones".
- Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2023-UNF/CO "Plan de Trabajo 2023 de la Comisión Organizadora"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

III. ANALISIS

En el mes de abril se cuenta con la información de proyectos de Investigación realizados por los institutos de Investigación de la UNF:

3.1 Instituto de Investigación para el Desarrollo Sostenible y el Cambio Climático – INDESC:

- Se cuenta con el proyecto de investigación científica titulado "Analisis espectrales de la vegetación, bosques secos y humedales con el espectroradiometro "FielsdSpec4" para su clasificación y categorización en las imágenes de satélite Sentinel 2, en la cuenca del Rio chira –Sullana, Piura, Perú", aprobado con Resolución de Comisión Organizada N° 024-2020-UNF/CO, de fecha 29 de enero de 2020, el proyecto fue culminado en el año 2022, y como resultado se generó el libro: Enfoque espectral de especies vegetales del bosque seco en la región Piura, dicho libro actualmente se encuentra en revisión por pares externos para su publicación en el fondo editorial de la UNF.

  Se adjunta enlace donde se encuentra libro:
  https://drive.google.com/drive/folders/1u_yKsGTT1Ea2A0rAVIUSAm1-iTC0snBr?usp=share_link

- Además, se está trabajando en la propuesta del proyecto titulado "MONITOREO DE LA DINÁMICA ESPECTRAL DE COBERTURA VEGETAL, PROSPECCIÓN GEOFÍSICA Y DETECCIÓN GEOELÉCTRICA DE AGUA SUBTERRÁNEA EN EL SUBSUELO DEL PÁRAMO ANDINO PIURANO, CABECERA DE CUENCA DEL RÍO CHIRA, SULLANA, PIURA", Este proyecto se encuentra actualmente en proceso de revisión. A continuación, se adjunta el enlace donde se puede acceder a la propuesta del proyecto.

  Se adjunta enlace donde se puede encontrar, propuesta de proyecto:
  https://drive.google.com/drive/folders/1t5VZ7Rx-FZRPQa2N6VAeiiGIMr386dLS?usp=share_link

- En el marco del Reglamento para Financiamiento de Investigación Científica por los Institutos de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, el instituto logro obtener como ganador al proyecto de investigación "Evaluación de la implantación de embriones en caprinos en la provincia de Sullana y su potencial productivo como recurso genético sostenible", aprobado con RCO N° 621-2022-UNF/CO, de fecha 12 de diciembre de 2022, el cual aún se encuentra pendiente de ejecución.

3.2 Instituto de Investigación en Economía y Eficiencia Productiva – INDEEP

- A través del instituto de investigación se vienen desarrollando investigaciones como "Efectos del cambio climático en la producción de la Musa Acuminata-AAA piurana, utilizando machine learning y modelos de predicción de redes neuronales LSTM, 1999-2022". Asimismo, el proyecto de investigación "Modelos de idoneidad agrícola usando inteligencia de datos como respuesta al cambio climático en la región Piura-Perú".

- Asimismo, a través del equipo de investigación del instituto se han desarrollado de manera

articula investigaciones que han culminado en artículos científicos las cuales se han publicado o se encuentran en proceso de publicación en diferentes bases de datos, titulados:

- Continuous improvement in the faculty of an engineering program, ICACIT-V.3.2 Cristhian Aldana; Yesenia Saavedra; Fermin Saavedra; Carlos Lecarnaqué; Yenifer Aguirre (2022 International Symposium on Accreditation of Engineering and Computing Education (ICACIT)) - Year: 2022 | Conference Paper | Publisher: IEEE (PUBLICADO)

- Mentoría STEM para mujeres en instituciones de educación superior universitaria Yesenia Saavedra Navarro, Cristhian Aldana Yarlequé (PUBLICADO) AYPATE: Revista de Investigación Científica de la UNF, Volumen I, N° 1, diciembre 2022

- Evaluación de valor en riesgos VaR de un portafolio de inversión en criptomonedas usando RStudio, 2023 (EN PROCESO DE PUBLICACIÓN) Carlos Adrián Lecarnaqué Arévalo, Yesenia Saavedra Navarro, Cristhian Aldana Yarlequé AYPATE: Revista de Investigación Científica de la UNF, Volumen 2, N° 1, marzo 2023.

- Predicción de precios de exportación del aceite y la harina de pescado, utilizando series de tiempo para el periodo 2023 (EN PROCESO DE PUBLICACIÓN) Jossep Elgar Burga Farfán, Yenifer Elizabeth Aguirre Panta, Carlos Adrián Lecarnaqué Arévalo AYPATE: Revista de Investigación Científica de la UNF, Volumen 2, N° 1, marzo 2023.

- Pronóstico de la producción de petróleo crudo en el Perú, 2022-2023 José Aldair Flores Juárez (EN PROCESO DE PUBLICACIÓN) AYPATE: Revista de Investigación Científica de la UNF, Volumen 2, N° 1, marzo 2023
- Impacto del cambio climático en la producción acuícola de la región Piura, 2005-2019 Rebeca Fiorella Castillo Coveñas, Cristhian Aldana Yarlequé (EN PROCESO DE PUBLICACIÓN) AYPATE: Revista de Investigación Científica de la UNF, Volumen 2, N° 1, marzo 2023.

3.3 Instituto de Investigación de Biotecnología Alimentaria Y Biodiversidad

- En el marco del Reglamento para Financiamiento de Investigación Científica por los Institutos de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, el instituto logro obtener como ganador al proyecto de investigación "Estudio molecular, evaluación de propiedades bioactivas y microbiológicas de macroalgas marinas de la región Piura con potencial biotecnológico", aprobado con RCO N° 621-2022-UNF/CO, de fecha 12 de diciembre de 2022, el cual aún se encuentra pendiente de ejecución.

3.4 Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible

- En el marco del Reglamento para Financiamiento de Investigación Científica por los Institutos de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, el instituto logro obtener como ganador al proyecto de investigación "Zonificación turística para facilitar la práctica del ecoturismo en la Reserva Nacional de Illescas, Región Piura", aprobado con RCO N° 621-2022-UNF/CO, de fecha 12 de diciembre de 2022, el cual aún se encuentra pendiente de ejecución.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV. CONCLUSIONES

- En cuanto a la Actividad Operativa Institucional - AOI 512, se ha evaluado tanto los proyectos que han finalizado como aquellos que continúan en ejecución mediante los institutos de investigación de la UNF. Las investigaciones llevadas a cabo han generado producciones científicas, como artículos de investigación, libros, entre otros, que han aportado significativamente al avance de la investigación.

Sin otro particular,

Atentamente.

Firmado digitalmente por: GONZALES MALCA Jhony Alberto FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/04/2023 13:44:34-0500

C:C:
Archivo
DGI

"**Año de la unidad, la paz y el desarrollo**"

Sullana, 17 de abril de 2023

INFORME Nº 001-2023-UNF-DGI/INBIAB

A: **Mg. Jhonny Alberto Gonzales Malca**
Dirección de Gestión de la Investigación
Universidad Nacional de Frontera

Asunto: **Información sobre los proyectos de investigación del Instituto de Investigación en Biotecnología Alimentaria y Biodiversidad (INBIAB)**

Referencia: OFICIO MULTIPLE N° 001-2023-UNF-VPIN/DGI

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y expresarle lo siguiente:

A la fecha, el INBIAB cuenta con el proyecto denominado "Estudio molecular, evaluación de propiedades bioactivas y microbiológicas de macroalgas marinas de la región Piura con potencial biotecnológico", aprobado el día 12 de diciembre de 2022 mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 621-2022-UNF/CO.

Sin embargo, hasta la fecha solo se cuenta con el proyecto aprobado, el mismo que aún no ha entrado en proceso de ejecución.

Sin otro particular, me despido no sin antes renovar mis agradecimientos y sentimientos de estima personal.

Atentamente;

M.Sc. Vega Portalatino Edwin Jorge
Director del INBIAB

Sullana, 17 de abril de 2023

INFORME Nº 002-2023-UNF-VPIN/INDEEP

Señor:
Mg. Jhony Alberto Gonzales Malca
Director de Gestión de la Investigación
Universidad Nacional de Frontera
Presente. –

ASUNTO: INFORME DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CURSO, APROBADOS O CON INFORMES FINALES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y EFICIENCIA PRODUCTIVA DE LA UNF A LA ACTUALIDAD

REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE N° 001-2023-UNF-VPIN/DGI

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, al mismo tiempo, hacerle llegar la información solicitada referente al documento de la referencia con respecto al **INFORME DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CURSO, APROBADOS O CON INFORMES FINALES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y EFICIENCIA PRODUCTIVA DE LA UNF A LA ACTUALIDAD**, tal como se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES

I.1. Que, con OFICIO MULTIPLE N° 001-2023-UNF-VPIN/DGI de fecha 14 de abril de 2023 se solicita el **INFORME DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CURSO, APROBADOS O CON INFORMES FINALES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y EFICIENCIA PRODUCTIVA DE LA UNF A LA ACTUALIDAD.**

I.2. Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 306-2022-UNF/CO, de fecha 23 de junio de 2022, se resuelve en su ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, por excepción al Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé, docente de esta Casa Superior de Estudios, como Director del Instituto de Investigación en Economía y Eficiencia Productiva de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 27 de junio de 2022.

I.3. Que, como actividad transversal el Instituto de Investigación en Economía y Eficiencia Productiva de la Universidad Nacional de Frontera, contribuye al desarrollo del proyecto ganador de la Convocatoria del Esquema Financiero E067-2022-07 denominado "Proyectos Especiales: Consorcios Regionales de CTI" SELECCIONADOS. Ítem 6: Número de registro 81063, Razón social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, Responsable técnico: CRISTHIAN NICOLAS ALDANA YARLEQUE, Título de la Propuesta: SISTIA: SISTEMA PARA LA SENSORIZACIÓN DE PARÁMETROS Y MONITOREO DE LA RECEPCIÓN Y DESCARGA DE MATERIA PRIMA EN LA INDUSTRIA DE CONGELADOS HIDROBIOLÓGICOS UTILIZANDO DISPOSITIVOS IOT E INTELIGENCIA ARTIFICIAL CON BIG DATA, Región: PIURA, Presupuesto: S/ 500,000.00.

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

II.1. Mediante OFICIO Nº 012-2022-UNF-VPIN/IIEEP, de fecha 06 de octubre de 2022, se propuso al Presidente del Comité AD HOC Identificación, Categorización y Priorización de Líneas de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera la IDENTIFICACIÓN, CATEGORIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DECLARADA EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y EFICIENCIA PRODUCTIVA-UNF, denominada *Desarrollo tecnológico, innovación, eficiencia y diversificación productiva, economías transformadoras, macrotendencias globales y mejora continua.*

II.2. Asimismo, la Universidad Nacional de Frontera, mediante el Instituto de Investigación en Economía y Eficiencia Productiva, ha contribuido en la gestión de la participación en fondos de investigación con fuentes de financiamiento internas y externas, por parte de las unidades dependientes del órgano, contribuyendo al desarrollo del proyecto ganador de la Convocatoria del Esquema Financiero E067-2022-07 denominado "Proyectos Especiales: Consorcios Regionales de CTI" SELECCIONADOS. Ítem 6: Número de registro 81063, Razón social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, Responsable técnico: CRISTHIAN NICOLAS ALDANA YARLEQUE, Título de la Propuesta: SISTIA: SISTEMA PARA LA SENSORIZACIÓN DE PARÁMETROS Y MONITOREO DE LA RECEPCIÓN Y DESCARGA DE MATERIA PRIMA EN LA INDUSTRIA DE CONGELADOS

HIDROBIOLÓGICOS UTILIZANDO DISPOSITIVOS IOT E INTELIGENCIA ARTIFICIAL CON BIG DATA, Región: PIURA, Presupuesto: S/ 500,000.00.

II.3. Se viene promoviendo la coordinación con los sectores públicos y privados, tales como la Dirección Regional de la Producción – Piura (sector pesca), Plantas Industriales de congelados de Hidrobiológicos y procesamiento de Harina de Pescado, NORANDINO Cooperativa productora de café y cacao para exportación para contribuir a resolver problemas en el ámbito de influencia de la UNF.

II.4. Se viene impulsando y fomentando el desarrollo de documentar los avances y resultados de las investigaciones que desarrolla la Unidad en el campo de su especialidad; así como, promover la gestión del conocimiento y transferencia tecnológica del Instituto de Investigación en el campo de su especialidad.

II.5. Asimismo, se viene trabajando articuladamente con la Dirección de gestión de la Investigación y los Instituto de Investigación para el Desarrollo Sostenible y Cambio Climático; así como, el Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible de tal manera que se puedan realizar acciones articuladas en el bosque seco, el reservorio de Poechos, el Complejo Arqueológico de AYPATE, NORANDINO, SERMARSU SAC, entre otros.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

III.1. La UNF mediante el Instituto de Investigación en Economía y Eficiencia Productiva viene contribuyendo al desarrollo del proyecto ganador del fondo concursable del ESQUEMA FINANCIERO E067-2022-07 "PROYECTOS ESPECIALES: CONSORCIOS REGIONALES DE CTI" de PROCIENCIA - CONCYTEC, denominado: "*SistIA: Sistema para la sensorización de parámetros y monitoreo de la recepción y descarga de materia prima en la industria de congelados hidrobiológicos utilizando dispositivos IoT e Inteligencia Artificial con Big Data"* proyecto de investigación que culminará en mayo de 2024.

III.2. Un equipo de investigadores de la UNF; así como, el grupo de investigación en Eficiencia Productiva, ambiente y sociedad vienen trabajando de manera articulada a la línea de investigación del Instituto de Investigación en Economía y Eficiencia Productiva denominada

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Desarrollo tecnológico, innovación, eficiencia y diversificación productiva, economías transformadoras, macrotendencias globales y mejora continua, por lo cual han desarrollado de manera articulada investigaciones que han culminado en artículos científicos las cuales se han publicado o se encuentran en proceso de publicación en diferentes bases de datos, titulados:

1. Continuous improvement in the faculty of an engineering program, ICACIT-V.3.2
   Cristhian Aldana; Yesenia Saavedra; Fermin Saavedra; Carlos Lecarnaqué; Yenifer Aguirre (2022 International Symposium on Accreditation of Engineering and Computing Education (ICACIT)) - Year: 2022 | Conference Paper | Publisher: IEEE (PUBLICADO)

2. Mentoría STEM para mujeres en instituciones de educación superior universitaria
   Yesenia Saavedra Navarro, Cristhian Aldana Yarlequé (PUBLICADO)
   AYPATE: Revista de Investigación Científica de la UNF, Volumen I, N° 1, diciembre 2022

3. Evaluación de valor en riesgos VaR de un portafolio de inversión en criptomonedas usando RStudio, 2023 (EN PROCESO DE PUBLICACIÓN)
   Carlos Adrián Lecarnaqué Arévalo, Yesenia Saavedra Navarro, Cristhian Aldana Yarlequé
   AYPATE: Revista de Investigación Científica de la UNF, Volumen 2, N° 1, marzo 2023

4. Predicción de precios de exportación del aceite y la harina de pescado, utilizando series de tiempo para el periodo 2023 (EN PROCESO DE PUBLICACIÓN)
   Jossep Elgar Burga Farfán, Yenifer Elizabeth Aguirre Panta, Carlos Adrián Lecarnaqué Arévalo
   AYPATE: Revista de Investigación Científica de la UNF, Volumen 2, N° 1, marzo 2023

5. Pronóstico de la producción de petróleo crudo en el Perú, 2022-2023
   José Aldair Flores Juárez (EN PROCESO DE PUBLICACIÓN)
   AYPATE: Revista de Investigación Científica de la UNF, Volumen 2, N° 1, marzo 2023

6. Impacto del cambio climático en la producción acuícola de la región Piura, 2005-2019
   Rebeca Fiorella Castillo Coveñas, Cristhian Aldana Yarlequé (EN PROCESO DE PUBLICACIÓN)
   AYPATE: Revista de Investigación Científica de la UNF, Volumen 2, N° 1, marzo 2023

III.3. Asimismo, se viene desarrollando investigación en el Instituto de Investigación en Economía y Eficiencia Productiva, orientado a las siguientes líneas temáticas y/o de conocimiento, tal como sigue:

AVANCES DE INVESTIGACIÓN 1:

Es importante analizar la información científica, técnica, socioeconómica entre otras dimensiones relevantes para entender los elementos de riesgo que podrían poner en peligro el desarrollo humano, la dinámica socioeconómica, microeconómica, macroeconómica y otras de la zona de influencia de la región; toda vez que conocer los posibles escenarios futuros en los que afecta una variable preponderante como el cambio climático, son vitales para identificar de manera eficiente posibles repercusiones y posibilidades de adaptación y atenuación del mismo, lo cual tiene que ver con el desarrollo y manejo de la eficiencia productiva en los diferentes sectores productivos involucrados en esta situación.

En tal sentido conocer diferentes escenarios servirán como herramientas útiles para caracterizar las posibles futuras trayectorias socioeconómicas y las posibles implicaciones políticas que podría conllevar determinadas decisiones asociadas al cambio climático como lo que se esta viendo en la región Piura en las últimas semanas y meses.

Existen datos estadísticos que no pueden reflejar la heterogeneidad espacial de los sistemas de producción agrícola en resoluciones finas dentro de las fronteras nacionales Por tal motivo, en este contexto, actualmente en el Instituto de Investigación en Economía y Eficiencia Productiva de la Universidad Nacional de Frontera se viene desarrollando el trabajo de investigación denominado "Modelos de idoneidad agrícola usando inteligencia de datos como respuesta al cambio climático en la región Piura-Perú". En este trabajo de estudio se pretender proponer modelos de idoneidad agrícola para los próximos años según el comportamiento del clima, para los productos más importantes de la región.

El trabajo obedece a que el clima viene sufrido alteraciones y cambios en las últimas 4 décadas y seguirá cambiando independientemente de cualquier estrategia de control o mitigación por parte de las autoridades competentes. La agricultura es una actividad que está estrechamente relacionado al clima, razón por el cual es muy sensible a los cambios y alteraciones climáticos. A pesar de ello, existe brechas de información y datos cuando los investigadores dedicados al sector agrícola pretenden evaluar la producción de cultivos para los cuales no se dispone de información y datos. Por tal razón, se usará la técnica especializada actual en la base de datos FAO-EcoCrop, con el modelo mecanicista básico (también llamado EcoCrop), desarrollado originalmente por Hijmans et al. (2001). A tal fin, se trabajará con productos importantes para la región Piura como lo es el Mango, Banano, Arroz, Maíz, Café y Cacao, de los cuales se tomará la caracterización climática para conocer los puntos óptimos de desarrollo productivo. Se pretende proporcionar información para predecir la viabilidad de los cultivos en diferentes lugares y condiciones climáticas futuras dentro de la región Piura, es decir la dinámica expansiva de desarrollo productivo teniendo en cuenta el cambio climático en el tiempo. Se obtendrá un mapa de calor climático por cada producto de estudio (Mango, Banano, Arroz, Maíz, Café y Cacao.) a un periodo de tiempo de 10 años futuros.

Las variables climáticas, como: promedio de temperatura mínima (grados centígrados), promedio de temperatura máxima (grados centígrados), promedio de temperatura máxima (grados centígrados), temperatura promedio (grados centígrados) y otras variables adiciones en función de la permisibilidad del programa.

A. Modelo a utilizar

EcoCrop, es una herramienta de modelación utilizado en marco de la agricultura y cambio climático propuesto y desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas para la

Agricultura y la Alimentación (FAO). Los diferentes campos que se puede abordar con este modelo son; aptitud climática de cultivos y modelación de cultivos.

Además, EcoCrop es un modelo mecanicista muy dinámico que busca evaluar el principal espacio físico para el desarrollo de un cultivo generando un índice de aptitud climática para este mismo. Su nombre obedece principalmente a que está fundamentado en la base de datos de la FAO EcoCrop. Este modelo considera dos rangos ecológicos para un cultivo basados en la temperatura (máxima, mínima y promedio) y precipitación óptima para el desarrollo del cultivo.

Los limitantes de este modelo es que no considera variables climáticas como radiación ni variaciones en los parámetros óptimos del desarrollo del cultivo según las etapas fenológicas del cultivo. El modelo tampoco evalúa factores edáficos ni otros factores bióticos y abióticos que puedan influir en la aptitud de un cultivo. Es un modelo muy eficiente que permite hacer una aproximación general de la aptitud climática de los cultivos.

B. Resultados a partir del modelo

- Mapas de aptitud climática de un cultivo (Actual y futura bajo diferentes escenarios climáticos)
- Análisis de incertidumbre asociada a los resultados de aptitud climática del cultivo bajo diferentes escenarios y modelos de cambio climático.
- Análisis de sensibilidad de la aptitud climática de un cultivo por cambios en temperatura (máxima y mínima) y precipitación.
- De manera eficiente puede proyectar el rendimiento de los cultivos utilizando la información de la base de datos sobre las condiciones óptimas y absolutas de crecimiento de los cultivos (temperatura mínima, temperatura máxima, valores de precipitación, valores que definen los extremos de temperatura y precipitación).

C. Resultados e imágenes referenciales

Como resultado final se obtendrán mapas de calor con información relacionada a la aptitud climática e idoneidad productiva para los productos agrícolas mencionados en el estudio (Mango, Banano, Arroz, Maíz, Café y Cacao.). Se hará un análisis comparativo entre un mapa de calor climático actual y uno estimado a 10 años teniendo en cuenta el comportamiento próximo del cambio climático articulado al estudio de la dinámica económica y la eficiencia productiva de los sectores involucrados.

Figura 1
Imagen referencial como producto del uso de EcoCrop.

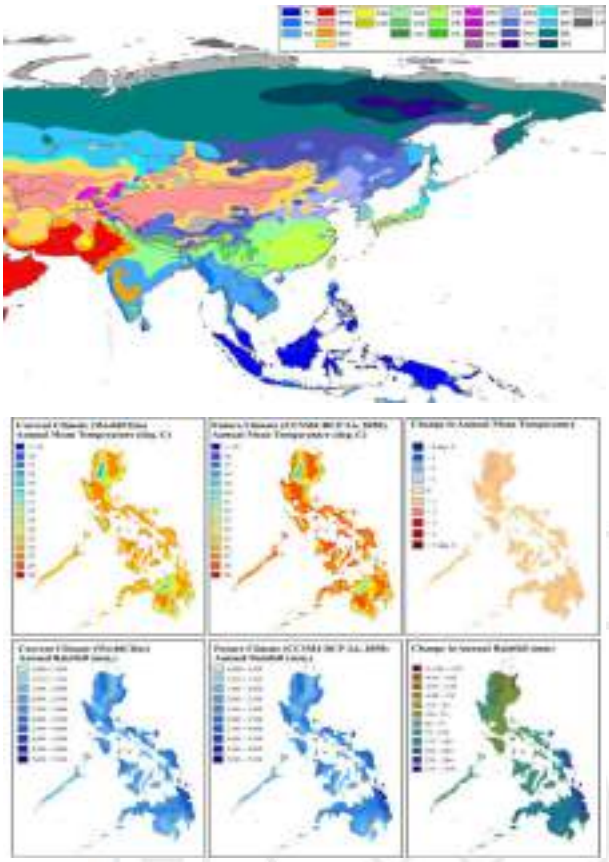

Figura 2
Imagen referencial como producto del uso de EcoCrop.

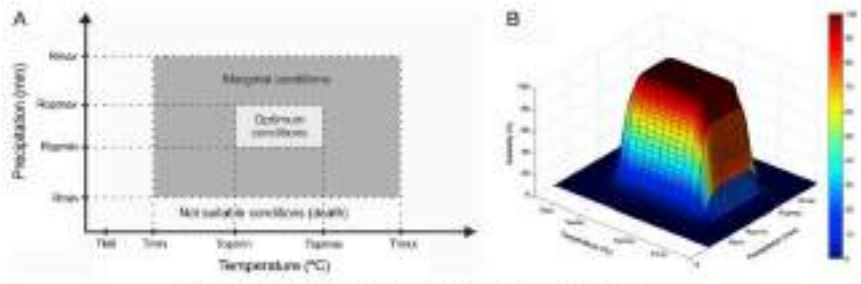

Las imágenes anteriores corresponden a un estudio de cultivo del café en el país de Nicaragua correspondiente al investigador Julián Ramírez Villegas.

AVANCES DE INVESTIGACIÓN 2:

Por otro lado, se viene trabajando en la investigación "Efectos del cambio climático en la producción de la *Musa Acuminata-AAA* piurana, utilizando machine learning y modelos de predicción de redes neuronales LSTM, 1999-2022"; para lo cual se vienen implementando diferentes estrategias metodológicas para recabar y sistematizar la información y bases de datos necesarias para el estudio de dichas variables y dimensiones.

III.4. Cabe indicar también que, la Dra Yesenia Saavedra Navarro, docente de la UNF, responsable del proyecto de investigación SENSORIZACIÓN DE PARÁMETROS Y MONITOREO DE LA TRAZABILIDAD DE LA PESCA ARTESANAL HACIA LA INDUSTRIA DE CONGELADOS DE HIDROBIOLÓGICOS UTILIZANDO PROTOTIPO IOT, INTELIGENCIAARTIFICIAL CON BIG DATA, trabajará de manera articulada con el Instituto de Investigación en Economía y Eficiencia Productiva, el cual contribuirá de manera significativa al desarrollo del mismo.

III.5. **Por tal motivo,** Es fundamental y prioritario la Implementación de un laboratorio para la investigación de la eficiencia productiva en los diferentes sectores productivos en el INDEEP; así como, la implementación de un ***centro analítico de datos o clúster de cómputo de alto rendimiento y servicio Bloomberg Professional*** para el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y EFICIENCIA PRODUCTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, que permita trabajar las áreas del conocimiento de Industria 4.0, Internet de la Cosas, Inteligencia Artificial, Big Data orientadas a la línea de investigación Desarrollo tecnológico, innovación, eficiencia y diversificación productiva, economías transformadoras, macrotendencias globales y mejora continua entre otras.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes renovar mi estima y deferencia personal.

Atentamente,

Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé
Instituto de Investigación en Economía y Eficiencia Productiva
DIRECTOR

Cc.
INDEEP/Archivo

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Sullana, 17 de abril de 2023

OFICIO N° 023-2023-UNF/VPIN/INDESC

PARA : **Mg. Jhony Alberto Gonzales Malca**
Director de Gestión de la Investigación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO : **SOBRE PROYECTOS DE INVESTIGACION**

REFERENCIA : **OFICIO MULTIPLE N° 001-2023-UNF-VPIN/DGI**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo; y, a su vez, en relación al documento de la referencia en el cual se solicita información sobre los proyectos de investigación en curso, aprobados o con informes finales del Instituto de Investigación para el desarrollo sostenible y el cambio climático – INDESC.

Se precisa que:

1.1. Se cuenta con el proyecto de investigación científica titulado "Analisis espectrales de la vegetación, bisques secos y humedales con el espectroradiometro "FielsdSpec4" para su clasificación y categorización en las imágenes de satélite Sentinel 2, en la cuenca del Rio chira –Sullana, Piura, Perú", aprobado con Resolución de Comisión Organizada N° 024-2020-UNF/CO, de fecha 29 de enero de 2020, el cual culmino en el año 2022, en cual se tiene como resultado el libro: Enfoque espectral de especies vegetales del bosque seco en la región Piura el cual se encuentra en revisión por pares externos.
Se adjunta enlace donde se encuentra libro:
https://drive.google.com/drive/folders/1u_yKsGTT1Ea2A0rAVIUSAm1-iTC0snBr?usp=share_link

1.2. Asimismo, a través de los investigadores adscriptos al INDESC, se tiene la propuesta del proyecto denominado "MONITOREO DE LA DINÁMICA ESPECTRAL DE COBERTURA VEGETAL, PROSPECCIÓN GEOFÍSICA Y DETECCIÓN GEOELÉCTRICA DE AGUA SUBTERRÁNEA EN EL SUBSUELO DEL PÁRAMO ANDINO PIURANO, CABECERA DE CUENCA DEL RÍO CHIRA, SULLANA, PIURA", mismo que se encuentra en proceso de revisión.
Se adjunta enlace donde se puede encontrar, propuesta de proyecto:
https://drive.google.com/drive/folders/1t5VZ7Rx-FZRPQa2N6VAeiiGIMr386dLS?usp=share_link

1.3. De igual forma, se cuenta con el proyecto de investigación Evaluación de la implantación de embriones en caprinos en la provincia de Sullana y su potencial productivo como recurso genético sostenible, aprobado con RCO N° 621-2022-UNF/CO, de fecha 12 de diciembre de 2022, aún se encuentra pendiente de ejecución.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Sin otro particular,

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Mg. Jhony A. Gonzales Malca
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INDESC

C.c
Archivo
INDESC

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 17 de abril del 2023

OFICIO N° 025-2023-UNF-VPIN/INDEST

Señor
Mg. Jhony Alberto González Malca
Director(e) de la Dirección de Gestión de la Investigación
Universidad Nacional de Frontera
Presente. -

ASUNTO : Remite información referente a proyectos de investigación del INDEST 2023.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 001-2023-UNF-VPIN/DGI
INFORME Nº 0179-2023-UNF-PCO-OPP-UP
RCO N° 009-2023-UNF/CO

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo a nombre del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible - INDEST y a la vez hacer llegar a vuestro despacho la información requerida con respecto al documento de la referencia. En ese sentido se hace de conocimiento que para el año 2023 se tiene aprobado sin inicio de ejecución, el proyecto de investigación denominado para ***"Zonificación turística para facilitar la práctica del ecoturismo en la Reserva Nacional de Illescas, Región Piura"***, aprobado mediante Resolución de comisión organizadora N° 621-2022-UNF/CO del 12 de diciembre de 2022, con un presupuesto de S/ 491,450.00 el cual no ha sido desembolsado. En ese sentido, se solicitó a la Vicepresidencia de Investigación de manera específica la aprobación de dicho presupuesto, quien a su vez derivó a la Oficina de Planificación y Presupuesto, quien se pronunció el 17 de febrero del presente año, mediante INFORME Nº 0179-2023-UNF-PCO-OPP-UP, con el siguiente tenor:

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y en atención a la solicitud del Director Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible - INDEST, relacionada con el presupuesto designado para este año para el financiamiento del "Plan de trabajo de proyecto Zonificación turística para facilitar la práctica del ecoturismo en la Reserva Nacional de Illescas, Región Piura" por el monto de S/ 491,450, distribuido en las siguientes partidas presupuestales:

1- EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS…… S/ 295,060

2- MATERIALES E INSUMOS ..... S/ 25,046

3- ASESORIAS ESPECIALIZADAS ..... S/ 48,892

4- SERVICIOS DE TERCEROS ..... S/ 49,892

5- 5- PASAJES Y VIÁTICOS .....S/ 58,670

6- OTROS (Asistente administrativo, Gastos inherentes a la investigación no contemplados y sujetos a aprobación de la UPIC)..... S/ 13,890

De acuerdo a la revisión de la Programación Monetaria del PLAN por concepto de gasto, dentro de las partidas presupuestarias, citadas en el párrafo precedente, el numeral 1 EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS se califica como Gasto de Capital, y los numerales 2,3,4,5 y 6 como Gasto Corriente. Sin embargo, mediante Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, no se ha considerado en sus disposiciones y anexos la autorización del uso de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para la ejecución de gastos corrientes de investigaciones como se autorizó en años anteriores. Situación preocupante porque limita la ejecución de investigaciones científicas y de ciencia aplicada, financiadas con los recursos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras; es por ello que la Alta Dirección con Expediente: MPD2023-EXT-0025707, ha solicitado el apoyo ante el Ministerio de Educación para que se gestione la emisión de una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y servicios) de las investigaciones científicas y de ciencia aplicada, con los recursos que se capten del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras y poder destrabar la ejecución de investigaciones, con cargo a la fuente de financiamiento citada.

En ese sentido no se dispondría por el momento de presupuesto para financiar los gastos de los numerales 2,3,4,5 y 6 del PLAN, con los recursos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras; por la limitación del marco normativo para la ejecución de gastos corrientes; y respecto al numeral 1 EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, se dispondría de recursos para gasto de capital programados en el centro de costo de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, financiados con recursos del Canon, Sobrecanon.

Pese a ello, ya se ha participado en una reunión de trabajo con el Ing. Aldo Aguirre, director del SERNANP Piura, para presentar el proyecto de investigación; lo cual fue muy bien recibido, motivo por el cual nos han invitado ya a una actividad de inventario de cóndor andino en la Reserva Nacional de Illescas y hemos participado en el mes de marzo en el tercer taller para la elaboración del Plan Maestro de la Reserva Nacional de Illescas, lo que no sea válido para ser considerados dentro del grupo de interés en la Reserva Nacional de Illescas y hemos interactuado con las organizaciones y pobladores de la zona, como INDEST; por supuesto. Se pone de conocimiento esta situación que hace que este proyecto esté paralizado ya que no se podría adquirir solo equipamiento si no se puede disponer de las demás partidas presupuestales para llevar la investigación tal como se ha planificado.

Es todo cuanto tengo que informar. Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes expresarle las muestras de especial consideración y alta estima.

Atentamente,

Dr. Luigi Castillo Chung
Director(e) del INDEST

cc. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presidencia de la Comisión Organizadora
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Presupuesto

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME Nº 0179-2023-UNF-PCO-OPP-UP

A : **ECON. PAULA RUTH OTERO MICHILOT**
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Opinión presupuestal del Plan de trabajo de proyecto Zonificación turística para facilitar la práctica del ecoturismo en la Reserva Nacional de Illescas, Región Piura.

REFERENCIA : a) Oficio N° 001-2023-UNF-VPIN/INDEST
b) Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
c) Expediente: MPD2023-EXT-0025707
d) Proveído Nº 307-2023/UNF-PCO-OPP

FECHA : Sullana, 17 de febrero de 2023

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y en atención a la solicitud del Director Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible - INDEST, relacionada con el presupuesto designado para este año para el financiamiento del "Plan de trabajo de proyecto Zonificación turística para facilitar la práctica del ecoturismo en la Reserva Nacional de Illescas, Región Piura" por el monto de S/ 491,450, distribuido en las siguientes partidas presupuestales:

1- EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS .....S/ 295,060
2- MATERIALES E INSUMOS .....S/ 25,046
3- ASESORIAS ESPECIALIZADAS .....S/ 48,892
4- SERVICIOS DE TERCEROS .....S/ 49,892
5- PASAJES Y VIATICOS .....S/ 58,670
6- OTROS (Asistente administrativo, Gastos inherentes a la investigación no contemplados y sujetos a aprobación de la UPIC) S/ 13,890

De acuerdo a la revisión de la Programación Monetaria del PLAN por concepto de gasto, dentro de las partidas presupuestales, citadas en el párrafo precedente, el numeral 1 EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS se califica como Gasto de Capital, y los numerales 2,3,4,5 y 6 como Gasto Corriente.

Sin embargo, mediante Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, **no se ha considerado en sus disposiciones y anexos la autorización del uso de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para la ejecución de gastos corrientes** de investigaciones como se autorizó en años anteriores.

Situación preocupante porque limita la ejecución de investigaciones científicas y de ciencia aplicada, financiadas con los recursos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras; es por ello que la Alta Dirección con **Expediente: MPD2023-EXT-0025707**, ha solicitado el apoyo ante el Ministerio de Educación para que se gestione la emisión de una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y servicios) de las investigaciones científicas y de ciencia aplicada, con los recursos que se capten del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras y poder destrabar la ejecución de investigaciones, con cargo a la fuente de financiamiento citada.

En ese sentido no se dispondría por el momento de presupuesto para financiar los gastos de los numerales 2,3,4,5 y 6 del PLAN, con los recursos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras; por la limitación del marco normativo para la ejecución de gastos corrientes; y respecto al numeral 1 EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, se dispondría de recursos para gasto de capital programados en el centro de costo de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, financiados con recursos del Canon, Sobrecanon.

Campus Universitario, Av. San Hilarión N°101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 073 - 215861

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presidencia de la Comisión Organizadora
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Presupuesto

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

C.C. Archivo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 19 de abril de 2023

INFORME Nº 056-2023-UNF-VPIN/DGI

A : **Dr. Baldemar Tene Farfan**
Vicepresidente de Investigación
Universidad Nacional de la Frontera

ASUNTO : **INFORME DE ABRIL - CORDINACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNF - APROBACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNF.**

REFERENCIA : **a) RCO N°009-2023-UNF/CO**
b) Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU
c) MEMORANDUM MULTIPLE N° 003-2023-UNF-VPIN
d) OFICIO MULTIPLE N°016-2023-UNF-P

Es grato dirigirnos a usted para saludarle, y a la vez, informarle las actividades realizadas por esta dirección respecto a la actividad operativa coordinaciones para el desarrollo de la investigación de la UNF al mes de abril, en cumplimiento del Plan de Trabajo 2023 de la Comisión Organizadora, aprobado mediante **RCO N° 009-2023-UNF/CO**, de acuerdo a la matriz de planificación de actividades.

I. ANTECEDENTES

- Mediante **PROVEÍDO N° 026-2023/UNF-VPIN**, la Vicepresidencia de Investigación remite la propuesta para la conformación del Grupo de Investigación de Alimentos funcionales y Bioingeniería – ALIFYB designando como Coordinador del Grupo al Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza.

- Mediante **INTE-NOTIFICACIÓN-26-2023-UNF-VPIN**, la Vicepresidencia de Investigación remite la propuesta para la conformación del Grupo de Investigación de Turismo y Desarrollo Sostenible - TURIDES, designando como Coordinador del Grupo a la Dra. Priscila Estelita Lujan Vera.

- Mediante **INFORME Nº 025-2023-UNF-VPIN/DGI,** la Dirección de Gestión de la Investigación emite informe a la Vicepresidencia de Investigación, concluyendo apta la propuesta de grupo de investigación de Alimentos funcionales y Bioingeniería – ALIFYB.

- Mediante **INFORME Nº 036-2023-UNF-VPIN/DGI,** la Dirección de Gestión de la Investigación emite informe a la Vicepresidencia de Investigación, concluyendo apta la propuesta de grupo de Investigación de Turismo y Desarrollo Sostenible – TURIDES.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

II. BASE NORMATIVA

- **LEY N° 30220**, "Ley Universitaria y sus modificaciones".
- **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 050-2020-CONCYTEC-P**, se formaliza la aprobación de la "Guía De Grupos, Centros, Institutos y Redes de Investigación en Ciencia y Tecnología, Concytec".
- **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°601-2022-UNF/CO**, Reglamento de Grupos de Investigación de la UNF.

III. ANALISIS

Sobre las solicitudes de los Grupos de Investigación

Qué, conforme se establece en el Reglamento de Grupos de Investigación de la UNF en su artículo 3.2 la DGI elabora un informe declarando las propuestas aptas o no aptas, de acuerdo a los criterios siguientes:

a. *Presentación solicitud de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del presente reglamento.*
b. *Cumplir con la conformación establecida en el numeral 2.2.2. del presente reglamento.*
c. *Los integrantes titulares y adherentes deben acreditar experiencia en las líneas de investigación elegidas por el grupo (máximo dos líneas por grupo), a través de:*
   c.1. Publicaciones científicas en bases de datos indizadas que cumplen con el proceso de revisión por pares y otros estándares internacionales.
   c.2. Participación en proyectos de investigación.
   c.3. Registros de propiedad intelectual.

Siendo así, se establecieron como Grupos Aptos conforme a los estipulado en reglamento, solicitan la constitución de Grupos de Investigación, mediante Anexo N° 01, al cual adjuntan el Anexo N° 02 "Carta de compromiso de los integrantes del Grupo de Investigación" y el Anexo N° 03 "Formato de adhesión para Investigador Adherente que deseen participar dentro de un Grupo de Investigación".

Tabla 1: *Grupos de Investigación "Aptas"*

NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	ACRÓNIMO	COORDINADOR DEL GRUPO	APTAS/ NO APTAS
Grupo de Investigación de Alimentos funcionales y Bioingeniería	ALIFYB	Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza	Apta
Turismo y Desarrollo Sostenible	TURIDES	Dra. Priscila Estelita Lujan Vera	Apta

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sobre la categorización de los Grupos de Investigación:

Acorde a lo establecido en el reglamento de Grupos de Investigación de la UNF en su artículo 3.3 y tomando en relación la Guía de Grupos, Institutos y Redes de Investigación en Ciencia y Tecnología dicha categorización de los Grupos de Investigación se clasifican en: Grupo consolidado, Por consolidar y Emergentes.
Por consiguiente, como se establece en la disposición complementaria *TERCERA: "Las líneas de investigación vigentes serán consideradas emergentes, hasta que la comisión AD HOC encargada de las Líneas de Investigación de la UNF entregue su informe final y estas sean reconocidas con el acto resolutivo correspondiente"*; siendo así, se debe categorizar a los Grupos de Investigación como Emergentes hasta su reconocimiento con el acto resolutivo.

Sobre la aprobación de los Grupos de Investigación

Qué, mediante las siguientes resoluciones: **Resolución de Comisión Organizadora N° 061-2023-UNF/CO** y **Resolución de Comisión Organizadora N° 086-2023-UNF/CO** se resolvió **CONFORMAR** los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, siendo los siguientes:

Tabla 2 *- Grupos de Investigación de la UNF aprobados*

NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	ACRÓNIMO	COORDINADOR DEL GRUPO	INVESTIGADORES TITULARES	INVESTIGADORES ADHERENTES
Grupo de Investigación de Alimentos funcionales y Bioingeniería	ALIFYB	Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza	1. Karina Silvana Gutierrez Valverde 2. Edwin Jorge Vega Portalatino. 3. Shirley Tatiana Bustamante Vilchez. 4. Darwin Alejandro Siancas Escobar	1. Nicodemo Crescencio Jamanca Gonzales. 2. David César Ardiles Saravia. 3. Ana Melva Champi Farfan
Turismo y Desarrollo Sostenible	TURIDES	Dra. Priscila Estelita Lujan Vera	1. Maria Veronica Seminario Morales 2. Raquel Silva Juarez 3. Joyce Mamani Cornejo 4. Lucy Mariella Garciaz	1. Santiago Moise Benites Castillo 2. Rosse Marie Esparza Huamanchumo 3. Jose Antonio Fernandez Gallardo 4. José Álvarez García

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV. CONCLUSIONES

- En el cierre del mes de abril, se han aprobado dos (2) nuevos grupos de investigación en la Universidad Nacional de Frontera, según se muestra en la tabla 2. Estos grupos han sido reconocidos oficialmente mediante un acto resolutivo emitido por la Comisión Organizadora.

- Además, se están formulando concursos con el financiamiento de la Universidad para fomentar el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación - CTI, a través de la adquisición de equipos de alta tecnología mediante la presentación de proyectos de investigación, que contribuyan al desarrollo de los Grupos de Investigación de la UNF.

Sin otro particular,

Atentamente,

Firmado digitalmente por: GONZALES MALCA Jhony Alberto FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/04/2023 16:04:01-0500

C:C:
Archivo
DGI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 061-2023-UNF/CO

Sullana, 03 de marzo de 2023.

VISTOS:

El Informe Nº 025-2023-UNF-VPIN/DGI de fecha 21 de febrero de 2023; el Oficio Nº 041-2023-UNF-VPIN de fecha 22 de febrero de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 02 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Informe Nº 025-2023-UNF-VPIN/DGI, de fecha 21 de febrero de 2023, el Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación comunica a la Vicepresidencia de Investigación que, habiéndose evaluado la documentación presentada por el Grupo de Investigación de Alimentos funcionales y Bioingeniería, en conformidad con lo establecido en el reglamento, se concluye que la propuesta para la conformación del Grupos de Investigación ante descrito, es apta. Asimismo, según lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria "Las líneas de investigación vigentes serán consideradas emergentes, hasta que la comisión AD HOC encargada de las Líneas de Investigación de la UNF entregue su informe final y estas sean reconocidas con el acto resolutivo correspondiente"; por lo tanto, se precisa que el Grupo de Investigación se encontrará dentro de la Categorización de Emergente.

Que, mediante Oficio Nº 041-2023-UNF-VPIN, de fecha 22 de febrero de 2023, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Informe de conformación de grupo de investigación de la UNF, en el marco del Reglamento de Grupos de Investigación de la UNF, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°601-2022-UNF/CO. Asimismo, se está dando cumplimento a lo normado en el Reglamento, en su

numeral 3.2, realizó la evaluación del Grupo de Investigación presentado, tomando en consideración la producción científica, proyectos de investigación y generación de propiedad intelectual, logrando superar el puntaje permitido, siendo considerado con la calificación de apta.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 02 de marzo de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **CONFORMAR** el Grupo de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, del siguiente proyecto de investigación:

NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	ACRÓNIMO	COORDINADOR DEL GRUPO	APTAS/ NO APTAS
Grupo de Investigación de Alimentos funcionales y Bioingeniería	ALIFYB	Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza	Apta

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Padilla Rivera
SECRETARIO GENERAL

www.unf.edu.pe

Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen
Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 086-2023-UNF/CO

Sullana, 17 de marzo de 2023.

VISTOS:

El Informe N° 036-2023-UNF-VPIN/DGI de fecha 14 de marzo de 2023; el Oficio Nº 065-2023-UNF-VPIN de fecha 15 de marzo de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 16 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Informe N° 036-2023-UNF-VPIN/DGI de fecha 14 de marzo de 2023, el Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación comunica a la Vicepresidencia de Investigación que, habiéndose evaluado la documentación presentada por el Grupo de Investigación Turismo y Desarrollo Sostenible, se concluye que la propuesta para la conformación del Grupo de Investigación antes descrito, es declara apta. Por lo que, solicita se emita el acto resolutivo de la Comisión Organizadora correspondiente.

Que, mediante Oficio Nº 065-2023-UNF-VPIN, de fecha 15 de marzo de 2023, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el informe

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

respecto a la conformación de grupo de investigación de la UNF, en el marco del Reglamento de Grupos de Investigación de la UNF. Asimismo, dando cumplimento a lo normado en el Reglamento, en su numeral 3.2, realizó la evaluación del Grupo de Investigación presentado, tomando en consideración la producción científica, proyectos de investigación y generación de propiedad intelectual, logrando superar el puntaje permitido, siendo considerado con la calificación de "Apta".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 16 de marzo de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **CONFORMAR** el Grupo de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, del siguiente proyecto de investigación:

NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	ACRÓNIMO	COORDINADOR DEL GRUPO	APTAS/ NO APTAS
Turismo y Desarrollo Sostenible	TURIDES	Priscila Estelita Lujan Vera	Apta

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Padilla Rivera
SECRETARIO GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 19 de abril de 2023

INFORME Nº 057-2023-UNF-VPIN/DGI

A : Dr. Baldemar Tene Farfan
Vicepresidente de Investigación
Universidad Nacional de la Frontera

ASUNTO : INFORME DE ABRIL - CORDINACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNF – PROPUESTA DE REGLAMENTO

REFERENCIA : a) RCO N°009-2023-UNF/CO
b) Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU
c) MEMORANDUM MULTIPLE N° 003-2023-UNF-VPIN
d) OFICIO MULTIPLE N°016-2023-UNF-P

Es grato dirigirme a Usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez; remito informe al informe de seguimiento del Plan de trabajo de la Comisión Organizadora aprobado con RCO N° 009-2023-UNF/CO, asimismo enmarcado en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU. "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones.

I. BASE NORMATIVA

- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones".
- Resolución de Comisión Organizadora N° 601-2022-UNF/CO, Reglamentos para Grupos de Investigación de la UNF
- Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2023-UNF/CO, "Plan de Trabajo 2023 de la Comisión Organizadora"

II. ANALISIS

De acuerdo al plan presentado por sta dirección aprobado mediante resolución de comisión organizadora N° 094-2023-UNF/CO de fecha 24 de marzo del mismo año dentro de las actividades planificadas contempla la elaboración de una propuesta para fomentar el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación - CTI, a través de la adquisición de equipos de alta tecnología mediante la presentación de proyectos de investigación, que contribuyan al desarrollo de los Grupos de Investigación de la UNF, orientados a solucionar problemas prioritarios de la Subregión Luciano Castillo Colonna (SLCC) y la región, de acuerdo con las líneas de investigación establecidas por la UNF.
En ese contexto, se ha elaborado la propuesta denominada: "**Reglamento para el concurso de financiamiento para equipamiento de los Grupos de Investigación de la UNF"**, para ser ejecutado el presente año.

Dicha propuesta busca establecer políticas y determinar los procedimientos para fortalecer los

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Grupos de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera (UNF). Promoviendo y fomentando la generación de investigaciones científicas, tecnológicas básicas y aplicadas de carácter interdisciplinario con criterios de pertinencia y rigurosidad, en concordancia con las Líneas de Investigación vigentes de la Universidad.

III. CONCLUSIONES

Se ha elaborado la propuesta del "Reglamento para el concurso de financiamiento para equipamiento de los Grupos de Investigación de la UNF", para su revisión y evaluación por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto y su despacho a la espera de las mejoras y otros que se hagan llegar a este despacho para elevar la propuesta final y su posterior aprobación ante la Comisión Organizadora.

Sin otro particular,

Atentamente.

Firmado digitalmente por: GONZALES MALCA Jhony Alberto FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/04/2023 16:09:59-0500

C:C:
Archivo
DGI

0936

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

REGLAMENTO PARA EL CONCURSO DE FINANCIAMIENTO PARA EQUIPAMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNF

Vicepresidencia de Investigación

(Aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°XXX- 2023-UNF/CO)

Sullana – Perú

2023

www.unf.edu.pe

ÍNDICE

1

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES 3

1.1. Finalidad 3
1.2. Objetivos 3
1.3. Base legal 3
1.4. Definiciones 4
1.5. Resultados esperados 5
CAPÍTULO II. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA 5
2.1. Prioridades de la convocatoria 5
2.2. Alcance: 5
2.3. Responsabilidades dentro del Grupo de Investigación 6
2.4. Restricción – Impedimento 6
CAPÍTULO III. REQUISITOS 7
3.1. Elegibilidad 7
3.2. Documentos de Postulación 7
3.3. Financiamiento 8
3.4. Partidas presupuestales 8
3.5. Etapas de la convocatoria (Cronograma) 8
3.6. Absolución de consultas 9
CAPITULO IV. EVALUACIÓN, SUSTENTACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS 9
4.1. Comité de Evaluación 9
4.2. Etapa del proceso 9
CAPITULO V. DE LA RESPONSABILIDAD 12
CAPÍTULO VI. DE LAS FALTAS Y SANCIONES 12
Disposiciones Finales 12
ANEXOS 14

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Finalidad

El Reglamento establece las normas y procedimientos para financiar la adquisición de equipamiento mediante la presentación de proyectos de investigación dirigidos a los Grupos de Investigación reconocidos mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera - UNF.

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Fomentar el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación - CTI, a través de la adquisición de equipos de alta tecnología mediante la presentación de proyectos de investigación, que contribuyan al desarrollo de los Grupos de Investigación de la UNF, orientados a solucionar problemas prioritarios de la Subregión Luciano Castillo Colonna (SLCC) y la región, de acuerdo con las líneas de investigación establecidas por la UNF.

1.2.2. Objetivos específicos

- Generar valor de capital humano en CTI vinculados a las líneas de investigación del Grupo de Investigación de la UNF.
- Promover la adquisición de equipos de alta tecnología que contribuyan a incrementar la producción de investigaciones científicas en la UNF.
- Fomentar publicaciones científicas de calidad en revistas indexadas de alto impacto, permitiendo la visibilidad y competitividad de la UNF en el ámbito científico.
- Impulsar la generación y difusión de nuevos conocimientos de carácter científicos, así como el desarrollo tecnológico que respondan a las necesidades y solucionen problemas en la Subregión Luciano Castillo Colonna y la región.

1.3. Base legal

- Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus modificaciones.
- Ley N° 29568, Ley de creación de la Universidad Nacional de Frontera
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal en vigencia.
- Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y su modificatoria.
- Ley N° 27506, Ley de Canon y sus modificatorias
- Ley N° 28258, Ley de Regalía Minera y sus modificatorias.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- Decreto Supremo N° 157-2004-EF, Reglamento de la Ley N° 28258, Ley de Regalías Mineras y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 015-2016-PCM, Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CTI.
- Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP)
- Resolución de Presidencia N° 090-2021-CONCYTEC-P, Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Reglamento RENACYT
- Resolución Presidencial 50-2020-CONCYTEC-P, Formalizar la aprobación de la Guía de Grupos, Centros, Institutos y Redes de Investigación en Ciencia y Tecnología, CONCYTEC.

- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución" y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Ley sobre el Derecho de Autor - Decreto Legislativo N° 822. Modificatorias: Ley 28571 y Decreto legislativo 1076.
- Decreto Legislativo que aprueba Disposiciones Complementarias a la Decisión 486 de la Comunidad Andina que establece el Régimen Común sobre Propiedad Industrial- Decreto Legislativo N° 1075.
- Decreto Legislativo N°822, Ley sobre el Derecho de Autor.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 197-2022-UNF/CO, que aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2025 Ampliado de la UNF.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 236-2022-UNF/CO, que aprueba el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL (POI) 2023-2025 de la UNF.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 377-2021-UNF/CO, Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 046-2019-UNF/CO - Código de Ética de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera
- Resolución de Comisión Organizadora N° 406-2019-UNF/CO - Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Frontera; y Estrategia Interna de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO - Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución de la Comisión Organizadora N° 517-2021-UNF/CO - Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución de la Comisión Organizadora N° 601-2022-CO - Reglamento para Grupos de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera.

1.4. Definiciones

Para efectos del presente Reglamento, se aplican las siguientes definiciones:

- **Investigación científica:** Es todo aquel estudio original y planificado que tiene como finalidad obtener nuevos conocimientos científicos, tecnológicos e innovación. La investigación científica se divide en investigación básica y aplicada.
- **Grupos de Investigación:** Es el nivel organizacional investigativo donde se desarrollan las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación especializada en la Universidad Nacional de Frontera, constituidos por un conjunto de profesionales que conforman un Grupo de Investigación reconocido mediante acto resolutivo. Se regirá bajo el Reglamento de Grupos de Investigación[1].
- **Equipos de alta Tecnología:** tecnología científica que implica la producción o el uso de dispositivos avanzados o sofisticados que se encuentra en el estado más avanzado de desarrollo, y que será empleada para la creación de nuevos conocimientos de carácter científico.
- **Equipo mayor:** es un equipo altamente sofisticado por la relevancia de su uso en la investigación científica, tiene la capacidad de generar impacto regional y/o nacional en relación con la disponibilidad de tecnología. Así, la adquisición de este equipo permitirá cubrir necesidades de acceso a tecnologías de investigación de alto costo que, por una parte, no se encuentran suficientemente desarrollados y/o por debajo de estándares nacionales y que, por otra parte, aún no se encuentran disponibles en la región o en el país.
- **Equipo secundario o equipo periférico:** es un equipo que asegura el correcto funcionamiento y operatividad del equipo mayor. Estos equipos pueden ser necesarios para la preparación de muestras, para que el ambiente esté controlado, entre otras condiciones.
- **Desarrollo tecnológico:** es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular, para la elaboración de materiales,

[1] Resolución de Comisión Organizadora N°601-2022-UNF/CO

productos, métodos, procesos, sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

- **Línea de investigación:** Es un eje temático integrador de iniciativas, actividades y proyectos de investigación en un área de conocimiento específica, que se genera para atender un conjunto amplio y complejo de problemas cuyo tratamiento exige un mayor periodo de tiempo ("continuidad"), una mayor coordinación de las capacidades investigativas ("articulación") y, consecuentemente, mayores resultados e impactos de la investigación ("productividad").
- **CTI Vitae:** base de datos de hojas de vida de personas que realizan actividades de ciencia, tecnología e innovación.
- **ORCID:** (Open Researcher and Contribution ID) es un código de 16 dígitos que permite identificar de manera unívoca y a lo largo del tiempo la producción científica de un autor.
- **Comisión de Evaluación y selección:** conformado mediante resolución de Vicepresidencia de Investigación, encargados de la evaluación de los proyectos de investigación presentados en el Fondo Concursable para su financiamiento.
- **Plan Operativo del Proyecto (POP):** Constituye el principal instrumento de gestión del proyecto. Comprende el cronograma de actividades que se desarrollarán durante la ejecución del proyecto, así como los entregables y presupuesto del mismo.
- **Monitor:** Profesional asignado por la entidad, encargado de monitorear y fiscalizar las actividades de investigación aprobadas en el POP, que corresponda al cumplimiento de los hitos, hasta el cierre del proyecto.
- **Cuartil:** Es un indicador que sirve para evaluar la importancia relativa de una revista dentro del total de revistas de su área. Se dividen en 4 partes iguales (Q1, Q2, Q3, Q4) de un listado de revistas ordenadas de mayor a menor índice de impacto.
- **Publicaciones con impacto:** Son indexadas en determinados portales de información que miden el reconocimiento y la calidad de lo que se publica.

1.5. Resultados esperados

Se espera que los proyectos de investigación ejecutados alcancen obligatoriamente los siguientes resultados:

- Adquisición de equipos acordes a las líneas de investigación de los Grupos de Investigación.
- La publicación de dos (2) artículos científicos originales o revisiones en Aypate - Revista de Investigación Científica de la UNF durante la ejecución.
- La participación del Grupo de Investigación como ponentes, al menos un (1) evento de difusión científica organizado por la Vicepresidencia de Investigación.
- La postulación del Grupo de Investigación en un concurso de fondos concursables con financiamiento externo, durante la ejecución y hasta seis (6) meses de terminado el financiamiento.

CAPÍTULO II. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

2.1. Prioridades de la convocatoria

Las investigaciones deberán estar enfocadas a la atención de la problemática y demandas de la Subregión Luciano Castillo Colonna y la región Piura, debiendo ser inéditas y enmarcadas en las líneas de investigación de la UNF[2].

2.2. Alcance:

- Grupos de Investigación reconocidos mediante acto resolutivo de la Comisión Organizadora y registrados ante la Vicepresidencia de Investigación.

2 Resolución de Comisión Organizadora N° 644-2022-CO

2.3. Responsabilidades dentro del Grupo de Investigación

El grupo de investigación debe evidenciar las siguientes responsabilidades:

En la tabla 1 se describen las funciones y requisitos para los integrantes del equipo de investigación

Tabla 1. – Responsabilidades del Grupo de Investigación

	RESPONSABILIDADES
Coordinador del Grupo de Investigación (RP)	Es un docente ordinario de la UNF preferentemente con grado de Doctor o Magíster, es quien lidera el Grupo de Investigación y es potestad de los integrantes del grupo su designación. Es el representante del grupo ante el presente concurso. El Coordinador del Grupo de Investigación debe mantener vigente como única filiación institucional a la UNF en el CTI vitae si resulta beneficiario del financiamiento hasta el cierre del proyecto. **1.** **Función**: Responsable de la postulación, de presentar los informes de ejecución y del cierre del proyecto. Es responsable de cumplir el presente reglamento y los plazos requeridos para la ejecución del financiamiento.
Investigadores	Titulares: Son docentes ordinarios con vínculo contractual, con Dedicación Exclusiva (DE), Tiempo Completo (TC) o Tiempo Parcial (TP), en todos los casos estarán registrados en el CTI Vitae de CONCYTEC, deben estar registrados ante la Vicepresidencia de Investigación y reconocidos mediante acto resolutivo. Adherente: Son investigadores externos nacionales o internacionales y profesionales con reconocida trayectoria en investigación en la línea de investigación del Grupo de Investigación, deben estar registrados ante la Vicepresidencia de Investigación y reconocidos mediante acto resolutivo. Los Investigadores del Grupo de Investigación deben mantener como única filiación a la UNF en el CTI vitae si resulta beneficiario del financiamiento hasta el cierre del proyecto. **2.** **Función**: Apoyar en una o más etapas del financiamiento. Son responsables de los resultados totales del mismo.
Responsable financiero	Es también un Investigador Titular o Adherente del Grupo de Investigación, con experiencia en la gestión de proyectos de investigación. Debe haber ejecutado un (1) proyecto de investigación. **3.** **Función:** Ejecutar los procesos de contratación de bienes y servicios, de acuerdo al Plan Operativo. Asimismo, de brindar información financiera ante el Monitor o la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación. Esto no lo desvincula de su participación como Investigador.

Registro en ORCID: Los integrantes del Grupo de Investigación deben de contar con su registro en ORCID (www.orcid.org), el cual deberá estar vinculado al CTI Vitae (https://ctivitae.concytec.gob.pe).

2.4. Restricción – Impedimento

Se han establecido como restricciones e impedimentos para el presente concurso:

a. Los proyectos de investigación que se presenten y no se encuentren enmarcados en las líneas de investigación, con las que el Grupo fue reconocido.
b. Cuando el proyecto de investigación es plagio solo, copia textual de otra investigación local, nacional o internacional.

c. Los docentes participantes solo podrán pertenecer a un Grupo de Investigación de la UNF.
d. Los grupos que no se encuentren reconocidos hasta el 01 de marzo de 2023.
e. Aquel Grupo cuyos integrantes cuenten con sanciones por la entidad en temas de investigación o se encuentren inmersos en procesos ante el Tribunal de Honor.
f. Aquellos que han demostrado incumplimiento con la UNF por cualquier concepto como proyectos de investigación con recursos de Canon, los que tengan contratos o convenios vencidos ante la entidad, informes observados, rechazados o por haber renunciado al financiamiento de la UNF o de cualquier otra fuente de financiamiento externa. (Previo informe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación - UPIC).
g. Aquellos que vulneren el código de ética de investigación[3] y la conducta responsable en investigación[4] de la UNF.
h. Aquellos que han incumplido o han renunciado a sus obligaciones contractuales con la UNF.
i. Los docentes ordinarios, docentes investigadores e investigadores con reconocimiento Science que no cuenten con filiación principal a la UNF.
j. El Grupo de Investigación que no cumplan con la finalidad y objetivos del presente Reglamento.
k. Los integrantes de los grupos de investigación no deben encontrarse con año sabático o con licencia con/sin goce de haber, al momento de postularse el Grupo.

CAPÍTULO III. REQUISITOS

3.1. Elegibilidad

Los proyectos deben cumplir con los siguientes requisitos:

a. Los integrantes del Grupo de Investigación deben cumplir con la conformación (ver numeral 2.3).
b. Los integrantes del Grupo de Investigación deben contar con acceso abierto en el CTI Vitae - Hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología en la siguiente dirección electrónica: https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/index.jsp. La información de los Investigadores Adherentes extranjeros deberá adjuntar sus CV de acuerdo al Anexo 5. Además, deben cumplir con los requisitos señalados en el numeral 2.3.
c. Presentar la documentación obligatoria señalada en el numeral 3.2 del presente Reglamento.

3.2. Documentos de Postulación

La documentación para la postulación deberá ser presentada a través de la plataforma de la Vicepresidencia de la Investigación (VPIN) en el siguiente enlace www.unf.edu.pe, recibida la propuesta se verificará la elegibilidad del Grupo y que cumpla con los requisitos mencionados en el numeral 2.4, 3.1 y 3.2 del presente reglamento. Los documentos de postulación deberán ser subidos al sistema en formato digital (PDF, los documentos deben estar firmados) incluyendo lo siguiente:

1. Documento de presentación del Grupo de Investigación (Anexo 1).
2. Memoria científica - técnica del proyecto (Anexo 2).
3. Plan operativo del proyecto que contiene: Información general, programación técnica, programación monetaria, programación financiera y justificación de compra de bienes duraderos (Anexo 3).
4. Declaración Jurada de compromiso y autenticidad del proyecto (firmada por todos los integrantes del grupo de investigación) (Anexo 4).
5. Adjuntar por lo menos una cotización que incluya las especificaciones técnicas y las condiciones de compra del equipo mayor solicitado.
6. Declaración Jurada de los integrantes del Grupo de Investigación de no encontrarse inmersos en procesos ante el Comité de Ética Anexo 5.

[3] Resolución de Comisión Organizadora N° 046-2019-UNF/CO - Reglamento de Ética de Investigación
4 https://ctivitae.concytec.gob.pe

La información y documentos adjuntos que contengan información personal y profesional tienen carácter de declaración jurada.

3.3. Financiamiento

Recursos financieros: Las adquisiciones serán financiadas con Recursos Determinados, provenientes del Canon, Sobre canon y Regalías Mineras, Recursos Directamente Recaudados, asignaciones o transferencias por parte del Gobierno Central o a través de recursos obtenidos por convenios o donaciones y serán autorizados de acuerdo a disponibilidad presupuestaria y en concordancia con las normas legales vigentes[5].

Cantidad de proyectos, monto y plazo: Se financiará para el equipamiento hasta cuatro (4) Grupos de Investigación. El monto máximo del financiamiento asciende a la suma de S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles). **Siendo el 100% designado para el equipamiento.**

El plazo máximo para la ejecución del proyecto es de 10 meses.

3.4. Partidas presupuestales

El financiamiento para equipamientos de grupos de investigación de la UNF será con recursos del canon, sobre canon y regalías mineras de la UNF, se detalla en la tabla 2 y 3.

Las partidas presupuestales financiables y no financiables se detallan a continuación en la tabla 2 y 3:

Tabla 2. - Porcentaje de las partidas presupuestales financiables para los proyectos de investigación

Partidas presupuestales	Porcentaje
Equipamiento tecnológico y equipos complementarios	100

Tabla 3. - Descripción de las partidas presupuestales financiables

Partida presupuestal	Descripción
Equipamiento tecnológico y equipos complementarios	- Debe estimarse los requerimientos de equipamiento de envergadura y de equipos complementarios. Los equipos complementarios son aquellos esenciales para la adecuada instalación y operación del equipamiento principal. - Las especificaciones técnicas deberán comprender todos aquellos costos asociados al equipamiento tales como: garantía, mantenimiento, suministro de repuestos, entrenamiento de personal, instalación, entre otros. - La adquisición de los equipos y bienes duraderos se sujetan a lo establecido en los procedimientos de contrataciones y adquisiciones de la UNF y las del Estado. - Los equipos adquiridos serán propiedad de la Universidad Nacional de Frontera y serán de uso exclusivo de los Grupos de Investigación mientras mantengan vigencia. - La compra de equipamiento por importación deberá ser autorizado previamente por la Vicepresidencia de Investigación (VPIN).

3.5. Etapas de la convocatoria (Cronograma)

Las convocatorias para el presente concurso serán anuales o hasta agotar los recursos asignados para la actividad de financiamiento de fondos concursables y la duración de cada convocatoria en orden cronológico, se detallan en la tabla 4

[5] El financiamiento de los proyectos de investigación se sujetará a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento vigente, así como a los procedimientos internos regulados por la UNF.

Tabla 4 - Etapa de la convocatoria y duración

N°	Actividad	Cronograma	Responsable
1	Lanzamiento de la convocatoria y publicación de las bases	Día 1	OTI/UPIC
2	Recepción de consultas	Día 5	UPIC
3	Publicación de Bases Integradas	Día 10	UPIC/OTIC
4	Presentación de documentos del Grupo de Investigación	Día 30	G.I.
5	Presentación de propuestas ante el Comité (presencial)	Día 35	EL COMITÉ
6	Publicación de proyectos admitidos	Día 40	UPIC /OTI
7	Presentación de la propuesta final admitida	Día 45	G.I.
8	Evaluación de proyectos	Día 46 al 60	EL COMITÉ
9	Publicación de Lista de proyectos seleccionados	Día 61	EL COMITÉ/OTI
10	Firma del convenio	A partir del día 62	CO/RP

3.6. Absolución de consultas

Las consultas sobre el contenido del reglamento, podrán realizarse de manera presencial en la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación (UPIC) en horario de oficina.

CAPITULO IV. EVALUACIÓN, SUSTENTACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

4.1. Comité de Evaluación

Estará conformada por tres (3) evaluadores, los que serán designados mediante resolución de Vicepresidencia de Investigación.

Función de los Evaluadores:

- Evaluar durante todo el proceso los proyectos presentados por los Grupos de Investigación para el presente curso.
- Emitir informe final del proceso de evaluación al Vicerrectorado de Investigación, para posteriormente dar aprobación con acto resolutivo de la Comisión Organizadora.
- Cumplir con los plazos establecidos en el presente reglamento.

4.2. Etapa del proceso

4.2.1. Recepción de consultas

Luego del lanzamiento del concurso se tendrán cinco (5) días para la recepción de consultas y/o apartes por parte de los grupos de investigación, las cuales deberán ser enviadas mediante correo (upic@unf.edu.pe) con documento dirigido a la jefatura de la UPIC.

4.2.2. Publicación de Bases Integradas

Las consultas y/ o aportes serán sistematizados por la UPIC, las cuales deberán estar enmarcadas en los objetivos del presente reglamento.

La UPIC procederá a recoger todas las consultas y/o aportes para ser elevados a la DGI, para su posterior aprobación mediante acto resolutivo por parte de la Comisión Organizadora.

4.2.3. Presentación de documentos del Grupo de Investigación

Luego de la publicación de las Bases Integradas, los Grupos de investigación tendrán hasta veinte (20) días para la presentación de sus proyectos de investigación, los cuales deberán estar enmarcados en lo dispuesto en el presente reglamento; asimismo la Vicepresidencia de Investigación derivará a la Dirección de Gestión de la Investigación dichos proyectos para su revisión.

La DGI, es la encargada de revisar que las postulaciones contengan la documentación solicitada, así como todos los registros de CTI vitae solicitados al Grupo de Investigación. Las postulaciones incompletas o que incumplan con disposiciones emanadas en el presente reglamento, no serán admitidas. La DGI, entregará al Comité la documentación digital de las postulaciones admitidas para su posterior presentación de propuestas.

4.2.4. Presentación de propuestas ante el Comité

El Comité, según cronograma solicitará a los Grupos de Investigación sustentar sus proyectos de investigación, la sustentación la realizará uno de los Investigadores Titulares del Grupo de Investigación, este será escogido a razón del Comité de Evaluación y deberá cumplir lo siguiente:

- Tiempo para sustentación 15 minutos máximos.
- Serán permitidas un máximo de 10 diapositivas.
- Deberá presentarse 10 minutos antes de su participación.

Este proceso se llevará a cabo en un plazo no mayor a 5 días calendario y será de manera presencial en la sala de reuniones designada para tal fin. La tardanza e inasistencia de alguno de los Investigadores Titulares a la hora designada para la sustentación es considerada descalificatoria, no serán aceptadas las solicitudes de reconsideración para realizar este proceso por medios virtuales.

4.2.5. Publicación de proyectos admitidos

El Comité en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), publicará en la web institucional (https://www.unf.edu.pe/unf/) en un plazo no mayor a cinco (5) días posterior a la presentación de las propuestas por parte de los Grupos de Investigación, publicará la lista con los proyectos seleccionados.

4.2.6. Presentación de la propuesta final admitida

Luego de la publicación de los proyectos admitidos por parte del Comité, se tendrá un plazo no mayor a cinco (5) días para la presentación de la propuesta final admitida por parte de los Grupos de Investigación, la cuál deberá ser enviada mediante correo de la VPIN (vicepresidencia.investigacion@unf.edu.pe). El expediente de postulación deberá ser enviado en formato digital (PDF, los documentos deben estar firmados incluyendo de manera obligatoria lo dispuesto en el numeral 3.2 del presente reglamento).

4.2.7. Evaluación de proyectos

En esta etapa se realiza la evaluación de las propuestas admitidas, por parte del Comité, de acuerdo a la escala de calificación para la evaluación de las propuestas presentadas que se detalla en la tabla N°05. El puntaje mínimo de clasificación será de 05 puntos.

En caso de suscitarse un empate técnico en las propuestas de los proyectos de investigación, se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- Reconocimiento en merito investigativo "SCIENCE" de los integrantes del Grupo de Investigación
- Producción científica de los integrantes del Grupo de Investigación

Tabla 5 – Baremo de evaluación

CRITERIO	%	SUBCRITERIO	% SUBCRITERIO	FACTOR DE CONVERSIÓN	REFERENCIA PARA EVALUADOR	REFERENCIA (FORMATO DE POSTULACIÓN)	ESCALA DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO
I. Tecnología adquirida	20%	Grado de avance o sofisticación de la tecnología a adquirir consideranco su aporte a la calidad de la investigación científica	10%	0.10	¿El equipo/tecnología propuesta es determiannte y relevante en su uso en la investigación científica?	Campo de postulación a la tecnología adquirida (relevancia)	No cumple con el subcriterio:0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos	
		Capacidad de cubir necesidades de acceso a tecnologías de investigación en relación a su disponibilidad en la región o en el país	10%	0.10	¿La propuesta de equipamiento permitirá cubir necesidades de acceso a tecnologías de investigación que no se encuentran disponibles en la región o en el país?	Campo de postulación a la tecnología adquirida (importancia a nivel regional o país)	No cumple con el subcriterio:0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos	
II. Viabilidad de la adquisición	20%	Infrestuctura y ambientes existentes en la Entidad solicitante en relación a su capacidad de cubir los requerimientos del equipo	10%	0.10	El lugar físico existente o por acondicionar, donde estará(n) el(los) equipos(s) ¿cuenta con las características básicas suficientes para la instalación y puesta en uso del equipamiento solicitado, como por ejemplo: iluminación de seguridad, señalización, instalaciones de protección contra incendios, instalaciones de gases, instalaciones electricas, instalaciones de aire comprimidio, ventilación en el laboratorio, entre otros?	Documento descriptivo del ambiente de la entidad solicitante donde se instalará el equipamiento	Documento contiene bajo nivel características detalladas: 1 punto Documento contiene nivel medio de caracteristicas: 3 puntos Documento contiene alto nivel de caracteristicas detalladas: 5 puntos	
		Equipos complementarios que aseguren el uso adecuado de la tecnología adquirida	10%	0.10	¿Las especificaciones técnicas de los equipos complementarios se ajustan a las caraterísticas del equipo mayor para su adecuado funcionamiento y operatividad?	Campo de postulación referido al listado de equipos complementarios con especificaciones técnicas	Baja complementariedad: 1 punto Mediana complementariedad: 3 puntos Alta complementariedad: 5 puntos	
III. Sostenabilidad	10%	Plan de capacitación en el uso de la tecnología que asegure el uso del equipo	10%	0.10	¿El Plan de capacitación presentado por la entidad solicitante incluye temáticas y actividades prioritarias para el fortalecimiento de la ejecución de la propuesta del subproyecto?	Plan de capacitación	Baja pertinencia temática: 1 punto Mediana pertinencia temática: 3 puntos Alta priorización temática: 5 puntos	
		Grado de colaboración con otros grupos de investigación, internos y externos que aseguren el uso compartido del equipo	10%	0.10	¿Las entidades participantes aportan valor para el proyecto, es decir tiene la experiencia, capacidades complementarias y sinergía para el aprovechamiento presente y futuro del equipamiento? ¿La colaboración entre las entidades propiciará la realización de proyectos futuros y suscripción de convenios de cooperación?	Campo de postulación: Dependencias y Entidades participantes	No cumple con el subcriterio:0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos	
IV. Calidad científico-técnico de la propuesta	40%	Calidad científica de la propuesta de equipamiento considerando el uso de la tecnología adquirida	8%	0.08	¿Los protocolos sobre el uso del equipamiento son coherentes con las instalaciones y los equipos solicitados?	Campo para descripción detallada de la propuesta	No cumple con el subcriterio:0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos	
		Coherencia entre las actividades y los resultados esperados de la propuesta	8%	0.08	¿Las actividades consideradas en el subproyecto son pertinentes para lograr los resultados esperados?	Campo para actividades y resultados de la propuesta	No cumple con el subcriterio:0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos	
		Experiencia del Coordinador del Grupo de Investigación	8%	0.08	¿El Grupo de investigación tiene experiencia demostrable en participación en el manejo del equipamiento o la tecnología en proyectos de investigación aprobados por entidades de CTI?	CV Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI	No cumple con el subcriterio:0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos	
		Experiencia del Grupo de investigación	8%	0.08	¿Los coinvestigadores tienen experiencia demostrable en el desarrollo de proyectos de investigación en temáticas similares?	CV Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI	No cumple con el subcriterio:0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos	
		Coherencia del presupuesto y la línea de investigación	8%	0.08	¿El presupuesto calculado en la propuesta permitirá equipar al Grupo de Investigación para lograr los resultados esperados?	Presupuesto y cotización	No cumple con el subcriterio:0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos	
	100%		100%	1.00				

4.2.8. Lista de proyectos seleccionados

El comité en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), publicará en la web institucional (https://www.unf.edu.pe/unf/) en un plazo no mayor a 1 día posterior a la sustentación de las propuestas de investigación, la lista con los proyectos seleccionados por orden de mérito.

Luego mediante informe será derivado a la Vicepresidencia de Investigación y este sea elevado a la Comisión Organizadora para la emisión del acto resolutivo correspondiente.

4.2.9. Firma del convenio

La Comisión Organizadora junto al Coordinador del Grupo de Investigación, suscriben el convenio de acuerdo al formato adjunto al presente reglamento. Son parte integrante del mismo las bases del concurso. Asimismo, con la firma del convenio el docente acepta conocer y someterse a las regulaciones emanadas por los mismos

CAPITULO V. DE LA RESPONSABILIDAD

- La ejecución técnica financiera del proyecto de investigación financiado está a cargo del director del Instituto de Investigación.
- El desembolso de los recursos se realizará a través de la Unidad de proyectos de Investigación y capacitación previa solicitud de acuerdo al Plan Operativo aprobado para la ejecución del proyecto de Investigación.
- El uso de los recursos para acciones distintas a las aprobadas conlleva a responsabilidades funcionales, por lo que toda la documentación concerniente al proyecto deberá ser visada por el director del Instituto de Investigación.
- El director del Instituto deberá emitir un informe mensual y otros a solicitud de la Vicepresidencia de la Investigación sobre las actividades desarrolladas enmarcadas en el financiamiento.

CAPÍTULO VI. DE LAS FALTAS Y SANCIONES

6.1. Faltas

Son consideradas faltas de los integrantes del Grupo de Investigación:

- La falsificación, adulteración o presentación fraudulenta de comprobantes de pago, documentos académicos, certificaciones, firmas y declaraciones juradas.
- El trasgredir los principios, deberes y prohibiciones establecidos en el código de ética.
- Las faltas establecidas en el presente reglamento se aplican previo proceso administrativo disciplinario por parte del Tribunal de Honor, y no eximen de las responsabilidades civiles y penales a que hubiera lugar, así como de los efectos que de ellas se deriven ante las autoridades respectivas.

6.2. Sanciones

Se aplicará a los integrantes del Grupo de Investigación:

- Por incumplimiento de los compromisos y obligaciones asumidas por el responsable del Grupo, tras la firma del convenio incluyendo el reglamento y las bases o por faltas descritas en el numeral 6.2, los grupos que incumplan serán excluidos de participar de las futuras convocatorias por un periodo de dos (02) años y la entidad a través del Tribunal de Honor iniciará las acciones que correspondan. El incumplimiento se hace efectivo mediante informe por parte de la UPIC.
- El comprometer el nombre de la universidad en actividades públicas o privadas sin autorización de la institución; los que incumplan serán excluidos de participar de las futuras convocatorias por un periodo de dos (02) años y la entidad a través del Tribunal de Honor iniciará las acciones que correspondan. El incumplimiento se hace efectivo mediante informe por parte de la UPIC.
- El integrante del Grupo que modifique su filiación en el CTI vitae de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento, excluirá a su Grupo de participar de las futuras convocatorias por un periodo de dos (02) años y la entidad a través del Tribunal de Honor iniciará las acciones que correspondan. El incumplimiento se hace efectivo mediante informe por parte de la Unidad de proyectos de Investigación y Capacitación.

Disposiciones Finales

Primera: Los casos no previstos en el reglamento serán resueltos por la Vicepresidencia de la Investigación.

Segunda: La información proporcionada durante este proceso tiene carácter de declaración jurada.

Tercera: El presupuesto por ninguna causal será ampliado y el porcentaje de partidas presupuestales no podrá ser modificado.

Cuarta: Aquellos grupos de investigación que incumplan no podrán participar y/o postular en otras convocatorias de la VPIN.

ANEXOS

Anexo 1. Documentos de presentación del equipo de investigación

Ciudad _____de_____de 2023

Señor
Vicepresidente de Investigación
Universidad Nacional de Frontera
Piura. -

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez presentar a los integrantes del grupo de investigación _____ que cumplen con los requisitos establecidos en las bases del Concurso para conformar dicho grupo de investigación:

Nombres y Apellidos	DNI N°	Responsabilidad	Integrante del equipo
			Coordinador del Grupo de Investigación
			Investigador Titular
			Investigador Titular
			Investigador Titular
			Investigador Adherente

*De requerirlo puede añadir más filas

Del Proyecto de Investigación titulado _____
_____
con el fin de participar en el **Concurso de Equipamiento de los Grupos de Investigación de la UNF**

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

---------- VoBo (FIRMA Y SELLO)
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI N°

Anexo 02. Formato para la memoria científica - técnica del proyecto que justifique la adquisición de equipamiento

Resumen

Explique breve y claramente las partes más relevantes, que incluya objetivo, metodología, resultados esperados e impacto de los resultados. (Máx. 200 palabras).

Línea de investigación

Indique el Grupo de Investigación y la línea de investigación dentro del cual se enmarca su propuesta proyecto según el Reglamento General de Investigación de la UNF y el numeral 2.1 del Reglamento.

1. **Antecedentes y/o estado del arte**

Incluya el estado actual del conocimiento en el ámbito nacional e internacional, sobre el equipo principal de la propuesta, señale el punto de partida de la justificación de la adquisición.

Precise los aspectos nuevos a desarrollar y la pertinencia científica, técnica, social, económica, cultural. Identifique el problema y concluya describiendo el objeto de la adquisición. (Máx. Caracteres 5000)

2. **Justificación**

Es la contribución de la adquisición del equipamiento en el fortalecimiento de las líneas de investigación del Grupo para la solución de problemas, generación de conocimientos y tecnologías, desarrollo económico, beneficio de poblaciones, etc. La justificación debe basarse en datos concretos tomados de la literatura o de bases de datos estadísticos para explicar las razones que indiquen la importancia de la investigación que se pretende realizar. Es recomendable dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Por qué es necesaria esta adquisición? ¿Cuáles son los beneficios que se obtienen con su adquisición? ¿A quién o a quiénes benefician? ¿Quién o quiénes serán los usuarios?, etc. (Máx. Caracteres 2000)

3. **Objetivos**

Los objetivos de la adquisición expresan concretamente las acciones a realizar para la solución del problema. Son redactados en forma de oraciones que se inician con un verbo en infinitivo que determina una acción. Se puede presentar un objetivo general y objetivos específicos. En el general se expresa, de forma global, lo que se quiere conseguir al final de la investigación; mientras que los específicos se derivan del general y van en orden sucesivo a los logros de las etapas del trabajo que permiten llegar a cumplir el objetivo principal. (Máx. Caracteres 1000)

5. **Plan de uso**

Descripción del modo lógico y organizado como se pretende alcanzar los objetivos específicos de la propuesta, presentando para tal efecto; un planteamiento claro y preciso del uso del equipamiento adquirido, que evidencien una proyección a largo plazo del desarrollo de trabajos de investigación, así como las estrategias y recursos necesarios para el análisis y publicación de los resultados. (Máx. Caracteres 5000).

6. **Resultados esperados**

Indicar las contribuciones que se esperen de la propuesta referente a:

- Generar valor de capital humano en CTI vinculados a las líneas de investigación del Grupo de Investigación de la UNF.
- Promover la adquisición de equipos de alta tecnología que contribuyan a incrementar la producción de investigaciones científicas en la UNF.
- Fomentar publicaciones científicas de calidad en revistas indexadas de alto impacto, permitiendo la visibilidad y competitividad de la UNF en el ámbito científico.
- Impulsar la generación y difusión de nuevos conocimientos de carácter científicos, así como el desarrollo tecnológico que respondan a las necesidades y solucionen problemas en la Subregión Luciano Castillo Colonna y la región.

(Máx. Caracteres 5000)

7. **Impacto de los resultados**

7.1. **Impactos en ciencia y tecnología**

Contribución a la ciencia y tecnología de los conocimientos, técnicas, productos, bienes, servicios y procesos generados por la propuesta. (Máx. Caracteres 1000).

7.2. **Impactos económicos**

En términos del mejoramiento de la competitividad de los productos, bienes, servicios y procesos, y qué población se vería beneficiada por los nuevos conocimientos y/o aplicabilidad de los mismos. (Máx. Caracteres 1000).

8. **Generación de derechos de propiedad intelectual**

Explique las potencialidades de sus resultados para la obtención de patentes u otros derechos de propiedad intelectual. (Máx. Caracteres 500)

9. **Referencias bibliográficas**

Presentación sistemática (conforme a los estándares internacionales reconocidos) de la literatura científica y/o tecnológica concerniente solo al proyecto de investigación. Tanto para el citado y referencias bibliográficas usar las normas de estilo APA (American Psychological Association) edición vigente (5000 palabras).

Anexo 03. Plan Operativo del Proyecto (POP)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

PLAN DE TRABAJO DE PROYECTO

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Universidad	:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA			
Grupo de Investigación	:				
Línea de Investigación	:				
*Fecha inicio del Proyecto (D/M/A)	:		Duración meses:	10	Fecha Término : [illegible]
Coordinador del Grupo de Investigación	:		Integrantes:	Investigadores Inscritos	
Correo electrónico, Nº celular	:			Investigadores Inscritos	
				Investigadores Inscritos	
				Investigadores Inscritos	
				Investigadores Inscritos	
				Investigadores Adherentes	
				Investigadores Adherentes	
				Investigadores Adherentes	
				*Adicionar más filas si es necesario	
Nombre del Representante Legal UNF	:				
Presupuesto del Proyecto	:	Fuente Financiamiento		Presupuesto S/.	
		FIDI Canon Minero / Rec. Ord. UNF			

Coordinador del Grupo de Investigación

UPIC - UNF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

PROGRAMACIÓN TÉCNICA POR COMPONENTE

Nombre del proyecto	0	
Propósito / Objetivo general		Indicadores de Proposito

Componente 1/ Objetivo específico										Indicadores de Producto
Actividades	Meta física		Meses							
	Cantidad	Unidad de medida	1	2	3	4	5	6	7	

JUSTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS

Equipo o bien duradero	JUSTIFICACIÓN DE COMPRA DE BIENES DURADEROS
0	
0	
0	
0	
0	

Anexo 04. Declaración jurada de compromiso y autenticidad de proyecto

Ciudad_____de _____de 2023

Señor
Vicepresidente de Investigación
Universidad Nacional de Frontera
Piura. -

De mi consideración:

Los suscritos docentes miembros del grupo de investigación_____, reconocidos mediante Resolución de Comisión Organizadora N° _____:

Nombres y Apellidos	Integrante del equipo	Firmas
	Coordinador del Grupo de Investigación	
	Investigador Titular	
	Investigador Titular	
	Investigador Titular	
	Investigador Adherente	

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO nuestro compromiso de participar como grupo de investigación y ser **responsables** por el uso y operación del equipamiento adquirido…….. ……; el cual esta enmarcado en las líneas de investigación priorizadas por la Universidad Nacional de Frontera (UNF).

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

_____ (FIRMAS)
NOMBRES Y APELLIDOS

ANEXO 05. Declaración Jurada de los integrantes del Grupo de Investigación de no encontrarse inmersos en procesos ante el Tribunal de Honor.

Ciudad _____de_____de 2023

Señor
Vicepresidente de Investigación
Universidad Nacional de Frontera
Piura. -

De mi consideración:

Los suscritos docentes miembros del grupo de investigación _____, reconocidos mediante Resolución de Comisión Organizadora

Nombres y Apellidos	Integrante del equipo	Firmas
	Coordinador del Grupo de Investigación	
	Investigador Titular	
	Investigador Titular	
	Investigador Titular	
	Investigador Adherente	

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO no encontrarnos inmersos ante el Tribunal de Honor de la UNF.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

---------- VoBo (FIRMA Y SELLO)
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI N°

Sullana, 19 de abril del 2023

INFORME N° 014-2023-UNF-VPIN/DGI/UPIC

Dr. Baldemar Tene Farfán
Vicepresidente de Investigación de Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Frontera
Presente. –

ASUNTO **: INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN.**

REF. **: a).- MEMORÁNDUM MÚLTIPLE 003-2023-UNF-VPIN.**
b).-OFICIO MÚLTIPLE 016-2023-UNF-P.

Sirva el presente para expresarle un cordial saludo, y en relación al documento de la referencia, a), hacer llegar los informes de las actividades y cumplimiento del plan de trabajo de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación de la Universidad Nacional de Frontera, conforme se detalla

- INFORME DESARROLLO DE INVESTIGACIONES: I CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES-enero 2023.
- INFORME DESARROLLO DE INVESTIGACIONES: II CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES-enero 2023.
- INFORME DESARROLLO DE INVESTIGACIONES: III CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES-enero 2023.
- INFORME DESARROLLO DE INVESTIGACIONES: I CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES-febrero 2023.
- INFORME DESARROLLO DE INVESTIGACIONES: II CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES-febrero 2023.
- INFORME DESARROLLO DE INVESTIGACIONES: III CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES-febrero 2023.
- INFORME DESARROLLO DE INVESTIGACIONES: I CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES-marzo 2023.
- INFORME DESARROLLO DE INVESTIGACIONES: II CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES-marzo 2023.
- INFORME DESARROLLO DE INVESTIGACIONES: III CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES-marzo 2023.
- INFORME DESARROLLO DE INVESTIGACIONES: I CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES-abril 2023.
- INFORME DESARROLLO DE INVESTIGACIONES: II CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES-abril 2023.
- INFORME DESARROLLO DE INVESTIGACIONES: III CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES-abril 2023.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Ing. Lidman David Gálvez Paucar
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

C.c. Archivo

Informe de Ejecución de Proyectos de Investigación Básica y Aplicada con Fondos Concursables.

I Concurso.

Universidad Nacional de Frontera.

Al 27 enero del 2023

Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC – UNF.

Tabla de contenido

Índice de Tablas 3

Índice de Figuras 4

Introducción. 5

Resumen Ejecutivo 6

I. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. I CONCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA 10

1.1. Proyecto "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas" 10

1.1.1. Aspecto Financiero. 10

1.1.2. Aspecto Técnico. 11

1.1.3. Resultados del Proyecto. 13

1.2. Proyecto "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada" 15

1.2.1. Aspecto Financiero. 15

1.2.2. Aspecto Técnico. 16

1.2.3. Resultados del Proyecto. 18

1.3. Proyecto "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019" 20

1.3.1. Aspecto Financiero. 20

1.3.2. Aspecto Técnico. 21

1.3.3. Resultados del Proyecto. 23

II. Conclusiones 25

III. Recomendaciones 26

Índice de Tablas

Tabla 1 Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera. Programado, Certificado, Girado y Saldos. 6
Tabla 2 Avance por Cumplimiento de Hito. Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera 6
Tabla 3 Avance Resultados. Proyectos de Investigación con Fondos Concursables. Universidad Nacional de Frontera. 7
Tabla 4 Cronograma. Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Frontera. 9
Tabla 5 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas 10
Tabla 6 Equipo de Investigación del Proyecto 12
Tabla 7 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas. 12
Tabla 8 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF 13
Tabla 9 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas" 14
Tabla 10 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: **Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada** 15
Tabla 11 Equipo de Investigación del Proyecto 17
Tabla 12 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada 17
Tabla 13 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF 18
Tabla 14 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada" 19
Tabla 15 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: **Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019** 20
Tabla 16 Equipo de Investigación del Proyecto 21
Tabla 17 Presupuesto por Partida Presupuestal. Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019 22
Tabla 18 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF 23
Tabla 19 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019" 24

Índice de Figuras

Figura 1 Ejecución Presupuestal Proyecto 11
Figura 2 Ejecución Presupuestal Proyecto 16
Figura 3 Ejecución Presupuestal Proyecto 21

Introducción.

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) fue creada mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 y con Resolución N° 472-2012 de fecha 5 de setiembre del 2012, el CONAFU aprueba el Plan de Desarrollo Institucional con tres carreras iniciales: Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, y Administración Hotelera y de Turismo.

El 5 de abril de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorga el Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD, para ofrecer el servicio educativo superior universitario.

La misión de la Universidad de la Frontera es "La UNF al 2021 es una Universidad reconocida con enlaces a nivel nacional e internacional que brinda educación de calidad, generando conocimiento mediante investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la región y del país".

En la actualidad la Universidad posee tres facultades, La Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, que tiene las carreras de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal. La Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología; que tiene las carreras de Ingeniería de Industrias Alimentarias e Ingeniería en Biotecnología. La Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, que tiene la carrera de Administración Hotelera y de Turismo.

Que, el artículo 54° del Estatuto Institucional, señala que: "La investigación de la Universidad Nacional de Frontera constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación regional, nacional e internacional con fines de elevar la calidad académica de la Universidad Nacional de Frontera".

Teniendo en cuenta la Directiva de Seguimiento y Monitoreo de "Proyectos de Investigación básica y aplicada" aprobado mediante Resolución N°049-2021-UNF/CO con fecha 08de marzo 2021. En el cual el punto 3.4.4 menciona que el monitor puede ser un docente ordinario de la categoría principal, asociado o auxiliar; de la UNF o personal contratado bajo cualquier modalidad para tal fin.

En ese sentido, como Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC – UNF, estamos haciendo llegar el informe de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables de la Universidad Nacional de Frontera, para conocer el desarrollo de los mismos en el marco de gestión pública de la investigación en Universidades.

Resumen Ejecutivo

Para el desarrollo del resumen ejecutivo se ha condensado toda la información en tablas, para su fácil y rápida lectura, en ellas podemos ver, el avance financiero, avance cualitativo, el cronograma general de los proyectos y los resultados que han obtenido hasta la fecha.

a) Avance financiero de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 1

Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera. Programado, Certificado, Girado y Saldos.

	Proyectos.	Programado	Ejecutado Total	Saldo Total
I Concurso	"Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"	S/ 350,000.00	S/ 100,871.66	S/ 249,128.34
	"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"	S/ 65,770.00	S/ 39,986.39	S/ 25,783.61
	"Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"	S/ 106,935.00	S/ 81,521.40	S/ 25,413.60
	09 proyectos.	**Programado**	**Ejecutado Total**	**Saldo Total**
	TOTALES	**S/ 522,705.00**	**S/ 222,379.45**	**S/ 300,325.55**
	%	**100%**	**43%**	**57%**

Nota: Al 10/01/2023.

b) Avance técnico de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 2

Avance por Cumplimiento de Hito. Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
1	"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019".	Hito 01. 06 indicadores Hito 02. 07 indicadores Hito 03. 7 indicadores	**20**	**13**	**7.00**	**65%**	ITF 01. INFORME N°021-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM ITF 02. INFORME N°091-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM
2	"Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando	Hito 01. 04 indicadores Hito 02. 08 indicadores	**15**	**4**	**11.00**	**27%**	ITF 01. OFICIO N° 025-2022-UNF-VPIN/LAEE

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
	Bionanotecnología Avanzada"	Hito 03. 03 indicadores					
3	"Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"	Hito 01. 10 indicadores hito 02. 08 indicadores hito 03. 07 indicadores	**25**	**18**	**7.00**	**72%**	ITF 01. CARTA N° 069-2022- MPED ITF 02. CARTA N° 091-2022- MPED

Nota. En base a Informes Técnicos Financieros (ITF), de los responsables de Proyectos.

A la fecha se tiene 60 indicadores, de los cuales se han cumplido 35, que representa el 58%.

Tabla 3

Avance Resultados. Proyectos de Investigación con Fondos Concursables. Universidad Nacional de Frontera.

Proyecto	Artículo Científico		Tesis		Participación Eventos		Gestión Patentes/Libro		TOTAL	
	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.
1) Proyecto "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"	1	0	2	1	1	5	0	0	4	6
2) Proyecto "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"	2	0	4	3	2	0	0	0	8	3
3) Proyecto "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"	1	1	1	1	1	2	1 libro	0	4	4
Total	**4**	**1**	**7**	**5**	**4**	**7**	**1 libros**	**0**	**16**	**13**

Nota. En base a Informes Técnicos Financieros (ITF). Actas, Documentos de Ampliación de Hito. De los RP (responsables de Proyectos)

Se han programado cuatro (04) artículos científicos y hasta la fecha se han cumplido con uno (1)

Se han propuesto siete (07) tesis de las cuales se han cumplido con cinco (05) sustentadas

Se han propuesto la participación en cuatro (04) eventos de difusión científica, de los cuales se ha cumplido con siete (07) participaciones.

En total se han programado 16 resultados de los cuales se han cumplido 13.

c) Cronograma de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 4

Cronograma. Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Frontera.

Proyecto	2021												2022												2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019".										4/10/21																		4/04/23								
"Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"									15/09/21																		16/03/23									
"Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"													03/01/22												03/01/23										

I. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. I CONCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

1.1. Proyecto "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"

1.1.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **ciento seis mil novecientos treinta y cinco (S/106,935.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 5

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/19,078.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/42,774.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/14,640.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/5,347.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/10,694.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/12,832.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/1,570.00
Monto Total del Proyecto	S/106,935.00

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 189-2021-UNF/CO.

Figura 1

Ejecución Presupuestal Proyecto

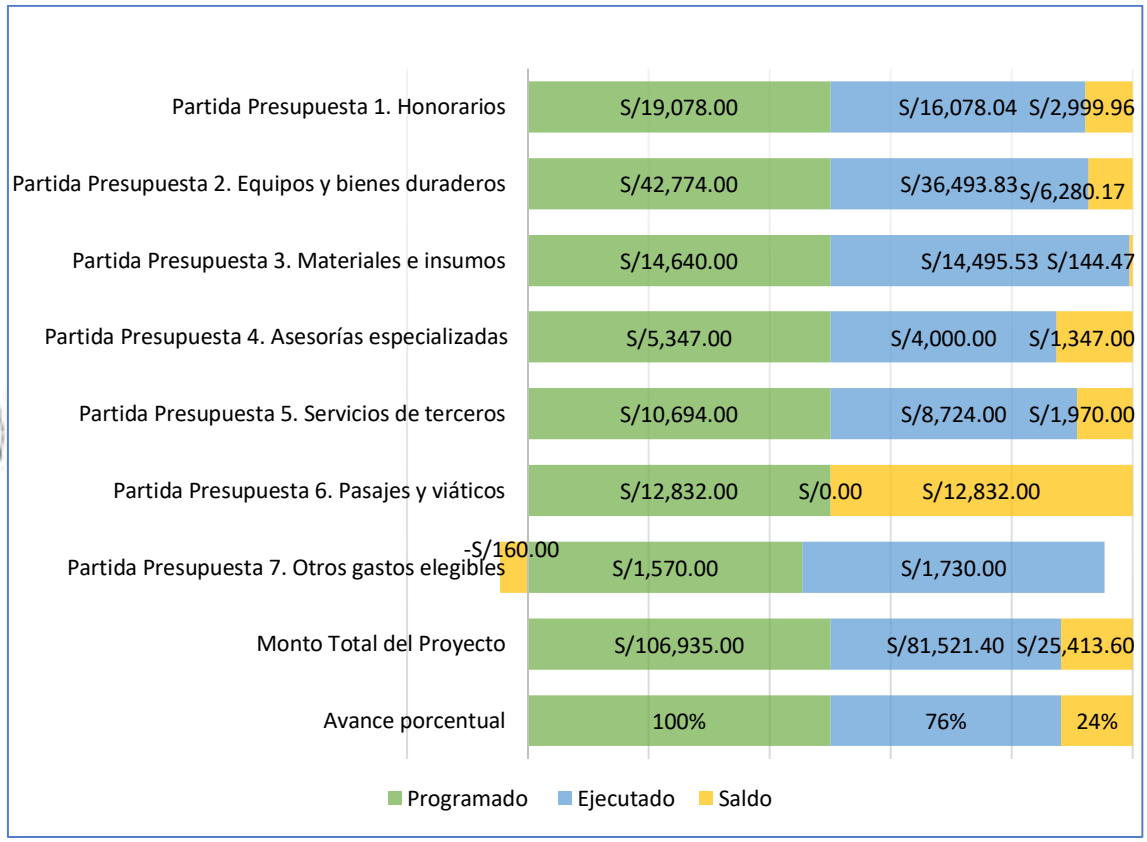

Nota. Al 10/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de **S/106,935.00, se ha ejecutado S/ 83,521.40 (76%) y se tiene un saldo de S/ 25,413.60 (24%)**

1.1.2. Aspecto Técnico.

a) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 6

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Milagros del Pilar Espinoza Delgado	Investigador Principal
Eduardo Sidinei Chaves	Coinvestigador Externo
Zury Mabell Sócola Juárez	Coinvestigador UNF
Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban	Tesista
Luis Ángel Guinde Lizana	Tesista
Claudia Giovanna Arrieta Carrasco	Asistente Administrativa
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	Seis (6) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 189-2021-UNF/CO.

b) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 7

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas.

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. 01 informe de compra de equipos, materiales e insumos de laboratorio, materiales de oficina, kit de indumentaria para el equipo de investigación. 2. 01 informe de compra de portabanner y servicio de impresión de banner publicitario. 3. 01 contrato de asesoría especializada. 4. 04 caracterizaciones de la estructura de frutas en forma de cubos (piña, banano y mango) 5. 03 determinaciones del contenido en hierro en las frutas (piña, banano y mango) 6. 03 determinaciones del contenido de ácido ascórbico en las frutas (piña, banano y mango) 7. 02 solicitudes de aprobación de proyectos de tesis. 8. 01 preparación de la solución de sulfato ferroso (0.27% p/v) 9. 01 preparación de la solución de ácido ascórbico (1% p/v) 10. 01 pretratamiento asistido por ultrasonido de frutas en forma de cubos en las soluciones preparadas (frecuencia: 20-80 KHz y tiempo: 10-40 min)
Hito 02	1. 01 preparación de las soluciones de sulfato ferroso (0.27% p/v) 2. 01 preparación de las soluciones de ácido ascórbico (1% p/v) 3. 15 pretratamientos asistidos por ultrasonido de frutas en forma de cubos en las soluciones preparadas (frecuencia: 20-80 KHz y tiempo: 10-40 min) 4. 04 tratamientos de deshidratación de las frutas (piña, mango y banano) en forma de cubos pretratadas con ultrasonido 5. 04 tratamientos de caracterización de la estructura de las frutas en forma de cubos pretratadas con ultrasonido y deshidratadas 6. 04 tratamientos de determinación del contenido en hierro en las frutas en forma de cubos pretratadas con ultrasonido y deshidratadas 7. 04 tratamientos de determinación del contenido de ácido ascórbico en las frutas en forma de cubos pretratadas con ultrasonido y deshidratadas

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
	8. 01 contrato de asesoría especializada.
Hito 03	1. 01 comunicación de resultados en evento científico
	2. 01 estancia corta en institución extranjera
	3. 01 contrato de asesoría especializada.
	4. 01 servicio de traducción de artículo científico
	5. 01 presentación de artículo científico
	6. 02 presentaciones de informes finales
	7. 01 informe de cierre del proyecto
Total	**25. Indicadores y Resultados al Hito**

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 189-2021-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 8

Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Función
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	Presentado y aprobado**
Hito III	Presento ampliación***
Condición	Dos (02) presentado y aprobados

Nota. *ITF 01. CARTA N° 069-2022- MPED y **ITF 02. CARTA N° 091-2022- MPED

***INFORME N° 001 - 2023-UNF- VPI/MPED.

1.1.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

A. La presentación o publicación de artículos científicos.
B. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
C. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 9

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"

Resultados	Propuestos en el Proyecto	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	**01**	Enviado a la revista *Journal of Food Science and Technology.* NO ACEPTADA	0
Tesis	**02**	Resolución de Decanato N° 163-2021-UNF-VPAC/FIIA que aprueba el proyecto de tesis "Evaluación de la frecuencia y tiempo de exposición al ultrasonido para incorporar hierro y ácido ascórbico en camote (*Ipomoea batatas*)". Tesista: Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/216 Resolución de Decanato N° 250-2021-UNF-VPAC/FIIAB, que aprueba el proyecto de tesis "Aplicación de pretratamiento con ultrasonidos para la incorporación de *Lactobacillus rhamnosus* en rodajas de piña (*Ananas comosus*)". Tesista: Luis Ángel Guinde Lizana. (Tesis en Desarrollo)	**01 Sustentada**
Participación en Eventos	**01**	II Jornada de Investigación Científica y Académica de la Universidad Nacional de Frontera. Noviembre 2020. Lugar: Universidad Nacional de Frontera – Sullana. Ponente: Milagros del Pilar Espinoza Delgado. III Jornada Internacional de Investigación Científica y Académica de la Universidad Nacional de Frontera. Noviembre 2021. Lugar: Universidad Nacional de Frontera – Sullana. Ponente: Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban Ponencias organizadas por la Semana de la Ingeniería de Industrias Alimentarias. Octubre 2022. Lugar: Colegio de Ingenieros del Perú-Consejo Departamental de Lambayeque. Ponente: Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban. Ponencias organizadas por el Día del Estadístico. Octubre 2022. Lugar: Colegio de Estadísticos del Perú – Región Piura. Ponente: Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban I Jornada de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Frontera. Noviembre 2022. Lugar: Universidad Nacional de Frontera – Sullana. Ponente: Milagros del Pilar Espinoza Delgado	**05 Eventos**
Total	**04**		**06**

1.2. Proyecto "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"

1.2.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada ",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **trescientos cincuenta mil (S/350,000.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 10

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: ***Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada***

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/52,500.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/140,000.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/52,500.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/17,500.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/35,000.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/42,000.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/10,500.00
Monto Total del Proyecto	S/350,000.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2021-UNF/CO.

Figura 2

Ejecución Presupuestal Proyecto

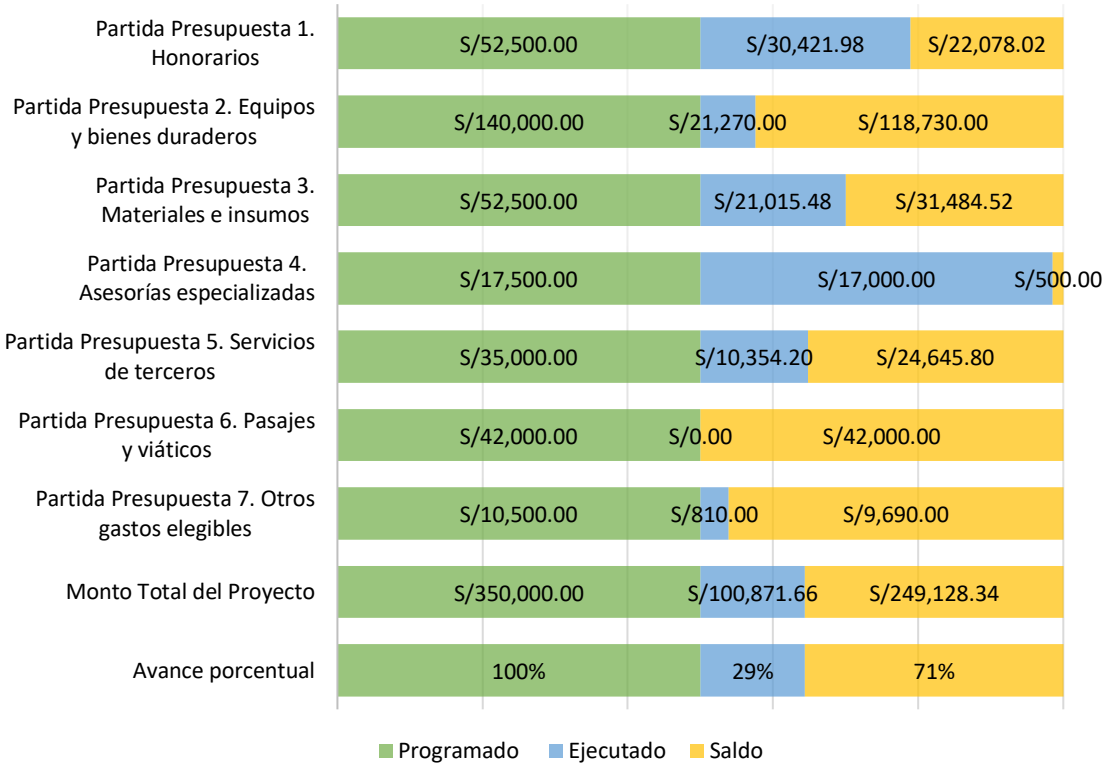

Nota. Al 10/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de **S/350,000.00, se ha ejecutado** S/ **100,871.66 (29%) y se tiene un saldo de S/ 249,128.34 (71%)**

1.2.2. Aspecto Técnico.

c) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 11

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Luis Alfredo Espinoza Espinoza	Investigador Principal
David César Ardiles Saravia	Coinvestigador externo
Karina Silvana Gutiérrez Valverde	Coinvestigador UNF
Edwin Jorge Vega Portalatino	Coinvestigador UNF
Grecia Xiomara Herrera Gavilán	Tesista
Miguel Ángel Lozada Rufino	Tesista
Eliana Del Pilar Ruiz Atoche	Tesista
Cristian Alberto Moscol Calderón	Tesista
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	Ocho (8) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2021-UNF/CO.

d) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 12

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. 01 informe de aprobación proyecto de tesis
	2. 01 informe de caracterización de la producción
	3. 01 informe de análisis microbiológico de quesos
	4. 01 informe de desarrollo de software y ensamblaje de un prototipo de equipo nanobiosensor que permita la lectura de datos producidos por microorganismos en muestras de productos lácteos.
Hito 02	1. 01 informe de desarrollo de software especializado en la detección de microorganismos
	2. 01 informe de servicio especializado en desarrollo y ensamblaje de un equipo bionanosensor para lectura de datos producidos por microorganismos en muestras lácteas.
	3. 01 informe de análisis microbiológico de productos lácteos empleando nanobiosensores.
	4. Informe de presentación de un (01) artículo en revista científica
	5. 02 informes de aprobación de proyecto de tesis
	6. 01 informe de sustentación de tesis.
	7. 01 informe de estancia en una institución especializada en la temática del proyecto
	8. 01 informe de estudio de tiempo de vida útil en muestras de queso basado en sus condiciones microbiológicas empleando nanobiosensores
Hito 03	1. Informe de sustentación de dos (02) tesis.
	2. Informe de presentación de un (01) artículo en revista científica
	3. Informe de participación en dos (02) eventos científicos a nivel nacional y/o internacional
Total	15. Indicadores y Resultados al Hito

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2021-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 13
Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Función
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	Debió ser presentado el 15/09/2022, pero se pidió ampliación**
Hito III	se pidió ampliación***
Condición	Uno (01) presentado y aprobados

Nota. * ITF 01. OFICIO N° 025-2022-UNF-VPIN/LAEE y ** INFORME N° 007 -2022-UNF-VPIN/PECF/LAEE. *** INFORME N° 001 -2023-UNF-VPIN/PECF/LAEE (Ampliación Hito II y Hito III)

1.2.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

A. La presentación o publicación de artículos científicos.
B. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
C. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 14

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"

Resultados	Propuestos en el Proyecto	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	02	-	-
Tesis	04	Tesis "Análisis Convencional de Bacterias Patógenas en la Calidad de Quesos de Cabra Producidos Artesanalmente, Sullana", presentado por la Bach. Grecia Xiomara Herrera Gavilán. https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/190 El 03 de noviembre 2022 se sustentó tesis: "Desarrollo de microelectrodos planares (SPE) funcionalizables, para aplicaciones en la industria láctea y derivados" Br. Miguel Ángel Lozada Rufino. https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/213 Tesis: "Desarrollo de un Sistema Embarcado IOT Medidor de Ph, y Temperatura en Productos Lácteos"; presentado por el Sr. Br. Cristhiam Alberto Moscol Calderón. https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/214 Resolución de Decanato N° 189-2022-UNF-VPAC/FIIAB APROBAR el Proyecto de Tesis titulado "Estudio del tiempo de vida útil de quesos con aromas mejorados empleando técnicas no convencionales", presentado por la Srta. Br. Eliana Del Pilar Ruiz Atoche. (Tesis en desarrollo)	**03**
Participación en Eventos	02	-	-
Total	**08**		**03**

1.3. Proyecto "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"

1.3.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **sesenta y cinco mil setecientos setenta (S/65,770.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 15

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: ***Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019***

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/9,000.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/22,000.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/4,000.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/7,000.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/11,000.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/8,800.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/3,970.00
Monto Total del Proyecto	S/65,770.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 146-2021-UNF/CO.

Figura 3

Ejecución Presupuestal Proyecto

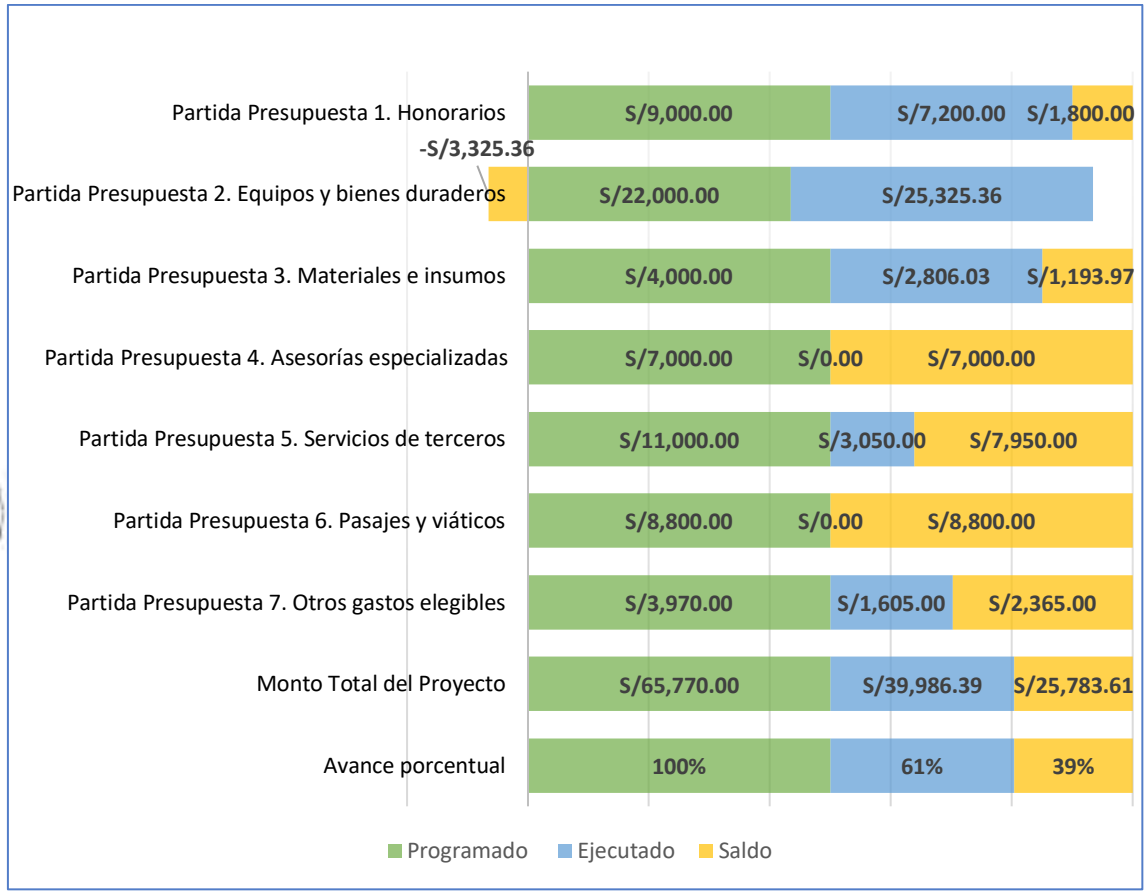

Nota. Al 10/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de S**/65,770.00, se ha ejecutado S/ 39,986.39 (61%) y se tiene un saldo de S/ 25,783.61 (39%)**

1.3.2. Aspecto Técnico.

e) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 16

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Cynthia Milagros Apaza Panca	Investigador Principal

Johanna Elena Santa Cruz Arévalo	Coinvestigador UNF
Grecia Xiomara Herrera Gavilán	Tesista
Saraí Lauritzeng Agurto Hidalgo	Tesista
Hilder Núñez Troncos	Tesista
Karla Stefani Jerusalén Cánova Ramos	Asistente de Investigación
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	Seis (6) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 146-2021-UNF/CO.

f) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 17

Presupuesto por Partida Presupuestal. Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. Un (1) informe de identificación y ubicación de establecimientos de hospedaje categorizados en la provincia de Sullana. 2. Un (1) informe detallado de las reuniones de sensibilización a los dueños o administradores de los establecimientos de hospedaje de la provincia de Sullana 3. Un (1) informe de las reuniones con colaboradores de los establecimientos de hospedaje de la provincia de Sullana. 4. Un (1) informe detallado del proceso de reserva de los establecimientos de hospedaje. 5. Un (1) informe detallado de los registros o solicitudes de sugerencias de los establecimientos de hospedaje. 6. Un (1) informe de análisis estadístico y procesamiento de la información.
Hito 02	1. Un (1) informe detallado de los procesos de queja y reclamos de los establecimientos de hospedaje. 2. N° de queja y reclamos realizados por los huéspedes 3. N° de planes de seguridad de establecimientos de hospedaje 4. N° de protocolos de los establecimientos de hospedaje en casos de incidentes irregulares. 5. Un (1) informe de análisis estadístico y procesamiento de la información. 6. Un (1) informe de postulación de articulo científico a una revista indexada. 7. Un (1) acta de aprobación del proyecto de investigación de la tesista.
Hito 03	1. Un (1) acta de aprobación del Informe Final de Investigación de la Tesista 2. Un (1) acta de sustentación del proyecto de investigación para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo 3. Una (1) carta de aceptación del artículo científico de la revista indexada 4. Un (1) artículo científico publicado en una revista indexada 5. Un (1) informe de participación como Ponente en un evento científico 6. Un (1) libro publicado referente a la mejora de la productividad en el sector turismo 7. Un (1) informe final detallado respecto al cumplimiento de los objetivos de la investigación
Total	20. Indicadores y Resultados al Hito

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 146-2021-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 18
Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Función
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	Presentado y aprobado**
Hito III	Por presentar el 04 abril 2023
Condición	Dos (02) presentados y aprobados

Nota. * ITF 01. INFORME N°021-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM y **ITF 02. INFORME N°091-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM

1.3.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

A. La presentación o publicación de artículos científicos.
B. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
C. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 19

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"

Resultados	Propuestos en el Proyecto	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	**01**	El artículo científico denominado "Gestión de reservas en establecimientos de hospedaje" o "*Management of reservations in lodging establishments*", el 31 de agosto del presente año, se optó por postular el manuscrito, con fecha 06 de octubre se comunica a la RP que el artículo es ACEPTADO. Los artículos aceptados y presentados formarán parte del libro de actas del *III International Tourism, Hospitality & Gastronomy Congress: Digital Transformation and Sustainable Development*, publicados en Springer e indexados en *Scopus* y *Web of Science*.. INFORME N°091-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM La RP manifiesta "Inicialmente se ha postulado el manuscrito a una revista científica Heliyon (Q1), sin embargo, se optó por redactar el manuscrito final del proyecto, de donde nos encontramos en proceso de redacción y revisión final del manuscrito". INFORME N°008-2023-VPI/DGI/UPIC-M-APCM	**01**
Tesis	**01**	Con Resolución de Facultad N° 316-2022-UNF/FCET, se aprobó la tesis "Calidad De Servicio y Fidelización del Cliente en Establecimientos de Hospedaje, Sullana, Piura". El 25 de enero de 2023, **se aprueba la sustentación de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.** Autores Hilder Nuñez Troncos, identificado con DNI N° 75832192, con Código Universitario N° 2015102050 y Sarai Lauritzeng Agurto Hidalgo, identificada con DNI N° 73941346, con Código Universitario N° 2015102001.	**01**
Participación en Eventos	**01**	III INTERNATIONAL TOURISM, HOSPITALITY & GASTRONOMY CONGRESS, Organizado por la Universidad San Ignacio de Loyola, llevado a cabo el día 27 y 28 de octubre. https://descubre.usil.edu.pe/eventos/congreso-htg/ Semana de la Ciencia UNF 2022	**02**
Total	**03**		**03**

II. Conclusiones

- La UNF desarrolla tres (3) Proyectos de Investigación con Fondos Concursables del I Concurso con un monto total de S/ 522,705.00. Respecto a la ejecución financiera, tiene un monto ejecutado de S/ 222,379.45 que representa un 68%, tiene un saldo de S/ 300,325.55 que representa el 57%. Sobre la ejecución técnica se tiene planificado 60 indicadores de resultado de hito de los cuales se han cumplido con 35; que representa un 58%. Los resultados programados por los Proyectos son 16 de los cuales se han cumplido 13

- El proyecto "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019", El presupuesto total del proyecto es de S/65,770.00, se ha ejecutado S/ 39,986.39 (61%) y se tiene un saldo de S/ 25,783.61 (39%). Así mismo dicho proyecto ha presentado dos (2) ITF, correspondiente al Hito 1 e Hito 2, donde se han cumplido con trece (13) indicadores. Además, este proyecto tiene programado 3 resultados como artículos científicos, tesis, eventos, de los cuales ha cumplido con cuatro (4) resultados.

- El proyecto "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada", El presupuesto total del proyecto es de S/350,000.00, se ha ejecutado S/ 100,871.66 (29%) y se tiene un saldo de S/ 249,128.34 (71%). Así mismo dicho proyecto ha presentado un (1) ITF, correspondiente al Hito 1, donde se han cumplido con dieciocho (04) indicadores. Además, este proyecto tiene programado ocho (08) resultados como artículos científicos, tesis, eventos, de los cuales ha cumplido con tres (3) resultado.

- El proyecto "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas", El presupuesto total del proyecto es de S/106,935.00, se ha ejecutado S/ 83,521.40 (76%) y se tiene un saldo de S/ 25,413.60 (24%). Así mismo dicho proyecto ha presentado dos (2) ITF, correspondiente al Hito 1 e Hito 2, donde se han cumplido con dieciocho (18) indicadores. Además, este proyecto tiene programado cuatro (04) resultados como artículos científicos, tesis, eventos, de los cuales ha cumplido con seis (6) resultados.

III. Recomendaciones

- La Universidad Nacional de Frontera, debe mantener los Fondos Concursables para el desarrollo de Investigaciones desde el talento humano de la UNF; como docentes, alumnos, investigadores y profesionales. Ello enmarcado en indicadores de gestión institucional al cual deben presente dos aspectos fundamentales, la publicación de artículos en revistas científicas indexadas y la vinculación de la Universidad con su entorno para incidir en su desarrollo.

- Buscar la automatización del proceso de investigación para buscar la eficiencia y eficacia de la búsqueda, gestión y los resultados de la investigación.

Informe de Ejecución de Proyectos de Investigación Básica y Aplicada con Fondos Concursables.

II Concurso.

Universidad Nacional de Frontera.

Al 27 enero del 2023

Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC – UNF.

Tabla de contenido

Índice de Tablas 3

Índice de Figuras 4

Introducción. 5

Resumen Ejecutivo 6

I. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. II CONCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA 10

1.1. Proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos" 10

1.1.1. Aspecto Financiero. 10

1.1.2. Aspecto Técnico. 11

1.1.3. Resultados del Proyecto. 13

1.2. Proyecto "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020" 15

1.2.1. Aspecto Financiero. 15

1.2.2. Aspecto Técnico. 16

1.2.3. Resultados del Proyecto. 18

1.3. Proyecto "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas" 20

1.3.1. Aspecto Financiero. 20

1.3.2. Aspecto Técnico. 21

1.3.3. Resultados del Proyecto. 23

II. Conclusiones 25

III. Recomendaciones 26

Índice de Tablas

Tabla 1 Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera. Programado, Certificado, Girado y Saldos. 6
Tabla 2 Avance por Cumplimiento de Hito. Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera 6
Tabla 3 Avance Resultados. Proyectos de Investigación con Fondos Concursables. Universidad Nacional de Frontera. 7
Tabla 4 Cronograma. Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Frontera. 9
Tabla 5 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: **Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos** 10
Tabla 6 Equipo de Investigación del Proyecto 12
Tabla 7 Indicadores de Hito, Proyecto Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos 12
Tabla 8 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF 13
Tabla 9 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación 14
Tabla 10 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: **Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020** 15
Tabla 11 Equipo de Investigación del Proyecto 17
Tabla 12 Presupuesto por Partida Presupuestal. Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020 17
Tabla 13 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF 18
Tabla 14 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación. "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020" 19
Tabla 15 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: **Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas** 20
Tabla 16 Equipo de Investigación del Proyecto 22
Tabla 17 Presupuesto por Partida Presupuestal. Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas 22
Tabla 18 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF 23
Tabla 19 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación 24

Índice de Figuras

Figura 1 Ejecución Presupuestal Proyecto 11
Figura 2 Ejecución Presupuestal Proyecto 16
Figura 3 Ejecución Presupuestal Proyecto 21

Introducción.

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) fue creada mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 y con Resolución N° 472-2012 de fecha 5 de setiembre del 2012, el CONAFU aprueba el Plan de Desarrollo Institucional con tres carreras iniciales: Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, y Administración Hotelera y de Turismo.

El 5 de abril de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorga el Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD, para ofrecer el servicio educativo superior universitario.

La misión de la Universidad de la Frontera es "La UNF al 2021 es una Universidad reconocida con enlaces a nivel nacional e internacional que brinda educación de calidad, generando conocimiento mediante investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la región y del país".

En la actualidad la Universidad posee tres facultades, La Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, que tiene las carreras de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal. La Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología; que tiene las carreras de Ingeniería de Industrias Alimentarias e Ingeniería en Biotecnología. La Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, que tiene la carrera de Administración Hotelera y de Turismo.

Que, el artículo 54° del Estatuto Institucional, señala que: "La investigación de la Universidad Nacional de Frontera constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación regional, nacional e internacional con fines de elevar la calidad académica de la Universidad Nacional de Frontera".

Teniendo en cuenta la Directiva de Seguimiento y Monitoreo de "Proyectos de Investigación básica y aplicada" aprobado mediante Resolución N°049-2021-UNF/CO con fecha 08de marzo 2021. En el cual el punto 3.4.4 menciona que el monitor puede ser un docente ordinario de la categoría principal, asociado o auxiliar; de la UNF o personal contratado bajo cualquier modalidad para tal fin.

En ese sentido, como Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC – UNF, estamos haciendo llegar el informe de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables de la Universidad Nacional de Frontera, para conocer el desarrollo de los mismos en el marco de gestión pública de la investigación en Universidades.

Resumen Ejecutivo

Para el desarrollo del resumen ejecutivo se ha condensado toda la información en tablas, para su fácil y rápida lectura, en ellas podemos ver, el avance financiero, avance cualitativo, el cronograma general de los proyectos y los resultados que han obtenido hasta la fecha.

a) Avance financiero de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 1
Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera. Programado, Certificado, Girado y Saldos.

	Proyectos.	Programado	Ejecutado Total	Saldo Total
II Concurso	"Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos"	S/ 120,000.00	S/ 107,455.36	S/ 12,544.64
	"Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas"	S/ 333,445.00	S/ 266,157.15	S/ 67,287.85
	"Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"	S/ 110,800.00	S/ 60,053.06	S/ 50,746.94
	03 proyectos.	**Programado**	**Ejecutado Total**	**Saldo Total**
	TOTALES	**S/ 564,245.00**	**S/ 433,665.57**	**S/ 130,579.43**
	%	**100%**	**77%**	**23%**

Nota: Al 10/01/2023.

b) Avance técnico de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 2
Avance por Cumplimiento de Hito. Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
4	"Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos"	Hito 01. 02 indicadores hito 02. 03 indicadores hito 03. 04 indicadores	**9**	**9**	**0.00**	**100%**	ITF 01. INFORME N° 019-2021-UNF-VPIN/PECF/LAEE. ITF 01. INFORME N° 038-2021-UNF-VPIN/PECF/LAEE ITF 03. INFORME N° 011-2022-UNF-VPIN/PECF/LAEE.

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
5	"Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020".	Hito 01. 04 indicadores hito 02. 05 indicadores hito 03. 06 indicadores	**15**	**9**	**6.00**	**60%**	ITF 01. INFORME N°018-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM ITF 02. INFORME N°092-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM
6	"Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas",	Hito 01. 03 indicadores hito 02. 06 indicadores hito 03. 04 indicadores hito 04. 08 indicadores	**21**	**13**	**8.00**	**62%**	ITF 01, INFORME N° 080-2021-UNF/VPIN/MPIFC/JTC ITF 02, OFICIO N°064-2022-UNF-FIIA-PY PRECA ITF 03, OFICIO N°105-2022-UNF-FIIA-PY PRECA
			45	**31**	**14**	**69%**	

Nota. En base a Informes Técnicos Financieros (ITF), de los responsables de Proyectos.

A la fecha se tiene 45 indicadores, de los cuales se han cumplido 31, que representa el 69%.

Tabla 3

Avance Resultados. Proyectos de Investigación con Fondos Concursables. Universidad Nacional de Frontera.

Proyecto	Artículo Científico		Tesis		Participación Eventos		Gestión Patentes/Libro		TOTAL	
	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.
4) Proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos"	1	1	2	2	1	3	0	0	4	6
5) Proyecto "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida	1	0	2	2	2	1	1 libro	0	6	3

Proyecto	Artículo Científico		Tesis		Participación Eventos		Gestión Patentes/Libro		TOTAL	
	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.
Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"										
6) Proyecto "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas"	1	1	3	3	1	2	1 gestión patente	0	6	6
Total	**3**	**2**	**7**	**7**	**4**	**6**	**2**	**0**	**16**	**15**

Nota. En base a Informes Técnicos Financieros (ITF). Actas, Documentos de Ampliación de Hito. De los RP (responsables de Proyectos)

Se han programado tres (03) artículos científicos y hasta la fecha se han cumplido con dos (2)

Se han propuesto siete (07) tesis de las cuales se han cumplido siete (07) tesis sustentadas

Se han propuesto la participación en cuatro (04) eventos de difusión científica, de los cuales se ha cumplido con siete (07) participaciones.

En total se han programado 16 resultados de los cuales se han cumplido 15.

c) Cronograma de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 4

Cronograma. Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Frontera.

Proyecto	2021												2022												2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos"			**29/01/21**																				**29/11/22**													
"Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020".										**04/01/21**																		**04/04/23**								
"Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas"		**23/02/21**																								**23/02/23**										

I. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. II CONCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

1.1. Proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos"

1.1.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos ",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **sesenta y cinco mil setecientos setenta (S/65,770.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 5

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: ***Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos***

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/21,000.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/48,000.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/18,000.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/6,000.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/12,000.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/14,400.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/600.00
Monto Total del Proyecto	S/120,000.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNF/CO.

Figura 1

Ejecución Presupuestal Proyecto

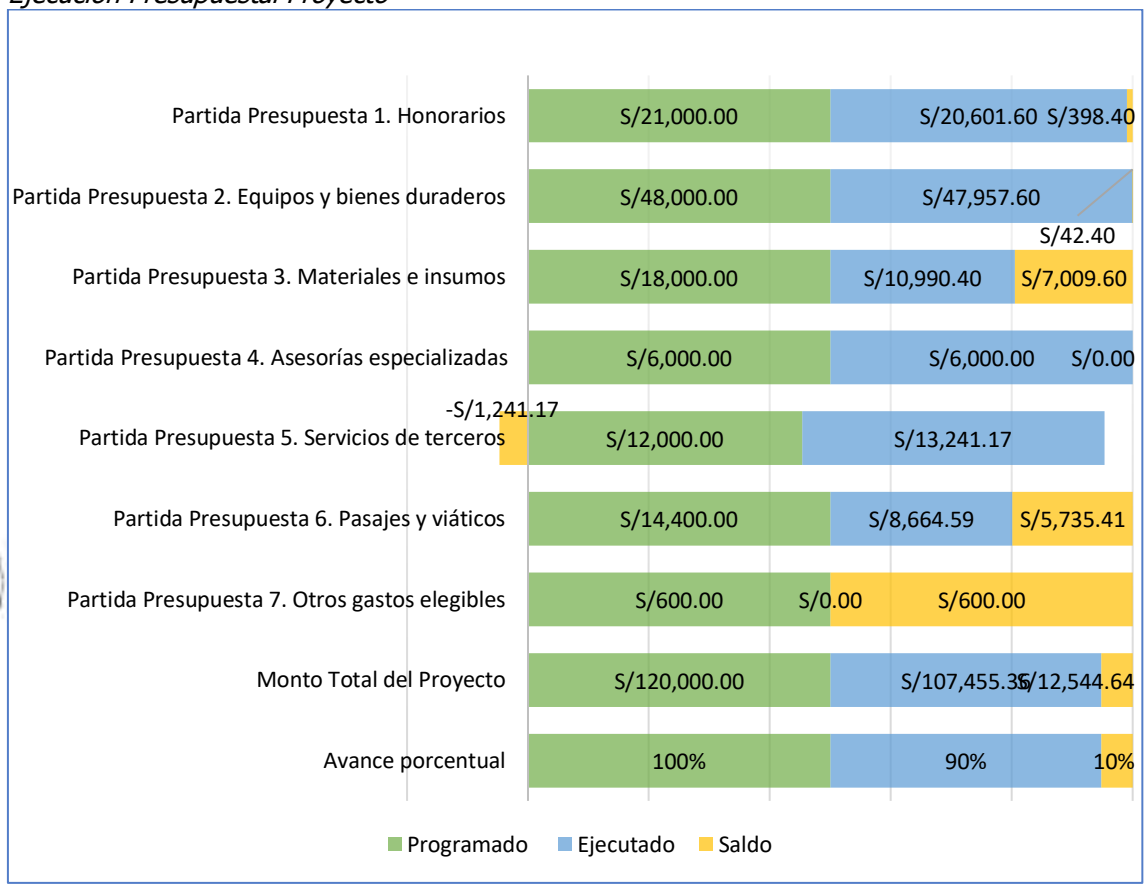

Nota. Al 10/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de S**/120,000.00, se ha ejecutado S/ 107,455.36 (90%) y se tiene un saldo de S/ 12,544.64 (10%)**

1.1.2. Aspecto Técnico.

a) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 6

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Luis Alfredo Espinoza Espinoza	Investigador Principal
Luz Arelis Moreno Quispe	Coinvestigador UNF
Mirtha Susana Anaya Palacios	Asistente de Investigación
Juan Carlos Barrios Rentería	Tesista
Enrique Alonso Mauricio Sandoval	Tesista
Diana Lorena Alburqueque Valladares	Asistente administrativo
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	Seis (6) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNF/CO.

b) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 7

Indicadores de Hito, Proyecto Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. 01 reporte conteniendo información sobre la producción de limón, camu camu, mango y cacao en la región Piura. 2. 01 informe de análisis del perfil del consumidor de los productos lácteos (yogures y helados).
Hito 02	1. Un 01 informe de haber recibido servicio de capacitación y/o perfeccionamiento en la cuantificación de compuestos bioactivos por técnicas actuales 2. 01 informe de análisis del perfil del consumidor de los productos lácteos (yogures y helados).
Hito 03	1. 01 informe de análisis de la composición química de las muestras de yogurt y helado empleando mango, cacao, limón y camu camu. 2. 02 tesis presentadas para su evaluación 3. 02 tesis presentadas para su evaluación 4. 01 informe de presentación de comunicación en evento científico y manuscrito enviado a revista científica 5. 01 informe final de proyecto
Total	09. Indicadores y Resultados al Hito

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 8
Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Función
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	Presentado y aprobado**
Hito III	Presentado evaluado y observado***
Condición	Tres (03) presentados y dos (2) aprobados

Nota. * INFORME N° 019-2021-UNF-VPIN/PECF/LAEE, ** INFORME N° 038-2021-UNF-VPIN/PECF/LAEE, *** INFORME N° 011-2022-UNF-VPIN/PECF/LAEE.

1.1.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

A. La presentación o publicación de artículos científicos.
B. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
C. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 9

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación

Resultados	Propuestos en el Proyecto	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	01	El manuscrito enviado a revista científica, este ha sido sometido a la Revista Frontiers Q1, con el título "Sensorially accepted Mangifera indica and Myrciaria dubia yogurts with high ascorbic acid content", el mismo que tuvo el siguiente proceso: RECEIVED 21 July 2022 ACCEPTED 21 September 2022 PUBLISHED 18 October 2022 https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fsufs.2022.999400/full	01
Tesis	02	Sustentación de tesis "DETECCIÓN DE ÁCIDO ASCÓRBICO Y EVALUACIÓN SENSORIAL EN YOGURES DE MANGIFERA INDICA Y MYRCIARIA DUBIA", presentado por el Bach. JUAN CARLOS BARRIOS RENTERÍA http://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/136 Sustentación de tesis de tesis "EFECTO DE LA INCORPORACIÓN DE PULPA DE MANGO (Mangifera indica) Y CAMU CAMU (Myrciaria dubia) EN LA CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DEL HELADO", presentado por el Bach. ENRIQUE ALONSO MAURICIO SANDOVAL http://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/171	02
Participación en Eventos	01	Participación en evento científicos, nacional III Jornada Internacional De Investigación Científica Académica De La Universidad Nacional de Frontera en calidad de ponente Internacional VIII Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial CIIA-Chile-2022 con la ponencia "comportamiento de Mangifera indica y Myrciaria dubia en la elaboración de productos lácteos". Semana de la Ciencia UNF 2022	03
Total	**04**		**06**

1.2. Proyecto "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"

1.2.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **ciento diez mil ochocientos (S/110,800.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 10

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: ***Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020***

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/19,800.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/38,500.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/10,711.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/5,500.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/16,500.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/14,012.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/5,777.00
Monto Total del Proyecto	S/110,800.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 170-2022-UNF/CO.

Figura 2

Ejecución Presupuestal Proyecto

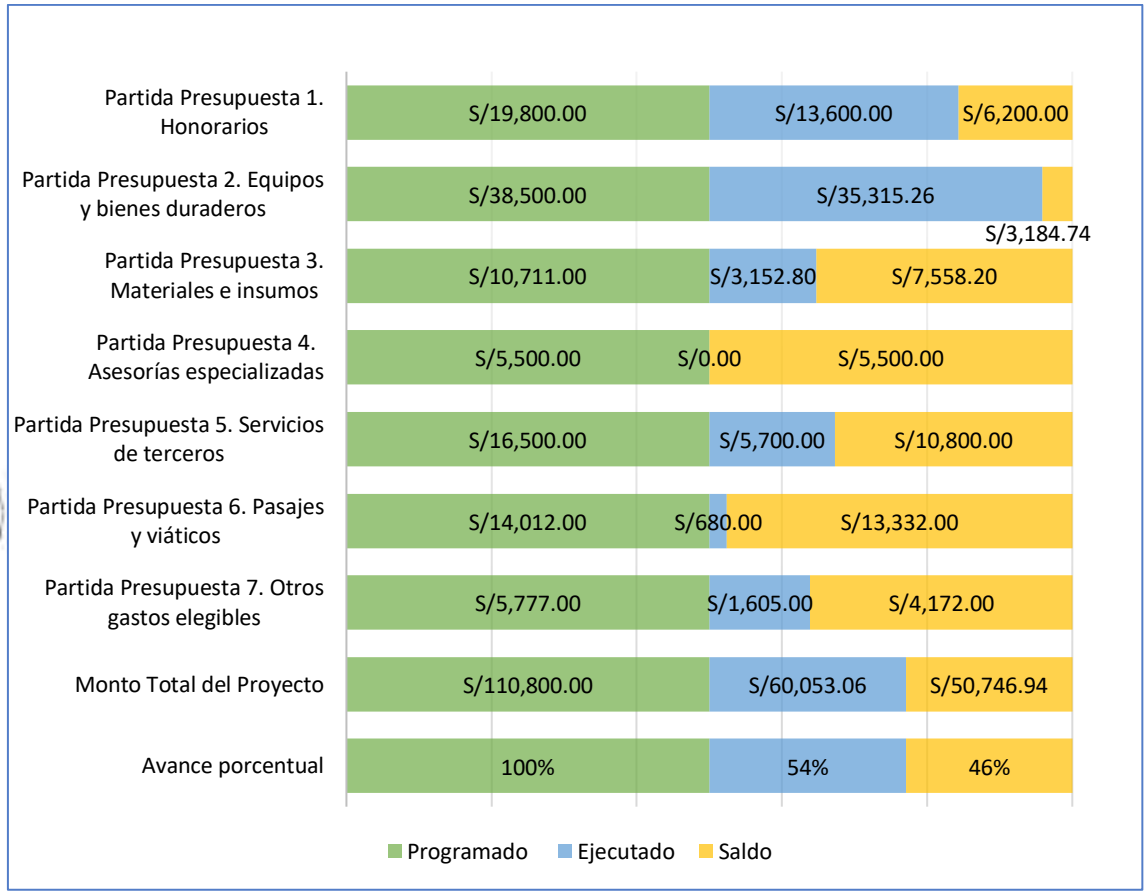

Nota. Al 10/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de S/**110,800.00, se ha ejecutado** S/**60,053.06 (54%) y se tiene un saldo de S/ 50,746.94 (46%)**

1.2.2. Aspecto Técnico.

c) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 11

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Cynthia Milagros Apaza Panca	Investigador Principal
Cynthia Harumy Watanabe Correa	Coinvestigador externo
Johanna Elena Santa Cruz Arévalo	Coinvestigador UNF
Lucy Anamelva Flores Quevedo	Tesista
Claudia Gianella Saavedra Changanaquí	Tesista
Jorge Miguel Núñez Navarro	Tesista
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	Seis (6) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 170-2022-UNF/CO.

d) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 12

Presupuesto por Partida Presupuestal. Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. Un (1) informe de identificación y ubicación de los emprendimientos ecoturísticos de la Región Piura. 2. Un (1) informe detallado del listado y coordinaciones de los dueños o administradores, y colaboradores de los emprendimientos ecoturísticos 3. Un (1) informe detallado de las reuniones de sensibilización a los dueños o administradores, y colaboradores de los emprendimientos ecoturísticos 4. Un (1) informe detallado del análisis estadístico y procesamiento de la información.
Hito 02	1. Un (1) informe detallado de las estrategias aplicadas en los emprendimientos ecoturísticos. 2. Un (1) informe detallado de los usuarios que emplean los servicios. 3. Un (1) Informe del análisis estadístico y procesamiento de la información. 4. Un (1) informe detallado de las estrategias aplicadas en los emprendimientos ecoturísticos. 5. Un (1) informe de postulación de artículo científico a una revista indexada.
Hito 03	1. Dos (2) actas de aprobación del Informe Final de investigación de los Tesistas. 2. Dos (2) actas de sustentación del proyecto de investigación para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo. 3. Una (1) carta de aceptación del artículo científico de la revista indexada. 4. Un (1) libro publicado referente a la investigación. 5. Dos (2) participaciones como ponentes en eventos científico internacional y nacional. 6. Un (1) informe final detallado respecto al cumplimiento de los objetivos e la investigación.
Total	09. Indicadores y Resultados al Hito

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 170-2022-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 13
Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Función
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	Presentado y aprobado**
Hito III	Por presentar el 24 abril 2023
Condición	Dos (2) presentados y aprobados

Nota. * ITF 01. INFORME N°018-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM, **ITF 02. INFORME N°092-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM

1.2.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

A. La presentación o publicación de artículos científicos.
B. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
C. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 14

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación. "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"

Resultados	Propuestos en el Proyecto	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	01	En el mes de octubre de realizó la postulación del manuscrito a la revista científica indexada Cuadernos de Gestión (Q3) INFORME N°092-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM Se ha postulado el manuscrito a la revista científica Sustainability (Q1), con registro 2257225 de donde en fecha 27.02.2023 se nos remitió observaciones, por lo cual nos encontramos en proceso de subsanación de observaciones. INFORME N°007-2023-VPI/DGI/UPIC-M-APCM	-
Tesis	02	Tesis "Estrategias de ecomarketing y marketing digital para promover el ecoturismo del Área Natural Protegida Coto de Caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara, 2020". Bach. Lucy Anamelva Flores Quevedo. http://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/195 Tesis "Marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de Caza El Angolo, Piura 2021". Br. Jorge Miguel Núñez Navarro y Br. Claudia Gianella Saavedra Changanaquí. https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/223	02
Participación en Eventos	02	Semana de la Ciencia UNF 2022	01
Libro	01	Se encuentra en proceso de revisión y edición.	-
Total	**06**		**03**

1.3. Proyecto "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas"

1.3.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **trecientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco soles (S/333,445.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 15

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: ***Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas***

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/41,500.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/133,500.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/50,100.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/16,835.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/33,450.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/40,060.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/18,000.00
Monto Total del Proyecto	S/333,445.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 326-2022-UNF/CO.

Figura 3

Ejecución Presupuestal Proyecto

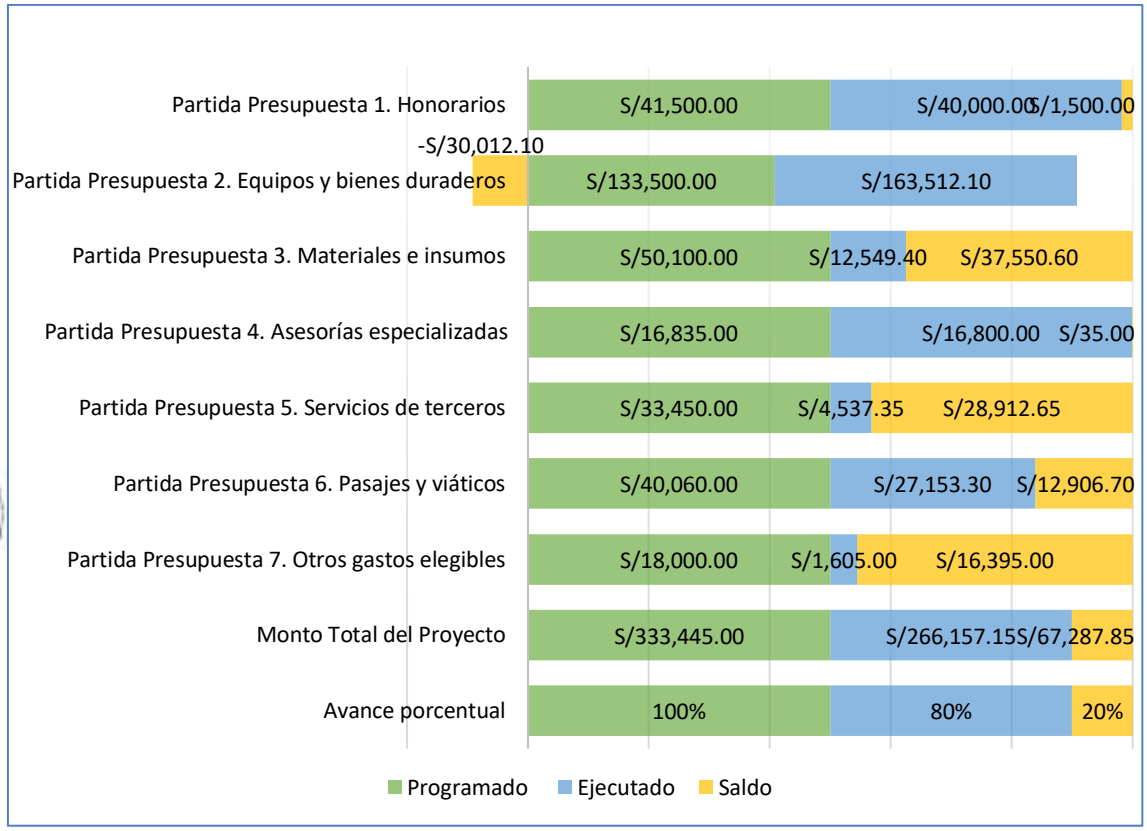

Nota. Al 10/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de **S/333,445.00, se ha ejecutado S/266,157.15 (80%) y se tiene un saldo de S/67,287.85 (20%)**

1.3.2. Aspecto Técnico.

e) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 16

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Wilson Manuel Castro Silupu	Investigador Principal
Himer Avila George	Coinvestigador externo
Tony Steven Chuquizuta Trigoso	Coinvestigador externo
David Roberto Ricse Reyes	Coinvestigador UNF
Roberto Simón Seminario Sanz	Coinvestigador UNF
Monica del Rosario Saavedra García	Tesista
Diana Carolina Arevalo Oballe	Tesista
Juan Diego Neil Espinoza Alvines	Tesista
Glenda Ayme Palomino Pita	Asistente administrativo
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	nueve (9) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 326-2022-UNF/CO.

f) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 17

Presupuesto por Partida Presupuestal. Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. Informe de evento de inicio 2. Informe de protocolos de análisis mediante imágenes hiperespectrales 3. Programa en script de Matlab para el análisis de imágenes hiperespectrales
Hito 02	1. Reporte de muestreo de unidades de caballa 2. Informe de los indicadores de calidad durante deterioro de filetes de caballa 3. Informe de perfiles espectrales de filetes de caballa durante el proceso de deterioro 4. Informe de protocolo de análisis por espectroscopia dieléctrica 5. Informe de perfiles dieléctricos de filetes de caballa durante el proceso de deterioro 6. Informe y constancia de estancia de investigación en modelado de propiedades
Hito 03	1. Informe de algoritmos de modelado HSI – DP 2. Informe de algoritmo de análisis 3. Informe de tesis de pregrado 4. Oficio de entrega de informe final para revisión previa a sustentación (2)
Hito 04	1. Informe de modelos de predicción de la calidad en filetes de caballa mediante HSI y DP 2. Informe de comparación de modelos 3. Informe de tesis de pregrado 4. Oficio de entrega de informe final para revisión previa a sustentación (1) 5. Email de sometimiento de articulo 6. Certificado de participación en evento científico 7. Informe de gestión de registro de propiedad intelectual 8. Informe de evento de cierre
Total	21. Indicadores y Resultados al Hito

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 326-2022-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 18
Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Función
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	Presentado y aprobado**
Hito III	Presentado y aprobado***
Hito IV	A presentar el 23 febrero 2023****
Condición	Tres (3) presentados y aprobados

Nota. * ITF 01, INFORME N° 080-2021-UNF/VPIN/MPIFC/JTC, ** ITF 02, OFICIO N°064-2022-UNF-FIIA-PY PRECA, *** ITF 03, OFICIO N°105-2022-UNF-FIIA-PY PRECA**** Ha pedido ampliación de hito 4.

1.3.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

A. La presentación o publicación de artículos científicos.
B. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
C. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 19

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación

Resultados	Propuestos en el Proyecto	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	01	2022 11th International Conference On Software Process Improvement (CIMPS) 2022. http://cimps.cimat.mx/ *"Probabilistic or Convolutional-LSTM neuronal networks: a comparative study of discrimination capacity on frozen - thawed fish fillets"* https://ieeexplore.ieee.org/xpl/conhome/10035564/proceeding https://ieeexplore.ieee.org/document/10035684	01
Tesis	03	"Técnicas de clasificación y perfiles espectrales para la discriminación de filetes de caballa (Scomber japonicus peruanus) congelados - descongelados" Br.Monica del Rosario Saavedra García https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/219 "Predicción de la calidad de los filetes de caballa (Scomber japonicus peruanus) durante el método de salazón usando herramientas quimiométricas y perfiles espectrales" Br. Diana Carolina Arevalo Oballe https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/191 "Predicción de parámetros de la calidad de filetes de caballa (Scomber japonicus peruanus) durante el descongelamiento usando dos técnicas no invasivas". Br. Juan Diego Neil Espinoza Alvines https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/189	03
Participación en Eventos	01	Congreso Internacional de Mejora de Procesos de Software - CIMPS 2022 – MEXICO, y presentación del trabajo de Investigación "Probabilistic or Convolutional-LSTM neuronal networks: a comparative study of discrimination capacity on frozen - thawed fish fillets". Octubre 2022 Estancia de Investigación a la Universidad de Bologna – Italia. Mayo 2022	02
Gestión patente	01	El RP indica: *A la fecha se encuentra en elaboración los documentos para sometimiento de los métodos de determinación de la calidad de filetes de caballa a registro de propiedad intelectual como modelo de utilidad.* INFORME N°001-2023-UNF-FIIA-PY PRECA-	-
Total	**06**		**06**

II. Conclusiones

- La UNF desarrolla tres (3) Proyectos de Investigación con Fondos Concursables del II Concurso con un monto total de S/ 564,245.00. Respecto a la ejecución financiera, tiene un monto ejecutado de S/ 433,665.57 que representa un 77%, tiene un saldo de S/ 130,579.43, que representa el 23%. Sobre la ejecución técnica se tiene planificado 45 indicadores de resultado de hito de los cuales se han cumplido con 31; que representa un 69%. Los resultados programados por los Proyectos son 16 de los cuales se han cumplido 15.

- El proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos", El presupuesto total del proyecto es de S/120,000.00, se ha ejecutado S/ 107,455.36 (90%) y se tiene un saldo de S/ 12,544.64 (10%). Así mismo dicho proyecto ha presentado tres (3) ITF, correspondiente al Hito 1, Hito 2 e Hito 3, donde se han cumplido con nueve (09) indicadores. Además, este proyecto tiene programado cuatro (04) resultados como artículos científicos, tesis, eventos, de los cuales ha cumplido con seis (6) resultados.

- El proyecto "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas", El presupuesto total del proyecto es de S/333,445.00, se ha ejecutado S/266,157.15 (80%) y se tiene un saldo de S/67,287.85 (20%). Así mismo dicho proyecto ha presentado tres (3) ITF, correspondiente al Hito 1, Hito 2 e Hito 3, donde se han cumplido con trece (13) indicadores. Además, este proyecto tiene programado seis (06) resultados como artículos científicos, tesis, eventos, de los cuales ha cumplido con seis (6) resultado.

- El proyecto "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020", El presupuesto total del proyecto es de S/110,800.00, se ha ejecutado S/60,053.06 (54%) y se tiene un saldo de S/ 50,746.94 (46%). Así mismo dicho proyecto ha presentado dos (2) ITF, correspondiente al Hito 1, Hito 2, donde se han cumplido con nueve (09) indicadores de hito. Además, este proyecto tiene programado cinco (06) resultados como artículos científicos, tesis, eventos, de los cuales ha cumplido con dos (3) resultados.

III. Recomendaciones

- La Universidad Nacional de Frontera, debe mantener los Fondos Concursables para el desarrollo de Investigaciones desde el talento humano de la UNF; como docentes, alumnos, investigadores y profesionales. Ello enmarcado en indicadores de gestión institucional al cual deben presente dos aspectos fundamentales, la publicación de artículos en revistas científicas indexadas y la vinculación de la Universidad con su entorno para incidir en su desarrollo.

- Buscar la automatización del proceso de investigación para buscar la eficiencia y eficacia de la búsqueda, gestión y los resultados de la investigación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Informe de Ejecución de Proyectos de Investigación Básica y Aplicada con Fondos Concursables.

III Concurso.

Universidad Nacional de Frontera.

Al 27 enero del 2023

Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC – UNF.

Tabla de contenido

Índice de Tablas 3

Índice de Figuras 4

Introducción. 5

Resumen Ejecutivo 6

I. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. III CONCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA 10

1.1. Proyecto "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial" 10

1.1.1. Aspecto Financiero. 10

1.1.2. Aspecto Técnico. 11

1.1.3. Resultados del Proyecto. 13

1.2. Proyecto "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos" 15

1.2.1. Aspecto Financiero. 15

1.2.2. Aspecto Técnico. 16

1.2.3. Resultados del Proyecto. 18

1.3. Proyecto "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura" 20

1.3.1. Aspecto Financiero. 20

1.3.2. Aspecto Técnico. 21

1.3.3. Resultados del Proyecto. 23

II. Conclusiones 25

III. Recomendaciones 26

Índice de Tablas

Tabla 1 Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera. Programado, Certificado, Girado y Saldos. 6
Tabla 2 Avance por Cumplimiento de Hito. Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera 6
Tabla 3 Avance Resultados. Proyectos de Investigación con Fondos Concursables. Universidad Nacional de Frontera. 7
Tabla 4 Cronograma. Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Frontera. 9
Tabla 5 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: **Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial** 10
Tabla 6 Equipo de Investigación del Proyecto 12
Tabla 7 Presupuesto por Partida Presupuestal. Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial 12
Tabla 8 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF 13
Tabla 9 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación. "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial" 14
Tabla 10 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: **Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos** 15
Tabla 11 Equipo de Investigación del Proyecto 17
Tabla 12 Presupuesto por Partida Presupuestal. Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos 17
Tabla 13 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF 18
Tabla 14 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación. "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos" 19
Tabla 15 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: **Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura** 20
Tabla 16 Equipo de Investigación del Proyecto 22
Tabla 17 Presupuesto por Partida Presupuestal. Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura 22
Tabla 18 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF 23
Tabla 19 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación. "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura" 24

Índice de Figuras

Figura 1 Ejecución Presupuestal Proyecto 11
Figura 2 Ejecución Presupuestal Proyecto 16
Figura 3 Ejecución Presupuestal Proyecto 21

Introducción.

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) fue creada mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 y con Resolución N° 472-2012 de fecha 5 de setiembre del 2012, el CONAFU aprueba el Plan de Desarrollo Institucional con tres carreras iniciales: Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, y Administración Hotelera y de Turismo.

El 5 de abril de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorga el Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD, para ofrecer el servicio educativo superior universitario.

La misión de la Universidad de la Frontera es "La UNF al 2021 es una Universidad reconocida con enlaces a nivel nacional e internacional que brinda educación de calidad, generando conocimiento mediante investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la región y del país".

En la actualidad la Universidad posee tres facultades, La Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, que tiene las carreras de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal. La Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología; que tiene las carreras de Ingeniería de Industrias Alimentarias e Ingeniería en Biotecnología. La Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, que tiene la carrera de Administración Hotelera y de Turismo.

Que, el artículo 54° del Estatuto Institucional, señala que: "La investigación de la Universidad Nacional de Frontera constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación regional, nacional e internacional con fines de elevar la calidad académica de la Universidad Nacional de Frontera".

Teniendo en cuenta la Directiva de Seguimiento y Monitoreo de "Proyectos de Investigación básica y aplicada" aprobado mediante Resolución N°049-2021-UNF/CO con fecha 08de marzo 2021. En el cual el punto 3.4.4 menciona que el monitor puede ser un docente ordinario de la categoría principal, asociado o auxiliar; de la UNF o personal contratado bajo cualquier modalidad para tal fin.

En ese sentido, como Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC – UNF, estamos haciendo llegar el informe de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables de la Universidad Nacional de Frontera, para conocer el desarrollo de los mismos en el marco de gestión pública de la investigación en Universidades.

Resumen Ejecutivo

Para el desarrollo del resumen ejecutivo se ha condensado toda la información en tablas, para su fácil y rápida lectura, en ellas podemos ver, el avance financiero, avance cualitativo, el cronograma general de los proyectos y los resultados que han obtenido hasta la fecha.

a) Avance financiero de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 1

Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera. Programado, Certificado, Girado y Saldos.

	Proyectos.	Programado	Ejecutado Total	Saldo Total
III Concurso	"Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura"	S/ 111,300.00	S/ 50,490.40	S/ 60,809.60
	"Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"	S/ 120,000.00	S/ 78,011.00	S/ 41,989.00
	"Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"	S/ 199,815.00	S/ 112,098.62	S/ 87,716.38
	03 proyectos.	**Programado**	**Ejecutado Total**	**Saldo Total**
	TOTALES	**S/ 431,115.00**	**S/ 240,600.02**	**S/ 190,514.98**
	%	**100%**	**56%**	**44%**

Nota: Al 10/01/2023.

b) Avance técnico de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 2

Avance por Cumplimiento de Hito. Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
7	"Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"	Hito 01. 04 indicadores hito 02. 06 indicadores	**10**	**4**	**6.00**	**40%**	OFICIO N°042-2022-UNF-FIIAyB/EJVP
8	"Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de	Hito 01. 10 indicadores hito 02. 05 indicadores	**15**	**0**	**15.00**	**0%**	

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
	Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"						
9	"Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura"	Hito 01. 05 indicadores hito 02. 09 indicadores	**14**	**5**	**9.00**	**36%**	OFICIO N° 003–2023 – UNF - VPAC – FIIAB - PFC /CASS
			39	**9**	**30**	**23%**	

Nota. En base a Informes Técnicos Financieros (ITF), de los responsables de Proyectos.

A la fecha se tiene 39 indicadores, de los cuales se han cumplido 09, que representa el 23%

Tabla 3

Avance Resultados. Proyectos de Investigación con Fondos Concursables. Universidad Nacional de Frontera.

Proyecto	Artículo Científico		Tesis		Participación Eventos		Gestión Patentes/Libro		TOTAL	
	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.
7) Proyecto "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"	2	0	2	0	2	1	0	0	6	1
8) Proyecto "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0

Proyecto	Artículo Científico		Tesis		Participación Eventos		Gestión Patentes/Libro		TOTAL	
	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.
microorganismos patógenos en los alimentos"										
9) Proyecto "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura"	1	0	1	0	2	1	0	0	4	1
Total	**4**	**0**	**4**	**0**	**5**	**2**	**0**	**0**	**13**	**2**

Nota. En base a Informes Técnicos Financieros (ITF). Actas, Documentos de Ampliación de Hito. De los RP (responsables de Proyectos)

Se han programado cuatro (4) artículos científicos y hasta la fecha son ningún resultado.

Se han propuesto cuatro (04) tesis y hasta la fecha son ningún resultado.

Se han propuesto la participación en cinco (05) eventos de difusión científica, de los cuales se ha cumplido con dos (02) participaciones.

En total se han programado 13 resultados de los cuales se han cumplido 2.

c) Cronograma de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 4

Cronograma. Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Frontera.

Proyecto	2021												2022												2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"																		14/07/2												14/07/2						
"Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"																			17/07/22												17/07/23					
"Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura"																			19/07/2												19/07/23					

I. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. III CONCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

1.1. Proyecto "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"

1.1.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial ",** se divide en siete (7) partidas presupuestales (Sin exceptuar Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas), con un monto total de **ciento noventa y nueve mil ochocientos quince soles (S/199,815.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 5

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: ***Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial***

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/23,700.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/99,700.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/29,975.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/19,800.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/23,500.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/3,140.00
Monto Total del Proyecto	S/199,815.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 105-2022-UNF/CO.

Figura 1

Ejecución Presupuestal Proyecto

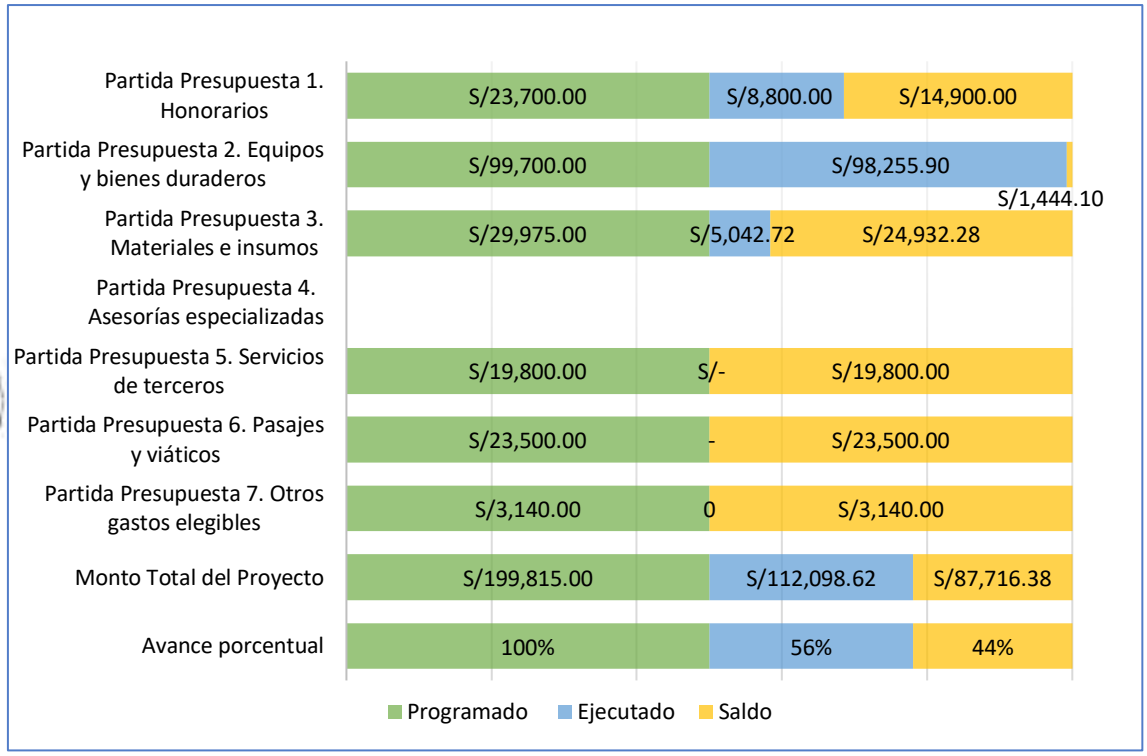

Nota. Al 10/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de **S/199,815.00, se ha ejecutado** de **S/112,098.62 (56%) y se tiene un saldo de S/87,716.38 (44%)**

1.1.2. Aspecto Técnico.

a) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 6

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Vega Portalatino Edwin Jorge	Investigador Principal
Miriam Marleni Rosales Cuentas	Coinvestigador externo
Tamariz Ángeles Carmen del Rosario	Coinvestigador externo
Regina Apolonia Valderrama Curay	Tesista
Pamela Carolina Checa Jiménez	Tesista
Ethell Tatiana Rivera Gutiérrez	Tesista
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	seis (6) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 105-2022-UNF/CO.

b) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 7

Presupuesto por Partida Presupuestal. Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. Informe sobre la presentación y aprobación de los proyectos de tesis 2. Informe de la identificación de los puntos de colecta del material biológico y 3. Informe de desinfección, aislamiento, purificación de los microorganismos 4. Informe de la actividad antimicrobiana de los macroorganismos endófitos.
Hito 02	1. Informe de capacidad celulolitica de los microorganismos asociados a las 2. Informe de capacidad proteolítica de los microorganismos asociados a las 3. Informe de la identificación molecular de los macroorganismos asociados endófitos 4. 02 tesis sustentadas 5. 02 ponencias en congresos nacionales y/o internacionales 6. 02 artículos científicos publicados en revistas indexadas
Total	10. Indicadores y Resultados al Hito

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 105-2022-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 8
Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Función
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	A presentarse el 14 junio 2023
Condición	Uno (1) por presentarse

* OFICIO N°042-2022-UNF-FIIAyB/EJVP

1.1.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

A. La presentación o publicación de artículos científicos.
B. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
C. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 9

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación. "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"

Resultados	Propuestos en el Proyecto	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	02	-	-
Tesis	02	RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 131-2022-UNF-VPAC/FIIAB, se aprobó el proyecto de tesis denominado "EFECTO DE LAS BACTERIAS ASOCIADAS A *Chondracanthus chamissoi* SOBRE MICROORGANISMOS DETERIORADORES DE ALIMENTOS", presentado por la Br. ETHELL TATIANA RIVERA GUTIÉRREZ. RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 152-2022-UNF-VPAC/FIIAB, se aprobó el proyecto de tesis denominado "INHIBICIÓN DE MICROORGANISMOS ALTERANTES DE ALIMENTOS POR BACTERIAS AISLADAS DE Ulva sp", presentado por la Br. REGINA APOLONIA VALDERRAMA CURAY RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 173-2022-UNF-VPAC/FIIAB, aprobó el proyecto de tesis denominado "EVALUACIÓN DE HONGOS ASOCIADOS A *Rhodymenia sp.* CON POTENCIAL ANTIMICROBIANO", presentado por la Br. PAMELA CAROLINA CHECA JIMÉNEZ	-
Participación en Eventos	02	Semana de la Ciencia UNF 2022	01
Total	**06**		**01**

1.2. Proyecto "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"

1.2.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos ",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **ciento veinte mil soles (S/120,000.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 10

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: ***Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos***

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/21,000.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/43,650.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/17,950.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/6,000.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/12,000.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/18,000.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/1,400.00
Monto Total del Proyecto	S/120,000.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 106-2022-UNF/CO.

Figura 2

Ejecución Presupuestal Proyecto

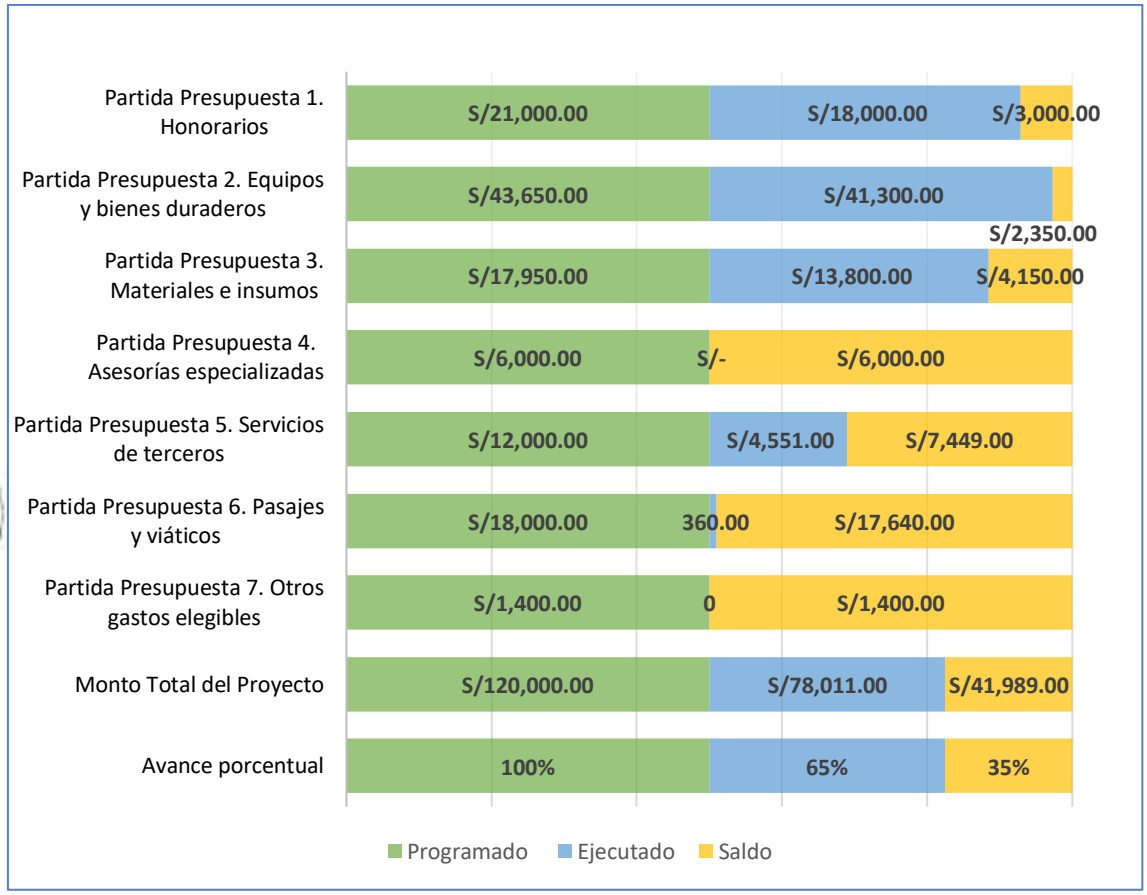

Nota. Al 10/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de **S/120,000.00, se ha ejecutado** de **S/78,011.00 (65%) y se tiene un saldo de S/41,989.00 (35%)**

1.2.2. Aspecto Técnico.

c) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 11

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Claudia Mabel Palacios Zapata	Investigador Principal
William Lorenzo Aldana Juárez	Coinvestigador UNF
María Santos Abanto López	Asistente de Investigación
Brenda Jackeline Benavides Alvarado	Tesista
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	cuatro (4) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 106-2022-UNF/CO.

d) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 12

Presupuesto por Partida Presupuestal. Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. 01 informe de adquisición de equipos, materiales, suministros, insumos, reactivos de laboratorio y EPPs. 2. 01 informe de Flujo de trabajo de laboratorios. 3. 01 proceso de obtención de muestras de Parkinsonia aculeata. 4. 01 informe de identificación botánica. 5. 01 proceso de Secuenciamiento de ADN. 6. 01 proceso para la obtención de muestras secas y molidas. 7. 03 procesos para la optimización de los parámetros de extracción (presión, temperatura y solvente) 8. 01 informe del asesoramiento de análisis estadístico 9. 01 informe de asesoramiento en la revisión de manuscrito científico 10. 03 análisis para el recuento de mohos y levaduras,
Hito 02	1. 03 procesos para la obtención de los extractos 2. 03 análisis para la caracterización de los extractos en términos de 3. 03 análisis para la caracterización del perfil de aceite esencial y ácidos 4. 03 análisis para la evaluación de toxicidad. 5. 03 análisis para la evaluación de la actividad antimicrobiana.
Total	15. Indicadores y Resultados al Hito

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 106-2022-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 13
Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Función
Hito I	A presentarse el 17 enero 2023
Hito II	A presentarse el 17 julio 2023
Condición	Dos por presentar

1.2.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

A. La presentación o publicación de artículos científicos.
B. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
C. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 14

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación. "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"

Resultados	Propuestos en el Proyecto	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	01	-	-
Tesis	01	RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 318-2022-UNF-VPAC/FIIAB, se aprobó el proyecto de tesis: "Caracterización Morfológica y molecular de Parkinsonia: Potencial Bioactivo en la Industria Alimentaria", tesista Br. Brenda Jackeline Benavides Alvarado.	-
Participación en Eventos	02	-	-
Total	**04**		**00**

1.3. Proyecto "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura"

1.3.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **ciento once trecientos soles (S/111,300.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 15

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: ***Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura***

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/21,000.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/38,415.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/16,695.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/5,565.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/11,130.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/16,695.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/1,800.00
Monto Total del Proyecto	S/111,300.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 111-2022-UNF/CO.

Figura 3

Ejecución Presupuestal Proyecto

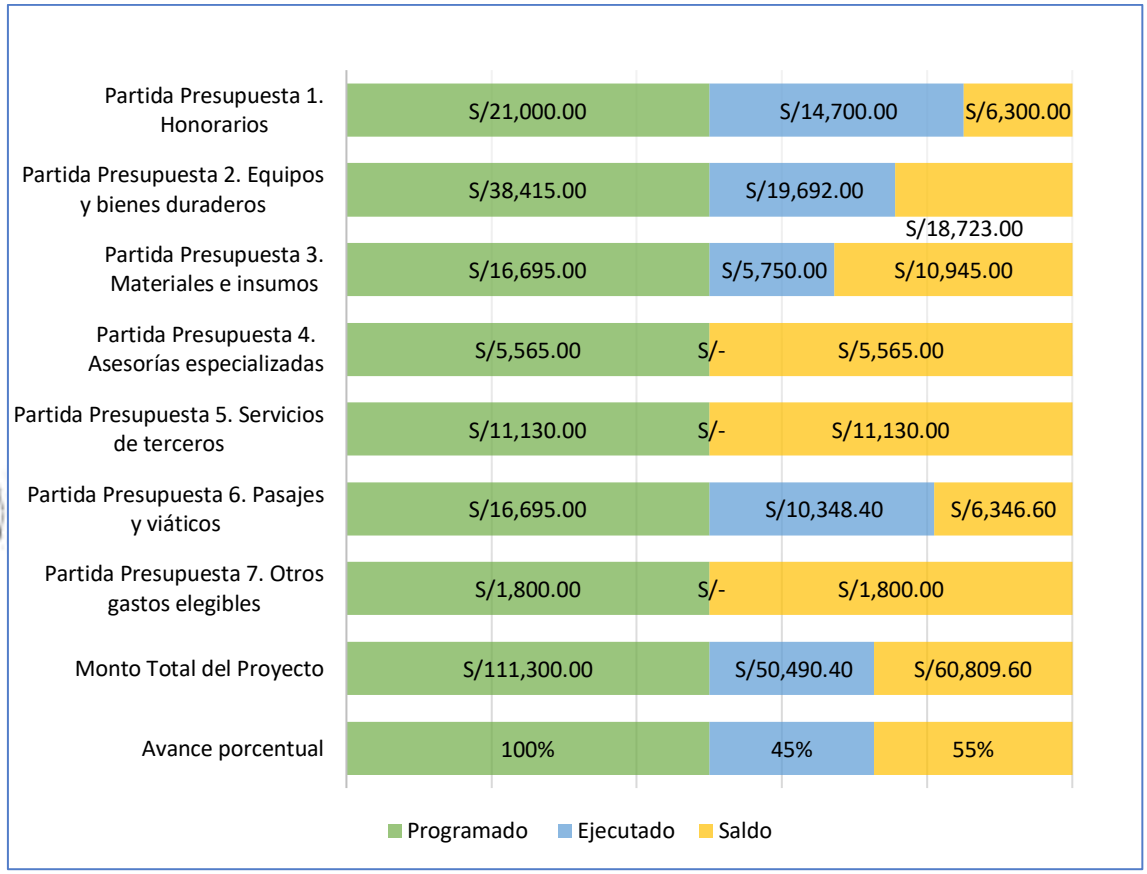

Nota. Al 10/01/2023.

.

El presupuesto total del proyecto es de **S/111,300.00, se ha ejecutado S/50,490.40 (45%) y se tiene un saldo de S/60,810.60 (55%)**

1.3.2. Aspecto Técnico.

e) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 16

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Carlos Augusto Salazar Sandoval	Investigador Principal
Claudia Mabel Palacios Zapata	Coinvestigador UNF
Ericka Vanessa Olaya Ato	Tesista
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	cuatro (4) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 111-2022-UNF/CO.

f) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 17

Presupuesto por Partida Presupuestal. Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. 01 - Reporte de ANA 2. 10 TDR Elaborados 3. 01 - Informe de Ubicación Satelital de puntos de Muestreo 4. 05 - Certificados de participación 5. 01 - Plan de Muestreo
Hito 02	1. 01 – Informe de Muestreo 2. 01 – informe de resultados. 3. 01 – informe de discusión e interpretación 4. 01 - Manuscrito de Articulo 5. 01 - Informe de Tramite para la publicación de Articulo Científico 6. 01 - Informe de Proyecto de Tesis 7. 01 - Acta de Sustentación 8. 01 - Constancia de Inscripción en evento Científico 9. 01 - Informe Final
Total	14. Indicadores y Resultados al Hito

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 111-2022-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 18
Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Función
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	A presentarse el 19 julio 2023
Condición	Dos por presentar

*OFICIO N° 003– 2023 – UNF - VPAC – FIIAB - PFC /CASS

1.3.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

A. La presentación o publicación de artículos científicos.
B. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
C. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 19

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación. "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura"

Resultados	Propuestos en el Proyecto	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	01	-	-
Tesis	01	Con Resolución de Decanato N° 226-2022-UNF-VPAC/FIIAB, se aprueba el proyecto de tesis denominado "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD MICROBIOLÓGICA Y FISICOQUÍMICA EN AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA PROVINCIA DE SULLANA", presentado por la Srta. ERICKA VANESSA OLAYA ATO. 18 de agosto de 2022	-
Participación en Eventos	02	Semana de la Ciencia UNF 2022	01
Total	**04**		**01**

II. Conclusiones

- La UNF desarrolla nueve (9) Proyectos de Investigación con Fondos Concursables con un monto total de S/ 431,115.00. Respecto a la ejecución financiera, tiene un monto ejecutado de S/ S/ 240,600.02que representa un 56%, tiene un saldo de S/ 190,514.98 Que representa un 44%. Sobre la ejecución técnica se tiene planificado 39 indicadores de resultado de hito de los cuales se han cumplido con 9; que representa un 23%. Los resultados programados por los Proyectos son 13 de los cuales se han cumplido 02.

- El proyecto "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura", El presupuesto total del proyecto es de S/111,300.00, se ha ejecutado S/50,490.40 (45%) y se tiene un saldo de S/60,810.60 (55%). Así mismo dicho proyecto ya presentó un (1) ITF y ha cumplido con nueve (9) indicadores. Además, este proyecto tiene programado 4 resultados como artículos científicos, tesis, eventos. De los cuales ha cumplido con uno (1)

- El proyecto "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos", El presupuesto total del proyecto es de S/120,000.00, , se ha ejecutado de S/78,011.00 (65%) y se tiene un saldo de S/41,989.00 (35%). Así mismo dicho proyecto aun no presenta algún ITF. Además, este proyecto tiene programado 3 resultados como artículos científicos, tesis, eventos. No ha cumplido ninguno.

- El proyecto "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial", El presupuesto total del proyecto es de S/199,815.00, se ha ejecutado de S/112,098.62 (56%) y se tiene un saldo de S/87,716.38 (44%). Así mismo dicho proyecto ya presentó un (1) ITF y ha cumplido con seis (6) indicadores. Además, y ha cumplido con cuatro (4) indicadores. Este proyecto tiene programado seis (6) resultados como artículos científicos, tesis, eventos., de los cuales uno (1) se ha cumplido.

III. Recomendaciones

- La Universidad Nacional de Frontera, debe mantener los Fondos Concursables para el desarrollo de Investigaciones desde el talento humano de la UNF; como docentes, alumnos, investigadores y profesionales. Ello enmarcado en indicadores de gestión institucional al cual deben presente dos aspectos fundamentales, la publicación de artículos en revistas científicas indexadas y la vinculación de la Universidad con su entorno para incidir en su desarrollo.

- Buscar la automatización del proceso de investigación para buscar la eficiencia y eficacia de la búsqueda, gestión y los resultados de la investigación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Informe de Ejecución de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

I Concurso.

Universidad Nacional de Frontera.

Al 27 febrero del 2023

Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC – UNF.

Tabla de contenido

Índice de Tablas 3
Índice de Figuras 4
Introducción. 5
Resumen Ejecutivo 6
I. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. I CONCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA 10
1.1. Proyecto "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas" 10
1.1.1. Aspecto Financiero. 10
1.1.2. Aspecto Técnico. 11
1.1.3. Resultados del Proyecto. 13
1.2. Proyecto "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada" 15
1.2.1. Aspecto Financiero. 15
1.2.2. Aspecto Técnico. 16
1.2.3. Resultados del Proyecto. 18
1.3. Proyecto "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019" 20
1.3.1. Aspecto Financiero. 20
1.3.2. Aspecto Técnico. 21
1.3.3. Resultados del Proyecto. 23
II. CONCLUSIONES 25
III. RECOMENDACIONES 26

Índice de Tablas

Tabla 1 Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera. Programado, Certificado, Girado y Saldos. 6
Tabla 2 Avance por Cumplimiento de Hito. Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera 6
Tabla 3 Avance Resultados. Proyectos de Investigación con Fondos Concursables. Universidad Nacional de Frontera. 7
Tabla 4 Cronograma. Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Frontera. 9
Tabla 5 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: **Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas** 10
Tabla 6 Equipo de Investigación del Proyecto....12
Tabla 7 Indicadores por hito. Proyecto: Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas. 12
Tabla 8 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF 13
Tabla 9 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas" 14
Tabla 10 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: **Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada** 15
Tabla 11 Equipo de Investigación del Proyecto....17
Tabla 12 Pres Indicadores por hito. Proyecto: Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada....17
Tabla 13 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF 18
Tabla 14 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada" 19
Tabla 15 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: **Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019** 20
Tabla 16 Equipo de Investigación del Proyecto....22
Tabla 17 Indicadores por hito. Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019 22
Tabla 18 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF 23
Tabla 19 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019" 23

Índice de Figuras

Figura 1 Ejecución Presupuestal Proyecto 11
Figura 2 Ejecución Presupuestal Proyecto 16
Figura 3 Ejecución Presupuestal Proyecto 21

Introducción.

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) fue creada mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 y con Resolución N° 472-2012 de fecha 5 de setiembre del 2012, el CONAFU aprueba el Plan de Desarrollo Institucional con tres carreras iniciales: Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, y Administración Hotelera y de Turismo.

El 5 de abril de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorga el Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD, para ofrecer el servicio educativo superior universitario.

La misión de la Universidad de la Frontera es "La UNF al 2021 es una Universidad reconocida con enlaces a nivel nacional e internacional que brinda educación de calidad, generando conocimiento mediante investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la región y del país".

En la actualidad la Universidad posee tres facultades, La Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, que tiene las carreras de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal. La Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología; que tiene las carreras de Ingeniería de Industrias Alimentarias e Ingeniería en Biotecnología. La Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, que tiene la carrera de Administración Hotelera y de Turismo.

Que, el artículo 54° del Estatuto Institucional, señala que: "La investigación de la Universidad Nacional de Frontera constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación regional, nacional e internacional con fines de elevar la calidad académica de la Universidad Nacional de Frontera".

Teniendo en cuenta la Directiva de Seguimiento y Monitoreo de "Proyectos de Investigación básica y aplicada" aprobado mediante Resolución N°049-2021-UNF/CO con fecha 08de marzo 2021. En el cual el punto 3.4.4 menciona que el monitor puede ser un docente ordinario de la categoría principal, asociado o auxiliar; de la UNF o personal contratado bajo cualquier modalidad para tal fin.

En ese sentido, como Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC – UNF, estamos haciendo llegar el informe de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables de la Universidad Nacional de Frontera, para conocer el desarrollo de los mismos en el marco de gestión pública de la investigación en Universidades.

Resumen Ejecutivo

Para el desarrollo del resumen ejecutivo se ha organizado la información en tablas, para su fácil y rápida lectura, en ellas podemos ver, el avance financiero, avance cualitativo, el cronograma general de los proyectos y los resultados que han obtenido hasta la fecha.

a) Resumen del avance financiero de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables I Concurso.

Tabla 1

Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera. Programado, Certificado, Girado y Saldos.

	Proyectos.	Programado	Ejecutado Total	Saldo Total
I Concurso	"Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"	S/ 350,000.00	S/ 203,739.66	S/ 146,260.34
	"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"	S/ 65,770.00	S/ 40,081.39	S/ 25,688.61
	"Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"	S/ 106,935.00	S/ 83,116.18	S/ 23,818.82
	03 proyectos.	**Programado**	**Ejecutado Total**	**Saldo Total**
	TOTALES	**S/ 522,705.00**	**S/ 326,937.23**	**S/ 195,767.77**
	%	**100%**	**63%**	**37%**

Nota: Al 27/02/2023.

b) Avance técnico de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables I Concurso.

Tabla 2

Avance por Cumplimiento de Hito. Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
1	"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019".	Hito 01. 06 indicadores Hito 02. 07 indicadores Hito 03. 7 indicadores	**20**	**13**	**7.00**	**65%**	ITF 01. INFORME N°021-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM ITF 02. INFORME N°091-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
2	"Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"	Hito 01. 04 indicadores Hito 02. 08 indicadores Hito 03. 03 indicadores	**15**	**4**	**11.00**	**27%**	ITF 01. OFICIO N° 025-2022-UNF-VPIN/LAEE
3	"Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"	Hito 01. 10 indicadores hito 02. 08 indicadores hito 03. 07 indicadores	**25**	**18**	**7.00**	**72%**	ITF 01. CARTA N° 069-2022- MPED ITF 02. CARTA N° 091-2022- MPED
			60	**35**	**25**	**71%**	

A la fecha, de 60 indicadores propuestos, se han cumplido 35, que representa el 71%.

Tabla 3

Avance Resultados. Proyectos de Investigación con Fondos Concursables. Universidad Nacional de Frontera.

Proyecto	Artículo Científico		Tesis		Participación Eventos		Gestión Patentes/Libro		TOTAL	
	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.
1) Proyecto "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"	1	0	2	1	1	5	0	0	4	6
2) Proyecto "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"	2	0	4	3	2	0	0	0	8	3
3) Proyecto "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"	1	1	1	1	1	2	1 libro	0	4	4
Total	**4**	**1**	**7**	**5**	**4**	**7**	**1**	**0**	**16**	**13**

Fuente. Informes Técnicos Financieros (ITF). De los responsables de Proyectos.

Se han programado cuatro (04) artículos científicos y hasta la fecha se han cumplido con uno (1).

Se han propuesto siete (07) tesis de las cuales se han cumplido con cinco (05) sustentadas.

Se han propuesto la participación en cuatro (04) eventos de difusión científica, de los cuales se ha cumplido con siete (07) participaciones.

En total se han programado 16 resultados, de los cuales se han cumplido 13.

c) Cronograma de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 4

Cronograma. Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Frontera.

Proyecto	2021												2022												2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019".										4/10/21																		4/04/23								
"Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"									15/09/21																		16/03/2									
"Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"													03/01/22												03/01/23										

I. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. I CONCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

1.1. Proyecto "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"

1.1.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **ciento seis mil novecientos treinta y cinco (S/106,935.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 5

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: ***Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas***

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/19,078.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/42,774.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/14,640.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/5,347.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/10,694.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/12,832.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/1,570.00
Monto Total del Proyecto	S/106,935.00

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 189-2021-UNF/CO.

Figura 1

Ejecución Presupuestal Proyecto

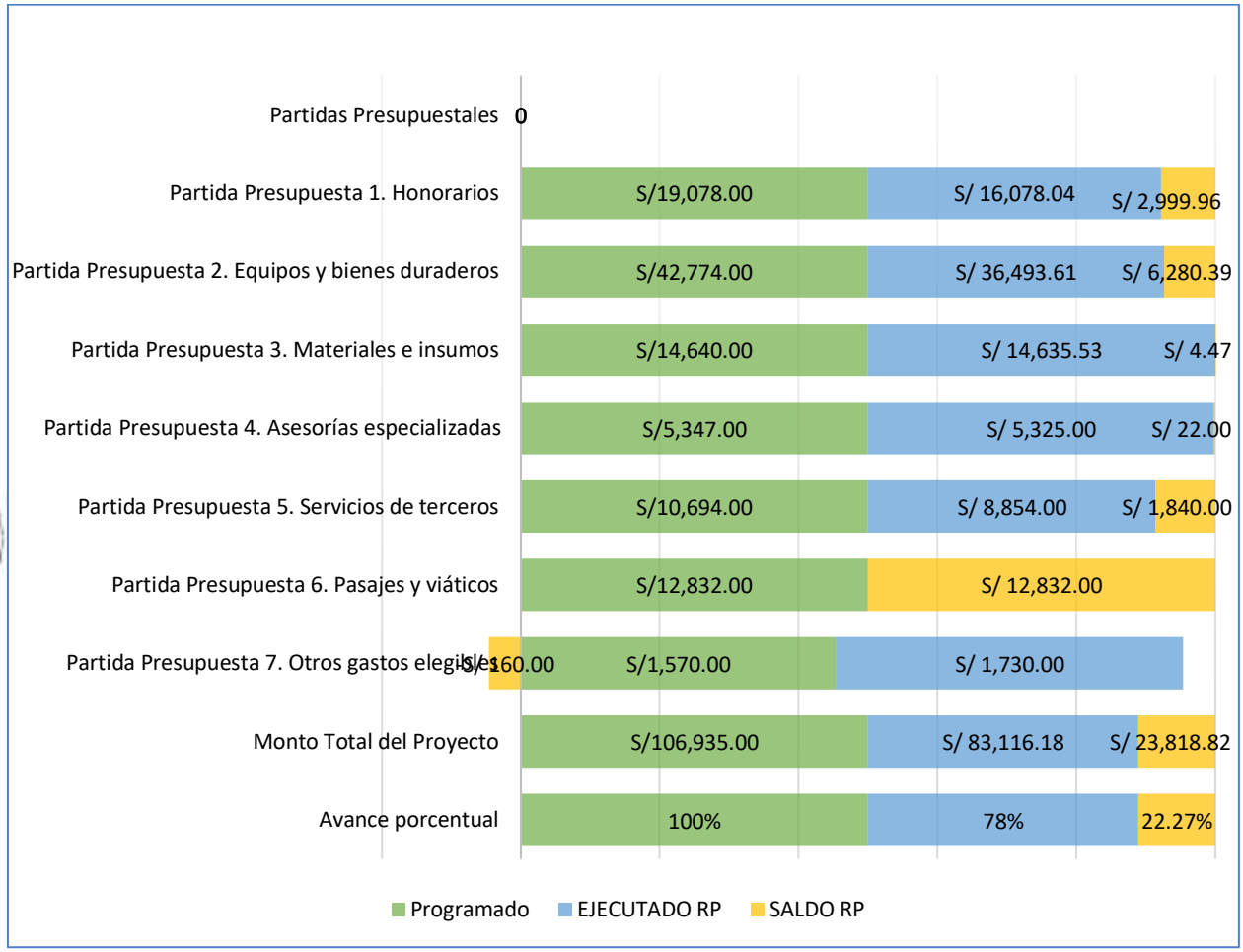

Nota. Al 27/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de **S/106,935.00, se ha ejecutado S/ 83,116.18 (78%) y se tiene un saldo de S/ 23,818.82 (22%)**

1.1.2. Aspecto Técnico.

a) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 6

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Milagros del Pilar Espinoza Delgado	Investigador Principal
Eduardo Sidinei Chaves	Coinvestigador Externo
Zury Mabell Sócola Juárez	Coinvestigador UNF
Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban	Tesista
Luis Ángel Guinde Lizana	Tesista
Claudia Giovanna Arrieta Carrasco	Asistente Administrativa
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	Seis (6) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 189-2021-UNF/CO.

b) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 7

Indicadores por hito. Proyecto: Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas.

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. 01 informe de compra de equipos, materiales e insumos de laboratorio, materiales de oficina, kit de indumentaria para el equipo de investigación. 2. 01 informe de compra de portabanner y servicio de impresión de banner publicitario. 3. 01 contrato de asesoría especializada. 4. 04 caracterizaciones de la estructura de frutas en forma de cubos (piña, banano y mango) 5. 03 determinaciones del contenido en hierro en las frutas (piña, banano y mango) 6. 03 determinaciones del contenido de ácido ascórbico en las frutas (piña, banano y mango) 7. 02 solicitudes de aprobación de proyectos de tesis. 8. 01 preparación de la solución de sulfato ferroso (0.27% p/v) 9. 01 preparación de la solución de ácido ascórbico (1% p/v) 10. 01 pretratamiento asistido por ultrasonido de frutas en forma de cubos en las soluciones preparadas (frecuencia: 20-80 KHz y tiempo: 10-40 min)
Hito 02	1. 01 preparación de las soluciones de sulfato ferroso (0.27% p/v) 2. 01 preparación de las soluciones de ácido ascórbico (1% p/v) 3. 15 pretratamientos asistidos por ultrasonido de frutas en forma de cubos en las soluciones preparadas (frecuencia: 20-80 KHz y tiempo: 10-40 min) 4. 04 tratamientos de deshidratación de las frutas (piña, mango y banano) en forma de cubos pretratadas con ultrasonido

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
	5. 04 tratamientos de caracterización de la estructura de las frutas en forma de cubos pretratadas con ultrasonido y deshidratadas 6. 04 tratamientos de determinación del contenido en hierro en las frutas en forma de cubos pretratadas con ultrasonido y deshidratadas 7. 04 tratamientos de determinación del contenido de ácido ascórbico en las frutas en forma de cubos pretratadas con ultrasonido y deshidratadas 8. 01 contrato de asesoría especializada.
Hito 03	1. 01 comunicación de resultados en evento científico 2. 01 estancia corta en institución extranjera 3. 01 contrato de asesoría especializada. 4. 01 servicio de traducción de artículo científico 5. 01 presentación de artículo científico 6. 02 presentaciones de informes finales 7. 01 informe de cierre del proyecto
Total	**25. Indicadores y Resultados al Hito**

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 189-2021-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 8

Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Condición
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	Presentado y aprobado**
Hito III	Presento ampliación***
Condición	Dos (02) presentado y aprobados

Nota. *ITF 01. CARTA N° 069-2022- MPED y **ITF 02. CARTA N° 091-2022- MPED

***INFORME N° 001 - 2023-UNF- VPI/MPED.

1.1.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

a. La presentación o publicación de artículos científicos.
b. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
c. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 9

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"

Resultados	N°	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	**01**	Enviado a la revista *Journal of Food Science and Technology.* NO ACEPTADA	0
Tesis	**02**	Resolución de Decanato N° 163-2021-UNF-VPAC/FIIA que aprueba el proyecto de tesis "Evaluación de la frecuencia y tiempo de exposición al ultrasonido para incorporar hierro y ácido ascórbico en camote (*Ipomoea batatas*)". Tesista: Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/216 Resolución de Decanato N° 250-2021-UNF-VPAC/FIIAB, que aprueba el proyecto de tesis "Aplicación de pretratamiento con ultrasonidos para la incorporación de *Lactobacillus rhamnosus* en rodajas de piña (*Ananas comosus*)". Tesista: Luis Ángel Guinde Lizana. (Tesis en Desarrollo)	**01 Sustentada**
Participación en Eventos	**01**	II Jornada de Investigación Científica y Académica de la Universidad Nacional de Frontera. Noviembre 2020. Lugar: Universidad Nacional de Frontera – Sullana. Ponente: Milagros del Pilar Espinoza Delgado. III Jornada Internacional de Investigación Científica y Académica de la Universidad Nacional de Frontera. Noviembre 2021. Lugar: Universidad Nacional de Frontera – Sullana. Ponente: Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban Ponencias organizadas por la Semana de la Ingeniería de Industrias Alimentarias. Octubre 2022. Lugar: Colegio de Ingenieros del Perú- Consejo Departamental de Lambayeque. Ponente: Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban. Ponencias organizadas por el Día del Estadístico. Octubre 2022. Lugar: Colegio de Estadísticos del Perú – Región Piura. Ponente: Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban I Jornada de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Frontera. Noviembre 2022. Lugar: Universidad Nacional de Frontera – Sullana. Ponente: Milagros del Pilar Espinoza Delgado	**05 Eventos**
Total	**04**		**06**

1.2. Proyecto "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"

1.2.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada ",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **trescientos cincuenta mil (S/350,000.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 10

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: ***Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada***

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/52,500.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/140,000.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/52,500.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/17,500.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/35,000.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/42,000.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/10,500.00
Monto Total del Proyecto	S/350,000.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2021-UNF/CO.

Figura 2

Ejecución Presupuestal Proyecto

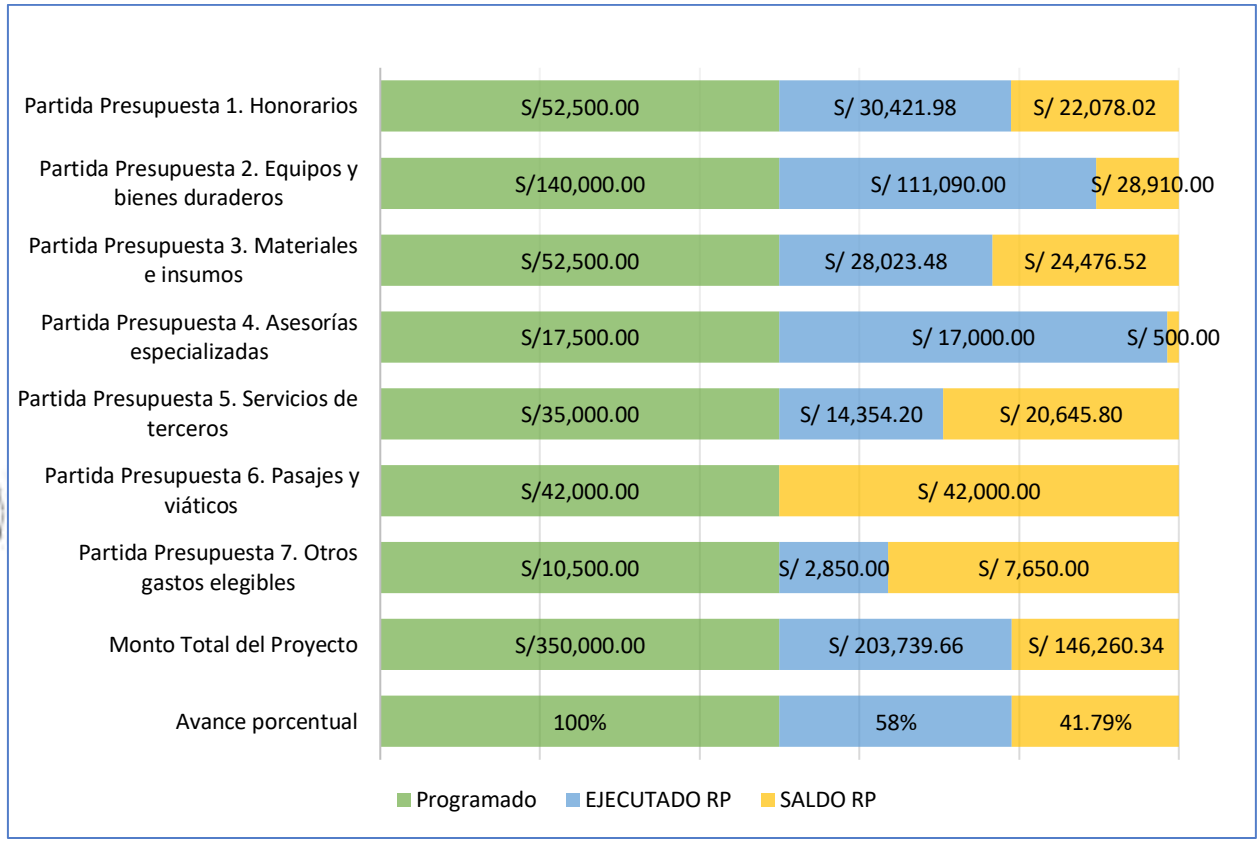

Nota. En base a Tablas de Ejecución de Proyectos de los Responsables de Proyectos en Drives de los Proyectos. Al 31/12/2022.

El presupuesto total del proyecto es de **S/350,000.00, se ha ejecutado** S/ **203,739.66 (58%) y se tiene un saldo de S/ 146,260.34 (42%)**

1.2.2. Aspecto Técnico.

c) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 11

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Luis Alfredo Espinoza Espinoza	Investigador Principal
David César Ardiles Saravia	Coinvestigador externo
Karina Silvana Gutiérrez Valverde	Coinvestigador UNF
Edwin Jorge Vega Portalatino	Coinvestigador UNF
Grecia Xiomara Herrera Gavilán	Tesista
Miguel Ángel Lozada Rufino	Tesista
Eliana Del Pilar Ruiz Atoche	Tesista
Cristian Alberto Moscol Calderón	Tesista
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	Ocho (8) integrantes

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2021-UNF/CO.

d) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 12

Pres Indicadores por hito. Proyecto: Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. 01 informe de aprobación proyecto de tesis 2. 01 informe de caracterización de la producción 3. 01 informe de análisis microbiológico de quesos 4. 01 informe de desarrollo de software y ensamblaje de un prototipo de equipo nanobiosensor que permita la lectura de datos producidos por microorganismos en muestras de productos lácteos.
Hito 02	1. 01 informe de desarrollo de software especializado en la detección de microorganismos 2. 01 informe de servicio especializado en desarrollo y ensamblaje de un equipo bionanosensor para lectura de datos producidos por microorganismos en muestras lácteas. 3. 01 informe de análisis microbiológico de productos lácteos empleando nanobiosensores. 4. Informe de presentación de un (01) artículo en revista científica 5. 02 informes de aprobación de proyecto de tesis 6. 01 informe de sustentación de tesis. 7. 01 informe de estancia en una institución especializada en la temática del proyecto 8. 01 informe de estudio de tiempo de vida útil en muestras de queso basado en sus condiciones microbiológicas empleando nanobiosensores
Hito 03	1. Informe de sustentación de dos (02) tesis. 2. Informe de presentación de un (01) artículo en revista científica

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
	3. Informe de participación en dos (02) eventos científicos a nivel nacional y/o internacional
Total	15. Indicadores y Resultados al Hito

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2021-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 13
Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Función
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	Debió ser presentado el 15/09/2022, pero se pidió ampliación**
Hito III	se pidió ampliación***
Condición	Uno (01) presentado y aprobados

Nota. * ITF 01. OFICIO N° 025-2022-UNF-VPIN/LAEE y ** INFORME N° 007 -2022-UNF-VPIN/PECF/LAEE. *** INFORME N° 001 -2023-UNF-VPIN/PECF/LAEE (Ampliación Hito II y Hito III)

1.2.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

a. La presentación o publicación de artículos científicos.
b. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
c. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 14

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"

Resultados	N°	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	02	-	-
Tesis	04	Tesis "Análisis Convencional de Bacterias Patógenas en la Calidad de Quesos de Cabra Producidos Artesanalmente, Sullana", presentado por la Bach. Grecia Xiomara Herrera Gavilán. https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/190 El 03 de noviembre 2022 se sustentó tesis: "Desarrollo de microelectrodos planares (SPE) funcionalizables, para aplicaciones en la industria láctea y derivados" Br. Miguel Ángel Lozada Rufino. https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/213 Tesis: "Desarrollo de un Sistema Embarcado IOT Medidor de Ph, y Temperatura en Productos Lácteos"; presentado por el Sr. Br. Cristhiam Alberto Moscol Calderón. https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/214 Resolución de Decanato N° 189-2022-UNF-VPAC/FIIAB APROBAR el Proyecto de Tesis titulado "Estudio del tiempo de vida útil de quesos con aromas mejorados empleando técnicas no convencionales", presentado por la Srta. Br. Eliana Del Pilar Ruiz Atoche. (Tesis en desarrollo)	**03**
Participación en Eventos	02	-	-
Total	**08**		**03**

1.3. Proyecto "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"

1.3.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **sesenta y cinco mil setecientos setenta (S/65,770.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 15

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: ***Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019***

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/9,000.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/22,000.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/4,000.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/7,000.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/11,000.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/8,800.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/3,970.00
Monto Total del Proyecto	S/65,770.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 146-2021-UNF/CO.

Figura 3

Ejecución Presupuestal Proyecto

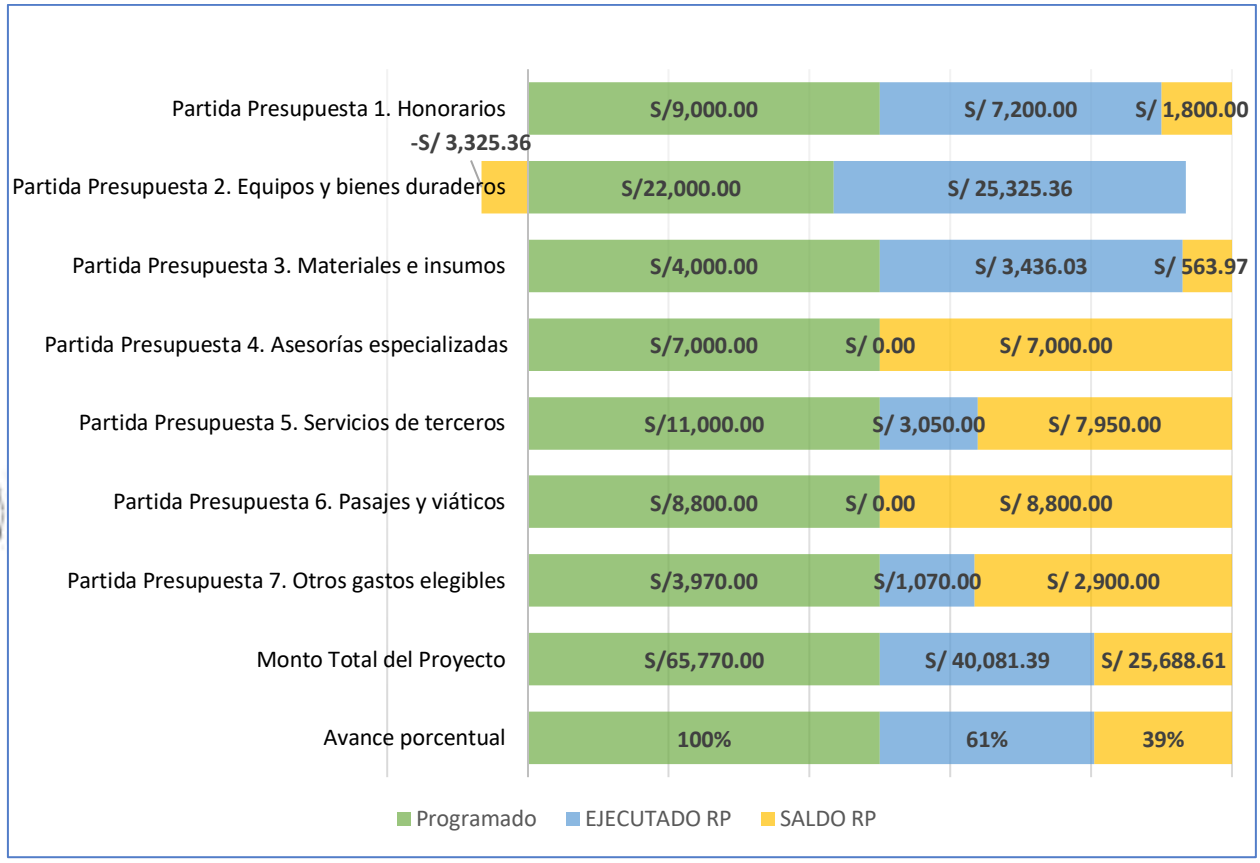

Nota. Al 27/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de S**/65,770.00, se ha ejecutado S/ 40,081.39 (61%) y se tiene un saldo de S/ 25,688.61 (39%)**

1.3.2. Aspecto Técnico.

e) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 16

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Cynthia Milagros Apaza Panca	Investigador Principal
Johanna Elena Santa Cruz Arévalo	Coinvestigador UNF
Grecia Xiomara Herrera Gavilán	Tesista
Saraí Lauritzeng Agurto Hidalgo	Tesista
Hilder Núñez Troncos	Tesista
Karla Stefani Jerusalén Cánova Ramos	Asistente de Investigación
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	Seis (6) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 146-2021-UNF/CO.

f) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 17

Indicadores por hito. Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. Un (1) informe de identificación y ubicación de establecimientos de hospedaje categorizados en la provincia de Sullana. 2. Un (1) informe detallado de las reuniones de sensibilización a los dueños o administradores de los establecimientos de hospedaje de la provincia de Sullana 3. Un (1) informe de las reuniones con colaboradores de los establecimientos de hospedaje de la provincia de Sullana. 4. Un (1) informe detallado del proceso de reserva de los establecimientos de hospedaje. 5. Un (1) informe detallado de los registros o solicitudes de sugerencias de los establecimientos de hospedaje. 6. Un (1) informe de análisis estadístico y procesamiento de la información.
Hito 02	1. Un (1) informe detallado de los procesos de queja y reclamos de los establecimientos de hospedaje. 2. N° de queja y reclamos realizados por los huéspedes 3. N° de planes de seguridad de establecimientos de hospedaje 4. N° de protocolos de los establecimientos de hospedaje en casos de incidentes irregulares. 5. Un (1) informe de análisis estadístico y procesamiento de la información. 6. Un (1) informe de postulación de articulo científico a una revista indexada. 7. Un (1) acta de aprobación del proyecto de investigación de la tesista.
Hito 03	1. Un (1) acta de aprobación del Informe Final de Investigación de la Tesista 2. Un (1) acta de sustentación del proyecto de investigación para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
	3. Una (1) carta de aceptación del artículo científico de la revista indexada 4. Un (1) artículo científico publicado en una revista indexada 5. Un (1) informe de participación como Ponente en un evento científico 6. Un (1) libro publicado referente a la mejora de la productividad en el sector turismo 7. Un (1) informe final detallado respecto al cumplimiento de los objetivos de la investigación
Total	20. Indicadores y Resultados al Hito

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 146-2021-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 18
Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Función
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	Presentado y aprobado**
Hito III	Por presentar el 04 abril 2023
Condición	Dos (02) presentados y aprobados

Nota. * ITF 01. INFORME N°021-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM y **ITF 02. INFORME N°091-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM

1.3.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

a. La presentación o publicación de artículos científicos.
b. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
c. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.
    a. Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 19
Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los

establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"

Resultados	N°	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	**01**	El artículo científico denominado "Gestión de reservas en establecimientos de hospedaje" o "*Management of reservations in lodging establishments*", el 31 de agosto del presente año, se optó por postular el manuscrito, con fecha 06 de octubre se comunica a la RP que el artículo es ACEPTADO. Los artículos aceptados y presentados formarán parte del libro de actas del *III International Tourism, Hospitality & Gastronomy Congress: Digital Transformation and Sustainable Development*, publicados en Springer e indexados en *Scopus* y *Web of Science*.. INFORME N°091-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM La RP manifiesta "Inicialmente se ha postulado el manuscrito a una revista científica Heliyon (Q1), sin embargo, se optó por redactar el manuscrito final del proyecto, de donde nos encontramos en proceso de redacción y revisión final del manuscrito". INFORME N°008-2023-VPI/DGI/UPIC-M-APCM	**01**
Tesis	**01**	Con Resolución de Facultad N° 316-2022-UNF/FCET, se aprobó la tesis "Calidad De Servicio y Fidelización del Cliente en Establecimientos de Hospedaje, Sullana, Piura". El 25 de enero de 2023, **se aprueba la sustentación de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.** Autores Hilder Nuñez Troncos, identificado con DNI N° 75832192, con Código Universitario N° 2015102050 y Sarai Lauritzeng Agurto Hidalgo, identificada con DNI N° 73941346, con Código Universitario N° 2015102001.	**01**
Participación en Eventos	**01**	III INTERNATIONAL TOURISM, HOSPITALITY & GASTRONOMY CONGRESS, Organizado por la Universidad San Ignacio de Loyola, llevado a cabo el día 27 y 28 de octubre. Semana de la Ciencia UNF 2022	**02**
Libro	**01**	Se encuentra en proceso de revisión y edición.	**-**
Total	**04**		**03**

II. CONCLUSIONES

- La UNF desarrolla tres (3) Proyectos de Investigación con Fondos Concursables del I Concurso con un monto total de S/ 522,705.00. Respecto a la ejecución financiera, tiene un monto ejecutado de S/ 326,937.23 que representa un 63%, tiene un saldo de S/ 195,767.77 que representa el 37%. Sobre la ejecución técnica se tiene planificado 60 indicadores de hito de los cuales se han cumplido con 35; que representa un 71%. Los resultados programados por los Proyectos son 16 de los cuales se han cumplido 13.

- El proyecto "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019", tiene un presupuesto total de S/65,770.00, se ha ejecutado S/ 40,081.39 (61%) y se tiene un saldo de S/ 25,688.61 (39%). Así mismo dicho proyecto ha presentado dos (2) ITF, correspondiente al Hito 1 e Hito 2, donde se han cumplido con trece (13) indicadores. Además, este proyecto tiene programado 3 resultados como artículos científicos, tesis, eventos, de los cuales ha cumplido con tres (3) resultados.

- El proyecto "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada", tienen un presupuesto total de S/350,000.00, se ha ejecutado S/ 203,739.66 (58%) y se tiene un saldo de S/ 146,260.34 (42%). Así mismo, dicho proyecto ha presentado un (1) ITF, correspondiente al Hito 1, donde se han cumplido con cuatro (04) indicadores. Además, este proyecto tiene programado ocho (08) resultados como artículos científicos, tesis, eventos, de los cuales ha cumplido con tres (3) resultados, que corresponde a 3 tesis.

- El proyecto "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas", tienen un presupuesto total de S/106,935.00, se ha ejecutado S/ 83,116.18 (78%) y se tiene un saldo de S/ 23,818.82 (22%). Así mismo dicho proyecto ha presentado dos (2) ITF, correspondiente al Hito 1 e Hito 2, donde se han cumplido con dieciocho (18) indicadores. Además, este proyecto tiene programado cuatro (04) resultados como artículos científicos, tesis, eventos, de los cuales ha cumplido con dos (2) resultado.

III. RECOMENDACIONES

- La Universidad Nacional de Frontera, debe continuar la ejecución de los Fondos Concursables para el desarrollo de Investigaciones, que permita mejorar las capacidades investigativas de docentes, alumnos, investigadores y profesionales; además, contribuye al cumplimiento de indicadores de gestión institucional, puntualmente al logro de la publicación de artículos en revistas científicas indexadas y la vinculación de la Universidad con su entorno para incidir en su desarrollo.

- Buscar la automatización del proceso de investigación para buscar la eficiencia y eficacia de la búsqueda, gestión y los resultados de la investigación.

Informe de Ejecución de Proyectos de Investigación Básica y Aplicada con Fondos Concursables.

II Concurso.

Universidad Nacional de Frontera.

Al 27 febrero del 2023

Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC – UNF.

Tabla de contenido

Índice de Tablas 3
Índice de Figuras 4
Introducción. 5
Resumen Ejecutivo 6
I. EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. II CONCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA 10
1.1. Proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos" 10
1.1.1. Aspecto Financiero. 10
1.1.2. Aspecto Técnico. 11
1.1.3. Resultados del Proyecto. 13
1.2. Proyecto "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020" 15
1.2.1. Aspecto Financiero. 15
1.2.2. Aspecto Técnico. 16
1.2.3. Resultados del Proyecto. 18
1.3. Proyecto "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas" 20
1.3.1. Aspecto Financiero. 20
1.3.2. Aspecto Técnico. 21
1.3.3. Resultados del Proyecto. 23
II. CONCLUSIONES 25
III. RECOMENDACIONES 26

Índice de Tablas

Tabla 1 Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera. Programado, Certificado, Girado y Saldos. 6
Tabla 2 Avance por Cumplimiento de Hito. Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera 6
Tabla 3 Avance Resultados. Proyectos de Investigación con Fondos Concursables. Universidad Nacional de Frontera. 7
Tabla 4 Cronograma. Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Frontera. II Concurso 9
Tabla 5 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: **Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos** 10
Tabla 6 Equipo de Investigación del Proyecto 12
Tabla 7 Indicadores de Hito, Proyecto Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos 12
Tabla 8 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF 13
Tabla 9 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación 13
Tabla 10 Presupuesto por Partida Presupuestal. **Proyecto: Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020.** 15
Tabla 11 Equipo de Investigación del Proyecto 17
Tabla 12 Indicadores por hito. Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020 17
Tabla 13 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF 18
Tabla 14 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación. "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020" 19
Tabla 15 Presupuesto por Partida Presupuestal. **Proyecto: Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas** 20
Tabla 16 Equipo de Investigación del Proyecto 22
Tabla 17 Indicadores por hito. Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas 22
Tabla 18 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF 23
Tabla 19 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación 24

Índice de Figuras

Figura 1 Ejecución Presupuestal Proyecto 11
Figura 2 Ejecución Presupuestal Proyecto 16
Figura 3 Ejecución Presupuestal Proyecto 21

Introducción.

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) fue creada mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 y con Resolución N° 472-2012 de fecha 5 de setiembre del 2012, el CONAFU aprueba el Plan de Desarrollo Institucional con tres carreras iniciales: Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, y Administración Hotelera y de Turismo.

El 5 de abril de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorga el Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD, para ofrecer el servicio educativo superior universitario.

La misión de la Universidad de la Frontera es "La UNF al 2021 es una Universidad reconocida con enlaces a nivel nacional e internacional que brinda educación de calidad, generando conocimiento mediante investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la región y del país".

En la actualidad la Universidad posee tres facultades, La Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, que tiene las carreras de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal. La Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología; que tiene las carreras de Ingeniería de Industrias Alimentarias e Ingeniería en Biotecnología. La Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, que tiene la carrera de Administración Hotelera y de Turismo.

Que, el artículo 54° del Estatuto Institucional, señala que: "La investigación de la Universidad Nacional de Frontera constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación regional, nacional e internacional con fines de elevar la calidad académica de la Universidad Nacional de Frontera".

Teniendo en cuenta la Directiva de Seguimiento y Monitoreo de "Proyectos de Investigación básica y aplicada" aprobado mediante Resolución N°049-2021-UNF/CO con fecha 08de marzo 2021. En el cual el punto 3.4.4 menciona que el monitor puede ser un docente ordinario de la categoría principal, asociado o auxiliar; de la UNF o personal contratado bajo cualquier modalidad para tal fin.

En ese sentido, como Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC – UNF, estamos haciendo llegar el informe de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables de la Universidad Nacional de Frontera, para conocer el desarrollo de los mismos en el marco de gestión pública de la investigación en Universidades.

Resumen Ejecutivo

Para el desarrollo del resumen ejecutivo se ha organizado la información en tablas, para su fácil y rápida lectura, en ellas podemos ver, el avance financiero, avance cualitativo, el cronograma general de los proyectos y los resultados que han obtenido hasta la fecha.

a) Avance financiero de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 1

Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera. Programado, Certificado, Girado y Saldos.

	Proyectos.	Programado	Ejecutado Total	Saldo Total
II Concurso	"Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos"	S/ 120,000.00	S/ 117,143.34	S/ 2,856.66
	"Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas"	S/ 333,445.00	S/ 266,157.15	S/ 67,287.85
	"Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"	S/ 110,800.00	S/ 60,125.58	S/ 50,674.42
	03 proyectos.	**Programado**	**Ejecutado Total**	**Saldo Total**
	TOTALES	**S/ 564,245.00**	**S/ 443,426.07**	**S/ 120,818.93**
	%	**100%**	**79%**	**21%**

Nota: Al 27/02/2023.

b) Avance técnico de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 2

Avance por Cumplimiento de Hito. Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
1	"Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y	Hito 01. 02 indicadores hito 02. 03 indicadores hito 03. 04 indicadores	**9**	**9**	**0.00**	**100%**	ITF 01. INFORME N° 019-2021-UNF-VPIN/PECF/LAEE. ITF 01. INFORME N° 038-2021-

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
	cacao en productos lácteos"						UNF-VPIN/PECF/LAEE ITF 03. INFORME N° 011-2022-UNF-VPIN/PECF/LAEE.
2	"Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020".	Hito 01. 04 indicadores hito 02. 05 indicadores hito 03. 06 indicadores	**15**	**9**	**6.00**	**60%**	ITF 01. INFORME N°018-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM ITF 02. INFORME N°092-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM
3	"Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas",	Hito 01. 03 indicadores hito 02. 06 indicadores hito 03. 04 indicadores hito 04. 08 indicadores	**21**	**13**	**8.00**	**62%**	ITF 01, INFORME N° 080-2021-UNF/VPIN/MPIFC/JTC ITF 02, OFICIO N°064-2022-UNF-FIIA-PY PRECA ITF 03, OFICIO N°105-2022-UNF-FIIA-PY PRECA
			45	**31**	**14**	**69%**	

En los tres (3) proyectos de investigación con fondos concursables del II Concurso se programaron 45 indicadores, de los cuales se han cumplido 31, que representa el 69%.

Tabla 3

Avance Resultados. Proyectos de Investigación con Fondos Concursables. Universidad Nacional de Frontera.

Proyecto	Artículo Científico		Tesis		Participación Eventos		Gestión Patentes/libro		TOTAL	
	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.
1) Proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos"	1	1	2	2	1	3	0	0	4	6
2) Proyecto "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para	1	0	2	2	2	1	1 libro	0	6	3

Proyecto	Artículo Científico		Tesis		Participación Eventos		Gestión Patentes/libro		TOTAL	
	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.
promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"										
3) Proyecto "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas"	1	1	3	3	1	2	1	0	6	6
Total	**3**	**2**	**7**	**7**	**4**	**7**	**2**	**0**	**16**	**16**

Nota. En base a Informes Técnicos Financieros (ITF). De los responsables de Proyectos.

Se han programado tres (03) artículos científicos y hasta la fecha se han cumplido con dos (2)

Se han propuesto siete (07) tesis de las cuales se han cumplido siete (07) tesis sustentadas

Se han propuesto la participación en cuatro (04) eventos de difusión científica, de los cuales se ha cumplido con siete (07) participaciones.

En total se han programado 16 resultados de los cuales se han cumplido 16.

c) Cronograma de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 4

Cronograma. Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Frontera. II Concurso

Proyecto	2021												2022												2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos"			**29/01/21**																				**29/11/22**													
"Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020".										**04/01/21**																		**04/04/23**								
"Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas"		**23/02/21**																								**23/02/23**										

I. EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. II CONCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

1.1. Proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos"

1.1.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos ",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **sesenta y cinco mil setecientos setenta (S/65,770.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 5

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: ***Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos***

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/21,000.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/48,000.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/18,000.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/6,000.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/12,000.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/14,400.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/600.00
Monto Total del Proyecto	S/120,000.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNF/CO.

Figura 1

Ejecución Presupuestal Proyecto

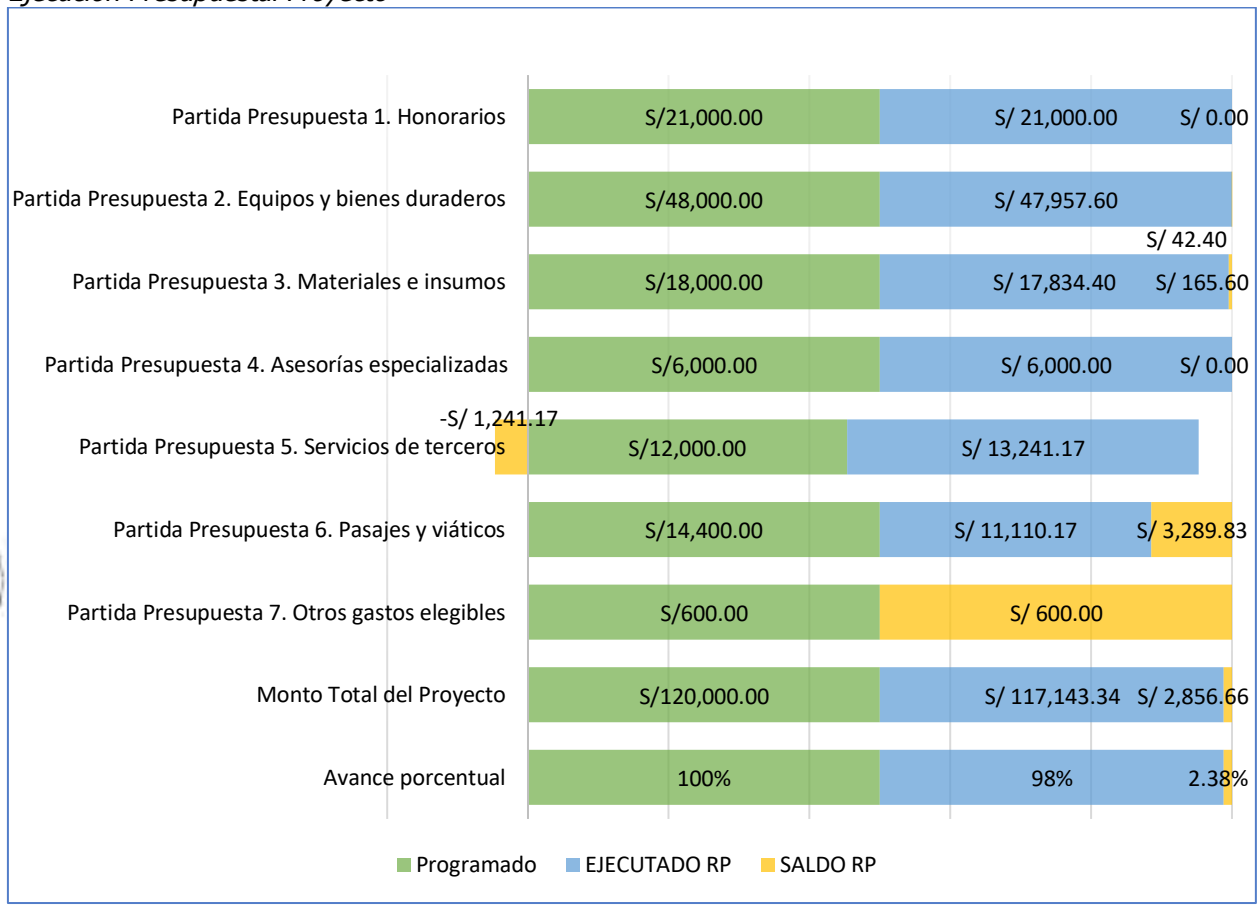

Nota. Al 27/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de S**/120,000.00, se ha ejecutado S/ 117,143.34 (98%) y se tiene un saldo de S/ 2,856.66 (2%)**

1.1.2. Aspecto Técnico.

a) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 6

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Luis Alfredo Espinoza Espinoza	Investigador Principal
Luz Arelis Moreno Quispe	Coinvestigador UNF
Mirtha Susana Anaya Palacios	Asistente de Investigación
Juan Carlos Barrios Rentería	Tesista
Enrique Alonso Mauricio Sandoval	Tesista
Diana Lorena Alburqueque Valladares	Asistente administrativo
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	Seis (6) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNF/CO.

b) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 7

Indicadores de Hito, Proyecto Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. 01 reporte conteniendo información sobre la producción de limón, camu camu, mango y cacao en la región Piura. 2. 01 informe de análisis del perfil del consumidor de los productos lácteos (yogures y helados).
Hito 02	1. Un 01 informe de haber recibido servicio de capacitación y/o perfeccionamiento en la cuantificación de compuestos bioactivos por técnicas actuales 2. 01 informe de análisis del perfil del consumidor de los productos lácteos (yogures y helados).
Hito 03	1. 01 informe de análisis de la composición química de las muestras de yogurt y helado empleando mango, cacao, limón y camu camu. 2. 02 tesis presentadas para su evaluación 3. 02 tesis presentadas para su evaluación 4. 01 informe de presentación de comunicación en evento científico y manuscrito enviado a revista científica 5. 01 informe final de proyecto
Total	09. Indicadores y Resultados al Hito

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 8

Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Condición
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	Presentado y aprobado**
Hito III	Presentado evaluado y observado***
Condición	Tres (03) presentados y dos (2) aprobados

Nota. * INFORME N° 019-2021-UNF-VPIN/PECF/LAEE, ** INFORME N° 038-2021-UNF-VPIN/PECF/LAEE, *** INFORME N° 011-2022-UNF-VPIN/PECF/LAEE.

1.1.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

a. La presentación o publicación de artículos científicos.
b. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
c. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 9

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación

Resultados	N°	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	01	El manuscrito enviado a revista científica, este ha sido sometido a la Revista Frontiers Q1, con el título "Sensorially accepted Mangifera indica and Myrciaria dubia yogurts with high ascorbic acid content", el mismo que tuvo el siguiente proceso: RECEIVED 21 July 2022 ACCEPTED 21 September 2022 PUBLISHED 18 October 2022 https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fsufs.2022.999400/full	01

Tesis	02	Sustentación de tesis "DETECCIÓN DE ÁCIDO ASCÓRBICO Y EVALUACIÓN SENSORIAL EN YOGURES DE MANGIFERA INDICA Y MYRCIARIA DUBIA", presentado por el Bach. JUAN CARLOS BARRIOS RENTERÍA http://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/136 Sustentación de tesis de tesis "EFECTO DE LA INCORPORACIÓN DE PULPA DE MANGO (Mangifera indica) Y CAMU CAMU (Myrciaria dubia) EN LA CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DEL HELADO", presentado por el Bach. ENRIQUE ALONSO MAURICIO SANDOVAL http://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/171	02
Participación en Eventos	01	Participación en evento científicos, nacional III Jornada Internacional De Investigación Científica Académica De La Universidad Nacional de Frontera en calidad de ponente Internacional VIII Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial CIIA-Chile-2022 con la ponencia "comportamiento de Mangifera indica y Myrciaria dubia en la elaboración de productos lácteos". Semana de la Ciencia UNF 2022	03
Total	04		06

1.2. Proyecto "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"

1.2.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **ciento diez mil ochocientos (S/110,800.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 10

Presupuesto por Partida Presupuestal. ***Proyecto: Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020.***

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/19,800.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/38,500.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/10,711.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/5,500.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/16,500.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/14,012.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/5,777.00
Monto Total del Proyecto	S/110,800.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 170-2022-UNF/CO.

Figura 2

Ejecución Presupuestal Proyecto

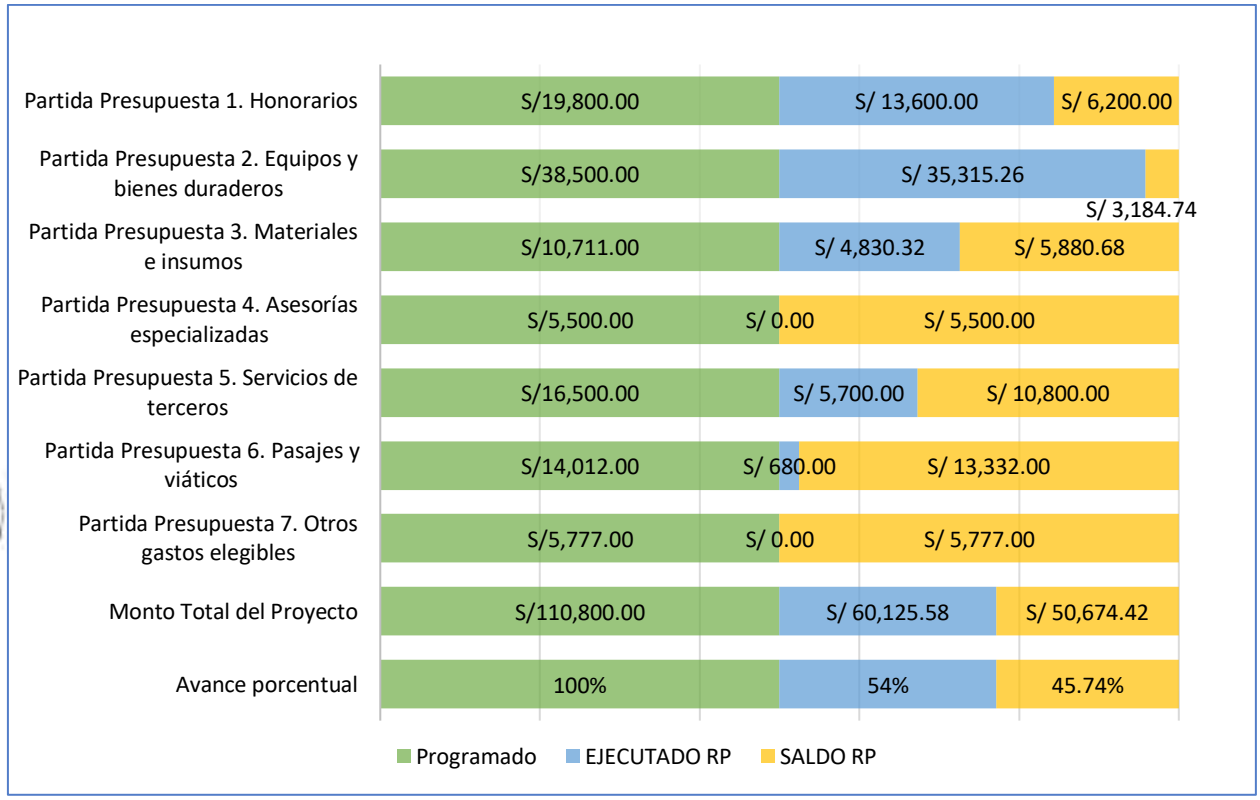

Nota. Al 27/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de S**/110,800.00, se ha ejecutado** S**/60,125.58 (54%) y se tiene un saldo de S/ 50,674.42 (46%)**

1.2.2. Aspecto Técnico.

c) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 11

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Cynthia Milagros Apaza Panca	Investigador Principal
Cynthia Harumy Watanabe Correa	Coinvestigador externo
Johanna Elena Santa Cruz Arévalo	Coinvestigador UNF
Lucy Anamelva Flores Quevedo	Tesista
Claudia Gianella Saavedra Changanaquí	Tesista
Jorge Miguel Núñez Navarro	Tesista
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	Seis (6) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 170-2022-UNF/CO.

d) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 12

Indicadores por hito. Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. Un (1) informe de identificación y ubicación de los emprendimientos ecoturísticos de la Región Piura. 2. Un (1) informe detallado del listado y coordinaciones de los dueños o administradores, y colaboradores de los emprendimientos ecoturísticos 3. Un (1) informe detallado de las reuniones de sensibilización a los dueños o administradores, y colaboradores de los emprendimientos ecoturísticos 4. Un (1) informe detallado del análisis estadístico y procesamiento de la información.
Hito 02	1. Un (1) informe detallado de las estrategias aplicadas en los emprendimientos ecoturísticos. 2. Un (1) informe detallado de los usuarios que emplean los servicios. 3. Un (1) Informe del análisis estadístico y procesamiento de la información. 4. Un (1) informe detallado de las estrategias aplicadas en los emprendimientos ecoturísticos. 5. Un (1) informe de postulación de artículo científico a una revista indexada.
Hito 03	1. Dos (2) actas de aprobación del Informe Final de investigación de los Tesistas. 2. Dos (2) actas de sustentación del proyecto de investigación para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo. 3. Una (1) carta de aceptación del artículo científico de la revista indexada.

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
	4. Un (1) libro publicado referente a la investigación. 5. Dos (2) participaciones como ponentes en eventos científico internacional y nacional. 6. Un (1) informe final detallado respecto al cumplimiento de los objetivos e la investigación.
Total	09. Indicadores y Resultados al Hito

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 170-2022-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 13

Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Función
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	Presentado y aprobado**
Hito III	Por presentar el 24 abril 2023
Condición	Dos (2) presentados y aprobados

Nota. * ITF 01. INFORME N°018-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM, **ITF 02. INFORME N°092-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM

1.2.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

A. La presentación o publicación de artículos científicos.
B. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
C. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 14

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación. "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"

Resultados	N°	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	01	En el mes de octubre de realizó la postulación del manuscrito a la revista científica indexada Cuadernos de Gestión (Q3) INFORME N°092-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM Se ha postulado el manuscrito a la revista científica Sustainability (Q1), con registro 2257225 de donde en fecha 27.02.2023 se nos remitió observaciones, por lo cual nos encontramos en proceso de subsanación de observaciones. INFORME N°007-2023-VPI/DGI/UPIC-M-APCM	-
Tesis	02	Tesis "Estrategias de ecomarketing y marketing digital para promover el ecoturismo del Área Natural Protegida Coto de Caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara, 2020". Bach. Lucy Anamelva Flores Quevedo. http://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/195 Tesis "Marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de Caza El Angolo, Piura 2021". Br. Jorge Miguel Núñez Navarro y Br. Claudia Gianella Saavedra Changanaquí. https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/223	02
Participación en Eventos	02	Semana de la Ciencia UNF 2022	01
Libro	01	Se encuentra en proceso de revisión y edición.	-
Total	06		03

1.3. Proyecto "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas"

1.3.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **trecientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco soles (S/333,445.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 15

Presupuesto por Partida Presupuestal. ***Proyecto: Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas***

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/41,500.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/133,500.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/50,100.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/16,835.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/33,450.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/40,060.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/18,000.00
Monto Total del Proyecto	S/333,445.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 326-2022-UNF/CO.

Figura 3

Ejecución Presupuestal Proyecto

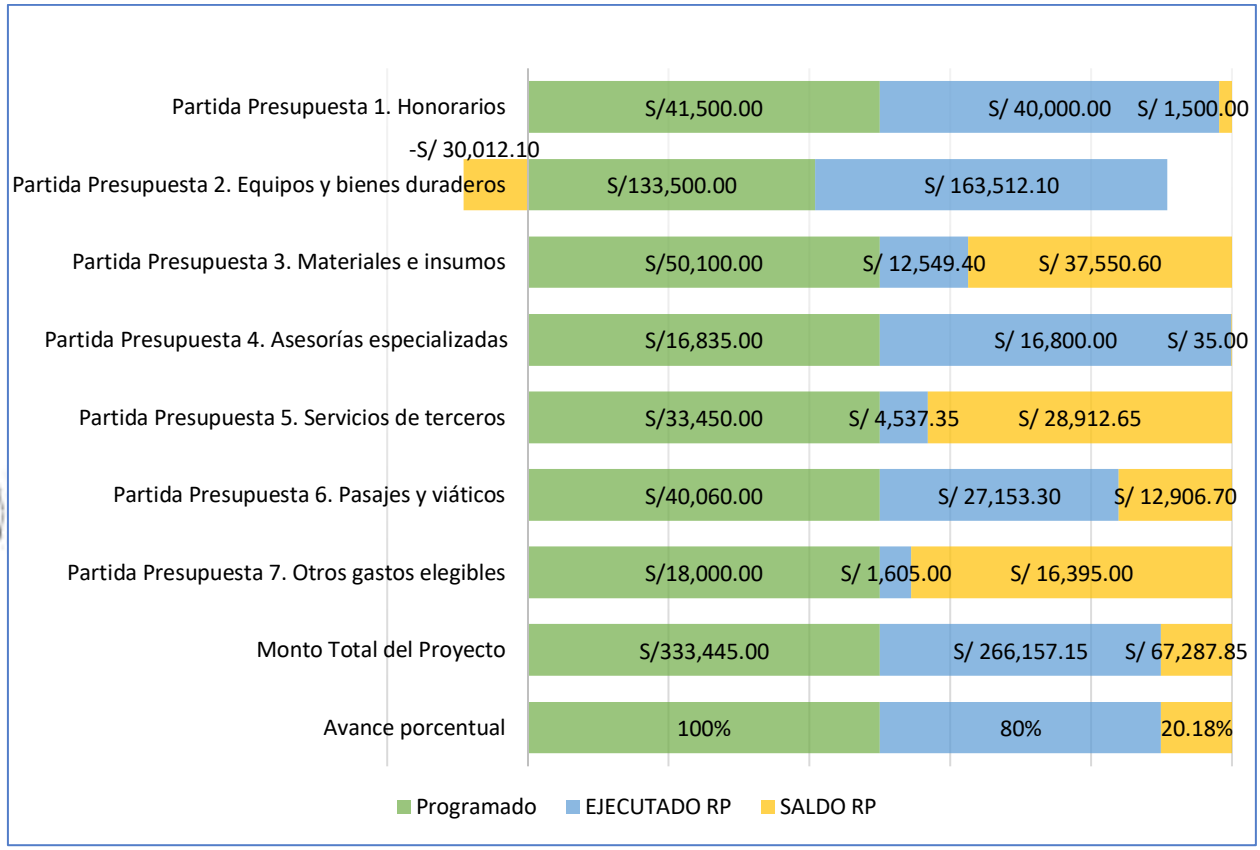

Nota. Al 27/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de **S/333,445.00, se ha ejecutado S/266,157.15 (80%) y se tiene un saldo de S/67,287.85 (20%)**

1.3.2. Aspecto Técnico.

e) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 16

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Wilson Manuel Castro Silupu	Investigador Principal
Himer Avila George	Coinvestigador externo
Tony Steven Chuquizuta Trigoso	Coinvestigador externo
David Roberto Ricse Reyes	Coinvestigador UNF
Roberto Simón Seminario Sanz	Coinvestigador UNF
Monica del Rosario Saavedra García	Tesista
Diana Carolina Arevalo Oballe	Tesista
Juan Diego Neil Espinoza Alvines	Tesista
Glenda Ayme Palomino Pita	Asistente administrativo
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	nueve (9) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 326-2022-UNF/CO.

f) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 17

Indicadores por hito. Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. Informe de evento de inicio 2. Informe de protocolos de análisis mediante imágenes hiperespectrales 3. Programa en script de Matlab para el análisis de imágenes hiperespectrales
Hito 02	1. Reporte de muestreo de unidades de caballa 2. Informe de los indicadores de calidad durante deterioro de filetes de caballa 3. Informe de perfiles espectrales de filetes de caballa durante el proceso de deterioro 4. Informe de protocolo de análisis por espectroscopia dieléctrica 5. Informe de perfiles dieléctricos de filetes de caballa durante el proceso de deterioro 6. Informe y constancia de estancia de investigación en modelado de propiedades
Hito 03	1. Informe de algoritmos de modelado HSI – DP 2. Informe de algoritmo de análisis 3. Informe de tesis de pregrado 4. Oficio de entrega de informe final para revisión previa a sustentación (2)
Hito 04	1. Informe de modelos de predicción de la calidad en filetes de caballa mediante HSI y DP 2. Informe de comparación de modelos 3. Informe de tesis de pregrado

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
	4. Oficio de entrega de informe final para revisión previa a sustentación (1) 5. Email de sometimiento de articulo 6. Certificado de participación en evento científico 7. Informe de gestión de registro de propiedad intelectual 8. Informe de evento de cierre
Total	21. Indicadores y Resultados al Hito

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 326-2022-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 18

Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Función
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	Presentado y aprobado**
Hito III	Presentado y aprobado***
Hito IV	A presentar el 23 febrero 2023****
Condición	Tres (3) presentados y aprobados

Fuente. * ITF 01, INFORME N° 080-2021-UNF/VPIN/MPIFC/JTC, ** ITF 02, OFICIO N°064-2022-UNF-FIIA-PY PRECA, *** ITF 03, OFICIO N°105-2022-UNF-FIIA-PY PRECA**** Ha pedido ampliación de hito 4.

1.3.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

a. La presentación o publicación de artículos científicos.
b. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
c. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 19

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación

Resultados	Propuestos en el Proyecto	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	01	2022 11th International Conference On Software Process Improvement (CIMPS) 2022. http://cimps.cimat.mx/ *"Probabilistic or Convolutional-LSTM neuronal networks: a comparative study of discrimination capacity on frozen - thawed fish fillets"* https://ieeexplore.ieee.org/xpl/conhome/10035564/proceeding https://ieeexplore.ieee.org/document/10035684	01
Tesis	03	"Técnicas de clasificación y perfiles espectrales para la discriminación de filetes de caballa (Scomber japonicus peruanus) congelados - descongelados" Br.Monica del Rosario Saavedra García https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/219 "Predicción de la calidad de los filetes de caballa (Scomber japonicus peruanus) durante el método de salazón usando herramientas quimiométricas y perfiles espectrales" Br. Diana Carolina Arevalo Oballe https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/191 "Predicción de parámetros de la calidad de filetes de caballa (Scomber japonicus peruanus) durante el descongelamiento usando dos técnicas no invasivas". Br. Juan Diego Neil Espinoza Alvines https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/189	03
Participación en Eventos	01	Congreso Internacional de Mejora de Procesos de Software - CIMPS 2022 – MEXICO, y presentación del trabajo de Investigación "Probabilistic or Convolutional-LSTM neuronal networks: a comparative study of discrimination capacity on frozen - thawed fish fillets". Octubre 2022 Estancia de Investigación a la Universidad de Bologna – Italia. Mayo 2022	02
Gestión patente	01	El RP indica: *A la fecha se encuentra en elaboración los documentos para sometimiento de los métodos de determinación de la calidad de filetes de caballa a registro de propiedad intelectual como modelo de utilidad.* INFORME N°001-2023-UNF-FIIA-PY PRECA-	-
Total	06		06 resultados.

II. CONCLUSIONES

- La UNF desarrolla tres (3) Proyectos de Investigación con Fondos Concursables del II Concurso con un monto total de S/ 564,245.00. Respecto a la ejecución financiera, tiene un monto ejecutado de S/ 443,426.07 que representa un 79%, se tiene un saldo de S/ 120,818.93 que representa un 21%. Sobre la ejecución técnica se tiene planificado 45 indicadores de resultado de hito de los cuales se han cumplido con 31; que representa un 69%. Los resultados programados por los Proyectos son 16 de los cuales se han cumplido 16.

- El proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos", El presupuesto total del proyecto es de S/120,000.00, se ha ejecutado S/ 117,143.34 (98%) y se tiene un saldo de S/ 2,856.66 (2%). Así mismo dicho proyecto ha presentado tres (3) ITF, correspondiente al Hito 1, Hito 2 e Hito 3, donde se han cumplido con nueve (09) indicadores. Además, este proyecto tiene programado cuatro (04) resultados como artículos científicos, tesis, eventos, de los cuales ha cumplido con seis (6) resultados.

- El proyecto "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas", tiene un presupuesto total de S/333,445.00, se ha ejecutado S/266,157.15 (80%) y se tiene un saldo de S/67,287.85 (20%). Así mismo dicho proyecto ha presentado tres (3) ITF, correspondiente al Hito 1, Hito 2 e Hito 3, donde se han cumplido con trece (13) indicadores. Además, este proyecto tiene programado seis (06) resultados como artículos científicos, tesis, eventos, de los cuales ha cumplido con seis (6) resultado.

- El proyecto "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020", tiene un presupuesto total de S/110,800.00, se ha ejecutado S/60,125.58 (54%) y se tiene un saldo de S/ 50,674.42 (46%). Así mismo dicho proyecto ha presentado dos (2) ITF, correspondiente al Hito 1, Hito 2, donde se han cumplido con nueve (09) indicadores de hito. Además, este proyecto tiene programado cinco (05) resultados como artículos científicos, tesis, eventos, de los cuales ha cumplido con dos (2) resultados.

- El proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos", presentó su ultimo ITF y está en proceso de cierre,

mientras que el proyecto "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas", se encuentra próximo a culminar y ha presentado documentos pidiendo ampliación de hito.

III. RECOMENDACIONES

- La Universidad Nacional de Frontera, debe continuar la ejecución de los Fondos Concursables para el desarrollo de Investigaciones, que permita mejorar las capacidades investigativas de docentes, alumnos, investigadores y profesionales; además, contribuye al cumplimiento de indicadores de gestión institucional, puntualmente al logro de la publicación de artículos en revistas científicas indexadas y la vinculación de la Universidad con su entorno para incidir en su desarrollo.

- Buscar la automatización del proceso de investigación para buscar la eficiencia y eficacia de la búsqueda, gestión y los resultados de la investigación.

Informe de Ejecución de Proyectos de Investigación Básica y Aplicada con Fondos Concursables.

III Concurso.

Universidad Nacional de Frontera.

Al 27 febrero del 2023

Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC – UNF.

Tabla de contenido

Índice de Tablas 3

Índice de Figuras 4

Introducción. 5

Resumen Ejecutivo 6

I. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. III CONCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA 10

1.1. Proyecto "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial" 10

1.1.1. Aspecto Financiero. 10

1.1.2. Aspecto Técnico. 11

1.1.3. Resultados del Proyecto. 13

1.2. Proyecto "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos" 15

1.2.1. Aspecto Financiero. 15

1.2.2. Aspecto Técnico. 16

1.2.3. Resultados del Proyecto. 18

1.3. Proyecto "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura" 19

1.3.1. Aspecto Financiero. 19

1.3.2. Aspecto Técnico. 20

1.3.3. Resultados del Proyecto. 22

II. CONCLUSIONES 23

III. RECOMENDACIONES 24

Índice de Tablas

Tabla 1 Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera. Programado, Ejecutado y Saldos.6
Tabla 2 Avance por Cumplimiento de Hito. Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera 6
Tabla 3 Avance Resultados. Proyectos de Investigación con Fondos Concursables. Universidad Nacional de Frontera. 7
Tabla 4 Cronograma. Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Frontera. 9
Tabla 5 Presupuesto por Partida Presupuestal. **Proyecto: Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial** 10
Tabla 6 Equipo de Investigación del Proyecto.....12
Tabla 7 Indicadores de Hito, proyecto Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial 12
Tabla 8 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF 13
Tabla 9 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación 14
Tabla 10 Presupuesto por Partida Presupuestal. **Proyecto: Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos**.....15
Tabla 11 Equipo de Investigación del Proyecto.....17
Tabla 12 Indicadores de Hito, proyecto Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos 17
Tabla 13 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF 18
Tabla 14 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación 18
Tabla 15 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: **Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura**.....19
Tabla 16 Equipo de Investigación del Proyecto.....21
Tabla 17 Indicadores de Hito, proyecto Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura 21
Tabla 18 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF 22
Tabla 19 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación 22

Índice de Figuras

Figura 1 Ejecución Presupuestal Proyecto 11
Figura 2 Ejecución Presupuestal Proyecto 16
Figura 3 Ejecución Presupuestal Proyecto 20

Introducción.

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) fue creada mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 y con Resolución N° 472-2012 de fecha 5 de setiembre del 2012, el CONAFU aprueba el Plan de Desarrollo Institucional con tres carreras iniciales: Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, y Administración Hotelera y de Turismo.

El 5 de abril de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorga el Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD, para ofrecer el servicio educativo superior universitario.

La misión de la Universidad de la Frontera es "La UNF al 2021 es una Universidad reconocida con enlaces a nivel nacional e internacional que brinda educación de calidad, generando conocimiento mediante investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la región y del país".

En la actualidad la Universidad posee tres facultades, La Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, que tiene las carreras de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal. La Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología; que tiene las carreras de Ingeniería de Industrias Alimentarias e Ingeniería en Biotecnología. La Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, que tiene la carrera de Administración Hotelera y de Turismo.

Que, el artículo 54° del Estatuto Institucional, señala que: "La investigación de la Universidad Nacional de Frontera constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación regional, nacional e internacional con fines de elevar la calidad académica de la Universidad Nacional de Frontera".

Teniendo en cuenta la Directiva de Seguimiento y Monitoreo de "Proyectos de Investigación básica y aplicada" aprobado mediante Resolución N°049-2021-UNF/CO con fecha 08de marzo 2021. En el cual el punto 3.4.4 menciona que el monitor puede ser un docente ordinario de la categoría principal, asociado o auxiliar; de la UNF o personal contratado bajo cualquier modalidad para tal fin.

En ese sentido, como Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC – UNF, estamos haciendo llegar el informe de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables de la Universidad Nacional de Frontera, para conocer el desarrollo de los mismos en el marco de gestión pública de la investigación en Universidades.

Resumen Ejecutivo

Para el desarrollo del resumen ejecutivo se ha condensado toda la información en tablas, para su fácil y rápida lectura, en ellas podemos ver, el avance financiero, avance cualitativo, el cronograma general de los proyectos y los resultados que han obtenido hasta la fecha.

a) Avance financiero de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 1

Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera. Programado, Ejecutado y Saldos.

	Proyectos.	Programado	Ejecutado Total	Saldo Total
III Concurso	"Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura"	S/ 111,300.00	S/ 50,490.00	S/ 60,810.00
	"Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"	S/ 120,000.00	S/ 82,011.25	S/ 37,988.75
	"Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"	S/ 199,815.00	S/ 126,749.04	S/ 73,065.96
	09 proyectos.	**Programado**	**Ejecutado Total**	**Saldo Total**
	TOTALES	**S/ 431,115.00**	**S/ 259,250.29**	**S/ 171,864.71**
	%	**100%**	**60%**	**40%**

Nota: Al 27/02/2023.

b) Avance técnico de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 2

Avance por Cumplimiento de Hito. Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
1	"Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"	Hito 01. 04 indicadores hito 02. 06 indicadores	**10**	**4**	**6.00**	**40%**	OFICIO N°042-2022-UNF-FIIAyB/EJVP
2	"Estandarización del proceso de producción de	Hito 01. 10 indicadores hito 02. 05	**15**	**0**	**15.00**	**0%**	-

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
	componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"	indicadores					
3	"Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura"	Hito 01. 05 indicadores hito 02. 09 indicadores	**14**	**5**	**9.00**	**36%**	OFICIO N° 003–2023 – UNF - VPAC – FIIAB - PFC /CASS
	Total		**39**	**9**	**30**	**23%**	

En los tres (3) proyectos se tiene 39 indicadores programados, de los cuales se han cumplido 09, que representa el 23%.

Tabla 3

Avance Resultados. Proyectos de Investigación con Fondos Concursables. Universidad Nacional de Frontera.

Proyecto	Artículo Científico		Tesis		Participación Eventos		Gestión Patentes.		TOTAL	
	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.
1) Proyecto "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"	2	0	2	0	2	1	0	0	6	1
2) Proyecto "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0
3) Proyecto "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura"	1	0	1	0	2	1	0	0	4	1
Total	**4**	**0**	**4**	**0**	**5**	**2**	**0**	**0**	**13**	**2**

Nota. En base a Informes Técnicos Financieros (ITF). De los responsables de Proyectos.

Se han programado cuatro (4) artículos científicos y hasta la fecha son ningún resultado.

Se han propuesto cuatro (04) tesis y hasta la fecha son ningún resultado.

Se han propuesto la participación en cinco (05) eventos de difusión científica, de los cuales se ha cumplido con dos (02) participaciones.

En total se han programado 13 resultados de los cuales se han cumplido 2.

c) Cronograma de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 4

Cronograma. Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Frontera.

Proyecto	2021												2022												2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"																		14/07/2												14/07/2						
"Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"																			17/07/22												17/07/23					
"Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura"																			19/07/2												19/07/23					

I. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. III CONCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

1.1. Proyecto "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"

1.1.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial ",** se divide en siete (7) partidas presupuestales (Sin exceptuar Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas), con un monto total de **ciento noventa y nueve mil ochocientos quince soles (S/199,815.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 5

Presupuesto por Partida Presupuestal. ***Proyecto: Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial***

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/23,700.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/99,700.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/29,975.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/19,800.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/23,500.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/3,140.00
Monto Total del Proyecto	S/199,815.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 105-2022-UNF/CO.

Figura 1

Ejecución Presupuestal Proyecto

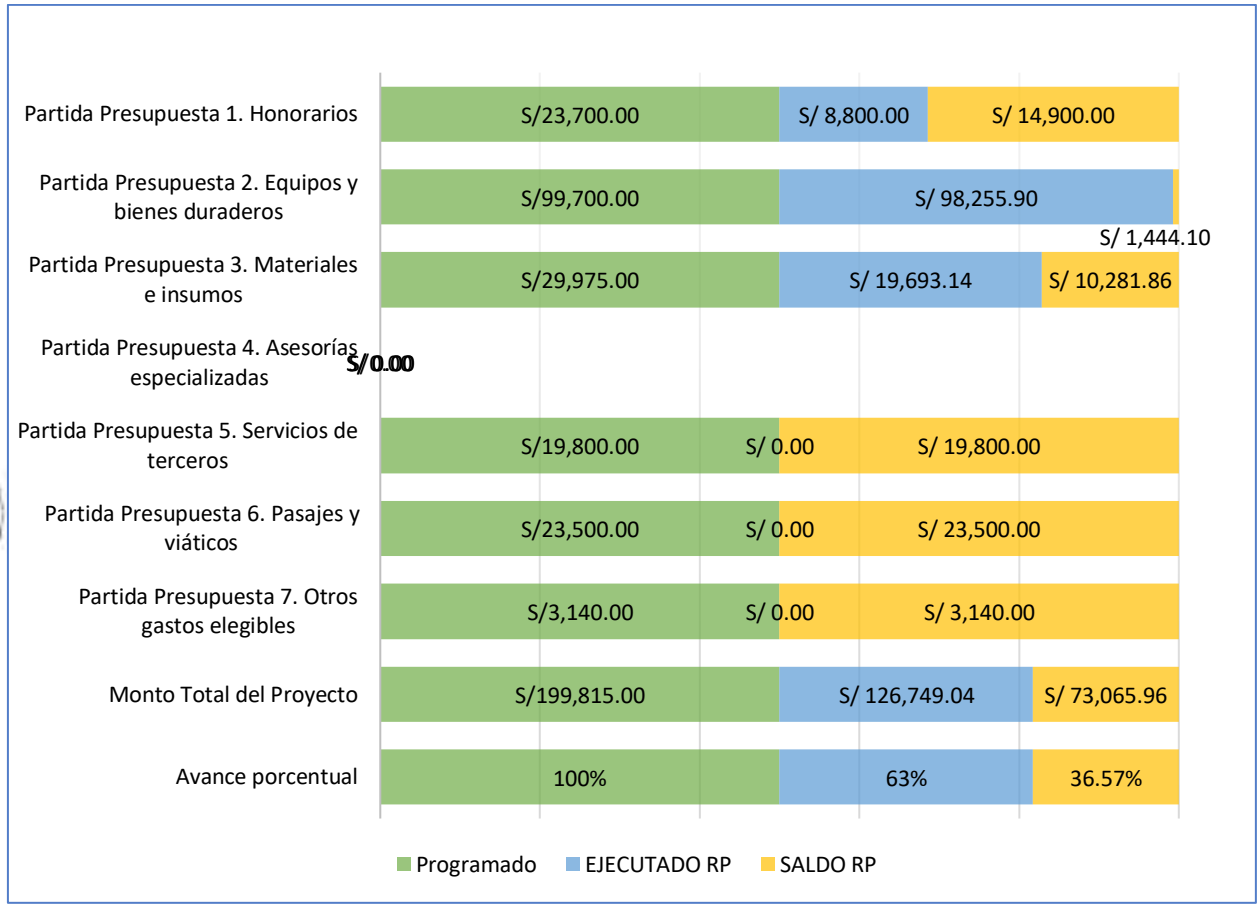

Nota. Al 27/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de **S/199,815.00, se ha ejecutado** de **S/126,749.04 (63%) y se tiene un saldo de S/73,065.96 (37%)**

1.1.2. Aspecto Técnico.

a) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 6

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Vega Portalatino Edwin Jorge	Investigador Principal
Miriam Marleni Rosales Cuentas	Coinvestigador externo
Tamariz Ángeles Carmen del Rosario	Coinvestigador externo
Regina Apolonia Valderrama Curay	Tesista
Pamela Carolina Checa Jiménez	Tesista
Ethell Tatiana Rivera Gutiérrez	Tesista
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	seis (6) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 105-2022-UNF/CO.

b) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 7

Indicadores de Hito, proyecto Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. Informe sobre la presentación y aprobación de los proyectos de tesis 2. Informe de la identificación de los puntos de colecta del material biológico y 3. Informe de desinfección, aislamiento, purificación de los microorganismos 4. Informe de la actividad antimicrobiana de los macroorganismos endófitos.
Hito 02	1. Informe de capacidad celulolitica de los microorganismos asociados a las 2. Informe de capacidad proteolítica de los microorganismos asociados a las 3. Informe de la identificación molecular de los macroorganismos asociados endófitos 4. 02 tesis sustentadas 5. 02 ponencias en congresos nacionales y/o internacionales 6. 02 artículos científicos publicados en revistas indexadas
Total	10. Indicadores y Resultados al Hito

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 105-2022-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 8

Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Condición
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	A presentarse el 14 junio 2023
Condición	Uno (1) por presentarse

* OFICIO N°042-2022-UNF-FIIAyB/EJVP

1.1.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

a. La presentación o publicación de artículos científicos.
b. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
c. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 9

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación

Resultados	**N°**	**Alcances**	**Resultado Final**
Artículos Científicos	02	-	-
Tesis	02	RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 131-2022-UNF-VPAC/FIIAB, se aprobó el proyecto de tesis denominado "EFECTO DE LAS BACTERIAS ASOCIADAS A *Chondracanthus chamissoi* SOBRE MICROORGANISMOS DETERIORADORES DE ALIMENTOS", presentado por la Br. ETHELL TATIANA RIVERA GUTIÉRREZ. RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 152-2022-UNF-VPAC/FIIAB, se aprobó el proyecto de tesis denominado "INHIBICIÓN DE MICROORGANISMOS ALTERANTES DE ALIMENTOS POR BACTERIAS AISLADAS DE Ulva sp", presentado por la Br. REGINA APOLONIA VALDERRAMA CURAY RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 173-2022-UNF-VPAC/FIIAB, aprobó el proyecto de tesis denominado "EVALUACIÓN DE HONGOS ASOCIADOS A *Rhodymenia sp.* CON POTENCIAL ANTIMICROBIANO", presentado por la Br. PAMELA CAROLINA CHECA JIMÉNEZ	-
Participación en Eventos	02	Semana de la Ciencia UNF 2022	01
Total	06		01 resultados.

1.2. Proyecto "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"

1.2.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos ",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **ciento veinte mil soles (S/120,000.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 10

Presupuesto por Partida Presupuestal. ***Proyecto: Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos***

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/21,000.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/43,650.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/17,950.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/6,000.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/12,000.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/18,000.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/1,400.00
Monto Total del Proyecto	S/120,000.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 106-2022-UNF/CO.

Figura 2

Ejecución Presupuestal Proyecto

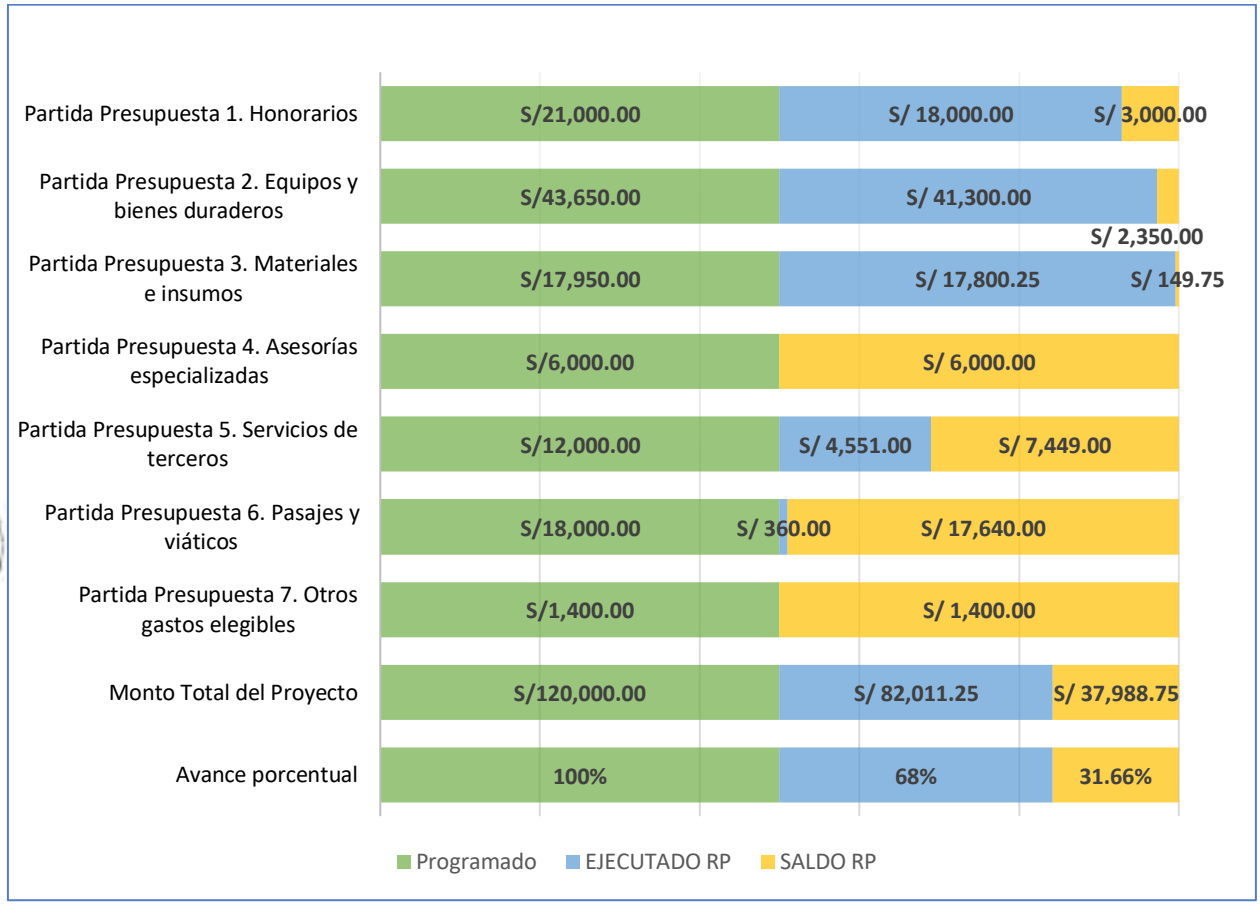

Nota. Al 27/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de **S/120,000.00, se ha ejecutado** de **S/82,011.25 (68%) y se tiene un saldo de S/37,988.75 (32%)**

1.2.2. Aspecto Técnico.

c) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 11

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Claudia Mabel Palacios Zapata	Investigador Principal
William Lorenzo Aldana Juárez	Coinvestigador UNF
María Santos Abanto López	Asistente de Investigación
Brenda Jackeline Benavides Alvarado	Tesista
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	cuatro (4) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 106-2022-UNF/CO.

d) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 12

Indicadores de Hito, proyecto Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. 01 informe de adquisición de equipos, materiales, suministros, insumos, reactivos de laboratorio y EPPs. 2. 01 informe de Flujo de trabajo de laboratorios. 3. 01 proceso de obtención de muestras de Parkinsonia aculeata. 4. 01 informe de identificación botánica. 5. 01 proceso de Secuenciamiento de ADN. 6. 01 proceso para la obtención de muestras secas y molidas. 7. 03 procesos para la optimización de los parámetros de extracción (presión, temperatura y solvente) 8. 01 informe del asesoramiento de análisis estadístico 9. 01 informe de asesoramiento en la revisión de manuscrito científico 10. 03 análisis para el recuento de mohos y levaduras,
Hito 02	1. 03 procesos para la obtención de los extractos 2. 03 análisis para la caracterización de los extractos en términos de 3. 03 análisis para la caracterización del perfil de aceite esencial y ácidos 4. 03 análisis para la evaluación de toxicidad. 5. 03 análisis para la evaluación de la actividad antimicrobiana.
Total	15. Indicadores y Resultados al Hito

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 106-2022-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 13

Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Condición
Hito I	A presentarse el 17 enero 2023
Hito II	A presentarse el 17 julio 2023
Condición	Dos por presentar

1.2.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

a. La presentación o publicación de artículos científicos.
b. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
c. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 14

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación

Resultados	N°	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	01	-	-
Tesis	01	RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 318-2022-UNF-VPAC/FIIAB, se aprobó el proyecto de tesis: "Caracterización Morfológica y molecular de Parkinsonia: Potencial Bioactivo en la Industria Alimentaria", tesista Br. Brenda Jackeline Benavides Alvarado.	-
Participación en Eventos	02	-	-
Total	04		00 resultados.

1.3. Proyecto "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura"

1.3.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **ciento once trecientos soles (S/111,300.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 15

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: ***Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura***

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/21,000.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/38,415.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/16,695.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/5,565.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/11,130.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/16,695.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/1,800.00
Monto Total del Proyecto	S/111,300.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 111-2022-UNF/CO.

Figura 3

Ejecución Presupuestal Proyecto

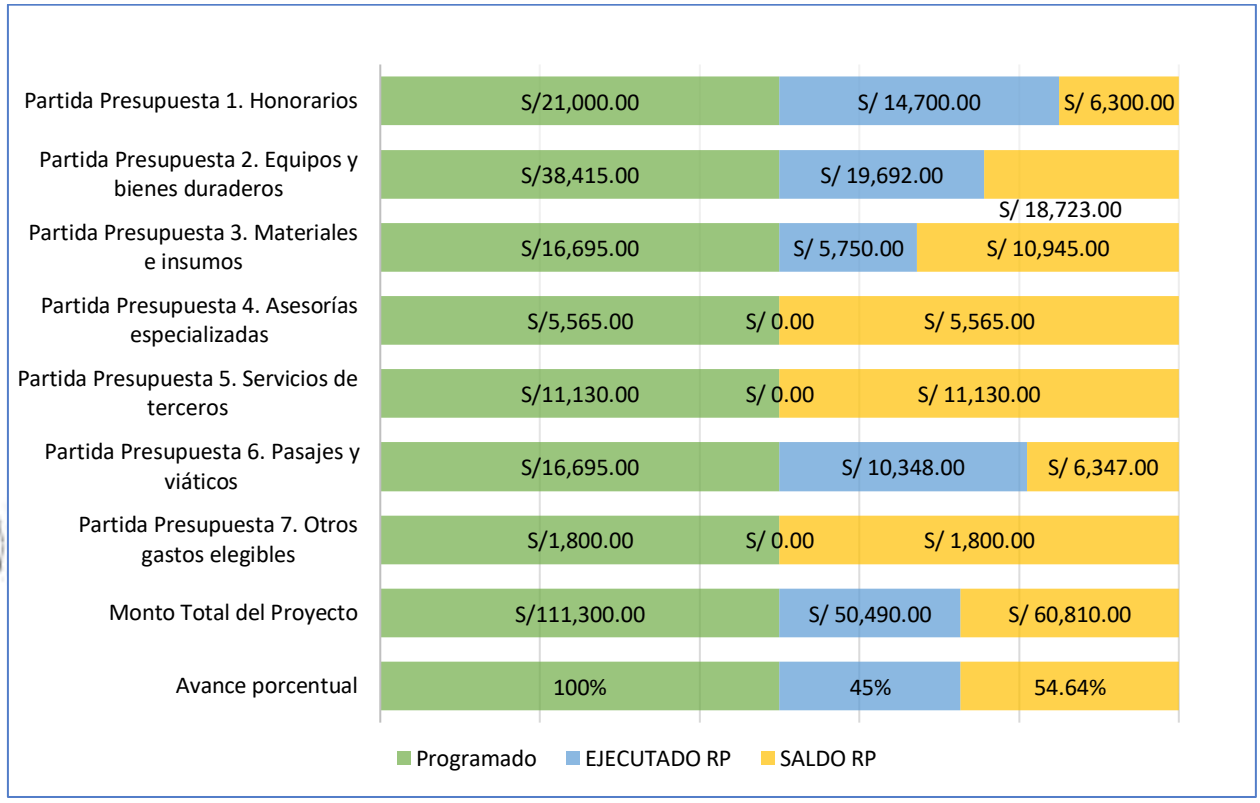

Nota. Al 27/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de **S/111,300.00, se ha ejecutado S/50,490.00 (45%) y se tiene un saldo de S/60,810.00 (55%)**

1.3.2. Aspecto Técnico.

e) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 16

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Carlos Augusto Salazar Sandoval	Investigador Principal
Claudia Mabel Palacios Zapata	Coinvestigador UNF
Ericka Vanessa Olaya Ato	Tesista
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	cuatro (4) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 111-2022-UNF/CO.

f) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 17

Indicadores de Hito, proyecto Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. 01 - Reporte de ANA 2. 10 TDR Elaborados 3. 01 - Informe de Ubicación Satelital de puntos de Muestreo 4. 05 - Certificados de participación 5. 01 - Plan de Muestreo
Hito 02	1. 01 – Informe de Muestreo 2. 01 – informe de resultados. 3. 01 – informe de discusión e interpretación 4. 01 - Manuscrito de Articulo 5. 01 - Informe de Tramite para la publicación de Articulo Científico 6. 01 - Informe de Proyecto de Tesis 7. 01 - Acta de Sustentación 8. 01 - Constancia de Inscripción en evento Científico 9. 01 - Informe Final
Total	14. Indicadores y Resultados al Hito

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 111-2022-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 18

Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Condición
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	A presentarse el 19 julio 2023
Condición	Dos por presentar

*OFICIO N° 003– 2023 – UNF - VPAC – FIIAB - PFC /CASS

1.3.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

a. La presentación o publicación de artículos científicos.
b. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
c. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 19

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación

Resultados	Propuestos en el Proyecto	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	01	-	-
Tesis	01	Con Resolución de Decanato N° 226-2022-UNF-VPAC/FIIAB, se aprueba el proyecto de tesis denominado "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD MICROBIOLÓGICA Y FISICOQUÍMICA EN AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA PROVINCIA DE SULLANA", presentado por la Srta. ERICKA VANESSA OLAYA ATO. 18 de agosto de 2022	-
Participación en Eventos	02	Semana de la Ciencia UNF 2022	01
Total	04		01resultados.

II. CONCLUSIONES

- La UNF desarrolla tres (3) Proyectos de Investigación con Fondos Concursables del III Concurso con un monto total de S/ 431,115.00. Respecto a la ejecución financiera, tiene un monto ejecutado de S/ 259,250.29 que representa un 60%, tiene un saldo de S/ 171,864.71 que representa el 40%. Sobre la ejecución técnica se tiene planificado 39 indicadores de resultado de hito de los cuales se han cumplido con 9; que representa un 23%. Los resultados programados por los Proyectos son 13 de los cuales se han cumplido 02.

- El proyecto "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura", tiene un presupuesto total de S/111,300.00, se ha ejecutado S/50,490.00 (45%) y se tiene un saldo de S/60,810.00 (55%). Así mismo dicho proyecto ya presentó un (1) ITF y ha cumplido con nueve (9) indicadores. Además, este proyecto tiene programado 4 resultados como artículos científicos, tesis, eventos. De los cuales a cumplido con uno (1)

- El proyecto "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos", tiene un presupuesto total de S/120,000.00, se ha ejecutado de S/82,011.25 (68%) y se tiene un saldo de S/37,988.75 (32%). Así mismo dicho proyecto aun no presenta algún ITF. Además, este proyecto tiene programado 3 resultados como artículos científicos, tesis, eventos. No ha cumplido ninguno.

- El proyecto "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial", tiene un presupuesto total de S/199,815.00, se ha ejecutado de S/126,749.04 (63%) y se tiene un saldo de S/73,065.96 (37%). Así mismo dicho proyecto ya presentó un (1) ITF y ha cumplido con seis (6) indicadores. Además, y ha cumplido con cuatro (4) indicadores. Este proyecto tiene programado siete (7) resultados como artículos científicos, tesis, eventos., de los cuales uno (1) se ha cumplido.

III. RECOMENDACIONES

- La Universidad Nacional de Frontera, debe continuar la ejecución de los Fondos Concursables para el desarrollo de Investigaciones, que permita mejorar las capacidades investigativas de docentes, alumnos, investigadores y profesionales; además, contribuye al cumplimiento de indicadores de gestión institucional, puntualmente al logro de la publicación de artículos en revistas científicas indexadas y la vinculación de la Universidad con su entorno para incidir en su desarrollo.

- Buscar la automatización del proceso de investigación para buscar la eficiencia y eficacia de la búsqueda, gestión y los resultados de la investigación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

INFORME DESARROLLO DE INVESTIGACIÓNES

I CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES
Marzo 2023

Ing. Lidman David Gálvez Páucar
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

Sullana – Perú

2023

www.unf.edu.pe

Tabla de contenido

Índice de Tablas 3

Índice de Figuras 5

Introducción. 6

Resumen Ejecutivo 7

I. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. I CONCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA 11

1.1. Proyecto "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas" 11

1.1.1. Aspecto Financiero. 11

1.1.2. Aspecto Técnico. 12

1.1.3. Resultados del Proyecto. 14

1.1.4. Análisis Prospectivo del Proyecto. 16

1.2. Proyecto "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada" 22

1.2.1. Aspecto Financiero. 22

1.2.2. Aspecto Técnico. 23

1.2.3. Resultados del Proyecto. 25

1.2.4. Análisis Prospectivo del Proyecto. 27

1.3. Proyecto "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019" 32

1.3.1. Aspecto Financiero. 32

1.3.2. Aspecto Técnico. 33

1.3.3. Resultados del Proyecto. 35

1.3.4. Análisis Prospectivo del Proyecto. 37

II. CONCLUSIONES 43

III. RECOMENDACIONES 45

Índice de Tablas

Tabla 1 Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera. Programado, Certificado, Girado y Saldos. 7
Tabla 2 Avance por Cumplimiento de Hito. Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera 7
Tabla 3 Avance Resultados. Proyectos de Investigación con Fondos Concursables. Universidad Nacional de Frontera. 8
Tabla 4 Cronograma. Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Frontera. 10
Tabla 5 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas....11
Tabla 6 Equipo de Investigación del Proyecto....13
Tabla 7 Indicadores por hito. Proyecto: Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas. 13
Tabla 8 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF....14
Tabla 9 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas" 15
Tabla 10 Variables del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas" 17
Tabla 11 Indicadores del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"....17
Tabla 12 Escenario del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas" 18
Tabla 13 Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas" 18
Tabla 14 Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"....19
Tabla 15 Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"....20
Tabla 16 Cronograma del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"....20
Tabla 17 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada....22
Tabla 18 Equipo de Investigación del Proyecto....24
Tabla 19 Pres Indicadores por hito. Proyecto: Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada....24
Tabla 20 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF....25
Tabla 21 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada" 26
Tabla 22 Variables del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada" 28
Tabla 23 Indicadores del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada" 28
Tabla 24 Escenario del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada" 28
Tabla 25 Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"....29

Tabla 26 Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"....30
Tabla 27 Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"....30
Tabla 28 Cronograma del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada" 31
Tabla 29 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019....32
Tabla 30 Equipo de Investigación del Proyecto 34
Tabla 31 Indicadores por hito. Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019 34
Tabla 32 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF....35
Tabla 33 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019" 36
Tabla 34 Variables del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"....38
Tabla 35 Indicadores del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"....38
Tabla 36 Escenario del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"....38
Tabla 37 Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"....39
Tabla 38 Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019" 40
Tabla 39 Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"....40
Tabla 40 Cronograma del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"....41

Índice de Figuras

Figura 1 Ejecución Presupuestal Proyecto.....12
Figura 2 Ejecución Presupuestal Proyecto.....23
Figura 3 Ejecución Presupuestal Proyecto.....33

Introducción.

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) fue creada mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 y con Resolución N° 472-2012 de fecha 5 de setiembre del 2012, el CONAFU aprueba el Plan de Desarrollo Institucional con tres carreras iniciales: Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, y Administración Hotelera y de Turismo.

El 5 de abril de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorga el Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD, para ofrecer el servicio educativo superior universitario.

La misión de la Universidad de la Frontera es "La UNF al 2021 es una Universidad reconocida con enlaces a nivel nacional e internacional que brinda educación de calidad, generando conocimiento mediante investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la región y del país".

En la actualidad la Universidad posee tres facultades, La Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, que tiene las carreras de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal. La Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología; que tiene las carreras de Ingeniería de Industrias Alimentarias e Ingeniería en Biotecnología. La Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, que tiene la carrera de Administración Hotelera y de Turismo.

Que, el artículo 54° del Estatuto Institucional, señala que: "La investigación de la Universidad Nacional de Frontera constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación regional, nacional e internacional con fines de elevar la calidad académica de la Universidad Nacional de Frontera".

Teniendo en cuenta la Directiva de Seguimiento y Monitoreo de "Proyectos de Investigación básica y aplicada" aprobado mediante Resolución N°049-2021-UNF/CO con fecha 08de marzo 2021. En el cual el punto 3.4.4 menciona que el monitor puede ser un docente ordinario de la categoría principal, asociado o auxiliar; de la UNF o personal contratado bajo cualquier modalidad para tal fin.

En ese sentido, como Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC – UNF, estamos haciendo llegar el informe de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables de la Universidad Nacional de Frontera, para conocer el desarrollo de los mismos en el marco de gestión pública de la investigación en Universidades.

Resumen Ejecutivo

Para el desarrollo del resumen ejecutivo se ha organizado la información en tablas, para su fácil y rápida lectura, en ellas podemos ver, el avance financiero, avance cualitativo, el cronograma general de los proyectos y los resultados que han obtenido hasta la fecha.

a) Resumen del avance financiero de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables I Concurso.

Tabla 1
Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera. Programado, Certificado, Girado y Saldos.

	Proyectos.	Programado	Ejecutado Total	Saldo Total
I Concurso	"Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"	S/ 350,000.00	S/ 203,739.66	S/ 146,260.34
	"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"	S/ 65,770.00	S/ 40,081.39	S/ 25,688.61
	"Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"	S/ 106,935.00	S/ 83,116.18	S/ 23,818.82
	03 proyectos.	**Programado**	**Ejecutado Total**	**Saldo Total**
	TOTALES	**S/ 522,705.00**	**S/ 326,937.23**	**S/ 195,767.77**
	%	**100%**	**63%**	**37%**

Nota: Al 27/02/2023.

b) Avance técnico de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables I Concurso.

Tabla 2

Avance por Cumplimiento de Hito. Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
1	"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el	Hito 01. 06 indicadores Hito 02. 07 indicadores Hito 03. 7 indicadores	**20**	**13**	**7.00**	**65%**	ITF 01. INFORME N°021-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM ITF 02. INFORME N°091-2022-

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
	sector turismo, Sullana, 2019".						VPI/DGI/UPIC-APCM
2	"Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"	Hito 01. 04 indicadores Hito 02. 08 indicadores Hito 03. 03 indicadores	**15**	**4**	**11.00**	**27%**	ITF 01. OFICIO N° 025-2022-UNF-VPIN/LAEE
3	"Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"	Hito 01. 10 indicadores hito 02. 08 indicadores hito 03. 07 indicadores	**25**	**18**	**7.00**	**72%**	ITF 01. CARTA N° 069-2022- MPED ITF 02. CARTA N° 091-2022- MPED
			60	**35**	**25**	**71%**	

A la fecha, de 60 indicadores propuestos, se han cumplido 35, que representa el 71%.

Tabla 3

Avance Resultados. Proyectos de Investigación con Fondos Concursables. Universidad Nacional de Frontera.

Proyecto	Artículo Científico		Tesis		Participación Eventos		Gestión Patentes/Libro		TOTAL	
	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.
1) Proyecto "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"	1	0	2	1	1	5	0	0	4	6
2) Proyecto "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"	2	0	4	3	2	0	0	0	8	3
3) Proyecto "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"	1	1	1	1	1	2	1 libro	0	4	4
Total	**4**	**1**	**7**	**5**	**4**	**7**	**1**	**0**	**16**	**13**

Fuente. Informes Técnicos Financieros (ITF). De los responsables de Proyectos.

Se han programado cuatro (04) artículos científicos y hasta la fecha se han cumplido con uno (1).

Se han propuesto siete (07) tesis de las cuales se han cumplido con cinco (05) sustentadas.

Se han propuesto la participación en cuatro (04) eventos de difusión científica, de los cuales se ha cumplido con siete (07) participaciones.

En total se han programado 16 resultados, de los cuales se han cumplido 13.

Del análisis prospectivo se infiere.

- El proyecto "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019". Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto podría superar los resultados previstos.

- El proyecto "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada". Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo, la construcción del "bionanosensor" y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto posee dificultades para el cumplimiento de los resultados.

- El proyecto "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas", Este proyecto no tendría problemas en cumplir con los resultados previstos.

- Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre los proyectos y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos.

c) Cronograma de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 4

Cronograma. Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Frontera.

Proyecto	2021												2022												2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019".										4/10/21																		4/04/23								
"Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"									15/09/21																		16/03/2									
"Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"													03/01/22												03/01/23										

I. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. I CONCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

1.1. Proyecto "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"

1.1.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **ciento seis mil novecientos treinta y cinco (S/106,935.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 5
Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/19,078.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/42,774.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/14,640.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/5,347.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/10,694.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/12,832.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/1,570.00
Monto Total del Proyecto	S/106,935.00

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 189-2021-UNF/CO.

Figura 1

Ejecución Presupuestal Proyecto

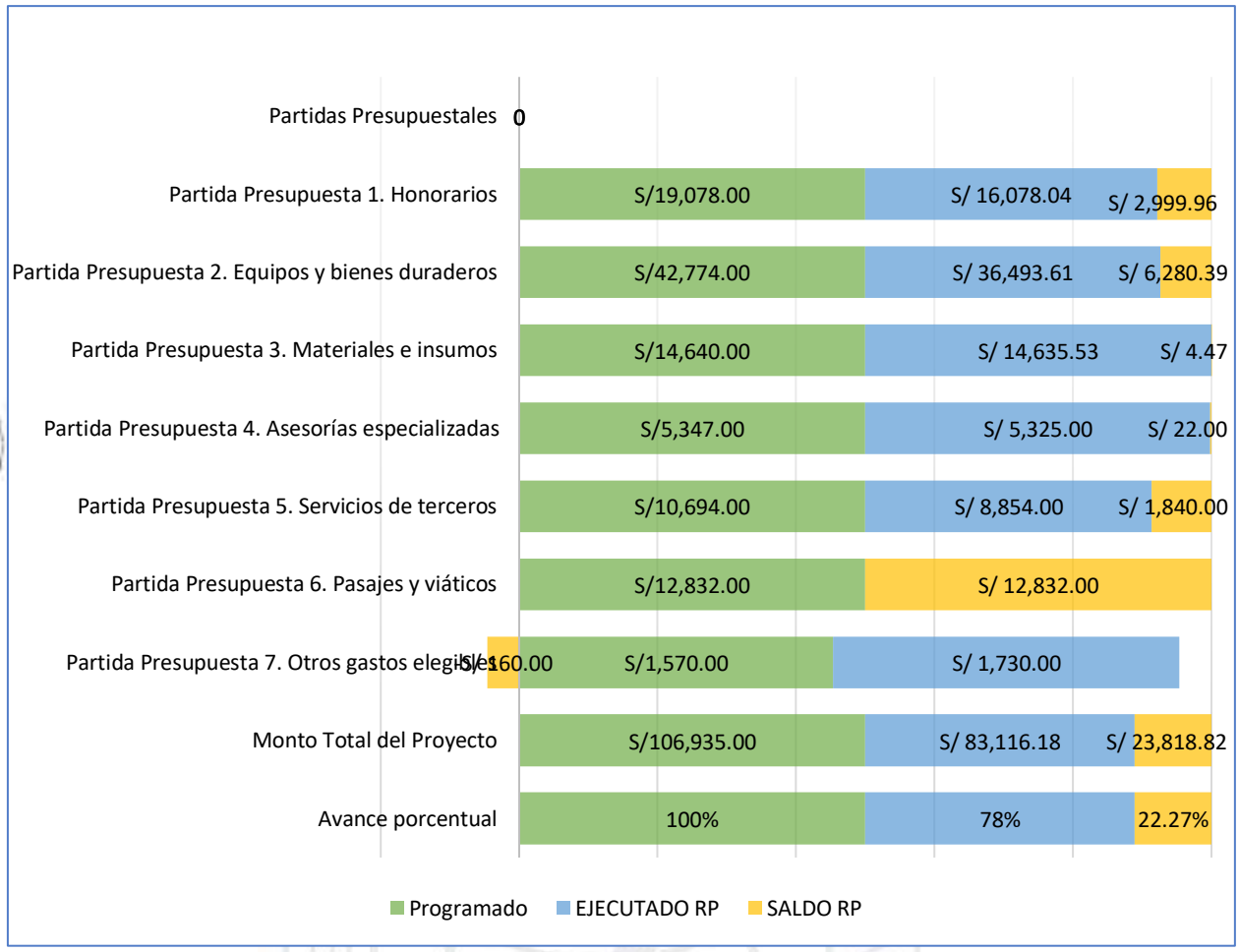

Nota. Al 27/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de **S/106,935.00, se ha ejecutado S/ 83,116.18 (78%) y se tiene un saldo de S/ 23,818.82 (22%)**

1.1.2. Aspecto Técnico.

a) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 6

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Milagros del Pilar Espinoza Delgado	Investigador Principal
Eduardo Sidinei Chaves	Coinvestigador Externo
Zury Mabell Sócola Juárez	Coinvestigador UNF
Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban	Tesista
Luis Ángel Guinde Lizana	Tesista
Claudia Giovanna Arrieta Carrasco	Asistente Administrativa
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	Seis (6) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 189-2021-UNF/CO.

b) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 7

Indicadores por hito. Proyecto: Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas.

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. 01 informe de compra de equipos, materiales e insumos de laboratorio, materiales de oficina, kit de indumentaria para el equipo de investigación. 2. 01 informe de compra de portabanner y servicio de impresión de banner publicitario. 3. 01 contrato de asesoría especializada. 4. 04 caracterizaciones de la estructura de frutas en forma de cubos (piña, banano y mango) 5. 03 determinaciones del contenido en hierro en las frutas (piña, banano y mango) 6. 03 determinaciones del contenido de ácido ascórbico en las frutas (piña, banano y mango) 7. 02 solicitudes de aprobación de proyectos de tesis. 8. 01 preparación de la solución de sulfato ferroso (0.27% p/v) 9. 01 preparación de la solución de ácido ascórbico (1% p/v) 10. 01 pretratamiento asistido por ultrasonido de frutas en forma de cubos en las soluciones preparadas (frecuencia: 20-80 KHz y tiempo: 10-40 min)
Hito 02	1. 01 preparación de las soluciones de sulfato ferroso (0.27% p/v) 2. 01 preparación de las soluciones de ácido ascórbico (1% p/v) 3. 15 pretratamientos asistidos por ultrasonido de frutas en forma de cubos en las soluciones preparadas (frecuencia: 20-80 KHz y tiempo: 10-40 min)

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
	4. 04 tratamientos de deshidratación de las frutas (piña, mango y banano) en forma de cubos pretratadas con ultrasonido 5. 04 tratamientos de caracterización de la estructura de las frutas en forma de cubos pretratadas con ultrasonido y deshidratadas 6. 04 tratamientos de determinación del contenido en hierro en las frutas en forma de cubos pretratadas con ultrasonido y deshidratadas 7. 04 tratamientos de determinación del contenido de ácido ascórbico en las frutas en forma de cubos pretratadas con ultrasonido y deshidratadas 8. 01 contrato de asesoría especializada.
Hito 03	1. 01 comunicación de resultados en evento científico 2. 01 estancia corta en institución extranjera 3. 01 contrato de asesoría especializada. 4. 01 servicio de traducción de artículo científico 5. 01 presentación de artículo científico 6. 02 presentaciones de informes finales 7. 01 informe de cierre del proyecto
Total	**25. Indicadores y Resultados al Hito**

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 189-2021-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 8

Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Condición
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	Presentado y aprobado**
Hito III	Presento ampliación***
Condición	Dos (02) presentado y aprobados

Nota. *ITF 01. CARTA N° 069-2022- MPED y **ITF 02. CARTA N° 091-2022- MPED

***INFORME N° 001 - 2023-UNF- VPI/MPED.

1.1.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

a. La presentación o publicación de artículos científicos.

b. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
c. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 9
Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"

Resultados	N°	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	**01**	Enviado a la revista *Journal of Food Science and Technology.* NO ACEPTADA	0
Tesis	**02**	Resolución de Decanato N° 163-2021-UNF-VPAC/FIIA que aprueba el proyecto de tesis "Evaluación de la frecuencia y tiempo de exposición al ultrasonido para incorporar hierro y ácido ascórbico en camote (*Ipomoea batatas*)". Tesista: Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/216 Resolución de Decanato N° 250-2021-UNF-VPAC/FIIAB, que aprueba el proyecto de tesis "Aplicación de pretratamiento con ultrasonidos para la incorporación de *Lactobacillus rhamnosus* en rodajas de piña (*Ananas comosus*)". Tesista: Luis Ángel Guinde Lizana. (Tesis en Desarrollo)	**01 Sustentada**
Participación en Eventos	**01**	II Jornada de Investigación Científica y Académica de la Universidad Nacional de Frontera. Noviembre 2020. Lugar: Universidad Nacional de Frontera – Sullana. Ponente: Milagros del Pilar Espinoza Delgado. III Jornada Internacional de Investigación Científica y Académica de la Universidad Nacional de Frontera. Noviembre 2021. Lugar: Universidad Nacional de Frontera – Sullana. Ponente: Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban Ponencias organizadas por la Semana de la Ingeniería de Industrias Alimentarias. Octubre 2022. Lugar: Colegio de Ingenieros del Perú- Consejo Departamental de Lambayeque. Ponente: Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban. Ponencias organizadas por el Día del Estadístico. Octubre 2022. Lugar: Colegio de Estadísticos del Perú – Región Piura. Ponente: Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban I Jornada de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Frontera. Noviembre	**05 Eventos**

		2022. Lugar: Universidad Nacional de Frontera – Sullana. Ponente: Milagros del Pilar Espinoza Delgado	
Total	**04**		**06**

1.1.4. Análisis Prospectivo del Proyecto.

El Plan Operativo del Proyecto, denominado "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas", aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 189-2021-UNF/CO, del 04 de junio de 2021.

Para el desarrollo del análisis prospectivo se desarrollarán en etapas. Entre las cuales tenemos:

1) Descripción del proyecto y sus componentes
2) Análisis de entorno
3) Identificación de las variables estratégicas
4) Diagnóstico de las variables estratégicas
5) Construcción de escenarios

1) Descripción del proyecto y sus componentes. - El proyecto "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas", tiene varios componentes, como: el componente financiero, humano y técnico.

Componente financiero: Lo podemos apreciar en la Tabla 5. Presupuesto por Partida Presupuestal.

Componente humano: Lo podemos apreciar en la Tabla 6. Equipo de Investigación del Proyecto

Componente Técnico: Lo podemos apreciar en la Tabla 7. Indicadores por hito.

2) Análisis de entorno. - El entorno cercano del Proyecto es la Universidad Nacional de Frontera, lo estamentos relacionados son el Monitor, La Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC, la Dirección de Gestión de la Investigación DGI y la Vicepresidencia de Investigación VPI. También forman parte del entorno los beneficiarios de la investigación. Lo que ha cambiado con respecto al entorno es el cambio de autoridades del mas alto nivel en la UNF, como es la VPI. Así mismo el entorno legal ha cambiado con la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se ha visto afectado la disponibilidad presupuestal del uso del Canon para el desarrollo de los proyectos de investigación con fondos concursables, y de lo cual se ha tenido que desarrollar estrategias para salvar dicho problema o trava presupuestal. Externamente podría haber cambios de índole económico por el FEN e institucionales por factores políticos.

3) Identificación de las variables estratégicas. Las variables estratégicas que orientan este proyecto, podemos indicar que son los resultados que se buscan, y que lo podemos ver en la Tabla 9 Resultados Propuestos y de las cuales se puede inferir las siguientes variables:

Tabla 10
Variables del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"

N°	Variables
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el equipo de investigación del proyecto.
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional
03	Eventos científicos donde participan integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional

4) Diagnóstico de las variables estratégicas

Tabla 11
Indicadores del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	1
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	0	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	1
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	1	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	-4
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	5	

5) Construcción de escenarios

Tabla 12
Escenario del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"

Tipo de escenario	Características
Escenario óptimo	Es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.
Escenario tendencial	Es el escenario de futuro que refleja el comportamiento de las variables estratégicas, respetando la continuidad de su patrón histórico.
Escenario negativo	Son situaciones futuras distintas al escenario tendencial y optimo que podrían ocurrir como consecuencia combinada de las decisiones de los actores, de las tendencias y de los eventos de futuro desarrollado de forma negativa.

Escenario óptimo.

En este escenario optimo, el proyecto "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas", hubiese terminado sus actividades el 03/01/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría un (01) Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto, dos (02) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional, este proyecto tiene un excelente indicador, superando en 400% al indicador propuesto por el proyecto.

Tabla 13
Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrollada y sustentada por bachiller y publicada en el repositorio institucional de la UNF	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	2	
03	Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	-4
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	5	

Escenario tendencial.

En este escenario tendencial, el proyecto "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas", con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto culminaría sus actividades el 03/06/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría un (01) Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; en primera instancia el artículo se presentó a la *Revista Journal of Food Science and Technology Q1* , pero no fue aceptada, posterior a ello se ha presentado el artículo a otra revista, al tener la experiencia anterior se buscó una revista con cuartil menor, se infiere que la tendencia es ser aprobado por dicha revista, dos (02) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF, teniendo como base el grado de avance de la tesis desarrollada por el Br. Luis Ángel Guinde Lizana, se espera que esta sea sustentada y publicada en el repositorio. En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional, este proyecto tiene un excelente indicador, superando en 400% al indicador propuesto por el proyecto.

Tabla 14
Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrollada y sustentada por bachiller y publicada en el repositorio institucional de la UNF	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	2	
03	Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	-4
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	5	

Escenario negativo

En este escenario negativo, el proyecto **"Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas",** con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto no culminaría sus actividades el 03/06/23 y tendría que pedir una ampliación extra, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores iguales a como se encontraban al inicio de año. Se tendría un (01) Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; en primera instancia el artículo se presentó a la *Revista Journal of Food Science and Technology Q1* , pero no fue aceptada, posterior a ello se presentó otra revista, y no fue aceptada, ahora se busca una nueva revista para postular, dos (02) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio

institucional de la UNF, el tesista Br. Luis Ángel Guinde Lizana, no ha presentado informe final de tesis y por ende no ha sustentado y publicada en el repositorio. En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional, este proyecto tiene un excelente indicador, superando en 400% al indicador propuesto por el proyecto.

Tabla 15
Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	1
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	0	
02	Tesis desarrollada y sustentada por bachiller y publicada en el repositorio institucional de la UNF	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	1
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	1	
03	Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	-4
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	5	

Sin duda en los tres escenarios es el tiempo para la finalización del proyecto y el cumplimiento de las variables (resultados), quienes dan la pauta principal del escenario.

Tabla 16
Cronograma del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"

Proyecto	2022												2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"	03/01/22												03/01/23					06/06/23						

	1- HONORARIOS	2- EQUIPOS Y BIENES DURADEROS	3- MATERIALES E INSUMOS	4- ASESORIAS ESPECIALIZADAS	5- SERVICIOS DE TERCEROS	6- PASAJES Y VIATICOS	7-OTROS GASTOS ELEGIBLES	TOTAL	%
Programado	19,078.00	42,774.00	14,640.00	5,347.00	10,694.00	12,832.00	1,570.00	S/ 106,935.0	100%
Ejecutado	19,077.97	36,493.61	14,635.53	5,325.00	8,854.00	0.00	1,070.00	S/ 85,456.11	80%
Saldo	0.03	6,280.39	4.47	22.00	1,840.00	12,832.00	500.00	S/ 21,478.89	20%

Según la ejecución del proyecto existe una partida que falta ejecutar en un 100% como es la Partida Presupuestal 6. Pasajes y Viáticos. Con S/ 12,832.00 soles. Que es un resultado de participación de eventos, pero como hemos visto estos resultados ya se han cumplido de manera superlativa.

Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre el proyecto y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos.

1.2. Proyecto "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"

1.2.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada ",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **trescientos cincuenta mil (S/350,000.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 17

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/52,500.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/140,000.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/52,500.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/17,500.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/35,000.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/42,000.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/10,500.00
Monto Total del Proyecto	S/350,000.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2021-UNF/CO.

Figura 2

Ejecución Presupuestal Proyecto

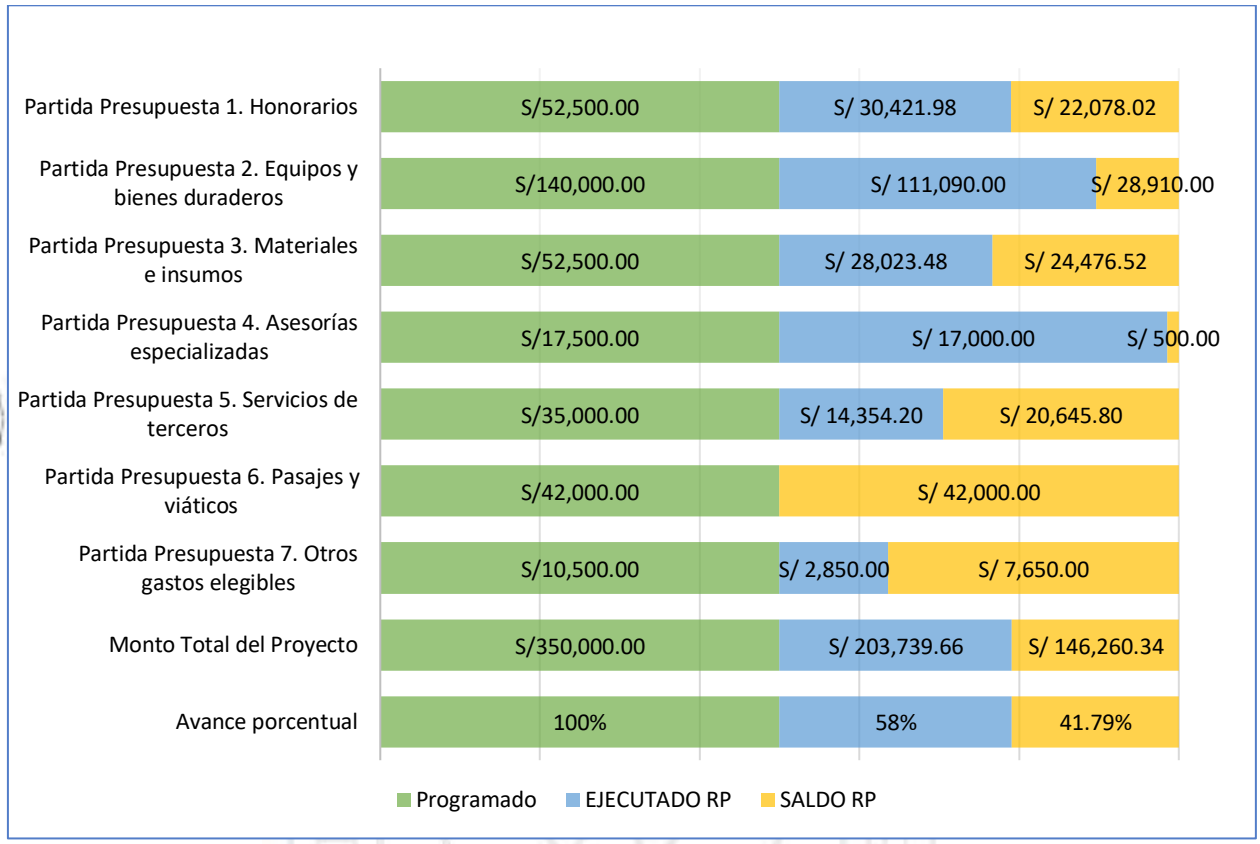

Nota. En base a Tablas de Ejecución de Proyectos de los Responsables de Proyectos en Drives de los Proyectos. Al 31/12/2022.

El presupuesto total del proyecto es de **S/350,000.00, se ha ejecutado** S**/ 203,739.66 (58%) y se tiene un saldo de S/ 146,260.34 (42%)**

1.2.2. Aspecto Técnico.

c) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 18
Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Luis Alfredo Espinoza Espinoza	Investigador Principal
David César Ardiles Saravia	Coinvestigador externo
Karina Silvana Gutiérrez Valverde	Coinvestigador UNF
Edwin Jorge Vega Portalatino	Coinvestigador UNF
Grecia Xiomara Herrera Gavilán	Tesista
Miguel Ángel Lozada Rufino	Tesista
Eliana Del Pilar Ruiz Atoche	Tesista
Cristian Alberto Moscol Calderón	Tesista
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	Ocho (8) integrantes

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2021-UNF/CO.

d) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 19
Pres Indicadores por hito. Proyecto: Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. 01 informe de aprobación proyecto de tesis 2. 01 informe de caracterización de la producción 3. 01 informe de análisis microbiológico de quesos 4. 01 informe de desarrollo de software y ensamblaje de un prototipo de equipo nanobiosensor que permita la lectura de datos producidos por microorganismos en muestras de productos lácteos.
Hito 02	1. 01 informe de desarrollo de software especializado en la detección de microorganismos 2. 01 informe de servicio especializado en desarrollo y ensamblaje de un equipo bionanosensor para lectura de datos producidos por microorganismos en muestras lácteas. 3. 01 informe de análisis microbiológico de productos lácteos empleando nanobiosensores. 4. Informe de presentación de un (01) artículo en revista científica 5. 02 informes de aprobación de proyecto de tesis 6. 01 informe de sustentación de tesis. 7. 01 informe de estancia en una institución especializada en la temática del proyecto 8. 01 informe de estudio de tiempo de vida útil en muestras de queso basado en sus condiciones microbiológicas empleando nanobiosensores
Hito 03	1. Informe de sustentación de dos (02) tesis. 2. Informe de presentación de un (01) artículo en revista científica 3. Informe de participación en dos (02) eventos científicos a nivel nacional y/o internacional

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Total	15. Indicadores y Resultados al Hito

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2021-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 20
Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Función
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	Debió ser presentado el 15/09/2022, pero se pidió ampliación**
Hito III	se pidió ampliación***
Condición	Uno (01) presentado y aprobados

Nota. * ITF 01. OFICIO N° 025-2022-UNF-VPIN/LAEE y ** INFORME N° 007 -2022-UNF-VPIN/PECF/LAEE. *** INFORME N° 001 -2023-UNF-VPIN/PECF/LAEE (Ampliación Hito II y Hito III)

1.2.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

a. La presentación o publicación de artículos científicos.
b. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
c. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 21
Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"

Resultados	N°	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	02	-	-
Tesis	04	Tesis "Análisis Convencional de Bacterias Patógenas en la Calidad de Quesos de Cabra Producidos Artesanalmente, Sullana", presentado por la Bach. Grecia Xiomara Herrera Gavilán. https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/190 El 03 de noviembre 2022 se sustentó tesis: "Desarrollo de microelectrodos planares (SPE) funcionalizables, para aplicaciones en la industria láctea y derivados" Br. Miguel Ángel Lozada Rufino. https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/213 Tesis: "Desarrollo de un Sistema Embarcado IOT Medidor de Ph, y Temperatura en Productos Lácteos"; presentado por el Sr. Br. Cristhiam Alberto Moscol Calderón. https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/214 Resolución de Decanato N° 189-2022-UNF-VPAC/FIIAB APROBAR el Proyecto de Tesis titulado "Estudio del tiempo de vida útil de quesos con aromas mejorados empleando técnicas no convencionales", presentado por la Srta. Br. Eliana Del Pilar Ruiz Atoche. (Tesis en desarrollo)	**03**
Participación en Eventos	02	-	-
Total	**08**		**03**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

1.2.4. Análisis Prospectivo del Proyecto.

El Plan Operativo del Proyecto, denominado "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada", aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2022-UNF/CO, del 01 de junio de 2022 (Actualizado).

Para el desarrollo del análisis prospectivo se desarrollarán en etapas. Entre las cuales tenemos:

1) Descripción del proyecto y sus componentes
2) Análisis de entorno
3) Identificación de las variables estratégicas
4) Diagnóstico de las variables estratégicas
5) Construcción de escenarios

1) Descripción del proyecto y sus componentes. - El proyecto, tiene varios componentes, como: el componente financiero, humano y técnico.

Componente financiero: Lo podemos apreciar en la Tabla 17. Presupuesto por Partida Presupuestal.

Componente humano: Lo podemos apreciar en la Tabla 18. Equipo de Investigación del Proyecto

Componente Técnico: Lo podemos apreciar en la Tabla 19. Indicadores por hito.

2) Análisis de entorno. - El entorno cercano del Proyecto es la Universidad Nacional de Frontera, lo estamentos relacionados son el Monitor, La Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC, la Dirección de Gestión de la Investigación DGI y la Vicepresidencia de Investigación VPI. También forman parte del entorno los beneficiarios de la investigación. Lo que ha cambiado con respecto al entorno es el cambio de autoridades del más alto nivel en la UNF, como es la VPI. Así mismo el entorno legal ha cambiado con la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se ha visto afectado la disponibilidad presupuestal del uso del Canon para el desarrollo de los proyectos de investigación con fondos concursables, y de lo cual se ha tenido que desarrollar estrategias para salvar dicho problema o trava presupuestal. Externamente podría haber cambios de índole económico por el FEN e institucionales por factores políticos.

3) Identificación de las variables estratégicas. Las variables estratégicas que orientan este proyecto, podemos indicar que son los resultados que se buscan, y que lo podemos ver en la Tabla 10 Resultados Propuestos y de las cuales se puede inferir las siguientes variables:

Tabla 22
Variables del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"

N°	Variables
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el equipo de investigación del proyecto.
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional
03	Eventos científicos donde participan integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional

4) Diagnóstico de las variables estratégicas

Tabla 23
Indicadores del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	2	2
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	0	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	4	1
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	3	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	2
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	0	

5) Construcción de escenarios

Tabla 24
Escenario del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"

Tipo de escenario	Características
Escenario óptimo	Es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.
Escenario tendencial	Es el escenario de futuro que refleja el comportamiento de las variables estratégicas, respetando la continuidad de su patrón histórico.
Escenario negativo	Son situaciones futuras distintas al escenario tendencial y optimo que podrían ocurrir como consecuencia combinada de las decisiones de los actores, de las tendencias y de los eventos de futuro desarrollado de forma negativa.

Escenario óptimo.

En este escenario optimo, el proyecto **"Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"**, hubiese terminado sus actividades el 16/03/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría dos (02) Artículos científicos desarrollados y publicados en revista indexadas de alto impacto por el proyecto, cuatro (04) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científicos se tendría (2) donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional.

Tabla 25
Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	2	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	2	
02	Tesis desarrollada y sustentada por bachiller y publicada en el repositorio institucional de la UNF	Número de tesis propuestos por el proyecto	4	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	4	
03	Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	

Escenario tendencial.

En este escenario tendencial, el proyecto "**Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"**, con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto culminaría sus actividades el 16/12/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría un (01) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; cuatro (04) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional en dos (2) eventos. Pero antes de lograr esos resultados la tendencia indica que existe un cuello de botella del cual dependen casi todos los indicadores o resultados que es el "Bionanosensor", este dispositivo no solo influye en los indicadores e hito, sino en las variables estratégicas. Tendencialmente la construcción de este equipo es lenta, por ende, la tendencia es a aumentar los plazos, se aúna a esta tendencia la factibilidad técnica y económica que se tenga para construir dicho dispositivo. Por ende, se pudiese inferir que se podría cumplir con un artículo emanado de una tesis, se cumplen con todas las tesis y se cumplen con todos los eventos.

Tabla 26
Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	2	1
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrollada y sustentada por bachiller y publicada en el repositorio institucional de la UNF	Número de tesis propuestos por el proyecto	4	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	4	
03	Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	

Escenario negativo

En este escenario negativo, el proyecto **"Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada",** con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto no culminaría sus actividades el 16/12/23 y tendría que pedir una ampliación extra, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores iguales a como se encontraban al inicio de año. Se tendría cero (0) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; cuatro (04) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF, En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional, este proyecto tendría uno (1) pues no tendría resultados concretos que exponer de la investigación general.

Tabla 27
Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	2	2
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	0	
02	Tesis desarrollada y sustentada por bachiller y publicada en el repositorio institucional de la UNF	Número de tesis propuestos por el proyecto	4	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	4	
03	Evento científico donde participarán integrante/s	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	1

	del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos cumplidos por el proyecto	1	

Sin duda en los tres escenarios es el tiempo para la finalización del proyecto y el cumplimiento de las variables (resultados), quienes dan la pauta principal del escenario.

Tabla 28
Cronograma del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"

Proyecto	2021				2022											2023											
	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"	16/09/21																		16/03/23									16/12/23

	01- HONORARIOS	02- EQUIPOS Y BIENES DURADEROS	03- MATERIALES E INSUMOS	04- ASESORIAS ESPECIALIZADAS	05- SERVICIOS DE TERCEROS	06- PASAJES Y VIATICOS	OTROS GASTOS ELEGIBLES	TOTAL	PORCENTAJE
PRESUPUESTO	S/52,500.00	S/140,000.00	S/52,500.00	S/17,500.00	S/35,000.00	S/42,000.00	S/10,500.00	S/350,000.00	100%
EJECUTADO	S/30,500.00	S/111,090.00	S/25,654.14	S/13,000.00	S/13,386.60	S/0.00	S/2,040.00	S/195,670.74	56%
SALDO	S/22,000.00	S/28,910.00	S/26,845.86	S/4,500.00	S/21,613.40	S/42,000.00	S/8,460.00	S/154,329.26	44%

Según la ejecución del proyecto existe una partida que falta ejecutar en un 100% como es la Partida Presupuestal 6. Pasajes y Viáticos Con S/ 42,460.00 soles. Que es un resultado de participación de eventos, Partida 05. Servicios de Terceros con S/ 21,613.40 soles, que se relaciona con la publicación de artículos, la Partida Presupuestal 2 de equipos y bienes duraderos con S/ 28,910.00 y Partida Presupuestal 3 Materiales e Insumos con S/ 26,845.00, ambas partidas relacionadas a la construcción del dispositivo "Bionanosensor"

Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre el proyecto y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos.

1.3. Proyecto "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"

1.3.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **sesenta y cinco mil setecientos setenta (S/65,770.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 29
Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/9,000.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/22,000.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/4,000.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/7,000.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/11,000.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/8,800.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/3,970.00
Monto Total del Proyecto	S/65,770.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 146-2021-UNF/CO.

Figura 3

Ejecución Presupuestal Proyecto

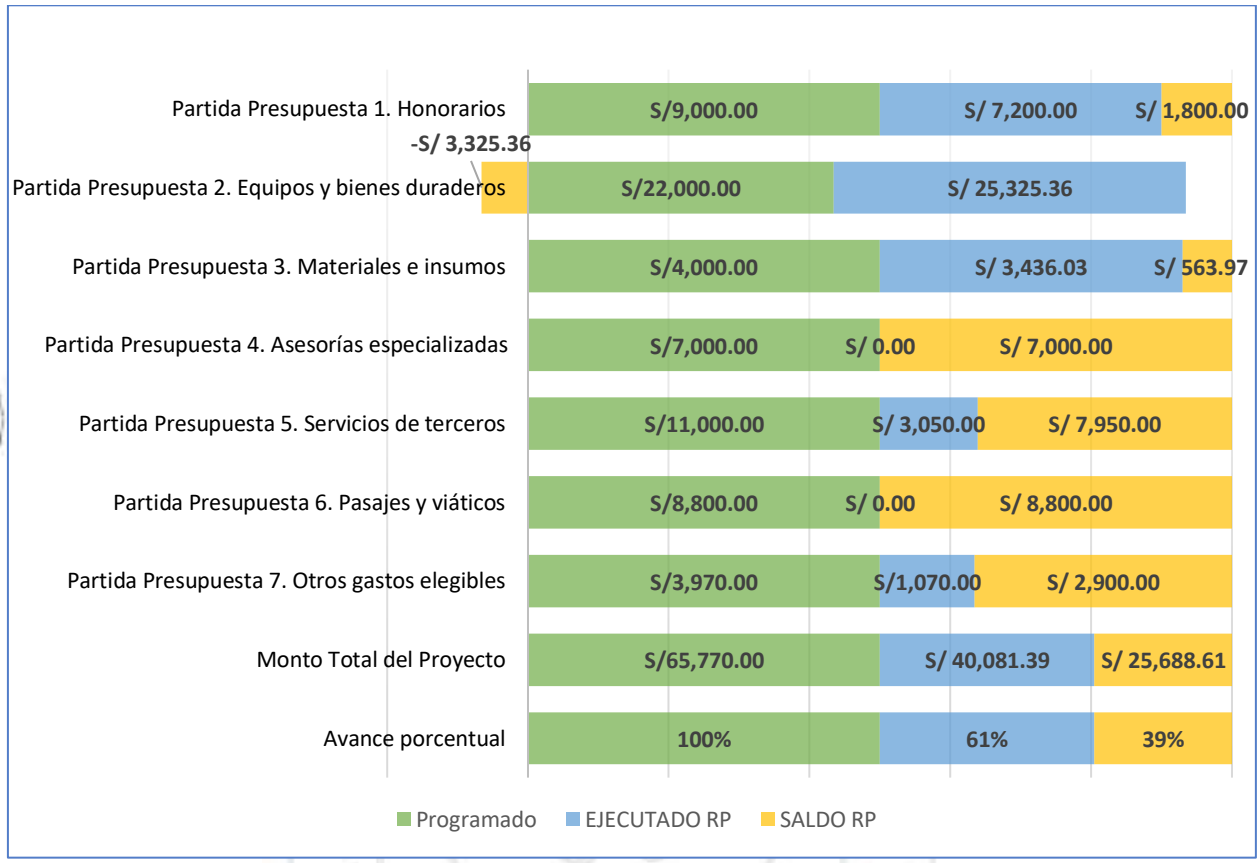

Nota. Al 27/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de S**/65,770.00, se ha ejecutado S/ 40,081.39 (61%) y se tiene un saldo de S/ 25,688.61 (39%)**

1.3.2. Aspecto Técnico.

e) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 30

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Cynthia Milagros Apaza Panca	Investigador Principal
Johanna Elena Santa Cruz Arévalo	Coinvestigador UNF
Grecia Xiomara Herrera Gavilán	Tesista
Saraí Lauritzeng Agurto Hidalgo	Tesista
Hilder Núñez Troncos	Tesista
Karla Stefani Jerusalén Cánova Ramos	Asistente de Investigación
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	Seis (6) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 146-2021-UNF/CO.

f) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 31
Indicadores por hito. Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. Un (1) informe de identificación y ubicación de establecimientos de hospedaje categorizados en la provincia de Sullana. 2. Un (1) informe detallado de las reuniones de sensibilización a los dueños o administradores de los establecimientos de hospedaje de la provincia de Sullana 3. Un (1) informe de las reuniones con colaboradores de los establecimientos de hospedaje de la provincia de Sullana. 4. Un (1) informe detallado del proceso de reserva de los establecimientos de hospedaje. 5. Un (1) informe detallado de los registros o solicitudes de sugerencias de los establecimientos de hospedaje. 6. Un (1) informe de análisis estadístico y procesamiento de la información.
Hito 02	1. Un (1) informe detallado de los procesos de queja y reclamos de los establecimientos de hospedaje. 2. N° de queja y reclamos realizados por los huéspedes 3. N° de planes de seguridad de establecimientos de hospedaje 4. N° de protocolos de los establecimientos de hospedaje en casos de incidentes irregulares. 5. Un (1) informe de análisis estadístico y procesamiento de la información. 6. Un (1) informe de postulación de articulo científico a una revista indexada. 7. Un (1) acta de aprobación del proyecto de investigación de la tesista.
Hito 03	1. Un (1) acta de aprobación del Informe Final de Investigación de la Tesista

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
	2. Un (1) acta de sustentación del proyecto de investigación para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo 3. Una (1) carta de aceptación del artículo científico de la revista indexada 4. Un (1) artículo científico publicado en una revista indexada 5. Un (1) informe de participación como Ponente en un evento científico 6. Un (1) libro publicado referente a la mejora de la productividad en el sector turismo 7. Un (1) informe final detallado respecto al cumplimiento de los objetivos de la investigación
Total	20. Indicadores y Resultados al Hito

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 146-2021-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 32
Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Función
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	Presentado y aprobado**
Hito III	Por presentar el 04 abril 2023
Condición	Dos (02) presentados y aprobados

Nota. * ITF 01. INFORME N°021-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM y **ITF 02. INFORME N°091-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM

1.3.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

a. La presentación o publicación de artículos científicos.
b. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
c. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.
    a. Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Tabla 33
Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"

Resultados	N°	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	**01**	El artículo científico denominado "Gestión de reservas en establecimientos de hospedaje" o "*Management of reservations in lodging establishments*", el 31 de agosto del presente año, se optó por postular el manuscrito, con fecha 06 de octubre se comunica a la RP que el artículo es ACEPTADO. Los artículos aceptados y presentados formarán parte del libro de actas del *III International Tourism, Hospitality & Gastronomy Congress: Digital Transformation and Sustainable Development*, publicados en Springer e indexados en *Scopus* y *Web of Science*.. INFORME N°091-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM La RP manifiesta "Inicialmente se ha postulado el manuscrito a una revista científica Heliyon (Q1), sin embargo, se optó por redactar el manuscrito final del proyecto, de donde nos encontramos en proceso de redacción y revisión final del manuscrito". INFORME N°008-2023-VPI/DGI/UPIC-M-APCM	**01**
Tesis	**01**	Con Resolución de Facultad N° 316-2022-UNF/FCET, se aprobó la tesis "Calidad De Servicio y Fidelización del Cliente en Establecimientos de Hospedaje, Sullana, Piura". El 25 de enero de 2023, **se aprueba la sustentación de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.** Autores Hilder Nuñez Troncos, identificado con DNI N° 75832192, con Código Universitario N° 2015102050 y Sarai Lauritzeng Agurto Hidalgo, identificada con DNI N° 73941346, con Código Universitario N° 2015102001.	**01**
Participación en Eventos	**01**	III INTERNATIONAL TOURISM, HOSPITALITY & GASTRONOMY CONGRESS, Organizado por la Universidad San Ignacio de Loyola, llevado a cabo el día 27 y 28 de octubre. Semana de la Ciencia UNF 2022	**02**
Libro	**01**	Se encuentra en proceso de revisión y edición.	**-**
Total	**04**		**03**

1.3.4. Análisis Prospectivo del Proyecto.

El Plan Operativo del Proyecto, denominado "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019", aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 146-2021-UNF/CO, del 07 mayo del 2021.

Para el desarrollo del análisis prospectivo se desarrollarán en etapas. Entre las cuales tenemos:

1) Descripción del proyecto y sus componentes
2) Análisis de entorno
3) Identificación de las variables estratégicas
4) Diagnóstico de las variables estratégicas
5) Construcción de escenarios

1) Descripción del proyecto y sus componentes. - El proyecto, tiene varios componentes, como: el componente financiero, humano y técnico.

Componente financiero: Lo podemos apreciar en la Tabla 29. Presupuesto por Partida Presupuestal.

Componente humano: Lo podemos apreciar en la Tabla 30. Equipo de Investigación del Proyecto

Componente Técnico: Lo podemos apreciar en la Tabla 31. Indicadores por hito.

2) Análisis de entorno. - El entorno cercano del Proyecto es la Universidad Nacional de Frontera, lo estamentos relacionados son el Monitor, La Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC, la Dirección de Gestión de la Investigación DGI y la Vicepresidencia de Investigación VPI. También forman parte del entorno los beneficiarios de la investigación. Lo que ha cambiado con respecto al entorno es el cambio de autoridades del más alto nivel en la UNF, como es la VPI. Así mismo el entorno legal ha cambiado con la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se ha visto afectado la disponibilidad presupuestal del uso del Canon para el desarrollo de los proyectos de investigación con fondos concursables, y de lo cual se ha tenido que desarrollar estrategias para salvar dicho problema o trava presupuestal. Externamente podría haber cambios de índole económico por el FEN e institucionales por factores políticos.

3) Identificación de las variables estratégicas. Las variables estratégicas que orientan este proyecto, podemos indicar que son los resultados que se buscan, y que lo podemos ver en la Tabla 33 Resultados Propuestos y de las cuales se puede inferir las siguientes variables:

Tabla 34
Variables del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"

N°	Variables
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el equipo de investigación del proyecto.
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional
03	Eventos científicos donde participan integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional
04	Libros revisados por pares y publicados en editoriales de corte científico

4) Diagnóstico de las variables estratégicas

Tabla 35
Indicadores del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	1	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	1	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	-1
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	
04	Libros revisados por pares y publicados en editoriales de corte científico	Número de libros propuestos por el proyecto	1	1
		Número de libros publicados por el proyecto	0	

5) Construcción de escenarios

Tabla 36
Escenario del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"

Tipo de escenario	Características
Escenario óptimo	Es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.
Escenario tendencial	Es el escenario de futuro que refleja el comportamiento de las variables estratégicas, respetando la continuidad de su patrón histórico.
Escenario negativo	Son situaciones futuras distintas al escenario tendencial y optimo que podrían ocurrir como consecuencia combinada de las decisiones de los actores, de las tendencias y de los eventos de futuro desarrollado de forma negativa.

Escenario óptimo.

En este escenario optimo, el proyecto **"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"**hubiese terminado sus actividades el 04/04/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría dos (02) Artículos científicos desarrollados y publicados en revista indexadas de alto impacto por el proyecto, una (01) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científicos se tiene (2) donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional, superando la meta de uno (1) y se tendría publicado un (1) libro revisado por pares en editorial de corte científico. Lo óptimo sería que se cumplan superen las variables/resultados del proyecto, sobre todo en los artículos.

Tabla 37
Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	-1
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	2	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	1	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	1	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	-1
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	
04	Libros revisados por pares y publicados en editoriales de corte científico	Número de libros propuestos por el proyecto	1	0
		Número de libros publicados por el proyecto	1	

Escenario tendencial.

En este escenario tendencial, el proyecto **"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019",** con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto culminaría sus actividades el 04/08/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría un (01) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; una (01) Tesis desarrollada y sustentada por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional en dos (2) eventos. Y la publicación de un (1) libro con revisión de pares. Se cumplirán todas las variables/indicadores, pero a un plazo mayor al original.

Tabla 38
Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	1	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	1	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	-1
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	
04	Libros revisados por pares y publicados en editoriales de corte científico	Número de libros propuestos por el proyecto	1	0
		Número de libros publicados por el proyecto	1	

Escenario negativo
En este escenario negativo, el proyecto **"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"** con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto no culminaría sus actividades el 04/08/23 y tendría que pedir una ampliación extra, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores iguales a como se encontraban al inicio de año. Se tendría un (1) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; una (01) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF, En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional, este proyecto tendría dos (2), pero no se tendría publicado el libro.

Tabla 39
Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	

02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	1	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	1	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	-1
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	
04	Libros revisados por pares y publicados en editoriales de corte científico	Número de libros propuestos por el proyecto	1	1
		Número de libros publicados por el proyecto	0	

Sin duda en los tres escenarios es el tiempo para la finalización del proyecto y el cumplimiento de las variables (resultados), quienes dan la pauta principal del escenario.

Tabla 40
Cronograma del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"

Proyecto				2022												2023											
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019".	4/10/21																		4/04/23				4/08/23				

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Partida presupuestal	Gasto programado	Gasto ejecutado	Saldos
P1: Honorarios	S/ 9,000.00	S/ 7,200.00	S/ 1,800.00
P2: Equipos.	S/ 22,000.00	S/ 24,708.52	-S/ 2,708.52
P3: Materiales e insumos.	S/ 4,000.00	S/ 3,436.03	S/ 563.97
P4: Asesorías especializadas/ Capacitación	S/ 7,000.00	S/ -	S/ 7,000.00
P5: Servicio a terceros	S/ 11,000.00	S/ 3,050.00	S/ 7,950.00
P6: Pasajes y viáticos	S/ 8,800.00	S/ -	S/ 8,800.00
P7: Gastos elegibles	S/ 3,970.00	S/ 1,070.00	S/ 2,900.00
Total	S/ 65,770.00	S/ 39,464.55	S/ 26,305.45

Según la ejecución del proyecto existe una partida que falta ejecutar en un 100% como es la Partida Presupuestal 6. Pasajes y Viáticos Con S/ 8,800.00 soles. Partida 4. Asesorías especializadas con S/ 7,000.00 soles. Partida 5. Servicios de Terceros con S/ 7000.00 soles. Que están vinculados a los resultados.

Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre el proyecto y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos.

II. CONCLUSIONES

- La UNF desarrolla tres (3) Proyectos de Investigación con Fondos Concursables del I Concurso con un monto total de S/ 522,705.00. Respecto a la ejecución financiera, tiene un monto ejecutado de S/ 326,937.23 que representa un 63%, tiene un saldo de S/ 195,767.77 que representa el 37%. Sobre la ejecución técnica se tiene planificado 60 indicadores de hito de los cuales se han cumplido con 35; que representa un 71%. Los resultados programados por los Proyectos son 16 de los cuales se han cumplido 13.

- El proyecto "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019", tiene un presupuesto total de S/65,770.00, se ha ejecutado S/ 40,081.39 (61%) y se tiene un saldo de S/ 25,688.61 (39%). Así mismo dicho proyecto ha presentado dos (2) ITF, correspondiente al Hito 1 e Hito 2, donde se han cumplido con trece (13) indicadores. Además, este proyecto tiene programado 3 resultados como artículos científicos, tesis, eventos, de los cuales ha cumplido con tres (3) resultados. Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto podría superar los resultados previstos.

- El proyecto "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada", tienen un presupuesto total de S/350,000.00, se ha ejecutado S/ 203,739.66 (58%) y se tiene un saldo de S/ 146,260.34 (42%). Así mismo, dicho proyecto ha presentado un (1) ITF, correspondiente al Hito 1, donde se han cumplido con cuatro (04) indicadores. Además, este proyecto tiene programado ocho (08) resultados como artículos científicos, tesis, eventos, de los cuales ha cumplido con tres (3) resultados, que corresponde a 3 tesis. Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo, la construcción del "binanosensro" y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto posee dificultades para el cumplimiento de los resultados.

- El proyecto "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas", tienen un presupuesto total de S/106,935.00, se ha ejecutado S/ 83,116.18 (78%) y se tiene un saldo de S/ 23,818.82 (22%). Así mismo dicho proyecto ha presentado dos (2) ITF, correspondiente al Hito 1 e Hito 2, donde se han cumplido con dieciocho (18) indicadores. Además, este proyecto tiene programado cuatro (04) resultados como artículos científicos, tesis, eventos, de los cuales ha cumplido con dos (2) resultado. Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto no tendría problemas en cumplir con los resultados previstos.

- Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre los proyectos y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos.

III. RECOMENDACIONES

- La Universidad Nacional de Frontera, debe continuar la ejecución de los Fondos Concursables para el desarrollo de Investigaciones, que permita mejorar las capacidades investigativas de docentes, alumnos, investigadores y profesionales; además, contribuye al cumplimiento de indicadores de gestión institucional, puntualmente al logro de la publicación de artículos en revistas científicas indexadas y la vinculación de la Universidad con su entorno para incidir en su desarrollo.

- Buscar la automatización del proceso de investigación para buscar la eficiencia y eficacia de la búsqueda, gestión y los resultados de la investigación.

- Desarrollar una hoja de ruta para la culminación eficiente de los proyectos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

INFORME DESARROLLO DE INVESTIGACIÓNES

II CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES
Marzo 2023

Ing. Lidman David Gálvez Páucar
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

Sullana – Perú

2023

www.unf.edu.pe

Tabla de contenido

Índice de Tablas 3

Índice de Figuras 5

Introducción. 6

Resumen Ejecutivo 7

I. EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. II CONCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA 11

1.1. Proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos" 11

1.1.1. Aspecto Financiero. 11

1.1.2. Aspecto Técnico. 12

1.1.3. Resultados del Proyecto. 14

1.1.4. Análisis Prospectivo del Proyecto. 15

1.2. Proyecto "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020" 20

1.2.1. Aspecto Financiero. 20

1.2.2. Aspecto Técnico. 21

1.2.3. Resultados del Proyecto. 23

1.2.4. Análisis Prospectivo del Proyecto. 25

1.3. Proyecto "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas" 31

1.3.1. Aspecto Financiero. 31

1.3.2. Aspecto Técnico. 32

1.3.3. Resultados del Proyecto. 34

1.3.4. Análisis Prospectivo del Proyecto. 36

II. CONCLUSIONES 42

III. RECOMENDACIONES 43

Índice de Tablas

Tabla 1 Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera. Programado, Certificado, Girado y Saldos. 7
Tabla 2 Avance por Cumplimiento de Hito. Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera 7
Tabla 3 Avance Resultados. Proyectos de Investigación con Fondos Concursables. Universidad Nacional de Frontera. 8
Tabla 4 Cronograma. Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Frontera. II Concurso....10
Tabla 5 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos....11
Tabla 6 Equipo de Investigación del Proyecto....13
Tabla 7 Indicadores de Hito, Proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos" 13
Tabla 8 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF....14
Tabla 9 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación 14
Tabla 10 Variables del Proyecto de Investigación "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos". 16
Tabla 11 Indicadores del Proyecto de Investigación "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos",....16
Tabla 12 Escenario del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas" 17
Tabla 13 Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos",....17
Tabla 14 Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos",....18
Tabla 15 Cronograma del Proyecto de Investigación "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos"....19
Tabla 16 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020. 20
Tabla 17 Equipo de Investigación del Proyecto 22
Tabla 18 Indicadores por hito. Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020....22
Tabla 19 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF....23
Tabla 20 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación. "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020" 24
Tabla 21 Variables del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"....26
Tabla 22 Indicadores del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"....26
Tabla 23 Escenario del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"....27
Tabla 24 Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"....27

Tabla 25 Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"....28
Tabla 26 Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"....29
Tabla 27 Cronograma del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"....29
Tabla 28 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas....31
Tabla 29 Equipo de Investigación del Proyecto....33
Tabla 30 Indicadores por hito. Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas....33
Tabla 31 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF....34
Tabla 32 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación....35
Tabla 33 Variables del Proyecto de Investigación "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "....37
Tabla 34 Indicadores del Proyecto de Investigación "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "....37
Tabla 35 Escenario del Proyecto de Investigación "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "....38
Tabla 36 Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "....38
Tabla 37 Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "....39
Tabla 38 Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"....40
Tabla 39 Cronograma del Proyecto de Investigación "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "....40

Índice de Figuras

Figura 1 Ejecución Presupuestal Proyecto 12
Figura 2 Ejecución Presupuestal Proyecto 21
Figura 3 Ejecución Presupuestal Proyecto 32

Introducción.

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) fue creada mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 y con Resolución N° 472-2012 de fecha 5 de setiembre del 2012, el CONAFU aprueba el Plan de Desarrollo Institucional con tres carreras iniciales: Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, y Administración Hotelera y de Turismo.

El 5 de abril de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorga el Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD, para ofrecer el servicio educativo superior universitario.

La misión de la Universidad de la Frontera es "La UNF al 2021 es una Universidad reconocida con enlaces a nivel nacional e internacional que brinda educación de calidad, generando conocimiento mediante investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la región y del país".

En la actualidad la Universidad posee tres facultades, La Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, que tiene las carreras de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal. La Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología; que tiene las carreras de Ingeniería de Industrias Alimentarias e Ingeniería en Biotecnología. La Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, que tiene la carrera de Administración Hotelera y de Turismo.

Que, el artículo 54° del Estatuto Institucional, señala que: "La investigación de la Universidad Nacional de Frontera constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación regional, nacional e internacional con fines de elevar la calidad académica de la Universidad Nacional de Frontera".

Teniendo en cuenta la Directiva de Seguimiento y Monitoreo de "Proyectos de Investigación básica y aplicada" aprobado mediante Resolución N°049-2021-UNF/CO con fecha 08de marzo 2021. En el cual el punto 3.4.4 menciona que el monitor puede ser un docente ordinario de la categoría principal, asociado o auxiliar; de la UNF o personal contratado bajo cualquier modalidad para tal fin.

En ese sentido, como Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC – UNF, estamos haciendo llegar el informe de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables de la Universidad Nacional de Frontera, para conocer el desarrollo de los mismos en el marco de gestión pública de la investigación en Universidades.

Resumen Ejecutivo

Para el desarrollo del resumen ejecutivo se ha organizado la información en tablas, para su fácil y rápida lectura, en ellas podemos ver, el avance financiero, avance cualitativo, el cronograma general de los proyectos y los resultados que han obtenido hasta la fecha.

a) Avance financiero de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 1

Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera. Programado, Certificado, Girado y Saldos.

	Proyectos.	Programado	Ejecutado Total	Saldo Total
II Concurso	"Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos"	S/ 120,000.00	S/ 117,143.34	S/ 2,856.66
	"Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas"	S/ 333,445.00	S/ 266,157.15	S/ 67,287.85
	"Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"	S/ 110,800.00	S/ 60,125.58	S/ 50,674.42
	03 proyectos.	**Programado**	**Ejecutado Total**	**Saldo Total**
	TOTALES	**S/ 564,245.00**	**S/ 443,426.07**	**S/ 120,818.93**
	%	**100%**	**79%**	**21%**

Nota: Al 27/02/2023.

b) Avance técnico de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 2

Avance por Cumplimiento de Hito. Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
1	"Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y	Hito 01. 02 indicadores hito 02. 03 indicadores hito 03. 04 indicadores	9	9	0.00	100%	ITF 01. INFORME N° 019-2021-UNF-VPIN/PECF/LAEE. ITF 01. INFORME N° 038-2021-

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
	cacao en productos lácteos"						UNF-VPIN/PECF/LAEE ITF 03. INFORME N° 011-2022-UNF-VPIN/PECF/LAEE.
2	"Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020".	Hito 01. 04 indicadores hito 02. 05 indicadores hito 03. 06 indicadores	**15**	**9**	**6.00**	**60%**	ITF 01. INFORME N°018-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM ITF 02. INFORME N°092-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM
3	"Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas",	Hito 01. 03 indicadores hito 02. 06 indicadores hito 03. 04 indicadores hito 04. 08 indicadores	**21**	**13**	**8.00**	**62%**	ITF 01, INFORME N° 080-2021-UNF/VPIN/MPIFC/JTC ITF 02, OFICIO N°064-2022-UNF-FIIA-PY PRECA ITF 03, OFICIO N°105-2022-UNF-FIIA-PY PRECA
			45	**31**	**14**	**69%**	

En los tres (3) proyectos de investigación con fondos concursables del II Concurso se programaron 45 indicadores, de los cuales se han cumplido 31, que representa el 69%.

Tabla 3

Avance Resultados. Proyectos de Investigación con Fondos Concursables. Universidad Nacional de Frontera.

Proyecto	Artículo Científico		Tesis		Participación Eventos		Gestión Patentes/libro		TOTAL	
	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.
1) Proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos"	1	1	2	2	1	3	0	0	4	6
2) Proyecto "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para	1	0	2	2	2	1	1 libro	0	6	3

Proyecto	Artículo Científico		Tesis		Participación Eventos		Gestión Patentes/libro		TOTAL	
	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.
promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"										
3) Proyecto "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas"	1	1	3	3	1	2	1	0	6	6
Total	**3**	**2**	**7**	**7**	**4**	**7**	**2**	**0**	**16**	**16**

Nota. En base a Informes Técnicos Financieros (ITF). De los responsables de Proyectos.

Se han programado tres (03) artículos científicos y hasta la fecha se han cumplido con dos (2)

Se han propuesto siete (07) tesis de las cuales se han cumplido siete (07) tesis sustentadas

Se han propuesto la participación en cuatro (04) eventos de difusión científica, de los cuales se ha cumplido con siete (07) participaciones.

En total se han programado 16 resultados de los cuales se han cumplido 16.

Del análisis prospectivo se infiere.

- El proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos". Los escenarios de prospectiva óptimos y tendencial del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto no ha tenido problemas en cumplir con los resultados previstos. Cumpliéndose el escenario tendencial.

- El proyecto "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas". Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto podría superar los resultados previstos.

- El proyecto "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020", Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto no tendría problemas en cumplir con los resultados previstos en un escenario tendencial.

c) Cronograma de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 4

Cronograma. Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Frontera. II Concurso

Proyecto	2021												2022												2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos"			**29/01/21**																				**29/11/22**													
"Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020".										**04/01/21**																		**04/04/23**								
"Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas"		**23/02/21**																								**23/02/23**										

I. EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. II CONCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

1.1. Proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos"

1.1.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos ",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **sesenta y cinco mil setecientos setenta (S/65,770.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 5

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/21,000.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/48,000.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/18,000.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/6,000.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/12,000.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/14,400.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/600.00
Monto Total del Proyecto	S/120,000.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNF/CO.

Figura 1
Ejecución Presupuestal Proyecto

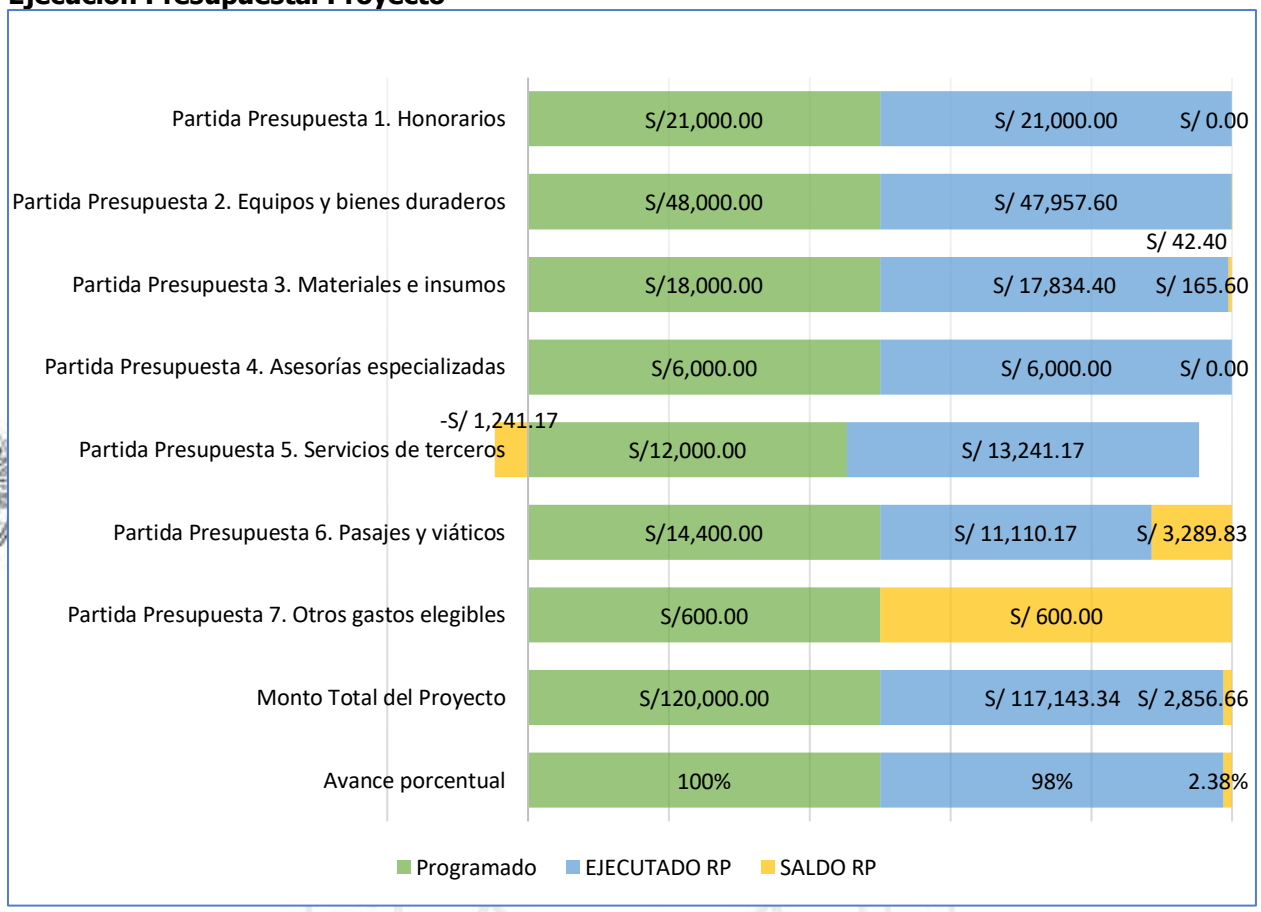

Nota. Al 27/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de S**/120,000.00, se ha ejecutado S/ 117,143.34 (98%) y se tiene un saldo de S/ 2,856.66 (2%)**

1.1.2. Aspecto Técnico.

a) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 6

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Luis Alfredo Espinoza Espinoza	Investigador Principal
Luz Arelis Moreno Quispe	Coinvestigador UNF
Mirtha Susana Anaya Palacios	Asistente de Investigación
Juan Carlos Barrios Rentería	Tesista
Enrique Alonso Mauricio Sandoval	Tesista
Diana Lorena Alburqueque Valladares	Asistente administrativo
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	Seis (6) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNF/CO.

b) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 7

Indicadores de Hito, Proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos"

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. 01 reporte conteniendo información sobre la producción de limón, camu camu, mango y cacao en la región Piura. 2. 01 informe de análisis del perfil del consumidor de los productos lácteos (yogures y helados).
Hito 02	1. Un 01 informe de haber recibido servicio de capacitación y/o perfeccionamiento en la cuantificación de compuestos bioactivos por técnicas actuales 2. 01 informe de análisis del perfil del consumidor de los productos lácteos (yogures y helados).
Hito 03	1. 01 informe de análisis de la composición química de las muestras de yogurt y helado empleando mango, cacao, limón y camu camu. 2. 02 tesis presentadas para su evaluación 3. 02 tesis presentadas para su evaluación 4. 01 informe de presentación de comunicación en evento científico y manuscrito enviado a revista científica 5. 01 informe final de proyecto
Total	09. Indicadores y Resultados al Hito

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 8

Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Condición
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	Presentado y aprobado**
Hito III	Presentado evaluado y observado***
Condición	Tres (03) presentados y dos (2) aprobados

Nota. * INFORME N° 019-2021-UNF-VPIN/PECF/LAEE, ** INFORME N° 038-2021-UNF-VPIN/PECF/LAEE, *** INFORME N° 011-2022-UNF-VPIN/PECF/LAEE.

1.1.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

A. La presentación o publicación de artículos científicos.
B. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
C. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 9

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación

Resultados	N°	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	01	El manuscrito enviado a revista científica, este ha sido sometido a la Revista Frontiers Q1, con el título "Sensorially accepted Mangifera indica and Myrciaria dubia yogurts with high ascorbic acid content", el mismo que tuvo el siguiente proceso: RECEIVED 21 July 2022 ACCEPTED 21 September 2022 PUBLISHED 18 October 2022 https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fsufs.2022.999400/full	01
Tesis	02	Sustentación de tesis "DETECCIÓN DE ÁCIDO ASCÓRBICO Y EVALUACIÓN SENSORIAL EN YOGURES DE MANGIFERA	02

		INDICA Y MYRCIARIA DUBIA", presentado por el Bach. JUAN CARLOS BARRIOS RENTERÍA http://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/136 Sustentación de tesis de tesis "EFECTO DE LA INCORPORACIÓN DE PULPA DE MANGO (Mangifera indica) Y CAMU CAMU (Myrciaria dubia) EN LA CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DEL HELADO", presentado por el Bach. ENRIQUE ALONSO MAURICIO SANDOVAL http://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/171	
Participación en Eventos	01	Participación en evento científicos, nacional III Jornada Internacional De Investigación Científica Académica De La Universidad Nacional de Frontera en calidad de ponente Internacional VIII Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial CIIA-Chile-2022 con la ponencia "comportamiento de Mangifera indica y Myrciaria dubia en la elaboración de productos lácteos". Semana de la Ciencia UNF 2022	03
Total	04		06

1.1.4. Análisis Prospectivo del Proyecto.

El Plan Operativo del Proyecto, denominado "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos", aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNF/CO, del 20 setiembre del 2021. Si bien este proyecto ya está en etapa de cierre, será un ejercicio para desarrollo de escenarios, tal como se plantea a continuación.

Para el desarrollo del análisis prospectivo se desarrollarán en etapas. Entre las cuales tenemos:

1) Descripción del proyecto y sus componentes
2) Análisis de entorno
3) Identificación de las variables estratégicas
4) Diagnóstico de las variables estratégicas
5) Construcción de escenarios

1) Descripción del proyecto y sus componentes. - El proyecto, tiene varios componentes, como: el componente financiero, humano y técnico.

Componente financiero: Lo podemos apreciar en la Tabla 5. Presupuesto por Partida Presupuestal.

Componente humano: Lo podemos apreciar en la Tabla 6. Equipo de Investigación del Proyecto

Componente Técnico: Lo podemos apreciar en la Tabla 7. Indicadores por hito.

2) Análisis de entorno. - El entorno cercano del Proyecto es la Universidad Nacional de Frontera, lo estamentos relacionados son el Monitor, La Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC, la Dirección de Gestión de la Investigación DGI y la Vicepresidencia de Investigación VPI. También forman parte del entorno los beneficiarios de la investigación. Lo que ha cambiado con respecto al entorno es el cambio de autoridades del mas alto nivel en la UNF, como es la VPI. Así mismo el entorno legal ha cambiado con la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se ha visto afectado la disponibilidad presupuestal del uso del Canon para el desarrollo de los proyectos de investigación con fondos concursables, y de lo cual se ha tenido que desarrollar estrategias para salvar dicho problema o trava presupuestal. Externamente podría haber cambios de índole económico por el FEN e institucionales por factores políticos.

3) Identificación de las variables estratégicas. Las variables estratégicas que orientan este proyecto, podemos indicar que son los resultados que se buscan, y que lo podemos ver en la Tabla 9 Resultados Propuestos y de las cuales se puede inferir las siguientes variables:

Tabla 10
Variables del Proyecto de Investigación "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos".

N°	Variables
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el equipo de investigación del proyecto.
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional
03	Eventos científicos donde participan integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional

4) Diagnóstico de las variables estratégicas

Tabla 11
Indicadores del Proyecto de Investigación "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos",

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	2	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	-2
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	3	

5) Construcción de escenarios

Tabla 12
Escenario del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"

Tipo de escenario	Características
Escenario óptimo	Es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.
Escenario tendencial	Es el escenario de futuro que refleja el comportamiento de las variables estratégicas, respetando la continuidad de su patrón histórico.
Escenario negativo	Son situaciones futuras distintas al escenario tendencial y optimo que podrían ocurrir como consecuencia combinada de las decisiones de los actores, de las tendencias y de los eventos de futuro desarrollado de forma negativa.

Escenario óptimo.

En este escenario optimo, el proyecto **"Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos",** hubiese terminado sus actividades el 29/01/21, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría un (01) Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto, dos (02) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional, donde se tendría un (01) evento.

Tabla 13
Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos",

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrollada y sustentada por bachiller y publicada en el repositorio institucional de la UNF	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	2	
03	Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	1	

Escenario tendencial.

En este escenario tendencial, el proyecto **"Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos",** con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto culminaría sus actividades el 27/11/22, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría un (01) Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto, dos (02) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF, En la variable, Evento científico por la amplitud del tiempo que se tendrá se podrá y tal como se hizo realizar mas participaciones en eventos, como vemos a continuación

Tabla 14
Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos",

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrollada y sustentada por bachiller y publicada en el repositorio institucional de la UNF	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	2	
03	Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	-1
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	

Sin duda en dos escenarios es el tiempo para la finalización del proyecto y el cumplimiento de las variables (resultados), quienes dan la pauta principal del escenario. Podemos inferir que fue el escenario tendencial el que se ha cumplido con este proyecto.

Tabla 15
Cronograma del Proyecto de Investigación "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos".

Proyecto	2021												2022											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos"			29/01/21											29/01/21									27/11/22	

1.2. Proyecto "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"

1.2.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **ciento diez mil ochocientos (S/110,800.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 16

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020.

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/19,800.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/38,500.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/10,711.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/5,500.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/16,500.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/14,012.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/5,777.00
Monto Total del Proyecto	S/110,800.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 170-2022-UNF/CO.

Figura 2

Ejecución Presupuestal Proyecto

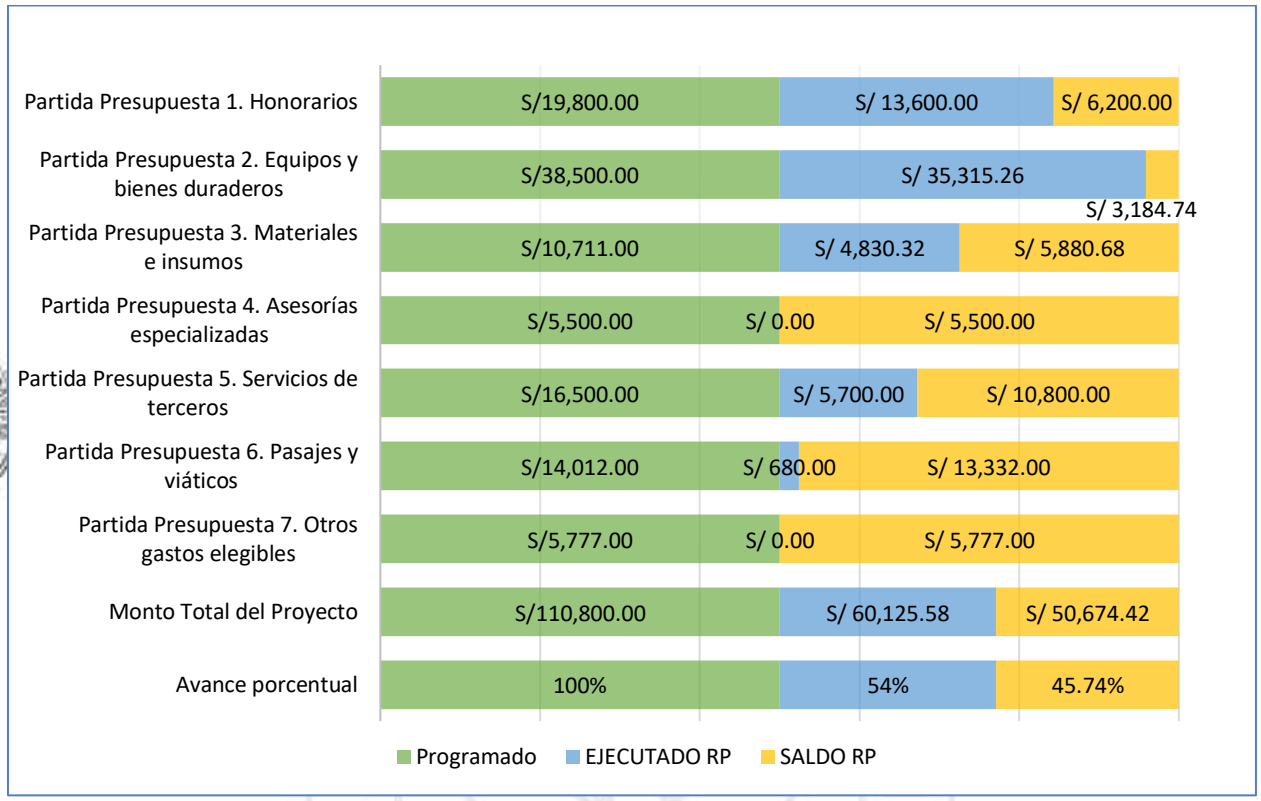

Nota. Al 27/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de S**/110,800.00, se ha ejecutado** S**/60,125.58 (54%) y se tiene un saldo de S/ 50,674.42 (46%)**

1.2.2. Aspecto Técnico.

c) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 17

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Cynthia Milagros Apaza Panca	Investigador Principal
Cynthia Harumy Watanabe Correa	Coinvestigador externo
Johanna Elena Santa Cruz Arévalo	Coinvestigador UNF
Lucy Anamelva Flores Quevedo	Tesista
Claudia Gianella Saavedra Changanaquí	Tesista
Jorge Miguel Núñez Navarro	Tesista
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	Seis (6) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 170-2022-UNF/CO.

d) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 18

Indicadores por hito. Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. Un (1) informe de identificación y ubicación de los emprendimientos ecoturísticos de la Región Piura. 2. Un (1) informe detallado del listado y coordinaciones de los dueños o administradores, y colaboradores de los emprendimientos ecoturísticos 3. Un (1) informe detallado de las reuniones de sensibilización a los dueños o administradores, y colaboradores de los emprendimientos ecoturísticos 4. Un (1) informe detallado del análisis estadístico y procesamiento de la información.
Hito 02	1. Un (1) informe detallado de las estrategias aplicadas en los emprendimientos ecoturísticos. 2. Un (1) informe detallado de los usuarios que emplean los servicios. 3. Un (1) Informe del análisis estadístico y procesamiento de la información. 4. Un (1) informe detallado de las estrategias aplicadas en los emprendimientos ecoturísticos. 5. Un (1) informe de postulación de artículo científico a una revista indexada.
Hito 03	1. Dos (2) actas de aprobación del Informe Final de investigación de los Tesistas.

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
	2. Dos (2) actas de sustentación del proyecto de investigación para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo. 3. Una (1) carta de aceptación del artículo científico de la revista indexada. 4. Un (1) libro publicado referente a la investigación. 5. Dos (2) participaciones como ponentes en eventos científico internacional y nacional. 6. Un (1) informe final detallado respecto al cumplimiento de los objetivos e la investigación.
Total	09. Indicadores y Resultados al Hito

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 170-2022-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 19

Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Función
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	Presentado y aprobado**
Hito III	Por presentar el 24 abril 2023
Condición	Dos (2) presentados y aprobados

Nota. * ITF 01. INFORME N°018-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM, **ITF 02. INFORME N°092-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM

1.2.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

A. La presentación o publicación de artículos científicos.
B. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
C. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 20

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación. "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"

Resultados	N°	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	01	En el mes de octubre de realizó la postulación del manuscrito a la revista científica indexada Cuadernos de Gestión (Q3) INFORME N°092-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM Se ha postulado el manuscrito a la revista científica Sustainability (Q1), con registro 2257225 de donde en fecha 27.02.2023 se nos remitió observaciones, por lo cual nos encontramos en proceso de subsanación de observaciones. INFORME N°007-2023-VPI/DGI/UPIC-M-APCM	-
Tesis	02	Tesis "Estrategias de ecomarketing y marketing digital para promover el ecoturismo del Área Natural Protegida Coto de Caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara, 2020". Bach. Lucy Anamelva Flores Quevedo. http://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/195 Tesis "Marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de Caza El Angolo, Piura 2021". Br. Jorge Miguel Núñez Navarro y Br. Claudia Gianella Saavedra Changanaquí. https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/223	02
Participación en Eventos	02	Semana de la Ciencia UNF 2022	01
Libro	01	Se encuentra en proceso de revisión y edición.	-
Total	06		03

1.2.4. Análisis Prospectivo del Proyecto.

El Plan Operativo del Proyecto, denominado "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020", aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 170-2022-UNF/CO, del 20 abril del 2022.

Para el desarrollo del análisis prospectivo se desarrollarán en etapas. Entre las cuales tenemos:

1) Descripción del proyecto y sus componentes
2) Análisis de entorno
3) Identificación de las variables estratégicas
4) Diagnóstico de las variables estratégicas
5) Construcción de escenarios

1) Descripción del proyecto y sus componentes. - El proyecto, tiene varios componentes, como: el componente financiero, humano y técnico.

Componente financiero: Lo podemos apreciar en la Tabla 16. Presupuesto por Partida Presupuestal.

Componente humano: Lo podemos apreciar en la Tabla 17. Equipo de Investigación del Proyecto

Componente Técnico: Lo podemos apreciar en la Tabla 18. Indicadores por hito.

2) Análisis de entorno. - El entorno cercano del Proyecto es la Universidad Nacional de Frontera, lo estamentos relacionados son el Monitor, La Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC, la Dirección de Gestión de la Investigación DGI y la Vicepresidencia de Investigación VPI. También forman parte del entorno los beneficiarios de la investigación. Lo que ha cambiado con respecto al entorno es el cambio de autoridades del más alto nivel en la UNF, como es la VPI. Así mismo el entorno legal ha cambiado con la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se ha visto afectado la disponibilidad presupuestal del uso del Canon para el desarrollo de los proyectos de investigación con fondos concursables, y de lo cual se ha tenido que desarrollar estrategias para salvar dicho problema o trava presupuestal. Externamente podría haber cambios de índole económico por el FEN e institucionales por factores políticos.

3) Identificación de las variables estratégicas. Las variables estratégicas que orientan este proyecto, podemos indicar que son los resultados que se buscan, y que lo podemos ver en la Tabla 20 Resultados Propuestos y de las cuales se puede inferir las siguientes variables:

Tabla 21
Variables del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"

N°	Variables
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el equipo de investigación del proyecto.
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional
03	Eventos científicos donde participan integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional
04	Libros revisados por pares y publicados en editoriales de corte científico

4) Diagnóstico de las variables estratégicas

Tabla 22
Indicadores del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	1
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	0	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	2	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	1
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	1	
04	Libros revisados por pares y publicados en editoriales de corte científico	Número de libros propuestos por el proyecto	1	1
		Número de libros publicados por el proyecto	0	

5) Construcción de escenarios

Tabla 23
Escenario del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"

Tipo de escenario	Características
Escenario óptimo	Es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.
Escenario tendencial	Es el escenario de futuro que refleja el comportamiento de las variables estratégicas, respetando la continuidad de su patrón histórico.
Escenario negativo	Son situaciones futuras distintas al escenario tendencial y optimo que podrían ocurrir como consecuencia combinada de las decisiones de los actores, de las tendencias y de los eventos de futuro desarrollado de forma negativa.

Escenario óptimo.

En este escenario optimo, el **proyecto "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020",** hubiese terminado sus actividades el 04/04/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría un (01) Artículos científicos desarrollados y publicados en revista indexadas de alto impacto por el proyecto, dos (02) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científicos se tiene (2) donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional y se tendría publicado un (1) libro revisado por pares en editorial de corte científico. Lo óptimo sería que se cumplan superen las variables/resultados del proyecto, sobre todo en los artículos.

Tabla 24
Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	2	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	
04	Libros revisados por pares y publicados en editoriales de corte científico	Número de libros propuestos por el proyecto	1	0
		Número de libros publicados por el proyecto	1	

Escenario tendencial.

En este escenario tendencial, el proyecto **"Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"** con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto culminaría sus actividades el 04/08/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría un (01) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; dos (02) Tesis desarrollada y sustentada por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional en dos (2) eventos. Y la publicación de un (1) libro con revisión de pares. Se cumplirán todas las variables/indicadores, pero a un plazo mayor al original.

Tabla 25
Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	2	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	
04	Libros revisados por pares y publicados en editoriales de corte científico	Número de libros propuestos por el proyecto	1	0
		Número de libros publicados por el proyecto	1	

Escenario negativo

En este escenario negativo, el proyecto **"Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020",** con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto no culminaría sus actividades el 04/08/23 y tendría que pedir una ampliación extra, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores iguales a como se encontraban al inicio de año. Se tendría un (1) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; dos (02) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF, En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional, este proyecto tendría dos (2), pero no se tendría publicado el libro.

Tabla 26
Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	2	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	
04	Libros revisados por pares y publicados en editoriales de corte científico	Número de libros propuestos por el proyecto	1	1
		Número de libros publicados por el proyecto	0	

Sin duda en los tres escenarios es el tiempo para la finalización del proyecto y el cumplimiento de las variables (resultados), quienes dan la pauta principal del escenario.

Tabla 27
Cronograma del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"

Proyecto				2022												2023											
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"	4/10/21																		4/04/23				4/08/23				

Partida presupuestal	Gasto programado	Gasto ejecutado	Saldos
P1: Honorarios	S/ 19,800.00	S/ 13,600.00	S/ 6,200.00
P2: Equipos.	S/ 38,500.00	S/ 37,294.43	S/ 1,205.57
P3: Materiales e insumos.	S/ 10,711.00	S/ 5,367.52	S/ 5,343.48
P4: Asesorías especializadas/ Capacitación	S/ 5,500.00	S/ -	S/ 5,500.00
P5: Servicio a terceros	S/ 16,500.00	S/ 5,160.00	S/ 11,340.00
P6: Pasajes y viáticos	S/ 14,012.00	S/ 680.00	S/ 13,332.00
P7: Gastos elegibles	S/ 5,777.00	S/ 1,605.00	S/ 4,172.00
Total	S/ 110,800.00	S/ 63,706.95	S/ 47,093.05

Según la ejecución del proyecto existe una partida que falta ejecutar casi en un 100% como es la Partida Presupuestal 6. Pasajes y Viáticos Con S/ 13,332.00 soles. Partida 4. Asesorías especializadas con S/ 5,500.00 soles. Partida 5. Servicios de Terceros con S/ 11,340.00 soles. Que están vinculados a los resultados.

Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre el proyecto y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos.

1.3. Proyecto "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas"

1.3.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **trecientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco soles (S/333,445.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 28

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/41,500.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/133,500.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/50,100.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/16,835.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/33,450.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/40,060.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/18,000.00
Monto Total del Proyecto	S/333,445.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 326-2022-UNF/CO.

Figura 3

Ejecución Presupuestal Proyecto

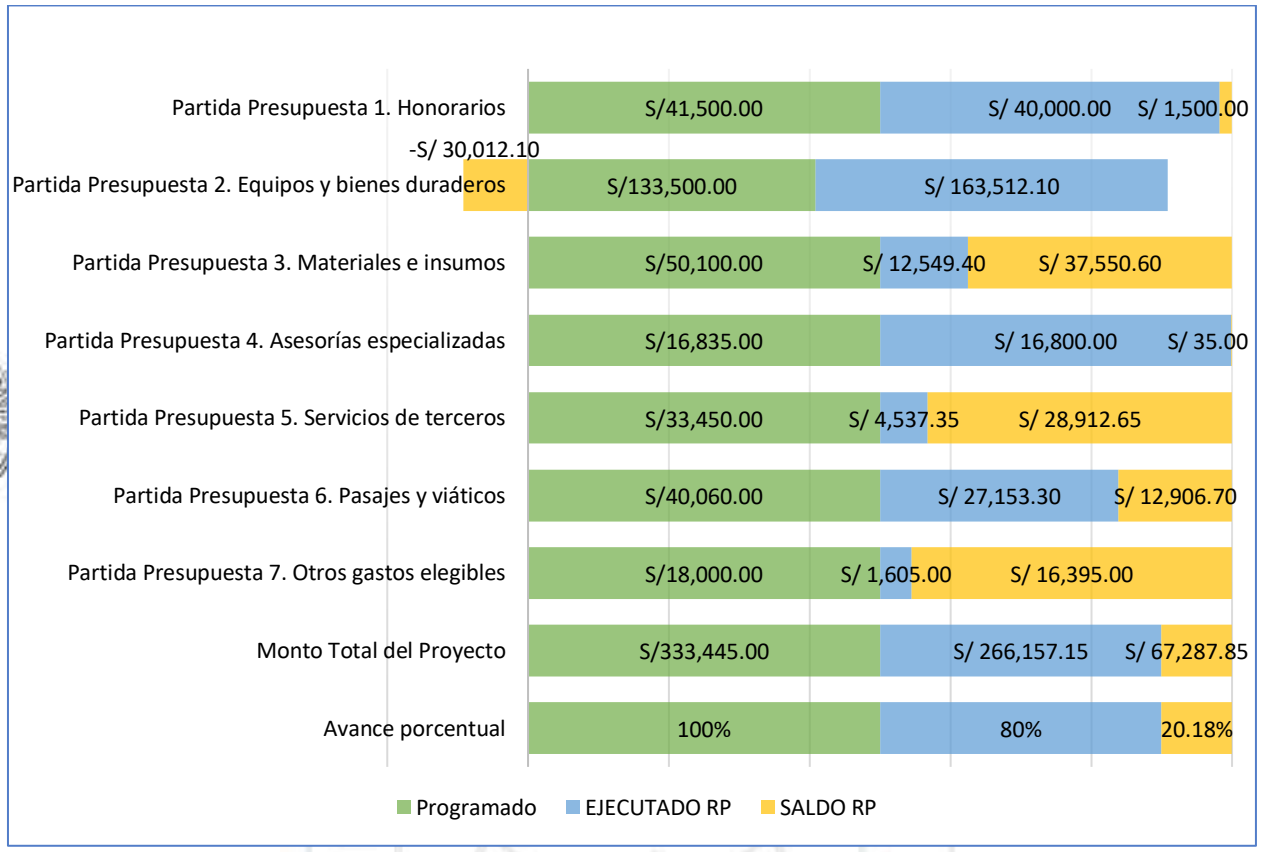

Nota. Al 27/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de **S/333,445.00, se ha ejecutado S/266,157.15 (80%) y se tiene un saldo de S/67,287.85 (20%)**

1.3.2. Aspecto Técnico.

e) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 29

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Wilson Manuel Castro Silupu	Investigador Principal
Himer Avila George	Coinvestigador externo
Tony Steven Chuquizuta Trigoso	Coinvestigador externo
David Roberto Ricse Reyes	Coinvestigador UNF
Roberto Simón Seminario Sanz	Coinvestigador UNF
Monica del Rosario Saavedra García	Tesista
Diana Carolina Arevalo Oballe	Tesista
Juan Diego Neil Espinoza Alvines	Tesista
Glenda Ayme Palomino Pita	Asistente administrativo
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	nueve (9) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 326-2022-UNF/CO.

f) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 30

Indicadores por hito. Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. Informe de evento de inicio 2. Informe de protocolos de análisis mediante imágenes hiperespectrales 3. Programa en script de Matlab para el análisis de imágenes hiperespectrales
Hito 02	1. Reporte de muestreo de unidades de caballa 2. Informe de los indicadores de calidad durante deterioro de filetes de caballa 3. Informe de perfiles espectrales de filetes de caballa durante el proceso de deterioro 4. Informe de protocolo de análisis por espectroscopia dieléctrica 5. Informe de perfiles dieléctricos de filetes de caballa durante el proceso de deterioro 6. Informe y constancia de estancia de investigación en modelado de propiedades
Hito 03	1. Informe de algoritmos de modelado HSI – DP 2. Informe de algoritmo de análisis 3. Informe de tesis de pregrado 4. Oficio de entrega de informe final para revisión previa a sustentación (2)

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 04	1. Informe de modelos de predicción de la calidad en filetes de caballa mediante HSI y DP 2. Informe de comparación de modelos 3. Informe de tesis de pregrado 4. Oficio de entrega de informe final para revisión previa a sustentación (1) 5. Email de sometimiento de articulo 6. Certificado de participación en evento científico 7. Informe de gestión de registro de propiedad intelectual 8. Informe de evento de cierre
Total	21. Indicadores y Resultados al Hito

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 326-2022-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 31

Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Función
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	Presentado y aprobado**
Hito III	Presentado y aprobado***
Hito IV	A presentar el 23 febrero 2023****
Condición	Tres (3) presentados y aprobados

Fuente. * ITF 01, INFORME N° 080-2021-UNF/VPIN/MPIFC/JTC, ** ITF 02, OFICIO N°064-2022-UNF-FIIA-PY PRECA, *** ITF 03, OFICIO N°105-2022-UNF-FIIA-PY PRECA**** Ha pedido ampliación de hito 4.

1.3.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

a. La presentación o publicación de artículos científicos.
b. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
c. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 32

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación

Resultados	Propuestos en el Proyecto	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	01	2022 11th International Conference On Software Process Improvement (CIMPS) 2022. http://cimps.cimat.mx/ *"Probabilistic or Convolutional-LSTM neuronal networks: a comparative study of discrimination capacity on frozen - thawed fish fillets"* https://ieeexplore.ieee.org/xpl/conhome/10035564/proceeding https://ieeexplore.ieee.org/document/10035684	01
Tesis	03	"Técnicas de clasificación y perfiles espectrales para la discriminación de filetes de caballa (Scomber japonicus peruanus) congelados - descongelados" Br.Monica del Rosario Saavedra García https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/219 "Predicción de la calidad de los filetes de caballa (Scomber japonicus peruanus) durante el método de salazón usando herramientas quimiométricas y perfiles espectrales" Br. Diana Carolina Arevalo Oballe https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/191 "Predicción de parámetros de la calidad de filetes de caballa (Scomber japonicus peruanus) durante el descongelamiento usando dos técnicas no invasivas". Br. Juan Diego Neil Espinoza Alvines https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/189	03
Participación en Eventos	01	Congreso Internacional de Mejora de Procesos de Software - CIMPS 2022 – MEXICO, y presentación del trabajo de Investigación "Probabilistic or Convolutional-LSTM neuronal networks: a comparative study of discrimination capacity on frozen - thawed fish fillets". Octubre 2022 Estancia de Investigación a la Universidad de Bologna – Italia. Mayo 2022	02
Gestión patente	01	El RP indica: *A la fecha se encuentra en elaboración los documentos para sometimiento de los métodos de determinación de la calidad de filetes de caballa a registro de propiedad intelectual como modelo de utilidad.* INFORME N°001-2023-UNF-FIIA-PY PRECA-	-
Total	06		06 resultados.

1.3.4. Análisis Prospectivo del Proyecto.

El Plan Operativo del Proyecto, denominado "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas". aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 326-2022-UNF/CO, del 06 de julio de 2022 (Actualizado).

Para el desarrollo del análisis prospectivo se desarrollarán en etapas. Entre las cuales tenemos:

1) Descripción del proyecto y sus componentes
2) Análisis de entorno
3) Identificación de las variables estratégicas
4) Diagnóstico de las variables estratégicas
5) Construcción de escenarios

1) Descripción del proyecto y sus componentes. - El proyecto, tiene varios componentes, como: el componente financiero, humano y técnico.

Componente financiero: Lo podemos apreciar en la Tabla 28. Presupuesto por Partida Presupuestal.

Componente humano: Lo podemos apreciar en la Tabla 29. Equipo de Investigación del Proyecto

Componente Técnico: Lo podemos apreciar en la Tabla 30. Indicadores por hito.

2) Análisis de entorno. - El entorno cercano del Proyecto es la Universidad Nacional de Frontera, lo estamentos relacionados son el Monitor, La Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC, la Dirección de Gestión de la Investigación DGI y la Vicepresidencia de Investigación VPI. También forman parte del entorno los beneficiarios de la investigación. Lo que ha cambiado con respecto al entorno es el cambio de autoridades del más alto nivel en la UNF, como es la VPI. Así mismo el entorno legal ha cambiado con la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se ha visto afectado la disponibilidad presupuestal del uso del Canon para el desarrollo de los proyectos de investigación con fondos concursables, y de lo cual se ha tenido que desarrollar estrategias para salvar dicho problema o trava presupuestal. Externamente podría haber cambios de índole económico por el FEN e institucionales por factores políticos.

3) Identificación de las variables estratégicas. Las variables estratégicas que orientan este proyecto, podemos indicar que son los resultados que se buscan, y que lo podemos ver en la Tabla 32 Resultados Propuestos y de las cuales se puede inferir las siguientes variables:

Tabla 33
Variables del Proyecto de Investigación "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "

N°	Variables
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el equipo de investigación del proyecto.
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional
03	Eventos científicos donde participan integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional

4) Diagnóstico de las variables estratégicas

Tabla 34
Indicadores del Proyecto de Investigación "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	3	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	3	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	-1
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	
04	Gestión de patente en institución rectora	Número de patentes propuestos por el proyecto	1	1
		Número de patentes cumplidos por el proyecto	0	

5) Construcción de escenarios

Tabla 35
Escenario del Proyecto de Investigación "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "

Tipo de escenario	Características
Escenario óptimo	Es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.
Escenario tendencial	Es el escenario de futuro que refleja el comportamiento de las variables estratégicas, respetando la continuidad de su patrón histórico.
Escenario negativo	Son situaciones futuras distintas al escenario tendencial y optimo que podrían ocurrir como consecuencia combinada de las decisiones de los actores, de las tendencias y de los eventos de futuro desarrollado de forma negativa.

Escenario óptimo.

En este escenario optimo, el proyecto **"Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "**, hubiese terminado sus actividades el 23/02/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría un (01) Artículo científico desarrollados y publicados en revista indexadas de alto impacto por el proyecto, tres (03) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científicos se tendría dos (2) donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional. Y se tendría la gestión de una (1) patente en proceso.

Tabla 36
Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	3	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	3	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	
04	Gestión de patente en institución rectora	Número de patentes propuestos por el proyecto	1	0
		Número de patentes cumplidos por el proyecto	1	

Escenario tendencial.

En este escenario tendencial, el proyecto "**Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas"**, con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto culminaría sus actividades el 26/06/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría un (01) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; tres (03) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional en dos (2) eventos, porque hay más tiempo. Y se tendría una (1) patente gestionada.

Tabla 37
Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	3	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	3	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	-1
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	
04	Gestión de patente en institución rectora	Número de patentes propuestos por el proyecto	1	0
		Número de patentes cumplidos por el proyecto	1	

Escenario negativo

En este escenario negativo, el proyecto **"Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas ",** con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto no culminaría sus actividades el 23/06/23 y tendría que pedir una ampliación extra, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores iguales a como se encontraban al inicio de año. Se tendría un (1) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; tres (03) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF, En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional, este proyecto tendría dos (2) participación en eventos y no tendría resultados concretos en la gestión de patentes.

Tabla 38
Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	3	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	3	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	
04	Gestión de patente en institución rectora	Número de patentes propuestos por el proyecto	1	1
		Número de patentes cumplidos por el proyecto	0	

Sin duda en los tres escenarios es el tiempo para la finalización del proyecto y el cumplimiento de las variables (resultados), quienes dan la pauta principal del escenario.

Tabla 39
Cronograma del Proyecto de Investigación "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "

Proyecto	2021							2022								2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas"		23/02/21															23/02/23				23/06/23						

PARTIDA PRESUPUESTAL	Presupuestado	Ejecutado	Saldo
PARTIDA PRESUPUESTAL 1- HONORARIOS	S/ 41,500.00	S/ 41,060.00	S/ 440.00
PARTIDA PRESUPUESTAL 2- EQUIPOS Y BIENES DURADEROS	S/ 133,500.00	S/ 163,512.10	-S/ 30,012.10
PARTIDA PRESUPUESTAL 3- MATERIALES E INSUMOS	S/ 50,100.00	S/ 12,549.40	S/ 37,550.60
PARTIDA PRESUPUESTAL 4- ASESORIAS ESPECIALIZADAS	S/ 16,835.00	S/ 16,800.00	S/ 35.00
PARTIDA PRESUPUESTAL 5- SERVICIOS DE TERCEROS	S/ 33,450.00	S/ 1,396.50	S/ 32,053.50
PARTIDA PRESUPUESTAL 6- PASAJES Y VIATICOS	S/ 40,060.00	S/ 26,527.46	S/ 13,532.54
OTROS GASTOS ELEGIBLES	S/ 18,000.00	S/ -	S/ 18,000.00
	S/ 333,445.00	S/ 261,845.46	S/ 71,599.54
	100%	79%	21%

Según la ejecución del proyecto existen partidas que falta ejecutar con montos importantes como es la Partida Presupuesta 3 Materiales e Insumos con S/ 37,000.00 soles. La Partida 05. Servicios de Terceros con S/ 32,000.00 soles, en esta partida está relacionada al resultado "gestión de la patente"

Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre el proyecto y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos.

II. CONCLUSIONES

- La UNF desarrolla tres (3) Proyectos de Investigación con Fondos Concursables del II Concurso con un monto total de S/ 564,245.00. Respecto a la ejecución financiera, tiene un monto ejecutado de S/ 443,426.07 que representa un 79%, se tiene un saldo de S/ 120,818.93 que representa un 21%. Sobre la ejecución técnica se tiene planificado 45 indicadores de resultado de hito de los cuales se han cumplido con 31; que representa un 69%. Los resultados programados por los Proyectos son 16 de los cuales se han cumplido 16.

- El proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos", El presupuesto total del proyecto es de S/120,000.00, se ha ejecutado S/ 117,143.34 (98%) y se tiene un saldo de S/ 2,856.66 (2%). Así mismo dicho proyecto ha presentado tres (3) ITF, correspondiente al Hito 1, Hito 2 e Hito 3, donde se han cumplido con nueve (09) indicadores. Además, este proyecto tiene programado cuatro (04) resultados como artículos científicos, tesis, eventos, de los cuales ha cumplido con seis (6) resultados. Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto no ha tenido problemas en cumplir con los resultados previstos. Cumpliéndose el escenario tendencial

- El proyecto "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas", tiene un presupuesto total de S/333,445.00, se ha ejecutado S/266,157.15 (80%) y se tiene un saldo de S/67,287.85 (20%). Así mismo dicho proyecto ha presentado tres (3) ITF, correspondiente al Hito 1, Hito 2 e Hito 3, donde se han cumplido con trece (13) indicadores. Además, este proyecto tiene programado seis (06) resultados como artículos científicos, tesis, eventos, de los cuales ha cumplido con seis (6) resultado. Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto podría superar los resultados previstos.

- El proyecto "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020", tiene un presupuesto total de S/110,800.00, se ha ejecutado S/60,125.58 (54%) y se tiene un saldo de S/ 50,674.42 (46%). Así mismo dicho proyecto ha presentado dos (2) ITF, correspondiente al Hito 1, Hito 2, donde se han cumplido con nueve (09) indicadores de hito. Además, este proyecto tiene programado cinco (05) resultados como artículos científicos, tesis,

eventos, de los cuales ha cumplido con dos (2) resultados.. Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto no tendría problemas en cumplir con los resultados previstos.

- El proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos", presentó su ultimo ITF y está en proceso de cierre, mientras que el proyecto "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas", se encuentra próximo a culminar y ha presentado documentos pidiendo ampliación de hito.

- Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre los proyectos y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos

III. RECOMENDACIONES

- La Universidad Nacional de Frontera, debe continuar la ejecución de los Fondos Concursables para el desarrollo de Investigaciones, que permita mejorar las capacidades investigativas de docentes, alumnos, investigadores y profesionales; además, contribuye al cumplimiento de indicadores de gestión institucional, puntualmente al logro de la publicación de artículos en revistas científicas indexadas y la vinculación de la Universidad con su entorno para incidir en su desarrollo.

- Buscar la automatización del proceso de investigación para buscar la eficiencia y eficacia de la búsqueda, gestión y los resultados de la investigación.

- Desarrollar una hoja de ruta para la culminación eficiente de los proyectos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

INFORME DESARROLLO DE INVESTIGACIÓNES

III CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES
Marzo 2023

Ing. Lidman David Gálvez Páucar
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

Sullana – Perú

2023

www.unf.edu.pe

Tabla de contenido

Índice de Tablas 3

Índice de Figuras 5

Introducción. 6

Resumen Ejecutivo 7

I. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. III CONCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA 11

1.1. Proyecto "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial" 11

1.1.1. Aspecto Financiero. 11

1.1.2. Aspecto Técnico. 12

1.1.3. Resultados del Proyecto. 14

1.1.4. Análisis Prospectivo del Proyecto. 16

1.2. Proyecto "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos" 21

1.2.1. Aspecto Financiero. 21

1.2.2. Aspecto Técnico. 22

1.2.3. Resultados del Proyecto. 24

1.2.4. Análisis Prospectivo del Proyecto. 25

1.3. Proyecto "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura" 30

1.3.1. Aspecto Financiero. 30

1.3.2. Aspecto Técnico. 31

1.3.3. Resultados del Proyecto. 33

1.3.4. Análisis Prospectivo del Proyecto. 34

II. CONCLUSIONES 39

III. RECOMENDACIONES 40

Índice de Tablas

Tabla 1 Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera. Programado, Ejecutado y Saldos. 7
Tabla 2 Avance por Cumplimiento de Hito. Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera 7
Tabla 3 Avance Resultados. Proyectos de Investigación con Fondos Concursables. Universidad Nacional de Frontera. 8
Tabla 4 Cronograma. Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Frontera. 10
Tabla 5 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial 11
Tabla 6 Equipo de Investigación del Proyecto 13
Tabla 7 Indicadores de Hito, proyecto Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial 13
Tabla 8 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF 14
Tabla 9 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación 15
Tabla 10 Variables del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial " 17
Tabla 11 Indicadores del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial " 17
Tabla 12 Escenario del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial " 17
Tabla 13 Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial " 18
Tabla 14 Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial " 19
Tabla 15 Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial " 19
Tabla 16 Cronograma del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial 20
Tabla 17 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos 21
Tabla 18 Equipo de Investigación del Proyecto 23
Tabla 19 Indicadores de Hito, proyecto Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos 23
Tabla 20 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF 24
Tabla 21 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación 24

Tabla 22 Variables del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos " 26
Tabla 23 Indicadores del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos " 26
Tabla 24 Escenario del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos " 26
Tabla 25 Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos " 27
Tabla 26 Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos " 28
Tabla 27 Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos " 28
Tabla 28 Cronograma del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos" 29
Tabla 29 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura 30
Tabla 30 Equipo de Investigación del Proyecto 32
Tabla 31 Indicadores de Hito, proyecto Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura 32
Tabla 32 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF 33
Tabla 33 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación 33
Tabla 34 Variables del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura " 35
Tabla 35 Indicadores del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura " 35
Tabla 36 Escenario del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura " 35
Tabla 37 Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura " 36
Tabla 38 Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura " 37
Tabla 39 Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura " 37
Tabla 40 Cronograma del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura. 38

Índice de Figuras

Figura 1 Ejecución Presupuestal Proyecto 12
Figura 2 Ejecución Presupuestal Proyecto 22
Figura 3 Ejecución Presupuestal Proyecto 31

Introducción.

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) fue creada mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 y con Resolución N° 472-2012 de fecha 5 de setiembre del 2012, el CONAFU aprueba el Plan de Desarrollo Institucional con tres carreras iniciales: Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, y Administración Hotelera y de Turismo.

El 5 de abril de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorga el Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD, para ofrecer el servicio educativo superior universitario.

La misión de la Universidad de la Frontera es "La UNF al 2021 es una Universidad reconocida con enlaces a nivel nacional e internacional que brinda educación de calidad, generando conocimiento mediante investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la región y del país".

En la actualidad la Universidad posee tres facultades, La Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, que tiene las carreras de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal. La Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología; que tiene las carreras de Ingeniería de Industrias Alimentarias e Ingeniería en Biotecnología. La Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, que tiene la carrera de Administración Hotelera y de Turismo.

Que, el artículo 54° del Estatuto Institucional, señala que: "La investigación de la Universidad Nacional de Frontera constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación regional, nacional e internacional con fines de elevar la calidad académica de la Universidad Nacional de Frontera".

Teniendo en cuenta la Directiva de Seguimiento y Monitoreo de "Proyectos de Investigación básica y aplicada" aprobado mediante Resolución N°049-2021-UNF/CO con fecha 08de marzo 2021. En el cual el punto 3.4.4 menciona que el monitor puede ser un docente ordinario de la categoría principal, asociado o auxiliar; de la UNF o personal contratado bajo cualquier modalidad para tal fin.

En ese sentido, como Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC – UNF, estamos haciendo llegar el informe de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables de la Universidad Nacional de Frontera, para conocer el desarrollo de los mismos en el marco de gestión pública de la investigación en Universidades.

Resumen Ejecutivo

Para el desarrollo del resumen ejecutivo se ha condensado toda la información en tablas, para su fácil y rápida lectura, en ellas podemos ver, el avance financiero, avance cualitativo, el cronograma general de los proyectos y los resultados que han obtenido hasta la fecha.

a) Avance financiero de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 1
Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera. Programado, Ejecutado y Saldos.

	Proyectos.	Programado	Ejecutado Total	Saldo Total
III Concurso	"Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura"	S/ 111,300.00	S/ 50,490.00	S/ 60,810.00
	"Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"	S/ 120,000.00	S/ 82,011.25	S/ 37,988.75
	"Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"	S/ 199,815.00	S/ 126,749.04	S/ 73,065.96
	09 proyectos.	**Programado**	**Ejecutado Total**	**Saldo Total**
	TOTALES	**S/ 431,115.00**	**S/ 259,250.29**	**S/ 171,864.71**
	%	**100%**	**60%**	**40%**

Nota: Al 27/02/2023.

b) Avance técnico de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 2
Avance por Cumplimiento de Hito. Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
1	"Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"	Hito 01. 04 indicadores hito 02. 06 indicadores	**10**	**4**	**6.00**	**40%**	OFICIO N°042-2022-UNF-FIIAyB/EJVP

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
2	"Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"	Hito 01. 10 indicadores hito 02. 05 indicadores	**15**	**0**	**15.00**	**0%**	-
3	"Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura"	Hito 01. 05 indicadores hito 02. 09 indicadores	**14**	**5**	**9.00**	**36%**	OFICIO N° 003–2023 – UNF - VPAC – FIIAB - PFC /CASS
	Total		**39**	**9**	**30**	**23%**	

En los tres (3) proyectos se tiene 39 indicadores programados, de los cuales se han cumplido 09, que representa el 23%.

Tabla 3
Avance Resultados. Proyectos de Investigación con Fondos Concursables. Universidad Nacional de Frontera.

Proyecto	Artículo Científico		Tesis		Participación Eventos		Gestión Patentes.		TOTAL	
	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.
1) Proyecto "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"	2	0	2	0	2	1	0	0	6	1
2) Proyecto "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0
3) Proyecto "Caracterización de Aguas Subterráneas en	1	0	1	0	2	1	0	0	4	1

Proyecto	Artículo Científico		Tesis		Participación Eventos		Gestión Patentes.		TOTAL	
	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.
Pozos de la Provincia de Sullana – Piura"										
Total	**4**	**0**	**4**	**0**	**5**	**2**	**0**	**0**	**13**	**2**

Nota. En base a Informes Técnicos Financieros (ITF). De los responsables de Proyectos.

Se han programado cuatro (4) artículos científicos y hasta la fecha son ningún resultado.

Se han propuesto cuatro (04) tesis y hasta la fecha son ningún resultado.

Se han propuesto la participación en cinco (05) eventos de difusión científica, de los cuales se ha cumplido con dos (02) participaciones.

En total se han programado 13 resultados de los cuales se han cumplido 2.

Del análisis prospectivo se infiere.

- El proyecto "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura",. Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto no tendría problemas en cumplir con los resultados previstos en escenario optimo sin afectación de factores externos,
- El proyecto "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos", Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto no tendría problemas en cumplir con los resultados previstos. en escenario optimo sin afectación de factores externos,
- El proyecto "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial". Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto no tendría problemas en cumplir con los resultados previstos en escenario optimo sin afectación de factores externos.
- Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre los proyectos y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos.

c) Cronograma de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 4

Cronograma. Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Frontera.

Proyecto	2021												2022												2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"																		14/07/2												14/07/2						
"Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"																			17/07/22												17/07/23					
"Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura"																			19/07/2												19/07/23					

I. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. III CONCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

1.1. Proyecto "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"

1.1.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial ",** se divide en siete (7) partidas presupuestales (Sin exceptuar Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas), con un monto total de **ciento noventa y nueve mil ochocientos quince soles (S/199,815.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 5

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/23,700.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/99,700.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/29,975.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/19,800.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/23,500.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/3,140.00
Monto Total del Proyecto	S/199,815.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 105-2022-UNF/CO.

Figura 1

Ejecución Presupuestal Proyecto

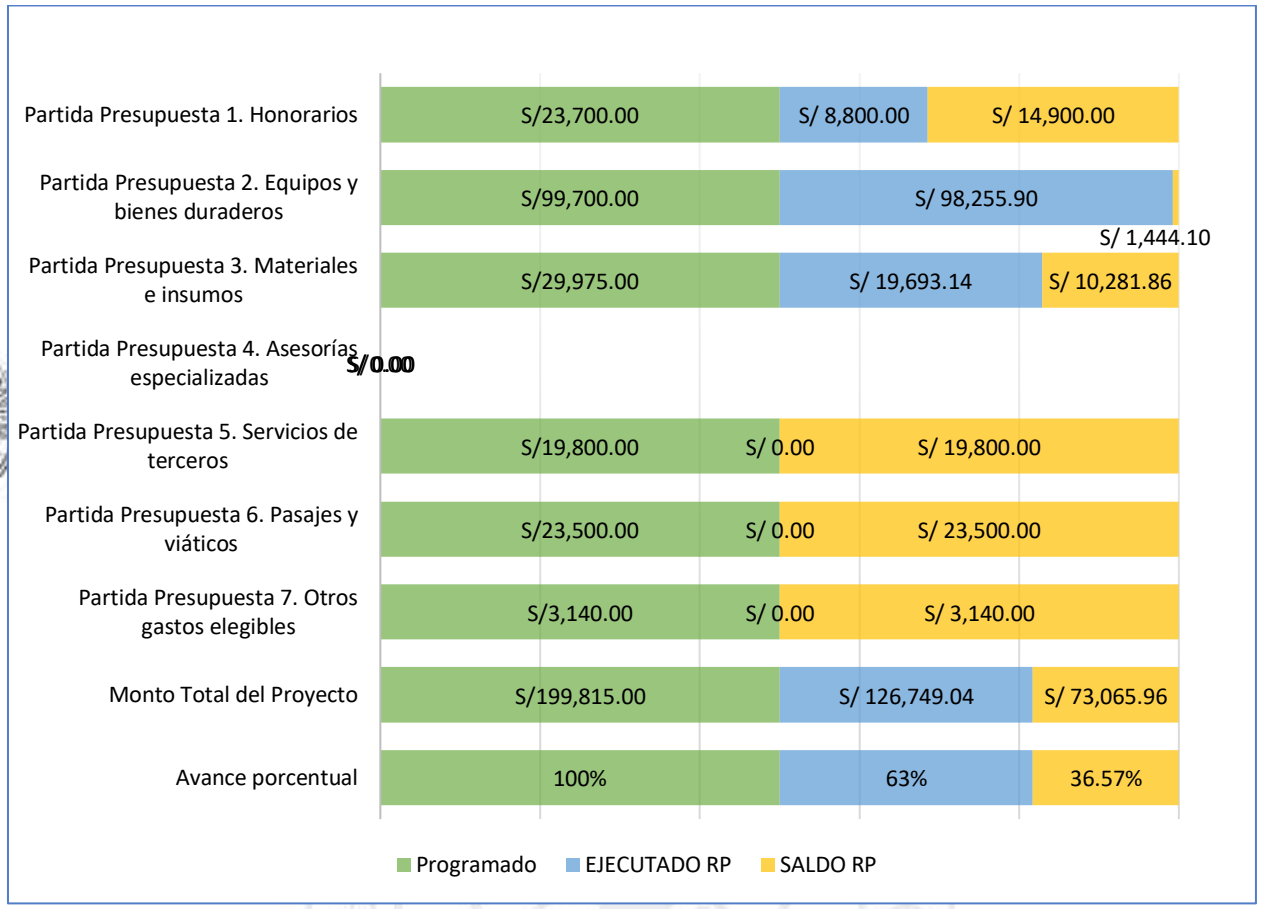

Nota. Al 27/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de **S/199,815.00, se ha ejecutado** de **S/126,749.04 (63%) y se tiene un saldo de S/73,065.96 (37%)**

1.1.2. Aspecto Técnico.

a) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 6

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Vega Portalatino Edwin Jorge	Investigador Principal
Miriam Marleni Rosales Cuentas	Coinvestigador externo
Tamariz Ángeles Carmen del Rosario	Coinvestigador externo
Regina Apolonia Valderrama Curay	Tesista
Pamela Carolina Checa Jiménez	Tesista
Ethell Tatiana Rivera Gutiérrez	Tesista
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	seis (6) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 105-2022-UNF/CO.

b) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 7

Indicadores de Hito, proyecto Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. Informe sobre la presentación y aprobación de los proyectos de tesis 2. Informe de la identificación de los puntos de colecta del material biológico y 3. Informe de desinfección, aislamiento, purificación de los microorganismos 4. Informe de la actividad antimicrobiana de los macroorganismos endófitos.
Hito 02	1. Informe de capacidad celulolitica de los microorganismos asociados a las 2. Informe de capacidad proteolítica de los microorganismos asociados a las 3. Informe de la identificación molecular de los macroorganismos asociados endófitos 4. 02 tesis sustentadas 5. 02 ponencias en congresos nacionales y/o internacionales 6. 02 artículos científicos publicados en revistas indexadas
Total	10. Indicadores y Resultados al Hito

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 105-2022-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 8

Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Condición
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	A presentarse el 14 junio 2023
Condición	Uno (1) por presentarse

* OFICIO N°042-2022-UNF-FIIAyB/EJVP

1.1.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

a. La presentación o publicación de artículos científicos.
b. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
c. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 9

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación

Resultados	**N°**	**Alcances**	**Resultado Final**
Artículos Científicos	02	-	-
Tesis	02	RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 131-2022-UNF-VPAC/FIIAB, se aprobó el proyecto de tesis denominado "EFECTO DE LAS BACTERIAS ASOCIADAS A *Chondracanthus chamissoi* SOBRE MICROORGANISMOS DETERIORADORES DE ALIMENTOS", presentado por la Br. ETHELL TATIANA RIVERA GUTIÉRREZ. RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 152-2022-UNF-VPAC/FIIAB, se aprobó el proyecto de tesis denominado "INHIBICIÓN DE MICROORGANISMOS ALTERANTES DE ALIMENTOS POR BACTERIAS AISLADAS DE Ulva sp", presentado por la Br. REGINA APOLONIA VALDERRAMA CURAY RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 173-2022-UNF-VPAC/FIIAB, aprobó el proyecto de tesis denominado "EVALUACIÓN DE HONGOS ASOCIADOS A *Rhodymenia sp.* CON POTENCIAL ANTIMICROBIANO", presentado por la Br. PAMELA CAROLINA CHECA JIMÉNEZ	-
Participación en Eventos	02	Semana de la Ciencia UNF 2022	01
Total	06		01 resultados.

1.1.4. Análisis Prospectivo del Proyecto.

El Plan Operativo del Proyecto, denominado "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial". aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 105-2022-UNF/CO, del 10 de marzo de 2022

Para el desarrollo del análisis prospectivo se desarrollarán en etapas. Entre las cuales tenemos:

1) Descripción del proyecto y sus componentes
2) Análisis de entorno
3) Identificación de las variables estratégicas
4) Diagnóstico de las variables estratégicas
5) Construcción de escenarios

1) Descripción del proyecto y sus componentes. - El proyecto, tiene varios componentes, como: el componente financiero, humano y técnico.

Componente financiero: Lo podemos apreciar en la Tabla 05. Presupuesto por Partida Presupuestal.

Componente humano: Lo podemos apreciar en la Tabla 06. Equipo de Investigación del Proyecto

Componente Técnico: Lo podemos apreciar en la Tabla 07. Indicadores por hito.

2) Análisis de entorno. - El entorno cercano del Proyecto es la Universidad Nacional de Frontera, lo estamentos relacionados son el Monitor, La Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC, la Dirección de Gestión de la Investigación DGI y la Vicepresidencia de Investigación VPI. También forman parte del entorno los beneficiarios de la investigación. Lo que ha cambiado con respecto al entorno es el cambio de autoridades del más alto nivel en la UNF, como es la VPI. Así mismo el entorno legal ha cambiado con la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se ha visto afectado la disponibilidad presupuestal del uso del Canon para el desarrollo de los proyectos de investigación con fondos concursables, y de lo cual se ha tenido que desarrollar estrategias para salvar dicho problema o trava presupuestal. Externamente podría haber cambios de índole económico por el FEN e institucionales por factores políticos.

3) Identificación de las variables estratégicas. Las variables estratégicas que orientan este proyecto, podemos indicar que son los resultados que se buscan, y que lo podemos ver en la Tabla 09 Resultados Propuestos y de las cuales se puede inferir las siguientes variables:

Tabla 10
Variables del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial "

N°	Variables
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el equipo de investigación del proyecto.
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional
03	Eventos científicos donde participan integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional

4) Diagnóstico de las variables estratégicas

Tabla 11
Indicadores del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	2	2
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	0	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	2
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	0	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	1	

5) Construcción de escenarios

Tabla 12
Escenario del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial "

Tipo de escenario	Características
Escenario óptimo	Es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.
Escenario tendencial	Es el escenario de futuro que refleja el comportamiento de las variables estratégicas, respetando la continuidad de su patrón histórico.
Escenario negativo	Son situaciones futuras distintas al escenario tendencial y optimo que podrían ocurrir como consecuencia combinada de las decisiones de los actores, de las tendencias y de los eventos de futuro desarrollado de forma negativa.

Escenario óptimo.

En este escenario optimo, el proyecto **"Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial "**, terminará sus actividades el 14/06/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría dos (02) Artículos científicos desarrollados y publicados en revista indexadas de alto impacto por el proyecto, dos (02) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científicos se tendría un (1) donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional.

Tabla 13
Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	2	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	2	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	2	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	1	

Escenario tendencial.

En este escenario tendencial, el proyecto "**Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial "**, con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto culminaría sus actividades después del 14/06/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría dos (02) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; dos (02) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional en un (1) eventos, porque hay más tiempo. El tiempo se ampliaría.

Tabla 14
Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	2	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	2	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	2	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	1	

Escenario negativo
En este escenario negativo, el proyecto **"Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial,** se pide una segunda ampliación, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores iguales a como se encontraban al inicio de año. Se tendría solo un (1) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; dos (02) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF, En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional, este proyecto tendría una (1) participación en eventos. Por efectos externos al proyecto.

Tabla 15
Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	2	1
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	2	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	1	

Sin duda en los tres escenarios es el tiempo para la finalización del proyecto y el cumplimiento de las variables (resultados), quienes dan la pauta principal del escenario.

Tabla 16
Cronograma del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial

Proyecto	2022												2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"						14/06/22												14/06/23						

	Partida Presupuestal	Programado	Ejecutado	Saldos
01	PARTIDA PRESUPUESTAL 1- HONORARIOS (Soles - S/.)	23,700,00	8,200,00	16,500,00
02	PARTIDA PRESUPUESTAL 2- EQUIPOS Y BIENES DURADEROS (Soles - S/.)	99,700,00	98,255,90	1,444,10
03	PARTIDA PRESUPUESTAL 3- MATERIALES E INSUMOS (Soles - S/.)	29,975,00	19,693,14	9,871,86
04	PARTIDA PRESUPUESTAL 4- ASESORÍAS ESPECIALIZADAS (Soles - S/.)	0,00	0,00	0,00
05	PARTIDA PRESUPUESTAL 5- SERVICIOS DE TERCEROS (Soles - S/.)	19,800,00	0,00	19,800,00
06	PARTIDA PRESUPUESTAL 6- PASAJES Y VIÁTICOS (Soles - S/.)	23,500,00	0,00	23,500,00
07	PARTIDA PRESUPUESTAL 7- OTROS GASTOS ELEGIBLES (Soles - S/.)	3,140,00	0,00	3,140,00
	TOTAL	199,815,00	126,149,04	74,255,96

Según la ejecución del proyecto existen partidas que falta ejecutar con montos importantes como es la Partida Presupuesta 5, 6 y 7, con S/ 19, 000.00, S/ 23, 500.00 y S/ 3, 140.00,

Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre el proyecto y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos.

1.2. Proyecto "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"

1.2.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos ",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **ciento veinte mil soles (S/120,000.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 17

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/21,000.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/43,650.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/17,950.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/6,000.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/12,000.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/18,000.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/1,400.00
Monto Total del Proyecto	S/120,000.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 106-2022-UNF/CO.

Figura 2

Ejecución Presupuestal Proyecto

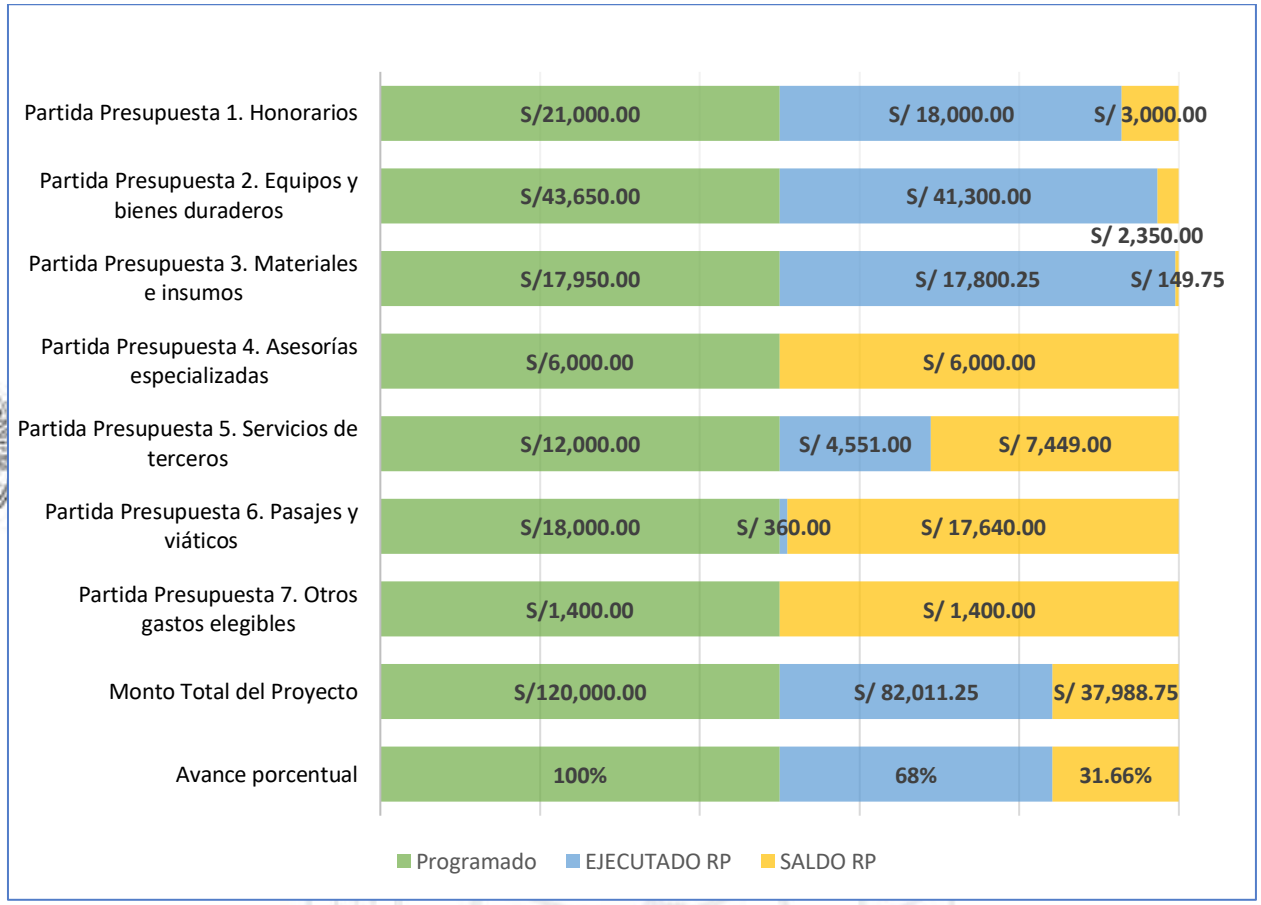

Nota. Al 27/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de **S/120,000.00, se ha ejecutado** de **S/82,011.25 (68%) y se tiene un saldo de S/37,988.75 (32%)**

1.2.2. Aspecto Técnico.

c) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 18

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Claudia Mabel Palacios Zapata	Investigador Principal
William Lorenzo Aldana Juárez	Coinvestigador UNF
María Santos Abanto López	Asistente de Investigación
Brenda Jackeline Benavides Alvarado	Tesista
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	cuatro (4) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 106-2022-UNF/CO.

d) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 19

Indicadores de Hito, proyecto Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. 01 informe de adquisición de equipos, materiales, suministros, insumos, reactivos de laboratorio y EPPs. 2. 01 informe de Flujo de trabajo de laboratorios. 3. 01 proceso de obtención de muestras de Parkinsonia aculeata. 4. 01 informe de identificación botánica. 5. 01 proceso de Secuenciamiento de ADN. 6. 01 proceso para la obtención de muestras secas y molidas. 7. 03 procesos para la optimización de los parámetros de extracción (presión, temperatura y solvente) 8. 01 informe del asesoramiento de análisis estadístico 9. 01 informe de asesoramiento en la revisión de manuscrito científico 10. 03 análisis para el recuento de mohos y levaduras,
Hito 02	1. 03 procesos para la obtención de los extractos 2. 03 análisis para la caracterización de los extractos en términos de 3. 03 análisis para la caracterización del perfil de aceite esencial y ácidos 4. 03 análisis para la evaluación de toxicidad. 5. 03 análisis para la evaluación de la actividad antimicrobiana.
Total	15. Indicadores y Resultados al Hito

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 106-2022-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 20

Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Condición
Hito I	A presentarse el 17 enero 2023
Hito II	A presentarse el 17 julio 2023
Condición	Dos por presentar

1.2.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

a. La presentación o publicación de artículos científicos.
b. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
c. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 21

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación

Resultados	N°	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	01	-	-
Tesis	01	RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 318-2022-UNF-VPAC/FIIAB, se aprobó el proyecto de tesis: "Caracterización Morfológica y molecular de Parkinsonia: Potencial Bioactivo en la Industria Alimentaria", tesista Br. Brenda Jackeline Benavides Alvarado.	-
Participación en Eventos	02	-	-
Total	04		00 resultados.

1.2.4. Análisis Prospectivo del Proyecto.

El Plan Operativo del Proyecto, denominado "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos". aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 106-2022-UNF/CO, del 10 de marzo de 2022

Para el desarrollo del análisis prospectivo se desarrollarán en etapas. Entre las cuales tenemos:

1) Descripción del proyecto y sus componentes
2) Análisis de entorno
3) Identificación de las variables estratégicas
4) Diagnóstico de las variables estratégicas
5) Construcción de escenarios

1) Descripción del proyecto y sus componentes. - El proyecto, tiene varios componentes, como: el componente financiero, humano y técnico.

Componente financiero: Lo podemos apreciar en la Tabla 17. Presupuesto por Partida Presupuestal.

Componente humano: Lo podemos apreciar en la Tabla 18. Equipo de Investigación del Proyecto

Componente Técnico: Lo podemos apreciar en la Tabla 19. Indicadores por hito.

2) Análisis de entorno. - El entorno cercano del Proyecto es la Universidad Nacional de Frontera, lo estamentos relacionados son el Monitor, La Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC, la Dirección de Gestión de la Investigación DGI y la Vicepresidencia de Investigación VPI. También forman parte del entorno los beneficiarios de la investigación. Lo que ha cambiado con respecto al entorno es el cambio de autoridades del más alto nivel en la UNF, como es la VPI. Así mismo el entorno legal ha cambiado con la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se ha visto afectado la disponibilidad presupuestal del uso del Canon para el desarrollo de los proyectos de investigación con fondos concursables, y de lo cual se ha tenido que desarrollar estrategias para salvar dicho problema o trava presupuestal. Externamente podría haber cambios de índole económico por el FEN e institucionales por factores políticos.

3) Identificación de las variables estratégicas. Las variables estratégicas que orientan este proyecto, podemos indicar que son los resultados que se buscan, y que lo podemos ver en la Tabla 21 Resultados Propuestos y de las cuales se puede inferir las siguientes variables:

Tabla 22
Variables del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos "

N°	Variables
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el equipo de investigación del proyecto.
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional
03	Eventos científicos donde participan integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional

4) Diagnóstico de las variables estratégicas

Tabla 23
Indicadores del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	1
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	0	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	1	1
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	0	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	2
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	0	

5) Construcción de escenarios

Tabla 24
Escenario del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos "

Tipo de escenario	Características
Escenario óptimo	Es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.
Escenario tendencial	Es el escenario de futuro que refleja el comportamiento de las variables estratégicas, respetando la continuidad de su patrón histórico.
Escenario negativo	Son situaciones futuras distintas al escenario tendencial y optimo que podrían ocurrir como consecuencia combinada de las decisiones de los actores, de las tendencias y de los eventos de futuro desarrollado de forma negativa.

Escenario óptimo.

En este escenario optimo, el proyecto **"Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos "**, terminará sus actividades el 17/06/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría 01 (01) Artículos científicos desarrollados y publicados en revista indexadas de alto impacto por el proyecto, una (01) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científicos se tendría dos (2) donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional.

Tabla 25
Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	1	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	1	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	

Escenario tendencial.

En este escenario tendencial, el proyecto "**Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos "**, con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto culminaría sus actividades después del 17/06/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría dos (01) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; dos (01) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional en dos (2) eventos, porque hay más tiempo. El tiempo se ampliaría.

Tabla 26
Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	1	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	1	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	

Escenario negativo
En este escenario negativo, el proyecto **"Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos",** se pide una segunda ampliación, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores iguales a como se encontraban al inicio de año. Se tendría solo un (1) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; una (01) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF, En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional, este proyecto tendría una (1) participación en eventos. Por efectos externos al proyecto.

Tabla 27
Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	1	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	0	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	1
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	1	

	nivel nacional e internacional			

Sin duda en los tres escenarios es el tiempo para la finalización del proyecto y el cumplimiento de las variables (resultados), quienes dan la pauta principal del escenario.

Tabla 28
Cronograma del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"

Proyecto	2022												2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"						17/06/22												17/06/23						

N°	Partida Presupuestal	Programado	Ejecutado	Saldos
01	PARTIDA PRESUPUESTAL 1- HONORARIOS (Soles - S/.)	21000.00	18000.00	3000.00
02	PARTIDA PRESUPUESTAL 2- EQUIPOS Y BIENES DURADEROS (Soles - S/.)	43650.00	41300.00	2350.00
03	PARTIDA PRESUPUESTAL 3- MATERIALES E INSUMOS (Soles - S/.)	17950.00	4000.25	13949.75
04	PARTIDA PRESUPUESTAL 4- ASESORIAS ESPECIALIZADAS (Soles - S/.)	6000.00	0	6000.00
05	PARTIDA PRESUPUESTAL 5- SERVICIOS DE TERCEROS (Soles - S/.)	12000.00	6395.6	5604.4
06	PARTIDA PRESUPUESTAL 6- PASAJES Y VIÁTICOS (Soles - S/.)	18000.00	360.00	17640.00
07	PARTIDA PRESUPUESTAL 7- OTROS GASTOS ELEGIBLES (Soles - S/.)	1400.00	0	1400.00
TOTAL		120000	70055.85	49944.15

Según la ejecución del proyecto existen partidas que falta ejecutar con montos importantes como es la Partida Presupuesta 4, 6 y 7, con S/ 6, 000.00, S/ 17, 640.00 y S/ 1, 400.00. La partida materiales e insumos también tiene un monto importante del S/ 13,949.00.

Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre el proyecto y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos.

1.3. Proyecto "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura"

1.3.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **ciento once trecientos soles (S/111,300.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 29

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/21,000.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/38,415.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/16,695.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/5,565.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/11,130.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/16,695.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/1,800.00
Monto Total del Proyecto	S/111,300.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 111-2022-UNF/CO.

Figura 3

Ejecución Presupuestal Proyecto

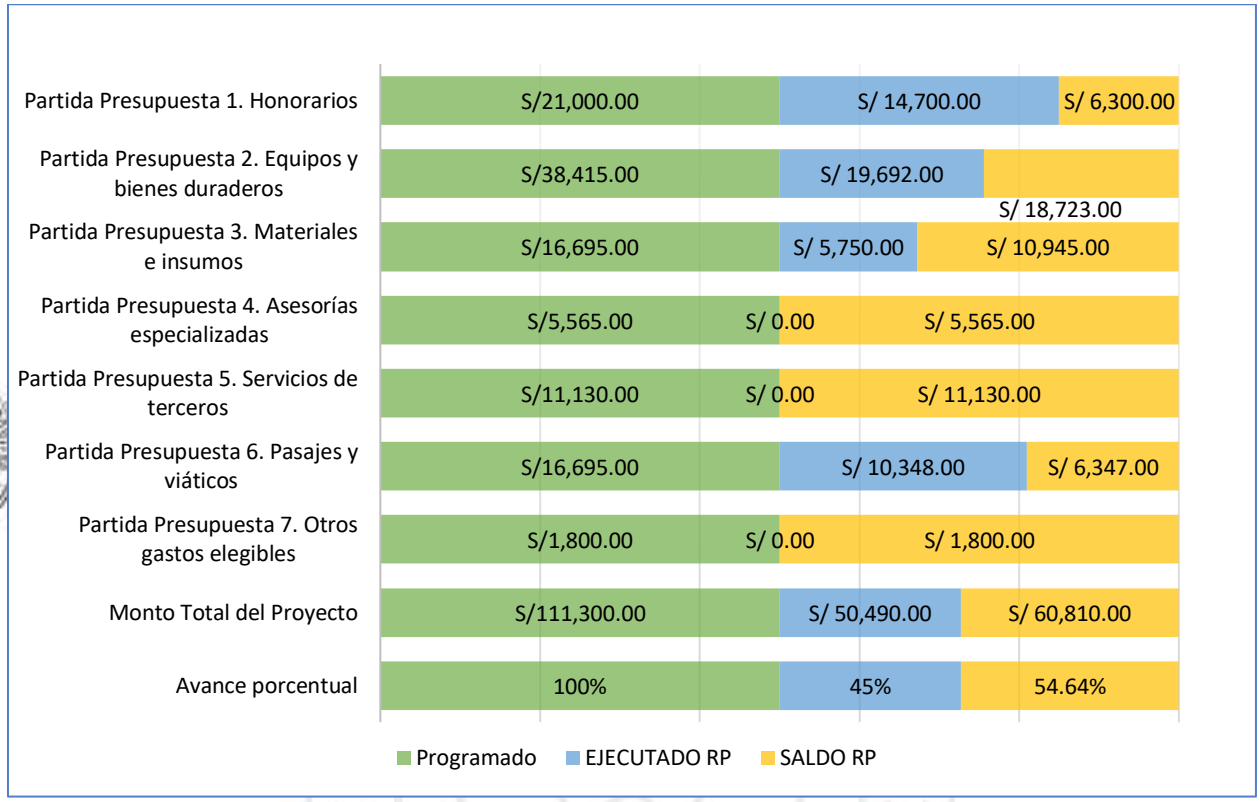

Nota. Al 27/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de **S/111,300.00, se ha ejecutado S/50,490.00 (45%) y se tiene un saldo de S/60,810.00 (55%)**

1.3.2. Aspecto Técnico.

e) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 30

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Carlos Augusto Salazar Sandoval	Investigador Principal
Claudia Mabel Palacios Zapata	Coinvestigador UNF
Ericka Vanessa Olaya Ato	Tesista
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	cuatro (4) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 111-2022-UNF/CO.

f) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 31

Indicadores de Hito, proyecto Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. 01 - Reporte de ANA 2. 10 TDR Elaborados 3. 01 - Informe de Ubicación Satelital de puntos de Muestreo 4. 05 - Certificados de participación 5. 01 - Plan de Muestreo
Hito 02	1. 01 – Informe de Muestreo 2. 01 – informe de resultados. 3. 01 – informe de discusión e interpretación 4. 01 - Manuscrito de Articulo 5. 01 - Informe de Tramite para la publicación de Articulo Científico 6. 01 - Informe de Proyecto de Tesis 7. 01 - Acta de Sustentación 8. 01 - Constancia de Inscripción en evento Científico 9. 01 - Informe Final
Total	14. Indicadores y Resultados al Hito

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 111-2022-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 32

Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Condición
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	A presentarse el 19 julio 2023
Condición	Dos por presentar

*OFICIO N° 003– 2023 – UNF - VPAC – FIIAB - PFC /CASS

1.3.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

a. La presentación o publicación de artículos científicos.
b. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
c. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 33

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación

Resultados	Propuestos en el Proyecto	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	01	-	-
Tesis	01	Con Resolución de Decanato N° 226-2022-UNF-VPAC/FIIAB, se aprueba el proyecto de tesis denominado "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD MICROBIOLÓGICA Y FISICOQUÍMICA EN AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA PROVINCIA DE SULLANA", presentado por la Srta. ERICKA VANESSA OLAYA ATO. 18 de agosto de 2022	-
Participación en Eventos	02	Semana de la Ciencia UNF 2022	01
Total	04		01resultados.

1.3.4. Análisis Prospectivo del Proyecto.

El Plan Operativo del Proyecto, denominado "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura". aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 111-2022-UNF/CO, del 16 de marzo de 2022

Para el desarrollo del análisis prospectivo se desarrollarán en etapas. Entre las cuales tenemos:

6) Descripción del proyecto y sus componentes
7) Análisis de entorno
8) Identificación de las variables estratégicas
9) Diagnóstico de las variables estratégicas
10) Construcción de escenarios

6) Descripción del proyecto y sus componentes. - El proyecto, tiene varios componentes, como: el componente financiero, humano y técnico.

Componente financiero: Lo podemos apreciar en la Tabla 29. Presupuesto por Partida Presupuestal.

Componente humano: Lo podemos apreciar en la Tabla 30. Equipo de Investigación del Proyecto

Componente Técnico: Lo podemos apreciar en la Tabla 31. Indicadores por hito.

7) Análisis de entorno. - El entorno cercano del Proyecto es la Universidad Nacional de Frontera, lo estamentos relacionados son el Monitor, La Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC, la Dirección de Gestión de la Investigación DGI y la Vicepresidencia de Investigación VPI. También forman parte del entorno los beneficiarios de la investigación. Lo que ha cambiado con respecto al entorno es el cambio de autoridades del más alto nivel en la UNF, como es la VPI. Así mismo el entorno legal ha cambiado con la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se ha visto afectado la disponibilidad presupuestal del uso del Canon para el desarrollo de los proyectos de investigación con fondos concursables, y de lo cual se ha tenido que desarrollar estrategias para salvar dicho problema o trava presupuestal. Externamente podría haber cambios de índole económico por el FEN e institucionales por factores políticos.

8) Identificación de las variables estratégicas. Las variables estratégicas que orientan este proyecto, podemos indicar que son los resultados que se buscan, y que lo podemos ver en la Tabla 33 Resultados Propuestos y de las cuales se puede inferir las siguientes variables:

Tabla 34
Variables del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura "

N°	Variables
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el equipo de investigación del proyecto.
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional
03	Eventos científicos donde participan integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional

9) Diagnóstico de las variables estratégicas

Tabla 35
Indicadores del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	1
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	0	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	1	1
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	0	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	2
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	0	

10) Construcción de escenarios

Tabla 36
Escenario del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura "

Tipo de escenario	Características
Escenario óptimo	Es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.
Escenario tendencial	Es el escenario de futuro que refleja el comportamiento de las variables estratégicas, respetando la continuidad de su patrón histórico.
Escenario negativo	Son situaciones futuras distintas al escenario tendencial y optimo que podrían ocurrir como consecuencia combinada de las decisiones de los actores, de las tendencias y de los eventos de futuro desarrollado de forma negativa.

Escenario óptimo.

En este escenario optimo, el proyecto **"Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura "**, terminará sus actividades el 19/07/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría 01 (01) Artículos científicos desarrollados y publicados en revista indexadas de alto impacto por el proyecto, una (01) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científicos se tendría dos (2) donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional.

Tabla 37
Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	1	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	1	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	

Escenario tendencial.

En este escenario tendencial, el proyecto "**Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura "**, con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto culminaría sus actividades después del 19/07/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría dos (01) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; dos (01) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional en dos (2) eventos, porque hay más tiempo. El tiempo se ampliaría.

Tabla 38
Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	1	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	1	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	

Escenario negativo
En este escenario negativo, el proyecto **"Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura",** se pide una segunda ampliación, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores iguales a como se encontraban al inicio de año. Se tendría solo un (1) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; una (01) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF, En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional, este proyecto tendría una (1) participación en eventos. Por efectos externos al proyecto.

Tabla 39
Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	1	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	0	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	1
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	1	

Sin duda en los tres escenarios es el tiempo para la finalización del proyecto y el cumplimiento de las variables (resultados), quienes dan la pauta principal del escenario.

Tabla 40
Cronograma del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura.

Proyecto	2022												2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura"							19/07/2												19/07/23					

N°	Partida Presupuestal	Programado	Ejecutado	Saldos
01	PARTIDA PRESUPUESTAL 1- HONORARIOS (Soles - S/.)	S/21,000.00	S/14,700.00	S/ 6,300.00
02	PARTIDA PRESUPUESTAL 2- EQUIPOS Y BIENES DURADEROS (Soles - S/.)	S/38,415.00	S/ 19,692.00	S/18,723.00
03	PARTIDA PRESUPUESTAL 3- MATERIALES E INSUMOS (Soles - S/.)	S/16,695.00	S/ 5,750.00	S/10,945.00
04	PARTIDA PRESUPUESTAL 4- ASESORÍAS ESPECIALIZADAS (Soles - S/.)	S/5,565.00	S/ 0.0	S/5,565.00
05	PARTIDA PRESUPUESTAL 5- SERVICIOS DE TERCEROS (Soles - S/.)	S/11,130.00	S/ 0.0	S/11,130.00
06	PARTIDA PRESUPUESTAL 6- PASAJES Y VIÁTICOS (Soles - S/.)	S/16,695.00	S/ 9,571.80	S/7,123.20
07	PARTIDA PRESUPUESTAL 7- OTROS GASTOS ELEGIBLES (Soles - S/.)	S/1,800.00	S/ 0.0	S/1,800.00
	TOTAL	**S/ 111,300.00**	**S/ 49,713.80**	**S/ 61,586.80**

Según la ejecución del proyecto existen partidas que falta ejecutar con montos importantes como es la Partida Presupuesta 4, 5, con S/ 5, 565.00, S/ 11, 130.00. La partida 3 materiales e insumos también tiene un monto importante del S/ 10,945.00.

Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre el proyecto y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos.

II. CONCLUSIONES

- La UNF desarrolla tres (3) Proyectos de Investigación con Fondos Concursables del III Concurso con un monto total de S/ 431,115.00. Respecto a la ejecución financiera, tiene un monto ejecutado de S/ 259,250.29 que representa un 60%, tiene un saldo de S/ 171,864.71 que representa el 40%. Sobre la ejecución técnica se tiene planificado 39 indicadores de resultado de hito de los cuales se han cumplido con 9; que representa un 23%. Los resultados programados por los Proyectos son 13 de los cuales se han cumplido 02.

- El proyecto "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura", tiene un presupuesto total de S/111,300.00, se ha ejecutado S/50,490.00 (45%) y se tiene un saldo de S/60,810.00 (55%). Así mismo dicho proyecto ya presentó un (1) ITF y ha cumplido con nueve (9) indicadores. Además, este proyecto tiene programado 4 resultados como artículos científicos, tesis, eventos. De los cuales a cumplido con uno (1). Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto no tendría problemas en cumplir con los resultados previstos en escenario óptimo sin afectación de factores externos.

- El proyecto "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos", tiene un presupuesto total de S/120,000.00, se ha ejecutado de S/82,011.25 (68%) y se tiene un saldo de S/37,988.75 (32%). Así mismo dicho proyecto aun no presenta algún ITF. Además, este proyecto tiene programado 3 resultados como artículos científicos, tesis, eventos. No ha cumplido ninguno. Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto no tendría problemas en cumplir con los resultados previstos. en escenario óptimo sin afectación de factores externos.

- El proyecto "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial", tiene un presupuesto total de S/199,815.00, se ha ejecutado de S/126,749.04 (63%) y se tiene un saldo de S/73,065.96 (37%). Así mismo dicho proyecto ya presentó un (1) ITF y ha cumplido con seis (6) indicadores. Además, y ha cumplido con cuatro (4) indicadores. Este proyecto tiene programado siete (7) resultados como artículos científicos, tesis, eventos., de los cuales uno (1) se ha cumplido. Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables

o resultados. Este proyecto no tendría problemas en cumplir con los resultados previstos en escenario óptimo sin afectación de factores externos.

- Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre los proyectos y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos.

III. RECOMENDACIONES

- La Universidad Nacional de Frontera, debe continuar la ejecución de los Fondos Concursables para el desarrollo de Investigaciones, que permita mejorar las capacidades investigativas de docentes, alumnos, investigadores y profesionales; además, contribuye al cumplimiento de indicadores de gestión institucional, puntualmente al logro de la publicación de artículos en revistas científicas indexadas y la vinculación de la Universidad con su entorno para incidir en su desarrollo.

- Buscar la automatización del proceso de investigación para buscar la eficiencia y eficacia de la búsqueda, gestión y los resultados de la investigación.

- Desarrollar una hoja de ruta para la culminación eficiente de los proyectos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

INFORME DESARROLLO DE INVESTIGACIÓNES

I CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES
Abril 2023

Ing. Lidman David Gálvez Páucar
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

Sullana – Perú

2023

www.unf.edu.pe

Tabla de contenido

Índice de Tablas 3

Índice de Figuras 5

Introducción. 6

Resumen Ejecutivo 7

I. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. I CONCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA 11

1.1. Proyecto "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas" 11

1.1.1. Aspecto Financiero. 11

1.1.2. Aspecto Técnico. 12

1.1.3. Resultados del Proyecto. 14

1.1.4. Análisis Prospectivo del Proyecto. 16

1.1.5. Socialización de contexto y recaudo de sugerencias. 21

1.2. Proyecto "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada" 28

1.2.1. Aspecto Financiero. 28

1.2.2. Aspecto Técnico. 29

1.2.3. Resultados del Proyecto. 31

1.2.4. Análisis Prospectivo del Proyecto. 33

1.2.5. Socialización de contexto y recaudo de sugerencias. 37

1.3. Proyecto "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019" 44

1.3.1. Aspecto Financiero. 44

1.3.2. Aspecto Técnico. 45

1.3.3. Resultados del Proyecto. 47

1.3.4. Análisis Prospectivo del Proyecto. 49

1.3.5. Socialización de contexto y recaudo de sugerencias de RP. 54

II. CONCLUSIONES 60

III. RECOMENDACIONES 62

Índice de Tablas

Tabla 1 Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera. Programado, Certificado, Girado y Saldos. 7
Tabla 2 Avance por Cumplimiento de Hito. Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera 7
Tabla 3 Avance Resultados. Proyectos de Investigación con Fondos Concursables. Universidad Nacional de Frontera. 8
Tabla 4 Cronograma. Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Frontera. 10
Tabla 5 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas....11
Tabla 6 Equipo de Investigación del Proyecto....13
Tabla 7 Indicadores por hito. Proyecto: Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas. 13
Tabla 8 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF....14
Tabla 9 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas" 15
Tabla 10 Variables del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas" 17
Tabla 11 Indicadores del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"....17
Tabla 12 Escenario del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas" 18
Tabla 13 Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas" 18
Tabla 14 Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"....19
Tabla 15 Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"....20
Tabla 16 Cronograma del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"....20
Tabla 17 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada....28
Tabla 18 Equipo de Investigación del Proyecto....30
Tabla 19 Pres Indicadores por hito. Proyecto: Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada....30
Tabla 20 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF....31
Tabla 21 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada" 32
Tabla 22 Variables del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada" 34
Tabla 23 Indicadores del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada" 34
Tabla 24 Escenario del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada" 34
Tabla 25 Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"....35
Tabla 26 Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"....36

Tabla 27 Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"....36
Tabla 28 Cronograma del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"....37
Tabla 29 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019....44
Tabla 30 Equipo de Investigación del Proyecto....46
Tabla 31 Indicadores por hito. Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019....46
Tabla 32 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF....47
Tabla 33 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"....48
Tabla 34 Variables del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"....50
Tabla 35 Indicadores del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"....50
Tabla 36 Escenario del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"....50
Tabla 37 Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"....51
Tabla 38 Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"....52
Tabla 39 Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"....52
Tabla 40 Cronograma del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"....53

Índice de Figuras

Figura 1 Ejecución Presupuestal Proyecto.....12
Figura 2 Ejecución Presupuestal Proyecto.....29
Figura 3 Ejecución Presupuestal Proyecto.....45

Introducción.

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) fue creada mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 y con Resolución N° 472-2012 de fecha 5 de setiembre del 2012, el CONAFU aprueba el Plan de Desarrollo Institucional con tres carreras iniciales: Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, y Administración Hotelera y de Turismo.

El 5 de abril de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorga el Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD, para ofrecer el servicio educativo superior universitario.

La misión de la Universidad de la Frontera es "La UNF al 2021 es una Universidad reconocida con enlaces a nivel nacional e internacional que brinda educación de calidad, generando conocimiento mediante investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la región y del país".

En la actualidad la Universidad posee tres facultades, La Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, que tiene las carreras de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal. La Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología; que tiene las carreras de Ingeniería de Industrias Alimentarias e Ingeniería en Biotecnología. La Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, que tiene la carrera de Administración Hotelera y de Turismo.

Que, el artículo 54° del Estatuto Institucional, señala que: "La investigación de la Universidad Nacional de Frontera constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación regional, nacional e internacional con fines de elevar la calidad académica de la Universidad Nacional de Frontera".

Teniendo en cuenta la Directiva de Seguimiento y Monitoreo de "Proyectos de Investigación básica y aplicada" aprobado mediante Resolución N°049-2021-UNF/CO con fecha 08de marzo 2021. En el cual el punto 3.4.4 menciona que el monitor puede ser un docente ordinario de la categoría principal, asociado o auxiliar; de la UNF o personal contratado bajo cualquier modalidad para tal fin.

En ese sentido, como Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC – UNF, estamos haciendo llegar el informe de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables de la Universidad Nacional de Frontera, para conocer el desarrollo de los mismos en el marco de gestión pública de la investigación en Universidades.

Resumen Ejecutivo

Para el desarrollo del resumen ejecutivo se ha organizado la información en tablas, para su fácil y rápida lectura, en ellas podemos ver, el avance financiero, avance cualitativo, el cronograma general de los proyectos y los resultados que han obtenido hasta la fecha.

a) Resumen del avance financiero de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables I Concurso.

Tabla 1
Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera. Programado, Certificado, Girado y Saldos.

	Proyectos.	Programado	Ejecutado Total	Saldo Total
I Concurso	"Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"	S/ 350,000.00	S/ 203,739.66	S/ 146,260.34
	"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"	S/ 65,770.00	S/ 40,081.39	S/ 25,688.61
	"Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"	S/ 106,935.00	S/ 83,116.18	S/ 23,818.82
	03 proyectos.	**Programado**	**Ejecutado Total**	**Saldo Total**
	TOTALES	**S/ 522,705.00**	**S/ 326,937.23**	**S/ 195,767.77**
	%	**100%**	**63%**	**37%**

Nota: Al 27/02/2023.

b) Avance técnico de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables I Concurso.

Tabla 2

Avance por Cumplimiento de Hito. Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
1	"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el	Hito 01. 06 indicadores Hito 02. 07 indicadores Hito 03. 7 indicadores	**20**	**13**	**7.00**	**65%**	ITF 01. INFORME N°021-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM ITF 02. INFORME N°091-2022-

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
	sector turismo, Sullana, 2019".						VPI/DGI/UPIC-APCM
2	"Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"	Hito 01. 04 indicadores Hito 02. 08 indicadores Hito 03. 03 indicadores	**15**	**4**	**11.00**	**27%**	ITF 01. OFICIO N° 025-2022-UNF-VPIN/LAEE
3	"Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"	Hito 01. 10 indicadores hito 02. 08 indicadores hito 03. 07 indicadores	**25**	**18**	**7.00**	**72%**	ITF 01. CARTA N° 069-2022- MPED ITF 02. CARTA N° 091-2022- MPED
			60	**35**	**25**	**71%**	

A la fecha, de 60 indicadores propuestos, se han cumplido 35, que representa el 71%.

Tabla 3

Avance Resultados. Proyectos de Investigación con Fondos Concursables. Universidad Nacional de Frontera.

Proyecto	Artículo Científico		Tesis		Participación Eventos		Gestión Patentes/Libro		TOTAL	
	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.
1) Proyecto "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"	1	0	2	1	1	5	0	0	4	6
2) Proyecto "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"	2	0	4	3	2	0	0	0	8	3
3) Proyecto "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"	1	1	1	1	1	2	1 libro	0	4	4
Total	**4**	**1**	**7**	**5**	**4**	**7**	**1**	**0**	**16**	**13**

Fuente. Informes Técnicos Financieros (ITF). De los responsables de Proyectos.

Se han programado cuatro (04) artículos científicos y hasta la fecha se han cumplido con uno (1).

Se han propuesto siete (07) tesis de las cuales se han cumplido con cinco (05) sustentadas.

Se han propuesto la participación en cuatro (04) eventos de difusión científica, de los cuales se ha cumplido con siete (07) participaciones.

En total se han programado 16 resultados, de los cuales se han cumplido 13.

Del análisis prospectivo se infiere.

- El proyecto "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019". Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto podría superar los resultados previstos.

- El proyecto "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada". Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo, la construcción del "bionanosensor" y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto posee dificultades para el cumplimiento de los resultados.

- El proyecto "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas", Este proyecto no tendría problemas en cumplir con los resultados previstos.

- Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre los proyectos y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos.

c) Cronograma de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 4

Cronograma. Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Frontera.

Proyecto	2021												2022												2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019".										4/10/21																		4/04/23								
"Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"									15/09/21																		16/03/2									
"Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"													03/01/22												03/01/23										

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

I. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. I CONCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

1.1. Proyecto "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"

1.1.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **ciento seis mil novecientos treinta y cinco (S/106,935.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 5
Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/19,078.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/42,774.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/14,640.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/5,347.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/10,694.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/12,832.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/1,570.00
Monto Total del Proyecto	S/106,935.00

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 189-2021-UNF/CO.

Figura 1

Ejecución Presupuestal Proyecto

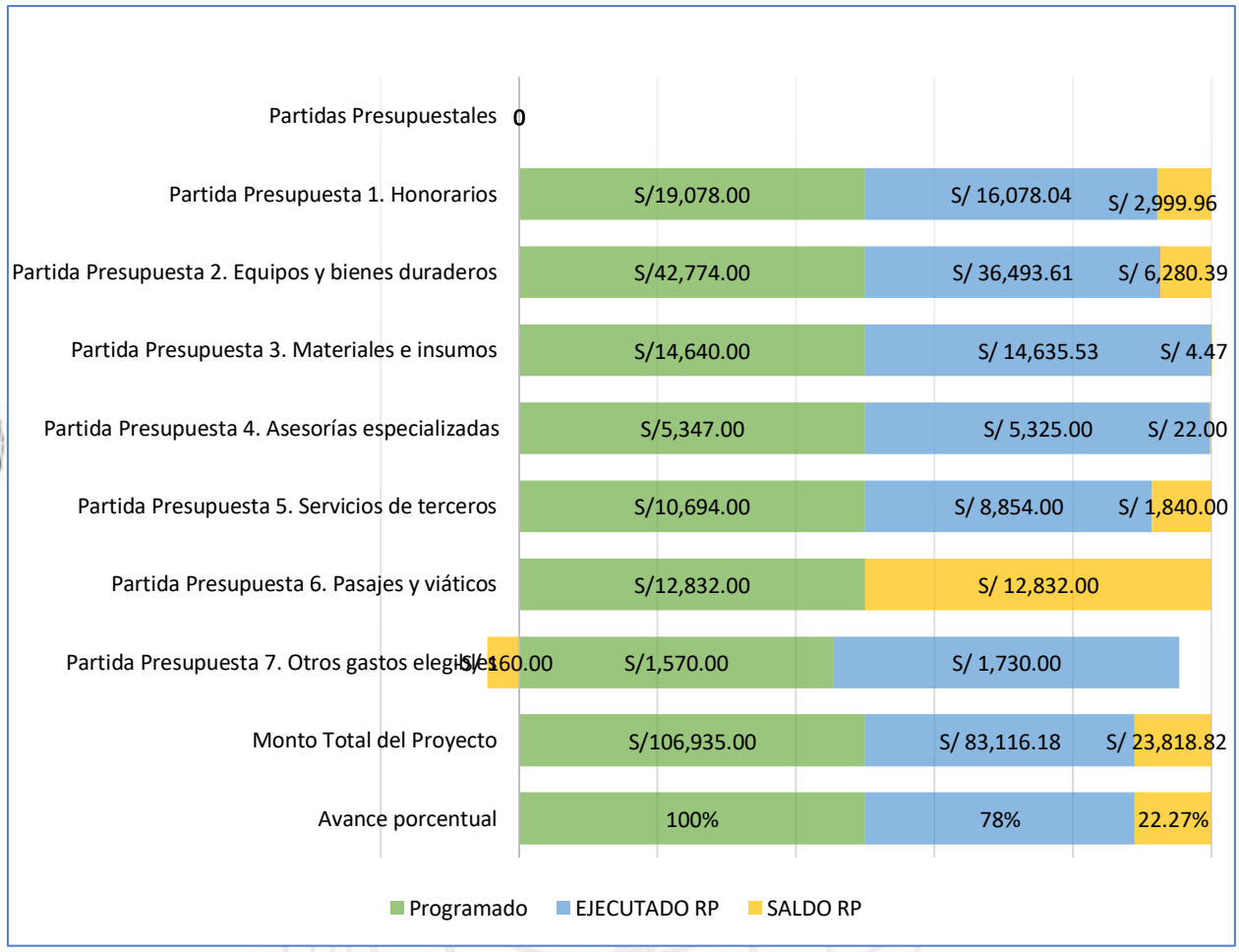

Nota. Al 27/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de **S/106,935.00, se ha ejecutado S/ 83,116.18 (78%) y se tiene un saldo de S/ 23,818.82 (22%)**

1.1.2. Aspecto Técnico.

a) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 6

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Milagros del Pilar Espinoza Delgado	Investigador Principal
Eduardo Sidinei Chaves	Coinvestigador Externo
Zury Mabell Sócola Juárez	Coinvestigador UNF
Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban	Tesista
Luis Ángel Guinde Lizana	Tesista
Claudia Giovanna Arrieta Carrasco	Asistente Administrativa
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	Seis (6) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 189-2021-UNF/CO.

b) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 7

Indicadores por hito. Proyecto: Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas.

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. 01 informe de compra de equipos, materiales e insumos de laboratorio, materiales de oficina, kit de indumentaria para el equipo de investigación. 2. 01 informe de compra de portabanner y servicio de impresión de banner publicitario. 3. 01 contrato de asesoría especializada. 4. 04 caracterizaciones de la estructura de frutas en forma de cubos (piña, banano y mango) 5. 03 determinaciones del contenido en hierro en las frutas (piña, banano y mango) 6. 03 determinaciones del contenido de ácido ascórbico en las frutas (piña, banano y mango) 7. 02 solicitudes de aprobación de proyectos de tesis. 8. 01 preparación de la solución de sulfato ferroso (0.27% p/v) 9. 01 preparación de la solución de ácido ascórbico (1% p/v) 10. 01 pretratamiento asistido por ultrasonido de frutas en forma de cubos en las soluciones preparadas (frecuencia: 20-80 KHz y tiempo: 10-40 min)
Hito 02	1. 01 preparación de las soluciones de sulfato ferroso (0.27% p/v) 2. 01 preparación de las soluciones de ácido ascórbico (1% p/v) 3. 15 pretratamientos asistidos por ultrasonido de frutas en forma de cubos en las soluciones preparadas (frecuencia: 20-80 KHz y tiempo: 10-40 min)

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
	4. 04 tratamientos de deshidratación de las frutas (piña, mango y banano) en forma de cubos pretratadas con ultrasonido 5. 04 tratamientos de caracterización de la estructura de las frutas en forma de cubos pretratadas con ultrasonido y deshidratadas 6. 04 tratamientos de determinación del contenido en hierro en las frutas en forma de cubos pretratadas con ultrasonido y deshidratadas 7. 04 tratamientos de determinación del contenido de ácido ascórbico en las frutas en forma de cubos pretratadas con ultrasonido y deshidratadas 8. 01 contrato de asesoría especializada.
Hito 03	1. 01 comunicación de resultados en evento científico 2. 01 estancia corta en institución extranjera 3. 01 contrato de asesoría especializada. 4. 01 servicio de traducción de artículo científico 5. 01 presentación de artículo científico 6. 02 presentaciones de informes finales 7. 01 informe de cierre del proyecto
Total	**25. Indicadores y Resultados al Hito**

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 189-2021-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 8

Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Condición
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	Presentado y aprobado**
Hito III	Presento ampliación***
Condición	Dos (02) presentado y aprobados

Nota. *ITF 01. CARTA N° 069-2022- MPED y **ITF 02. CARTA N° 091-2022- MPED

***INFORME N° 001 - 2023-UNF- VPI/MPED.

1.1.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

a. La presentación o publicación de artículos científicos.

b. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
c. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 9
Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"

Resultados	N°	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	**01**	Enviado a la revista *Journal of Food Science and Technology.* NO ACEPTADA	0
Tesis	**02**	Resolución de Decanato N° 163-2021-UNF-VPAC/FIIA que aprueba el proyecto de tesis "Evaluación de la frecuencia y tiempo de exposición al ultrasonido para incorporar hierro y ácido ascórbico en camote (*Ipomoea batatas*)". Tesista: Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/216 Resolución de Decanato N° 250-2021-UNF-VPAC/FIIAB, que aprueba el proyecto de tesis "Aplicación de pretratamiento con ultrasonidos para la incorporación de *Lactobacillus rhamnosus* en rodajas de piña (*Ananas comosus*)". Tesista: Luis Ángel Guinde Lizana. (Tesis en Desarrollo)	**01 Sustentada**
Participación en Eventos	**01**	II Jornada de Investigación Científica y Académica de la Universidad Nacional de Frontera. Noviembre 2020. Lugar: Universidad Nacional de Frontera – Sullana. Ponente: Milagros del Pilar Espinoza Delgado. III Jornada Internacional de Investigación Científica y Académica de la Universidad Nacional de Frontera. Noviembre 2021. Lugar: Universidad Nacional de Frontera – Sullana. Ponente: Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban Ponencias organizadas por la Semana de la Ingeniería de Industrias Alimentarias. Octubre 2022. Lugar: Colegio de Ingenieros del Perú- Consejo Departamental de Lambayeque. Ponente: Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban. Ponencias organizadas por el Día del Estadístico. Octubre 2022. Lugar: Colegio de Estadísticos del Perú – Región Piura. Ponente: Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban I Jornada de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Frontera. Noviembre	**05 Eventos**

		2022. Lugar: Universidad Nacional de Frontera – Sullana. Ponente: Milagros del Pilar Espinoza Delgado	
Total	**04**		**06**

1.1.4. Análisis Prospectivo del Proyecto.

El Plan Operativo del Proyecto, denominado "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas", aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 189-2021-UNF/CO, del 04 de junio de 2021.

Para el desarrollo del análisis prospectivo se desarrollarán en etapas. Entre las cuales tenemos:

1) Descripción del proyecto y sus componentes
2) Análisis de entorno
3) Identificación de las variables estratégicas
4) Diagnóstico de las variables estratégicas
5) Construcción de escenarios

1) Descripción del proyecto y sus componentes. - El proyecto "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas", tiene varios componentes, como: el componente financiero, humano y técnico.

Componente financiero: Lo podemos apreciar en la Tabla 5. Presupuesto por Partida Presupuestal.

Componente humano: Lo podemos apreciar en la Tabla 6. Equipo de Investigación del Proyecto

Componente Técnico: Lo podemos apreciar en la Tabla 7. Indicadores por hito.

2) Análisis de entorno. - El entorno cercano del Proyecto es la Universidad Nacional de Frontera, lo estamentos relacionados son el Monitor, La Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC, la Dirección de Gestión de la Investigación DGI y la Vicepresidencia de Investigación VPI. También forman parte del entorno los beneficiarios de la investigación. Lo que ha cambiado con respecto al entorno es el cambio de autoridades del mas alto nivel en la UNF, como es la VPI. Así mismo el entorno legal ha cambiado con la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se ha visto afectado la disponibilidad presupuestal del uso del Canon para el desarrollo de los proyectos de investigación con fondos concursables, y de lo cual se ha tenido que desarrollar estrategias para salvar dicho problema o trava presupuestal. Externamente podría haber cambios de índole económico por el FEN e institucionales por factores políticos.

3) Identificación de las variables estratégicas. Las variables estratégicas que orientan este proyecto, podemos indicar que son los resultados que se buscan, y que lo podemos ver en la Tabla 9 Resultados Propuestos y de las cuales se puede inferir las siguientes variables:

Tabla 10
Variables del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"

N°	Variables
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el equipo de investigación del proyecto.
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional
03	Eventos científicos donde participan integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional

4) Diagnóstico de las variables estratégicas

Tabla 11
Indicadores del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	1
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	0	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	1
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	1	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	-4
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	5	

5) Construcción de escenarios

Tabla 12
Escenario del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"

Tipo de escenario	Características
Escenario óptimo	Es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.
Escenario tendencial	Es el escenario de futuro que refleja el comportamiento de las variables estratégicas, respetando la continuidad de su patrón histórico.
Escenario negativo	Son situaciones futuras distintas al escenario tendencial y optimo que podrían ocurrir como consecuencia combinada de las decisiones de los actores, de las tendencias y de los eventos de futuro desarrollado de forma negativa.

Escenario óptimo.

En este escenario optimo, el proyecto "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas", hubiese terminado sus actividades el 03/01/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría un (01) Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto, dos (02) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional, este proyecto tiene un excelente indicador, superando en 400% al indicador propuesto por el proyecto.

Tabla 13
Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrollada y sustentada por bachiller y publicada en el repositorio institucional de la UNF	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	2	
03	Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	-4
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	5	

Escenario tendencial.

En este escenario tendencial, el proyecto "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas", con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto culminaría sus actividades el 03/06/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría un (01) Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; en primera instancia el artículo se presentó a la *Revista Journal of Food Science and Technology Q1* , pero no fue aceptada, posterior a ello se ha presentado el artículo a otra revista, al tener la experiencia anterior se buscó una revista con cuartil menor, se infiere que la tendencia es ser aprobado por dicha revista, dos (02) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF, teniendo como base el grado de avance de la tesis desarrollada por el Br. Luis Ángel Guinde Lizana, se espera que esta sea sustentada y publicada en el repositorio. En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional, este proyecto tiene un excelente indicador, superando en 400% al indicador propuesto por el proyecto.

Tabla 14
Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrollada y sustentada por bachiller y publicada en el repositorio institucional de la UNF	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	2	
03	Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	-4
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	5	

Escenario negativo

En este escenario negativo, el proyecto **"Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas",** con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto no culminaría sus actividades el 03/06/23 y tendría que pedir una ampliación extra, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores iguales a como se encontraban al inicio de año. Se tendría un (01) Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; en primera instancia el artículo se presentó a la *Revista Journal of Food Science and Technology Q1* , pero no fue aceptada, posterior a ello se presentó otra revista, y no fue aceptada, ahora se busca una nueva revista para postular, dos (02) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio

institucional de la UNF, el tesista Br. Luis Ángel Guinde Lizana, no ha presentado informe final de tesis y por ende no ha sustentado y publicada en el repositorio. En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional, este proyecto tiene un excelente indicador, superando en 400% al indicador propuesto por el proyecto.

Tabla 15
Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	1
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	0	
02	Tesis desarrollada y sustentada por bachiller y publicada en el repositorio institucional de la UNF	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	1
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	1	
03	Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	-4
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	5	

Sin duda en los tres escenarios es el tiempo para la finalización del proyecto y el cumplimiento de las variables (resultados), quienes dan la pauta principal del escenario.

Tabla 16
Cronograma del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"

Proyecto	2022												2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"	03/01/22												03/01/23					06/06/23						

	1- HONORARIOS	2- EQUIPOS Y BIENES DURADEROS	3- MATERIALES E INSUMOS	4- ASESORIAS ESPECIALIZADAS	5- SERVICIOS DE TERCEROS	6- PASAJES Y VIATICOS	7-OTROS GASTOS ELEGIBLES	TOTAL	%
Programado	19,078.00	42,774.00	14,640.00	5,347.00	10,694.00	12,832.00	1,570.00	S/ 106,935.0	100%
Ejecutado	19,077.97	36,493.61	14,635.53	5,325.00	8,854.00	0.00	1,070.00	S/ 85,456.11	80%
Saldo	0.03	6,280.39	4.47	22.00	1,840.00	12,832.00	500.00	S/ 21,478.89	20%

Según la ejecución del proyecto existe una partida que falta ejecutar en un 100% como es la Partida Presupuestal 6. Pasajes y Viáticos. Con S/ 12,832.00 soles. Que es un resultado de participación de eventos, pero como hemos visto estos resultados ya se han cumplido de manera superlativa.

Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre el proyecto y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos.

1.1.5. Socialización de contexto y recaudo de sugerencias.

Contexto: Por factores externos a la Universidad, específicamente por la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se desarrolló una socialización con los Responsables de Proyectos sobre las implicancias de esta Ley para la gestión de los mismos y se recabó las propuestas de los mismos para esa coyuntura, en ese sentido se proyectó la siguiente acta:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Acta 001-2023.

I. Informacion del Proyecto de Investigación.

Titulo del Proyecto:	**Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas**
Nivel	Nivel Inicial
Tipo de Investigación	Aplicada
Presupuesto	S/ 106,935.00
Área de Investigación	Ingeniería de Industrias Alimentarias
Línea de Investigación:	Ciencias y Tecnología de Alimentos.
N° Contrato:	Contrato No 002-2019-UNF
Fecha de Inicio del Proyecto:	03/01/2022
Responsable del Proyecto (RP):	Mg. Milagros Del Pilar Espinoza Delgado
Fecha de reunión:	16-04-2023

II. Cumplimiento de hito/s por indicador.

Hito	Indicador	Situación Encontrada	Recomendaciones y/o sugerencias.
III	01 Comunicación de resultados en evento científico	Se ha participado en: -II Jornada de Investigación Científica y Académica de la Universidad Nacional de Frontera. Noviembre 2020. Lugar: Universidad Nacional de Frontera – Sullana. Ponente: Milagros del Pilar Espinoza Delgado. -III Jornada Internacional de Investigación Científica y Académica de la Universidad Nacional de Frontera. Noviembre 2021. Lugar: Universidad Nacional de Frontera – Sullana. Ponente: Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban -Ponencias organizadas por la Semana de la Ingeniería de Industrias Alimentarias. Octubre 2022. Lugar: Colegio de Ingenieros del Perú- Consejo Departamental de Lambayeque. Ponente: Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban. -Ponencias organizadas por el Día del Estadístico. Octubre 2022. Lugar: Colegio de Estadísticos del Perú – Región Piura. Ponente: Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban -I Jornada de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Frontera. Noviembre 2022. Lugar: Universidad Nacional de Frontera – Sullana. Ponente: Milagros del Pilar Espinoza Delgado **Indicador 100% completado**	Ninguna
III	01 Estancia corta en institución extranjera	Se presentó requerimiento para realizar en Brasil, por falta de presupuesto no se pudo desarrollar. **Indicador 0% completado**	Evaluar la pertinencia del viaje, en función a los resultados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Hito	Indicador	Situación Encontrada	Recomendaciones y/o sugerencias.
III	01 contrato de asesoría especializada.	Capacitación desarrollada en totalidad. **Indicador 100% completado**	Ninguno
III	01 Servicio de traducción de articulo científico	Servicio desarrollado en totalidad **Indicador 100% completado**	Ninguno
III	01 Presentación de artículo científico	Se está mejorando, para envío a revista científica. **Indicador 50% completado**	Identificar revista y ver temas de tiempo de aceptación de manuscritos.
III	02 Presentaciones de informes finales de tesis.	Tesis "Evaluación de la frecuencia y tiempo de exposición al ultrasonido para incorporar hierro y ácido ascórbico en camote (Ipomoea batatas)". Tesista: Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/216 Resolución de Decanato N° 250-2021-UNF-VPAC/FIIAB, que aprueba el proyecto de tesis "Aplicación de pretratamiento con ultrasonidos para la incorporación de Lactobacillus rhamnosus en rodajas de piña (Ananas comosus)". Tesista: Luis Ángel Guinde Lizana (Tesis en Desarrollo) **Indicador 50% completado**	Hacer seguimiento del tesista: Luis Ángel Guinde Lizama, para cumplir teniendo en cuenta los tiempos del proyecto.
III	01 informe de cierre del proyecto	Gestionando la información técnica y financiera para realizar un informe de pre cierre del Proyecto. **Indicador 0% completado**	Tomar como referencias el modelo de informe final.

III. Seguimiento del POP por partidas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

	1- HONORARIOS	2- EQUIPOS Y BIENES DURADEROS	3- MATERIALES E INSUMOS	4- ASESORIAS ESPECIALIZADAS	5- SERVICIOS DE TERCEROS	6- PASAJES Y VIATICOS	7-OTROS GASTOS ELEGIBLES	TOTAL	%
Programado	19,078.00	42,774.00	14,640.00	5,347.00	10,694.00	12,832.00	1,570.00	S/ 106,935.0	100%
Ejecutado	19,077.97	36,493.61	14,635.53	5,325.00	8,854.00	0.00	1,070.00	S/ 85,456.11	80%
Saldo	0.03	6,280.39	4.47	22.00	1,840.00	12,832.00	500.00	S/ 21,478.89	20%

El monto total del proyecto es 106,935.00. El nivel de ejecución del proyecto es de S/ 85,456.11 que equivale al 80%, con un saldo de S/ 21,478.89 que equivale al 20%.

IV. Alcances sobre el diagnóstico situacional de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

El Monitor del Proyecto Manifestó:

El monitor informó que la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, no da autorización para la ejecución de gastos corrientes; como, por ejemplo: Las Partidas Presupuestales de: Honorarios, materiales e insumos, pasajes y viáticos, servicio de terceros y/o asesorías especializadas.

El monitor dio cuenta del histórico de documentos de diversas áreas de la Universidad, donde se informan, concluyen y sugieren acciones para gestionar este problema, que afecta directamente el financiamiento de la investigación en la UNF. Como a continuación detalla:

- Con INFORME Nº 005-2023-UNF-PCO-OPP, del 09 de enero de 2023, donde la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) hace de conocimiento al DR. RAÚL EDGARDO NATIVIDAD FERRER, Presidente de la Comisión Organizadora; que en Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, *"no se ha considerado en sus disposiciones y anexos la autorización del uso de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para la ejecución de gastos corrientes"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

- Con OFICIO Nº 001-2023-UNF-VPIN/DGI, del 10 de enero de 2023, el Director de Gestión de la Investigación Mg. Jhony A. Gonzales Malca, solicita al Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación el Ing. Lidman David Gálvez Páucar, un *"INFORME DEL ESTADO DE LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON FONDOS CONCURSABLES DE LA UNF Y LIMITACIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DETERMINADOS"*

- Con INFORME N° 003-2023-UNF-VPIN/DGI/UPIC, del 15 de enero del 2023. El Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, envía "INFORME DE EJECUCIÓN DE INVESTIGACIONES Y SOLICITUD DE PRESUPUESTO" al Director de Gestión de la Investigación-DGI. Al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora y a la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto. Dentro de las conclusiones de este informe tenemos:

  "Para el ejercicio 2023, la UPIC para la culminación de los proyectos de investigación con fondos concursables de los concursos I, II y III necesita la suma de S/. 511,507.00; *para la ejecución de los proyectos resultantes del Concurso para el Financiamiento por Resultados Orientados al Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación 2022 de la Universidad Nacional de Frontera se necesita la suma de S/. 883,700.00; y, para ejecutar los proyectos para Financiamiento de Investigación Científica por los Institutos de Investigación de la Nacional de Frontera se requiere un monto S/ 1,491,450.00"*

  . "El presupuesto necesario para poder ejecutar los proyectos de investigación equivale a la suma de S/. 2,886,857.54, de los cuales S/ 1,850,593.31 se ejecutan a través de la partida 2.3 y S/ 1,036,264.23, de la partida 2.6; en ese sentido, la no asignación de recursos genera riesgo e incertidumbre en la ejecución de proyectos de investigación, afectando de manera directa el logro de 29 artículos científicos, 9 tesis, 16 ponencias en eventos científicos, 13 pasantías y 3 derechos de propiedad intelectual mediante la gestión de patentes"

- Con OFICIO Nº 029-2023-UNF-VPIN/DGI/UPIC, del 28 de febrero del 2023, El Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, "Solicita información sobre asignación de presupuesto adicional" a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; donde se señala que *"se requiere presupuesto para gasto corriente, para la culminación de 9 proyectos de investigación mediante fondos concursables de los concursos I, II y III, efecución de 10 proyectos resultantes del Concurso para el Financiamiento por Resultados Orientados al Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación 2022 y para ejecutar 03 proyectos para Financiamiento de Investigación Científica por los Institutos de Investigación de la Nacional de Frontera; por un importe total de S/ 1,850,593.31"*

- Con INFORME Nº 0034-2023-UNF-PCO-OPP-UP, del 26 de enero de 2023, La Jefe de la Unidad de Presupuesto, envía a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un informe sobre "Ejecución de proyectos de investigación con recursos Determinados en la Universidad Nacional de Frontera". Donde se expone la situación diagnóstica de los 22 investigación a desarrollarse el 2023 y recomienda *"gestionar ante el Ministerio de*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Economías y Finanzas y al Ministerio de Educación, se emita una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y servicios) con los recursos provenientes del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras para ejecutar las investigaciones científicas y de ciencia aplicada; considerando que en el Presupuesto Institucional de Apertura no se tienen coberturadas dichas partidas por la fuente citada". La Jefa de la Unidad de Presupuesto comunica que, en el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2023, no se tienen coberturadas las partidas específicas de la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios por la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados para financiar los gastos corrientes de las investigaciones solicitado por el Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación.

- Con INFORME Nº 029-2023-UNF-PCO-OPP, del 30 de enero de 2023, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la *"Limitación en la Utilización de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para ejecución de Gastos Corrientes de Investigaciones de la UNF"* y donde se vuelve a sugerir que *"se realicen los trámites pertinentes para solicitar al Ministerio de Educación o Ministerio de Economía y Finanzas la emisión de una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y servicios) de las investigaciones científicas y de ciencia aplicada, con los recursos que se capten del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras"*

- Con OFICIO Nº 024-2023-UNF-P, del 30 de enero de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora, comunica a la Dra. Yojani María Abad Sullón, Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, sobre las *"Limitación en la Utilización de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para ejecución de Gastos Corrientes de Investigaciones de la UNF"* y además *"solicito a usted nos brinde su apoyo para que se gestione la emisión de una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y servicios) de las investigaciones científicas y de ciencia aplicada, con los recursos que se capten del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras y poder destrabar la ejecución de investigaciones ya seleccionadas en años anteriores mediante Fondos Concursables, con cargo a la fuente de financiamiento citada"*

- Con INFORME Nº202-2023-UNF-PCO-OPP, del 10 de marzo de 2023, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informal al, Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, **"Sobre presupuesto adicional requerido, para la ejecución de Proyectos de Investigación"** ***donde señala "En la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, no se ha considerado en sus disposiciones y anexos la autorización del uso de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para la ejecución de gastos corrientes de investigaciones",*** indicando que *"el Pliego 548 Universidad Nacional de Frontera, está a la espera del pronunciamiento por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Educación, que emita una normativa que permita financiar investigaciones con los recursos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras, para la ejecución de gastos corrientes; siendo un problema a nivel nacional"*.

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, el Monitor comunicó que varias actividades del proyecto no se podrán financiar, consecuencia de ello; es que, no se podrá cumplir con todos los objetivos inicialmente propuestos, así como con todos los resultados de los Proyectos. El

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

MONITOR comunicó a la Responsable del Proyecto que en esta visita de monitoreo se ha determinado la inviabilidad de alcanzar todos los objetivos del proyecto. En este caso, por razones presupuestales emanadas de la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

La Responsable del Proyecto ante ello manifiesta y/o sugiere lo siguiente:

- Financiamiento para el desarrollo de los resultados de la investigación
- Plazo adecuado para el cierre de los proyectos
- Asesoría para cierre de los proyectos

1.2. Proyecto "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"

1.2.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada ",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **trescientos cincuenta mil (S/350,000.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 17

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/52,500.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/140,000.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/52,500.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/17,500.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/35,000.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/42,000.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/10,500.00
Monto Total del Proyecto	S/350,000.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2021-UNF/CO.

Figura 2

Ejecución Presupuestal Proyecto

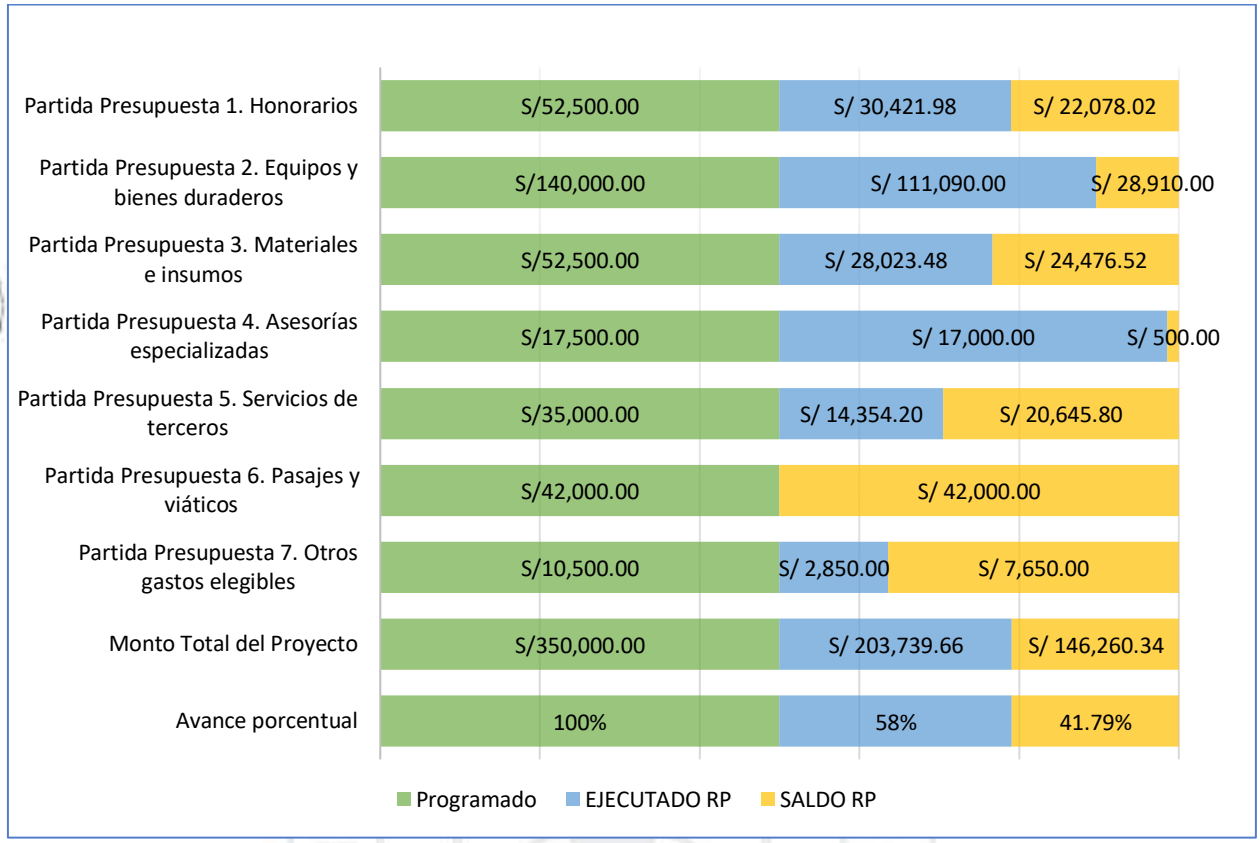

Nota. En base a Tablas de Ejecución de Proyectos de los Responsables de Proyectos en Drives de los Proyectos. Al 31/12/2022.

El presupuesto total del proyecto es de **S/350,000.00, se ha ejecutado** S**/ 203,739.66 (58%) y se tiene un saldo de S/ 146,260.34 (42%)**

1.2.2. Aspecto Técnico.

c) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad

Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 18
Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Luis Alfredo Espinoza Espinoza	Investigador Principal
David César Ardiles Saravia	Coinvestigador externo
Karina Silvana Gutiérrez Valverde	Coinvestigador UNF
Edwin Jorge Vega Portalatino	Coinvestigador UNF
Grecia Xiomara Herrera Gavilán	Tesista
Miguel Ángel Lozada Rufino	Tesista
Eliana Del Pilar Ruiz Atoche	Tesista
Cristian Alberto Moscol Calderón	Tesista
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	Ocho (8) integrantes

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2021-UNF/CO.

d) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 19
Pres Indicadores por hito. Proyecto: Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. 01 informe de aprobación proyecto de tesis 2. 01 informe de caracterización de la producción 3. 01 informe de análisis microbiológico de quesos 4. 01 informe de desarrollo de software y ensamblaje de un prototipo de equipo nanobiosensor que permita la lectura de datos producidos por microorganismos en muestras de productos lácteos.
Hito 02	1. 01 informe de desarrollo de software especializado en la detección de microorganismos 2. 01 informe de servicio especializado en desarrollo y ensamblaje de un equipo bionanosensor para lectura de datos producidos por microorganismos en muestras lácteas. 3. 01 informe de análisis microbiológico de productos lácteos empleando nanobiosensores. 4. Informe de presentación de un (01) artículo en revista científica 5. 02 informes de aprobación de proyecto de tesis 6. 01 informe de sustentación de tesis. 7. 01 informe de estancia en una institución especializada en la temática del proyecto

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
	8. 01 informe de estudio de tiempo de vida útil en muestras de queso basado en sus condiciones microbiológicas empleando nanobiosensores
Hito 03	1. Informe de sustentación de dos (02) tesis. 2. Informe de presentación de un (01) artículo en revista científica 3. Informe de participación en dos (02) eventos científicos a nivel nacional y/o internacional
Total	15. Indicadores y Resultados al Hito

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2021-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 20
Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Función
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	Debió ser presentado el 15/09/2022, pero se pidió ampliación**
Hito III	se pidió ampliación***
Condición	Uno (01) presentado y aprobados

Nota. * ITF 01. OFICIO N° 025-2022-UNF-VPIN/LAEE y ** INFORME N° 007 -2022-UNF-VPIN/PECF/LAEE. *** INFORME N° 001 -2023-UNF-VPIN/PECF/LAEE (Ampliación Hito II y Hito III)

1.2.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

a. La presentación o publicación de artículos científicos.
b. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
c. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 21
Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"

Resultados	N°	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	02	-	-
Tesis	04	Tesis "Análisis Convencional de Bacterias Patógenas en la Calidad de Quesos de Cabra Producidos Artesanalmente, Sullana", presentado por la Bach. Grecia Xiomara Herrera Gavilán. https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/190 El 03 de noviembre 2022 se sustentó tesis: "Desarrollo de microelectrodos planares (SPE) funcionalizables, para aplicaciones en la industria láctea y derivados" Br. Miguel Ángel Lozada Rufino. https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/213 Tesis: "Desarrollo de un Sistema Embarcado IOT Medidor de Ph, y Temperatura en Productos Lácteos"; presentado por el Sr. Br. Cristhiam Alberto Moscol Calderón. https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/214 Resolución de Decanato N° 189-2022-UNF-VPAC/FIIAB APROBAR el Proyecto de Tesis titulado "Estudio del tiempo de vida útil de quesos con aromas mejorados empleando técnicas no convencionales", presentado por la Srta. Br. Eliana Del Pilar Ruiz Atoche. (Tesis en desarrollo)	**03**
Participación en Eventos	02	-	-
Total	**08**		**03**

1.2.4. Análisis Prospectivo del Proyecto.

El Plan Operativo del Proyecto, denominado "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada", aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2022-UNF/CO, del 01 de junio de 2022 (Actualizado).

Para el desarrollo del análisis prospectivo se desarrollarán en etapas. Entre las cuales tenemos:

1) Descripción del proyecto y sus componentes
2) Análisis de entorno
3) Identificación de las variables estratégicas
4) Diagnóstico de las variables estratégicas
5) Construcción de escenarios

1) Descripción del proyecto y sus componentes. - El proyecto, tiene varios componentes, como: el componente financiero, humano y técnico.

Componente financiero: Lo podemos apreciar en la Tabla 17. Presupuesto por Partida Presupuestal.

Componente humano: Lo podemos apreciar en la Tabla 18. Equipo de Investigación del Proyecto

Componente Técnico: Lo podemos apreciar en la Tabla 19. Indicadores por hito.

2) Análisis de entorno. - El entorno cercano del Proyecto es la Universidad Nacional de Frontera, lo estamentos relacionados son el Monitor, La Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC, la Dirección de Gestión de la Investigación DGI y la Vicepresidencia de Investigación VPI. También forman parte del entorno los beneficiarios de la investigación. Lo que ha cambiado con respecto al entorno es el cambio de autoridades del más alto nivel en la UNF, como es la VPI. Así mismo el entorno legal ha cambiado con la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se ha visto afectado la disponibilidad presupuestal del uso del Canon para el desarrollo de los proyectos de investigación con fondos concursables, y de lo cual se ha tenido que desarrollar estrategias para salvar dicho problema o trava presupuestal. Externamente podría haber cambios de índole económico por el FEN e institucionales por factores políticos.

3) Identificación de las variables estratégicas. Las variables estratégicas que orientan este proyecto, podemos indicar que son los resultados que se buscan, y que lo podemos ver en la Tabla 10 Resultados Propuestos y de las cuales se puede inferir las siguientes variables:

Tabla 22
Variables del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"

N°	Variables
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el equipo de investigación del proyecto.
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional
03	Eventos científicos donde participan integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional

4) Diagnóstico de las variables estratégicas

Tabla 23
Indicadores del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	2	2
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	0	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	4	1
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	3	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	2
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	0	

5) Construcción de escenarios

Tabla 24
Escenario del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"

Tipo de escenario	Características
Escenario óptimo	Es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.
Escenario tendencial	Es el escenario de futuro que refleja el comportamiento de las variables estratégicas, respetando la continuidad de su patrón histórico.
Escenario negativo	Son situaciones futuras distintas al escenario tendencial y optimo que podrían ocurrir como consecuencia combinada de las decisiones de los actores, de las tendencias y de los eventos de futuro desarrollado de forma negativa.

Escenario óptimo.

En este escenario optimo, el proyecto **"Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"**, hubiese terminado sus actividades el 16/03/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría dos (02) Artículos científicos desarrollados y publicados en revista indexadas de alto impacto por el proyecto, cuatro (04) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científicos se tendría (2) donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional.

Tabla 25
Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	2	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	2	
02	Tesis desarrollada y sustentada por bachiller y publicada en el repositorio institucional de la UNF	Número de tesis propuestos por el proyecto	4	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	4	
03	Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	

Escenario tendencial.

En este escenario tendencial, el proyecto "**Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"**, con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto culminaría sus actividades el 16/12/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría un (01) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; cuatro (04) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional en dos (2) eventos. Pero antes de lograr esos resultados la tendencia indica que existe un cuello de botella del cual dependen casi todos los indicadores o resultados que es el "Bionanosensor", este dispositivo no solo influye en los indicadores e hito, sino en las variables estratégicas. Tendencialmente la construcción de este equipo es lenta, por ende, la tendencia es a aumentar los plazos, se aúna a esta tendencia la factibilidad técnica y económica que se tenga para construir dicho dispositivo. Por ende, se pudiese inferir que se podría cumplir con un artículo emanado de una tesis, se cumplen con todas las tesis y se cumplen con todos los eventos.

Tabla 26
Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	2	1
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrollada y sustentada por bachiller y publicada en el repositorio institucional de la UNF	Número de tesis propuestos por el proyecto	4	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	4	
03	Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	

Escenario negativo

En este escenario negativo, el proyecto **"Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada",** con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto no culminaría sus actividades el 16/12/23 y tendría que pedir una ampliación extra, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores iguales a como se encontraban al inicio de año. Se tendría cero (0) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; cuatro (04) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF, En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional, este proyecto tendría uno (1) pues no tendría resultados concretos que exponer de la investigación general.

Tabla 27
Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	2	2
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	0	
02	Tesis desarrollada y sustentada por bachiller y publicada en el repositorio institucional de la UNF	Número de tesis propuestos por el proyecto	4	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	4	
03	Evento científico donde participarán integrante/s	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	1

	del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos cumplidos por el proyecto	1	

Sin duda en los tres escenarios es el tiempo para la finalización del proyecto y el cumplimiento de las variables (resultados), quienes dan la pauta principal del escenario.

Tabla 28
Cronograma del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"

Proyecto	2021				2022											2023											
	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"	16/09/21																		16/03/23									16/12/23

	01- HONORARIOS	02- EQUIPOS Y BIENES DURADEROS	03- MATERIALES E INSUMOS	04- ASESORIAS ESPECIALIZADAS	05- SERVICIOS DE TERCEROS	06- PASAJES Y VIATICOS	OTROS GASTOS ELEGIBLES	TOTAL	PORCENTAJE
PRESUPUESTO	S/52,500.00	S/140,000.00	S/52,500.00	S/17,500.00	S/35,000.00	S/42,000.00	S/10,500.00	S/350,000.00	100%
EJECUTADO	S/30,500.00	S/111,090.00	S/25,654.14	S/13,000.00	S/13,386.60	S/0.00	S/2,040.00	S/195,670.74	56%
SALDO	S/22,000.00	S/28,910.00	S/26,845.86	S/4,500.00	S/21,613.40	S/42,000.00	S/8,460.00	S/154,329.26	44%

Según la ejecución del proyecto existe una partida que falta ejecutar en un 100% como es la Partida Presupuestal 6. Pasajes y Viáticos Con S/ 42,460.00 soles. Que es un resultado de participación de eventos, Partida 05. Servicios de Terceros con S/ 21,613.40 soles, que se relaciona con la publicación de artículos, la Partida Presupuestal 2 de equipos y bienes duraderos con S/ 28,910.00 y Partida Presupuestal 3 Materiales e Insumos con S/ 26,845.00, ambas partidas relacionadas a la construcción del dispositivo "Bionanosensor"

Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre el proyecto y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos.

1.2.5. Socialización de contexto y recaudo de sugerencias.

Contexto: Por factores externos a la Universidad, específicamente por la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se desarrolló una socialización con los Responsables de Proyectos sobre las implicancias de esta Ley para la gestión de los mismos y se recabó las propuestas de los mismos para esa coyuntura, en ese sentido se proyectó la siguiente acta:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Acta 001-2023.

I. Información del Proyecto de Investigación.

Titulo del Proyecto:	DETECCIÓN DE CONTAMINANTES EN PRODUCTOS LÁCTEOS EMPLEANDO BIONANOTECNOLOGÍA AVANZADA
Nivel	Avanzada
Tipo de Investigación	Aplicada
Presupuesto	S/. 350,000.00
Área de investigación	Ciencias exactas e Ingeniería alimentaria
Línea de Investigación:	Calidad e Inocuidad de Alimentos
N° Contrato:	Contrato N° 001-2019-UNF/VPI/OGI/UPIC-FC
Fecha de Inicio del Proyecto:	16-09-2021
Responsable del Proyecto (RP):	Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza
Fecha de reunión:	18/04/2023

II. Cumplimiento de hito/s por indicador.

Hito	Indicador	Situación Encontrada	Recomendaciones y/o sugerencias.
Hito II.	01 informe de desarrollo de software especializado en la detección de microorganismos	Se ha desarrollado el informe de desarrollo de software especializado en la detección de microorganismos. **Indicador 100% completado**	Desarrollar el informe en formato sugerido para presentación de ITF e indicadores.
	01 informe de servicio especializado en desarrollo y ensamblaje de un equipo bionanosensor para lectura de datos producidos por microorganismos en muestras lácteas.	Se han realizado diversos requerimientos en equipos, materiales e insumos. No se tiene en claro sobre el desarrollo del sensor, sobre todo en lo que se necesita en temas físicos, de software, de talento humano y el tiempo para construirlo y que cumpla las funciones para el proyecto, de las cuales dependen varios indicadores. **Indicador 20% completado**	**Hacer un informe sobre viabilidad técnica y de mercado sobre desarrollo de la construcción del "bionanosensor".**
	01 Informe de análisis microbiológico de productos lácteos empleando nanobiosensores.	Al no tener el equipo bionanosensor, no se puede desarrollar el "análisis microbiológico de productos lácteos empleando nanobiosensores". **Indicador 0% completado**	Hacer seguimiento a los requerimientos de bienes y servicios, para el cumplimiento de este indicador.
	Informe de presentación de un (01) artículo en revista científica	Al no tener un "equipo bionanosensor", que es el centro del proyecto, se hace imposible el desarrollo eficiente del manuscrito para el futuro artículo; por ende, por ahora no es posible desarrollar la redacción del mismo.	Se debería avanzar con la información hasta ahora recabado o generada, seguir haciendo seguimiento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Hito	Indicador	Situación Encontrada	Recomendaciones y/o sugerencias.
			continuo a los requerimientos.
	02 Informes de aprobación de proyecto de tesis	Se presentan cuatro (4) tesis. Ya se han sustentado 03. a) "ANÁLISIS CONVENCIONAL DE BACTERIAS PATÓGENAS EN LA CALIDAD DE QUESOS DE CABRA PRODUCIDOS ARTESANALMENTE, SULLANA". Grecia Xiomara Herrera Gavilán. b) "Desarrollo de microelectrodos planares (SPE) funcionalizables, para aplicaciones en la industria láctea y derivados". Miguel Ángel Lozada Rufino c) "ESTUDIO DEL TIEMPO DE VIDA ÚTIL DE QUESOS CON AROMAS MEJORADOS EMPLEANDO TÉCNICAS NO CONVENCIONALES". Eliana Del Pilar Ruiz Atoche. Falta sustentar. d) "DESARROLLO DE UN SISTEMA EMBARCADO IoT MEDIDOR DE PH Y TEMPERATURA EN PRODUCTOS LÁCTEOS". Cristhiam Alberto Moscol Calderón **Indicador 100% completado**	Hacer seguimiento a la ejecución de las tesis. Teniendo en cuenta la fecha de entrega máxima de las mismas.
	01 Informe de sustentación de tesis.	RESOLUCIÓN DE DECANATO. N° 291-2022-UNF-VPAC/FIIAB. APROBAR la sustentación del informe de tesis "Análisis Convencional de Bacterias Patógenas en la Calidad de Quesos de Cabra Producidos Artesanalmente, Sullana", presentado por la Bach. Grecia Xiomara Herrera Gavilán. 03 de noviembre 2022 se sustentó tesis: "Desarrollo de microelectrodos planares (SPE) funcionalizables, para aplicaciones en la industria láctea y derivados" Br. Miguel Ángel Lozada Rufino. **Indicador 100% completado**	Desarrollar el informe en formato sugerido para presentación de ITF e indicadores.
	01 Informe de estancia en una institución especializada en la temática del proyecto	Aún no se la logrado contactar con instituciones para desarrollar una estancia relacionada la temática del proyecto.	Gestionar ante instituciones educativas, una invitación, para el desarrollo de la instancia en institución especializada,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Hito	Indicador	Situación Encontrada	Recomendaciones y/o sugerencias.
		Indicador 0% completado	relacionada con la temática del proyecto.
	01 Informe de estudio de tiempo de vida útil en muestras de queso basado en sus condiciones microbiológicas empleando nanobiosensores	Al no tener un "equipo bionanosensor para lectura de datos producidos por microorganismos en muestras lácteas". Se hace imposible el desarrollo del "Informe de estudio de tiempo de vida útil en muestras de queso basado en sus condiciones microbiológicas empleando nanobiosensores" **Indicador 0 % completado**	Hacer seguimiento a los requerimientos de bienes y servicios, para el cumplimiento de este indicador.

III. Seguimiento del POP por partidas.

	01- HONORARIOS	02- EQUIPOS Y BIENES DURADEROS	03- MATERIALES E INSUMOS	04- ASESORIAS ESPECIALIDADES	05- SERVICIOS DE TERCEROS	06- PASAJES Y VIATICOS	OTROS GASTOS ELEGIBLES	TOTAL	PORCENTAJE
PRESUPUESTO	S/52,500.00	S/340,000.00	S/52,500.00	S/17,500.00	S/35,000.00	S/42,000.00	S/10,500.00	S/350,000.00	100%
EJECUTADO	S/60,500.00	S/111,090.00	S/25,634.14	S/18,000.00	S/19,385.00	S/0.00	S/2,040.00	S/195,070.74	56%
SALDO	S/33,000.00	S/28,910.00	S/26,865.86	S/6,500.00	S/21,615.00	S/42,000.00	S/8,460.00	S/154,329.26	44%

El proyecto tiene un presupuesto de S/350,000.00, y tiene un nivel de ejecución del proyecto es de S/ 195,670.74 soles que equivale al 56%, con un saldo de S/ 154,329.26 soles que equivale al 44%.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

IV. Alcances sobre el diagnóstico situacional de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

El Monitor del Proyecto Manifestó:

El monitor informó que la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, no da autorización para la ejecución de gastos corrientes; como, por ejemplo: Las Partidas Presupuestales de: Honorarios, materiales e insumos, pasajes y viáticos, servicio de terceros y/o asesorías especializadas.

El monitor dio cuenta del histórico de documentos de diversas áreas de la Universidad, donde se informan, concluyen y sugieren acciones para gestionar este problema, que afecta directamente el financiamiento de la investigación en la UNF. Como a continuación detalla:

- Con INFORME Nº 005-2023-UNF-PCO-OPP, del 09 de enero de 2023, donde la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) hace de conocimiento al DR. RAÚL EDGARDO NATIVIDAD FERRER, Presidente de la Comisión Organizadora; que en Ley Nº 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, *"no se ha considerado en sus disposiciones y anexos la autorización del uso de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para la ejecución de gastos corrientes"*

- Con OFICIO Nº 001-2023-UNF-VPIN/DGI, del 10 de enero de 2023, el Director de Gestión de la Investigación Mg. Jhony A. Gonzales Malca, solicita al Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación el Ing. Lidman David Gálvez Páucar, un *"INFORME DEL ESTADO DE LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON FONDOS CONCURSABLES DE LA UNF Y LIMITACIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DETERMINADOS"*

- Con INFORME Nº 003-2023-UNF-VPIN/DGI/UPIC, del 15 de enero del 2023. El Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, envía "INFORME DE EJECUCIÓN DE INVESTIGACIONES Y SOLICITUD DE PRESUPUESTO" al Director de Gestión de la Investigación-DGI. Al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora y a la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto. Dentro de las conclusiones de este informe tenemos:

  "Para el ejercicio 2023, la UPIC para la culminación de los proyectos de investigación con fondos concursables de los concursos I, II y III necesita la suma de S/. 511,507.00; *para la ejecución de los proyectos resultantes del Concurso para el Financiamiento por Resultados Orientados al Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación 2022 de la Universidad Nacional de Frontera se necesita la suma de S/. 883,700.00; y, para ejecutar los proyectos para Financiamiento de Investigación Científica por los Institutos de Investigación de la Nacional de Frontera se requiere un monto S/ 1,491,450.00"*

  . "El presupuesto necesario para poder ejecutar los proyectos de investigación equivale a la suma de S/. 2,886,857.54, de los cuales S/ 1,850,593.31 se ejecutan a través de la partida 2.3 y S/ 1,036,264.23, de la partida 2.6; en

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

ese sentido, la no asignación de recursos genera riesgo e incertidumbre en la ejecución de proyectos de investigación, afectando de manera directa el logro de 29 artículos científicos, 9 tesis, 16 ponencias en eventos científicos, 13 pasantías y 3 derechos de propiedad intelectual mediante la gestión de patentes"

- Con OFICIO N° 029-2023-UNF-VPIN/DGI/UPIC, del 28 de febrero del 2023, El Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, "Solicita información sobre asignación de presupuesto adicional" a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; donde se señala que *"se requiere presupuesto para gasto corriente, para la culminación de 9 proyectos de investigación mediante fondos concursables de los concursos I, II y III, ejecución de 10 proyectos resultantes del Concurso para el Financiamiento por Resultados Orientados al Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación 2022 y para ejecutar 03 proyectos para Financiamiento de Investigación Científica por los Institutos de Investigación de la Nacional de Frontera; por un importe total de S/ 1,850,593.31"*

- Con INFORME Nº 0034-2023-UNF-PCO-OPP-UP, del 26 de enero de 2023, La Jefe de la Unidad de Presupuesto, envía a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un informe sobre "Ejecución de proyectos de investigación con recursos Determinados en la Universidad Nacional de Frontera". Donde se expone la situación diagnóstica de los 22 investigación a desarrollarse el 2023 y recomienda *"gestionar ante el Ministerio de Economías y Finanzas y el Ministerio de Educación, se emita una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y servicios) con los recursos provenientes del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras para ejecutar las investigaciones científicas y de ciencia aplicada; considerando que en el Presupuesto Institucional de Apertura no se tienen coberturadas dichas partidas por la fuente citada"*. La Jefa de la Unidad de Presupuesto comunica que, en el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2023, no se tienen coberturadas las partidas específicas de la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios por la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados para financiar los gastos corrientes de las investigaciones solicitado por el jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación.

- Con INFORME Nº 029-2023-UNF-PCO-OPP, del 30 de enero de 2023, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la *"Limitación en la Utilización de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para ejecución de Gastos Corrientes de Investigaciones de la UNF"* y donde se vuelve a sugerir que *"se realicen los trámites pertinentes para solicitar al Ministerio de Educación o Ministerio de Economía y Finanzas la emisión de una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y servicios) de las investigaciones científicas y de ciencia aplicada, con los recursos que se captan del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras"*

- Con OFICIO Nº 024-2023-UNF-P, del 30 de enero de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora, comunica a la Dra. Yojani María Abad Sullón, Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, sobre las *"Limitación en la Utilización de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para ejecución de Gastos Corrientes de Investigaciones de la UNF"* y además *"solicito a usted*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

nos brinde su apoyo para que se gestione la emisión de una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y servicios) de las investigaciones científicas y de ciencia aplicada, con los recursos que se capten del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras y poder destrabar la ejecución de investigaciones ya seleccionadas en años anteriores mediante Fondos Concursables, con cargo a la fuente de financiamiento citada"

- Con INFORME N°202-2023-UNF-PCO-OPP, del 10 de marzo de 2023, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informal al, Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, **"Sobre presupuesto adicional requerido, para la ejecución de Proyectos de Investigación" donde señala *"En la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, no se ha considerado en sus disposiciones y anexos la autorización del uso de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para la ejecución de gastos corrientes de investigaciones".*** Indicando que *"el Pliego 548 Universidad Nacional de Frontera, está a la espera del pronunciamiento por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Educación, que emita una normativa que permita financiar investigaciones con los recursos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras, para la ejecución de gastos corrientes; siendo un problema a nivel nacional".*

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, el Monitor comunicó que varias actividades del proyecto no se podrán financiar, consecuencia de ello; es que, no se podrá cumplir con todos los objetivos inicialmente propuestos, así como con todos los resultados de los Proyectos. **El MONITOR comunicó al Responsable del Proyecto que en esta visita de monitoreo se ha determinado la inviabilidad de alcanzar todos los objetivos del proyecto.** En este caso, por razones presupuestales emanadas de la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

El Responsable del Proyecto ante ello manifiesta y/o sugiere lo siguiente:

- El Responsable del Proyecto manifestó que se debería de cerrar los proyectos si no habrá presupuesto para su culminación.
- El RP manifestó que se pueden completar algunos resultados como un artículo desde las tesis, pero para desarrollar otro de la investigación en general se tiene que adquirir lo necesario para el desarrollo del "bionanosensor" y ampliar el plazo del proyecto.

Sin otro particular, se procede a la firma del acta.

1.3. Proyecto "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"

1.3.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **sesenta y cinco mil setecientos setenta (S/65,770.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 29
Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/9,000.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/22,000.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/4,000.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/7,000.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/11,000.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/8,800.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/3,970.00
Monto Total del Proyecto	S/65,770.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 146-2021-UNF/CO.

Figura 3

Ejecución Presupuestal Proyecto

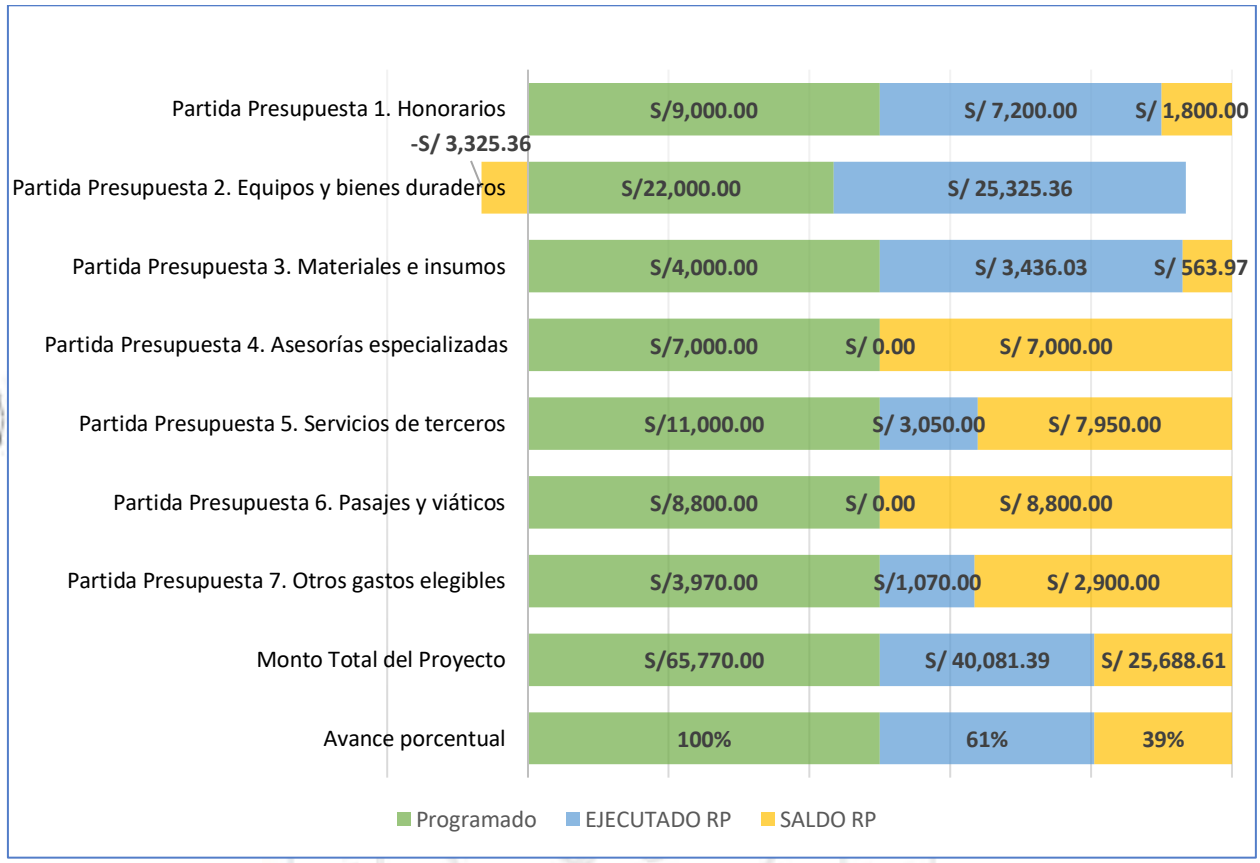

Nota. Al 27/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de S**/65,770.00, se ha ejecutado S/ 40,081.39 (61%) y se tiene un saldo de S/ 25,688.61 (39%)**

1.3.2. Aspecto Técnico.

e) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 30

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Cynthia Milagros Apaza Panca	Investigador Principal
Johanna Elena Santa Cruz Arévalo	Coinvestigador UNF
Grecia Xiomara Herrera Gavilán	Tesista
Saraí Lauritzeng Agurto Hidalgo	Tesista
Hilder Núñez Troncos	Tesista
Karla Stefani Jerusalén Cánova Ramos	Asistente de Investigación
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	Seis (6) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 146-2021-UNF/CO.

f) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 31
Indicadores por hito. Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. Un (1) informe de identificación y ubicación de establecimientos de hospedaje categorizados en la provincia de Sullana. 2. Un (1) informe detallado de las reuniones de sensibilización a los dueños o administradores de los establecimientos de hospedaje de la provincia de Sullana 3. Un (1) informe de las reuniones con colaboradores de los establecimientos de hospedaje de la provincia de Sullana. 4. Un (1) informe detallado del proceso de reserva de los establecimientos de hospedaje. 5. Un (1) informe detallado de los registros o solicitudes de sugerencias de los establecimientos de hospedaje. 6. Un (1) informe de análisis estadístico y procesamiento de la información.
Hito 02	1. Un (1) informe detallado de los procesos de queja y reclamos de los establecimientos de hospedaje. 2. N° de queja y reclamos realizados por los huéspedes 3. N° de planes de seguridad de establecimientos de hospedaje 4. N° de protocolos de los establecimientos de hospedaje en casos de incidentes irregulares. 5. Un (1) informe de análisis estadístico y procesamiento de la información. 6. Un (1) informe de postulación de articulo científico a una revista indexada. 7. Un (1) acta de aprobación del proyecto de investigación de la tesista.
Hito 03	1. Un (1) acta de aprobación del Informe Final de Investigación de la Tesista

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
	2. Un (1) acta de sustentación del proyecto de investigación para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo 3. Una (1) carta de aceptación del artículo científico de la revista indexada 4. Un (1) artículo científico publicado en una revista indexada 5. Un (1) informe de participación como Ponente en un evento científico 6. Un (1) libro publicado referente a la mejora de la productividad en el sector turismo 7. Un (1) informe final detallado respecto al cumplimiento de los objetivos de la investigación
Total	20. Indicadores y Resultados al Hito

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 146-2021-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 32
Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Función
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	Presentado y aprobado**
Hito III	Por presentar el 04 abril 2023
Condición	Dos (02) presentados y aprobados

Nota. * ITF 01. INFORME N°021-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM y **ITF 02. INFORME N°091-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM

1.3.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

a. La presentación o publicación de artículos científicos.
b. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
c. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.
    a. Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 33
Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"

Resultados	N°	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	**01**	El artículo científico denominado "Gestión de reservas en establecimientos de hospedaje" o "*Management of reservations in lodging establishments*", el 31 de agosto del presente año, se optó por postular el manuscrito, con fecha 06 de octubre se comunica a la RP que el artículo es ACEPTADO. Los artículos aceptados y presentados formarán parte del libro de actas del *III International Tourism, Hospitality & Gastronomy Congress: Digital Transformation and Sustainable Development*, publicados en Springer e indexados en *Scopus* y *Web of Science*.. INFORME N°091-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM La RP manifiesta "Inicialmente se ha postulado el manuscrito a una revista científica Heliyon (Q1), sin embargo, se optó por redactar el manuscrito final del proyecto, de donde nos encontramos en proceso de redacción y revisión final del manuscrito". INFORME N°008-2023-VPI/DGI/UPIC-M-APCM	**01**
Tesis	**01**	Con Resolución de Facultad N° 316-2022-UNF/FCET, se aprobó la tesis "Calidad De Servicio y Fidelización del Cliente en Establecimientos de Hospedaje, Sullana, Piura". El 25 de enero de 2023, **se aprueba la sustentación de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.** Autores Hilder Nuñez Troncos, identificado con DNI N° 75832192, con Código Universitario N° 2015102050 y Sarai Lauritzeng Agurto Hidalgo, identificada con DNI N° 73941346, con Código Universitario N° 2015102001.	**01**
Participación en Eventos	**01**	III INTERNATIONAL TOURISM, HOSPITALITY & GASTRONOMY CONGRESS, Organizado por la Universidad San Ignacio de Loyola, llevado a cabo el día 27 y 28 de octubre. Semana de la Ciencia UNF 2022	**02**
Libro	**01**	Se encuentra en proceso de revisión y edición.	**-**
Total	**04**		**03**

1.3.4. Análisis Prospectivo del Proyecto.

El Plan Operativo del Proyecto, denominado "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019", aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 146-2021-UNF/CO, del 07 mayo del 2021.

Para el desarrollo del análisis prospectivo se desarrollarán en etapas. Entre las cuales tenemos:

1) Descripción del proyecto y sus componentes
2) Análisis de entorno
3) Identificación de las variables estratégicas
4) Diagnóstico de las variables estratégicas
5) Construcción de escenarios

1) Descripción del proyecto y sus componentes. - El proyecto, tiene varios componentes, como: el componente financiero, humano y técnico.

Componente financiero: Lo podemos apreciar en la Tabla 29. Presupuesto por Partida Presupuestal.

Componente humano: Lo podemos apreciar en la Tabla 30. Equipo de Investigación del Proyecto

Componente Técnico: Lo podemos apreciar en la Tabla 31. Indicadores por hito.

2) Análisis de entorno. - El entorno cercano del Proyecto es la Universidad Nacional de Frontera, lo estamentos relacionados son el Monitor, La Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC, la Dirección de Gestión de la Investigación DGI y la Vicepresidencia de Investigación VPI. También forman parte del entorno los beneficiarios de la investigación. Lo que ha cambiado con respecto al entorno es el cambio de autoridades del más alto nivel en la UNF, como es la VPI. Así mismo el entorno legal ha cambiado con la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se ha visto afectado la disponibilidad presupuestal del uso del Canon para el desarrollo de los proyectos de investigación con fondos concursables, y de lo cual se ha tenido que desarrollar estrategias para salvar dicho problema o trava presupuestal. Externamente podría haber cambios de índole económico por el FEN e institucionales por factores políticos.

3) Identificación de las variables estratégicas. Las variables estratégicas que orientan este proyecto, podemos indicar que son los resultados que se buscan, y que lo podemos ver en la Tabla 33 Resultados Propuestos y de las cuales se puede inferir las siguientes variables:

Tabla 34
Variables del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"

N°	Variables
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el equipo de investigación del proyecto.
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional
03	Eventos científicos donde participan integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional
04	Libros revisados por pares y publicados en editoriales de corte científico

4) Diagnóstico de las variables estratégicas

Tabla 35
Indicadores del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	1	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	1	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	-1
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	
04	Libros revisados por pares y publicados en editoriales de corte científico	Número de libros propuestos por el proyecto	1	1
		Número de libros publicados por el proyecto	0	

5) Construcción de escenarios

Tabla 36
Escenario del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"

Tipo de escenario	Características
Escenario óptimo	Es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.
Escenario tendencial	Es el escenario de futuro que refleja el comportamiento de las variables estratégicas, respetando la continuidad de su patrón histórico.
Escenario negativo	Son situaciones futuras distintas al escenario tendencial y optimo que podrían ocurrir como consecuencia combinada de las decisiones de los actores, de las tendencias y de los eventos de futuro desarrollado de forma negativa.

Escenario óptimo.

En este escenario optimo, el proyecto **"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"**hubiese terminado sus actividades el 04/04/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría dos (02) Artículos científicos desarrollados y publicados en revista indexadas de alto impacto por el proyecto, una (01) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científicos se tiene (2) donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional, superando la meta de uno (1) y se tendría publicado un (1) libro revisado por pares en editorial de corte científico. Lo óptimo sería que se cumplan superen las variables/resultados del proyecto, sobre todo en los artículos.

Tabla 37
Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	-1
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	2	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	1	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	1	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	-1
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	
04	Libros revisados por pares y publicados en editoriales de corte científico	Número de libros propuestos por el proyecto	1	0
		Número de libros publicados por el proyecto	1	

Escenario tendencial.

En este escenario tendencial, el proyecto **"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019",** con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto culminaría sus actividades el 04/08/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría un (01) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; una (01) Tesis desarrollada y sustentada por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional en dos (2) eventos. Y la publicación de un (1) libro con revisión de pares. Se cumplirán todas las variables/indicadores, pero a un plazo mayor al original.

Tabla 38
Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	1	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	1	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	-1
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	
04	Libros revisados por pares y publicados en editoriales de corte científico	Número de libros propuestos por el proyecto	1	0
		Número de libros publicados por el proyecto	1	

Escenario negativo
En este escenario negativo, el proyecto **"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"** con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto no culminaría sus actividades el 04/08/23 y tendría que pedir una ampliación extra, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores iguales a como se encontraban al inicio de año. Se tendría un (1) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; una (01) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF, En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional, este proyecto tendría dos (2), pero no se tendría publicado el libro.

Tabla 39
Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	

02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	1	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	1	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	-1
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	
04	Libros revisados por pares y publicados en editoriales de corte científico	Número de libros propuestos por el proyecto	1	1
		Número de libros publicados por el proyecto	0	

Sin duda en los tres escenarios es el tiempo para la finalización del proyecto y el cumplimiento de las variables (resultados), quienes dan la pauta principal del escenario.

Tabla 40
Cronograma del Proyecto de Investigación "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"

Proyecto				2022												2023											
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019".	4/10/21																		4/04/23				4/08/23				

Partida presupuestal	Gasto programado	Gasto ejecutado	Saldos
P1: Honorarios	S/ 9,000.00	S/ 7,200.00	S/ 1,800.00
P2: Equipos.	S/ 22,000.00	S/ 24,708.52	-S/ 2,708.52
P3: Materiales e insumos.	S/ 4,000.00	S/ 3,436.03	S/ 563.97
P4: Asesorías especializadas/ Capacitación	S/ 7,000.00	S/ -	S/ 7,000.00
P5: Servicio a terceros	S/ 11,000.00	S/ 3,050.00	S/ 7,950.00
P6: Pasajes y viáticos	S/ 8,800.00	S/ -	S/ 8,800.00
P7: Gastos elegibles	S/ 3,970.00	S/ 1,070.00	S/ 2,900.00
Total	S/ 65,770.00	S/ 39,464.55	S/ 26,305.45

Según la ejecución del proyecto existe una partida que falta ejecutar en un 100% como es la Partida Presupuestal 6. Pasajes y Viáticos Con S/ 8,800.00 soles. Partida 4. Asesorías especializadas con S/ 7,000.00 soles. Partida 5. Servicios de Terceros con S/ 7000.00 soles. Que están vinculados a los resultados.

Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre el proyecto y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos.

1.3.5. Socialización de contexto y recaudo de sugerencias de RP.

Contexto: Por factores externos a la Universidad, específicamente por la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se desarrolló una socialización con los Responsables de Proyectos sobre las implicancias de esta Ley para la gestión de los mismos y se recabó las propuestas de los mismos para esa coyuntura, en ese sentido se proyectó la siguiente acta:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Acta 001-2023.

I. Información del Proyecto de Investigación.

Título del Proyecto:	"Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019"
Nivel	Intermedio
Tipo de Investigación	Básica
Presupuesto	S/. 104,300.00
Área de investigación	Ciencias Sociales, Económicas, Administrativas y Turismo.
Línea de Investigación:	Gestión Sostenible de las Empresas.
N° Contrato:	Contrato N 003-2019-UNF
Fecha de Inicio del Proyecto:	4-10-2021
Responsable del Proyecto (RP):	M. Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca
Fecha de reunión:	11-04-2023

II. Cumplimiento de hito/s por indicador.

Hito	Meta Programada	Situación Encontrada	Recomendaciones y/o sugerencias.
Hito III.	1. Un (1) acta de aprobación del Informe Final de Investigación de la Tesista	Se ha cumplido con el indicador. **Indicador 100% completado**	Ninguna
Hito III.	2. Un (1) acta de sustentación del proyecto de investigación para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo	Se ha cumplido con el indicador. **Indicador 100% completado**	Ninguna
Hito III.	3. Una (1) carta de aceptación del artículo científico de la revista indexada	Inicialmente se ha postulado el manuscrito a una revista científica Heliyon (Q1), sin embargo, se optó por redactar el manuscrito final del proyecto, de donde nos encontramos en proceso de redacción y revisión final del manuscrito. **Indicador 30% completado**	Continuar con el desarrollo del artículo.
Hito III.	4. Un (1) artículo científico publicado en una revista indexada	Inicialmente se ha postulado el manuscrito a una revista científica Heliyon (Q1), sin embargo, se optó por redactar el manuscrito final del proyecto, de donde nos encontramos en proceso de redacción y revisión final del manuscrito. **Indicador 30% completado**	Mapear las revistas donde se podrá postular el manuscrito.
Hito III.	5. Un (1) informe de participación como Ponente en un evento científico	Se ha cumplido con el indicador. **Indicador 100% completado**	Ninguna

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Hito III.	6. Un (1) libro publicado referente a la mejora de la productividad en el sector turismo	Se encuentra en proceso de revisión y edición. **Indicador 70% completado**	Continuar el proceso de revisión y edición, así como mapear la editorial adecuada que tenga revisión por pares para la publicación del libro de investigación.
Hito III.	7. Un (1) informe final detallado respecto al cumplimiento de los objetivos de la investigación	Indicador se encuentra sujeto al cumplimiento de los indicadores precedentes, sin embargo, se cuenta con un avance en relación a los objetivos de investigación. **Indicador 30% completado**	Centralizar la información, para disponer de ella, para la realización del Informe Final de Resultados, en caso sea solicitado.

Nota: Fuente INFORME N°008-2023-VPI/DGI/UPIC-M-APCM

III. Seguimiento del POP por partidas.

Partida presupuestal	Gasto programado	Gasto ejecutado	Saldos
P1: Honorarios	S/ 9,000.00	S/ 7,200.00	S/ 1,800.00
P2: Equipos.	S/ 22,000.00	S/ 24,708.52	-S/ 2,708.52
P3: Materiales e insumos.	S/ 4,000.00	S/ 3,436.03	S/ 563.97
P4: Asesorías especializadas/ Capacitación	S/ 7,000.00	S/ -	S/ 7,000.00
P5: Servicio a terceros	S/ 11,000.00	S/ 3,050.00	S/ 7,950.00
P6: Pasajes y viáticos	S/ 8,800.00	S/ -	S/ 8,800.00
P7: Gastos elegibles	S/ 3,970.00	S/ 1,070.00	S/ 2,900.00
Total	S/ 65,770.00	S/ 39,464.55	S/ 26,305.45

Nota: Fuente INFORME N°008-2023-VPI/DGI/UPIC-M-APCM

El nivel de ejecución del proyecto es de S/ 39,464.55 que equivale al 60%, con un saldo de S/ 26,305.45 que equivale al 40%.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

IV. Alcances sobre el diagnóstico situacional de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

El Monitor del Proyecto Manifestó:

El monitor informó que la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, no da autorización para la ejecución de gastos corrientes; como, por ejemplo: Las Partidas Presupuestales de: Honorarios, materiales e insumos, pasajes y viáticos, servicio de terceros y/o asesorías especializadas.

El monitor dio cuenta del histórico de documentos de diversas áreas de la Universidad, donde se informan, concluyen y sugieren acciones para gestionar este problema, que afecta directamente el financiamiento de la investigación en la UNF. Como a continuación detalla:

- Con INFORME Nº 005-2023-UNF-PCO-OPP, del 09 de enero de 2023, donde la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) hace de conocimiento al DR. RAUL EDGARDO NATIVIDAD FERRER, Presidente de la Comisión Organizadora; que en Ley Nº 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, *"no se ha considerado en sus disposiciones y anexos la autorización del uso de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para la ejecución de gastos corrientes"*

- Con OFICIO Nº 001-2023-UNF-VPIN/DGI, del 10 de enero de 2023, el Director de Gestión de la Investigación Mg. Jhony A. Gonzales Malca, solicita al Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación el Ing. Lidman David Gálvez Páucar, un *"INFORME DEL ESTADO DE LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON FONDOS CONCURSABLES DE LA UNF Y LIMITACIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DETERMINADOS"*

- Con INFORME Nº 003-2023-UNF-VPIN/DGI/UPIC, del 15 de enero del 2023. El Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, envía "INFORME DE EJECUCIÓN DE INVESTIGACIONES Y SOLICITUD DE PRESUPUESTO" al Director de Gestión de la Investigación-DGI. Al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora y a la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto. Dentro de las conclusiones de este informe tenemos:

  "Para el ejercicio 2023, la UPIC para la culminación de los proyectos de investigación con fondos concursables de los concursos I, II y III necesita la suma de S/. 511,507.00; *para la ejecución de los proyectos resultantes del Concurso para el Financiamiento por Resultados Orientados al Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación 2022 de la Universidad Nacional de Frontera se necesita la suma de S/. 883,700.00; y, para ejecutar los proyectos para Financiamiento de Investigación Científica por los Institutos de Investigación de la Nacional de Frontera se requiere un monto S/ 1,491,450.00"*

  . "El presupuesto necesario para poder ejecutar los proyectos de investigación equivale a la suma de S/. 2,886,857.54, de los cuales S/ 1,850,593.31 se ejecutan a través de la partida 2.3 y S/ 1,036,264.23, de la partida 2.6; en ese sentido, la no asignación de recursos genera riesgo e incertidumbre en la ejecución de proyectos de investigación, afectando de manera directa el logro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

de 29 artículos científicos, 9 tesis, 16 ponencias en eventos científicos, 13 pasantías y 3 derechos de propiedad intelectual mediante la gestión de patentes"

- Con OFICIO N° 029-2023-UNF-VPIN/DGI/UPIC, del 28 de febrero del 2023, El Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, "Solicita información sobre asignación de presupuesto adicional" a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; donde se señala que *"se requiere presupuesto para gasto corriente, para la culminación de 9 proyectos de investigación mediante fondos concursables de los concursos I, II y III, ejecución de 10 proyectos resultantes del Concurso para el Financiamiento por Resultados Orientados al Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación 2022 y para ejecutar 03 proyectos para Financiamiento de Investigación Científica por los Institutos de Investigación de la Nacional de Frontera; por un importe total de S/ 1,850,593.31"*

- Con INFORME Nº 0034-2023-UNF-PCO-OPP-UP, del 26 de enero de 2023, La Jefe de la Unidad de Presupuesto, envía a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un Informe sobre "Ejecución de proyectos de investigación con recursos Determinados en la Universidad Nacional de Frontera". Donde se expone la situación diagnóstica de los 22 investigación a desarrollarse el 2023 y recomienda *"gestionar ante el Ministerio de Economías y Finanzas y el Ministerio de Educación, se emita una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y servicios) con los recursos provenientes del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras para ejecutar las investigaciones científicas y de ciencia aplicada; considerando que en el Presupuesto Institucional de Apertura no se tienen coberturadas dichas partidas por la fuente citada"*. La Jefa de la Unidad de Presupuesto comunica que, en el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2023, no se tienen coberturadas las partidas específicas de la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios por la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados para financiar los gastos corrientes de las investigaciones solicitado por el Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación.

- Con INFORME Nº 029-2023-UNF-PCO-OPP, del 30 de enero de 2023, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la *"Limitación en la Utilización de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para ejecución de Gastos Corrientes de Investigaciones de la UNF"* y donde se vuelve a sugerir que *"se realicen los trámites pertinentes para solicitar al Ministerio de Educación o Ministerio de Economía y Finanzas la emisión de una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y servicios) de las investigaciones científicas y de ciencia aplicada, con los recursos que se capten del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras"*

- Con OFICIO Nº 024-2023-UNF-P, del 30 de enero de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora, comunica a la Dra. Yojani María Abad Sullón, Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, sobre las *"Limitación en la Utilización de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para ejecución de Gastos Corrientes de Investigaciones de la UNF"* y además *"solicito a usted nos brinde su apoyo para que se gestione la emisión de una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

servicios) de las investigaciones científicas y de ciencia aplicada, con los recursos que se capten del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras y poder destrabar la ejecución de investigaciones ya seleccionadas en años anteriores mediante Fondos Concursables, con cargo a la fuente de financiamiento citada"

- Con INFORME Nº202-2023-UNF-PCO-OPP, del 10 de marzo de 2023, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informal al, Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, **"Sobre presupuesto adicional requerido, para la ejecución de Proyectos de Investigación"** ***donde señala "En la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, no se ha considerado en sus disposiciones y anexos la autorización del uso de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para la ejecución de gastos corrientes de investigaciones",*** indicando que *"el Pliego 548 Universidad Nacional de Frontera, está a la espera del pronunciamiento por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Educación, que emita una normativa que permita financiar investigaciones con los recursos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras, para la ejecución de gastos corrientes; siendo un problema a nivel nacional".*

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, el Monitor comunicó que varias actividades del proyecto no se podrán financiar, consecuencia de ello; es que, no se podrá cumplir con todos los objetivos inicialmente propuestos, así como con todos los resultados de los Proyectos. **El MONITOR comunicó a la Responsable del Proyecto que en esta visita de monitoreo se ha determinado la inviabilidad de alcanzar todos los objetivos del proyecto.** En este caso, por razones presupuestales emanadas de la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

La Responsable del Proyecto ante ello manifiesta y/o sugiere lo siguiente:

- La RP manifestó que se debe de valorar lo desarrollado por los proyectos, y que este acontecimiento no afecte al equipo de investigación que cierra el proyecto.
- La RP indicó que se debe de promover que los proyectos se cierren de manera adecuada cumpliendo los objetivos.
- La RP manifiesta que, para culminar satisfactoriamente los proyectos se debe contemplar financiar los gastos/costos de la publicación de los artículos y del libro (revisado por pares).
- La RP manifiesta que, se debe dar ampliación de proyecto para el término eficiente del proyecto.
- La RP manifiesta que, es importante tener una respuesta oportuna en cuanto a los trámites realizados como responsable de proyecto a fin de programar y reprogramar actividades concernientes al cierre de proyecto, dado que los factores externos como las lluvias recurrentes en la región están limitando el desarrollo del proyecto.

Sin otro particular se procede a la firma del acta.

II. CONCLUSIONES

- La UNF desarrolla tres (3) Proyectos de Investigación con Fondos Concursables del I Concurso con un monto total de S/ 522,705.00. Respecto a la ejecución financiera, tiene un monto ejecutado de S/ 326,937.23 que representa un 63%, tiene un saldo de S/ 195,767.77 que representa el 37%. Sobre la ejecución técnica se tiene planificado 60 indicadores de hito de los cuales se han cumplido con 35; que representa un 71%. Los resultados programados por los Proyectos son 16 de los cuales se han cumplido 13.

- El proyecto "Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana, 2019", tiene un presupuesto total de S/65,770.00, se ha ejecutado S/ 40,081.39 (61%) y se tiene un saldo de S/ 25,688.61 (39%). Así mismo dicho proyecto ha presentado dos (2) ITF, correspondiente al Hito 1 e Hito 2, donde se han cumplido con trece (13) indicadores. Además, este proyecto tiene programado 3 resultados como artículos científicos, tesis, eventos, de los cuales ha cumplido con tres (3) resultados. Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto podría superar los resultados previstos.

- El proyecto "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada", tienen un presupuesto total de S/350,000.00, se ha ejecutado S/ 203,739.66 (58%) y se tiene un saldo de S/ 146,260.34 (42%). Así mismo, dicho proyecto ha presentado un (1) ITF, correspondiente al Hito 1, donde se han cumplido con cuatro (04) indicadores. Además, este proyecto tiene programado ocho (08) resultados como artículos científicos, tesis, eventos, de los cuales ha cumplido con tres (3) resultados, que corresponde a 3 tesis. Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo, la construcción del "binanosensro" y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto posee dificultades para el cumplimiento de los resultados.

- El proyecto "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas", tienen un presupuesto total de S/106,935.00, se ha ejecutado S/ 83,116.18 (78%) y se tiene un saldo de S/ 23,818.82 (22%). Así mismo dicho proyecto ha presentado dos (2) ITF, correspondiente al Hito 1 e Hito 2, donde se han cumplido con dieciocho (18) indicadores. Además, este proyecto tiene programado cuatro (04) resultados como artículos científicos, tesis, eventos, de los cuales ha cumplido con dos (2) resultado. Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto no tendría problemas en cumplir con los resultados previstos.

- Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre los proyectos y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos.

- Los RP en las actas han brindado sus sugerencias ante el contexto socializado de los proyectos, coincidiendo en que se debe de financiar los resultados de la investigación, así como dar plazo para el cierre eficiente de los proyectos.

III. RECOMENDACIONES

- La Universidad Nacional de Frontera, debe continuar la ejecución de los Fondos Concursables para el desarrollo de Investigaciones, que permita mejorar las capacidades investigativas de docentes, alumnos, investigadores y profesionales; además, contribuye al cumplimiento de indicadores de gestión institucional, puntualmente al logro de la publicación de artículos en revistas científicas indexadas y la vinculación de la Universidad con su entorno para incidir en su desarrollo.

- Buscar la automatización del proceso de investigación para buscar la eficiencia y eficacia de la búsqueda, gestión y los resultados de la investigación.

- Desarrollar una hoja de ruta para la culminación eficiente de los proyectos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

INFORME DESARROLLO DE INVESTIGACIÓNES

II CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES
Marzo 2023

Ing. Lidman David Gálvez Páucar
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

Sullana – Perú

2023

www.unf.edu.pe

Tabla de contenido

Índice de Tablas 3

Índice de Figuras 5

Introducción. 6

Resumen Ejecutivo 7

I. EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. II CONCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA 11

1.1. Proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos" 11

1.1.1. Aspecto Financiero. 11

1.1.2. Aspecto Técnico. 12

1.1.3. Resultados del Proyecto. 14

1.1.4. Análisis Prospectivo del Proyecto. 15

1.2. Proyecto "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020" 20

1.2.1. Aspecto Financiero. 20

1.2.2. Aspecto Técnico. 21

1.2.3. Resultados del Proyecto. 23

1.2.4. Análisis Prospectivo del Proyecto. 25

1.2.5. Socialización de contexto y recaudo de sugerencias. 30

1.3. Proyecto "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas" 36

1.3.1. Aspecto Financiero. 36

1.3.2. Aspecto Técnico. 37

1.3.3. Resultados del Proyecto. 39

1.3.4. Análisis Prospectivo del Proyecto. 41

1.3.5. Socialización de contexto y recaudo de sugerencias. 46

II. CONCLUSIONES 53

III. RECOMENDACIONES 54

Índice de Tablas

Tabla 1 Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera. Programado, Certificado, Girado y Saldos. 7
Tabla 2 Avance por Cumplimiento de Hito. Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera 7
Tabla 3 Avance Resultados. Proyectos de Investigación con Fondos Concursables. Universidad Nacional de Frontera. 8
Tabla 4 Cronograma. Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Frontera. II Concurso 10
Tabla 5 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos 11
Tabla 6 Equipo de Investigación del Proyecto 13
Tabla 7 Indicadores de Hito, Proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos".....13
Tabla 8 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF.....14
Tabla 9 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación 14
Tabla 10 Variables del Proyecto de Investigación "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos". 16
Tabla 11 Indicadores del Proyecto de Investigación "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos", ...16
Tabla 12 Escenario del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas" 17
Tabla 13 Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos", ...17
Tabla 14 Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos", ...18
Tabla 15 Cronograma del Proyecto de Investigación "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos". 19
Tabla 16 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020. 20
Tabla 17 Equipo de Investigación del Proyecto 22
Tabla 18 Indicadores por hito. Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020 22
Tabla 19 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF 23
Tabla 20 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación. "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020" 24
Tabla 21 Variables del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020" 26
Tabla 22 Indicadores del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020" 26
Tabla 23 Escenario del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020" 27

Tabla 24 Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"....27
Tabla 25 Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"....28
Tabla 26 Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"....29
Tabla 27 Cronograma del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"....29
Tabla 28 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas....36
Tabla 29 Equipo de Investigación del Proyecto....38
Tabla 30 Indicadores por hito. Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas....38
Tabla 31 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF....39
Tabla 32 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación....40
Tabla 33 Variables del Proyecto de Investigación "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "....42
Tabla 34 Indicadores del Proyecto de Investigación "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "....42
Tabla 35 Escenario del Proyecto de Investigación "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "....43
Tabla 36 Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "....43
Tabla 37 Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "....44
Tabla 38 Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"....45
Tabla 39 Cronograma del Proyecto de Investigación "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "....45

Índice de Figuras

Figura 1 Ejecución Presupuestal Proyecto 12
Figura 2 Ejecución Presupuestal Proyecto 21
Figura 3 Ejecución Presupuestal Proyecto 37

Introducción.

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) fue creada mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 y con Resolución N° 472-2012 de fecha 5 de setiembre del 2012, el CONAFU aprueba el Plan de Desarrollo Institucional con tres carreras iniciales: Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, y Administración Hotelera y de Turismo.

El 5 de abril de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorga el Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD, para ofrecer el servicio educativo superior universitario.

La misión de la Universidad de la Frontera es "La UNF al 2021 es una Universidad reconocida con enlaces a nivel nacional e internacional que brinda educación de calidad, generando conocimiento mediante investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la región y del país".

En la actualidad la Universidad posee tres facultades, La Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, que tiene las carreras de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal. La Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología; que tiene las carreras de Ingeniería de Industrias Alimentarias e Ingeniería en Biotecnología. La Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, que tiene la carrera de Administración Hotelera y de Turismo.

Que, el artículo 54° del Estatuto Institucional, señala que: "La investigación de la Universidad Nacional de Frontera constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación regional, nacional e internacional con fines de elevar la calidad académica de la Universidad Nacional de Frontera".

Teniendo en cuenta la Directiva de Seguimiento y Monitoreo de "Proyectos de Investigación básica y aplicada" aprobado mediante Resolución N°049-2021-UNF/CO con fecha 08de marzo 2021. En el cual el punto 3.4.4 menciona que el monitor puede ser un docente ordinario de la categoría principal, asociado o auxiliar; de la UNF o personal contratado bajo cualquier modalidad para tal fin.

En ese sentido, como Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC – UNF, estamos haciendo llegar el informe de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables de la Universidad Nacional de Frontera, para conocer el desarrollo de los mismos en el marco de gestión pública de la investigación en Universidades.

Resumen Ejecutivo

Para el desarrollo del resumen ejecutivo se ha organizado la información en tablas, para su fácil y rápida lectura, en ellas podemos ver, el avance financiero, avance cualitativo, el cronograma general de los proyectos y los resultados que han obtenido hasta la fecha.

a) Avance financiero de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 1

Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera. Programado, Certificado, Girado y Saldos.

	Proyectos.	Programado	Ejecutado Total	Saldo Total
II Concurso	"Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos"	S/ 120,000.00	S/ 117,143.34	S/ 2,856.66
	"Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas"	S/ 333,445.00	S/ 266,157.15	S/ 67,287.85
	"Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"	S/ 110,800.00	S/ 60,125.58	S/ 50,674.42
	03 proyectos.	**Programado**	**Ejecutado Total**	**Saldo Total**
	TOTALES	**S/ 564,245.00**	**S/ 443,426.07**	**S/ 120,818.93**
	%	**100%**	**79%**	**21%**

Nota: Al 27/02/2023.

b) Avance técnico de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 2

Avance por Cumplimiento de Hito. Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
1	"Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y	Hito 01. 02 indicadores hito 02. 03 indicadores hito 03. 04 indicadores	9	9	0.00	100%	ITF 01. INFORME N° 019-2021-UNF-VPIN/PECF/LAEE. ITF 01. INFORME N° 038-2021-

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
	cacao en productos lácteos"						UNF-VPIN/PECF/LAEE ITF 03. INFORME N° 011-2022-UNF-VPIN/PECF/LAEE.
2	"Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020".	Hito 01. 04 indicadores hito 02. 05 indicadores hito 03. 06 indicadores	**15**	**9**	**6.00**	**60%**	ITF 01. INFORME N°018-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM ITF 02. INFORME N°092-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM
3	"Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas",	Hito 01. 03 indicadores hito 02. 06 indicadores hito 03. 04 indicadores hito 04. 08 indicadores	**21**	**13**	**8.00**	**62%**	ITF 01, INFORME N° 080-2021-UNF/VPIN/MPIFC/JTC ITF 02, OFICIO N°064-2022-UNF-FIIA-PY PRECA ITF 03, OFICIO N°105-2022-UNF-FIIA-PY PRECA
			45	**31**	**14**	**69%**	

En los tres (3) proyectos de investigación con fondos concursables del II Concurso se programaron 45 indicadores, de los cuales se han cumplido 31, que representa el 69%.

Tabla 3

Avance Resultados. Proyectos de Investigación con Fondos Concursables. Universidad Nacional de Frontera.

Proyecto	Artículo Científico		Tesis		Participación Eventos		Gestión Patentes/libro		TOTAL	
	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.
1) Proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos"	1	1	2	2	1	3	0	0	4	6
2) Proyecto "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para	1	0	2	2	2	1	1 libro	0	6	3

Proyecto	Artículo Científico		Tesis		Participación Eventos		Gestión Patentes/libro		TOTAL	
	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.
promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"										
3) Proyecto "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas"	1	1	3	3	1	2	1	0	6	6
Total	**3**	**2**	**7**	**7**	**4**	**7**	**2**	**0**	**16**	**16**

Nota. En base a Informes Técnicos Financieros (ITF). De los responsables de Proyectos.

Se han programado tres (03) artículos científicos y hasta la fecha se han cumplido con dos (2)

Se han propuesto siete (07) tesis de las cuales se han cumplido siete (07) tesis sustentadas

Se han propuesto la participación en cuatro (04) eventos de difusión científica, de los cuales se ha cumplido con siete (07) participaciones.

En total se han programado 16 resultados de los cuales se han cumplido 16.

Del análisis prospectivo se infiere.

- El proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos". Los escenarios de prospectiva óptimos y tendencial del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto no ha tenido problemas en cumplir con los resultados previstos. Cumpliéndose el escenario tendencial.

- El proyecto "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas". Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto podría superar los resultados previstos.

- El proyecto "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020", Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto no tendría problemas en cumplir con los resultados previstos en un escenario tendencial.

c) Cronograma de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 4

Cronograma. Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Frontera. II Concurso

Proyecto	2021												2022												2023										
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos"			**29/01/21**																				**29/11/22**													
"Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020".										**04/01/21**																		**04/04/23**								
"Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas"		**23/02/21**																								**23/02/23**									

I. EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. II CONCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

1.1. Proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos"

1.1.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos ",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **sesenta y cinco mil setecientos setenta (S/65,770.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 5

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/21,000.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/48,000.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/18,000.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/6,000.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/12,000.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/14,400.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/600.00
Monto Total del Proyecto	S/120,000.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNF/CO.

Figura 1
Ejecución Presupuestal Proyecto

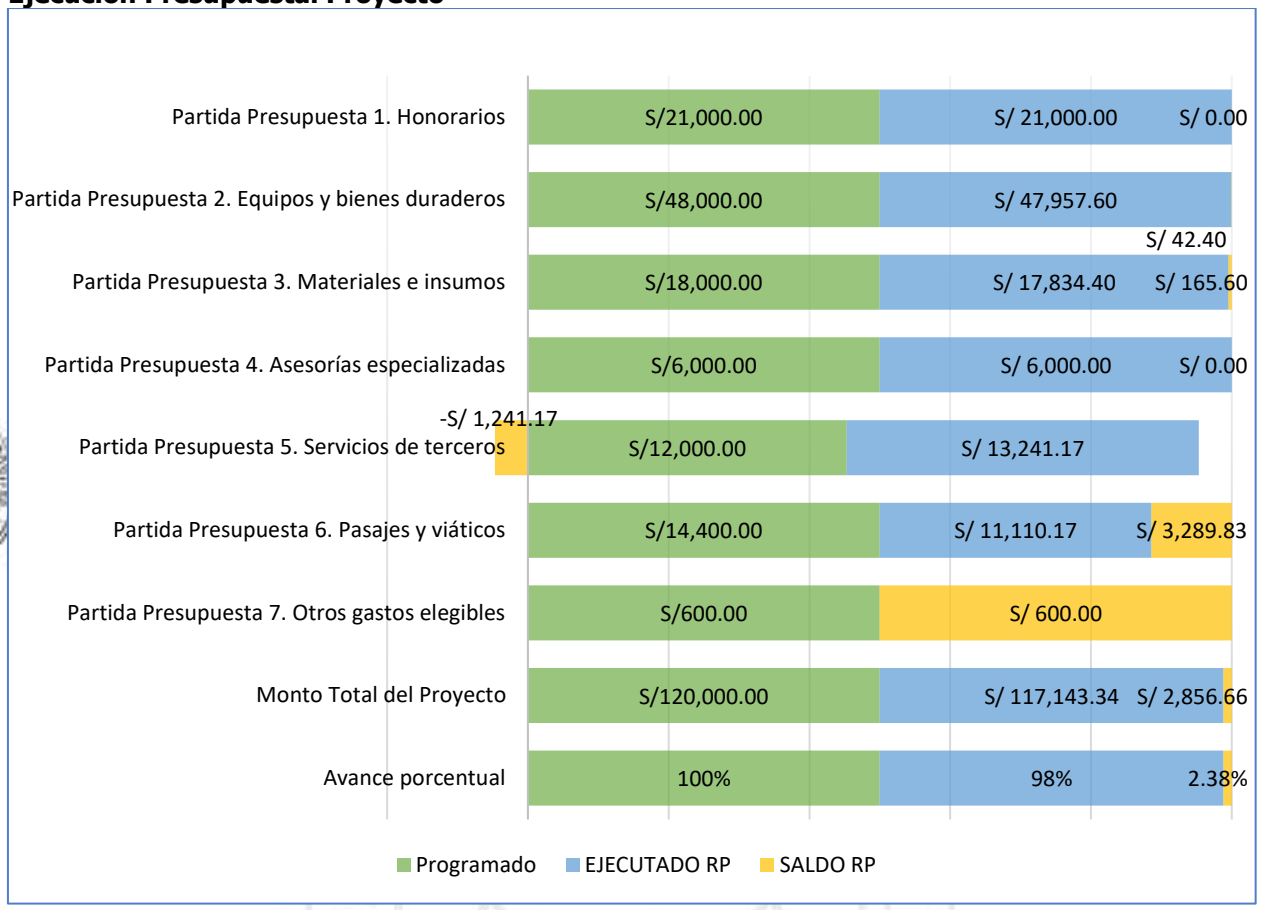

Nota. Al 27/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de S**/120,000.00, se ha ejecutado S/ 117,143.34 (98%) y se tiene un saldo de S/ 2,856.66 (2%)**

1.1.2. Aspecto Técnico.

a) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 6

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Luis Alfredo Espinoza Espinoza	Investigador Principal
Luz Arelis Moreno Quispe	Coinvestigador UNF
Mirtha Susana Anaya Palacios	Asistente de Investigación
Juan Carlos Barrios Rentería	Tesista
Enrique Alonso Mauricio Sandoval	Tesista
Diana Lorena Alburqueque Valladares	Asistente administrativo
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	Seis (6) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNF/CO.

b) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 7

Indicadores de Hito, Proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos"

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. 01 reporte conteniendo información sobre la producción de limón, camu camu, mango y cacao en la región Piura. 2. 01 informe de análisis del perfil del consumidor de los productos lácteos (yogures y helados).
Hito 02	1. Un 01 informe de haber recibido servicio de capacitación y/o perfeccionamiento en la cuantificación de compuestos bioactivos por técnicas actuales 2. 01 informe de análisis del perfil del consumidor de los productos lácteos (yogures y helados).
Hito 03	1. 01 informe de análisis de la composición química de las muestras de yogurt y helado empleando mango, cacao, limón y camu camu. 2. 02 tesis presentadas para su evaluación 3. 02 tesis presentadas para su evaluación 4. 01 informe de presentación de comunicación en evento científico y manuscrito enviado a revista científica 5. 01 informe final de proyecto
Total	09. Indicadores y Resultados al Hito

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 8

Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Condición
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	Presentado y aprobado**
Hito III	Presentado evaluado y observado***
Condición	Tres (03) presentados y dos (2) aprobados

Nota. * INFORME N° 019-2021-UNF-VPIN/PECF/LAEE, ** INFORME N° 038-2021-UNF-VPIN/PECF/LAEE, *** INFORME N° 011-2022-UNF-VPIN/PECF/LAEE.

1.1.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

A. La presentación o publicación de artículos científicos.
B. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
C. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 9

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación

Resultados	N°	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	01	El manuscrito enviado a revista científica, este ha sido sometido a la Revista Frontiers Q1, con el título "Sensorially accepted Mangifera indica and Myrciaria dubia yogurts with high ascorbic acid content", el mismo que tuvo el siguiente proceso: RECEIVED 21 July 2022 ACCEPTED 21 September 2022 PUBLISHED 18 October 2022 https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fsufs.2022.999400/full	01
Tesis	02	Sustentación de tesis "DETECCIÓN DE ÁCIDO ASCÓRBICO Y EVALUACIÓN SENSORIAL EN YOGURES DE MANGIFERA	02

		INDICA Y MYRCIARIA DUBIA", presentado por el Bach. JUAN CARLOS BARRIOS RENTERÍA http://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/136 Sustentación de tesis de tesis "EFECTO DE LA INCORPORACIÓN DE PULPA DE MANGO (Mangifera indica) Y CAMU CAMU (Myrciaria dubia) EN LA CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DEL HELADO", presentado por el Bach. ENRIQUE ALONSO MAURICIO SANDOVAL http://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/171	
Participación en Eventos	01	Participación en evento científicos, nacional III Jornada Internacional De Investigación Científica Académica De La Universidad Nacional de Frontera en calidad de ponente Internacional VIII Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial CIIA-Chile-2022 con la ponencia "comportamiento de Mangifera indica y Myrciaria dubia en la elaboración de productos lácteos". Semana de la Ciencia UNF 2022	03
Total	04		06

1.1.4. Análisis Prospectivo del Proyecto.

El Plan Operativo del Proyecto, denominado "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos", aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNF/CO, del 20 setiembre del 2021. Si bien este proyecto ya está en etapa de cierre, será un ejercicio para desarrollo de escenarios, tal como se plantea a continuación.

Para el desarrollo del análisis prospectivo se desarrollarán en etapas. Entre las cuales tenemos:

1) Descripción del proyecto y sus componentes
2) Análisis de entorno
3) Identificación de las variables estratégicas
4) Diagnóstico de las variables estratégicas
5) Construcción de escenarios

1) Descripción del proyecto y sus componentes. - El proyecto, tiene varios componentes, como: el componente financiero, humano y técnico.

Componente financiero: Lo podemos apreciar en la Tabla 5. Presupuesto por Partida Presupuestal.

Componente humano: Lo podemos apreciar en la Tabla 6. Equipo de Investigación del Proyecto

Componente Técnico: Lo podemos apreciar en la Tabla 7. Indicadores por hito.

2) Análisis de entorno. - El entorno cercano del Proyecto es la Universidad Nacional de Frontera, lo estamentos relacionados son el Monitor, La Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC, la Dirección de Gestión de la Investigación DGI y la Vicepresidencia de Investigación VPI. También forman parte del entorno los beneficiarios de la investigación. Lo que ha cambiado con respecto al entorno es el cambio de autoridades del mas alto nivel en la UNF, como es la VPI. Así mismo el entorno legal ha cambiado con la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se ha visto afectado la disponibilidad presupuestal del uso del Canon para el desarrollo de los proyectos de investigación con fondos concursables, y de lo cual se ha tenido que desarrollar estrategias para salvar dicho problema o trava presupuestal. Externamente podría haber cambios de índole económico por el FEN e institucionales por factores políticos.

3) Identificación de las variables estratégicas. Las variables estratégicas que orientan este proyecto, podemos indicar que son los resultados que se buscan, y que lo podemos ver en la Tabla 9 Resultados Propuestos y de las cuales se puede inferir las siguientes variables:

Tabla 10
Variables del Proyecto de Investigación "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos".

N°	Variables
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el equipo de investigación del proyecto.
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional
03	Eventos científicos donde participan integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional

4) Diagnóstico de las variables estratégicas

Tabla 11
Indicadores del Proyecto de Investigación "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos",

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	2	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	-2
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	3	

5) Construcción de escenarios

Tabla 12
Escenario del Proyecto de Investigación "Aplicación de ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas"

Tipo de escenario	Características
Escenario óptimo	Es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.
Escenario tendencial	Es el escenario de futuro que refleja el comportamiento de las variables estratégicas, respetando la continuidad de su patrón histórico.
Escenario negativo	Son situaciones futuras distintas al escenario tendencial y optimo que podrían ocurrir como consecuencia combinada de las decisiones de los actores, de las tendencias y de los eventos de futuro desarrollado de forma negativa.

Escenario óptimo.

En este escenario optimo, el proyecto **"Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos",** hubiese terminado sus actividades el 29/01/21, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría un (01) Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto, dos (02) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional, donde se tendría un (01) evento.

Tabla 13
Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos",

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrollada y sustentada por bachiller y publicada en el repositorio institucional de la UNF	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	2	
03	Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	1	

Escenario tendencial.

En este escenario tendencial, el proyecto **"Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos",** con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto culminaría sus actividades el 27/11/22, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría un (01) Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto, dos (02) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF, En la variable, Evento científico por la amplitud del tiempo que se tendrá se podrá y tal como se hizo realizar mas participaciones en eventos, como vemos a continuación

Tabla 14
Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos",

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículo científico desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrollada y sustentada por bachiller y publicada en el repositorio institucional de la UNF	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	2	
03	Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	-1
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	

Sin duda en dos escenarios es el tiempo para la finalización del proyecto y el cumplimiento de las variables (resultados), quienes dan la pauta principal del escenario. Podemos inferir que fue el escenario tendencial el que se ha cumplido con este proyecto.

Tabla 15
Cronograma del Proyecto de Investigación "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos".

Proyecto	2021												2022											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos"			**29/01/21**											**29/01/21**									**27/11/22**	

En este proyecto no se ejecutó acta de contexto y recaudo de surgencias, pues está en fase de cierre.

1.2. Proyecto "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"

1.2.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **ciento diez mil ochocientos (S/110,800.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 16

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020.

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/19,800.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/38,500.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/10,711.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/5,500.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/16,500.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/14,012.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/5,777.00
Monto Total del Proyecto	S/110,800.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 170-2022-UNF/CO.

Figura 2

Ejecución Presupuestal Proyecto

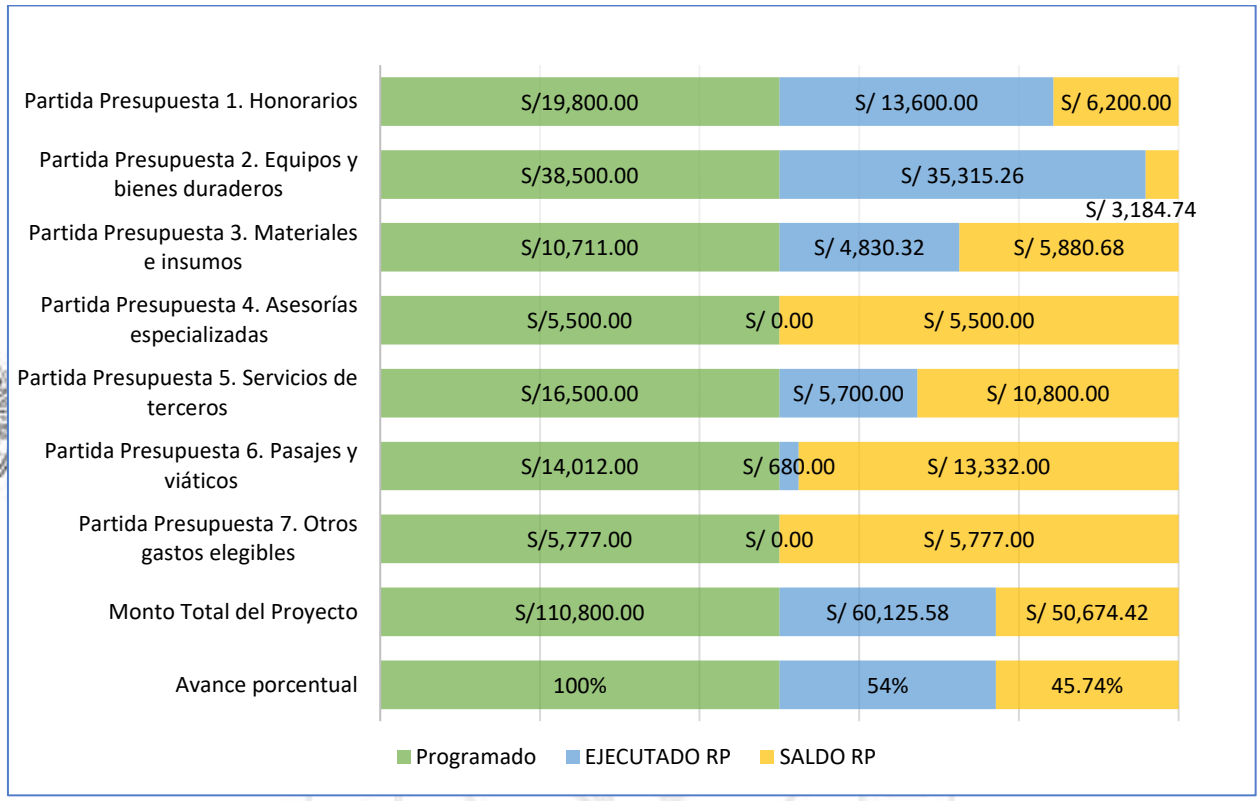

Nota. Al 27/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de S**/110,800.00, se ha ejecutado** S**/60,125.58 (54%) y se tiene un saldo de S/ 50,674.42 (46%)**

1.2.2. Aspecto Técnico.

c) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 17

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Cynthia Milagros Apaza Panca	Investigador Principal
Cynthia Harumy Watanabe Correa	Coinvestigador externo
Johanna Elena Santa Cruz Arévalo	Coinvestigador UNF
Lucy Anamelva Flores Quevedo	Tesista
Claudia Gianella Saavedra Changanaquí	Tesista
Jorge Miguel Núñez Navarro	Tesista
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	Seis (6) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 170-2022-UNF/CO.

d) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 18

Indicadores por hito. Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. Un (1) informe de identificación y ubicación de los emprendimientos ecoturísticos de la Región Piura. 2. Un (1) informe detallado del listado y coordinaciones de los dueños o administradores, y colaboradores de los emprendimientos ecoturísticos 3. Un (1) informe detallado de las reuniones de sensibilización a los dueños o administradores, y colaboradores de los emprendimientos ecoturísticos 4. Un (1) informe detallado del análisis estadístico y procesamiento de la información.
Hito 02	1. Un (1) informe detallado de las estrategias aplicadas en los emprendimientos ecoturísticos. 2. Un (1) informe detallado de los usuarios que emplean los servicios. 3. Un (1) Informe del análisis estadístico y procesamiento de la información. 4. Un (1) informe detallado de las estrategias aplicadas en los emprendimientos ecoturísticos. 5. Un (1) informe de postulación de artículo científico a una revista indexada.
Hito 03	1. Dos (2) actas de aprobación del Informe Final de investigación de los Tesistas.

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
	2. Dos (2) actas de sustentación del proyecto de investigación para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo. 3. Una (1) carta de aceptación del artículo científico de la revista indexada. 4. Un (1) libro publicado referente a la investigación. 5. Dos (2) participaciones como ponentes en eventos científico internacional y nacional. 6. Un (1) informe final detallado respecto al cumplimiento de los objetivos e la investigación.
Total	09. Indicadores y Resultados al Hito

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 170-2022-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 19

Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Función
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	Presentado y aprobado**
Hito III	Por presentar el 24 abril 2023
Condición	Dos (2) presentados y aprobados

Nota. * ITF 01. INFORME N°018-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM, **ITF 02. INFORME N°092-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM

1.2.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

A. La presentación o publicación de artículos científicos.
B. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
C. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 20

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación. "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"

Resultados	N°	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	01	En el mes de octubre de realizó la postulación del manuscrito a la revista científica indexada Cuadernos de Gestión (Q3) INFORME N°092-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM Se ha postulado el manuscrito a la revista científica Sustainability (Q1), con registro 2257225 de donde en fecha 27.02.2023 se nos remitió observaciones, por lo cual nos encontramos en proceso de subsanación de observaciones. INFORME N°007-2023-VPI/DGI/UPIC-M-APCM	-
Tesis	02	Tesis "Estrategias de ecomarketing y marketing digital para promover el ecoturismo del Área Natural Protegida Coto de Caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara, 2020". Bach. Lucy Anamelva Flores Quevedo. http://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/195 Tesis "Marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de Caza El Angolo, Piura 2021". Br. Jorge Miguel Núñez Navarro y Br. Claudia Gianella Saavedra Changanaquí. https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/223	02
Participación en Eventos	02	Semana de la Ciencia UNF 2022	01
Libro	01	Se encuentra en proceso de revisión y edición.	-
Total	06		03

1.2.4. Análisis Prospectivo del Proyecto.

El Plan Operativo del Proyecto, denominado "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020", aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 170-2022-UNF/CO, del 20 abril del 2022.

Para el desarrollo del análisis prospectivo se desarrollarán en etapas. Entre las cuales tenemos:

1) Descripción del proyecto y sus componentes
2) Análisis de entorno
3) Identificación de las variables estratégicas
4) Diagnóstico de las variables estratégicas
5) Construcción de escenarios

1) Descripción del proyecto y sus componentes. - El proyecto, tiene varios componentes, como: el componente financiero, humano y técnico.

Componente financiero: Lo podemos apreciar en la Tabla 16. Presupuesto por Partida Presupuestal.

Componente humano: Lo podemos apreciar en la Tabla 17. Equipo de Investigación del Proyecto

Componente Técnico: Lo podemos apreciar en la Tabla 18. Indicadores por hito.

2) Análisis de entorno. - El entorno cercano del Proyecto es la Universidad Nacional de Frontera, lo estamentos relacionados son el Monitor, La Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC, la Dirección de Gestión de la Investigación DGI y la Vicepresidencia de Investigación VPI. También forman parte del entorno los beneficiarios de la investigación. Lo que ha cambiado con respecto al entorno es el cambio de autoridades del más alto nivel en la UNF, como es la VPI. Así mismo el entorno legal ha cambiado con la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se ha visto afectado la disponibilidad presupuestal del uso del Canon para el desarrollo de los proyectos de investigación con fondos concursables, y de lo cual se ha tenido que desarrollar estrategias para salvar dicho problema o trava presupuestal. Externamente podría haber cambios de índole económico por el FEN e institucionales por factores políticos.

3) Identificación de las variables estratégicas. Las variables estratégicas que orientan este proyecto, podemos indicar que son los resultados que se buscan, y que lo podemos ver en la Tabla 20 Resultados Propuestos y de las cuales se puede inferir las siguientes variables:

Tabla 21
Variables del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"

N°	Variables
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el equipo de investigación del proyecto.
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional
03	Eventos científicos donde participan integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional
04	Libros revisados por pares y publicados en editoriales de corte científico

4) Diagnóstico de las variables estratégicas

Tabla 22
Indicadores del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	1
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	0	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	2	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	1
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	1	
04	Libros revisados por pares y publicados en editoriales de corte científico	Número de libros propuestos por el proyecto	1	1
		Número de libros publicados por el proyecto	0	

5) Construcción de escenarios

Tabla 23
Escenario del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"

Tipo de escenario	Características
Escenario óptimo	Es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.
Escenario tendencial	Es el escenario de futuro que refleja el comportamiento de las variables estratégicas, respetando la continuidad de su patrón histórico.
Escenario negativo	Son situaciones futuras distintas al escenario tendencial y optimo que podrían ocurrir como consecuencia combinada de las decisiones de los actores, de las tendencias y de los eventos de futuro desarrollado de forma negativa.

Escenario óptimo.

En este escenario optimo, el **proyecto "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020",** hubiese terminado sus actividades el 04/04/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría un (01) Artículos científicos desarrollados y publicados en revista indexadas de alto impacto por el proyecto, dos (02) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científicos se tiene (2) donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional y se tendría publicado un (1) libro revisado por pares en editorial de corte científico. Lo óptimo sería que se cumplan superen las variables/resultados del proyecto, sobre todo en los artículos.

Tabla 24
Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	2	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	
04	Libros revisados por pares y publicados en editoriales de corte científico	Número de libros propuestos por el proyecto	1	0
		Número de libros publicados por el proyecto	1	

Escenario tendencial.

En este escenario tendencial, el proyecto **"Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"** con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto culminaría sus actividades el 04/08/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría un (01) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; dos (02) Tesis desarrollada y sustentada por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional en dos (2) eventos. Y la publicación de un (1) libro con revisión de pares. Se cumplirán todas las variables/indicadores, pero a un plazo mayor al original.

Tabla 25
Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	2	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	
04	Libros revisados por pares y publicados en editoriales de corte científico	Número de libros propuestos por el proyecto	1	0
		Número de libros publicados por el proyecto	1	

Escenario negativo
En este escenario negativo, el proyecto **"Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020",** con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto no culminaría sus actividades el 04/08/23 y tendría que pedir una ampliación extra, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores iguales a como se encontraban al inicio de año. Se tendría un (1) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; dos (02) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF, En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional, este proyecto tendría dos (2), pero no se tendría publicado el libro.

Tabla 26
Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	2	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	
04	Libros revisados por pares y publicados en editoriales de corte científico	Número de libros propuestos por el proyecto	1	1
		Número de libros publicados por el proyecto	0	

Sin duda en los tres escenarios es el tiempo para la finalización del proyecto y el cumplimiento de las variables (resultados), quienes dan la pauta principal del escenario.

Tabla 27
Cronograma del Proyecto de Investigación "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"

Proyecto				2022												2023											
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020"	4/10/21																		4/04/23				4/08/23				

Partida presupuestal	Gasto programado	Gasto ejecutado	Saldos
P1: Honorarios	S/ 19,800.00	S/ 13,600.00	S/ 6,200.00
P2: Equipos.	S/ 38,500.00	S/ 37,294.43	S/ 1,205.57
P3: Materiales e insumos.	S/ 10,711.00	S/ 5,367.52	S/ 5,343.48
P4: Asesorías especializadas/ Capacitación	S/ 5,500.00	S/ -	S/ 5,500.00
P5: Servicio a terceros	S/ 16,500.00	S/ 5,160.00	S/ 11,340.00
P6: Pasajes y viáticos	S/ 14,012.00	S/ 680.00	S/ 13,332.00
P7: Gastos elegibles	S/ 5,777.00	S/ 1,605.00	S/ 4,172.00
Total	S/ 110,800.00	S/ 63,706.95	S/ 47,093.05

Según la ejecución del proyecto existe una partida que falta ejecutar casi en un 100% como es la Partida Presupuestal 6. Pasajes y Viáticos Con S/ 13,332.00 soles. Partida 4. Asesorías especializadas con S/ 5,500.00 soles. Partida 5. Servicios de Terceros con S/ 11,340.00 soles. Que están vinculados a los resultados.

Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre el proyecto y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos.

1.2.5. Socialización de contexto y recaudo de sugerencias.

Contexto: Por factores externos a la Universidad, específicamente por la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se desarrolló una socialización con los Responsables de Proyectos sobre las implicancias de esta Ley para la gestión de los mismos y se recabó las propuestas de los mismos para esa coyuntura, en ese sentido se proyectó la siguiente acta:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Acta 001-2023.

I. Información del Proyecto de Investigación.

Título del Proyecto:	**"Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del Área Natural Protegida "Coto de Caza El Angolo"**
Nivel	Intermedio
Tipo de Investigación	Básica
Presupuesto	S/. 110 800.00
Área de investigación	Ciencias Sociales, Económicas, Administrativas y Turismo.
Línea de Investigación:	Gestión del Turismo en Medio Ambiente.
N° Contrato:	Contrato No 003-2020-UNF
Fecha de Inicio del Proyecto:	05/10/2021 (SIAF 1186)
Responsable del Proyecto (RP):	M. Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca
Fecha de reunión:	11-04-2023

II. Cumplimiento de hito/s por indicador.

Hito	N°	Indicador	Situación Encontrada	Recomendaciones y/o sugerencias.
Hito III.	01	1. Dos (2) actas de aprobación del Informe Final de investigación de los Tesistas.	Tesis "Estrategias de ecomarketing y marketing digital para promover el ecoturismo del Área Natural Protegida Coto de Caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara, 2020". Bach. Lucy Anamelva Flores Quevedo. http://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/105 Tesis "Marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de Caza El Angolo, Piura 2021". Br. Jorge Miguel Núñez Navarro y Br. Claudia Gianella Saavedra Changanaqui. https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/223 **Indicador 100% completado**	Ninguna
Hito III.	02	2. Dos (2) actas de sustentación del proyecto de investigación para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo.	Se ha cumplido con el indicador **Indicador 100% completado**	Ninguno
Hito III.	03	3. Una (1) carta de aceptación del artículo científico de la revista indexada.	Se ha postulado el manuscrito a la revista científica Sustainability (Q1), con registro 2257225 de donde en fecha 27.02.2023 se nos remitió observaciones, por lo cual nos encontramos en proceso de subsanación de observaciones. **Indicador 30% completado**	Continuar con el proceso de levantamiento de observaciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Hito	N°	Indicador	Situación Encontrada	Recomendaciones y/o sugerencias.
Hito III.	04	4. Un (1) libro publicado referente a la investigación.	Se encuentra en proceso de revisión y edición. **Indicador 70% completado**	Continuar con el proceso de revisión
Hito III.	05	5. Dos (2) participaciones como ponentes en eventos científico internacional y nacional.	Dada la disponibilidad de fondos económicos aún no se ha cursado el requerimiento para la participación a evento nacional e internacional. **Indicador 0% completado**	Ninguna.
Hito III.	06	6. Un (1) informe final detallado respecto al cumplimiento de los objetivos e la investigación.	Indicador se encuentra sujeto al cumplimiento de los indicadores precedentes, sin embargo, se cuenta con un avance en relación a los objetivos de investigación. **Indicador 30% completado**	Centralizar la información, para disponer de ella, para la realización del Informe Final de Resultados, en caso sea solicitado.

Nota: Fuente INFORME N°007-2023-VPI/DGI/UPIC-M-APCM

III. Seguimiento del POP por partidas.

Partida presupuestal	Gasto programado	Gasto ejecutado	Saldos
P1: Honorarios	S/ 19,800.00	S/ 13,600.00	S/ 6,200.00
P2: Equipos.	S/ 38,500.00	S/ 37,294.43	S/ 1,205.57
P3: Materiales e insumos.	S/ 10,711.00	S/ 5,367.52	S/ 5,343.48
P4: Asesorías especializadas/ Capacitación	S/ 5,500.00	S/ -	S/ 5,500.00
P5: Servicio a terceros	S/ 16,500.00	S/ 5,160.00	S/ 11,340.00
P6: Pasajes y viáticos	S/ 14,012.00	S/ 680.00	S/ 13,332.00
P7: Gastos elegibles	S/ 5,777.00	S/ 1,605.00	S/ 4,172.00
Total	S/ 110,800.00	S/ 63,706.95	S/ 47,093.05

Nota: Fuente INFORME N°007-2023-VPI/DGI/UPIC-M-APCM.

El proyecto tiene un monto total de S/ 110,800.00 soles. El nivel de ejecución del proyecto es de S/ 63,706.95 soles que equivale al 57%, con un saldo de S/ 47,093.05 soles que equivale al 43%.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

IV. Alcances sobre el diagnóstico situacional de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

El Monitor del Proyecto Manifestó:

El monitor informó que la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, no da autorización para la ejecución de gastos corrientes; como, por ejemplo: Las Partidas Presupuestales de: Honorarios, materiales e insumos, pasajes y viáticos, servicio de terceros y/o asesorías especializadas.

El monitor dio cuenta del histórico de documentos de diversas áreas de la Universidad, donde se informan, concluyen y sugieren acciones para gestionar este problema, que afecta directamente el financiamiento de la investigación en la UNF. Como a continuación detalla:

- Con INFORME Nº 005-2023-UNF-PCO-OPP, del 09 de enero de 2023, donde la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) hace de conocimiento al DR. RAÚL EDGARDO NATIVIDAD FERRER, Presidente de la Comisión Organizadora; que en Ley Nº 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, *"no se ha considerado en sus disposiciones y anexos la autorización del uso de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para la ejecución de gastos corrientes"*

- Con OFICIO Nº 001-2023-UNF-VPIN/DGI, del 10 de enero de 2023, el Director de Gestión de la Investigación Mg. Jhony A. Gonzales Malca, solicita al Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación el Ing. Lidman David Gálvez Páucar, un *"INFORME DEL ESTADO DE LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON FONDOS CONCURSABLES DE LA UNF Y LIMITACIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DETERMINADOS"*

- Con INFORME N° 003-2023-UNF-VPIN/DGI/UPIC, del 15 de enero del 2023. El Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, envía "INFORME DE EJECUCIÓN DE INVESTIGACIONES Y SOLICITUD DE PRESUPUESTO" al Director de Gestión de la Investigación-DGI. Al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora y a la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto. Dentro de las conclusiones de este informe tenemos:

  "Para el ejercicio 2023, la UPIC para la culminación de los proyectos de investigación con fondos concursables de los concursos I, II y III necesita la suma de S/. 511,507.00; *para la ejecución de los proyectos resultantes del Concurso para el Financiamiento por Resultados Orientados al Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación 2022 de la Universidad Nacional de Frontera se necesita la suma de S/. 883,700.00; y, para ejecutar los proyectos para Financiamiento de Investigación Científica por los Institutos de Investigación de la Nacional de Frontera se requiere un monto S/ 1,491,450.00"*

  . *"El presupuesto necesario para poder ejecutar los proyectos de investigación equivale a la suma de S/. 2,886,857.54, de los cuales S/ 1,850,593.31 se ejecutan a través de la partida 2.3 y S/ 1,036,264.23, de la partida 2.6; en ese sentido, la no asignación de recursos genera riesgo e incertidumbre en la ejecución de proyectos de investigación, afectando de manera directa el logro*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

de 29 artículos científicos, 9 tesis, 16 ponencias en eventos científicos, 13 pasantías y 3 derechos de propiedad intelectual mediante la gestión de patentes"

- Con OFICIO N° 029-2023-UNF-VPIN/DGI/UPIC, del 28 de febrero del 2023, El Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, "Solicita información sobre asignación de presupuesto adicional" a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; donde se señala que *"se requiere presupuesto para gasto corriente, para la culminación de 9 proyectos de investigación mediante fondos concursables de los concursos I, II y III, ejecución de 10 proyectos resultantes del Concurso para el Financiamiento por Resultados Orientados al Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación 2022 y para ejecutar 03 proyectos para Financiamiento de Investigación Científica por los Institutos de Investigación de la Nacional de Frontera; por un importe total de S/ 1,850,593.31"*

- Con INFORME Nº 0034-2023-UNF-PCO-OPP-UP, del 26 de enero de 2023, La Jefe de la Unidad de Presupuesto, envía a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un informe sobre "Ejecución de proyectos de investigación con recursos Determinados en la Universidad Nacional de Frontera". Donde se expone la situación diagnóstica de los 22 investigación a desarrollarse el 2023 y recomienda *"gestionar ante el Ministerio de Economías y Finanzas y el Ministerio de Educación, se emita una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y servicios) con los recursos provenientes del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras para ejecutar las investigaciones científicas y de ciencia aplicada; considerando que en el Presupuesto Institucional de Apertura no se tienen coberturadas dichas partidas por la fuente citada"*. La jefa de la Unidad de Presupuesto comunica que, en el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2023, no se tienen coberturadas las partidas específicas de la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios por la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados para financiar los gastos corrientes de las investigaciones solicitado por el jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación.

- Con INFORME Nº 029-2023-UNF-PCO-OPP, del 30 de enero de 2023, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la *"Limitación en la Utilización de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para ejecución de Gastos Corrientes de Investigaciones de la UNF"* y donde se vuelve a sugerir que *"se realicen los trámites pertinentes para solicitar al Ministerio de Educación o Ministerio de Economía y Finanzas la emisión de una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y servicios) de las investigaciones científicas y de ciencia aplicada, con los recursos que se capten del Canon, Sobracanon y Regalías Mineras"*

- Con OFICIO Nº 024-2023-UNF-P, del 30 de enero de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora, comunica a la Dra. Yojani María Abad Sullón, Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, sobre las *"Limitación en la Utilización de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para ejecución de Gastos Corrientes de Investigaciones de la UNF"* y además *"solicito a usted nos brinde su apoyo para que se gestione la emisión de una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

servicios) de las investigaciones científicas y de ciencia aplicada, con los recursos que se capten del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras y poder destrabar la ejecución de investigaciones ya seleccionadas en años anteriores mediante Fondos Concursables, con cargo a la fuente de financiamiento citada"

- Con INFORME Nº202-2023-UNF-PCO-OPP, del 10 de marzo de 2023, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informal al, Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, **"Sobre presupuesto adicional requerido, para la ejecución de Proyectos de Investigación" donde señala *"En la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, no se ha considerado en sus disposiciones y anexos la autorización del uso de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para la ejecución de gastos corrientes de investigaciones".*** Indicando que *"el Pliego 548 Universidad Nacional de Frontera, está a la espera del pronunciamiento por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Educación, que emita una normativa que permita financiar investigaciones con los recursos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras, para la ejecución de gastos corrientes; siendo un problema a nivel nacional".*

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, el Monitor comunicó que varias actividades del proyecto no se podrán financiar, consecuencia de ello; es que, no se podrá cumplir con todos los objetivos inicialmente propuestos, así como con todos los resultados de los Proyectos. **El MONITOR comunicó a la Responsable del Proyecto que en esta visita de monitoreo se ha determinado la inviabilidad de alcanzar todos los objetivos del proyecto.** En este caso, por razones presupuestales emanadas de la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

La Responsable del Proyecto ante ello manifiesta y/o sugiere lo siguiente:

- La RP manifestó que se debe de valorar lo desarrollado por los proyectos, y que este acontecimiento no afecte al equipo de investigación que cierra el proyecto.
- La RP indicó que se debe de promover que los proyectos se cierren de manera adecuada cumpliendo los objetivos.
- La RP manifiesta que, para culminar satisfactoriamente los proyectos se debe contemplar financiar los gastos/costos de la publicación de los artículos y del libro (revisado por pares).
- La RP manifiesta que, se debe dar ampliación de proyecto para el término eficiente del proyecto.
- La RP manifiesta que, es importante tener una respuesta oportuna en cuanto a los trámites realizados como responsable de proyecto a fin de programar y reprogramar actividades concernientes al cierre de proyecto, dado que los factores externos como las lluvias recurrentes en la región están limitando el desarrollo del proyecto.

1.3. Proyecto "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas"

1.3.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **trecientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco soles (S/333,445.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 28

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/41,500.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/133,500.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/50,100.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/16,835.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/33,450.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/40,060.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/18,000.00
Monto Total del Proyecto	S/333,445.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 326-2022-UNF/CO.

Figura 3

Ejecución Presupuestal Proyecto

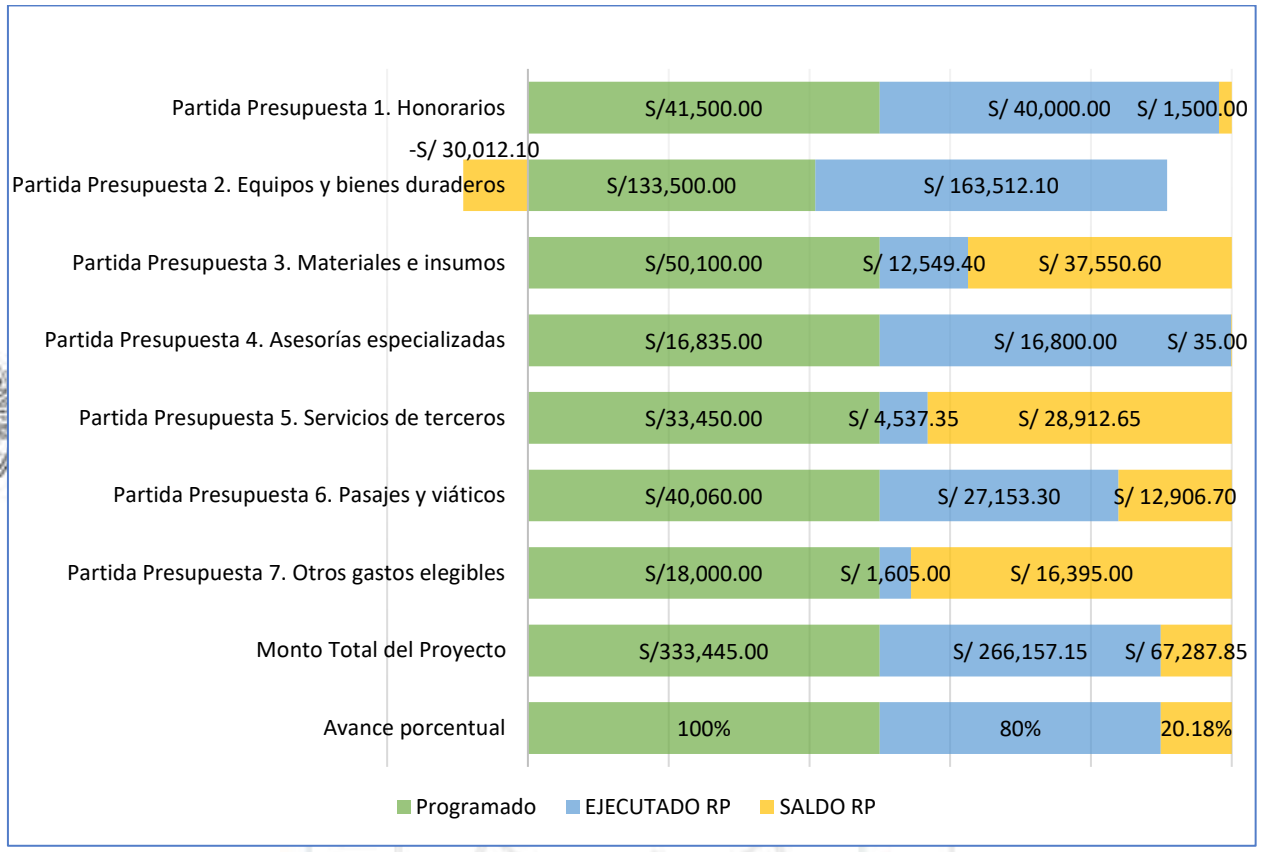

Nota. Al 27/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de **S/333,445.00, se ha ejecutado S/266,157.15 (80%) y se tiene un saldo de S/67,287.85 (20%)**

1.3.2. Aspecto Técnico.

e) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 29

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Wilson Manuel Castro Silupu	Investigador Principal
Himer Avila George	Coinvestigador externo
Tony Steven Chuquizuta Trigoso	Coinvestigador externo
David Roberto Ricse Reyes	Coinvestigador UNF
Roberto Simón Seminario Sanz	Coinvestigador UNF
Monica del Rosario Saavedra García	Tesista
Diana Carolina Arevalo Oballe	Tesista
Juan Diego Neil Espinoza Alvines	Tesista
Glenda Ayme Palomino Pita	Asistente administrativo
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	nueve (9) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 326-2022-UNF/CO.

f) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 30

Indicadores por hito. Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. Informe de evento de inicio 2. Informe de protocolos de análisis mediante imágenes hiperespectrales 3. Programa en script de Matlab para el análisis de imágenes hiperespectrales
Hito 02	1. Reporte de muestreo de unidades de caballa 2. Informe de los indicadores de calidad durante deterioro de filetes de caballa 3. Informe de perfiles espectrales de filetes de caballa durante el proceso de deterioro 4. Informe de protocolo de análisis por espectroscopia dieléctrica 5. Informe de perfiles dieléctricos de filetes de caballa durante el proceso de deterioro 6. Informe y constancia de estancia de investigación en modelado de propiedades
Hito 03	1. Informe de algoritmos de modelado HSI – DP 2. Informe de algoritmo de análisis 3. Informe de tesis de pregrado 4. Oficio de entrega de informe final para revisión previa a sustentación (2)

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 04	1. Informe de modelos de predicción de la calidad en filetes de caballa mediante HSI y DP 2. Informe de comparación de modelos 3. Informe de tesis de pregrado 4. Oficio de entrega de informe final para revisión previa a sustentación (1) 5. Email de sometimiento de articulo 6. Certificado de participación en evento científico 7. Informe de gestión de registro de propiedad intelectual 8. Informe de evento de cierre
Total	21. Indicadores y Resultados al Hito

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 326-2022-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 31

Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Función
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	Presentado y aprobado**
Hito III	Presentado y aprobado***
Hito IV	A presentar el 23 febrero 2023****
Condición	Tres (3) presentados y aprobados

Fuente. * ITF 01, INFORME N° 080-2021-UNF/VPIN/MPIFC/JTC, ** ITF 02, OFICIO N°064-2022-UNF-FIIA-PY PRECA, *** ITF 03, OFICIO N°105-2022-UNF-FIIA-PY PRECA**** Ha pedido ampliación de hito 4.

1.3.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

a. La presentación o publicación de artículos científicos.
b. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
c. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 32

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación

Resultados	Propuestos en el Proyecto	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	01	2022 11th International Conference On Software Process Improvement (CIMPS) 2022. http://cimps.cimat.mx/ *"Probabilistic or Convolutional-LSTM neuronal networks: a comparative study of discrimination capacity on frozen - thawed fish fillets"* https://ieeexplore.ieee.org/xpl/conhome/10035564/proceeding https://ieeexplore.ieee.org/document/10035684	01
Tesis	03	"Técnicas de clasificación y perfiles espectrales para la discriminación de filetes de caballa (Scomber japonicus peruanus) congelados - descongelados" Br.Monica del Rosario Saavedra García https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/219 "Predicción de la calidad de los filetes de caballa (Scomber japonicus peruanus) durante el método de salazón usando herramientas quimiométricas y perfiles espectrales" Br. Diana Carolina Arevalo Oballe https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/191 "Predicción de parámetros de la calidad de filetes de caballa (Scomber japonicus peruanus) durante el descongelamiento usando dos técnicas no invasivas". Br. Juan Diego Neil Espinoza Alvines https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/189	03
Participación en Eventos	01	Congreso Internacional de Mejora de Procesos de Software - CIMPS 2022 – MEXICO, y presentación del trabajo de Investigación "Probabilistic or Convolutional-LSTM neuronal networks: a comparative study of discrimination capacity on frozen - thawed fish fillets". Octubre 2022 Estancia de Investigación a la Universidad de Bologna – Italia. Mayo 2022	02
Gestión patente	01	El RP indica: *A la fecha se encuentra en elaboración los documentos para sometimiento de los métodos de determinación de la calidad de filetes de caballa a registro de propiedad intelectual como modelo de utilidad.* INFORME N°001-2023-UNF-FIIA-PY PRECA-	-
Total	06		06 resultados.

1.3.4. Análisis Prospectivo del Proyecto.

El Plan Operativo del Proyecto, denominado "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas". aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 326-2022-UNF/CO, del 06 de julio de 2022 (Actualizado).

Para el desarrollo del análisis prospectivo se desarrollarán en etapas. Entre las cuales tenemos:

1) Descripción del proyecto y sus componentes
2) Análisis de entorno
3) Identificación de las variables estratégicas
4) Diagnóstico de las variables estratégicas
5) Construcción de escenarios

1) Descripción del proyecto y sus componentes. - El proyecto, tiene varios componentes, como: el componente financiero, humano y técnico.

Componente financiero: Lo podemos apreciar en la Tabla 28. Presupuesto por Partida Presupuestal.

Componente humano: Lo podemos apreciar en la Tabla 29. Equipo de Investigación del Proyecto

Componente Técnico: Lo podemos apreciar en la Tabla 30. Indicadores por hito.

2) Análisis de entorno. - El entorno cercano del Proyecto es la Universidad Nacional de Frontera, lo estamentos relacionados son el Monitor, La Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC, la Dirección de Gestión de la Investigación DGI y la Vicepresidencia de Investigación VPI. También forman parte del entorno los beneficiarios de la investigación. Lo que ha cambiado con respecto al entorno es el cambio de autoridades del más alto nivel en la UNF, como es la VPI. Así mismo el entorno legal ha cambiado con la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se ha visto afectado la disponibilidad presupuestal del uso del Canon para el desarrollo de los proyectos de investigación con fondos concursables, y de lo cual se ha tenido que desarrollar estrategias para salvar dicho problema o trava presupuestal. Externamente podría haber cambios de índole económico por el FEN e institucionales por factores políticos.

3) Identificación de las variables estratégicas. Las variables estratégicas que orientan este proyecto, podemos indicar que son los resultados que se buscan, y que lo podemos ver en la Tabla 32 Resultados Propuestos y de las cuales se puede inferir las siguientes variables:

Tabla 33
Variables del Proyecto de Investigación "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "

N°	Variables
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el equipo de investigación del proyecto.
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional
03	Eventos científicos donde participan integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional

4) Diagnóstico de las variables estratégicas

Tabla 34
Indicadores del Proyecto de Investigación "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	3	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	3	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	-1
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	
04	Gestión de patente en institución rectora	Número de patentes propuestos por el proyecto	1	1
		Número de patentes cumplidos por el proyecto	0	

5) Construcción de escenarios

Tabla 35
Escenario del Proyecto de Investigación "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "

Tipo de escenario	Características
Escenario óptimo	Es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.
Escenario tendencial	Es el escenario de futuro que refleja el comportamiento de las variables estratégicas, respetando la continuidad de su patrón histórico.
Escenario negativo	Son situaciones futuras distintas al escenario tendencial y optimo que podrían ocurrir como consecuencia combinada de las decisiones de los actores, de las tendencias y de los eventos de futuro desarrollado de forma negativa.

Escenario óptimo.

En este escenario optimo, el proyecto **"Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "**, hubiese terminado sus actividades el 23/02/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría un (01) Artículo científico desarrollados y publicados en revista indexadas de alto impacto por el proyecto, tres (03) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científicos se tendría dos (2) donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional. Y se tendría la gestión de una (1) patente en proceso.

Tabla 36
Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	3	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	3	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	
04	Gestión de patente en institución rectora	Número de patentes propuestos por el proyecto	1	0
		Número de patentes cumplidos por el proyecto	1	

Escenario tendencial.

En este escenario tendencial, el proyecto "**Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas"**, con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto culminaría sus actividades el 26/06/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría un (01) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; tres (03) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional en dos (2) eventos, porque hay más tiempo. Y se tendría una (1) patente gestionada.

Tabla 37
Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	3	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	3	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	-1
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	
04	Gestión de patente en institución rectora	Número de patentes propuestos por el proyecto	1	0
		Número de patentes cumplidos por el proyecto	1	

Escenario negativo

En este escenario negativo, el proyecto **"Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas ",** con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto no culminaría sus actividades el 23/06/23 y tendría que pedir una ampliación extra, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores iguales a como se encontraban al inicio de año. Se tendría un (1) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; tres (03) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF, En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional, este proyecto tendría dos (2) participación en eventos y no tendría resultados concretos en la gestión de patentes.

Tabla 38
Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada"

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	3	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	3	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	
04	Gestión de patente en institución rectora	Número de patentes propuestos por el proyecto	1	1
		Número de patentes cumplidos por el proyecto	0	

Sin duda en los tres escenarios es el tiempo para la finalización del proyecto y el cumplimiento de las variables (resultados), quienes dan la pauta principal del escenario.

Tabla 39
Cronograma del Proyecto de Investigación "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas "

Proyecto	2021							2022								2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas"		23/02/21															23/02/23				23/06/23						

PARTIDA PRESUPUESTAL	Presupuestado	Ejecutado	Saldo
PARTIDA PRESUPUESTAL 1- HONORARIOS	S/ 41,500.00	S/ 41,060.00	S/ 440.00
PARTIDA PRESUPUESTAL 2- EQUIPOS Y BIENES DURADEROS	S/ 133,500.00	S/ 163,512.10	-S/ 30,012.10
PARTIDA PRESUPUESTAL 3- MATERIALES E INSUMOS	S/ 50,100.00	S/ 12,549.40	S/ 37,550.60
PARTIDA PRESUPUESTAL 4- ASESORIAS ESPECIALIZADAS	S/ 16,835.00	S/ 16,800.00	S/ 35.00
PARTIDA PRESUPUESTAL 5- SERVICIOS DE TERCEROS	S/ 33,450.00	S/ 1,396.50	S/ 32,053.50
PARTIDA PRESUPUESTAL 6- PASAJES Y VIATICOS	S/ 40,060.00	S/ 26,527.46	S/ 13,532.54
OTROS GASTOS ELEGIBLES	S/ 18,000.00	S/ -	S/ 18,000.00
	S/ 333,445.00	S/ 261,845.46	S/ 71,599.54
	100%	79%	21%

Según la ejecución del proyecto existen partidas que falta ejecutar con montos importantes como es la Partida Presupuesta 3 Materiales e Insumos con S/ 37,000.00 soles. La Partida 05. Servicios de Terceros con S/ 32,000.00 soles, en esta partida está relacionada al resultado "gestión de la patente"

Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre el proyecto y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos.

1.3.5. Socialización de contexto y recaudo de sugerencias.

Contexto: Por factores externos a la Universidad, específicamente por la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se desarrolló una socialización con los Responsables de Proyectos sobre las implicancias de esta Ley para la gestión de los mismos y se recabó las propuestas de los mismos para esa coyuntura, en ese sentido se proyectó la siguiente acta:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Acta 001-2023.

I. Información del Proyecto de Investigación.

Título del Proyecto:	**Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peruanus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas.**
Nivel	Nivel Avanzado.
Tipo de Investigación	Aplicada
Presupuesto	S/ 333,445.00
Área de Investigación	Ciencias Exactas e Ingeniería Alimentaria.
Línea de Investigación:	Calidad e Inocuidad de Alimentos
N° Contrato:	Contrato No 001-2020-UNF
Fecha de Inicio del Proyecto:	20/02/2021
Responsable del Proyecto (RP):	Dr. Wilson Manuel Castro Silupu.
Fecha de reunión:	13-04-2023

II. Cumplimiento de hito/s por indicador.

Hito	Meta Programada	Situación Encontrada	Sugerencia y/o observación
Hito IV.	1. Informe de modelos de predicción de la calidad en filetes de caballa mediante HSI y DP.	A la fecha se ha culminado la colecta de las imágenes hiperespectrales y espectroscopia dieléctrica de las muestras de caballa fresca. **Indicador 80% completado**	Desarrollar el informe en formato sugerido para presentación de ITF e indicadores. En caso amerite el indicador.
Hito IV.	2. Informe de comparación de modelos.	La comparación de modelos ha sido culminada, está comparación se recoge en los informes de las tesis y el artículo que ha sido publicado. **Indicador 100% completado**	Desarrollar el informe en formato sugerido para presentación de ITF e indicadores. En caso amerite el indicador.
Hito IV.	3. Informe de tesis de pregrado.	Se ha culminado este indicador al 100%. Con fecha 25 de mayo del año 2022, el tesista Br. Juan Diego Neil Espinoza Alvines, presento a la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología su tesis titulada "Predicción de parámetros de la calidad de filetes de caballa (Scomber japonicus peruanus) durante el descongelamiento usando dos técnicas no invasivas". A la fecha ya cuenta con su tesis aprobada. **Indicador 100% completado**	Ninguna
Hito IV.	4. Oficio de entrega de informe final	Se ha culminado este indicador al 100%. El tesista Br. Juan Diego Neil Espinoza Alvines,	Ninguna

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Hito	Meta Programada	Situación Encontrada	Sugerencia y/o observación
	para revisión previa a sustentación	presento a la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología su tesis titulada "Predicción de parámetros de la calidad de filetes de caballa (Scomber Japonicus peruanus) durante el descongelamiento usando dos técnicas no invasivas". A la fecha ya cuenta con su tesis aprobada. https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/189 **Indicador 100% completado**	
Hito IV.	5. Email de sometimiento de artículo.	Se ha culminado este indicador al 100%. El artículo ya ha sido publicado en la revista IEEE. https://ieeexplore.ieee.org/document/10035684 **Indicador 100% completado**	Ninguna
Hito IV.	6. Certificado de participación en evento científico	Con fecha 20 de octubre del 2022, se presentó el trabajo "*Probabilistic or Convolutional - LSTN neuronal networks: a comparative study of discrimination Capacity on frozen – thawed fish fillets*", en el Congreso Internacional de Mejora de Procesos de Software - CIMPS 2022, México. Por consiguiente, este indicador se ha completado al 100%. **Indicador 100% completado**	Ninguna
Hito IV.	7. Informe de gestión de registro de propiedad intelectual,	A la fecha se encuentra en elaboración los documentos para sometimiento de los métodos de determinación de la calidad de filetes de caballa a registro de propiedad intelectual como modelo de utilidad. **Indicador 20% completado**	Continuar con el desarrollo de la documentación necesaria para la gestión del registro de la propiedad intelectual
Hito IV.	8. Informe de evento de cierre	El evento de cierre será realizado luego del sometimiento del registro de propiedad intelectual. **Indicador 20% completado**	Ninguna.

Nota: Fuente INFORME N°001-2023-UNF-FIIA-PY PRECA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

III. Seguimiento del POP por partidas.

PARTIDA PRESUPUESTAL	Presupuestado	Ejecutado	Saldo
PARTIDA PRESUPUESTAL 1- HONORARIOS	S/ 41,500.00	S/ 41,060.00	S/ 440.00
PARTIDA PRESUPUESTAL 2- EQUIPOS Y BIENES DURADEROS	S/ 133,500.00	S/ 163,512.10	-S/ 30,012.10
PARTIDA PRESUPUESTAL 3- MATERIALES E INSUMOS	S/ 50,100.00	S/ 12,549.40	S/ 37,550.60
PARTIDA PRESUPUESTAL 4- ASESORIAS ESPECIALIZADAS	S/ 16,835.00	S/ 16,800.00	S/ 35.00
PARTIDA PRESUPUESTAL 5- SERVICIOS DE TERCEROS	S/ 33,450.00	S/ 1,396.50	S/ 32,053.50
PARTIDA PRESUPUESTAL 6- PASAJES Y VIATICOS	S/ 40,060.00	S/ 26,527.46	S/ 13,532.54
OTROS GASTOS ELEGIBLES	S/ 18,000.00	S/ -	S/ 18,000.00
	S/ 333,445.00	S/ 261,845.46	S/ 71,599.54
	100%	79%	21%

El proyecto tiene un presupuesto de S/333,445.00, y tiene un nivel de ejecución del proyecto es de S/ 261,845.46 soles que equivale al 79%, con un saldo de S/ 71,599.54 soles que equivale al 21%.

IV. Alcances sobre el diagnóstico situacional de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

El Monitor del Proyecto Manifestó:

El monitor informó que la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, no da autorización para la ejecución de gastos corrientes; como, por ejemplo: Las Partidas Presupuestales de: Honorarios, materiales e insumos, pasajes y viáticos, servicio de terceros y/o asesorías especializadas.

El monitor dio cuenta del histórico de documentos de diversas áreas de la Universidad, donde se informan, concluyen y sugieren acciones para gestionar este problema, que afecta directamente el financiamiento de la investigación en la UNF. Como a continuación detalla:

- Con INFORME Nº 005-2023-UNF-PCO-OPP, del 09 de enero de 2023, donde la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) hace de conocimiento al DR. RAÚL EDGARDO NATIVIDAD FERRER, Presidente de la Comisión Organizadora; que en Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, *"no se ha considerado en sus disposiciones y anexos la autorización del uso de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para la ejecución de gastos corrientes"*

- Con OFICIO Nº 001-2023-UNF-VPIN/DGI, del 10 de enero de 2023, el Director de Gestión de la Investigación Mg. Jhony A. Gonzales Maka, solicita al Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación el Ing. Lidman David Gálvez Páucar, un *"INFORME DEL ESTADO DE LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON FONDOS CONCURSABLES DE LA UNF Y LIMITACIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DETERMINADOS"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

- Con INFORME N° 003-2023-UNF-VPIN/DGI/UPIC, del 15 de enero del 2023. El Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, envía "INFORME DE EJECUCIÓN DE INVESTIGACIONES Y SOLICITUD DE PRESUPUESTO" al Director de Gestión de la Investigación-DGI. Al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora y a la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto. Dentro de las conclusiones de este informe tenemos:

  "Para el ejercicio 2023, la UPIC para la culminación de los proyectos de investigación con fondos concursables de los concursos I, II y III necesita la suma de S/. 511,507.00; *para la ejecución de los proyectos resultantes del Concurso para el Financiamiento por Resultados Orientados al Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación 2022 de la Universidad Nacional de Frontera se necesita la suma de S/. 883,700.00; y, para ejecutar los proyectos para Financiamiento de Investigación Científica por los Institutos de Investigación de la Nacional de Frontera se requiere un monto S/ 1,491,450.00"*

  . "El presupuesto necesario para poder ejecutar los proyectos de investigación equivale a la suma de S/. 2,886,857.54, de los cuales S/ 1,850,593.31 se ejecutan a través de la partida 2.3 y S/ 1,036,264.23, de la partida 2.6; en ese sentido, la no asignación de recursos genera riesgo e incertidumbre en la ejecución de proyectos de investigación, afectando de manera directa el logro de 29 artículos científicos, 9 tesis, 16 ponencias en eventos científicos, 13 pasantías y 3 derechos de propiedad intelectual mediante la gestión de patentes"

- Con OFICIO N° 029-2023-UNF-VPIN/DGI/UPIC, del 28 de febrero del 2023, El Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, "Solicita información sobre asignación de presupuesto adicional" a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; donde se señala que *"se requiere presupuesto para gasto corriente, para la culminación de 9 proyectos de investigación mediante fondos concursables de los concursos I, II y III, ejecución de 10 proyectos resultantes del Concurso para el Financiamiento por Resultados Orientados al Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación 2022 y para ejecutar 03 proyectos para Financiamiento de Investigación Científica por los Institutos de Investigación de la Nacional de Frontera; por un importe total de S/ 1,850,593.31"*

- Con INFORME N° 0034-2023-UNF-PCO-OPP-UP, del 26 de enero de 2023, La Jefe de la Unidad de Presupuesto, envía a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un informe sobre "Ejecución de proyectos de investigación con recursos Determinados en la Universidad Nacional de Frontera". Donde se expone la situación diagnóstica de los 22 investigación a desarrollarse el 2023 y recomienda *"gestionar ante el Ministerio de Economías y Finanzas y el Ministerio de Educación, se emita una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y servicios) con los recursos provenientes del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras para ejecutar las investigaciones científicas y de ciencia aplicada; considerando que en el Presupuesto Institucional de Apertura no se tienen coberturadas dichas partidas por la fuente citada"*. La Jefa de la Unidad de Presupuesto comunica que, en el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2023, no se tienen coberturadas las partidas específicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

de la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios por la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados para financiar los gastos corrientes de las investigaciones solicitado por el jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación.

- Con INFORME Nº 029-2023-UNF-PCO-OPP, del 30 de enero de 2023, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la *"Limitación en la Utilización de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para ejecución de Gastos Corrientes de Investigaciones de la UNF"* y donde se vuelve a sugerir que *"se realicen los trámites pertinentes para solicitar al Ministerio de Educación o Ministerio de Economía y Finanzas la emisión de una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y servicios) de las investigaciones científicas y de ciencia aplicada, con los recursos que se capten del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras"*

- Con OFICIO Nº 024-2023-UNF-P, del 30 de enero de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora, comunica a la Dra. Yojani María Abad Sullón, Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, sobre las *"Limitación en la Utilización de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para ejecución de Gastos Corrientes de Investigaciones de la UNF"* y además *"solicito a usted nos brinde su apoyo para que se gestione la emisión de una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y servicios) de las investigaciones científicas y de ciencia aplicada, con los recursos que se capten del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras y poder destrabar la ejecución de investigaciones ya seleccionadas en años anteriores mediante Fondos Concursables, con cargo a la fuente de financiamiento citada"*

- Con INFORME Nº202-2023-UNF-PCO-OPP, del 10 de marzo de 2023, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Informal al, Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, **"Sobre presupuesto adicional requerido, para la ejecución de Proyectos de Investigación"** **donde señala *"En la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, no se ha considerado en sus disposiciones y anexos la autorización del uso de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para la ejecución de gastos corrientes de investigaciones",*** indicando que *"el Pliego 548 Universidad Nacional de Frontera, está a la espera del pronunciamiento por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Educación, que emita una normativa que permita financiar investigaciones con los recursos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras, para la ejecución de gastos corrientes; siendo un problema a nivel nacional"*.

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, el Monitor comunicó que varias actividades del proyecto no se podrán financiar, consecuencia de ello; es que, no se podrá cumplir con todos los objetivos inicialmente propuestos, así como con todos los resultados de los Proyectos. **El MONITOR comunicó al Responsable del Proyecto que en esta visita de monitoreo se ha determinado la inviabilidad de alcanzar todos los objetivos del proyecto.** En este caso, por razones presupuestales emanadas de la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

El Responsable del Proyecto ante ello manifiesta y/o sugiere lo siguiente:

- El Responsable del Proyecto, Dr. Wilson Manuel Castro Silupú, manifestó que el resultado que falta concretar del proyecto es la "Gestión de patente", e indicó que, de acuerdo a las circunstancias expuestas, existen dos posibilidades de actuación, la primera, es que se exonere de cumplir el resultado "Gestión de patente" y la segunda, es que el proyecto entregue el expediente a otra instancia dentro de la Universidad, para que está "Gestione la patente"

II. CONCLUSIONES

- La UNF desarrolla tres (3) Proyectos de Investigación con Fondos Concursables del II Concurso con un monto total de S/ 564,245.00. Respecto a la ejecución financiera, tiene un monto ejecutado de S/ 443,426.07 que representa un 79%, se tiene un saldo de S/ 120,818.93 que representa un 21%. Sobre la ejecución técnica se tiene planificado 45 indicadores de resultado de hito de los cuales se han cumplido con 31; que representa un 69%. Los resultados programados por los Proyectos son 16 de los cuales se han cumplido 16.

- El proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos", El presupuesto total del proyecto es de S/120,000.00, se ha ejecutado S/ 117,143.34 (98%) y se tiene un saldo de S/ 2,856.66 (2%). Así mismo dicho proyecto ha presentado tres (3) ITF, correspondiente al Hito 1, Hito 2 e Hito 3, donde se han cumplido con nueve (09) indicadores. Además, este proyecto tiene programado cuatro (04) resultados como artículos científicos, tesis, eventos, de los cuales ha cumplido con seis (6) resultados. Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto no ha tenido problemas en cumplir con los resultados previstos. Cumpliéndose el escenario tendencial

- El proyecto "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas", tiene un presupuesto total de S/333,445.00, se ha ejecutado S/266,157.15 (80%) y se tiene un saldo de S/67,287.85 (20%). Así mismo dicho proyecto ha presentado tres (3) ITF, correspondiente al Hito 1, Hito 2 e Hito 3, donde se han cumplido con trece (13) indicadores. Además, este proyecto tiene programado seis (06) resultados como artículos científicos, tesis, eventos, de los cuales ha cumplido con seis (6) resultado. Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto podría superar los resultados previstos.

- El proyecto "Estrategias de eco-marketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área natural protegida Coto de caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara 2020", tiene un presupuesto total de S/110,800.00, se ha ejecutado S/60,125.58 (54%) y se tiene un saldo de S/ 50,674.42 (46%). Así mismo dicho proyecto ha presentado dos (2) ITF, correspondiente al Hito 1, Hito 2, donde se han cumplido con nueve (09) indicadores de hito. Además, este proyecto tiene programado cinco (05) resultados como artículos científicos, tesis,

eventos, de los cuales ha cumplido con dos (2) resultados.. Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto no tendría problemas en cumplir con los resultados previstos.

- El proyecto "Evaluación de las cualidades funcionales del limón (var. Sutil), camu camu, mango y cacao en productos lácteos", presentó su ultimo ITF y está en proceso de cierre, mientras que el proyecto "Predicción de la calidad de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peraunus" usando espectroscopia dieléctrica e imágenes hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas", se encuentra próximo a culminar y ha presentado documentos pidiendo ampliación de hito.

- Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre los proyectos y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos

- Los RP en las actas han brindado sus sugerencias ante el contexto socializado de los proyectos, indican que se debe de financiar los resultados de la investigación, así como dar plazo para el cierre eficiente de los proyectos. O exonerar de algunos resultados o que se gestione los resultadlos con otras oficinas.

III. RECOMENDACIONES

- La Universidad Nacional de Frontera, debe continuar la ejecución de los Fondos Concursables para el desarrollo de Investigaciones, que permita mejorar las capacidades investigativas de docentes, alumnos, investigadores y profesionales; además, contribuye al cumplimiento de indicadores de gestión institucional, puntualmente al logro de la publicación de artículos en revistas científicas indexadas y la vinculación de la Universidad con su entorno para incidir en su desarrollo.

- Buscar la automatización del proceso de investigación para buscar la eficiencia y eficacia de la búsqueda, gestión y los resultados de la investigación.

- Desarrollar una hoja de ruta para la culminación eficiente de los proyectos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

INFORME DESARROLLO DE INVESTIGACIÓNES

III CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES
Marzo 2023

Ing. Lidman David Gálvez Páucar
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

Sullana – Perú

2023

www.unf.edu.pe

Tabla de contenido

Índice de Tablas 3

Índice de Figuras 5

Introducción. 6

Resumen Ejecutivo 7

I. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. III CONCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA 11

1.1. Proyecto "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial" 11

1.1.1. Aspecto Financiero. 11

1.1.2. Aspecto Técnico. 12

1.1.3. Resultados del Proyecto. 14

1.1.4. Análisis Prospectivo del Proyecto. 16

1.1.5. Socialización de contexto y recaudo de sugerencias. 21

1.2. Proyecto "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos" 26

1.2.1. Aspecto Financiero. 26

1.2.2. Aspecto Técnico. 27

1.2.3. Resultados del Proyecto. 29

1.2.4. Análisis Prospectivo del Proyecto. 30

1.2.5. Socialización de contexto y recaudo de sugerencias. 35

1.3. Proyecto "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura" 40

1.3.1. Aspecto Financiero. 40

1.3.2. Aspecto Técnico. 41

1.3.3. Resultados del Proyecto. 43

1.3.4. Análisis Prospectivo del Proyecto. 44

1.3.5. Socialización de contexto y recaudo de sugerencias. 48

II. CONCLUSIONES 54

III. RECOMENDACIONES 55

Índice de Tablas

Tabla 1 Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera. Programado, Ejecutado y Saldos. 7
Tabla 2 Avance por Cumplimiento de Hito. Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera 7
Tabla 3 Avance Resultados. Proyectos de Investigación con Fondos Concursables. Universidad Nacional de Frontera. 8
Tabla 4 Cronograma. Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Frontera. 10
Tabla 5 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial 11
Tabla 6 Equipo de Investigación del Proyecto 13
Tabla 7 Indicadores de Hito, proyecto Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial 13
Tabla 8 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF 14
Tabla 9 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación 15
Tabla 10 Variables del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial " 17
Tabla 11 Indicadores del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial " 17
Tabla 12 Escenario del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial " 17
Tabla 13 Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial " 18
Tabla 14 Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial " 19
Tabla 15 Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial " 19
Tabla 16 Cronograma del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial 20
Tabla 17 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos 26
Tabla 18 Equipo de Investigación del Proyecto 28
Tabla 19 Indicadores de Hito, proyecto Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos 28
Tabla 20 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF 29
Tabla 21 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación 29

Tabla 22 Variables del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos "..... 31
Tabla 23 Indicadores del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos "..... 31
Tabla 24 Escenario del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos "..... 31
Tabla 25 Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos "..... 32
Tabla 26 Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos "..... 33
Tabla 27 Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos "..... 33
Tabla 28 Cronograma del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"..... 34
Tabla 29 Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura..... 40
Tabla 30 Equipo de Investigación del Proyecto..... 42
Tabla 31 Indicadores de Hito, proyecto Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura..... 42
Tabla 32 Presentación y Aprobación de Hitos por ITF..... 43
Tabla 33 Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación..... 43
Tabla 34 Variables del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura "..... 45
Tabla 35 Indicadores del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura "..... 45
Tabla 36 Escenario del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura "..... 45
Tabla 37 Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura "..... 46
Tabla 38 Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura "..... 47
Tabla 39 Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura "..... 47
Tabla 40 Cronograma del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura. 48

Índice de Figuras

Figura 1 Ejecución Presupuestal Proyecto 12
Figura 2 Ejecución Presupuestal Proyecto 27
Figura 3 Ejecución Presupuestal Proyecto 41

Introducción.

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) fue creada mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 y con Resolución N° 472-2012 de fecha 5 de setiembre del 2012, el CONAFU aprueba el Plan de Desarrollo Institucional con tres carreras iniciales: Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, y Administración Hotelera y de Turismo.

El 5 de abril de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorga el Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD, para ofrecer el servicio educativo superior universitario.

La misión de la Universidad de la Frontera es "La UNF al 2021 es una Universidad reconocida con enlaces a nivel nacional e internacional que brinda educación de calidad, generando conocimiento mediante investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la región y del país".

En la actualidad la Universidad posee tres facultades, La Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, que tiene las carreras de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal. La Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología; que tiene las carreras de Ingeniería de Industrias Alimentarias e Ingeniería en Biotecnología. La Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, que tiene la carrera de Administración Hotelera y de Turismo.

Que, el artículo 54° del Estatuto Institucional, señala que: "La investigación de la Universidad Nacional de Frontera constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación regional, nacional e internacional con fines de elevar la calidad académica de la Universidad Nacional de Frontera".

Teniendo en cuenta la Directiva de Seguimiento y Monitoreo de "Proyectos de Investigación básica y aplicada" aprobado mediante Resolución N°049-2021-UNF/CO con fecha 08de marzo 2021. En el cual el punto 3.4.4 menciona que el monitor puede ser un docente ordinario de la categoría principal, asociado o auxiliar; de la UNF o personal contratado bajo cualquier modalidad para tal fin.

En ese sentido, como Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC – UNF, estamos haciendo llegar el informe de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables de la Universidad Nacional de Frontera, para conocer el desarrollo de los mismos en el marco de gestión pública de la investigación en Universidades.

Resumen Ejecutivo

Para el desarrollo del resumen ejecutivo se ha condensado toda la información en tablas, para su fácil y rápida lectura, en ellas podemos ver, el avance financiero, avance cualitativo, el cronograma general de los proyectos y los resultados que han obtenido hasta la fecha.

a) Avance financiero de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 1
Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera. Programado, Ejecutado y Saldos.

	Proyectos.	Programado	Ejecutado Total	Saldo Total
III Concurso	"Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura"	S/ 111,300.00	S/ 50,490.00	S/ 60,810.00
	"Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"	S/ 120,000.00	S/ 82,011.25	S/ 37,988.75
	"Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"	S/ 199,815.00	S/ 126,749.04	S/ 73,065.96
	09 proyectos.	**Programado**	**Ejecutado Total**	**Saldo Total**
	TOTALES	**S/ 431,115.00**	**S/ 259,250.29**	**S/ 171,864.71**
	%	**100%**	**60%**	**40%**

Nota: Al 27/02/2023.

b) Avance técnico de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 2
Avance por Cumplimiento de Hito. Proyectos de Investigación. Universidad Nacional de Frontera

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
1	"Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"	Hito 01. 04 indicadores hito 02. 06 indicadores	**10**	**4**	**6.00**	**40%**	OFICIO N°042-2022-UNF-FIIAyB/EJVP

N°	Proyecto	Indicadores por Hito	Indicadores de hito totales	Indicadores de hito cumplidos	Brecha	Avance %	FUENTE
2	"Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"	Hito 01. 10 indicadores hito 02. 05 indicadores	**15**	**0**	**15.00**	**0%**	-
3	"Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura"	Hito 01. 05 indicadores hito 02. 09 indicadores	**14**	**5**	**9.00**	**36%**	OFICIO N° 003–2023 – UNF - VPAC – FIIAB - PFC /CASS
	Total		**39**	**9**	**30**	**23%**	

En los tres (3) proyectos se tiene 39 indicadores programados, de los cuales se han cumplido 09, que representa el 23%.

Tabla 3
Avance Resultados. Proyectos de Investigación con Fondos Concursables. Universidad Nacional de Frontera.

Proyecto	Artículo Científico		Tesis		Participación Eventos		Gestión Patentes.		TOTAL	
	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.
1) Proyecto "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"	2	0	2	0	2	1	0	0	6	1
2) Proyecto "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0
3) Proyecto "Caracterización de Aguas Subterráneas en	1	0	1	0	2	1	0	0	4	1

Proyecto	Artículo Científico		Tesis		Participación Eventos		Gestión Patentes.		TOTAL	
	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.	Progr.	Ejecut.
Pozos de la Provincia de Sullana – Piura"										
Total	**4**	**0**	**4**	**0**	**5**	**2**	**0**	**0**	**13**	**2**

Nota. En base a Informes Técnicos Financieros (ITF). De los responsables de Proyectos.

Se han programado cuatro (4) artículos científicos y hasta la fecha son ningún resultado.

Se han propuesto cuatro (04) tesis y hasta la fecha son ningún resultado.

Se han propuesto la participación en cinco (05) eventos de difusión científica, de los cuales se ha cumplido con dos (02) participaciones.

En total se han programado 13 resultados de los cuales se han cumplido 2.

Del análisis prospectivo se infiere.

- El proyecto "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura",. Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto no tendría problemas en cumplir con los resultados previstos en escenario optimo sin afectación de factores externos,
- El proyecto "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos", Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto no tendría problemas en cumplir con los resultados previstos. en escenario optimo sin afectación de factores externos,
- El proyecto "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial". Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto no tendría problemas en cumplir con los resultados previstos en escenario optimo sin afectación de factores externos.
- Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre los proyectos y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos.

c) Cronograma de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Tabla 4

Cronograma. Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Frontera.

Proyecto	2021												2022												2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"																		14/07/2												14/07/2						
"Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"																			17/07/22												17/07/23					
"Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura"																			19/07/2												19/07/23					

I. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. III CONCURSO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

1.1. Proyecto "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"

1.1.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial ",** se divide en siete (7) partidas presupuestales (Sin exceptuar Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas), con un monto total de **ciento noventa y nueve mil ochocientos quince soles (S/199,815.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 5

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/23,700.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/99,700.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/29,975.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/19,800.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/23,500.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/3,140.00
Monto Total del Proyecto	S/199,815.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 105-2022-UNF/CO.

Figura 1

Ejecución Presupuestal Proyecto

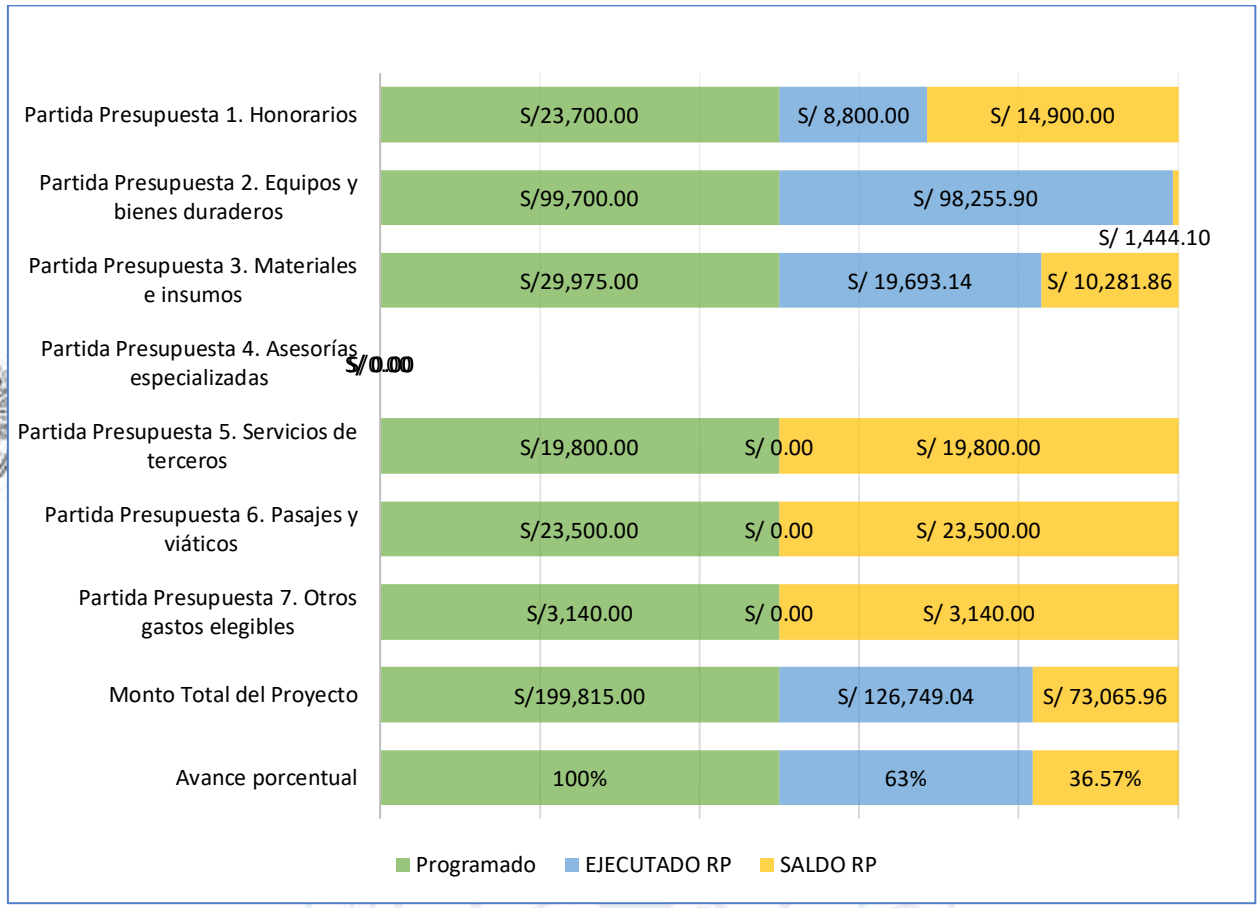

Nota. Al 27/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de **S/199,815.00, se ha ejecutado** de **S/126,749.04 (63%) y se tiene un saldo de S/73,065.96 (37%)**

1.1.2. Aspecto Técnico.

a) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 6

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Vega Portalatino Edwin Jorge	Investigador Principal
Miriam Marleni Rosales Cuentas	Coinvestigador externo
Tamariz Ángeles Carmen del Rosario	Coinvestigador externo
Regina Apolonia Valderrama Curay	Tesista
Pamela Carolina Checa Jiménez	Tesista
Ethell Tatiana Rivera Gutiérrez	Tesista
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	seis (6) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 105-2022-UNF/CO.

b) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 7

Indicadores de Hito, proyecto Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. Informe sobre la presentación y aprobación de los proyectos de tesis 2. Informe de la identificación de los puntos de colecta del material biológico y 3. Informe de desinfección, aislamiento, purificación de los microorganismos 4. Informe de la actividad antimicrobiana de los macroorganismos endófitos.
Hito 02	1. Informe de capacidad celulolitica de los microorganismos asociados a las 2. Informe de capacidad proteolítica de los microorganismos asociados a las 3. Informe de la identificación molecular de los macroorganismos asociados endófitos 4. 02 tesis sustentadas 5. 02 ponencias en congresos nacionales y/o internacionales 6. 02 artículos científicos publicados en revistas indexadas
Total	10. Indicadores y Resultados al Hito

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 105-2022-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 8

Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Condición
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	A presentarse el 14 junio 2023
Condición	Uno (1) por presentarse

* OFICIO N°042-2022-UNF-FIIAyB/EJVP

1.1.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

a. La presentación o publicación de artículos científicos.
b. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
c. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 9

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación

Resultados	**N°**	**Alcances**	**Resultado Final**
Artículos Científicos	02	-	-
Tesis	02	RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 131-2022-UNF-VPAC/FIIAB, se aprobó el proyecto de tesis denominado "EFECTO DE LAS BACTERIAS ASOCIADAS A *Chondracanthus chamissoi* SOBRE MICROORGANISMOS DETERIORADORES DE ALIMENTOS", presentado por la Br. ETHELL TATIANA RIVERA GUTIÉRREZ. RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 152-2022-UNF-VPAC/FIIAB, se aprobó el proyecto de tesis denominado "INHIBICIÓN DE MICROORGANISMOS ALTERANTES DE ALIMENTOS POR BACTERIAS AISLADAS DE Ulva sp", presentado por la Br. REGINA APOLONIA VALDERRAMA CURAY RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 173-2022-UNF-VPAC/FIIAB, aprobó el proyecto de tesis denominado "EVALUACIÓN DE HONGOS ASOCIADOS A *Rhodymenia sp.* CON POTENCIAL ANTIMICROBIANO", presentado por la Br. PAMELA CAROLINA CHECA JIMÉNEZ	-
Participación en Eventos	02	Semana de la Ciencia UNF 2022	01
Total	06		01 resultados.

1.1.4. Análisis Prospectivo del Proyecto.

El Plan Operativo del Proyecto, denominado "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial". aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 105-2022-UNF/CO, del 10 de marzo de 2022

Para el desarrollo del análisis prospectivo se desarrollarán en etapas. Entre las cuales tenemos:

1) Descripción del proyecto y sus componentes
2) Análisis de entorno
3) Identificación de las variables estratégicas
4) Diagnóstico de las variables estratégicas
5) Construcción de escenarios

1) Descripción del proyecto y sus componentes. - El proyecto, tiene varios componentes, como: el componente financiero, humano y técnico.

Componente financiero: Lo podemos apreciar en la Tabla 05. Presupuesto por Partida Presupuestal.

Componente humano: Lo podemos apreciar en la Tabla 06. Equipo de Investigación del Proyecto

Componente Técnico: Lo podemos apreciar en la Tabla 07. Indicadores por hito.

2) Análisis de entorno. - El entorno cercano del Proyecto es la Universidad Nacional de Frontera, lo estamentos relacionados son el Monitor, La Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC, la Dirección de Gestión de la Investigación DGI y la Vicepresidencia de Investigación VPI. También forman parte del entorno los beneficiarios de la investigación. Lo que ha cambiado con respecto al entorno es el cambio de autoridades del más alto nivel en la UNF, como es la VPI. Así mismo el entorno legal ha cambiado con la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se ha visto afectado la disponibilidad presupuestal del uso del Canon para el desarrollo de los proyectos de investigación con fondos concursables, y de lo cual se ha tenido que desarrollar estrategias para salvar dicho problema o trava presupuestal. Externamente podría haber cambios de índole económico por el FEN e institucionales por factores políticos.

3) Identificación de las variables estratégicas. Las variables estratégicas que orientan este proyecto, podemos indicar que son los resultados que se buscan, y que lo podemos ver en la Tabla 09 Resultados Propuestos y de las cuales se puede inferir las siguientes variables:

Tabla 10
Variables del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial "

N°	Variables
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el equipo de investigación del proyecto.
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional
03	Eventos científicos donde participan integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional

4) Diagnóstico de las variables estratégicas

Tabla 11
Indicadores del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	2	2
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	0	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	2
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	0	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	1	

5) Construcción de escenarios

Tabla 12
Escenario del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial "

Tipo de escenario	Características
Escenario óptimo	Es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.
Escenario tendencial	Es el escenario de futuro que refleja el comportamiento de las variables estratégicas, respetando la continuidad de su patrón histórico.
Escenario negativo	Son situaciones futuras distintas al escenario tendencial y optimo que podrían ocurrir como consecuencia combinada de las decisiones de los actores, de las tendencias y de los eventos de futuro desarrollado de forma negativa.

Escenario óptimo.

En este escenario optimo, el proyecto **"Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial "**, terminará sus actividades el 14/06/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría dos (02) Artículos científicos desarrollados y publicados en revista indexadas de alto impacto por el proyecto, dos (02) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científicos se tendría un (1) donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional.

Tabla 13
Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	2	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	2	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	2	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	1	

Escenario tendencial.

En este escenario tendencial, el proyecto "**Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial "**, con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto culminaría sus actividades después del 14/06/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría dos (02) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; dos (02) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional en un (1) eventos, porque hay más tiempo. El tiempo se ampliaría.

Tabla 14
Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	2	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	2	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	2	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	1	

Escenario negativo
En este escenario negativo, el proyecto **"Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial,** se pide una segunda ampliación, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores iguales a como se encontraban al inicio de año. Se tendría solo un (1) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; dos (02) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF, En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional, este proyecto tendría una (1) participación en eventos. Por efectos externos al proyecto.

Tabla 15
Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	2	1
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	2	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	2	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	1	

Sin duda en los tres escenarios es el tiempo para la finalización del proyecto y el cumplimiento de las variables (resultados), quienes dan la pauta principal del escenario.

Tabla 16
Cronograma del Proyecto de Investigación "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial

Proyecto	2022												2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"						14/06/22												14/06/23						

	Partida Presupuestal	Programado	Ejecutado	Saldos
01	PARTIDA PRESUPUESTAL 1- HONORARIOS (Soles - S/.)	23,700,00	8,200,00	16,500,00
02	PARTIDA PRESUPUESTAL 2- EQUIPOS Y BIENES DURADEROS (Soles - S/.)	99,700,00	98,255,90	1,444,10
03	PARTIDA PRESUPUESTAL 3- MATERIALES E INSUMOS (Soles - S/.)	29,975,00	19,693,14	9,871,86
04	PARTIDA PRESUPUESTAL 4- ASESORÍAS ESPECIALIZADAS (Soles - S/.)	0,00	0,00	0,00
05	PARTIDA PRESUPUESTAL 5- SERVICIOS DE TERCEROS (Soles - S/.)	19,800,00	0,00	19,800,00
06	PARTIDA PRESUPUESTAL 6- PASAJES Y VIÁTICOS (Soles - S/.)	23,500,00	0,00	23,500,00
07	PARTIDA PRESUPUESTAL 7- OTROS GASTOS ELEGIBLES (Soles - S/.)	3,140,00	0,00	3,140,00
	TOTAL	199,815,00	126,149,04	74,255,96

Según la ejecución del proyecto existen partidas que falta ejecutar con montos importantes como es la Partida Presupuesta 5, 6 y 7, con S/ 19, 000.00, S/ 23, 500.00 y S/ 3, 140.00,

Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre el proyecto y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos.

1.1.5. Socialización de contexto y recaudo de sugerencias.

Contexto: Por factores externos a la Universidad, específicamente por la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se desarrolló una socialización con los Responsables de Proyectos sobre las implicancias de esta Ley para la gestión de los mismos y se recabó las propuestas de los mismos para esa coyuntura, en ese sentido se proyectó la siguiente acta:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Acta 001-2023.

I. Información del Proyecto de Investigación.

Título del Proyecto:	**"Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial"**
Nivel	Nivel Intermedio
Tipo de Investigación	Aplicada
Presupuesto	S/ 199,813.00
Área de investigación	Ciencias Exactas e Ingeniería Alimentaria.
Línea de Investigación:	Biotecnología y biodiversidad alimentaria.
N° Contrato:	Contrato N° 01-2020-UNF
Fecha de Inicio del Proyecto:	14/06/2022
Responsable del Proyecto (RP):	MsC. Edwin Jorge Vega Portalatino
Fecha de reunión:	11-04-2023
Monitor	Ng. Allan Juanhanco Quindos Niño.

II. Seguimientos indicadores de hito.

Hito	Meta Programada	Situación Encontrada	Recomendaciones y/o sugerencias.
Hito II	Informe de capacidad celulolítica de los microorganismos asociados a las	Falta desarrollar informe **Indicador 0% completado**	Desarrollar informe según cronograma del proyecto
Hito II.	Informe de capacidad proteolítica de los microorganismos asociados a las	Falta desarrollar informe **Indicador 0% completado**	Desarrollar informe según cronograma del proyecto
Hito II.	Informe de la identificación molecular de los microorganismos endófitos	Falta desarrollar informe **Indicador 0% completado**	Desarrollar informe según cronograma del proyecto
Hito II.	02 tesis sustentadas	Se tiene tres (3) proyectos de tesis aprobados. **Indicador 0% completado**	Continuar con la ejecución de las tesis teniendo en cuenta cronograma.
Hito II.	02 Ponencias en congresos nacionales y/o internacionales	Se ha desarrollado la ponencia en la Semana de la Ciencia 2022, organizado por la Universidad Nacional de Frontera. **Indicador 50% completado**	Ninguna
Hito II.	02 Artículos científicos publicados en revistas indexadas	Que, el día 26 de febrero de 2023 fue enviado el artículo de revisión denominado	Ninguna.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Hito	Meta Programada	Situación Encontrada	Recomendaciones y/o sugerencias.
		"ANTIMICROBIAL POTENTIAL AND PRODUCTION OF HYDROLYTIC ENZYMES OF MICROORGANISMS ASSOCIATED WITH MACROALGAE AND THEIR BIOTECHNOLOGICAL APPLICATION IN FOOD AND NON-FOOD FIELDS: A REVIEW", a la revista "*Frontiers in Marine Science*". El artículo enviado está en la etapa de "Revisión Interactiva" que es la etapa 4 de 7. El cual tiene una Proforma de $ 1773.75 dólares americanos. **Indicador 50% completado**	

III. Seguimiento del POP por partidas.

Partidas Presupuestales	Programado	Ejecutado	Saldo
Partida Presupuestal 1. Honorarios	S/23,700.00	S/ 8,800.00	S/ 14,900.00
Partida Presupuestal 2. Equipos y bienes duraderos	S/99,700.00	S/ 98,255.90	S/ 1,444.10
Partida Presupuestal 3. Materiales e insumos	S/29,975.00	S/ 19,693.14	S/ 10,281.86
Partida Presupuestal 4. Asesorías especializadas		S/ 0.00	S/ 0.00
Partida Presupuestal 5. Servicios de terceros	S/19,800.00	S/ 0.00	S/ 19,800.00
Partida Presupuestal 6. Pasajes y viáticos	S/23,500.00	S/ 0.00	S/ 23,500.00
Partida Presupuestal 7. Otros gastos elegibles	S/3,140.00	S/ 0.00	S/ 3,140.00
Monto Total del Proyecto	S/199,815.00	S/ 126,749.04	S/ 73,065.96
Avance porcentual	100%	63%	36.57%

El proyecto tiene un presupuesto de S/199,815.00, y tiene un nivel de ejecución del proyecto es de S/ 126,749.04 soles que equivale al 63%, con un saldo de S/ 73,065.96 soles que equivale al 37%.

IV. Alcances sobre el diagnóstico situacional de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

El Monitor del Proyecto Manifestó:

El monitor informó que la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, no da autorización para la ejecución de gastos corrientes; como, por ejemplo: Las Partidas Presupuestales de: Honorarios, materiales e insumos, pasajes y viáticos, servicio de terceros y/o asesorías especializadas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

El monitor dio cuenta del histórico de documentos de diversas áreas de la Universidad, donde se informan, concluyen y sugieren acciones para gestionar este problema, que afecta directamente el financiamiento de la investigación en la UNF. Como a continuación detalla:

- Con INFORME Nº 005-2023-UNF-PCO-OPP, del 09 de enero de 2023, donde la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) hace de conocimiento al DR. RAÚL EDGARDO NATIVIDAD FERRER, Presidente de la Comisión Organizadora; que en Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, *"no se ha considerado en sus disposiciones y anexos la autorización del uso de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para la ejecución de gastos corrientes"*

- Con OFICIO Nº 001-2023-UNF-VPIN/DGI, del 10 de enero de 2023, el Director de Gestión de la Investigación Mg. Jhony A. Gonzales Malca, solicita al Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación el Ing. Lidman David Gálvez Páucar, un *"INFORME DEL ESTADO DE LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON FONDOS CONCURSABLES DE LA UNF Y LIMITACIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DETERMINADOS"*

- Con INFORME N° 003-2023-UNF-VPIN/DGI/UPIC, del 15 de enero del 2023. El Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, envía "INFORME DE EJECUCIÓN DE INVESTIGACIONES Y SOLICITUD DE PRESUPUESTO" al Director de Gestión de la Investigación-DGI. Al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora y a la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto. Dentro de las conclusiones de este informe tenemos:

  "Para el ejercicio 2023, la UPIC para la culminación de los proyectos de investigación con fondos concursables de los concursos I, II y III necesita la suma de S/. 511,507.00; *para la ejecución de los proyectos resultantes del Concurso para el Financiamiento por Resultados Orientados al Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación 2022 de la Universidad Nacional de Frontera se necesita la suma de S/. 883,700.00; y, para ejecutar los proyectos para Financiamiento de Investigación Científica por los Institutos de Investigación de la Nacional de Frontera se requiere un monto S/ 1,491,450.00"*

  . *"El presupuesto necesario para poder ejecutar los proyectos de investigación equivale a la suma de S/. 2,886,857.54, de los cuales S/ 1,850,593.31 se ejecutan a través de la partida 2.3 y S/ 1,036,264.23, de la partida 2.6; en ese sentido, la no asignación de recursos genera riesgo e incertidumbre en la ejecución de proyectos de investigación, afectando de manera directa el logro de 29 artículos científicos, 9 tesis, 16 ponencias en eventos científicos, 13 pasantías y 3 derechos de propiedad intelectual mediante la gestión de patentes"*

- Con OFICIO N° 029-2023-UNF-VPIN/DGI/UPIC, del 28 de febrero del 2023, El Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, "Solicita información sobre asignación de presupuesto adicional" a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; donde se señala que *"se requiere presupuesto para gasto corriente, para*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

la culminación de 9 proyectos de investigación mediante fondos concursables de los concursos I, II y III, ejecución de 10 proyectos resultantes del Concurso para el Financiamiento por Resultados Orientados al Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación 2022 y para ejecutar 03 proyectos para Financiamiento de Investigación Científica por los Institutos de Investigación de la Nacional de Frontera; por un importe total de S/ 1,850,593.31"

- Con INFORME Nº 0034-2023-UNF-PCO-OPP-UP, del 26 de enero de 2023, La Jefe de la Unidad de Presupuesto, envía a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un informe sobre "Ejecución de proyectos de investigación con recursos Determinados en la Universidad Nacional de Frontera". Donde se expone la situación diagnóstica de los 22 investigación a desarrollarse el 2023 y recomienda *"gestionar ante el Ministerio de Economías y Finanzas y el Ministerio de Educación, se emita una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y servicios) con los recursos provenientes del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras para ejecutar las investigaciones científicas y de ciencia aplicada; considerando que en el Presupuesto Institucional de Apertura no se tienen coberturadas dichas partidas por la fuente citada"*. La jefa de la Unidad de Presupuesto comunica que, en el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2023, no se tienen coberturadas las partidas específicas de la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios por la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados para financiar los gastos corrientes de las investigaciones solicitado por el Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación.

- Con INFORME Nº 029-2023-UNF-PCO-OPP, del 30 de enero de 2023, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la *"Limitación en la Utilización de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para ejecución de Gastos Corrientes de Investigaciones de la UNF"* y donde se vuelve a sugerir que *"se realicen los trámites pertinentes para solicitar al Ministerio de Educación o Ministerio de Economía y Finanzas la emisión de una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y servicios) de las investigaciones científicas y de ciencia aplicada, con los recursos que se capten del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras"*

- Con OFICIO Nº 024-2023-UNF-P, del 30 de enero de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora, comunica a la Dra. Yojani María Abad Sullón, Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, sobre las *"Limitación en la Utilización de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para ejecución de Gastos Corrientes de Investigaciones de la UNF"* y además *"solicito a usted nos brinde su apoyo para que se gestione la emisión de una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y servicios) de las investigaciones científicas y de ciencia aplicada, con los recursos que se capten del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras y poder destrabar la ejecución de investigaciones ya seleccionadas en años anteriores mediante Fondos Concursables, con cargo a la fuente de financiamiento citada"*

- Con INFORME Nº202-2023-UNF-PCO-OPP, del 10 de marzo de 2023, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informal al, Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, **"Sobre presupuesto adicional requerido, para la ejecución de Proyectos de Investigación"** ***donde señala "En la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, no se ha***

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

considerado en sus disposiciones y anexos la autorización del uso de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalias Mineras) para la ejecución de gastos corrientes de investigaciones", indicando que *"el Pliego 548 Universidad Nacional de Frontera, está a la espera del pronunciamiento por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Educación, que emita una normativa que permita financiar investigaciones con los recursos del Canon, Sobrecanon y Regalias Mineras, para la ejecución de gastos corrientes; siendo un problema a nivel nacional".*

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, el Monitor comunicó que varias actividades del proyecto no se podrán financiar, consecuencia de ello; es que, no se podrá cumplir con todos los objetivos inicialmente propuestos, así como con todos los resultados de los Proyectos. **El MONITOR comunicó al Responsable del Proyecto que en esta visita de monitoreo se ha determinado la inviabilidad de alcanzar todos los objetivos del proyecto.** En este caso, por razones presupuestales emanadas de la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

El Responsable del Proyecto ante ello manifiesta y/o sugiere lo siguiente:

- El Responsable del Proyecto RP manifestó que está al tanto de la situación expuesta y que existe preocupación además por otros fondos destinados a investigación en la UNF.
- El RP manifestó que se debe flexibilizar los resultados puesto que aún no se concluye con el tiempo estimado del proyecto y faltan por requerir bienes y servicios esenciales para culminar la investigación de forma satisfactoria y con ello se podrá desarrollar el 2do artículo; ya que existe uno en proceso de evaluación. Se requiriere financiar dichos artículos, incluyendo el costo de traducción de ambos.
- El RP manifestó su preocupación por los gastos de los tesistas que participan dentro del proyecto de investigación y cuyos gastos para aprobación, sustentación y titulación fueron aprobados con Resolución de Comisión Organizadora N° 387-2022-UNF/CO del 12 agosto 2022, y que tiene como beneficiarias a: Br. Regina Apolonia Valderrama Curay. Br. Pamela Carolina Checa Jiménez y la Br. Ethell Tatiana Rivera Gutiérrez, todas ellas con un monto de S/ 535.00 soles c/u.
- El RP señala que se debe de gestionar con urgencia fondos para cubrir los gastos de los resultados como las tesis (aprobados con resolución), los artículos y las ponencias. Dichos gastos deben incluir gastos de traducción si fuese necesario.
- El RP señala que se podría financiar los artículos, mediante el Reglamento de Publicación de Artículos Científicos en Revistas Indizadas con Financiamiento de la Universidad Nacional de Frontera, pero para ello se tendría que modificar en el numeral 3.1. Elegibilidad de presentaciones, en la sección "No serán elegibles"; específicamente en *"2. Los artículos postulados que sean productos o parte de fondos concursables, subvenciones u otras fuentes de financiamiento de la UNF o externas. (Previo informe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación (UPIC)"* y *"7. Los miembros integrantes del artículo científico no podrán participar simultáneamente en otras postulaciones para publicación de artículos hasta que sea publicado su artículo propuesto"*

1.2. Proyecto "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"

1.2.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos ",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **ciento veinte mil soles (S/120,000.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 17

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/21,000.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/43,650.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/17,950.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/6,000.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/12,000.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/18,000.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/1,400.00
Monto Total del Proyecto	S/120,000.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 106-2022-UNF/CO.

Figura 2

Ejecución Presupuestal Proyecto

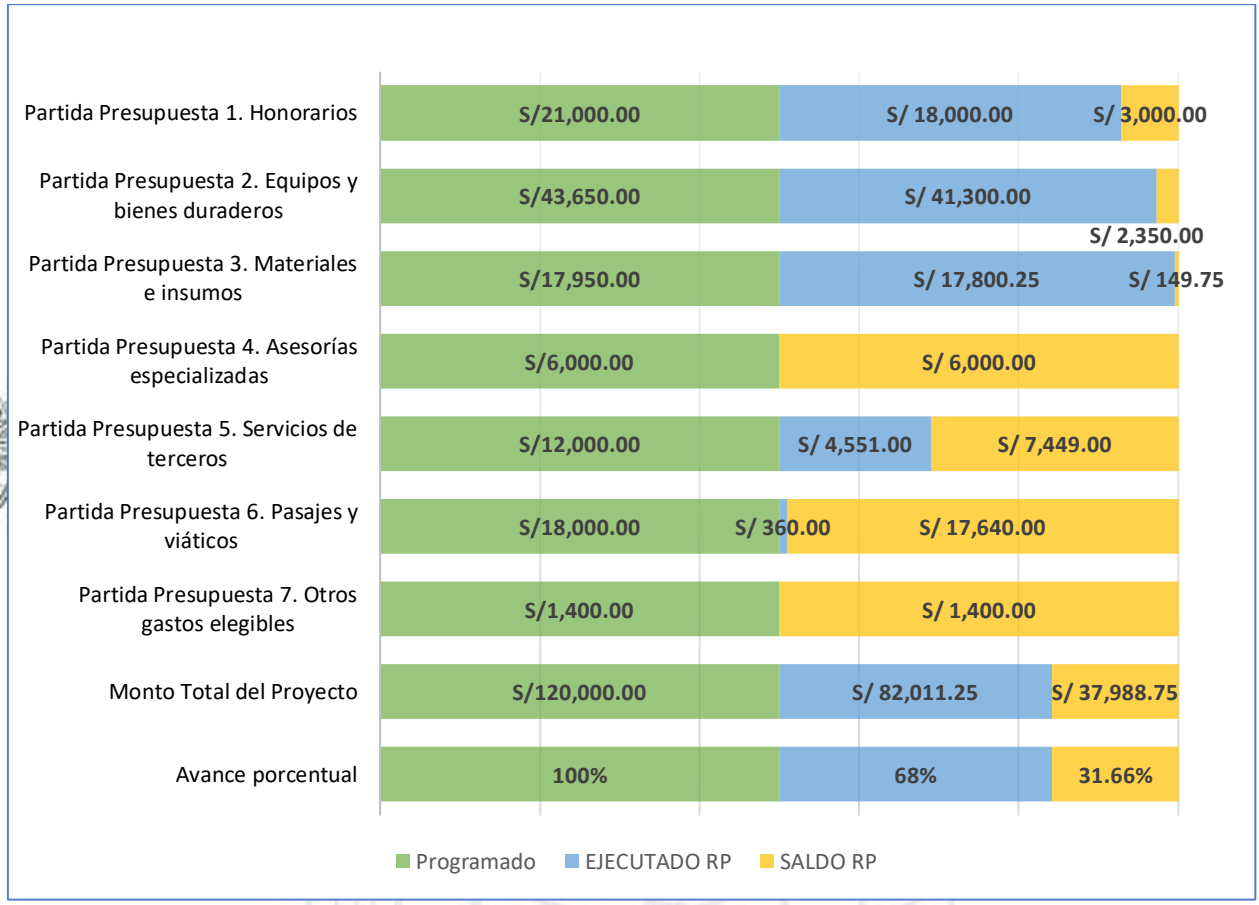

Nota. Al 27/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de **S/120,000.00, se ha ejecutado** de **S/82,011.25 (68%) y se tiene un saldo de S/37,988.75 (32%)**

1.2.2. Aspecto Técnico.

c) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 18

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Claudia Mabel Palacios Zapata	Investigador Principal
William Lorenzo Aldana Juárez	Coinvestigador UNF
María Santos Abanto López	Asistente de Investigación
Brenda Jackeline Benavides Alvarado	Tesista
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	cuatro (4) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 106-2022-UNF/CO.

d) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 19

Indicadores de Hito, proyecto Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. 01 informe de adquisición de equipos, materiales, suministros, insumos, reactivos de laboratorio y EPPs. 2. 01 informe de Flujo de trabajo de laboratorios. 3. 01 proceso de obtención de muestras de Parkinsonia aculeata. 4. 01 informe de identificación botánica. 5. 01 proceso de Secuenciamiento de ADN. 6. 01 proceso para la obtención de muestras secas y molidas. 7. 03 procesos para la optimización de los parámetros de extracción (presión, temperatura y solvente) 8. 01 informe del asesoramiento de análisis estadístico 9. 01 informe de asesoramiento en la revisión de manuscrito científico 10. 03 análisis para el recuento de mohos y levaduras,
Hito 02	1. 03 procesos para la obtención de los extractos 2. 03 análisis para la caracterización de los extractos en términos de 3. 03 análisis para la caracterización del perfil de aceite esencial y ácidos 4. 03 análisis para la evaluación de toxicidad. 5. 03 análisis para la evaluación de la actividad antimicrobiana.
Total	15. Indicadores y Resultados al Hito

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 106-2022-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 20

Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Condición
Hito I	A presentarse el 17 enero 2023
Hito II	A presentarse el 17 julio 2023
Condición	Dos por presentar

1.2.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

a. La presentación o publicación de artículos científicos.
b. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
c. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 21

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación

Resultados	N°	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	01	-	-
Tesis	01	RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 318-2022-UNF-VPAC/FIIAB, se aprobó el proyecto de tesis: "Caracterización Morfológica y molecular de Parkinsonia: Potencial Bioactivo en la Industria Alimentaria", tesista Br. Brenda Jackeline Benavides Alvarado.	-
Participación en Eventos	02	-	-
Total	04		00 resultados.

1.2.4. Análisis Prospectivo del Proyecto.

El Plan Operativo del Proyecto, denominado "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos". aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 106-2022-UNF/CO, del 10 de marzo de 2022

Para el desarrollo del análisis prospectivo se desarrollarán en etapas. Entre las cuales tenemos:

1) Descripción del proyecto y sus componentes
2) Análisis de entorno
3) Identificación de las variables estratégicas
4) Diagnóstico de las variables estratégicas
5) Construcción de escenarios

1) Descripción del proyecto y sus componentes. - El proyecto, tiene varios componentes, como: el componente financiero, humano y técnico.

Componente financiero: Lo podemos apreciar en la Tabla 17. Presupuesto por Partida Presupuestal.

Componente humano: Lo podemos apreciar en la Tabla 18. Equipo de Investigación del Proyecto

Componente Técnico: Lo podemos apreciar en la Tabla 19. Indicadores por hito.

2) Análisis de entorno. - El entorno cercano del Proyecto es la Universidad Nacional de Frontera, lo estamentos relacionados son el Monitor, La Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC, la Dirección de Gestión de la Investigación DGI y la Vicepresidencia de Investigación VPI. También forman parte del entorno los beneficiarios de la investigación. Lo que ha cambiado con respecto al entorno es el cambio de autoridades del más alto nivel en la UNF, como es la VPI. Así mismo el entorno legal ha cambiado con la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se ha visto afectado la disponibilidad presupuestal del uso del Canon para el desarrollo de los proyectos de investigación con fondos concursables, y de lo cual se ha tenido que desarrollar estrategias para salvar dicho problema o trava presupuestal. Externamente podría haber cambios de índole económico por el FEN e institucionales por factores políticos.

3) Identificación de las variables estratégicas. Las variables estratégicas que orientan este proyecto, podemos indicar que son los resultados que se buscan, y que lo podemos ver en la Tabla 21 Resultados Propuestos y de las cuales se puede inferir las siguientes variables:

Tabla 22
Variables del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos "

N°	Variables
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el equipo de investigación del proyecto.
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional
03	Eventos científicos donde participan integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional

4) Diagnóstico de las variables estratégicas

Tabla 23
Indicadores del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	1
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	0	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	1	1
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	0	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	2
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	0	

5) Construcción de escenarios

Tabla 24
Escenario del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos "

Tipo de escenario	Características
Escenario óptimo	Es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.
Escenario tendencial	Es el escenario de futuro que refleja el comportamiento de las variables estratégicas, respetando la continuidad de su patrón histórico.
Escenario negativo	Son situaciones futuras distintas al escenario tendencial y optimo que podrían ocurrir como consecuencia combinada de las decisiones de los actores, de las tendencias y de los eventos de futuro desarrollado de forma negativa.

Escenario óptimo.

En este escenario optimo, el proyecto **"Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos "**, terminará sus actividades el 17/06/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría 01 (01) Artículos científicos desarrollados y publicados en revista indexadas de alto impacto por el proyecto, una (01) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científicos se tendría dos (2) donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional.

Tabla 25
Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	1	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	1	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	

Escenario tendencial.

En este escenario tendencial, el proyecto "**Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos "**, con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto culminaría sus actividades después del 17/06/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría dos (01) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; dos (01) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional en dos (2) eventos, porque hay más tiempo. El tiempo se ampliaría.

Tabla 26
Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	1	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	1	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	

Escenario negativo
En este escenario negativo, el proyecto **"Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos",** se pide una segunda ampliación, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores iguales a como se encontraban al inicio de año. Se tendría solo un (1) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; una (01) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF, En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional, este proyecto tendría una (1) participación en eventos. Por efectos externos al proyecto.

Tabla 27
Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	1	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	0	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	1
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	1	

	nivel nacional e internacional			

Sin duda en los tres escenarios es el tiempo para la finalización del proyecto y el cumplimiento de las variables (resultados), quienes dan la pauta principal del escenario.

Tabla 28
Cronograma del Proyecto de Investigación "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"

Proyecto	2022												2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"						17/06/22												17/06/23						

N°	Partida Presupuestal	Programado	Ejecutado	Saldos
01	PARTIDA PRESUPUESTAL 1- HONORARIOS (Soles - S/.)	21000.00	18000.00	3000.00
02	PARTIDA PRESUPUESTAL 2- EQUIPOS Y BIENES DURADEROS (Soles - S/.)	43650.00	41300.00	2350.00
03	PARTIDA PRESUPUESTAL 3- MATERIALES E INSUMOS (Soles - S/.)	17950.00	4000.25	13949.75
04	PARTIDA PRESUPUESTAL 4- ASESORIAS ESPECIALIZADAS (Soles - S/.)	6000.00	0	6000.00
05	PARTIDA PRESUPUESTAL 5- SERVICIOS DE TERCEROS (Soles - S/.)	12000.00	6395.6	5604.4
06	PARTIDA PRESUPUESTAL 6- PASAJES Y VIÁTICOS (Soles - S/.)	18000.00	360.00	17640.00
07	PARTIDA PRESUPUESTAL 7- OTROS GASTOS ELEGIBLES (Soles - S/.)	1400.00	0	1400.00
TOTAL		120000	70055.85	49944.15

Según la ejecución del proyecto existen partidas que falta ejecutar con montos importantes como es la Partida Presupuesta 4, 6 y 7, con S/ 6, 000.00, S/ 17, 640.00 y S/ 1, 400.00. La partida materiales e insumos también tiene un monto importante del S/ 13,949.00.

Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre el proyecto y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos.

1.2.5. Socialización de contexto y recaudo de sugerencias.

Contexto: Por factores externos a la Universidad, específicamente por la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se desarrolló una socialización con los Responsables de Proyectos sobre las implicancias de esta Ley para la gestión de los mismos y se recabó las propuestas de los mismos para esa coyuntura, en ese sentido se proyectó la siguiente acta:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION CON FONDOS CONCURSABLES.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Acta 001-2023.

I. Información del Proyecto de Investigación.

Título del Proyecto:	"Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos"
Nivel	Nivel Inicial
Tipo de Investigación	Aplicada
Presupuesto	S/ 120.000.00
Área de investigación	Ciencias Exactas e Ingeniería Alimentaria.
Línea de Investigación:	Calidad e Inocuidad de Alimentos
N° Contrato:	Contrato N° 02-2022-UNF
Fecha de Inicio del Proyecto:	17/06/2022.
Responsable del Proyecto (RP):	Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata
Fecha de reunión:	16-04-2023

II. Información del Proyecto Parte Técnica

Hito	Meta Programada	Situación Encontrada	Sugerencia y/o observación
Hito II.	1.- 03 procesos para la obtención de los extractos	No se ha desarrollado los tres procesos Indicador 0% completado	Desarrollar las actividades según cronograma del proyecto
	2.- 03 Análisis para la caracterización de los extractos en términos del	No se han desarrollado los tres análisis Indicador 0% completado	Desarrollar las actividades según cronograma del proyecto
	3 - 03 Análisis para la caracterización del perfil de aceite esencial y ácidos	No se han desarrollado los tres análisis Indicador 0% completado	Desarrollar las actividades según cronograma del proyecto
	4 - 03 Análisis para la evaluación de toxicidad.	No se han desarrollado los tres análisis Indicador 0% completado	Desarrollar las actividades según cronograma del proyecto
	05.- 03 Análisis para la evaluación de la actividad antimicrobiana.	No se han desarrollado los análisis Indicador 0% completado	Desarrollar las actividades según cronograma del proyecto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

III. Seguimiento del POP por Partidas Presupuestales.

N°	Partida Presupuestal	Programado	Ejecutado	Saldos
01	PARTIDA PRESUPUESTAL 1- HONORARIOS (Soles - S/.)	21000.00	18000.00	3000.00
02	PARTIDA PRESUPUESTAL 2- EQUIPOS Y BIENES DURADEROS (Soles - S/.)	43650.00	41300.00	2350.00
03	PARTIDA PRESUPUESTAL 3- MATERIALES E INSUMOS (Soles - S/.)	17950.00	4000.25	13949.75
04	PARTIDA PRESUPUESTAL 4- ASESORÍAS ESPECIALIZADAS (Soles - S/.)	6000.00	0	6000.00
05	PARTIDA PRESUPUESTAL 5- SERVICIOS DE TERCEROS (Soles - S/.)	12000.00	6395.6	5604.4
06	PARTIDA PRESUPUESTAL 6- PASAJES Y VIÁTICOS (Soles - S/.)	18000.00	360.00	17640.00
07	PARTIDA PRESUPUESTAL 7- OTROS GASTOS ELEGIBLES (Soles - S/.)	1400.00	0	1400.00
	TOTAL	120000	70055.85	49944.15

El monto total del proyecto es 120,000.00. El nivel de ejecución del proyecto es de S/ 70,055.11 que equivale al 58%, con un saldo de S/ 49,944.15 que equivale al 42%.

IV. Alcances sobre el diagnóstico situacional de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

El Monitor del Proyecto Manifestó:

El monitor informó que la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, no da autorización para la ejecución de gastos corrientes; como, por ejemplo: Las Partidas Presupuestales de: Honorarios, materiales e insumos, pasajes y viáticos, servicio de terceros y/o asesorías especializadas.

El monitor dio cuenta del histórico de documentos de diversas áreas de la Universidad, donde se informan, concluyen y sugieren acciones para gestionar este problema, que afecta directamente el financiamiento de la investigación en la UNF. Como a continuación detalla:

- Con INFORME Nº 005-2023-UNF-PCO-OPP, del 09 de enero de 2023, donde la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) hace de conocimiento al DR. RAÚL EDGARDO NATIVIDAD FERRER, Presidente de la Comisión Organizadora; que en Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, *"no se ha considerado en sus disposiciones y anexos la autorización del uso de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para la ejecución de gastos corrientes"*

- Con OFICIO Nº 001-2023-UNF-VPIN/DGI, del 10 de enero de 2023, el Director de Gestión de la Investigación Mg. Jhony A. Gonzales Malca, solicita al Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación el Ing. Lidman David Gálvez Páucar, un *"INFORME DEL*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

ESTADO DE LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON FONDOS CONCURSABLES DE LA UNF Y LIMITACIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DETERMINADOS"

- Con INFORME N° 003-2023-UNF-VPIN/DGI/UPIC, del 15 de enero del 2023. El Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, envía "INFORME DE EJECUCIÓN DE INVESTIGACIONES Y SOLICITUD DE PRESUPUESTO" al Director de Gestión de la Investigación-DGI. Al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora y a la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto. Dentro de las conclusiones de este informe tenemos:

  "Para el ejercicio 2023, la UPIC para la culminación de los proyectos de investigación con fondos concursables de los concursos I, II y III necesita la suma de S/. 511,507.00; *para la ejecución de los proyectos resultantes del Concurso para el Financiamiento por Resultados Orientados al Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación 2022 de la Universidad Nacional de Frontera se necesita la suma de S/. 883,700.00; y, para ejecutar los proyectos para Financiamiento de Investigación Científica por los Institutos de Investigación de la Nacional de Frontera se requiere un monto S/ 1,491,450.00"*

  . "El presupuesto necesario para poder ejecutar los proyectos de investigación equivale a la suma de S/. 2,886,857.54, de los cuales S/ 1,850,593.31 se ejecutan a través de la partida 2.3 y S/ 1,036,264.23, de la partida 2.6; en ese sentido, la no asignación de recursos genera riesgo e incertidumbre en la ejecución de proyectos de investigación, afectando de manera directa el logro de 29 artículos científicos, 9 tesis, 16 ponencias en eventos científicos, 13 pasantías y 3 derechos de propiedad intelectual mediante la gestión de patentes"

- Con OFICIO N° 029-2023-UNF-VPIN/DGI/UPIC, del 28 de febrero del 2023, El Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, "Solicita información sobre asignación de presupuesto adicional" a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; donde se señala que *"se requiere presupuesto para gasto corriente, para la culminación de 9 proyectos de investigación mediante fondos concursables de los concursos I, II y III, ejecución de 10 proyectos resultantes del Concurso para el Financiamiento por Resultados Orientados al Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación 2022 y para ejecutar 03 proyectos para Financiamiento de Investigación Científica por los Institutos de Investigación de la Nacional de Frontera; por un importe total de S/ 1,850,593.31"*

- Con INFORME N° 0034-2023-UNF-PCO-OPP-UP, del 26 de enero de 2023, La Jefe de la Unidad de Presupuesto, envía a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un informe sobre "Ejecución de proyectos de investigación con recursos Determinados en la Universidad Nacional de Frontera". Donde se expone la situación diagnóstica de los 22 investigación a desarrollarse el 2023 y recomienda *"gestionar ante el Ministerio de Economías y Finanzas y el Ministerio de Educación, se emita una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y servicios) con los recursos provenientes del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras para ejecutar las investigaciones científicas y de ciencia aplicada; considerando que en el*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Presupuesto Institucional de Apertura no se tienen coberturadas dichas partidas por la fuente citada". La jefa de la Unidad de Presupuesto comunica que, en el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2023, no se tienen coberturadas las partidas específicas de la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios por la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados para financiar los gastos corrientes de las investigaciones solicitado por el jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación.

- Con INFORME Nº 029-2023-UNF-PCO-OPP, del 30 de enero de 2023, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la *"Limitación en la Utilización de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para ejecución de Gastos Corrientes de Investigaciones de la UNF"* y donde se vuelve a sugerir que *"se realicen los trámites pertinentes para solicitar al Ministerio de Educación o Ministerio de Economía y Finanzas la emisión de una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y servicios) de las investigaciones científicas y de ciencia aplicada, con los recursos que se capten del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras"*

- Con OFICIO Nº 024-2023-UNF-P, del 30 de enero de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora, comunica a la Dra. Yojani María Abad Sullón, Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, sobre las *"Limitación en la Utilización de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para ejecución de Gastos Corrientes de Investigaciones de la UNF"* y además *"solicito a usted nos brinde su apoyo para que se gestione la emisión de una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y servicios) de las investigaciones científicas y de ciencia aplicada, con los recursos que se capten del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras y poder destrabar la ejecución de investigaciones ya seleccionadas en años anteriores mediante Fondos Concursables, con cargo a la fuente de financiamiento citada"*

- Con INFORME Nº202-2023-UNF-PCO-OPP, del 10 de marzo de 2023, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informal al, Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, **"Sobre presupuesto adicional requerido, para la ejecución de Proyectos de Investigación"** **donde señala *"En la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, no se ha considerado en sus disposiciones y anexos la autorización del uso de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para la ejecución de gastos corrientes de investigaciones",*** indicando que *"el Pliego 548 Universidad Nacional de Frontera, está a la espera del pronunciamiento por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Educación, que emita una normativa que permita financiar investigaciones con los recursos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras, para la ejecución de gastos corrientes; siendo un problema a nivel nacional".*

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, el Monitor comunicó que varias actividades del proyecto no se podrán financiar, consecuencia de ello; es que, no se podrá cumplir con todos los objetivos inicialmente propuestos, así como con todos los resultados de los Proyectos. **El MONITOR comunicó a la Responsable del Proyecto que en esta visita de monitoreo se ha determinado la inviabilidad de alcanzar todos los objetivos del proyecto.** En este caso, por razones presupuestales emanadas de la Ley Nº 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

La Responsable del Proyecto ante ello manifiesta y/o sugiere lo siguiente:

- Financiar las partidas necesarias para la culminación de la investigación.
- Disponer de plazos para el cierre de las investigaciones.
- Asesorar en los procesos de cierre de los proyectos.

1.3. Proyecto "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura"

1.3.1. Aspecto Financiero.

El l proyecto **"Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura",** se divide en siete (7) partidas presupuestales, con un monto total de **ciento once trecientos soles (S/111,300.00**), como a continuación se detalla:

Tabla 29

Presupuesto por Partida Presupuestal. Proyecto: Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura

Partidas Presupuestales	Programado
Partida Presupuesta 1. Honorarios	S/21,000.00
Partida Presupuesta 2. Equipos y bienes duraderos	S/38,415.00
Partida Presupuesta 3. Materiales e insumos	S/16,695.00
Partida Presupuesta 4. Asesorías especializadas	S/5,565.00
Partida Presupuesta 5. Servicios de terceros	S/11,130.00
Partida Presupuesta 6. Pasajes y viáticos	S/16,695.00
Partida Presupuesta 7. Otros gastos elegibles	S/1,800.00
Monto Total del Proyecto	S/111,300.00

Fuente. Resolución de Comisión Organizadora N° 111-2022-UNF/CO.

Figura 3

Ejecución Presupuestal Proyecto

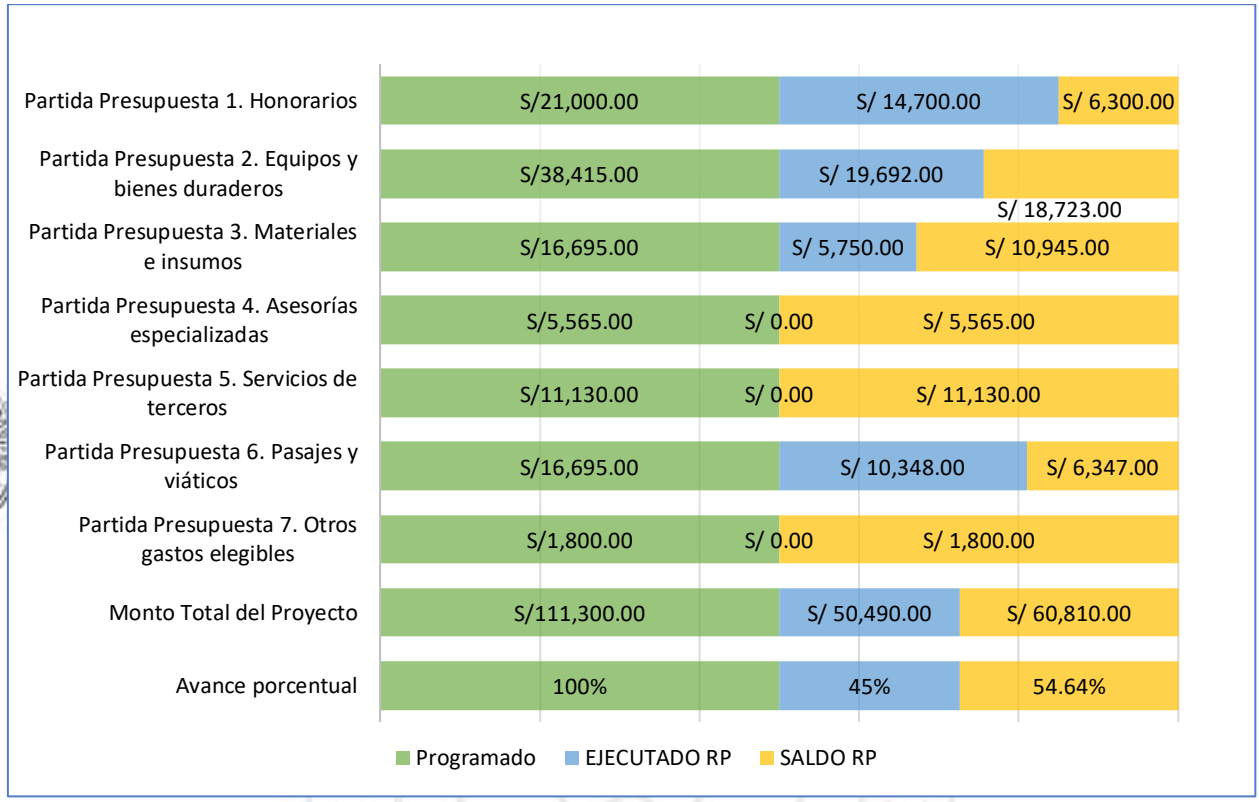

Nota. Al 27/01/2023.

El presupuesto total del proyecto es de **S/111,300.00, se ha ejecutado S/50,490.00 (45%) y se tiene un saldo de S/60,810.00 (55%)**

1.3.2. Aspecto Técnico.

e) Equipo de Investigación

El equipo de investigación es el conjunto de talento humano, integrado por la/el Investigador principal (responsable del proyecto RP), Coinvestigador de la Universidad Nacional de Frontera, Coinvestigador Externo, Asistente de Investigación, Tesista y Asistente Administrativo. En el proyecto se tiene el siguiente equipo de investigación.

Tabla 30

Equipo de Investigación del Proyecto

Nombres y Apellidos	Función
Carlos Augusto Salazar Sandoval	Investigador Principal
Claudia Mabel Palacios Zapata	Coinvestigador UNF
Ericka Vanessa Olaya Ato	Tesista
Total, Integrantes del Equipo de Investigación	cuatro (4) integrantes

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 111-2022-UNF/CO.

f) Indicadores y resultados de hito

Para conocer el progreso de los Proyectos de Investigación se han propuesto hitos; los cuales están conformados por un número determinado de indicadores y resultados al hito, estos hitos y sus indicadores de los cuales se dan cuenta mediante los Informes Técnicos Financieros ITF. Los hitos e indicadores y resultados de hitos del proyecto son:

Tabla 31

Indicadores de Hito, proyecto Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura

Hito	Indicadores y Resultados al Hito
Hito 01	1. 01 - Reporte de ANA 2. 10 TDR Elaborados 3. 01 - Informe de Ubicación Satelital de puntos de Muestreo 4. 05 - Certificados de participación 5. 01 - Plan de Muestreo
Hito 02	1. 01 – Informe de Muestreo 2. 01 – informe de resultados. 3. 01 – informe de discusión e interpretación 4. 01 - Manuscrito de Articulo 5. 01 - Informe de Tramite para la publicación de Articulo Científico 6. 01 - Informe de Proyecto de Tesis 7. 01 - Acta de Sustentación 8. 01 - Constancia de Inscripción en evento Científico 9. 01 - Informe Final
Total	14. Indicadores y Resultados al Hito

Nota. Resolución de Comisión Organizadora N° 111-2022-UNF/CO.

Los hitos presentados, aprobados y por presentar del proyecto son los siguientes:

Tabla 32

Presentación y Aprobación de Hitos por ITF

Hito	Condición
Hito I	Presentado y aprobado*
Hito II	A presentarse el 19 julio 2023
Condición	Dos por presentar

*OFICIO N° 003– 2023 – UNF - VPAC – FIIAB - PFC /CASS

1.3.3. Resultados del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2021-UNF/CO, del 28 de setiembre de 2021. Se aprueba el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional de Frontera. Donde se indica en el numeral 1.7. los resultados de los proyectos, los cuales son:

a. La presentación o publicación de artículos científicos.
b. La sustentación de tesis de grado o posgrado que conlleven a la obtención de título profesional o grado académico.
c. La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional, para la difusión de resultados de la investigación científica.

Los resultados planteados por el Proyectos de Investigación y sus avances son los siguiente:

Tabla 33

Resultados Propuestos y Avances del Proyecto de Investigación

Resultados	Propuestos en el Proyecto	Alcances	Resultado Final
Artículos Científicos	01	-	-
Tesis	01	Con Resolución de Decanato N° 226-2022-UNF-VPAC/FIIAB, se aprueba el proyecto de tesis denominado "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD MICROBIOLÓGICA Y FISICOQUÍMICA EN AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA PROVINCIA DE SULLANA", presentado por la Srta. ERICKA VANESSA OLAYA ATO. 18 de agosto de 2022	-
Participación en Eventos	02	Semana de la Ciencia UNF 2022	01
Total	04		01resultados.

1.3.4. Análisis Prospectivo del Proyecto.

El Plan Operativo del Proyecto, denominado "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura". aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 111-2022-UNF/CO, del 16 de marzo de 2022

Para el desarrollo del análisis prospectivo se desarrollarán en etapas. Entre las cuales tenemos:

6) Descripción del proyecto y sus componentes
7) Análisis de entorno
8) Identificación de las variables estratégicas
9) Diagnóstico de las variables estratégicas
10) Construcción de escenarios

6) Descripción del proyecto y sus componentes. - El proyecto, tiene varios componentes, como: el componente financiero, humano y técnico.

Componente financiero: Lo podemos apreciar en la Tabla 29. Presupuesto por Partida Presupuestal.

Componente humano: Lo podemos apreciar en la Tabla 30. Equipo de Investigación del Proyecto

Componente Técnico: Lo podemos apreciar en la Tabla 31. Indicadores por hito.

7) Análisis de entorno. - El entorno cercano del Proyecto es la Universidad Nacional de Frontera, lo estamentos relacionados son el Monitor, La Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación UPIC, la Dirección de Gestión de la Investigación DGI y la Vicepresidencia de Investigación VPI. También forman parte del entorno los beneficiarios de la investigación. Lo que ha cambiado con respecto al entorno es el cambio de autoridades del más alto nivel en la UNF, como es la VPI. Así mismo el entorno legal ha cambiado con la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se ha visto afectado la disponibilidad presupuestal del uso del Canon para el desarrollo de los proyectos de investigación con fondos concursables, y de lo cual se ha tenido que desarrollar estrategias para salvar dicho problema o trava presupuestal. Externamente podría haber cambios de índole económico por el FEN e institucionales por factores políticos.

8) Identificación de las variables estratégicas. Las variables estratégicas que orientan este proyecto, podemos indicar que son los resultados que se buscan, y que lo podemos ver en la Tabla 33 Resultados Propuestos y de las cuales se puede inferir las siguientes variables:

Tabla 34
Variables del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura "

N°	Variables
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el equipo de investigación del proyecto.
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional
03	Eventos científicos donde participan integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional

9) Diagnóstico de las variables estratégicas

Tabla 35
Indicadores del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	1
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	0	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	1	1
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	0	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	2
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	0	

10) Construcción de escenarios

Tabla 36
Escenario del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura "

Tipo de escenario	Características
Escenario óptimo	Es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.
Escenario tendencial	Es el escenario de futuro que refleja el comportamiento de las variables estratégicas, respetando la continuidad de su patrón histórico.
Escenario negativo	Son situaciones futuras distintas al escenario tendencial y optimo que podrían ocurrir como consecuencia combinada de las decisiones de los actores, de las tendencias y de los eventos de futuro desarrollado de forma negativa.

Escenario óptimo.

En este escenario optimo, el proyecto **"Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura "**, terminará sus actividades el 19/07/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría 01 (01) Artículos científicos desarrollados y publicados en revista indexadas de alto impacto por el proyecto, una (01) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científicos se tendría dos (2) donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional.

Tabla 37
Escenario optimo del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	1	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	1	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	

Escenario tendencial.

En este escenario tendencial, el proyecto "**Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura "**, con la ampliación de tiempo solicitado por la RP el proyecto culminaría sus actividades después del 19/07/23, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores positivos. Se tendría dos (01) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; dos (01) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF. En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional en dos (2) eventos, porque hay más tiempo. El tiempo se ampliaría.

Tabla 38
Escenario tendencial del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	1	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	1	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	0
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	2	

Escenario negativo
En este escenario negativo, el proyecto **"Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura",** se pide una segunda ampliación, con un alto porcentaje de ejecución financiera y con las variables (resultados) con indicadores iguales a como se encontraban al inicio de año. Se tendría solo un (1) Artículos científicos desarrollado y publicado en revista indexadas de alto impacto por el proyecto; una (01) Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional de la UNF, En la variable, Evento científico donde participarán integrante/s del equipo de investigación a nivel nacional e internacional, este proyecto tendría una (1) participación en eventos. Por efectos externos al proyecto.

Tabla 39
Escenario negativo del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura "

N°	Variables	Indicadores.	Indicador	Brecha
01	Artículos científicos desarrollados y publicados en revistas indexadas de alto impacto por el proyecto.	Número de artículos científicos propuestos por el proyecto	1	0
		Número de artículos científicos cumplidos por el proyecto	1	
02	Tesis desarrolladas y sustentadas por bachilleres y publicadas en el repositorio institucional	Número de tesis propuestos por el proyecto	1	0
		Número de tesis desarrolladas por el proyecto	0	
03	Eventos científicos donde participarán integrantes del equipo de investigación a nivel nacional e internacional	Número de eventos propuestos por el proyecto	2	1
		Número de eventos cumplidos por el proyecto	1	

Sin duda en los tres escenarios es el tiempo para la finalización del proyecto y el cumplimiento de las variables (resultados), quienes dan la pauta principal del escenario.

Tabla 40
Cronograma del Proyecto de Investigación "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura.

Proyecto	2022												2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura"							19/07/2												19/07/23					

N°	Partida Presupuestal	Programado	Ejecutado	Saldos
01	PARTIDA PRESUPUESTAL 1- HONORARIOS (Soles - S/.)	S/21,000.00	S/14,700.00	S/ 6,300.00
02	PARTIDA PRESUPUESTAL 2- EQUIPOS Y BIENES DURADEROS (Soles - S/.)	S/38,415.00	S/ 19,692.00	S/18,723.00
03	PARTIDA PRESUPUESTAL 3- MATERIALES E INSUMOS (Soles - S/.)	S/16,695.00	S/ 5,750.00	S/10,945.00
04	PARTIDA PRESUPUESTAL 4- ASESORÍAS ESPECIALIZADAS (Soles - S/.)	S/5,565.00	S/ 0.0	S/5,565.00
05	PARTIDA PRESUPUESTAL 5- SERVICIOS DE TERCEROS (Soles - S/.)	S/11,130.00	S/ 0.0	S/11,130.00
06	PARTIDA PRESUPUESTAL 6- PASAJES Y VIÁTICOS (Soles - S/.)	S/16,695.00	S/ 9,571.80	S/7,123.20
07	PARTIDA PRESUPUESTAL 7- OTROS GASTOS ELEGIBLES (Soles - S/.)	S/1,800.00	S/ 0.0	S/1,800.00
	TOTAL	**S/ 111,300.00**	**S/ 49,713.80**	**S/ 61,586.80**

Según la ejecución del proyecto existen partidas que falta ejecutar con montos importantes como es la Partida Presupuesta 4, 5, con S/ 5, 565.00, S/ 11, 130.00. La partida 3 materiales e insumos también tiene un monto importante del S/ 10,945.00.

Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre el proyecto y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos.

1.3.5. Socialización de contexto y recaudo de sugerencias.

Contexto: Por factores externos a la Universidad, específicamente por la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se desarrolló una socialización con los Responsables de Proyectos sobre las implicancias de esta Ley para la gestión de los mismos y se recabó las propuestas de los mismos para esa coyuntura, en ese sentido se proyectó la siguiente acta:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Acta 002-2022.

I. Información del Proyecto de Investigación.

Título del Proyecto:	**"CARACTERIZACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN POZOS DE LA PROVINCIA DE SULLANA – PIURA"**
Nivel	Nivel Inicial
Tipo de Investigación	Aplicada
Presupuesto	S/ 111,300.00
Área de investigación	Ciencias Exactas e Ingeniería Alimentaria.
Línea de Investigación:	Cantidad y Calidad de Agua
N° Contrato/Convenio	Convenio N° 03-2022-UNF
Fecha de Inicio del Proyecto:	19/07/2022
Responsable del Proyecto (RP):	MBA. Carlos Augusto Salazar Sandoval
Fecha de reunión:	11-04-2023
Monitor	Mg. Allan Jeanfranco Quindes Niño.

II. Cumplimiento de hito/s por indicador.

Hito	Meta Programada	Situación Encontrada	Sugerencias
Hito II	01 - Informe de Muestreo	Informe Desarrollado **Indicador 100% completado**	Ninguno
Hito II	01 - Informe de Resultados	Se tiene un informe donde se muestra los RESULTADOS DE ANALISIS REALIZADOS EN SULLANA PARA EL PROYECTO "CARAC" EN LA UNF. En INFORME N° 023 – 2022–HPJOQ del Dr. Harold Pawel Johao Ore Quiroz. Asistente de Investigación **Indicador 100% completado**	Ninguno
Hito II	01 - Informe de Discusión e interpretación	No se tiene informe **Indicador 0% completado**	Desarrollar informes de acuerdo al cronograma.
Hito II	01 - Manuscrito de Articulo	No se tiene manuscrito **Indicador 0% completado**	Desarrollar informes de acuerdo al cronograma.
Hito II	01 - Informe de Tramite para la publicación de Articulo Científico	No se ha iniciado tramite **Indicador 0% completado**	Mapear revista
Hito II	01 - Informe de Proyecto de Tesis	Ya se tiene proyecto de tesis aprobado **Indicador 100% completado**	Ninguno
Hito II	01 - Acta de Sustentación	Aun no se sustenta **Indicador 0% completado**	Ejecutar tesis

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Hito	Meta Programada	Situación Encontrada	Sugerencias
Hito II	1 - Constancia de Inscripción en evento Científico	Se ha participado en la Semana de la Ciencia, organizada por la UNF. **Indicador 100% completado.**	Ninguna
Hito II	01 - Informe Final	No se desarrolla, hasta tener información completa **Indicador 10% completado**	Comenzar a centralizar información

III. Seguimiento del POP por partidas.

Partidas Presupuestales	Programado	Ejecutado	Saldo
Partida Presupuestal 1. Honorarios	S/21,000.00	S/ 14,700.00	S/ 6,300.00
Partida Presupuestal 2. Equipos y bienes duraderos	S/38,415.00	S/ 19,692.00	S/ 18,723.00
Partida Presupuestal 3. Materiales e insumos	S/16,695.00	S/ 5,750.00	S/ 10,945.00
Partida Presupuestal 4. Asesorías especializadas	S/5,565.00	S/ 0.00	S/ 5,565.00
Partida Presupuestal 5. Servicios de terceros	S/11,130.00	S/ 0.00	S/ 11,130.00
Partida Presupuestal 6. Pasajes y viáticos	S/16,695.00	S/ 10,348.00	S/ 6,347.00
Partida Presupuestal 7. Otros gastos elegibles	S/1,800.00	S/ 0.00	S/ 1,800.00
Monto Total del Proyecto	S/111,300.00	S/ 50,490.00	S/ 60,810.00
Avance porcentual	**100%**	**45%**	**54.64%**

El proyecto tiene un presupuesto de S/199,815.00, y tiene un nivel de ejecución del proyecto es de S/ 126,749.04 soles que equivale al 63%, con un saldo de S/ 73,065.96 soles que equivale al 37%.

IV. Alcances sobre el diagnóstico situacional de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

El Monitor del Proyecto Manifestó:

El monitor informó que la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, no da autorización para la ejecución de gastos corrientes; como, por ejemplo: Las Partidas Presupuestales de: Honorarios, materiales e insumos, pasajes y viáticos, servicio de terceros y/o asesorías especializadas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

El monitor dio cuenta del histórico de documentos de diversas áreas de la Universidad, donde se informan, concluyen y sugieren acciones para gestionar este problema, que afecta directamente el financiamiento de la investigación en la UNF. Como a continuación detalla:

- Con INFORME Nº 005-2023-UNF-PCO-OPP, del 09 de enero de 2023, donde la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) hace de conocimiento al DR. RAÚL EDGARDO NATIVIDAD FERRER, Presidente de la Comisión Organizadora; que en Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, *"no se ha considerado en sus disposiciones y anexos la autorización del uso de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para la ejecución de gastos corrientes"*

- Con OFICIO Nº 001-2023-UNF-VPIN/DGI, del 10 de enero de 2023, el Director de Gestión de la Investigación Mg. Jhony A. Gonzales Malca, solicita al Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación el Ing. Lidman David Gálvez Páucar, un *"INFORME DEL ESTADO DE LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON FONDOS CONCURSABLES DE LA UNF Y LIMITACIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DETERMINADOS"*

- Con INFORME N° 003-2023-UNF-VPIN/DGI/UPIC, del 15 de enero del 2023. El Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, envía "INFORME DE EJECUCIÓN DE INVESTIGACIONES Y SOLICITUD DE PRESUPUESTO" al Director de Gestión de la Investigación-DGI. Al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora y a la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto. Dentro de las conclusiones de este informe tenemos:

  "Para el ejercicio 2023, la UPIC para la culminación de los proyectos de investigación con fondos concursables de los concursos I, II y III necesita la suma de S/. 511,507.00; *para la ejecución de los proyectos resultantes del Concurso para el Financiamiento por Resultados Orientados al Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación 2022 de la Universidad Nacional de Frontera se necesita la suma de S/. 883,700.00; y, para ejecutar los proyectos para Financiamiento de Investigación Científica por los Institutos de Investigación de la Nacional de Frontera se requiere un monto S/ 1,491,450.00"*

  . "El presupuesto necesario para poder ejecutar los proyectos de investigación equivale a la suma de S/. 2,886,857.54, de los cuales S/ 1,850,593.31 se ejecutan a través de la partida 2.3 y S/ 1,036,264.23, de la partida 2.6; en ese sentido, la no asignación de recursos genera riesgo e incertidumbre en la ejecución de proyectos de investigación, afectando de manera directa el logro de 29 artículos científicos, 9 tesis, 16 ponencias en eventos científicos, 13 pasantías y 3 derechos de propiedad intelectual mediante la gestión de patentes"

- Con OFICIO N° 029-2023-UNF-VPIN/DGI/UPIC, del 28 de febrero del 2023, El Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, "Solicita información sobre asignación de presupuesto adicional" a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; donde se señala que *"se requiere presupuesto para gasto corriente, para*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

la culminación de 9 proyectos de investigación mediante fondos concursables de los concursos I, II y III, ejecución de 10 proyectos resultantes del Concurso para el Financiamiento por Resultados Orientados al Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación 2022 y para ejecutar 03 proyectos para Financiamiento de Investigación Científica por los Institutos de Investigación de la Nacional de Frontera; por un importe total de S/ 1,850,593.31"

- Con INFORME Nº 0034-2023-UNF-PCO-OPP-UP, del 26 de enero de 2023, La Jefe de la Unidad de Presupuesto, envía a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un informe sobre "Ejecución de proyectos de investigación con recursos Determinados en la Universidad Nacional de Frontera". Donde se expone la situación diagnóstica de los 22 investigación a desarrollarse el 2023 y recomienda *"gestionar ante el Ministerio de Economías y Finanzas y el Ministerio de Educación, se emita una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y servicios) con los recursos provenientes del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras para ejecutar las investigaciones científicas y de ciencia aplicada; considerando que en el Presupuesto Institucional de Apertura no se tienen coberturadas dichas partidas por la fuente citada"*. La jefa de la Unidad de Presupuesto comunica que, en el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2023, no se tienen coberturadas las partidas específicas de la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios por la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados para financiar los gastos corrientes de las investigaciones solicitado por el jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación.

- Con INFORME Nº 029-2023-UNF-PCO-OPP, del 30 de enero de 2023, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la *"Limitación en la Utilización de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para ejecución de Gastos Corrientes de Investigaciones de la UNF"* y donde se vuelve a sugerir que *"se realicen los trámites pertinentes para solicitar al Ministerio de Educación o Ministerio de Economía y Finanzas la emisión de una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y servicios) de las investigaciones científicas y de ciencia aplicada, con los recursos que se capten del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras"*

- Con OFICIO Nº 024-2023-UNF-P, del 30 de enero de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora, comunica a la Dra. Yojani María Abad Sullón, Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, sobre las *"Limitación en la Utilización de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para ejecución de Gastos Corrientes de Investigaciones de la UNF"* y además *"solicito a usted nos brinde su apoyo para que se gestione la emisión de una ley o norma de igual rango para que autorice a las Universidades Públicas a financiar gastos corrientes (bienes y servicios) de las investigaciones científicas y de ciencia aplicada, con los recursos que se capten del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras y poder destrabar la ejecución de investigaciones ya seleccionadas en años anteriores mediante Fondos Concursables, con cargo a la fuente de financiamiento citada"*

- Con INFORME Nº202-2023-UNF-PCO-OPP, del 10 de marzo de 2023, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informal al, Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, **"Sobre presupuesto adicional requerido, para la ejecución de Proyectos de Investigación"** **donde señala *"En la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, no se ha***

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Gestión de la Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

considerado en sus disposiciones y anexos la autorización del uso de los Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras) para la ejecución de gastos corrientes de investigaciones", indicando que *"el Pliego 548 Universidad Nacional de Frontera, está a la espera del pronunciamiento por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Educación, que emita una normativa que permita financiar investigaciones con los recursos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras, para la ejecución de gastos corrientes; siendo un problema a nivel nacional".*

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, el Monitor comunicó que varias actividades del proyecto no se podrán financiar, consecuencia de ello; es que, no se podrá cumplir con todos los objetivos inicialmente propuestos, así como con todos los resultados de los Proyectos. **El MONITOR comunicó al Responsable del Proyecto que en esta visita de monitoreo se ha determinado la inviabilidad de alcanzar todos los objetivos del proyecto.** En este caso, por razones presupuestales emanadas de la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

El Responsable del Proyecto ante ello manifiesta y/o sugiere lo siguiente:

- El Responsable del Proyecto RP manifestó que el Proyecto de Investigación, solo tiene resultados preliminares y quizá de la tesis se podría obtener algún artículo. Añadió que para la parte fundamental de la investigación hay requerimientos por hacer y que si no se tienen será complicado poder desarrollar y publicar un buen artículo, también manifestó que quizá se pueda gestionar fondos dentro de la misma UNF, para culminar los proyectos como se tenía planificado.
- El RP manifestó que aún se tienen gastos pendientes o por atender desde el año 2022, como viáticos y el pago al asistente de investigación.
- EL RP indica que tiene preocupación por el pago a la tesista Br. Ericka Vanessa Olaya Ato, concerniente a los gastos diversos para la obtención del título, pues se tiene una Resolución de aprobación, pero no sabe si por las circunstancias actuales serán atendidos dichos gastos.

II. CONCLUSIONES

- La UNF desarrolla tres (3) Proyectos de Investigación con Fondos Concursables del III Concurso con un monto total de S/ 431,115.00. Respecto a la ejecución financiera, tiene un monto ejecutado de S/ 259,250.29 que representa un 60%, tiene un saldo de S/ 171,864.71 que representa el 40%. Sobre la ejecución técnica se tiene planificado 39 indicadores de resultado de hito de los cuales se han cumplido con 9; que representa un 23%. Los resultados programados por los Proyectos son 13 de los cuales se han cumplido 02.

- El proyecto "Caracterización de Aguas Subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura", tiene un presupuesto total de S/111,300.00, se ha ejecutado S/50,490.00 (45%) y se tiene un saldo de S/60,810.00 (55%). Así mismo dicho proyecto ya presentó un (1) ITF y ha cumplido con nueve (9) indicadores. Además, este proyecto tiene programado 4 resultados como artículos científicos, tesis, eventos. De los cuales a cumplido con uno (1). Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto no tendría problemas en cumplir con los resultados previstos en escenario óptimo sin afectación de factores externos.

- El proyecto "Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos", tiene un presupuesto total de S/120,000.00, se ha ejecutado de S/82,011.25 (68%) y se tiene un saldo de S/37,988.75 (32%). Así mismo dicho proyecto aun no presenta algún ITF. Además, este proyecto tiene programado 3 resultados como artículos científicos, tesis, eventos. No ha cumplido ninguno. Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables o resultados. Este proyecto no tendría problemas en cumplir con los resultados previstos. en escenario óptimo sin afectación de factores externos.

- El proyecto "Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial", tiene un presupuesto total de S/199,815.00, se ha ejecutado de S/126,749.04 (63%) y se tiene un saldo de S/73,065.96 (37%). Así mismo dicho proyecto ya presentó un (1) ITF y ha cumplido con seis (6) indicadores. Además, y ha cumplido con cuatro (4) indicadores. Este proyecto tiene programado siete (7) resultados como artículos científicos, tesis, eventos., de los cuales uno (1) se ha cumplido. Los escenarios de prospectiva óptimos, tendencial y negativo del proyecto, están basado en el tiempo y la capacidad de cumplimiento de los variables

o resultados. Este proyecto no tendría problemas en cumplir con los resultados previstos en escenario óptimo sin afectación de factores externos.

- Para el control de los posibles escenarios es necesario desarrollar estrategias participativas entre los proyectos y las instancias correspondientes, para la creación de un Escenario Apuesta, que será clave para afrontar los cambios en materia presupuestal del exterior, que afectan la gestión de los proyectos.

- Los RP en las actas han brindado sus sugerencias ante el contexto socializado de los proyectos, coincidiendo en que se debe de financiar los resultados de la investigación, así como dar plazo para el cierre eficiente de los proyectos.

III.RECOMENDACIONES

- La Universidad Nacional de Frontera, debe continuar la ejecución de los Fondos Concursables para el desarrollo de Investigaciones, que permita mejorar las capacidades investigativas de docentes, alumnos, investigadores y profesionales; además, contribuye al cumplimiento de indicadores de gestión institucional, puntualmente al logro de la publicación de artículos en revistas científicas indexadas y la vinculación de la Universidad con su entorno para incidir en su desarrollo.

- Buscar la automatización del proceso de investigación para buscar la eficiencia y eficacia de la búsqueda, gestión y los resultados de la investigación.

- Desarrollar una hoja de ruta para la culminación eficiente de los proyectos.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 003-2023-UNF-PIFCP/LAEE

A : Dr. BALDEMAR TENE FARFÁN
Vicepresidente de Investigación-UNF

De : DR. LUIS ALFREDO ESPINOZA ESPINOZA
Responsable técnico del Proyecto "Formulación de una mezcla instantánea incorporando harina de mango, banano, quinua y kiwicha y evaluación de sus cualidades nutricionales, sensoriales y nivel de biodigestibilidad".

Asunto : Informe de estado situacional del proyecto financiado por el PROCIENCIA – FONDECYT.

Referencia:

- CONTRATO N° 049-2021-FONDECYT de fecha 22 de junio de 2021.
- RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 432-2021-UNF/CO donde aprueba el Plan Operativo de Proyecto
- RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 404-2022-UNF/CO donde actualiza el equipo de investigadores para el otorgamiento de subvención.
- OFICIO N° 942-2022-PROCIENCIA/UGC/SUSSE la Monitora del Proyecto del FONDECYT aprueba la ampliación de plazo para la culminación de la ejecución técnica y financiera del referido proyecto.

FECHA : Sullana 12 de abril de 2023

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente, y a la vez, hacerle llegar el informe de estado situacional del proyecto Formulación de una mezcla instantánea incorporando harina de mango, banano, quinua y kiwicha y evaluación de sus cualidades nutricionales, sensoriales y nivel de biodigestibilidad solicitado mediante Memorándum múltiple 002-2023-UNF-VPIN de fecha 05 de abril de 2023.

I. Antecedentes

La Universidad Nacional de la Frontera como entidad solicitante conjuntamente con la Empresa Agroindustrias La Perla del Huascarán y la Universidad Nacional Agraria La Molina como entidades aliadas; obtuvieron el financiamiento para el Proyecto denominado "Formulación de una mezcla instantánea incorporando harina de mango, banano, quinua y kiwicha y evaluación de sus cualidades nutricionales, sensoriales y nivel de biodigestibilidad" del fondo de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO – 2021-02 – FONDECYT (Convocatoria E041-2021-02).

Con fecha 22 de junio de 2021, se suscribe el CONTRATO N° 049-2021-FONDECYT entre FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA; para la ejecución del proyecto en mención designando como RESPONSABLE TECNICO al Dr. LUIS ALFREDO ESPINOZA ESPINOZA (anexo 01).

Con OFICIO Nº 001- 2021-UNF- PIFCP/LAEE, de fecha Sullana 07 de agosto de 2021 se presentó el PLAN OPERATIVO DE PROYECTO aprobado por el monitor del proyecto y con comprobante de pago 933-PC de fecha 23 de octubre de 2021 se realizó el primer desembolso por S/. 52,500.00 a la cuenta de tesorería de la Universidad Nacional de Frontera.

Con fecha 05/08/2022, el PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA realiza el segundo desembolso a favor de la UNF para continuar el desarrollo del proyecto por un monto de 31,500.00.

Con OFICIO Nº 942-2022-PROCIENCIA/UGC/SUSSE, de fecha 20/12/2022, la Monitora del Proyecto del FONDECYT comunica al presidente de la UNF la aprobación de la ampliación del periodo de ejecución del proyecto con contrato 049-2021-FONDECYT, hasta el 23 /04/2023, fecha en la cual el proyecto debe culminar en su ejecución técnica y financiera hasta la presentación del Informe Final de Resultados a través del sistema SIG, no existiendo opción a una nueva ampliación, a cuyo efecto se solicitó la emisión del acto resolutivo correspondiente por parte de la UNF, el mismo que se aprobó con RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 105-2023-UNF/CO incluyendo la reasignación de saldos para la adquisición de un equipo (Viscosímetro) y el servicio de análisis de compuestos bioactivos y propiedades funcionales a fin de concluir las actividades pendientes del referido proyecto (anexo 02).

II. Estado situacional

EL desarrollo técnico del proyecto ha tenido una serie de dificultades, pese a ello se ha logrado completar de forma satisfactoria las actividades programadas, logrando los objetivos propuestos para el hito 1, desarrollo de 02 proyectos de tesis de pre grado y 01 informe de optimización de parámetros de secado; y para el hito 2, 01 Informe del proceso de formulación de alimento instantáneo de mango, banano, quinua y kiwicha, 01 Artículo científico presentado en revista indizada (anexo 03), 02 Tesis de pregrado presentado a la Universidad Nacional de Frontera, los mismos que ya están publicados en el repositorio institucional mediante los siguientes enlaces: (http://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/172 http://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/177) y 01 Ponencia en congreso nacional realizado en el XV Congreso Nacional de Ciencia tecnología de Alimentos – CONACYTA, desarrollado en la Universidad Peruana Unión en el año 2022 (anexo 04); quedando pendiente sólo la presentación de 01 tesis de posgrado a presentarse en la Universidad Nacional agraria la Molina, que encuentra en la fase final de redacción según comunicación de la coinvestigadora responsable de esta entidad. Alcanzando a la fecha un avance técnico del 96% y quedando un 4% que se ejecutara hasta el 20 de abril del presente año.

Respecto al avance presupuestal, el monto transferido para la ejecución del hito 1 e hito 2 del proyecto fue S/ 100,000.00, la ejecución financiera alcanzada a la fecha es de S/ 78,669.59 (78.67%); quedando un saldo por ejecutar de S/ 21,330.41 (21.33%), de los cuales dentro de la fecha máxima prevista para el que fue ampliado el hito 2 (23 de abril de 2023) se ha tramitado la cancelación de incentivos monetarios a estudiantes e investigadores que participaron el año 2022 mediante el informe N° 002-2023-UNF-PIFCP/LA de fecha 23

de marzo del presente año y se encuentra en trámite de pago, asimismo los siguientes requerimientos:

- ✓ Con el oficio N° 006-2023-UNF-PIFCP/LA de fecha 24 de febrero de 2023, se presentó el requerimiento de 1 viscosímetro por un monto S/ 6,680.4142, que a la fecha aún se encuentra en estudio de mercado y se estima que no se logrará la ejecución hasta la fecha límite indicada.
- ✓ Con el oficio N° 004-2023-UNF-PIFCP/LA de fecha 24 de febrero de 2023, se presentó el requerimiento de 02 tóner para impresora por un monto S/ 800.00, que a la fecha aún se encuentra en estudio de mercado y se estima que no se logrará la ejecución hasta la fecha límite indicada.
- ✓ Con el oficio N° 005-2023-UNF-PIFCP/LA de fecha 24 de febrero de 2023, se presentó el requerimiento de servicio de análisis de compuestos bioactivos y propiedades funcionales de alimentos infantiles un monto S/ 5,000.00, que a la fecha se encuentra en trámite de pago.

De acuerdo al avance presupuestal y estado de trámite de los requerimientos se estima que a la fecha de presentación del hito 2 así como del informe final cuyo plazo vence el 23 de abril del presente año, se alcanzará una ejecución presupuestal total de S/ 92,519.59 (93%) y se retornará al FONDECYT la suma de S/ 7,480.41 (7.48 %) que no pudieron ejecutarse a tiempo.

III. Dificultadas presentadas

Entre los aspectos más importantes que han ocasionado el retraso en la ejecución técnica y financiera del proyecto, puede mencionarse los siguientes:

- Excesiva demora en la atención de los requerimientos de bienes y servicios por parte de las oficinas administrativas (Dirección General de Administración, Unidad de Logística).
- El director de Gestión de la Investigación quien solicitó su designación como **Gestor del proyecto** a quien se le designo mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 221-2022-UNF/CO de 12 de mayo de 2022 y no realizó ningún trabajo a favor del referido proyecto, por el contrario, solo ralentizó las actividades al exigir al responsable del proyecto informes, medios de verificación, entre otros documentos que se le entregó y no se tomó el tiempo para leer y cumplir sus funciones, por el contrario, no asistió a ninguna de las reuniones programadas y solo con el afán de obstaculizar las actividades por lo que solicité su cambio y El mismo propuso a su asistente para apoyar en esta actividad y quien fue encargada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 267-2022-UNF/CO de 01 de junio de 2022, no conforme con ello, le impidió realizar sus actividades para el proyecto dentro de su horario de trabajo, hecho que le obligó a trabajar en horario de tarde, pero fue imposible realizar esta tarea puesto que el horario laboral del personal administrativo era en las mañanas. Para finalizar su afán de obstaculizar retuvo alrededor de 3000 páginas de documentación que constituyeron el informe de hito 1 del proyecto a presentarse ante la entidad financiera a cuyo efecto se presentó una queja ante las

autoridades de la entidad y SUNEDU (anexo 05). Entregándonos recién esta documentación 3 meses después.

IV. Conclusiones

La ejecución del proyecto se concluirá el 23 de abril de 2023 con una ejecución técnica de 100% y una ejecución financiera de 93 % (estimado), en un plazo proyectado de 15 meses y una aplicación de plazo de 4 meses debido a las dificultades presentadas en la adquisición de bienes y servicios y otras de índole administrativo durante los años 2021 y 2022 así como el retraso en el abono de incentivos a investigadores y pago de un servicio que está pendiente de ejecución.

Atentamente;

.....

Dr. Luis Espinoza Espinoza
Investigador por la Universidad Nacional de Frontera
Cod RENACYT: P0035227

CC. Archivo.

Se adjunta:

- Anexo 01. CONTRATO N° 049-2021-FONDECYT suscrito entre el FONDECYT y la UNF
- Anexo 02. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 105-2023-UNF/CO ampliación de plazo
- Anexo 03. Artículo científico presentado en revista indizada
- Anexo 04. Ponencia en congreso nacional realizado en el XV Congreso Nacional de Ciencia tecnología de Alimentos.
- Anexo 05. Queja ante las autoridades de la entidad y SUNEDU por retención de documentos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presidencia de la Comisión Organizadora
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME Nº 268-2023-UNF-PCO-OPP

A : **MG. ABEL CACHO REVILLA**
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Firmado digitalmente por: OTERO MICHILOT Paula Ruth FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2023 18:12:36-0500

ASUNTO : Informe Actividades realizadas en el marco del Informe de Gestión de la Comisión Organizadora y Matriz de Planificación correspondiente al I Cuatrimestre 2023

REFERENCIA : a) Oficio Múltiple N° 016-2023-UNF-P
b) Oficio N° 047-2023-UNF-PCO/OGC
c) Informe Nº 027-2023-UNF-PCO-OPP-UM
d) Informe Nº 047-2023-OPP /UF-UNF
e) Informe N°492-2023-UNF-PCO-OPP-UP

FECHA : Sullana, 24 de abril de 2023

Me dirijo a usted para saludarle y en atención al documento de la referencia a), se solicita información de las actividades realizadas de los meses de enero a abril para la elaboración del informe cuatrimestral de seguimiento de actividades de la Comisión Organizadora, al respecto la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se informa lo siguiente:

1. Resumen ejecutivo

1.1. Breve resumen de las principales acciones desarrolladas en el periodo

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Durante el periodo de enero-abril, éste despacho ha emitido 322 documentos, entre informes, oficios y oficios múltiples a la fecha de la emisión del presente informe.

Es pertinente resaltar la participación en las gestiones ante los órganos rectores, así como la elaboración de los instrumentos de gestión como los siguientes:

- Se aprobó el Plan Operativo Institucional consistente con Presupuesto Institucional de Apertura de del año 2023, que fuera gestionado por la OPP, como resultado del trabajo realizado en conjunto con los responsables de los diferentes centros de costo de la Institución.

- Se emitió informe para la solicitud de opinión favorable previo a la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP del año 2023, a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos – DGGFRH del MEF. Cuya propuesta de plazas para el PAP, presentada por la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, fue la siguiente:

Condición / Dedicación / Categoría	Nº de Plazas de Docentes Ordinarios	Nº de Plazas de Docentes Contratados	Nº Total de Plazas
1. Docentes Ordinarios Tiempo Completo			
Principal	16	-	16
Asociado	33	-	33
Auxiliar	42	-	42
2. Docentes Contratados Tipo B1		29	29
Total	**91**	**29**	**120**

A la fecha no se ha emitido la opinión favorable del PAP-2023, por parte de DGGFRH del MEF, situación que limita la ejecución de convocatorias para nombramientos de

docentes, que estaría relacionada directamente con el cierre de brecha de docentes ordinarios para la implementación de acciones previas para la conformación de los órganos de gobierno en la Universidad Nacional de Frontera.

- Dentro de los trabajos realizados del Cierre Contable y Presupuestal del año 2022, se emitió la información siguiente:
  - Notas a los estados presupuestarios
  - Análisis y Comentarios del Gasto Social Actividades – UNF
  - Análisis y comentarios de los principales proyectos de inversión incluyendo el avance de las metas físicas.
  - Análisis y Comentarios del Presupuesto por Resultados - UNF

- Se gestionó ante la OPMI-MINEDU, la incorporación de tres inversiones no previstas en el PMI 2023 de la Universidad Nacional de Frontera; la que fue incorporada mediante Notificación N° 00109-2023-MINEDU/SPE-OPEP-UPI, siendo éstas las siguientes:

PLIEGO: 548 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

CUI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN
2536812	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; EN EL(LA) OFICINAS DE ADMINISTRACION CENTRAL DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA
2318272	AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DEL PABELLON DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, PIURA
2233998	CREACION DEL CENTRO CULTURAL EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA

Asimismo; se informa que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cuenta a la fecha con 03 Unidades Orgánicas implementadas, cuyos responsables han informado las actividades siguientes:

Unidad de Modernización:
La Unidad de Modernización, Encargada de formular y coordinar el diseño y adecuación de la estructura, funciones y procedimientos de la UNF; de asesorar y conducir aspectos en materia organizacional, procesos y simplificación administrativa; y de actualizar los documentos de gestión para brindar mejores servicios a la ciudadanía en el marco del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.

Al respecto se hace llegar el Informe Nº 027-2023-UNF-PCO-OPP-UM, donde la responsable de la Modernización comunica las actividades realizadas en el marco de la Matriz de Planificación de Actividades e Información sobre el Anexo N° 2. Contenidos mínimos del informe de seguimiento, I cuatrimestre 2023 (enero - abril).

Unidad Formuladora

La Unidad Formuladora cuyo objetivo es el Cierre de Brechas de Infraestructura o de servicios en la Universidad Nacional de Frontera a través de la Formulación y Evaluación de Inversiones (Proyectos de Preinversión e IOARR) priorizadas para el año 2023, las mismas que están vinculados a los objetivos del Plan Estratégico Institucional UNF.

A través de Informe Nº 047-2023-OPP /UF-UNF, la responsable de la Unidad Formuladora, comunica las actividades de los meses de enero a abril.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presidencia de la Comisión Organizadora
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Unidad de Presupuesto

A traves de Informe N°492-2023-UNF-PCO-OPP-UP, la responsable de la Unidad de Presupuesto, informa sus actividades realizadas entre los meses de enero a abril del presente año 2023; asimismo adjunta la informacion correspondiente a los puntos siguientes**:**

3.3. Reporte de ejecución de los recursos del Canon y otras fuentes destinado a la investigación e innovación.

6. Ejecución Presupuestal por toda fuente de financiamiento

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi especial consideración.

Atentamente,
Documento Firmado Digitalmente
Paula Ruth Otero Michilot
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Universidad Nacional de Frontera

C.C. Archivo

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME Nº 027-2023-UNF-PCO-OPP-UM

A : **Econ. PAULA OTERO MICHILOT**
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Universidad Nacional de Frontera

ASUNTO : INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, CORRESPONDIENTE AL I CUATRIMESTRE 2023

REFERENCIA: a) OFICIO MÚLTIPLE N° 016-2023-UNF-P
b) OFICIO N° 047-2023-UNF-PCO/OGC

FECHA : Sullana, 20 de abril de 2023

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi saludo cordial, y en virtud del asunto de la referencia, informar sobre las actividades de la Unidad de Modernización (UM), teniendo en cuenta el Formato 1.1. Matriz de Planificación de Actividades, Actividad AOI 00137300108 Formulación y Actualización de Documentos de Gestión Institucional, al respecto se tiene lo siguiente:

1. Con Resolución de Comisión Organizadora N° 098-2023-UNF/CO, se aprueba la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de Frontera (TUPA UNF).
2. Con Resolución de Comisión Organizadora N° 057-2023-UNF/CO, se aprueba la actualización del Texto Único de Procedimientos No Exclusivos de la Universidad Nacional de Frontera (TUSNE UNF) Resolución de Comisión Organizadora N° 201-2019-UNF/CO, que incluye un nuevo servicio denominado "Simulacro Examen del Centro Preuniversitario - CEPRE".
3. Al presente, se adjunta la información de la UM respecto del ANEXO N° 2. COTENIDOS MÍNIMOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO, I cuatrimestre 2023 (enero - abril)

Adicionalmente, se informa que durante el I cuatrimestre 2023, esta unidad ha emitido 26 informes de opinión técnica sobre propuestas de Reglamentos, Directivas, Convenios Marco y Específicos, entre otros, de su competencia.

Sin otro particular, expreso a usted mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Ana María Pachérrez Ruesta
Jefe de la Unidad de Modernización
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Universidad Nacional de Frontera
(Firmado Digitalmente)

Firmado digitalmente por: PACHERREZ RUESTA DE MONTESINOS Ana Maria FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/04/2023 23:04:02-0500

c.c. Archivo.

Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU		
ANEXO N° 2. **COTENIDOS MÍNIMOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO** **I cuatrimestre 2023 (enero - abril)**		
N°	**Detalle**	**Responsable**
1.	Encargada de formular y coordinar el diseño y adecuación de la estructura, funciones y procedimientos de la UNF; de asesorar y conducir aspectos en materia organizacional, procesos y simplificación administrativa; y de actualizar los documentos de gestión para brindar mejores servicios a la ciudadanía en el marco del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública **(*)**. Considerando que la formulación de documentos de gestión que son competencia de la Unidad de Modernización, su vigencia es de largo plazo, no obstante, es factible la actualización de los mismos, siempre que las modificaciones se sustenten en la normativa vigente respectiva. Para ello, en el presente año 2023, se viene trabajando en dos temas trasversales: a) Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) dada la aprobación de reglamentos de naturaleza académica que la modifican e incorporan procedimientos, dicho TUPA se ha registrado en la plataforma Sistema Único de Trámite (SUT) de la Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), creado con Decreto Legislativo Nº 1203, como una herramienta informática para la simplificación y estandarización del TUPA, y repositorio oficial de la PCM de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad por las entidades de la Administración Pública. b) Implementación de la Gestión por Procesos como herramienta que tiene como fin mejorar los procesos en la UNF para brindar bienes y servicios de calidad que impacten positivamente en el bienestar del estudiante y comunidad universitaria; este proceso se viene trabajando conjuntamente con la Oficina de Gestión de la Calidad, en el marco del proyecto "Mejoramiento del servicio de gestión de la calidad académica en la Universidad Nacional de Frontera". Se espera que dichos procesos se realicen con la perseverancia que amerita su importancia, y sean culminados en el presente año 2023.	Unidad de Modernización

(*) BASE LEGAL DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE MODERNIZACION DE LA GESTIÓN PUBLICA

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y su TUO aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Legislativo N° 1446, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Resolución de Secretaría de Gestión Pública Nº 006-2018-PCM/SGP, Aprueban la Norma Técnica Nº 001-2018- SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 098-2023-UNF/CO

Sullana, 24 de marzo de 2023.

VISTOS:

El Informe Nº 010-2023-UNF-PCO-OPP-UM de fecha 07 de febrero de 2023; el Informe Nº 078-2023-UNF-PCO-OPP de fecha 08 de febrero de 2023; el Informe Nº 0053-2023-UNF-OAJ de fecha 13 de febrero de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 23 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 506-2021-UNF/CO, de fecha 23 de diciembre de 2021, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 373-2022-UNF/CO, de fecha 01 de agosto de 2022, se dispuso la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 506-2021-UNF/CO de fecha 23 de diciembre de 2021, por parte de la Unidad de Modernización, referida específicamente a procedimientos para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional.

Que, mediante Informe Nº 010-2023-UNF-PCO-OPP-UM, de fecha 07 de febrero de 2023, la Jefa de la Unidad de Modernización informa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que, se debe gestionar la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la UNF, vigente, en los procedimientos detallados en los Anexos N° 01 y N° 02 que se adjunta.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Asimismo, la publicación del acto resolutivo respectivo de las modificaciones solicitadas, en el Diario Oficial "El Peruano", en el Portal Institucional de la entidad y en las plataformas digitales oficiales correspondientes y se autorice registrar la información en el Sistema Único de Trámite (SUT) de la Secretaria de Gestión Pública.

Que, con Informe Nº 078-2023-UNF-PCO-OPP, de fecha 08 de febrero de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a Presidencia de Comisión Organizadora, el Informe emitido por la responsable de la Unidad de Modernización, solicitando la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la UNF, vigente, en los procedimientos detallados en los Anexos N° 01 y N° 02, amparado en la normativa vigente y en virtud a la Resolución de Comisión Organizadora N° 393-2022-UNF/CO que aprueba el Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional de Frontera, y que contempla varios cambios en las modalidades de Admisión, y en sus contenidos e incorpora otras modalidades de admisión y en atención a la Resolución de Comisión Organizadora N° 373-2022-UNF/CO, y conforme con los artículos 28°, 29°, y 44° Numeral 44.8. del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

Que, mediante Informe Nº 0053-2023-UNF-OAJ, de fecha 13 de febrero de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión señalando: "Que, resulta viable jurídicamente se apruebe la propuesta de actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Universidad Nacional de Frontera, elaborada por la Unidad de Modernización de esta Casa Superior de Estudios".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 23 de marzo de 2023, se aprobó por unanimidad los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Frontera, la publicación de la presente resolución y anexo en el portal institucional. Asimismo, encargar a la Unidad de Abastecimiento de esta Casa Superior de Estudios, la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Modernización de esta Casa Superior de Estudios, registrar la información en el Sistema Único de Trámite (SUT) de la Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros.

ARTÍCULO CUARTO.– DEROGAR las demás disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipolito Pacheco Rivera
SECRETARIO GENERAL

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE MODERNIZACION

A N E X O N° 01

MODIFICACIÓN DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGÚN RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 393-2022-UNF/CO

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMININISTRATIVOS - REQUISITOS DEL TUPA VIGENTE **DICE:**	MODIFICACIONES AL TUPA VIGENTE SEGÚN RESOL393-2022-UNF/CO **DEBE DECIR:**
Dirección de Admisión y Registros Académicos (DARA)			
	MODALIDAD DE ADMISIÓN ORDINARIO		
1	**Examen de Admisión Ordinario**		**1 Examen de Admisión Ordinario**
	BASE LEGAL • Ley Universitaria, Ley N° 30220, Artículos 97° y 98°, publicada el 09/07/2014. • Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del 25/01/2019, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. • Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO del 29 de noviembre de 2021 • Resolución de Comisión Organizadora N° 393-2022-UNF/CO del 22/08/2022, que aprueba el Reglamento General de Admisión, Artículo 14, literal a, y Capítulo IV.	**REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN ORDINARIO** 1 Pago de derechos en entidad bancaria autorizada. 2 Inscripción vía página Web. 3 Presentarse al Examen de Admisión Ordinario, en la fecha programada según cronograma, con: • Documento Nacional de Identidad, carné de extranjería o pasaporte. • Carné de Postulante - Declaración Jurada (Web), debidamente llenado y firmado. **NOTA:** A. El postulante que logre una vacante, está obligado a conocer y cumplir los requisitos exigidos en el Artículo 80° del Reglamento General de Admisión, según corresponda. B. El pago de Derechos de Trámite incluye lo siguiente: 1. Acceso a Inscripción Web. 2. Acceso a Información Web del Proceso de Admisión Ordinario. 3. Derecho a rendir Examen de Admisión Ordinario en la fecha programada. (La no presentación al examen no genera derecho a devolución del pago efectuado).	**REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN ORDINARIO** 1 Pago de derecho de tramitación para inscripción al proceso de admisión, en la entidad bancaria autorizada, siempre y cuando constituya requisito según modalidad, de acuerdo al "Código de pago" publicado. 2 El postulante se debe inscribir en la Plataforma Web habilitada y publicada en los medios de comunicación oficial de la universidad. * El postulante, al inscribirse, consignará sus datos en el Formulario de Inscripción de la página web habilitada y publicada en los medios de comunicación oficial de la universidad. La veracidad y exactitud de sus datos son de entera responsabilidad del postulante y tiene carácter de declaración jurada. * Registrada la inscripción, figurará en pantalla el Código de Postulante, el mismo que aparecerá en su respectivo Carné de Postulante, a ser enviado por la Unidad de Admisión, para la utilización el día del examen. * En el formulario de inscripción, el postulante declara que conoce y cumplirá el Reglamento General de Admisión y que, en caso de alcanzar una vacante, estará obligado a cumplir los requisitos exigidos en el artículo 85 del Reglamento de Admisión, según corresponda. * El proceso de admisión se aplicará en la fecha indicada en el calendario académico respectivo, en el lugar y hora informados oficialmente El postulante se debe presentar al Examen de Admisión Ordinario, en la fecha programada según cronograma, portando: • Documento Nacional de Identidad, carné de extranjería o pasaporte. • Carné de Postulante - Declaración Jurada (Web)
	EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO (Según modalidad)		
2	**Admisión para Titulados o Graduados en las universidades del país, el extranjero, o en instituciones y escuelas de educación superior con rango universitario a nombre de la Nación.**		**2 Admisión para Titulados o graduados en las universidades del país, el extranjero o en instituciones nacionales y escuelas de educación superior, con rango universitario.**
	BASE LEGAL • Ley Universitaria, Ley N° 30220, Artículo 98º, Numeral 98.1, Artículo 100° Numeral 100.12, y Tercera Disposición Complementaria Modificatoria, publicada el 09/07/2014.	**REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO** 1 Pago de derechos en entidad bancaria autorizada.	**REQUISITOS DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO** 1 Copia simple del Título o Grado Académico expedido por la universidad de origen. En caso de hacer sido expedido por la Universidad Nacional de Frontera, este requisito puede ser reemplazado por el número de registro y fecha de expedición del Título o Grado académico.

Firmado digitalmente por: PACHERREZ RUESTA DE MONTESINOS Ana Maria FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/02/2023 20:53:39-0500

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - REQUISITOS DEL TUPA VIGENTE **DICE:**	MODIFICACIONES AL TUPA VIGENTE SEGÚN RESOL393-2022-UNF/CO **DEBE DECIR:**
	• Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del 25/01/2019, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. • Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, publicado el 24/12/2015. • Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO del 29 de noviembre de 2021 • Resolución de Comisión Organizadora N° 393-2022-UNF/CO del 22/08/2022, aprueba Reglamento General de Admisión, Capítulo V, artículo 25, literal d, artículo 32 y artículo 43.	2 Inscripción vía página Web. 3 Presentarse al Examen de Admisión Extraordinario, en la fecha programada según cronograma, con: • Documento Nacional de Identidad, carné de extranjería o pasaporte. • Carné de Postulante - Declaración Jurada (Web), debidamente llenado y firmado. **REQUISITOS ESPECÍFICOS** 1 Copia del Grado Académico de Bachiller o Título Profesional, autenticado por la universidad de procedencia o centro de estudios superiores con rango universitario. 2 En el caso de extranjeros, Grado o Título visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y reconocido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, o la antes Asamblea Nacional de Rectores. 3 En el caso de Grado o Título obtenido en Escuelas de Oficiales, Escuelas Superiores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, el postulante debe presentar certificado de estar en servicio activo emitido por la Dirección de Personal respectiva o copia de la resolución que lo coloca en situación de disponibilidad. 4 Certificado de Estudios Universitarios original, con calificación aprobatoria y sin enmendaduras. 5 En el caso que el postulante proceda de una universidad del extranjero, debe presentar Certificado de Estudios, Grado o Título legalizado o apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y traducido oficialmente al español, si fuera el caso. 6 Copia simple de certificado se estudios secundarios. **NOTA:** A. El pago de Derechos de Trámite incluye lo siguiente: 1. Acceso a Inscripción Web. 2. Acceso a Información Web del Proceso de Admisión. 3. Derecho al Examen de Admisión en la fecha programada. (La no presentación al examen no genera derecho a devolución del pago efectuado). B. Postulantes cuyo título o grado proviene de universidad pública, se aplica lo siguiente: Ley N° 30220, 100.12. "En el caso de las universidades públicas, la gratuidad de la enseñanza se garantiza para el estudio de una sola carrera".	2 Copia simple del Grado académico, Título o Diploma en el caso de los graduados y titulados en universidades extranjeras. 3 En el caso que el Título o Grado del postulante haya sido obtenido en escuelas de oficiales y superiores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, el postulante deberá presentar copia simple de certificados de estar en servicio activo expedido por la Dirección de Personal respectiva o copia de la Resolución que lo coloca en situación de disponibilidad. 4 Pago de derecho de tramitación para inscripción al proceso de admisión, en la entidad bancaria autorizada. 5 Declaración jurada comprometiéndose a presentar los documentos requeridos en caso de ingresar. Los documentos que los postulantes se comprometerán a presentar en caso de alcanzar vacante son los siguientes: **a.** En el caso de los graduados y titulados en universidades extranjeras, el Grado académico, Título o Diploma deberá estar visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y reconocido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). **b.** Copia de certificado de estudios universitarios. **c.** En el caso que el postulante proceda de una universidad del extranjero, deberá presentar copia de los certificados de estudios, los títulos o grados y traducidos oficialmente al español, si fuera el caso, y constancia de registro en SUNEDU. **d.** Declaración jurada de no tener condena por delito de terrorismo o apología del terrorismo en cualquiera de sus modalidades. **NOTAS:** **1.** La no presentación al examen no genera derecho a devolución del pago efectuado. **2.** Postulantes cuyo título o grado que proviene de universidad pública, se aplica lo siguiente: Ley N° 30220, 100.12. "En el caso de las universidades públicas, la gratuidad de la enseñanza se garantiza para el estudio de una sola carrera".
3	**Admisión por Traslado Interno** **BASE LEGAL** • Ley Universitaria, Ley N° 30220, Artículos 97° y 98°, Numeral 98.2., publicada el 09/07/2014. • Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del 25/01/2019, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	**REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO** 1 Pago de derechos en entidad bancaria autorizada. 2 Inscripción vía página Web.	**3 Admision por Traslado Interno** **REQUISITOS DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO** 1 Solicitud de Traslado donde indique que hayan aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos. Dicha solicitud puede ser enviado a través de la plataforma web habilitada. 2 Declaración jurada comprometiéndose a presentar los documentos requeridos en caso de ingresar.

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - REQUISITOS DEL TUPA VIGENTE DICE:	MODIFICACIONES AL TUPA VIGENTE SEGÚN RESOL393-2022-UNF/CO DEBE DECIR:
	• Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO del 29/11/2021. • Resolución de Comisión Organizadora N° 393-2022-UNF/CO del 22/08/2022, aprueba el Reglamento General de Admisión, Capítulo V, artículo 25, literal f, y artículo 34.	3 Presentarse al Examen de Admisión Extraordinario, en la fecha programada según cronograma, con: • Documento Nacional de Identidad, carné de extranjería o pasaporte. • Carné de Postulante - Declaración Jurada (Web), debidamente llenado y firmado. **REQUISITOS ESPECÍFICOS** 1.- Acreditar haber aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos. (Declaración Jurada, la información académica la posee la entidad) (La Dirección de Admisión y Registros Académicos, alcanza un reporte de postulantes por Traslado Interno, adjuntando el Informe Académico del Postulante, que permita identificar la aprobación de 4 semestres o de 72 créditos). 2.- Declaración Jurada que señale que de obtener una vacante, el estudiante renuncia a la carrera profesional que cursa en la Universidad Nacional de Frontera, así como no podrá volver a realizar este procedimiento para otras carreras o para volver a la carrera de origen. El traslado es por única vez. **Nota:** **A.** El estudiante beneficiado podrá solicitar la convalidación de asignaturas, basándose en el Reglamento de Convalidación de asignaturas de la Universidad. **B.** El pago de Derechos de Trámite incluye lo siguiente: 1. Acceso a Inscripción Web. 2. Acceso a Información Web del Proceso de Admisión. 3. Derecho al Examen de Admisión en la fecha programada. (La no presentación al examen no genera derecho a devolución del pago efectuado).	Los documentos que los postulantes se comprometerán a presentar en caso de alcanzar vacante, son los siguientes: **a.** Renuncia del postulante a la carrera profesional que cursa en la Universidad Nacional de Frontera. **b.** Declaración jurada comprometiéndose a no realizar este procedimiento para otras carreras o para volver a la carrera de origen. El traslado es por única vez. **c.** Copia de certificado de estudios universitarios que acredite haber aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos. El certificado puede ser digital o fotocopia, el cual puede ser enviado a través de la plataforma web habilitada. El estudiante que ingresa por esta modalidad podrá solicitar la convalidación de asignaturas, basándose en la Tabla de Convalidación de asignaturas del programa de estudios. 3 Declaración jurada de no tener condena por delito de terrorismo o apología del terrorismo en cualquiera de sus modalidades; en caso el postulante es menor de edad, su declaración jurada debe estar firmada por el padre o madre o apoderado. 4 Pago de derecho de tramitación para inscripción al proceso de admisión, en la entidad bancaria autorizada. **NOTA:** 1.- La no presentación al examen no genera derecho a devolución del pago efectuado.
4	**Admisión por Traslado Externo** **BASE LEGAL** • Ley Universitaria, Ley N° 30220, Artículos 97° y 98°, Numeral 98.2., publicada el 09/07/2014. • Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del 25/01/2019, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. • Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO del 29/11/2021.	**REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO** 1 Pago de derechos en entidad bancaria autorizada. 2 Inscripción vía página Web. 3 Presentarse al Examen de Admisión Extraordinario, en la fecha programada según cronograma, con: • Documento Nacional de Identidad, carné de extranjería o pasaporte. • Carné de Postulante - Declaración Jurada (Web), debidamente llenado y firmado.	**4 Admision por Traslado Externo** **REQUISITOS DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO** 1 Copia simple de certificado de estudios universitarios que demuestre haber aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos. El certificado puede ser digital o fotocopia, enviado a través de la plataforma de web habilitada. 2 Declaración jurada comprometiéndose a presentar los documentos requeridos en caso de ingresar. Los documentos que los postulantes se comprometerán a presentar en caso de alcanzar vacante, son los siguientes: **a.** Constancia de no haber sido sancionado por bajo rendimiento académico en la universidad de procedencia. **b.** Constancia de no haber sido separado de su universidad de procedencia por medida disciplinaria o falta grave. El estudiante que ingresa por esta modalidad podrá solicitar la convalidación de asignaturas, basándose en la Tabla de Convalidación de asignaturas del programa de estudios correspondiente. Los traslados externos se realizan entre carreras profesionales afines.

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - REQUISITOS DEL TUPA VIGENTE **DICE:**	MODIFICACIONES AL TUPA VIGENTE SEGÚN RESOL393-2022-UNF/CO **DEBE DECIR:**
	• Resolución de Comisión Organizadora N° 393-2022-UNF/CO del 22/08/2022, aprueba el Reglamento General de Admisión, Capítulo V, artículo 25, literal f, y artículo 35.	**REQUISITOS ESPECÍFICOS** 1 Copia simple de certificado de estudios secundarios. 2 Copia de Certificado de Estudios Universitarios, autenticado por la universidad de procedencia, que demuestre haber aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos. 3 Acreditar haber aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos. 4 Constancia de no haber sido sancionado por bajo rendimiento académico en la Universidad de procedencia. 5 Constancia de no haber sido separado de su Universidad de procedencia por medida disciplinaria o falta grave. **NOTA:** El pago de Derechos de Trámite incluye lo siguiente: 1. Acceso a Inscripción Web. 2. Acceso a Información Web del Proceso de Admisión. 3. Derecho al Examen de Admisión en la fecha programada. (La no presentación al examen no genera derecho a devolución del pago efectuado).	3 Declaración jurada de no tener condena por delito de terrorismo o apología del terrorismo en cualquiera de sus modalidades. 4 Pago de derecho de tramitación para inscripción al proceso de admisión, en la entidad bancaria autorizada. **NOTAS:** **1.** La no presentación al examen no genera derecho a devolución del pago efectuado. **2.** Los postulantes por la modalidad de traslado externo, son evaluados por medio del récord de notas obtenido de los certificados de formación universitaria y mediante la entrevista personal.
5	**Admisión para Servicio Activo de las Fuerzas Armadas** **BASE LEGAL** • Ley Universitaria, Ley N° 30220, Artículo 98º, publicada el 09/07/2014 • Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del 25/01/2019, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Título II, Capítulo I. • Decreto Legislativo N° 1146, Que modifica la Ley Nº 29248, Ley del Servicio Militar, publicado el 10/12/2012; Artículo 1° • Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar, artículo 54° del 27/06/2008. • Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO, Capítulo IX, del 29/11/2021. • Resolución de Comisión Organizadora N° 393-2022-UNF/CO del 22/08/2022, que aprueba el Reglamento General de Admisión, Capítulo V, artículo 25, literal i, artículo 38.	**REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO** 1 Pago de derechos en entidad bancaria autorizada. 2 Inscripción vía página Web. 3 Presentarse al Examen de Admisión Extraordinario, en la fecha programada según cronograma, con: • Documento Nacional de Identidad. • Carné de Postulante - Declaración Jurada (Web), debidamente llenado y firmado **REQUISITOS ESPECÍFICOS** 1 Copia simple de certificado de estudios secundarios. 2 Constancia que acredite estar en el servicio activo de las fuerzas armadas: Acuartelados y No Acuartelados; y/o haber culminado el servicio militar acuartelado. Se aplican los siguientes beneficios: **a. Acuartelado y no acuartelado:** Cincuenta por ciento (50%) de descuento en el pago de derechos de inscripción, mientras se encuentre prestando servicio militar activo. **b. Licenciado:** el personal que ha culminado el servicio militar acuartelado tiene un descuento del veinticinco por ciento (25%) en el pago de derechos de inscripción. **NOTA:** El pago de Derechos de Trámite incluye lo siguiente: 1. Acceso a Inscripción Web. 2. Acceso a Información Web del Proceso de Admisión. 3. Derecho al Examen de Admisión en la fecha programada. (La no presentación al examen no genera derecho a devolución del pago efectuado).	**5 Admisión para Servicio Activo de las Fuerzas Armadas** **REQUISITOS DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO** 1 Constancia que acredite estar en el servicio activo de las fuerzas armadas (acuartelados y no acuartelados) y/o haber culminado el servicio militar acuartelado. La respectiva constancia puede ser digital o fotocopia, enviada a través de la plataforma de web habilitada. Gozarán de los siguientes beneficios: **a) Acuartelados y no acuartelados** con el cincuenta por ciento (50 %) de descuento en el pago de los derechos de inscripción, constancia de ingreso y matrícula, mientras se encuentren prestando servicio militar activo. **b) Licenciados:** el personal que ha culminado el servicio militar acuartelado tendrá un descuento del veinticinco por ciento (25%) en el pago de los derechos de inscripción, constancia de ingreso y matricula. 2 Copia simple de certificado de estudios secundarios. 3 Declaración jurada de no tener condena por delito de terrorismo o apología del terrorismo en cualquiera de sus modalidades; en caso el postulante es menor de edad, su declaración jurada debe estar firmada por el padre o madre o apoderado. 4 Pago de derecho de tramitación para inscripción al examen de admisión,, en la entidad bancaria autorizada. **NOTAS:** **1.** La no presentación al examen no genera derecho a devolución del pago efectuado. **2.** Para inscribirse en esta modalidad, conforme con la Ley Nº 29248 y su modificatoria, Decreto Legislativo N° 1146, los postulantes deben presentar Constancia que acredite estar en el servicio activo de las fuerzas armadas (acuartelados y no acuartelados) y/o haber culminado el servicio militar acuartelado.

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- REQUISITOS DEL TUPA VIGENTE DICE:	MODIFICACIONES AL TUPA VIGENTE SEGÚN RESOL393-2022-UNF/CO DEBE DECIR:
6	**Admisión para los Dos (02) Primeros Puestos del Orden de Mérito de las Instituciones Educativas de Nivel Secundario en todo el país** **BASE LEGAL** • Ley Universitaria, Ley N° 30220, Artículos 97° y 98° Numeral 98.3., publicada el 09/07/2014. • Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del 25/01/2019, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título II, Capítulo I • Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del 25/01/2019, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título II, Capítulo I • Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO, Capítulo IX, del 29 de noviembre de 2021 • Resolución de Comisión Organizadora N° 393-2022-UNF/CO del 22/08/2022, que aprueba el Reglamento General de Admisión, Capítulo V, artículo 25, literal b, artículo 30.	**REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN** 1 Pago de derechos en entidad bancaria autorizada. 2 Inscripción vía página Web. 3 Presentarse al Examen de Admisión Extraordinario, en la fecha programada según cronograma, con: • Documento Nacional de Identidad, carné de extranjería o pasaporte. • Carné de Postulante - Declaración Jurada (Web), debidamente llenado y firmado. **REQUISITOS ESPECÍFICOS** 1 Constancia o resolución expedida por el Director de la institución educativa del cual procede, visado por la UGEL, que acredite haber ocupado el primer o segundo puesto en el cuadro de mérito del centro educativo de educación secundaria, Bachillerato o Educación Básica Alternativa. 2 Certificado de estudios secundarios con el cuadro de orden de mérito en la parte posterior, firmado y sellado por el director del plantel, sellado y visado por la UGEL. **Nota Importante:** **A.** La postulación por esta modalidad es sólo por única vez entre los egresados de educación secundaria en todo el país, que hayan finalizado sus estudios dentro de los dos últimos años anteriores al periodo de admisión. **'B.** El pago de Derechos de Trámite incluye lo siguiente: 1. Acceso a Inscripción Web. 2. Acceso a Información Web del Proceso de Admisión. 3. Derecho al Examen de Admisión en la fecha programada. (La no presentación al examen no genera derecho a devolución del pago efectuado).	**6 Admisión para los Dos (2) Primeros Puestos del Orden de Mérito de las Instituciones Educativas del Nivel Secundario en todo el país.** **REQUISITOS DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO** 1 Copia simple de la Constancia o resolución expedida por el director de la institución educativa que procede, que acredite haber ocupado el primer o segundo puesto en el cuadro de mérito del centro educativo de educación secundaria, bachillerato y Educación Básica Alternativa. La constancia o resolución puede ser digital o fotocopia, que será enviada a través de la plataforma de web habilitada. 2 Copia simple del certificado de estudios secundarios. 3 Declaración jurada comprometiéndose a presentar los documentos requeridos en caso de ingresar **Los documentos que los postulantes se comprometerán a presentar en caso hayan alcanzado vacante:** **a.** Constancia o resolución original expedida por el director de la institución educativa que procede y visada por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), que acredite haber ocupado el primer o segundo puesto en el cuadro de mérito del centro educativo de educación secundaria, bachillerato y Educación Básica Alternativa. **b.** Certificado de estudios secundarios original con el cuadro de orden de mérito en la parte posterior, firmado y sellado por el director del plantel, así como visado por la UGEL (Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU). La postulación por esta modalidad es por única vez entre los egresados de educación secundaria en todo el país, que hayan finalizado sus estudios dentro de los dos últimos años inmediatamente anteriores al periodo de admisión. 4 Declaración jurada de no tener condena por delito de terrorismo o apología del terrorismo en cualquiera de sus modalidades; en caso el postulante es menor de edad, su declaración jurada debe estar firmada por el padre o madre o apoderado. 5 Pago de derecho de tramitación para inscripción al examen de admisión, en la entidad bancaria autorizada. **NOTAS:** 1.- La no presentación al examen no genera derecho a devolución del pago efectuado.
7	**Admisión para Deportistas Destacados** **BASE LEGAL** • Ley Universitaria, Ley N° 30220, Artículo 98° Numeral 98.4., publicada el 09/07/2014. • Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del 25/01/2019, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. • Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO del 29 de noviembre de 2021	**REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN** 1 Pago de derechos en entidad bancaria autorizada. 2 Inscripción vía página Web. Presentarse al Examen de Admisión Extraordinario, en la fecha programada según cronograma, con: • Documento Nacional de Identidad, carné de extranjería o pasaporte. • Carné de Postulante - Declaración Jurada (Web), debidamente llenado y firmado.	**7 Admision para Deportistas Destacados** **REQUISITOS:** 1 Se considera en esta modalidad a los Deportistas Calificados (DC) y Deportistas Calificados de Alto Nivel (DECAN). **A.- Deportista Calificado (DC):** Es el que participa y tiene resultado a nivel nacional y representa al deporte en eventos internacionales oficiales, sin resultados; extiéndase el caso para los residentes en otros países con nacionalidad peruana (en todos los casos, la antigüedad del resultado no debe ser mayor a dos años). Se consideran en esta modalidad a los deportistas calificados de alto nivel que no mantienen su rendimiento deportivo en los periodos establecidos de evaluación de dos (02) años, y a los de la categoría Master con resultados deportivos nacionales e internacionales.

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS REQUISITOS DEL TUPA VIGENTE **DICE:**	MODIFICACIONES AL TUPA VIGENTE SEGÚN RESOL393-2022-UNF/CO **DEBE DECIR:**
	• Resolución de Comisión Organizadora N° 393-2022-UNF/CO del 22/08/2022, que aprueba el Reglamento General de Admisión, Capítulo V, artículo 25, literal c, y artículo 31.	**REQUISITOS ESPECÍFICOS**	Los Deportistas Calificados deberán presentar los siguientes requisitos:
		1 Certificado de Estudios Secundarios, firmado y sellado por el director de la Institución Educativa y visado por la UGEL.	**a.1.**- Copia simple de certificado de estudios secundarios.
		2 **Deportista Calificado (DC)**, que participa y tiene resultado a nivel nacional y representa al deporte en eventos internacionales oficiales, sin resultados; extiéndase el caso para los residentes en otros países con nacionalidad peruana (en todos los casos, la antigüedad del resultado no debe ser mayor a dos años). Se consideran en esta modalidad a los deportistas calificados de alto nivel que no mantienen su rendimiento deportivo en los periodos establecidos de evaluación de dos (02) años, y a los de la categoría Master con resultados deportivos nacionales e internacionales. **Acreditar los requisitos siguientes:** **a.** Acreditar ser deportista ubicado entre los tres (03) primeros lugares del campeonato nacional y/o ranking nacional. **b.** Estar registrado en la base de datos SISDENA (comprobarse ingresando a la página web www.ipd.gob.pe – Registro de Atleta, ingresado con la clave visitante).	**a.2.** Declaración jurada comprometiéndose a presentar los documentos requeridos en caso de ingresar. * Los documentos que los DC se comprometen a presentar en caso de alcanzar vacante son los siguientes: **a.2.1**. Documento que acredite estar ubicado entre los tres (03) primeros lugares del campeonato nacional y/o ranking nacional, regional, cuya constancia puede ser expedida por la UGEL o por la liga deportiva respectiva. **a.2.2.** Documento que acredite estar registrado en la base de datos SISDENA (comprobarse ingresando a la página web www.ipd.gob.pe – Registro de Atleta, ingresado con la clave visitante). **a.2.3.** Constancia de no haber sido sancionado por falta grave o actividades antideportivas por los Tribunales o Comisión de Justicia de la Federación Deportiva Nacional o Comisión Nacional respectiva. **a.2.4.** Carta de compromiso de representar obligatoriamente a la Universidad Nacional de Frontera en el deporte de su especialidad y en todos los eventos deportivos en que esta casa de estudios lo requiera. **a.2.5.** Declaración jurada de no tener condena por delito de terrorismo o apología del terrorismo en cualquiera de sus modalidades; en caso el postulante es menor de edad, su declaración jurada debe estar firmada por el padre o madre o apoderado.
		3 **Deportista calificado de alto nivel (DECAN)**, es aquel que está afiliado y reconocido por la Federación Deportiva Nacional FDN, Instituto Peruano del Deporte y Comité Olímpico Peruano, que representa al país en eventos internacionales oficiales (Juegos de Órbita Olímpica o Campeonatos del calendario de las Federaciones Internacionales) y que obtiene resultados en ese nivel dentro de las categorías de competencia oficiales establecidas por Federaciones Internacionales y el COP (en todos los casos la antigüedad del resultado no debe ser mayor a dos años). **Acreditar y adjuntar los siguientes requisitos:** **a.-** Estar afiliado a un club reconocido y con vigencia deportiva actual por la Federación Deportiva Nacional. **b.-** Estar registrado en la base de datos SISDENA (comprobarse ingresando a la página web www.ipd.gob.pe - registro de atleta, ingresado con la clave visitante). **c.-** Demostrar que su resultado deportivo se realizó en eventos oficiales del Calendario deportivo de la FDN O Internacional, Circuito Olímpico y haber sido autorizado por resolución del IPD según su residencia.	**a.3.** Pago de derecho de tramitación para inscripción al examen de admisión,, en la entidad bancaria autorizada. **B.- Deportista Calificado de Alto Nivel (DECAN):** Es aquel que está afiliado y reconocido por la Federación Deportiva Nacional (FDN), Instituto Peruano del Deporte y Comité Olímpico Peruano, que representa al país en eventos internacionales oficiales (Juegos de Órbita Olímpica o Campeonatos del calendario de las Federaciones Internacionales) y que obtiene resultados en ese nivel dentro de las categorías de competencia oficiales establecidas por Federaciones Internacionales y el Comité Olímpico Peruano COP (en todos los casos la antigüedad del resultado no debe ser mayor a dos años)
		4 Documento que demuestre ser deportista en actividad y mantener resultados deportivos.	Los Deportistas Calificados de Alto Nivel deben presentar siguientes requisitos:
		5 Constancia de no haber sido sancionado por falta grave o actividades antideportivas por los Tribunales o Comisión de Justicia de la Federación Deportiva Nacional o Comisión Nacional respectiva.	**b.1**. Copia simple de certificado de estudios secundarios. **b.2**. Declaración jurada comprometiéndose a presentar los documentos requeridos en caso de ingresar.
		6 Carta de compromiso con firma legalizada ante el notario de participar obligatoriamente representando a la universidad en el deporte de su especialidad y en todos los eventos deportivos en que la universidad lo requiera.	Los documentos que los postulantes se comprometerán a presentar en caso de alcanzar vacante, son los siguientes:

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS REQUISITOS DEL TUPA VIGENTE **DICE:**	MODIFICACIONES AL TUPA VIGENTE SEGÚN RESOL393-2022-UNF/CO **DEBE DECIR:**
		NOTA: El pago de Derechos de Trámite incluye lo siguiente: 1. Acceso a Inscripción Web. 2. Acceso a Información Web del Proceso de Admisión. 3. Derecho al Examen de Admisión en la fecha programada. (La no presentación al examen no genera derecho a devolución del pago efectuado).	**b.2.1.** Constancia de estar afiliado a un club reconocido y con vigencia deportiva actual por la Federación Deportiva Nacional. **b.2.2.** Estar registrado en la base de datos SISDENA (comprobarse ingresando a la página web www.ipd.gob.pe – Registro de Atleta, ingresadocon la clave visitante). **b.2.3.** Documento que demuestre que su resultado deportivo se realizó en eventos oficiales del calendario deportivo de la Federación Deportiva Nacional - FDN o Internacional, Circuito Olímpico y haber sido autorizado por resolución del IPD según sea el caso de su residencia. **b.2.4.** Documento que demuestre ser deportista en actividad y mantener resultados deportivos. **b.2.5.** Constancia de no haber sido sancionado por falta grave o actividades antideportivas por los Tribunales o Comisión de Justicia de la Federación Deportiva Nacional o Comisión Nacional respectiva. **b.2.6.** Carta de compromiso de representar obligatoriamente a la Universidad Nacional de Frontera en el deporte de su especialidad y en todos los eventos deportivos en que esta casa de estudios lo requiera. **b.2.7.** Declaración jurada de no tener condena por delito de terrorismo o apología del terrorismo en cualquiera de sus modalidades; en caso el postulante es menor de edad, su declaración jurada debe estar firmada por el padre o madre o apoderado. **b.3.-** Pago de derecho de tramitación para inscripción al examen de admisión,, en la entidad bancaria autorizada. **NOTAS:** **1.-** La no presentación al examen no genera derecho a devolución del pago efectuado.
8	**Admisión por Discapacidad** **BASE LEGAL** • Ley Universitaria, Ley N° 30220, Artículo 98° Numeral 98.6., publicada el 09/07/2014. • Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del 25/01/2019, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General • Ley Nº 29973, Ley de la Persona con Discapacidad. • D.S Nº 002-2014-MIMP, Reglamento de la Ley Nº 29973, del 07/04/2014. • Resolución de Presidencia N° 020-2017-CONADIS/PRE, Reglamento del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, del 07/03/2017. • Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO del 29 de noviembre de 2021 • Resolución de Comisión Organizadora N° 393-2022-UNF/CO del 22/08/2022, que aprueba el Reglamento General de Admisión, Capítulo V, artículo 25, literal e, artículo 33 y artículo 44.	**REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO** 1 Pago de derechos en entidad bancaria autorizada. 2 Inscripción vía página Web. 3 Presentarse al Examen de Admisión Extraordinario, en la fecha programada del examen según cronograma, con: • Documento Nacional de Identidad, carné de extranjería o pasaporte. • Carné de Postulante - Declaración Jurada (Web), debidamente llenado y firmado. **REQUISITOS ESPECÍFICOS** 1 Copia simple de Certificado de Estudios Secundarios. 2 Copia simple de Certificado de Discapacidad otorgado por cualquier hospital del Ministerio de Salud (MINSA), de Defensa, del Interior o del Seguro Social de Salud (ESSALUD). 3 Resolución ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONADIS), que acredite la condición de discapacidad del postulante. **NOTA:** **A.** El pago de Derechos de Trámite incluye lo siguiente: 1. Acceso a Inscripción Web. 2. Acceso a Información Web del Proceso de Admisión. 3. Derecho al Examen de Admisión en la fecha programada. '(La no presentación al examen no genera derecho a devolución del pago efectuado). **B.** La DARA brindará a los postulantes por esta modalidad las condiciones necesarias para el desarrollo del examen de admisión.	**8 Admision de Personas con Discapacidad** **REQUISITOS:** 1 Copia simple del certificado de estudios secundarios. 2 Declaración jurada comprometiéndose a presentar los documentos requeridos en caso de ingresar. Los documentos que estos postulantes se comprometerán a presentar en caso de alcanzar vacante: Copia de certificado o resolución ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONADIS), que acredite la condición de discapacidad del postulante. 3 Pago de derecho de tramitación para inscripción al examen de admisión, en la entidad bancaria autorizada. 4 Declaración jurada de no tener condena por delito de terrorismo o apología del terrorismo en cualquiera de sus modalidades; en caso el postulante es menor de edad, su declaración jurada debe estar firmada por el padre o madre o apoderado. **NOTAS:** 1**.-** La no presentación al examen no genera derecho a devolución del pago efectuado. 2**.-** La Dirección de Admisión y Registros Académicos, a través de la Unidad de Admisión, brindará a los postulantes por esta modalidad las condiciones necesarias para el desarrollo de este examen.

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS REQUISITOS DEL TUPA VIGENTE **DICE:**	MODIFICACIONES AL TUPA VIGENTE SEGÚN RESOL393-2022-UNF/CO **DEBE DECIR:**
9	**Admisión por Examen Especial Quinto de Secundaria** **BASE LEGAL** • Ley Universitaria, Ley N° 30220, Artículos 97° y 98°, publicada el 09/07/2014. • Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del 25/01/2019, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. • Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO del 29 de noviembre de 2021; Título II, Capítulo IX. • Resolución de Comisión Organizadora N° 393-2022-UNF/CO del 22/08/2022, que aprueba el Reglamento General de Admisión, Capítulo V, artículo 25, literal j, artículo 39.	**REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN** 1 Pago de derechos en entidad bancaria autorizada. 2 Inscripción vía página Web. 3 Presentarse al Examen de Admisión Extraordinario, en la fecha programada del examen según cronograma, con: • Documento Nacional de Identidad, carné de extranjería o pasaporte. • Carné de Postulante - Declaración Jurada (Web), debidamente llenado y firmado. **REQUISITOS ESPECÍFICOS** 1 Constancia emitida y suscrita por la Dirección de la Institución Educativa que precise que se encuentra cursando satisfactoriamente el quinto de secundaria. **NOTA:** **A.** El pago de Derechos de Trámite incluye lo siguiente: 1. Acceso a Inscripción Web. 2. Acceso a Información Web del Proceso de Admisión. 3. Derecho al Examen de Admisión en la fecha programada. (La no presentación al examen no genera derecho a devolución del pago efectuado). **'B.** El postulante que logre una vacante al culminar el 5° de secundaria, deberá presentar Certificado de Estudios Secundarios original, visado por UGEL.	**9 Admisión de Estudiantes que se encuentran cursando el Quinto año de Secundaria** **REQUISITOS:** 1 Declaración jurada de estar cursando satisfactoriamente el quinto de secundaria. 2 Copia del certificado de estudios secundarios hasta el cuarto año. 3 Declaración jurada comprometiéndose a presentar los documentos requeridos en caso de ingresar. Los documentos que estos postulantes se comprometerán a presentar en caso de alcanzar vacante: 3.a.- Constancia de estar cursando satisfactoriamente el quinto de secundaria, emitida y suscrita por la Dirección de la institución educativa. Puede ser digital o fotocopia, enviada a través de la plataforma web habilitada. 3.b.- Certificado de estudios secundarios original, una vez culminado el quinto de secundaria. 3.c.- Clasificación socioeconómica (CSE) del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Estos ingresantes podrán solicitar la reserva de matrícula en la Dirección de Admisión y Registros Académicos (DARA) para iniciar sus estudios en el año siguiente. La Reserva de Matrícula deberá realizarse conforme a lo establecido en el Reglamento Académico. 4 Declaración jurada de no tener condena por delito de terrorismo o apología del terrorismo en cualquiera de sus modalidades; en caso el postulante es menor de edad, su declaración jurada debe estar firmada por el padre o madre o apoderado. 5 Pago de derecho de tramitación para inscripción al examen de admisión, en la entidad bancaria autorizada. **NOTAS:** 1**.-** La no presentación al examen no genera derecho a devolución del pago efectuado.
10	**Admisión por Víctimas e Hijos de Victima de Terrorismo** **BASE LEGAL** • Ley Universitaria, Ley N° 30220, Artículos 97° y 98°, publicada el 09/07/2014. • Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del 25/01/2019, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General • Ley N° 27277 - Ley que Establece Vacantes de Ingreso a las Universidades para las Víctimas de Terrorismo, publicada el 03/06/2000.	**REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN** 1 Pago de derechos en entidad bancaria autorizada. 2 Inscripción vía página Web. 3 Presentarse al Examen de Admisión Extraordinario, en la fecha programada del examen según cronograma, con: • Documento Nacional de Identidad. • Carné de Postulante - Declaración Jurada (Web), debidamente llenado y firmado.	**10 Admision por Víctimas e Hijos de Víctima del Terrorismo** **REQUISITOS:** 1 Copia simple de certificado de estudios secundarios. El certificado puede ser digital o fotocopia, enviado a través de la plataforma de web habilitada. 2 Declaración jurada sobre su condición de víctima o hijo de víctima de terrorismo. Los documentos que estos postulantes se comprometerán a presentar en caso de alcanzar vacante: Prueba de su condición de víctima o hijo de víctima de terrorismo, mediante el documento o constancia que demuestre encontrarse en el Registro Único de Víctimas (RUV) o el Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación (Rebred), expedido por el Consejo de Reparaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) – Ley N° 28592 y su Reglamento.

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS REQUISITOS DEL TUPA VIGENTE DICE:	MODIFICACIONES AL TUPA VIGENTE SEGÚN RESOL393-2022-UNF/CO DEBE DECIR:
	• Decreto Supremo Nº 015-2006-JUS artículo15°, Reglamento de la Ley N° 28592,y sus modificaciones, del 05/07/2006. • Decreto Supremo N° 047-2011-PCM, Modifican Reglamento de la Ley N° 28592. • Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO del 29 de noviembre de 2021 • Resolución de Comisión Organizadora N° 393-2022-UNF/CO del 22/08/2022, que aprueba el Reglamento General de Admisión, Capítulo V, artículo 25, literal g, artículo 36.	**REQUISITOS ESPECÍFICOS** 1 Copia simple de Certificado de Estudios Secundarios. 2 Acreditar su condición de víctima o hijo de víctima de terrorismo, mediante un documento o constancia original que demuestre encontrarse en el Registro Único de Víctimas (RUV) o el Registro Especial de beneficiarios de Reparaciones en Educación (REBRED), expedido por el Consejo de Reparaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), según Ley N° 28592, (mostrar original y entregar una copia legalizada del documento). **NOTA:** El pago de Derechos de Trámite incluye lo siguiente: 1. Acceso a Inscripción Web. 2. Acceso a Información Web del Proceso de Admisión Ordinario. 3. Derecho a rendir Examen de Admisión Ordinario en la fecha programada. (La no presentación al examen no genera derecho a devolución del pago efectuado).	3 Declaración jurada de no tener condena por delito de terrorismo o apología del terrorismo en cualquiera de sus modalidades; en caso el postulante es menor de edad, su declaración jurada debe estar firmada por el padre o madre o apoderado. 4 El postulante por esta modalidad está exonerado del pago por tres veces por concepto de inscripción, por ello deberá acercarse a la Unidad de Admisión portando su respectiva declaración jurada para realizar su inscripción.
11	**Admisión por Beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones (PIR)** **BASE LEGAL** • Ley Universitaria, Ley N° 30220, Artículos 97° y 98°, publicada el 09/07/2014. • Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del 25/01/2019, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título II, Capítulo I. • Ley N° 28592 - Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones, publicada el 29/07/2005. • Reglamento de la Ley 28592, Decreto Supremo Nº 015-2006-JUS, del 05/07/2006, y sus modificaciones. • Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO del 29 de noviembre de 2021 • Resolución de Comisión Organizadora N° 393-2022-UNF/CO del 22/08/2022, que aprueba el Reglamento General de Admisión, Capítulo V, artículo 25, literal h, artículo 37.	**REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN** 1 Pago de derechos en entidad bancaria autorizada. 2 Inscripción vía página Web. 3 Presentarse al Examen de Admisión Extraordinario, en la fecha programada del examen según cronograma, con: • Documento Nacional de Identidad • Carné de Postulante - Declaración Jurada (Web), debidamente llenado y firmado. **REQUISITOS ESPECÍFICOS** 1 Copia simple de Certificado de Estudios Secundarios. 2 Acreditar su condición de beneficiario mediante un documento o constancia original que demuestre encontrarse en el Registro Único de Víctimas - RUV, expedido por el Consejo de Reparaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), según Ley 28592, (entregar una copia legalizada del documento). **NOTA:** 'El pago de Derechos de Trámite incluye lo siguiente: 1. Acceso a Inscripción Web. 2. Acceso a Información Web del Proceso de Admisión Ordinario. 3. Derecho a rendir Examen de Admisión Ordinario en la fecha programada. (La no presentación al examen no genera derecho a devolución del pago efectuado).	**11 Admisión por el Plan Integral de Reparaciones (PIR)** **REQUISITOS:** 1 Copia simple de certificado de estudios secundarios. El certificado puede ser digital o fotocopia, enviado a través de la plataforma de web habilitada. 2 **Declaración jurada sobre su condición de beneficiario del Plan Integral de Reparaciones- PIR.** Los documentos que estos postulantes se comprometerán a presentar en caso de alcanzar vacante: a.- Documento o constancia que demuestre su condición de beneficiario del Plan Integral de Reparaciones (PIR) o encontrarse en el Registro Único de Víctimas - RUV, según Ley N° 28592. b.- Clasificación socioeconómica (CSE) del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). 3 Declaración jurada de no tener condena por delito de terrorismo o apología del terrorismo en cualquiera de sus modalidades; en caso el postulante es menor de edad, su declaración jurada debe estar firmada por el padre o madre o apoderado. 4 Exoneración en el pago por derecho de examen de admisión extraordinario y en caso de ingresar, exoneración del costo por derecho de constancia de ingreso.

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- REQUISITOS DEL TUPA VIGENTE DICE:	MODIFICACIONES AL TUPA VIGENTE SEGÚN RESOL393-2022-UNF/CO DEBE DECIR:
12	**Admisión de Postulantes Internacionales** **BASE LEGAL** • Ley Universitaria, Ley N° 30220, Artículos 97°, 98°, publicada el 09/07/2014. • Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del 25/01/2019, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. • Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO del 29 de noviembre de 2021 • Resolución de Comisión Organizadora N° 393-2022-UNF/CO del 22/08/2022, que aprueba el Reglamento General de Admisión, Capítulo V, artículo 25, literal K, artículo 40.	**REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN** 1 Pago de derechos en entidad bancaria autorizada. 2 Inscripción vía página Web. 3 Presentarse al Examen de Admisión Extraordinario, en la fecha programada del examen según cronograma, con: • Documento Nacional de Identidad • Carné de Postulante - Declaración Jurada (Web), debidamente llenado y firmado. **REQUISITOS ESPECÍFICOS** 1 Copia legalizada de Cédula de Identidad o Registro General de Identidad o Pasaporte o Carné de Extranjería o cualquier otro documento oficial de identidad, y visada por el Consulado del país de origen. 2 Copia del certificado de estudios de bachillerato internacional o enseñanza media o cualquier otro documento que certifique la culminación de estudios de educación secundaria o equivalente, legalizado y visado por el Consulado correspondiente del país de **NOTA:** El pago de Derechos de Trámite incluye lo siguiente: 1. Acceso a Inscripción Web. 2. Acceso a Información Web del Proceso de Admisión Ordinario. 3. Derecho a rendir Examen de Admisión Ordinario en la fecha programada. (La no presentación al examen no genera derecho a devolución del pago efectuado).	**12 Admisión de Postulantes Internacionales** **REQUISITOS:** 1 Copia simple de Cédula de Identidad o Registro General de Identidad o Pasaporte o Carné de Extranjería u otro documento oficial de identidad. 2 Copia simple de certificado de estudios de bachillerato internacional o enseñanza media u otro documento que certifique la culminación de estudios de educación secundaria o equivalente. 3 Declaración jurada de no tener condena por delito de terrorismo o apología del terrorismo en cualquiera de sus modalidades; en caso el postulante es menor de edad, su declaración jurada debe estar firmada por el padre o madre o apoderado. 4 **Declaración jurada comprometiéndose a presentar los documentos requeridos en caso de ingresar.** Los documentos que estos postulantes se comprometerán a presentar en caso de alcanzar vacante: a.- Copia certificada o legalizada de la Cédula de Identidad o RegistroGeneral de Identidad o Pasaporte o Carné de Extranjería u otro documento oficial de identidad, y visada por el Consulado del país de origen. b.- Certificado de estudios de bachillerato internacional o enseñanza media o cualquier otro documento que certifique la culminación de estudios de educación secundaria o equivalente, visado por el Consulado correspondiente del país de origen. 5 Pago de derecho de tramitación para inscripción al examen de admisión, en la entidad bancaria autorizada. **NOTAS:** 1**.-** La no presentación al examen no genera derecho a devolución del pago efectuado.
13	**0btención de Constancia de Ingreso (Pregrado)** **BASE LEGAL** • Ley Universitaria, Ley N° 30220, Artículos 97°, 98°, 99° y 100°, publicada el 09/07/2014. • Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del 25/01/2019, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título II, Capítulo I. • Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO del 29 de noviembre de 2021	**REQUISITOS** 1 Solicitud dirigida al Rector de la Universidad Nacional de Frontera. 2 Pago de derechos en entidad bancaria autorizada (copia de comprobante) 3 Copia simple de Documento Nacional de Identidad. En el caso de extranjeros copia de carné de extranjería o pasaporte.	**13 Constancia de Ingreso (Pregrado)** **REQUISITOS** 1 Solicitud de Constancia de Ingreso dirigida al Rector de la Universidad Nacional de Frontera. 2 Pago de derecho de tramitación, en la entidad bancaria autorizada. 3 Certificado de estudios secundarios completos, original, visado por la UGEL correspondiente. Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar legalizados por el consulado del país de origen y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, revalidados o convalidados por el Ministerio de Educación y, si fuera necesario, traducidos oficialmente. La excepción será de los ingresantes de la modalidad de examen especial quinto de secundaria que se matriculen en el segundo semestre del año académico, quienes realizaran reserva de matrícula para el año siguiente.

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - REQUISITOS DEL TUPA VIGENTE **DICE:**	MODIFICACIONES AL TUPA VIGENTE SEGÚN RESOL393-2022-UNF/CO **DEBE DECIR:**
	• Resolución de Comisión Organizadora N° 393-2022-UNF/CO del 22/08/2022, que aprueba el Reglamento General de Admisión, capítulo V, artículo 45, capítulo XI, artículo 85.	4 Certificado de Estudios Secundarios original, visado por la UGEL correspondiente. El Certificado de Estudios secundarios, obtenido en el extranjero debe estar legalizado por el consulado del país de origen y visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, revalidado o convalidado por el Ministerio de Educación, y si fuera necesario traducido oficialmente. 5 Tres (03) fotos con terno tamaño pasaporte con fondo blanco. 6 Certificado de antecedentes Penales, con antigüedad no mayor a tres (03) meses para postulantes mayores de 18 años. En el caso de menores de edad, Declaración Jurada firmada por el padre/madre o apoderado. 7 Declaración jurada de no haber sido condenado por delito de terrorismo o apología al terrorismo en cualquiera de sus modalidades. En caso que el postulante sea menor de edad, su declaración jurada debe ser firmada por el padre/madre o apoderado. 8 Constancia médica de buena salud física y mental, en la Dirección de Bienestar Universitario. **Importante:** De no presentar la documentación requerida en la fecha establecida, el ingresante perderá su condición como tal.	4 Documento Nacional de Identidad (DNI) y para el caso de extranjeros copia legalizada de carné de extranjería o pasaporte. 5 Certificado de antecedentes policiales, penales y judiciales con una antigüedad no mayor de tres meses, para mayores de 18 años de edad; en caso de tratarse de menor de edad, su declaración jurada debe estar firmada por el padre o madre o apoderado. 6 Declaración jurada de no haber sido condenado por el delito de terrorismo o apología al terrorismo en cualquiera de sus modalidades; en caso el postulante es menor de edad, su declaración jurada debe estar firmada por el padre o madre o apoderado. 7 Constancia médica de buena salud física y mental, emitida por la Dirección de Bienestar Universitario u otro servicio de salud. 8 Los postulantes de la comunidades campesinas o nativas de la región Piura, deben presentar una constancia, firmada por el presidente de la respectiva comunidad, de haber cursado y culminado sus estudios de educación secundaria en una institución educativa preferentemente pública de la jurisdicción comunitaria, así como de pertenecer a determinada comunidad campesina o nativa de la región. En la constancia se debe adjuntar copia del Acta de Elección del presidente firmante de la respectiva comunidad. 9 Los postulantes que provienen de universidades con licencia denegada deben presentar la constancia de pertenecer a tal universidad. 10 Los requisitos específicos que se comprometieron presentar los respectivos postulantes en caso de obtener vacante. **NOTAS:** 1.- De no presentar la documentación requerida en la fecha establecida, el ingresante perderá su condición como tal.
			14 Postulantes que hayan estado Cursando estudios de Pregrado en alguna Universidad pública o privada del país que No obtuvo el Licenciamiento otorgado por la SUNEDU **REQUISITOS:** 1 Solicitud dirigida al presidente de la Comisión Organizadora de la UNF solicitando el Traslado Externo Extraordinario mencionando la Facultad, programa de estudios y el interés de postular como T.E.E. (Traslado Externo Extraordinario) 2 Copia simple del DNI. 3 **Declaración jurada comprometiéndose a presentar los documentos requeridos en caso de ingresar:** 3.a.- Constancia de no haber sido sancionado por bajo rendimiento académico. 3.b.- Copia de certificado de estudios universitarios autenticado por la universidad de procedencia. El certificado debe acreditar haber aprobado por lo menos un periodo lectivo semestral o tres cursos en el programa académico equivalente al que postula. 3.c.- Constancia de no haber sido separado por medida disciplinaria o falta grave. 3.d.- De conformidad con el artículo 98 de la Ley Universitaria N° 30220, adicionalmente deben presentar declaración jurada de no tener condena por delito de terrorismo o apología del terrorismo en cualquiera de sus modalidades; en caso el postulante es menor de edad, su declaración jurada debe estar firmada por el padre o madre o apoderado. Luego de aceptado como ingresante, debe presentar la solicitud de convalidación con los Sílabos de las asignaturas aprobadas y copia de la malla curricular de la especialidad que estuvo matriculado, sellados por la universidad de origen o SUNEDU; a fin de que pueda matricularse dentro de la programación académica de la UNF.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE MODERNIZACIÓN

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES AL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNF

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 506-2021-UNF/CO del 23 de diciembre de 2021

N°	PROCEDIMIENTO N°	REQUISITOS TUPA UNF	
		TUPA UNF VIGENTE DICE :	DEBE DECIR :
1	13. Constancia de Ingreso (Pregrado)	2. Pago de derechos en entidad bancaria autorizada (copia de comprobante)	2. Pago de derechos de tramitación en entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
		3. Copia simple de Documento Nacional de Identidad. En el caso de extranjeros copia de carné de extranjería o pasaporte.	3. Identificarse mostrando: Documento Nacional de Identidad; en el caso de extranjeros: Carné de Extranjería o Pasaporte.
2	14. Matrícula Semestral de Ingresantes por Examen de Admisión Ordinario y Extraordinario	1. Pago de derechos (comprobante original y copia).	1. Pago de derechos de tramitación en entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
		3. Copia de comprobante de pago por Constancia de Ingreso	Se sugiere SUPRIMIR este requisito. (*)
	- Ingresante por Traslado Interno - Ingresante por Traslado Externo - Ingresante para los Dos (02) Primeros Puestos del Orden de Mérito de las Instituciones Educativas de Nivel Secundario en todo el país Ingresante por Deportistas Destacados - Ingresante por Discapacidad - Ingresante por Examen Especial de Quinto de Secundaria - Ingresante por Postulantes Internacionales - Ingresante por Titulados o Graduados Segunda Carrera Obtenido en universidades del país, del extranjero, o en instituciones y escuelas de educación superior con rango universitario a nombre de la Nación. - Ingresante por Servicio Activo de las Fuerzas Armadas	2. Pago de derechos (comprobante original y copia).	2. Pago de derechos de tramitación en entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
3	15. Matrícula Semestral de Ingresante por ocupar el 1er. y 2do. puesto en el puntaje del Examen General de Admisión	2. Pago de derechos (comprobante original y copia)	2. Pago de derechos de tramitación en entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
		4 Copia simple de documento que acredite haber realizado el procedimiento de solicitud de Constancia de Ingreso	Se sugiere SUPRIMIR este requisito. (*)
4	16. Pensión de Enseñanza de Ingresante por modalidad de Titulados o Graduados - Segunda Carrera	2. Pago de derechos (comprobante original y copia)	2. Pago de derechos de tramitación en entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
5	17. Matrícula Semestral e Inscripción de Cursos de Estudiante Regular	1. Pago de derechos (comprobante original y copia).	2. Pago de derechos de tramitación en entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
6	18. Matrícula Semestral e Inscripción de Cursos de Estudiante Regular Extemporánea	1. Pago de derechos con 100% de recargo en costo de matrícula (comprobante original y copia).	1. Pago de derechos de tramitación con 100% de recargo en el costo de matrícula, en entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
7	19. Matrícula Semestral e Inscripción de Cursos de Estudiante Regular de Titulados o Graduados (Segunda Carrera)	1. Pago de derechos (comprobante original y copia)	1. Pago de derechos de tramitación en entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
8	20. Matrícula Semestral e Inscripción de Cursos de Estudiante Regular de Titulados o Graduados (Segunda Carrera) - Extemporánea	1. Pago de derechos con 100% de recargo en costo de matrícula (comprobante original y copia).	1. Pago de derechos de tramitación con 100% de recargo en el costo de matrícula, en entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
9	21. Pensión de Enseñanza de Estudiante Regular de Titulados o Graduados (Segunda Carrera) (*)	1. Pago de derechos (comprobante original y copia). (*)	1. Pago de derechos de tramitación en entidad bancaria autorizada (*), e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
10	22. Carné Universitario	2. Pago de derechos (comprobante original y copia)	2. Pago de derechos de tramitación en entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
11	23. Copia de Ficha de Matrícula	2. Pago de derecho. (comprobante original y copia).	2. Pago de derechos de tramitación en entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo a

Firmado digitalmente por: PACHERREZ RUESTA DE MONTESINOS Ana Maria FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/02/2023 20:54:05-0500

N°	PROCEDIMIENTO N°	REQUISITOS TUPA UNF	
		TUPA UNF VIGENTE DICE :	DEBE DECIR :
12	24. Reserva de Matrícula	2. Pago de derecho. (comprobante original y copia).	2. Pago de derechos de tramitación en entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
13	25. Reincorporación a Estudios Universitarios	2. Pago de derecho (comprobante original y copia).	2. Pago de derechos de tramitación en entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
		3. Copia del recibo de pago por Reserva de Matrícula, presentada al área administrativa respectiva (por cada año no matriculado).	3. Declaración Jurada de haber realizado el Procedimiento de Reserva de Matrícula ante al área administrativa respectiva, y haber efectuado el pago de derchos por cada año no matriculado, indicando la fecha y el número de comprobante de pago. (Al amparo del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, Artículos 48° y 49°, literales 48.2 y 49.4., el administrado tiene la facultad de adjuntar voluntariamente la documentación prohibida de exigir, en caso de considerarlo conveniente para su derecho.
14	26. Retiro de Curso	2. Pago de derecho por curso (comprobante original y copia).	2. Pago de derechos de tramitación, por curso, en entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
15	27. Examen Sustitutorio	2. Pago de derecho por curso (comprobante original y copia).	2. Pago de derechos de tramitación, por curso, en entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
16	28. Convalidación de Curso	2. Pago de derecho por curso (comprobante original y copia).	2. Pago de derechos de tramitación, por curso, en entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
17	29 Curso Dirigido por Crédito	2. Pago de derecho por curso (comprobante original y copia).	2. Pago de derechos de tramitación por crédito, en entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
18	30 Curso de Nivelación	2. Pago de derecho por curso (comprobante original y copia)	2. Pago de derechos de tramitación, por curso, en entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
19	31 Carga Académica menor a la mínima	2 Pago de derecho por curso (comprobante original y copia)	2. Pago de derechos de tramitación, en entidad bancaria autorizada.
20	32 Copia de Plan de Estudios visado por UNF	1. Pago de derecho por curso (comprobante original y copia)	1. Pago de derechos de tramitación, en entidad bancaria autorizada.
21	33 Pérdida Temporal de Gratuidad de la Enseñanza	2 Pago de multa por curso (comprobante original y copia).	2. Pago de multa por curso, en entidad bancaria autorizada.
22	34 Certificado de Estudios de Pregrado	3 Pago de derecho (comprobante original y copia)	3. Pago de derechos de tramitación por cada semestre académico, en entidad bancaria autorizada.
23	35 Historial Académico o Informe Académico de Pregrado	3 Pago de derecho (comprobante original y copia).	3. Pago de derechos de tramitación, en entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
24	36 Obtención de Constancia de Egresado	Copia simple de comprobante de pago por derecho de Constancia de Egresado	3. Pago de derechos de tramitación, en entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
25	37 Constancias Diversas de Pregrado	3 Pago de derecho (comprobante original y copia).	3. Pago de derechos de tramitación, en entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
26	38 Carta de Presentación o Recomendación de Rector o Decano de la Facultad	3 Pago de derecho (comprobante original y copia)	Se sugiere SUPRIMIR este requisito por ser gratuito.
27	39 Acceso a la Información	Nombre del Procedimiento dice: 39. Acceso a la Información	Debe decir: Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la Universidad Nacional de Frontera, que se encuentre en su posesión o bajo su control. Base Legal: DECRETO SUPREMO N° 164-2020-PCM
28	40 Autenticación de copia de Título o Grados		3. Pago de derechos de tramitación, en entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.

N°	PROCEDIMIENTO N°	REQUISITOS TUPA UNF	
		TUPA UNF VIGENTE DICE :	DEBE DECIR :
28	41 Autenticación de syllabus y Plan de Estudios		3. Pago de derechos de tramitación, en entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
30	42 Autenticación de Certificados Constancias y similares emitidos por la Universidad	3 Pago de derechos (comprobante original y copia)	3. Pago de derechos de tramitación, en entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
31	43 Grado Académico de Bachiller	2 Copia simple de recibo de pago por derecho de trámite, para la obtención del Grado Académico de Bachiller.	2. Pago de derecho de tramitación en la entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
32	44 Grado Académico de Maestro	2 Copia simple de recibo de pago por derecho de trámite, para la obtención del grado académico de Maestro	2. Pago de derecho de tramitación en la entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
33	45 Grado Académico de Doctor	2 Copia simple de recibo de pago por derecho de trámite, para la obtención del grado académico de Doctor.	2. Pago de derecho de tramitación en la entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
34	46 Título Profesional Universitario	2 Copia simple de recibo de pago por derecho de trámite, para la obtención del Título Profesional.	2. Pago de derecho de tramitación en la entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
35	47 Duplicado de Diploma de Grado ó Título Profesional Universitario por Motivo de Pérdida	2 Copia simple de comprobante de pago por concepto de duplicado de diploma según TUPA UNF	2. Pago de derecho de tramitación en la entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
36	48 Duplicado de Diploma de Grado ó Título Profesional Universitario por Motivo de Deterioro o Mutilación.	2 Copia simple de comprobante de pago por concepto de duplicado de diploma, según TUPA UNF	2. Pago de derecho de tramitación en la entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
37	49 Designación de Asesor y Aprobación del Proyecto del Trabajo de Investigación para optar Grado de Bachiller.	4. En caso de ser estudiante (s), copia simple del historial académico que acredite haber aprobado hasta el sexto ciclo académico (Ver artículo 11°), con visto bueno de la Dirección de Admisión y Registros Académicos (DARA).	4. En caso de ser estudiante (s), se debe indicar en el FUT o solicitud**,** que el administrado ha aprobado hasta el sexto ciclo académico, ésta información deberá ser validada por la Dirección de Admisión y Registros Académicos (DARA).
		5 En caso de ser egresado(s), copia simple de Constancia de Egresado.	5 En caso de ser egresado(s), se debe indicar en el FUT o solicitud, que el administrado se encuentra en *"Condición de Egresado".*
38	50 Revisión y Aprobación del Informe de Trabajo de Investigación para optar Grado de Bachiller.	3 Conformidad de Asesor 4 Informe de similitud no mayor a 15%, descartando falsos positivos, suscrito por el asesor	3. Indicar en el FUT o solciitud, que el Trabajo de Investigación presentado por el administrado, cuenta con: a) Conformidad de Asesor b) Informe de similitud no mayor a 15%, descartando falsos positivos, suscrito por el asesor. **Nota:** esta información debe ser entregada por parte del Asesor a la Facultad.
39	51 Modificación a la Resolución de Aprobación de Proyecto del Trabajo de Investigación para optar Grado de Bachiller.	2 Copia simple de la resolución que aprueba el Proyecto respectivo;	2 Indicar en el FUT o solicitud el número y fecha de la resolución que aprueba el Proyecto respectivo.
40	53 Designación de Asesor y Aprobación de Proyecto de Tesis para optar Título Profesional.	4. Copia simple del Comprobante de pago por derecho de aprobación de Proyecto de Tesis para obtener por el Título Profesional, expedido por Tesorería.	4. Pago de derecho de tramitación en la entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.

N°	PROCEDIMIENTO N°	REQUISITOS TUPA UNF	
		TUPA UNF VIGENTE DICE :	DEBE DECIR :
		5 Copia simple del Grado Académico de Bachiller o Constancia de Egresado o Historial Académico visado por DARA y/o Copia Simple de: • Constancia de Aprobación de Trabajo de Investigación, o • Resolución de aprobación de Trabajo de Investigación, o • Resolución de aprobación de sustentación de Trabajo de Investigación. Según corresponda, conforme al concepto señalado en el artículo 43º del Reglamento para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional	5. En el FUT o solicitud, el administrado debera detallar, la información siguiente: • Código y fecha del Grado Académico de Bachiller, o indicar que se encuentra en "Condición de Egresado", según corresponda; información que será verificada por las unidades competentes. Y, según corresponda, se debe indicar en el FUT o solicitud. • Fecha de Aprobación de Trabajo de Investigación, o • Número de Resolución de aprobación de Trabajo de Investigación, o • Número de Resolución de aprobación de sustentación de Trabajo de Investigación. Lo anterior según corresponda, conforme al artículo 43º del Reglamento para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional, vigente.
41	54. Revisión y Aprobación del Informe de Tesis para optar Título Universitario	4 Copia simple de Comprobante de pago de derechos según el TUPA vigente.	4. Pago de derecho de tramitación en la entidad bancaria autorizada, e indicar la modalidad de pago de acuerdo al FUT.
		2 Conformidad del asesor según Anexo 1-B del Reglamento respectivo 5 Informe de similitud no mayor al 15% descartando falsos positivos, emitida por el asesor	3. Indicar en el FUT o solciitud que el Trabajo de Investigación cuenta con: a) Conformidad del asesor según Anexo 1-B del Reglamento respectivo b) Informe de similitud no mayor a 15%, descartando falsos positivos, suscrito por el asesor. **Nota:** esta información debe ser entregada por parte del Asesor a la Facultad.
42	55. Modificación de la Resolución de Aprobación del Proyecto de Tesis para optar Título Profesional.	2 Copia simple de la resolución que aprueba el Proyecto de Tesis.	2 Indicar en la solicitud el número y fecha de la resolución que aprueba el Proyecto de Tesis respectivo;
43	57 Revisión, Evaluación y Aprobación de Trabajo de Suficiencia Profesional para optar Título Profesional.	2 Copia simple de Grado Académico de Bachiller	2 Indicar en la solicitud el número y fecha de la resolución que aprueba el Grado Académico de Bachiller.
		8 Copia simple de comprobante de pago por derecho de sustentación y aprobación de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtener el Título Profesional, expedido por Tesorería de la UNF, según TUPA UNF	8. Pago de derecho de tramitación en la entidad bancaria autorizada.
		9 Conformidad del Asesor, según Anexo 1-B	9. Indicar en el FUT o solicitud que Trabajo de Suficiencia Profesional cuenta con la Conformidad del Asesor, según Anexo 1-B del Reglamento vigente.
44	Procedimientos N° 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y77.	Pago de derecho (comprobante original y copia)	8. Pago de derecho de tramitación en la entidad bancaria autorizada.
45	En todos aquellos procedimientos que se requiera la presentación de una "solicitud o documento", se debe reemplazar o incluir como requisito, según corresponda, lo siguiente:		1.Solicitud dirigida a ".....", presentada mediante Formulario Único de Trámite (FUT) o documento que contenga la misma información.
46	Conforme lo señalado en el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, Artículos 48° y 49°, literales 48.2 y 49.4., respectivamente, deberá incorporarse en los procedimientos, la nota siguiente:		NOTA: El administrado tiene la facultad de presentar voluntariamente la documentación prohibida de exigir, en caso de considerarlo conveniente para su derecho. Base Legal: DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS, Artículos 48° y 49°, literales 48.2 y 49.4., respectivamente.

(*) D.S. N° 004-2019-JUS, Artículos 48°.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 057-2023-UNF/CO

Sullana, 24 de febrero de 2023.

VISTOS:

El Oficio N° 040-2023-UNF-CEPRE/JICC de fecha 14 de febrero de 2023; el Informe Nº 013-2023-UNF-PCO-OPP-UM de fecha 20 de febrero de 2023; el Informe Nº 097-2023-UNF-PCO-OPP de fecha 20 de febrero de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 23 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 268-2020-UNF/CO, de fecha 07 de diciembre de 2020, se aprobó la actualización del Reglamento para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 201-2019-UNF/CO, de fecha 19 de abril de 2019, se aprobó el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional de Frontera, el cual consta de doce (12) procedimientos administrativos.

Que, con Oficio N° 040-2023-UNF-CEPRE/JICC, de fecha 14 de febrero de 2023, el Director del Centro Preuniversitario hace de conocimiento a la Presidencia de Comisión Organizadora que, se ha solicitado la apertura de un nuevo código de pago en el Banco de la Nación a favor del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Frontera, bajo la denominación "Simulacro CEPRE" con monto libre, el cual será utilizado por nuestros estudiantes para realizar sus pagos. Por lo que solicita a su despacho ver en sesión la habilitación de Texto Único de

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Servicios No Exclusivos (TUSNE) con el código 197 bajo la denominación "Simulacro CEPRE" con monto libre.

Que, mediante Informe Nº 013-2023-UNF-PCO-OPP-UM, de fecha 20 de febrero de 2023, la Jefa de la Unidad de Modernización informa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que, se considera viable la solicitud de inclusión del servicio denominado "Simulacro Examen CEPRE" en el TUSNE de la Universidad Nacional de Frontera, por corresponder a un servicio no exclusivo. Al respecto, se requiere que el Centro Preuniversitario alcance y/o valide la información necesaria para su inclusión en el TUSNE, referida a: 1. Derecho de tramitación, 2. Requisitos, 3. Inicio del procedimiento o servicio, 4. Autoridad que resuelve, de acuerdo con el anexo adjunto al presente. Luego de su aprobación, el acto resolutivo deberá ser publicado Diario Oficial "El Peruano", y en los medios digitales respectivos".

Que, con Informe Nº 097-2023-UNF-PCO-OPP, de fecha 20 de febrero de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a Presidencia de Comisión Organizadora, el Informe N° 013-2023-UNF-PCO-OPP-UM, a través del cual la jefa de la Unidad de Modernización, indica que sería viable la solicitud de inclusión del servicio denominado "Simulacro Examen CEPRE" en el TUSNE de la Universidad Nacional de Frontera, por corresponder a un servicio no exclusivo.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 23 de febrero de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 201-2019-UNF/CO, de fecha 19 de abril de 2019, el servicio denominado "Simulacro Examen del Centro Preuniversitario - CEPRE", de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

Abg. José Rodolfo Paulinus Rivera
SECRETARIO GENERAL

Resolución de Comisión Organizadora N° -2023-UNF/CO
Sullana, 00 de febrero de 2023

ANEXO

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

N°	BIENES Y/O SERVICIOS	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN	PLAZO PARA RESOLVER (En días hábiles)	CALIFICACIÓN	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
			NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE REQUISITOS	FORMULARIO/ CÓDIGO/ UBICACIÓN	EN S/		APROBACIÓN AUTOMÁTICA		
	CENTRO PREUNIVERSITARIO (CEPRE)								
	SIMULACRO EXAMEN CEPRE								
	BASE LEGAL • Ley Universitaria, Ley N° 30220, Artículos 97°, 100° Numeral 100.10., y 110° Numeral 110.7, publicada el 09/07/2014. • Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO del 29 de noviembre de 2021 • Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N º 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Art. 43° Numeral 43.4°, del 25 de enero de 2019 • Decreto Supremo N º 088-2001-PCM, "Establece disposiciones aplicables a las Entidades del Sector Publico para desarrollar actividades de comercialización de bienes y servicios y efectuar los cobros correspondientes", Artículos 2°, 4°y 5°, del 17 de julio de 2001.	1	Pago de derechos del servicio, en la entidad bancaria autorizada	**197**	**S/. 10.00**		**X**	Área Administrativa del Centro Preuniversitario	Director del Centro Preuniversitario
		2							
		3							

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME Nº 047-2023-OPP /UF-UNF

Para: Econ. Paula Otero Michilot

Jefe Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Universidad Nacional de Frontera

Asunto: Información requerida para informe se seguimiento de las actividades de la Comisión Organizadora de la UNF y matriz de planificación correspondiente al I cuatrimestre 2023

Referencia: a) Correo de OPP de fecha 18.04.2023

b) Oficio Múltiple N.º 016-2023-UNF-P

c) Resolución Viceministerial Nº 244-2021-MINEDU

d) Oficio N.º 047-2023-UNF-PCO/OGG

e) Oficio N.º 048-2023-UNF-PCO/OGG

Fecha: Sullana, 24 de abril de 2023.

Me dirijo a usted, para saludarla y en virtud a los documentos de la referencia remitir a su despacho la información requerida para el Informe de Seguimiento de las actividades y Plan de trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Frontera de las actividades del 1ro. Cuatrimestre de enero – abril del presente año.

Objetivos de la Unidad Formuladora:

Cierre de Brechas de Infraestructura o de servicios en la Universidad Nacional de Frontera a través de la Formulación y Evaluación de Inversiones (Proyectos de Preinversión e IOARR) priorizadas para el año 2023, las mismas que están vinculados a los objetivos del Plan Estratégico Institucional UNF.

Acciones realizadas por la Unidad Formuladora en los meses de enero a abril-Año 2023

Con la finalidad de reducir la brecha de infraestructura y acceso a un servicio de educación superior en la UNF, la Unidad Formuladora cuenta con un PIM de 85,120.00 (ochenta y cinco mil ciento veinte y 00/100 soles).

DETALLA AVANCE DE ACTIVIDADES MESES DE ENERO A ABRIL AÑO 2023

ACTIVIDADES ENERO - ABRIL AÑO 2023		**METAS ALCANZADAS**
UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSION		
1	Nº de Proyectos de Inversión en Formulación/ Evaluación (Parte Económica)	2
2	Nº de Proyectos de Inversión en Formulación/ Evaluación (Parte Técnica)	2
3	Elaboración de Informes de Pre-Evaluación (01 Proyectos y 01 IOARR en Evaluación)	6
4	Nº de Proyectos de Inversión declarados Viables	1

5	Nº de Proyectos de Inversión en formulación y evaluación	4
6	Nº de Informes Técnicos sobre: SUSTENTA CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES NO PREVISTAS	2
7	Nº de informes sobre: Opinión en el marco de los Lineamientos sobre modificaciones presupuestarias en materia de inversiones y proyectos.	5
8	Actualización del Banco de Proyectos - Aplicativo INVIERTE PE.	10
9	Propuesta de Cartera de Proyectos de la UNF para el PMI 2024-2026 MINEDU	1

PROYECTOS FORMULADOS Y EVALUADOS MESES DE ENERO A ABRIL AÑO 2023

TIPO DE INVERSIÓN Y CONDICION			NOMBRE DE INVERSIÓN	BRECHA	ESTADO
Nº	CODIGO UNICO	CONDICION			
1	2572287	PROYECTO DE PREINVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA.	S14: Servicio de formación de pregrado en educación	VIABLE 18.04.2023
2	2577660	PROYECTO DE PREINVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN ESCUELA DE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA DISTRITO DE SULLANA DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	S14: Servicio de formación de pregrado en educación	EN FORMULACIÓN/ EVALUACIÓN

Es preciso indicar que de acuerdo a MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES 2023- UF-UNF, esta Unidad ha cumplido con las metas planificadas para el presente año, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES 2023- UF-UNF

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO/ UNIDAD FORMULADORA

Actividades orientadas a la obtención y/o sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad

N°	Formulación de proyectos de inversión	Objetivo de la actividad	Cronograma de actividades 2023													
			LINEA DE BASE	META - ACTIVIDADES PROPUESTA	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic
20	**Formulación y evaluación de los proyectos de preinversión.**															
1	**PROYECTO DE PREINVERSIÓN**: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA,	Dotar de Infraestructura y equipamiento adecuados para los estudiantes de la UNF y Garantizar la formación	1	1				1								

	DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA.	profesional por competencias de los estudiantes.														
2	**PROYECTO DE PREINVERSIÓN:** MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN ESCUELA DE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA DISTRITO DE SULLANA DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA[1]	Dotar de Infraestructura y equipamiento adecuados para los estudiantes de la UNF y Garantizar la formación profesional por competencias de los estudiantes.	0	1								1				

Es cuanto tengo que informar sobre el avance de las actividades de los meses de enero a abril del presente año de la Unidad Formuladora. Se adjuntan documentos que justifican el avance de las actividades.

Sin otro particular, se suscribe de usted,

Atentamente,

Firmado digitalmente por: YESAN CORDOVA Carito Geraldiny FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2023 11:08:22-0500

[1] Es preciso comunicar que el nombre primogénito del proyecto era: "CREACION DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE GERMOPLASMA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION PIURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA. Y de acuerdo al diagnostico se considero cambiar por MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN ESCUELA DE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA DISTRITO DE SULLANA DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

FORMATO N° 07-A

Fecha de registro: 30/12/2022 11:28:24 a.m. - Fecha de viabilidad: 18/04/2023 12:34:04 p.m.

Estado: **VIABLE** Situación: **VIABLE**

Nombre del proyecto de inversión (generada en función al servicio y a los datos registrados en los numerales 1.2, 1.3 y 1.4)

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL DISTRITO DE SULLANA DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	
Código único de inversiones	**2572287**
¿El proyecto pertenece a un programa de inversión?	NO
¿El proyecto pertenece a un conglomerado autorizado?	NO
¿El proyecto corresponde a un Decreto de Emergencia?	NO

A. Alineamiento a una brecha prioritaria

Función	**22 EDUCACIÓN**
División funcional	**048 EDUCACIÓN SUPERIOR**
Grupo funcional	**0109 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**
Sector responsable	**EDUCACION**
Tipología de proyecto	**EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

Servicio Público con Brecha identificada y priorizada	Indicador de brechas de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Año	Valor	Contribución de cierre de brechas
SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	NACIONAL			1

B. Institucionalidad

1 OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Nivel de gobierno	**GOBIERNO NACIONAL**
Sector	**EDUCACION**
Entidad	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**
Nombre de la OPMI:	**OPMI DEL MINISTERIO DE EDUCACION**
Responsable de la OPMI:	**MARIA INES GUTIERREZ PRADO**

2 UNIDAD FORMULADORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (UF)

Nivel de gobierno	**GOBIERNO NACIONAL**
Sector	**EDUCACION**
Entidad	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**
Nombre de la UF	**UNFS - UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS**
Responsable de la UF	**CARITO YESAN CORDOVA**

3 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)

Nivel de gobierno	**GOBIERNO NACIONAL**
Sector	**EDUCACION**
Entidad	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**
Nombre de la UEI	**UNFS - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**
Responsable de la UEI	**PERCY RAMOS TORRES**

4 Unidad Ejecutora Presupuestal (UEP)

Nombre de la UEP	**1373 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

C. Formulación y Evaluación

Identificación

Unidad Productora:	Código	Nombre			
	1373	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL			
Naturaleza de intervención:	**MEJORAMIENTO**				
Servicio a intervenir:	DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA,				
Indique convenio del proyecto					
Localización geográfica de la unidad productora	Latitud/Longitud	Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado
	-4.90988114230682 / -80.72862896591053	PIURA	SULLANA	SULLANA	

Ámbito de influencia

Latitud/Longitud	Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado
-4.9099880369697660 / -80.72929415374627	PIURA	SULLANA	SULLANA	

2. Justificación del proyecto de inversión:

2.1. Objetivo del proyecto de inversión

Descripción del objetivo central del proyecto	Adecuadas condiciones para acceder al servicio de formación de pregrado en la escuela PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA UNF
Nombre del indicador para la medición del objetivo central	Porcentaje de la población educativa desatendidos en el servicio de enseñanza académica en LA ESCUEL
Unidad de medida del indicador	PERSONAS

Línea de base (año)	2023	Valor del año base	219.00
Año de cumplimiento	2033	Meta (número de año de cumplimiento, luego del inicio de funcionamiento del proyecto)	696.00
Fuente de información		Dirección Nacional de Censos y Encuestas del INEI	

2.2. Beneficiarios directos

Denominación de los beneficiarios directos		ALUMNOS Y DOCENTES DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL	
Unidad de medida de los beneficiarios directos		PERSONAS	
Último año del horizonte de evaluación	2033	Valor en el último del horizonte de evaluación	696
Sumatoria de beneficiarios de todo el horizonte de evaluación			6,311.00

3. Alternativas del proyecto de inversión:

Descripción de alternativas

Ítem	Descripción
Alternativa 1 (Recomendada)	La edificación de pabellón de aulas y laboratorios para la carrera de Ingeniería en Forestal de la UNF, está ubicada dentro del campus universitario. Esta edificación consta de un área de terreno aproximada de 1,173.25 m2, cuya área total construida de 2,889.94 m2., su distribución se encuentra dividido en tres niveles con una configuración que genera una buena interacción entre los usuarios. Se consideran 06 laboratorios y 04 aulas de acuerdo a los requerimientos y demanda de la Dirección de la EPIF, acorde a la Malla Curricular de esta carrera profesional. Equipamiento y Mobiliario: Se adquirirán equipos, mobiliario para implementar todas las construcciones contempladas en el componente respectivo, así como se considera la adquisición de bibliografía especializada. Intangibles: Se contempla realizar 06 capacitaciones para docentes, administrativos y alumnos.

4. Balance Oferta Demanda (Contribución del proyecto de inversión al cierre de brechas o déficit de la oferta de servicios públicos):

Horizonte de evaluación (años)	10										
Servicios con brecha	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Servicio de formacion de pregrado en educación superior universitaria	Horas académicas/semestre	2,880.00	4,160.00	5,056.00	5,056.00	5,056.00	5,056.00	5,056.00	5,056.00	5,056.00	5,056.00

5. Componentes* (productos), acciones, costos de inversión y cronograma de inversión:

5.1 Metas físicas, costos y plazos

Descripción de producto/acciones	Tipo de factor productivo	Unidad física		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio de mercado	Expediente técnico / doc. equivalente		Ejecución física	
		U.M.	Meta	U.M.	Meta		Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término
infraestructura										
Construccion de laboratorio y/o taller : construcción de laboratorios, aulas y ambientes complementarios para la EPIF	Infraestructura	Número de estructuras físicas	2,889.94	M2	2,889.94	6,924,245.65	05/2023	06/2023	10/2023	05/2024
EQUIPAMIENTO										
Adquisicion de equipamiento de laboratorio : equipamiento de laboratorios, aulas y ambientes complementarios para la EPIF	Equipamiento	Kit de equipamiento	1.00		1.00	1,455,031.82	05/2023	06/2023	10/2023	05/2024
mobiliario										
Adquisicion de mobiliario de laboratorio : mobiliario de laboratorios, aulas y ambientes complementarios para la EPIF	Mobiliario	Kit de mobiliario	1.00		1.00	271,933.45	05/2023	06/2023	10/2023	05/2024
: Adquisición de textos (libros) especializados	Mobiliario	Kit de mobiliario	0.00		0.00	15,981.27	05/2023	06/2023	10/2023	05/2024
INTANGIBLES										
Capacitacion de conocimiento : CAPACITACIONES PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	Intangibles	Número de capacitaciones	6.00		6.00	162,000.00	05/2023	06/2023	10/2023	05/2024

5.2 Cronograma de inversión según componentes

Fecha prevista de inicio de ejecución	
Tipo de periodo	Trimestres
Número de períodos (trimestres)	5

Tipo de factor productivo	Períodos					Costo estimado de inversión a precios de mercado (soles)
	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 5	
Infraestructura	0.00	0.00	2,596,592.12	2,596,592.12	1,731,061.41	6,924,245.65
Equipamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	1,455,031.82	1,455,031.82
Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	287,914.72	287,914.72
Intangibles	0.00	0.00	60,750.00	60,750.00	40,500.00	162,000.00
Subtotal	**0.00**	**0.00**	**2,657,342.12**	**2,657,342.12**	**3,514,507.95**	**8,829,192.19**
Gestion del proyecto	35,316.77	35,316.77	35,316.77	35,316.77	35,316.77	176,583.85
Expediente técnico	124,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	124,000.00
Supervisión	0.00	0.00	183,612.37	183,612.37	145,724.10	512,948.84
Liquidación	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00
Subtotal	**159,316.77**	**35,316.77**	**218,929.14**	**218,929.14**	**196,040.87**	**828,532.69**
Total	**159,316.77**	**35,316.77**	**2,876,271.26**	**2,876,271.26**	**3,710,548.82**	**9,657,724.88**
CONTROL CONCURRENTE						**193,154.50**
Costo Total de Inversión						**9,850,879.38**

5.3 Costos de inversión financiados con recursos públicos

¿El proyecto tiene aporte de beneficiarios?	SÍ
Aporte de los beneficiarios (soles)	0.00

5.4 Cronograma de metas físicas

Tipo de factor productivo	Unidad de medida representativa	Períodos					Total meta
		Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 5	
Infraestructura	M2	0.00	0.00	1,083.73	1,083.73	722.49	2,889.95
Equipamiento	Kit de equipamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
Mobiliario	Kit de mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
Intangibles	Número de capacitaciones	0.00	0.00	2.50	2.50	1.00	6.00

6. Operación y mantenimiento:

Fecha prevista de inicio de operación	08/2024
Horizonte de evaluación (años)	10

Costos (soles)	Periodos									
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Sin Proyecto										
Operación	498,910.00	498,910.00	498,910.00	498,910.00	498,910.00	498,910.00	498,910.00	498,910.00	498,910.00	498,910.00
Mantenimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Con Proyecto										
Operación	1,119,286.00	1,119,286.00	1,119,286.00	1,119,286.00	1,119,286.00	1,119,286.00	1,119,286.00	1,119,286.00	1,119,286.00	1,119,286.00
Mantenimiento	19,264.80	19,264.80	19,264.80	19,264.80	19,264.80	19,264.80	19,264.80	19,264.80	19,264.80	19,264.80

7. Costo de inversion a precios sociales:

	Alternativa 1 (Recomendada)
Costo de inversión a precios sociales (S/)	8,184,512.60

8. Criterios de decisión de inversión:

Tipo		**Alternativa 1 (Recomendada)**
Costo / Beneficio		
	Valor Actual Neto (VAN)	0.00
	Tasa Interna de Retorno (TIR)	0.00
	Valor Anual Equivalente (VAE)	0.00
Costo / Eficiencia		
	Valor Actual de Costos (VAC)	12,573,398.05
	Costo Anual Equivalente (CAE)	0.00
	Costo por capacidad de producción	0.00
	Costo por beneficiario directo	1,992.30

8. Análisis de sostenibilidad de la alternativa recomendada

8.1 Análisis de sostenibilidad	La Capacidad de Gestión de la organización encargada del proyecto en su etapa de inversión. La organización encargada de la ejecución del presente proyecto, en su etapa de inversión es la UNF, a través de la UEI, que cuenta con los recursos financieros, medios técnicos y personal con experiencia disponibles para elaborar el expediente técnico y/o documentos similares, elaborar las bases del proceso de selección, llevar a cabo el proceso de selección, supervisar el trabajo del contratista, coordinar y supervisar la liquidación y recepción de la obra, supervisar la adquisición de mobiliario, equipamiento, y bibliografía especializada. Limitaciones en la gestión y capacidad financiera, técnica y logística de la institución encargada de realizar la etapa de inversión del Proyecto. La UNF, será la institución encargada de la etapa de inversión del presente proyecto. Asimismo, será la encargada de gestionar los recursos financieros ante otros organismos e instituciones públicas y privadas que coadyuven a la ejecución del mismo, de ser necesario. Financiamiento de los Costos de Operación y Mantenimiento. En lo que respecta a los costos de operación y mantenimiento es competencia de la UNF, a través de la UEI, instancia responsable del mantenimiento de toda la infraestructura existente en el campus universitario. Con lo cual se concluye que existen recursos para financiar los costos de operación que serán gestionados a través de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal – EPIF – UNF y los costos de mantenimiento inherentes al proyecto. Se recomienda incluir los costos de mantenimiento en el Plan de Mantenimiento Anual de Infraestructura de la UNF, una vez iniciada la fase de funcionamiento.
8.2 ¿Qué medidas de reducción de riesgos se están incluyendo en el proyecto de inversión?	Peligros / Nivel (bajo, medio, alto) / Medidas de reducción de riesgos
8.3 Costos de inversión asociados a las medidas de reducción de riesgos (S/)	0.00
8.4 Unidad Ejecutora presupuestal que asumirá el financiamiento de la operación y mantenimiento:	Ninguna
8.5 En caso una organización privada asumirá el financiamiento de la operación y mantenimiento:	

9. Modalidad de ejecución prevista:

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA

10. Fuente de financiamiento (dato referencial):

5 - RECURSOS DETERMINADOS

11. Documento Técnico

COMPETENCIA EN LAS QUE SE ENMARCA LA INTERVENCIÓN EN INVERSIONES DE ESTAS NATURALEZAS. La Unidad Formuladora declara que la presente inversión es competencia de su nivel de Gobierno.
Nota:

Documentos electrónicos

Tipo de documento	Archivo	Ver
FORMATO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FIRMADO	word F6B Ing forestal.pdf	Descargar
ANEXOS	ANEXO10EIA.pdf	Descargar

PERFIL	py forestal UNF FINAL.pdf	Descargar
RESUMEN EJECUTIVO DE PREINVERSION	Resumen Ejecutivo ING FORESTAl.pdf	Descargar
OTROS	INFORMES DE APROBACION.pdf	Descargar

Formato N°07-A Registro de proyecto de inversión. Fecha Registro 08/03/2023 10:42:52 a. m. - Estado ACTIVO Situación - EN REGISTRO

El registro se ha guardado satisfactoriamente

Idea: 105844 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN ESCUELA DE INGENIERIA DE BIOTECNOLOGÍA DISTRITO DE SULLANA DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)

Nivel de Gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	EDUCACION
Entidad:	MINISTERIO DE EDUCACION
Nombre de la OPMI:	OPMI DEL MINISTERIO DE EDUCACION
Responsable de la OPMI:	MARIA INES GUTIERREZ PRADO (OPMIEDUCACIO) ACTIVO

Unidad Formuladora (UF)

Nivel de Gobierno	GOBIERNO NACIONAL
Sector	EDUCACION
Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PRONTERA
Unidad Formuladora	UNFS - UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS
Responsable de la Unidad Formuladora	CARITO YESAN CORDOVA (UNFS1) ACTIVO

Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)

Nivel de Gobierno	GOBIERNO NACIONAL
Sector	EDUCACION
Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PRONTERA
Unidad Ejecutora de Inversiones	UNFS - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones	PERCY RAMOS TORRES (UEIUNFS2) ACTIVO

Unidad Ejecutora

Nombre de la UE	1373 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PRONTERA

Datos generales | Cronograma y componentes | Criterios y valoridad

(*) Campos obligatorios

Responsabilidad funcional de la inversión y articulación con el Programa Multianual (PMI)

Función (*)	22 EDUCACIÓN
División funcional (*)	048 EDUCACIÓN SUPERIOR
Grupo funcional (*)	0108 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Servicio (*)	SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Sector responsable (*)	EDUCACION
Tipología	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Servicios agregados

+ Agregar

Division funcional	Grupo funcional	Servicio	Tipología

Alineamiento a una brecha prioritaria

+ Agregar

Indicadores de brecha

Servicio	Espacio geográfico	Brecha	Unidad de medida	Contribución de cierre de brechas
No existen registro en esta tabla				

1. Identificación

1.1- Código del proyecto de inversión

Código único de inversiones 2577660

1.2- Nombre del proyecto de inversión

Indique el convenio del proyecto

Nombre del proyecto de inversión:

Naturaleza de intervención (*): AMPLIACION | RECUPERACION | MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN | CREACION | MEJORAMIENTO

Nombre del proyecto de inversión(*): MEJORAMIENTO Y AMPLIACION EN ESCUELA DE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGIA DISTRITO DE SULLANA DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

Unidad productora:

+ Agregar

Unidades productoras:

	Código de unidad productora	Nombre de la unidad productora	Tipo de UP	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Latitud/Longitud	
		false ESCUELA DE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA Máximo de caracteres permitidos: 182	Unive	PIURA	SULLANA	SULLANA		-4.913572839542524/-80.72872389972642	

Ámbito de influencia:

+ Agregar

	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad	Latitud/Longitud
	PIURA	SULLANA	SULLANA		-4.913451414772708/-80.72933706906038

1.3- Documento técnico:

Firmado digitalmente por: FUENTES REYES Carmen Concepcion FAU 20502178364 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2023 16:15:51-0500

01451

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presidencia de la Comisión Organizadora
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Presupuesto

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME Nº 0492-2023-UNF-PCO-OPP-UP

A : **ECON. PAULA RUTH OTERO MICHILOT**
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Información Complementaria de Actividades realizadas en el Marco del Informe de Seguimiento de la Comisión Organizadora de la UNF.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N°016-2023-UNF-P

FECHA : Sullana, 24 de abril de 2023

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia relacionados al Informe de Seguimiento de las Actividades de la Comisión Organizadora correspondiente al I Cuatrimestre 2023, indico lo siguiente:

La Unidad de Presupuesto: Es la unidad orgánica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, responsable de conducir el proceso planeamiento, formulación, programación aprobación y evaluación del presupuesto institucional. Dentro de las principales funciones tenemos:

- Coordinar con los órganos y unidades orgánicas competentes el análisis y ejecución de ingresos y gastos, y costos operativos de los bienes y servicios de la universidad en concordancia con las normas legales e institucionales para elaborar la propuesta de Formulación y Programación de Presupuesto Institucional.
- Brindar la certificación de los créditos presupuestarios solicitados en el marco de la directiva de ejecución presupuestaria emitida por la DGPP-MEF.
- Emitir los informes técnicos y absolver las consultas relacionadas al ámbito de su competencia.
- Entre otras.

Dentro de las Actividades realizadas al I Cuatrimestre del presente año 2023, se detalla un resumen de avance de ejecución a nivel de categoría y genérica de gasto, por toda fuente de financiamiento:

CUADRO N°01: EJECUCION POR CATEGORIA DE GASTO Y GENERICA DE GASTO A TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CATEGORIA/PARTIDA DE GASTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	DEVENGADO	%EJEC.
5 GASTOS CORRIENTES	**24,426,348**	**25,059,890**	**14,448,143.34**	**4,165,921.95**	**16.62%**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,673,358	6,867,876	4,335,793.90	1,454,358.56	21.18%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,056,111	17,265,202	10,067,249.44	2,677,463.39	15.51%
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	44,022	44,022	-	-	0.00%
2.5 OTROS GASTOS	652,857	882,790	45,100.00	34,100.00	3.86%
6 GASTOS DE CAPITAL	**37,825,462**	**42,897,445**	**14,451,323.86**	**4,585,122.57**	**10.69%**
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37,825,462	42,897,445	14,451,323.86	4,585,122.57	10.69%
TOTAL	**62,251,810**	**67,957,335**	**28,899,467.20**	**8,751,044.52**	**12.88%**

El Pliego 548 Universidad Nacional de Frontera, para el año 2023 tiene un Presupuesto Institucional de

Firmado digitalmente por: FUENTES REYES Carmen Concepcion FAU 20502479364 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2023 16:16:05-0500

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presidencia de la Comisión Organizadora
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Presupuesto

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Apertura-PIA, aprobado mediante Resolución N° 153-2022-UNF/PCO por la suma de S/ 62,251,810, con un Presupuesto Institucional Modificado - PIM de S/ 67,957,335; habiéndose Certificado al I Cuatrimestre 2023 un total de S/ 28,899,467.20 con un Devengado al 24/04/2023 de S/ 8,751,044.52 que equivale un avance de ejecución del 12.88% del PIM a toda fuente de financiamiento.

A nivel de Gasto Corriente se ha devengado al 24/04/2023 un total de S/ 4,165,921.95 que representa el 16.62 % del PIM, cuyo mayor importe se encuentra en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios con una ejecución de S/ 2,677,463.39 ; de los cuales tenemos los gastos de combustible para las unidades móviles de la UNF, Servicios Básicos, servicio de Internet, servicios de Seguridad y Vigilancia, servicios de Limpieza e Higiene, para la Contrato Administrativo Servicios, gastos de Mantenimiento e Infraestructura, CEPRE y Procesos de Admisión, Locación de servicios; seguida de la partida de gasto 2.1 Personal y Obligaciones sociales por S/1,454,358.56 que corresponde a las remuneraciones del personal de Nombrado y Contratado y beneficios sociales.

En la genérica 2.4 Donaciones y Transferencias al 24/04/2023 no se tiene monto certificado ni devengado.

En la genérica 2.5 Otros Gastos se han priorizado gasto relacionados con Subvenciones a Estudiantes y Docentes Investigadores relacionados a la ejecución de la investigación científica: "Formulación de una mezcla instantánea incorporando harina de mango, banano, quinua y kiwicha y evaluación de sus cualidades nutricionales, sensoriales y nivel de biodigestibilidad" financiado por FONDECYT; y el proyecto de SISTIA: Sistema para la Sensorización De Parámetros y Monitoreo de la Recepción y Descarga De Materia Prima En la Industria De Congelados Hidrobiológicos Utilizando Dispositivos IOT E INTELIGE NCIA ARTIFICIAL CON BIG DATA"- PROYECTO 81063 - CONTRATO Nº PE501081063 - 2022-PROCIENCIA, un monto total de S/ 34,100

En la genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros se aprecia un devengado de S/4,585,122.57 que equivale a 10.69%; el cual la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNF, ha priorizado proyectos para la parte académica y de investigación, de los cuales los proyectos más relevantes que se encuentran en etapa de ejecución, son los siguientes:

Firmado digitalmente por:
FUENTES REYES Carmen
Concepción FAU 20526279364 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2023 16:16:13-0500

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presidencia de la Comisión Organizadora
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Presupuesto

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NOMBRE DEL PROYECTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	DEVENGADO	% EJEC.
2447626 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	1,900,000	1,900,000	1,079,662.92	961,223.03	50.59%
2315205 CREACION Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DE MAESTRANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA	559,961	3,987,018	3,256,648.28	1,922,663.55	48.22%
2437731 CREACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR PARA LA INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	3,780,000	3,780,000	1,710,148.88	1,034,670.18	27.37%
2464079 AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA Y SISTEMA DE ILUMINACCION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	1,000,000	1,000,000	218,517.88	135,716.65	13.57%
2439293 CREACION DEL SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL Y AREAS VERDES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	1,593,472	1,593,472	613,833.76	71,152.76	4.47%
2444086 CREACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE INVESTIGACION DE AGUA Y SUELOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	1,524,191	1,524,191	365,484.93	60,218.64	3.95%
2447546 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION DE LA CALIDAD ACADEMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	5,620,000	3,749,058	224,499.22	143,836.12	3.84%
2448616 AMPLIACION DEL SERVICIO DE AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	2,046,851	2,046,851	200,533.75	44,302.27	2.16%

También en se han realizados seis (06) incorporaciones vía créditos suplementarios, según se detalla:

- En la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencia, por Mayores Ingresos Públicos, por incorporación de Saldo de Balance del 2022, para financiar el proyecto "Formulación de una mezcla instantánea incorporando harina de mango, banano, quinua y kiwicha y evaluación de sus cualidades nutricionales, sensoriales y nivel de biodigestibilidad"; suscrito con CONTRATO Nº 049-2021-FONDECYT, RESOLUCIÓN N°017-2023-UNF/PCO; por la suma de S/ 23,355

- En la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencia, por Mayores Ingresos Públicos, por incorporación de Saldo de Balance del 2022, para financiar el proyecto "Redes Convolucionales Y Combinaciones De Bandas Espectrales E Índices Vegetativos Para Identificación De Árboles Plus De Algarrobo (Prosopis Pallida): Aplicación De Técnicas Deep Learning E Imágenes Multiespectrales"; suscrito con Contrato N° PE501078266-2022-PROCIENCIA, RESOLUCIÓN N°023-2023-UNF/PCO; por la suma de S/ 327,600

- En la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por Mayores Ingresos Públicos, por incorporación de Saldo de Balance del 2022, para financiar el proyecto con código único N°2524021 CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACION E INNOVACION, DE LA ESTACION EXPERIMENTAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO PARIÑAS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA; por la suma de S/ 1,523,280

Firmado digitalmente por: FUENTES REYES Carmen Concepcion FAU 20502270364 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2023 16:16:25-0500

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presidencia de la Comisión Organizadora
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Presupuesto

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- En la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por Mayores Ingresos Públicos, por incorporación de Saldo de Balance del 2022, para financiar el proyecto de inversión en el marco de la VIGENCIA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA PDCF-LEY Nº 29812. RESOLUCION N°028-2023-UNF/PCO, INF.Nº226-2023-UNF-DGA-UEI; por la suma de S/ 3,042,000

- En la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencia, por Mayores Ingresos Públicos, por incorporación de Saldo de Balance del 2022, para financiar el proyecto "SISTIA: SISTEMA PARA LA SENSORIZACIÓN DE PARÁMETROS Y MONITOREO DE LA RECEPCIÓN Y DESCARGA DE MATERIA PRIMA EN LA INDUSTRIA DE CONGELADOS HIDROBIOLÓGICOS UTILIZANDO DISPOSITIVOS IOT E INTELIGE NCIA ARTIFICIAL CON BIG DATA"- PROYECTO 81063 - CONTRATO Nº PE501081063 - 2022-PROCIENCIA, RESOLUCIÓN N°030-2023-UNF/PCO; por la suma de S/ 398,400

- En la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencia, por Mayores Ingresos Públicos, por incorporación de Saldo de Balance del 2022, para financiar el proyecto ""SISTEMA PROTOTIPO DE DETERMINACIÓN DE CALIDAD DE TAZA PARA CAFÉ: ESTUDIO DE TÉCNICAS DEEP LEARNING" – PROYECTO 80928 – CONTRATO N° PE501080928-2022-PROCIENCIA, RESOLUCIÓN N°031-2023-UNF/PCO; por la suma de S/ 390,890

Y finalmente con respecto a las actividades realizadas por esta unidad, es la emisión de informes técnicos, notas de certificación y notas de modificación presupuestaria, solicitadas por la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Unidades orgánicas, de las cuales se detalla lo siguiente:

- ✓ Se ha emitido al 24/04/2023 un total de 494 entre informes presupuestales y técnicos.
- ✓ Se ha emitido 441 de Notas de Certificación en el SIAF CLIENTE, en las diferentes fuentes de financiamiento como 1. Recursos Ordinarios, 2. Recursos Directamente Recaudados, 04. Donaciones y Transferencias y 5. Recursos Determinados, solicitadas por los centros de costos.
- ✓ Se ha emitido a la fecha 151 notas de modificación presupuestaria, solicitadas por las diferentes áreas usuarias de la UNF.

Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CPC. CARMEN CONCEPCION FUENTES REYES
Jefe de la Unidad de Presupuesto
Universidad Nacional de Frontera

C.C. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN N° 153-2022-UNF/PCO

Sullana, 30 de diciembre de 2022

VISTOS:

El Informe Nº 624-2022-UNF-PCO-OPP de fecha 29 de diciembre de 2022; el Informe N° 0428-2022 -UNF-OAJ de fecha 29 de noviembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Ley N° 31638 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2023.

Que, los Artículos 1º y 2º de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del Artículo 1º de la misma, asignándole al Pliego 548 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA la suma ascendente a S/ 62'251,810.00 (SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y 00/100) por toda Fuente de Financiamiento.

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2023, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2023.

De conformidad con lo señalado en el numeral 31.2 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, mediante Informe N° 0428-2022-UNF-OAJ, de fecha 29 de noviembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión señalando: "Que, resulta viable jurídicamente que el Titular de la Entidad emita el acto resolutivo que apruebe el Presupuesto Institucional de Apertura año 2023 de la Universidad Nacional de Frontera, por la suma de S/ 62'251,810.00 (sesenta y dos millones doscientos cincuenta y un mil ochocientos diez y 00/100 Soles), de acuerdo al detalle y proyecto de resolución que adjunta la Oficina de Planeamiento y Presupuesto".

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 548 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, de acuerdo a lo siguiente:

	(En Soles)
Gastos Corrientes	**24 426 348**
Gastos de Capital	**37 825 462**
Total	**62 251 810**

El desagregado del Gasto, se detalla conforme al Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 548 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

		(En Soles)
Recursos Ordinarios		**45 858 454**
Recursos Directamente Recaudados		**1 141 469**
Recursos Determinados		**15 251 887**
	Total	**62 251 810**

El desagregado de Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la Estructura Programática y la Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2023, conforme se detalla en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General del Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 548 Universidad Nacional de Frontera es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1 y 2 del presente dispositivo.

ARTÍCULO QUINTO.- Remitir copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

3

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipolito Pachhuan Rivera
SECRETARIO GENERAL

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 31638 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS

(En Soles)

01458

ANEXO 1

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 548 U.N. DE FRONTERA

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUB GENÉRICA / SUB GENÉRICA DETALLE / ESPECÍFICA / ESPECIFICA DETALLE		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1 141 469	15 251 887	16 393 356
1.3	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS**	**488 343**		**488 343**
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	205 735		205 735
1.3.2 3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	205 735		205 735
1.3.2 3.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	205 735		205 735
1.3.2 3.1 1	CARNETS	6 442		6 442
1.3.2 3.1 2	DERECHOS EXAMEN DE ADMISION	77 915		77 915
1.3.2 3.1 3	GRADOS Y TITULOS	36 205		36 205
1.3.2 3.1 4	CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	6 731		6 731
1.3.2 3.1 7	MATRICULAS	68 413		68 413
1.3.2 3.1 9	DERECHOS UNIVERSITARIOS	10 029		10 029
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	282 608		282 608
1.3.3 3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	282 608		282 608
1.3.3 3.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	282 608		282 608
1.3.3 3.1 1	ENSEÑANZA EN CENTRO PREUNIVERSITARIO	205 792		205 792
1.3.3 3.1 5	SERVICIOS ACADEMICOS	76 816		76 816
1.4	**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**		**12 925 858**	**12 925 858**
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12 925 858	12 925 858
1.4.1 4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS		12 925 858	12 925 858
1.4.1 4.1	CANON Y SOBRECANON		12 897 160	12 897 160
1.4.1 4.1 1	CANON PETROLERO		12 602 912	12 602 912
1.4.1 4.1 2	SOBRECANON PETROLERO		1 168	1 168
1.4.1 4.1 3	CANON MINERO		176 729	176 729
1.4.1 4.1 6	CANON PESQUERO		115 014	115 014
1.4.1 4.1 7	CANON FORESTAL		1 337	1 337
1.4.1 4.2	REGALIAS		28 698	28 698
1.4.1 4.2 1	REGALIAS MINERAS		28 698	28 698
1.9	**SALDOS DE BALANCE**	**653 126**	**2 326 029**	**2 979 155**
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	653 126	2 326 029	2 979 155
1.9.1 1	SALDOS DE BALANCE	653 126	2 326 029	2 979 155
1.9.1 1.1	SALDOS DE BALANCE	653 126	2 326 029	2 979 155
1.9.1 1.1 1	SALDOS DE BALANCE	653 126	2 326 029	2 979 155
TOTAL PLIEGO :		1 141 469	15 251 887	16 393 356

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
ECON. PAULA RUTH OTERO MICHILOT
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 31638 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

ANEXO 2

(En Soles)

ECON. PAULA RUTH OTERO MICHILOT
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 548 U.N. DE FRONTERA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (1373)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL / PROGRAMA / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES / CATEGORIA GASTO / TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	**40 246 004**	**185 100**	**11 800 699**	**52 231 803**
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	**28 353 190**	**149 100**	**8 491 291**	**36 993 581**
2.314611 CREACION DE PERGOLAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO Y PROVINICA DE SULLANA			**53 768**	**53 768**
6 GASTOS DE CAPITAL			**53 768**	**53 768**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			53 768	53 768
2.315205 CREACION Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DE MAESTRANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA			**559 961**	**559 961**
6 GASTOS DE CAPITAL			**559 961**	**559 961**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			559 961	559 961
2.315808 CREACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA			**255 187**	**255 187**
6 GASTOS DE CAPITAL			**255 187**	**255 187**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			255 187	255 187
2.347183 MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA CENTRO POBLADO DE NUEVO SULLANA - DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - REGION PIURA			**1 371 333**	**1 371 333**
6 GASTOS DE CAPITAL			**1 371 333**	**1 371 333**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1 371 333	1 371 333
2.439293 CREACION DEL SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL Y AREAS VERDES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**593 472**		**1 000 000**	**1 593 472**
6 GASTOS DE CAPITAL	**593 472**		**1 000 000**	**1 593 472**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	593 472		1 000 000	1 593 472
2.443902 AMPLIACION DEL SERVICIO DE AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA			**30 000**	**30 000**
6 GASTOS DE CAPITAL			**30 000**	**30 000**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			30 000	30 000
2.444086 CREACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE INVESTIGACION DE AGUA Y SUELOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA			**1 524 191**	**1 524 191**
6 GASTOS DE CAPITAL			**1 524 191**	**1 524 191**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1 524 191	1 524 191
2.447546 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION DE LA CALIDAD ACADEMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**5 620 000**			**5 620 000**
6 GASTOS DE CAPITAL	**5 620 000**			**5 620 000**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 620 000			5 620 000
2.447626 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**1 250 000**		**650 000**	**1 900 000**
6 GASTOS DE CAPITAL	**1 250 000**		**650 000**	**1 900 000**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 250 000		650 000	1 900 000
2.448616 AMPLIACION DEL SERVICIO DE AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE			**2 046 851**	**2 046 851**

01460

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 31638 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 548 U.N. DE FRONTERA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (1373)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL / PROGRAMA / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES / CATEGORIA GASTO / TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PIURA				
6 GASTOS DE CAPITAL			**2 046 851**	**2 046 851**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			2 046 851	2 046 851
2.451663 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION DE LA INVESTIGACION E INNOVACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**3 200 000**			**3 200 000**
6 GASTOS DE CAPITAL	**3 200 000**			**3 200 000**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 200 000			3 200 000
2.464079 AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA Y SISTEMA DE ILUMINACCION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA			**1 000 000**	**1 000 000**
6 GASTOS DE CAPITAL			**1 000 000**	**1 000 000**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1 000 000	1 000 000
3.000001 ACCIONES COMUNES	**5 738 158**	**89 100**		**5 827 258**
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	**5 694 598**	**89 100**		**5 783 698**
5 GASTOS CORRIENTES	**5 000 783**	**89 100**		**5 089 883**
2 3 BIENES Y SERVICIOS	4 328 904	76 100		4 405 004
2 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	44 022			44 022
2 5 OTROS GASTOS	627 857	13 000		640 857
6 GASTOS DE CAPITAL	**693 815**			**693 815**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	693 815			693 815
5.003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	**12 000**			**12 000**
5 GASTOS CORRIENTES	**12 000**			**12 000**
2 3 BIENES Y SERVICIOS	12 000			12 000
5.005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES	**31 560**			**31 560**
5 GASTOS CORRIENTES	**31 560**			**31 560**
2 3 BIENES Y SERVICIOS	31 560			31 560
3.000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	**7 108 624**			**7 108 624**
5.005856 SELECCION DOCENTE	**97 000**			**97 000**
5 GASTOS CORRIENTES	**97 000**			**97 000**
2 3 BIENES Y SERVICIOS	97 000			97 000
5.005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	**6 839 624**			**6 839 624**
5 GASTOS CORRIENTES	**6 839 624**			**6 839 624**
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6 673 358			6 673 358
2 3 BIENES Y SERVICIOS	166 266			166 266
5.005858 EVALUACION DE DOCENTES	**12 000**			**12 000**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
ECON. PAULA RUTH OTERO MICHILOT
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

01461

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 31638 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 548 U.N. DE FRONTERA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (1373)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL / PROGRAMA / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES / CATEGORIA GASTO / TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	**12 000**			**12 000**
2 3 BIENES Y SERVICIOS	12 000			12 000
5.005859 CAPACITACION DOCENTE	**160 000**			**160 000**
5 GASTOS CORRIENTES	**160 000**			**160 000**
2 3 BIENES Y SERVICIOS	160 000			160 000
3.000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	**198 000**			**198 000**
5.005860 GESTION CURRICULAR	**81 000**			**81 000**
5 GASTOS CORRIENTES	**81 000**			**81 000**
2 3 BIENES Y SERVICIOS	81 000			81 000
5.005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	**117 000**			**117 000**
5 GASTOS CORRIENTES	**117 000**			**117 000**
2 3 BIENES Y SERVICIOS	117 000			117 000
3.000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	**2 027 936**	**30 000**		**2 057 936**
5.005862 APOYO ACADEMICO	**35 000**			**35 000**
5 GASTOS CORRIENTES	**35 000**			**35 000**
2 3 BIENES Y SERVICIOS	35 000			35 000
5.005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	**1 692 291**			**1 692 291**
5 GASTOS CORRIENTES	**1 692 291**			**1 692 291**
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 692 291			1 692 291
5.005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	**300 645**	**30 000**		**330 645**
5 GASTOS CORRIENTES	**282 919**	**30 000**		**312 919**
2 3 BIENES Y SERVICIOS	282 919	30 000		312 919
6 GASTOS DE CAPITAL	**17 726**			**17 726**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17 726			17 726
3.000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS	**2 617 000**	**30 000**		**2 647 000**
5.006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	**2 617 000**	**30 000**		**2 647 000**
5 GASTOS CORRIENTES	**2 617 000**	**30 000**		**2 647 000**
2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 617 000	30 000		2 647 000
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	**11 892 814**	**36 000**	**3 309 408**	**15 238 222**
2.437731 CREACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR PARA LA INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**3 000 000**		**780 000**	**3 780 000**
6 GASTOS DE CAPITAL	**3 000 000**		**780 000**	**3 780 000**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 000 000		780 000	3 780 000
2.439545 CREACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE INVESTIGACION EN INOCUIDAD DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD	**2 825 000**			**2 825 000**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
ECON. PAULA RUTH OTERO MICHILOT
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

01462

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 31638 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 548 U.N. DE FRONTERA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (1373)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL / PROGRAMA / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES / CATEGORIA GASTO / TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA				
6 GASTOS DE CAPITAL	**2 825 000**			**2 825 000**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2 825 000			2 825 000
2.439548 CREACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y PROCESOS PARA LA INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**5 000 000**		**807 650**	**5 807 650**
6 GASTOS DE CAPITAL	**5 000 000**		**807 650**	**5 807 650**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 000 000		807 650	5 807 650
2.451663 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION DE LA INVESTIGACION E INNOVACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**150 000**			**150 000**
6 GASTOS DE CAPITAL	**150 000**			**150 000**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150 000			150 000
2.524021 CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACION E INNOVACION, DE LA ESTACION EXPERIMENTAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO PARIÑAS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO			**100 000**	**100 000**
6 GASTOS DE CAPITAL			**100 000**	**100 000**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			100 000	100 000
3.000001 ACCIONES COMUNES	**872 814**	**36 000**	**500 000**	**1 408 814**
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	**872 814**	**36 000**	**500 000**	**1 408 814**
5 GASTOS CORRIENTES	**872 814**	**36 000**		**908 814**
2 3 BIENES Y SERVICIOS	872 814	36 000		908 814
6 GASTOS DE CAPITAL			**500 000**	**500 000**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			500 000	500 000
3.000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	**45 000**		**1 121 758**	**1 166 758**
5.005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION TECNOLOGICA	**45 000**		**1 121 758**	**1 166 758**
6 GASTOS DE CAPITAL	**45 000**		**1 121 758**	**1 166 758**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45 000		1 121 758	1 166 758
ACCIONES CENTRALES	**5 392 012**	**212 533**		**5 604 545**
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	**772 920**			**772 920**
5 GASTOS CORRIENTES	**622 920**			**622 920**
2 3 BIENES Y SERVICIOS	622 920			622 920
6 GASTOS DE CAPITAL	**150 000**			**150 000**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150 000			150 000
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	**815 425**	**120 533**		**935 958**
5 GASTOS CORRIENTES	**815 425**	**120 533**		**935 958**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
ECON. PAULA RUTH OTERO MICHILOT
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

01463

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 31638 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 548 U.N. DE FRONTERA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (1373)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL / PROGRAMA / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES / CATEGORIA GASTO / TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
2 3 BIENES Y SERVICIOS	803 425	120 533		923 958
2 5 OTROS GASTOS	12 000			12 000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	**3 623 383**	**92 000**		**3 715 383**
5 GASTOS CORRIENTES	**3 623 383**	**92 000**		**3 715 383**
2 3 BIENES Y SERVICIOS	3 623 383	92 000		3 715 383
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	**180 284**			**180 284**
5 GASTOS CORRIENTES	**180 284**			**180 284**
2 3 BIENES Y SERVICIOS	180 284			180 284
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	**220 438**	**743 836**	**3 451 188**	**4 415 462**
2.151155 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA-SEDE SULLANA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, REGION PIURA			**585 888**	**585 888**
6 GASTOS DE CAPITAL			**585 888**	**585 888**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			585 888	585 888
2.152450 MEJORAMIENTO Y CREACION DE LAS PISTAS, VEREDAS, ZONA DE PARQUEO Y VIAS DE CIRCULACION DENTRO DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA			**127 058**	**127 058**
6 GASTOS DE CAPITAL			**127 058**	**127 058**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			127 058	127 058
2.153569 INSTALACION DEL SISTEMA DE MEDIA TENSION EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA	**28 562**			**28 562**
6 GASTOS DE CAPITAL	**28 562**			**28 562**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28 562			28 562
5.000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO		**25 000**	**2 738 242**	**2 763 242**
5 GASTOS CORRIENTES		**25 000**		**25 000**
2 3 BIENES Y SERVICIOS		25 000		25 000
6 GASTOS DE CAPITAL			**2 738 242**	**2 738 242**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			2 738 242	2 738 242
5.001125 PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA	**119 392**	**29 000**		**148 392**
5 GASTOS CORRIENTES	**119 392**	**29 000**		**148 392**
2 3 BIENES Y SERVICIOS	119 392	29 000		148 392
5.001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	**72 484**	**689 836**		**762 320**
5 GASTOS CORRIENTES	**72 484**	**689 836**		**762 320**
2 3 BIENES Y SERVICIOS	72 484	689 836		762 320

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
ECON. PAULA RUTH OTERO MICHILOT
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

01464

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 31638 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 548 U.N. DE FRONTERA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (1373)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL / PROGRAMA / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES / CATEGORIA GASTO / TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA				
5 GASTOS CORRIENTES	**23 284 879**	**1 141 469**		**24 426 348**
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6 673 358			6 673 358
3 BIENES Y SERVICIOS	15 927 642	1 128 469		17 056 111
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	44 022			44 022
5 OTROS GASTOS	639 857	13 000		652 857
6 GASTOS DE CAPITAL	**22 573 575**		**15 251 887**	**37 825 462**
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22 573 575		15 251 887	37 825 462
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :	**45 858 454**	**1 141 469**	**15 251 887**	**62 251 810**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
ECON. PAULA RUTH OTERO MICHILOT
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 31638 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(En Soles)

ANEXO 2A

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 548 U.N. DE FRONTERA

CATEGORIA GASTO / TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	**23 284 879**	**1 141 469**		**24 426 348**
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6 673 358			6 673 358
2 3 BIENES Y SERVICIOS	15 927 642	1 128 469		17 056 111
2 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	44 022			44 022
2 5 OTROS GASTOS	639 857	13 000		652 857
6 GASTOS DE CAPITAL	**22 573 575**		**15 251 887**	**37 825 462**
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22 573 575		15 251 887	37 825 462
TOTAL PLIEGO :	45 858 454	1 141 469	15 251 887	62 251 810

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
PRESIDENCIA
SULLANA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
ECON. PAULA RUTH OTERO MICHILOT
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

01466

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 31638 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

ANEXO 3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
ECON. PAULA RUTH OTERO MICHILOT
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 548 U.N. DE FRONTERA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (1373)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PPTAL. / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDAD/ OBRA/ ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	**52 231 803**
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	**36 993 581**
2.314611 CREACION DE PERGOLAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO Y PROVINICA DE SULLANA	**53 768**
6.000016 GESTION Y ADMINISTRACION	53 768
2.315205 CREACION Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DE MAESTRANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA	**559 961**
6.000005 ADQUISICION DE EQUIPOS	250 000
6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	59 961
6.000016 GESTION Y ADMINISTRACION	250 000
2.315808 CREACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA	**255 187**
6.000001 EXPEDIENTE TECNICO	55 187
6.000016 GESTION Y ADMINISTRACION	200 000
2.347183 MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA CENTRO POBLADO DE NUEVO SULLANA - DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - REGION PIURA	**1 371 333**
6.000005 ADQUISICION DE EQUIPOS	1 000 000
6.000016 GESTION Y ADMINISTRACION	371 333
2.439293 CREACION DEL SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL Y AREAS VERDES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**1 593 472**
4.000022 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	1 393 472
6.000005 ADQUISICION DE EQUIPOS	50 000
6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	50 000
6.000016 GESTION Y ADMINISTRACION	100 000
2.443902 AMPLIACION DEL SERVICIO DE AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**30 000**
6.000016 GESTION Y ADMINISTRACION	30 000
2.444086 CREACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE INVESTIGACION DE AGUA Y SUELOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**1 524 191**
6.000005 ADQUISICION DE EQUIPOS	750 000
6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	524 191
6.000016 GESTION Y ADMINISTRACION	250 000
2.447546 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION DE LA CALIDAD ACADEMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**5 620 000**
4.000040 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	5 120 000
6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	250 000
6.000016 GESTION Y ADMINISTRACION	250 000
2.447626 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**1 900 000**
6.000005 ADQUISICION DE EQUIPOS	1 250 000
6.000016 GESTION Y ADMINISTRACION	650 000
2.448616 AMPLIACION DEL SERVICIO DE AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**2 046 851**
6.000005 ADQUISICION DE EQUIPOS	1 500 000

01467

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 31638 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

ANEXO 3

ECON. PAULA RUTH OTERO MICHILOT
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 548 U.N. DE FRONTERA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (1373)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PPTAL. / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDAD/ OBRA/ ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO DEL PRESUPUESTO
6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	500 000
6.000016 GESTION Y ADMINISTRACION	46 851
2.451663 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION DE LA INVESTIGACION E INNOVACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**3 200 000**
4.000040 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	2 000 000
6.000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	150 000
6.000006 ADQUISICION DE MOBILIARIO	100 000
6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	950 000
2.464079 AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA Y SISTEMA DE ILUMINACCION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**1 000 000**
4.000040 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	500 000
6.000005 ADQUISICION DE EQUIPOS	200 000
6.000016 GESTION Y ADMINISTRACION	300 000
3.000001 ACCIONES COMUNES	**5 827 258**
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	5 783 698
5.003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	12 000
5.005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES	31 560
3.000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	**7 108 624**
5.005856 SELECCION DOCENTE	97 000
5.005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	6 839 624
5.005858 EVALUACION DE DOCENTES	12 000
5.005859 CAPACITACION DOCENTE	160 000
3.000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	**198 000**
5.005860 GESTION CURRICULAR	81 000
5.005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	117 000
3.000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	**2 057 936**
5.005862 APOYO ACADEMICO	35 000
5.005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	1 692 291
5.005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	330 645
3.000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS	**2 647 000**
5.006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	2 647 000
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	**15 238 222**
2.437731 CREACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR PARA LA INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**3 780 000**
6.000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	100 000
6.000005 ADQUISICION DE EQUIPOS	2 780 000
6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	550 000
6.000016 GESTION Y ADMINISTRACION	350 000
2.439545 CREACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE INVESTIGACION EN INOCUIDAD DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**2 825 000**
6.000005 ADQUISICION DE EQUIPOS	2 425 000

01468

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 31638 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

ANEXO 3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
ECON. PAULA RUTH OTERO MICHILOT
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 548 U.N. DE FRONTERA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (1373)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PPTAL. / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDAD/ OBRA/ ACCIÓN DE INVERSIÓN			MONTO DEL PRESUPUESTO
	6.000008	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	200 000
	6.000016	GESTION Y ADMINISTRACION	200 000
2.439548		**CREACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y PROCESOS PARA LA INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA**	**5 807 650**
	4.000040	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	1 200 000
	6.000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	150 000
	6.000005	ADQUISICION DE EQUIPOS	3 807 650
	6.000008	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	450 000
	6.000016	GESTION Y ADMINISTRACION	200 000
2.451663		**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION DE LA INVESTIGACION E INNOVACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA**	**150 000**
	6.000016	GESTION Y ADMINISTRACION	150 000
2.524021		**CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACION E INNOVACION, DE LA ESTACION EXPERIMENTAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO PARIÑAS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO**	**100 000**
	6.000016	GESTION Y ADMINISTRACION	100 000
3.000001		**ACCIONES COMUNES**	**1 408 814**
	5.000276	GESTION DEL PROGRAMA	1 408 814
3.000742		**FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA**	**1 166 758**
	5.005625	INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION TECNOLOGICA	1 166 758
ACCIONES CENTRALES			**5 604 545**
	5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	772 920
	5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	935 958
	5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	3 715 383
	5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	180 284
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)			**4 415 462**
2.151155		**CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA-SEDE SULLANA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, REGION PIURA**	**585 888**
	6.000005	ADQUISICION DE EQUIPOS	85 888
	6.000008	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	200 000
	6.000016	GESTION Y ADMINISTRACION	300 000
2.152450		**MEJORAMIENTO Y CREACION DE LAS PISTAS, VEREDAS, ZONA DE PARQUEO Y VIAS DE CIRCULACION DENTRO DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA**	**127 058**
	6.000016	GESTION Y ADMINISTRACION	127 058
2.153569		**INSTALACION DEL SISTEMA DE MEDIA TENSION EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA**	**28 562**
	6.000016	GESTION Y ADMINISTRACION	28 562
	5.000913	INVESTIGACION Y DESARROLLO	2 763 242
	5.001125	PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA	148 392
	5.001276	UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	762 320
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			**62 251 810**
TOTAL PLIEGO			**62 251 810**

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31638 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023
ESTRUCTURA FUNCIONAL

01469

ANEXO 4

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 548 U.N. DE FRONTERA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (1373)

Función	División Funcional	Grupo Funcional		MONTO DEL PRESUPUESTO
03	**PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA**			**1 408 814**
	009	**CIENCIA Y TECNOLOGIA**		**1 408 814**
		0016	INVESTIGACION APLICADA	1 408 814
22	**EDUCACION**			**60 842 996**
	004	**PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL**		**772 920**
		0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	772 920
	006	**GESTION**		**4 831 625**
		0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	935 958
		0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	3 715 383
		0012	CONTROL INTERNO	180 284
	048	**EDUCACION SUPERIOR**		**55 238 451**
		0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	8 204 461
		0016	INVESTIGACION APLICADA	2 763 242
		0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	30 264 386
		0110	EDUCACION DE POST-GRADO	13 857 970
		0111	EXTENSION UNIVERSITARIA	148 392
TOTAL UNIDAD EJECUTORA				**62 251 810**
TOTAL PLIEGO				**62 251 810**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
ECON. PAULA RUTH OTERO MICHILOT
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN N° 017-2023-UNF/PCO

Sullana, 03 de marzo de 2023.

VISTOS:

El Informe Nº 150-2023-UNF-PCO-OPP de fecha 28 de febrero de 2023; el Informe N° 0066-2023-UNF-OAJ de fecha 01 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el ítem 1 del numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo Nº1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone las incorporaciones de mayores ingresos públicos distintas a las Fuentes de Financiamiento de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.

Que, en el Art. 60 de la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Publico del año 2023", señala que las entidades públicas que resulten beneficiarias, como entidades ejecutoras y/o entidades asociadas, de las transferencias efectuadas por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA) para el cofi- nanciamiento de programas y proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación, quedan autorizadas a otorgar un incentivo económico a los investigadores que participan en el desarrollo de estos

programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

60.3 Dicho incentivo, no tiene carácter remunerativo ni pensionable, no forma parte de la base de cálculo para la asignación o compensación por tiempo de servicios o cualquier otro tipo de bonificaciones, asignaciones o entregas, ni está afecto a cargas sociales. La ejecución de dicho gasto se efectúa en la Partida de Gasto 2.1.1 1.2 99 Otras retribuciones y complementos, 2.3.2 8 1: Contrato Administrativo de Servicios, según corresponda; y en la Partida de Gasto 2.6.7 Inversiones Intangibles.

Que mediante el numeral d) del Art. 3 del Decreto Supremo N°006-2023-EF Establecen Límites Máximos de Incorporación de Mayores Ingresos Públicos para el Año Fiscal 2022, que se destinen al financiamiento del gasto corriente, para los pliegos del Gobierno Nacional, en el cual no se considera dentro de lo establecido: La incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, derivados de transferencias financieras realizadas en el marco de convenios celebrados en materia de investigaciones sobre ciencia, tecnología e innovación tecnológica y productiva, así como procesos de formación, capacitación y evaluación en materia educativa, y de capacitación en competencias básicas y transversales para el empleo.

Que, mediante OFICIO No 003-2023-UNF-VPI/LAEE, de fecha 16 de febrero de 2023, el responsable técnico del proyecto solicita la Desagregación de la Transferencia Financiera recibida del Fondo Nacional De Desarrollo Científico, Tecnológico y De Innovación Tecnológica- FONDECYT, para el esquema financiero E041-2021-02 denominado "Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico", para la ejecución del proyecto titulado: "Formulación de una mezcla instantánea incorporando harina de mango, banano, quinua y kiwicha y evaluación de sus cualidades nutricionales, sensoriales y nivel de biodigestibilidad", financiado por FONDECYT y suscrito con Contrato N°049-2021-FONDECYT, para su incorporación mediante saldo de balance al 31.12.2022.

Que, mediante Informe N°012-2023-UNF-DGA/UT, de fecha 13 de febrero del 2023, la responsable de la Unidad de Tesorería, informa de las Transferencia Financiera Recibida N°0000000099, N°0000000194 y N°0000000193, de la entidad origen PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS–PROCIENCIA, en la Fuente Financiamiento 4. Donaciones y Transferencia, por el importe de S/ 23,353.98 (Veinte Tres Trescientos Cincuenta y Tres con 98/100 soles).

Que, con Informe Nº150-2023-UNF-PCO-OPP, de fecha 28 de febrero de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que conforme al numeral 50.1 del Art. 50 del Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público indica: Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de:

> 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Así mismo señala que ha evaluado el Presupuesto Institucional Modificado del presente año fiscal para la atención de lo solicitado por el responsable del proyecto de investigación; y la asignación de recursos sólo se puede realizar a través de una incorporación de mayores, con cargo al Saldo de Balance del año 2022 en la Fuente Financiamiento 4. Donaciones y Transferencia por el importe de S/23,354 (importe redondeado), de acuerdo al ítem 1 del numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, con Informe N° 0066-2023-UNF-OAJ, de fecha 01 de marzo de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión señalando: "Que, bajo los alcances de lo establecido en el ítem 3 del numeral 50.1. del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, resulta jurídicamente viable que el Titular de la Entidad emita el acto resolutivo que apruebe la propuesta de incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 548: Universidad Nacional de Frontera para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de Veintitrés mil Trescientos cincuenta y cuatro con 00/100 soles (S/ 23,354.00), en la Fuente Financiamiento 4. Donaciones y Transferencia, de acuerdo al detalle y proyecto de resolución alcanzada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto".

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 088-2017-MINEDU, 200-2019-MINEDU y 179-2020-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OBJETIVO

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 548: Universidad Nacional de Frontera para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 23,354 (Veintitrés mil Trescientos cincuenta y cuatro con 00/100 soles), en la Fuente Financiamiento 4 Donaciones y Transferencia, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

INGRESOS

Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA

	(En Soles)
1.9 SALDO DE BALANCE	23,354
1.9.1 SALDO DE BALANCE	23,354
1.9.1.1 SALDO DE BALANCE	23,354
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	23,354
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	23,354
TOTAL DE INGRESOS	**23,354**

EGRESOS **(En Soles)**

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 548 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (1373)
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
PRODUCTO :3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.
ACTIVIDAD **:5005296 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. GASTOS CORRIENTE	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,450
2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,823
2.5 OTROS GASTOS	5,400
6. GASTOS DE CAPITAL	
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,681
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	**23,354**
TOTAL EGRESO	**23,354**

4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO SEGUNDO. - Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. - Presentación de la Resolución

Remitir copia de la Resolución dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Pasihuan Rivera
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN N° 023-2023-UNF/PCO

Sullana, 14 de marzo de 2023.

VISTOS:

El Informe Nº 179-2023-UNF-PCO-OPP de fecha 02 de marzo de 2023; el Informe N° 0072-2023-UNF-OAJ de fecha 07 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el ítem 1 del numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo Nº1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone las incorporaciones de mayores ingresos públicos distintas a las Fuentes de Financiamiento de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.

Que, en el Art. 60 de la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Publico del año 2023", señala que las entidades públicas que resulten beneficiarias, como entidades ejecutoras y/o entidades asociadas, de las transferencias efectuadas por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA) para el cofi- nanciamiento de programas y proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación, quedan autorizadas a otorgar un incentivo económico a los investigadores que participan en el desarrollo de estos

programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

60.3 Dicho incentivo, no tiene carácter remunerativo ni pensionable, no forma parte de la base de cálculo para la asignación o compensación por tiempo de servicios o cualquier otro tipo de bonificaciones, asignaciones o entregas, ni está afecto a cargas sociales. La ejecución de dicho gasto se efectúa en la Partida de Gasto 2.1.1 1.2 99 Otras retribuciones y complementos, 2.3.2 8 1: Contrato Administrativo de Servicios, según corresponda; y en la Partida de Gasto 2.6.7 Inversiones Intangibles.

Que mediante el numeral d) del Art. 3 del Decreto Supremo N°006-2023-EF Establecen Límites Máximos de Incorporación de Mayores Ingresos Públicos para el Año Fiscal 2022, que se destinen al financiamiento del gasto corriente, para los pliegos del Gobierno Nacional, en el cual no se considera dentro de lo establecido: La incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, derivados de transferencias financieras realizadas en el marco de convenios celebrados en materia de investigaciones sobre ciencia, tecnología e innovación tecnológica y productiva, así como procesos de formación, capacitación y evaluación en materia educativa, y de capacitación en competencias básicas y transversales para el empleo.

Que, con Proveído N° 111-2023/UNF-VPIN, de fecha 24 de febrero del 2023, la Vicepresidencia de Investigación deriva a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe 001-2023-UNF-VPIN-DGI/PROBEAPA, de fecha 22 de febrero del 2023, para atención de la incorporación monetaria del proyecto "Redes Convolucionales Y Combinaciones De Bandas Espectrales E Índices Vegetativos Para Identificación De Árboles Plus De Algarrobo (Prosopis Pallida): Aplicación De Técnicas Deep Learning E Imágenes Multiespectrales" al Presupuesto de la UNF, presentado por el Dr. Wilson Manuel Castro Silupu.

Que, mediante Nº 009-202-UNF-DGA/UT, de fecha 09 de febrero del 2023, la responsable de la Unidad de Tesorería, informa los saldos de balance al 31.12.2022 de las diferentes fuentes de financiamiento por las que se ha captado recursos durante el año 2022; de las cuales en la Fuente Financiamiento 4. Donaciones y Transferencia, se incluye el importe de S/ 496,390.00 (Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Trescientos Noventa con 00/100 soles), que corresponde a la Transferencia 001736 del PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS – PROCIENCIA.

Que, con Informe Nº179-2023-UNF-PCO-OPP, de fecha 02 de marzo de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que conforme al numeral 50.1 del Art. 50 del Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público indica: Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad. Cuando provienen de:

3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente. Así mismo señala que de la revisión de los Anexos de Programación Monetaria por Partida, adjuntos al Informe presentado por el Dr. Wilson Castro Silupu, se procedió a calificar cada gasto por partida específica del Clasificador de gastos aprobado por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, cuyo resumen por partida genérica de gasto, agrupado por año es el siguiente:

PARTIDAS DE GASTO	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	53,000	43,000	96,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	95,250	106,140	201,390
2.5 OTROS GASTOS	34,950	19,650	54,600
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	144,400	0	144,400
TOTAL GENERAL	**327,600**	**168,790**	**496,390**

3

Por consiguiente, indica que se ha evaluado el Presupuesto Institucional Modificado del presente año fiscal, proponiéndose una asignación de recursos por mayores ingresos, con cargo al Saldo de Balance del año 2022 en la Fuente Financiamiento 4. Donaciones y Transferencia por el importe de Trescientos Veintisiete Mil Seiscientos y 00/100 Soles (S/ 327,600) que corresponden a los gastos programados por el docente investigador responsable, desde diciembre – 2022 a diciembre 2023

Que, con Informe N° 0072-2023-UNF-OAJ, de fecha 07 de marzo de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión señalando: "Que, bajo los alcances de lo establecido en el ítem 3 del numeral 50.1. del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, resulta jurídicamente viable que el Titular de la Entidad emita el acto resolutivo que apruebe la propuesta de incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 548: Universidad Nacional de Frontera para el Año Fiscal 2023, con cargo al Saldo de Balance del año 2022 en la Fuente Financiamiento 4. Donaciones y Transferencia por el importe de Trescientos Veintisiete Mil Seiscientos y 00/100 Soles (S/ 327,600) que corresponden a los gastos programados por el docente investigador responsable, desde diciembre - 2022 a diciembre 2023, de acuerdo al detalle y proyecto de resolución alcanzada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 088-2017-MINEDU, 200-2019-MINEDU y 179-2020-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OBJETIVO

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 548: Universidad Nacional de Frontera para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 327,600 (Trescientos Veintisiete Mil Seiscientos y 00/100 Soles) en la Fuente Financiamiento 4 Donaciones y Transferencia, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA

	(En Soles)
1.9 SALDO DE BALANCE	327,600
1.9.1 SALDO DE BALANCE	327,600
1.9.1.1 SALDO DE BALANCE	327,600
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	327,600
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	327,600
TOTAL DE INGRESOS	**327,600**

4

EGRESOS **(En Soles)**

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 548 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (1373)
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
PRODUCTO :3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.
ACTIVIDAD **:5005296 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

5. GASTOS CORRIENTE	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	53,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	95,250
2.5 OTROS GASTOS	34,950
6. GASTOS DE CAPITAL	
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	144,400
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	**327,600**
TOTAL EGRESO	**327,600**
	=====

ARTÍCULO SEGUNDO. - Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. - Presentación de la Resolución

Remitir copia de la Resolución dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Padilla Rivera
SECRETARIO GENERAL

www.unf.edu.pe
Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre
la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana

CONTRATO Nº PE501078266-2022-PROCIENCIA

"PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA"

Conste por el presente documento que se remite en dos (2) ejemplares igualmente válidos, el Contrato que celebran de una parte el **PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS**, con RUC N° 20608551698, con domicilio legal en Calle Chinchón N° 867, distrito de San Isidro, provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por su Director Ejecutivo **JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, identificado con DNI N° 09469986, designado con Resolución de Presidencia N° 064-2021-CONCYTEC-P y facultado para suscribir el presente Contrato por Resolución de Presidencia N° 058-2021-CONCYTEC-P, en adelante **PROCIENCIA**; y de la otra parte, la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**, con RUC N° 20526270364, con domicilio en Av. San Hilarión N° 101, Urbanización Pop. Villa Perú Canadá (Zona Expansión Urbana, Margen Izquierda), Distrito y Provincia de Sullana y Departamento de Piura, debidamente representada por **RAÚL EDGARDO NATIVIDAD FERRER**, identificado con DNI N° 22964514, según consta en la Resolución Viceministerial N° 200-2019-MINEDU de fecha 14 de agosto de 2019, al que en adelante se le denominará **LA ENTIDAD EJECUTORA**, en los términos y condiciones siguientes.

DE LA NATURALEZA DEL PROCIENCIA

CLÁUSULA PRIMERA.- EL CONCYTEC es un organismo técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y financiera; constituye un pliego presupuestal y se encuentra adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros; es el ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT) y el encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, conforme a lo dispuesto por Ley Nº 28613, el Decreto Supremo Nº 058-2011-PCM y el Decreto Supremo Nº 067-2012-PCM

El artículo 16º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por el Decreto Supremo Nº 032-2007-ED y modificado por la Ley N° 30806, establece la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera, destinados a las actividades del SINACYT en el país.

Mediante Decreto Supremo N° 051-2021-PCM publicado en el diario oficial El Peruano el 25 de marzo de 2021, se crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados, sobre la base del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica, al cual **PROCIENCIA** absorbe por fusión en calidad de entidad absorbente. **PROCIENCIA** se encuentra bajo la dependencia de **EL CONCYTEC**, ente rector del SINACYT.

De conformidad con lo señalado en la Cuarta Disposición Complementaria Final del citado Decreto Supremo, el proceso de fusión concluye en un plazo no mayor de noventa (90) días calendario, contados a partir de la vigencia de dicha norma. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en su Séptima Disposición Complementaria Final, culminado el proceso de fusión, toda referencia al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT se entiende realizada a **PROCIENCIA**.

CONCYTEC Firma Digital
Firmado digitalmente por HERRERA GODENZI Dante FIR 41176046 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.11.2022 14:10:10 -05:00

CONCYTEC Firma Digital
Firmado digitalmente por RAMIREZ SOTO Max Carlos FIR 42930373 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.11.2022 15:28:23 -05:00

CONCYTEC Firma Digital
Firmado digitalmente por CABRERA SOTELO Julieta Gladys FAU 20135727394 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.11.2022 13:48:00 -05:00

DE LOS ANTECEDENTES

CLÁUSULA SEGUNDA.- PROCIENCIA a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2021-PROCIENCIA-DE de fecha 30 de diciembre de 2021, aprobó el Expediente de Convocatoria del Esquema Financiero **E041-2022-01** denominado "Proyectos de Investigación Básica", el mismo que entre otros documentos, está integrado por las Bases del concurso.

Asimismo, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva **N°** 009-2022-PROCIENCIA-DE de fecha 28 de enero de 2022, entre otros, se aprobó la integración y modificación de las Bases que forman parte del citado expediente, en adelante **LAS BASES**, y se incorporó la Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación, en adelante **LA GUÍA**.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva **N°** 055-2022-PROCIENCIA-DE de fecha **11** de julio de 2022, **LA ENTIDAD EJECUTORA** resultó como accesitaria para el financiamiento de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2022-01 denominado "Proyectos de Investigación Básica" para el desarrollo del proyecto presentado

Mediante Informe N° 07-2022/PROCIENCIA/SUSB/DCRN de fecha 14 de noviembre de 2022, el cual complementa el Informe **N°** 09-2022/PROCIENCIA/SUSB/ACI M de fecha 12 de octubre de 2022, la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCIENCIA, considerando el saldo disponible comunicado por la Unidad de Diseño, señala que la propuesta declarada accesitaria podrá obtener el financiamiento de su proyecto, siendo que los mismos cuentan con presupuesto de acuerdo con lo comunicado por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de PROCIENCIA mediante Proveído N° D000087-2022-PROCIENCIA-UPP de fecha 11 de octubre de 2022.

DEL OBJETO

CLÁUSULA TERCERA.- PROCIENCIA otorga a favor de **LA ENTIDAD EJECUTORA** un cofinanciamiento mediante recursos monetarios para la ejecución del proyecto titulado: **"Redes convolucionales y combinaciones de bandas espectrales e índices vegetativos para identificación de árboles plus de algarrobo (Prosopis pallida): aplicación de técnicas Deep learning e imágenes multiespectrales"**, en adelante **EL PROYECTO**, el cual tiene como objetivo general incrementar la generación de nuevo conocimiento científico en CTI, a través de trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para explicar los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, y así obtener los resultados esperados señalados en el numeral 1.3 de **LAS BASES.**

DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PLAZO DEL PROYECTO Y CONTROL DE CAMBIOS

CLÁUSULA CUARTA.- El presente contrato tiene vigencia desde el día siguiente de su suscripción hasta la emisión del Reporte al Informe Final de Resultados (RIFR) por parte de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación de **PROCIENCIA.**

El plazo de ejecución de **EL PROYECTO** será detallado en el Plan Operativo Proyecto aprobado por la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación de **PROCIENCIA**. Dicho plazo se contabiliza desde el día siguiente de efectuado el primer desembolso a favor de **LA ENTIDAD EJECUTORA**, conforme lo establecido en **LAS BASES** y **LA GUÍA.**

Excepcionalmente, en caso surja algún problema que afecte el cumplimiento del plazo de ejecución de **EL PROYECTO**, este podrá ampliarse a solicitud de **LA ENTIDAD EJECUTORA**, debiendo para ello seguirse lo señalado en **LA GUÍA.**

CONCYTEC
Firma Digital

Firmado digitalmente por RAMIREZ SOTO Max Carlos FIR 42930373 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.11.2022 15:28:38 -05:00

Asimismo, en caso surja algún inconveniente que requiera cambios en la ejecución de **EL PROYECTO** que coadyuven al cumplimiento de los resultados esperados, deberán solicitarse de acuerdo con lo establecido en **LA GUÍA**. Estos cambios no implican una ampliación del plazo de ejecución de **EL PROYECTO.**

DEL FINANCIAMIENTO A OTORGAR

CLÁUSULA QUINTA.- El importe de financiamiento que otorga **PROCIENCIA** asciende a la suma de S/ 496,390.00 (Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Trescientos Noventa con 00/100 Soles), y será utilizado únicamente para cofinanciar los rubros señalados en el numeral 2.4.2 de **LAS BASES**. Asimismo, la contrapartida monetaria o no monetaria (valorizada) de la **ENTIDAD EJECUTORA**, asciende a la suma de S/ 78,300.00 (Setenta y Ocho Mil Trescientos con 00/100 Soles), debiéndose observar las disposiciones establecidas en el numeral 2.4.3 de **LAS BASES**

El aporte monetario o no monetario (valorizado) de las Entidades Asociadas asciende a la suma de S/ 54,000.00 (Cincuenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), debiéndose observar las disposiciones establecidas en el numeral 2.4.3 de **LAS BASES.**

El detalle de todos los aportes es el siguiente:

ENTIDAD	APORTE NO MONETARIO (VALORIZADO) S/	APORTE MONETARIO S/	APORTE TOTAL S/
ENTIDAD EJECUTORA:	78,300.00		**78,300.00**
ENTIDAD ASOCIADA 1: SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	21,600.00		**21,600.00**
ENTIDAD ASOCIADA 2: Universidad de Cajamarca	32,400.00		**32,400.00**
PROCIENCIA	-	496,390.00	**496,390.00**
APORTE TOTAL	**132,300.00**	**496,390.00**	**628,690.00**

Los aportes se encuentran conforme con los porcentajes máximos señalados en el numeral 2.4.3 de **LAS BASES**.

DEL CRONOGRAMA DE LOS DESEMBOLSOS

CLÁUSULA SEXTA.- El desembolso otorgado por **PROCIENCIA** se efectuarán en Soles y se entregara en una sola armada, de acuerdo con lo señalado en la nota al pie N° 18 del sexto párrafo del numeral 2.4.1 de **LAS BASES**, para lo cual deberá cumplir con presentar los documentos e información señalados en el numeral 4.1.1 de **LAS BASES**, además de lo establecido en el numeral 2.5 de **LA GUÍA**.

DEL ABONO

CLÁUSULA SÉPTIMA.- PROCIENCIA realizará los desembolsos señalados en la Cláusula sexta mediante abono en una cuenta a nombre de **LA ENTIDAD EJECUTORA** en la entidad bancaria que corresponda, siguiendo el procedimiento regulado en la Ley de Presupuesto del año en curso.

CONCYTEC
Firma Digital
Firmado digitalmente por RAMIREZ SOTO Max Carlos FIR 42930373 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.11.2022 15:28:55 -05:00

DE LAS OBLIGACIONES FRENTE A PROCIENCIA

CLÁUSULA OCTAVA.- Son obligaciones de **LA ENTIDAD EJECUTORA**:

1. Cumplir las normas establecidas por **PROCIENCIA** que se apliquen a la ejecución de las actividades.
2. Cumplir con la entrega de los resultados esperados indicados en **LAS BASES**.
3. Utilizar los fondos otorgados por **PROCIENCIA** para cubrir estrictamente las partidas presupuestales financiables indicadas en **LAS BASES**, dentro del periodo de ejecución de actividades.
4. Garantizar el cumplimiento de todo lo estipulado en el contrato y demás lineamientos de la convocatoria.
5. Informar a **PROCIENCIA** de manera oportuna en caso surja algún problema que afecte el cumplimiento de lo estipulado en el contrato, adjuntando los documentos sustentatorios del caso. La información que diera lugar a alguna modificación en las condiciones y términos del contrato no implicará incremento del financiamiento otorgado.
6. Luego de haber realizado la primera reunión y una vez que se apruebe el PO en el SIG, se debe imprimir, firmar por el Responsable Técnico y enviar al Monitor para su aprobación.
7. Presentar los Informes Técnico-Financieros (ITF) de Hito y el Informe Final de Resultados (IFR), a través del SIG y por mesa de partes
8. Presentar el Informe Final de Resultados (IFR) a través del SIG y por mesa de partes.
9. Devolver al Programa **PROCIENCIA** los montos no rendidos.
10. Hacer constar en forma y lugar visibles el patrocinio de CONCYTEC y del Programa **PROCIENCIA** en toda documentación relacionada a las actividades del proyecto, incluyendo afiches, trípticos, notas de prensa y avisos periodísticos, memorias o resúmenes de ponencias, posters, etc.
11. Participar en entrevistas, presentaciones públicas a invitación del CONCYTEC o del Programa **PROCIENCIA**.
12. Mantener informado a **PROCIENCIA** en caso hubiera algún cambio en la información de la persona de contacto.
13. Comunicar oportunamente a **PROCIENCIA** sobre cualquier cambio técnico o financiero, que sea necesario realizar durante la ejecución del proyecto para su aprobación.
14. Devolver a **PROCIENCIA**, cuando sea solicitado y por las causales señaladas en el presente Contrato, el importe que sea determinado por este último, más los intereses de ley, cuando corresponda.
15. Mantener vigente la Carta Fianza por el monto, periodo y condiciones establecidos en **LAS BASES**.
16. Brindar a **PROCIENCIA** cualquier información vinculada con la ejecución de **EL PROYECTO**, que le sea requerida en cualquier etapa de ejecución del mismo.
17. En caso de realizar modificaciones al Plan Operativo, se deben mantener las versiones con las firmas actualizadas.

Asimismo, son obligaciones de **LA ENTIDAD EJECUTORA** las obligaciones, compromisos y responsabilidades establecidas en **LAS BASES** y **LA GUÍA**.

DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

CLÁUSULA NOVENA.- PROCIENCIA podrá resolver de pleno derecho el presente contrato ante el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, compromisos y responsabilidades establecidas en la Cláusula precedente, **LAS BASES** y **LA GUÍA**, previo informe de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación de **PROCIENCIA**; para lo cual se comunicará

CONCYTEC
Firma Digital
Firmado digitalmente por RAMIREZ SOTO Max Carlos FIR 42930373 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.11.2022 15:29:10 -05:00

la resolución del contrato a **LA ENTIDAD EJECUTORA** mediante Carta Notarial, conforme con las disposiciones del Artículo 1430° Código Civil.

En el supuesto de que **LA ENTIDAD EJECUTORA,** como consecuencia de un caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado, requiera dar por concluido el presente contrato, deberá solicitarlo de forma escrita a **PROCIENCIA** y proceder con la devolución del monto de la subvención no ejecutado. Con la opinión técnica de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación respecto de la procedencia de lo solicitado y la determinación del monto a devolver, así como la opinión legal aplicable al caso, **PROCIENCIA** determinará la procedencia de lo solicitado.

De manera excepcional y solo en caso de no existir importe de la subvención por devolver **PROCIENCIA** y **LA ENTIDAD EJECUTORA** podrán resolver el presente contrato de mutuo acuerdo, para lo cual será suficiente que las partes establezcan su decisión en un acta que contendrá las razones de dicho acuerdo, y la indicación expresa de no existir importe de la subvención por devolver, dicha acta deberá estar suscrita por ambas partes.

DE LAS IMPLICANCIAS DE LA RESOLUCIÓN

CLÁUSULA DÉCIMA.- La resolución del presente contrato por las causas señaladas en el primer párrafo de la cláusula precedente, dará lugar a la devolución total del monto recibido, dicho importe deberá ser determinado por la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación de **PROCIENCIA.** Además de la resolución contractual por dichos supuestos, **PROCIENCIA** podrá calificar a **LA ENTIDAD EJECUTORA** como no apto para futuros financiamientos.

La devolución a que se hace referencia en el párrafo anterior incluirá los intereses de ley que se devenguen hasta la fecha en que **LA ENTIDAD EJECUTORA** efectué el reembolso, conforme a lo establecido en el Código Civil con excepción del supuesto señalado en el segundo párrafo de la cláusula precedente caso en el cual la devolución del monto de la subvención no ejecutado no incluirá intereses

DE LA GARANTÍA

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.- (En caso de personas jurídicas del régimen privado con o sin fines de lucro). Para garantizar el cumplimiento del presente contrato, **LA ENTIDAD EJECUTORA** deberá presentar una Carta Fianza o una Póliza de Caución, según corresponda, como requisito del primer desembolso, por el monto equivalente al 10% del financiamiento otorgado y según las condiciones establecidas en el numeral 4.1.1 de **LAS BASES**, debiendo mantenerse vigente durante el plazo de vigencia del contrato. Este requisito será de aplicación únicamente para las personas jurídicas del régimen privado con o sin fines de lucro.

Es requisito de la Carta Fianza o la Póliza de Caución, según corresponda, que ésta sea incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el Perú al sólo requerimiento de **PROCIENCIA**. Asimismo, tratándose de la Carta Fianza que sea emitida por una entidad financiera, y para el caso de la Póliza de Caución que sea emitida por una entidad aseguradora, siendo que en ambos casos estas deben encontrarse bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, las que deben estar autorizadas para emitir garantías o estar consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

La garantía se ejecutará a simple requerimiento de **PROCIENCIA** en los siguientes supuestos:

CONCYTEC
Firma Digital
Firmado digitalmente por RAMIREZ SOTO Max Carlos FIR 42930373 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.11.2022 15:29:27 -05:00

1. Cuando **LA ENTIDAD EJECUTORA** no la hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento. Contra esta ejecución, **LA ENTIDAD EJECUTORA** no tiene derecho a interponer reclamo alguno.

2. Cuando se resuelva el contrato conforme a lo señalado en su Cláusula Novena, el monto ejecutado de la garantía corresponderá íntegramente a **PROCIENCIA**, independientemente de la cuantificación del daño efectivamente irrogado.

Una vez emitido el Reporte al Informe Final de Resultados (RIFR) por parte de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación, contando con la conformidad de **PROCIENCIA**, y siempre que no existan deudas a cargo de **LA ENTIDAD EJECUTORA**, la Carta Fianza o la Póliza de Caución serán devueltas sin dar lugar al pago de intereses.

CLÁUSULA ESPECIAL

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA.– Complementariamente y en cumplimiento de la legislación peruana los archivos digitales y los programas informáticos que pudieran resultar de **EL PROYECTO** y sus investigaciones relacionadas y/o derivadas, deberán obligatoriamente ser difundidos de manera completa en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, conforme a las disposiciones establecidas en la normatividad sobre la materia.

En caso de que los resultados de las investigaciones estuvieran protegidos por derechos de propiedad, será obligatorio para **LA ENTIDAD EJECUTORA** proporcionar los metadatos (resumen de datos) correspondientes a fin de incluirlos en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.

PROCIENCIA queda autorizado a utilizar todos los resultados y documentación de **EL PROYECTO** y sus investigaciones relacionadas y/o derivadas, en cualquier momento.

DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- LA ENTIDAD EJECUTORA es responsable de adoptar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las normas aplicables sobre propiedad intelectual, según corresponda, en concordancia con lo establecido en el numeral 5 de **LA GUÍA**.

DE LA JURISDICCIÓN Y DOMICILIO

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.- Las partes señalan como sus domicilios los indicados en la introducción de este contrato, en donde se les hará llegar todas las comunicaciones relacionadas a su ejecución y se tendrá por válida y bien realizada la entrega de cualquier correspondencia que exista entre ellas para todos sus efectos jurídicos, incluida la Carta Notarial a que se refiere el primer párrafo de la Cláusula Novena.

Para que cualquier cambio de domicilio sea válido, este deberá ser comunicado a la otra parte por escrito y contar con la constancia de recepción de la comunicación de la parte a la que va dirigida.

DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA.- Las partes acuerdan de manera voluntaria que toda desavenencia, litigio o controversia que pudiera derivarse de este contrato, incluidas las de su nulidad o invalidez, se regirán por las reglas de la buena fe y común acuerdo, luego serán resueltas a través de la conciliación extrajudicial. En caso no se pudiera llegar a un acuerdo por este medio, se recurrirá a la vía judicial correspondiente, para lo cual las partes renuncian

CONCYTEC
Firma Digital
Firmado digitalmente por RAMIREZ SOTO Max Carlos FIR 42930373 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.11.2022 15:29:47 -05:00

expresamente al fuero de sus domicilios y se someten a la competencia de los tribunales de la ciudad de Lima.

Las partes declaran que el presente Contrato lo conforman los términos y condiciones aquí estipuladas, **LAS BASES** y **LA GUÍA**, documentos que las partes declaran conocer y someterse a sus textos, asimismo, con su suscripción aceptan que el **Plan Operativo** aprobado forma parte integrante del presente contrato.

Asimismo, se establece que, para cualquier referencia sobre la fecha de suscripción del presente contrato, se tomará en cuenta la última fecha de suscripción de las partes en el presente documento.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, en la ciudad de Lima, de la siguiente manera:

CONCYTEC Firma Digital
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ RODRIGUEZ Juan Martin FAU 20135727394 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.11.2022 16:13:28 -05:00

JUAN MARTIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DNI N° 09469986
PROCIENCIA

Fecha Firma: _____

RAUL EDGARDO NATIVIDAD FERRER
DNI N° 22964514
LA ENTIDAD EJECUTORA

Fecha Firma: 21-NOV-2022

CONCYTEC Firma Digital
Firmado digitalmente por RAMIREZ SOTO Max Carlos FIR 42930373 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.11.2022 15:30:09 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN N° 026-2023-UNF/PCO

Sullana, 15 de marzo de 2023.

VISTOS:

El Informe Nº 0228-2023-UNF-PCO-OPP-UP de fecha 10 de marzo de 2023; el Informe N° 0080-2023-UNF-OAJ de fecha 10 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el ítem 3 del numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que los Saldos de Balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Que, con Informe Nº 0228-2023-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 10 de marzo de 2023, la Jefa de la Unidad de Presupuesto informa que ha evaluado el Presupuesto Institucional Modificado del presente año fiscal para la atención de lo requerido por el Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones; y la asignación de recursos sólo se puede realizar a través de una incorporación programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación de mayores ingresos con cargo al Saldo de Balance de la Fuente 5 Recursos Determinados, lo que se respalda en el ítem 3 del

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Por lo que plantea incorporar el importe de S/ 1,523,280 (un millón quinientos veintitrés mil doscientos ochenta con 00/100 soles).

Que, con Informe Nº 022-2023-UNF-DGA-UEI, de fecha 07 de marzo del 2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita de asignación presupuestal mediante Saldo de Balance de mayores ingresos público en el Presupuesto Institucional del Pliego 548 Universidad Nacional de Frontera para el Proyecto con código único N° 2524021 CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACION E INNOVACION, DE LA ESTACION EXPERIMENTAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO PARIÑAS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA, por el importe de S/ 1,523,279.85

Que, mediante Informe Nº Nº004-2023-UNF-DGA/UT, la responsable de la Unidad de Tesorería, informa la proyección de los saldos balance de las diferentes fuentes de financiamiento por las que se ha captado recursos durante el año 2022, del cual corresponde a la fuente 5 Recursos Determinados el importe de S/ 17,850,688.15 (Diecisiete Millones Ochocientos Cincuenta Mil Seiscientos Ochenta y Ocho con 15/100 soles).

Que, con Informe N° 0072-2023-UNF-OAJ, de fecha 07 de marzo de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión señalando: "Que, bajo los alcances de lo establecido en el ítem 3 del numeral 50.1. del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, resulta jurídicamente viable que el Titular de la Entidad emita el acto resolutivo que apruebe la propuesta de incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 548: Universidad Nacional de Frontera para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de un millón quinientos veintitrés mil doscientos ochenta con 00/100 soles con 00/100 soles (S/ 1,523,280.00); con cargo a la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, de acuerdo al detalle y proyecto de resolución alcanzada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto".

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 088-2017-MINEDU, 200-2019-MINEDU y 179-2020-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OBJETIVO

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 548: Universidad Nacional de Frontera para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 1,523,280 (un millón quinientos veintitrés mil doscientos ochenta con 00/100 soles con 00/100 soles); con cargo a la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

INGRESOS

Fuente de Financiamiento: 5 RECURSOS DETERMINADOS

	(En Soles)
1.9 SALDO DE BALANCE	1,523,280
1.9.1 SALDO DE BALANCE	1,523,280
1.9.1.1 SALDO DE BALANCE	1,523,280
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	1,523,280
TOTAL DE INGRESOS	**1,523,280**

EGRESOS **(En Soles)**

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 548 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (1373)
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
PROYECTO **:2524021 CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION, DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO PARIÑAS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

6. GASTOS DE CAPITAL	
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,523,280
TOTAL EGRESO	**1,523,280**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. - Presentación de la Resolución

Remitir copia de la Resolución dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipolito Pashuan Rivera
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN N° 028-2023-UNF/PCO

Sullana, 22 de marzo de 2023.

VISTOS:

El Informe Nº 0274-2023-UNF-PCO-OPP-UP de fecha 17 de marzo de 2023; el Informe N° 0076-2023-UNF-OAJ de fecha 08 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el ítem 3 del numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que los Saldos de Balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Que, con Informe Nº 0274-2023-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 17 de marzo de 2023, la Jefa de la Unidad de Presupuesto informa que ha evaluado el Presupuesto Institucional Modificado del presente año fiscal para la atención de lo requerido por el Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones; y la asignación de recursos sólo se puede realizar a través de una incorporación

de mayores ingresos con cargo al Saldo de Balance de la Fuente 5 Recursos Determinados, lo que se respalda en el ítem 3 del numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Por lo que plantea incorporar el importe de S/ 3,042,000 (tres millones cuarenta y dos mil con 00/100 soles).

Que, con Oficio Nº 226-2023-UNF-DGA-UEI, de fecha 16 de marzo del 2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita de asignación presupuestal mediante Saldo de Balance de mayores ingresos público en el Presupuesto Institucional del Pliego 548 Universidad Nacional de Frontera para el Proyecto con código único N° para (05) proyectos con código único N° 2315205, 2152450, 2439548, 2153569 y 2314611 por el importe de S/ 3,042,000 (tres millones cuarenta y dos mil con 00/100 soles); señalando, que mediante Informe Nº 046-2023-EF/50.04 de fecha 21 de febrero de 2023, la Dirección General de Presupuesto Público, manifiesta la Vigencia de la Centésima Décima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29812, que a la letra indica:

> *Asimismo, dispónese la vigencia permanente de las normas siguientes: i) la Décima Tercera Disposición Final de la Ley 29289 y modificatorias, disponiéndose, a su vez, la inclusión de la evaluación de los estudios de preinversión de los proyectos de inversión pública en el literal b) del numeral 1) y del numeral 3) de la mencionada disposición final; (…)".*
> *"DÉCIMA TERCERA. - El uso del canon y sobrecanon y regalía minera se sujeta a lo siguiente: (…)*
> *6.- Los recursos que las universidades públicas reciban por concepto de Canon y Sobrecanon y Regalía Minera serán utilizados, preferentemente, en el financiamiento y cofinanciamiento de investigaciones de ciencia aplicada relacionadas con la salud pública y prevención de enfermedades endémicas; sanidad agropecuaria; preservación de la biodiversidad y el ecosistema de la zona geográfica de influencia donde se desarrollan las actividades económicas extractivas y utilización eficiente de energías renovables y procesos productivos.*
> *Las universidades que tengan sedes, facultades o carreras profesionales que funcionen en la provincia o provincias productoras de su región deben destinar no menos del diez por ciento (10%) del total de lo percibido por este concepto directamente en dichas zonas, conforme a lo establecido en la presente disposición.*
>
> ***Asimismo, dichos recursos pueden destinarse al financiamiento de proyectos de inversión pública vinculados directamente con los fines de las universidades públicas y para el desarrollo de su infraestructura y equipamiento, y que no contemplen intervenciones con fines empresariales, hasta un límite máximo del cincuenta por ciento (50%). Estos recursos no pueden utilizarse, en ningún caso, para el pago de remuneraciones o retribuciones de cualquier índole."***

Con Informe N° 0076-2023-UNF-OAJ, de fecha 08 de marzo de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión con respecto al uso de los recursos del Canon, concluyendo en el numeral 4.1. Que, la Centésima Décima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, Ley N° 29812, es una disposición legal que se encuentra vigente, en cuanto al extremo en que dispone la vigencia permanente

y modificación de la Décima Tercera Disposición Final de la Ley Nº 29289, modificada mediante la Ley N° 29447.

Que, mediante Informe Nº 004-2023-UNF-DGA/UT, la responsable de la Unidad de Tesorería, informa la proyección de los saldos balance de las diferentes fuentes de financiamiento por las que se ha captado recursos durante el año 2022, del cual corresponde a la fuente 5 Recursos Determinados el importe de S/ 17,850,688.15 (Diecisiete Millones Ochocientos Cincuenta Mil Seiscientos Ochenta y Ocho con 15/100 soles).

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 088-2017-MINEDU, 200-2019-MINEDU y 179-2020-MINEDU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OBJETIVO

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 548: Universidad Nacional de Frontera para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 3,042,000 (tres millones cuarenta y dos mil con 00/100 soles); con cargo a la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente de Financiamiento: 5 RECURSOS DETERMINADOS	**(En Soles)**
1.9 SALDO DE BALANCE	3,042,000
1.9.1 SALDO DE BALANCE	3,042,000
1.9.1.1 SALDO DE BALANCE	3,042,000
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	3,042,000
TOTAL DE INGRESOS	**3,042,000**

EGRESOS **(En Soles)**

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 548 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (1373)
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : **0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO**
PROYECTO : 2315205 CREACION Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DE MAESTRANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
6. GASTOS DE CAPITAL
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 2,000,000

PROYECTO : 2314611 CREACION DE PERGOLAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO Y PROVINICA DE SULLANA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
6. GASTOS DE CAPITAL
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 100,000

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :**0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

PROYECTO : 2439548 CREACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y PROCESOS PARA LA INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
6. GASTOS DE CAPITAL
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 200,000

4

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :**9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**

PROYECTO : 2153569 INSTALACION DEL SISTEMA DE MEDIA TENSION EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
6. GASTOS DE CAPITAL
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 42,000

PROYECTO : 2152450 MEJORAMIENTO Y CREACION DE LAS PISTAS, VEREDAS, ZONA DE PARQUEO Y VIAS DE CIRCULACION DENTRO DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
6. GASTOS DE CAPITAL
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 700,000

TOTAL EGRESO **3,042,000**

=======

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO SEGUNDO. - Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. - Presentación de la Resolución

Remitir copia de la Resolución dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

Abg. José Hipolito Paulinich Rivera
SECRETARIO GENERAL

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República:
Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2012

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 1. Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2012

1.1 Apruébase el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2012 por el monto de S/. 95 534 635 146,00 (NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES) que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú y de acuerdo con el detalle siguiente:

GOBIERNO CENTRAL	nuevos soles
Correspondiente al Gobierno Nacional	64 972 875 130,00
Gastos corrientes	41 131 263 269,00
Gastos de capital	15 110 572 271,00
Servicio de la deuda	8 731 039 590,00

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	nuevos soles
Correspondiente a los gobiernos regionales	14 789 300 997,00
Gastos corrientes	11 272 491 969,00
Gastos de capital	3 513 703 074,00
Servicio de la deuda	3 105 954,00
Correspondiente a los gobiernos locales	15 772 459 019,00
Gastos corrientes	8 302 300 732,00
Gastos de capital	7 211 415 392,00
Servicio de la deuda	258 742 895,00
TOTAL	**S/. 95 534 635 146,00**

1.2 Los créditos presupuestarios correspondientes al Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales se detallan en los anexos que forman parte de la presente Ley de acuerdo con lo siguiente:

Descripción	Anexo
- Distribución del gasto del presupuesto del sector público por categoría y genérica del gasto.	1
- Distribución del gasto del presupuesto del sector público por nivel de gobierno y genérica del gasto.	2
- Distribución del gasto del presupuesto del sector público por nivel de gobierno y funciones.	3
- Distribución del gasto del presupuesto del sector público por niveles de gobierno, pliegos y fuentes de financiamiento.	4
- Distribución del gasto del presupuesto del sector público por pliegos del Gobierno Nacional a Nivel de productos, proyectos y actividades.	5

- Distribución del gasto del presupuesto del sector público por gobierno regional a nivel de productos, proyectos y actividades. 6
- Distribución del gasto del presupuesto del sector público por gobiernos locales y fuentes de financiamiento. 7
- Distribución del gasto del presupuesto del sector público por programas presupuestales y pliegos. 8

1.3 Las subvenciones y cuotas internacionales a ser otorgadas durante el Año Fiscal 2012 por los pliegos presupuestarios están contenidas en los anexos: "A: Subvenciones para Personas Jurídicas - Año Fiscal 2012" y "B: Cuotas Internacionales - Año Fiscal 2012" de la presente Ley. Durante el Año Fiscal 2012, previa evaluación y priorización por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede modificar el Anexo B, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Artículo 2. Recursos que financian el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012

Los recursos que financian el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 se estiman por Fuentes de Financiamiento, por el monto total de S/. 95 534 635 146,00 (NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES), conforme al siguiente detalle:

Fuentes de financiamiento	nuevos soles
Recursos ordinarios	61 676 000 000,00
Recursos directamente recaudados	8 969 230 285,00
Recursos por operaciones oficiales de crédito	7 192 967 255,00
Donaciones y transferencias	547 520 861,00
Recursos determinados	17 148 916 745,00
TOTAL	S/. 95 534 635 146,00

CAPÍTULO II

NORMAS PARA LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

SUBCAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 3. Del alcance

Las disposiciones contenidas en el presente capítulo son de obligatorio cumplimiento por las entidades integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; Ministerio Público; Jurado Nacional de Elecciones; Oficina Nacional de Procesos Electorales; Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; Contraloría General de la República; Consejo Nacional de la Magistratura; Defensoría del Pueblo; Tribunal Constitucional; universidades públicas; y demás entidades y organismos que cuenten con un crédito presupuestario aprobado en la presente Ley. Asimismo, son de obligatorio cumplimiento por los gobiernos regionales y los gobiernos locales y sus respectivos organismos públicos.

Artículo 4. Acciones administrativas en la ejecución del gasto público

4.1 Las entidades públicas sujetan la ejecución de sus gastos a los créditos presupuestarios autorizados en la ley de presupuesto del sector público, aprobada por el Congreso de la República, y modificatorias en el marco del artículo 78 de la Constitución Política del Perú y el artículo I del título preliminar de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

4.2 Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 5. Control del gasto

5.1 Los titulares de las entidades públicas, el jefe de la oficina de presupuesto y el jefe de la oficina de administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la debida aplicación de lo dispuesto en la presente Ley, en el marco del principio de legalidad, recogido en el artículo IV del título preliminar de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

5.2 La Contraloría General de la República verifica el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley y las demás disposiciones vinculadas al gasto público en concordancia con el artículo 82 de la Constitución Política del Perú. Asimismo y bajo responsabilidad, para el gasto ejecutado mediante el presupuesto por resultados, debe verificar su cumplimiento bajo esta estrategia.

SUBCAPÍTULO II

GASTO EN INGRESO DE PERSONAL

Artículo 6. Ingreso de personal

Prohíbese en las entidades del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, el reajuste o incremento de remuneraciones, bonificaciones, dietas, asignaciones, retribuciones, estímulos, incentivos y beneficios de toda índole, cualquiera sea su forma, modalidad, periodicidad, mecanismo y fuente de financiamiento. Asimismo, queda prohibida la aprobación de nuevas bonificaciones, asignaciones, incentivos, estímulos, retribuciones, dietas y beneficios de toda índole con las mismas características señaladas anteriormente. Los arbitrajes en materia laboral se sujetan a las limitaciones legales establecidas por la presente norma. La prohibición incluye el incremento de remuneraciones que pudiera efectuarse dentro del rango o tope fijado para cada cargo en las escalas remunerativas respectivas.

Artículo 7. Aguinaldos, gratificaciones y escolaridad

7.1 Los funcionarios y servidores nombrados y contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo 276; los obreros permanentes y eventuales del sector público; el personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú; y los pensionistas a cargo del Estado comprendidos en los regímenes de la Ley 15117, los Decretos Leyes 19846 y 20530, el Decreto Supremo 051-88-PCM y la Ley 28091, en el marco del numeral 2 de la quinta disposición transitoria de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, perciben en el Año Fiscal 2012 los siguientes conceptos:

a) Los aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad, que se incluyen en la planilla de pagos correspondiente a julio y diciembre, respectivamente, cuyos montos ascienden, cada uno, hasta la suma de S/. 300,00 (TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES).

b) La bonificación por escolaridad, que se incluye en la planilla de pagos correspondiente a enero y cuyo monto asciende hasta la suma de S/. 400,00 (CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES).

7.2 Las entidades públicas que cuenten con personal del régimen laboral de la actividad privada se sujetan a lo establecido en la Ley 27735, para abonar las gratificaciones correspondientes por Fiestas Patrias y Navidad en julio y diciembre, respectivamente. Asimismo, otorgan la

01498

bonificación por escolaridad hasta por el monto señalado en el literal b) del párrafo 7.1, salvo que por disposición legal, vengan entregando un monto distinto al señalado en el citado literal.

SUBCAPÍTULO III

MEDIDAS DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Artículo 8. Medidas en materia de personal

8.1 Prohíbese el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes:

a) La designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, y demás normativa sobre la materia.
b) El nombramiento en plaza presupuestada cuando se trate de magistrados del Poder Judicial, fiscales del Ministerio Público, docentes universitarios y docentes del Magisterio Nacional, así como del personal egresado de las escuelas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú y de la Academia Diplomática.
c) El nombramiento de hasta el 15% del número de los profesionales no médicos cirujanos y del personal técnico asistencial y administrativo, personal de servicios y auxiliar asistencial, respectivamente, en el marco del nombramiento gradual a que se refieren las Leyes 28498 y 28560, sus normas modificatorias y complementarias.
d) El nombramiento de hasta el 15% del número de los profesionales médicos comprendidos en la Ley 29682, para dicho nombramiento, el profesional médico debe encontrarse prestando servicios en la condición de contratado por el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las direcciones regionales de salud de los gobiernos regionales.
e) La contratación para el reemplazo por cese del personal o para la suplencia temporal de los servidores del sector público. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2010, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente.
f) La asignación de gerentes públicos, conforme a la correspondiente certificación de crédito presupuestario otorgada por la entidad de destino y de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir), con cargo al presupuesto institucional de dichos pliegos.

Para la aplicación de los casos de excepción establecidos desde el literal a) hasta el literal f), es requisito que las plazas a ocupar se encuentren aprobadas en el cuadro de asignación de personal (CAP), y registradas en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Presupuesto de Personal del Sector Público regulado por la Directiva 001-2009-EF/76.01 "Directiva para el uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de Recursos Humanos del Sector Público", aprobada por la Resolución Directoral 016-2009-EF/76.01, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario.
Asimismo, para los casos c) y d), mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Salud, se transfieren las partidas necesarias a los gobiernos regionales con cargo al financiamiento previsto en el presupuesto del Ministerio de Salud, con el objeto de atender el gasto en materia de los nombramientos a que hacen referencia los citados literales.

8.2 Las entidades públicas, independientemente del régimen laboral que las regule, no se encuentran autorizadas para efectuar gastos por concepto de horas extras.

Artículo 9. Medidas en materia de modificaciones presupuestarias

9.1 A nivel de pliego, la Partida de Gasto 2.1.1 "Retribuciones y Complementos en Efectivo" no puede habilitar a otras partidas de gasto ni ser habilitada, salvo las habilitaciones que se realicen dentro de la indicada partida entre unidades ejecutoras del mismo pliego. Durante la ejecución presupuestaria, la citada restricción no comprende los siguientes casos:

a) Creación, desactivación, fusión o reestructuración de entidades.
b) Traspaso de competencias en el marco del proceso de descentralización.
c) Atención de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada.
d) Atención de deudas por beneficios sociales y compensación por tiempo de servicios.
e) Las modificaciones en el nivel funcional programático que se realicen hasta el 31 de enero del año 2012.

Para la habilitación de la Partida de Gasto 2.1.1 "Retribuciones y complementos en efectivo" por aplicación de los casos indicados desde el literal a) hasta el literal e), se requiere del informe previo favorable de la Dirección General de Presupuesto Público, con opinión técnica favorable de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos vinculado a la información registrada en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de Recursos Humanos del Sector Público para el caso del Gobierno Nacional y los gobiernos regionales.

9.2 A nivel de pliego, la Partida de Gasto 2.2.1 "Pensiones" no puede ser habilitadora, salvo para las habilitaciones que se realicen dentro de la misma partida entre unidades ejecutoras del mismo pliego presupuestario.

9.3 Prohíbense las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a la Genérica de Gastos Adquisición de Activos No Financieros, con el objeto de habilitar recursos para la contratación de personas bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios (CAS), regulada por el Decreto Legislativo 1057. La misma restricción es aplicable a las partidas de gasto vinculadas al mantenimiento de infraestructura, las cuales tampoco pueden ser objeto de modificación presupuestaria para habilitar recursos destinados al financiamiento de contratos de la modalidad CAS no vinculados a dicho fin.
La contratación administrativa de servicios (CAS) no es aplicable en la ejecución de proyectos de inversión pública.

9.4 Los créditos presupuestarios destinados al pago de las cargas sociales no pueden ser destinados a otras finalidades, bajo responsabilidad.

Artículo 10. Medidas en materia de bienes y servicios

10.1 Prohíbense los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos, salvo los siguientes casos, que se autorizan mediante resolución del titular de la entidad:

a) Los viajes que se efectúen en el marco de la negociación de acuerdos comerciales

o tratados comerciales y ambientales, negociaciones económicas y financieras y las acciones de promoción de importancia para el Perú.

b) Los viajes que realicen los inspectores de la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para las acciones de inspección y vigilancia de actividades de aeronáutica civil.

c) Los titulares de los organismos constitucionalmente autónomos, los altos funcionarios y autoridades del Estado a que se refiere la Ley 28212, Ley que Regula los Ingresos de los Altos Funcionarios Autoridades del Estado y Dicta Otras Medidas, y modificatoria.

d) Los viajes que realicen los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El requerimiento de excepciones adicionales a las señaladas desde el literal a) hasta el literal d), en el caso de las entidades del Poder Ejecutivo, deberá canalizarse a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y se autoriza mediante resolución suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros. En el caso de los organismos constitucionalmente autónomos, la excepción es autorizada por resolución del titular de la entidad; y en los gobiernos regionales y los gobiernos locales, se autoriza mediante acuerdo del consejo regional o concejo municipal, respectivamente. En todos los casos, la resolución o acuerdo de excepción es publicada en el diario oficial El Peruano.

Los viajes que se autoricen en el marco de la presente disposición deben realizarse en categoría económica.

10.2 La oficina general de administración de la entidad, antes de la autorización de los gastos en materia de viajes al exterior (los viáticos y pasajes), para la participación del representante del Estado debe verificar que estos no hayan sido cubiertos por el ente organizador del evento internacional u otro organismo.

10.3 Establécese que el monto máximo por concepto de honorarios mensuales es el tope de ingresos señalado en el artículo 2 del Decreto de Urgencia 038-2006 para la contratación por locación de servicios que se celebre con personas naturales, de manera directa o indirecta, y el contrato administrativo de servicios (CAS) regulado por el Decreto Legislativo 1057, decreto legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios. Dicho monto máximo no es aplicable para la contratación de abogados y peritos independientes para la defensa del Estado en el exterior, así como al personal contratado en el marco del Decreto de Urgencia 051-2011.

10.4 En ningún caso, el gasto mensual por servicios de telefonía móvil, servicio de comunicaciones personales (PCS) y servicio de canales múltiples de selección automática (troncalizado) puede exceder el monto resultante de la multiplicación del número de equipos por S/. 200,00 (DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES). Considérase dentro del referido monto, el costo por el alquiler del equipo, así como el valor agregado al servicio, según sea el caso.

La oficina general de administración de la entidad, o la que haga sus veces, establece, mediante directiva, los montos que se cubren por equipo sujeto al gasto mensual antes señalado. La diferencia de consumo en la facturación es abonada por el funcionario o servidor que tenga asignado el equipo conforme al procedimiento que se establezca en la mencionada directiva. No puede asignarse más de un equipo por persona.

A los altos funcionarios y autoridades del Estado a que se refiere la Ley 28212 y modificatoria, viceministros y secretarios generales no les es aplicable la restricción de gasto señalada en el primer párrafo del presente numeral.

Mediante decreto supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Transportes y Comunicaciones se establecen los casos de excepción a [illegible] en el gasto establecidas en el primer párrafo del presente numeral, aplicables sólo para el caso de emergencia y prevención de desastres.

10.5 Prohíbese la adquisición de vehículos automotores, salvo en los casos de pérdida total del vehículo, adquisiciones de ambulancias, vehículos de rescate y autobombas; vehículos destinados a la limpieza pública, seguridad ciudadana, seguridad interna y defensa nacional; y vehículos para el patrullaje, vigilancia, monitoreo, supervisión y fiscalización del sector ambiental, en el marco del Decreto Legislativo 1013. Asimismo, están exentas de esta prohibición las nuevas entidades públicas del Poder Ejecutivo o de reciente creación, entendiéndose como tales a las creadas en virtud de la aplicación de la Ley 29157, así como las entidades creadas posteriormente mediante otras normas; y los casos de adquisiciones que se realicen para la consecución de las metas de los proyectos de inversión pública, y la renovación de los vehículos automotores que tengan una antigüedad igual o superior a diez años.

CAPÍTULO III

OTRAS DISPOSICIONES PARA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Artículo 11. Proyectos de inversión pública con financiamiento del Gobierno Nacional

11.1 En el Año Fiscal 2012, los recursos públicos asignados en los presupuestos institucionales de las entidades del Gobierno Nacional para la ejecución de proyectos de inversión en los gobiernos regionales o los gobiernos locales se transfieren bajo la modalidad de modificación presupuestaria en el nivel institucional, aprobada mediante decreto supremo refrendado por el ministro del sector correspondiente y el Ministro de Economía y Finanzas, previa suscripción de convenio.

Excepcionalmente, en el caso de que el proyecto de inversión pública sea ejecutado por empresas públicas, los recursos son transferidos financieramente, mediante decreto supremo, en cualquier fuente de financiamiento, previa suscripción de convenio. Los recursos con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que se transfieran a dichas empresas se mantienen y administran en las cuentas del Tesoro Público, conforme a lo que disponga la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, y no generan saldo de balance.

11.2 Previamente a la transferencia de recursos, los proyectos de inversión pública deben contar con viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Las transferencias de recursos que se efectúen en el marco de la presente disposición sólo se autorizan hasta el segundo trimestre del año 2012.

Cada pliego presupuestario del Gobierno Nacional es responsable de la verificación y seguimiento del cumplimiento de las acciones contenidas en el convenio y en el cronograma de ejecución del proyecto de inversión pública, para lo cual realiza el monitoreo correspondiente.

11.3 Las entidades del Gobierno Nacional que hayan transferido recursos en el marco del artículo 15 de la Ley 29626 y del presente artículo emiten un informe técnico sobre los resultados obtenidos por la aplicación de los citados artículos, sobre la contribución en la ejecución de los proyectos de inversión financiados, sobre los resultados del seguimiento y el avance del proyecto. Este informe se publica en los portales institucionales de dichas entidades hasta febrero de 2012 y febrero de 2013, según corresponda.

Artículo 12. Transferencias financieras permitidas entre entidades públicas durante el Año Fiscal 2012

12.1 Autorízase en el presente año fiscal la realización, de manera excepcional, de las siguientes

transferencias financieras entre entidades que a continuación se detallan:

a) Las referidas:

i. al Seguro Integral de Salud (SIS);
ii. al Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) para la atención de desastres;
iii. a la Presidencia del Consejo de Ministros con cargo al Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú;
iv. a la operatividad del Plan Integral de Reparaciones (PIR) y del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres;
v. al Ministerio de Justicia con cargo al Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en Perjuicio del Estado (Fedadoi);
vi. al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" y el Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra";
vii. al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el Banco de Materiales S.A.C. (Banmat) y el Fondo MIVIVIENDA, y las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento; y
viii. para DEVIDA en el marco de los Programas Presupuestales: "Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible-PIRDAIS", "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" y "Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú".

b) Las que se realicen para el cumplimiento de los compromisos pactados en los convenios de cooperación internacional reembolsables y no reembolsables, y las operaciones oficiales de crédito, celebrados en el marco de la normativa vigente.

c) Las que se realicen para el financiamiento y cofinanciamiento de los proyectos de inversión pública, y el mantenimiento de carreteras, entre los niveles de gobierno subnacional y de estos al Gobierno Nacional, previa suscripción del convenio respectivo. Las transferencias de recursos que se efectúen en el marco del presente literal sólo se autorizan hasta el segundo trimestre del año 2012.

d) Las que efectúen los gobiernos locales para las acciones siguientes:

d.1 Las acciones que se realicen en el marco de programas sociales.
d.2 Las acciones que se realicen en aplicación de la Ley 29029, Ley de la Mancomunidad Municipal, y modificatorias.
d.3 La prestación de los servicios públicos delegados a las municipalidades de centros poblados, según el artículo 133 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
d.4 La prestación de servicios y el mantenimiento de la infraestructura vial de su competencia, a cargo de sus organismos públicos.
d.5 Las que se realicen por la imposición de papeletas por infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito, a favor del Ministerio del Interior, conforme al artículo 13 de la Ley 28750.

e) Las que realice la Autoridad Portuaria Nacional a los gobiernos regionales a favor de las autoridades portuarias regionales, en el marco de lo dispuesto por el literal a) del artículo 30 de la Ley 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional.

12.2 Las transferencias financieras señaladas en el párrafo 12.1 se realizan en favor de las entidades del Gobierno Nacional, mediante resolución del titular del pliego, y en el caso de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, mediante acuerdo de consejo regional o concejo municipal, respectivamente, requiriéndose en ambos casos, el informe previo favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en la entidad. La resolución del titular del pliego y el acuerdo del consejo regional se publican en el diario oficial El Peruano, el acuerdo del concejo municipal se publica en su página web.

12.3 La entidad pública que transfiere, con excepción del literal d.5 del párrafo 12.1 del presente artículo, es responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines, metas en sus dimensiones físicas y financieras para los cuales les fueron entregados los recursos. Los recursos públicos, bajo responsabilidad, deben ser destinados solo a los fines para los cuales se autorizó su transferencia conforme al presente artículo. Por el presente artículo queda suspendido el artículo 75 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 13. Montos para la determinación de los procesos de selección

La determinación de los procesos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas en todas las entidades del sector público comprendidas en el artículo 3 del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado, se sujetan a los montos siguientes:

a) Contratación de obras, de acuerdo a lo siguiente:

- Licitación pública, si el valor referencial es igual o superior a S/. 1 800 000,00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES).
- Adjudicación directa, si el valor referencial es inferior a S/. 1 800 000,00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES).

Cuando el monto del valor referencial de una obra pública sea igual o mayor a S/. 4 300 000,00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), el organismo ejecutor debe contratar, obligatoriamente, la supervisión y control de obras.

b) Contratación de bienes, de acuerdo a lo siguiente:

- Licitación pública, si el valor referencial es igual o superior a S/. 400 000,00 (CUATROCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES).
- Adjudicación directa, si el valor referencial es inferior a S/. 400 000,00 (CUATROCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES).

c) Contratación de servicios, tales como prestaciones de empresas de servicios, compañías de seguros y contratos de arrendamiento no financieros, así como investigaciones, proyectos, estudios, diseños, supervisiones, inspecciones, gerencias, gestiones, auditorías, asesorías y peritajes, de acuerdo a lo siguiente:

- Concurso público, si el valor referencial es igual o superior a S/. 400 000,00 (CUATROCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES).
- Adjudicación directa, si el valor referencial es inferior a S/. 400 000,00 (CUATROCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES).

Artículo 14. Medidas en materia de evaluaciones independientes

14.1 Continúanse las evaluaciones independientes en el marco del Presupuesto por Resultados,

bajo la coordinación del Ministerio de Economía y Finanzas y los pliegos correspondientes, en el marco de las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las intervenciones públicas que se listan a continuación:

- Productividad de MYPES y cooperativas.
- Sanidad agropecuaria.
- Agua y saneamiento rural.
- Sistema de determinación de plazas incrementales de personal de la Educación Básica Regular.
- Control de crecimiento y desarrollo infantil (Cred) y Municipios saludables.
- Facilitación de las actividades aduaneras de comercio exterior.
- Conservación de áreas naturales.
- Educación superior universitaria (pregrado).
- Formación inicial de docentes - Carrera Pública Magisterial.

14.2 Asimismo, durante el Año Fiscal 2012 el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a su presupuesto institucional, debe diseñar y realizar las siguientes líneas de base, a fin de garantizar el adecuado seguimiento y evaluación de impacto:

i. de indicadores de desarrollo y logros de aprendizaje de niños de tres a cinco años en el marco del Programa Logros de Aprendizaje del II Ciclo de la Educación Básica Regular;
ii. de los indicadores de los programas de atención a primera infancia (niños de cero a cinco años); y
iii. de indicadores del tiempo efectivo y demanda cognitiva de actividades de aprendizaje en el marco del Programa Logros de Aprendizaje de Primaria de la Educación Básica Regular.

CAPÍTULO IV

DISPOSICIONES ESPECIALES EN MATERIA DE GASTO EN SALUD, EDUCACIÓN Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 15. Sistema de ordenamiento de plazas docentes

15.1 Autorízase al Ministerio de Educación, a través de la Secretaría de Planificación Estratégica, a implementar un nuevo sistema de ordenamiento y/o incremento de plazas de docentes, auxiliares de educación y personal administrativo de instituciones educativas sobre la base a un padrón nominado de alumnos identificados mediante el documento nacional de identidad (DNI) en el Sistema de Información de apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

15.2 El Ministerio de Educación, mediante decreto supremo, previa opinión técnica favorable del Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en un plazo que no exceda los noventa días calendario contado a partir de la vigencia de la presente norma, establece los siguientes contenidos, los cuales deben ser concordantes con la prioridad de política pública orientada a la ampliación de la cobertura en educación inicial: i) las metas, plazos, procedimientos y cronograma, entre otros, de implementación del nuevo sistema al que se refiere el párrafo 15.1; ii) los criterios de priorización de metas y racionalización del gasto para el financiamiento del incremento en el número de plazas; iii) las medidas necesarias para la conversión de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) en jardines de inicial; y iv) los criterios de priorización para la asignación de plazas por nivel y ámbito.

Artículo 16. Información sobre infraestructura educativa

Establécese que el Ministerio de Educación, a más tardar el 31 de marzo de 2012, elabora y entrega información a nivel de institución educativa, referida a las necesidades de rehabilitación, sustitución y mantenimiento preventivo de dichas instituciones educativas y la pone a disposición de los gobiernos regionales y gobiernos locales para sus decisiones sobre programación, formulación y ejecución de inversiones y mantenimiento de la infraestructura educativa. El Ministerio de Economía y Finanzas, en un plazo que no exceda los quince días de publicada la presente norma y a través de la Dirección General de Presupuesto Público, remite al Ministerio de Educación, lineamientos sobre los contenidos que debe considerar la información que elabore dicho Ministerio considerando las diferencias geográficas.

Las entidades del Gobierno Nacional, de los gobiernos regionales y gobiernos locales deben considerar para la priorización de sus actividades y proyectos de inversión vinculados a gastos de inversión y mantenimiento de la infraestructura educativa durante las etapas del proceso presupuestario de programación, formulación y ejecución, los siguientes lineamientos de política educativa:

a) Atención prioritaria al nivel inicial y nivel primaria unidocente y multigrado.
b) Atención prioritaria a la población indígena y rural.
c) Atención prioritaria a la población de los distritos pertenecientes a los quintiles de pobreza 1 y 2.

Artículo 17. Plan Multianual de Adquisición de Materiales Educativos

El Ministerio de Educación, mediante decreto supremo, y con la opinión técnica favorable previa del Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, aprueba, hasta el 31 de enero de 2012, un "Plan Multianual de Adquisición de Materiales Educativos 2012-2016", el mismo que contiene, entre otros aspectos, el detalle de los procesos de selección necesarios para la adquisición y distribución de los distintos tipos de materiales educativos, consignando un cronograma de realización de dichos procesos, que abarque desde la entrega de las especificaciones técnicas a la oficina general de administración hasta la ejecución final de los contratos. Para la elaboración de dicho Plan, el Ministerio de Educación debe considerar que los materiales educativos deben estar disponibles en las instituciones educativas antes del inicio de cada año escolar.

Artículo 18. Programas Presupuestales en materia de salud

Establécese que en el presupuesto del Pliego Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, se ha consignado el monto de S/. 74 955 384,00 (SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES), con el objeto de transferirlo a los gobiernos regionales, para efecto del Programa Presupuestal Prevención y Control del Cáncer.

Asimismo, en el Pliego Ministerio de Salud, se ha consignado el monto de S/. 680 960 351,00 (SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES), para ser transferido a los gobiernos regionales, para los programas presupuestales: Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y el VIH-SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, y Enfermedades No Transmisibles.

Para efecto de lo establecido en los párrafos primero y segundo, las transferencias de partidas se realizan mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Salud y el Ministro de Economía y Finanzas, y en dos etapas: la primera etapa, hasta el 31 de enero de 2012, y la segunda, hasta el 31 de mayo de 2012, y se ejecuta a nivel de establecimiento de salud.

Los recursos correspondientes a la primera etapa se transfieren con sujeción al registro y actualización de la base de datos del Sistema Integrado de Gestión

Administrativa (SIGA) y a la presentación de las metas departamentales de cobertura de los productos de los programas presupuestales respectivos.

La segunda etapa de las transferencias se realiza con sujeción a la actualización de las bases de datos del módulo de patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) consolidado contablemente, por punto de atención, y del registro de datos - HIS y de los egresos hospitalarios de los establecimientos de salud. Adicionalmente, para el caso del Ministerio de Salud (MINSA), se requerirá el padrón nominado de los beneficiarios al Programa Articulado Nutricional y el seguimiento de pacientes del programa TBC-VIH/SIDA.

Artículo 19. Establecimientos de salud, hospitales regionales y los que han sido recategorizados y redimensionados

Autorízase la contratación de personal asistencial y administrativo para la implementación de los nuevos establecimientos de salud, hospitales regionales y los que han sido recategorizados y redimensionados en el Gobierno Nacional y los gobiernos regionales, a fin de garantizar la mejora de la oferta de salud en la población. Tales contrataciones se efectúan conforme a la normativa vigente y con cargo al presupuesto institucional del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales, según corresponda, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, no estando comprendidos en los alcances de las Leyes 28498, 28560 y 29682.

Artículo 20. El pliego responsable del pago de la pensión de gracia es responsable de centralizar información de las pensiones y beneficios, y registrarlas en el aplicativo informático

A partir del año 2012, el pliego responsable del pago de la pensión de gracia conforme a lo dispuesto por la Ley 27747 y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo 107-2002-PCM, y del beneficio aprobado por el Decreto Supremo 051-88-PCM, también es responsable de centralizar la información de las pensiones y beneficios, respectivamente, y de registrarlas en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Presupuesto de Personal del Sector Público.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA.- Autorízase el otorgamiento de un bono por desempeño en el Ministerio del Interior, el Ministerio Público, Ministerio de Justicia y el Poder Judicial, sujeto al cumplimiento de requisitos mínimos, metas y objetivos institucionales del año 2012, a favor de hasta el 10% del personal que presta servicios en: la Policía Nacional del Perú en calidad de efectivo policial; en las fiscalías provinciales, superiores y supremas del Ministerio Público; en el Ministerio de Justicia; y en las dependencias jurisdiccionales del Poder Judicial, entendiéndose como tales a las salas y juzgados. Este porcentaje comprende, además, al personal de dichas dependencias sujeto al Decreto Legislativo 1057.

El bono no tiene carácter remunerativo, compensatorio ni pensionable y no está sujeto a cargas sociales. Asimismo, no constituye base de cálculo para el reajuste de las bonificaciones que establece el Decreto Supremo 051-91-PCM, para la compensación por tiempo de servicios o cualquier otro tipo de bonificaciones, asignaciones o entregas.

El monto de los recursos a ser distribuidos a través de dicho bono podrá ser equivalente hasta el 1% de la planilla de remuneraciones anualizada y es otorgado en el mes de diciembre de 2012, en función a la evaluación, medición y calificación del desempeño de las respectivas dependencias. El bono se financia con cargo a los presupuestos institucionales de los pliegos Ministerio del Interior, Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Ministerio Público, conforme al artículo 45 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

La entrega se sujeta a la reglamentación que para tal efecto se establezca a través de decreto supremo, publicado durante el primer trimestre del presente año, refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, que incluirá disposiciones sobre el monto del bono por desempeño por entidad y responsable de la evaluación.

SEGUNDA.- Autorízase de manera excepcional al Ministerio de Economía y Finanzas a [illegible]60 600 000,00 (CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) al "Fondo DU N° 037-94", creado mediante Decreto de Urgencia 051-2007, con el objeto de realizar pagos sobre el monto devengado del beneficio autorizado en el Decreto de Urgencia 037-94, que se originen en sentencia judicial en calidad de cosa juzgada, recibidas en el marco del Decreto de Urgencia 051-2007 por la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 31 de octubre de 2011. Dicha transferencia se realiza con el objeto de que las entidades comprendidas en los alcances del Decreto de Urgencia 051-2007 continúen atendiendo directamente los abonos en las cuentas bancarias correspondientes y las cargas sociales respectivas.

Para la transferencia de los recursos aprobados en el primer párrafo de la presente disposición, el Ministerio de Economía y Finanzas queda autorizado a realizar las modificaciones en el nivel institucional a favor de los pliegos respectivos con cargo a mayores ingresos en el presupuesto del sector público del año fiscal 2011 y/o con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del año fiscal 2011 del presupuesto del sector público. Dicha transferencia se aprueba mediante Decreto Supremo a propuesta de la Oficina General de Administración del citado ministerio. Mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, se emiten, de ser necesario, las normas complementarias y reglamentarias para la mejor aplicación de la presente disposición.

La presente disposición entra en vigencia al día siguiente de la publicación de la presente Ley.

TERCERA.- Autorízase el otorgamiento de Asignaciones Extraordinarias por Trabajo Asistencial (AETA) o productividad en los gobiernos regionales establecidas en los Decretos de Urgencia 032-2002 y 046-2002, y la Ley 28700 hasta el número máximo establecido en las citadas normas para los profesionales de la salud médicos cirujanos, no médicos, técnicos asistenciales y auxiliar asistencial. Dicho gasto se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos respectivos y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, y previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público, contando con la opinión técnica de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos vinculado a la información registrada en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de Recursos Humanos del sector público. Dicho otorgamiento se sujeta a los montos y disposiciones que establecen los citados decretos de urgencia y la mencionada Ley, según corresponda.

CUARTA.- Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir S/. 50 000 000,00 (CINCUENTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES) de la Reserva de Contingencia destinada al "Fondo DU N° 037-94", creado mediante Decreto de Urgencia 051-2007 con el objeto de realizar el pago del monto devengado en el marco de la Ley 29702, la misma que se atenderá de manera progresiva, en concordancia con el principio de Equilibrio Presupuestario recogido en el artículo 78 de la Constitución Política del Perú, conforme al procedimiento establecido en el Decreto de Urgencia 051-2007, Fondo para el pago de deudas del Decreto de Urgencia 037-94, y modificatorias, y de acuerdo a los montos que se fijen en las leyes anuales de presupuesto, quedando modificada en dichos términos la Ley 29702.

Para la transferencia de los recursos aprobados en el primer párrafo de la presente disposición, el Ministerio de Economía y Finanzas utiliza el procedimiento establecido en el artículo 45 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a propuesta de la oficina general de administración del citado ministerio, con el objeto de que las entidades respectivas continúen atendiendo directamente los abonos en las cuentas bancarias correspondientes y las cargas sociales respectivas, incluyendo a los nuevos beneficiarios informados por las entidades, hasta el 31 de diciembre de 2011. Mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, se establecen los criterios y procedimientos para la atención de lo regulado en la presente disposición, incluyendo los criterios sobre sus alcances.

La atención del pago continuo de la bonificación a que hace referencia la Ley 29702, está a cargo de las entidades

públicas respectivas, sujeto a sus presupuestos institucionales aprobados por las leyes anuales de presupuesto y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. Para tal efecto, en el presente año fiscal, dichas entidades quedan facultadas para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, quedando exceptuadas de las normas que se opongan o limiten su aplicación, con excepción de lo establecido en el literal c) del párrafo 41.1 del artículo 41 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

QUINTA.- Autorízase al Poder Ejecutivo para financiar, con cargo a la Reserva de Contingencia, lo siguiente:

a) La suma de S/. 782 000 000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES) al financiamiento del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI). La asignación de los recursos se sujeta a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 28411, y se incorporan en los gobiernos locales en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.

b) La suma de S/. 400 000 000,00 (CUATROCIENTOS MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES), a la cuenta del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (Fonipref), los que se sujetan a lo establecido en el párrafo 8.3 del artículo 8 de la Ley 29125. La asignación de dichos recursos se sujeta a las disposiciones legales vigentes que regulan el referido fondo y conforme al artículo 45 de la Ley 28411. El Fonipref prioriza dentro de sus finalidades los proyectos de inversión pública vinculados a las políticas públicas en materia de salud y educación. Mediante decreto supremo del Ministerio de Economía y Finanzas, y a propuesta de la Dirección General de Política de Inversiones del citado ministerio, se establecen los lineamientos y criterios de la referida priorización.

SEXTA.- Dispónese que la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida), es la encargada de efectuar el monitoreo y verificación del cumplimiento de las metas programadas de los productos correspondientes a los programas presupuestales: "Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible-PIRDAIS", "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", y "Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú", a ser ejecutados por las entidades con cargo a los recursos aprobados en las leyes anuales de presupuesto en el marco de los objetivos previstos en la estrategia nacional de la lucha contra las drogas.

Previa a la ejecución de las metas programadas de los productos correspondientes a los programas presupuestales antes señalados, las entidades ejecutoras deben suscribir convenios de cooperación interinstitucional con Devida, que garanticen a esta última institución el monitoreo y la verificación del cumplimiento de las metas programadas, así como contar con la conformidad de Devida respecto a los planes operativos correspondientes, en un plazo máximo de cuarenta y cinco días calendario contado a partir de la vigencia de la ley anual de presupuesto respectiva.

SÉTIMA.- De conformidad con el artículo 85 de la Constitución Política del Perú, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) requiere autorización por ley a fin de efectuar operaciones y celebrar convenios de crédito para cubrir desequilibrios transitorios en la posición de las reservas internacionales cuando el monto de las mismas supere una suma equivalente a diez veces el valor de la cuota del Perú en el Fondo Monetario Internacional (FMI).

OCTAVA.- Los créditos presupuestarios correspondientes a las competencias y funciones transferidas en el año 2011 en el marco del proceso de descentralización, y que no hayan sido consideradas en la fase de programación y formulación del presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2012 en el pliego correspondiente, se transfieren durante el presente año fiscal, con cargo al presupuesto del pliego que ha transferido la competencia, conforme a lo establecido en la quinta disposición transitoria de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización. Dichas transferencias se realizan en enero del año 2012 a propuesta del pliego respectivo y detallan el monto que corresponde a cada pliego a ser habilitado. La propuesta [illegible] se remite al Ministerio de Economía y Finanzas para los fines respectivos.

NOVENA.- Incorpórase en el artículo 1 el párrafo 1.1 de la Ley 29332 y modificatoria, como parte de los objetivos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el que en adelante se denominará "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal", la simplificación de trámites, la mejora en la provisión de servicios públicos y la prevención de riesgos, quedando modificada en dichos términos la Ley 29332 así como todas las disposiciones que hagan referencia a dicha denominación. Asimismo, el Fondo al que hace referencia la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley 29626 queda constituido únicamente por el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal.

DÉCIMA.- Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas para que en el marco del artículo 58 de la Ley 28411, considere de manera excepcional en la evaluación para la creación de unidades ejecutoras, criterios de ubicación geográfica que limiten la adecuada prestación y administración del servicio público, sin considerar el requisito del monto mínimo establecido en la citada norma.

UNDÉCIMA.- A partir de la vigencia de la presente norma, la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, en el ámbito de sus funciones, es la responsable del "Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - Aplicativo informático", herramienta operativa de gestión en materia de recursos humanos del Estado para las entidades que se encuentran comprendidas en el ámbito de aplicación previsto en el artículo 2 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Los datos registrados en el referido aplicativo sirven de base para las fases de formulación, programación, ejecución y evaluación del proceso presupuestario, número de plazas, políticas salariales, obligaciones sociales y previsionales, y gastos en personal cualquiera sea su modalidad de contratación directa o indirecta.

Es condición necesaria para realizar el pago de remuneraciones, pensiones, bonificaciones, dietas, asignaciones, estímulos, incentivos, y en general retribuciones de naturaleza contraprestativa y beneficios de toda índole, cualquiera sea su forma, modalidad, periodicidad, mecanismo y fuente de financiamiento, que los datos personales de los beneficiarios y las planillas de pago se encuentren expresamente descritos y registrados mediante los procesos del aplicativo informático.

Lo establecido en la presente disposición se implementa en forma progresiva durante los años fiscales respectivos, a través de programas piloto, para cuyo efecto el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba las normas complementarias que resulten pertinentes.

El referido aplicativo informático otorga a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, vía electrónica, sin restricciones y en tiempo real, acceso a la información almacenada.

DUODÉCIMA.- Dispónese que, a partir de la vigencia de la presente Ley, los recursos financieros de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados - Rubro Contribuciones a Fondos correspondientes al Decreto Ley 19990, que no se hayan utilizado hasta el 31 de diciembre de 2011 y en los años sucesivos, financiarán el pago de la planilla de pensiones correspondientes al Decreto Ley 19990.

DÉCIMA TERCERA.- Establécese que con el objeto de implementar las nuevas funciones establecidas en el Código de Protección y Defensa del Consumidor, el INDECOPI, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, queda facultado a contratar personal a fin de atender dichas nuevas funciones, previa opinión favorable de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para efecto de su financiamiento, el INDECOPI queda facultado a realizar todas las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con excepción de lo dispuesto en el artículo 41 numeral 41.1 literal c) de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Asimismo, de ser necesario,

se podrá autorizar recursos adicionales a favor de dicha institución, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, con cargo a los mayores ingresos en el presupuesto del sector público en la fuente de financiamiento recursos ordinarios.

DÉCIMA CUARTA.- Facúltase al Ministerio de Educación para que, en un plazo que no exceda del primer trimestre del año 2012, se reestructure orgánicamente y modifique sus documentos de gestión para mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos en la ejecución de inversiones y mantenimiento de infraestructura escolar; adquisición y distribución de materiales educativos; capacitación de docentes en su uso, entre otros; así como para la creación de una dependencia encargada del diseño e implementación de la evaluación de desempeño docente en el marco de la Carrera Pública Magisterial.

Para tales fines, el Ministerio de Educación modifica los documentos de gestión pertinentes, incluido el cuadro para asignación de personal (CAP), los cuales son aprobados mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Educación y el Ministro de Economía y Finanzas. Para la mejor aplicación de la presente disposición, suspéndense las normas que se opongan o limiten su aplicación, incluidas las relativas al trámite de documentos de gestión.

La aplicación de esta disposición no implica incremento de remuneraciones u otorgamientos de beneficios, y se implementa con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación, sin demandar recursos adicionales del Tesoro Público, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 6 y artículo 8 de la presente Ley.

DÉCIMA QUINTA.- Encárgase al Ministerio de la Producción la ejecución de la implementación, desarrollo y mantenimiento, del Registro Único para el Control de Insumos Químicos Fiscalizados a que se refiere el artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley 28305, Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, aprobado por Decreto Supremo 030-2009-PRODUCE, para cuyo efecto se autoriza a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) a realizar transferencias financieras autorizadas mediante resolución de su titular y con cargo a su presupuesto institucional.

DÉCIMA SEXTA.- Dispónese que todas las acciones vinculadas al Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh) son asumidas por la entidad pública que tenga a su cargo dicho Sistema, lo que incluye la remisión de información y todo contenido registrado en el mismo, que se requiera en el marco de las disposiciones legales vigentes.

DÉCIMA SÉTIMA.- Establécese que lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, es aplicable para la incorporación de los Recursos Directamente Recaudados del Ministerio de la Producción en los organismos públicos del sector en el marco de lo dispuesto por el artículo 17 del Decreto Ley 25977, Ley General de la Pesca, y el artículo 27 de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo 012-2001-PE, concordado con el Decreto Supremo 002-2009-PRODUCE.

DÉCIMA OCTAVA.- Autorízase al Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" para ejecutar directamente proyectos de obras y servicios de infraestructura económica y productiva generadores de empleos temporales, hasta por el 20% del presupuesto del programa, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

DÉCIMA NOVENA.- Inclúyase en la estructura de la Cuenta General de la República, en el artículo 26, numeral 3, literal a) de la Ley 28708, Ley general del sistema nacional de contabilidad, "- La información de la ejecución financiera de los programas presupuestales con enfoque de resultados". Para tal efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas dispondrá las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente norma, a partir de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2012.

VIGÉSIMA.- Para garantizar la continuidad de proyectos de inversión en el año 2012, vinculados a educación, salud, transportes y comunicaciones, agricultura, saneamiento y prevención de desastres, y al Proyecto de Infraestructura Urbana, a cargo de los gobiernos regionales, gobiernos locales, el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, según corresponda, autorízase al Poder Ejecutivo para incorporar en dichas entidades, los créditos presupuestarios de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios asignados en el Año Fiscal 2011 no devengados al 31 de diciembre de dicho año, para ejecutar dichos proyectos. La incorporación, se realiza hasta el 31 de enero de 2012, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, y el Ministro de Educación, el Ministro de Salud, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, el Ministro de Agricultura y el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, según corresponda, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público. Para ello, exceptúase de lo dispuesto en el artículo 7, párrafo 7.1, literal a), del Texto Único Ordenado de la Ley 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, y sus modificatorias.

Asimismo, autorízase a la Biblioteca Nacional del Perú, al Archivo General de la Nación, al Ministerio de Cultura y al Ministerio del Interior a ejecutar durante el año fiscal 2012, los recursos de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios destinados a proyectos de inversión pública y no devengados al 31 de diciembre de 2011, a fin de garantizar la culminación de los mismos. Para tal fin, los referidos recursos se encuentran exceptuados de lo dispuesto por el literal a) del numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, y sus modificatorias, y se incorporan hasta el mes de enero al presupuesto del año fiscal 2012 en los pliegos Biblioteca Nacional del Perú, Archivo General de la Nación, Ministerio de Cultura o Ministerio del Interior, según corresponda, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, y la Ministra de Cultura o el Ministro del Interior, según corresponda, a propuesta de los respectivos ministerios.

La incorporación solo comprende los recursos para proyectos de inversión pública que, al 1 de enero de 2012, se encuentren en etapa de ejecución, conforme a la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública, o para los que cuenten con buena pro adjudicada o contrato suscrito para la ejecución del proyecto de inversión pública a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley. Para la determinación del monto a ser transferido se considera como base de cálculo el presupuesto institucional modificado al 30 de agosto de 2011.

Asimismo, autorízase al pliego Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Unidad Ejecutora Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES), a que mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, incorpore en su presupuesto institucional 2012, los saldos sin ejecutar, de los recursos asignados por el Decreto de Urgencia 058-2011, quedando exceptuado de lo dispuesto en el artículo 7, párrafo 7.1, literal a), del Texto Único Ordenado de la Ley 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, y sus modificatorias.

Lo dispuesto en los párrafos precedentes es aplicable, siempre que dicho financiamiento no haya sido considerado en el presupuesto institucional del Año Fiscal 2012 por parte del respectivo pliego, para el mismo proyecto de inversión y la misma meta presupuestaria.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Facúltase al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2012, para otorgar una asignación económica excepcional, por el monto de S/. 250,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), por concepto de gasto de desplazamiento, a favor de los docentes que participen en el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente creado mediante Decreto Supremo 007-2007-ED iniciado en el período 2011, y una asignación económica excepcional por los montos de S/. 150,00 (CIENTO CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) y S/. 250,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), a los docentes que logren el nivel de suficiente o destacado, respectivamente, en el referido programa nacional.

El Ministerio de Educación, mediante decreto supremo y con la opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, transfiere los recursos correspondientes a los gobiernos regionales y gobiernos locales, vía

modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, hasta por un monto de S/. 8 200 000,00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES); para lo cual debe contar con el Informe previo y favorable de la instancia técnica respectiva del Ministerio de Educación.

Dichas asignaciones económicas excepcionales no constituyen base de cálculo para el reajuste de las bonificaciones que establece el Decreto Supremo 051-91-PCM, para la compensación de tiempo de servicios o cualquier otro tipo de bonificaciones, asignaciones o entregas.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Con el propósito de fortalecer la provisión de los servicios que presta el Estado a la población, dispónese que las entidades públicas del Gobierno Nacional pueden establecer medidas con el objeto de desconcentrarse a zonas del país que requieran mayor asistencia técnica. De ser necesario, el Ministerio de Economía y Finanzas puede autorizar la creación de unidades ejecutoras exceptuando del monto establecido en el artículo 58 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

VIGÉSIMA TERCERA.- Autorízase por excepción al Ministerio de Salud, durante el Año Fiscal 2012, para celebrar convenios de administración de recursos con la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), para la adquisición de los productos contenidos en la relación de la presente disposición. Para tal efecto, los citados convenios deben contar con un informe técnico donde se demuestren las ventajas y beneficios de su suscripción, un informe legal y un informe favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto en el cual se demuestre la disponibilidad de recursos para su financiamiento.

La relación de productos es la siguiente:

1. Vacuna contra la BCG.
2. Vacuna contra la hepatitis B.
3. Vacuna contra la polio.
4. Vacuna contra la difteria y tétano.
5. Vacuna contra la difteria, tétano y tosferina.
6. Vacuna contra sarampión, papera y rubeola.
7. Vacuna pentavalente (difteria, tosferina, tétanos, hepatitis B, HiB).
8. Vacuna contra la influenza.
9. Vacuna contra el rotavirus.
10. Vacuna contra el neumococo.
11. Vacuna contra el virus de papiloma humano.
12. Vacuna antirrábica (CC).
13. Jeringas.
14. Equipos y complementos de cadena de frío.
15. Abacavir 100mg/5mL FCO.
16. Ácido Paraaminosalicílico 800mg/g SACHET.
17. Artemeteto 80 mg/ml - INY.
18. Benznidazol 100mg TAB.
19. Calcio edetato Sódico 200 mg/mL - INY.
20. Control cualitativo de yodo en sal - FCO.
21. Dapsona 50mg TAB.
22. Didanosina 200mg TAB.
23. Didanosina 2g FCO.
24. Disulfiram 500mg TAB.
25. Dimercaprol 50mg/mL INY.
26. Estavudina 5mg/5mL FCO.
27. Jeringas retractiles.
28. Kanamicina 1g INY.
29. Lopinavir + Ritonavir 400mg + 100mg/5Ml.
30. Nevirapina 50mg/5mL FCO.
31. Retinol 100000 – 200000UI - TAB.
32. Succimero 100mg TAB.
33. Insumos de laboratorio (Tests rápidos para el tamizaje de VIH/SIDA, Tests rápidos de diagnósticos de sífilis y otros).
34. Vacuna contra haemophilus influenza tipo b.
35. Vacuna contra la fiebre amarilla.
36. Vacuna contra sarampión y rubeola.
37. Cajas de bioseguridad.
38. Otros, siempre que mediante un estudio de mercado se determine la ausencia de proveedores nacionales.

El Ministerio de Salud, bajo responsabilidad de su titular, debe proveer información de forma periódica a la Contraloría General de la República, y al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) respecto a las contrataciones realizadas al amparo de la que sea solicitada por estas entidades o por el Ministerio de Economía y Finanzas.

VIGÉSIMA CUARTA.- Autorízase al Ministerio de Energía y Minas a efectuar transferencias financieras a favor de pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales con cargo al presupuesto institucional aprobado a la Unidad Ejecutora 001-MEM Central para el año 2012, hasta por el monto total de S/. 3 500 000,00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, que serán destinados exclusivamente al cumplimiento de los compromisos siguientes:

a) Hasta S/. 500 000,00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) como aporte institucional para la implementación de estaciones hidrométricas para promover la inversión en centrales hidroeléctricas.
b) Hasta S/. 3 000 000,00 (TRES MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES) para la consolidación del proceso de remediación ambiental de las cuencas del río Ramis y del río Suches, mediante la ejecución de proyectos de inversión.

Las trasferencias se autorizan mediante resolución del titular del pliego, previa suscripción de los convenios respectivos celebrados entre el Ministerio de Energía y Minas y las entidades involucradas. Queda prohibido que los pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales efectúen anulaciones presupuestarias con cargo a los recursos transferidos en el marco de la presente disposición.

VIGÉSIMA QUINTA.- Facúltase al Pliego 028 a transferir bienes muebles a título gratuito para las entidades del sector público, principalmente, a las pertenecientes al sector educación y salud de los gobiernos regionales o gobiernos locales cuyas poblaciones se encuentren en extrema pobreza.

Asimismo, autorízase al mismo pliego la ejecución de proyectos para sedes legislativas o administrativas, incluyendo el equipamiento tecnológico y mobiliario de aquellas, exceptuándose de la aplicación del Decreto Legislativo 1017, la Ley 28296, la Ley 27293, la Ley 29090, la Ley 26620, el Decreto Supremo 050-2006-EF, el artículo 53 del Decreto Supremo 035-2006-VIVIENDA, normas reglamentarias, complementarias, modificatorias y conexas.

De manera excepcional el Pliego 028 se encuentra autorizado a incorporar en su presupuesto del año 2012 los saldos de recursos ordinarios asignados para el año 2011 y que no sean devengados al 31 de diciembre de dicho año. Además de encontrarse exonerado del artículo 9 de la presente Ley.

La presente disposición entra en vigencia al día siguiente de la publicación de la presente Ley.

VIGÉSIMA SEXTA.- Créanse, durante el año fiscal 2012, las siguientes unidades ejecutoras, acción que se sujeta al presupuesto institucional de las entidades respectivas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, y a las disposiciones establecidas en la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto:

a) Unidad Ejecutora Educación UGEL 01, en el Pliego Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.
b) Unidad Ejecutora Educación UGEL 02, en el Pliego Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.
c) Unidad Ejecutora Educación UGEL 03, en el Pliego Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.
d) Unidad Ejecutora Educación UGEL 04, en el Pliego Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.
e) Unidad Ejecutora Educación Rioja San Martín, en el Pliego Gobierno Regional del Departamento de San Martín.
f) Unidad Ejecutora Educación Lamas, en el Pliego Gobierno Regional del Departamento de San Martín.

g) Unidad Ejecutora Educación UGEL Huacaybamba, en el Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huánuco.
h) Unidad Ejecutora Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, en el Pliego Ministerio de Educación.
i) Unidad Ejecutora Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo.
j) Unidad Ejecutora 405 Salud Huamalíes del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huánuco.
k) Unidad Ejecutora 406 Salud Dos de Mayo del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huánuco.
l) Unidad Ejecutora Hospital Regional Lambayeque en el pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque.
m) Unidad Ejecutora UGEL Puno en el pliego Gobierno Regional del Departamento de Puno.

Excepcionalmente y para efecto de lo establecido en le presente norma, se utilizará lo regulado en la décima disposición complementaria final de la presente Ley, con el objeto de autorizar la creación de la unidad ejecutora exceptuándola del monto establecido por el artículo 58 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

VIGÉSIMA SÉTIMA.- Establécense las siguientes medidas en materia de personal e ingresos:

1. Exonérase, por única vez, a las siguientes entidades de lo establecido en el artículo 6 de la presente Ley:

   a) Defensoría del Pueblo.
   b) Instituto del Mar del Perú - IMARPE.
   c) Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), a fin de pagar al personal de observadores hidrometereológicos una remuneración mensual equivalente a la remuneración mínima vital.
   d) Las nuevas entidades públicas del Poder Ejecutivo o las de reciente creación, entendiéndose como tales a aquellas creadas en virtud de la aplicación de la Ley 29157 así como las entidades creadas posteriormente mediante otras normas, que no cuenten con escala remunerativa o de incentivos laborales, así como aquellas que no hayan fijado el monto de dietas a ser percibido en el marco de las disposiciones legales vigentes, no se encuentran comprendidas en la prohibición del artículo 6 de la presente Ley.

   Dichas acciones se aprueban mediante decreto supremo, a solicitud del pliego o sector respectivo, según corresponda, conforme a lo establecido en la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público y de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas.
2. Asimismo, exonérase, por única vez, a las siguientes entidades de lo establecido en el numeral 8.1 del artículo 8 de la presente Ley:

   a) Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para ocupar siete plazas presupuestadas en la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas.
   b) Ministerio del Ambiente.
   c) Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).
   d) Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
   e) Comisión Nacional para el Desarrollo de Vida sin Drogas (DEVIDA).
   f) Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).
   g) Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), en el proceso de fortalecimiento institucional y modernización de dicha entidad.
   h) Ministerio Público, para la contratación de personal [illegible] y administrativo necesario para la implementación del nuevo Código Procesal Penal en los distritos judiciales previstos en el año 2012.
   i) Poder Judicial, para efectuar la contratación de magistrados y personal administrativo necesario para la implementación del nuevo Código Procesal Penal, de la Ley Procesal de Trabajo y desconcentración administrativa.
   j) El nombramiento en plaza presupuestada del Centro Nacional de Estudios Criminológicos Penitenciarios (CENECP).
   k) Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad a efectuar, mediante resolución del Titular del Pliego, las modificaciones presupuestales, transfiriendo del Grupo Genérico de Gastos 3.- Bienes y Servicios al Grupo Genérico de Gastos 1.- Personal y Obligaciones Sociales, a fin de efectuar la contratación, a plazo indeterminado, de diez (10) plazas de médicos especialistas para el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, consideradas como cargos previstos en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), con el objeto de garantizar la calidad del servicio y la cobertura de la demanda, en el marco de su competencia, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.
   l) Autoridad Nacional del Agua (ANA).

   Para la aplicación de los casos de excepción establecidos en el presente numeral es requisito que las plazas a ocupar se encuentren aprobadas en el cuadro de asignación de personal (CAP), y registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Presupuesto de Personal del Sector Público regulado por la Directiva 001-2009-EF/76.01 "Directiva para el uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de Recursos Humanos del Sector Público", aprobada por la Resolución Directoral 016-2009-EF/76.01.
   Las exoneraciones establecidas en los numerales 1 y 2 de la presente disposición se sujetan al presupuesto institucional del pliego respectivo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, sin afectar el cumplimiento de metas vinculadas al pago de remuneraciones, pensiones o cargas sociales de responsabilidad del pliego, ni los recursos aprobados para el financiamiento de proyectos de inversión pública, ni los recursos destinados a los Programas Presupuestales, productos o proyectos de dichos programas a cargo de la entidad, y sin afectar la prestación de los servicios públicos que realiza la entidad en el cumplimiento de sus funciones, para lo cual deberán contar previamente con un informe técnico favorable a cargo del Jefe de la Oficina de Administración, el Jefe de Presupuesto y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la entidad o quienes hagan sus veces, bajo responsabilidad del Titular del pliego y de los funcionarios antes mencionados.

VIGÉSIMA OCTAVA.- Exonérase a la Contraloría General de la República de lo dispuesto en los artículos 6 y 8 de la presente Ley, a fin de garantizar el proceso de implementación de la Ley 29555 y el Decreto de Urgencia 062-2010, referidos a la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los órganos de control institucional, incluyendo a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú; así como para lo establecido en la Ley 29622 sobre capacidad sancionadora por responsabilidad administrativa funcional; y, continuar con su proceso de modernización institucional. La presente disposición será financiada con cargo a su presupuesto institucional, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

VIGÉSIMA NOVENA.- Autorízase al Ministerio del Ambiente para que, a partir del año fiscal 2012 y en adelante, a través del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático,

continúe realizando el otorgamiento de subvenciones a favor de los beneficiarios del mencionado programa nacional, con cargo a su presupuesto institucional y sin demandar mayores recursos al Tesoro Público.

TRIGÉSIMA.- Prorrógase la vigencia de la quincuagésima novena disposición complementaria final de la Ley 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, que regula el otorgamiento de una asignación especial para el personal que realice funciones de investigación en los institutos, organismos y centros de investigación del Estado. Asimismo, precísase que la elaboración de las disposiciones reglamentarias a que hace referencia la citada disposición se encuentra a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, bajo responsabilidad.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- Autorízase, excepcionalmente, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a aprobar mediante resolución ministerial, la suscripción de un convenio de administración de recursos con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a fin de garantizar y asegurar los medios técnicos y profesionales suficientes que permitan a la dirección general de aeronáutica civil cumplir adecuadamente con las actividades de su competencia.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Dispónese la ejecución del proyecto de inversión pública "Mejoramiento, ampliación de las redes de distribución primaria, secundaria, conexiones domiciliarias y sistema de generación eléctrica de San Antonio del Estrecho, distrito de Putumayo, Maynas, Loreto" con Código SNIP N°159605, con cargo a los mayores ingresos del pliego Ministerio de Energía y Minas, en el Año Fiscal 2012, que resulten de la aplicación de la Ley 28749, Ley General de Electrificación Rural, proveniente de las Fuentes de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados, hasta por un monto de S/. 6 000 000,00 (SEIS MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES).

TRIGÉSIMA TERCERA.- Exceptúase al Ministerio Público de lo dispuesto en el numeral 10.5 del artículo 10 de la presente Ley, con objeto de que adquiera vehículos automotores en el marco de implementación del Código Procesal Penal, con cargo a su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

TRIGÉSIMA CUARTA.- Autorízase a los organismos del Sistema Electoral a exonerarse de lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como de la aplicación del Decreto Legislativo 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) a efectos de realizar la contratación de servicios necesaria a través de locación de servicios, en el marco de lo establecido en el Código Civil, para los procesos electorales a realizarse en el Año Fiscal 2012. La presente disposición será financiada con cargo a su presupuesto institucional, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

TRIGÉSIMA QUINTA.- Autorízase al pliego Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) a transferir financieramente, con cargo a sus saldos de balance al 31 de diciembre de 2011, hasta la suma de S/. 75 000 000,00 (SETENTA Y CINCO MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES) a favor del pliego Instituto Nacional Penitenciario (INPE), con el objeto de apoyar el financiamiento para la construcción de centros penitenciarios, cuya ejecución se sujeta a las normas legales vigentes. Dicha transferencia financiera se realiza mediante resolución del titular del pliego Sunarp, la misma que se publica en el diario oficial El Peruano, previo informe favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en la mencionada entidad, y se incorporan en el presupuesto institucional del pliego INPE conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

TRIGÉSIMA SEXTA.- Autorízase a los gobiernos regionales y gobiernos locales para transferir recursos con excepción de los provenientes de las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios y Operaciones Oficiales de Crédito, así como bienes muebles e inmuebles a título gratuito y conforme a las disposiciones legales vigentes, a favor del Poder Judicial y Ministerio Público. Las transferencias de recursos se aprueban mediante Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, previa suscripción de convenio, e informe favorable de la oficina de presupuesto y de la oficina de administración, o de las que hagan sus veces.

TRIGÉSIMA SÉTIMA.- Autorízase al pliego Ministerio de Educación a otorgar subvenciones a personas naturales en el marco de la implementación del Programa Nacional Beca 18, creado mediante el Decreto Supremo 017-2011-ED del 05 de noviembre de 2011. La presente disposición entra en vigencia al día siguiente de la publicación de la presente Ley.

TRIGÉSIMA OCTAVA.- Establécese una comisión constituida por representantes del Instituto Peruano del Deporte, del Ministerio de Educación, de la Municipalidad Provincial de Trujillo, del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque, y de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, que tenga por objeto la determinación de la infraestructura deportiva necesaria en las ciudades de Trujillo y Chiclayo determinadas como sedes de los XVII Juegos Bolivarianos 2013, lo que implica el mejoramiento de la infraestructura existente y el mantenimiento de la misma, cuya ejecución se sujeta a las disposiciones legales vigentes, y al financiamiento que se autorice en su oportunidad con cargo a los mayores ingresos en el Sector Público y/o con los recursos que pueda transferir el Ministerio de Educación mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, a favor del pliego Municipalidad Provincial de Trujillo, el Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque y el Instituto Peruano del Deporte. Para la aplicación de la presente disposición, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Política de Inversiones prestará a la Comisión la asesoría técnica necesaria, que esta solicite, con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos.

A fin de contar oportunamente con la infraestructura a que hace referencia la presente norma, los trabajos de la Comisión deberán terminar en el mes de febrero del año 2012, asegurando la operatividad de la citada infraestructura antes del inicio de los Juegos Bolivarianos en el año 2013. Sin perjuicio de las acciones que se desarrollen en el marco de la presente norma, el pliego Municipalidad Provincial de Trujillo, el Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque y el Instituto Peruano del Deporte, deberán realizar las acciones de mejoramiento y mantenimiento que tengan programadas conforme a sus presupuestos institucionales respectivos.

TRIGÉSIMA NOVENA.- Las Universidades Públicas, Institutos Tecnológicos y Pedagógicos, comprendidos en las Leyes 23630 y 23871 y su modificatoria Ley 27763, durante el año 2012, podrán destinar hasta un 20% de sus recursos por concepto de canon y sobrecanon y regalías mineras, para el financiamiento y cofinanciamiento de actividades relacionadas con el proceso de acreditación superior universitaria y no universitaria, según corresponda, para cuyo efecto quedan autorizados a realizar todas las modificaciones en el nivel funcional programático que resulten necesarias.

CUADRAGÉSIMA.- Dispónese que las entidades públicas registren en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS) a cargo de la Contraloría General de la República, información relacionada con la ejecución de obras públicas. Lo establecido en la presente disposición se implementará en forma progresiva y conforme a las normas complementarias que emita la Contraloría General de la República. La presente norma se financia con cargo al presupuesto institucional de la citada entidad y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- Encárgase al Ministerio de Economía y Finanzas para que a través de la Dirección General de Contabilidad Pública, en un plazo de ciento ochenta (180) días proceda a la revisión de la normativa y procedimientos de la Cuenta General de la República y del Sistema Nacional de Contabilidad, con el fin de mejorar el cumplimiento oportuno de las entidades del Sector Público en la presentación de sus cuentas y cumplimiento de sus metas presupuestarias, así como estableciendo las sanciones pertinentes en los casos que lo ameriten, proponiendo las modificaciones legislativas que fueran necesarias.

Asimismo, prorrógase la vigencia del artículo 3 de la Ley 29608, respecto a las actividades de saneamiento contable, fijándose como plazo de presentación de avances el primer semestre del año 2012 y los resultados finales al culminar dicho año. La presentación de resultados finales del año 2011, señalados como resultados finales en el artículo 4 de la Ley 29608 serán considerados como avance del segundo semestre de dicho año.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- Dispónese que, durante el año fiscal 2012, se priorizará el diseño e implementación de un programa presupuestal dirigido a las personas con discapacidad orientado a lograr resultados preferentemente en materias de educación inclusiva y especial, intervención temprana, salud y rehabilitación, e inserción laboral.

El diseño de dicho programa Presupuestal estará a cargo de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, conjuntamente con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) y los sectores involucrados. Dicho programa se financia con cargo a los presupuestos institucionales de los pliegos que tengan a su cargo las intervenciones respectivas dentro del programa, pudiendo realizar las modificaciones en el nivel funcional programático que resulten necesarias con excepción de lo establecido en el artículo 41 numeral 41.1 literal c) de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) es el responsable del programa presupuestal y será el encargado de efectuar el monitoreo y verificación del cumplimiento de las metas programadas de los productos correspondientes al programa señalado en el párrafo precedente.

Para el diseño del citado programa presupuestal, encárgase al Instituto Nacional de Estadística e Informática la realización de una Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad, la misma que se financia con cargo a los recursos a que hace referencia el artículo 44 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, hasta por el monto de S/. 8 000 000,00 (OCHO MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES).

CUADRAGÉSIMA TERCERA.- Precísase que al personal activo de las empresas bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe) no le es de aplicación las bonificaciones especiales aprobadas por los Decretos de Urgencia 037-94, 080-94, 090-96, 073-97 y 011-99, las mismas que se sujetan en su alcance a lo establecido en los referidos Decretos de Urgencia.

CUADRAGÉSIMA CUARTA.- Dispónese que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), implemente a partir del año 2012, de manera progresiva, un Programa de Formación en Gestión Presupuestaria, a fin de brindar formación a los funcionarios y servidores públicos en materias de presupuesto público; para tal efecto, la DGPP puede suscribir convenios de cooperación académica con universidades públicas o privadas acreditadas conforme a las normas reglamentarias, a fin de brindar dicha formación a través de cursos de especialización en gestión del presupuesto público.

En dichos convenios se establece el otorgamiento de reconocimiento de capacidades y/o certificación en las materias brindadas de carácter oficial por parte de la DGPP. El dictado de los cursos de formación están comprendidos en el artículo 99 de la Ley 23733, Ley Universitaria. El financiamiento de la presente disposición se sujeta al presupuesto institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. Mediante decreto supremo, a propuesta de la citada Dirección General, se establecen las disposiciones reglamentarias, que incluyan los mecanismos de implementación y administrativos, así como la determinación de contenidos académicos.

CUADRAGÉSIMA QUINTA.- Apruébase una transferencia a favor del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, de S/. 10 000 000,00 (DIEZ MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES) para financiar los estudios de preinversión correspondiente al proyecto "Drenaje Pluvial de la Ciudad de Iquitos" y al Proyecto "Central Hidroeléctrica de Mazán de 150 MW que incluye el Sistema de Transmisión Mazán - Iquitos (L.T. 220 Kv)".

Para tal efecto, dispónese que, con cargo a sus respectivos presupuestos institucionales, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento efectúe una transferencia de S/. 5 000 000,00 (CINCO MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES) y el Ministerio de Energía y Minas efectúe una transferencia de S/. 5 000 000,00 (CINCO MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES). La transferencia señalada en la presente disposición debe efectuarse en un plazo que no exceda al 30 de marzo de 2012 y será aprobada mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y los Ministros de los sectores respectivos.

Facúltese al Gobierno Regional del Departamento de Loreto a contratar la elaboración de los estudios de preinversión de los referidos proyectos; y, a ejecutar el proyecto "Drenaje Pluvial de la Ciudad de Iquitos". Asimismo, dicho Gobierno Regional queda facultado a otorgar en concesión el Proyecto "Central Hidroeléctrica de Mazán de 150 MW, que incluye el Sistema de Transmisión Mazán - Iquitos (L.T. 220 Kv)", en el marco del Decreto Legislativo 1012, para lo cual el Ministerio de Energía y Minas realizará el seguimiento respectivo, implementando las acciones necesarias para dar cumplimiento cabal al presente mandato.

Asimismo, dispónese que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones transfiera al Gobierno Regional del Departamento de San Martín, durante el Año Fiscal 2012, conforme al artículo 11 de la presente Ley, todos los recursos necesarios para financiar la ejecución en su etapa de inversión del Proyecto Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Departamental SM-102; Tramo: San José de Sisa - Agua Blanca-San Pablo-Empalme PE-5N (Dv. Bellavista), Provincias El Dorado y Bellavista, Región San Martín, con código SNIP N°136285.

CUADRAGÉSIMA SEXTA.- Encárgase de manera transitoria a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), la administración del recinto del Centro Binacional de Atención Fronteriza (CEBAF) Eje Vial 1, lado peruano, hasta la creación e implementación de la Autoridad Nacional de Control de Fronteras. Para tal efecto, la Sunat designa al funcionario encargado de la Gerencia/Coordinación del recinto del CEBAF, lado peruano.

La Sunat está facultada a ejercer todos los actos de administración que fueran necesarios para el funcionamiento del recinto del CEBAF Eje Vial 1 el cual comprende la infraestructura, zonas adyacentes y rutas de acceso.

Los organismos que desarrollan funciones en el recinto del CEBAF Eje Vial 1, lado peruano, sin perder su autonomía en el ejercicio de tales funciones, deben cumplir las disposiciones contenidas en el Acuerdo Específico del CEBAF Eje Vial 1 y las que emita la Sunat en su calidad de administrador. Los gastos en que deban incurrir los organismos para el desarrollo de sus funciones serán asumidos por cada uno de ellos.

La Sunat financiará, con cargo a su presupuesto, los gastos de administración y mantenimiento antes mencionados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. La Sunat determinará, mediante Resolución de Superintendencia, los conceptos comprendidos en dichos gastos.

Autorízase a la Sunat a dictar las disposiciones necesarias para la implementación, organización y funcionamiento de la Administración Transitoria.

La presente disposición entra en vigencia el 1 de enero de 2012 siempre que se haya cumplido con lo previsto en la legislación nacional para el perfeccionamiento interno del Acuerdo Específico entre los Gobiernos de Ecuador y Perú para la implementación del CEBAF Eje Vial 1, caso contrario entra en vigencia culminado el proceso de perfeccionamiento.

CUADRAGÉSIMA SÉTIMA.- Autorízase a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) para que de manera extraordinaria y excepcional, prorrogue por un año adicional el otorgamiento de la Bonificación Extraordinaria dispuesta por el Decreto de Urgencia 074-2010 a los pensionistas comprendidos en el Sistema Nacional de

Pensiones regulado por el Decreto Ley 19990, bajo los mismos términos y condiciones señalados en la referida norma.

El pago de la Bonificación Extraordinaria a la que se refiere el párrafo precedente se financia con cargo al Presupuesto Institucional del pliego Oficina de Normalización Previsional (ONP) y se efectúa a partir del mes de diciembre del año 2011, disponiéndose que, excepcionalmente, el pago correspondiente al mes de diciembre de 2011 se atenderá en el mes de enero de 2012 conjuntamente con el pago que corresponde a dicho mes.

La presente disposición entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de la presente Ley.

CUADRAGÉSIMA OCTAVA.- Autorízase en el presente año fiscal la realización, de manera excepcional, de las transferencias financieras que realice la Autoridad Portuaria Nacional al Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el financiamiento parcial del proyecto "Mejoramiento de la Avenida Néstor Gambeta - Callao", ampliándose la vigencia del Decreto de Urgencia 052-2009 hasta el 31 de diciembre del año 2012.

Las transferencias financieras se efectúan bajo el mecanismo y responsabilidad que establecen los numerales 12.2 y 12.3 del artículo 12 de la presente Ley.

CUADRAGÉSIMA NOVENA.- Declárase de necesidad e interés público la construcción e implementación del Proyecto de Inversión "Mejoramiento Integral y Sustentable de los Servicios de Transporte Público en la Ciudad de Arequipa, Provincia de Arequipa-Arequipa", con código SNIP N° 77545. El Pliego Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en convenio con la Municipalidad Provincial de Arequipa, destina los recursos necesarios para promover su ejecución con cargo a los mayores ingresos que se autoricen en el presupuesto del sector público.

QUINCUAGÉSIMA.- Autorízase al Pliego 005: Ministerio del Ambiente la transferencia del Proyecto Especial "Parque Ecológico Nacional Antonio Raimondi" reconocida como área natural protegida mediante Ley 29767, así como los recursos que lo financien, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para cuyo efecto se debe realizar la transferencia de partidas mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, y el Ministro del Ambiente.

QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de aquellos Gobiernos Locales distritales que cumplan con dos (02) requisitos: i) pertenecer al grupo de trescientos (300) gobiernos locales distritales más pobres según la tasa de pobreza monetaria distrital vigente elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); y ii) tener un presupuesto institucional de apertura en inversiones para el año 2012 igual o menor a S/. 3 000 000,00 (TRES MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES). El monto de la asignación a nivel de todos los gobiernos locales beneficiarios será hasta por la suma de S/. 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES), y se reparte proporcionalmente en función del número de pobladores de los Gobiernos Locales distritales correspondientes según el INEI. Dicha asignación se realiza mediante decreto supremo hasta el 31 de enero de 2012, refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, y se atiende con cargo a saldos de recursos financieros del Tesoro Público generados en el año 2011. Los recursos asignados serán destinados al financiamiento de estudios de preinversión y proyectos de inversión pública de infraestructura básica, en salud, educación, saneamiento, electrificación, agrícola y vial.

Los recursos antes citados están exceptuados del artículo 7 numeral 7.1 literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y modificatorias, aprobado mediante Decreto Supremo 066-2009-EF.

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.- Dispónese que los viajes al exterior de los funcionarios del Poder Ejecutivo que participen en las reuniones de los organismos multilaterales financieros de los que el país es miembro, serán autorizados, de manera excepcional, por resolución del Titular de la entidad, la cual deberá ser publicada en el diario oficial El Peruano. Asimismo, se autoriza a las respectivas oficinas generales de administración de estas entidades para que, en el caso que el organismo multilateral no cubra total o parcialmente, los gastos que irroguen los viajes antes citados de manera temporal los mismos, con cargo a reembolso por el correspondiente organismo multilateral.

QUINCUAGÉSIMA TERCERA.- Dispónese el financiamiento de hasta S/. 171 807 524,00 (CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES), en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con el objeto de atender de manera anualizada en el año 2012 la implementación de medidas que se aprueben por Ley y que se destinen a fijar una escala base para el otorgamiento de los incentivos laborales que el Estado otorga a través de los Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE).

El citado financiamiento y su monto se sujetan a los saldos de los recursos del Tesoro Público al 31 de diciembre del año 2011, los que para efecto de la presente norma, están exceptuados del artículo 7 numeral 7.1 literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y modificatorias, aprobado mediante Decreto Supremo 066-2009-EF. La incorporación de recursos a los pliegos respectivos se aprueba mediante decreto supremo, refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, y a propuesta de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del referido ministerio. La Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público mantiene los citados recursos en una cuenta que para tal efecto determine y otorga los mismos en el marco de lo antes establecido mediante el mecanismo de la asignación financiera.

QUINCUAGÉSIMA CUARTA.- A partir de la vigencia de la presente Ley en adelante, en los procesos de negociación colectiva y/o arbitraje en materia laboral, en donde participen entidades públicas y empresas del Estado, los árbitros deben aplicar solo las normas de derecho respectivas y presupuestarias vigentes.

Corresponderá a un consejo especial nombrar al presidente del tribunal arbitral en caso de no ponerse de acuerdo las partes en su designación. Mediante decreto supremo se establece la conformación de dicho consejo el mismo que incluirá a un representante de la sociedad civil.

Todos los laudos arbitrales que se aprueben, a partir de la vigencia de la norma, deben ser publicados en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, para ello las entidades públicas y empresas públicas deben presentar, bajo responsabilidad, dichos laudos arbitrales en un plazo que no excede de los quince días de expedido el referido laudo.

QUINCUAGÉSIMA QUINTA.- Dispónese que las entidades públicas, así como las empresas públicas que hayan suscrito convenios de cooperación interinstitucional con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para garantizar la operatividad del Módulo de Atención al Ciudadano Fijo - MAC MYPE, transfieren financieramente y mediante resolución de su titular, los recursos necesarios para la operatividad del mencionado módulo en el Año Fiscal 2012, que está a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros. Dicha transferencia se realiza hasta el mes de febrero del citado año. Dicho mecanismo de transferencia financiera de recursos, también es aplicable en caso se suscriban nuevos convenios de cooperación interinstitucional con otras entidades o empresas públicas hasta el mes de junio de 2012. Los convenios y las transferencias que se realicen se publican en el portal institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Para efecto de lo regulado en la presente disposición, deberán adecuarse los convenios suscritos a la entrada en vigencia de la presente disposición mediante adenda, en el marco de lo antes establecido.

QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- Declárase de interés regional el proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la Frontera Agrícola, optimizando los recursos hídricos de la subcuenca del río Arma", Código SNIP 149150. El Gobierno Regional del Departamento de Arequipa y el Ministerio de Agricultura financian los estudios de factibilidad y el

expediente técnico, durante el Año Fiscal 2012, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

QUINCUAGÉSIMA SÉTIMA.- Autorízase al Poder Ejecutivo para que en un plazo máximo de ciento ochenta días calendario, revise la normativa que establece parámetros para la determinación de los ingresos máximos mensuales de los alcaldes provinciales y distritales, que conlleve a una mejora de la escala remunerativa vigente.

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.- Autorízase el ingreso de personal médico, especialistas y profesionales de la salud no médicos y administrativos vía contratación por funcionamiento y/o CAS en la Unidad Ejecutora Hospital II-2 "JAMO"-Tumbes.

QUINCUAGÉSIMA NOVENA.- Dispónese que el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), en un plazo no mayor de noventa días calendario, elabore un informe respecto a los adeudos que existan por concepto del Bono 6000, el mismo que incluirá una propuesta de cronograma de cancelación de los referidos adeudos, y deberá publicarlo en su Portal Institucional.

La cancelación de los adeudos por concepto de Bono 6000 se realiza de forma progresiva, con cargo al presupuesto institucional del Pliego INDECI que se apruebe en las Leyes Anuales de Presupuesto y conforme al artículo 78 de la Constitución Política del Perú. Para tal fin, se autoriza al INDECI a realizar modificaciones presupuestarias a nivel institucional a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La transferencia de recursos se autoriza mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas a solicitud del Pliego INDECI.

SEXAGÉSIMA.- Autorízase por excepción a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), durante el Año Fiscal 2012, a celebrar convenios de administración de recursos y/o addendas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la continuidad del Programa de "Fortalecimiento del Proceso de Descentralización y Modernización del Estado", así como para el Proyecto "Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba".

La Presidencia del Consejo de Ministros, bajo responsabilidad de su titular, debe proveer información de forma periódica a la Contraloría General de la República y al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), respecto a las contrataciones realizadas, sin perjuicio de aquella que sea solicitada por estas entidades o por el Ministerio de Economía y Finanzas.

SEXAGÉSIMAPRIMERA.- Dispónese que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) transfiera durante el Año Fiscal 2012 y de acuerdo al cronograma informado por el Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao la suma de S/. 23 111 630.00 (VEINTITRÉS MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) para financiar la ejecución del proyecto de inversión pública "Mejoramiento de la Av. Costanera tramo Jr. Vigil, Jr. Virú La Perla Callao", con código presupuestal de proyecto N° 2.078337.

SEXAGÉSIMA SEGUNDA.- Con el objeto de garantizar el Servicio de reposición del Borde Costero del Litoral de los Balnearios de Las Delicias, Buenos Aires y Huanchaco, autorízase hasta el mes de marzo de 2012, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, la incorporación de los créditos presupuestarios, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad que no se hubieran comprometido y/o devengado al 31 de diciembre de 2011 como resultado de la aplicación del Decreto de Urgencia 043-2011.

SEXAGÉSIMA TERCERA.- Autorízase al pliego Ministerio de Salud para que en coordinación con el Gobierno Regional del Departamento del Cusco, priorice la elaboración de los estudios de preinversión de los siguientes proyectos de inversión pública:

- Mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital II-2 en la ciudad de Quillabambe, provincia de La Convención, departamento de Cusco.
- Mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital II-1 en la Zona del Valle de los Ríos Apurímac y Ene - VRAE, [illegible] del distrito de Pichari, depar[illegible]

SEXAGÉSIMA CUARTA.- Autorízase al Pliego Ministerio de Salud a transferir al Gobierno Regional del Departamento de San Martín recursos necesarios para la rehabilitación del Hospital Regional de Tarapoto, Departamento de San Martín. Los montos a transferir son determinados por el Ministerio de Salud después de la evaluación que realice para tal fin.

SEXAGÉSIMA QUINTA.- Con cargo al presupuesto del Ministerio de Salud, financiase la elaboración de los estudios de factibilidad del proyecto "Construcción y Equipamiento del Nuevo Hospital de Iquitos Cesar Garayar Garcías / Provincia de Maynas", con código SNIP N° 32634, y del proyecto "Construcción y Equipamiento del Hospital Santa Gema de Yurimaguas - Provincia Alto Amazonas", con código SNIP N° 50148.

Asimismo, con cargo al presupuesto del Ministerio de Salud, financiase la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital La Unión Nival II - 1", con código SNIP N° 94845, y del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de servicios de salud del Hospital Regional Hermilio Valdizan de Huánuco Nivel III - 1", con código SNIP N° 133630, sujetándose a la declaratoria de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (Snip).

Mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y los ministros de los sectores respectivos, se realizan las transferencias del Ministerio de Salud a favor de los gobiernos regionales respectivos.

SEXAGÉSIMASEXTA.- Declárase de interés prioritario la implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región del Centro del Perú, con Código SNIP N°102124, para cuyo efecto el Ministerio de Salud priorizará recursos con el objeto de apoyar el financiamiento del citado proyecto, previa declaratoria de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). La transferencia de recursos del citado Ministerio a favor del Gobierno Regional del Departamento de Junín se realiza mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Salud.

SEXAGÉSIMA SÉTIMA.- Los gobiernos locales están autorizados a utilizar el 0,5% de su presupuesto a favor de la realización de obras, reparación o modificaciones destinadas a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades incluyendo el acceso a los palacios municipales que están al servicio de todos los ciudadanos y en especial a los que presenten situaciones de discapacidad.

SEXAGÉSIMA OCTAVA.- Los gobiernos locales y regionales están autorizados a utilizar hasta dos unidades impositivas tributarias mensuales para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que por ley deben realizar las oficinas de protección, participación y organización de vecinos con discapacidad a la persona con discapacidad (OMAPEDS) y las oficinas regionales de atención a la persona con discapacidad (OREDIS) a favor de la población con discapacidad de su jurisdicción.

SEXAGÉSIMA NOVENA.- Constitúyese una comisión evaluadora de las deudas del Estado generadas por sentencias judiciales emitidas, con el objeto de proponer en ciento ochenta días un proyecto de ley, debidamente financiado, que permita reducir los pagos pendientes por pliego de acuerdo a una priorización social y sectorial. Esta comisión debe ser dirigida por el Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con el Ministerio de Justicia, y debe además de organizar y priorizar, buscar soluciones amistosas y/o conciliaciones de las deudas pendientes de sentencia con la finalidad de reducir costos al Estado. El resultado de esta comisión debe ofrecer un listado completo de las deudas del Estado generadas por sentencias judiciales emitidas, y una fórmula de pago que establezca los criterios para su atención, tomando en cuenta la naturaleza social y económica de la deuda.

SEPTUAGÉSIMA.- Dispóngase que las obligaciones a cargo del Gobierno Regional del Departamento de

Lambayeque en el marco del Contrato de Concesión para la construcción, operación y mantenimiento de las obras de trasvase del Proyecto Olmos, suscrito el 22 de julio de 2004 entre dicho Gobierno Regional y la Concesionaria Trasvase Olmos – CTO, a que se refiere el Acta de Reuniones de Trato Directo celebrado entre las entidades antes mencionadas con fecha 16 de setiembre de 2011, así como las que se establezcan como resultado de las consultorías técnicas y financieras que se contraten para el análisis y determinación del perjuicio económico-financiero y prórroga del plazo de vigencia del citado contrato, señaladas en el Acta antes mencionada, se atienden con cargo al presupuesto del citado Gobierno Regional, y de ser necesario con cargo a los mayores ingresos del presupuesto del sector público y/o con cargo a lo regulado en el artículo 44 de la Ley 28411.

La incorporación de mayores ingresos antes señalados se autorizan mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Agricultura, a propuesta de este último, que contenga el requerimiento del Titular del referido Gobierno Regional y el informe del Jefe del Presupuesto o el que haga sus veces del Gobierno Regional que demuestre que no se cuenta con la capacidad de financiamiento.

SEPTUAGÉSIMA PRIMERA.- Autorízase al pliego Ministerio de Salud para que en coordinación con el Gobierno Regional del Departamento de Tacna, priorice la elaboración de los estudios de preinversión del proyecto de inversión pública Construcción nueva del Hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna, con cargo al presupuesto del indicado Ministerio.

SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA.- Autorícese al pliego Ministerio de Transportes para que en coordinación con el Gobierno Regional del Departamento de Tacna, priorice la elaboración de los estudios de preinversión pública del Puerto Almirante Grau, en cumplimiento de la Ley 28865, que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción del indicado puerto en el departamento de Tacna.

SEPTUAGÉSIMA TERCERA.- Facúltase al Ministerio de la Producción para que, en un plazo que no exceda de 180 días, contado desde la aprobación de la presente Ley, reestructure orgánicamente y modifique sus documentos de gestión para mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos. Dichas acciones pueden realizarse de manera integral o parcial, de acuerdo a los requerimientos de sus dependencias. Están comprendidos en esta autorización el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, el Instituto del Mar del Perú y el Instituto Tecnológico Pesquero del Perú.

Para tales fines, la Oficina General de Administración respectiva, a propuesta de las dependencias respectivas, modifica los documentos de gestión pertinentes, incluido el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), los cuales son aprobados mediante resolución ministerial del Ministerio de la Producción. Para la mejor aplicación de la presente disposición, suspéndese las normas que se opongan o limiten su aplicación, incluidas las relativas al trámite de documentos de gestión.

La aplicación de esta disposición no implica incremento de remuneraciones u otorgamiento de beneficios.

SEPTUAGÉSIMA CUARTA.- Dispónese la elaboración de los estudios de preinversión correspondientes al proyecto de inversión pública "Mejoramiento de la carretera tramo Quistococha – Zungarococha – Llanchama– distrito de San Juan, Maynas, Loreto", con código SNIP N° 141511, durante el año fiscal 2012, con cargo a los recursos y mayores ingresos que se autoricen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el presupuesto del sector público.

SEPTUAGÉSIMA QUINTA.- Autorízase a PROMPERU a transferir mediante Decreto Supremo los recursos que se requieran a la Unidad Ejecutora Santuario Bosque de Pomac en el pliego Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque del Fondo de Promoción de Turismo – PROMPERU a fin de implementar las decisiones que neutralicen los fenómenos naturales y el rescate arqueológico del Santuario, descolmatación y defensa ribereña, así como drenajes del río La Leche que afecta seriamente la integridad de los Templos-Mausoleos del Núcleo Cultura Sicán del Santuario Histórico Bosque de Pomac.

SEPTUAGÉSIMA SEXTA.- Autorízase, durante el año fiscal 2012, a la Dirección Regional de Salud de Tumbes la contratación de personal para las Jefaturas de las unidades orgánicas de dicha Dirección, previa opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público y de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, sujetándose a las normas legales vigentes.

SEPTUAGÉSIMA SÉTIMA.- Autorízase a transferir, con cargo a los mayores ingresos del Tesoro Público, la suma de S/. 5 860 000,00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) a la Universidad Nacional de San Martín, departamento de San Martín, a fin que dichos recursos mejoren la calidad de los laboratorios y mejoramiento de los servicios e implementación de la modernización de dicha institución.

SEPTUAGÉSIMA OCTAVA.- Dispónese que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones transfiera los recursos necesarios, durante el año fiscal 2012, a la Municipalidad Distrital de Belén, provincia de Maynas, Loreto, para financiar la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Integral de las Vías de Acceso entre las Comunidades de Ushpa Caño – Mazana I – San Pablo de Lupunillo – Centro Mazana – Mazanillos – Santa Rosa de Muyuy – Augusto Freyre – San Juan de Munich, Distrito de Belén – Maynas – Loreto", con código SNIP 86789.

SEPTUAGÉSIMA NOVENA.- Autorízase el otorgamiento de una asignación extraordinaria, por única vez, a favor de los Gobernadores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 276, y de los Tenientes Gobernadores a los que se refiere el literal b) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de las Autoridades Políticas, aprobado mediante Decreto Supremo 004-2007-IN, cuyo monto será determinado mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del Interior.

Para tal fin y en el caso de los Gobernadores, previo a la aprobación del Decreto Supremo mencionado en el párrafo precedente, el Ministerio de Economía y Finanzas elaborará un estudio sobre la política de ingresos de los Gobernadores y emitirá un informe que contenga la propuesta del monto de asignación y su alcance.

La asignación extraordinaria a favor de los Gobernadores y Tenientes Gobernadores se otorga en el mes de abril de 2012 y se financia con cargo al presupuesto institucional del pliego Ministerio del Interior. La asignación no tiene carácter remunerativo, compensatorio, ni pensionable y no está sujeta a cargas sociales. Asimismo, no constituye base de cálculo para el reajuste de las bonificaciones que establece el Decreto Supremo 051-91-PCM, para la compensación por tiempo de servicios o cualquier otro tipo de bonificaciones, asignaciones o entregas.

OCTOGÉSIMA.- Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas para incorporar en los gobiernos regionales y gobiernos locales ubicados en los departamentos de Ayacucho, Madre de Dios y La Libertad, los créditos presupuestarios del pliego Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, de la Genérica del Gasto 3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios asignados en el Año Fiscal 2011 y no devengados al 31 de diciembre de dicho año, correspondientes al Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, para la ejecución de proyectos de inversión destinados a la implementación de hogares de refugio temporal para la atención a víctimas de violencia familiar y sexual. Para dicho fin, exceptúase de lo dispuesto en el artículo 7, párrafo 7.1, literal a), del Texto Único Ordenado de la Ley 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, y sus modificatorias.

La incorporación de los recursos a los que se refiere el párrafo precedente se realiza mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y la Ministra de la Mujer y Desarrollo Social, a propuesta del MIMDES, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público.

OCTOGÉSIMA PRIMERA.- Incorpórase un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley 28822, con el siguiente texto:

"Artículo 10º.- Mecanismos de compensación
(...)
Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas deberá determinar los mecanismos de compensación de la deuda tributaria que tiene la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana con el Gobierno Central. A tal efecto autorízase a efectuar la transferencia a título oneroso de la propiedad de los inmuebles comprendidos en la Resolución Suprema N° 011-2008-MIMDES de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana a favor del Ministerio de Salud, hasta por el monto a que ascienda, a la fecha de su compensación, la deuda tributaria que tiene con la SUNAT por los tributos que esta administra, excepto respecto de las aportaciones al Seguro Social de Salud – EsSalud y a la Oficina de Normalización Previsional – ONP."

OCTOGÉSIMA SEGUNDA.- Con el objeto de atender las necesidades de contar con mayores recursos humanos del Hospital Regional de Ica para su adecuado funcionamiento, el Gobierno Regional del Departamento de Ica queda autorizado a contratar personal para lo cual puede realizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático correspondientes de su presupuesto institucional salvo lo establecido en el literal c) del numeral 41.1 del artículo 41 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

OCTOGÉSIMA TERCERA.- Derógase el literal c) y modifícase el literal d) de la Segunda Disposición Final de la Ley 28562, conforme al siguiente texto:

"d) El Comité de Administración del Fondo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional (El Fondo) mediante acta acuerda la incorporación de recursos en el presupuesto de los pliegos: Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior para efecto de las adquisiciones y contrataciones que correspondan en el marco de lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 28455, Ley que crea el Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. Mediante Resolución del Titular del Ministerio de Defensa o del Ministerio del Interior, según corresponda, se incorporan los recursos de El Fondo en el marco del artículo 42 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y en la fuente de financiamiento Recursos Determinados.
Los recursos de El Fondo a que se refiere la Ley 28455, Ley que crea el Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y modificatorias, se depositan en cuentas bancarias a nombre de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público con cargo a cuyos recursos procede a la autorización de asignaciones financieras hasta por el monto que determine el Comité de Administración; la Presidencia del Consejo de Ministros procede al traslado de los saldos de El Fondo a favor de las mencionadas cuentas, dentro de la primera semana del mes de enero del año 2012.
Las asignaciones financieras autorizadas se publican en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas."

OCTOGÉSIMA CUARTA.- Autorízase al Banco Agropecuario (AGROBANCO) para que con la sola aprobación de su Directorio capte recursos financieros, líneas de crédito del exterior, fondos no reembolsables, tecnología crediticia o de crédito, u otra fuente de recursos para cubrir las necesidades de crédito del sector agrario.

OCTOGÉSIMA QUINTA.- Establécese que en el marco de lo regulado en la Primera Disposición Complementaria y Final del Decreto Supremo 075-2008-PCM, las entidades públicas quedan autorizadas a reajustar los contratos suscritos y vigentes en el marco del Decreto Legislativo 1057, mediante adenda, con el objeto de adecuar la contraprestación respectiva, observando el monto de la remuneración mínima vital que se fije en el marco de las disposiciones legales vigentes y siempre que supere el monto fijado en dicho contrato.

OCTOGÉSIMA SEXTA.- Dispónese, en el marco de lo establecido en el numeral 4 del artículo 54 de la Ley 29248, el incremento del monto de la asignación económica mensual para el personal que presta el Servicio Militar Acuartelado, el mismo que se establecerá mediante Resolución del Ministro de Defensa, con la opinión favorable previa del Ministerio de Economía y Finanzas. La aplicación de la presente disposición se financia con cargo al presupuesto institucional del pliego Ministerio de Defensa.

OCTOGÉSIMA SÉTIMA.- Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar un estudio de los ingresos del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial a fin de determinar una escala remunerativa que sea acorde con los ingresos de los trabajadores de las entidades del sistema de justicia. La nueva escala remunerativa del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial se aprobará en el marco de la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

OCTOGÉSIMA OCTAVA.- Prorróguese la vigencia del segundo párrafo del artículo 1 del Decreto de Urgencia 015-2011 hasta el 31 de diciembre de 2012, teniendo en cuenta que dicha prórroga es solo para culminar la ejecución de los convenios que se suscribieron en el año fiscal 2011 y dentro del marco del referido Decreto de Urgencia, sin realizar nuevos encargos de gestión de recursos ni de procesos.

OCTOGÉSIMA NOVENA.- Facúltase al Gobierno Regional del Departamento de La Libertad para que, con cargo a los recursos autorizados mediante el Decreto de Urgencia 043-2011, contrate la alternativa de servicios más eficiente para atender la emergencia por el avance de la erosión marítima que afecta el litoral de los balnearios Las Delicias, Buenos Aires y Huanchaco, ubicados en los distritos de Moche, Víctor Larco Herrera y Huanchaco, respectivamente, de la provincia de Trujillo en el departamento de La Libertad conforme a los estudios pertinentes que realice para tal fin, así como teniendo en cuenta la Consultoría para el Asesoramiento y Control de la Reposición del Borde Costero de los Balnearios de Las Delicias, Buenos Aires y Huanchaco, correspondiente al Contrato N° 100-2011-MTC/10 desarrollada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

NONAGÉSIMA.- Autorízase el otorgamiento de una asignación extraordinaria, por única vez, a favor de los servidores penitenciarios del Instituto Nacional Penitenciario - INPE, cuyo monto será determinado mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Justicia, que establecerá los mecanismos de su determinación y otorgamiento. Dicha asignación extraordinaria se otorga en el mes de diciembre de 2011 y se financia con cargo a la Reserva de Contingencia hasta por el monto de S/. 6 000 000,00 (SEIS MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES). La asignación no tiene carácter remunerativo, compensatorio, ni pensionable y no está sujeta a cargas sociales. Asimismo, no constituye base de cálculo para el reajuste de las bonificaciones que establece el Decreto Supremo 051-91-PCM, para la compensación por tiempo de servicios o cualquier otro tipo de bonificaciones, asignaciones, o entregas.

La presente disposición entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de la presente Ley.

NONAGÉSIMA PRIMERA.- Autorízase al Instituto Nacional Penitenciario (INPE) a incorporar progresivamente en la Carrera Especial Pública Penitenciaria, al personal de la citada entidad sujeta al régimen laboral del Decreto Legislativo 276 que se encuentra comprendido en la Ley 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria. Para el año 2012 se podrán incorporar hasta el quince por ciento (15%) de los citados trabajadores. Mediante Decreto Supremo, se podrán establecer las normas reglamentarias para la mejor aplicación de la presente disposición.

NONAGÉSIMA SEGUNDA.- Créase el Programa Piloto de Crédito-Beca a cargo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), el cual tiene por objeto financiar, mediante la modalidad crédito-beca, los estudios de posgrado de profesionales que prestan servicios en las entidades del Estado bajo cualquier modalidad de contratación y que cuenten con admisión

en los mejores programas de posgrado y programas académicos del mundo reconocidos por SERVIR, en áreas de ingeniería, ciencias básicas, ciencias de la salud, educación, ciencias agropecuarias y del medio ambiente, economía y gestión pública. Mediante decreto supremo, refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía y Finanzas, y a propuesta de SERVIR, en un plazo de sesenta (60) días calendario, se aprueban las disposiciones reglamentarias y complementarias para la implementación y funcionamiento del Programa Piloto de Crédito-Beca a que se refiere la presente disposición.

Autorízase para que mediante decreto supremo, refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Presidente del Consejo de Ministros, se incorporen recursos del Fondo para el Fortalecimiento del Capital Humano, creado por la Ley 28939, hasta por la suma de S/. 30 000 000,00 (TREINTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES), en el pliego SERVIR para ser destinados al Programa Piloto que crea esta disposición. El pliego SERVIR transfiere financieramente estos recursos a un fideicomiso a cargo de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) mediante resolución de su titular, la misma que se publica en el diario oficial El Peruano.

NONAGÉSIMA TERCERA.- Dispónese de forma excepcional, que para la determinación en el 2011 de lo dispuesto en el literal b) del numeral 1) del artículo 4 del Texto Único Ordenado de la Ley 27245 aprobado por Decreto Supremo 066-2009-EF, se utilizará la inflación promedio anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana registrada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). La presente disposición entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de la presente Ley.

NONAGÉSIMA CUARTA.- Prorróguese la vigencia, hasta el 31 de diciembre de 2012, del Decreto de Urgencia 052-2011, que crea el Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana, con la finalidad de que con cargo a los recursos de dicho Fondo se continúen financiando actividades, proyectos y programas destinados a combatir la inseguridad ciudadana. Asimismo, dispónese que los recursos del referido Fondo se encuentran exceptuados de lo dispuesto por el literal a) del numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y sus modificatorias.

NONAGÉSIMA QUINTA.- Autorízase al pliego Ministerio del Interior - Policía Nacional del Perú a implementar la prestación de servicios de salud para terceros en los hospitales a su cargo y cuyos recursos que se generen se considerarán Recursos Directamente Recaudados.

NONAGÉSIMA SEXTA.- Autorízase al Ministerio del Interior a dar continuidad por medio de una adenda con la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas – UNOPS, en el marco de la Enmienda suscrita con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, que comprende los proyectos PER 02/R.33, PER 07/R.38.I y PER 07/R.38.II, a fin de utilizar los recursos transferidos que no se hayan comprometido al 31 de diciembre de 2011, incluidos los intereses generados en los citados proyectos.

NONAGÉSIMA SÉTIMA.- Autorízase al Ministerio del Interior la continuidad, hasta el 31 de diciembre de 2012, del otorgamiento de la asignación especial aprobado con el Decreto de Urgencia 047-2011, a favor del personal policial que preste servicios policiales bajo la modalidad de retén-servicio-franco, en los departamentos de La Libertad, Lambayeque y Piura, así como en la Provincia Constitucional del Callao, y en el distrito de Comas – Lima. Asimismo, inclúyese las zonas del Valle de los Ríos Apurímac y Ene (VRAE), Huallaga y Arequipa dentro de los alcances del citado Decreto de Urgencia. La presente medida rige a partir del día siguiente de la publicación de la presente Ley, y se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio del Interior.

NONAGÉSIMA OCTAVA.- Dispónese que las entidades públicas y empresas del Estado sujetas al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 otorgan la Asignación Familiar establecida en la Ley 25129, en el equivalente al diez por ciento (10%) de la remuneración mínima vital, dentro de los montos establecidos en su respectiva escala remunerativa. En los casos en que con la aplicación de la Asignación Familiar se exceda el monto de la escala remunerativa, la diferencia deberá registrarse como un adicional de dicha asignación en la respectiva planilla de pago. Asimismo, el monto que se perciba por concepto de Asignación Familiar se sujeta a los reajustes que se realicen a la remuneración mínima vital, los mismos que se adecuan previa autorización dada por el Titular de la entidad o el que haga sus veces. Lo establecido en la presente disposición se sujeta al presupuesto institucional del pliego respectivo, y no demanda recursos adicionales al Tesoro Público.

NONAGÉSIMA NOVENA.- Dispónese que el Tribunal Constitucional adquiera un terreno en el que se construirá un inmueble con el fin de destinarlo a su nueva sede institucional en la ciudad de Lima, y cuyo financiamiento se ejecuta con cargo a su presupuesto institucional y/o con los mayores ingresos del Presupuesto del Sector Público.

CENTÉSIMA.- Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar un estudio de los ingresos de los trabajadores del Ministerio Público a fin de determinar una escala remunerativa que sea acorde con los ingresos de los trabajadores de las entidades del sistema de justicia. La nueva escala remunerativa del Ministerio Público se aprobará en el marco de la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

CENTÉSIMA PRIMERA.- Autorízase al pliego Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que a través de PROVIAS, en coordinación con el Gobierno Regional del Departamento de Tacna, priorice la terminación de los estudios de preinversión pública y declaratoria de viabilidad del proyecto "Carretera Colpa-La Paz" código SNIP 1249 y la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la carretera Ticaco-Candarave" código SNIP 104575, por tratarse de vías priorizadas para el desarrollo fronterizo.

CENTÉSIMA SEGUNDA.- Autorízase al Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo – "Trabaja Perú" y Programa Nacional de Empleo Juvenil – "Jóvenes a la Obra" del Pliego Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a adquirir vehículos automotores, que requieran para el ejercicio de sus funciones a nivel nacional, con cargo a sus propios recursos aprobados en el Decreto de Urgencia 058-2011 y en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012.

CENTÉSIMA TERCERA.- Autorízase al Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo – "Trabaja Perú" a aplicar a otros proyectos de Inversión Pública, los recursos de hasta el 5% del número de proyectos aprobados en el Decreto de Urgencia 058-2011, que no puedan ejecutarse por causas de fuerza mayor, previa confirmación de la Entidad u organización beneficiada.

CENTÉSIMA CUARTA.- Declárase de necesidad pública y preferente interés nacional el Programa de Riego en la Sub Región Chanca Apurímac II, el Ministerio de Agricultura y el Gobierno Regional del Departamento de Apurímac financian su ejecución para el año 2012.

CENTÉSIMA QUINTA.- Declárase de necesidad pública y preferente interés regional la construcción del aeropuerto de Abancay, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional del Departamento de Apurímac financian estudios de factibilidad y el expediente técnico durante el año fiscal 2012.

CENTÉSIMA SEXTA.- Declárase de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción del ramal del gaseoducto sur andino en la Región Apurímac, encargándose al Ministerio de Energía y Minas, financiar los estudios de factibilidad y el expediente técnico durante el año 2012.

CENTÉSIMA SÉTIMA.- Para garantizar la provisión de las vacunas y jeringas del primer trimestre del año 2012, con cargo a los recursos presupuestales 2011, facúltase al Pliego 011 Ministerio de Salud, que los recursos no utilizados de la Dirección de Abastecimiento

de Recursos Estratégicos de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios sean incorporados hasta el 31 de enero de 2012, mediante el Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Salud, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público.

CENTÉSIMA OCTAVA.- Autorízase a la Presidencia del Consejo de Ministros a continuar el pago de las reparaciones económicas establecido en el artículo 37 del Reglamento de la Ley 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones, aprobado mediante Decreto Supremo 015-2006-JUS, con cargo a los mayores ingresos en el Presupuesto del Sector Público y/o con los recursos a los que hace referencia el artículo 44 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Dichos recursos se aprobarán mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas a solicitud del pliego Presidencia del Consejo de Ministros, hasta por el monto de S/. 100 000 000,00 (CIEN MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES), con el objetivo de continuar con el pago de las reparaciones económicas teniendo en cuenta el monto y la edad de los beneficiarios o víctimas establecidos en el Decreto Supremo 051-2011-PCM. Si cumplida esta etapa de pago de reparaciones económicas restara un excedente de recursos, se continuará con dicho pago a las víctimas o beneficiarios, según orden de prelación, priorizándose a los de mayor edad.

La presente disposición entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de la presente Ley.

CENTÉSIMA NOVENA.- Autorízase, durante el año fiscal 2012, a la Universidad Nacional de Huancavelica el nombramiento de docentes universitarios a dedicación exclusiva en plazas presupuestadas con la finalidad de cubrir su cuadro de autoridades universitarias que le permita garantizar el adecuado funcionamiento de dicha Universidad, con cargo a su presupuesto institucional, previa opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público y de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, sujetándose a las normas legales vigentes.

CENTÉSIMA DÉCIMA.- En el plazo de 60 días desde la entrada en vigencia de la presente Ley, confórmase una Comisión Multisectorial para la evaluación de la implementación de las medidas contenidas en la 'Propuesta Técnica de Descentralización Fiscal', elaborada en aplicación a la Duodécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, y la elaboración del plan de acción correspondiente. Dicha comisión se integra por el Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la presidirá; un representante de la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante del Viceministerio de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante del Viceministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, un representante de la Asociación de Municipalidades del Perú, y un representante de la Red de Municipalidades Rurales del Perú; con el fin de mantener un espacio de diálogo intergubernamental y definir las acciones necesarias para la consolidación del proceso de Descentralización Fiscal. Actuará como Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas.

CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA.- La presente Ley entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2012, salvo el artículo 16, la Primera y Segunda Disposición Complementaria Transitoria, así como la Décima Sexta Disposición Complementaria Final, que rigen a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Asimismo, dispónese la vigencia permanente de las normas siguientes: i) la Décima Tercera Disposición Final de la Ley 29289 y modificatorias, disponiéndose, a su vez, la inclusión de la evaluación de los estudios de preinversión de los proyectos de inversión pública en el literal b) del numeral 1) y del numeral 3) de la mencionada disposición final; ii) el Decreto de Urgencia 051-2011, facultándose a los Gobiernos Locales en la autorización [illegible] por dicha norma; iii) el artículo 6 del Decreto de Urgencia 103-2009, referido al financiamiento de los estudios para la reubicación óptima de la Ciudad de Cerro de Pasco; y, iv) los Decretos de Urgencia 053-2009, 055-2009, 080-2010 y Decreto de Urgencia 051-2011. Asimismo, inclúyase, para el año fiscal 2012, dentro de los alcances del Decreto de Urgencia 055-2009, para todos sus efectos, a todo el personal militar y policial que presta servicios en la Región Militar del Valle de los Ríos Apurímac y Ene (VRAE).

De igual forma, prorróguese hasta el 31 de diciembre de 2012, la vigencia de los Decretos de Urgencia 108-2009 y 040-2011, así como el proceso de transferencia dispuesto en la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura.

CENTÉSIMA DÉCIMA SEGUNDA.- Autorízase durante el año 2012, la transferencia de partidas de saldos presupuestales en la fuente de financiamiento recursos ordinarios correspondientes a dicho año de los 35 Gobiernos Locales que recibieron transferencias en el marco del Plan Piloto de la Municipalización de la Gestión Educativa de acuerdo al Decreto de Urgencia 044-2009 y Decretos Supremos 130-2009-EF y 201-2009-EF, a favor de los pliegos Gobiernos Regionales y Ministerio de Educación. Para tal efecto, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Educación y el Presidente del Consejo de Ministros (PCM), se dará por finalizado el Plan Piloto de la Municipalización de la Gestión Educativa.

La citada transferencia de partidas se efectuará, hasta el 31 de enero de 2012, mediante decreto supremo a solicitud del Ministerio de Educación. Déjese sin efecto la quinta disposición complementaria final de la Ley 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las entidades públicas que a continuación se detallan aprueban disposiciones de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos de personal, que contienen necesariamente medidas en esos rubros. Dicha aprobación se efectúa conforme a lo siguiente:

a) En las empresas y entidades bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe), mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas.
b) En el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS), mediante acuerdo de directorio y resolución de su titular, según corresponda.
c) En la empresa Petróleos del Perú (Petroperú S.A.), mediante acuerdo de directorio. En materia de ingreso de personal y arbitraje laboral, dicha entidad se sujeta a los lineamientos técnicos financieros y limitaciones que establezcan el Fonafe.
d) En las empresas de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales, mediante acuerdo de directorio.
e) En los organismos supervisores y reguladores de servicios públicos, mediante resolución de su titular. En materia de ingresos de personal se sujeta a lo dispuesto en esta Ley.

Las disposiciones que se aprueben conforme a lo señalado desde el literal a) hasta el literal e) deben publicarse en el diario oficial El Peruano, en un plazo que no exceda el 31 de diciembre de 2011, y rigen a partir del 1 de enero de 2012. De no efectuarse tal publicación, son de aplicación las normas de austeridad, disciplina y calidad del gasto público y de ingreso del personal contenidas en la presente Ley, según sea el caso.

SEGUNDA.- Para efecto de la aplicación de la única disposición complementaria modificatoria de la presente

Ley, facúltase al Poder Ejecutivo a fin de que, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, publique el Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, dejándose sin efecto lo establecido en la Quinta Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 29626.

Asimismo, en el marco de la citada disposición complementaria modificatoria, en lo que respecta a la aplicación del artículo 13 numeral 2 de la Ley 28411, establécese que donde se señale programas funcionales y subprogramas funcionales, se entiende división funcional y grupo funcional, respectivamente.

TERCERA.- Dispónese que en el marco de la implementación de los programas presupuestales, las entidades que tengan a cargo programas presupuestales pueden realizar modificaciones en el nivel funcional programático entre y dentro de los programas a su cargo, sujetándose a lo señalado en el literal c) del párrafo 41.1 del artículo 41 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Asimismo, se pueden realizar modificaciones a nivel institucional con cargo a los recursos asignados a los programas presupuestales siempre que el pliego habilitado tenga a su cargo productos o proyectos del mismo programa, sujetándose a lo señalado en el artículo 11 de la presente Ley, cuando corresponda. Dichas transferencias se realizan mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público.

CUARTA.- Precísase que los programas o funciones mencionadas en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones de Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, serán adscritos al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados desde el día siguiente de publicada la citada Ley. Asimismo, precísase que las modificaciones presupuestarias señaladas en la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley 29792, se realizarán mediante decreto supremo.

Amplíese hasta el 31 de diciembre de 2012 el plazo establecido en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 29792 para la utilización del procedimiento establecido en el Anexo II de la misma ley y autorícese a las unidades ejecutoras de los programas a los que se hace referencia en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 29792 a contratar los bienes y servicios necesarios para la implementación y funcionamiento del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, pudiendo para ello utilizar el procedimiento establecido en el Anexo II de la Ley 29792. Dichas acciones deberán ser aprobadas por la Secretaría General del mencionado ministerio o su delegado. Los bienes que se adquieran en aplicación de la presente Disposición Complementaria Transitoria serán transferidos en propiedad, a título gratuito, al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Sede Central, en un plazo no mayor de seis (06) meses de la fecha de su adquisición, de acuerdo con la normativa vigente.

La presente Disposición Complementaria Transitoria entrará en vigencia al día siguiente de la publicación de la presente Ley.

QUINTA.- Autorízase el otorgamiento de una asignación extraordinaria, por única vez, a favor de los servidores del Ministerio de Justicia sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 276, cuyo monto será determinado mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Justicia. Dicha asignación extraordinaria se otorga en el mes de diciembre de 2011 y se financia con cargo al presupuesto institucional del pliego Ministerio de Justicia, quedando autorizado dicho ministerio para realizar las modificaciones a nivel funcional programático necesarias para la aplicación de la presente disposición, con excepción de lo establecido en el literal c) del numeral 41.1 del artículo 41 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. La asignación no tiene carácter remunerativo, compensatorio, ni pensionable y no está sujeta a cargas sociales. Asimismo, no constituye base de cálculo para el reajuste de las [illegible] establece el Decreto Supremo 051-91-PCM, para la compensación por tiempo de servicios o cualquier otro tipo de bonificaciones, asignaciones o entregas.

La presente disposición entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de la presente Ley.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA MODIFICATORIA

ÚNICA.- Modifícanse los artículos 13, numeral 2; 16, literal b); 18, párrafo 18.1; 21, párrafo 21.2 literales e) y f); 79; 82; 83 y 84, suspéndese el artículo 80 y derógase el artículo 84-A de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, conforme a los siguientes textos:

"**Artículo 13.- Estructura de los Gastos Públicos**

Los gastos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Institucional, Económica, Funcional Programática y Geográfica, las mismas que son aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público:

(...)

2. Clasificación Funcional Programática: Agrupa los créditos presupuestarios desagregados por función, división funcional y grupo funcional. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus objetivos y metas contemplados en sus respectivos planes operativos institucionales y presupuestos institucionales durante el año fiscal.

Esta clasificación no responde a la estructura orgánica de las entidades, configurándose bajo los criterios de tipicidad.

(...)".

"**Artículo 16.- Programación en los Pliegos Presupuestarios**

16.1 Los Pliegos para efecto de la programación, en concordancia con lo dispuesto en el artículo precedente, toman en cuenta lo siguiente:

(...)

b) En cuanto a los gastos a prever, se asignarán a través de créditos presupuestarios, principalmente orientados a los programas presupuestales, a los que se hace referencia en el párrafo 79.3 del artículo 79 de la presente Ley, en los cuales se establece una relación de causalidad, debidamente sustentada, entre actividades, productos y resultados vinculados a objetivos de política pública, de conformidad con la escala de prioridades y las políticas de gasto priorizadas por el titular del pliego. La escala de prioridades es la prelación de los Objetivos Institucionales que establece el titular del pliego, en función a la misión, propósitos y funciones que persigue la entidad, atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 16.3 del presente artículo y el artículo 71, párrafo 71.1 de la Ley General.

(...)".

"**Artículo 18.- Fase de Formulación Presupuestaria**

18.1 En la Fase de Formulación Presupuestaria, en adelante Formulación, se determina la estructura funcional-programática del pliego, la cual debe reflejar la lógica de las intervenciones definidas con un enfoque por resultados para lograr los objetivos institucionales y los de política pública, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias consideradas en el clasificador presupuestario respectivo. Asimismo, se determinan las metas en función

de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento.
(...)".

"Artículo 21.- Anteproyectos de la Ley de Presupuesto del Sector Público y la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público

(...)

21.2 El proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público contiene una parte normativa que regula aspectos vinculados a la materia presupuestaria, y está acompañado de la documentación complementaria siguiente:
(...)

e) Información de los ingresos para los pliegos del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales, detallado por: pliego, genérica de ingresos y subgenérica.
f) Información de avances de desempeño y de metas de los Programas Presupuestales.
(...)".

"Artículo 79.- Presupuesto por Resultados (PpR)

79.1 Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.

79.2 El Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del Estado.

79.3 Los programas presupuestales son unidades de programación de las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Su existencia se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de Estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, pudiendo involucrar a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno.
Las entidades públicas implementan programas presupuestales o participan de la ejecución de los mismos, sujetándose a la metodología y directivas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público".

"Artículo 82.- Responsable del programa presupuestal
El responsable del programa presupuestal es el titular de la entidad que tiene a cargo la implementación de dicho programa, quien, además, debe dar cuenta sobre el diseño, uso de los recursos públicos asignados y el logro de los resultados esperados. En el caso de programas presupuestales que involucren a más de una entidad, la responsabilidad recae en el titular de la entidad que ejerce la rectoría de la política pública correspondiente a dicho programa presupuestal. El titular de la entidad puede designar a un responsable técnico del programa presupuestal que asuma las funciones relacionadas con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa".

"Artículo 83.- Seguimiento de los programas presupuestales

83.1 El seguimiento se realiza sobre los avances en la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas en su dimensión física. Dicho seguimiento está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, para lo cual los responsables señalados en el artículo 82 de la presente Ley entregan información cierta, suficiente y adecuada que incluya las medidas adoptadas, las acciones desarrolladas para la mejora de la ejecución y los ajustes incorporados en los diseños de los programas presupuestales.

83.2 El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, consolida semestralmente el avance de la ejecución de los programas presupuestales, conforme al registro de información realizado por las entidades responsables de los programas presupuestales en los sistemas correspondientes, para su publicación en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas y su remisión en resumen ejecutivo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República. Dicho resumen ejecutivo detallará la información analizada a nivel de programa presupuestal".

"Artículo 84.- Información estadística
El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) genera la información estadística necesaria para el seguimiento de los indicadores en los ámbitos correspondientes a sus funciones y competencias, particularmente de los que no pudieran ser generados por los sistemas estadísticos propios de las entidades públicas responsables de programas presupuestales y productos dentro del mismo".

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

ÚNICA.- Deróganse o déjanse en suspenso, según sea el caso, las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a lo establecido por la presente Ley o limiten su aplicación.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil once.

DANIEL ABUGATTÁS MAJLUF
Presidente del Congreso de la República

MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil once.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

SALOMÓN LERNER GHITIS
Presidente del Consejo de Ministros

FUENTE : RECURSOS ORDINARIOS
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO PRESUPUESTARIO	MONTO	PERSONA JURIDICA
JUSTICIA	**2 603 000**	
006 M. DE JUSTICIA	2 603 000	
	2 603 000	*IGLESIA CATOLICA*
INTERIOR	**1 925 588**	
007 M. DEL INTERIOR	1 925 588	
	3 000	*ASOCIACION DE CORONELES EN RETIRO (ASCOREFA)*
	5 000	*ASOCIACION DE OFICIALES GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ADOGEN)*
	88 000	*ASOCIACION DE OFICIALES GENERAL PNP (ADOGPOL)*
	4 000	*ASOCIACION VENCEDORES DE CAMPAÑA MILITAR 1941*
	110 449	*BENEMERITA SOCIEDAD FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA VENCEDORES EL 2 MAYO DE 1866 Y DEFENSORES CALIFICADOS DE LA PATRIA*
	7 000	*C.E. 1149 JORGE CIEZA LACHO*
	7 000	*C.E. 7 DE AGOSTO (AREQUIPA)*
	13 000	*C.E. CAP FNP ALIPIO PONCE VASQUEZ*
	11 000	*C.E. CARLOS TEODORO PUELL MENDOZA (TUMBES)*
	13 000	*C.E. FELIZ TELLO ROJAS (CHICLAYO)*
	11 000	*C.E. JUAN LINARES ROJAS*
	4 000	*C.E. MARIANO SANTOS MATEOS (TACNA)*
	10 000	*C.E. MARIANO SANTOS MATEOS (TRUJILLO)*
	20 000	*C.E. PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA*
	9 000	*C.E. ROBERTO MORALES ROJAS (SULLANA)*
	12 000	*C.E. SANTA ROSA DE LIMA 2001*
	10 000	*C.E. SO. 2DA. BASILIO RAMIREZ PEÑA (PIURA)*
	9 000	*C.E. SO. 2DA. JESUS VERA FERNANDEZ*
	20 000	*C.E. SO. 2DA. JUAN INGUNZA VALDIVIA*
	10 000	*C.E. SO. 2DA. MARTIN ESQUICHA BERNEDO*
	11 000	*C.E. SO. 2DA. NEPTALI VALDERRAMA AMPUERO (AREQUIPA)*
	18 000	*C.E. SO. 2DA. TEODOSIO FRANCO GARCIA (ICA)*
	10 000	*C.E. SO. TCO. 3RA. ARTURO PALOMINO RODRIGUEZ (CUSCO)*
	9 000	*C.E. SO. TCO. 3RA. JOSE RODRIGUEZ TRIGOSO*
	14 000	*C.E. SO. TCO. 3RA. RAMIRO VILLAVERDE LAZO (HUANCAYO)*
	12 000	*C.E. TUPAC AMARU*
	4 000	*C.E. VIRGEN DE FATIMA*
	3 000	*C.E.I. JUAN BENITES LUNA*
	93 449	*CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICO MILITARES DEL PERU*
	1 200 000	*COMITE DE DAMAS PNP*
	12 000	*I.E.I. ALCIDES VIGO HURTADO*
	3 000	*I.E.I. ANGELES DE MARIA (HUANCAYO)*
	3 000	*I.E.I. DIVINO NIÑO DEL MILAGRO (CHICLAYO)*
	12 000	*I.E.I. FELIX TELLO R. LA MOLINA*
	4 000	*I.E.I. HORACIO PATIÑO CRUZATTI (CAJAMARCA)*
	3 000	*I.E.I. MARIANO LINARES JARAMILLO (JAEN)*
	3 000	*I.E.I. SAN MARTIN DE PORRAS (LIMA)*
	4 000	*I.E.I. SANTA ROSA DE LIMA PNP (CHIMBOTE)*
	10 000	*I.E.I. SANTA ROSA DE LIMA PNP (JULIACA)*
	63 190	*INSTITUTO LIBERTADOR RAMON CASTILLA*
	2 000	*INSTITUTO SAN MARTINIANO*
	37 500	*OBISPADO CASTRENSE*
	3 000	*ZONAS JUDICIALES DE LA PNP (AREQUIPA)*
	3 000	*ZONAS JUDICIALES DE LA PNP (CHICLAYO)*
	3 000	*ZONAS JUDICIALES DE LA PNP (CUSCO)*
	3 000	*ZONAS JUDICIALES DE LA PNP (IQUITOS)*
	3 000	*ZONAS JUDICIALES DE LA PNP (LIMA 1RA SALA)*
	3 000	*ZONAS JUDICIALES DE LA PNP (LIMA 2DA SALA)*
RELACIONES EXTERIORES	**27 284**	
008 M. DE RELACIONES EXTERIORES	27 284	
	27 284	*SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO INTERNACIONAL*

MEF / DGPP | ANEXO A : SUBVENCIONES PARA PERSONAS JURIDICAS AÑO FISCAL 2012 | PAGINA : 2

24/11/2011
20:17:16

FUENTE : RECURSOS ORDINARIOS
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO PRESUPUESTARIO	MONTO	PERSONA JURIDICA
ECONOMIA Y FINANZAS	**2 033 626**	
009 M. DE ECONOMIA Y FINANZAS	2 033 626	
	1 000 000	*CAJA DE PROTECCION Y ASISTENCIA DE LOS TRABAJADORES LUSTRADORES DE CALZADO DEL PERU*
	1 033 626	*CAJA DE PROTECCION Y ASISTENCIA SOCIAL DE LOS CANILLITAS*
EDUCACION	**11 180 381**	
010 M. DE EDUCACION	2 774 675	
	100 000	*ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS*
	255 275	*ACADEMIA PERUANA DE LA LENGUA*
	1 000 000	*ASOCIACIÓN FE Y ALEGRÍA*
	17 400	*CEIP MIXTO GRATUITO "SANTA MARÍA MADRE DE DIOS"*
	30 000	*CENTRO DE REHABILITACIÓN DE CIEGOS DE LIMA - CERCIL*
	317 000	*CONVENIO ANDRES BELLO - ITACAB*
	90 000	*ESCUELA HOGAR DE NIÑAS "NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA"*
	80 000	*INSTITUTO LIBERTADOR RAMÓN CASTILLA*
	25 000	*OFICINA NACIONAL DE EDUCACIÓN CATÓLICA - ONDEC*
	660 000	*SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE LIMA*
342 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	8 405 706	
	8 405 706	*FEDERACIONES NACIONALES DEPORTIVAS*
SALUD	**6 903 034**	
011 M. DE SALUD	6 903 034	
	100 000	*ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA*
	250 000	*ASOCIACION DE DAMAS VOLUNTARIAS Y AMIGAS DEL MINISTERIO DE SALUD ADAVAMINSA*
	40 000	*ASOCIACIÓN PATRONATO DE LEPROSOS DEPARTAMENTAL DE LORETO*
	50 000	*CAJA DE PROTECCION Y ASISTENCIA SOCIAL LEY N° 10674*
	44 500	*CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL "FE Y ALEGRIA" N° 42*
	80 000	*CENTRO DE REHABILITACION DE CIEGOS DE LIMA*
	120 000	*HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS (AREQUIPA)*
	60 000	*HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS - CHICLAYO*
	180 000	*HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS - CUSCO*
	80 000	*HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS - IQUITOS*
	55 006	*LIGA PERUANA DE LUCHA CONTRA EL CANCER - FILIAL AREQUIPA*
	962 530	*ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD OFICINA SANITARIA PANAMERICANA OPS/OMS*
	561 028	*ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD - EQUIPO TÉCNICO REGIONAL EN AGUA Y SANEAMIENTO ETRAS*
	40 000	*PATRONATO PERUANO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL, FILIAL AYACUCHO*
	4 280 000	*UNION DE OBRAS DE ASISTENCIA SOCIAL*
DEFENSA	**5 739 599**	
026 M. DE DEFENSA	5 739 599	
	98 934	*ASOCIACION DE OFICIALES DE LA FAP*
	25 000	*ASOCIACION "VENCEDORES DE LA CAMPAÑA MILITAR DE 1941"*
	20 000	*ASOCIACIÓN CAPITANES DE NAVIO, CORONELES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIA NACIONAL EN SITUACIÓN DE RETIRO*
	20 000	*ASOCIACIÓN DE COMANDANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS*
	174 000	*ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ "MY. E.P. MARKO JARA SCHENONE"*
	20 000	*ASOCIACIÓN DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIA NACIONAL DEL PERÚ*
	150 000	*ASOCIACIÓN DE OFICIALES GENERALES Y ALMIRANTES*
	72 000	*ASOCIACIÓN STELLA MARIS*
	210 000	*BENEMERITA SOCIEDAD FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA, VENCEDORES EL 2 DE MAYO DE 1866 Y DEFENSORES CALIFICADOS DE LA PATRIA*
	406 313	*CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS MILITARES DEL PERÚ*
	300 000	*COMITE FEMENINO DE APOYO*
	1 900 000	*FEDERACIÓN DEPORTIVA MILITAR DEL PERÚ*

MEF / DGPP — ANEXO A : SUBVENCIONES PARA PERSONAS JURIDICAS AÑO FISCAL 2012 — FPR4051 PAGINA : 3

24/11/2011
20:17:16

FUENTE : RECURSOS ORDINARIOS
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO PRESUPUESTARIO	MONTO	PERSONA JURIDICA
DEFENSA	**5 739 569**	
026 M. DE DEFENSA	5 739 569	
	36 000	*FUNDACIÓN MIGUEL GRAU*
	300 000	*IEP PEDRO RUIZ GALLO*
	79 890	*INSTITUCIONES RELIGIOSAS*
	310 000	*INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS MARÍTIMOS*
	60 000	*INSTITUTO HISTORICOS AEROESPACIALES*
	722 516	*INSTITUTO LIBERTADOR RAMÓN CASTILLA*
	20 000	*INSTITUTO SAN MARTINIANO DEL PERÚ*
	537 959	*JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA*
	256 898	*OBISPADO CASTRENSE*
	20 000	*ORDEN DE LA LEGIÓN MARISCAL CÁCERES*
GOBIERNOS REGIONALES	**387 700**	
444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	339 700	
	46 200	*APOYO DISPENSARIO MÉDICO Y COMEDOR "PAZ Y BIEN" - AYACUCHO*
	293 500	*HOGAR DE ANCIANOS "PADRE SATURNINO" - AYACUCHO*
451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	48 000	
	48 000	*HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS "HOGAR SAN JOSE" - TRUJILLO*
TOTAL RUBRO	**30 800 182**	

MEF / DGPP — ANEXO A : SUBVENCIONES PARA PERSONAS JURIDICAS AÑO FISCAL 2012 — FPR4051 PAGINA : 4

24/11/2011
20:17:16

FUENTE : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO PRESUPUESTARIO	MONTO	PERSONA JURIDICA
EDUCACION	**4 000 000**	
342 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	4 000 000	
	4 000 000	*FEDERACIONES NACIONALES DEPORTIVAS*
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	**2 520 000**	
035 MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	2 520 000	
	400 000	*CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA DE LA PELETERIA SICUANI CUSCO*
	400 000	*CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA TEXTIL CAMELIDOS HUANCAVELICA*
	400 000	*CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA TEXTIL CAMELIDOS SUDAMERICANOS - PUNO*
	400 000	*CITE CERAMICA CHULUCANAS*
	400 000	*CITE JOYERIA CATACAOS*
	120 000	*CITE JOYERIA KORIWASI CAJAMARCA*
	400 000	*CITE UTCUBAMBA AMAZONAS*
GOBIERNOS REGIONALES	**500 000**	
453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	500 000	
	54 000	*ASOCIACIÓN CIVIL LAZOS DE VIDA*
	18 000	*ASOCIACIÓN DE IMPEDIDOS FISICOS DE IQUITOS (AIFI)*
	48 000	*ASOCIACIÓN DE MINUSVALIDOS DEL MAL DE HANSEN SAN PABLO DE LORETO*
	20 160	*ASOCIACIÓN LA RESTINGA*

01520

PLIEGO PRESUPUESTARIO	MONTO	PERSONA JURIDICA
	42 000	CARITAS DIOCESANA DE IQUITOS - CASA ALBERGUE EL HUAMBRILLO
	54 000	CENTRO DE ESTUDIOS TEOLÓGICOS DE LA AMAZONÍA
	72 000	HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS DE IQUITOS
	35 000	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO Y COLEGIO AGROPECUARIO EL MILAGRO
	60 000	JUNTA DE DEFENSA DE LA INFANCIA DE LORETO
	50 000	VICARIATO APOSTÓLICO DE IQUITOS - HOGAR DE LA NIÑA DE LORETO
	46 840	VICARIATO APOSTÓLICO DE IQUITOS - PARROQUIA SAN MARTÍN DE PORRES
TOTAL RUBRO	7 020 000	

VEF / DGPP

ANEXO B : CUOTAS INTERNACIONALES
AÑO FISCAL 2012

24/11/2011
20:17:32

FPR4051
PÁGINA : 1

FUENTE : RECURSOS ORDINARIOS
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO PRESUPUESTARIO	MONTO	PERSONA JURIDICA
CULTURA	500 000	
003 M. DE CULTURA	500 000	
	27 000	CONFERENCIA DE AUTORIDADES CINEMATOGRÁFICAS DE IBEROAMÉRICA (NACAI), SECRETARÍA EJECUTIVA DE CINEMATOGRÁFICA IBEROAMERICANA (SECI)
	17 640	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)
	120 000	ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI-BRASIL)
	335 360	PROGRAMA IBERMEDIA (CACI)
AMBIENTAL	45 660	
005 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA	45 660	
	45 660	PROGRAMA COOPERATIVO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN AGRÍCOLA PARA LOS TRÓPICOS SUBAMERICANOS (PROCITROPICOS)
JUSTICIA	33 000	
006 M. DE JUSTICIA	33 000	
	33 000	INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LAS NACIONES UNIDAS
RELACIONES EXTERIORES	42 166 016	
008 M. DE RELACIONES EXTERIORES	42 166 016	
	7 425	ACAP ACUERDO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE ALBATROS Y PETELES
	41 250	AHDI ACADEMIA DE LA HAYA DE DERECHO INTERNACIONAL
	456 982	ALADI ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN
	206 250	APEC FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DEL ASIA PACÍFICO
	28 463	APEC-ABAC CONSEJO CONSULTIVO EMPRESARIAL DEL APEC
	12 274	BIE OFICINA INTERNACIONAL DE EXPOSICIONES
	922	CAAC CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS DISCRIMINADOS
	24 750	CAACI CONFERENCIA DE AUTORIDADES AUDIOVISUALES CINEMATOGRÁFICAS
	27 500	CCP FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ
	27 500	CEDPDsc COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	13 750	CERF FONDO CENTRAL PARA ACCIÓN DE EMERGENCIAS
	146 135	CGIB SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA
	24 991	CHDIP CONFERENCIA DE LA HAYA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
	52 585	CIB COMISIÓN INTERNACIONAL DE LA BALLENA
	24 310	CMCT CONVENIO MARCO PARA EL CONTROL DEL TABACO

PLIEGO PRESUPUESTARIO	MONTO	PERSONA JURIDICA
	19 113	COMNAP CONSEJO DE ADMINISTRADORES DE LOS PROGRAMAS NACIONALES ANTÁRTICOS
	5 767	CONVENCION DE ROTTERDAM SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS PARA CIERTOS QUIMICOS Y PESTICIDAS PELIGROSOS EN EL COMERCIO INTERNACIONAL
	12 560	CONVENIO DE BASILEA SOBRE EL CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE LOS DESECHOS PELIGROSOS Y SU ELIMINACIÓN
	4 538	CPA CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE
	700 986	CPI CORTE PENAL INTERNACIONAL
	428 376	CPPS COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR
	119 554	CPPS FONDO FIDUCIARIO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PACÍFICO SUDESTE
	82 500	CTPD PROGRAMA DE COOPERACIÓN ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO
	55 000	F.P.G. FONDO PEREZ GUERRERO
	1 088 434	FAO ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN
	42 825	FAO-OFICINA SEDE LIMA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN
	27 500	FMA FONDO DEL MEDIO AMBIENTE DEL PNUMA
	11 000	FNUAP FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

MEF / DGPP

ANEXO B : CUOTAS INTERNACIONALES
AÑO FISCAL 2012

24/11/2011 — FPR4051
20:17:32 — PÁGINA : 2

FUENTE : RECURSOS ORDINARIOS
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO PRESUPUESTARIO	MONTO	PERSONA JURIDICA
RELACIONES EXTERIORES	42 166 818	
006 M. DE RELACIONES EXTERIORES	42 166 818	
	27 500	FNUD FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA DEMOCRACIA
	137 500	FONDO LATINOAMERICANO DE RESERVAS
	5 905	FVVT FONDO VOLUNTARIO NNUU PARA LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA
	27 500	GRIC FONDO PARA APOYAR LAS TAREAS DEL GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CUMBRES DE AMÉRICA
	13 750	GRU77 GRUPO DE LOS 77
	13 750	IAI INTERAMERICAN INSTITUTE FOR GLOBAL CHANGE RESEARCH
	412 500	IBERMEDIA PROGRAMA DE DESARROLLO AUDIOVISUAL EN APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO VISUAL IBEROAMERICANO
	10 450	ICCROM CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y LA RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
	27 500	IDEA INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA DEMOCRACIA Y ASISTENCIA ELECTORAL
	29 301	ILA INSTITUTO ITALO-LATINOAMERICANO
	137 500	ILPES INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACION ECONÓMICA Y SOCIAL
	200 750	INTERPOL ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLICÍA FEDERAL (INCLUYE SEDE BS.AS.)
	15 153	IPCC INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE
	68 750	OEA - LIMA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
	206 250	OEA FEMICIDI FONDO ESPECIAL MULTILATERAL DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO. CENTRO DE DESARROLLO
	27 500	OEA -MOE MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA OEA
	140 800	OEA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
	191 546	OEI ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA
	635 706	OIEA ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
	112 750	OIM ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
	285 060	OIMT ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE MADERAS TROPICALES
	1 129 929	OIT ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

PLIEGO PRESUPUESTARIO	MONTO	PERSONA JURIDICA
	64 842	OIV ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA VIÑA Y EL VINO
	1 003 874	OMC ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO
	90 750	OMI ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL
	1 149 445	OMS ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD
	234 179	OMT ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO
	11 000 000	ONU ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
	5 000	ONU-MUJERES ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
	50 382	OPANAL ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA
	244 823	OPAQ ORGANIZACION PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS
	251 991	ORAS-CONHU ORGANISMO ANDINO DE SALUD-CONVENIO HIPÓLITO UNANUE
	501 424	OTCA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA
	256 009	OTPCEN COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES
	22 550	PECC CONSEJO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DEL PACÍFICO
	8 250 000	PLAN BINACIONAL DE DESARROLLO DE LA REGIÓN FRONTERIZA PERÚ - ECUADOR
	495 000	PMA PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
	1 485 000	PNUD PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
	19 769	RADI RED DE ARCHIVOS DIPLOMÁTICOS IBEROAMERICANOS
	28 875	SCAR COMITÉ CIENTÍFICO PARA LA INVESTIGACIÓN ANTÁRTICA
	360 416	SELA SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DE CARIBE
	6 052 000	SGCAN SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES
	62 887	STA SECRETARÍA DEL TRATADO ANTÁRTICO
	1 258 401	TJCA TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA
	82 500	UICN UNIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

MEF / DGPP

ANEXO B : CUOTAS INTERNACIONALES
AÑO FISCAL 2012

24/11/2011
20:17:32

FPR4051
PÁGINA : 3

FUENTE : **RECURSOS ORDINARIOS**
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO PRESUPUESTARIO	MONTO	PERSONA JURIDICA
RELACIONES EXTERIORES	42 168 318	
006 M. DE RELACIONES EXTERIORES	42 168 318	
	76 910	UL UNIÓN LATINA
	1 234 819	UNESCO ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA
	27 500	UNESCO-OREALC OFICINA REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DE LA UNESCO
	27 500	UNIFEM FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER
	82 500	UNLIREC CENTRO REGIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PAZ, EL DESARME Y EL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
ECONOMIA Y FINANZAS	16 000	
009 M. DE ECONOMIA Y FINANZAS	16 000	
	16 000	ASOCIACION INTERNACIONAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO - ASIP
EDUCACION	232 915	
114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	195 461	
	9 000	CENTRO LATINOAMERICANO DE FÍSICA - CLAF
	30 000	CENTRO REGIONAL DE SISMOLOGÍA PARA AMÉRICA DEL SUR - CERESIS
	38 700	INTERNATIONAL CENTRE FOR GENETIC ENGENEERING AND BIOTECHNOLOGY - ICGEB
	105 000	PROGRAMA IBEROAMERICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO - CYTED

PLIEGO PRESUPUESTARIO	MONTO	PERSONA JURIDICA
	12 781	UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CIENCIA - ICSU
511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	17 500	
	15 990	ASOCIACION DE FACULTADES DE MEDICINA HUMANA
	1 570	GRUPO DE UNIVERSIDADES DE LA RABIDA.
514 U.N. DE INGENIERIA	15 000	
	15 000	UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.
521 U.N. DE PIURA	4 634	
	4 634	CUOTA ANUAL ORGANIZACIÓN UNIVERSITARIA INTERAMERICANA - OUI
AGRICULTURA	7 666 568	
013 M. DE AGRICULTURA	7 449 568	
	5 500 000	AUTORIDAD AUTÓNOMA BINACIONAL DEL LAGO TITICACA
	1 490 134	GRUPO CONSULTIVO DE INVESTIGACION AGRICOLA INTERNACIONAL (CGIAR)
	363 184	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA)
	96 250	ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LA VIÑA Y EL VINO (OIVV)
160 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	60 000	
	60 000	ORGANISMO INTERNACIONAL DE SANIDAD ANIMAL - OIE
163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	137 000	
	68 500	PROCIANDINO - PROGRAMA COOPERATIVO DE INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA PARA LA REGION ANDINA
	68 500	PROCITROPICOS - PROGRAMA COOPERATIVO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN AGRICOLA PARA LOS TROPICOS SUDAMERICANOS
DEFENSA	20 000	
026 M. DE DEFENSA	7 000	
	7 000	SISTEMA DE COOPERACIÓN ENTRE LAS FUERZAS AÉREAS AMERICANAS (SICOFAA)
332 INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	13 000	
	13 000	INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA

TOTAL RUBRO	50 681 861

MEF / DGPP

ANEXO B : CUOTAS INTERNACIONALES
AÑO FISCAL 2012

24/11/2011
20:17:32

FPR4051
PÁGINA : 4

FUENTE : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO PRESUPUESTARIO	MONTO	PERSONA JURIDICA
PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	**539 453**	
019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES	**220 000**	
	220 000	UIT - UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
160 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	**319 453**	
	5 500	COMISION PANAMERICANA DE NORMAS TECNICAS-COPANT
	2 544	CONFERENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS ESTANDAR-NCSLI
	50 348	CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DE LAS OBTENCIONES VEGETALES-UPOV
	9 485	COOPERACION DE ACREDITACION DEL PACIFICO
	12 100	COOPERACION DEL ASIA PACIFICO PARA LA ACREDITACION DE LABORATORIOS-APLAC
	10 313	COOPERACION INTERAMERICANA DE ACREDITACION-IAAC
	7 213	COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA ACREDITACION DE LABORATORIOS-ILAC
	6 009	FORO INTERNACIONAL DE ACREDITACION - IAF
	5 558	INTERNATIONAL ASSOCIATION OF INSOLVENCY REGULATORS-IAIR
	86 947	INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STARDIZATION - ISO
	9 668	INTERNATIONAL ORGANIZATION OF LEGAL METROLOGY-OIML
	79 172	OFICINA INTERNACIONAL DE PESOS Y MEDIDAS-BIPM

PLIEGO PRESUPUESTARIO	MONTO	PERSONA JURIDICA
	34 596	*ORGANIZACION MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL-OMPI*
ECONOMIA Y FINANZAS	**395 130**	
055 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA	**25 000**	
	15 000	*OECD - ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO*
	10 000	*WAIPA- WORLD ASSOCIATION OF INVESTMENT PROMOTION AGENCIAS*
057 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	**275 130**	
	167 750	*CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS - CIAT*
	107 380	*ORGANIZACION MUNDIAL DE ADUANAS - OMA*
058 SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES	**65 000**	
	65 000	*ORGANIZACION INTERNACIONAL DE COMISIONES DE VALORES*
095 OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP	**30 000**	
	30 000	*CENTRO INTERAMERICANO DE LA SEGURIDAD SOCIAL*
EDUCACION	**7 750**	
521 U.N. DE PIURA	**2 750**	
	2 750	*CUOTA ANUAL HINARI-OMS (BIBLIOTECA VIRTUAL FAC. MEDICINA HUMANA)*
539 U.N. DE SAN MARTIN	**5 000**	
	5 000	*ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES AMAZÓNICAS - UNAMAZ.*
TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	**50 375**	
012 M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	**50 375**	
	6 375	*ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSEJOS ECONOMICOS Y SOCIALES E INSTITUCIONES SIMILARES*
	23 500	*ASOCIACIÓN MUNDIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO - AMSPE*
	3 500	*CENTRO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO EN LA FORMACION PROFESIONAL (OIT/ CINTERFOR)*
	17 000	*ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL - OISS*
ENERGIA Y MINAS	**360 000**	
016 M. DE ENERGIA Y MINAS	**360 000**	
	360 000	*GIEPZ, GRUPO INTERNACIONAL DE ESTUDIO DEL PLOMO Y ZINC OLADE, ORGANISMO LATINO AMERICANO DE ENERGÍA GIEC, GRUPO INTERNACIONAL DE ESTUDIO DEL COBRE*
CONTRALORIA GENERAL	**25 000**	
019 CONTRALORIA GENERAL	**25 000**	
	1 640	*ORGANIZACION INTERNACIONAL DE ENTIDADES FISCALIZADORES SUPERIORES-INTOSAI*

MEF | DGPP

ANEXO B : CUOTAS INTERNACIONALES
AÑO FISCAL 2012

24/11/2011
20:17:32

FPR4051
PÁGINA : 5

FUENTE : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO PRESUPUESTARIO	MONTO	PERSONA JURIDICA
CONTRALORIA GENERAL	**25 000**	
019 CONTRALORIA GENERAL	**25 000**	
	23 360	*ORGANIZACION LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORES-OLACEFS*
DEFENSA	**252 000**	
026 M. DE DEFENSA	**252 000**	
	55 000	*ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE AUTORIDADES DE FAROS*
	125 000	*COSPAS SARSAT PROGRAMME*
	72 000	*ORGANIZACIÓN HIDROGRÁFICA INTERNACIONAL*
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	**1 747 959**	
036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	**1 589 680**	

PLIEGO PRESUPUESTARIO	MONTO	PERSONA JURIDICA
	70 000	*ASOCIACIÓN HISPANOAMERICANA DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES (AHCIET)*
	260 739	*COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL (CLAC)*
	296 939	*COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL Y ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL*
	242 422	*ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI)*
	264 880	*UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT)*
	85 000	*UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAEPA)*
	370 000	*UNIÓN POSTAL UNIVERSAL (UPU)*
214 AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	**158 279**	
	2 848	*ASOCIACION INTERNACIONAL DE CIUDADES Y PUERTOS (AIVP)*
	17 310	*ASOCIACIÓN AMERICANA DE AUTORIDADES PORTUARIAS (AAPA)*
	16 321	*COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS*
	121 800	*(UNCTAD)*
PRODUCCION	**753 000**	
038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION	**753 000**	
	174 452	*COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL - CIAT*
	377 618	*ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL-ONUDI*
	61 901	*ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA VIÑA Y EL VINO - OIV*
	139 029	*ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE DESARROLLO PESQUERO-OLDEPESCA*

TOTAL RUBRO	4 130 867

MEF | DGPP

ANEXO B : CUOTAS INTERNACIONALES
AÑO FISCAL 2012

24/11/2011
20:17:32

FPR4051
PÁGINA : 6

FUENTE : **CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO PRESUPUESTARIO	MONTO	PERSONA JURIDICA
EDUCACION	**12 000**	
519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	**12 000**	
	12 000	ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES AMAZÓNICAS-UNAMAZ

TOTAL RUBRO	12 000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN N° 030-2023-UNF/PCO

Sullana, 27 de marzo de 2023.

VISTOS:

El Informe Nº 211-2023-UNF-PCO-OPP de fecha 18 de marzo de 2023; el Informe N° 0097-2023-UNF-OAJ de fecha 22 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el ítem 1 del numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo Nº1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone las incorporaciones de mayores ingresos públicos distintas a las Fuentes de Financiamiento de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.

Que, en el Art. 60 de la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Publico del año 2023", señala que las entidades públicas que resulten beneficiarias, como entidades ejecutoras y/o entidades asociadas, de las transferencias efectuadas por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA) para el cofinanciamiento de programas y proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación, quedan autorizadas a otorgar un incentivo económico a los investigadores que participan en el desarrollo de estos programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

60.3 Dicho incentivo, no tiene carácter remunerativo ni pensionable, no forma parte de la base de cálculo para la asignación o compensación por tiempo de servicios o cualquier otro tipo de bonificaciones, asignaciones o entregas, ni está afecto a cargas sociales. La ejecución de dicho gasto se efectúa en la Partida de Gasto 2.1.1 1.2 99 Otras retribuciones y complementos, 2.3.2 8 1: Contrato Administrativo de Servicios, según corresponda; y en la Partida de Gasto 2.6.7 Inversiones Intangibles.

Que, mediante el numeral d) del Art. 3 del Decreto Supremo N°006-2023-EF Establecen Límites Máximos de Incorporación de Mayores Ingresos Públicos para el Año Fiscal 2022, que se destinen al financiamiento del gasto corriente, para los pliegos del Gobierno Nacional, en el cual no se considera dentro de lo establecido: La incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, derivados de transferencias financieras realizadas en el marco de convenios celebrados en materia de investigaciones sobre ciencia, tecnología e innovación tecnológica y productiva, así como procesos de formación, capacitación y evaluación en materia educativa, y de capacitación en competencias básicas y transversales para el empleo.

Que, con Proveído N° 126-2023/UNF-VPIN, de fecha 06 de marzo del 2023, la Vicepresidencia de Investigación deriva a la OPP, el Oficio N° 003-2023-UNF-VPIN-DGI/PECRCTI, de fecha 06 de marzo del 2023, para atención de la incorporación monetaria del proyecto SISTIA: SISTEMA PARA LA SENSORIZACIÓN DE PARÁMETROS Y MONITOREO DE LA RECEPCIÓN Y DESCARGA DE MATERIA PRIMA EN LA INDUSTRIA DE CONGELADOS HIDROBIOLÓGICOS UTILIZANDO DISPOSITIVOS IOT E INTELIGE NCIA ARTIFICIAL CON BIG DATA"- PROYECTO 81063 - CONTRATO Nº PE501081063 - 2022-PROCIENCIA, al Presupuesto de la UNF, presentado por el Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarleque.

Que, mediante Nº 009-202-UNF-DGA/UT, de fecha 09 de febrero del 2023, la responsable de la Unidad de Tesorería, informa los saldos de balance al 31.12.2022 de las diferentes fuentes de financiamiento por las que se ha captado recursos durante el año 2022; de las cuales en la Fuente Financiamiento 4. Donaciones y Transferencia, se incluye el importe de S/ 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 soles), que corresponde a la Transferencia 000294 del PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS – PROCIENCIA.

Que, con Informe Nº211-2023-UNF-PCO-OPP, de fecha 18 de marzo de 2023, la Jefa Encargada de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que conforme al numeral 50.1 del Art. 50 del Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público indica: Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la

Entidad. Cuando provienen de:

> 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Así mismo señala que de la revisión de los Anexos de Programación Monetaria por Partida, adjuntos al Informe presentado por el Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarleque, se procedió a calificar cada gasto por partida específica del Clasificador de gastos aprobado por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, cuyo resumen por partida genérica de gasto, agrupado por año es el siguiente:

PARTIDAS DE GASTO	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	68,900.00	26,500.00	95,400.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	90,000.00	34,600.00	124,600.00
2.5 OTROS GASTOS	97,500.00	40,500.00	138,000.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	142,000.00	-	142,000.00
TOTAL GENERAL	**398,400.00**	**101,600.00**	**500,000.00**

Por consiguiente, indica que se ha evaluado el Presupuesto Institucional Modificado del presente año fiscal, proponiéndose una asignación de recursos por mayores ingresos, con cargo al Saldo de Balance del año 2022 en la Fuente Financiamiento 4. Donaciones y Transferencia por el importe **S/ 398,400 (Trescientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles)** que corresponden a los gastos programados por el docente investigador responsable, desde diciembre – 2022 a diciembre 2023.

Que, con Informe N° 0097-2023-UNF-OAJ, de fecha 22 de marzo de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión señalando: "Que, es viable jurídicamente que el titular del pliego emita el acto resolutivo que autorice la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 548: Universidad Nacional de Frontera para el Año Fiscal 2023, con cargo al Saldo de Balance del año 2022 en la Fuente Financiamiento 4. Donaciones y Transferencia por el importe de Trescientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles (S/ 398,400.00) que corresponden a los gastos programados por el docente investigador responsable, desde diciembre - 2022 a diciembre 2023".

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 088-2017-MINEDU, 200-2019-MINEDU y 179-2020-MINEDU.

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OBJETIVO

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 548: Universidad Nacional de Frontera para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 398,400 (Trescientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles) en la Fuente Financiamiento 4 Donaciones y Transferencia, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA

	(En Soles)
1.9 SALDO DE BALANCE	398,400
1.9.1 SALDO DE BALANCE	398,400
1.9.1.1 SALDO DE BALANCE	398,400
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	398,400
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	398,400
TOTAL DE INGRESOS	**398,400**

EGRESOS **(En Soles)**

4

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 548 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (1373)
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
PRODUCTO :3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.
ACTIVIDAD : 5005296 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. GASTOS CORRIENTE	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	68,900
2.3 BIENES Y SERVICIOS	90,000
2.5 OTROS GASTOS	97,500
6. GASTOS DE CAPITAL	

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	142,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	**398,400**
TOTAL EGRESO	**398,400**
	= =====

ARTÍCULO SEGUNDO. - Codificación
La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria
La Oficina de Planeamiento y Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. - Presentación de la Resolución
Remitir copia de la Resolución dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

Abg. José Hipólito Paillacar Rivera
SECRETARIO GENERAL

CONTRATO N° PE501081063-2022-PROCIENCIA

Esquema Financiero E067-2022-07
"PROYECTOS ESPECIALES: CONSORCIOS REGIONALES DE CTI"

Conste por el presente documento, que se emite en tres (03) ejemplares igualmente válidos, el Contrato que celebran, de una parte, el **PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS**, con RUC N° 20608551698, con domicilio legal en Calle Chinchón N° 867, distrito de San Isidro, provincia de Lima y Departamento de Lima, debidamente representado por su Director Ejecutivo, **JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, identificado con DNI N° 09469986, designado con Resolución de Presidencia N° 064-2021-CONCYTEC-P y facultado para suscribir el presente Contrato por Resolución de Presidencia N° 058-2021-CONCYTEC-P, en adelante **PROCIENCIA**; y de la otra parte, **UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**, con RUC N° 20526270364, con domicilio en Avenida San Hilarion N° 101, Urbanización Pop. Villa Perú Canadá (Zona Expansión Urbana, Margen Izquierda), distrito de Sullana, provincia de Sullana y departamento de Piura, debidamente representado por el Presidente de la Comisión Organizadora, **RAÚL EDGARDO NATIVIDAD FERRER**, identificado con DNI N° 22964514, según consta en la Resolución Viceministerial N° 200-2019-MINEDU de fecha 14 de agosto de 2019 y, el poder en su calidad de presidente inscrito en el asiento G00012 de la partida electrónica N° 11043659 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Sullana y Talara de la Zona Registral N° I – Sede Piura, a la que en adelante se le denominará **LA ENTIDAD EJECUTORA**, en los términos y condiciones siguientes:

DE LA NATURALEZA DEL PROCIENCIA

CLÁUSULA PRIMERA.- EL CONCYTEC es un organismo técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y financiera, constituye un pliego presupuestal y se encuentra adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, es el ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT) y el encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, conforme a lo dispuesto por Ley Nº 28613, el Decreto Supremo Nº 058-2011-PCM y el Decreto Supremo Nº 067-2012-PCM.

El artículo 16º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por el Decreto Supremo Nº 032-2007-ED y modificado por la Ley Nº 30806, establece la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera, destinados a las actividades del SINACYT en el país.

Mediante Decreto Supremo N° 051-2021-PCM publicado en el diario oficial El Peruano el 25 de marzo de 2021, se crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados, sobre la base del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica, al cual **PROCIENCIA** absorbe por fusión en calidad de entidad absorbente. **PROCIENCIA** se encuentra bajo la dependencia de **EL CONCYTEC**, ente rector del SINACYT.

De conformidad con lo señalado en la Cuarta Disposición Complementaria Final del citado Decreto Supremo, el proceso de fusión concluye en un plazo no mayor de noventa (90) días calendario, contados a partir de la vigencia de dicha norma. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en su Séptima Disposición Complementaria Final, culminado el proceso de fusión, toda referencia al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT se entiende realizada a **PROCIENCIA**.

CONCYTEC Firma Digital
Firmado digitalmente por RAMIREZ SOTO Max Carlos FIR 42930373 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.11.2022 17:14:27 -05:00

CONCYTEC Firma Digital
Firmado digitalmente por CABRERA SOTELO Julieta Gladys FAU 20135727394 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.11.2022 17:36:12 -05:00

CONCYTEC Firma Digital
Firmado digitalmente por HERRERA GODENZI Dante FIR 41176046 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.11.2022 10:52:14 -05:00

DE LOS ANTECEDENTES

CLÁUSULA SEGUNDA - **PROCIENCIA** a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 060-2022-PROCIENCIA-DE de fecha 19 de julio de 2022, aprobó el Expediente de Convocatoria del Esquema Financiero E067-2022-07 denominado "Proyectos Especiales: Consorcios Regionales de CTI", el mismo que entre otros documentos, está integrado por las Bases del concurso.

Asimismo, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 068-2022-PROCIENCIA-DE de fecha 09 de agosto de 2022, entre otros, se aprobó la integración y modificación de Bases y Anexos e incorporación del segundo grupo de documentos que forman parte del citado expediente, en adelante **LAS BASES**, y se incorporó la Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación, en adelante **LA GUÍA.**

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 077-2022-PROCIENCIA-DE de fecha 31 de agosto de 2022, se aprobó la modificación del numeral 3.1 de las Bases aprobadas y modificadas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 060-2022-PROCIENCIA-DE de fecha 19 de julio de 2022 y Resolución de Dirección Ejecutiva N°068-2022-PROCIENCIA-DE de fecha 09 de agosto de 2022, y que forman del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E067-2022-07 denominado "Proyectos Especiales: Consorcios Regionales de CTI".

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 101-2022-PROCIENCIA-DE de fecha 17 de noviembre de 2022, **LA ENTIDAD EJECUTORA** resultó beneficiario del financiamiento de la Convocatoria del Esquema E067-2022-07 denominado "Proyectos Especiales: Consorcios Regionales de CTI", para el desarrollo del proyecto presentado.

DEL OBJETO

CLÁUSULA TERCERA.- PROCIENCIA otorga a favor de **LA ENTIDAD EJECUTORA** un cofinanciamiento mediante recursos monetarios para la ejecución del proyecto titulado: **"SistIA: Sistema para la sensorización de parámetros y monitoreo de la recepción y descarga de materia prima en la industria de congelados hidrobiológicos utilizando dispositivos IoT e Inteligencia Artificial con Big Data"**, en adelante **EL PROYECTO**, el cual tiene como objetivo general contribuir al incremento de nuevos conocimientos científicos y/o nuevas tecnologías que respondan a una necesidad común productiva, social o ambiental de las regiones, mediante la conformación de consorcios regionales de ciencia, tecnología e innovación, y así obtener los resultados esperados señalados en el numeral 1.4 de **LAS BASES.**

DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PLAZO DEL PROYECTO Y CONTROL DE CAMBIOS

CLÁUSULA CUARTA.- El inicio del presente contrato tiene una vigencia que se computa desde el día siguiente de su suscripción y termina con la emisión del Reporte al Informe Final de Resultados (RIFR) elaborado por el Monitor del proyecto y aprobado con el visto bueno del Coordinador de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación de **PROCIENCIA** y que se formaliza a través del envío del Oficio de Cierre del Proyecto a la **ENTIDAD EJECUTORA**.

El plazo de ejecución de **EL PROYECTO**, se contabiliza a partir del día siguiente de efectuado el primer desembolso que realiza **PROCIENCIA** y que se registra como pagado en el Registro SIAF, para el caso de proyectos financiados con recursos ordinarios, y como girado en el caso de proyectos financiados con otras fuentes de financiamiento; y culmina con el vencimiento del último hito del proyecto aprobado en el **PLAN OPERATIVO**, conforme lo establecido en **LAS BASES** y **LA GUÍA.**

Excepcionalmente, en caso surja algún problema que afecte el cumplimiento del plazo de ejecución de **EL PROYECTO**, este podrá ampliarse a solicitud de **LA ENTIDAD EJECUTORA**, debiendo para ello seguirse lo señalado en los numerales 2.3 y 4 de **LA GUÍA**.

Asimismo, en caso surja algún inconveniente que requiera cambios en la ejecución de **EL PROYECTO** que coadyuven al cumplimiento de los resultados esperados, deberán solicitarse de

CONCYTEC
Firma Digital
Firmado digitalmente por RAMIREZ SOTO Max Carlos FIR 42930373 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.11.2022 17:14:47 -05:00

acuerdo con lo establecido en **LA GUÍA.** Estos cambios no implican una ampliación del plazo de ejecución de **EL PROYECTO.**

DEL FINANCIAMIENTO A OTORGAR

CLÁUSULA QUINTA.- El importe de financiamiento que otorga **PROCIENCIA** asciende a la suma de S/ 500,000.00 (Quinientos mil y 00/100 Soles), y será utilizado únicamente para cofinanciar los rubros señalados en el numeral 2.5.2 de **LAS BASES**. Asimismo, la contrapartida monetaria o no monetaria (valorizada) de la **ENTIDAD EJECUTORA**, asciende a la suma de S/ 140,634.00 (Ciento cuarenta mil seiscientos treinta y cuatro y 00/100 Soles), debiéndose observar las disposiciones establecidas en los numerales 2.5.2 y 2.5.3 de **LAS BASES**.

El aporte monetario o no monetario (valorizado) de las Entidades Asociadas asciende a la suma de S/ 88,401.60 (Ochenta y ocho mil cuatrocientos uno con 60/100 Soles), debiéndose observar las disposiciones establecidas en los numerales 2.5.2 y 2.5.3 de **LAS BASES**.

El detalle de todos los aportes es el siguiente:

ENTIDAD	APORTE NO MONETARIO (VALORIZADO) S/	APORTE MONETARIO S/	APORTE TOTAL S/
ENTIDAD EJECUTORA: Universidad Nacional de Frontera.	140,634.00	0.00	140,634.00
ENTIDAD ASOCIADA 1: Universidad Politécnica de Valencia (UPV) – España.	20,403.00	0.00	20,403.00
ENTIDAD ASOCIADA 2: Universidad Nacional de Ingeniería – UNI.	13,602.60	0.00	13,602.60
ENTIDAD ASOCIADA 3: Dirección Regional de la Producción – Piura.	48,096.00	0.00	48,096.00
ENTIDAD ASOCIADA 4: SERMARSU Sociedad Anónima Cerrada.	6,300.00	0.00	6,300.00
PROCIENCIA	0.00	500,000.00	500,000.00
APORTE TOTAL	**229,035.60**	**500,000.00**	**729,035.60**

Los aportes se encuentran conforme con los porcentajes máximos señalados en los numerales 2.5.2 y 2.5.3 de **LAS BASES**.

DEL CRONOGRAMA DE LOS DESEMBOLSOS

CLÁUSULA SEXTA.- El desembolso otorgado por **PROCIENCIA** se efectuarán en Soles y de acuerdo con lo señalado en numeral 2.5.1 de **LAS BASES**, para lo cual deberá cumplir con presentar los documentos e información señalados en el numeral 4.1.1 de **LAS BASES**, además de lo establecido en el numeral 2.5 de **LA GUÍA**.

DEL ABONO

CLÁUSULA SÉPTIMA.- PROCIENCIA realizará los desembolsos señalados en la Cláusula sexta mediante abono en una cuenta a nombre de **LA ENTIDAD EJECUTORA** en la entidad bancaria que corresponda, siguiendo el procedimiento regulado en la Ley de Presupuesto del año en curso.

DE LAS OBLIGACIONES FRENTE A PROCIENCIA

CLÁUSULA OCTAVA.- Son obligaciones de **LA ENTIDAD EJECUTORA**:

CONCYTEC
Firma Digital
Firmado digitalmente por RAMIREZ SOTO Max Carlos FIR 42930373 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.11.2022 17:15:12 -05:00

1. Cumplir las normas establecidas por **PROCIENCIA** que se apliquen a la ejecución de las actividades.
2. Cumplir con la entrega de los resultados esperados indicados en **LAS BASES**.
3. Utilizar los fondos otorgados por **PROCIENCIA** para cubrir estrictamente las partidas presupuestales financiables indicadas en **LAS BASES**, dentro del periodo de ejecución de actividades.
4. Proporcionar datos fidedignos desde la postulación del proyecto.
5. Garantizar el cumplimiento de todo lo estipulado en el contrato y demás lineamientos de la convocatoria.
6. Informar a **PROCIENCIA** de manera oportuna en caso surja algún problema que afecte el cumplimiento de lo estipulado en el contrato, adjuntando los documentos sustentatorios del caso. La información que diera lugar a alguna modificación en las condiciones y términos del contrato no implicará incremento del financiamiento otorgado por parte del **PROCIENCIA**.
7. Luego de haber realizado la primera reunión y una vez que se apruebe el PO en el SIG, se debe imprimir, firmar por el Responsable Técnico y enviar al Monitor para su aprobación.
8. Presentar los Informes Técnico-Financieros (ITF) de Hito a través del SIG y por mesas de partes.
9. Presentar el Informe Final de Resultados (IFR) a través del SIG y por mesa de partes.
10. Devolver al Programa **PROCIENCIA** los montos no rendidos.
11. Hacer constar en forma y lugar visibles el patrocinio de CONCYTEC/**PROCIENCIA** en toda documentación relacionada a las actividades del proyecto, incluyendo afiches, trípticos, notas de prensa y avisos periodísticos, memorias o resúmenes de ponencias, posters, etc.
12. Participar en entrevistas, presentaciones públicas a invitación del CONCYTEC o del **PROCIENCIA.**
13. Los aspectos referentes al tema administrativo podrán seguir las normas y políticas de la EE respetando los lineamientos establecidos en **LAS BASES** y la presente **GUÍA**.
14. Comunicar oportunamente a **PROCIENCIA** sobre cualquier cambio técnico o financiero, que sea necesario realizar durante la ejecución del proyecto para su aprobación.
15. Devolver a **PROCIENCIA**, cuando sea solicitado y por las causales señaladas en el presente Contrato, el importe que sea determinado por este último, más los intereses de ley, cuando corresponda.
16. Mantener vigente la Carta Fianza o Póliza Caución por el monto, periodo y condiciones establecidos en **LAS BASES** y **LA GUÍA.**
17. Brindar a **PROCIENCIA** cualquier información vinculada con la ejecución de **EL PROYECTO**, que le sea requerida en cualquier etapa de ejecución del mismo.
18. En caso de realizar modificaciones al **PLAN OPERATIVO**, se deben mantener las versiones con las firmas actualizadas.

Asimismo, son obligaciones de **LA ENTIDAD EJECUTORA** las obligaciones, compromisos y responsabilidades establecidas en **LAS BASES** y **LA GUÍA**.

DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

CLÁUSULA NOVENA.- PROCIENCIA podrá resolver de pleno derecho el presente contrato ante el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, compromisos y responsabilidades establecidas en la Cláusula precedente, **LAS BASES** y **LA GUÍA**, previo informe de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación de **PROCIENCIA**, para lo cual se comunicará la resolución del contrato a **LA ENTIDAD EJECUTORA** mediante Carta Notarial, conforme con las disposiciones del Artículo 1430° Código Civil.

En el supuesto de que **LA ENTIDAD EJECUTORA**, como consecuencia de un caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado, requiera dar por concluido el presente contrato, deberá solicitarlo de forma escrita a **PROCIENCIA** y proceder con la devolución del monto de la subvención no ejecutado. Con la opinión técnica de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación del **PROCIENCIA** respecto de la procedencia de lo solicitado y la determinación del monto a devolver, así como la opinión legal aplicable al caso, **PROCIENCIA** determinará la procedencia de lo solicitado.

CONCYTEC
Firma Digital
Firmado digitalmente por RAMIREZ SOTO Max Carlos FIR 42930373 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.11.2022 17:16:25 -05:00

De manera excepcional y solo en caso de no existir importe de la subvención por devolver, **PROCIENCIA** y **LA ENTIDAD EJECUTORA** podrán resolver el presente contrato de mutuo acuerdo, para lo cual será suficiente que las partes establezcan su decisión en un acta que contendrá las razones de dicho acuerdo, y la indicación expresa de no existir importe de la subvención por devolver, dicha acta deberá estar suscrita por ambas partes.

DE LAS IMPLICANCIAS DE LA RESOLUCIÓN

CLÁUSULA DÉCIMA.- La resolución del presente contrato por las causas señaladas en el primer párrafo de la cláusula precedente, dará lugar a la devolución total del monto recibido, dicho importe deberá ser determinado por la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación de **PROCIENCIA.** Además de la resolución contractual por dichos supuestos, **PROCIENCIA** podrá calificar a **LA ENTIDAD EJECUTORA** como no apto para futuros financiamientos.

La devolución a que se hace referencia en el párrafo anterior incluirá los intereses de ley que se devenguen hasta la fecha en que **LA ENTIDAD EJECUTORA** efectué el reembolso, conforme a lo establecido en el Código Civil, con excepción del supuesto señalado en el segundo párrafo de la cláusula precedente, caso en el cual la devolución del monto de la subvención no ejecutado no incluirá intereses.

DE LA GARANTÍA

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.- (En caso de personas jurídicas del régimen privado con o sin fines de lucro). Para garantizar el cumplimiento del presente contrato, **LA ENTIDAD EJECUTORA** deberá presentar una Carta Fianza o una Póliza de Caución, según corresponda, como requisito del primer desembolso, por el monto equivalente al 10% del desembolso otorgado y según las condiciones establecidas en el numeral 4.1.1 de **LAS BASES**, debiendo mantenerse vigente durante el plazo de vigencia del contrato. Este requisito será de aplicación únicamente para las personas jurídicas del régimen privado con o sin fines de lucro.

Es requisito de la Carta Fianza o la Póliza de Caución, según corresponda, que ésta sea incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el Perú al sólo requerimiento de **PROCIENCIA**. Asimismo, tratándose de la Carta Fianza que sea emitida por una entidad financiera, y para el caso de la Póliza de Caución que sea emitida por una entidad aseguradora, siendo que en ambos casos estas deben encontrarse bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, las que deben estar autorizadas para emitir garantías o estar consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

La garantía se ejecutará a simple requerimiento de **PROCIENCIA** en los siguientes supuestos:

1. Cuando **LA ENTIDAD EJECUTORA** no la hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento. Contra esta ejecución, **LA ENTIDAD EJECUTORA** no tiene derecho a interponer reclamo alguno.

2. Cuando se resuelva el contrato conforme a lo señalado en su Cláusula Novena, el monto ejecutado de la garantía corresponderá íntegramente a **PROCIENCIA**, independientemente de la cuantificación del daño efectivamente irrogado.

Una vez emitido el Reporte al Informe Final de Resultados (RIFR) por parte de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación del **PROCIENCIA**, contando con la conformidad de **PROCIENCIA,** y siempre que no existan deudas a cargo de **LA ENTIDAD EJECUTORA**, la Carta Fianza o la Póliza de Caución serán devueltas sin dar lugar al pago de intereses.

(EN CASO DE RETENCIÓN DEL 10% POR PROCIENCIA PARA PEQUEÑA EMPRESA)

Para garantizar el cumplimiento del presente contrato, **PROCIENCIA** retendrá a **LA ENTIDAD EJECUTORA** un monto equivalente al 10% de la subvención otorgada, dicha retención será

CONCYTEC
Firma Digital
Firmado digitalmente por RAMIREZ SOTO Max Carlos FIR 42930373 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.11.2022 17:17:00 -05:00

efectuada al momento de efectuarse el primer desembolso de la subvención y deberá ser asumido por **LA ENTIDAD EJECUTORA** a efectos que la rendición se efectúe por el importe total del primer desembolso.

La retención a que se hace referencia en el párrafo anterior se mantendrá durante el plazo de ejecución de **EL PROYECTO**, y será devuelta a **LA ENTIDAD EJECUTORA** previa autorización de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación, vía reembolso una vez concluida la ejecución de **EL PROYECTO**.

CLÁUSULA ESPECIAL

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA.– Complementariamente y en cumplimiento de la legislación peruana, los archivos digitales y los programas informáticos que pudieran resultar de **EL PROYECTO** y sus investigaciones relacionadas y/o derivadas, deberán obligatoriamente ser difundidos de manera completa en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, conforme a las disposiciones establecidas en la normatividad sobre la materia.

En caso de que los resultados de las investigaciones estuvieran protegidos por derechos de propiedad, será obligatorio para **LA ENTIDAD EJECUTORA** proporcionar los metadatos (resumen de datos) correspondientes a fin de incluirlos en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.

PROCIENCIA queda autorizado a utilizar todos los resultados y documentación de **EL PROYECTO** y sus investigaciones relacionadas y/o derivadas, en cualquier momento.

DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- Ambas Partes convienen en respetar los dispositivos legales vigentes en el país, los acuerdos y convenios internacionales suscritos por el Perú, y los acuerdos específicos que se suscriban en los Convenios o Contratos referente a los derechos de propiedad intelectual sobre los bienes tecnológicos, conocimientos, métodos, técnicas, metodologías de servicios y cualquier otro producto que se genere durante y como resultado de la ejecución del Proyecto, en concordancia con lo establecido en el numeral 5 de **LA GUÍA**.

Del mismo modo, **PROCIENCIA** se reserva el derecho de publicar los resultados de las investigaciones realizadas de acuerdo con la Ley de Repositorio Nº 30035, Ley que regula el repositorio nacional digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y, siempre y cuando no vulnere la novedad del conocimiento y su Reglamento.

DE LA JURISDICCIÓN Y DOMICILIO

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.- Las partes señalan como sus domicilios los indicados en la introducción de este contrato, en donde se les hará llegar todas las comunicaciones relacionadas a su ejecución y se tendrá por válida y bien realizada la entrega de cualquier correspondencia que exista entre ellas para todos sus efectos jurídicos, incluida la Carta Notarial a que se refiere el primer párrafo de la Cláusula Novena.

Para que cualquier cambio de domicilio sea válido, este deberá ser comunicado a la otra parte por escrito y contar con la constancia de recepción de la comunicación de la parte a la que va dirigida.

DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA.- Las partes acuerdan de manera voluntaria que toda desavenencia, litigio o controversia que pudiera derivarse de este contrato, incluidas las de su nulidad o invalidez, se regirán por las reglas de la buena fe y común acuerdo, luego serán resueltas a través de la conciliación extrajudicial. En caso no se pudiera llegar a un acuerdo por este medio, se recurrirá a la vía judicial correspondiente, para lo cual las partes renuncian expresamente al fuero de sus domicilios y se someten a la competencia de los tribunales de la ciudad de Lima.

CONCYTEC

Firma Digital

Firmado digitalmente por RAMIREZ SOTO Max Carlos FIR 42930373 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.11.2022 17:17:46 -05:00

Las partes declaran que el presente Contrato lo conforman los términos y condiciones aquí estipuladas, **LAS BASES** y **LA GUÍA**, documentos que las partes declaran conocer y someterse a sus textos, asimismo, con su suscripción aceptan que el **PLAN OPERATIVO** aprobado forma parte integrante del presente contrato.

Asimismo, se establece que, para cualquier referencia sobre la fecha de suscripción del presente contrato, se tomará en cuenta la última fecha de suscripción de las partes en el presente documento.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, en la ciudad de Lima, de la siguiente manera:

CONCYTEC
Firma Digital

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ RODRIGUEZ Juan Martin FAU 20135727394 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.11.2022 13:27:32 -05:00

JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DNI N° 09469986
PROCIENCIA

Fecha Firma: _____

RAUL EDGARDO NATIVIDAD FERRER
DNI N° 22964514
LA ENTIDAD EJECUTORA

Fecha Firma: 23- NOV-2022

CONCYTEC
Firma Digital

Firmado digitalmente por RAMIREZ SOTO Max Carlos FIR 42930373 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.11.2022 17:18:27 -05:00

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023

RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO

DEL MES DE ENERO A ABRIL

(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 548 - U.N. DE FRONTERA (001373)

Cat Gto / Gn		(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
5	GASTOS CORRIENTES	24,426,348	25,059,890	14,448,143.34	11,895,820.27	4,165,921.95	10,611,746.66	13,164,069.73	20,893,968.05	16.62 %
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,673,358	6,867,876	4,335,793.90	4,335,793.90	1,454,358.56	2,532,082.10	2,532,082.10	5,413,517.44	21.18 %
2.3	BIENES Y SERVICIOS	17,056,111	17,265,202	10,067,249.44	7,525,926.37	2,677,463.39	7,197,952.56	9,739,275.63	14,587,738.61	15.51 %
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	44,022	44,022				44,022.00	44,022.00	44,022.00	0.00 %
2.5	OTROS GASTOS	652,857	882,790	45,100.00	34,100.00	34,100.00	837,690.00	848,690.00	848,690.00	3.86 %
6	GASTOS DE CAPITAL	37,825,462	42,897,445	14,451,323.86	7,714,260.47	4,585,122.57	28,446,121.14	35,183,184.53	38,312,322.43	10.69 %
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37,825,462	42,897,445	14,451,323.86	7,714,260.47	4,585,122.57	28,446,121.14	35,183,184.53	38,312,322.43	10.69 %
	TOTAL PLIEGO:	62,251,810	67,957,335	28,899,467.20	19,610,080.74	8,751,044.52	39,057,867.80	48,347,254.26	59,206,290.48	12.88 %

SULLANA

Firmado digitalmente por:
FUENTES REYES Carmen
Concepcion FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/04/2023 16:12:22-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023

RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO

DEL MES DE ENERO A ABRIL

(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 548 - U.N. DE FRONTERA (001373)

SEC.FUNC PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
0060 0137 3000742 5005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION TECNOLOGICA 22 048 0110									
Meta: 00001 - 0160962 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION TECNOLOGICA; PROYECTO DE INVESTIGACION: 18.000; PIURA, SULLANA, SULLANA									
6 GASTOS DE CAPITAL	1,166,758	1,166,758	13,688.00	13,688.00	13,688.00	1,153,070.00	1,153,070.00	1,153,070.00	1.17 %
2.6. 3 2. 2 1 MAQUINAS Y EQUIPOS	1,121,758	1,121,758	13,688.00	13,688.00	13,688.00	1,108,070.00	1,108,070.00	1,108,070.00	1.22 %
2.6. 6 1. 3 99 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	45,000	45,000				45,000.00	45,000.00	45,000.00	0.00 %
TOTAL META 0060	1,166,758	1,166,758	13,688.00	13,688.00	13,688.00	1,153,070.00	1,153,070.00	1,153,070.00	1.17 %
TOTAL PLIEGO:	1,166,758	1,166,758	13,688.00	13,688.00	13,688.00	1,153,070.00	1,153,070.00	1,153,070.00	1.17 %

Firmado digitalmente por:
FUENTES REYES Carmen
Concepcion FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/04/2023 16:12:32-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023

RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO

DEL MES DE ENERO A ABRIL

(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 548 - U.N. DE FRONTERA (001373)

SEC.FUNC PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
0070 9002 3999999 5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO 22 048 0016									
Meta: 00001 - 0090941 INVESTIGACIONES DE CIENCIA APLICADA; INVESTIGACION: 15.000; PIURA, SULLANA, SULLANA									
5 GASTOS CORRIENTES	25,000	25,000				25,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00 %
2.3. 2 7. 3 2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	25,000	25,000				25,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00 %
6 GASTOS DE CAPITAL	2,738,242	2,738,242				2,738,242.00	2,738,242.00	2,738,242.00	0.00 %
2.6. 3 2. 2 1 MAQUINAS Y EQUIPOS	2,738,242	2,738,242				2,738,242.00	2,738,242.00	2,738,242.00	0.00 %
TOTAL META 0070	2,763,242	2,763,242				2,763,242.00	2,763,242.00	2,763,242.00	0.00 %
TOTAL PLIEGO:	2,763,242	2,763,242				2,763,242.00	2,763,242.00	2,763,242.00	0.00 %

Firmado digitalmente por:
FUENTES REYES Carmen
Concepcion FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/04/2023 16:12:42-0500

Firmado digitalmente por:
Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
30307
FUENTES REYES Carmen
Concepcion FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/04/2023 16:25:52-0500

01541

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023

RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO

DEL MES DE ENERO A ABRIL

(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 548 - U.N. DE FRONTERA (001373)

SEC.FUNC PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
0085 0137 3000742 5005296 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA 22 048 0110									
Meta: 00001 - 0138063 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA; PROYECTO: 1.000; PIURA, SULLANA, SULLANA									
5 GASTOS CORRIENTES		697,665	87,181.51	76,181.51	68,550.00	610,483.49	621,483.49	629,115.00	9.83 %
2.1. 1 1. 2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		181,250	29,950.00	29,950.00	29,950.00	151,300.00	151,300.00	151,300.00	16.52 %
2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		1,300				1,300.00	1,300.00	1,300.00	0.00 %
2.3. 1 2. 1 3 CALZADO		1,200				1,200.00	1,200.00	1,200.00	0.00 %
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		8,021	470.00	470.00		7,551.00	7,551.00	8,021.00	0.00 %
2.3. 1 5. 4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		9,500				9,500.00	9,500.00	9,500.00	0.00 %
2.3. 1 5.99 99 OTROS		3,000				3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00 %
2.3. 1 6. 1 1 DE VEHICULOS		2,750				2,750.00	2,750.00	2,750.00	0.00 %
2.3. 1 9. 1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA		3,500				3,500.00	3,500.00	3,500.00	0.00 %
2.3. 1 9. 1 99 OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA		3,000				3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00 %
2.3. 2 1. 1 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		30,840				30,840.00	30,840.00	30,840.00	0.00 %
2.3. 2 1. 1 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		28,360				28,360.00	28,360.00	28,360.00	0.00 %
2.3. 2 1. 1 99 OTROS GASTOS		2,400				2,400.00	2,400.00	2,400.00	0.00 %
2.3. 2 1. 2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		5,200	1,100.00	1,100.00	1,100.00	4,100.00	4,100.00	4,100.00	21.15 %
2.3. 2 1. 2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		15,204	2,761.51	2,761.51	600.00	12,442.49	12,442.49	14,604.00	3.95 %
2.3. 2 2. 5 1 DIFUSIÓN EN EL DIARIO OFICIAL		2,000				2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00 %
2.3. 2 7. 9 99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS		2,000				2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00 %
2.3. 2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		1,200				1,200.00	1,200.00	1,200.00	0.00 %
2.3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS		118,150	10,000.00	10,000.00	5,000.00	108,150.00	108,150.00	113,150.00	4.23 %
2.3. 2 9. 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS		39,300				39,300.00	39,300.00	39,300.00	0.00 %
2.5. 3 1. 1 1 A ESTUDIANTES		44,750	2,400.00	2,400.00	2,400.00	42,350.00	42,350.00	42,350.00	5.36 %
2.5. 3 1. 1 2 A INVESTIGADORES CIENTIFICOS		191,740	40,500.00	29,500.00	29,500.00	151,240.00	162,240.00	162,240.00	15.39 %
2.5. 4 1. 2 1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS		3,000				3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00 %
6 GASTOS DE CAPITAL		442,580				442,580.00	442,580.00	442,580.00	0.00 %
2.6. 3 2. 2 1 MAQUINAS Y EQUIPOS		211,380				211,380.00	211,380.00	211,380.00	0.00 %
2.6. 3 2. 3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		190,600				190,600.00	190,600.00	190,600.00	0.00 %
2.6. 3 2. 9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		24,000				24,000.00	24,000.00	24,000.00	0.00 %
2.6. 6 1. 3 2 SOFTWARES		16,600				16,600.00	16,600.00	16,600.00	0.00 %
TOTAL META 0085		1,140,245	87,181.51	76,181.51	68,550.00	1,053,063.49	1,064,063.49	1,071,695.00	6.01 %
TOTAL PLIEGO:		1,140,245	87,181.51	76,181.51	68,550.00	1,053,063.49	1,064,063.49	1,071,695.00	6.01 %

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dirección General de Administración
Unidad de Recursos Humanos

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Sullana, 24 de abril de 2023

INFORME Nº 093-2023-UNF-P-DGA/URH

A : **Ing. Abel Cacho Revilla**
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
Universidad Nacional de Frontera

ASUNTO : REMITE INFORMACIÓN

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N°016-2023-UNF-P

FECHA : Sullana, 24 de abril de 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
RECIBIDO
24 ABR 2023
HORA: 4:pm REGISTRO:
Nº FOLIO: FIRMA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, así mismo en atención al documento de la referencia, el cual solicita informe de las actividades de la comisión organizadora y matriz de planificación correspondiente al primer cuatrimestre 2023, se adjunta al presente relación de personal docente y administrativo que labora en la entidad al 24 de abril del 2023.

- FORMATO Nº 2.1. RELACIÓN DE PLANA DOCENTE
- FORMATO Nº 2.2. RELACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

Abog. Ney Noemí Vite Chunga
Jefa (e) Unidad de Recursos Humanos
Universidad Nacional de Frontera

C.c.
Archivo.

FORMATO N° 2.1											
RELACIÓN DE PLANA DOCENTE											
N°	**Nombre y Apellidos**	**N° DNI / N° Carnet de Extranjería**	**Teléfono / Celular**	**Correo electrónico**	**Categoría Docente**	**Régimen de Dedicación y/o Tipo de Contrato**	**Mayor Grado Académico del Docente**	**Denominación del Grado Académico**	**Es docente Investigador**	**Adscrito a Departamento Académico**	**Adscrito a Facultad**
1	SANCHEZ PACHECO EDUARDO	02703640	995086772	esanchezp@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	MAESTRO EN CIENCIAS ECONOMICAS CON MENCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSION	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
2	CANGO CORDOVA JUAN ISAIAS	42456688	963369398	jcango@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	DOCENCIA UNIVERSITARIA	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
3	LUJAN VERA PRISCILA ESTELITA	43594392	920788580	plujan@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	DOCENCIA UNIVERSITARIA	DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
4	BRUNO COVEÑAS PRIMITIVO	02649329	925929856	bcoveñas@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
5	PEÑA ALVARADO EXILDA ELENA	02649885	955606492	eepena@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCION DE EMPRESAS	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
6	GUERRERO CAMPOS FRANKLIN	33594072	951456037	fguerrero@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	DOCENCIA UNIVERSITARIA	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
7	GUTIERREZ VALVERDE KARINA SILVANA	02859773	938757941	kgutierrez@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	CIENCIAS FÍSICA	DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA
8	SANTA CRUZ ARÉVALO JOHANNA ELENA	43367659	936802037	jsantacruz@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
9	MAMANI CORNEJO JOYCE	01342984	951810471	jmamani@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	EN EDUCACIÓN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO

10	SALAZAR SANDOVAL CARLOS AUGUSTO	03685990	910936432	csalazar@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA
11	BERRIOS TAUCCAYA OSCAR JULIAN	29564813	958844550	oberrios@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA
12	LACHIRA ESTRADA DIEGO SALVADOR	45063280	959508383	dlachira@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL	DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
13	PATIÑO GARCIA LUCIA VIVIANA	45293270	982027895	lpatiño@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
14	SAAVEDRA CANO FERMIN MAXIMO	02613372	969686940	fsaavedra@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	CIENCIAS - REVALIDA MENCIÓN EN CIENCIAS DEL MAR	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA
15	SILVA JUAREZ RAQUEL	02846914	945023058	rsilva@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN GERENCIA EMPRESARIAL	DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
16	RETO GOMEZ JANNYNA	2830506	982012414	jreto@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA, CURRÍCULO E INVESTIGACIÓN	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
17	SANCHEZ CHERO JOSE ANTONIO	16593328	925439187	jasanchez@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	GESTIÓN PÚBLICA	DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA
18	ZERGA ROMANI JOSE JORGE	43326449	995623015	jzerga@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
19	SANCHEZ PRIETO MARIA GREGORIA	40466071	969421727	msanchezp@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	MATEMATICA APLICADA	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

20	SOCOLA JUAREZ ZURY MABELL	46981842	928100844	msocola@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	COOPERACION AL DESARROLLO EN LA ESPECIALIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROCESOS DE DESARROLLO	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
21	SAAVEDRA NAVARRO YESENIA	02857417	968295075	ysaavedra@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTORADO	ADMINISTRACIÓN	DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
22	RICSE REYES DAVID ROBERTO	40777863	944994706	dricse@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA
23	TIMANA ALVAREZ MARCOS	05643990	999242901	mtimana@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	CIENCIAS ECONOMICAS CON MENCIÓN EN PROYECTO DE INVERSION	DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
24	VALLEJOS MORE LEANDRO ALONSO	44896381	947984742	lvallejosm@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	DIRECCION DE EMPRESAS	DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA
25	REYES VIDAL MARCO ANTONIO	40213155	942930481	mareyes@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN A GERENCIA EMPRESARIAL	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
26	CALLE RUIZ SAMANTA HILDA	41859609	990800121	scalle@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	ECOTURISMO	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
27	VILLEGAS YARLEQUE MARIO	03612843	977983890	mvillegas@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
28	ESPINOZA DELGADO MILAGROS DEL PILAR	41927434	950607016	mespinoza@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA EN LA ESPECIALIDAD DE PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA
29	APAZA PANCA CYNTHIA MILAGROS	70432520	974207675	capaza@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	ADMINISTRACIÓN	DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO

30	RODRIGUEZ LIMACHI OMAR MOISES	43816187	989784785	orodriguez@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTORADO	ECONOMÍA Y POLÍTICAS PÚBLICAS	DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
31	TORRES BECERRA PATRICIA MERCEDES	16792027	995632415	ptorres@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA
32	SEMINARIO SANZ ROBERTO SIMON	03677087	944883049	rseminario@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA
33	SEMINARIO MORALES MARIA VERONICA	03685862	969255331	mseminario@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTORADO	EDUCACIÓN	DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
34	MARTINEZ NOLE IRMA VICTORIA	42034133	940164822	imartinez@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	PSICOLOGIA EDUCATIVA	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
35	ZAPATA MENDOZA PROSPERO CRISTHIAN ONOFRE	43476447	954844368	pzapata@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN MODERNA	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA
36	VILLEGAS AGUILAR GRETEL FIORELLA	45236922	942521599	gvillegas@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	EDUCACION CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN PEDAGOGICA	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
37	GARCIA VILELA LUCY MARIELLA	02837947	948446943	lgarcia@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	GERENCIA SOCIAL	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
38	MENDOZA RODRIGUEZ GUSTAVO ADOLFO	41380414	966058764	gmendoza@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
39	MORENO QUISPE LUZ ARELIS	42521919	960637038	lmoreno@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD: FARMACOLOGÍA, NEUROBIOLOGÍA Y NUTRICIÓN MOLECULAR	DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO

40	ESPINOZA ESPINOZA LUIS ALFREDO	80549617	946900161	lespinoza@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTORADO	EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA	DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA
41	SANCHEZ CHERO MANUEL JESUS	16675940	979730711	msanchez@unf.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTORADO	EDUCACIÓN	DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA
42	CABRERA TORRES ANTERO ALEXANDER	16748552	924824180	acabrera@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTORADO	ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
43	MIRANDA ZAMORA WILLIAM ROLANDO	40045539	968064203	wmiranda@unf.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTORADO	INGENIERÍA INDUSTRIAL	DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA
44	CARRASCO CHOQUE FREDDY	80191065	956386910	fcarrasco@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
45	ALDANA YARLEQUE CRISTHIAN NICOLAS	02884798	966892774	caldana@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTORADO	ADMNISTRACION	DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
46	CHINCHAY VILLARREYES SUSANA SOLEDAD	03652360	942072343	schinchay@unf.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTORADO	GESTIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA EDUCACIÓN	DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
47	CASTRO SILUPU WILSON MANUEL	40322327	983573500	wcastro@unf.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTORADO	CIENCIA TECNOLOGÍA Y GESTIÓN ALIMENTARIA	DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA
48	CASTILLO CHUNG LUIGGI BRUNO	03382096	957138074	lcastillo@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTORADO	GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
49	VEGA PORTALATINO EDWIN JORGE	45016345	972876295	evega@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN BIOTECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL Y AMBIENTAL	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA

50	SIANCAS ESCOBAR DARWIN ALEJANDRO	03674935	969633022	dsiancas@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
51	TRELLES POZO LUIS RAMON	02798250	965948443	ltrelles@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL	DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
52	MOGOLLON TABOADA MARLON MARTIN	40015801	969917404	mmogollon@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
53	NUÑEZ ALEJOS LUIS ALBERTO	23012904	979107777	lnuñez@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA
54	ALDANA JUAREZ WILLIAM LORENZO	16738873	948118128	waldana@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	MENCIÓN EN INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA
55	PALACIOS ZAPATA CLAUDIA MABEL	41228367	964489615	cmpalacios@unf.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTORADO	CIENCIAS AMBIENTALES	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA
56	CARNERO MALCA SEGUNDO JUAN CARLOS	02806880	914154378	scarnero@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	GESTIÓN PÚBLICA	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
57	SANDOVAL CALDERON HUGO ALEXIS	02848132	969962846	hsandoval@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	MAGISTER EN MATEMÁTICA APLICADA	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
58	ATOCHE SILVA LUZ ANGELICA	3663909	969 220 653	latoche@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTORADO	EDUCACIÒN	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
59	CORONEL CHUGDEN JOSÉ WALTER	43148759	950 478 916	jcoronel@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO SOSTENIBLE / GESTIÓN PÚBLICA	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA

60	INCIO FLORES FERNANDO ALAIN	45215866	979 006 574	fincio@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTORADO	EDUCACIÓN	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA
61	VILLALTA ARELLANO SEGUNDO RAMOS	03583735	969 521 908	svillalta@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA
62	NIZAMA REYES MARIO ENRIQUE	40112924	927 116 376	mnizama@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTORADO	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
63	BUSTAMANTE VILCHEZ DE TAY SHIRLEY TATIANA	42068988	951 584 361	sbustamante@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA
64	SANCHO NORIEGA CARLOMAGNO	33431164	971 913 955	csancho@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	EDUCACIÓN MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
65	GONZALEZ ESPINO DAVID	18142006	948 447 210	dgozalez@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	DOCENCIA UNIVERSITARIA	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
66	JARA ALARCÓN TERESA JULIANA	41261922	979 001 484	tjara@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN UNIVERSITARIA	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
67	FLORES CASTILLO MARCOS MARCELO	10626671	942 952 949	mflores@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTORADO	ADMINISTRACIÓN	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
68	PAUCAR FLORES LUIS ANGEL	01234981	951 555 505	lpaucar@unf.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTORADO	ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA
69	CHAVEZ EPIQUEN ABDIAS	18981967	966 900 993	achavez@unf.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTORADO	ADMINISTRACIÓN / EDUCACIÓN	DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO

70	ORREGO ZAPO SALVADOR TOMAS	43824384	937 356 075	sorrego@unf.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRÍA	CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA AMBIENTAL	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
71	CRUZ ZAPATA RAUL REYNALDO	42060912	936 638 326	rcruz@unf.edu.pe	CONTRATADO	DC B1	MAESTRÍA	DOCENCIA UNIVERSITARIA	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
72	GARCIA CRIOLLO MARIA LUZ	71126690	995 290 063	mlgarcia@unf.edu.pe	CONTRATADO	DC B1	MAESTRÍA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA
73	OVIEDO ROJAS FANY MARCELA	02683825	944 493 671	foviedo@unf.edu.pe	CONTRATADO	DC B1	MAESTRÍA	ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
74	SANCHEZ CASTRO JANET DEL ROCIO	01292558	986 722 353	jrsanchez@unf.edu.pe	CONTRATADO	DC B1	MAESTRÍA	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
75	CARMONA BRENIS CARLOS JOSE	17619555	921 367 349	ccarmona@unf.edu.pe	CONTRATADO	DC B1	MAESTRÍA	EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA ECONÓMICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
76	PIÑARRETA OLIVARES RONY ALEXANDER	43592974	943 656 852	rpiñarreta@unf.edu.pe	CONTRATADO	DC B1	MAESTRÍA	CIENCIAS AMBIENTALES	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	INGENIERÍA AMBIENTAL	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
77	RAYMUNDO SANDOVAL MIGUEL ANGEL	41790627	916 982 415	mraymundo@unf.edu.pe	CONTRATADO	DC B1	MAESTRÍA	EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOPEDAGOGIA E INCLUSIÓN	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
78	HERNANDEZ RAMOS ERICK JOEL	47262930	966671070	ehernandez@unf.edu.pe	CONTRATADO	DC B1	MAESTRÍA	DOCENCIA UNIVERSITARIA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
79	ATTO COBA SEGUNDO RAFAEL	44501913	932 133 856	ratto@unf.edu.pe	CONTRATADO	DC B1	MAESTRÍA	ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL	NO ES DOCENTE INVESTIGADOR	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO

FORMATO N° 2.2

RELACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

N°	Nombre y Apellidos	N° DNI / N° Carnet de Extranjería	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Profesión, especialidad u ocupación	Unidad y/o área en el que labora	Denominación del cargo u oficio	Régimen Laboral	Remuneración mensual		Sede o filial en que labora
									Remuneración	Incremento (Decreto Supremo Nº 311-2022-EF)	
1	AGURTO ZEGARRA PAULA MERCEDES	3669277	970 002 563	pagurto@unf.edu.pe	LICENCIADA EN EDUCACIÓN	UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	SECRETARIA	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,800.00	64.19	SL01
2	ANCAJIMA PASAPERA CARLOS EDUARDO	41924483	968 182 892	cancajima@unf.edu.pe	CONTADOR (A)	UNIDAD DE CONTABILIDAD	JEFE	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5,200.00	64.19	SL01
3	ARCELA PEREZ MAURO JAVIER	03591466	975 412 790	marcela@unf.edu.pe	TÉCNICO PRODUCCIÓN PECUARIA	UNIDAD DE SERVICIOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	CHOFER	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,430.00	64.19	SL01
4	ARICA SOLSOL JORGE CHRISTIAN	80254425	920 015 306	jarica@unf.edu.pe	BACHILLER EDUCACIÓN	UNIDAD DE SERVICIOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	CHOFER	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,430.00	64.19	SL01
5	AVILA LUDEÑA BLANCA LOURDES	03666696	930 371 319	lavila@unf.edu.pe	LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	SECRETARIA	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,800.00	64.19	SL01
6	BECERRA ATOCHE PIERINA PAOLA	46449974	999 905 882	pbecerra@unf.edu.pe	PSICÓLOGA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	PSICÓLOGO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,500.00	64.19	SL01
7	CALLE SOSA PATRICIA DEL MILAGRO	43360836	943085128	pcalle@unf.edu.pe	LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN	RECURSOS HUMANOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LEGAJOS	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,430.00	64.19	SL01
8	CAMPOS SALDARRIAGA ANALISA LOURDES	71850902	966 240 204	acampos@unf.edu.pe	LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	ASISTENTE	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,430.00	64.19	SL01
9	CHACON NONAJULCA FANNY	03646834	-	fchacon@unf.edu.pe	SECUNDARIA COMPLETA	UNIDAD DE SERVICIOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	AUXILIAR DE SERVICIOS	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,025.00	64.19	SL01
10	CHIPANA SAMANIEGO MARIA LOURDES	01340999	950 916 307	mchipana@unf.edu.pe	BIÓLOGO (A)	UNIDAD DE LABORATORIOS DE FORMACIÓN DE PREGRADO	TÉCNICO DE LABORATORIOS	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,430.00	64.19	SL01
11	CORONADO ATOCHE BLANCA ELIZABETH	03506480	995 376 730	bcoronado@unf.edu.pe	LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN	RECURSOS HUMANOS	SECRETARIA	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,800.00	64.19	SL01
12	CORREA SEMINARIO VICKY ALMENDRA	71100996	949 827 068	vcorrea@unf.edu.pe	BIÓLOGO (A)	UNIDAD DE LABORATORIOS DE FORMACIÓN DE PREGRADO	TÉCNICO DE LABORATORIOS	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,430.00	64.19	SL01

13	ESPINOZA PACHECO JOSE DAVID	03594127	959 549 617	jespinoza@unf.edu.pe	SECUNDARIA COMPLETA	UNIDAD DE SERVICIOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,250.00	64.19	SL01
14	ESTEVES TRONCOS JOSE LUIS	02800717	-	jesteves@unf.edu.pe	TÍTULO TÉCNICO	UNIDAD DE BIBLIOTECA CENTRAL	TÉCNICO EN BIBLOTECA	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,430.00	64.19	SL01
15	FLORES VELASQUEZ YRENE	40151165	949 631 231	yflores@unf.edu.pe	LICENCIADA EN EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	ASISTENTE	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,430.00	64.19	SL01
16	FUENTES REYES CARMEN CONCEPCION	42312861	968 857 565	cfuentes@unf.edu.pe	CONTADOR (A)	UNIDAD DE PRESUPUESTO	JEFE	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5,200.00	64.19	SL01
17	GIRON VALENZUELA RONALD ADRIAN	45448492	959 550 260	rgiron@unf.edu.pe	ABOGADO	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	ASISTENTE JURÍDICO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,000.00	64.19	SL01
18	GONZALES MALCA JHONY ALBERTO	16805692	947 917 063	jgonzales@unf.edu.pe	VETERINARIO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	DIRECTOR	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	6,707.00	64.19	SL01
19	JIMENEZ PEÑA EDUAR	45019154	968 957 351	ejimenez@unf.edu.pe	INGENIERO INFORMÁTICO	DIRECCION DE ADMISION Y REGISTROS ACADEMICOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,430.00	64.16	SL01
20	ARRIETA CARRASCO CLAUDIA GIOVANNA	40424159	944 052 035	carrieta@unf.edu.pe	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMISTRACION	JEFA	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	6,707.00	64.19	SL01
21	TENE FARFAN BALDEMAR	02604700	952 896 132	btene@unf.edu.pe	INGENIERO DE MINAS	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	14,500.00	64.19	SL01
22	MONTENEGRO RODRIGUEZ HELLEN ANGELICA	46018633	945 142 500	hmontenegro@unf.edu.pe	CONTADOR (A)	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,430.00	64.19	SL01
23	MONTERO SAAVEDRA JOSE ERNESTO	44095801	986 774 032	jmontero@unf.edu.pe	TÉCNICO EN COMPUTACION	ABASTECIMIENTO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,430.00	64.19	SL01
24	MURGUIA PANTA MARIELA GIOVANNA	40742160	973 990 682	mmurguia@unf.edu.pe	LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,430.00	64.19	SL01
25	MOLERO LOPEZ JOSE FLORENTINO	02649526	968 900 284	jmolero@unf.edu.pe	INGENIERO INDUSTRIAL	PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA	PRESIDENTE	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	15,600.00	0.00	SL01
26	OTERO MICHILOT PAULA RUTH	02615992	948 445 947	potero@unf.edu.pe	ECONOMISTA	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JEFA	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	6,707.00	64.19	SL01
27	OTERO MARTINEZ MARIA ISABEL	03658166	958 463 712	motero@unf.edu.pe	TÍTULO TÉCNICO SECRETARIADO	UNIDAD DE SERVICIOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	AUXILIAR DE SERVICIOS	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,025.00	64.19	SL01

28	PACHERREZ RUESTA DE MONTESINOS ANA MARIA	02803784	996 215 179	apacherrez@unf.edu.pe	LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE MODERNIZACION	JEFE	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5,200.00	64.19	SL01
29	PALACIOS FARIAS ISABEL DEL CARMEN	40491254	969 295 310	ipalacios@unf.edu.pe	LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN	PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA	TÉCNICO ADMNISTRATIVO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,430.00	64.19	SL01
30	PEÑA ARCE YOVANY	43087193	946 300 521	ypeña@unf.edu.pe	ECONOMISTA	ABASTECIMIENTO	TÉCNICO ADMNISTRATIVO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,430.00	64.19	SL01
31	PEÑA PEÑA EXILDA	03600540	983 661 617	epeña@unf.edu.pe	TÉCNICO EN CONTABILIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	AUXILIAR DE SERVICIOS	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,025.00	64.19	SL01
32	CUEVA MANTILLA VICTOR JESÚS	45990645	979 386 718	vcueva@unf.edu.pe	INGENIERO CIVIL	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	JEFE	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	6,707.00	64.19	SL01
33	RAMOS CASTILLO PATRICIA ELIZABETH	40544568	968 656 935	prcastillo@unf.edu.pe	CONTADOR (A)	UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS	ASISTENTE	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,430.00	64.19	SL01
34	REGALADO MORALES JUAN CARLOS	03580871	969 240 890	jregalado@unf.edu.pe	TÉCNICO CONTADOR MERCANTIL	ABASTECIMIENTO	TÉCNICO ADMNISTRATIVO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	4,000.00	64.19	SL01
35	JIMENEZ DE BENITES MARIA	03624708	915 331 200	mjimenez@unf.edu.pe	INGENIERO PESQUERO	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	VICEPRESIDENTA ACADÉMICA	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	14,500.00	64.19	SL01
36	RIOS MONTERO WILLIAM JAVIER	03663214	969 239 5143	wrios@unf.edu.pe	TÉCNICO EN COMPUTACION	ABASTECIMIENTO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,430.00	64.19	SL01
37	RISCO IPANAQUE CECILIA LIZETH	40385817	950 572 729	crisco@unf.edu.pe	INGENIERO INFORMÁTICO	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	ANALISTA	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	4,500.00	64.19	SL01
38	ROMAN QUISPE CARMEN YULIETH	43171145	969 452 276	croman@unf.edu.pe	ABOGADO	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ESPECIALISTA EN AUDITORIA II	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	6,707.00	64.19	SL01
39	VIDAL CASTILLO CESAR CARLOS	41823857	925 306 424	cvidal@unf.edu.pe	LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,430.00	64.19	SL01
40	VIERA TORRES SUSY MARYLYN	41090599	971 535 732	sviera@unf.edu.pe	LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,500.00	64.19	SL01
41	YESAN CORDOVA CARITO GERALDINY	02619413	942 442 006	cyesan@unf.edu.pe	ECONOMISTA	UNIDAD FORMULADORA	JEFE	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5,200.00	64.19	SL01
42	ESTRADA AREVALO GLADYS	42687795	902 075 608	gestrada@unf.edu.pe	TÉCNICO EN CONTABILIDAD	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	APOYO ADMINISTRATIVO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,800.00	64.19	SL01
43	VITE CHUNGA NEY NOEMI	46875212	947 944 066	nvite@unf.edu.pe	ABOGADO	RECURSOS HUMANOS	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,000.00	64.19	SL01

44	MONTEJO SANDOVAL ARMANDO	40629110	973 832 782	amontejo@unf.edu.pe	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	UNIDAD DE LABORATORIOS DE FORMACIÓN DE PREGRADO	TÉCNICO LABOTARISTA	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,430.00	64.19	SL01
45	LORO TUME OSCAR DANIEL	41930233	944 812 674	oloro@unf.edu.pe	LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE TESORERIA	JEFA	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5,200.00	64.19	SL01
46	GÁLVEZ PAUCAR LIDMAN DAVID	44362366	982 982 023	lpaucar@unf.edu.pe	INGENIERO EN PRODUCCIÓN, EDUCACIÓN Y EXTENSIÓN AGROPECUARIA	UNIDAD DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN	JEFE	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5,700.00	64.19	SL01
47	RODRIGUEZ CARAPE YOEL AMED	40084911	976 961 927	yrodriguez@unf.edu.pe	ABOGADO	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	6,707.00	64.19	SL01
48	SARANGO RAMOS SHIRLEY MARICELLA	41902217	974 986 660	ssarango@unf.edu.pe	CONTADOR PÚBLICO	ABASTECIMIENTO	JEFE	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5,200.00	64.19	SL01
49	ALAMA NOLE SUSANN LEIDY	45473431	931 220 636	salama@unf.edu.pe	TÉCNICO EN CONTABILIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMISTRACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,500.00	64.19	SL01
50	LAMA ROSALES JOSÉ ÍTALO	02604126	968 223 574	jlama@unf.edu.pe	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	DIRECCION DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	ASISTENTE	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,000.00	64.19	SL01
51	CORDOVA CORDOVA JULIO CESAR	42571948	968 756 235	jcordova@unf.edu.pe	INGENIERO QUÍMICO	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	ANALISTA	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,000.00	64.19	SL01
52	CACHO REVILLA ABEL	45000004	978 745 573	arevilla@unf.edu.pe	INGENIERO INDUSTRIAL	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	JEFE	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	6,707.00	64.19	SL01
53	AGUIRRE ESTRADA GABRIELA VENUS VICTORIA	46667649	968 005 853	gaguirre@unf.edu.pe	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN EN TURISMO Y HOTELERÍA	PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA	SECRETARIA	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,100.00	64.19	SL01
54	HERRERA MENA SANTIAGO FERNANDO	41921507	948 688 718	sherrera@unf.edu.pe	ABOGADO	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	JEFE	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	6,707.00	64.19	SL01
55	CARHUAPOMA NORIEGA YONHY YSAY	45735149	953 805 077	ycarhuapoma@unf.edu.pe	INGENIERO CIVIL	UNIDAD DE SERVICIOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	JEFE	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	6,707.00	64.19	SL01
56	CUEVA VENEROS JORGE ANDRES RENATO	44456900	948 328 778	jcueva@unf.edu.pe	BIÓLOGO PESQUERO	UNIDAD DE LABORATORIOS Y FORMACIÓN DE PREGRADO (LABORATORIO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS)	TÉCNICO DE LABORATORIO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,430.00	64.19	SL01

57	NOLE LEON DE PANTA ANA PATRICIA	40896766	918 553 944	anole@unf.edu.pe	TÍTULO TÉCNICO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SECRETARIA	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,800.00	64.19	SL01
58	CAICEDO ATENCIO KEYLA MEDALINE	47465151	944 235 635	kcaicedo@unf.edu.pe	INGENIERA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	UNIDAD DE LABORATORIOS - LABORATORIO DE ANÁLISIS DE ALIMENTOS	TÉCNICO LABORATORISTA	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,430.00	64.19	SL01
59	PARI LUQUE YENI PILAR	40713803	930 480 038	ypari@unf.edu.pe	MAGÍSTER SCIENTIAE EN INGENIERÍA AMBIENTAL	UNIDAD DE LABORATORIOS - LABORATORIO DE QUIMICA	TÉCNICO EN LABORATORIO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,430.00	64.19	SL01
60	ALMESTAR ADRIANZEN VIVIANA YELITZA	43125344	945 917 789	valmestar@unf.edu.pe	LICENCIADA EN PSICOLOGÍA	UNIDAD DE SERVICIOS ASISTENCIALES	PSICÓLOGO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,000.00	64.19	SL01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dirección General de Administración
Unidad de Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 24 de abril del año 2023

OFICIO Nº 382 –2023– UNF – DGA-UEI

ING. ABEL CACHO REVILLA
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente;

ASUNTO : REMITE INFORMACIÓN

REF. : OFICIO MÚLTIPLE Nº 016-2023-UNF-P

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en virtud al documento de la referencia indicar que esta unidad, remite información en lo que corresponde a la Unidad Ejecutora de Inversiones, para el Informe de Seguimiento de las Actividades de la Comisión Organizadora y matriz de Planificación correspondiente al I cuatrimestre 2023.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

ING. VÍCTOR JESÚS CUEVA MANTILLA
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
Universidad Nacional de Frontera

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2023 - 2025(CONSISTENCIA CON LEY DE PRESUPUESTO 2023)
OPMI DEL MINISTERIO DE EDUCACION

					REGISTRADO EN F12B				
CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	SITUACIÓN	CICLO DE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	PROGRAMACIÓN 2023 (S/)	SALDO PROGRAMABLE 2024-2025(S/)	PROGRAMACIÓN 2024 (S/)	PROGRAMACIÓN 2025 (S/)	SALDO PENDIENTE_vf
2194013	AMPLIACION DEL SISTEMA DE **REDES DE AGUA POTABLE** Y ALCANTARILLADO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA-PIURA	VIABLE	EJECUCIÓN	6,888,084.00	0.00	95,000.00	95,000.00	0.00	0.00
2234027	CREACION Y EQUIPAMIENTO DEL **COMEDOR** LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA	VIABLE	EJECUCIÓN	3,596,514.00	0.00	51,922.00	51,922.00	0.00	0.00
2152450	MEJORAMIENTO Y CREACION DE LAS **PISTAS, VEREDAS**, ZONA DE PARQUEO Y VIAS DE CIRCULACION DENTRO DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	VIABLE	EJECUCIÓN	20,083,138.00	127,058.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2234002	CREACION DEL **COLISEO** DEPORTIVO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DEL DISTRITO DE SULLANA	VIABLE	EJECUCIÓN	6,444,400.00	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00
2314611	CREACION DE **PERGOLAS** EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO Y PROVINICA DE SULLANA	VIABLE	EJECUCIÓN	3,706,644.00	53,768.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
2153569	INSTALACION DEL SISTEMA DE **MEDIA TENSION** EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA	VIABLE	EJECUCIÓN	1,453,085.00	28,562.00	66,531.00	66,531.00	0.00	0.00
2448616	AMPLIACION DEL SERVICIO DE AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	EJECUCIÓN	18,364,579.00	2,046,851.00	-1,906,590.00	0.00	0.00	-1,906,590.00
2439545	CREACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE INVESTIGACION EN INOCUIDAD DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	EJECUCIÓN	16,406,859.00	2,825,000.00	2,879,731.00	2,879,731.00	0.00	0.00
2432756	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL(LA) FACULTAD DE INGENIERA ECONÓMICA, ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO Y DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA EN LA LOCALIDAD NUEVO SULLANA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA	APROBADO	EJECUCIÓN	8,507,740.00	0.00	2,645,620.00	2,645,620.00	0.00	0.00
2444086	CREACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE AGUA Y SUELOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	EJECUCIÓN	15,990,315.00	1,524,191.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00
2439293	CREACION DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ÁREAS VERDES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA¿ DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	EJECUCIÓN	8,509,848.00	1,593,472.00	1,520,000.00	1,520,000.00	0.00	0.00

2347183	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA CENTRO POBLADO DE NUEVO SULLANA - DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - REGIÓN PIURA	VIABLE	EJECUCIÓN	3,510,262.00	1,371,333.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2315205	CREACION Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DE MAESTRANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA	VIABLE	EJECUCIÓN	7,920,048.00	559,961.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
2447626	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	EJECUCIÓN	17,376,371.00	1,900,000.00	6,850,901.00	5,735,962.00	1,114,939.00	0.00
2437731	CREACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR PARA LA INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	EJECUCIÓN	21,810,264.00	3,780,000.00	9,075,654.00	6,348,442.00	2,727,212.00	0.00
2464079	AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA Y SISTEMA DE ILUMINACCION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	EJECUCIÓN	8,949,767.00	1,000,000.00	5,468,982.00	5,468,982.00	0.00	0.00
2447546	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION DE LA CALIDAD ACADEMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	EJECUCIÓN	19,954,807.00	5,620,000.00	12,232,075.00	8,489,653.00	3,742,422.00	0.00
2439548	CREACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y PROCESOS PARA LA INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	EJECUCIÓN	18,763,131.00	5,807,650.00	8,858,504.00	4,539,569.00	1,945,529.00	2,373,406.00
2451663	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	EJECUCIÓN	21,794,203.00	3,350,000.00	17,056,783.00	9,381,231.00	7,675,552.00	0.00
2151155	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA-SEDE SULLANA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLNA,REGION PIURA	VIABLE	EJECUCIÓN	1,697,990.00	585,888.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00
2315808	CREACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA	VIABLE	EJECUCIÓN	8,115,985.00	255,187.00	7,572,944.00	2,271,883.19	3,786,471.98	1,514,588.83
2443902	AMPLIACION DEL SERVICIO DE AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONOMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	EJECUCIÓN	15,420,380.00	30,000.00	14,865,071.00	1,486,507.00	3,716,268.00	9,662,296.00
2524021	CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION, DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO PARIÑAS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA¿ DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	13,847,253.00	100,000.00	13,154,253.00	100,000.00	100,000.00	12,954,253.00
2351253	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO BIBLIOTECOLOGICO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	10,225,552.00	0.00	10,116,131.00	75,421.00	75,421.00	9,965,289.00

2509566	CREACION DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA CARRERA DE INGENIERIA BIOTECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	11,426,132.00	0.00	11,383,348.00	42,784.00	42,784.00	11,297,780.00
2476153	CREACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE GASTRONOMIA Y HOTELERIA DE LA UNIVERIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	14,636,826.00	0.00	14,590,565.00	46,261.00	46,261.00	14,498,043.00
2510565	CREACION DEL SERVICIO DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN GESTION EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	14,054,227.00	0.00	14,054,227.00	100,000.00	348,855.66	13,605,371.34
2459079	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE INDUSTRIA ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	14,747,482.00	0.00	14,747,482.00	100,000.00	366,187.04	14,281,294.96
2439559	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	8,135,889.00	0.00	8,135,889.00	100,000.00	200,897.21	7,834,991.79
2461119	AMPLIACION DEL SERVICIO DE AULAS DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION, HOTELERA Y DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	13,653,338.00	0.00	13,596,493.00	100,000.00	338,833.44	13,157,659.56
2469335	CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y EFICIENCIA PRODUCTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	4,143,797.00	0.00	4,143,797.00	100,000.00	101,094.93	3,942,702.07
2475630	CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	10,695,025.00	0.00	10,695,025.00	100,000.00	264,875.62	10,330,149.38
2351365	CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION EN ENERGIAS RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	12,628,197.00	0.00	12,628,197.00	100,000.00	313,204.91	12,214,992.09
2351321	CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACION E INNOVACION EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	6,838,444.00	0.00	6,838,444.00	100,000.00	168,461.09	6,569,982.91

2439553	CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA Y BIODIVERSIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	16,238,892.00	0.00	16,238,892.00	100,000.00	403,472.30	15,735,419.70
2437740	CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA ALIMENTARIA Y BIODIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	4,303,643.00	0.00	4,303,643.00	100,000.00	105,091.08	4,098,551.92
2501726	CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION AGRICOLA PECUARIA Y FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	14,720,925.00	0.00	14,720,925.00	100,000.00	365,523.13	14,255,401.87
2503021	CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL CENTRO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS AGROFORESTALES PARA BOSQUE SECO EN LA REGION PIURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	10,955,382.00	0.00	10,955,382.00	100,000.00	271,384.54	10,583,997.46
2437739	CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL CENTRO DE CROMATOGRAFIA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA ALIMENTARIA Y BIODIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	13,301,374.00	0.00	13,301,374.00	100,000.00	330,034.35	12,871,339.65
2351263	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	2,272,710.00	0.00	2,230,710.00	100,000.00	130,362.63	2,000,347.37
2517531	CREACION DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE POSGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	6,242,737.00	0.00	6,242,737.00	100,000.00	153,568.42	5,989,168.58
2503897	CREACION DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	17,594,464.00	0.00	17,594,464.00	100,000.00	437,361.61	17,057,102.39
2540116	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA MEDIANTE LA UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	VIABLE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	7,292,367.00	0.00	7,292,367.00	100,000.00	179,809.18	7,012,557.82
2536812	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; EN EL(LA) OFICINAS DE ADMINISTRACION CENTRAL DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA	APROBADO	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	1,562,862.00	0.00	1,462,862.00	100,000.00	87,771.75	1,275,090.25

2557882	CREACION DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	N FORMULACIÓ	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	3,495,700.00	0.00	3,495,700.00	0.00	174,785.00	3,320,915.00
	CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	IDEA	IDEA	6,250,000.00	0.00	6,250,000.00	0.00	312,500.00	5,937,500.00
	CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CITRICULTURA Y PRODUCCIÓN VEGETAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	IDEA	IDEA	5,615,000.00	0.00	5,615,000.00	0.00	280,750.00	5,334,250.00
	CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE AGRO INGENIERÍA Y POSCOSECHA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	IDEA	IDEA	4,945,000.00	0.00	4,945,000.00	0.00	247,250.00	4,697,750.00
	CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍA DEL RIEGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	IDEA	IDEA	3,815,000.00	0.00	3,815,000.00	0.00	190,750.00	3,624,250.00
	CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL CENTRO DE GERMOPLASMA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION PIURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	IDEA	IDEA	4,645,000.00	0.00	4,645,000.00	0.00	232,250.00	4,412,750.00
	CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍA ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	IDEA	IDEA	4,715,000.00	0.00	4,715,000.00	0.00	235,750.00	4,479,250.00
	CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION EN MONITOREO Y MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO EN LA REGION PIURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	IDEA	IDEA	4,345,000.00	0.00	4,345,000.00	0.00	217,250.00	4,127,750.00

Proyecto	FUENTE DE RECURSOS	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	SALDO SIN CERTIFICAR	ESTADO ACTUAL DE LA INVERSION Y COMENTARIO DE EJECUCION
2151155: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA-SEDE SULLANA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, REGION PIURA	DETERMINADOS	585,888	**585,888**	0	0	0	**585,888**	EJECUCION DE BIENES Y SERVICIOS
2152450: MEJORAMIENTO Y CREACION DE LAS PISTAS, VEREDAS, ZONA DE PARQUEO Y VIAS DE CIRCULACION DENTRO DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	DETERMINADOS	127,058	**827,058**	513,148	0	0	**313,910**	EN PROCESO LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE HABILITACION DE VEREDAS E N LA ZONA DE ESTAR DEL PARQUE TECNOLOGICO, PARA OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
2153569: INSTALACION DEL SISTEMA DE MEDIA TENSION EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA	**ORDINARIOS**	28,562	**28,562**	23,564	23,564	0	**4,998**	PARA LIQUIDACION DE INVERSION
2153569: INSTALACION DEL SISTEMA DE MEDIA TENSION EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA	DETERMINADOS		**42,000**	0			**42,000**	PARA LIQUIDACION DE INVERSION
2314611: CREACION DE PERGOLAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO Y PROVINICA DE SULLANA	DETERMINADOS	53,768	**153,768**	0	0	0	**153,768**	EJECUCION DE BIENES Y SERVICIOS
2315205: CREACION Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DE MAESTRANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA	**ORDINARIOS**	559,961	**1,427,057**	1,426,521	1,426,521	1,246,794	**536**	EJECUCION CONTRACTUAL DE LAS OBRAS CONSTRUCCION DEL AREA DE INSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAESTRANZA PARA APROBACION DE ADICIONALES DE OBRA
2315205: CREACION Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DE MAESTRANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA	DETERMINADOS		**2,559,961**	2,115,784	1,797,616	675,870	**444,177**	EJECUCION CONTRACTUAL DE LAS OBRAS CONSTRUCCION DEL AREA DE INSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAESTRANZA PARA APROBACION DE ADICIONALES DE OBRA
2315808: CREACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA	DETERMINADOS	255,187	**255,187**				**255,187**	PARA ACTUALIZACION DE EXPEDEINTE TECNICO DE OBRA
2347183: MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA CENTRO POBLADO DE NUEVO SULLANA - DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - REGION PIURA	DETERMINADOS	1,371,333	**1,371,333**	13,000	13,000	13,000	**1,358,333**	PARA ADQUISICION DE SOFTWARE
2437731: CREACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR PARA LA INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**ORDINARIOS**	3,780,000	**3,000,000**	1,710,149	1,681,500	1,034,670	**1,289,851**	OBRA EN EJECUCION - PENDIENTE DE LIQUIDACION
2437731: CREACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR PARA LA INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	DETERMINADOS		**780,000**	0			**780,000**	EJECUCION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO
2439293: CREACION DEL SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL Y AREAS VERDES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**ORDINARIOS**	1,593,472	**593,472**	586,082	207,069	71,153	**7,390**	EJECUCION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
2439293: CREACION DEL SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL Y AREAS VERDES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	DETERMINADOS		**1,000,000**	27,752	27,752		**972,248**	SERVICIO DE FOTOVOLTAICO , PROCESO CONSENTIDO
2439545: CREACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE INVESTIGACION EN INOCUIDAD DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**ORDINARIOS**	2,825,000	**2,825,000**	214,919	169,919	8,055	**2,610,081**	ADQUISICION DE BIENES PARA EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO
2439548: CREACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y PROCESOS PARA LA INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**ORDINARIOS**	5,807,650	**5,000,000**	4,990,000	235,958	90,255	**10,000**	PROCESO PARA EJECUCION DE OBRA, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PUBLICADA.
2439548: CREACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y PROCESOS PARA LA INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	DETERMINADOS		**1,007,650**	807,650			**200,000**	ADQUISICION DE BIENES PARA EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO
2443902: AMPLIACION DEL SERVICIO DE AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**ORDINARIOS**	30,000	**30,000**	0	0	0	**30,000**	CUENTA CON EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA, SE PLANTEO MODIFICACION ENTRE PROYECTOS
2444086: CREACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE INVESTIGACION DE AGUA Y SUELOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	DETERMINADOS	1,524,191	**1,524,191**	365,485	217,745	79,939	**1,158,706**	ADQUISICION DE BIENES PARA EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO
2447546: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION DE LA CALIDAD ACADEMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**ORDINARIOS**	5,620,000	**3,749,058**	224,499	224,499	143,836	**3,524,559**	EJECUCION DE BIENES Y SERVICIOS
2447626: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**ORDINARIOS**	1,900,000	**1,250,000**	1,079,663	1,079,663	961,223	**170,337**	ADQUISICION DE BIENES PARA EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
2447626: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	DETERMINADOS		**650,000**	0			**650,000**	ADQUISICION DE BIENES DE FIBRA OPTICA PARA EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
2448616: AMPLIACION DEL SERVICIO DE AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	DETERMINADOS	2,046,851	**2,046,851**	200,534	199,952	44302	**1,846,317**	ADQUISICION DE BIENES PARA EQUIPAMIENTO DE PABELLON DE AULAS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
2451663: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION DE LA INVESTIGACION E INNOVACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	**ORDINARIOS**	3,350,000	**1,922,943**	55,300	37,500	0	**1,867,643**	EJECUCION DE BIENES Y SERVICIOS
2464079: AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA Y SISTEMA DE ILUMINACCION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	DETERMINADOS	1,000,000	**1,000,000**	218,518	178,388	138,929	**781,482**	OBRA EN EJECUCION - PENDIENTE DE LIQUIDACION
2524021: CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACION E INNOVACION, DE LA ESTACION EXPERIMENTAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO PARIÑAS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	DETERMINADOS	100,000	**1,623,280**	67,500	67,500	37,313	**1,555,780**	CUENTA CON EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA, PARA APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO

2233998: CREACION DEL CENTRO CULTURAL EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA	**ORDINARIOS**	0	65,922	58,500	0	0	**7,422**	INVERSION INCORPORADA A LA CARTERA PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y EL PAGO DE NO DEVENGADOS
2318272: AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DEL PABELLON DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA,DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA,PIURA.	**ORDINARIOS**	0	260,158	39,970	0	0	**220,188**	INVERSION INCORPORADA A LA CARTERA PARA EL PAGO DE NO DEVENGADOS
2536812: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; EN EL(LA) OFICINAS DE ADMINISTRACION CENTRAL DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA	**ORDINARIOS**	0	1,544,862	79,969	0	0	**1,464,893**	INVERSION INCORPORADA A LA CARTERA PARA EL PAGO DE NO DEVENGADOS
		32,558,921	**37,124,201**					
	DETERMINADOS		**17,350,110**					
	ORDINARIOS		**19,774,091**					

Cargo 1564

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dirección General de Administración
Unidad de Bienes Patrimoniales

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Sullana, 24 de abril del 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
RECIBIDO
24 ABR 2023
HORA: 3.16 pm
Nº FOLIO: 2
FIRMA:

OFICIO Nº 025 -2023-UNF/DGA-UBP
M.Sc. ABEL CACHO REVILLA
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
Universidad Nacional de Frontera

Asunto : Envió de Información

Referencia : OFICIO MULTIPLE N° 016-2023-UNP-P

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente, asimismo de acuerdo al documento de la referencia remito la siguiente información:

- Relación de Inmuebles (propio y en afectación en uso)
- Copia de partida registral Inmueble de Sullana
- Copia de partida registral de la Afectación en Uso Inmueble Talara

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
ECON. YOVANY VENA ARCE

CC.
Archivo
DGA

Relacion de Inmuebles de la Universidad Nacional de Frontera

N°	Codigo Único - SNIBP	Condición de Bien Inmueble / Predio	Nombre del Local / Denominación	Uso Específico	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Urbanización - Sector	Área (m2)	Modo de Adquisición	Número de Documento Registral
1	46061	**PROPIO (de titularidad de la Entidad)**	SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORNTERA	OTROS (Estudios Universitarios)	PIURA	SULLANA	SULLANA	AV. SAN HILARIO N° 101 -	URB. POPULAR - VILLA PERU CANADA	200,000.00	DONACION	PART.ELEC N° 05006014
2	136539	**Con administración gratuita (Afectación en Uso)**	Centro Experimental de Instituto de Investigacion para el Desarrollo sostenible y cambio climatico den la Universidad Nacional de Frontera"	OTROS (Estudios Universitarios)	PIURA	TALARA	PARIÑAS	Ubicada en la Zona denominada "planta de Ventas Talara" a una distancia aproximada de 600 metros en el lado Norte de la Via que une esta Planta con Talara Alta del Distrito de Pariñas.	Talara Alta del Distrito de Pariñas.	20,947.03	AFECTACION EN USO	PART.ELEC N° 11095686

1565

PUBLICIDAD : 1785867 Recibo Nº 2022-768-4725 CERTI. LITERAL - PREDIOS Partida Nº 05006914

1566

OR GRAU OFICINA REGISTRAL GRAU

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

OFICINA: PIURA

4010070151

Prop.-5 PREDIO URBANO DISTRITO DE SULLANA PLANO N°: FICHA N° 016984-

PARTIDA TRASLADADA			DIA	MES	AÑO	HORA	DIARIO	ASIENTO
ANTECEDENTE DOMINIAL: ANOT.PREVENTIVA	TOMO	FOJAS	15	10	1999	10:41	9	5414

DESCRIPCION DEL PREDIO

1.- TERRENO CON CODIGO CATASTRAL 0121640010A01010010 UBICADO EN LA ZONA DE EXPANSION URBANA DE SULLANA, MARGEN IZQUIERDA ENTRA LA URBANIZACION VILLA CANADA Y TERRENOS ERIAZOS APROXIMADAMENTE 360.00 MT DEL EJE DE LA CARRETERA SULLANA-PAITA Y ENTRE LA AV. SAINT JHONS, AREA 200,000.00 M2 (20.00 HAS.) CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS SON: POR EL NORTE, URBANIZACION VILLA CANADA CON UN SOLO TRAMO RECTO D-C, DE POR MEDIO CON LA AV. SAN HILARION Y MIDE 400.00 ML; POR EL SUR, TERRENOS ERIAZOS CON UN SOLO TRAMO RECTO A-B Y MIDE 400.00 ML; POR EL ESTE, TERRENOS ERIAZOS CON UN SOLO TRAMO RECTO B-C DE POR MEDIO AV. RUISEÑOR DEL CHIRA Y MIDE 500.00 ML; POR EL OESTE, TERRENOS ERIAZOS CON UN SOLO TRAMO RECTO D-A DE POR MEDIO LA PROLONGACION DE LA V. SAINT JHONS Y MIDE 500.00 ML.- SULLANA, 21-10-99.

Edwin Abanto Montalván
Registrador Público

e) - Títulos de dominio	d) - Gravámenes y cargas	e) - Cancelaciones	f) - Registro Personal
1.- ANOTADO PREVENTIVAMENTE EL DOMINIO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA, SEGUN RESOLUCION DE ALCALDIA N°1076-99/MPS DEL 07-10-99 EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA Y OFICIO N°0721-99/MPS-S.G. DEL 12-10-99.- DER. EXONERADO.- REC.03[illegible].- SULLANA, 21-10-99. Edwin Abanto Montalván Registrador Público 2.- INSCRIPCION DEFINITIVA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA, EN MERITO AL OFICIO N°.187-10-2000/MPS-A DEL 06-03-2000 EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA.- TIT.1050-10 DEL 15-03-2000, DER.NO DEV.-SULLANA, 15-03-2000.- Lic. Jorge Salomón Reyes Registrador Público	1.- NINGUNO.- SULLANA, 21-10-99. Edwin Abanto Montalván Registrador Público		1.- NINGUNO.- SULLANA, 21-10-99. Edwin Abanto Montalván Registrador Público

Luis Alberto Ordoñez Vidal
CERTIFICADOR
Zona Registral N° Sede Piura

Certificado Literal
Sin Inscripcion al Domicilio
Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº I. SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL SULLANA
Nº Partida: 05006914

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
ZONA DE ESPANSION URBANA DE SULLANA MARGEN IZQUIERDA ENTRE LA URB. VILLA CANADA AREA Ha. 200,000.00 M2 CODIGO CATASTRAL Nº 0121640010801010010 SULLANA

VIENE DE LA FICHA Nº 16984
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003

DONACION

LA **UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, RUC Nº 20172606777,** DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR **DON ANTENOR SEGUNDO ALIAGA ZEGARRA** , HA ADQUIRIDO EL DOMINIO DEL INMUEBLE INSCRITO EN LA PRESENTE PARTIDA EN MERITO A LA **DONACIÓN** OTORGADA ANTE LA **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA** CON **ACUERDO DE CONSEJO Nº 002-2005-MPS** DEL **14-01-2005,** EXPEDIDA POR **DON ISAIAS ABRAHAN VASQUEZ MORAN,** EN CALIDAD DE **ALCALDE,** HABIÉNDOSE VALORIZADO EL INMUEBLE EN **S/. 2,400,000.00,** ASÍ Y MÁS CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DEL 18-08-2005 OTORGADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO **DR. ALFONSO LEÓN LEÓN** EN LA CIUDAD DE PIURA EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 08/09/2005 A LAS 02:11:47 PM HORAS, BAJO EL Nº 2005-00003881 DEL TOMODIARIO 0065.DERECHOS S/.36.00 CON RECIBO(S) NUMERO(S) 00004528-01.- SULLANA,07 DE NOVIEMBRE DE 2005.-

Jorge Salomón Reyes
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral Nº I - SEDE PIURA

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION : 25/03/2022 11:06:08 Página 2 de 9
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

Certificado Literal
Sin Inscripción y/o Pendiente de Inscripción
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes
A Horas : 8:00 AM

Luis Alberto Ordoñez Vidal
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº I Sede Piura

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° I. SEDE SULLANA
OFICINA REGISTRAL SULLANA
N° Partida: 05006914

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
UBIC.RUR. ZONA DE ESPANSION URBANA DE SULLANA MARGEN IZQUIERDA ENTRA LA URB. VILLA CANADA AREA Ha. 200,000.00 M2 U.C. 0121640010801010010
SULLANA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00002

PRE-DECLARATORIA DE FABRICA.-

De conformidad con la Ley 26512, el Rector de la Universidad Nacional de Piura solicita la inscripción de la Pre-Declaratoria de Fábrica sobre el inmueble inscrito en la presente Partida Electrónica, la misma que consta de los siguientes ambientes:
PRIMER PISO.-

- Ingreso Principal.
- Estacionamiento.
- aulas
  - Módulo 1: Aula 01, docente. Aula 02, docente Aula 03, docente. Aula 04, docente. Oficina administrativa, baño, closet. SS.HH. Hombres. SS.HH. Mujeres.
  - Módulo 2: Aula 01, docente. Aula 02, docente. Aula 03, docente. Aula 04, docente. Oficina administrativa, baño, closet. SS.HH. Hombres. SS.HH. Mujeres.
  - Módulo 3: Aula 01, docente. Aula 02, docente. Aula 03, docente. Aula 04, docente. Oficina administrativa, baño, closet. SS.HH. Hombres. SS.HH. Mujeres.
  - Módulo 4: Aula 01, docente. Aula 02, docente. Aula 03, docente. Aula 04, docente. Oficina administrativa, baño, closet. SS.HH. Hombres. SS.HH. Mujeres.
- Biblioteca.
  Hall
  Oficina administrativa
  SS.HH. hombres.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Luis Alberto Ordóñez Vidal
CERTIFICADOR
Zona Registral N° I Sede Piura

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION : 25/03/2022 11:06:08 Página 3 de 9
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos
Certificado Literal
Sin Inscripción al Dorso
No hay Títulos Pendientes
Hora : 8:00 AM

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº I. SEDE SULLANA
OFICINA REGISTRAL SULLANA
Nº Partida: 05006914

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
UBIC.RUR. ZONA DE ESPANSION URBANA DE SULLANA MARGEN IZQUIERDA ENTRA LA URB. VILLA CANADA AREA Ha. 200,000.00 M2 U.C. 0121640010801010010 SULLANA

Sala de lectura 1
Sala de Lectura 2
Depósito - atención.

- Laboratorios:
  - Laboratorio 1: Laboratorio
    Oficina.
    Almacén.
    SS.HH. hombres.
  - Laboratorio 2: Laboratorio
    Oficina.
    Almacén.
    SS.HH. mujeres.
- Plataforma Deportiva.
- Jardín.

Siendo su Área Construida de 9 183.11 m2.

SEGUNDO PISO.-

- Módulo 4: Aula 01
  Aula 02
  Aula 03
  Aula 04
  Aula 05
  Aula 06
  SS.HH. hombres.
  SS.HH. mujeres.
  SS.HH. hombres.
  SS.HH. mujeres.
  Llegada de Escalera.
  Llegada de Escalera.
  Pasillo.

Cuadro de Áreas Construidas: Las Áreas construidas son:

Primer Piso	:	9 903.11 m2.
Segundo Piso	:	625.78 m2.
Total a declarar:		**10528.89 m2**

Valor Total de la Obra : S/. 2'202 843.66 Nuevos soles

Fecha de conclusión de la obra: 2009

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Luis Alberto Ordoñez Vidal
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº I Sede Piura

Certificado Literal
No hay Títulos Pendientes de Inscripción al Dorso
Títulos Suspendidos y/o Pendientes : 0
Horas : 8:00 AM

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº I. SEDE SULLANA
OFICINA REGISTRAL SULLANA
Nº Partida: 05006914

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
UBIC.RUR. ZONA DE ESPANSION URBANA DE SULLANA MARGEN IZQUIERDA ENTRA LA URB. VILLA CANADA AREA Ha. 200,000.00 M2 U.C. 0121640010801010010 SULLANA

Se efectua la presente de conformidad con la Ley 26512 en mérito a la Solicitud de Inscripción Preventica de Declaratoria de Fábrica de fecha Mayo de 2010, cursada por el Rector de la Universidad Nacional de Piura José Raúl Rodriguez Lichtenheldt, Declaración Jurada de fecha 13/05/2010, suscrita por la Autoridad Educativa antes mencionada; Memoria Descriptiva y Planos suscritos por el Arq. Pedro Alexis Ibañez Paz, con firma legalizada por Notario Victor Lizana Puelles, Certificados de Parámetros Urbanisticos y Edificatorios N° 56-2010 de fecha 04/05/2010, aprobado por la Municipalidad Provincial de Sullana, Publicaciones Periodisticas efectuadas en los diarios el Peruano y la Hora con fecha 22/05/2010 y demás documento que se archivan al presente en esta oficina registral.

El título fue presentado el 24/05/2010 a las 01:29:04 PM horas, bajo el N° 2010-00003015 del Tomo Diario 0120. Derechos cobrados S/.35.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000047-06.-SULLANA, 01 de Julio de 2010.

Jorge Salemón Reyes
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° I - SEDE PIURA

Certificado
Sin Inscripción al Día
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION : 25/03/2022 11:06:08 Página 5 de 9
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Luis Alberto Ordoñez Vidal
CERTIFICADOR
Zona Registral N° I - Sede Piura

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº I. SEDE SULLANA
OFICINA REGISTRAL SULLANA
Nº Partida: 05006914

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
SULLANA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00003

INSCRIPCIÓN DEFENITIVA DE DECLARATORIA DE FÁBRICA.-

Al amparo de lo dispuesto por la Ley 26512 y D.S. N° 130-2001-EF, se inscribe Definitivamente la Declaratoria de Fábrica anotada de forma Preventiva en el Asiento B4 de la presente Partida Electrónica, al haber transcurrido el plazo establecido en el Art. 6 de la Ley 26512, sin que haya mediado oposición judicial de terceras personas. Se efectua la presente en mérito a la Solicitud de fecha Julio del 2010 y Oficio N° 761-R-2010 de fecha 16 de Agosto del 2010, remitidos por el Dr. José Raúl Rodriguez Lichtenheldt, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

El titulo fue presentado el 04/01/2011 a las 04:42:46 PM horas, bajo el Nº 2011-00000072 del Tomo Diario 0127. Derechos cobrados S/.3,600.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000142-07 00000645-07.-SULLANA, 14 de Enero de 2011.

Jorge Salomón Reyes
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° I - SEDE PIURA

Certificado Literal
Sin Inscripción al Personal
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION : 25/03/2022 11:06:08 Página 6 de 9
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

Luis Alberto Ordoñez Vidal
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº I Sede Piura

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° I. SEDE SULLANA
OFICINA REGISTRAL SULLANA
N° Partida: 05006914

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
MARGEN IZQUIERDA ENTRE VILLA CANADA ZONA EXPANSION URBANA DE SULLANA
SULLANA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00004

TRANSFERENCIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, debidamente representado por Manuel Sacramento Purizaca Benites, en Calidad de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional De Frontera, designado por Resolución Suprema N° 258-2010-PM, con Facultades inscritas en la P.E N° 11043659 del Registro de Personas Jurídicas, **ha adquirido el dominio del predio inscrito en la presente Partida Electrónica**, en mérito a la Transferencia celebrada con su anterior propietario *UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA*, debidamente representado por su Rector el Señor Jose Raul Rodriguez Lichterhelct, Nombrado mediante Resolucion de Asamblea Universitaria N° 002-AU-09, inmueble valorizado en la Suma **de S/. 7,034,603.01 Nuevos Soles**. Asi consta en la Escritura Pública de Transferencia N° 2309, de fecha 15/12/2010 otorgada ante Notario Público de Piura Amarilis Ramirez Carranza.

El título fue presentado el 30/09/2011 a las 11:34:13 AM horas, bajo el N° 2011-00007598 del Tomo Diario 0129. Derechos cobrados S/.3,600.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00014175-01.-SULLANA,19 de Octubre de 2011.

LUIS JAVIER FAJARDO ARRIOLA
REGISTRADOR PUBLICO (e)
ZONA REGISTRAL I - SEDE PIURA

Certificado Oficial Sin Inscripciones de Inscripción
No hay Títulos Suspendidos y Pendientes
A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION : 25/03/2022 11:06:08 Página 7 de 9
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

Luis Alberto Ordóñez Vidal
CERTIFICADOR
Zona Registral N° I Sede Piura

ZONA REGISTRAL Nº I - SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL SULLANA
Nº Partida: 05006914

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AV SAN HILARION NUM 101 ZONA EXPANSION URBANA DE SULLANA MARGEN IZQUIERDA, ENTRE LA URB. POP. VILLA PERU CANADA
SULLANA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00004

CERTIFICADO DE NUMERACIÓN.-

Mediante Certificado de Numeración N°023-2018 de fecha 24/05/2018, suscrito por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural (e) Ing. Rolando Pasache Araujo, de la Municipalidad Provincial de Sullana, certifica que al inmueble inscrito en la presente partida le corresponde la siguiente numeración: **AV. SAN HILARIÓN N°. 101 - ZONA DE EXPANSIÓN URBANA DE SULLANA MARGEN IZQUIERDA, ENTRE LA URB. POP. VILLA PERÚ CANADÁ DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA.**

El título fue presentado el 26/10/2018 a las 08:23:51 AM horas, bajo el Nº 2018-02420396 del Tomo Diario 0129. Derechos cobrados S/ 40.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00029253-768.- SULLANA, 31 de Octubre de 2018.

Yezzlier Nazzyd Sandoval Guevara
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral Nº I Sede Piura

Certificado Literal
Sin Inscripción
No hay Títulos Suspendidos
Pendiente de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION : 25/03/2022 11:06:08 Página 8 de 9
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Luis Alberto Ordoñez Vidal
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº I Sede Piura

ZONA REGISTRAL Nº I - SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL SULLANA
Nº Partida: 05006914

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AV SAN HILARION, AV. RUISEÑOR DEL CHIRA NUM 134, 126, 135 URB POP. VILLA PERU CANADA
SULLANA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00005

CERTIFICADO DE NUMERACIÒN:

Mediante Certificado de Numeración N° 0013-2019 de fecha 01/04/2019, suscrito por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural Arq. Juan Francisco Velasco Cornejo, de la Municipalidad Provincial de Sullana, certifica que al inmueble inscrito en la presente partida le corresponde la siguiente numeración:

SAN HILARION N° 134 URB. POP. VILLA PERÚ CANADÁ – SULLANA.
AV. RUISEÑOR DEL CHIRA N° 126 URB. POP. VILLA PERÚ CANADÁ – SULLANA.
AV. RUISEÑOR DEL CHIRA N° 135 URB. POP. VILLA PERÚ CANADÁ – SULLANA.

El título fue presentado el 09/05/2019 a las 08:28:32 AM horas, bajo el Nº 2019-01082732 del Tomo Diario 0129. Derechos cobrados S/ 41.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00013673-768.-SULLANA, 17 de Mayo de 2019

Luis Joaquín Zapata Arriola
REGISTRADOR PUBLICO
ZONA REGISTRAL Nº I

Certificado Literal
Sin Inscripciones Pendientes
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

Luis Alberto Ordóñez Vidal
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº I Sede Piura

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL Nº I - SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL SULLANA
Nº Partida: 11095686

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
LADO NORTE DE LA VIA QUE UNE ESTA PLANTA CON TALARA ALTA
ZONA PLANTA DE VENTAS TALARA A UNA DISTAMCOA APROX DE 600 M
PARIÑAS

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: PARTIDA DE ACUMULACIÓN
G00001

RUBRO: ANTECEDENTE DOMINIAL
A00001:
Predio resultante de la acumulación de los predios inscritos en las partidas N° 11053816 y N° 11004811.

RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00001:
El predio se encuentra ubicado en la Zona denominada Planta de Ventas Talara a una distancia aprox. De 600 metros en el lado norte de la via que une esta planta con Talara Alta, en el distinto de Pariñas, provincia de Talara y departamento de Piura; con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

Por el norte:
Colinda con terreno en depresión que forma parte de la propiedad del Estado (inscrito en la PE N° 11023138 del Registro de Predios, Zona Registral N° I, Sede Sullana) en una linea quebrada de 16 tramos rectos que suman 259.72 ml de acuerdo al siguiente detalle:

VERTICE	LADO	DISTANCIA
A	A-B	4.08
B	B-C	12.08
C	C-D	1.99
D	D-E	23.48
E	E-F	7.54
F	F-G	8.70
G	G-H	56.57
H	H-I	9.81
I	I-J	23.75
J	J-K	13.22
K	K-L	11.93
L	L-M	10.70
M	M-N	3.65
N	N-O	21.59
O	O-P	13.54
P	P-Q	37.09
	TOTAL	259.72

Abog. LUIS ENRIQUE ZAPATA CHINCHAY
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral Nº I - Sede Piura

Por el este:
Colinda con terreno que forma parte de la propiedad del Estado (inscrito en la partida N° 11023138 del Registro de Predios, Zona Registral N° I, Sede Sullana) en una linea quebrada de 7 tramos rectos que suman 178.44 ml, de acuerdo al siguiente detalle:

VERTICE	LADO	DISTANCIA
Q	Q-R	10.11
R	R-S	28.74
S	S-T	51.60
T	T-U	4.21

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION : 15/03/2022 15:45:23 Página 1(Sub-página 1 de 3) de 4
No existen Títulos Pendientes de Inscripción
Certificado Literal
Sin inscripciones anotadas en el Diario
No hay Títulos Pendientes de Inscripción

ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL SULLANA
Nº Partida: 11095686

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
LADO NORTE DE LA VIA QUE UNE ESTA PLANTA CON TALARA ALTA
ZONA PLANTA DE VENTAS TALARA A UNA DISTAMCOA APROX DE 600 M
PARIÑAS

U	U-V	43.46
V	V-W	3.44
W	W-X	36.86
	TOTAL	178.44

Por el sur:
Colinda con terreno que lo separa de la vía Talara Alta- La Brea que forma parte de la propiedad del Estado (inscrito en la partida N° 11023138 del Registro de Predios, Zona Registral N° I, Sede Sullana), en una línea quebrada de 7 tramos que suman 274.49 ml., de acuerdo al siguiente detalle:

VERTICE	LADO	DISTANCIA
X	X-Y	65.23
Y	Y-Z	43.27
Z	Z-A1	42.42
A1	A1-B1	30.70
B1	B1-C1	14.64
C1	C1-D1	17.51
D1	D1-E1	60.72
	TOTAL	274.49

Por el oeste:
Colinda con terreno que lo separa de la vía Talara Alta- La Brea que forma parte de la propiedad del Estado (inscrito en la partida N° 11023138 del Registro de Predios, Zona Registral N° I, Sede Sullana) y con predio del estado denominado Sub Lote N° 2 con CUS N° 59198 (inscrito en la partida N° 11053817 del Registro de Predios, Zona Registral N° I, Sede Sullana), en una línea quebrada de 3 tramos rectos que suman 82.59 ml., de acuerdo al siguiente detalle:

VERTICE	LADO	DISTANCIA
E1	E1-F1	59.46
F1	F1-G1	5.61
G1	G1-A	17.52
	TOTAL	82.59

Abog. LUIS ENRIQUE ZAVALA CHANCAFE
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral Nº I – Sede Piura

Área : **28 947.93 m².**
Perímetro : 795.24 m.

RUBRO: TÍTULOS DE DOMINIO
C00001:
Acumulado a favor del **ESTADO- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES;** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios; y, en mérito al plano perimétrico – ubicación y a la memoria descriptiva elaboradas por Arq. Milagros Suárez Quintana, debidamente acompañados por Oficio N° 2387, 3162 y 3363-2019/SBN-DGPE-SDDI de fecha 18 de julio, 12 de setiembre y 01 de octubre de 2019 suscritos por la Subdirectora (e) del Desarrollo Inmobiliario de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Abog. María del Pilar Pineda Flores y, en mérito a los Informes técnicos N°5280, 6787 y 7228-OC-ORTA-ZR.N°I/SUNARP de fechas 02 de agosto, 27 de setiembre y 14 de octubre de 2019, suscritos por Ing. Jhon Kelly Olaya Requena, Especialista en Catastro de esta oficina registral.

RUBRO: GRAVÁMENES Y CARGA
D00001: Ninguno.

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION : 15/03/2022 15:45:23 Página 2(Sub-página 2 de 3) de 4
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

ZONA REGISTRAL Nº I - SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL SULLANA
Nº Partida: 11095686

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
LADO NORTE DE LA VIA QUE UNE ESTA PLANTA CON TALARA ALTA
ZONA PLANTA DE VENTAS TALARA A UNA DISTAMCOA APROX DE 600 M
PARIÑAS

RUBRO: OTROS
F00001: Ninguno.

El título fue presentado el 19/07/2019 a las 09:44:01 AM horas, bajo el Nº 2019-01703724 del Tomo Diario 0129. Derechos cobrados S/ 162.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00024794-153.-Talara, 17 de Octubre de 2019.

JORGE LUIS DE LA CRUZ SANTOS
REGISTRADOR PUBLICO
ZONA REGISTRAL Nº I

Abog. LUIS ENRIQUE ZAPATA CHACON
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral Nº I - Sede Piura

Certificado Literal
Sin Inscripcion al Dorso
No hay Titulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION : 15/03/2022 15:45:23 Página 3(Sub-página 3 de 3) de 4
No existen Titulos Pendientes s/o Suspendidos

ZONA REGISTRAL Nº I - SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL SULLANA
Nº Partida: 11095686

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
LAD NORT DE LA VIA QUE UNE ESTA PLANTA CON T. ALTA ZONA PLANTA DE VENTAS TALARA A UNA DISTAMCOA APROX DE 600 M
PARIÑAS

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

AFECTACIÓN EN USO:

Mediante Resolución N° 0127-2020/SBN-DGPE-SDAPE de fecha 11 de febrero de 2020 suscrita por el Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Abog. Carlos Reátegui Sánchez, se ha resuelto: " ***PRIMERO: APROBAR la AFECTACIÓN EN USO***, *en favor de la* ***UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA***, *representado por el presidente de su Comisión Organizadora, Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, respecto del 28, 947.93 m2 ubicado en la Zona denominada " Planta de Ventas Talara" a una distancia aproximada de 600 metros en el lado Norte de la vía que une esta Planta con Talara Alta del distrito de Pariñas de la provincia de Talara del departamento de Piura, por un plazo indeterminado, con la finalidad que ejecute el proyecto denominado " Centro experimental del Instituto de Investigación para el desarrollo sostenible y cambio climático de la Universidad Nacional de Frontera!, por las razones expuestas en la presente resolución.* ***SEGUNDO: DISPONER*** *que la* ***AFECTACIÓN EN USO*** *otorgada en el artículo primero de la presente resolución queda condicionada a que en el* ***plazo de dos (02) años****, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, representado por el presidente de su Comisión Organizadora, Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, cumpla con la presentación del expediente del proyecto denominado " Centro experimental de Instituto de Investigación para el desarrollo sostenible y cambio climático de la Universidad Nacional de Frontera", bajo sanción de extinguirse la afectación en uso (...)".* Se extiende la presente inscripción en mérito a la citada Resolución y Constancia N° 0130-2021/SBN-GG-UTD de fecha 18 de enero de 2021 suscrita por el encargado de la Unidad de Trámite Documentario de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales Abog.Frank Fleming Villano. Partes administrativos cursados mediante Oficio N° 4568-2020/SBN-DGPE-SDAPE de fecha 09 de octubre de 2020 suscrito por el Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal, Carlos Reátegui Sánchez.

El título fue presentado el 02/11/2020 a las 12:35:03 PM horas, bajo el Nº 2020-01962482 del Tomo Diario 0129. Derechos cobrados S/ 42.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00021267-1017.-Talara, 07 de Abril de 2021.

Abog. Juan Carlos Zapata Mora
Registrador Público
Zona Registral Nº I Sede Piura

Abog. LUIS ENRIQUE ZAPATA CHINCHAY
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° I - Sede Piura

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION : 15/03/2022 15:45:23 Página 4 de 4
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 24 de abril de 2023

INFORME N° 033-2023-UNF-DGA-USGGA

Señor:
M.Sc. Abel Cacho Revilla
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
Universidad Nacional de Frontera

Presente. -

ASUNTO : **REMITO INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, CORRESPONDIENTE AL I CUATRIMESTRE 2023**

REFERENCIA : **a) OFICIO N°055-2023-UNF-PCO-OGC**
b) INFORME N° 004-2023-UNF-DGA-USGGA/LLCR
c) INFORME N° 019-2023-UNF-DGA-USGGA/SJEMC

Tengo a bien dirigirme a Usted, saludándole cordialmente y a la vez, en atención al documento de la referencia, donde solicitan información de las actividades realizadas por la Comisión Organizadora de la UNF, correspondiente al cuatrimestre enero- abril de 2023, es que remito a usted las actividades realizadas por la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, a fin de cumplir con el consolidado de dicha información.

Sin más que agregar, me despido de usted, expresándole las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Ing. Yonny Ysaí Carhuapoma Noriega
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (USGGA)

I CUATRIMESTRE
ENERO – ABRIL 2023

Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental

Sullana, Piura – Perú

2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE **FRONTERA**

Dirección General de Administración
Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 004-2023-UNF-DGA-USGGA/LLCR

A	**:**	**ING. YONHY YSAÍ CARHUAPOMA NORIEGA** Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental
DE	**:**	**ING. LLANDERCITA CUCHCA RAMOS** Especialista Ambiental de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental
ASUNTO	**:**	Informe de seguimiento de actividades del sistema de gestión ambiental, correspondientes al I cuatrimestre 2023 .
REFERENCIA	**:**	**OFICIO N° 055-2023-UNF-PCO/OGC**
FECHA	**:**	Sullana, 24 de abril de 2023

Es grato dirigirme a su despacho para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, adjunto el Informe N° 004 sobre el seguimiento de las actividades del sistema de gestión ambiental, correspondiente al I cuatrimestre (enero – abril) del 2023. El mismo que debe de ser derivado a la Oficina de Gestión de la Calidad.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas relacionadas a la implementación del sistema de gestión ambiental:

I. ANTECEDENTES

La Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental (USGGA), es la unidad orgánica que depende de la Dirección General de Administración, responsable de brindar servicios generales y asegurar el mantenimiento y preservación de la planta física; así como la conservación de las áreas verdes, manejo de residuos sólidos y desechos contaminantes. Asimismo, es responsable de diseñar, proponer, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Mantenimiento de infraestructura y equipamiento que garantice el debido funcionamiento y conservación de bienes y ambientes de la UNF, acogiendo medidas de ecoeficiencia energética, conservación de las áreas verdes, manejo de residuos sólidos y desechos contaminantes, para preservar la buena salud de la comunidad universitaria, prestando servicios ambientales de calidad y evitando la contaminación ambiental.

A partir de las diferentes problemáticas ambientales y salubres, la Universidad Nacional de Frontera encuentra necesario promover el desarrollo e implementación de los instrumentos de gestión ambiental. Es por ello, que en el año 2022 se aprueba el Plan de Gestión Ambiental 2023 – 2025 y Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos 2023 – 2025, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 540–2022-UNF/CO, en el cual, se plasman las acciones estratégicas para lograr los objetivos y metas a favor de la sostenibilidad ambiental, que desde sus diversas funciones o ámbitos (gobierno, gestión ambiental, formación, investigación y proyección social), contribuyen a la conservación, protección, restauración del ambiente, uso sostenible de los recursos naturales, el manejo adecuado de los residuos sólidos desde la generación en la fuente hasta su disposición final; así como el fortalecimiento de la educación y/o cultura ambiental desde la universidad.

Así mismo, con Resolución de Comisión Organizadora N° 598–2022-UNF/CO, se aprueba la actualización del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos UNF 2023 – 2025 y con Resolución de Comisión Organizadora N° 597–2022-UNF/CO, se aprueba el Plan de Manejo de Materiales Peligrosos y Productos Químicos UNF 2023 - 2025. Ambos instrumentos de gestión tienen la finalidad de lograr el manejo adecuado de los residuos sólidos de tipo RAEE y peligrosos generados en la Universidad Nacional de Frontera.

En la actualidad las acciones y estrategias plasmadas en los instrumentos de gestión ambiental, vienen siendo implementadas con la finalidad de cumplir con las condiciones básicas de calidad y otorgar una mejor calidad de vida a la comunidad universitaria, además de contribuir con el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

II. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

2.1. Plan de Gestión Ambiental

Aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 540–2022-UNF/CO, el 27 de octubre de 2022.

En el Plan de Gestión Ambiental se establecen las siguientes acciones a ser ejecutadas durante el 2023 hasta el 2025, con el objetivo de mantener y promover la Gestión Ambiental en la Universidad Nacional de Frontera como herramienta para el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución y de la calidad de vida de la comunidad universitaria, contribuyendo al desarrollo sostenible de la comunidad.

PROGRAMA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS ANUALES	INDICADOR	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		
				2023		
				1° Cuatrim.	2° Cuatrim.	3° Cuatrim.
PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	Desarrollar campaña y programa de formación, sensibilización y capacitación sobre uso adecuado del agua.	3	N° participantes			
	Implementar en los puntos de uso de agua afiches informativos para el adecuado uso de este recurso.	100 %	N° de instalaciones			
	Promover la capacitación del personal técnico encargado del mantenimiento del sistema de distribución de agua potable y de riego.	2	N° participantes			
	Realizar publicidad digital.	12	N° de publicaciones			
	Realizar auditorías periódicas inventarios y supervisiones periódicas.	1	N° informes			
	Análisis de la gestión de vertidos e implantación de mecanismos de control de los mismos.	1	N° informes			
	Mantener y supervisar los contratos vigentes con las EPS-RS.	1	N° contratos			

	Proponer procesos de recuperación y reutilización de agua.	1	N° documentos			
PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	Diseño de una auditoría energética de instalaciones.	1	N° Informes			
	Inspecciones de uso eficiente de energía, actividad enfocada a la identificación y reporte de eventos o actividades que sugieran malgasto de energía.	1	N° Informes			
	Hacer seguimiento semestral del consumo de energía, para determinar los puntos críticos y generar registros históricos.	1	N° Informes			
	Capacitación o jornadas de sensibilización para fomentar prácticas eco amigables.	3	N° participantes			
	Distribución de afiches publicitarios en puntos estratégicos.	100 %	N° de instalaciones			
	Realizar publicidad digital	1	N° de publicaciones			
PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	Sensibilizar a los estudiantes, administrativos, docentes, etc., en prácticas ecoeficientes, mediante charlas y elaboración de ecotips.	3	N° participantes			
	Elaborar y actualizar la agenda de actividades ambientales anuales (Calendario Ambiental de la UNF).	1	Calendario			
	Capacitación dirigidos al personal de aseo y mantenimiento en la universidad.	2	N° participantes			
	Estudiar y proponer el cálculo de la Huella de Carbono de la UNF.	1	N° documentos			
	Difusión de los Lineamientos de la Gestión Ambiental para su puesta en práctica.	1	N° documentos			

	Fortalecer los programa de voluntariado universitario ambiental	1	N° documentos			
	Crear el reconocimiento o estímulo para las unidades participantes.	1	N° de certificaciones			
	Coordinación para la construcción de un portal en la página Web institucional de la UNF, la cual tendrá un link específico sobre GESTIÓN AMBIENTAL de acceso libre.	1	N° documentos			
	Divulgación de efemérides respecto al tema ambiental realizados por la UNF.	12	N° de publicaciones			
PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD O ÁREAS VERDES	Elaboración y/o actualización de inventarios de flora de las áreas verdes y vivero forestal.	1	N° de especies			
	Colocación de rótulos informativos o etiquetado que contengan información e identificación de las especies.	1	N° de señalizaciones			
	Fomentar la conservación de especies nativas.	1	N° participantes			
	Realizar talleres de capacitación enfocados a la segregación de residuos sólidos y disposición adecuada en la estación de reciclaje.	2	N° participantes			
	Estudiar la valorización de residuos sólidos orgánicos para la producción de compost.	1	N° documentos			
	Realizar talleres de sensibilización para el uso eficiente de agua para riego.	2	N° participantes			
	Proponer y realizar la participación de la comunidad estudiantil en las jornadas de siembra o adopción de árboles.	1	N° participantes			
	Proponer la instalación de bebederos y comederos artificiales.	1	N° documentos			

2.1.1. Elaborar y actualizar la agenda de actividades ambientales anuales (Calendario Ambiental de la UNF) y publicidad digital

Cada año el Ministerio del Ambiente (MINAM) publica el calendario ambiental peruano, que es una herramienta que permite a las instituciones públicas y privadas, organizar actividades ambientales en fechas conmemorativas, que orientan y motivan a la ciudadanía para que actúe responsablemente en favor de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales **(Anexo 1)**.

En ese sentido la USGGA en coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, mediante OFICIO N° 014-2023-UNF-DGA-USGA, se coordinó la publicación mensual de todas las fechas alusivas al medio ambiente establecidas en el calendario ambiental **(Anexo 2).**

Es así que, con OFICIO N° 018-2023-UNF-DGA-USGA, se presentó la propuesta de publicaciones de fechas alusivas al medio ambiente correspondientes al mes de enero del 2023 en la página oficial y redes sociales de la Universidad Nacional de Frontera **(Anexo 3).**

Para las fechas correspondientes al mes de marzo se gestionó su publicación, mediante el OFICIO N° 001-2023-UNF-DGA-USGA-LLCR y OFICIO N° 003-2023-UNF-DGA-USGA **(Anexo 4, 5 y 6)**; mientras que, para las fechas correspondientes al mes de abril se gestionó con OFICIO N° 007-2023-UNF-DGA-USGA **(Anexo 7 y 8).**

A continuación, se muestra algunas de las publicaciones realizadas en conmemoración a las fechas alusivas al medio ambiente, logrando sensibilizar a la comunidad universitaria y sociedad, haciendo uso de las plataformas digitales de la UNF.

Publicación por el Día Mundial de la Educación Ambiental – 26/01/2023

Publicación por el Día de Compromiso Internacional del Control del Mercurio – 23/02/2023

Publicación por el Día Mundial de la Vida Silvestre – 03/03/2023

2.1.2. Sensibilizar a los estudiantes, administrativos, docentes, etc., en prácticas ecoeficientes, mediante charlas y elaboración de ecotips.

La Universidad Nacional de Frontera, cuenta con la Directiva N°004-2019-UNF sobre Medidas de Ecoeficiencia; reglamento de aplicación obligatoria en todas las entidades del sector público y de todas las personas que prestan sus servicios al estado, según el D.S. N° 009-2009-MINAM; entonces para dar cumplimiento a la normativa legal, este debe de ser actualizado anualmente, con la finalidad de optimizar el uso de recursos de energía, agua, papel y materiales conexos, combustible y reducir la generación de residuos sólidos, logrando una cultura institucional de conservación del medio ambiente enmarcada en el desarrollo sostenible de la Universidad Nacional de Frontera.

La Directiva "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA EN LA UNF", fue derivada a la Dirección General de Administración (DGA), mediante OFICIO N° 002-2023-UNF-DGA-USGGA-LLCR, para su revisión y posterior aprobación **(Anexo 9 y 10).**, hasta el momento se encuentra en proceso de revisión en la DGA.

Hoja de Ruta

Fecha Inicio: Seleccione fecha inicio

Fecha Fin: Seleccione fecha fin

Remite	Para	Fecha Envio	Observación	Estado
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	23/03/2023 2:19 PM		Pendiente
UNIDAD DE MODERNIZACIÓN	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	22/03/2023 10:58 PM		Archivado
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	UNIDAD DE MODERNIZACIÓN	03/03/2023 8:33 AM	Atendido	Archivado
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	02/03/2023 3:12 PM		Archivado
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	02/03/2023 2:42 PM		Aceptado

10 Mostrando 1 - 5 de 5 registros

Hoja de ruta para la revisión de la Directiva – 23/03/2023

2.1.3. Capacitación dirigidos al personal de aseo y mantenimiento en la universidad

se han realizado jornadas y capacitaciones en temas de manejo de residuos sólidos con la participación del personal de mantenimiento, administrativo y estudiantes de la UNF:

- Jornada de limpieza del campus universitario

La actividad se desarrolló el día 01/04/2023, con la participación del personal de limpieza, personal del proyecto de áreas verdes y administrativos, consistió en realizar la limpieza de residuos dentro del campus universitario, con la finalidad de iniciar el semestre académico con un campus limpio que tenga las condiciones óptimas para los estudiantes.

Para ello, se emitió el OFICIO N° 004-2023-UNF-DGA-USGGA-LLCR a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, solicitando el apoyo con el diseño y difusión del Flyer de la Jornada, para promover la participación de la comunidad universitaria **(Anexo 11)**.

Diseño y difusión del flyer para la Jornada de Limpieza – 29/03/2023

Así mismo, para con la finalidad de integrar a más participantes, mediante el OFICIO N° 120-2023-UNF-DGA-USGGA, dirigido a la Unidad Ejecutora de Inversiones, se solicitó el apoyo con personal perteneciente al Proyecto de Áreas Verdes **(Anexo 12)**.

A continuación, se evidencia la actividad con las siguientes fotografías.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE **FRONTERA**

Dirección General de Administración
Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Charla de inducción antes de iniciar la jornada – 01/04/2023

Jornada de limpieza del campus universitario – 01/04/2023

2.2. Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos

Aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 540–2022-UNF/CO, el 27 de octubre de 2022.

En el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos se establecen las siguientes acciones a ser ejecutadas durante el 2023 hasta el 2025, con el objetivo de realizar una adecuada y eficiente gestión integral de los residuos sólidos dentro de la Universidad Nacional de Frontera, a fin de, reducir los impactos ambientales y asegurar la mejora en la calidad de vida de la comunidad universitaria.

PROGRAMA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS ANUALES	INDICADOR	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		
				2023		
				1° Cuatrim.	2° Cuatrim.	3° Cuatrim.
PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Creación de un Comité de Gestión Ambiental	1	Resolución			
	Distribuir y/o implementar los lineamientos sobre el manejo integral de residuos sólidos, en las instalaciones que conforman el campus universitario.	100 %	Cantidad distribuida			
	Elaborar un plan de contingencia para prevenir, reducir los riesgos y atender emergencias frente a una ocurrencia relacionada con el manejo y gestión de residuos sólidos.	1	Instrumento aprobado			
	Realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de la implementación del manejo y gestión de los residuos sólidos.	2	N° Monitoreos			
	Realizar un estudio de caracterización de residuos sólidos de la UNF, para determinar su composición, densidad, humedad, etc.	1	Estudio realizado			
	Adquisición, instalación y mantenimiento de los contenedores de almacenamiento primario de los residuos sólidos.	100 %	N° contenedores			
	Adquisición, instalación y mantenimiento del centro de acopio y de los contenedores de	100 %	N° contenedores			

	almacenamiento final de los residuos sólidos.					
	Potenciar la valorización de residuos sólidos orgánicos.	100 %	% de residuo valorizado			
	Diseño y desarrollo de plan de rutas de recolección y traslado de residuos peligrosos.	1	Plan de ruta			
	Apoyar a las asociaciones de recicladores (as) a través de la transferencia de residuos reciclables, realizado desde el campus universitario.	100 %	% de residuos reciclables			
	Desarrollar capacitaciones para actores internos vinculados a la gestión integral de residuos sólidos.	2	N° de participantes			
	Desarrollar un programa de educación ambiental que desarrolle conciencia para cambios de actitud en la gestión integral de residuos sólidos.	1	Programa			
	Mantener vigente los convenios con las asociaciones de recicladores, Municipalidad Provincial de Sullana y EO-RS y demás, a fin de fortalecer el sistema de gestión y manejo de los residuos sólidos municipales y no municipales.	2	N° convenios			
	Capacitación en manejo y almacenamiento de residuos peligrosos a los generadores.	1	N° de participantes			
	Capacitación a todo el personal del área de limpieza, recalcando la importancia de las buenas prácticas laborales y el uso indispensable de los equipos de protección personal (EPP).	1	N° de participantes			

2.2.1. Distribuir y/o implementar los lineamientos sobre el manejo integral de residuos sólidos, en las instalaciones que conforman el campus universitario

El día 22/03/2023, se realizó la distribución del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos, a las instalaciones dependientes de la Jefatura de Unidad de Laboratorios.

En el siguiente registro se muestran la relación de lineamientos entregados.

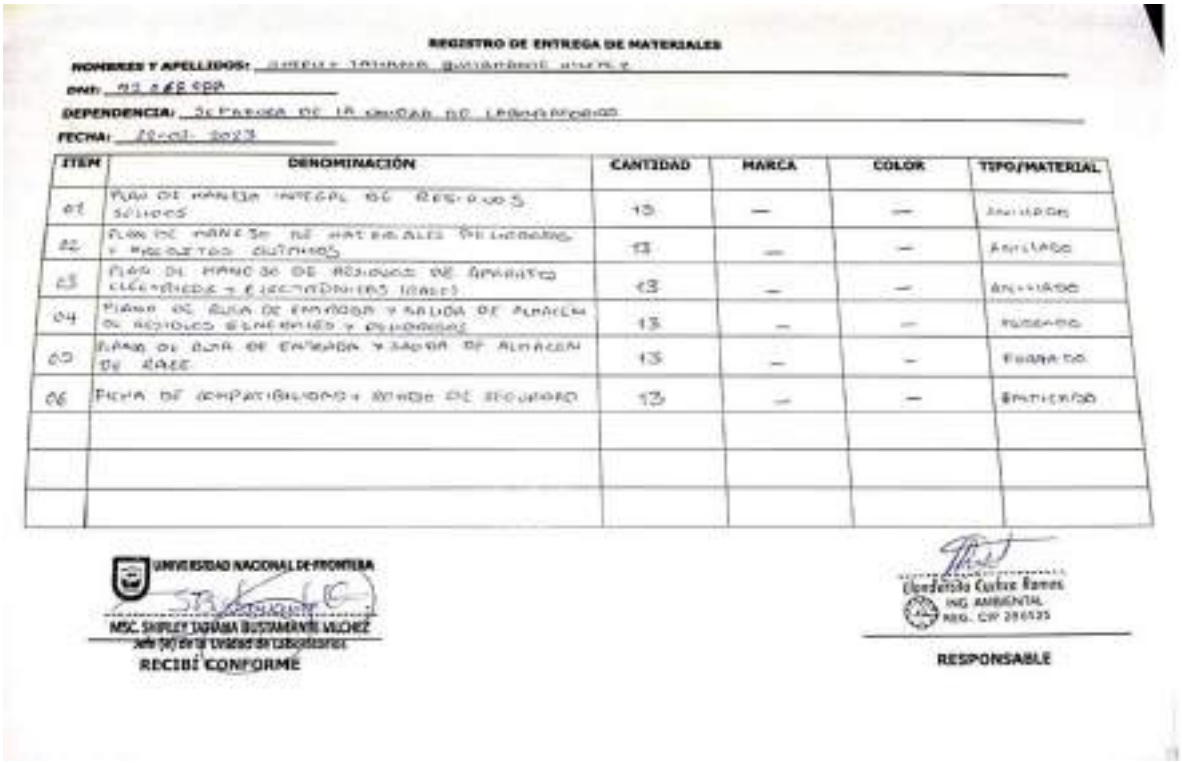

REGISTRO DE ENTREGA DE MATERIALES

NOMBRES Y APELLIDOS: [illegible]

DNI: [illegible]

DEPENDENCIA: Jefatura de la Unidad de Laboratorios

FECHA: 22-03-2023

ITEM	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	MARCA	COLOR	TIPO/MATERIAL
01	Plan de manejo integral de residuos sólidos	13	—	—	Anillado
02	Plan de manejo de materiales peligrosos y productos químicos	13	—	—	Anillado
03	Plan de manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	13	—	—	Anillado
04	Plano de ruta de entrada y salida de almacén de residuos eléctricos y peligrosos	13	—	—	Pegado
05	Plano de ruta de entrada y salida de almacén de RAEE	13	—	—	Pegado
06	Ficha de compatibilidad y rotulo de seguridad	13	—	—	Enmicado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
MSC. SHIRLEY TAHANA BUSTAMANTE VILCHEZ
Jefe (e) de la Unidad de Laboratorios
RECIBÍ CONFORME

Llandersito Cuchza Ramos
ING. AMBIENTAL
REG. CIP 286525
RESPONSABLE

Registro de entrega del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos – 22/03/2023

2.2.2. Diseño y desarrollo de plan de rutas de recolección y traslado de residuos peligrosos

Se cuenta con un plano de ruta, en el cual se muestra la ubicación del centro de acopio temporal y las avenidas por las que tiene que circular el vehículo encargado de la recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos, hasta llegar al centro de acopio temporal de la UNF **(Anexo 13).**

Así mismo, se cuenta con un plano de ruta, en el cual se muestra la ubicación del centro de acopio temporal para Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y las avenidas por las que tiene que circular el vehículo encargado de la recolección, transporte y disposición final de RAEE, hasta llegar al centro de acopio temporal de la UNF **(Anexo 14).**

2.2.3. Apoyar a las asociaciones de recicladores (as) a través de la transferencia de residuos reciclables, realizado desde el campus universitario

La UNF cuenta con un convenio con la Municipalidad Provincial de Sullana (MPS), la cual tiene suscrita a la Asociación de Recicladores Brillantes del Chira, entonces, en cumplimiento de este convenio, se viene realizando la donación de residuos reciclables generados en la UNF, por ejemplo (Cartón, papel, plásticos, neumáticos, etc.).

A continuación, se evidencian las actividades de donación realizadas durante estos cuatro meses:

Donación de residuos reciclables – 16/01/2023

REGISTRO DE CONTROL DE SALIDA DE RESIDUOS APROVECHABLES

PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 2023 - 2025

RECEPTOR	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES "BRILLANTES DEL CHIRA"
LUGAR DE SALIDA	CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA UNF
FECHA	16 - 01 - 2023

Ítem	Tipo de residuo	Fuente generadora	Peso total
1	Carton	Actividades generales	30 Kg
2	Plastico	Actividades construcción	5 Kg
3			
4			
5			
6			

Responsable de supervisión

Presidente Asociación de Recicladores

Registro de entrega de residuos reciclables – 16/01/2023

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Dirección General de Administración
Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Donación de residuos reciclables – 03/03/2023

	REGISTRO DE CONTROL DE SALIDA DE RESIDUOS APROVECHABLES		
	PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 2023 - 2025		
	RECEPTOR	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES "BRILLANTES DEL CHIRA"	
	LUGAR DE SALIDA	CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA UNF	
	FECHA	03 - 03 - 2023	
Ítem	Tipo de residuo	Fuente generadora	Peso total
1	Cartón	Actividades generales	50 Kg
2	Papel	Oficinas Administrativas	80 Kg
3			
4			
5			
6			

Wenderlino Lachra Ramos
ING. AMBIENTAL
REG. CIP 286825

Responsable de supervisión

Presidente Asociación de Recicladores

Registro de entrega de residuos reciclables – 03/03/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dirección General de Administración
Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental

REGISTRO DE CONTROL DE SALIDA DE RESIDUOS APROVECHABLES
PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 2023 - 2025
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

RECEPTOR	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES "BRILLANTES DEL CHIRA"
LUGAR DE SALIDA	CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA UNF
FECHA	18 - 07 - 2023

Ítem	Tipo de residuo	Fuente generadora	Peso total
1	Papel bond	[illegible]	100 Kg
2			
3			
4			
5			
6			

Ellendorita Cuchra Ramos
ING. AMBIENTAL
REG. CIP 286125

Responsable de supervisión

[illegible] 80107474

Presidente Asociación de Recicladores

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 073 526989
www.unf.edu.pe

Registro de entrega de residuos reciclables – 18/04/2023

Donación de residuos reciclables – 21/04/2023

REGISTRO DE CONTROL DE SALIDA DE RESIDUOS APROVECHABLES
PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 2023 - 2025
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

RECEPTOR: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES "BRILLANTES DEL CHIRA"
LUGAR DE SALIDA: CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA UNF
FECHA: 21 - 04 - 2023

Ítem	Tipo de residuo	Fuente generadora	Peso total
1	Aprovechables	Laboratorios	en unidades
2			
3			
4			
5			
6			

Responsable de supervisión

Presidente Asociación de Recicladores

Registro de entrega de residuos reciclables – 21/04/2023

Según los registros se muestra la cantidad y tipo de residuos reciclables, en la siguiente tabla:

Tipo de residuo	Cantidad
Papel	180 Kg
Cartón	100 Kg
Plástico	5 Kg
Neumáticos	14 Unid.

2.2.4. Desarrollar capacitaciones para actores internos vinculados a la gestión integral de residuos sólidos

Al momento de hacer la entrega del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, se realizó la charla de difusión a los encargados de los laboratorios y talleres de la UNF, con la finalidad de dar a conocer la implementación del plan para un adecuado manejo de residuos sólidos.

A continuación, se evidencia la charla realizada y el registro de asistencia.

Charla de difusión del Plan de Manejo de Residuos Sólidos – 16/03/2023

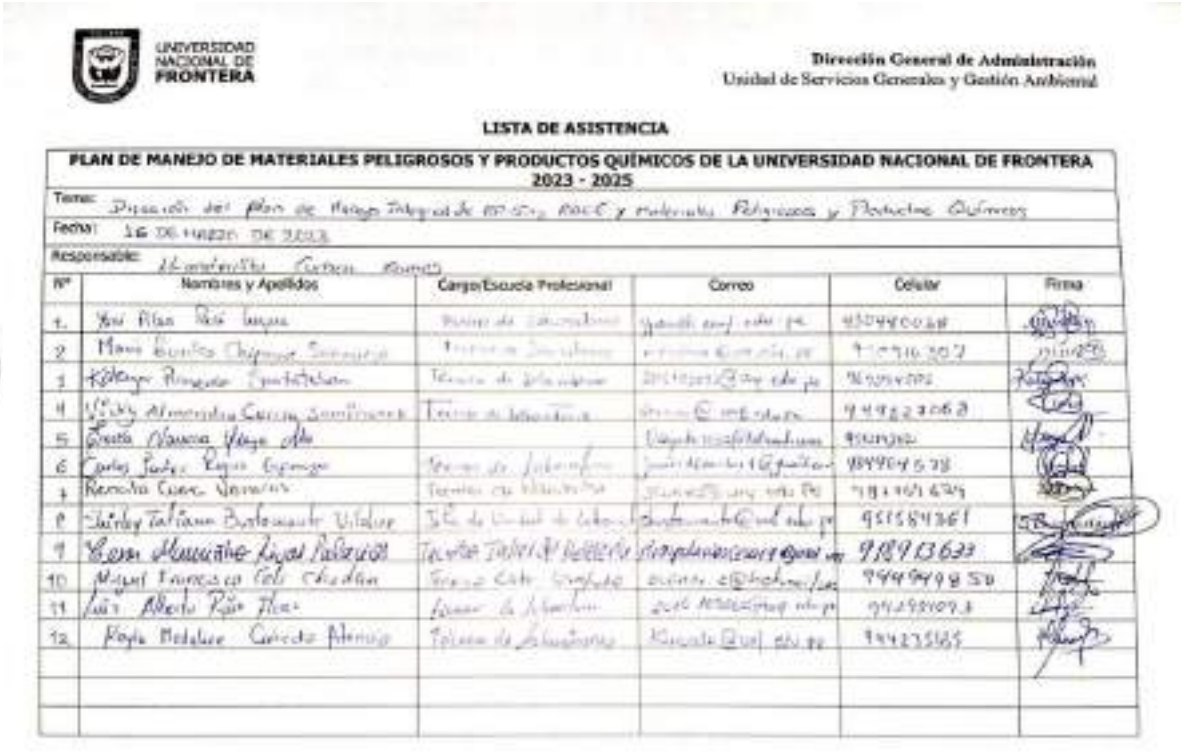

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dirección General de Administración
Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental

LISTA DE ASISTENCIA

PLAN DE MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA 2023 - 2025

Tema: Difusión del Plan de Manejo Integral de RRSS, RAEE y materiales Peligrosos y Productos Químicos
Fecha: 16 DE MARZO DE 2023
Responsable: [illegible]

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo/Escuela Profesional	Correo	Celular	Firma
1.	Yesi Pilar Paz Tenpa	[illegible]	[illegible]	953440028	
2	Mara Benita Chipana Serrano	[illegible]	[illegible]	971316307	
3	Rodrigo Ernesto Santisteban	[illegible]	[illegible]	963954092	
4	Vicky Almendra Garcia Sanchez	[illegible]	[illegible]	944822068	
5	Greta Nancy Vega Alo		[illegible]	950[illegible]20	
6	Carlos Pedro Reyes Espinoza	[illegible]	[illegible]	984904578	
7	Ramona Cuca Jaramillo	[illegible]	[illegible]	981161679	
8	Shirley Tatiana Bustamante Valdivia	[illegible]	[illegible]	951584361	
9	Rosa Mercedes Leyva Palacios	[illegible]	[illegible]	978903633	
10	Miguel Francisco Coli Chiclan	[illegible]	[illegible]	944944858	
11	Luis Alberto Paz Flor	[illegible]	[illegible]	944981093	
12	Kayla Medaline Garcia Alonso	[illegible]	[illegible]	944235185	

Registro de asistencia a la charla de manejo de residuos sólidos – 16/03/2023

2.2.5. Mantener vigente los convenios con las asociaciones de recicladores, Municipalidad Provincial de Sullana y EO-RS y demás, a fin de fortalecer el sistema de gestión y manejo de los residuos sólidos municipales y no municipales

Para gestionar la disposición final de residuos sólidos generados en la UNF, se gestionó mediante OFICIO N° 013-2023-UNF-DGA-USGGA, dirigida a la Municipalidad Provincial de Sullana (MPS), solicitando el recojo de residuos sólidos de forma semanal desde el centro de acopio temporal de residuos sólidos **(Anexo 15).**

Recojo de residuos sólidos por la MPS – 03/02/2023

Por otro lado, para el recojo, traslado y disposición final de residuos peligrosos, se contrató el servicio de la Empresa Operadora MULTISERVICIOS MAPESA S.R.L., con Orden de Servicio N° 330 de fecha 03/04/2023 **(Anexo 16).**

Recojo de residuos sólidos peligrosos por MAPESA – 14/04/2023

2.2.6. Capacitación en manejo y almacenamiento de residuos peligrosos a los generadores.

Se realizó una capacitación en manejo de residuos peligrosos con el apoyo de la EO-RS MULTISERVICIOS MAPESA, dirigida a toda la comunidad universitaria, esta actividad será detallada dentro del Plan de Manejo de Materiales Peligrosos y Productos Químicos.

2.3. Plan de manejo de materiales peligrosos y productos químicos

Aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 597–2022-UNF/CO, el 28 de noviembre de 2022.

En el Plan de Manejo de Materiales Peligrosos y Productos Químicos, se establecen las siguientes acciones a ser ejecutadas durante el 2023 hasta el 2025, con el objetivo de Establecer los lineamientos básicos para una eficiente gestión integral en la identificación, manipulación, almacenamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados en la Universidad Nacional de Frontera.

PLAN DE MANEJO DE MATERIALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS ANUALES	INDICADOR	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		
				2023		
				1° Cuatrim.	2° Cuatrim.	3° Cuatrim.
	Coordinación con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo,	2	N° Reuniones			

	para asignar la función de verificar el manejo de residuos sólidos.					
	Distribuir y/o implementar los lineamientos sobre el manejo integral de residuos sólidos, en las instalaciones que conforman el campus universitario.	100 %	N° de instalaciones			
	Desarrollar actividades de difusión sobre la implementación del Plan de Manejo de Materiales Peligrosos y Productos Químicos.	100 %	N° capacitaciones			
	Capacitar y/o supervisar sobre el uso de EPP al personal de servicio, encargado del manejo de residuos sólidos peligrosos.	100 %	N° capacitaciones			
	Campaña de sensibilización sobre los daños al ambiente y la salud derivados de un manejo incorrecto de los RAEE.	100 %	N° capacitaciones			
	Gestionar la capacitación de todo el personal involucrado en el manejo y gestión de los residuos peligrosos.	100 %	N° capacitaciones			
	Equipamiento del centro de acopio temporal de los residuos peligrosos y ubicación de contenedores en los puntos de recolección y almacenamiento.	100 %	N° contenedores			
	Realizar un control del ingreso de residuos peligrosos al centro de acopio.	100 %	Cantidad de residuos peligrosos			
	Diseño y desarrollo de un plan de rutas de recolección y transporte de residuos peligrosos.	1	Ruta			
	Gestionar el transporte y disposición final de los residuos peligrosos, mediante una EO-RS autorizada.	100 %	Volumen de residuos peligrosos			
	Llevar un control de los manifiestos de disposición final de los residuos peligrosos.	100 %	N° Manifiestos			

2.3.1. Distribuir y/o implementar los lineamientos sobre el manejo integral de residuos sólidos, en las instalaciones que conforman el campus universitario

En el Plan de Manejo de Materiales Peligrosos y Productos químicos, se encuentran enmarcadas las acciones de mejora para la implementación del mismo, empezando por la distribución en las áreas generadoras de este tipo de residuos, como son: Laboratorios, talleres y tópico.

En ese sentido, el día 22/03/2023 se realizó la distribución de materiales en los 13 ambientes tanto laboratorios y talleres de la UNF, con el objetivo de dar a conocer a los responsables de cada área las diferentes etapas que se deben de seguir para un manejo adecuado de este tipo de residuos.

Los materiales entregados fueron los siguientes:

- Plan de manejo integrado de residuos sólidos
- Plan de manejo de materiales peligrosos y productos químicos
- Plan de manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
- Plano de ruta de señalización de ingreso y salida al centro de acopio de RAEE
- Plano de ruta de señalización de ingreso y salida al centro de acopio de residuos generales y peligrosos.
- Tabla de compatibilidad y rombo de seguridad

En el siguiente registro se muestran la relación de lineamientos entregados.

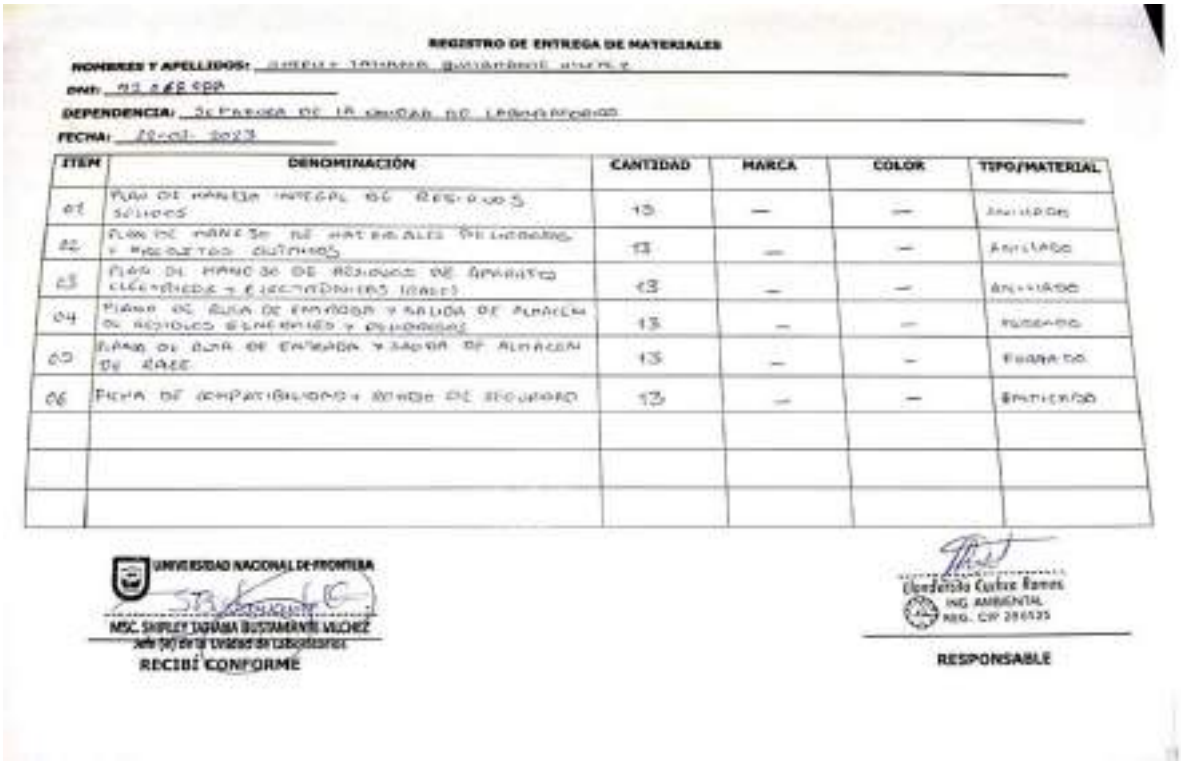

REGISTRO DE ENTREGA DE MATERIALES

NOMBRES Y APELLIDOS: [illegible]
DNI: [illegible]
DEPENDENCIA: [illegible]
FECHA: [illegible]

ITEM	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	MARCA	COLOR	TIPO/MATERIAL
01	PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	13	—	—	[illegible]
02	PLAN DE MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	13	—	—	[illegible]
03	PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS (RAEE)	13	—	—	[illegible]
04	PLANO DE RUTA DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACEN DE RESIDUOS GENERALES Y PELIGROSOS	13	—	—	[illegible]
05	PLANO DE RUTA DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACEN DE RAEE	13	—	—	[illegible]
06	TABLA DE COMPATIBILIDAD Y ROMBO DE SEGURIDAD	13	—	—	[illegible]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
MSC. SHIRLEY TATIANA BUSTAMANTE VILCHEZ
RECIBÍ CONFORME

Claudia Cueva Ramos
ING. AMBIENTAL
RESPONSABLE

Registro de entrega de materiales a laboratorios y talleres – 22/03/2023

Así mismo, el día 11/04/2023, se realizó la entrega de materiales al Tópico, que también representa una fuente de generación de residuos peligrosos, esto se evidencia en el siguiente registro.

REGISTRO DE ENTREGA DE MATERIALES

NOMBRES Y APELLIDOS: [illegible]

DNI: [illegible]

DEPENDENCIA: [illegible]

FECHA: 11-04-2023

ITEM	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	MARCA	COLOR	TIPO/MATERIAL
01	[illegible]	01			ANILLADO
02	[illegible]	01			FOLDEADO

RECIBÍ CONFORME

RESPONSABLE

Registro de entrega de materiales a Tópico – 11/04/2023

2.3.2. Desarrollar actividades de difusión sobre la implementación del Plan de Manejo de Materiales Peligrosos y Productos Químicos

Para dar a conocer las diferentes etapas que se deben de seguir para un manejo adecuado de los residuos peligrosos, se realizó una charla de difusión dirigida a los responsables de laboratorios y talleres que son los principales generadores de este tipo de residuos.

En la charla se contó con la participación de doce responsables de los laboratorios y talleres, como se evidencia en la lista de asistencia, logrando dar a conocer las diferentes acciones a ser implementadas en el presente plan.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dirección General de Administración
Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental

LISTA DE ASISTENCIA

PLAN DE MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA 2023 - 2025

Tema: Difusión del plan de Manejo Peligrosos de RRSS y materiales Peligrosos y Productos Químicos
Fecha: 16 DE MARZO DE 2023
Responsable: Licenciado Cortez Alvarez

N°	Nombres y Apellidos	Cargo/Escuela Profesional	Correo	Celular	Firma
1.	Jair Alan Tello Lopez			950988028	
2.	Maria Graciela Chapoñan Timoteo			968301307	
3.	Kathya Rosario Espinoza			983944001	
4.	Yeny Alexandra Cabrera Sandoval			999823052	
5.	Gisela Vanessa Vega Alb			9999...	
6.	Carlos Isaac Rojas Arteaga			999969638	
7.	Ronaldo Cueva Saavedra			981465491	
8.	Lesly Tatiana Bustamante Valdez			951584361	
9.	Evan Alexander Leal Palacios			918913639	
10.	Miguel Francisco Polo Obando			944949850	
11.	Luis Alberto Rios Flores			944989093	
12.	Kayla Natalia Cortez Alvarez			944833565	

Lista de asistencia a la difusión del Plan de Manejo de Materiales Peligrosos y Productos Químicos – 16/03/2023

Difusión del Plan de Manejo de Materiales Peligrosos y Productos Químicos - 16/03/2023

2.3.3. Gestionar la capacitación de todo el personal involucrado en el manejo y gestión de los residuos peligrosos.

Según la Orden de Servicio N° 330 (**Anexo 16)**, la EO-RS MULTISERVICIOS MAPESA debe de realizar 02 capacitaciones anuales a la entidad en temas de manejo adecuado de residuos peligrosos, es por ello, que se realizó las siguientes gestiones para que la primera capacitación se realice el día 18/04/2023:

- Mediante OFICIO N° 005-2023-UNF-DGA-USGGA-LLCR, se coordinó con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, para el diseño y difusión del flyer sobre la capacitación en manejo de residuos peligrosos **(Anexo 17)**.

Diseño y difusión de la capacitación – 17/04/2023

- Mediante OFICIO N° 006-2023-UNF-DGA-USGGA-LLCR, se realiza las gestiones para invitar a las diversas áreas a la capacitación, teniendo como asistentes a aproximadamente 50 personas, como se muestra en el registro de asistencia y fotografías **(Anexo 18)**.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE **FRONTERA**

Dirección General de Administración
Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MULTISERVICIOS MAPESA S.R.L.
Gestión y Manejo de Residuos Sólidos

Acta de Capacitación

Código: 002	Versión: 002	Fecha de emisión: 18/04/2023	Pág. 1 de 2

Capacitación dirigida por:	Fecha de la capacitación: 18/04/2023	Acta No: 01
ING. ISMAEL MEDINA DEL CARPIO	Lugar: PIURA	Duración: 2.00 Horas

Capacitación:

Dirigida al Personal de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Temas tratados:	"GESTION INTEGRAL Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN"

Conclusiones:

En la ciudad de Sullana en las instalaciones UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERAS.A.C, ubicado Av. San Hilarión N° 101 Sullana - Piura siendo las 11:00 am, bajo la presencia de la Srta. Liandercita Cuchca Ramos y todos los trabajadores, se da inicio a la capacitación.

Acta de capacitación dirigida por MAPESA – 18/04/2023

Participantes de la capacitación en manejo de residuos peligrosos – 18/04/2023

2.3.4. Equipamiento del centro de acopio temporal de los residuos peligrosos y ubicación de contenedores en los puntos de recolección y almacenamiento

En cumplimiento con el Plan de Manejo de Materiales Peligrosos y Productos químicos, se realizó la distribución de contenedores de polietileno de alta densidad a los cinco laboratorios generadores de residuos líquido peligrosos, cada contendedor debidamente etiquetado y el lugar de almacenamiento primario debidamente señalizado.

Contenedor de polietileno de alta densidad para el almacenamiento de residuos líquidos peligrosos – 28/03/2023

Del mismo modo, se realizó la entrega de 10 bolsas de color rojo a los siguientes laboratorios y Tópico.

- Laboratorio de Biología
- Laboratorio de Química
- Laboratorio de Física
- Laboratorio de Análisis de Alimentos
- Laboratorio de Ingeniería de Alimentos
- Laboratorio de Tecnología de Alimentos
- Tópico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dirección General de Administración
Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental

REGISTRO DE ENTREGA DE MATERIALES

NOMBRES Y APELLIDOS: Wilfredo Tolentino Rubiños Valdez
DNI: 42669936
DEPENDENCIA: Jefe de la Unidad de Laboratorios
FECHA: 14 - 04 - 2023

ITEM	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	MARCA	COLOR	TIPO/MATERIAL
1	Baldes para basura	60	—	Roja	Plastico
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
ABG. PABLO [illegible]
Jefe de la Unidad de Laboratorios
RECIBÍ CONFORME

Wanderson Cachay Ramos
ING. AMBIENTAL
REG. CIP 286.25
RESPONSABLE DE ENTREGA

Registro de entrega de materiales a laboratorios – 14/04/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dirección General de Administración
Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental

REGISTRO DE ENTREGA DE MATERIALES

NOMBRES Y APELLIDOS: Cristina Isabel Morales Vargas
DNI: 48299934
DEPENDENCIA: Responsable del Servicio de Salud Típico
FECHA: 14 - 04 - 2023

ITEM	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	MARCA	COLOR	TIPO/MATERIAL
1	Baldes para basura	6	—	Roja	plastico
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

RECIBÍ CONFORME

Wanderson Cachay Ramos
ING. AMBIENTAL
REG. CIP 286.25
RESPONSABLE DE ENTREGA

Registro de entrega de materiales a Tópico – 14/04/2023

2.3.5. Realizar un control del ingreso de residuos peligrosos al centro de acopio

Se cuenta con un formato de registro para controlar la cantidad de residuos peligrosos generados en los laboratorios, talleres y tópico. En los siguientes registros se evidencia la cantidad generada hasta el momento.

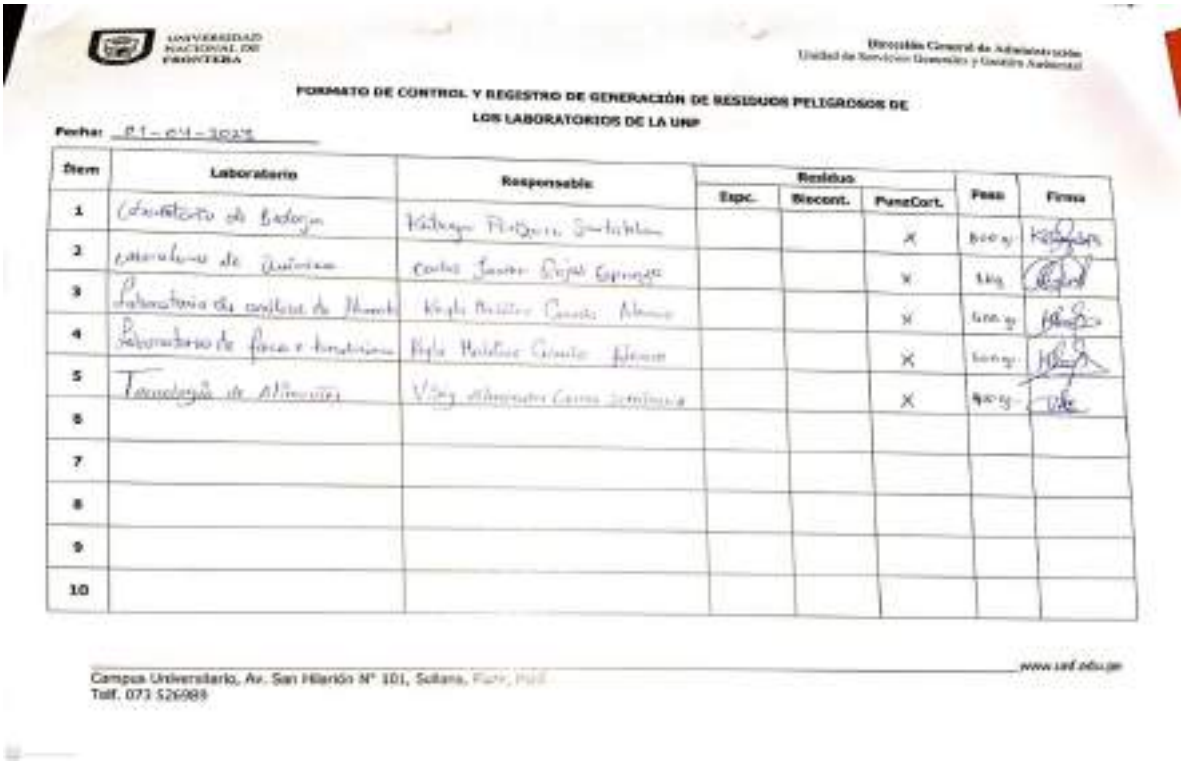

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dirección General de Administración
Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental

FORMATO DE CONTROL Y REGISTRO DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LOS LABORATORIOS DE LA UNP

Fecha: 01-04-2023

Ítem	Laboratorio	Responsable	Residuo			Peso	Firma
			Espc.	Biocont.	PunzCort.		
1	Laboratorio de Biología	[illegible]			X	800 g	[illegible]
2	Laboratorio de Química	[illegible]			X	1 kg	[illegible]
3	Laboratorio de Análisis de Alimentos	[illegible]			X	600 g	[illegible]
4	Laboratorio de física e [illegible]	[illegible]			X	600 g	[illegible]
5	Tecnología de Alimentos	[illegible]			X	400 g	[illegible]
6							
7							
8							
9							
10							

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 073 526989
www.unf.edu.pe

Registro de materiales peligrosos generados en los laboratorios – 01/04/2023

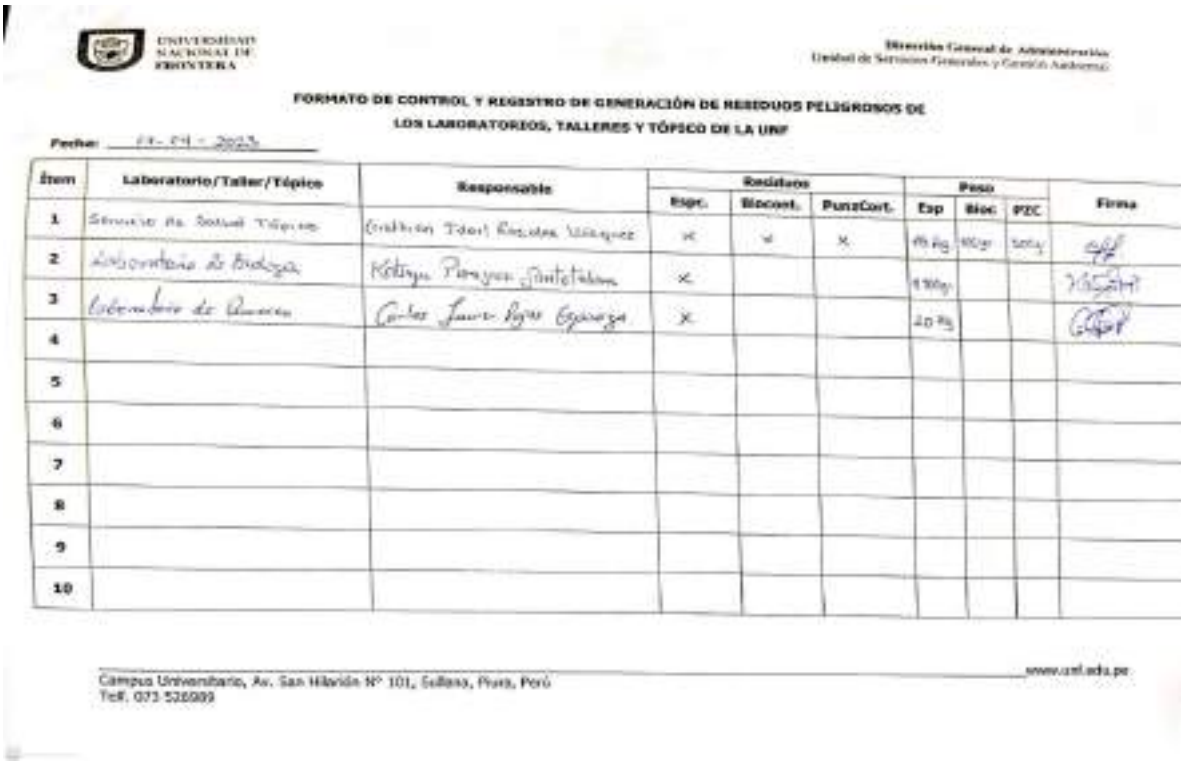

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dirección General de Administración
Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental

FORMATO DE CONTROL Y REGISTRO DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LOS LABORATORIOS, TALLERES Y TÓPICO DE LA UNF

Fecha: 14-04-2023

Ítem	Laboratorio/Taller/Tópico	Responsable	Residuos			Peso			Firma
			Espc.	Biocont.	PunzCort.	Esp	Bioc	PZC	
1	Servicio de Salud Tópico	Cristian Idari Rosales Vásquez	x	x	x	15 Kg	100 gr	500 g	[illegible]
2	Laboratorio de Biología	Kotsuya Pinayan Santotelmo	x			1 Kg			[illegible]
3	Laboratorio de Química	Carlos Javier Rojas Esparza	x			20 Kg			[illegible]
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 073 526989
www.unf.edu.pe

Registro de materiales peligrosos generados en los laboratorios – 14/04/2023

En los registros se puede evidenciar el tipo y cantidad de residuos peligrosos generados, estos se muestran en la siguiente tabla.

Tipo de residuo peligroso	Cantidad
Punzocortantes (vidrio roto)	3.2 Kg
Especiales	36.1 Kg
Biocontaminados	500 gr

2.3.6. Diseño y desarrollo de un plan de rutas de recolección y transporte de residuos peligrosos

Este plano de rutas se evidencia en el **Anexo 13**.

2.3.7. Gestionar el transporte y disposición final de los residuos peligrosos, mediante una EO-RS autorizada

Según la Orden de Servicio N° 330 (**Anexo 16)**, la EO-RS MULTISERVICIOS MAPESA, realiza el recojo, traslado y disposición final de residuos peligrosos cada 15 días, entonces, la primera intervención se realizó el día 14/04/2023.

Primera intervención de recolección de residuos peligrosos – 14/04/2023

2.4. Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)

Aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 598–2022-UNF/CO, el 28 de noviembre de 2022.

En el Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), se establecen las siguientes acciones a ser ejecutadas durante el 2023 hasta el 2025, con el objetivo de establecer los lineamientos básicos para una eficiente gestión integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en la Universidad Nacional de Frontera, a fin de reducir su generación, gestionar su uso y asegurar su disposición final, para prevenir, minimizar y controlar los impactos ambientales y daños a la salud de las personas.

PLAN DE MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS Y	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS ANUALES	INDICADOR	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		
				2023		
				1° Cuatrim.	2° Cuatrim.	3° Cuatrim.
	Equipamiento del centro de acopio temporal de los RAEE y ubicación de contenedores en los puntos de recolección y almacenamiento.	100 %	N° contenedores			
	Implementación y mantenimiento de medios de señalización para los RAEE, en los puntos de generación y almacenamiento.	100 %	N° señalizaciones			

	Gestionar el transporte y disposición final de los RAEE, mediante coordinaciones con la EO-RS contratada para tales fines.	100 %	Volumen de RAEE			
	Garantizar el almacenamiento selectivo y específico de los RAEE generados en el campus universitario, teniendo en cuenta la normativa vigente.	100 %	Volumen de RAEE			
	Capacitación al personal de limpieza, recalcando la importancia de las buenas prácticas laborales y el uso indispensable de EPP.	100 %	N° capacitaciones			
	Campaña de sensibilización sobre los daños al ambiente y la salud derivados de un manejo incorrecto de los RAEE.	100 %	N° capacitaciones			
	Gestionar la capacitación de todo el personal involucrado en el manejo y gestión de los RAEE	100 %	N° capacitaciones			

2.4.1. Gestionar el transporte y disposición final de los RAEE, mediante coordinaciones con la EO-RS contratada para tales fines

Hasta el momento se encuentra en fase de aprobación la resolución de bienes dados de baja, para la disposición final de RAEE, etapa a cargo de la Unidad de Bienes Patrimoniales.

2.5. Supervisión del servicio de desinsectación y desratización de los ambientes de la UNF

Según la Orden de Servicio N° 250, aprobada el 15/03/2023, sobre la desratización y desinsectación de los ambientes de la UNF, esta actividad se debe de realizar cada tres meses y mensual, respectivamente. Entonces, hasta el momento se han realizados dos intervenciones correspondientes a desratización y desinsectación **(Anexo 19).**

III. CONSLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se logró ejecutar actividades de capacitación e implementación de los siguientes planes:

- Plan de Gestión Ambiental 2023-2025.
- Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos 2023-2025.
- Plan de Manejo Materiales Peligrosos y Productos Químicos 2023-2025.
- Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2023-2025.

Hasta el momento se ha logrado involucrar a la comunidad universitaria en las actividades desarrolladas, para así lograr un manejo adecuado de residuos sólidos y concientizar sobre los impactos a la salud y al medio ambiente ocasionados por las malas prácticas.

Se han realizado dos actividades de desinsectación y desratización en los ambientes de la UNF, con la finalidad de mantener un ambiente saludable para la comunidad universitaria, eliminado vectores infecciosos que pueden ocasionar enfermedades y daños a la salud.

Se recomienda, integrar a más participantes en las actividades a realizar, para cumplir con las metas de los diferentes planes de gestión ambiental.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE **FRONTERA**

Dirección General de Administración
Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Se recomienda brindar el soporte técnico a las actividades a desarrollar, para que no se presenten inconvenientes y lograr cumplir las metas.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,

IV. ANEXOS

- Anexo 1. Calendario Ambiental Peruano 2023.pdf
- Anexo 2. OFICIO N° 014-2023-UNF-DGA-USGGA - REMITO PROPUESTA DE CALENDARIO AMBIENTAL
- Anexo 3. OFICIO N 018-2023-UNF-DGA-USGA - a Imagen - Publicaciones enero referido al Calendario Ambiental 2023
- Anexo 4. OFICIO N 001-2023-UNF-DGA-USGGA - a Imagen - Publicaciones marzo referido al Calendario Ambiental 2023
- Anexo 5. OFICIO N 003-2023-UNF-DGA-USGGA - a Imagen - Publicaciones marzo referido al Calendario Ambiental 2023
- Anexo 6. OFICIO_068_USGGA_fechas_mes_de_marzo
- Anexo 7. OFICIO N 007-2023-UNF-DGA-USGGA - a Imagen - Publicaciones abril referido al Calendario Ambiental 2023
- Anexo 8. OFICIO_110_USGGA_diseños_ABRIL
- Anexo 9. DIRECTIVA_NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
- Anexo 10. OFICIO N° 002-2023-UNF-DGA-USGGA-LLCR - Directiva de medidas de ecoeficiencia
- Anexo 11. OFICIO N 004-2023-UNF-DGA-USGGA - a Imagen - Diseño de flyer y publicación de invitación a jornada de limpieza
- Anexo 12. OFICIO N 120-2023-UNF-DGA-USGGA - a UEI - Apoyo con personal para Jornada de limpieza
- Anexo 13. RUTA DE RESIDUOS PELIGROSOS 2023-Layout3
- Anexo 14. RUTA DE ALMACEN DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS 2023-Layout4
- Anexo 15. OFICIO N° 013-2023-UNF-DGA-USGGA - RECOJO DE RR. SS UNF
- Anexo 16. ORDEN DE SERVICIO 330 - MAPESA- RESIDUOS PELIGROSOS
- Anexo 17. OFICIO N 005-2023-UNF-DGA-USGGA - a Imagen - Diseño de flyer y publicación de capacitación de residuos peligrosos
- Anexo 18. OFICIO N 006-2023-UNF-DGA-USGGA - a USGGA - Invitación capacitación de residuos peligrosos
- Anexo 19. ORDEN 250_ desinsectación y desratización

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL (USGGA)

I CUATRIMESTRE
ENERO – ABRIL 2023

Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental

Sullana, Piura – Perú

2023

www.unf.edu.pe

INFORME N° 019-2023-UNF-DGA-USGGA/SJEMC

A	**:**	**ING. YONHY YSAÍ CARHUAPOMA NORIEGA** Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental
DE	**:**	**ING. EDUARDO MENDEZ** Monitor de Mantenimiento de Infraestructura
ASUNTO	**:**	Informe de seguimiento de actividades de infraestructura, correspondientes al I cuatrimestre 2023 .
REFERENCIA	**:**	**OFICIO N° 048-2023-UNF-PCO/OGC**
FECHA	**:**	Sullana, 20 de abril de 2023

Es grato dirigirme a su despacho para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, adjunto el Informe N° 019 sobre el seguimiento de las actividades de Infraestructura, correspondiente al I cuatrimestre (enero – abril) del 2023.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas relacionadas a la Infraestructura.

ANTECEDENTES

La Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental (USGGA), es la unidad orgánica que depende de la Dirección General de Administración, responsable de brindar servicios generales y asegurar el mantenimiento de la Infraestructura, planificar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar las actividades de mantenimiento y servicios generales de transporte, seguridad, saneamiento, diseñar, proponer, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Mantenimiento de infraestructura y equipamiento que garantice el debido funcionamiento y conservación de bienes y ambientes de la UNF.

La Universidad Nacional de Frontera cuenta cada año con un Plan de Mantenimiento y Equipamiento de Infraestructura, es por ello que el Plan de mantenimiento de Infraestructura 2023 se encuentra en revisión.

El plan de mantenimiento de infraestructura tiene como objetivo establecer los procedimientos con los cuales se examinan periódicamente las condiciones de los bienes muebles, inmuebles y equipos, a fin de asegurar la conservación adecuada para el funcionamiento reduciendo las averías y fallos que podrían provocarse de forma natural con el pasar del tiempo, garantizando la disponibilidad y funcionamiento de la Infraestructura y equipos.

I. OBJETIVOS

Describir las etapas, fases, pautas y formatos necesarios para desarrollar actividades y tareas específicas.

Los servicios deben orientarse al logro de objetivos de los planes estratégicos y plan de desarrollo en el marco del sistema de la UNF.

Orientar y fomentar la rentabilidad de los servicios durante el tiempo que dura su ejecución, en el cual se busca, entre otros garantizar la calidad de la preinversión y sostenimiento.

II. ALCANCE

Como se menciona en los antecedentes el Plan de Mantenimiento se encuentra en revisión; por lo tanto, se tuvo unos servicios de emergencia que se tienen que acoplar al Plan de mantenimiento.

III. BASE NORMATIVA

La base legal para la emisión de los presentes lineamientos generales para proyectos de inversión Pública, se encuentra contemplada básicamente en la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas

Ley N° 27293 artículo 4-5

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ha realizado las siguientes actividades correctivas relacionadas a la Infraestructura:

4.1.1. Servicio de Mantenimiento de transformadores trifásicos de baja tensión ubicados en el Campus Universitario de la universidad Nacional de Frontera

Aprobado con Orden de Servicio N° 131 con fecha 27/02/2023**(Anexo 1)**

Se supervisó el servicio en mención, donde se realizó el mantenimiento de los transformadores que se describen a continuación:

Mantenimiento correctivo de los siguientes transformadores:

DESCRIPCIÓN GENÉRICA			
MARCA	**DESCRIPCIÓN**	**N° DE SERIE**	**CONDICIONES TÉCNICAS**
RESELEC	Transformador Trifásico baja tensión Potencia: 30 KVA Tipo: TTA Frecuencia: 60Hz Año: 2021 Entrada: 380 VAC Salida: 220 VAC	3172-11	AISL. AT. 1.1/3 KV AISL. BT. 1.1/3 KV Parte activa 145 Kg Aceite 71 kg Peso total 270 Montaje

DESCRIPCIÓN GENÉRICA			
MARCA	**DESCRIPCIÓN**	**N° DE SERIE**	**CONDICIONES TÉCNICAS**
RESELEC	Transformador Trifásico baja tensión Potencia: 30 KVA Tipo: TTA Frecuencia: 60Hz Año: 2021 Entrada: 380 VAC Salida: 220 VAC	3171-11	AISL. AT. 1.1/3 KV AISL. BT. 1.1/3 KV Parte activa 145 Kg Aceite 71 kg Peso total 270 Montaje

DESCRIPCIÓN GENÉRICA			
MARCA	**DESCRIPCIÓN**	**N° DE SERIE**	**CONDICIONES TÉCNICAS**
RESELEC	Transformador Trifásico baja tensión Potencia: 30 KVA Tipo: TTA Frecuencia: 60Hz Año: 2021 Entrada: 380 VAC Salida: 220 VAC	3170-11	AISL. AT. 1.1/3 KV AISL. BT. 1.1/3 KV Parte activa 145 Kg Aceite 71 kg Peso total 270 Montaje

DESCRIPCIÓN GENÉRICA			
MARCA	**DESCRIPCIÓN**	**N° DE SERIE**	**CONDICIONES TÉCNICAS**
RESELEC	Transformador Trifásico baja tensión Potencia: 60 KVA Tipo: TTA Frecuencia: 60Hz Año: 2021 Entrada: 380 VAC Salida: 220 VAC	3169-11	AISL. AT. 1.1/3 KV AISL. BT. 1.1/3 KV Parte activa 160 Kg Aceite 96 kg Peso total 330 Montaje

DESCRIPCIÓN GENÉRICA			
MARCA	**DESCRIPCIÓN**	**N° DE SERIE**	**CONDICIONES TÉCNICAS**
RESELEC	Transformador Trifásico baja tensión Potencia: 100 KVA Tipo: TTA Frecuencia: 60Hz Año: 2021 Entrada: 380 VAC Salida: 220 VAC	3207-05	AISL. AT. 1.1/3 KV AISL. BT. 1.1/3 KV Parte activa 160 Kg Aceite 130 kg Peso total 480 Montaje

Descripción de los trabajos realizados:

Se delimitó el area de trabajo, utilizando cintas y conos de seguridad.

Se identificó el interruptor termo magnetico en el tablero electrico y se procedió a desactivarlo y bloquearlo, mediante candados de seguridad para evitar cualquier tipo de manipulacion.

Con la ayuda de un multimetro se verifico la ausencia de tension, tanto en la entrada y salida de transformador electrico, para que se pueda intervenir.

Para un mayor seguridad se conecto en cortocircuito los conductores electricos de alimentacion hacia el transformador, evitando asi culaquier tipo de accidente por electrocucion, por si se activa el interruptor general de control.

Se revisó el estado de la pintura, verificando la ausencia de descochados, asi como puntos de oxido.

Se limpió parte accesibles con soluciones de agua y jabon suave(no se uso detergentes ni disolventes), adopatando toas las medidas de seguridad, para evitar nocivos de la contaminacion ambiental, como la corrosion o deterioro de los aislamientos externos.

Se cambió empaquetadura de tapa de cuba de transformador, se confecciono empaquetadura de material de corcho a tapa de transformador electrico.

Se cambió orrines de gomas, por estar deteriorado y presentar desgastes y fugas de aceite se procedio a cambiar los orrines en los pernos de los terminales electricos de conexión.

Se midió la resistencia de aislamiento entre devanados y de estos a masa, es decir con ayuda de un Megometro se verifico el nivel de aislamiento del transaformador electrico.

Se realizó el cambio de terminales electricos de compresion tipo ojal de 16mm2, tanto en los cables de alimentacion hacia el transformador electrico(entrada de alimentacion electrica), como la salida de transformacion(voltaje de salida).

Se realizó el recubrimiento de todas las terminaciones de los conductores electricos de fuerza con mangas termo contraibles, para tener una mejor proteccion de aislamiento en los terminales de compresion.

Se realizó la revisóin y ajuste de tornillos y conexiones según las especificaciones del fabricante.

Pruebas de megado:

Se midió la resistencia de aislamiento entre devanados y de estos a masa, es decir con ayuda de un Megómetro se verifico el nivel de aislamiento del transformador eléctrico.

PRUEBA DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO						
TIEMPO	AT / BT		AT / BT + PE		BT / AT + PE	
	Lectura en Ohmios	Lectura corregida en Ohmios	Lectura en Ohmios	Lectura corregida en Ohmios	Lectura en Ohmios	Lectura corregida en Ohmios
10 s	3.8 G	3.8 G	800 M	800 M	900 M	900 M
30 s	10.5 G	10.5 G	5.2 G	5.2 G	2.5 G	2.5 G
45 s	12.3 G	12.3 G	6.4 G	6.4 G	3.8 G	3.8 G
1 min	13.6 G	13.6 G	7.1 G	7.1 G	4..4 G	4.4 G

MANTENIMIENTO DE POZOS A TIERRA

Se procedió a la medición del pozo a tierra con ayuda de un telurómetro, al pozo que está conectado el transformador eléctrico trifásico, la medición arrojo valores altos de ohmiaje según norma técnica peruana (NTP 370.056:1999),

PRUEBA DE RESISTIVIDAD DE POZOS		
UBICACIÓN	LECTURA PREVIA OHMIOS	LECTURA FINAL OHMIOS
Pasadizo entre sala de cómputo y sala de docentes pabellón A	**24.4**	**7.41**

Verificación de los terminales de los transformadores - 28/02/2023

Se verifica la ausencia de tensión en la entrada y salida del transformador – 28/02/2023

Se realizo la aplicación de químico THOR GEL (2 dosis) – 01/03/2023

Comprobando la dosis de Thor gel – 02/03/2023

4.1.2. Servicio Mantenimiento correctivo del sistema de utilización en media tensión 10-22,9KV, suministro 17645421 ubicados en el campus de la UNF

Aprobado con Orden de Servicio N° 277 con fecha 22/03/2023**(Anexo 2)**

Se superviso el servicio donde se realizó un mantenimiento correctivo a las 02 subestaciones eléctricas de media tensión (principal y polideportivo) de la Universidad Nacional de Frontera, las cuales estaban sin energía debido a una falla en el aislamiento del conductor N2XSY de media tensión, que provocó una falla a tierra y desconexión total del suministro.

El Mantenimiento correctivo en las 02 Subestaciones Eléctricas de Media Tensión, cumplió las siguientes metas físicas:

a. Obras eléctricas en subestación principal:

- Suministro e instalación de 04 KIT de terminaciones termocontraíbles de 25KV para conductor N2XSY 50mm2.
- Suministro e instalación de 50 m de conductor de cobre desnudo temple blando de 25mm2 para conexión de puestas a tierra de media tensión y transformador.
- Suministro e instalación de fusibles 10x38mm y portafusibles para conexión de medidor de energía del tablero de baja tensión.
- Suministro e instalación de fusibles tipo botella HH 24KV en celda de media tensión de salida hacia polideportivo.
- Conexión y puesta en funcionamiento del control de temperatura del transformador tipo seco.

b. Obras eléctricas en subestación de polideportivo:

- Suministro e instalación de 03 KIT terminaciones termocontraíbles de 25KV para conductor N2XSY 50mm2.
- Suministro e instalación de 100 m de conductor de cobre desnudo temple blando de 25mm2 para conexión de puestas a tierra de media tensión y transformador.
- Suministro e instalación de 32m de conductor de cobre aislado CPT de 16mm2 para conexión de puesta a tierra en baja tensión.

c. Obras civiles para conexión de puestas a tierra:

- Demolición y reposición de piso de concreto en subestación principal para tendido de tubo eléctrico SAP de 1".

Se observa el proceso de instalación del Kit N°01 de terminaciones termocontraíbles – 23/03/2023

Se observa el proceso de instalación del Kit N°02 de terminaciones termocontraíbles – 24/03/2023

Se observa el proceso de instalación del Kit N°03 de terminaciones termocontraíbles – 25/03/2023

Se observa el proceso de instalación del Kit N°04 de terminaciones termocontraíbles – 25/03/2023

Instalación de cable de cobre desnudo y tendido de tubería - 23/03/2023

Instalación de tubería eléctrica para cable de cobre desnudo - 23/03/2023

Conexión y puesta en operación del control de temperatura del trafo seco – 23/03/2023

4.1.3. Servicio de Mantenimiento de Infraestructura y adecuación del segundo nivel del cafetín de la UNF

Aprobado con orden de servicio N° 130 con fecha 24/02/2023**(Anexo 3)**

Se realizaron las siguientes actividades:

Reparación de muro de concreto simple

Se uso concreto simple Fc=100 kg/cm2, el cual se utilizó para el resane del muro del baño de mujeres del modulo del Cafetín primer y segundo piso, también el resane de muro donde se realizo las instalaciones sanitarias para la colocación del urinario cadet blanco.

Picado de cerámica existente

Comprende el picado de la cerámica existente en las paredes, pisos y mesón de lavamanos.

Se realizo el picado de los siguientes ambientes:

Baño primer piso de varones

Baño primer piso de mujeres

Baño primer piso de discapacitados

Baño segundo piso de varones

Baño segundo piso de mujeres

Transporte y eliminación de material proveniente de demoliciones

Se acarreo y elimino el material proveniente del picado hacia los lugares determinados.

Cambio de baldosas de cielo raso 60 x 60 cm2

Se efectuó el cambio de las baldosas que se encontraban en mal estado, así como los perfiles de aluminio en mal estado.

Instalación de porcelanato pulido White 60x60 cm2

Se procedió a la colocación de porcelanato en paredes, pisos y mesones de los baños de hombres, mujeres, discapacitados y mesones del primer piso, así como también los baños de hombres y mujeres del segundo piso.

Suministro e instalación de cerradura tipo perilla

Se coloco cerradura tipo perilla a Baño varones, baño de discapacitados en el primer piso; Baño varones, baño de mujeres y puerta de acceso a escalera caracol segundo piso.

Suministro e instalación de cortinas

Se colocaron nuevas cortinas a todas las ventanas del segundo piso del cafetín.

Suministro e instalación de espejos en baños

Se colocaron espejos nuevos a todos los servicios higiénicos.

Suministro e instalación de inodoro one piece ártico blanco

Se instalo un inodoro one piece ártico blanco a los baños de mujeres y mujeres del primer piso, baños de mujeres, hombres y discapacitados del segundo piso.

Suministro e instalación de urinario cadet blanco

Se instalo urinario cadet blanco a los baños de varones del primer y segundo piso.

Se coloco 03 llaves en los baños del segundo piso del cafetín.

Se observa el picado de la cerámica existente en los SS.HH del primer piso – 25/02/2023

Se observa el picado de la cerámica existente en los SS.HH del segundo piso – 25/02/2023

Se observa colocación de pegamento para porcelanato – 29/02/2023

Se observa colocación de porcelanato en pared – 29/02/2023

Se observa el porcelanato en piso y pared de los SS.HH – 12/03/2023

Colocación de Espejos y grifería – 12/03/2023

Cambio de baldosas y cortinas en segundo piso de cafetín - 31/03/2023

Todas las luminarias operativas – 31/03/2023

4.1.4. Servicio de Mantenimiento e Impermeabilización de losa aligerada con ladrillo pastelero en el techo

Aprobado con orden de servicio N° 331 con fecha 03/04/2023**(Anexo4)**

Se realizo las siguientes actividades:

Remoción y demolición de contrapiso

Se demolió el contrapiso existente en la losa aligerada, con martillo neumático, luego de demoler todo el piso se procedió a eliminar el material acopiado.

Transporte y eliminación de material proveniente de la demolición

Se cargo el material excedente en volquete para luego acarrearlo hacia los lugares de acopio

Impermeabilización de techo

Contrapiso E=8cm inicial y E=3cm final para la pendiente con impermeabilizante

Se coloco un mortero de concreto simple, luego de colocar aditivo impermeabilizante a toda el área del techo con una altura inicial y final para obtener una pendiente.

Cubierta de techo con ladrillo pastelero 0.24x0.24x0.03m

Se utiliza como material de cobertura e impermeabilizante del techo, con todos los cuidados necesarios para evitar filtraciones de agua de lluvia, para soportar agentes externos y obtener así una cubierta durable y resistente.

Suministro e instalación de sumidero de 3”

Se coloco canaletas metálicas para la conducción del agua de lluvia en reemplazo de tubería de PVC de 2” existente.

Demolición de contrapiso de concreto – 04/04/2023

Se continua con la demolición del contrapiso – 04/04/2023

Colocación de ladrillo pastelero con h=8cm en la parte final para ir dándole pendiente – 07/04/2023

Proceso paso a paso de la colocación de ladrillo pastelero – 08/04/2023

Culminación de colocación de ladrillo pastelero 10/04/2023

Colocación de fragua en las juntas del ladrillo pastelero 11/04/2023

Culminación de colocación de juntas – 12/04/2023

Colocación de canaleta pluvial en reemplazo de tubería de PVC - 12/04/2023

V. RECOMENDACIONES

- Conocer y entender el propósito del Proyecto o Servicio.
- Planificación de los trabajos o servicios a realizar.

VI. CONCLUSIONES

- Se ha realizado la ejecución de las Órdenes de Servicio de acuerdo a los términos de referencia.
- La falla en el suministro de media tensión 17645421 de la Universidad Nacional de Frontera, fue causada por la baja resistencia de aislamiento de las terminaciones termocontraíbles y la humedad del ambiente en esta temporada de lluvias, además las terminaciones no se encontraban conectadas a tierra lo que causo su continuo deterioro hasta ocasionar la falla.

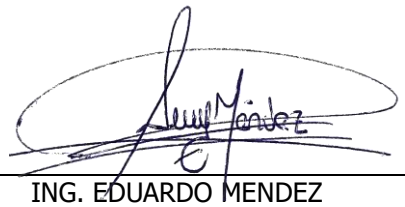

ING. EDUARDO MENDEZ
CIP N° 101822

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presidencia de Comisión Organizadora

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Sullana, 25 de abril de 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
RECIBIDO
25 ABR 2023
HORA: 3:45 pm REGISTRO:
Nº FOLIO: FIRMA:

OFICIO Nº 008-2023-UNF-CSST

Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Frontera

Presente;

ASUNTO : **INFORME TRIMESTRAL DEL COMITÉ DE SST – PRIMER TRIMESTRE – 2023.**

REFERENCIA :
a) Ley Nº 29783 Ley de SST, D.S. Nº 005-2012-TR Reglamento de la Ley Nº 29783, y modificatorias.
b) RM Nº031-2023/MINSA.
c) Acta Nº 04-2023-UNF-CSST. Reunión Ordinaria (20/04/2023).
d) Informe Nº 018-2023-SST-UNF/ADAT

Tengo a bien dirigirme a su despacho saludándole cordialmente, y al mismo tiempo hacer llegar el informe trimestral de las acciones preventivas y de control en materia de seguridad y salud en el trabajo; en concordancia con lo establecido en Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo y en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2024 en la UNF, correspondiente al PRIMER TRIMESTRE del año 2023.

Sin otro particular, me despedido de usted expresándole la muestra de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Dr. Anthon[illegible] Timaná
Dr. en Ingeniería Industrial
Ms. Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial
Ing. Agroindustrial – Industrias Alimentarias
CIP N°[illegible]

Mg. Carlos Salazar Sarduval
Presidente del CSST-UNF

Javier E. [illegible]
MÉDICO CIRUJANO
CMP. 69727

Adjuntos:

Informe Nº 018-2023-SST-UNF/ADAT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE **FRONTERA**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 25 de abril de 2023

INFORME N° 018-2023-SST-UNF/ADAT

A : **Mg. Carlos A. Salazar Sandoval**
Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Abog. Ney Noemi Vite Chunga
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

DE : **Dr. Anthony Davidson Adanaqué Timaná**
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Dr. Javier Arcela Coronado
Médico Ocupacional

ASUNTO : **INFORME TRIMESTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – PRIMER TRIMESTRE 2023**

REFERENCIA : a) Ley N° 29783 Ley de SST, D.S. N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, y modificatorias.
b) Resolución Ministerial N° 1275-2021-MINSA y modificatoria.
c) Acta N° 04-2023-UNF-CSST. Reunión Ordinaria (20/04/2023).

1. ANTECEDENTES.

- Como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno Central, mediante Decreto Supremo N° 008- 2020-SA se declaró Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del Coronavirus (COVID-19) disponiéndose las medidas de prevención y control para evitar su propagación. Últimamente prorrogándose a partir del 29 de agosto de 2022, por un plazo de ciento ochenta (180) días, mediante el D.S. N° 015-2022-SA.
- Mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se estableció el Estado de Emergencia Nacional. Inicialmente, se dispuso que dicho periodo rigiera por quince (15) días, entre el 16 y el 30 de marzo del 2020. Últimamente prorrogándose por treinta y uno (31) días, mediante Decreto Supremo N° 118-2022-PCM, declarando prorrogar el Estado de Emergencia Nacional desde el 01 hasta el 31 de octubre de 2022. Siendo derogados mediante Decreto Supremo N° 130-2020-PCM de fecha 27 de octubre de 2022.
- El Ministerio de Salud emitió la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, modificado con R.M. N° 265-2020-MINSA, R.M. N° 283-2020-MINSA, R.M. N° 448-2020-MINSA, R.M. N° 972-2020-MINSA, R.M. N° 1275-2021-MINSA y modificatoria R.M. N° 675-2022-MINSA, por medio de la cual aprueba las "Disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2" que dispone entre otros la obligación de aprobar el "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo".
- En mérito de lo señalado la Universidad Nacional de Frontera, a través del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo elaboró el "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo", ratificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°128-2020-UNF/CO, registrado en la plataforma SISCOVID generando constancia de registro N° 071571-2020.

- Con fecha 27 de julio de 2020 el comité de seguridad y salud en el trabajo aprueba la primera actualización del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" de la Universidad Nacional de Frontera, en el marco de la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, el cual fue ratificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°171-2020-UNF/CO de fecha 29 de julio de 2020.
- Con fecha 23 de febrero de 2021, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNF aprueba la 2da actualización del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo en la Universidad Nacional de Frontera. Siendo ratificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 064-2021-UNF/CO y registrado con fecha 22 de marzo de 2021.
- Con fecha 05 de agosto de 2021, se ratifica el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2022 de la Universidad Nacional de Frontera.
- Con fecha 06 de enero de 2022, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNF aprueba la 3ra actualización del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo en la Universidad Nacional de Frontera. Siendo ratificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 020-2022-UNF/CO con fecha 17 de enero de 2022.
- Con fecha 20 de abril de 2023, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNF aprueba la 4ta actualización del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo en la Universidad Nacional de Frontera con Acta N° 004-2023.

2. OBJETIVO DEL INFORME:

- Informar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNF, las acciones preventivas y de control en materia de seguridad y salud en el trabajo; en concordancia con lo establecido en Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo y en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2024 en la UNF, correspondiente al primer trimestre del 2023.

3. ACCIONES REALIZADAS:

3.1. Sensibilización y promoción de la cultura para la prevención de contagio en el centro de trabajo.

A continuación, se detalla el desarrollo del programa de capacitaciones del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo en la Universidad Nacional de Frontera":

PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19

N°	TEMA	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO
1	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Todos	28/04/2023	Ing. Anthony Adanaqué Timana	Programado
2	SALUD Y TRABAJO	Todos	28/04/2023	MC. Javier Arcela Coronado	Programado
3	SALUD MENTAL Y MANEJO DE ESTRÉS	Todos	28/04/2023	Servicio de Psicología y Psicopedagogía	Programado
4	DIFUSIÓN DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Todos	09/05/2023	Ing. Anthony Adanaqué Timana	Programado

3.2. Sensibilización y promoción de la seguridad y salud en el trabajo:

A continuación, se detallan las coordinaciones, charlas, capacitaciones y entrenamientos desarrollados en el 1er trimestre, con el fin de sensibilizar y promover una cultura de seguridad y salud en el trabajo en la Universidad Nacional de Frontera:

SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023 - EJECUTADOS

N°	TEMA	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	FECHAS	PONENTE / CAPACITADOR	MODALIDAD
1	Inducción de SST / Difusión Política y Objetivos SSI / IPERC / Reglamento Interno SST / Como actuar en emergencias - Proyecto Área Verdes	URH/ UGA	01/03/23	Anthony Adanaqué	Presencial
2	Difusión Política y Objetivos SST / IPERC / Reglamento Interno SST / Como actuar en emergencias - Contratista GIZU SAC	URH/CSST/USGGA	02/03/23	Anthony Adanaqué	Presencial
3	Difusión de procedimiento para actuar en emergencias – Proyecto Área Verdes	URH/ UGA	08/03/23	Javier Arcela	Presencial
4	Difusión de cómo actuar en emergencias - Contratista GIZU SAC	URH/CSST/UGA	09/03/23	Anthony Adanaqué	Presencial
5	Coordinación e Inspección previa de SST a los ambientes destinados a la ejecución de exámenes presencial	URH/CSST/UGA	13/03/23	Anthony Adanaqué	Presencial
6	Inducción de SST / Difusión Política y Objetivos SST / IPERC / Reglamento Interno SST / Como actuar en emergencias - Exámenes simulacro 2023-1	Administrativos / Docentes	16/03/23	Anthony Adanaqué	Presencial
7	Difusión de Plan para la Vigilancia, Prevención y Control De COVID-19 UNF- Exámenes simulacro 2023-1	URH/CSST/UGA / Postulantes	17/03/23	Anthony Adanaqué	Presencial
8	Inducción de SST / Difusión Política y Objetivos SST / IPERC / Reglamento Interno SST / Como actuar en emergencias - Tercer examen CEPRE 2023-1	Administrativos / Docentes	17/03/23	Anthony Adanaqué	Presencial
9	Difusión de Plan para la Vigilancia, Prevención y Control De COVID-19 UNF- Tercer examen CEPRE 2023-1	URH/CSST/UGA / Postulantes	18/03/23	Anthony Adanaqué	Presencial
10	Inducción de SST / Difusión Política y Objetivos SST / IPERC / Reglamento Interno SST / Como actuar en emergencias – contratista TESGA	URH/ UGA	21/03/23	Anthony Adanaqué	Presencial
11	Inducción de SST / Difusión Política y Objetivos SST / IPERC / Reglamento Interno SST / Como actuar en emergencias – Examen General 2023-1	Administrativos / Docentes	24/03/23	Anthony Adanaqué	Presencial
12	Difusión de Plan para la Vigilancia, Prevención y Control De COVID-19 UNF- Examen General 2023-1	URH/CSST/UGA / Postulantes	25/03/23	Anthony Adanaqué	Presencial

3.3. Charlas de inducción:

Se desarrollaron las charlas de inducción en el marco del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo en la Universidad Nacional de Frontera, fueron

realizadas a trabajadores, docentes y postulantes que retornan sus actividades presenciales, previo ingreso al campus universitario.

Las charlas de inducción son desarrolladas en modalidad presencial cumplimiento con el distanciamiento físico y lugar ventilado. También aplicable para los proveedores y visitantes según programación.

3.4. Vigilancia a la salud de los trabajadores:

Los profesionales de la salud de la Universidad Nacional de Frontera, vienen desarrollando actividades relacionadas con la vigilancia a la salud de los trabajadores, de manera aleatoria y programada.

También se continuó realizando la lectura de los Certificados de Aptitud de los exámenes médicos ocupacionales programados para los trabajadores y docentes de la UNF.

Según el reporte de monitoreo de Salud Ocupacional durante el primer trimestre no se presentaron casos de COVID 19 en la UNF.

3.5. Campaña prevención de la contra la obesidad

Esta campaña tuvo como propósito identificar los casos obesidad en estudiantes, docentes, administrativos y personal de servicios de la Universidad Nacional de Frontera; a fin de recomendar un tratamiento, monitorearlos y prevenir accidentes o enfermedades ocupacionales que sobrevengan de esta comorbilidad.

3.6. Vacunación contra COVID-19:

Se viene coordinando con el Centro de Salud de Nuevo Sullana, el desarrollo de campañas de vacunación contra la **COVID-19**, INFLUENZA, HEPATITIS Y NEUMOCOCO (mayores de 60 años). Dirigido para estudiantes, docentes, administrativos y personal de servicios de la Universidad Nacional de Frontera, realizados en el campus universitario.

3.7. Uso de protección respiratoria:

Mediante D.S. N° 118-2022-PCM, *artículo 4.- Restricciones al ejercicio de derechos*, se dispuso nuevas medidas de convivencia con relación al uso de mascarillas,

Cumpliendo las disposiciones desde el 01 de octubre de 2022, relacionadas al uso opcional de mascarillas en espacios abiertos y espacios cerrados ventilados, y la obligatoriedad del uso de una mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela), en Servicio de Salud – Tópico y espacios cerrados sin ventilación.

Se continuó distribuyendo mascarillas comunitarias (tela) y mascarilla quirúrgica de tres pliegues, para los trabajadores que realizan labores presenciales en el campus universitario cuando presentan síntomas de resfrío o alergias.

3.8. Desinfección de manos:

Cumpliendo con las actividades de implementación del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en la UNF, se continúa entregando frascos de alcohol en gel (presentación de 1 litro) a los trabajadores que realizan labores presenciales en el campus universitario.

También se mantienen abastecidos los dispensadores de alcohol en gel ubicados en diversos puntos del campus universitario, para el uso frecuente y cuando sea necesario por los trabajadores que realizaron labores presenciales y semipresenciales en la UNF. Según se detalla a continuación:

PUNTOS DE DISPENSADORES ALCOHOL EN GEL	
Ubicación	**Cantidad**
Puerta principal	02
Rectorado	02
Tópico	01
Centro cultural	01
Losa deportiva	01
Biblioteca	01
Puerta 3	01
Laboratorio de Biología y Química	01
Parque tecnológico	01
Mesa de partes	01
Almacén de mantenimiento	01
TOTAL	**13**

Para garantizar la desinfección continua de manos del personal, durante las labores presenciales, se viene entregando a todos los trabajadores un (01) atomizador personal, tipo collar con alcohol líquido de 70°.

3.9. Lavamanos portátiles:

La Universidad Nacional de Frontera, cuenta con catorce (14) puntos para el lavado de manos (caño con conexión a agua potable, lavadero, jabón líquido y papel toalla), adicional un depósito para residuos; accionado mediante mecanismos de pedales (uno para agua y otro para jabón) que evitan el contacto de las manos con grifos o accesorios. Los cuales se encuentran distribuidos según se detalla a continuación:

PUNTOS DE LAVAMANOS PORTÁTIL	
Zona	**Cantidad**
Entrada principal	03
Laboratorio Ing. Industrias Alimentarias	01
Laboratorio biología / química	01
Pabellón de Rectorado	01
Pabellón de estudios generales	04
Pabellón de FIAB	04
TOTAL	**14**

Se garantizó la operatividad de los dispositivos, para contribuir con la higiene de manos de los trabajadores que realizaron labores presenciales y semipresenciales en el campus universitario.

3.10. Entrega de equipos de protección personal:

Se entregaron los equipos de protección personal para los profesionales de la salud y para los trabajadores que realizaron labores presenciales en el campus universitario (mascarillas quirúrgicas, mascarillas comunitarias, respiradores N95 para uso de exclusivo de personal

de tópico y Salud Ocupacional, mamelucos, caretas facales y guantes descartables), según correspondia para el desarrollo de sus actividades.

3.11. Medios de señalización en campus universitario:

Dentro del campus universitario se mantienen los medios de señalización, con el fin de sensibilizar a los trabajadores que realizaron labores presenciales. A continuación, se detallan los medios de señalización actuales:

- Periódico mural (actualizado).
- Banner Informativos.
- Stickers autoadhesivos para el piso que indiquen ubicación y distanciamiento de 1.5 m.
- Cinta de seguridad adhesiva en los laboratorios y talles, delimitando zonas rígidas y de emergencia.

3.12. Actividades preventivas colectivas:

Durante el desarrollo de las labores presenciales en el campus universitario, se verificó el cumplimiento de las medidas de aplicación colectiva, tales como: uso opcional de mascarillas, lavado de manos obligatorio y distanciamiento físico.

Mediante las redes sociales de la Universidad Nacional de Frontera (Facebook y grupo de WhatsApp), se difundió información y recomendaciones en el marco de la seguridad y salud en el trabajo, también sobre las medidas preventivas ante la COVID-19.

3.13. Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- No se reportan incidentes ni accidentes en el primer trimestre.
- No se han reportado Enfermedades Ocupacionales en el primer trimestre.

ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
DETALLE	AÑO 2023		
	Ene	Feb	Mar
Horas Hombre / mes	8,376	13,760	13,424
Horas Hombre acumuladas	8,376	22,136	35,560
N° Accidentes incapacitantes	0	0	0
Accidentes acumulados	0	0	0
Días perdidos	0	0	0
Días perdidos acumulados	0	0	0
Índice de Frecuencia	0	0	0
Índice de Severidad	0	0	0
Índice de Accidentabilidad	0	0	0

3.14. Acondicionamiento de aulas para clases presenciales.

Se acondicionaron los ambientes y aulas para las clases presenciales en el campus universitario, implementando medios de señalización (en servicios higiénicos, aulas y ambientes comunes), antideslizantes, dispensador de alcohol en gel, rutas de tránsito para alumnos, entre otros.

Se verifica el abastecimiento de insumos para la correcta higiene de manos (jabón líquido, papel y agua) en los servicios higiénicos del pabellón de aulas.

Se estableció el aforo al 100% en las aulas, garantizando la adecuada ventilación de los ambientes.

3.15. Actividades Complementarias:

- Inspecciones de verificación: Continuamente el Especialista en SST y Medico Ocupacional, realizaron verificaciones de cumplimiento de los procedimientos tales como: correcto lavado de manos previo al ingreso, mantener el distanciamiento físico, entre otros.

3.16. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Durante el cuarto trimestre se han desarrollado las reuniones ordinarias mensuales y las reuniones extraordinarias cuando correspondían.

3.17. Protocolos de bioseguridad

Se implementaron los protocolos de bioseguridad para el desarrollo de eventos y actividades específicas que no se contemplaban en el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo en la UNF, tales como:

- Protocolo de bioseguridad para desarrollo de exámenes presenciales de los procesos de admisión, centro preuniversitario y simulacros 2022, ratificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 098-2022-UNF/CO de fecha 07 de marzo de 2022.
  - Simulacro de examen, con fecha 16/03/2023.
  - 3er Examen centro preuniversitario, con fecha 17/03/2023.
  - Examen Extraordinario 20231-1, con fecha 18/03/2023.
  - Examen General de admisión, con fecha 25/03/2023.

3.18. Revisión y aprobación de planes.

Mediante Acta N° 04-2023-UNF-CSST, de fecha 20 de abril de 2023, se revisan y aprueban los siguientes planes:

- PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023 – 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA 2023-2024
- PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS UNF 2023 – 2024
- PROTOCOLO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - 2023
- PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - 2023

4. CONCLUSIONES:

- Se evidencia cumplimiento de lo establecido en el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo de la UNF, aprobado mediante Acta N° 04-2023-UNF-CSST.
- Se evidencia cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNF, aprobado mediante Acta N° 04-2023-UNF-CSST.
- Se cumplió con la vigilancia a la salud de los trabajadores según lo establecido en el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo de la UNF.
- La Universidad Nacional de Frontera asegura que los trabajadores que realizan labores en modalidades presenciales, cumplan con los procedimientos y disposiciones legales vigentes; con el fin de evitar la propagación del SARS-CoV-2 en el campus universitario.

5. RECOMENDACIONES:

- Continuar con las acciones preventivas y de control en materia de seguridad y salud en el trabajo; en concordancia con lo establecido en el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 y Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Frontera.

Atentamente,

Jmie[illegible] Arcela Coronado
MÉDICO CIRUJANO
CMP. 69727

Dr. Anthony Davidson Adanaqué Timaná
Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo
Universidad Nacional de Frontera

Dr. Javier Eduardo Arcela Coronado
Medico Ocupacional
Universidad Nacional de Frontera

ADJUNTO:
- Acta Nº 03-2023-UNF-CSST. Reunión Ordinaria (28/03/2023).
- Acta Nº 04-2023-UNF-CSST. Reunión Ordinaria (20/04/2023).
- Panel Fotográfico.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	REGISTRO	CODIGO	
	ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	01 2023
		FECHA	24/01/2023

ACTA N° 003-2023

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR y modificatoria, siendo las 12:00 horas del 28 de marzo de 2023, se han reunido de forma presencial para la reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

Cuyos asistentes fueron:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / Representante	Vº Bº ACEPTACIÓN ACUERDOS
Carlos Augusto Salazar Sandoval	Presidente / Trabajadores	
Pierina Paola Becerra Atoche	Miembros Titular / Trabajadores	
Ens Margot Alcántara Oyarce	Miembros Titular / Empleador	
Wagner Daniel Vidarte Bravo	Miembros Titular / Empleador	
Cecilia Lizeth Risco Ipanaqué	Miembros Titular / Empleador	

Con los siguientes invitados:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Y ÁREA	Vº Bº ACEPTACIÓN ACUERDOS
Anthony Adanaqué Timana	Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Javier Arcela Coronado	Medico Ocupacional	
Rosa Vinces Criollo	Téc. Ent. Salud Ocupacional	

Con la siguiente agenda:

ITEM	AGENDA	RESPONSABLES
1.	Firma del Acta de la Reunión N° 02-2023	Todos los presentes
2.	Aprobación de la Agenda.	Todos los presentes
3.	Exposición de la gestión de SST del mes de marzo 2023	Anthony Adanaqué Timana
4.	Exposición de informes de SST marzo 2023	Anthony Adanaqué Timana
5.	Exposición del PASST UNF 2023	Anthony Adanaqué Timana
6.	Conclusiones	Todos los presentes

En la presente reunión, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

Item	ACUERDOS	RESPONSABLES	ESTADO	PLAZO (FECHA)
1.	Revisión del PASST UNF 2023	Todos los presentes		11.04.23
2.	Elaboración de informe de gestión marzo 2023	Carlos Augusto Salazar Sandoval / Anthony Adanaqué Timana		11.04.23
3.	Próxima reunión el 11.04.2023 a las 12 h.	Todos los presentes		

Próxima reunión	SI	☒
	NO	☐

Lugar:	Unidad de Asuntos Deportivos
Fecha:	11.04.2023

Dr. Anthony Davidson Adanaqué Timana
Dr. en Ingeniería Industrial
Ing. Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial
Ing. Agroindustrial e Industrias Alimentarias
CIP. 119050

Javier L. Arcela Coronado
MÉDICO CIRUJANO
CMP 59727

Acta N° 03-2023-UNF-CSST. Reunión Ordinaria (28/03/2023).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	REGISTRO	CODIGO	
	ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	01.2023
		FECHA	24/01/2023

ACTA N° 04-2023-UNF-CSST

De acuerdo a lo regulado por la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-2012-TR y modificatoria, siendo las 14:30 horas del 20 de abril de 2023, se han reunido de forma presencial para la reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

Cuyos asistentes fueron:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / Representante	VºBº ACEPTACIÓN ACUERDOS
Carlos Augusto Salazar Sandoval	Presidente / Trabajadores	
Lic. Patricia del Milagro Calle Sosa	Miembros Titular / Trabajadores	
Lic. Plesina Paola Becerra Atoche	Miembros Titular / Trabajadores	
Cecilia Lizeth Risco Iparaqué	Miembros Titular / Empleador	
Abg. Santiago Fernando Herrera Mena	Miembros Titular / Empleador	

Con los siguientes invitados:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Y ÁREA	VºBº ACEPTACIÓN ACUERDOS
Anthony Adanaqué Timana	Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Javier Arcela Coronado	Medico Ocupacional	
Rosa Vinces Criollo	Téc. Enf. Salud Ocupacional	

Dr. Anthony Davidson Adanaqué Timana
Dr. en Ingeniería Industrial
Mg. Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial
Ing. Agroindustrial e Industrias Alimentarias
CIP: 116[illegible]

Javier E. Arcela Coronado
MEDICO CIRUJANO
CMP

Con la siguiente agenda:

ITEM	AGENDA	RESPONSABLES
1.	Firma del Acta de la Reunión Nº 02-2023	Todos los presentes
2.	Aprobación de la Agenda.	Todos los presentes
3.	Participación en las reuniones del CSST UNF del Abg. Santiago Fernando Herrera Mena debido a la ausencia de miembros titulares por parte del empleador, hasta la designación de nuevos representantes y promulgación de la resolución correspondiente.	Carlos Augusto Salazar Sandoval
4.	Levantamiento de observaciones del PASST UNF 2023	Anthony Adanaqué Timana
5.	Exposición de Plan de respuesta a emergencias UNF 2023 – 2024	Anthony Adanaqué Timana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	REGISTRO	CODIGO	
	ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	01.2023
		FECHA	24/01/2023

ITEM	AGENDA	RESPONSABLES
6.	Protocolo de exámenes médicos ocupacionales Universidad Nacional de Frontera - 2023	Javier Arcela Coronado
7.	Revisión de Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo en la Universidad Nacional de Frontera - 2023	Javier Arcela Coronado
8.	Conclusiones	Todos los presentes

En la presente reunión, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

ÍTEM	ACUERDOS	RESPONSABLES	ESTADO	PLAZO (FECHA)
1.	Aprobar la participación en las reuniones del CSST UNF del Abg. Santiago Fernando Herrera Mena debido a la ausencia de miembros titulares por parte del empleador, hasta la designación de nuevos representantes y promulgación de la resolución correspondiente.	Miembros del comité presentes	Cumplido	Inmediato
2.	Aprobar Plan Anual de Seguridad Y Salud en el Trabajo 2023 – 2024 de la Universidad Nacional de Frontera	Miembros del comité presentes	Cumplido	Inmediato
3.	Aprobar Plan de respuesta a emergencias UNF 2023 – 2024	Miembros del comité presentes	Cumplido	Inmediato
4.	Aprobar Protocolo de exámenes médicos ocupacionales Universidad Nacional de Frontera - 2023	Miembros del comité presentes	Cumplido	Inmediato
5.	Aprobar Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo en la Universidad Nacional de Frontera - 2023	Miembros del comité presentes	Cumplido	Inmediato
6.	Presentar documentos aprobados al Presidente de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera	Carlos Augusto Salazar Sandoval	En proceso	21/04/2023
7.	Próxima reunión el 09.05.2023 a las 12 h.	Todos los presentes		

Dr. Anthony Davidson Adanaque Iyuana
Dr. en Ingeniería Industrial
Ing. Ingeniero Ambiental y Seguridad Industrial
Ing. Agroindustrial e Industrias Alimentarias
CIP 118000

Próxima reunión	SI	☒
	NO	☐

Lugar:	Unidad de Asuntos Deportivos
Fecha:	09.05.2023

Javier E. Arcela Coronado
MÉDICO CIRUJANO
CMP 06727

PANEL FOTOGRÁFICO

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo asume el liderazgo como Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres.

Actualización del plan de Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Frontera 2023-2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Actualización del plan de preparación y respuesta a emergencias de la Universidad Nacional de Frontera 2023-2024

Inspección de ambientes e infraestructuras

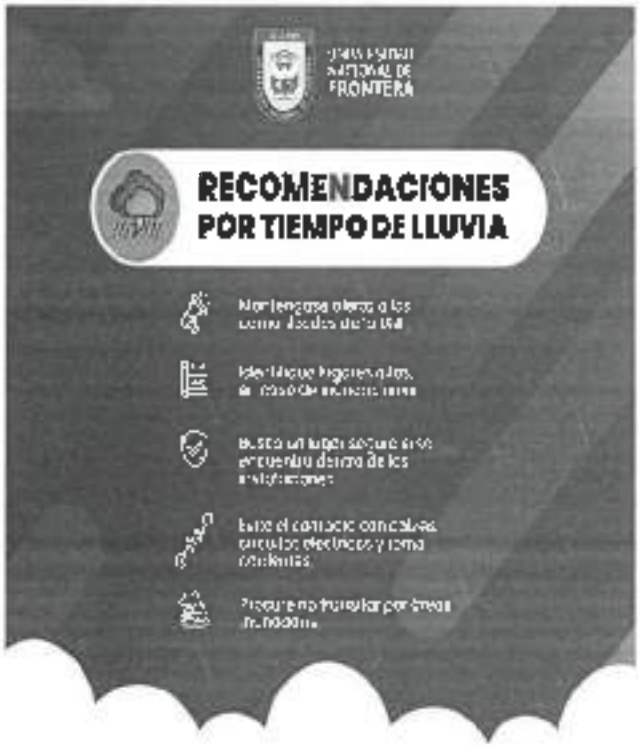

¡LA PREVENCIÓN ES RESPONSABILIDAD DE TODOS!

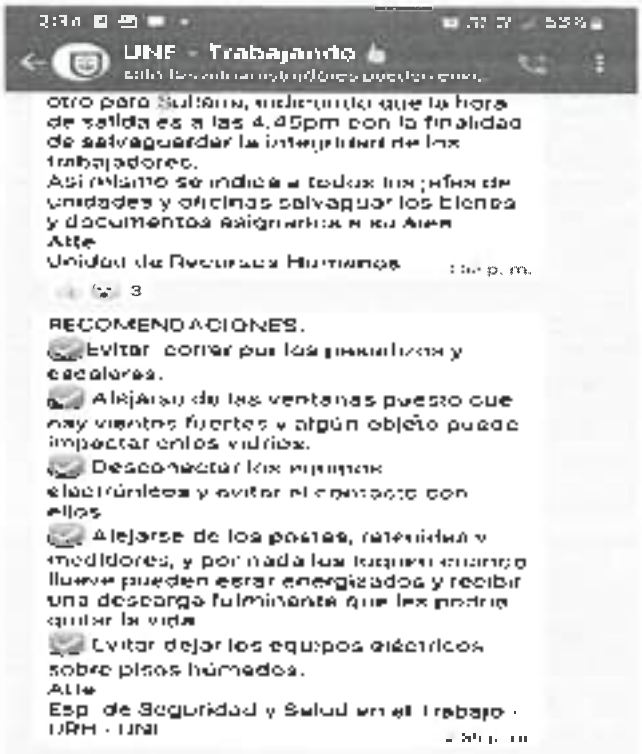

Difusión de información y recomendaciones a través de comunicados y boletines mediante las redes sociales de la Universidad Nacional de Frontera (Facebook y grupo de WhatsApp).

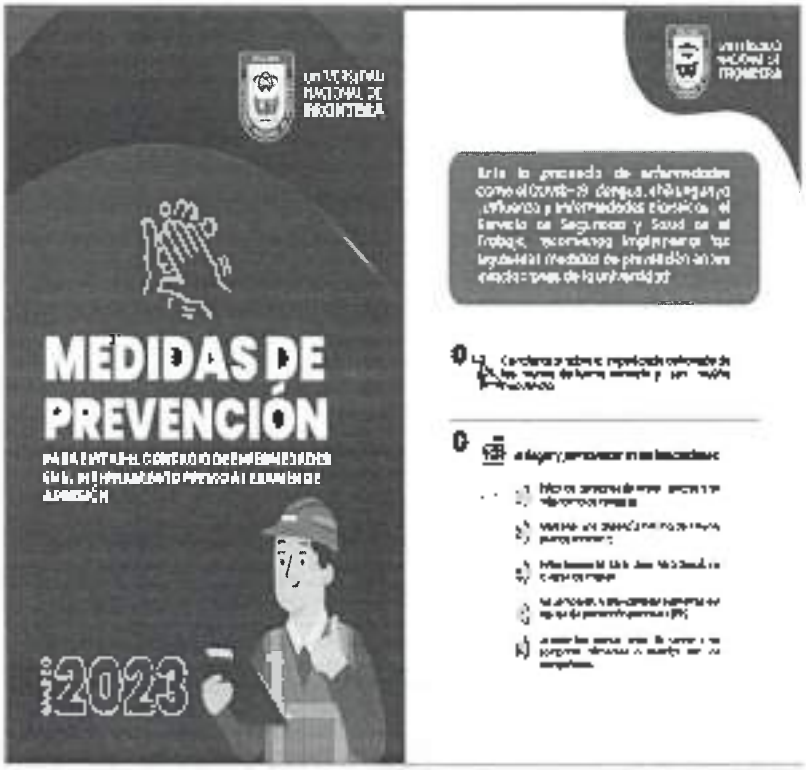

Difusión de información y recomendaciones a través de comunicados y boletines mediante las redes sociales de la Universidad Nacional de Frontera (Facebook y grupo de WhatsApp).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

COMUNICADO

Estimados servidores:

Se comunica que con Resolución de Comisión Organizadora Nº 065-2023-UNF/CO, se Reconoce el Convenido Colectivo a Nivel Descentralizado 2023-2024 suscrito entre la Representación Empleadora de la UNF y la Representación sindical del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Frontera.

Asimismo, la cláusula décimo noveno del acuerdo señalo sobre el horario de la jornada laboral concertando por convenio que será de 8:00 a.m. a 3.45 p.m en horario corrido.

Por tal motivo se les indica a los servidores que a partir de hoy 14 de marzo de 2023 el horario de atención de todas las oficinas será de las 8:00 a.m. hasta las 3.45p.m

Se informa para conocimiento.

Sullana, 14 de marzo de 2023

Atte.
Unidad de Recursos Humanos

Disposición del uso de unidades móviles como camionetas y buses para la evacuación de personal hacia Piura y Sullana, por intensas lluvias.

Charla previa al inicio de actividades de la Contratista GIZU SAC

Inducción de SST / Difusión Política y Objetivos SST / IPERC / Reglamento Interno SST / Como actuar en emergencias – Proyecto Área Verdes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Difusión Política y Objetivos SST / IPERC / Reglamento Interno SST / Como actuar en emergencias – Contratista GIZU SAC

Difusión de procedimiento para actuar en emergencias – Proyecto Área Verdes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Inspección y renovación de Equipos de Protección personal de la Contratista GIZU SAC

Entrega de materiales de bioseguridad al personal de mantenimiento de la UNF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Difusión de cómo actuar en emergencias – Contratista GIZU SAC

Inspección de Seguridad y Salud en el Trabajo a la contratista TESGA

Inspección de Seguridad y Salud en el trabajo del personal del Proyecto de Áreas Verdes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Inspección de ambientes de internamiento para elaboración de exámenes destinados al Simulacro CEPRE 2023-I, Tercer examen CEPRE-I y Extraordinario 2023-1

Identificación, evaluación y control de focos de posible reproducción de vectores dentro de la UNF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Identificación, evaluación y control de focos de posible reproducción de vectores dentro de la UNF

Inspección de ambientes del Pabellón de Estudios Generales destinados a los Exámenes: Simulacro CEPRE 2023-I, Tercer examen CEPRE-I y Extraordinario 2023-I

Verificación y/o cambio de equipos de emergencia (detectores de humo, luces de emergencia y alarmas contra incendio), botiquines y señalización deficiente.

Difusión de PVPC COVID 19 y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales encargados de la elaboración de los exámenes Tercer examen CEPRE-I y Extraordinario 2023-I, antes del internamiento.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Difusión de PVPC COVID 19 y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales encargados de la elaboración de los exámenes Tercer examen CEPRE-I y Extraordinario 2023-I, antes del internamiento.

Difusión de PVPC COVID 19 y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo a los postulantes – Examen de Simulacro CEPRE 20231-I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Difusión de PVPC COVID 19 y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo a los postulantes – Tercer Examen CEPRE 20231-I

Dirección e Instalación de Botiquín de Primeros Auxilios - Exámenes de Simulacro CEPRE 2023-I, Tercer examen CEPRE-I, Extraordinario 2023-I y Examen General 2023-1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Desinfección de manos antes del Tercer examen CEPRE 2023-1

Difusión de PVPC -COVID 19 y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo a los postulantes – Examen de Simulacro CEPRE 20231-I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Participación en el Tercer examen CEPRE 20231-I

Difusión de PVPC - COVID 19 y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo a los postulantes – Examen Extraordinario 2023-1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Monitoreo de agente físicos en ambientes destinados al Examen General 2023-1

Puntos de lavado y desinfección al ingreso de pabellones de la UNF.

Puntos de lavado y desinfección al ingreso del campus de la UNF.

Inspección y abastecimiento de puntos de desinfección 18/03/2023.

Inspección y actualización de botiquines en aulas de pabellones.

Inspección y abastecimiento de puntos de lavado y desinfección.

Monitoreo de temperatura en postulantes en el Examen General UNF 2023-I

Atención de postulante con problemas de salud durante el Examen General UNF 2023-I

Atención de postulante con problemas de salud durante el Examen General UNF 2023-I

Dirección e Instalación de Botiquín de Primeros Auxilios - Examen General 2023-1

Difusión de PVPC - COVID 19 y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales encargados de la elaboración del Examen General 2023-I, antes del Internamiento.

Campaña de prevención de la Obesidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Campaña de prevención de la Obesidad

Inspección de equipos de emergencias (extintores, luces de emergencia y alarmar contra incendios)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Inspección de botiquines en Oficina de la UNF

Charla de inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo a la contratista ANHELO EIRL

Procedo de fumigación de ambientes de la UNF

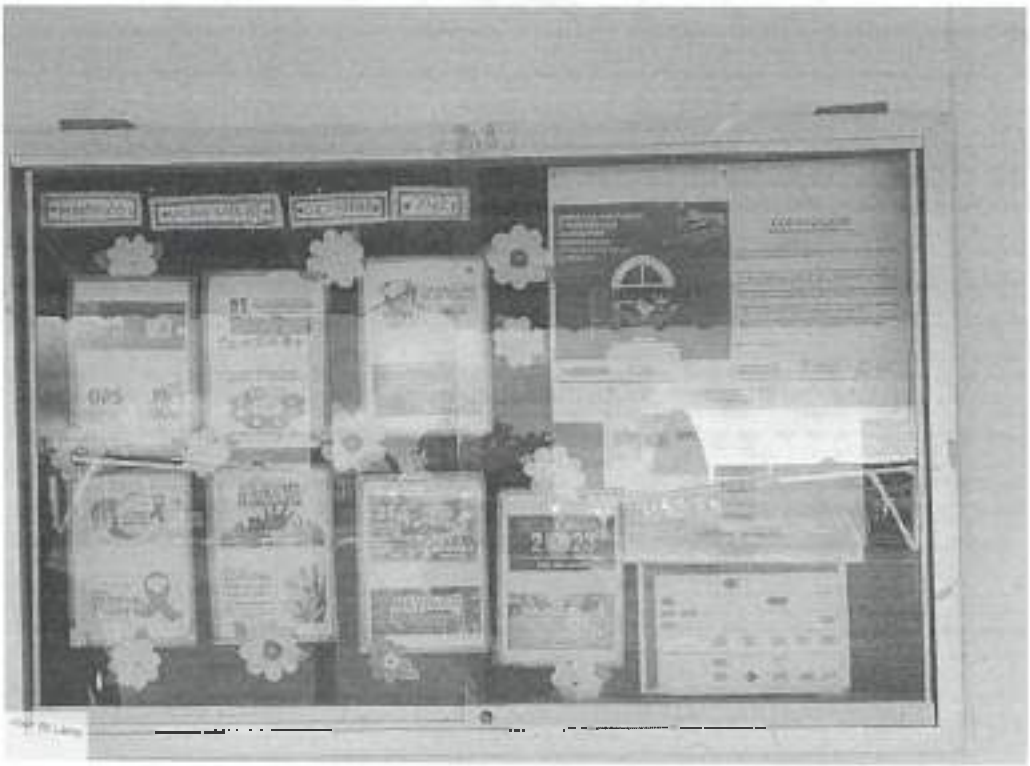

Actualización de periódico mural de SST de la UNF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

INFORMATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Sullana, 06 de abril del 2023

2023 / N° 004

¡HOY EN JUEVES SALUDABLE!

Sabías qué, los alimentos de color morado..

- Protegen el sistema cardiovascular
- Promueven la salud de cerebro
- Reducen el riesgo de padecer algún patología cancerígena
- Mejoran el metabolismo
- Protegen la piel contra la luz ultravioleta

¿CUALES?

- Maíz morado
- Betarraga
- Cebolla morada
- Higo
- Uvas moradas
- Repollo morado
- Berenjena
- Coliflor morado
- Moras
- Pasas moradas

Contienen antocianinas una pigmentación morada o violáceo, estos llegan a intervenir en la salud de los vasos sanguíneos, función antioxidante y evitar infecciones urinarias.

Contienen vitaminas y minerales como el potasio, calcio, hierro, magnesio, vitamina B y C. Llegan a aportar una importante cantidad de fibra dietética ejerciendo en parte un efecto laxante suave

FUENTE: CONSEJERIA DE SALUD. COMER COLORES. ANDALUZ- ESPAÑA

Consultas, comentarios, sugerencias: 958570303 / 975413705 / 917918119

Dr. Anthony Paul Juan Adanaque Tafurrut
Médico Ocupacional
Reg. Internacional de Médicos y Especialistas en Salud Ocupacional
Reg. Especialistas en Salud Ocupacional
C.P. 11464

MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 29727

Informativo de SST "Sabías qué, los alimentos de color morado"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

INFORMATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Sullana, 30 de marzo del 2023

2023 / N° 003

¡ HOY EN JUEVES SALUDABLE!

Sabias qué, los alimentos de color verde..

- Protege el estómago
- Protege los artículos
- Son alimentos ricos en ácido fólico
- Contienen vitamina K, ayudando a coagulación de la sangre
- Reducen el azúcar en la sangre
- Contribuyen a tener huesos fuertes y mejoran el sistema inmunológico

¿CUALES?

Limón	Manzana verde	Palta	Lechuga	Brocoli	Alcachofa
Kiw	Pera	Coliflor	Apio/poro	Alcachofa	Alga marina

El color verde se debe a la clorofila, el pigmento vegetal mas abundante. Llegan a aportar vitaminas del grupo B, C y E, así como también fuente de minerales como hierro, calcio y magnesio.

Contienen luteína un antioxidante que refuerza la visión. Estos alimentos llegan a ser depurativos y ayudan a la protección dermatológica.

FUENTE: CONSEJERIA DE SALUD. COMER COLORES. ANDALUZ - ESPAÑA

Consultas, comentarios, sugerencias: 968570301 / 975413705 / 917918119

Informativo de SST "Sabias qué, los alimentos de color verde"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

INFORMATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Sullana, 13 de abril del 2023

2023 / N°005

¡ HOY EN JUEVES SALUDABLE!

Sabias qué, los alimentos de color rojo..

- Previenen enfermedades del corazón
- Elevan el sistema inmunológico
- Promueven una buena circulación sanguínea
- Ayudan a mantener los niveles normales de colesterol
- Protegen nuestra piel del sol

¿CUALES?

- Sandía
- Fresa
- Frambuesas
- Pimiento rojo
- Rábanos
- Cerezas
- Manzana roja
- Granada
- Tomate - tomate cherry

El licopeno es un pigmento vegetal natural, perteneciente al grupo de los carotenoides, que aporta color rojo.

Tiene propiedades antioxidantes, anticancerígenas y antienvejecimiento celular, siendo ricos en Vitamina C, A y potasio

FUENTE: CONSEJERIA DE SALUD COMER COLORES. ANDALUZ ESPAÑA

Consultas, comentarios, sugerencias: 958570303 / 975413705 / 917918119

Informativo de SST "Sabias qué, los alimentos de color rojo"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

INFORMATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Sullana, jueves 23 de marzo de 2023

2023 / N° 002

¡ HOY EN JUEVES SALUDABLE!

Sabias qué, los alimentos de color anaranjado y amarillo..

- Promueve la salud del sistema digestivo.
- Promueven huesos fuertes
- Refuerzan el sistema inmunológico.
- Mejoran apariencia de la piel.
- Reducen riesgo padecer cáncer
- A — Son ricos en vitamina A
- C — Son ricos en vitamina C

¿CUALES?

Limón	Mandarina	Níspero	Papaya
Piña	Plátano	Melón	Uvas
Zapallo	Maíz (choclo)	Mango	Melón
Pimiento	Naranja	Durazno	Papa

Su pigmentación anaranjado-amarillo es debido a que contienen carotenoides y flavonoide, los carotenoides y betacarotenos son los que aportan vitamina A

El betacaroteno es, además, un antioxidante que protege el cuerpo de los radicales libres, las moléculas responsables del envejecimiento celular y de numerosas enfermedades, como el cáncer

FUENTE: European Journal of Nutrition - BENEFICIOS DE LOS ALIMENTOS SEGÚN SU COLOR

Consultas, comentarios, sugerencias: 975413705 / 968570303 / 917918119

Informativo de SST "Sabias qué, los alimentos de color anaranjado y amarillo"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

INFORMATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Sullana, jueves 23 de marzo del 2023

2023 / N° 001

¡ HOY EN JUEVES SALUDABLE!

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL RGE (REFLUJO GASTROESOFÁGICO)

Es una afección en la cual los contenidos estomacales se devuelven desde el estómago hasta el esófago, el conducto que va desde la boca hasta el estómago.

- Ayalito: Ingestas ligeras y frecuentes, de 5-6 comidas diarias copiosas en vez de 3 comidas principales; procura comer despacio y masticar bien.
- Evitar el sobrepeso y la obesidad procurar evitar ropa ajustada y realizar ejercicios.
- Evitar: cítricos, especias, menta, café, cebolla, tabaco, alcohol, jugos envasados, chocolate, leche entera, picantes y evitar comida caliente o muy fría.
- Mantener una dieta rica en proteínas y fibra, evitando alimentos grasosos.
- Comer 2 hrs. antes de acostarse. Evitar dormir después de cada comida.

MANTEN TUS HABITOS SALUDABLES:

FUENTE: ELSEVIER - REFLUJO GASTROESOFÁGICO

Consultas, comentarios, sugerencias: 975413705 / 968570303 / 947916119

Informativo de SST "Recomendaciones para mejorar el RGE (Reflujo Gastroesofágico)"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presidencia de Comisión Organizadora
Oficina de Gestión de la Calidad

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA N° 01-2023-UNF-PCO/OGC

Siendo las 10:00 am del miércoles 25 de enero de 2023, se da inicio a la reunión presencial, en la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Frontera; citada mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 001-2023-UNF-PCO/OGC, reuniéndose las siguientes personas: Dr. Luis Ángel Paucar Flores, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología; Mg. Irma Victoria Martínez Nole, Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo; Mg. Mario Villegas Yarleque, Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales; M.Sc. Abel Cacho Revilla, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.

Agenda:

- Condiciones Básica de Calidad (CBC) en la UNF.
- Comité de Acreditación y Mejora Continua.
- Propuestas para el fortalecimiento de capacidades de los docentes.

Desarrollo e la reunión:

Siendo las 10:30 am, se inicia la reunión con las personas citas. El M.Sc. Abel Cacho Revilla realiza la proyección de su presentación, sustentando primero con lo relacionado a la evaluación y planificación de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) y su mantenimiento a realizar; luego con el tema de Acreditación, indicando las resoluciones de designación de los Comité de Acreditación y Mejora Continua, siendo de necesidad evaluar su reconformación, según la RCO N° 158-2022-UNF/CO "Directiva que regula el Proceso de Acreditación y Mejora Continua en la Universidad Nacional de Frontera"; también mencionando la necesidad de propuestas para el fortalecimiento de capacidades de los docentes de la UNF.

Luego de la exposición, los coordinadores de facultad compartieron sus opiniones y comentarios basándose en su amplia experiencia sobre los temas tratados, llegando a consolidar los acuerdos que se detallan a continuación.

Acuerdos:

1. Reconformar los Comité de Acreditación y Mejora Continua, hasta el 15 de febrero de 2023. Luego deberán ser ratificados mediante Resolución de Comisión Organizadora.
2. Recomendar por facultad, las propuestas necesarias para el fortalecimiento de capacidades de los docentes de la UNF.

Siendo las 12:00 pm del mismo día, se da por finalizada la reunión, para lo cual firman los presentes.

PARTICIPANTES	FIRMA
Dr. Luis Ángel Paucar Flores Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.	
Mg. Irma Victoria Martínez Nole Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.	
Mg. Mario Villegas Yarleque Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.	
M.Sc. Abel Cacho Revilla Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	

Sullana, 25 de enero de 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 034-2023-UNF/CO

Sullana, 13 de febrero de 2023.

VISTOS:

El Oficio N° 0078-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 01 de febrero de 2023; el Oficio Nº 0072-2023-UNF-VPAC de fecha 07 de febrero de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 09 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora Nº 158-2020-UNF/CO, de fecha 13 de julio de 2020, se aprobó la directiva denominada: "Directiva que regula el Proceso de Acreditación y Mejora Continua en la Universidad Nacional de Frontera" presentada por la Oficina de Gestión de la Calidad Académica de esta Casa Superior de Estudios.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 079-2022-UNF/CO, de fecha 24 de febrero de 2022, se reconformó el Comité de Acreditación y Mejora Continua de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio N° 0078-2023-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 01 de febrero de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite a la Vicepresidencia Académica, la propuesta para la Reconformación de Comité de Acreditación y Mejora Continua, y así dar inicio al trabajo de Acreditación de mejora continua, por lo que, solicita autorizar a quien corresponda elevar dicha propuesta a Comisión Organizador, para la Resolución respectiva.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Oficio Nº 0072-2023-UNF-VPAC, de fecha 07 de febrero de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la propuesta de reconformación de comité de Acreditación y Mejora continua de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, lo cual se remite con opinión favorable de esta Vicepresidencia Académica, para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora y de ser posible su aprobación correspondiente.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 09 de febrero de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR la reconformación del Comité de Acreditación y Mejora continua de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y Apellidos	Cargo
Mg. Primitivo Bruno Coveñas	Presidente
Dr. Antero Alexander Cabrera Torres	Secretario
Mg. Mario Villegas Yarleque	Miembro
Mg. Franklin Guerrero Campos	Miembro
Mg. Eduardo Sánchez Pacheco	Miembro
Mg. José Antonio Sánchez Chero	Miembro
Estudiante: Antony Jhancarlo Espinoza Gonzaga	Miembro
Egresado: Jepner Neyra Jiménez	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGAR las demás disposiciones normativas internas que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Padilla Rivera
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 043-2023-UNF/CO

Sullana, 17 de febrero de 2023.

VISTOS:

El Oficio N° 164-2023-UNF-VPAC/FCET de fecha 08 de febrero de 2023; el Oficio N° 0080-2023-UNF-VPAC de fecha 10 de febrero de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 16 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora Nº 158-2020-UNF/CO, de fecha 13 de julio de 2020, se aprobó la directiva denominada: "Directiva que regula el Proceso de Acreditación y Mejora Continua en la Universidad Nacional de Frontera" presentada por la Oficina de Gestión de la Calidad Académica de esta Casa Superior de Estudios.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio N° 164-2023-UNF-VPAC/FCET, de fecha 08 de febrero de 2023, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo remite a la Vicepresidencia Académica, la reconformación del Comité de Acreditación y Mejora Continua del Programa de Estudios de Administración Hotelera y de Turismo, para que sea elevada a la comisión organizadora para su ratificación, según indica la directiva que regula el proceso de acreditación y mejora continua en la Universidad Nacional de Frontera aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°158-2020-UNF/CO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Oficio N° 0080-2023-UNF-VPAC, de fecha 10 de febrero de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la propuesta de reconformación del Comité de Acreditación y Mejora Continua del Programa de Estudios de Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, lo cual remite con opinión favorable, para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora y de ser posible su aprobación correspondiente.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 16 de febrero de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Acreditación y Mejora continua de la Escuela Profesional de Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y Apellidos	Cargo
Mg. Joyce Mamani Cornejo	Presidente
Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo	Secretario
Mg. Irma Victoria Martínez Nole	Miembro
Mg. Exilda Elena Peña Alvarado	Miembro
M. Sc. Carlo Magno Sancho Noriega	Miembro
Mg. Marco Antonio Reyes Vidal	Miembro
Estudiantes:	
Lourdes Katterine Ruiz Agurto	Estudiante
Yesby Lourdes Rosas Espinoza	Egresada

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

Abg. José Ricardo Pacheco Rivera
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 099-2023-UNF/CO

Sullana, 24 de marzo de 2023.

VISTOS:

El Oficio N° 144-2023-UNF-VPAC/FIIAB de fecha 21 de marzo de 2023; el Oficio Nº 175-2023-UNF-VPAC de fecha 22 de marzo de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 23 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora Nº 158-2020-UNF/CO, de fecha 13 de julio de 2020, se aprobó la directiva denominada: "Directiva que regula el Proceso de Acreditación y Mejora Continua en la Universidad Nacional de Frontera" presentada por la Oficina de Gestión de la Calidad Académica de esta Casa Superior de Estudios.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio N° 144-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 21 de marzo de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite a la Vicepresidencia Académica, la Propuesta del Comité de Acreditación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología 2023, para su verificación y aprobación de dicha propuesta.

Que, mediante Oficio Nº 175-2023-UNF-VPAC, de fecha 22 de marzo de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la propuesta del Comité de Acreditación y Mejora Continua de la Facultad de Ingeniería de Industrias

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Alimentarias y Biotecnología, la cual cuenta con opinión favorable de la Vicepresidencia Académica, remitiendo para ser tratado y aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 23 de marzo de 2023, se aprobó por unanimidad los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Acreditación y Mejora Continua de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y Apellidos	Cargo
Mg. Milagros Del Pilar Espinoza Delgado	Presidente
Ms.C. Karina Silvana Gutiérrez Valverde	Secretario
Dr. Luis Ángel Paucar Flores	Miembro
Dr. Fermín Máximo Saavedra Cano	Miembro
Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza	Miembro
Dr. Edwin Jorge Vega Portalatino	Miembro
Estud. Henry Daniel Muñoz More	Miembro
Egresado Jaime Valdiviezo Marcelo	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

Abg. José Hipólito Paulinus Rivera
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presidencia de Comisión Organizadora
Oficina de Gestión de la Calidad

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 17 de abril del 2023

INFORME N° 001-2023-UNF-PCO/OGC

A : **Dr. Jose Florentino Molero Lopez**
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Frontera

DE : **M.Sc. Abel Cacho Revilla**
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad

ASUNTO : **RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO INTERNO DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (CBC).**

REFERENCIA : a) Resolución de Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD. modelo de renovación de licencia.

Por el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de conocimiento el resultado del diagnóstico interno de las condiciones básicas de calidad (CBC), realizado desde la Oficina de Gestión de la Calidad.

El diagnóstico contempló la evaluación del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, considerando el modelo de **Renovación de licencia**, el cual ha sido aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD.

El modelo de renovación plantea cuatro (4) CBC-R:

Condiciones Básicas de Calidad - Renovación (CBC-R)	Componentes	N° de Indicadores
CBC-R I. Gestión estratégica y soporte institucional.	9	15
CBC-R II. Docencia y enseñanza- aprendizaje.	4	6
CBC-R III. Investigación, desarrollo experimental, innovación y producción artística- cultural.	3	4
CBC-R IV. Relación con la comunidad universitaria y el entorno.	3	6
TOTAL	**19**	**31**

La ejecución del diagnóstico fue desarrollado durante los meses de febrero y marzo del presente año, contando con la participación de miembros de la comunidad universitaria de la UNF, entre ellos autoridades, personal docente, administrativo y otros quienes contribuyeron con información, reuniones de trabajo y brindaron las facilidades para la realización del Evaluación y Planificación del Cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad de la Universidad Nacional de Frontera.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presidencia de Comisión Organizadora
Oficina de Gestión de la Calidad

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Logrando realizar la evaluación de los 31 indicadores, obteniéndose como resultado lo siguiente:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES	CANTIDAD	% CUMPLIMIENTO
INDICADORES CON CUMPLIMIENTO PARCIAL	26	83,9 %
INDICADORES CON CUMPLIMIENTO TOTAL	5	16,1 %
TOTAL DE INDICADORES	**31**	**100,0 %**

Cabe recalcar, que, es la primera vez que se realiza una evaluación de las condiciones básicas de calidad, basado en el modelo de renovación de licencia institucional en la UNF. Evidenciando como resultado una desviación desfavorable con respecto al porcentaje de cumplimiento de los indicadores de las CBC-R. Con el fin de aumentar el porcentaje de cumplimiento, la Oficina de Gestión de la Calidad, viene trabajando en la planificación para el mantenimiento respectivo de las condiciones básicas de calidad en la Universidad Nacional de Frontera.

Para mayor detalle, mediante el presente, se adjunta el resumen del resultado del diagnóstico interno de las condiciones básicas de calidad de la Universidad Nacional de Frontera.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente

M.Sc. ABEL CACHO REVILLA
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad

ADJUNTO:
- Resumen del resultado del diagnóstico interno de las condiciones básicas de calidad (CBC).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presidencia de Comisión Organizadora
Oficina de Gestión de la Calidad

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESUMEN DEL RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO INTERNO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (CBC) UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA 2023			
CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD - RENOVACIÓN (CBC-R)	**CUMPLIMIENTO**	**COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA**	**RESPONSABLE**
CBC-R I. GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SOPORTE INSTITUCIONAL			
Componente 1.1 Modelo educativo			
INDICADOR 1: La universidad o escuela de posgrado implementa un modelo educativo que define su propuesta educativa respecto del proceso formativo integral del estudiante, y que sustenta el desarrollo de sus procesos vinculados a sus fines institucionales.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		**Vicepresidencia Académica**
MV1	**NO CUMPLE**	- No se evidencia detalle de la incorporación de nuevos programas, los cuales han sido autorizados mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 112-2021-SUNEDU/CD, con fecha 19 de Octubre del 2021. - El modelo educativo (página 46 y 47), menciona la propuesta educativa, considerando los estudios generales y de especialidad. - Se sugiere una revisión y actualización del modelo educativo considerando los requerimientos establecidos en el componente 1.1. Modelo educativo, inciso ii), en el que indica "... en el caso de pregrado, los estudios generales, estudios específicos y de especialidad", establecidos por la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 091-2021-SUNEDU/CD, considerar también los artículos 40, 41, 42 y 36 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.	
Componente 1.2 Gobierno			

INDICADOR 2: La universidad o escuela de posgrado cuenta con una estructura orgánica definida en instrumentos normativos y de gestión, así como con autoridades y miembros de los órganos de gobierno capaces de garantizar el cumplimiento de la Ley Universitaria y el desarrollo de sus funciones.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		
MV1	NO CUMPLE	- Se ha establecido, fines, principios y funciones, la condición básica de calidad 1, componente 1.2. Requiere que se incorporen "...Valores". - El estatuto no ha considerado el Art. 53 de la ley universitaria, el cual indica que:"... La Universidad establece en su Estatuto los procedimientos para aquellas invenciones en las que haya participado un tercero". - Se requiere evaluar, revisar y actualizar el estatuto considerando lo establecido en CBC, componente 1.2 MV 1.	**Comisión Organizadora**
MV2	CUMPLE	Se ha elaborado considerando Resolución Ministerial Nº 588-2019-MINEDU.	**Oficina de gestión de la calidad**
MV3	NO CUMPLE	- Se debe elaborar el documento Formato de Renovación de Licencia R-C12, considerando la información solicitada, previo a la renovación de la licencia. - Se Sugiere implementar este formato de manera continua.	**Oficina de gestión de la calidad**
INDICADOR 3: La universidad o escuela de posgrado cuenta con normas, principios, valores, y procedimientos que orientan a la comunidad universitaria y que aseguran que la toma de decisiones en los órganos de gobierno y el ejercicio de la autoridad sea responsable y de acuerdo con principios y los fines establecidos en la Ley Universitaria.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		**Secretaria General**
MV1	NO CUMPLE	Se tiene como insumo los documentos de referencia. Sin embargo, La Universidad no evidencia contar con documento normativo o de gestión para el control interno como lo exige la norma.	

MV2	NO CUMPLE	Se tiene cumplimiento parcial, no evidenciándose procedimientos y/o mecanismos para garantizar la libertad académica, libertad de asociación y la libertad de expresión de los miembros de la comunidad. No evidencia procedimientos y/o mecanismos para el manejo de conflicto de intereses. No evidencia procedimientos y/o mecanismos para la atención y resolución de controversias, reclamos y denuncias. No Evidencia procedimientos y/o mecanismos para prevenir, erradicar y sancionar la reproducción de discursos denigratorios y prácticas discriminatorias.	
MV3	NO CUMPLE	Se debe elaborar documento exigido en el Medio de Verificación, para posteriormente generar evidencias de implementación y cumplimiento.	
Componente 1.3 Planificación Institucional			
INDICADOR 4: La universidad o escuela de posgrado implementa instrumentos de planificación institucional vinculada a sus funciones y desarrolla procesos de evaluación y mejora de estos que involucran a distintos actores de la comunidad universitaria.	**CUMPLIMIENTO TOTAL**		**Oficina de planeamiento y presupuesto**
MV1	CUMPLE	Cumple con lo especificado. Se debe de prever contar con el nuevo plan estratégico al presentar solicitud de renovación de licencia.	
MV2	CUMPLE	Cumple con lo especificado. Se debe de prever contar con el Nuevo Plan Operativo Multianual al presentar solicitud de licenciamiento.	
MV3	CUMPLE	Cumple con lo especificado. Se debe de realizar seguimiento al cumplimiento de informes de ejecución 2022-II en adelante del PEI y POI.	
Componente 1.4 Gestión de la calidad			

INDICADOR 5: La universidad o escuela de posgrado implementa un plan de gestión de la calidad, elaborado en base a procesos de autoevaluación por parte de la comunidad universitaria de las Condiciones Básicas de Calidad que fueron verificadas en el primer procedimiento de Licenciamiento Institucional, que se encuentra alineado a sus objetivos institucionales y orientado hacia el desarrollo de un sistema de gestión de la calidad interna y la generación de procesos de autoevaluación.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		**Oficina de gestión de la calidad**
MV1	NO CUMPLE	Solo se cuenta con plan 2019-2022, faltando planificación 2023 hacia adelante. Actualmente el plan 2023, se encuentra en elaboración.	
MV2	NO CUMPLE	Se deberá evidenciar seguimiento a la implementación del plan de gestión de la calidad 2023-2026, considerando que deben de reportarse los últimos 02 años, previo a la renovación de licenciamiento.	
MV3	NO CUMPLE	No se ha realizado autoevaluación en el 2022.	
Componente 1.5 Gestión económica y financiera			
INDICADOR 6: La universidad o escuela de posgrado cuenta con políticas, presupuestos, herramientas de gestión y control de recursos financieros que garanticen un manejo responsable, eficiente, transparente y sostenible de los mismos, alineados con sus objetivos institucionales.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		**Oficina de planeamiento y presupuesto**
MV1	NO CUMPLE	- Si bien es cierto se tiene el PI de ingresos y gastos, programados y ejecutados, de los últimos semestres académicos regulares y ha sido elaborado conforme a la estructura propia del presupuesto, se deben de considerar notas explicativas referido a las partidas que están comprendidas para el cumplimiento de CBC. - Así mismo se debe evidenciar y tener plenamente identificado que se ha ejecutado 2% del presupuesto en proyectos de Responsabilidad Social.	

INDICADOR 7: La universidad o escuela de posgrado cuenta con una proyección económica y financiera sostenible, alineada con las prioridades y fines institucionales.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		**Oficina de planeamiento y presupuesto**
MV1	NO CUMPLE	- Se debe de coordinar acciones internas, para asegurar que se asigne un 2% del presupuesto para proyectos de Responsabilidad Social. - Así mismo al solicitar la renovación de licencia de funcionamiento, se deberá describir las partidas presupuestales que comprenden detalladamente las CBC.	
MV2	CUMPLE	Se debe contemplar el plan de financiamiento de la oferta académica que pretenda ampliar, para la menos una promoción, según el nivel del programa.	
Componente 1.6 . Gestión de la información			
INDICADOR 8: La universidad o escuela de posgrado cuenta con sistemas académicos y administrativos integrados para la recolección, revisión, análisis, sistematización, conservación y difusión de la información para la toma de decisiones y establecer acciones de mejora. Ello dentro de un marco normativo que orienta y promueve la transparencia y acceso a la información pública con observancia de las normas de protección de datos personales y de la seguridad de la información.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		**Oficina de tecnologías de la información**
MV1	NO CUMPLE	No se ha evidenciado documento normativo de regulación de recolección, revisión, análisis, sistematización, conservación y difusión de la información. Se debe evaluar si en los manuales se puede incorporar los ítems para salvaguardar la propiedad intelectual, protección de datos y privacidad y seguridad informática; O en su defecto preparar un documento normativo que regule los mecanismos en los sistemas para la recolección, revisión, análisis, sistematización, conservación y difusión de la información.	

MV2	NO CUMPLE	Se debe de poner a prueba la funcionalidad de los accesos de docente, estudiante y administrativo en los procesos de Gestión Académica, Gestión Administrativa, Gestión de Biblioteca; Gestión de documentos y archivos, Gestión basada en indicadores, Gestión de quejas reclamos y consultas; Gestión de Seguimiento al egresado, graduado y titulado.	
MV3	NO CUMPLE	Se evidencia Manuales, sin embargo, estos deben ser revisados y actualizados manuales de uso; corregir de ser necesario.	
MV4	NO CUMPLE	No se recibió información al respecto de los convenios o contratos, los cuales deberán ser revisados y analizar su vigencia.	
MV5	NO CUMPLE	No evidencia disposición de reglamento o instrumento normativo, que regule la transparencia y acceso a la información pública por parte de la UNF, evaluar si es necesario, actualmente solo se ha regido conforme a la normativa legal vigente.	
MV6	NO CUMPLE	Se debe considerar la revisión del Art. 11, de la Ley 30220 para la revisión y actualización de la página Web:- Falta información relacionada a N° de Becas disponibles y otorgados; actualmente se presenta información general (Tipo de beca y cantidad de Becarios).- La información del cuerpo docente no está organizada por clase, categoría y hoja de vida. Información del cuerpo docente ha evidenciado CVs de los docentes, estos no están ordenados o con facilidad para identificar cada CV, Ejemplo: Benjamin Ernesto Calderón Castillo; Rony Alexander Piñarreta Olivares, no se ha podido identificar sus CV´s	
Componente 1.7. Redes interinstitucionales			

INDICADOR 9: La universidad o escuela de posgrado cuenta con políticas y planes de redes interinstitucionales con otras instituciones de educación superior y otras instituciones del sector público y/o privado nacional y/o internacional, acorde a sus fines y planificación estratégica, que garanticen oportunidades de movilidad y colaboración para impulsar el desarrollo de actividades académicas, investigación, responsabilidad social, así como el vínculo con el sector productivo y social.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		**Oficina de cooperación y relaciones internacionales**
MV1	NO CUMPLE	Se evidencia Reglamento de Formulación, Revisión, Suscripción, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Convenios Celebrados por la Universidad Nacional de Frontera; sin embargo, el documento no contiene ni cumple lo requerido. Se sugiere elaborar documento según requerimiento.	
MV2	NO CUMPLE	Se requiere documento que contenga la planificación para el desarrollo de redes interinstitucionales. Durante entrevista se indicó que se tiene un plan de trabajo anual, mas no fue evidenciado dicha documentación al requerimiento de información.	
MV3	NO CUMPLE	Si bien es cierto se tiene una lista de convenios firmados, no se ha mostrado evidencias de implementación de los convenios.	
INDICADOR 10: La universidad o escuela de posgrado cuenta con una política de internacionalización, acorde a sus fines y planificación estratégica, con el fin de lograr la colaboración con otras universidades extranjeras en actividades académicas, investigación, responsabilidad social.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		**Oficina de cooperación y relaciones internacionales**
MV1	NO CUMPLE	No se ha evidenciado documento que contenga política de internacionalización o equivalente.	
Componente 1.8. Infraestructura física y tecnológica			

INDICADOR 11: Todos los locales de la universidad o escuela de posgrado (conducentes a grado académico, de servicios de bienestar y/o que vinculen a la comunidad universitaria) reúnen características generales para brindar el servicio educativo superior universitario. En este sentido, la universidad o escuela de postgrado mantiene el derecho exclusivo de uso sobre los locales, estos se adecúan a la normativa vigente, están expresamente diseñados o debidamente adaptados para el fin de educación superior universitaria y cuentan con capacidad suficiente para atender a la comunidad universitaria.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		-
MV1	NO CUMPLE	Se cuenta con lista de locales que forman parte del patrimonio de la Universidad. Se debe de utilizar el formato de Renovación de Licencia R-A2.	**Unidad de Bienes Patrimoniales /**
MV2	NO CUMPLE	Se cuenta con lista de Unidades de infraestructura con las que se cuenta en los locales. Se debe de utilizar Formato de Renovación de Licencia R-C3.	
MV3	CUMPLE	En el expediente de solicitud de renovación de licencia se debe de adjuntar Documentos de propiedad, inscripción en Registros públicos, copia literal de dominio etc.	
MV4	CUMPLE	Informe no ha incluido estudio de ocupabilidad. Por lo que se debe de elaborar e incluir en informes posteriores. Corregir señalización de aforos según el informe descriptivo, en visita a instalaciones y aulas, se observan aforos diferentes al informe descriptivo.	**Unidad ejecutora de inversiones**
MV5	CUMPLE	Conforme.	**Unidad ejecutora de inversiones**

INDICADOR 12: La universidad o escuela de posgrado evidencia la existencia y pertinencia, respecto de la oferta académica, de ambientes, equipamiento, software, recursos no presenciales y mobiliario, empleados como recursos para el aprendizaje. Estos están vinculados a las actividades académicas, actividad docente, investigación, servicios de bienestar-responsabilidad social y aprendizaje extracurricular (laboratorios, talleres, ambientes para docentes, aulas, bibliotecas, tópicos, salas de estudio con acceso a TICS, salas de trabajo para estudiantes, entre otros)	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		**Dirección de gestión y servicios académicos**
MV1	NO CUMPLE	Se cuenta con lista, mas no se tiene en el formato requerido. Preparar formato de renovación de licencia R-C6, con la información pertinente.	
MV2	NO CUMPLE	Se cuenta con lista de recursos, mas no se encuentra en formato requerido. Preparar formato de renovación de licencia R-C6.1	
MV3	NO CUMPLE	Se cuenta con lista de equipamiento y software y recursos informativos y similares, mas no se encuentran en formato requerido. Preparar formato de renovación de licencia R-C7, así mismo se debe verificar el funcionamiento y vigencia de software, pues en visita se observó licencias vencidas (Ejemplo vencimiento de licencia de SPSS y antivirus en laboratorios de computo).	
MV4	NO CUMPLE	Preparar formato de renovación de licencia R-C8.	
MV5	NO CUMPLE	No se ha evidenciado Informe detallando todos los recursos necesarios para el desarrollo de la oferta académica, investigación, actividad docente, servicios de bienestar, responsabilidad social y aprendizaje extracurricular. Preparar informe según detalle solicitado.	
INDICADOR 13: La universidad o escuela de posgrado cuenta con infraestructura y soporte tecnológicos (internet, telefonía, software y hardware) para el cumplimiento de sus funciones académicas, de investigación y administrativas, asegurando la conectividad de los recursos que se brinda en línea.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		**Oficina de tecnologías de la información**

MV1	NO CUMPLE	No se ha evidenciado Informe, suscrito por un profesional competente del área de Tecnología de la Información y la Comunicación. Preparar informe según detalle solicitado	
MV2	NO CUMPLE	No se ha evidenciado protocolos y mecanismos de seguridad informativa y respaldo de la información que aseguren el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica. Preparar protocolos y mecanismos de seguridad informática y respaldo de la información, según lo requerido en el MV.	
INDICADOR 14: Todos los locales de la universidad o escuela de posgrado (conducentes a grado académico y donde se brinden servicios de bienestar y/o que vinculen a la comunidad universitaria) proporcionan, a través de sistemas de gestión, condiciones de seguridad para la comunidad universitaria, a nivel de local, ambientes y recursos de enseñanza, así como condiciones de mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		
MV1	NO CUMPLE	- No se ha evidenciado plan anual de SST 2023 en adelante; IPERC requiere revisión y actualización; Plan debe ser elaborado para un horizonte mínimo de 02 años. - Se evidenciado plan de gestión integral de manejo de residuos sólidos 2023-2025, líquidos peligrosos y RAEE, Sin embargo, al momento de la revisión en campo, en los laboratorios se encontraron planes de versiones anteriores, desactualizados.	**Unidad de recursos humanos / Unidad de servicios generales y gestión ambiental**
MV2	NO CUMPLE	- Se ha evidenciado plan e informe anual de SST- 2022. Se debe evidenciar documento descriptivo del sistema de gestión de la seguridad para el 2023, considerando lo requerido. - No se ha mostrado información de ratificación, ni actas, que evidencien el funcionamiento de comité de Seguridad Química, Biológica y Radiológica.	**Unidad de recursos humanos**

MV3	NO CUMPLE	No se evidenció información relacionada al funcionamiento del comité. Elaborar informe, reporte y/o evidencias de seguimiento, monitoreo e implementación del sistema de seguridad y funcionamiento del comité de seguridad química, biológica y radiológica del periodo 2022 y 2023.	**Unidad de recursos humanos**
MV4	NO CUMPLE	Solo se cuenta con planos relacionados a los puntos de acopio y almacenamiento de residuos. Se debe elaborar planos de Señalización, evacuación y actualización de mapas de riesgos de toda la Universidad.	**Unidad de servicios generales y gestión ambiental**
MV5	NO CUMPLE	Se indica que el servicio se encuentra en proceso de licitación, se debe de consolidar TDR, Bases integradas del servicio y documentos que sustenten la prestación del servicio.	
MV6	NO CUMPLE	Se cuenta con protocolos de seguridad en laboratorios y talleres. Sin embargo, los documentos deben ser revisados y actualizados; se ha evidenciado en laboratorios y talleres protocolos desactualizados.	
MV7	NO CUMPLE	No se evidenció plan actualizado de Mantenimiento. Se debe elaborar plan de mantenimiento considerando 04 semestres para el 2023-2025; considerando los requerimientos establecidos	
MV8	NO CUMPLE	Se debe elaborar documento descriptivo del sistema de gestión para el mantenimiento.	
MV9	NO CUMPLE	El informe de metas físicas muestra logros alcanzados, mas no contiene evidencias de su ejecución.	
Componente 1.9. Responsabilidad Social Universitaria y su contribución al desarrollo sostenible			
INDICADOR 15: La universidad o escuela de posgrado diseña, implementa y comunica su política de Responsabilidad Social Universitaria, a través de sus procesos de formación, investigación, gestión estratégica y gestión institucional, así como su vinculación con la comunidad universidad y con el entorno, orientada a contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		**Dirección de extensión cultural y proyección social**

MV1	NO CUMPLE	El acervo documentario no contiene ni menciona a la Política de Responsabilidad Social Universitaria. Por lo que se deberá elaborar documento con información requerida en MV.	
CBC-R II. DOCENCIA Y ENSEÑANZA - APRENDIZAJE			
Componente 2.1. Planes de estudios			
INDICADOR 16: La universidad o escuela de posgrado cuenta con planes de estudio actualizados y alineados a su modelo educativo, que planifican, estructuran y definen de forma clara el proceso formativo de los estudiantes. Todos los programas han pasado por procesos de revisión, con participación de la comunidad académica y otros actores de interés, analizando y considerando los cambios que existen en los ámbitos académicos, económicos, sociales, culturales, científicos y/o tecnológicos, con el fin de continuar asegurando su relevancia y pertinencia. De ser el caso, los programas nuevos responden a estudios actualizados empíricos—oficiales, confiables y verificables— y teóricos, que justifican su relevancia y pertinencia económica, social, cultural, académica, científica y tecnológica en el área de influencia.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		**Dirección de gestión y servicios académicos / Unidad de gestión académica / Facultades**
MV1	CUMPLE	Cumple con lo requerido, esta debe ser presentada en el formato de renovación de licenciamiento	

MV2	NO CUMPLE	- Planes curriculares, no describen el ítem "Perfil de ingreso". - Los planes curriculares de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal e Ingeniería en Biotecnología si tienen el MAPA CURRICULAR donde se encuentra la matriz de alineamiento entre cursos y lo que se espera lograr en el perfil de egreso/ graduado; mas no se observa esto en los 03 programas: Ingeniería Económica; Ingeniería de Industrias Alimentarias y Administración Hotelera y de Turismo. - Los COTECUS, deberán impulsar la revisión de los planes de estudio considerando el cumplimiento de la normativa. - Verificar si algunas de las asignaturas incluyen temas de discapacidad. Pues es un requerimiento del MV. - Actualizar currículo cada 03 años (Según Art. 71 del Reglamento académico de la UNF).	
MV3	NO CUMPLE	Se cuenta con las Mallas curriculares. Sin embargo, estas deben estar en el formato de Renovación de Licenciamiento R-C1. Preparar formato con información requerida.	
MV4	NO CUMPLE	Los planes curriculares de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal e Ingeniería en Biotecnología si tienen descripción del estudio y procedimientos y/o mecanismo de consulta. Para la revisión y actualización de los demás planes curriculares considerar este requerimiento, haciendo énfasis en los mecanismos de consulta.	
MV5	CUMPLE	Preparar documentación requerida en caso sea necesaria. Se debe tener firmados y/o validados según corresponda todos los documentos como: Sílabos, Guías de Prácticas; o Documentos Similares.	
MV6	NO APLICA	NO APLICA.	
MV7	NO APLICA	Considerar solamente al pretender crear un nuevo programa de estudios.	

MV8	NO APLICA	Reglamento aprobado por la autoridad competente en el que se normen las equivalencias entre horas lectivas presenciales, horas lectivas no presenciales, y otro tipo de cargas de trabajo formativa de los estudiantes que se desarrollen con el fin del logro de aprendizajes. Se debe evaluar si es necesario contar con el documento, pues se puede justificar bajo la premisa de que dentro del plan de estudios y los programas ofertados no se realiza actividades lectivas no presenciales.	
Componente 2.2. Recursos para el estudio y aprendizaje			
INDICADOR 17: La universidad o escuela de posgrado cuenta con centros de información y referencia (biblioteca física, biblioteca virtual, hemerotecas, pinacotecas, colecciones artísticas y no artísticas, documentos históricos, u otro tipo de material bibliográfico) en todos sus locales con acervo bibliográfico físicos y virtual, documentos y colecciones actualizados que son pertinentes con las áreas del conocimiento y/o programas académicos que oferta y cuenta con estrategias para su actualización y mejora continua.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		**Dirección de gestión y servicios académicos / Unidad de biblioteca central**
MV1	NO CUMPLE	Se debe precisar la información requerida: - Área del conocimiento vinculado al título. - Tipo de material bibliográfico, si es libro revista, documentación histórica, colección artística, etc. - Programas académicos vinculados al título.	
MV2	CUMPLE	Contratos o convenios vigentes de suscripción para el uso de acervo bibliográfico virtual (ejemplos: WOS, SCOPUS, E-LIBROS, etc.). No se ha precisado mayor información, por lo que se hace necesario verificar suscripciones, contratos o convenios adicionales.	
MV3	NO CUMPLE	- Evaluar si solo es posible cumplir este requisito con la presentación del plan estratégico institucional. - En su defecto se debe preparar el documento requerido, articulado con el Plan estratégico institucional.	

INDICADOR 18: La universidad o escuela de posgrado cuenta con sistema(s) de aprendizaje virtual que permiten alcanzar los objetivos y el desarrollo continuo de los cursos de programas, principalmente en la modalidad semipresenciales y/o a distancia.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		-
MV1	CUMPLE	Realizar revisión y/o actualización de manuales.	**Dirección de gestión y servicios académicos**
MV2	CUMPLE	Se cuenta con Reglamento Académico del Servicio Educativo Virtual de la Universidad Nacional de Frontera. Cumple con lo requerido, sin embargo, se sugiere su revisión y/o actualización.	**Oficina de tecnologías de la información**
MV3	NO CUMPLE	No se ha precisado mayor información, por lo que se hace necesario verificar suscripciones, contratos o convenios. Contratos vigentes de arrendamiento o licencia de implementación de la plataforma.	**Dirección de gestión y servicios académicos**
MV4	CUMPLE	En el Documento: Código de ética en la Investigación se debe precisar el uso de software, o mecanismos que ayude a evitar el fraude, plagio y suplantación articulado al mencionado documento.	
MV5	NO APLICA	NO APLICA	
MV6	NO APLICA	NO APLICA	
Componente 2.3. Gestión de los procesos académicos			
INDICADOR 19: La universidad o escuela de posgrado cuenta con una estrategia institucional para la admisión, la formación académica y la permanencia de los estudiantes a fin de asegurar los logros de aprendizaje esperado.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		-

MV1	NO CUMPLE	El reglamento General de Admisión no precisa el Perfil o Perfiles de ingreso, tomando como referencia el perfil de egreso de la educación básica. Puede ser articulado con el modelo educativo.	**Dirección de admisión y registros académicos**
MV2	NO CUMPLE	No se ha contemplado "ciclo cero de nivelación de ingresantes", se debe de implementar en función al perfil de ingreso y la orientación de la Universidad, documento donde se definan los procesos de nivelación de los postulantes admitidos.	**Facultades**
MV3	CUMPLE	Se debe alinear con el modelo educativo vigente propuesto por la Universidad Nacional de Frontera.	
MV4	CUMPLE	En el reglamento no se precisa mayor información relacionado al procedimiento de seguimiento al desempeño de los estudiantes de pregrado. Solo se indica acciones puntuales. Se debe de establecer un procedimiento de seguimiento al desempeño de los estudiantes.	
MV5	NO APLICA	NO APLICA.	
MV6	CUMPLE	Se indicó la existencia de procesos de admisión, los cuales pueden evidenciarse en la página de la universidad, cuadros e información estadística. Los procesos de nivelación se han ejecutado a estudiantes: sin embargo, se debe considerar procesos de nivelación para postulantes admitidos.	
Componente 2.4. Docentes			
INDICADOR 20: La universidad o escuela de posgrado cumple con tener un 25%, como mínimo, de docentes con un régimen de dedicación a tiempo completo o dedicación exclusiva, quienes ejercen distintos roles en las labores de docencia, investigación, gestión universitaria, asesoría académica, o proyección social, con una carga horaria que permite la dedicación a las mismas. En caso corresponda, este porcentaje debe cumplirse en cada sede y filial.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		-

MV1	CUMPLE	Se debe de tener lista de docentes en formato de renovación de licencia R-C9, firmado por el representante de la Universidad.	**Facultades**
MV2	NO CUMPLE	Se debe de verificar que los CV de los docentes, se mantengan actualizados. Al verificar información en página Web, se encuentran desactualizados, no están alojados, o es dificultoso ubicarlos por falta de orden.	**Unidad de recursos humanos**
MV3	CUMPLE	Reglamento para la Asignación de la Carga Académica de los Docentes en la Universidad Nacional de Frontera, cumple con lo especificado.	**Facultades**
INDICADOR 21: La universidad regula e implementa acciones para el desarrollo académico y pedagógico del personal docente, acorde con su oferta académica y perspectivas de desarrollo institucional. Además, implementa procesos de fortalecimiento de la carrera docente, de acuerdo con criterios meritocráticos y una lógica de resultados, con fines de ingreso, nombramiento, promoción, ratificación y separación, orientados a la mejora de las competencias y condiciones del profesorado.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		-
MV1	CUMPLE	Cumple con lo especificado.	**Facultades**
MV2	NO CUMPLE	Sin embargo, estos documentos no contienen una política propiamente dicha. Por lo que se debe de revisar el documento y proponer una mejora considerando los criterios de cumplimiento establecidos.	**Unidad de gestión académica**
MV3	NO CUMPLE	Se debe de contar con evidencias de ejecución del plan y planes de capacitación presentados, articulado a la política.	
MV4	NO CUMPLE	La universidad no cuenta con dicho documento normativo. Se debe elaborar documento acorde a los requerimientos del MV.	
MV5	CUMPLE	Organizar la información cronológicamente para su disposición adecuada.	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presidencia de Comisión Organizadora
Oficina de Gestión de la Calidad

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CBC-R III. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO EXPERIMENTAL, INNOVACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA-CULTURAL			
Componente 3.1. Investigadores			
INDICADOR 22: La universidad o escuela de posgrado cuenta con un cuerpo de docentes calificados y con experiencia para el desarrollo de la investigación, con categoría Renacyt, y son quienes lideran las líneas y grupos de investigación de la universidad. El 3% del total de docentes a tiempo completo son Renacyt al menos. Dicho cuerpo de docentes es fortalecido de forma institucional a través de la implementación de instrumentos normativos y de gestión. En caso tenga más de una sede o filial, el indicador aplica a cada una de estas. En caso cuente con programas de doctorado, se evidencia que 7% del total de docentes a tiempo completo a nivel institucional son Renacyt al menos. En caso tenga más de una sede o filial, el porcentaje aplica a cada una de estas.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		**Dirección de gestión de la investigación**
MV1	NO CUMPLE	Se debe preparar información en formato de renovación de licencia R-C9 sobre la plana docente, señalando los que son Renacyt y los que realizan investigación.	
MV2	CUMPLE	Cumple con lo requerido.	
Componente 3.2. Regulación, planificación y política de investigación, desarrollo experimental, innovación y/o producción artística-cultural producto de la investigación.			
INDICADOR 23: La universidad o escuela de posgrado ha implementado su(s) documento(s) normativo(s), consistentes con la normativa aplicable de Concytec y actualizados que definen, orientan y promueven el desarrollo de investigación, desarrollo experimental, innovación y/o producción artística y/o cultural producto de la investigación de acuerdo al enfoque institucional, garantizando los principios de calidad, integridad científica y libertad académica en la investigación.	**CUMPLIMIENTO TOTAL**		**Dirección de gestión de la investigación**

MV1	CUMPLE	Reglamento General de Investigación de la UNF, debe ser revisado, pues se menciona solamente a 3 programas de los 6 existentes.	
INDICADOR 24: La universidad o escuela de posgrado implementa políticas, instrumentos de gestión y planificación para desarrollo, difusión y consolidación de la investigación, desarrollo experimental, innovación, producción artística y/o cultural producto de la investigación y/o transferencia de conocimientos, articulada con su modelo educativo, los objetivos y normativas institucionales y nacionales vigentes, que involucra tanto a docentes como estudiantes.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		**Dirección de gestión de la investigación**
MV1	NO CUMPLE	Revisar y actualizar documento considerando e incluir explícitamente la misión y visión referente de su desarrollo, actores involucrados, atracción apoyo y retención de investigadores, estrategias y lineamento específicos a los tipos de enfoques que se propone desarrollar.	
MV2	NO CUMPLE	No se ha recibido, ni se ha ubicado información relacionada a un plan de desarrollo de Investigación con un horizonte de 02 años. Se debe de identificar, elaborar o presentar el plan acorde a los requerimientos del MV.	
MV3	NO CUMPLE	No se ha identificado información detallada de presupuesto ejecutado y proyectado asignado a Investigación, el presupuesto debe corresponder a un horizonte temporal de 3 años. El documento debe estar aprobado por la autoridad competente.	
Componente 3.3. Desarrollo de las líneas de investigación			
INDICADOR 25: La universidad o escuela de posgrado desarrolla sus líneas de investigación dotándolas de recursos humanos, financieros, infraestructura y equipamiento necesarios para contribuir y generar resultados en los ámbitos local, nacional y/o internacional.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		**Dirección de gestión de la investigación**
MV1	CUMPLE	Documento actualizado que contenga las líneas de investigación y grupos de investigación que se están desarrollando. Cumple con lo requerido.	

MV2	NO CUMPLE	Documentos que evidencien que se ha llevado a cabo un proceso de identificación, priorización y categorización de líneas de investigación institucionales. No se ha identificado documentación asociada al MV. Presentar documentos que evidencie que se ha llevado a cabo el proceso de identificación, priorización de líneas de investigación institucionales.	
MV3	NO CUMPLE	Preparar formato de renovación de licencia R-C13, con información requerida.	
MV4	NO CUMPLE	informe, reportes y/o evidencias que acrediten el desarrollo de la investigación en la institución para los cuatro (4) últimos semestres académicos regulares previos a la solicitud de renovación, de acuerdo a los resultados esperados y los fines de la propia universidad. No se ha identificado ni recibido documentación asociada al MV.	
CBC-R IV RELACIÓN CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y EL ENTORNO			
Componente 4.1. Bienestar y fomento de la vida universitaria			
INDICADOR 26: La universidad cuenta con servicios deportivos, culturales, psicopedagógicos, tutoría y tópicos, los cuales buscan fomentar el bienestar y la vida universitaria.	**CUMPLIMIENTO TOTAL**		
MV1	CUMPLE	Se evidencia informe de actividades de servicios deportivos. Sin embargo en vista presencial se observó falta de mantenimiento de polideportivo, por lo que se debe de realizar acciones de mantenimiento de infraestructura.	**Unidad de asuntos deportivos**
MV2	CUMPLE	Se evidencia implementación y funcionamiento de servicios culturales	**Dirección de extensión cultural y proyección social**
MV3	CUMPLE	Se evidencia implementación y funcionamiento de servicios psicopedagógicos y de tutoría.	

MV4	CUMPLE	Se evidencia implementación y funcionamiento del servicio de tópico. Aunque en el ciclo de nivelación se observada discontinuidad de este servicio. En visita técnica no se observó el funcionamiento de este servicio.	**Unidad de servicios asistenciales**
INDICADOR 27: La universidad cuenta con servicios para la atención y promoción de la salud mental, servicios de becas o ayudas económicas y/o programas de asistencia universitaria, los cuales buscan asegurar que los estudiantes desarrollen su formación académica en las mejores condiciones.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		
MV1	CUMPLE	Informe de reporte de actividades, muestra el trabajo realizado.	**Unidad de servicios asistenciales**
MV2	NO CUMPLE	En el servicio de becas y/o ayudas económicas, no se ha evidenciado claramente cuál es la dependencia encargada de su ejecución e implementación. Por lo que se debe de determinar claramente la unidad encargada. Evaluar modificación del ROF con la asignación de estas funciones.	**No identificado**
INDICADOR 28: La universidad diseña e implementa servicios orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de sus estudiantes de pregrado, con especial énfasis en las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		
MV1	NO CUMPLE	Informe sobre la deserción y la no-graduación de los estudiantes de pregrado de la universidad durante los dos (2) últimos semestres académicos regulares previos a la presentación de la solicitud de renovación. No se ha determinado la información. Preparar información requerida como medio de verificación.	**Unidad de seguimiento al graduado e inserción laboral**
MV2	NO CUMPLE	Informe, reporte y/o evidencias de las acciones desarrolladas para reducir la deserción y promover la graduación de sus estudiantes de pregrado en los dos (2) últimos semestres académicos regulares previos a la presentación de la solicitud de renovación. NO se ha evidenciado acciones correspondientes. Preparar información requerida como medio de verificación.	

MV3	NO CUMPLE	De la Dirección de bienestar universitario ha indicado que no se conoce de estudiantes con algún tipo de discapacidad, se ha evidenciado también que no se ha implementado servicio de asistenta social para la comunidad universitaria. Se debe definir Servicio de asistencia social y establecer dependencia responsable.	**Dirección de bienestar universitario**
Componente 4.2. Relación con el entorno			
INDICADOR 29: La universidad o escuela de posgrado desarrolla proyectos y/o programas de relación con el entorno, los cuales se vinculan con la formación ofrecida y la investigación desarrollada.	**CUMPLIMIENTO TOTAL**		**Dirección de extensión cultural y proyección social**
MV1	CUMPLE	Cumple con requerimiento.	
INDICADOR 30: La universidad o escuela de posgrado desarrolla acciones para promover la protección del medioambiente y la sostenibilidad ambiental.	**CUMPLIMIENTO TOTAL**		**Dirección de extensión cultural y proyección social / Unidad de servicios generales y gestión ambiental**
MV1	CUMPLE	También puede ser incluido en este ítem, información ejecutada por USGGA.	
Componente 4.3. Mecanismos de mediación e inserción laboral			
INDICADOR 31: La universidad o escuela de posgrado diseña e implementa procedimientos dirigidos a hacer seguimiento a la actividad laboral de sus egresados, así como estrategias para promover la inserción laboral.	**CUMPLIMIENTO PARCIAL**		**Unidad de seguimiento al graduado e inserción laboral**
MV1	NO CUMPLE	Preparar informe en formato de Renovación de Licencia R-C14.	
MV2	NO CUMPLE	Se debe elaborar informe o reportes, según requerimientos, si bien es cierto se tiene plan de trabajo especificando actividades como desarrollo de cursos, talleres y actividades, estas deben de articularse en un informe consolidado.	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presidencia de Comisión Organizadora
Oficina de Gestión de la Calidad

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MV3	NO CUMPLE	Se debe elaborar informe o reportes, según requerimientos, si bien es cierto se tiene plan de trabajo y cursos, talleres y actividades, estas deben de articularse en un informe consolidado.	
Leyenda: - *CBC-R (condiciones básicas de calidad - modelo de renovación de licencia).* - *MV (medio de verificación).*			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 009-2023-UNF/CO

Sullana, 18 de enero de 2023.

VISTOS:

El Oficio N° 005-2023-UNF-PCO/OGC de fecha 17 de enero de 2023; Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 18 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, la Cuarta Disposición Transitoria, Final y Derogatoria del Estatuto Institucional, indica que: "Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por: a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad".

Que, el numeral 6.1.9. de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", señala: Corresponde a la Comisión Organizadora desarrollar los siguientes documentos que apoyen la gestión de la universidad: c) Plan de trabajo: Es un instrumento de planificación que contiene los objetivos, actividades, línea de base, metas y responsables, además de un cronograma de trabajo que desarrollará la comisión organizadora en un período anual".

Que, mediante Oficio N° 005-2023-UNF-PCO/OGC, de fecha 17 de enero de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad remite a Presidencia de Comisión Organizadora, la actualización de la matriz de planificación de actividades y propuesta del Plan de Trabajo de la comisión organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, correspondiente al año 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

La matriz de planificación de actividades 2023, se actualizó en conjunto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con acompañamiento del personal de Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria- DICOPRO, Dirección General de Educación Superior Universitaria - DIGESU del Ministerio de Educación – MINEDU.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 18 de enero de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Trabajo 2023 de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera", que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, Presidencia de Comisión Organizadora de esta Casa Superior de Estudios, comunique el plan de trabajo y la matriz de planificación de actividades a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) con atención a la Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (DICOPRO).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Jose Hipolito Paulinan Rivera
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA 2023

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2023-UNF/CO de fecha 18 de enero de 2023

Sullana – Perú

2023

www.unf.edu.pe

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN 3
2. MARCO NORMATIVO 4
3. MISIÓN DE LA UNF 5
4. VISIÓN DE LA UNF 5
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 5
5.1 Objetivo general: 5
5.2 Objetivo específico: 5
6. PROGRAMA DE ACTIVIDADES 5
6.1 Matriz de Planificación de Actividades (según Formato N° 1.1). 5
7. ANEXOS: 5
8. FIRMA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORGANIZADORA 6

PLAN DE TRABAJO 2023

1. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) fue creada con Ley N° 29568 del 05 de agosto de 2010, y mediante Resolución N° 472-2012-CONAFU del 5 de setiembre de 2012 se aprueban las carreras de Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias y Administración Hotelera y de Turismo, con las que actualmente funciona, habiendo iniciado sus actividades académicas mediante el proceso de admisión del ciclo académico 2014-I.

Así mismo, con Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD, de fecha 05 de abril de 2019, la Universidad Nacional de Frontera obtuvo el licenciamiento institucional. Con Resolución de Consejo Directivo N° 112-2021-SUNEDU/CD, de fecha 19 de octubre de 2021, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, aprueba la Modificación de la Licencia Institucional de la Universidad Nacional de Frontera en la cual reconoce la creación de tres (03) programas de estudios; Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal e Ingeniería en Biotecnología, conducentes a grado académico de bachiller y título profesional.

La UNF registra a la fecha un total de 1237 alumnos matriculados en el 2022-II, 680 egresados de las tres (03) escuelas profesionales antiguas, 548 graduados y 35 de titulados al mes de diciembre de 2022.

Actualmente, la Universidad Nacional de Frontera tiene setenta y dos (72) docentes ordinarios nombrados, de los cuales treinta (30) docentes se encuentran en el Registro de Investigadores RENACYT.

En el año 2022 se han realizado 49 publicaciones científicas en revistas indexadas y/o editoriales que cumplen con procesos de revisión por pares y otros estándares internacionales.

Al iniciar un nuevo año, las universidades públicas del país tienen que planificar sus actividades a desarrollar, en ese sentido los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF, en pleno compromiso de cumplimiento de nuestras responsabilidades enmarcadas en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, siendo encomendadas a través de la Resolución Viceministerial N° 200-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 179-2020-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 149-2021-MINEDU.

Iniciamos este año 2023 con el perfil del Docente de la UNF y los rediseños de los planes curriculares de las carreras de Ingeniería Económica, Administración Hotelera y de Turismo, e Ingeniería de Industrias Alimentarias, que son con las cuales inicio su funcionamiento en el año 2014.

Se presenta el plan de trabajo, con el propósito de institucionalizar la UNF, además de fortalecer y garantizar la funcionalidad académica, investigativa y administrativa, formando profesionales competentes al servicio de la sociedad regional y nacional, con sostenimiento de las condiciones básicas de calidad. Planifica oportunamente las actividades a realizar por la UNF en el presente año, lo cual corroborará a fortalecer.

Las actividades están organizadas en cuatro ejes temáticos debidamente calendarizados para los meses del año 2023, según se detalla a continuación:

A. Actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno.

B. Actividades orientadas a la obtención y/o sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.

C. Actividades orientadas a la adecuada prestación del servicio educativo.

D. Actividades orientadas al desarrollo de la investigación.

2. MARCO NORMATIVO

- Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- Ley N° 30220. Ley Universitaria.
- Ley N° 29568. Ley que crea la Universidad Nacional de Frontera en Sullana sobre la base de la sede de la Universidad Nacional de Piura en dicha ciudad, publicada el 06 de agosto del 2010.
- Ley N° 30057. Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 31224. Ley de organización y funciones del Ministerio de Educación.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU. Se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución".
- Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU. Se modifica el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 200-2019-MINEDU. Reconforman la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera

  Resolución Viceministerial N° 179-2020-MINEDU. Designan Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera
- Resolución Viceministerial N° 149-2021-MINEDU. Designan Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera

  Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU. Se aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD. Otorgan Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Frontera para ofrecer servicio educativo superior universitario.
- Resolución de Consejo Directivo N° 112-2021-SUNEDU/CD. Modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Nacional de Frontera, y reconocen la creación de tres (3) programas conducentes a grado académico de bachiller y título profesional en la modalidad presencial.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO. Se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (154) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria.

3. MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Somos una Universidad que brinda servicios de educación y forma profesionales con conocimiento científico, tecnológico y humanístico de calidad, conscientes de nuestra diversidad cultural, que contribuye con el desarrollo sustentable de la región noroeste y del país.

4. VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

La UNF es una universidad reconocida con enlaces a nivel nacional e internacional que brinda educación de calidad, generando conocimiento mediante investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la región y del país.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

5.1. Objetivo general:

Planificar las actividades del año 2023 de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, considerando ejes orientados a lograr la constitución de órganos de gobierno, mantenimiento de las condiciones básicas de calidad, brindar una adecuada prestación del servicio educativo y promover la investigación científica tecnológica, durante el presente periodo proyectado.

5.2. Objetivo específico:

- Fortalecer la gestión institucional con actividades orientadas a la constitución de los órganos de gobierno.
- Promover actividades orientadas a la obtención y/o sostenimiento de las condiciones básicas de calidad.
- Garantizar actividades orientadas a la adecuada prestación del Servicio Educativo en pregrado y con proyección para posgrado.
- Promover la investigación formativa, científica y tecnológica en la comunidad universitaria.

6. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

6.1. Matriz de Planificación de Actividades (según Formato N° 1.1).

Las actividades programadas aprobadas mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2023-UNF/CO, se adjuntan al presente en el Anexo 01 y Anexo 02 (en versión digital y en formato Excel).

7. ANEXOS:

- Anexo 01: Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2023-UNF/CO. Aprobación del Plan de Trabajo de la CO 2023.
- Anexo 02: Matriz de Planificación de Actividades.

8. FIRMA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORGANIZADORA

Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez
Vicepresidenta Académica

Dr. Freddy Rogger Mejía Coico
Vicepresidente de Investigación

ANEXO 01

Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2023-UNF/CO. Aprobación del Plan de Trabajo de la CO 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 009-2023-UNF/CO

Sullana, 18 de enero de 2023.

VISTOS:

El Oficio N° 005-2023-UNF-PCO/OGC de fecha 17 de enero de 2023; Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 18 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, la Cuarta Disposición Transitoria, Final y Derogatoria del Estatuto Institucional, indica que: "Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por: a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad".

Que, el numeral 6.1.9. de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", señala: Corresponde a la Comisión Organizadora desarrollar los siguientes documentos que apoyen la gestión de la universidad: c) Plan de trabajo: Es un instrumento de planificación que contiene los objetivos, actividades, línea de base, metas y responsables, además de un cronograma de trabajo que desarrollará la comisión organizadora en un período anual".

Que, mediante Oficio N° 005-2023-UNF-PCO/OGC, de fecha 17 de enero de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad remite a Presidencia de Comisión Organizadora, la actualización de la matriz de planificación de actividades y propuesta del Plan de Trabajo de la comisión organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, correspondiente al año 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

La matriz de planificación de actividades 2023, se actualizó en conjunto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con acompañamiento del personal de Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria- DICOPRO, Dirección General de Educación Superior Universitaria - DIGESU del Ministerio de Educación – MINEDU.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 18 de enero de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Trabajo 2023 de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera", que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, Presidencia de Comisión Organizadora de esta Casa Superior de Estudios, comunique el plan de trabajo y la matriz de planificación de actividades a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) con atención a la Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (DICOPRO).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Jose Hipolito Pachhuan Rivera
SECRETARIO GENERAL

ANEXO 02

Matriz de Planificación de Actividades

FORMATO N° 1.1 (*)
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

UNIVERSIDAD: U.N. DE FRONTERA - UNF **PERIODO:** 2023

N°	Detalle de ACTIVIDADES OPERATIVAS POR TEMAS		Alineamiento a los Objetivos Prioritarios de la PNESTP (1)	Indicador (4)		Línea de Base (Situación actual del indicador)	Valor Meta Propuesta 2023	Programación Anual de Actividades 2023 (2)											Responsables (6)
	Cod. (AO)	Actividades Operativas (AO) (3) (7)		U.M.	Prioridad (5)			ENE	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
A) Actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno																			
1	AOI00137300108	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OP4: Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía	ACCIÓN	MUY ALTA	0.00	3.00	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	UNIDAD DE MODERNIZACIÓN
2	AOI00137300411	SELECCIÓN DOCENTE	OP3: Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva.	DOCENTE	MUY ALTA	0.00	65.00	5.0	0.0	0.0	30	0.0	0.0	0.0	30	0.0	0.0	0.0	0.0	VICERRECTORADO ACADÉMICO
B) Actividades orientadas a la obtención y/o sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad																			
3	AOI00137300949	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LA LICENCIA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	INFORME	MUY ALTA	0.00	1.00	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD
C) Actividades orientadas a la adecuada prestación del servicio educativo																			
4	AOI00137301140	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	OP3: Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva	INFORME	MUY ALTA	0.00	33.00	0.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	VICERRECTORADO ACADÉMICO
5	AOI00137300286	ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA	OP6: Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	MUY ALTA	0.00	8.00	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0	2.0	2.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	FACULTADES - UNF
6	AOI00137300547	GESTIÓN CURRICULAR	OP2: Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva.	INFORME	MUY ALTA	0.00	4.00	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	VICERRECTORADO ACADÉMICO
7	AOI00137300607	COORDINACIÓN Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS A FIN DE GARANTIZAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES	OP2: Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	INFORME	MUY ALTA	0.00	4.00	0.0	0.0	1.0	0.0	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0	1.0	0.0	0.0	DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS
D) Actividades orientadas al desarrollo de la investigación																			

8	AOI00137300695	DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación.	INFORME	MUY ALTA	0.00	**36.00**	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	UNIDAD DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN
9	AOI00137300303	COORDINACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION DE LA UNF	OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación.	ACCIÓN	MUY ALTA	0.00	**12.00**	0.0	2.0	0.0	2.0	0.0	2.0	0.0	2.0	0.0	2.0	2.0	0.0	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
10	AOI00137300512	EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación.	ACCIÓN	MUY ALTA	0.00	**12.00**	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

(*) Contenida en la RVM 244-2021-MINEDU.

(1) PNLSTP: Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva aprobado con D.S. N° 012-2020-MINEDU (31.08.2020)
(2) Para la cuantificación de las actividades programadas éstas deben consignarse numéricamente.
(3) Actividades Operativas, del total con que contiene el POI Anual 2023 de la universidad, que serán materia de seguimiento por el equipo de CO.
(4) Indicador de la AO: UM: Unidad de medida / Prioridad: De acuerdo a las AO seleccionadas por la Universidad en coordinación con DICOPRO.
(5) Prioridad: Muy alta / Alta / Medio
(6) Responsables. Unidad (s) orgánica (s) responsable (s)
(7) Se considerará como mínimo todos los componentes de una inversión, entre la lista de AO e Inversiones seleccionadas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presidencia de Comisión Organizadora
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 24 de abril de 2023

OFICIO Nº 112-2023-UNF-P/OCII

Señor:
Mg. Abel Cacho Revilla
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. -

ASUNTO: INFORME FOTOGRÁFICO I CUATRIMESTRE 2023

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 016-2023-UNF-P

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez adjuntar el informe fotográfico del primer cuatrimestre del año 2023 (enero - abril), solicitado mediante documento de la referencia a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, sobre las actividades realizadas en el marco del Informe de Gestión de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera UNF, para ser enviado a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Lic. Analisa Campos Saldarriaga
Jefe (e) de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

INFORME FOTOGRÁFICO

I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) presentó y puso a disposición de la comunidad científica, académica y sociedad su primer número de "AYPATE" Revista de Investigación Científica de la UNF, cuya génesis tiene el fin supremo de difundir el conocimiento a través de resultados originales, producto de investigaciones científicas que representen una contribución para el desarrollo de la ciencia y tecnología. 03-01-2023.

UNF suscribe compromisos para el desarrollo de proyectos de investigación. 11/01/2023.

La UNF y las entidades asociadas al Centro de Tecnología de la Innovación (CTI) suscribieron el acta de compromisos para el desarrollo de los proyectos que resultaron ganadores en la convocatoria del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA – CONCYTEC). 11-01-2023.

Tres docentes de la Universidad Nacional de Frontera (UNF), lograron, por primera vez; su incorporación en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica RENACYT del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología- CONCYTEC.

Dra. Luz Angélica Atoche Silva recibió la calificación de Investigadora Concytec, Nivel VII. 17-01-2023.

Mg. Franklin Guerrero Campos, recibió la calificación de Investigador Concytec, Nivel VII. 17-01-2023.

El Mg. Mario Villegas Yarlequé obtuvo el reconocimiento de Investigador Concytec, Nivel VII. 17-01-2023.

En el mes de enero, varios de nuestros docentes investigadores han logrado ser promovidos a un nivel superior en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica RENACYT del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología- CONCYTEC; en tanto otros recibieron la clasificación correspondiente de acuerdo al Reglamento Renacyt, aprobado mediante Resolución de Presidencia N.° 090-2021-CONCYTEC-P. 17-01-2023.

En el marco del convenio de cooperación interinstitucional entre nuestra Universidad y la Asociación Peruana Ecologista y de Interés Conservacionista en América – APECOINCA, avanza la ejecución del proyecto de investigación denominado "Estrategias de Ecomarketing y marketing digital para promover el ecoturismo del Área Natural Protegida Coto de Caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara, 2020". 24-01-2023.

El Presidente de la Cámara de Comercio y Desarrollo Empresarial – CACDEM de Piura, Dr. Manuel Vivas Landa, realizó una visita a la Universidad Nacional de Frontera, donde compartió con las autoridades unefinas su iniciativa y visión de promover el emprendimiento entre los miembros de la comunidad universitaria. 25-01-2023.

Una delegación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT) visitó la Universidad Nacional de Frontera (UNF), de Sullana, en el marco del Plan de Estancia en investigación y pasantía pedagógica que realizarán los días 6 y 7 de febrero. 07-02-2023.

La Universidad de Parma (Italia) organizó el evento académico internacional denominado: "Género, derechos de la infancia y de las mujeres e interseccionalidad en la pospandemia", invitando a ponentes de diversas universidades del mundo, entre ellos nuestra docente unefina, Dra. Luz Angélica Atoche Silva, quien a la vez ejerce el cargo de jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de nuestra institución. 24-02-2023.

Cristhiam Alberto Moscol Calderón, egresado de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera (UNF), es uno de los quince postulantes peruanos seleccionados para estudiar la Maestría en Alimentación Pública de la Universidad Nacional Agraria La Molina. 07-03-2023.

Autoridades e investigadores de la UNF, visitaron la Cooperativa Agraria Norandino, en Piura, donde recorrieron las plantas de procesamiento de cacao, café y panela, respectivamente. Esta visita se da en el marco del Proyecto de Inversión "Creación del Servicio de Laboratorio de Tecnología de Alimentos de la UNF", correspondiente al área de investigación Cacao y derivados. 15-03-2023.

La UNF, el lunes 3 de abril dio inicio al Semestre Académico 2023-I, con lo cual abre sus puertas para brindar educación de calidad a más de 1250 estudiantes. La ceremonia de inauguración del Semestre Académico 2023-I estuvo dirigida por el nuevo presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, Dr. José Florentino Molero López; junto a la Vicepresidenta Académica, Dra. María Jiménez Forero y el Vicepresidente de Investigación, Dr. Baldemar Tene Farfán. La ocasión fue propicia para la presentación y saludo de las referidas autoridades ante la comunidad universitaria unefina.

En este día de bienvenida, el Servicio de Psicología y Psicopedagogía de la Dirección de Bienestar Universitario organizó la actividad "Juntos nuevamente", con la finalidad de integrar a la comunidad universidad a través de juegos, dinámicas y sesiones interactivas; además de brindar orientación de los servicios complementarios a su formación académica a los que pueden acceder gratuitamente durante su carrera profesional. 03-04-2023.

En el acto solemne participaron los Coordinadores de facultad, Directores de Escuela, Directores de Departamento Académico, docentes, personal administrativos y estudiantes unefinos. 04-04-2023.

Luego de dos años de virtualización de las actividades, la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la UNF, realizó la primera sustentación presencial de tesis para obtener el título profesional de Ingeniero de Industrias Alimentarias. Nuestra bachiller Jesús María Burga Reyes aprobó satisfactoriamente la sustentación de su tesis: "Control estadístico del proceso de pilado de arroz en la empresa Costeño Alimentos S.A.C, 2022". 04-04-2023.

En este encuentro se dio a conocer las actividades desarrolladas por los docentes investigadores del proyecto Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, MSc. Roberto Simón Seminario Sanz y el Blgo. William Nauray Huari, especialista en Flora Silvestre y Gestión Ambiental de la Dirección de Estudio e Investigación del SERFOR, además de los tesistas que forman parte del equipo. 04-04-2023.

En reunión entre los representantes de la UNF y del Servicio Nacional Forestal - SERFOR, se dio inicio a las labores de campo del proyecto "Redes convolucionales y combinaciones de bandas espectrales e índices vegetativos para identificación de árboles plus de algarrobo (Prosopis pallida): aplicación de técnicas Deep learning e imágenes multiespectrales". 14-04-2023.

Hasta el centro poblado de Samán Chico, en el distrito de Marcavelica,se dirigió el equipo investigador del proyecto "Redes convolucionales y combinaciones de bandas espectrales e índices vegetativos para identificación de árboles plus de algarrobo (Prosopis pallida): aplicación de técnicas Deep learning e imágenes multiespectrales", financiado por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA; con el propósito de capacitar a los investigadores en el reconocimiento de árboles plus mediante la técnica tradicional y la captura de imágenes mediante drones multiespectrales. 17-04-2023.

II. CEPRE Y ADMISIÓN

Cuatro jóvenes del Servicio Educadores de Calle – INABIF Sullana recibieron el beneficio para acceder gratuitamente al Centro Preuniversitario (Cepre) de UNF, y así tener la posibilidad de estudiar una carrera profesional. Las autoridades unefinas, acordaron autorizar por excepción, la exoneración de los pagos y registros de matrícula para el ciclo regular CEPRE 2023-I. 30-01-2023.

Promoción del Proceso de Admisión 2023-I de la UNF. El examen extraordinario es una modalidad especial dirigida a los postulantes que hayan ocupado el primer y segundo puesto de su promoción durante la secundaria, así como a deportistas calificados; miembros de las Fuerzas Armadas; beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones (Ley 28592), víctimas e hijos de las víctimas del terrorismo (Ley 27277); personas con discapacidad; traslados internos y externos, titulados o graduados, y postulantes internacionales. 07-03-2023.

En tanto, el examen ordinario está dirigido en general a egresados del nivel secundario de instituciones educativas públicas y privadas, y que postulen a su primera carrera profesional. 07-03-2023.

Se procedió al internamiento de las comisiones encargadas de elaborar el segundo examen del Centro Preuniversitario 2023-I, que se aplicó el viernes 17 de marzo. 16-03-2023.

Alumnos del Centro Preuniversitario desarrollan el segundo examen Cepre 2023-I de la Universidad Nacional de Frontera. Los postulantes disputan por alcanzar el mayor puntaje acumulativo para obtener una vacante en las carreras profesionales. 17-03-2023.

Se desarrolla el EXAMEN EXTRAORDINARIO 2023-I de la Universidad Nacional de Frontera en las carreras profesionales de Administración Hotelera y de Turismo, Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería Forestal e Ingeniería Ambiental, respectivamente. 18-03-2023.

Se procedió al internamiento de las comisiones encargadas de elaborar el Examen de Admisión Modalidad Ordinario 2023-I, que se aplicó el sábado 25 de marzo. 24-03-2023.

El sábado 25 de marzo se llevó a cabo el Examen de Admisión Ordinario 2023-I en la Universidad Nacional de Frontera. El proceso se realiza con normalidad y garantizando los protocolos vigentes para salvaguardar la integridad de los postulantes. 25-03-2023.

El Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Frontera (UNF) realizó el reconocimiento al mérito a los ingresantes que lograron los primeros puestos durante el ciclo regular 2023-I, en las respectivas escuelas profesionales. 04-04-2023.

III. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL / BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Universidad Nacional de Frontera (UNF), a través de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, realizó el Voluntariado Universitario "ECOPASOS". En la pared posterior de la UNF, en la Urb. Popular Cielo Azul del Norte, se pintó el mural denominado "Conciencia ambiental". 19-01-2023.

Nuestros estudiantes unefinos Willian Martín Atoche Rey y Paul Alberto Flores Palacios forman parte de la delegación de deportistas sullaneros que el domingo 19 de febrero campeonó en el Primer Campeonato Regional organizado por la Liga de Karate de Piura. 21-02-2023.

La Dirección de Voluntariado, de la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables otorgó a la Universidad Nacional de Frontera (UNF) la constancia mediante la cual acredita su inscripción en el Registro de Voluntariado.

Para las organizaciones, la inscripción en el Registro de Voluntariado del MIMP se convierte en una herramienta para identificar y acceder a oportunidades de articulación y asistencia técnica en materia de voluntariado. Asimismo, permite mejorar la oferta de beneficios a los voluntarios. 06-03-2023.

IV. ACCIONES DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

La Universidad Nacional de Frontera y la Municipalidad Provincial de Sullana renovarán su convenio de cooperación interinstitucional para ejecutar actividades de proyección social, investigación conjunta e implementación de actividades académicas. 16-01-2023.

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), a través del Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas-PGIRH, anunció la pronta instalación de una estación hidrológica automática dentro de la jurisdicción del distrito de Migue Checa; y entre las acciones previas invitó a la UNF y a otras instituciones locales a ser parte del Comité de Conservación y Seguridad de la estación que estará ubicada en la margen izquierda del río Chira, pasando la presa Sullana. 26-01-2023.

El Indecopi y la UNF suscribieron el convenio de colaboración para el establecimiento de un Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI) en esta casa superior de estudios ubicada en la provincia de Sullana, con la finalidad de brindar servicios relativos a patentes y otros instrumentos de propiedad intelectual, tales como marcas y derecho de autor. 31-01-2023

La Universidad Nacional de Frontera y la Municipalidad Distrital de Marcavelica se unen para promover actividades de proyección en beneficio de los ciudadanos de este distrito. Las autoridades visitaron al alcalde Enoc Ojeda Ruiz, para manifestar el apoyo y articular trabajo conjunto en objetivos comunes a través de un convenio de cooperación interinstitucional. 01-02-2023.

La Universidad Nacional de Frontera (UNF), participó del taller en educación ambiental por el Día de los Humedales, y posterior visita de campo al humedal "Laguna de los Patos", ubicado en el distrito de Querecotillo. 04-02-2023.

La capacitación se realizó en coordinación con la Municipalidad Provincial de Sullana, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y la Gerencia de Gestión Ambiental, con el apoyo de la Red Guardianes de los Humedales y la ONG APECOINCA. 04-02-2023.

Las autoridades de la Universidad Nacional de Frontera (UNF) realizaron una visita protocolar al nuevo alcalde de la Municipalidad Distrital de Lancones, Ing. Jaider Delgado Camacho, con el propósito de continuar un trabajo institucional a favor de los jóvenes de la zona de fronteriza. 07-02-2023.

La UNF viene realizando reuniones de coordinación con las municipalidades y autoridades de la jurisdicción de la subregión Luciano Castillo Colonna, con la finalidad de fortalecer las relaciones interinstitucionales y suscribir próximos convenios de cooperación interinstitucional. Reunión en la Municipalidad Provincial de Paita. 10-02-2023.

En la Municipalidad Distrital de Amotape, el alcalde Alejandro Castro Peña mencionó la importancia de generar rutas turísticas en esta parte de la cuenca del Chira, difundir su tradición y fortalecer las cadenas productivas, con el apoyo de la UNF. 10-02-2023.

la delegación de la UNF acudió a la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, donde fueron atendidos por el primer regidor Rafael Morales Montero, en representación del alcalde Pedro Miguel Zapata Sócola. 10-02-2023.

Nuestras autoridades de la Universidad Nacional de Frontera se reunieron con el alcalde Segundo Meléndez Zurita, regidores y funcionarios de la municipalidad Distrital de Tambogrande, con la finalidad de tratar temas que permitan brindar mejores oportunidades de acceso a la educación superior de los jóvenes del distrito del mango y el limón. 14-02-2023.

Representantes del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (AURORA), entidad adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, visitaron la Universidad Nacional de Frontera (UNF), con el propósito de plantear una alianza estratégica orientada a impulsar acciones y actividades de prevención y erradicación de la violencia de género. 15-02-2023.

Con el propósito de dar continuidad al convenio marco de cooperación interinstitucional y plantear nuevas acciones en beneficio de la juventud de su jurisdicción, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Lancones, Ing. Jaider Delgado Camacho, visitó la Universidad Nacional de Frontera. 28-02-2023.

Con la finalidad de suscribir próximamente un convenio marco entre la Universidad Nacional de Frontera (UNF) y la Municipalidad Provincial de Huancabamba, el 3 de marzo sus autoridades sostuvieron una reunión de coordinación para plantear acciones de cooperación para contribuir con el desarrollo y progreso de esta provincia. 05-03-2023.

Las autoridades de la UNF (Sullana) y de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa (Ayabaca) definieron objetivos comunes para la pronta suscripción de un convenio marco de cooperación interinstitucional, que permita generar y brindar a los jóvenes de extrema pobreza oportunidades para acceder a la educación superior universitaria. 13-03-2023.

Las autoridades de la Universidad Nacional de Frontera (UNF) se reunieron con el alcalde de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas, Abg. Richard Baca Palacios, con el propósito de establecer el primer acercamiento con miras a un próximo convenio de cooperación interinstitucional. 28-03-2023.

El Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Sullana, Mg. Carlos Humberto Reyes Cayotopa, visitó hoy nuestro campus para expresarle el saludo institucional al Dr. José Florentino Molero López, por su reciente designación como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera. Asimismo, con el propósito de iniciar las tratativas que permitan la suscripción de un convenio marco de cooperación interinstitucional. 11-04-2023.

V. INSTITUCIONAL

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, participó de la Ceremonia de Juramentación del alcalde de la provincia de Sullana, Ing. Marlem Marcelino Mogollón Meca y regidores integrantes del Concejo Municipal de la gestión 2023 – 2026. 01-01-2023.

En ceremonia de Apertura del año judicial 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, participó y realizó el saludo institucional al Presidente de la Corte Superior de Justicia de Sullana, Dr. Pedro German Lizana Bobadilla, quien asumió funciones para el periodo 2023 – 2024. 02-01-2023.

El embajador Javier Martín Sánchez-Checa Salazar, director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en Piura, invitó a la UNF, a integrarse a las acciones de implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Integración de Fronteras. 02-02-2023.

Con ocasión de conmemorarse este 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer, la Municipalidad Provincial de Sullana (MPS) realizó la sesión solemne, en la que se reconoció a nuestra docente universitaria, Dra. Susana Chinchay Villarreyes, exhortándola continúe con ese entusiasmo y dedicación en las tareas que desempeña a lo largo de su trayectoria profesional, en beneficio propio, de su familia y de la población estudiantil de la provincia de Sullana. 07-03-2023.

La Universidad Nacional de Frontera, consciente del importante papel que cumple la mujer en la sociedad y particularmente dentro de esta comunidad universitaria, organizó un programa especial para conmemorar el miércoles 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer. 08-03-2023.

En esta actividad, se destacó que la UNF es un espacio para el empoderamiento de la mujer, que día a día contribuye con la educación, la ciencia y el desarrollo sostenible de la jurisdicción de la subregión Luciano Castillo Colonna. Asimismo, se realizó una activación, con la finalidad de socializar y motivar a nuestras colaboradoras. 08-03-2023.

La nueva Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Frontera (UNF), designada recientemente con Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU, asumió funciones ayer lunes 3 de abril de 2023. Dicha Comisión la preside el Dr. José Florentino Molero López; y lo acompañan en la Vicepresidencia Académica la Dra. María Jiménez Forero y en la Vicepresidencia de Investigación el Dr. Baldemar Tene Farfán.

Las nuevas autoridades reemplazan al Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer (ex presidente), Dra. Denesy Palacios Jiménez (ex vicepresidenta Académica) y el Dr. Freddy Mejía Coico (ex vicepresidente de Investigación). 03-04-2023.

Presidente de la CO UNF participa en el I Encuentro para el acuerdo provincial de Sullana. 12-04-2023.

En la Universidad Nacional de Frontera se realizó esta mañana el Primer encuentro para el Acuerdo Provincial de Sullana, con la finalidad de elaborar una propuesta metodológica para la implementación del trabajo de planificación del desarrollo local. 12-04-2023.